GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

# INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI-POI 2023

**Cajamarca, mayo del 2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO ..... 2
1. Presentación del PEI ..... 3
2. Contexto ..... 4
3. Evaluación de logros alcanzados en los Objetivos Estratégicos ..... 6
4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas ..... 61
4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones. ..... 61
4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI ..... 68
4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI ..... 68
4.2.2. Ejecución Física y Financiera de las Unidad ejecutora ..... 73
5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI ..... 76
6. Conclusiones ..... 76
7. Recomendaciones. ..... 76
8. Anexos ..... 77

## RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional (SGPLCTI), en su calidad de ente rector del Sistema Regional de Planeamiento Estratégico ha sistematizado y evaluado el cumplimiento de las metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales de los centros de costo.

Los resultados de evaluación a nivel de cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales de los 16 Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional PEI, indican que 7 OEI cumplieron con el 100% de cumplimiento de las metas, siendo los siguientes: OEI 03, OEI 05, OEI 06, OEI 11, OEI 12, OEI 13, OEI 16, y 08 Objetivos con un porcentaje mayor al 50% de cumplimiento, siendo el OEI.7, OEI.8, OEI.10, OEI.7 y el OEI.15.

En relación al Plan Operativo Institucional se programaron a nivel de pliego se han ejecutado 5,379 actividades operativas por un monto de S/ 3,309,352,840, logrando una ejecución física de 81%.

Cabe recalcar que en dicho documento  dará a conocer la Evaluación del PEI periodo 2023 del Gobierno Regional de Cajamarca, que estuvo a cargo de los centros de costos, los cuales reportaron la información de las actividades operativas que fueron programadas a través del aplicativo CEPLAN V.01, permitiendo de esta manera un oportuno registro de metas físicas y financieras, así como la digitalización de los medios de verificación, donde la Sub Gerencia de Planeamiento y CTI, realizó la labor de articulación, análisis y procesamiento de la información emitida por cada centro de costo dando a conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados. Es necesario indicar que para la elaboración del Informe de evaluación se utilizaron gráficos del Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca, a fin de evidenciar el cumplimiento de las metas propuestas en cada Objetivo y Acción Estratégica Institucional.

Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales.

.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPLCTI V°B° GRPPAT

## 1. Presentación del PEI

**De acuerdo a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, establece en su Artículo 10°, literal 1. Competencias Exclusivas, dentro de ellas a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Gobierno Regional de Cajamarca, ha elaborado de manera inclusiva, participativa, concertada e innovadora bajo un enfoque de gestión por resultados, el **Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 – 2027,** aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023-GR.CAJ/GR**,** teniendo en consideración el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050**, **Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033**, aprobado con Ordenanza Regional N°D4-2023-GR.CAJ/CR y los **Lineamientos de Política Institucional 2023- 2026,** aprobado Resolución Ejecutiva Regional N°D245-2023-GR.CAJ/GR ; así como en el marco de la metodología establecida en la **Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD**. El PEI es un instrumento de gestión estratégica institucional de mediano plazo, que permite a las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Cajamarca, establecer las estrategias de intervención para una adecuada prestación de bienes y servicios a la población, que se encuentran en el marco de nuestras funciones y que contribuyen con el desarrollo integral y sostenible de nuestro departamento. Así mismo, establece como **Misión** al 2027, ser inclusivo, participativo, concertador e innovador, que promueve la competitividad, el empleo decente y el acceso a servicios básicos; brindando servicios de salud y educación, integrales, continuos y de calidad, realizando la conservación y uso sostenible de los recursos naturales e implementando la gestión de riesgos de desastres, mediante una gestión pública moderna, transparente y con integridad; contribuyendo con la mejora de la calidad de vida de la población y el desarrollo del departamento de Cajamarca.

El Gobierno Regional atiende a 1, 454 217 personas, dicha atención se brinda mediante las 32 unidades ejecutoras, que a continuación, se detallan:

- 001-775: Región Cajamarca-Sede Central
- 002-776: Región Cajamarca-Chota
- 003-777: Región Cajamarca-Cutervo
- 004-778: Región Cajamarca-Jaén
- 005-1335: Región Cajamarca - Programas Regionales - Pro Región
- 100-779: Región Cajamarca-Agricultura
- 200-780: Región Cajamarca-Transportes
- 300-781: Región Cajamarca-Educación Cajamarca
- 301-782: Región Cajamarca-Educación Chota
- 302-783: Región Cajamarca-Educación Cutervo
- 303-784: Región Cajamarca-Educación Jaén
- 304-1168: Región Cajamarca - Educación San Ignacio
- 305-1353: Gob.Reg. De Cajamarca- Educación Ugel Santa Cruz
- 306-1354: Gob.Reg. De Cajamarca- Educación Ugel Cajabamba
- 307-1355: Gob.Reg. De Cajamarca- Educación Ugel Bambamarca
- 308-1379: Gob.Reg. Cajamarca - Educación Ugel Celendin
- 309-1380: Gob. Reg. Cajamarca - Educación Ugel Cajamarca
- 310-1381: Gob. Reg. Cajamarca - Educación Ugel San Marcos
- 311-1382: Gob. Reg. Cajamarca - Educación Ugel Contumaza
- 312-1383: Gob. Reg. Cajamarca - Educación Ugel San Miguel
- 313-1384: Gob. Reg. Cajamarca - Educación Ugel San Pablo

- 400-785: Región Cajamarca-Salud Cajamarca
- 401-786: Región Cajamarca-Salud Chota
- 402-787: Región Cajamarca-Salud Cutervo
- 403-788: Región Cajamarca-Salud Jaén
- 404-999: Región Cajamarca-Hospital Cajamarca
- 405-1047: Región Cajamarca-Hospital General de Jaén
- 406-1539: Gob. Reg. Cajamarca - Hospital José H. Soto Cadenillas- Chota
- 407-1654: Gob. Reg. Cajamarca - Salud San Ignacio
- 408-1662: Gob. Reg. Cajamarca - Salud Hualgayoc – Bambamarca
- 409-1671: Gob. Reg. Cajamarca - Salud Santa Cruz
- 410-1712: Gob. Reg. Dpto. Cajamarca-Salud Cajamarca- Cajamarca

## 2. Contexto

Cajamarca retrocedió dos posiciones en el INCORE ubicándose en el **puesto 21.** La región descendió posiciones en cinco de los seis pilares y tuvo la segunda caída más alta en el pilar Instituciones al descender siete posiciones. Esto último se debió al fuerte deterioro de la percepción sobre la gestión pública regional, cuya tasa se redujo a la mitad. En el pilar Entorno Económico, en el que es la tercera menos competitiva, la región ocupa el penúltimo lugar en el gasto real per cápita.

### a) Económico.

- PBI. - Se alcanzó un PBI real (millones de soles 2007) de S/ 11,995 alcanzando el puesto 11 de 25 departamentos.

- Es importante señalar que, en cuanto a la tasa de variación anual del PBI, este durante el periodo de la pandemia entre los años 2019-2020, se tuvo un decrecimiento de -10.07%; sin embargo, para el periodo 2020-2021 creció en un 11.09%, mostrándose la recuperación de nuestra economía regional, que actualmente entre los años 2022-2023, reportó un crecimiento del 4.59%.

- En el segundo trimestre del 2020, el PBI de la región se redujo en 26.4%, casi la misma magnitud que el PBI nacional. Sin embargo, al tercer trimestre del 2021, ya había superado su crecimiento pre pandemia en 0.1%.

### b) Infraestructura

- **Acceso a electricidad, agua y desagüe. -** El cuanto a los hogares con acceso a electricidad, agua y desagüe, Cajamarca alcanzo el 45.2 % del total de hogares con acceso a dichos servicios, ubicándose en el puesto 21 de 25 departamentos.

- **Acceso a telefonía e internet móvil**. - El N° de líneas con servicio de internet móvil por cada 100 habitantes (2014-2022) es del 68.8 %, ubicándose en el puesto 20 de 25 departamentos.

### c) Salud:

- **Desnutrición crónica**. - En cuanto al porcentaje de menores de 5 años con longitud o talla bajas para su edad, el 19.6% presenta desnutrición crónica infantil en el departamento de Cajamarca, ocupando el puesto 21 en relación a los 25 departamentos.

- **Prevalencia de anemia.** - Se calcula en cuanto al porcentaje de niños de 6 a 35 meses de edad con anemia, en ese rango el 38.2% de los niños en dicha edad, presentan prevalencia en anemia, ocupando el puesto 9 de 25 departamentos.

- **Vacunación.** - Mide el porcentaje de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad; en Cajamarca el 56.1% de niños en ese rango de edad completaron su vacunación básica, ocupando Cajamarca el puesto 13 en el ranking nacional por departamentos.

d) **Educación: Analfabetismo. -** Se considera analfabeta al porcentaje de la población de 15 años a más que no sabe leer ni escribir; en el departamento de Cajamarca, el 10.7% de dicho rango de población es analfabeta, siendo su ubicación en el ranking el puesto 23 de 25 departamentos.

e) **Pobreza** Según la Información Instituto Nacional de Estadística e Informática **INEI-EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2014-2023**, se cuenta con la siguiente información sobre la situación de la pobreza en el país y en la región de Cajamarca.

- En el año 2023, la pobreza monetaria afectó al 29,0% de la población del país, que equivale a 9 millones 780 mil personas (pobreza extrema 5,7% y pobreza no extrema 23,3%). Al comparar estos resultados con los obtenidos en el año 2022, se observa que el nivel de pobreza se incrementó en 1,5 puntos porcentuales siendo este resultado muy altamente significativo, es decir, con respecto al año 2022 se incrementó la población pobre en 596 mil personas.

- En el año 2023, el 5,7% de la población del país se encontraba en situación de pobreza extrema, es decir, 1 millón 922 mil personas son pobres extremas. Se considera población en pobreza extrema a aquella cuyo nivel de gasto per cápita es inferior al costo de la canasta básica de alimentos que se ubica en 251 soles por persona.

- La pobreza extrema aumentó en 0,7 punto porcentual, al pasar de 5,0% en el año 2022 a 5,7% en el año 2023, siendo este incremento muy altamente significativo; es decir, en el año 2023 se tiene a 249 mil personas pobres extremas más que en el año 2022. Al comparar con el año 2019 (prepandemia), la pobreza extrema aumentó en 2,8 puntos porcentuales, al pasar de 2,9% en el año 2019 a **5,7% en el año 2023**, siendo este incremento muy altamente significativo; es decir, en el año 2023 se tiene a 991 mil personas pobres extremas más que en el año 2019.

- Los departamentos con mayores niveles de pobreza son Cajamarca (44.5%), Loreto (43.5%), Pasco (43.5%) y Puno (41.6%) y los departamentos con menor nivel de pobreza son Ica (6.9%), Moquegua (13.1%) y Arequipa (13.9%), que no supera el 14% de pobreza monetaria.

## 3. Evaluación de logros alcanzados en los Objetivos Estratégicos

### 3.1 Resultado integral del Plan

### *A. Análisis por cada OEI*

**Tabla 1: 01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población.**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de población, que recibe el paquete de cuidado integral individual, por curso de vida. | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 0.30 | 10 | 7.33 | 73.30 | 73.30 |

**Fuente**: HIS-MINSA
**Base de Datos:** Reporte HIS - OITE DIRESA Cajamarca.
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Salud-DIRESA

De acuerdo al cuadro se denota que el objetivo estratégico institucional 01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población, en su indicador 01 Porcentaje de población, que recibe el paquete de cuidado integral individual, por curso de vida, se planteó como meta para el año 2023 lograr coberturar en un 10 %. De acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Salud-DIRESA, se obtuvo un valor de 7.33%, logrando un 73.30 % de cumplimiento de la meta propuesta.

**Tabla 1: OEI: 02 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población.**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2022 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 02** | Porcentaje de contrareferencias efectuadas. | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 23.00 | 30 | 17 | 56.67 | 56.67 |

**Fuente**: REFCON

**Base de Datos:** https://refcon.minsa.gob.pe/refconv02/
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Salud-DIRESA
De acuerdo al cuadro se denota que el objetivo estratégico institucional 01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población, en su indicador 02 Porcentaje de contrareferencias efectuadas, se planteó como meta para el año 2023 un 30 %. De acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Salud-DIRESA, se obtuvo un valor de 17 %, obteniendo un 56.67 % de cumplimiento de la meta propuesta.

Algunos factores que limitaron el cumplimiento del indicador fueron:

- Problemas en el registro de la información; ya que, los EE.SS. no han estado utilizando el REFCON de la manera adecuada.

**Tabla 2: OEI:02 Mejorar la calidad de aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2022 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. | Porcentaje | Ascendente | 2019 | 31 | 32.79 | 36.6 | 111.61 | 100 |

**Fuente**: Dirección Regional de Educación
**Base de Datos:** Registros de aplicación de evaluación ECE
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Educación –DRE

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 02 Mejorar la calidad de aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, en su indicador 01 Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora se planteó como meta para el año 2023 llegar al 32.79% de cumplimiento de la meta, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Educación se logró cumplir en un 36.6 %.

**Tabla 2: OEI: 02 Mejorar la calidad de aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2022 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 02** | Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática | Porcentaje | Ascendente | 2019 | 19 | 20.75 | 11.2 | 53.9 | 53.9 |

**Fuente**: Dirección Regional de Educación
**Base de Datos:** Registros de aplicación de evaluación ECE
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Educación –DRE

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 02 Mejorar la calidad de aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, en su indicador 02 Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática, se planteó como meta para el año 2023 llegar al 20.75% de cumplimiento de la meta, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Educación se logró cumplir en un 53.9%.

**Tabla 3: OEI: 03 Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca.**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2022 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de direcciones sectoriales y gobiernos locales que implementan servicios de protección social | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 10 | 11 | 11 | 100 | 100 |

**Fuente**: Área de estadísticas de las direcciones Sectoriales (DIRESA, DRTPE, DRVCS y DREC) Área de Estadísticas de los Gobiernos locales
**Base de Datos:** Repositorios de las Direcciones Sectoriales (DIRESA, DRTPE, DRVCS y DREC) Repositorio de los Gobiernos Locales
**Responsable del Indicador**: Gerencia de Desarrollo Social

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 03 Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de direcciones sectoriales y gobiernos locales que implementan servicios de protección social, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 11 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por Gerencia Regional de Desarrollo Social se logró cumplir en un 100% el valor esperado.

**Tabla 4: OEI: 04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2022 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de población rural con abastecimiento de servicio de agua potable por red pública. | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 80.40 | 85.20 | 81 | 95.07 | 95.07 |

**Fuente**: ENAPRES
**Base de Datos:** Base de datos: Encuesta del programa presupuestal PNSR
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de población rural con abastecimiento de servicio de agua potable por red pública, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 85.20 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento se logró cumplir en un 81% el valor esperado, obteniendo un 95% de avance del valor esperado.

**Tabla 4: OEI: 04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2022 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 02** | Porcentaje de población Urbana con abastecimiento de servicio de agua potable por red pública. | Porcentaje | Indefinido | 2022 | 99.90 | 99.30 | 92.25 | 99.95 | 99.95 |

**Fuente**: ENAPRES
**Base de Datos:** Base de datos: Encuesta del programa presupuestal PNSR
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca, en su indicador 02 Porcentaje de población Urbana con abastecimiento de servicio de agua potable por red pública, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 99.30 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento se logró cumplir en un 92.25 % el valor esperado, obteniendo un 99.95% de avance del valor esperado.

**Tabla 4: OEI: 04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 03** | Porcentaje de Grupos Familiares asesoradas para acceder a programas habitacionales | Porcentaje | Indefinido | 2022 | 83.33 | 92.86 | 96.79 | 104.23 | 100 |

**Fuente**: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
**Base de Datos:** Informes mensuales que obran en la Dirección de Vivienda y Urbanismo
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca, en su indicador 03 Porcentaje de Grupos Familiares asesoradas para acceder a programas

habitacionales , se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 92.86 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento se logró cumplir en un 96.79 % el valor esperado, obteniendo un 100 % de cumplimiento.

**Tabla 5: OEI: 05 Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de PEA ocupada adecuadamente | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 27.70 | 27.60 | 99.35 | 359 | 100 |

**Fuente**: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI
**Base de Datos:** Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO)
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Trabajo, Promoción y Empleo

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 05 Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de PEA ocupada adecuadamente, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 27.60 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Trabajo, Promoción y Empleo, se logró cumplir en un 99.35 % el valor esperado, obteniendo un 100 % de cumplimiento.

**Tabla 5: OEI: 05 Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 02** | Tasa de informalidad laboral | Porcentaje | Indefinido | 2022 | 90.10 | 90.30 | 100.26 | 111 | 100 |

**Fuente**: Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI
**Base de Datos:** Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO)
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Trabajo, Promoción y Empleo

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 05 Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca, en su indicador 02 Porcentaje de PEA ocupada adecuadamente, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 90.30 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Trabajo, Promoción y Empleo, se logró cumplir en un 100 % el valor esperado.

**Tabla 6: OEI: 06 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Valor Agregado Bruto de la producción | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 10938.7 | 10940.79 | 11,939.3 | 109 | 100 |

**Fuente**: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI
**Base de Datos:** Base de datos electrónica del Producto Bruto Interno por departamentos, del Instituto Nacional de estadística e Informática
**Responsable del Indicador**: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 06 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Valor Agregado Bruto de la producción, se planteó como meta para el año 2023, S/10,940.79, de acuerdo al informe emitido por Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se logró S/ 11,939.3, cumpliendo con el 100% del valor esperado.

**Tabla 7: OEI: 07 Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Valor Agregado Bruto - VAB Agropecuario (En Millones de soles del 2007) | Porcentaje | Ascendente | 2021 | 1442 | 1517 | 1676 | 110 | 100 |

**Fuente**: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI
**Base de Datos:** Base de datos electrónica del Producto Bruto Interno por departamentos, del Instituto Nacional de estadística e Informática
**Responsable del Indicador**: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 07 Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Valor Agregado Bruto - VAB Agropecuario (En Millones de soles del 2007), se planteó como meta para el año 2023, S/1,517,000,000 de acuerdo al informe emitido por Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se logró S/1,676,000,000 cumpliendo con el 100% del valor esperado.

**Tabla 7: OEI: 07 Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 02** | Valor de la Productividad Laboral Agraria | Porcentaje | Ascendente | 2021 | 2857 | 2836 | 3837 | 115.19 | 100 |

**Fuente**: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI
**Base de Datos:** Base de datos electrónica del Producto Bruto Interno por departamentos, del Instituto Nacional de estadística e Informática
**Responsable del Indicador**: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 07 Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca, en su indicador 02 Valor de la Productividad Laboral Agraria, se planteó como meta para el año 2023, S/2836, de acuerdo al informe emitido por Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se logró S/ 3837, cumpliendo con el 100% del valor esperado.

**Tabla 8: OEI: 08 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 9.44 | 9.44 | 49.75 | 527 | 100 |

**Fuente**: Dirección de Caminos de la DRTC Cajamarca.
**Base de Datos:** Expedientes de intervenciones en proyectos de la Red Vial Departamental.
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 08 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada, en su indicador 01 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada, se establece como meta para el año 2023 llegar a un 9.44 % del cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, se logró cumplir en un 49.75 % del valor esperado, obteniendo un 100 % de cumplimiento.

**Tabla 8: OEI: 08 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 02** | Porcentaje de localidades con acceso a telecomunicaciones | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 77.22 | 81.59 | 74.77 | 91.6 | 0 |

**Fuente**: Dirección de Comunicaciones de la DRTC Cajamarca.
**Base de Datos:** Actas y/o reportes de intervenciones realizadas.
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 08 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada, en su indicador 01 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada, se establece como meta para el año 2023 llegar a un 81.59 % del cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, se cumplió en un 74.77%.

**Tabla 9: OEI: 09 Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Número de productores mineros formalizados | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |

**Fuente**: Dirección Regional de la Energía y Minas
**Base de Datos:** Acervo Documentario de la Dirección Regional de Energía y Minas
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Energía y Minas

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 09 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Número de productores mineros formalizados, se planteó como meta para el año 2023, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Energía y Minas, no se logró cumplir con dicho valor esperado.

**Tabla 9: OEI: 09 Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 02** | Porcentaje de instrumentos ambientales aprobados para proyectos de minería y energía. | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 40.72 | 40.74 | 39.20 | 96.2 | 96.2 |

**Fuente**: Dirección Regional de la Energía y Minas
**Base de Datos:** Acervo Documentario de la Dirección Regional de Energía y Minas
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Energía y Minas

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 09 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en su indicador 02 Porcentaje de instrumentos ambientales aprobados para proyectos de minería y energía, donde se propuso como meta del año 2023, cumplir en un 40.74%, según el informe emitido por la Dirección Regional de Energía y Minas se logró un 39.20% del valor esperado, cumpliendo en 962.% de avance del indicador.

**Tabla 10: OEI: 10 Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos del departamento de Cajamarca.**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de agentes económicos que implementan innovaciones en sus procesos productivos. | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 62 | 70 | 39.20 | 96.2 | 96.2 |

**Fuente** Resolución de aprobación de planes de negocio en el marco de la ejecución de los PROCOMPITE REGIONAL.
**Base de Datos:** Registro de AEO de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial
**Responsable del Indicador**: Gerencia Regional de Desarrollo Económico

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 10 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de agentes económicos que implementan innovaciones en sus procesos productivos, se propuso como meta del año 2023, cumplir en un 70%, según el informe emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se logró un 39.20% del valor esperado, cumpliendo en un 96.2% de avance del indicador.

**Tabla 11: OEI: 11 Promover la competitividad del turismo sustentable, los productos exportables y la artesanía en el departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Reporte de seguimiento del POI anual | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 0 | 256 | 1890 | 738 | 100 |

**Fuente** Planificación - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
**Base de Datos:** Reporte de seguimiento del POI anual
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 11 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Número de intervenciones realizadas, se propuso como meta del año 2023, cumplir con 256 intervenciones, según el informe emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo el valor obtenido fue de 1890, cumpliéndose así el 100 % el indicador propuesto.

**Tabla 12: OEI: 12 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca.**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Número de cuencas que cuentan con un plan de gestión para su intervención | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 1 | 1 | 1 | 100 | 100 |

**Fuente** Gerencia Regional RR. NN y Gestión del Medio Ambiente
**Base de Datos:** Fuente: Gobierno Regional de Cajamarca- Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 12 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca., en su indicador 01 Número de cuencas que cuentan con un plan de gestión para su intervención, se propuesto como meta para el año 2023 cumplir con 1 cuenca, según el informe emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo el valor obtenido fue de 1890, cumpliéndose así el 100 % el indicador propuesto.

**Tabla 13: OEI: 13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de Distritos con evaluaciones ante peligros de origen natural a nivel de departamento . | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 20 | 22 | 22 | 100 | 100 |

**Fuente** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER
**Base de Datos:** Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID Zonas Críticas identificadas por el INGEMMET (Instituto Geológico Minero y Metalúrgico)
Puntos críticos identificados por el ANA (Autoridad Nacional del Agua)
Data de EVAR (Evaluación de Riesgos) en la jurisdicción Regional
**Responsable del Indicador**: Oficina de Defensa Nacional

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de Distritos con evaluaciones ante peligros de origen natural a nivel de departamento, se propuesto como meta para el año 2023 cumplir en un 22 %, según el informe emitido por Oficina de Defensa Nacional el valor obtenido fue de 22%, cumpliéndose así el 100 % el indicador propuesto.

**Tabla 14: OEI: 14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena.. | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 30.30 | 32.30 | 15 | 46 | 46 |

**Fuente** Instituto Peruano de Economía- IPE
**Base de Datos:** Índice de Competitividad Regional -INCORE
**Responsable del Indicador**: Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena, se propuesto como meta para el año 2023 cumplir en un 32.30 %, según el informe emitido por la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas el valor obtenido fue de 15%, logrando una 46 % de avance de cumplimiento del indicador propuesto.

**Tabla 15: OEI: 15 Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la Región Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Porcentaje de servicios digitales implementados en el Gobierno Regional de Cajamarca | Porcentaje | Ascendente | 2022 | 90 | 90 | 84 | 93 | 93 |

**Fuente:** Dirección Regional de Transformación Digital
**Base de Datos:** Reportes históricos de la DRTD, Repositorios Institucionales, Bases de Datos alojados en el Centro de Datos
**Responsable del Indicador**: Dirección Regional de Transformación Digital

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 15 Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la Región Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de servicios digitales implementados en el Gobierno Regional de Cajamarca, se propuesto como meta para el año 2023 cumplir en un 90 %, según el informe emitido por la Dirección Regional de Transformación Digital, el valor obtenido fue de 84%, logrando una 93 % de avance de cumplimiento del indicador propuesto.

**Tabla 16: OEI: 16 Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cajamarca**

| Nro de Indicador | Nombre de Indicador | Parámetro | Sentido Esperado | Año de Línea de Base | Valor de Línea de Base | Logro Esperado 2023 | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IND 01** | Número de denuncias por comisión de delitos del Departamento Cajamarca | Número | Ascendente | 2022 | 16566 | 16500 | 16500 | 100 | 100 |

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y PNP
**Base de Datos:** INEI, PNP
**Responsable del Indicador**: Oficina de Defensa Nacional - Seguridad Ciudadana.

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 16 Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de denuncias por comisión de delitos del Departamento Cajamarca, se ha propuesto como meta para el año 2023 cumplir en el registro de 16500 , según el informe emitido Oficina de Defensa Nacional - Seguridad Ciudadana, el valor obtenido fue de 16500, logrando un 100 % de avance de cumplimiento del indicador propuesto.

## B. *Análisis integral de los OEI*

**Cuadro 1: Resumen del Porcentaje del Logro Alcanzando**

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | % DEL LOGRO ALCANZADO |
|---|---|---|
| **OEI.01** | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población. | 64.9 |
| **OEI.02** | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 76.95 |
| **OEI.03** | Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca | 100 |
| **OEI.04** | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | 98.34 |
| **OEI.05** | Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca | 100 |
| **OEI.06** | Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca | 100 |
| **OEI.07** | Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca. | 50 |
| **OEI.08** | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 50 |
| **OEI.09** | Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca | 48,1 |
| **OEI.10** | Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 96.2 |
| **OEI.11** | Promover la competitividad del turismo sustentable, los productos exportables y la artesanía en el departamento de Cajamarca | 100 |
| **OEI.12** | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | 100 |
| **OEI.13.** | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 100 |
| **OEI.14.** | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 46 |
| **OEI.15.** | Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la Región Cajamarca. | 93 |
| **OEI.16.** | Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cajamarca. | 100 |

**Tabla 17. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 01. Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.01** | Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | IND 1 | Porcentaje de EE.SS con valores aceptables de satisfacción de usuarios en consulta externa, emergencia y hospitalización. | Ascendente | 2022 | 35 | 40 | 48.31 | 120.78 | 100 | **82%** |
| | | IND 2 | Porcentaje de IPRESS operativas según norma en la Región Cajamarca. | Ascendente | 2022 | 32 | 50 | 32 | 64 | 64 | |
| **AEI 01.02** | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | IND 1 | Porcentaje de Personas con Discapacidad Certificadas en Establecimientos de Salud. | Indefinido | 2022 | 100 | 100 | 119 | 119 | 100 | **100%** |
| **AEI 01.03** | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | IND 1 | Porcentaje de personas tamizadas para descartar algún tipo de cáncer. | Ascendente | 2022 | 51.92 | 55 | 70.60 | 128.36 | 100 | **75.4%** |
| | | IND 2 | Porcentaje de población de 18 años a más, con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorio. | Ascendente | 2022 | 45.00 | 50 | 42.00 | 84.00 | 84 | |
| | | IND 3 | Porcentaje Mujeres con Tratamiento de Lesiones Premalignas de Cuello Uterino | Ascendente | 2022 | 39.10 | 45 | 19.00 | 42.22 | 42.22 | |
| **AEI 01.04** | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | IND1 | Porcentaje de personas tamizadas en problemas de salud mental: ansiedad, depresión y abuso de alcohol. | Ascendente | 2022 | 32.40 | 37.40 | 23.26 | 62.19 | 62.19 | **81%** |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | IND1 | Porcentaje de personas atendidas con problemas asociados a violencia familiar | Ascendente | 2022 | 10.00 | 20 | 90.92 | 454.60 | 1000 | |
| **AEI 01.05** | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | IND 01 | Porcentaje de atención prenatal reenfocada en población gestante. | Ascendente | 2022 | 45.60 | 48.00 | 42.00 | 87.50 | 87.50 | **93.02%** |
| | | IND 02 | Porcentaje de atención inmediata del recién nacido. | Ascendente | 2022 | 67.40 | 68.40 | 67.40 | 98.54 | 98.54 | |
| **AEI 01.06** | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | IND 01 | Porcentaje de niños de 6 a 35 meses de edad con anemia | Ascendente | 2022 | 31.90 | 30.90 | 34.90 | 112.94 | 100 | **91.1%** |
| | | IND 02 | Porcentaje de niños menores a 5 años de edad con desnutrición crónica. | Ascendente | 2022 | 20.40 | 19.90 | 18.60 | 93.47 | 93.47 | |
| | | IND 03 | Porcentaje de niños menores de 36 meses, con vacuna completa de acuerdo a su edad. | Ascendente | 2022 | 39.78 | 82 | 58.30 | 71.10 | 71.10 | |
| | | IND 04 | Porcentaje de niños menores de 36 meses con CRED completo de acuerdo a su edad. | Ascendente | 64.70 | 2022 | 67.70 | 72.30 | 106.79 | 100 | |
| **AEI 01.07** | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de personas que reciben tratamiento con tuberculosis. | Ascendente | 95.24 | 2022 | 98 | 100 | 100 | 100 | **98.79** |
| | | IND 02 | Porcentaje de personas atendidas con VIH. | Ascendente | 95.24 | 2022 | 95.25 | 96.30 | 96 | 100 | |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | IND 04 | Porcentaje de personas atendidas oportunamente, con enfermedades metaxénicas y zoonosis | Ascendente | 2022 | 90 | 92 | 96 | 88.66 | 96.37 | |
| **AEI 01.08** | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad, por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de pacientes con atención pre hospitalaria realizada. | No definido | 2022 | 100 | 100 | 69 | 69 | 69 | **69** |
| **AEI 01.09** | Control de enfermedades, daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de notificación inmediata de brotes. | Ascendente | 2022 | 70 | 80 | 75 | 93.75 | 93.75 | **96.8** |
| | | IND 02 | Porcentaje de brotes controlados. | Ascendente | 2022 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | |
| **AEI 01.10** | Acceso oportuno a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de establecimientos de salud que aseguran la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios críticos. | Ascendente | 2022 | 0 | 85 | 85.60 | 100.71 | 100 | **98.3** |
| | | IND 02 | Porcentaje de disponibilidad de medicamentos esenciales en establecimientos de salud. | Ascendente | 2022 | 0 | 88 | 82.80 | 94.09 | 94.09 | |
| | | IND 03 | Porcentaje de establecimientos de salud con disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos esenciales mayor al 85%. | Ascendente | 2022 | 0 | 77 | 92.83 | 120.56 | 100 | |
| **AEI 01.11** | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de población afiliada al seguro integral de salud. | Ascendente | 2022 | 95.04 | 95.5 | 96.71 | 101.27 | 100 | 100 |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI 01.12** | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de nuevos establecimientos de Salud requeridos del primer nivel de atención por implementar | Ascendente | 2022 | 61.17 | 69.17 | 10.00 | 14.46 | 14.46 | 14.46 |

**Tabla 18. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 0E2. Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.**

| | Acción Estratégica Institucional | Nro Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.02.01** | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | IND 01 | Porcentaje de locales escolares que cuentan con equipamiento moderno (laboratorio de cómputo, Biblioteca y laboratorio de investigación) e internet en Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | Ascendente | 2022 | 84 | 86 | NRI | NRI | NRI | **NRI** |
| **AEI.02.02** | Implementación de escuelas productivas, ecológicas, científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | IND 01 | Número de locales escolares que cuentan con biohuertos y laboratorio de investigación donde realizan experimentos de procesos biológicos, físicos y/o químicos | Ascendente | 2022 | 0 | 317 | NRI | NRI | NRI | |
| **AEI.02.03** | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación | IND 01 | Número de II.EE. que implementan programas de afirmación de la identidad local, regional, con enfoque intercultural. | Ascendente | 2022 | 0 | 317 | NRI | NRI | NRI | |

| | Acción Estratégica Institucional | Nro Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.02.04** | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores | IND 01 | Número de estudiantes de educación básica especial que acceden al servicio educativo | Ascendente | 2022 | 532 | 543 | NRI | NRI | NRI | NRI |
| | | IND 02 | Tasa de analfabetismo (% del grupo de edades 15 a más) | Descendente | 2021 | 10.40 | 10.10 | NRI | NR | NRI | |
| **AEI.02.05** | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | IND 01 | Porcentaje de docentes de instituciones educativas de educación básica regular que reciben acompañamiento pedagógico | Ascendente | 2022 | 6.57 | 9.57 | NRI | NRI | NRI | |
| **AEI 02.06** | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | IND 01 | Porcentaje de Instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 4 y 5 años en el nivel inicial. | Ascendente | 2022 | 0 | 100 | NRI | NRI | NRI | NRI |
| | | IND 02 | Porcentaje de Instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 1° a 6° nivel primaria | Ascendente | 2022 | 0 | 80 | NRI | NRI | NRI | NRI |
| | | IND 03 | Porcentaje de Instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los libros de trabajo de 1° a 5° del nivel de secundaria. | Ascendente | 2022 | 0 | 60 | NRI | NRI | NRI | NRI |

| | Acción Estratégica Institucional | Nro Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI 02.07** | Servicio educativo integral a estudiantes de educación Técnico Productivo y Superior | IND 01 | Número de estudiantes egresados de las I.E. Técnica Productiva y Superior | Ascendente | 11.608 | 2021 | 12,769 | NRI | NRI | NRI | NRI |
| | | IND 02 | Porcentaje de estudiantes de educación técnico y superior titulados. | Ascendente | 18.34 | 2021 | 21.09 | NRI | NRI | NRI | NRI |
| **AEI 02.08** | Infraestructura educativa adecuada para la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Número de Instituciones Educativas construidas y/o mejoradas en el departamento de Cajamarca | Ascendente | 29.60 | 2022 | 31.90 | NRI | NRI | NRI | NRI |

**Tabla 19. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 0E3. Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.03.01** | Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas, privadas y organizaciones sociales | IND 01 | Número de gobiernos locales con acompañamiento y asistencia técnica integral | Ascendente | 2022 | 0 | 13 | 13 | 100 | 100 | **76.9** |
| | | IND 02 | Número de gobiernos locales que implementan acciones en desarrollo e inclusión social de las mujeres y adulto mayor. | Ascendente | 2022 | 0 | 13 | 7 | 53.85 | 53.85 | |
| **AEI.03.02** | Acompañamiento oportuno en la implementación de la política regional de personas con | IND 01 | Porcentaje de Direcciones Regionales y Gobiernos Locales que implementan servicios de la política | Ascendente | 2022 | 3.53 | 4.03 | 6 | 148 | **100** | **100** |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | discapacidad a las instituciones públicas | | regional de personas con discapacidad | | | | | | | | |
| **AEI.03.03** | Atención priorizada a personas con discapacidad para la autonomía y vida independiente | IND 01 | Porcentaje de personas con discapacidad atendidas con un sistema de apoyos para la autonomía y vida independiente, en la región Cajamarca. | Ascendente | 2022 | 50 | 50 | 22.28 | 44.56 | 44.56 | **23.1** |
| | | IND 01 | Porcentaje de personas que reciben su carnet CONADIS de discapacidad | Ascendente | 2022 | 3.53 | 4.03 | 0.07 | 1.73 | 1.73 | |
| **AEI.03.04** | Atención integral a los niños, niñas y adolescentes en estado de riesgo y desprotección familiar | IND 01 | Número de niñas, niños y adolescentes que reciben atención integral | Ascendente | 2022 | 70 | 72 | 72 | 100 | 100 | **100** |
| **AEI.03.05** | Acompañamiento y asistencia técnica en fortalecimiento de Rondas Campesinas, Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. | IND 01 | Número de rondas campesinas que recibieron acompañamiento y asistencia técnica en fortalecimiento organizacional. | Ascendente | 2022 | 7 | 9 | 9 | 100 | 100 | **92.85** |
| | | IND 02 | Número de comunidades nativas y campesinas que recibieron acompañamiento y asistencia técnica en fortalecimiento organizacional y oportunidades de desarrollo | Ascendente | 2022 | 6 | 7 | 6 | 85.7 | 85.7 | |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.03.06** | Promoción de la cultura y protección del patrimonio documental de manera oportuna a la ciudadanía y entidades públicas | IND 01 | Metros lineales de documentos patrimoniales protegidos | Ascendente | 2022 | 200 | 250 | 250 | 100 | 100 | 100 |
| | | IND 02 | Número de actividades de promoción de la cultura realizada | Ascendente | 2022 | 3 | 3 | 3 | 100 | 100 | |

**Tabla 20. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 0E4. Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.04.01** | Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales. | IND 01 | Porcentaje de Gobiernos Locales que gestionan oportunamente la Prestación de los Servicios de Saneamiento. | Ascendente | 2022 | 21.74 | 20 | 23 | 118.11 | 100 | **89.37** |
| | | IND 02 | Porcentaje de Gobiernos Locales que han tenido acciones de seguimiento y monitoreo en la gestión y prestación de los servicios de saneamiento. | Ascendente | 2022 | 21.74 | 20 | 15.75 | 78.74 | 78.74 | |
| **AEI.04.02** | Gestión efectiva en la implementación del Plan Regional de Saneamiento y las políticas Regionales de Saneamiento. | IND 01 | Porcentaje de Gobiernos Locales que tienen seguimiento y monitoreo para la implementación del Plan Regional de Saneamiento | Ascendente | 2022 | 53.54 | 55.12 | 61.42 | 111.42 | 100 | **100** |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | IND 02 | Porcentaje de Gobiernos Locales que tienen seguimiento y monitoreo para la implementación de las Políticas Regionales de Saneamiento. | Ascendente | 2022 | 53.54 | 55.12 | 61.42 | 111.42 | 100 | |
| **AEI.04.03** | Promoción Oportuna de Programas Habitacionales a Grupos Familiares y Gobiernos Locales | IND 01 | Número de Grupos Familiares Inscritas para acceder a Programas Habitacionales. | Ascendente | 2022 | 0 | 100 | 62 | 62 | 62 | **71.55** |
| | | IND 02 | Porcentaje de Gobiernos Locales asesorados en Programas Habitacionales | Ascendente | 2022 | 69.29 | 100 | 81.10 | 81.10 | 81.10 | |
| **AEI.04.04** | Fortalecimiento de Capacidades oportuno en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, la Normativa de la Edificación y la Formulación de Instrumentos de Planificación Urbana a los Gobiernos Locales | IND 01 | Porcentaje de Gobiernos Locales Fortalecidos en la Política Nacional de Vivienda y urbanismo y la Normativa de la Edificación. | Ascendente | 2022 | 29.13 | 80 | 67.71 | 84.64 | 84.64 | **84.64** |
| | | IND 02 | Porcentaje de Gobiernos Locales Fortalecidos para Formular los Instrumentos de Planificación Urbana. | Ascendente | 2022 | 29.13 | 80 | 67.71 | 84.64 | 84.64 | |
| **AEI.04.05** | Acompañamiento oportuno en la elaboración de los Planos Prediales con valores arancelarios a Gobiernos Locales | IND 01 | Número de distritos con Planos Prediales con Valores Arancelarios Aprobados en los distritos de Cajamarca | Ascendente | 2022 | 33 | 33 | 33 | 100 | **100** | **100** |
| **AEI.04.06** | Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de centros poblados vigilados con sistema de agua para consumo humano. | Ascendente | 2022 | 25.16 | 27.25 | NRI | NRI | NRI | NRI |

**Tabla 21. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 05. Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.05.01** | Asistencia técnica en inserción laboral inclusiva a la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de personas en condición vulnerable con asistencia técnica que acceden a un empleo adecuado. | Ascendente | 2022 | 91.20 | 84 | 75.39 | 89.75 | 89.75 | **89.75** |
| **AEI.05.02** | Asistencia técnica en formalización laboral a emprendedores y MYPES en el departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de asistencias técnicas en formalización laboral | Ascendente | 2022 | 89.10 | 83 | 50 | 60.2 | 60.2 | **60.2** |
| **AEI.05.03** | Defensa y asesoría legal de los derechos laborales de los trabajadores del régimen de la actividad privada | IND 01 | Porcentaje de trabajadores Asesorados y/o Patrocinados | Ascendente | 2022 | 28.87 | 30.09 | 103.33 | 343 | 100 | **100** |
| | | IND 02 | Porcentaje de acuerdos positivos en audiencias de conciliación | Ascendente | 2022 | 28.87 | 30.09 | 113.64 | 377 | 100 | |

**Tabla 22. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 06. Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.06.01** | Promoción eficiente de alianzas público - privada en el departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje del monto de inversión ejecutada en alianzas público - privada | Ascendente | 0 | 2022 | S/ 60,000,000 | S/ 40,000,000 | 66 | 66 | **66** |
| **AEI.06.02** | Promoción del desarrollo empresarial en el departamento de Cajamarca | IND 01 | Número de agentes económicos que recibieron cofinanciamiento | Ascendente | 21 | 2022 | 21 | 0 | 0 | 0 | **0** |

**Tabla 23. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 07. Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.07.01** | Asistencia técnica, asesoramiento y capacitación permanente, con énfasis en la diversificación productiva, a organizaciones de productores y productores individuales. | IND 01 | Número de productores agrarios, asistidos y capacitados integralmente y permanente. | Ascendente | 681 | 2022 | 1500 | 2095 | 139.7 | 100 | **100** |
| **AEI.07.02** | Servicio de información agraria de calidad, digitalizada y oportuna a los productores agrarios y otros agentes económicos del departamento Cajamarca. | IND 01 | Número de productores agrarios que acceden al servicio de información agraria oportunamente. | Ascendente | 390 | 2022 | 403 | 500 | 124.06 | 100 | **100** |
| | | IND 02 | Número de Agentes económicos que acceden al servicio de información agraria oportunamente. | Ascendente | 2022 | 400 | 413 | 480 | 116.2 | 100 | |
| **AEI.07.03** | Gestión de Recursos Hídricos eficiente para fines productivos | IND 01 | Número de hectáreas bajo riego incorporadas a la actividad agraria. | Ascendente | 2022 | 388 | 1500 | 500 | 33.3 | 33.3 | **40.4** |
| | | IND 02 | Número de hectáreas con riego tecnificado incorporadas a la frontera agrícola. | Ascendente | 2022 | 300 | 800 | 380 | 47.5 | 47.5 | |
| **AEI.07.04** | Promoción, asesoramiento y fortalecimiento oportuno e integral para la asociatividad de los productores agrarios. | IND 01 | Número de organizaciones agrarias constituidas formalmente y fortalecidas. | Ascendente | 2022 | 66 | 15 | 10 | 66.7 | 66.7 | **66.7** |
| **AEI.07.05** | Titulación oportuna de predios rurales y | IND 01 | Número de Títulos de propiedad otorgados a productores agrarios | Ascendente | 2022 | 935 | 1000 | 1000 | 4554 | 455.4 | **100** |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | comunidades campesinas y nativas. | IND 02 | Número de Títulos de propiedad otorgados a comunidades campesinas y nativas. | Ascendente | 2022 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | **50** |
| **AEI.07.06** | Desarrollar agricultura familiar con enfoque de seguridad alimentaria y acceso al mercado | IND 01 | Número de Toneladas Métricas del volumen físico de la producción agropecuaria de los productos que conforman la canasta mínima alimentaria | Ascendente | 2022 | 1549084.1 | 1990460.6 | 0 | 0 | 0 | **96** |
| | | IND 02 | Número de Biohuertos implementados | Ascendente | 2022 | 546 | 125 | 120 | 96 | 96 | |

**Tabla 24. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 08. Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.08.01** | Sistema de transporte departamental seguro para la población de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de Vehículos de transporte terrestre que cumplen el Reglamento Nacional de Administración de Transporte. | Ascendente | 2022 | 40 | 40 | 0 | 0 | 0 | **0** |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.08.02** | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Kilómetros de la Red Vial Red Vial Departamental pavimentada y afirmada | Ascendente | 2022 | 933.06 | 1192.52 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| | | IND 02 | Porcentaje de la red vial departamental con mantenimiento periódico y rutinario | Ascendente | 2022 | 78.63 | 96.51 | 0 | 0 | 0 | |
| **AEI.08.03** | Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de sistemas de telecomunicaciones operativos. | Ascendente | 2022 | 84.45 | 90.76 | 84.87 | 93 | 93 | **96.5** |
| | | IND 02 | Número de señales electromagnéticas ilegales identificadas | Ascendente | 2022 | 20 | 14 | 17 | 121 | 100 | |

**Tabla 25. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 09. Promover actividades económicas en minería y energía sostenible en el departamento de Cajamarca.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.09.01** | Certificación ambiental oportuna, a las inversiones en energía y minería, en el Departamento | IND 01 | Número de certificaciones ambientales emitidas en energía y minería. | Ascendente | 2022 | 114 | 112 | 118 | 105 | 100 | **100** |
| **AEI.09.02** | Supervisión y fiscalización integral al pequeño productor minero y productor minero artesanal | IND 01 | Número de productores mineros supervisados y fiscalizados. | Ascendente | 2022 | 62 | 72 | 84 | 116 | 100 | |
| **AEI.09.03** | Promoción Energética eficiente en el departamento de Cajamarca | IND 01 | Número de Inspecciones en campo de los proyectos de Generación de Energía Eléctrica y Electrificación Rural del departamento de Cajamarca | Ascendente | 2022 | 02 | 6 | 7 | 116.6 | 100 | **100** |
| | | IND 02 | Número de eventos de Capacitación realizadas en Energía Eléctrica en el departamento de Cajamarca | Ascendente | 2022 | 14 | 22 | 22 | 100 | 100 | |
| **AEI.09.04** | Infraestructura energética eficiente para la población del departamento | IND 01 | Número de conexiones domiciliarias instaladas en el departamento de Cajamarca. | Ascendente | 2022 | 0 | 1145 | NRI | NRI | NRI | **NRI** |

**Tabla 26. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 010. Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos del departamento de Cajamarca.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.10.01** | Infraestructura acuícola operativa según categoría productiva en beneficio de los agentes económicos | IND 01 | Porcentaje de piscigranjas operativas | Ascendente | 2022 | 23 | 42 | 90 | 214 | 100 | **100** |
| **AEI.10.02** | Capacitación, asistencia técnica y asesoramiento integral y especializado en producción de Pesca, Acuicultura en sistemas productivos e Industria | IND 01 | Número de Personas con capacitaciones, asistencias técnicas y asesoramiento integral y especializado en producción de Pesca, Acuicultura en sistemas productivos e Industria | Ascendente | 2022 | 854 | 1395 | 942 | 68 | 68 | **68** |
| **AEI.10.03** | Capacitación, asistencia técnica y asesoramiento, especializada en formalización, gestión de MYPES, asociaciones y cooperativas. | IND 01 | Número de Personas con capacitaciones, asistencias técnicas y asesoramiento integral y especializada en formalización y gestión de MYPES, asociaciones y cooperativas | Ascendente | 2022 | 89 | 96 | 730 | 760 | 100 | **100** |
| **AEI.10.04** | Evaluación, Supervisión y fiscalización oportuna en las actividades de Pesca y Acuicultura que operan en el Departamento de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de cumplimiento de acciones de Evaluación Supervisión y fiscalización oportuna en las actividades de Pesca y Acuicultura que operan en el Departamento de Cajamarca | Ascendente | 2022 | 0 | 40 | 65 | 162.5 | 100 | **100** |
| **AEI.10.05** | Promoción y difusión de eventos para la articulación productiva oportuna en Pesca, Acuicultura e Industria. | IND 01 | Número de personas que participan en eventos de articulación productiva oportuna en Pesca, Acuicultura e Industria. | Ascendente | 2022 | 328 | 327 | 340 | 103 | 100 | **100** |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.10.06** | Formalización en otorgamiento de derechos administrativos integral y especializada en Materia de Pesca, Acuicultura e Industria, otorgados a los administrados del departamento en forma oportuna. | IND 01 | Número de documentos en formalización con otorgamiento de derechos administrativos integral y especializada en Materia de Pesca, Acuicultura e Industria, otorgados a los administrados del departamento en forma oportuna. | Ascendente | 2022 | 33 | 37 | 170 | 459 | 100 | **100** |

**Tabla 27. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 011. Promover la competitividad del turismo sustentable, los productos exportables y la artesanía en el departamento.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.11.01** | Gestión efectiva para incrementar la demanda turística en el departamento de Cajamarca | IND 01 | Número de recursos turísticos | No definido | 2022 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | **100** |
| | | IND 02 | Número de arribos de turistas nacionales y extranjero | Ascendente | 2022 | 390671 | 256 | 723762 | 176 | 100 | |
| **AEI.11.02** | Asistencia técnica oportuna a los artesanos en el departamento de Cajamarca | IND 01 | Número de artesanos registrados en el registro Nacional de Artesanos | Ascendente | 2022 | 446 | 503 | 561 | 112 | 100 | **100** |
| **AEI.11.03** | Asesoramiento y asistencias técnica en el proceso exportador a las organizaciones de productores de empresarios del departamento | IND 01 | Número de empresas que exportan en el departamento de Cajamarca. | No definido | 2022 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | **0** |

**Tabla 28. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 012. Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.12.01** | Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarca | IND 01 | Número de ecosistemas acuáticos conservados sosteniblemente | No definido | 2022 | 1 | 1 | 1 | 100 | 100 | **100** |
| **AEI.12.02** | Mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos implementados a nivel departamental | IND 01 | Número de mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos implementados. | No definido | 2022 | 1 | 1 | 1 | 100 | 100 | |
| **AEI.12.03** | Fomento de la educación ambiental integral a la población del departamento de Cajamarca | IND 01 | Número de Municipalidades Distritales que cuentan con Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- EDUCCA | No definido | 2022 | 127 | 127 | 79 | 79 | 100 | **100** |
| **AEI.12.04** | Monitoreo confiable de agua, aire, suelo y alimentos a entidades públicas, privadas y población | IND 01 | Número de reportes de monitoreo y/o análisis emitidos y/o acompañados | Ascendente | 2022 | 736 | 900 | 1640 | 100 | 100 | **100** |
| **AEI.12.05** | Asistencia técnica en la implementación del sistema regional de gestión ambiental a los Gobiernos locales | IND 01 | Número de Comisiones Ambientales Municipales -CAM | Ascendente | 2022 | 14 | 50 | 115 | 100 | 100 | **100** |
| **AEI.12.06** | Certificación ambiental de vías de comunicación del departamento de Cajamarca | IND 01 | Número de resoluciones de certificación ambiental emitidas | Ascendente | 2022 | 0 | 1 | 4 | 400 | 100 | **100** |
| **AEI.12.07** | Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental. | IND 01 | Número de entidades supervisadas en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental | Ascendente | 2022 | 187 | 187 | 178 | 95.19 | 100 | **100** |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.12.08** | Gestión Integral de Flora y fauna silvestre en cabeceras de cuenca | IND 01 | Número de hectáreas reforestadas con macizos forestales | Ascendente | 2022 | 0 | 12,361.14 | 132 | 1.1 | 0 | **0** |

**Tabla 29. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 013. Promover la gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.13.01** | Asistencia técnica en gestión de riesgos y desastres y cambio climático a la población de Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de participantes aprobados en cursos y asistencias técnicas de GRD Y ACC | Ascendente | 2022 | 70 | 73 | 73 | 100 | 100 | **100** |
| | | IND 02 | Número de acciones que fomentan la resiliencia comunitaria | Ascendente | 2022 | 10 | 11 | 11 | 100 | 100 | |
| **AEI.13.02** | Apoyo integral en la reducción de la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto. de cambio climático en el departamento de Cajamarca. | IND 01 | Número de intervenciones para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias frente a desastres | Ascendente | 2022 | 670 | 300 | 300 | 100 | 100 | **100** |
| | | IND 02 | Número de productos realizados por el COER | Ascendente | 2022 | 501 | 500 | 500 | 100 | 100 | |

**Tabla 30. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 014. Promover la gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.14.01** | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental | IND 01 | Número de documentos de gestión de planeamiento territorial e institucional formulados, aprobados, actualizados y evaluados | Ascendente | 2022 | 27 | 29 | 15 | 51 | 51 | **67.15** |
| | | IND 02 | Número de procesos participativos desarrollado | No definido | 2022 | 7 | 6 | 5 | 83.3 | 83.3 | |
| **AEI.14.02** | Gestión territorial concertada con los actores del desarrollo departamental | IND 01 | Número de instrumentos de gestión territorial DIT, POT, EDZ, SOT, CCP y ESFL. | Ascendente | 2022 | 48 | 48 | 30 | 62.50 | 62.5 | **62.5** |
| **AEI.14.03** | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | IND 01 | Número de Proyectos de Inversión Pública Viables | Ascendente | 2022 | 27 | 42 | 105 | 250 | 100 | **80** |
| | | IND 02 | Porcentaje de acuerdos cumplidos en el Comité de Seguimiento de Inversiones | Ascendente | 2022 | 78.11 | 80 | 64.31 | 80 | 80 | |
| | | IND 03 | Número de expedientes técnicos aprobados | Ascendente | 2022 | 6 | 10 | 6 | 60 | 60 | |
| **AEI 14.04** | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | IND 01 | Porcentaje de Instrumentos de Gestión Organizacional implementados | Ascendente | 2022 | 16 | 10 | 1 | 10 | 10 | **10** |
| **AEI 14.05** | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral | IND 01 | Porcentaje de ejecución del gasto en inversiones | Ascendente | 2022 | 41.40 | 42.85 | 72.3 | 168.7 | 100 | **100** |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | IND 02 | Porcentaje de ejecución presupuestal | Ascendente | 2022 | 86.61 | 81.61 | 92.2 | 112 | 100 | |
| **AEI.14.06** | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | IND 01 | Porcentaje de solicitudes atendidas a través de los sistemas de acceso a la información pública | No definido | 2022 | 100 | 100 | 98 | 98 | 98 | **98** |
| **AEI.14.07** | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | IND 01 | Porcentaje de procesos judiciales favorables al Gobierno Regional de Cajamarca | Ascendente | 2022 | 12.20 | 24.50 | 30 | 122 | 100 | **100** |
| **AEI.14.08** | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del GRC | IND 01 | Porcentaje de Unidades Ejecutoras - EU que han presentado oportunamente su inventario físico de bienes inmuebles | No definido | 2022 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | **100** |
| | | IND 02 | Porcentaje de Unidades Ejecutoras - EU que han presentado oportunamente su inventario físico de bienes muebles | No definido | 2022 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | |
| **AEI.14.09** | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | IND 01 | Número de Resoluciones Ejecutivas Regionales emitidas | Ascendente | 2022 | 428 | 408 | 520 | 127 | 100 | **99.5** |
| | | IND 02 | Porcentaje de acuerdos de la Junta de Gerentes implementados | No definido | 2022 | 100 | 100 | 99 | 99 | 99 | |
| **AEI.14.10** | Legislación y fiscalización oportuna en el departamento de Cajamarca | IND 01 | Número de emisión legislativa del Gobierno Regional | No definido | 2022 | 70 | 70 | 57 | 81 | 81 | **81** |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.14.11** | Fortalecimiento de Capacidades, de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | IND 01 | Porcentajes de servidores públicos capacitados | Ascendente | 2022 | 77 | 80 | 70 | 87.5 | 125 | **100** |
| | | IND 02 | Porcentaje de implementación del Programa Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción | Ascendente | 2022 | 60 | 80 | 60 | 75 | 125 | |
| **AEI.14.12** | Asistencia técnica integral en desarrollo e integración fronteriza y mancomunidad regional en el departamento de Cajamarca. | IND 01 | Número de asistencias técnicas integral en desarrollo e integración | Ascendente | 2022 | 0 | 13 | 10 | 76.9 | 76.9 | **48.45** |
| | | IND 02 | Número de asistencias técnicas integrales a la Mancomunidad regional. | Ascendente | 2022 | 0 | 5 | 1 | 20 | 20 | |

**Tabla 31. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 015. Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región Cajamarca**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.15.01** | Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional Cajamarca - GRC | IND 01 | Porcentaje de servicios digitales implementados en el Gobierno Regional de Cajamarca | No definido | 2022 | 5 | 5 | 4 | 80 | 80 | **80** |

**Tabla 32. Porcentaje de implementación de las AIE del OEI 016. Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cajamarca**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Nro. Ind | Nombre indicador | Sentido esperado | Año de línea de Base | Valor de línea de Base | Logro esperado | Valor Obtenido | Porcentaje de Avance | Porcentaje de Avance Ajustado 1/ | Porcentaje Implementación 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.16.01** | Acompañamiento integral en la institucionalización del Sistema de Seguridad Ciudadana | IND 01 | Número de instituciones y organizaciones del sistema de seguridad ciudadana capacitadas y/o equipadas. | Ascendente | 2022 | 8 | 10 | 9 | 90 | 90 | **95** |
| | | IND 02 | Porcentaje de Comités de Seguridad Ciudadana Regional, Provinciales y Distritales instaladas y juramentadas que cuentan con Plan de Acción validado, apto y aprobado | Ascendente | 2022 | 21 | 18 | 18 | 100 | 100 | |

### 3.2 Análisis de los Objetivos Estratégicos Institucionales del desempeño, en función a las AEI

El Plan Estratégico del Gobierno Regional de Cajamarca 2023-2027 cuenta con **16 Objetivos Estratégicos Institucionales** que buscan contribuir a las prioridades regionales establecidas en el **Plan de Desarrollo Regional Concertado,** para lo cual es muy importante su planificación y ejecución adecuada.

**Objetivo Estratégico Institucional 01: Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población,** con este objetivo, se busca el cuidado integral de salud la cual abarca la atención a la persona, familia y comunidad destinadas a promover hábitos y conductas saludables, buscando preservar y recuperar la salud de alguna dolencia o enfermedad que incluye las intervenciones sanitarias de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación en salud, bajo un enfoque de derechos humanos e interculturalidad, todo esto por curso de vida (Prenatal, niño, joven, adulto y adulto mayor).

**GRAFICO N º01: IND 01.01 Porcentaje de población, que recibe el paquete de cuidado integral individual, por curso de vida.**

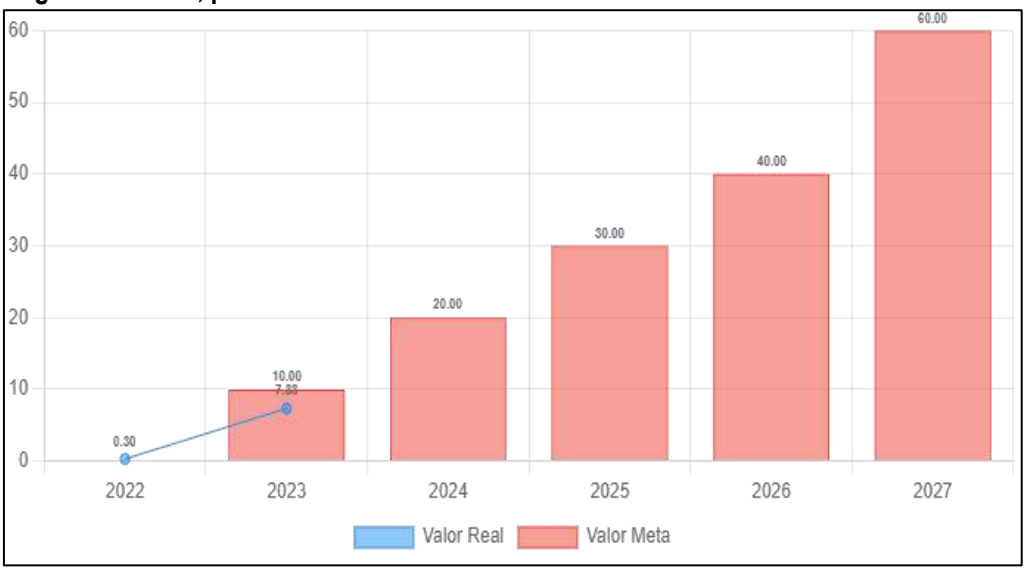


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al objetivo estratégico institucional **01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población**, en su i**ndicador 01 Porcentaje de población, que recibe el paquete de cuidado integral individual, por curso de vida**, se planteó como meta para el año 2023 lograr coberturar en un 10 %. De acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Salud-DIRESA, se obtuvo un valor de 7.33%, logrando un 73.30 % de cumplimiento de la meta propuesta.

**GRAFICO N º02: IND 01.02 Porcentaje de contrareferencias efectuadas.**

**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al objetivo estratégico institucional **01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población**, en su i**ndicador 02** Porcentaje de contrareferencias efectuadas, se planteó como meta para el año 2023 un 30 %. De acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Salud-DIRESA, se obtuvo un valor de 17 %, obteniendo un 56.67 % de cumplimiento de la meta propuesta

**Objetivo Estratégico Institucional 02: Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población**, en relación al cumplimiento del **OER**, se evidencia un 76.95% del cumplimiento del indicador, según la **Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2023 La ENLA 2023,** ha permitido generar información integral acerca de los logros y los desafíos de aprendizaje de los estudiantes peruanos en distintas áreas y grados de la escolaridad que orienta la toma de decisiones de políticas educativas en los distintos niveles de gestión. Esta información se muestra en tres presentaciones que abordan los siguientes aspectos: 1) logros de aprendizaje de los estudiantes; 2) factores asociados a los aprendizajes y 3) habilidades socioemocionales de los estudiantes.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

- AEI 01.01: Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca, la cual denota un 82%
- AEI 01.02: Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.
- AEI 01.03: Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, la cual denota un 75.4%.
- AEI 01.04: Atención de salud mental integral a la población por curso de vid, la cual denota un 81%.
- AEI 01.05: Cuidado integral de la gestante y recién nacido, la cual denota un 93.02%.
- AEI 01.06: Cuidado integral de la gestante y recién nacido, la cual denota un 91.01%.
- AEI 01.07: Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, la cual denota un 98.79%.
- AEI 01.09: Control de enfermedades, daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca, la cual denota un 96.79%.
- AEI 01.10: Acceso oportuno a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca, la cual denota un 98.3%.
- AEI 01.11: Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.

**GRAFICO N º03: IND OEI 02.01 Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.**

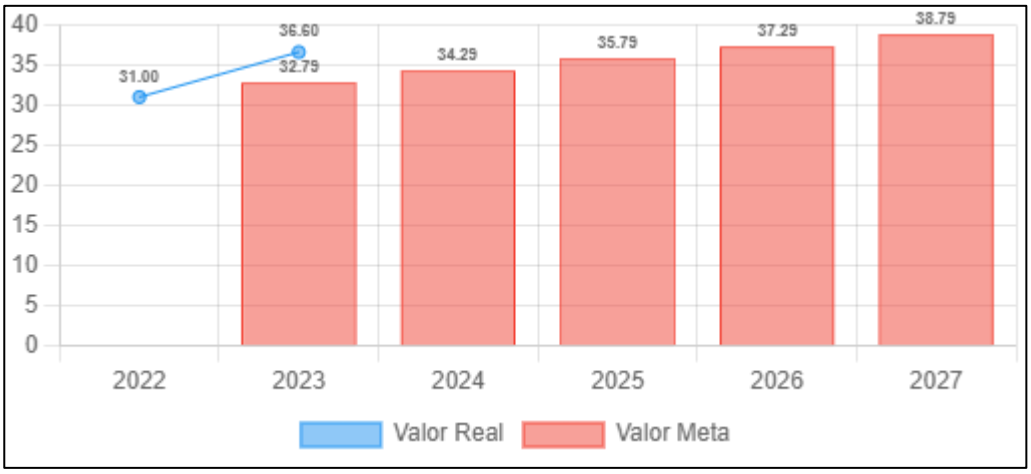


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al Objetivo Estratégico Institucional 02 Mejorar la calidad de aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, en su indicador **01 Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora** ,se planteó como meta para el año 2023 llegar al 32.79% de cumplimiento de la meta, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Educación se logró cumplir en un **36.6 %.**

**GRAFICO N º04: IND OEI 02.02 Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática**

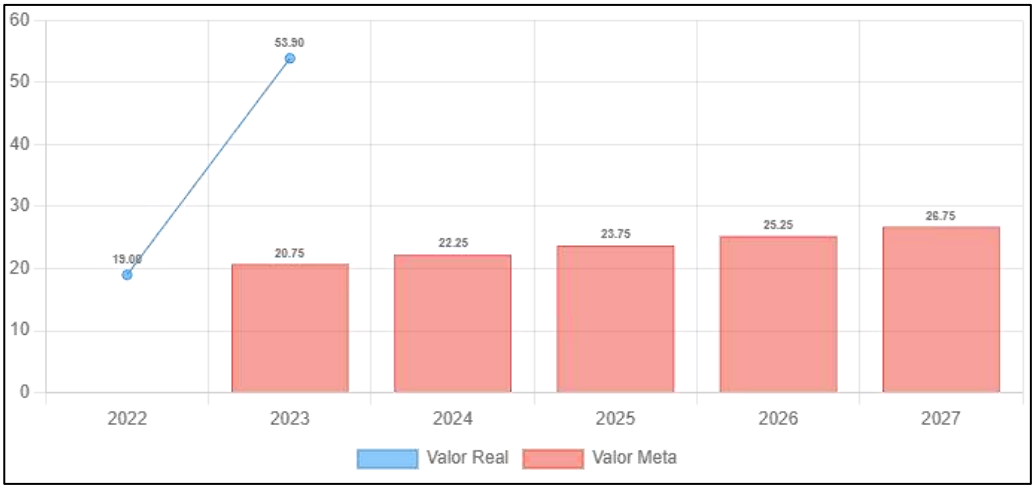


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al Objetivo Estratégico Institucional 02 Mejorar la calidad de aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, en su indicador **02** Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática se planteó como meta para el año 2023 llegar al 20.75% de cumplimiento de la meta, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Educación se logró cumplir en un **53.9%.**

**Objetivo Estratégico Institucional 03: Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca,** este objetivo, permite medir la efectividad del proceso de implementación de servicios de la política Regional de las personas vulnerables en Direcciones Sectoriales y gobierno locales.

**GRAFICO N º05: IND OEI 03.01 Porcentaje de direcciones sectoriales y gobiernos locales que implementan servicios de protección social.**

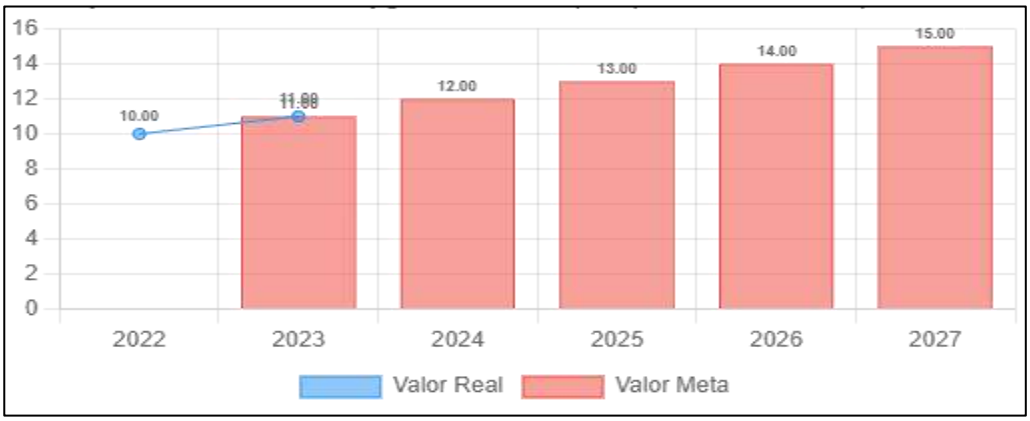


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al objetivo estratégico institucional 03 Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de direcciones sectoriales y gobiernos locales que implementan servicios de protección social, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 11 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por Gerencia Regional de Desarrollo Social se logró cumplir en un 100% el valor esperado.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

- AEI 03.01: Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas, privadas y organizaciones sociales, la cual denota un 76.9%
- AEI 03.02: Acompañamiento oportuno en la implementación de la política regional de personas con discapacidad a las instituciones públicas, la cual denota un 100%.
- AEI 03.04: Atención integral a los niños, niñas y adolescentes en estado de riesgo y desprotección familiar, la cual denota un 100%.
- AEI 03.05: Acompañamiento y asistencia técnica en fortalecimiento de Rondas Campesinas, Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. la cual denota un 92.85%.
- AEI 03.06: Promoción de la cultura y protección del patrimonio documental de manera oportuna a la ciudadanía y entidades públicas, la cual denota un 92.85%.

**Objetivo Estratégico Institucional 04: Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca,** con este objetivo se busca conocer la cobertura del servicio de agua potable en el área Rural, a través de una red pública, para contribuir con los gobiernos locales en el cierre de brechas de saneamiento, así como la cobertura del servicio de agua potable en el área urbana, a través de una red pública.

**GRAFICO N º06: IND OEI 04.01 Porcentaje de población rural con abastecimiento de servicio de agua potable por red pública.**

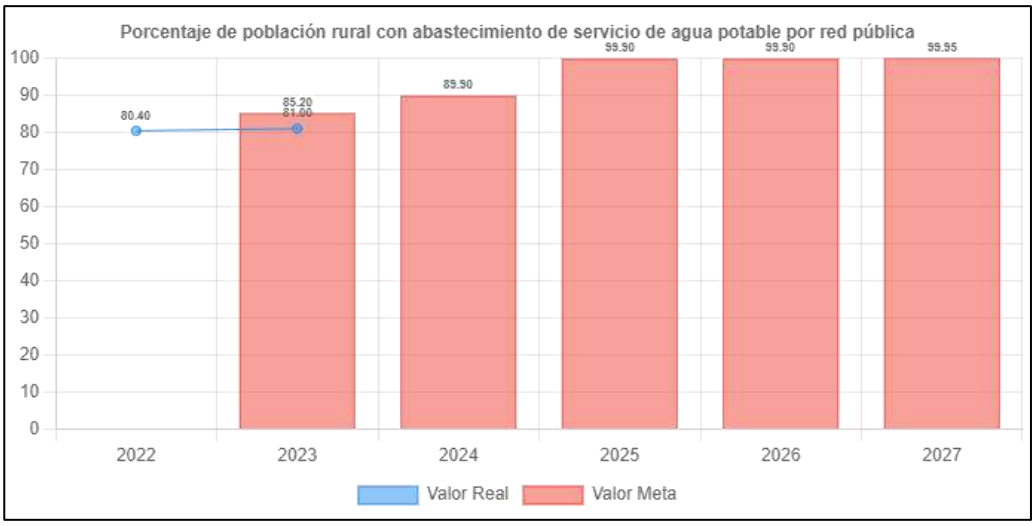


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al objetivo estratégico institucional 04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de población rural con abastecimiento de servicio de agua potable por red pública, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 85.20 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento se logró cumplir en un 81% el valor esperado, obteniendo un 95% de avance del indicador propuesto.

**GRAFICO N º07: IND OEI 04.02 Porcentaje de población Urbana con abastecimiento de servicio de agua potable por red pública.**

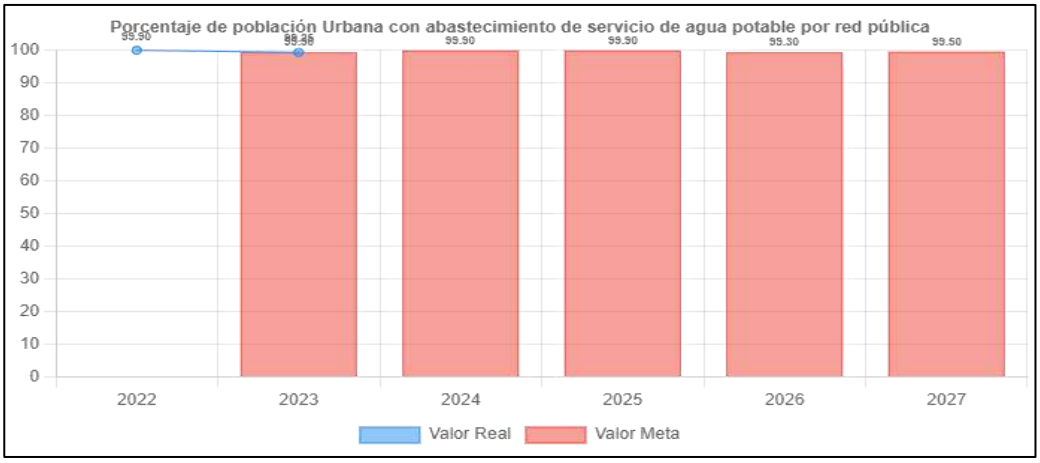


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al objetivo estratégico institucional 04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca, en su indicador **02 Porcentaje de población Urbana con abastecimiento de servicio de agua potable por red pública**, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 99.30 % de cumplimiento, de acuerdo al informe emitido, se logró cumplir en un 92.25 % el valor esperado, obteniendo un 99.95% de avance del valor esperado.

**GRAFICO Nº 08: IND OEI 04.03 Porcentaje de Grupos Familiares asesoradas para acceder a programas habitacionales.**

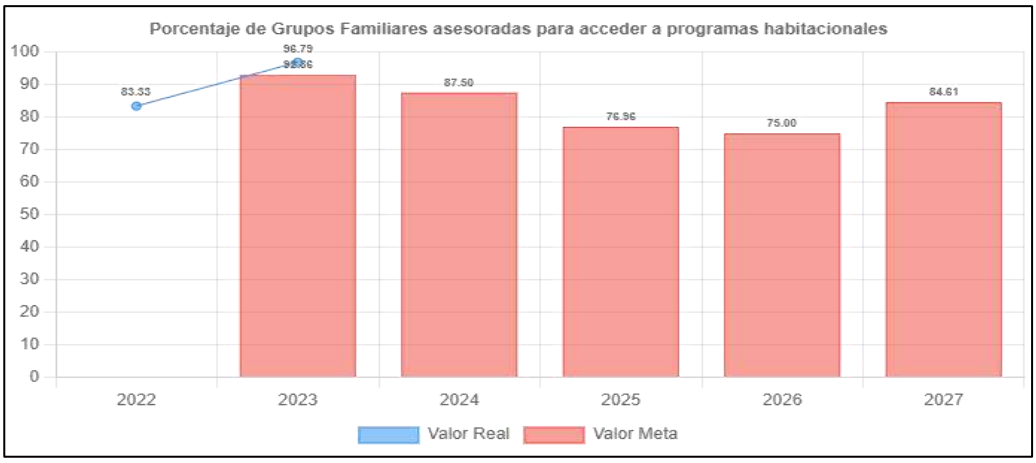


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al objetivo estratégico institucional 04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca, en su indicador **03 Porcentaje de Grupos Familiares asesoradas para acceder a programas habitacionales**, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 92.86 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por el área, se logró cumplir en un 96.79 % el valor esperado, obteniendo un 100 % de cumplimiento.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

- AEI 04.01: Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales, la cual denota un 89.37%

- AEI 04.02: Gestión efectiva en la implementación del Plan Regional de Saneamiento y las políticas Regionales de Saneamiento, la cual denota un 100%.

- AEI 04.03: Promoción Oportuna de Programas Habitacionales a Grupos Familiares y Gobiernos Locales, la cual denota un 71.55%.

- AEI 04.04: Fortalecimiento de Capacidades oportuno en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, la Normativa de la Edificación y la Formulación de Instrumentos de Planificación Urbana a los Gobiernos Locales, la cual denota un 84.64%.

- AEI 04.05: Acompañamiento oportuno en la elaboración de los Planos Prediales con valores arancelarios a Gobiernos Locales, el cual denota un 100%.

**Objetivo Estratégico Institucional 05: Promover el trabajo formal en el departamento,** con este objetivo se busca medir la participación de la población económicamente activa (PEA) laborando en el mercado de trabajo Formal.

**GRAFICO Nº 09: IND OEI 05.01 Porcentaje de PEA ocupada adecuadamente**

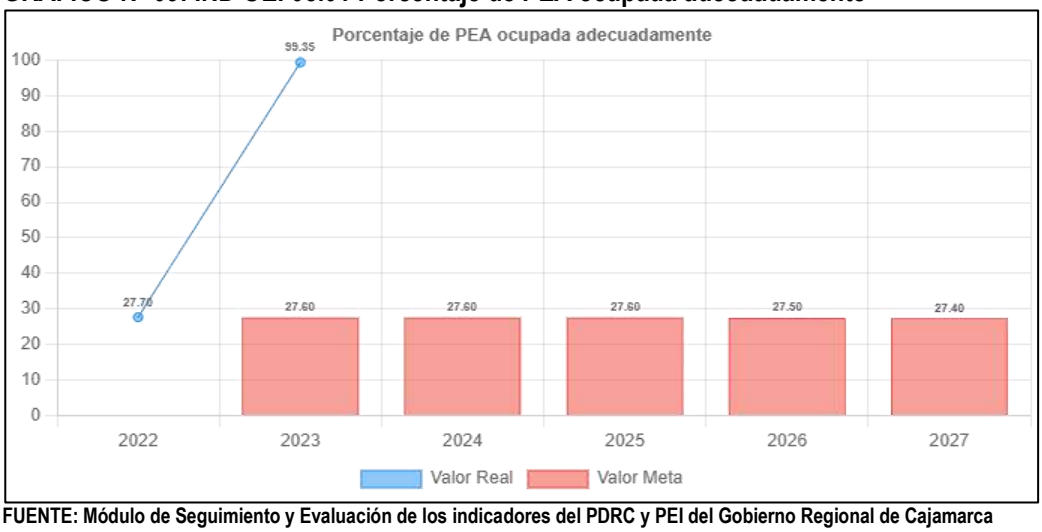


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al objetivo estratégico institucional 05 Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de PEA ocupada adecuadamente, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 27.60 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Trabajo, Promoción y Empleo, se logró cumplir en un 99.35 % el valor esperado, obteniendo un 100 % de cumplimiento.

**GRAFICO Nº 09: IND OEI 05.02 Tasa de informalidad laboral**

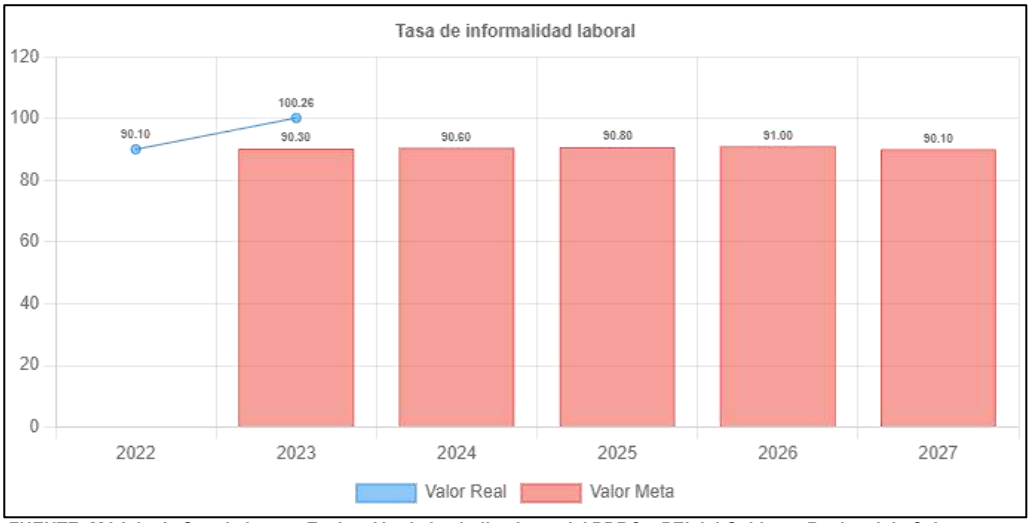


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al objetivo estratégico institucional 05 Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca, en su indicador 02 indicador Porcentaje de PEA ocupada adecuadamente, se planteó como meta para el año 2023 llegar a un 90.30 % de cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por el área se logró cumplir en un 100 % el valor esperado.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

- AEI 05.01: Asistencia técnica en inserción laboral inclusiva a la población del departamento de Cajamarca, la cual denota un 89.75%

- AEI 05.03: Defensa y asesoría legal de los derechos laborales de los trabajadores del régimen de la actividad privada, la cual denota un 100%.

**Objetivo Estratégico Institucional 06: Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca,** con dicho objetivo se busca conocer el valor de los bienes y servicios producidos en la región durante el año.

**GRAFICO Nº 10: IND OEI 06.01 Valor Agregado Bruto de la producción**

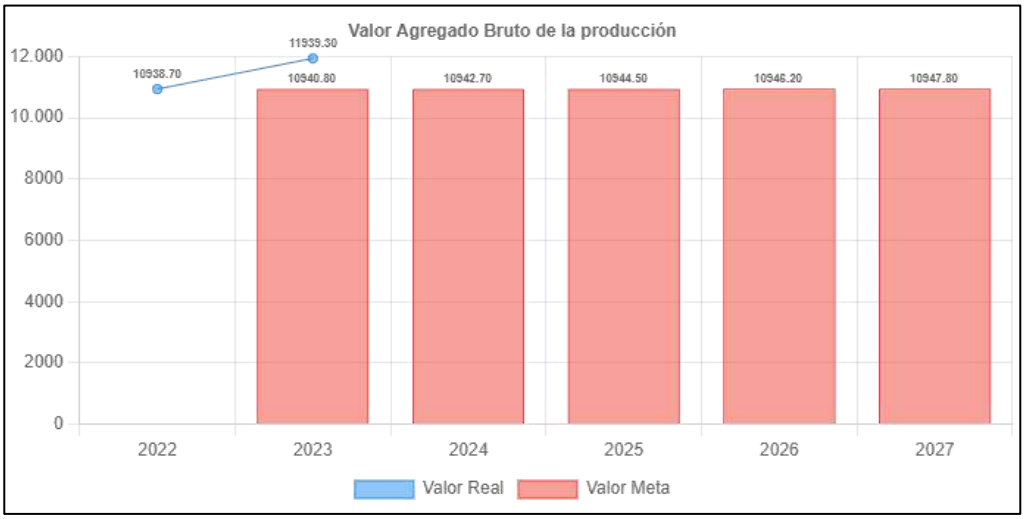


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que en relación al objetivo estratégico institucional 06 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Valor Agregado Bruto de la producción, se planteó como meta para el año 2023, S/10,940.79, de acuerdo al informe emitido por Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se logró S/ 11,939.3, cumpliendo con el 100% del valor esperado.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

- AEI 06.01: Promoción eficiente de alianzas público - privada en el departamento de Cajamarca, la cual denota un 66%

**Objetivo Estratégico Institucional 07: Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca**, dicho objetivo permite evaluar el crecimiento del valor agregado de la actividad agropecuaria.

**GRAFICO Nº 11: IND OEI 07.01 Valor Agregado Bruto - VAB Agropecuario (En Millones de soles del 2007.**

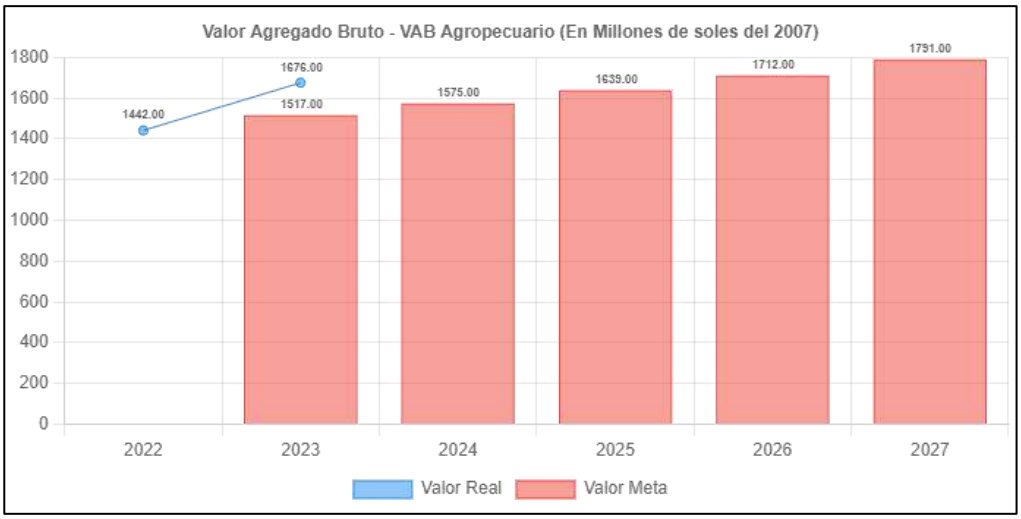


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 07 Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Valor Agregado Bruto - VAB Agropecuario (En Millones de soles del 2007), se planteó como meta para el año 2023, S/1,517,000,000 de acuerdo al informe emitido por Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se logró S/1,676,000,000 cumpliendo con el 100% del valor esperado.

**GRAFICO Nº 12: IND OEI Ind. 07.02 Soles del valor de la Productividad Laboral Agraria**

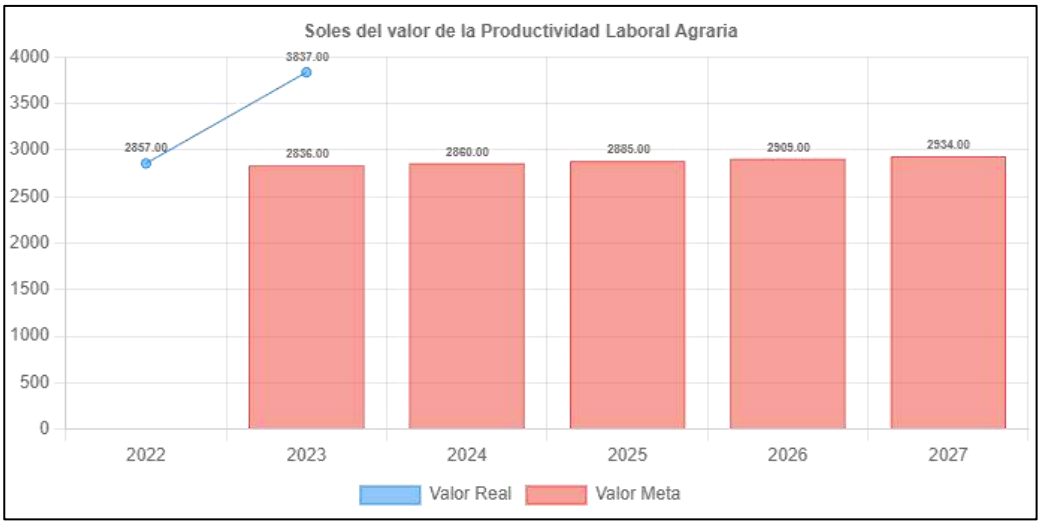


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 07 Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca, en su indicador 02 en su segundo indicador Valor de la Productividad Laboral Agraria se planteó como meta para el año 2023, S/2836, de acuerdo al informe emitido por Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se logró S/ 3837, cumpliendo con el 100% del valor esperado.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron:**

- AEI 07.01: Asistencia técnica, asesoramiento y capacitación permanente, con énfasis en la diversificación productiva, a organizaciones de productores y productores individuales., la cual denota un 100%.

- AEI 07.02: Servicio de información agraria de calidad, digitalizada y oportuna a los productores agrarios y otros agentes económicos del departamento Cajamarca.

- AEI 07.04: Promoción, asesoramiento y fortalecimiento oportuno e integral para la asociatividad de los productores agrarios, el denota 66.7%

- AEI 07.05: Titulación oportuna de predios rurales y comunidades campesinas y nativas., el denota 66.7%

- AEI 07.06: Desarrollar agricultura familiar con enfoque de seguridad alimentaria y acceso al mercado, el cual denota un 96%

**Objetivo Estratégico Institucional 08: Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada,** permite cuantificar porcentualmente el avance de kilómetros pavimentados o afirmados de la Red vial departamental.

**GRAFICO Nº 13: IND OEI 08.01 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada**

**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 08 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada, en su indicador 01 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada, se establece como meta para el año 2023 llegar a un 81.59 % del cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, se cumplió en un 74.77%.

**GRAFICO Nº 14: IND OEI 08.02 Porcentaje de localidades con acceso a telecomunicaciones**

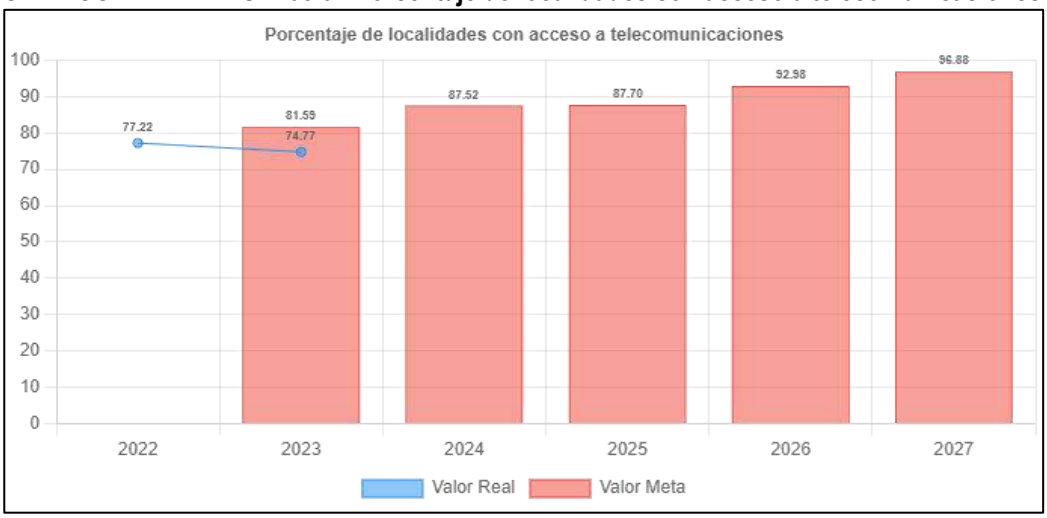


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 08 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada, en su indicador 02 Porcentaje de la Red Vial Departamental pavimentada o afirmada, se establece como meta para el año 2023 llegar a un 81.59 % del cumplimiento del logro esperado, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, se cumplió en un 74.77%

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

AEI 08.03: Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de Cajamarca, la cual denota un 96.5%.

**Objetivo Estratégico Institucional 09: Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca**, busca cuantificar el número de productores mineros formalizados, sustentado a través de Resoluciones Directorales que otorga la Dirección Regional de Energía y Minas.

**GRAFICO Nº 15: IND OEI 09.01 Número de productores mineros formalizados**

**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 09 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en su indicador

01 Número de productores mineros formalizados, se planteó como meta para el año 2023, 02, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Energía y Minas, no se logró cumplir con dicho valor esperado.

**GRAFICO Nº 16: IND OEI.09.02 Porcentaje de instrumentos ambientales aprobados para proyectos de minería y energía.**

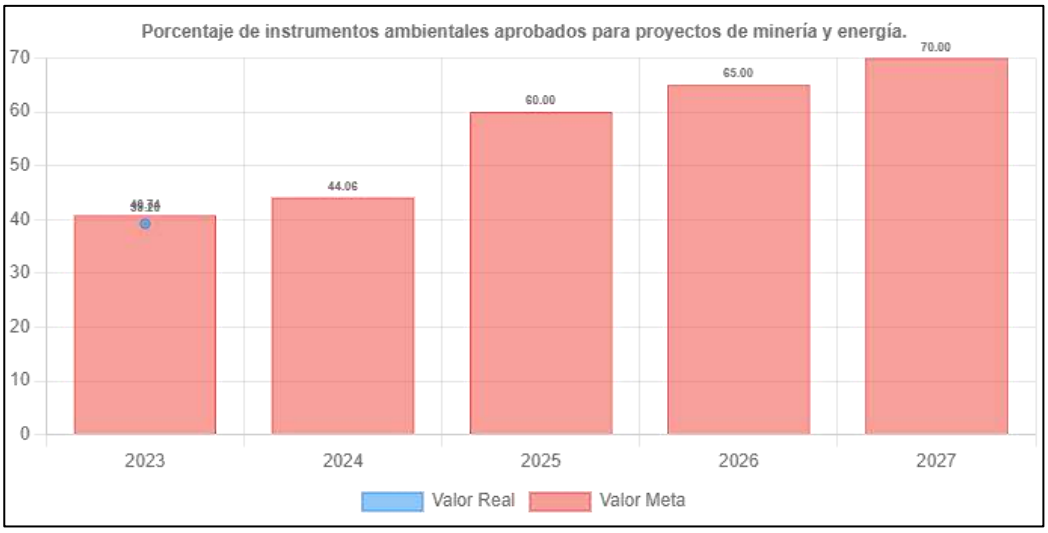


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 09 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en el caso del indicador 02 Porcentaje de instrumentos ambientales aprobados para proyectos de minería y energía, donde se propuso como meta del año 2023, cumplir en un 40.74%, según el informe emitido por la Dirección Regional de Energía y Minas se logró un 39.20% del valor esperado, cumpliendo en 96.2. % de avance del indicador.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

AEI 09.01: Certificación ambiental oportuna, a las inversiones en energía y minería, en el Departamento, la cual denota un 100%.

AEI 09.02: Supervisión y fiscalización integral al pequeño productor minero y productor minero artesanal, la cual denota un 100%.

AEI 09.03: Promoción Energética eficiente en el departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.

**Objetivo Estratégico Institucional 10: Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos del departamento de Cajamarca,** permite el financiamiento del PROCOMPITE es principalmente el incremento de la productividad, aunado a la implementación de innovaciones.

**GRAFICO Nº 16: IND OEI. 10.01 Porcentaje de agentes económicos que implementan innovaciones en sus procesos productivos.**

**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 10 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de agentes económicos que implementan innovaciones en sus procesos productivos, se propuso como meta del año 2023, cumplir en un 70%, según el informe emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se logró un 39.20% del valor esperado, cumpliendo en un 96.2% de avance del indicador.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron:**

AEI 10.01: Infraestructura acuícola operativa según categoría productiva en beneficio de los agentes económicos, la cual denota un 100%.

AEI 10.03: Capacitación, asistencia técnica y asesoramiento, especializada en formalización, gestión de MYPES, asociaciones y cooperativas., la cual denota un 100%.

AEI 10.04: Evaluación, Supervisión y fiscalización oportuna en las actividades de Pesca y Acuicultura que operan en el Departamento de Cajamarca., la cual denota un 100%.

AEI 10.05: Promoción y difusión de eventos para la articulación productiva oportuna en Pesca, Acuicultura e Industria, la cual denota un 100%.

AEI 10.06: Formalización en otorgamiento de derechos administrativos integral y especializada en Materia de Pesca, Acuicultura e Industria, otorgados a los administrados del departamento en forma oportuna, la cual denota un 100%.

**Objetivo Estratégico Institucional 11: Promover la competitividad del turismo sustentable, los productos exportables y la artesanía en el departamento de Cajamarca,** se busca fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cajamarca contribuye al fortalecimiento del capital social y la gobernabilidad, entendiendo que si la gobernabilidad democrática en un Estado es minada por una violencia estructural no podemos pensar que en dicha sociedad exista un ejercicio consistente de la democracia.

**GRAFICO Nº 17: IND OEI. 11.01 Número de intervenciones realizadas**

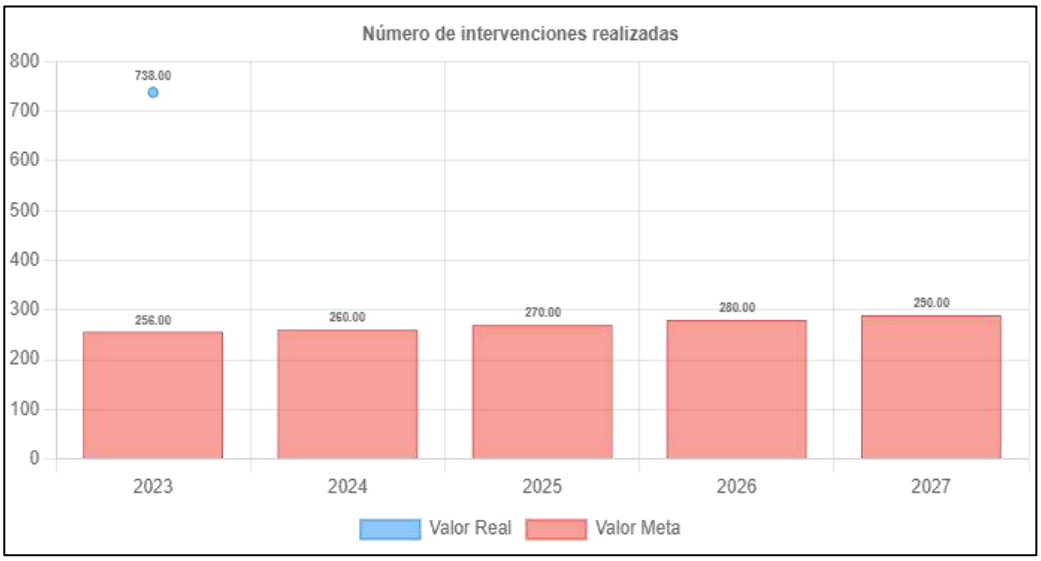


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 11 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Número de intervenciones realizadas, se propuso como meta del año 2023, cumplir con 256 intervenciones, según el informe emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo el valor obtenido fue de 1890, cumpliéndose así el 100 % el indicador propuesto.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

AEI 11.01: Gestión efectiva para incrementar la demanda turística en el departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.

AEI 11.02: Asistencia técnica oportuna a los artesanos en el departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.

**Objetivo Estratégico Institucional 12: Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca.** Para la gestión de la cuenca es importante disponer de estos instrumentos de gestión, el cual permitirá caracterizar la problemática e identificar las potencialidades del territorio teniendo como elemento de planificación del agua.

**GRAFICO Nº 18: IND OEI. 12.01 Número de cuencas que cuentan con un plan de gestión para su intervención.**

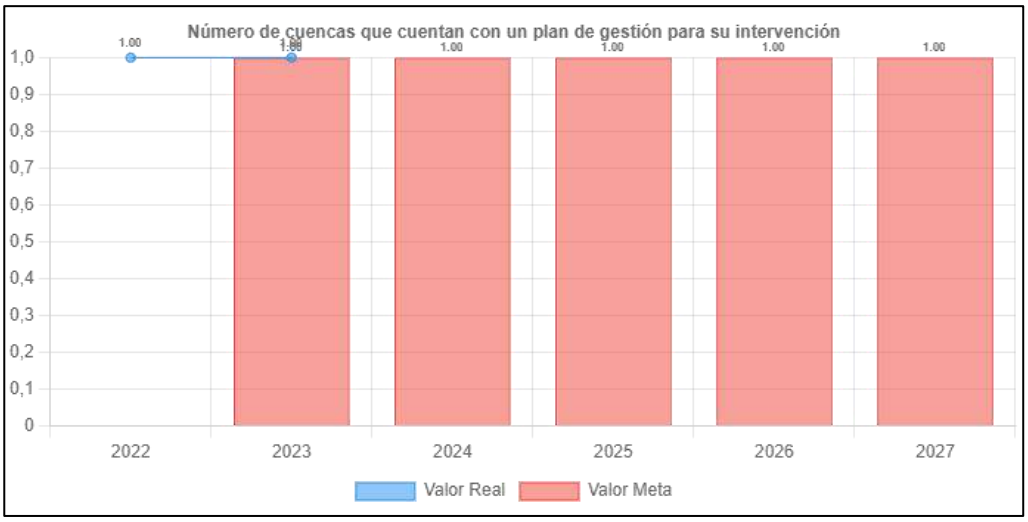


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 12 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca., en su indicador 01 Número de cuencas que cuentan con un plan de gestión para su intervención, se propuesto como meta para el año 2023 cumplir con 1 cuenca, según el informe emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo el valor obtenido fue de 1890, cumpliéndose así el 100 % el indicador propuesto.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

AEI 12.01: Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.

AEI 12.02: Mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos implementados a nivel departamental, la cual denota un 100%.

AEI 12.03: Fomento de la educación ambiental integral a la población del departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.

AEI 12.04: Monitoreo confiable de agua, aire, suelo y alimentos a entidades públicas, privadas y población, la cual denota un 100%.

AEI 12.05: Asistencia técnica en la implementación del sistema regional de gestión ambiental a los Gobiernos locales, la cual denota un 100%.

AEI 12.05: Asistencia técnica en la implementación del sistema regional de gestión ambiental a los Gobiernos locales.

AEI 12.06: Certificación ambiental de vías de comunicación del departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.

AEI 12.07: Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental, la cual denota un 100%.

**Objetivo Estratégico Institucional 13: Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca,** busca Planificar y ejecutar acciones estructurales y no estructurales, que permitan reducir el riesgo en el departamento de Cajamarca.

**GRAFICO Nº 19: IND OEI. 13.01 Porcentaje de Distritos con evaluaciones ante peligros de origen natural a nivel de departamento.**

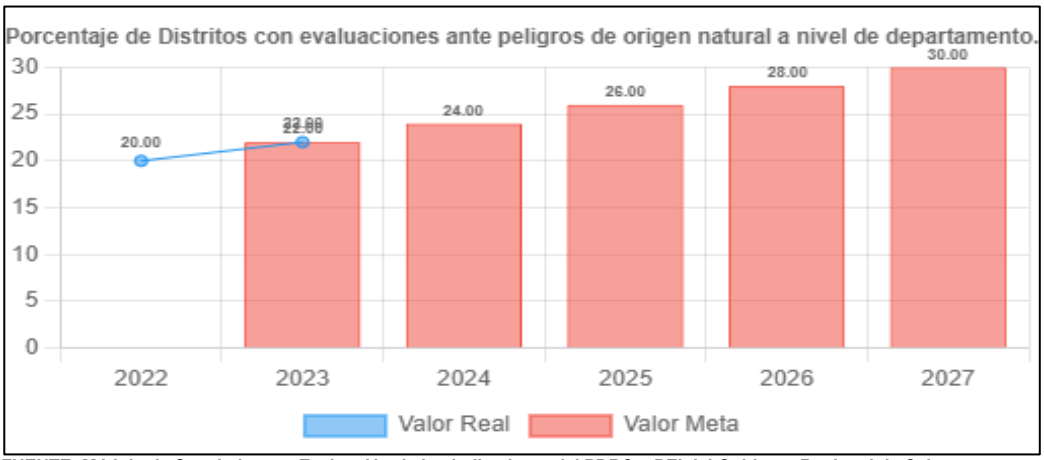


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de Distritos con evaluaciones ante peligros de origen natural a nivel de departamento, se propuesto como meta para el año 2023 cumplir en un 22 %, según el informe emitido por Oficina de Defensa Nacional el valor obtenido fue de 22%, cumpliéndose así el 100 % el indicador propuesto.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron:**

AEI 13.01: Asistencia técnica en gestión de riesgos y desastres y cambio climático a la población de Cajamarca, la cual denota un 100%.

AEI 13.01: Apoyo integral en la reducción de la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.

**Objetivo Estratégico Institucional 14: Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca,** busca medir la percepción respecto de los bienes y servicios que la población adulta tiene de la Gestión del Gobierno Regional de Cajamarca.

**GRAFICO Nº 20: IND OEI. 14.01 Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena.**

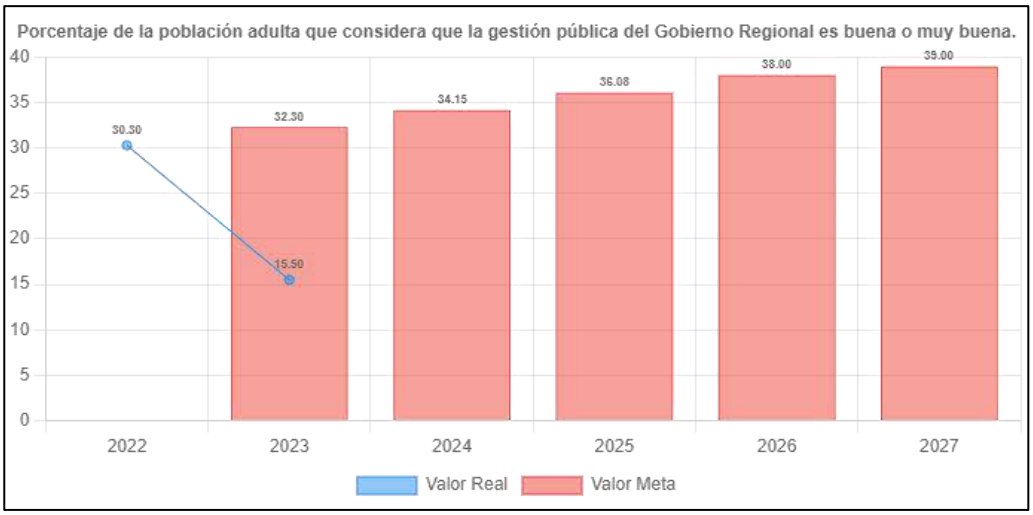


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

Del grafico se deduce que el objetivo estratégico institucional 14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena, se propuesto como meta para el año 2023 cumplir en un 32.30 %, según el informe emitido por la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas el valor obtenido fue de 15%, logrando una 46 % de avance de cumplimiento del indicador propuesto.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron:**

AEI 14.01: Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental, la cual denota un 67.15%.

AEI 14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca, la cual denota un 80%.

AEI 14.05 Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras, la cual denota un 100%.

AEI 14.07 Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional, la cual denota un 100%.

AEI 14.08 Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del GRC, la cual denota un 100%.

AEI 14.09 Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca, la cual denota un 100%.

AEI 14.10 Legislación y fiscalización oportuna en el departamento de Cajamarca, la cual denota un 100%.

AEI 14.11 Capacidades, de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional, la cual denota un 100%.

**Objetivo Estratégico Institucional 15: Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la Región Cajamarca.**

**GRAFICO Nº 21: IND OEI. 15.01 Porcentaje de servicios digitales implementados en el Gobierno Regional de Cajamarca.**

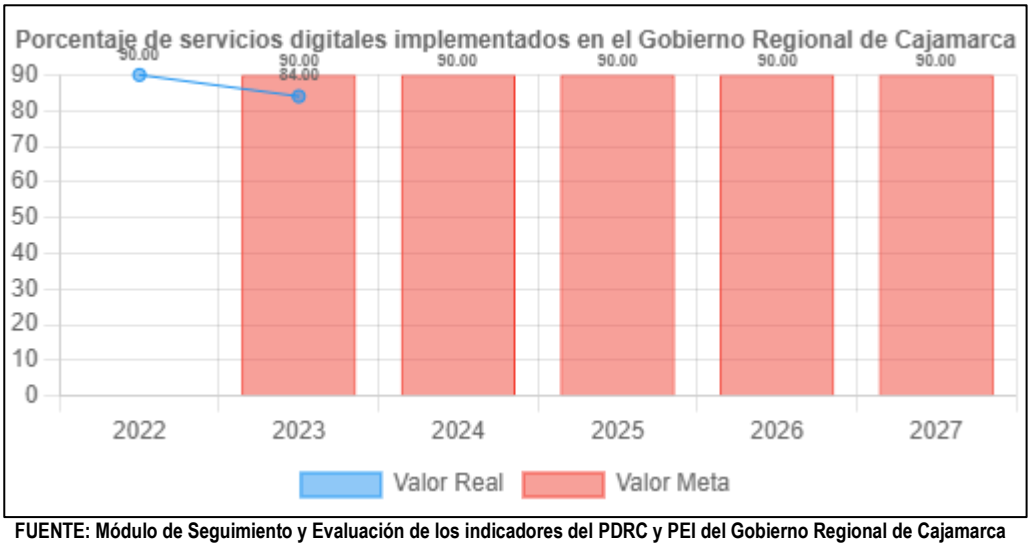


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

El objetivo estratégico institucional 15 Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la Región Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de servicios digitales implementados en el Gobierno Regional de Cajamarca, se propuesto como meta para el año 2023 cumplir en un 90 %, según el informe emitido por la Dirección Regional de Transformación Digital, el valor obtenido fue de 84%, logrando una 93 % de avance de cumplimiento del indicador propuesto.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron:**
AEI 15.01: Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional Cajamarca - GRC, la cual denota un 80%.

**Objetivo Estratégico Institucional 16: Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la Región Cajamarca.** Permite identificar de la situación del fenómeno delictivo a nivel regional, que permite identificar las provincias a priorizar para ejecutar las acciones preventivas.

**GRAFICO Nº 22: IND OEI. 16.01 Porcentaje de denuncias por comisión de delitos del Departamento Cajamarca**

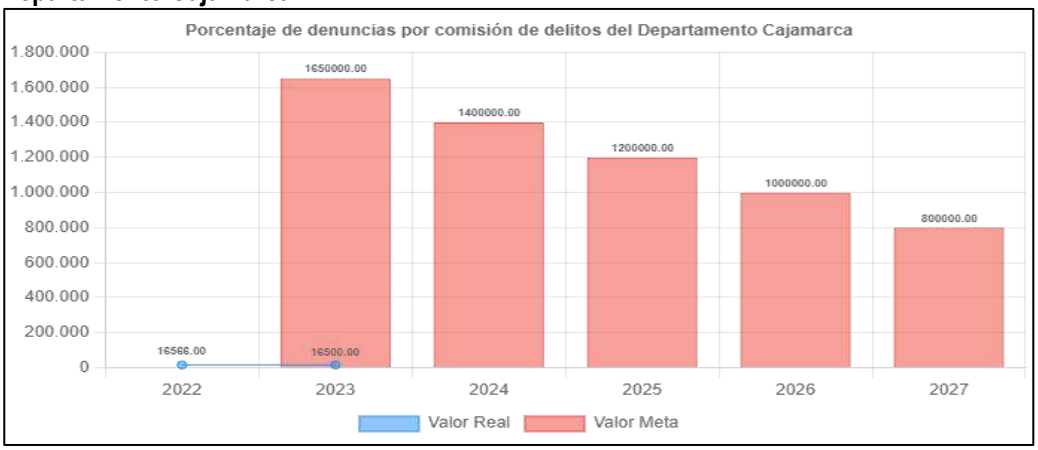


**FUENTE: Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca**

De acuerdo al cuadro se denota que en el objetivo estratégico institucional 16 Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cajamarca, en su indicador 01 Porcentaje de denuncias por comisión de delitos del Departamento Cajamarca, se ha propuesto como meta para el año 2023 cumplir en el registro de 16500 , según el informe emitido Oficina de Defensa Nacional - Seguridad Ciudadana, el valor obtenido fue de 16500, logrando un 100 % de avance de cumplimiento del indicador propuesto.

**Las acciones estratégicas institucionales que contribuyeron al cumplimiento objetivo fueron**:

AEI 16.01: Acompañamiento integral en la institucionalización del Sistema de Seguridad Ciudadana, la cual denota un 95%.

## 4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

### 4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones.

De acuerdo a la tabla siguiente, se observa que el OEI. 11 Promover la competitividad del turismo sustentable; los productos exportables y el OEI. 05 Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca ha logrado una mayor ejecución física del 100% y 99% respectivamente.

Además, el OEI. 15 Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca y el OEI 16. ha logrado una menor ejecución física del 59% y 62% respectivamente.

A nivel de pliego se han ejecutado 5,379 actividades operativas por un monto de S/ 3,309,352,840, logrando una ejecución física de 81%.

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | 59 % | 63 % | 66 % |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 304 | 82,173,076 | 63 % | 65 % | 71 % |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 2 | 109 | 3,811,301 | 55 % | 65 % | 64 % |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 727 | 90,486,155 | 50 % | 56 % | 59 % |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | 4 | 305 | 23,748,420 | 48 % | 56 % | 60 % |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 5 | 642 | 106,334,960 | 64 % | 61 % | 64 % |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | 6 | 342 | 61,782,791 | 69 % | 66 % | 70 % |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 7 | 670 | 39,117,673 | 48 % | 59 % | 59 % |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas | 8 | 82 | 18,828,572 | 69 % | 75 % | 79 % |

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| | de la población del departamento de Cajamarca | | | | | | |
| AEI.01.09 | Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | 9 | 193 | 17,740,903 | 53 % | 51 % | 57 % |
| AEI.01.10 | Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | 10 | 29 | 10,146,610 | 85 % | 93 % | 96 % |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 11 | 72 | 18,654,590 | 71 % | 57 % | 74 % |
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 12 | 26 | 122,103,740 | 77 % | 74 % | 78 % |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | 78 % | 77 % | 78 % |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | 92 | 342,693,239 | 79 % | 84 % | 78 % |
| AEI.02.02 | Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 2 | 35 | 84,219,757 | 75 % | 63 % | 73 % |
| AEI.02.03 | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación | 3 | 16 | 793,385 | 77 % | 77 % | 77 % |
| AEI.02.04 | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 4 | 189 | 448,404,940 | 91 % | 92 % | 91 % |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 5 | 181 | 437,570,122 | 88 % | 86 % | 89 % |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 59 | 28,388,606 | 76 % | 68 % | 79 % |
| AEI.02.07 | Servicio educativo integral a estudiantes de educación Técnico Productivo y Superior | 7 | 3 | 705,672 | 50 % | 67 % | 67 % |
| AEI.02.08 | Infraestructura educativa adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 8 | 53 | 123,088,763 | 47 % | 58 % | 48 % |

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.03 | Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca | 10 | | | 91 % | 75 % | 84 % |
| AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas; privadas y organizaciones sociales | 1 | 15 | 14,081,302 | 80 % | 68 % | 75 % |
| AEI.03.02 | Acompañamiento oportuno en la implementación de la política regional de personas con discapacidad a las instituciones públicas | 2 | 10 | 84,748 | 90 % | 97 % | 98 % |
| AEI.03.03 | Atención priorizada a personas con discapacidad para la autonomía y vida independiente | 3 | 1 | 60,814 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.03.04 | Atención integral a los niños; niñas y adolescentes en estado de riesgo y desprotección familiar | 4 | 2 | 275,954 | 100 % | 0 % | 50 % |
| AEI.03.05 | Acompañamiento y asistencia técnica en fortalecimiento de Rondas Campesinas; Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. | 5 | 4 | 202,895 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.04 | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | 12 | | | 73 % | 66 % | 68 % |
| AEI.04.01 | Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales. | 1 | 17 | 41,153,824 | 50 % | 40 % | 41 % |
| AEI.04.02 | Gestión efectiva en la implementación del Plan Regional de Saneamiento y las políticas Regionales de Saneamiento. | 2 | 1 | 33,946 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.04.06 | Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca | 6 | 73 | 3,030,094 | 74 % | 57 % | 70 % |
| OEI.05 | Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca | 11 | | | 100 % | 97 % | 99 % |
| AEI.05.01 | Asistencia técnica en inserción laboral inclusiva a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 7,350,173 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.05.02 | Asistencia técnica en formalización laboral a emprendedores y MYPES en el departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 132,607 | 100 % | 100 % | 100 % |

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.05.03 | Defensa y asesoría legal de los derechos laborales de los trabajadores del régimen de la actividad privada | 3 | 2 | 78,332 | 100 % | 83 % | 92 % |
| OEI.06 | Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca | 6 | | | 74 % | 85 % | 84 % |
| AEI.06.01 | Promoción eficiente de alianzas público - privada en el departamento de Cajamarca | 1 | 10 | 46,203,006 | 86 % | 88 % | 100 % |
| AEI.06.02 | Promoción del desarrollo empresarial en el departamento de Cajamarca | 2 | 6 | 15,090,387 | 50 % | 79 % | 51 % |
| OEI.07 | Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca | 5 | | | 82 % | 80 % | 80 % |
| AEI.07.01 | Asistencia técnica; asesoramiento y capacitación permanente; con énfasis en la diversificación productiva; a organizaciones de productores y productores individuales. | 1 | 14 | 12,234,171 | 75 % | 66 % | 68 % |
| AEI.07.02 | Servicio de información agraria de calidad; digitalizada y oportuna a los productores agrarios y otros agentes económicos del departamento Cajamarca. | 2 | 1 | 297,287 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.07.03 | Gestión de Recursos Hídricos eficiente para fines productivos en beneficio de la población del departamento de Cajamarca | 3 | 22 | 31,846,003 | 65 % | 52 % | 55 % |
| AEI.07.04 | Promoción; asesoramiento y fortalecimiento oportuno e integral para la asociatividad de los productores agrarios | 4 | 18 | 7,197,587 | 100 % | 94 % | 94 % |
| AEI.07.05 | Titulación oportuna de predios rurales y comunidades campesinas y nativas en beneficio de la población del departamento de Cajamarca. | 5 | 9 | 4,511,074 | 61 % | 94 % | 84 % |
| AEI.07.06 | Desarrollar agricultura familiar con enfoque de seguridad alimentaria y acceso al mercado | 6 | 2 | 30,364 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | | | 67 % | 62 % | 65 % |
| AEI.08.01 | Sistema de transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca | 1 | 6 | 43,514,790 | 67 % | 64 % | 65 % |

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | 34 | 29,292,896 | 69 % | 62 % | 61 % |
| AEI.08.03 | Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de Cajamarca | 3 | 7 | 36,120,162 | 63 % | 57 % | 74 % |
| OEI.09 | Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca | 8 | | | 100 % | 92 % | 92 % |
| AEI.09.01 | Certificación ambiental a inversiones en energía y minería; de forma oportuna en el departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 10,250 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.09.04 | Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca | 4 | 6 | 3,128,653 | 100 % | 59 % | 62 % |
| OEI.10 | Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 7 | | | 93 % | 91 % | 93 % |
| AEI.10.02 | Fortalecimiento de capacidades especializado en producción de Pesca y Acuicultura los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 2 | 6 | 577,634 | 89 % | 87 % | 89 % |
| AEI.10.03 | Fortalecimiento de capacidades especializada en formalización; gestión de MYPES; asociaciones y cooperativas a los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 3 | 1 | 24,412 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.11 | Promover la competitividad del turismo sustentable; los productos exportables y la artesanía en el departamento de Cajamarca | 9 | | | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.11.01 | Gestión efectiva de la oferta turística competitiva para incrementar la demanda en el departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 815,362 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.12 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | 13 | | | 80 % | 86 % | 87 % |
| AEI.12.01 | Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarca | 1 | 10 | 16,412,753 | 65 % | 91 % | 76 % |
| AEI.12.02 | Mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos implementados a nivel departamental | 2 | 6 | 10,887,734 | 79 % | 67 % | 89 % |

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.12.03 | Fomento de la educación ambiental integral a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 2 | 764,880 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población | 4 | 39 | 20,591,790 | 80 % | 85 % | 87 % |
| AEI.12.05 | Asistencia técnica en la implementación del sistema regional de gestión ambiental a los Gobierno Locales | 5 | 4 | 804,175 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.12.06 | Certificación ambiental de vias de comunicación del departamento de Cajamarca | 6 | 58 | 114,721,182 | 56 % | 72 % | 68 % |
| AEI.12.07 | Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental. | 7 | 27 | 308,747,324 | 89 % | 96 % | 95 % |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | | | 70 % | 78 % | 85 % |
| AEI.13.01 | Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 33 | 1,594,063 | 77 % | 88 % | 92 % |
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 2 | 68 | 9,036,080 | 55 % | 59 % | 72 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | 80 % | 75 % | 82 % |
| AEI.14.01 | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental | 1 | 73 | 15,500,103 | 74 % | 69 % | 73 % |
| AEI.14.02 | Gestión territorial concertada a los actores del desarrollo departamental | 2 | 15 | 915,026 | 76 % | 70 % | 80 % |
| AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | 3 | 18 | 48,938,173 | 86 % | 76 % | 81 % |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 185 | 165,090,399 | 86 % | 82 % | 94 % |

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 143 | 143,010,862 | 85 % | 77 % | 85 % |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 6 | 48 | 14,612,399 | 76 % | 71 % | 82 % |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 7 | 22 | 9,377,799 | 86 % | 70 % | 85 % |
| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | 8 | 18 | 302,335 | 68 % | 93 % | 83 % |
| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | 9 | 63 | 37,811,020 | 74 % | 73 % | 75 % |
| AEI.14.10 | Legislación y fiscalización oportuna en el departamento de Cajamarca | 10 | 19 | 0 | 94 % | 75 % | 77 % |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 11 | 52 | 27,666,041 | 78 % | 76 % | 86 % |
| AEI.14.12 | Asistencia técnica integral en desarrollo e integración fronteriza y regional en el departamento de Cajamarca | 12 | 1 | 111,538 | 100 % | | 100 % |
| OEI.15 | Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca | 15 | | | 71 % | 46 % | 59 % |
| AEI.15.01 | Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca | 1 | 56 | 3,533,444 | 71 % | 46 % | 59 % |
| OEI.16 | Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cajamarca | 14 | | | 59 % | 61 % | 62 % |
| AEI.16.01 | Acompañamiento integral en la institucionalización del Sistema de Seguridad Ciudadana | 1 | 16 | 751,716 | 59 % | 61 % | 62 % |
| | | | | | | | |
| | **Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/** | | **5,379** | **3,309,352,840** | **79 %** | **78 %** | **81 %** |

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance % de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

### 4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional formuló el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca siendo aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°D000129-2022-GRC-GR, de fecha 24 de mayo del 2022, así mismo con Resolución Ejecutiva Regional N°D2-2022-GR.CAJ-GR-DRAJ, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que precisa el procedimiento para su aprobación, así como la Guía para el Planeamiento Institucional, Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
En el Plan Operativo Institucional se han programado 5,379 actividades operativas e inversiones, de las cuales el 0.61% (33) han logrado una ejecución física al 100%, así mismo el 19.82% (1,066) de las actividades operativas e inversiones han logrado una ejecución física significativa comprendida entre 80% al 95%.
Así mismo la programación financiera total del ultimo POI modificado ascendió a S/ 3,531,576,524, con 5,379 actividades operativas.

#### 4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI

Las modificaciones del POI 2022, fueron realizadas por los 32 Unidades Ejecutoras, las mismas que estuvieron justificadas por lo siguiente:

- Por modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Créditos suplementarios y transferencias de partidas), y en el nivel funcional programático, por incorporaciones al presupuesto institucional de apertura.
- Por cambios en la programación de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones
- Por la incorporación de actividades operativas e inversiones o por necesidades institucionales.

Las modificaciones que se han realizado ha sido directamente en el aplicativo CEPLAN V.01, previamente coordinado y solicitado con oficio a la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.

**Tabla 1. Plan Operativo Modificado por OEI y AEI del PEI**

| OEI / AEI | Nombre | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | | |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 304 | 87,405,733 |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 109 | 4,221,522 |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 727 | 108,868,786 |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | 305 | 35,069,471 |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 642 | 108,686,762 |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | 342 | 65,971,906 |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 670 | 40,986,528 |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | 82 | 18,706,502 |
| AEI.01.09 | Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | 193 | 17,593,811 |
| AEI.01.10 | Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | 29 | 16,193,705 |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 72 | 20,557,438 |
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 26 | 158,193,783 |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 92 | 343,373,277 |
| AEI.02.02 | Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 35 | 82,122,474 |
| AEI.02.03 | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación | 16 | 800,527 |
| AEI.02.04 | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 189 | 470,453,405 |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 181 | 422,472,600 |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 59 | 28,510,230 |
| AEI.02.07 | Servicio educativo integral a estudiantes de educación Técnico Productivo y Superior | 3 | 1,792,128 |
| AEI.02.08 | Infraestructura educativa adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 53 | 82,085,925 |
| OEI.03 | Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca | | |

| OEI / AEI | Nombre | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas; privadas y organizaciones sociales | 15 | 16,061,042 |
| AEI.03.02 | Acompañamiento oportuno en la implementación de la política regional de personas con discapacidad a las instituciones públicas | 10 | 18,801 |
| AEI.03.03 | Atención priorizada a personas con discapacidad para la autonomía y vida independiente | 1 | 45,106 |
| AEI.03.04 | Atención integral a los niños; niñas y adolescentes en estado de riesgo y desprotección familiar | 2 | 309,376 |
| AEI.03.05 | Acompañamiento y asistencia técnica en fortalecimiento de Rondas Campesinas; Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. | 4 | 202,895 |
| AEI.03.06 | Promoción de la cultura y protección del patrimonio documental de manera oportuna a la ciudadanía y entidades públicas | S.P. | S.P. |
| OEI.04 | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | | |
| AEI.04.01 | Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales. | 17 | 43,193,234 |
| AEI.04.02 | Gestión efectiva en la implementación del Plan Regional de Saneamiento y las políticas Regionales de Saneamiento. | 1 | 282,339 |
| AEI.04.03 | Promoción Oportuna de Programas Habitacionales a Grupos Familiares y Gobiernos Locales. | S.P. | S.P. |
| AEI.04.04 | Fortalecimiento de Capacidades oportuno en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo; la Normativa de la Edificación y la Formulación de Instrumentos de Planificación Urbana a los Gobiernos Locales | S.P. | S.P. |
| AEI.04.05 | Acompañamiento oportuno en la elaboración de los Planos Prediales con valores arancelarios a Gobiernos Locales | S.P. | S.P. |
| AEI.04.06 | Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca | 73 | 3,087,107 |
| OEI.05 | Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca | | |
| AEI.05.01 | Asistencia técnica en inserción laboral inclusiva a la población del departamento de Cajamarca | 2 | 7,350,173 |
| AEI.05.02 | Asistencia técnica en formalización laboral a emprendedores y MYPES en el departamento de Cajamarca | 1 | 1,512,913 |
| AEI.05.03 | Defensa y asesoría legal de los derechos laborales de los trabajadores del régimen de la actividad privada | 2 | 78,332 |
| OEI.06 | Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca | | |
| AEI.06.01 | Promoción eficiente de alianzas público - privada en el departamento de Cajamarca | 10 | 57,238,166 |
| AEI.06.02 | Promoción del desarrollo empresarial en el departamento de Cajamarca | 6 | 18,878,620 |
| OEI.07 | Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca | | |
| AEI.07.01 | Asistencia técnica; asesoramiento y capacitación permanente; con énfasis en la diversificación productiva; a organizaciones de productores y productores individuales. | 14 | 16,124,325 |
| AEI.07.02 | Servicio de información agraria de calidad; digitalizada y oportuna a los productores agrarios y otros agentes económicos del departamento Cajamarca. | 1 | 301,327 |

| OEI / AEI | Nombre | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| AEI.07.03 | Gestión de Recursos Hídricos eficiente para fines productivos en beneficio de la población del departamento de Cajamarca | 22 | 72,028,480 |
| AEI.07.04 | Promoción; asesoramiento y fortalecimiento oportuno e integral para la asociatividad de los productores agrarios | 18 | 7,385,274 |
| AEI.07.05 | Titulación oportuna de predios rurales y comunidades campesinas y nativas en beneficio de la población del departamento de Cajamarca. | 9 | 4,536,739 |
| AEI.07.06 | Desarrollar agricultura familiar con enfoque de seguridad alimentaria y acceso al mercado | 2 | 846,362 |
| OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | | |
| AEI.08.01 | Sistema de transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca | 6 | 43,141,221 |
| AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 34 | 35,541,975 |
| AEI.08.03 | Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de Cajamarca | 7 | 25,258,628 |
| OEI.09 | Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca | | |
| AEI.09.01 | Certificación ambiental a inversiones en energía y minería; de forma oportuna en el departamento de Cajamarca | 2 | 10,250 |
| AEI.09.02 | Supervisión y fiscalización integral al pequeño productor minero y productor minero artesanal | S.P. | S.P. |
| AEI.09.03 | Promoción Energética eficiente en el departamento de Cajamarca | S.P. | S.P. |
| AEI.09.04 | Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca | 6 | 10,584,019 |
| OEI.10 | Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos del departamento de Cajamarca | | |
| AEI.10.01 | Infraestructura acuícola operativa según categoría productiva en beneficio de los agentes económicos | S.P. | S.P. |
| AEI.10.02 | Fortalecimiento de capacidades especializado en producción de Pesca y Acuicultura los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 6 | 524,175 |
| AEI.10.03 | Fortalecimiento de capacidades especializada en formalización; gestión de MYPES; asociaciones y cooperativas a los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 1 | 14,524 |
| AEI.10.04 | Evaluación; Supervisión y fiscalización oportuna en las actividades de Pesca y Acuicultura en el departamento de Cajamarca | S.P. | S.P. |
| AEI.10.05 | Promoción y difusión de eventos para la articulación productiva oportuna en Pesca; Acuicultura e Industria | S.P. | S.P. |
| AEI.10.06 | Formalización en otorgamiento de derechos administrativos para Pesca; Acuicultura e Industria; en el departamento de Cajamarca | S.P. | S.P. |
| OEI.11 | Promover la competitividad del turismo sustentable; los productos exportables y la artesanía en el departamento de Cajamarca | | |
| AEI.11.01 | Gestión efectiva de la oferta turística competitiva para incrementar la demanda en el departamento de Cajamarca | 2 | 2,909,213 |
| AEI.11.02 | Asistencia técnica oportuna a los artesanos en el departamento de Cajamarca | S.P. | S.P. |

| OEI / AEI | Nombre | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| AEI.11.03 | Asesoramiento y asistencia técnica en el proceso exportador a las organizaciones de productores y empresarios del departamento | S.P. | S.P. |
| OEI.12 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | | |
| AEI.12.01 | Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarca | 10 | 32,222,785 |
| AEI.12.02 | Mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos implementados a nivel departamental | 6 | 12,881,558 |
| AEI.12.03 | Fomento de la educación ambiental integral a la población del departamento de Cajamarca | 2 | 4,868,411 |
| AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población | 39 | 22,218,446 |
| AEI.12.05 | Asistencia técnica en la implementación del sistema regional de gestión ambiental a los Gobierno Locales | 4 | 34,263 |
| AEI.12.06 | Certificación ambiental de vías de comunicación del departamento de Cajamarca | 58 | 111,312,152 |
| AEI.12.07 | Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental. | 27 | 308,760,792 |
| AEI.12.08 | Gestión integral de Flora y Fauna Silvestre en cabeceras de cuenca | S.P. | S.P. |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | | |
| AEI.13.01 | Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca | 33 | 1,603,368 |
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 68 | 9,615,615 |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | | |
| AEI.14.01 | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental | 73 | 17,458,391 |
| AEI.14.02 | Gestión territorial concertada a los actores del desarrollo departamental | 15 | 845,952 |
| AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | 18 | 53,583,615 |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 185 | 183,297,899 |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 143 | 163,287,450 |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 48 | 13,404,061 |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 22 | 9,683,618 |
| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | 18 | 1,416,529 |
| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | 63 | 43,646,879 |
| AEI.14.10 | Legislación y fiscalización oportuna en el departamento de Cajamarca | 19 | 109,839 |

| OEI / AEI | Nombre | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 52 | 29,659,419 |
| AEI.14.12 | Asistencia técnica integral en desarrollo e integración fronteriza y regional en el departamento de Cajamarca | 1 | 412 |
| OEI.15 | Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca | | |
| AEI.15.01 | Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca | 56 | 29,730,319 |
| OEI.16 | Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cajamarca | | |
| AEI.16.01 | Acompañamiento integral en la institucionalización del Sistema de Seguridad Ciudadana | 16 | 403,621 |
| | | | |
| | **TOTAL** | **5,379** | **3,531,576,524** |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

### 4.2.2. Ejecución Física y Financiera de las Unidad ejecutora

En relación al avance físico ejecutado por unidad ejecutora, se observa que existe 08 unidades ejecutoras que han logrado una ejecución física significativa entre el 90% y 98%, siendo las siguientes: Educación Ugel San Marcos, Educación Ugel San Miguel, Educación Ugel Bambamarca, Educación Ugel Cajabamba, Educación San Ignacio, Educación Cajamarca, Educación Cutervo, Educación Jaén. La Unidad ejecutora de la Gerencia Sub Regional de Jaén sólo ha logrado una ejecución del 22%.

**Tabla 2. Avance de ejecución física del POI Modificado por UE**

| Cod. UE | Unidad Ejecutora | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 001712 | GOB REG. DPTO CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA-CAJAMARCA | 403 | 24,421,440 | 51 % | 54 % | 54 % |
| 001381 | GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS | 53 | 68,626,908 | 98 % | 97 % | 98 % |
| 001380 | GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA | 69 | 112,571,381 | 57 % | 75 % | 71 % |
| 001382 | GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA | 94 | 52,925,837 | 76 % | 77 % | 76 % |
| 001383 | GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL | 41 | 79,677,986 | 100 % | 88 % | 90 % |
| 001384 | GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO | 48 | 33,522,618 | 85 % | 85 % | 85 % |
| 001539 | GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA | 196 | 26,276,116 | 63 % | 69 % | 69 % |

| Cod. UE | Unidad Ejecutora | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 001662 | GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA | 88 | 33,086,995 | 64 % | 54 % | 60 % |
| 001654 | GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO | 365 | 49,120,818 | 57 % | 70 % | 71 % |
| 001671 | GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SANTA CRUZ | 404 | 19,563,084 | 52 % | 50 % | 56 % |
| 001379 | GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN | 62 | 106,043,981 | 54 % | 57 % | 59 % |
| 001355 | GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA | 71 | 72,658,637 | 97 % | 95 % | 97 % |
| 001354 | GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA | 45 | 94,530,620 | 95 % | 95 % | 95 % |
| 001353 | GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ | 63 | 73,545,808 | 81 % | 86 % | 87 % |
| 001168 | REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO | 66 | 184,554,835 | 100 % | 89 % | 91 % |
| 001335 | REGION CAJAMARCA - PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION | 24 | 56,234,018 | 100 % | 60 % | 62 % |
| 000779 | REGION CAJAMARCA- AGRICULTURA | 53 | 85,118,461 | 79 % | 70 % | 71 % |
| 000776 | REGION CAJAMARCA-CHOTA | 59 | 64,981,405 | 60 % | 56 % | 84 % |
| 000777 | REGION CAJAMARCA-CUTERVO | 49 | 495,652,145 | 59 % | 97 % | 69 % |
| 000781 | REGION CAJAMARCA- EDUCACION CAJAMARCA | 23 | 57,489,032 | 89 % | 97 % | 95 % |
| 000782 | REGION CAJAMARCA- EDUCACION CHOTA | 47 | 189,878,443 | 58 % | 71 % | 61 % |
| 000783 | REGION CAJAMARCA- EDUCACION CUTERVO | 62 | 179,506,897 | 99 % | 87 % | 90 % |
| 000784 | REGION CAJAMARCA- EDUCACION JAEN | 63 | 248,876,239 | 79 % | 74 % | 90 % |
| 000999 | REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA | 264 | 123,046,037 | 75 % | 71 % | 74 % |
| 001047 | REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN | 439 | 25,684,754 | 67 % | 63 % | 72 % |
| 000778 | REGION CAJAMARCA-JAEN | 34 | 201,165,675 | 39 % | 14 % | 22 % |
| 000785 | REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA | 458 | 142,498,692 | 55 % | 60 % | 70 % |

| Cod. UE | Unidad Ejecutora | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 000786 | REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA | 579 | 61,245,024 | 60 % | 65 % | 69 % |
| 000787 | REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO | 542 | 67,000,885 | 61 % | 67 % | 67 % |
| 000788 | REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN | 350 | 73,926,691 | 54 % | 57 % | 62 % |
| 000775 | REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL | 248 | 177,108,255 | 83 % | 77 % | 81 % |
| 000780 | REGION CAJAMARCA-TRANSPORTES | 33 | 30,598,267 | 94 % | 73 % | 76 % |
| | **TOTAL** | **5,395** | **3,311,137,985** | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada UE.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada UE.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

## 5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

- Que los equipos técnicos de los centros de costo, identifiquen y programen actividades operativas que contribuyan al logro de las acciones estratégicas institucionales y al cumplimiento de las metas de los Objetivos estratégicos Institucionales, los cuales deben ser identificados en su cumplimiento mediante un informe.

- Los responsables de los centros de costo en coordinación con sus equipos técnicos deben realizar un seguimiento y evaluación oportuna y eficiente a la ejecución y cumplimiento de metas física y financiera de las actividades operativas programadas en su Plan Operativo Institucional, las mismas que contribuyen al cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales y Objetivos Estratégicos.

- Es necesario que los centros de costos cumplan con los plazos establecidos por CEPLAN para el reporte de seguimiento y evaluación.

## 6. Conclusiones

- Los resultados de evaluación a nivel de cumplimiento de los 16 Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional PEI, nos dan como resultado que solo 07 OEI cumplieron con el 100% de sus metas programadas, los que a continuación se detallan: OEI 03, OEI 05, OEI 06, OEI 11, OEI 12, OEI 13, OEI 16, y 08 Objetivos con un porcentaje mayor al 50% de cumplimiento, siendo el OEI.7, OEI.8, OEI.10, OEI.7 y el OEI.15.

- En relación al Plan Operativo Institucional se programaron a nivel de pliego 5,379 actividades operativas por un monto de S/ 3,309,352,840, logrando una ejecución física de 81%.de dichas actividades programadas.

- Realizar la evaluación del Plan Estratégico Institucional- PEI 2023, ha permitido analizar y evaluar la organización y planificación de cada centro de costos en relación, al cumplimiento de los objetivos estratégicos Institucionales establecidos en el periodo 2023.

- Es necesario indicar que, para la elaboración del reporte de cumplimiento de las metas propuestas en cada Objetivo Estratégico Institucional, **se utilizó el Módulo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores del PDRC y PEI del Gobierno Regional de Cajamarca.**

## 7. Recomendaciones.

- Elaborar y aprobar una Directiva para el proceso de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC y Plan Estratégico Institucional - PEI del Gobierno Regional de Cajamarca, que permita establecer los procesos, responsables y tiempos para el cumplimiento de la evaluación.

- Es importante que los centros de costo realicen un adecuado diligenciamiento de las matrices, de tal manera que se tenga claro los criterios de evaluación de cada indicador, el mismo que permita sustentar su cumplimiento de una manera adecuada.

- Que los centros de costo reporten oportunamente el logro de los resultados, de tal manera que se cumplan, con los plazos establecidos por CEPLAN.

- Es importante fortalecer las capacidades de los responsables de los centros de costo sobre la importancia de formular y programar actividades operativas que estén articuladas a las acciones estratégicas y los objetivos estratégicos del PEI.

- Socializar los resultados de la evaluación del PEI con los responsables de los centros de costo a fin de evaluar los avances y las limitaciones en el cumplimiento de los objetivos y las acciones estratégicas, y de esta manera mejorar las intervenciones y cumplir con las metas establecidas en el PEI.

## 8. Anexos

- Informe de evaluación de implementación del POI 2023.

GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

**0445 Gobierno Regional Cajamarca**

## 0775 Sede Central

# Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2023

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Mayo, 2024

## Contenido

Resumen Ejecutivo ..... 2
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI ..... 2
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI ..... 11
   2.1. Nivel de ejecución del POI ..... 11
   2.2. Análisis de las Modificaciones al POI ..... 11
   2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo ..... 14
3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI ..... 17
4. Conclusiones ..... 17
5. Recomendaciones ..... 18
6. Anexos ..... 18

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional constituye un documento de gestión que contiene la programación de Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2026, en un periodo anual. Así mismo establece los recursos financieros y las metas físicas de manera mensual.

En la etapa de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI 2023 de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, estuvo a cargo de 41 centros de costos, los cuales reportaron en forma trimestral el seguimiento de las actividades operativas que fueron programadas a través del aplicativo informático de CEPLAN V.1.0, permitiendo de esta manera un rápido y oportuno registro de datos. Desde la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional se brindó la asistencia técnica y se verificó el ingreso de la información.

Los resultados alcanzados por los Centros de Costos de la unidad ejecutora Sede Central, muestran el nivel de cumplimiento por cada actividad operativa. Para ello, se sistematizó la información el cual arrojó como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado al II semestre.

La Unidad Ejecutora 0775 inició con un PIA de S/ 185,027,934 teniendo una modificación PIM S/ 210,585,521, y logro una ejecución de 74.7% (S/ 157,215,079) con 41 centros de costos que programaron un número de 248 Actividades Operativas e inversiones, de los cuales 20 centros de costo han logrado la ejecución de sus actividades al 100%, 16 centros de consto han logrado una ejecución entre el 72% al 98%.

La Gerencia Regional de Infraestructura que tiene a su cargo 03 centros de costo, presentó la mayor ejecución financiera de S/ 86,945,782, teniendo con un total de 51 actividades en inversiones, dentro de ellos se contempla proyectos de inversión en educación, ambiental, energía, salud y vías de comunicación.

## 1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

El Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Cajamarca establece 16 Objetivos Estratégicos Institucionales con los cuales se define los cambios que pretende lograr en la condición de vida de la población Cajamarquina, asimismo, cuenta con 83 Acciones Estratégicas Institucionales que orientan la gestión hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales.

La Tabla N°1, que se presenta a continuación, reporta el avance de las actividades operativas e inversiones por objetivos y acciones estratégicas institucionales, donde se observa, que la Unidad Ejecutora Sede Central ha establecido 248 actividades operativas e inversiones alineadas a 16 objetivos estratégico y 41 acciones estratégicas institucionales, por un monto de inversión registrado en el seguimiento de S/ 176,274,033, de las cuales:

- 84 actividades operativas se han ejecutado en 10 acciones estratégicas del Objetivo 14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca, con un monto de ejecución financiera de S/ 40,858,475, logrando una ejecución física promedio del 82.1%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Así mismo, 49 actividades operativas se han ejecutado en 07 acciones estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional 12, Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca, por un monto de ejecución financiera de S/ 24,755,197 logrando una ejecución física promedio del 94.86%.
- Con respecto al Objetivo estratégico Institucional 03, Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca, se programaron 26 actividades actividades operativas, por un monto de ejecución financiera de S/ 3,279,782 logrando una ejecución física promedio de 84.2%.
- De las 240 actividades operativas, 40 han logrado una ejecución física del 100%, por un monto financiero de S/ 38,159,222.

***Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI***

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | | | |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 14 | 33,552,062 | 88 % | 61 % | 67 % |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.03 | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación | 3 | 1 | 0 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.02.08 | Infraestructura educativa adecuada para la población | 8 | 1 | 304,818 | S.P. | 50 % | 50 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| | del departamento de Cajamarca | | | | | | |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | | | | | |
| AEI.13.01 | Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 45,270 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 352,634 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | | | | | |
| AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | 8 | 2,746,382 | 86 % | 81 % | 83 % |
| AEI.08.03 | Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de Cajamarca | 3 | 2 | 30,546,409 | 100 % | 50 % | 75 % |
| OEI.07 | Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca | 5 | | | | | |
| AEI.07.03 | Gestión de Recursos Hídricos eficiente para fines | 3 | 5 | 16,190 | 100 % | 100 % | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| | productivos en beneficio de la población del departamento de Cajamarca | | | | | | |
| OEI.06 | Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca | 6 | | | | | |
| AEI.06.01 | Promoción eficiente de alianzas público - privada en el departamento de Cajamarca | 1 | 6 | 27,159,309 | 100 % | 80 % | 100 % |
| OEI.10 | Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 7 | | | | | |
| AEI.10.02 | Fortalecimiento de capacidades especializado en producción de Pesca y Acuicultura los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 2 | 5 | 565,993 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.10.03 | Fortalecimiento de capacidades especializada en formalización; gestión de MYPES; asociaciones y cooperativas a los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 3 | 1 | 24,412 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.09 | Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el | 8 | | | | | |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPEAT

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| | departamento de Cajamarca | | | | | | |
| AEI.09.01 | Certificación ambiental a inversiones en energía y minería; de forma oportuna en el departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 10,250 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.11 | Promover la competitividad del turismo sustentable; los productos exportables y la artesanía en el departamento de Cajamarca | 9 | | | | | |
| AEI.11.01 | Gestión efectiva de la oferta turística competitiva para incrementar la demanda en el departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 815,362 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.03 | Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca | 10 | | | | | |
| AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas; privadas y organizaciones sociales | 1 | 9 | 2,655,371 | 81 % | 66 % | 73 % |
| AEI.03.02 | Acompañamiento oportuno en la implementación de la política regional de personas con discapacidad a las instituciones públicas | 2 | 10 | 84,748 | 90 % | 97 % | 98 % |
| AEI.03.03 | Atención priorizada a personas con discapacidad para la | 3 | 1 | 60,814 | 100 % | 100 % | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| | autonomía y vida independiente | | | | | | |
| AEI.03.04 | Atención integral a los niños; niñas y adolescentes en estado de riesgo y desprotección familiar | 4 | 2 | 275,954 | 100 % | 0 % | 50 % |
| AEI.03.05 | Acompañamiento y asistencia técnica en fortalecimiento de Rondas Campesinas; Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. | 5 | 4 | 202,895 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.05 | Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca | 11 | | | | | |
| AEI.05.01 | Asistencia técnica en inserción laboral inclusiva a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 7,350,173 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.05.02 | Asistencia técnica en formalización laboral a emprendedores y MYPES en el departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 132,607 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.05.03 | Defensa y asesoría legal de los derechos laborales de los trabajadores del régimen de la actividad privada | 3 | 2 | 78,332 | 100 % | 83 % | 92 % |
| OEI.04 | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | 12 | | | | | |
| AEI.04.01 | Fortalecimiento de capacidades para la | 1 | 7 | 120 | 0 % | 2 % | 1 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| | Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales. | | | | | | |
| OEI.12 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | 13 | | | | | |
| AEI.12.01 | Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarca | 1 | 6 | 3,942,169 | 92 % | 100 % | 98 % |
| AEI.12.02 | Mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos implementados a nivel departamental | 2 | 4 | 404,016 | 75 % | 40 % | 88 % |
| AEI.12.03 | Fomento de la educación ambiental integral a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 1 | 126,903 | S.P. | 100 % | 100 % |
| AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población | 4 | 14 | 18,489,975 | 77 % | 73 % | 79 % |
| AEI.12.05 | Asistencia técnica en la implementación del sistema regional de gestión ambiental a los Gobierno Locales | 5 | 4 | 804,175 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.12.06 | Certificación ambiental de vías de comunicación | 6 | 2 | 380,697 | 100 % | 100 % | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| | del departamento de Cajamarca | | | | | | |
| AEI.12.07 | Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental. | 7 | 18 | 607,262 | 95 % | 99 % | 99 % |
| OEI.16 | Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cajamarca | 14 | | | | | |
| AEI.16.01 | Acompañamiento integral en la institucionalización del Sistema de Seguridad Ciudadana | 1 | 16 | 751,716 | 59 % | 61 % | 62 % |
| OEI.15 | Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca | 15 | | | | | |
| AEI.15.01 | Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca | 1 | 3 | 2,928,537 | 100 % | 67 % | 67 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.01 | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental | 1 | 5 | 554,156 | 88 % | 100 % | 90 % |
| AEI.14.02 | Gestión territorial concertada a los | 2 | 15 | 915,026 | 76 % | 70 % | 80 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| | actores del desarrollo departamental | | | | | | |
| AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | 3 | 7 | 2,248,171 | 77 % | 56 % | 69 % |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 2 | 146,126 | 33 % | 100 % | 88 % |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 24 | 14,206,974 | 80 % | 74 % | 81 % |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 7 | 1 | 37,875 | 100 % | 39 % | 74 % |
| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | 8 | 4 | 212,713 | 75 % | 75 % | 75 % |
| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | 9 | 17 | 21,274,041 | 82 % | 63 % | 65 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 11 | 8 | 1,151,855 | 96 % | 100 % | 99 % |
| AEI.14.12 | Asistencia técnica integral en desarrollo e integración fronteriza y regional en el departamento de Cajamarca | 12 | 1 | 111,538 | 100 % | S.P. | 100 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 240 | 176,274,033 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

## 2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

### 2.1. Nivel de ejecución del POI

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional formuló el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca siendo aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°D000178-2022-GRC-GR, de fecha 24 de mayo del 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que precisa el procedimiento para su aprobación, así como la Guía para el Planeamiento Institucional, Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

En el Plan Operativo Institucional se inició con 248 actividades operativas e inversiones por un monto de S/ 259,006,027, de los cuales sólo se ha dado seguimiento a 240 actividades operativas por un monto de S/ 176,274,033.

### 2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

Las modificaciones del POI 2023, fueron realizadas por los 41 centros de costo, las mismas que estuvieron justificadas por lo siguiente:

- Por modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Créditos suplementarios y transferencias de partidas), y en el nivel funcional programático, por incorporaciones al presupuesto institucional de apertura.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Por cambios en la programación de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones
- Por la incorporación de actividades operativas e inversiones o por necesidades institucionales.
- Las modificaciones que se han realizado ha sido directamente en el aplicativo CEPLAN V.01, previamente coordinado y solicitado con oficio a la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.

***Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos***

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 01.01.00 | SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL | 3 | 57,270 |
| 02.01 | PRESIDENCIA REGIONAL | 1 | 81,811 |
| 02.02 | VICE PRESIDENCIA REGIONAL | 1 | 180,471 |
| 02.03.00 | GERENCIA GENERAL REGIONAL | 8 | 113,237 |
| 02.03.01 | SECRETARÍA GENERAL | 4 | 220,029 |
| 02.03.02 | OFICINA DE DEFENSA NACIONAL | 9 | 1,480,116 |
| 02.03.03 | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS | 4 | 81,073 |
| 02.03.04 | OFICINA DE ENLACE | 1 | 45,106 |
| 03.01 | PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL | 3 | 14,770 |
| 04.01 | DIRECCIÓN REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL | 2 | 4,710 |
| 05.01 | DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA | 3 | 11,663 |
| 06.01.00 | DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN | 5 | 9,356,603 |
| 06.01.01 | DIRECCIÓN DE PERSONAL. | 6 | 31,438,485 |
| 06.01.02 | DIRECCIÓN DE TESORERÍA. | 3 | 7,525,173 |
| 06.01.03 | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD | 4 | 72,748 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 06.01.04 | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. | 4 | 27,056 |
| 06.01.05 | DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO. | 7 | 2,366,847 |
| 07.01.00 | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO | 2 | 12,979 |
| 07.01.01 | SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA. | 4 | 28,235,889 |
| 07.01.02 | SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL. | 4 | 2,857,415 |
| 07.01.03 | DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | 5 | 1,896,736 |
| 07.01.04 | DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN. | 3 | 258,690 |
| 07.01.05 | DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS | 11 | 1,010,127 |
| 07.02.00 | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | 2 | 198,397 |
| 07.02.01 | SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. | 10 | 961,221 |
| 07.02.02 | SUB GERENCIA DE ASUNTOS POBLACIONALES. | 6 | 293,451 |
| 07.02.03 | DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO. | 17 | 362,938 |
| 07.02.04 | DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. | 11 | 487,124 |
| 07.02.05 | ARCHIVO REGIONAL | 3 | 85,108 |
| 07.02.06 | ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO. | 2 | 1,550,609 |
| 07.03.01 | SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL. | 8 | 654,249 |
| 07.03.02 | SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN. | 3 | 18,412,092 |
| 07.03.03 | SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. | 8 | 259,541 |
| 07.03.04 | SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. | 7 | 15,902 |
| 07.03.05 | SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA. | 11 | 18,801 |
| 07.03.06 | CENTRO DE INFORMACION Y SISTEMAS | 4 | 34,263 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 07.04.00 | GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. | 7 | 6,162,266 |
| 07.04.02 | SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES. | 36 | 83,571,400 |
| 07.04.03 | SUB GERENCIA DE OPERACIONES. | 8 | 55,891,971 |
| 07.05.01 | SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.. | 4 | 2,363,042 |
| 07.05.02 | SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. | 4 | 334,649 |
| | TOTAL | 248 | 259,006,027 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

En la siguiente tabla se muestra, el avance de ejecución de las 248 actividades operativas e inversiones programadas en el Plan Operativo Institucional 2023 por 41 centros de costo; teniendo como avance de ejecución física en el ejercicio fiscal 2023, tal como se detalla

20 centros de costo registran el 100% en avance físico respecto a su meta programadas, por un monto de ejecución financiera de S/ 52,386,188 siendo los siguientes:

- Secretaría de Consejo Regional
- Presidencia Regional
- Vice Presidencia Regional
- Secretaría General
- Oficina de Enlace
- Dirección Regional de Control Institucional
- Dirección de Contabilidad
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Dirección Regional de la Producción.
- Gerencia Regional De Desarrollo Social
- Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano.
- Archivo Regional
- Aldea Infantil San Antonio.
- Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.
- Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Centro de Información y Sistemas
- Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.
- Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.

07 centros de costo registran una ejecución física entre el 90% al 99% respecto a su meta programada, por un monto de ejecución financiera de S/ 21,634,340 siendo las siguientes:

- Oficina de Defensa Nacional
- Dirección Regional de Administración
- Dirección de Tesorería.
- Dirección Regional de Energía Y Minas
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.
- Sub Gerencia de Desarrollo Institucional.
- Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública.

El centro de costo de la Dirección de Abastecimiento no ha realizado el seguimiento a las 07 actividades operativas programadas

***Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos***

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 01.01.00 | SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL | 3 | 74,205 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 02.01 | PRESIDENCIA REGIONAL | 1 | 81,811 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 02.02 | VICE PRESIDENCIA REGIONAL | 1 | 180,471 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 02.03.00 | GERENCIA GENERAL REGIONAL | 8 | 98,557 | 67 % | 72 % | 73 % |
| 02.03.01 | SECRETARÍA GENERAL | 4 | 220,029 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 02.03.02 | OFICINA DE DEFENSA NACIONAL | 9 | 2,940,189 | 96 % | 88 % | 92 % |
| 02.03.03 | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS | 4 | 453,759 | 82 % | 76 % | 79 % |
| 02.03.04 | OFICINA DE ENLACE | 1 | 60,814 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 03.01 | PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL | 3 | 314,190 | 45 % | 67 % | 59 % |
| 04.01 | DIRECCIÓN REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL | 2 | 4,710 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 05.01 | DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA | 3 | 51,382 | 67 % | 40 % | 83 % |
| 06.01.00 | DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN | 5 | 9,356,603 | 100 % | 96 % | 97 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 06.01.01 | DIRECCIÓN DE PERSONAL. | 6 | 13,687,138 | 75 % | 70 % | 82 % |
| 06.01.02 | DIRECCIÓN DE TESORERÍA. | 3 | 7,525,173 | 100 % | 89 % | 94 % |
| 06.01.03 | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD | 4 | 72,748 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 06.01.04 | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. | 4 | 95,490 | 46 % | 38 % | 55 % |
| 06.01.05 | DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO. | 7 | | 0 % | 0 % | 0 % |
| 07.01.00 | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO | 2 | 12,979 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.01.01 | SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA. | 4 | 26,947,533 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.01.02 | SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL. | 4 | 747,317 | 83 % | 71 % | 73 % |
| 07.01.03 | DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | 5 | 594,147 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.01.04 | DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN. | 3 | 256,723 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.01.05 | DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS | 11 | 729,698 | 93 % | 84 % | 91 % |
| 07.02.00 | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | 2 | 198,397 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.02.01 | SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. | 10 | 760,906 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.02.02 | SUB GERENCIA DE ASUNTOS POBLACIONALES. | 6 | 481,944 | 73 % | 92 % | 84 % |
| 07.02.03 | DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO. | 17 | 212,166 | 20 % | 30 % | 28 % |
| 07.02.04 | DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. | 11 | 430,074 | 100 % | 94 % | 98 % |
| 07.02.05 | ARCHIVO REGIONAL | 3 | 85,109 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.02.06 | ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO. | 2 | 1,550,609 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.03.01 | SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL. | 8 | 551,953 | 96 % | 100 % | 99 % |
| 07.03.02 | SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN. | 3 | 18,401,740 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.03.03 | SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. | 8 | 246,852 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.03.04 | SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. | 7 | 15,902 | 100 % | 75 % | 93 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 07.03.05 | SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA. | 11 | 84,748 | 91 % | 97 % | 98 % |
| 07.03.06 | CENTRO DE INFORMACION Y SISTEMAS | 4 | 804,175 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.04.00 | GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. | 7 | 4,790,918 | 95 % | 82 % | 88 % |
| 07.04.02 | SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES. | 36 | 48,529,098 | 88 % | 56 % | 68 % |
| 07.04.03 | SUB GERENCIA DE OPERACIONES. | 8 | 33,625,766 | 100 % | 56 % | 72 % |
| 07.05.01 | SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.. | 4 | 1,497,581 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.05.02 | SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. | 4 | 334,649 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 248 | 177,108,255 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

La Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional brindó la asistencia técnica a los 41 centros de costo:

- Para el registro en el aplicativo en la etapa de reprogramación y/o seguimiento de las Actividades Operativas e Inversión, a fin de realicen un adecuado registro de su presupuesto (PIM) y su meta física.
- Para el sinceramiento trimestral de las metas físicas programadas, así como para el registro de nuevos proyectos y reprogramaciones; de tal manera que el Presupuesto Institucional Modificado esté reflejado en las metas financieras del POI.

## 4. Conclusiones

Se realizó el seguimiento correspondiente al Plan Operativo Institucional 2023, además se observa que algunos centros de costo han registrado una sola actividad operativas, de manera general; la misma que, no evidencia todas las actividades que realizar el centro de costo correspondiente, debido que, para ellos es más sencillo ingresar el seguimiento a nivel de meta financiera.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 5. Recomendaciones

Se recomienda que se continúe brindado la asistencia técnica a los centros de costo para que realicen el registro de la actividades operativas e inversiones de manera oportuna en cuanto a las modificaciones del POI, así como el seguimiento de cada actividad operativa.

## 6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

# 000776 REGION CAJAMARCA - CHOTA

# Informe de Evaluación de Implementación Anual

**Correspondiente al Año 2023**

**Abril, 2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI
   - 2.1 Nivel de Ejecución del POI
   - 2.2 Análisis de las Modificaciones del POI
   - 2.3 Ejecución Física Financiera de los Centros de Costos
3. Medidas para Mejorar la Implementación de las AEI y Ejecución del POI
4. Conclusiones
5. Recomendaciones
6. Anexos

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI definidas en el Plan Estratégico Institucional – PEI, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. Las Actividades Operativas son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional.

El POI de la entidad considera también aquellas inversiones que permitan cerrar brechas de resultados y de productos, es decir, cada inversión que se programe debe estar vinculada a una AEI, que corresponden a inversiones priorizadas en el Programa Multianual de Inversiones.

En el POI de la Unidad Ejecutora 000776 Región Cajamarca-Chota, se han programado 06 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 08 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), de estas las mas relevantes en su nivel de implementación son la AEI-01.01 Atención de salud de calidad según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca y AEI-02.08 Infraestructura educativa adecuada para la población del departamento de Cajamarca y AEI-04.01 Fortalecimiento de capacidades para la gestión y prestación oportuna de los servicios de saneamiento a los Gobiernos Locales.

Las perspectivas sobre el cumplimiento en el horizonte del PEI es posible siempre que se mejora la gestión y ejecución del gasto en forma especial lo referido a proyectos de inversión.

Se han programado 53 Actividades Operativas (AO) e Inversiones de gasto de corriente y de inversiones siendo el avance físico promedio anual del 64 % y una ejecución financiera de 64’144,890.001 y un PIM que fue de 100770,382.00

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1.0 Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

El nivel de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales a través del nivel de ejecución de las Actividades Operativas e Inversiones del POI se aprecia en el siguiente cuadro

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población de | 1 | | | | | |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departa | 3 | 36 | 27,756,871 | 55 % | 49 % | 88 % |
| OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Ca | 4 | | | | | |
| AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 19,642 | 100 % | S.P. | 100 % |
| AEI.08.03 | Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de Cajamarca | 3 | 3 | 4,205,257 | 50 % | 33 % | 56 % |
| OEI.06 | Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca | 6 | | | | | |
| AEI.06.01 | Promoción eficiente de alianzas público - privada en el departamentode Cajamarca | 1 | 3 | 19,027,297 | 50 % | 100 % | 100 % |
| OEI.03 | Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca | 10 | | | | | |
| AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas; privadas y organiozaciones socia | 1 | 4 | 5,283,203 | 65 % | 41 % | 67 % |
| OEI.12 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio C | 13 | | | | | |
| AEI.12.01 | Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarca | 1 | 1 | 2,110,619 | 50 % | 19 % | 28 % |
| AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población | 4 | 3 | 1,088,503 | 52 % | 98 % | 83 % |
| AEI.12.06 | Certificación ambiental de vias de comunicación del departamento de Cajamarca | 6 | 3 | 4,639,475 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Re | 16 | | | | | |
| AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | 3 | 1 | 14,022 | S.P. | 0 % | 0 % |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 55 | 64,144,890 | | | |

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman,
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Se aprecia que el nivel de implementación de las 09 AEI a cargo de la Unidad Ejecutora 000776 Región Cajamarca-Chota, a través de las 53 AO, tiene valores promedios de 69.11 %, siendo los más altos la AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de CajamarcaAEI.12.06 Profesionalización y Bienestar Integral al Servidor Publico del Gobierno Regional Cajamarca que arrojan un 100.00 % de avance físico, seguido por la AEI.12.04 Acompañamiento Integral Permanente en la Ejecución de Recursos Públicos con un 100.00 % de avance físico, son importantes también las AEI.03.01 Asistencia Técnica y Vigilancia de Agua y Saneamiento con 100.00 % de avance físico, seguido por las AEI.08.03 Infraestructura Vial Adecuada con 100.00 % de avance físico AEI-04.01 Fortalecimiento de capacidades para la gestión y prestación oportuna de los servicios de saneamiento a los Gobiernos Locales.
; las otras 04 AEI tienen valores más bajos.

Existe una consistencia clara entre las AO e inversiones y el nivel de implementación de sus AEI nivel de coherencia; además el diseño y dimensionamiento, así como el proceso de ejecución de las AO e inversiones seguirán siendo validas para el logro de las AEI en los siguientes periodos.

## 2.0 Ejecución del Plan Operativo Institucional - POI

### 2.1 Nivel de Ejecución del POI

El POI Multianual 2024 – 2026 ha sido aprobado mediante RER D129-2022-GRCAJ/-GR, , se han programado 53 Actividades Operativas, de las cuales solamente tres alcanzaron un avance físico de 100.00 %.

La programación financiera total del último POI modificado fue de 100’770,382.00 habiéndose ejecutado el 64.00 %.

El detalle de la ejecución física – financiera de todas las Actividades Operativos se detallan en el siguiente cuadro.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa**

| | | | | | | | | | | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | SEGUIMIENTO FINANCIERO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pliego ID | UE ID | UE | OEI | Objetivo Estrategico Institucional | OEI Prior | AEI | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual | Fn(SE) Total |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.03 | Promover el ej | 10 | AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarro | AOI000776001 | INSTALACIÓN DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIE | 100 % | 15,000.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.03 | Promover el ej | 10 | AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarro | AOI000776001 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | 100 % | 850,847.74 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.03 | Promover el ej | 10 | AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarro | AOI000776001 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE A | 66 % | 4,395,863.89 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.03 | Promover el ej | 10 | AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarro | AOI000776001 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE A | 0 % | 21,491.60 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.06 | Promover la re | 6 | AEI.06.01 | Promoción eficiente de alian | AOI000776001 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS P | 100 % | 10,962,600.37 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.06 | Promover la re | 6 | AEI.06.01 | Promoción eficiente de alian | AOI000776001 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS P | 100 % | 8,056,857.98 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.06 | Promover la re | 6 | AEI.06.01 | Promoción eficiente de alian | AOI000776001 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE | 100 % | 7,839.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.08 | Asegurar servi | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada | AOI000776001 | CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA LOS | 100 % | 19,641.68 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.08 | Asegurar servi | 4 | AEI.08.03 | Infraestructura de telecomu | AOI000776001 | CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL | 0 % | 119,160.16 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.08 | Asegurar servi | 4 | AEI.08.03 | Infraestructura de telecomu | AOI000776000 | CREACION DE LA CARRETERA HUALLANGATE - VIST | 68 % | 1,323,229.13 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.08 | Asegurar servi | 4 | AEI.08.03 | Infraestructura de telecomu | AOI000776000 | MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL CAMINO VE | 100 % | 2,762,867.68 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.12 | Promover la ge | 13 | AEI.12.01 | Conservación y restauración | AOI000776000 | ESTUDIOS DE PRE - INVERSION | 28 % | 2,110,619.28 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.12 | Promover la ge | 13 | AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua | AOI000776001 | GESTION DE PROYECTOS | 100 % | 594,700.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.12 | Promover la ge | 13 | AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua | AOI000776001 | FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL - GSRCH | 100 % | 341,855.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.12 | Promover la ge | 13 | AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua | AOI000776000 | EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL GSRCH | 50 % | 151,948.34 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.12 | Promover la ge | 13 | AEI.12.06 | Certificación ambiental de vi | AOI000776001 | GESTION DEL EMPLEO (PERSONAL CAS) | 100 % | 977,923.88 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.12 | Promover la ge | 13 | AEI.12.06 | Certificación ambiental de vi | AOI000776000 | GESTION DEL EMPLEO (PERSONAL NOMBRADO Y C | 100 % | 2,272,397.15 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.12 | Promover la ge | 13 | AEI.12.06 | Certificación ambiental de vi | AOI000776000 | GESTION DEL EMPLEO (PAGO PERSONAL CESANTE) | 100 % | 1,389,153.62 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.14 | Fortalecer la g | 16 | AEI.14.03 | Gestión de la inversión públi | AOI000776001 | GESTION DE PROYECTOS - LIQUIDACION DE OBRAS | 0 % | 14,022.32 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776000 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN | 0 % | 0.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776000 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDU | 100 % | 6,549,723.88 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776000 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS | 71 % | 1,969,905.17 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776000 | MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDU | 47 % | 4,490,130.46 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 283,277.27 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 289,941.36 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE E | 0 % | 0.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 316,277.24 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 310,535.39 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 235,511.41 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 301,888.66 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 271,801.40 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 280,827.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 185,456.93 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 281,326.21 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 295,084.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; | 100 % | 227,864.66 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARI | 100 % | 172,165.36 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARI | 100 % | 180,614.71 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y/O SSHH DE USU | 100 % | 83,901.21 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y/O SSHH DE USU | 100 % | 54,765.72 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y/O SSHH DE USU | 100 % | 3,274.90 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y/O SSHH DE USU | 100 % | 3,195.43 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBE | 100 % | 13,626.09 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBE | 100 % | 12,929.97 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBE | 100 % | 173,395.56 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARI | 100 % | 128,936.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARI | 100 % | 162,365.65 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARI | 100 % | 60,921.00 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBE | 100 % | 89,594.74 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBE | 100 % | 207,008.56 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CEN | 40 % | 1,331,362.58 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IN | 100 % | 5,122,766.90 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IN | 97 % | 3,185,132.78 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACIÓN INICIAL | 0 % | 411,949.69 |
| 445 | 000776 | REGION CAJAMA | OEI.01 | Mejorar el acc | 1 | AEI.01.03 | Atención de enfermedades n | AOI000776001 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMAR | 100 % | 69,413.30 |

NOTA:
Para la evaluación solo se considera las AO/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.
1/ El método de cálculo del AVANCE % EJEC. FÍSICO de las AO/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:
i. Acumulado anual: (suma de la ejecución) / (suma de la

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

## 2.2 Análisis de las Modificaciones del POI

No se tienen documento (s) de modificaciones del POI y hubo muchas modificaciones que cambiaron tanto la meta física como la financiera de las Actividades Operativas.

Las razones de estas modificaciones se debieron básicamente a que se incorporaron mayores recursos, inclusive en el último trimestre.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos | | | |
|---|---|---|---|
| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
| | | N° AO | Financiamien |
| 03.02.03 | UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA. | 1 | 2,849,343 |
| 04.01.03 | UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO | 3 | 1,154,499 |
| 04.01.04 | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. | 3 | 4,691,142 |
| 05.01.00 | SUB GERENCIA DE OPERACIONES | 52 | 93,272,566 |
| | TOTAL | 59 | 101,967,550 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

## 2.3 Ejecución Física Financiera de los Centros de Costo

| Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 03.02.03 | UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA. | 1 | 2,110,619 | 50 % | 19 % | 28 % |
| 04.01.03 | UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO | 3 | 1,088,503 | 52 % | 98 % | 83 % |
| 04.01.04 | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. | 3 | 4,639,475 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 05.01.00 | SUB GERENCIA DE OPERACIONES | 52 | 57,142,808 | 58 % | 47 % | 84 % |
| | TOTAL | 59 | 64,981,405 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Los Centros de Costo que mayor avance físico han sido 04.01.03 Unidad de Logística y Patrimonio con el 83.00 %, el mismo que esta referido al funcionamiento y equipamiento institucional (adquisición de BBSS y Equipos); asimismo el Centro de Costo 04.01.04 Unidad de Recursos Humanos con un 100.00 de avance físico y que es la encargada de las planillas mensuales de personal activo, CAS y pensionistas.

El Centro de Costo con menor avance físico fue 03.02.03 Unidad de Programación e Inversión Publica con 28.00 % de avance físico y es la que se encarga de formulas los estudios de pre inversión; el Centro de Costo 05.01.00 Sub Gerencia de Operaciones tiene un avance de 84.00 % y es la encargada de la ejecución de los proyectos de inversión.

Se detalla también en el siguiente cuadro el avance de la ejecución física financiera por funciones del estado.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 10 | AGROPECUARIA | 4 | 836,515 | 93 % | 20 % | 90 % |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 6 | 682,012 | 100 % | 50 % | 100 % |
| 22 | EDUCACION | 30 | 27,074,859 | 49 % | 49 % | 85 % |
| 12 | ENERGIA | 1 | 19,642 | 100 % | S.P. | 100 % |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 7 | 6,463,466 | 68 % | 73 % | 68 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 1,389,154 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 20 | SALUD | 3 | 19,027,297 | 50 % | 100 % | 100 % |
| 18 | SANEAMIENTO | 4 | 5,283,203 | 65 % | 41 % | 67 % |
| 15 | TRANSPORTE | 3 | 4,205,257 | 50 % | 33 % | 56 % |
| | TOTAL | 59 | 64,981,405 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Se adjunta también AO por Acciones Estrategicas Institucionales y Centros de Costos

**Tabla 7. AO por Acciones Estratégicas Institucionales y Centros de Costos.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA. | UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. | SUB GERENCIA DE OPERACIONES | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 03.02.03 | 04.01.03 | 04.01.04 | 05.01.00 | |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la p | | | | 36 | 36 |
| AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas; privadas y | | | | 4 | 4 |
| AEI.06.01 | Promoción eficiente de alianzas público - privada en el departamentode Cajamarca | | | | 3 | 3 |
| AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | | | | 1 | 1 |
| AEI.08.03 | Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento c | | | | 3 | 3 |
| AEI.12.01 | Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarc | 1 | | | | 1 |
| AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y p | | 3 | | | 3 |
| AEI.12.06 | Certificación ambiental de vias de comunicación del departamento de Cajamarca | | | 3 | | 3 |
| AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamer | | | | 1 | 1 |
| | TOTAL | 1 | 3 | 3 | 48 | 55 |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 3. Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

Respecto al análisis de coherencia y pertinencia de las AO e inversiones para la implementación de las AEI no es necesario su reformulación y/o redimensionamiento.

Considerando el nivel de implementación alcanzado de las AEI y el análisis de coherencia y pertinencia de las AO no es necesario el rediseño parcial o total de las AEI.

## 4. Conclusiones

Las Actividades Operativas de Inversiones son las que tienen un retraso muy considerable, debido básicamente a que no se tuvo expedientes técnicos bien formulados; asimismo la formulación de estudios ha tenido una ejecución financiera muy baja; se incorporaron un gran numero en el ultimo trimestre que no han tenido avance físico.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 5. Recomendaciones

La incorporación de nuevas Actividades Operativas se debe hacer hasta el primer semestre que nos no permitan la implementación de la AEI más prioritarias, considerando las acciones para su desarrollo.

## 6. Anexos

Reporte Seguimiento POI Anual 2023

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# GOBIERNO REGIONAL

## GERENCIA SUB REGIONAL CUTERVO

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

**AÑO 2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 4

I. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI. 5

1.1. Modificaciones del POI durante el año 2023 5

1.2. Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones. 11

- ✓ Objetivo Estratégico OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca. 11
- ✓ Objetivo Estratégico OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. 11
- ✓ Objetivo Estratégico OEI.03 Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca. 11
- ✓ Objetivo Estratégico OEI.04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca. 12
- ✓ Objetivo Estratégico OEI.06 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca. 12
- ✓ Objetivo Estratégico OEI.07 Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca. 12
- ✓ Objetivo Estratégico OEI.08 Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca. 12
- ✓ Objetivo Estratégico OEI.12 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca. 13
- ✓ Objetivo Estratégico OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca. 13

1.3. Medidas adoptadas para la implementación de las AEI 14

1.4. Medidas requeridas para mejor la implementación de las AEI 14

II. CONCLUSIÓN 14

III. RECOMENDACIONES 15

ANEXOS 15

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# ÍNDICE DE TABLAS

***Tabla 1**: Plan operativo modificado por centro de costos..... 5*
***Tabla 2:** Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI..... 7*
***Tabla 3:** Avance de ejecución física del POI modificado por funciones del estado ..... 10*
***Tabla 4:** Avance de ejecución física del POI modificado por centro de costos..... 10*
***Tabla 5:** Avance de ejecución física del POI modificado por provincia ..... 10*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan Operativo Institucional 2023, toma como referencia la información ingresada en el Aplicativo CEPLAN V.01 de las metas físicas y financieras por las unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional Cutervo; sobre la base de una programación inicial para este ejercicio fiscal vinculado al presupuesto institucional de apertura (PIA), además el POI 2023 tiene consistencia con el PIA 2023, por el monto de S/. 77,754,740

En la etapa de Seguimiento y Re-Programación del Plan Operativo Institucional 2023 de la Gerencia Sub Regional Cutervo, realizo el registro de manera mensual de las actividades operativas que fueron programadas por cada centro de costo a través del aplicativo de CEPLAN v.01.

Los resultados alcanzados por los Centros de Costos de la Gerencia Sub Regional Cutervo, en la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023 al II Semestre, muestran el nivel de cumplimiento por cada actividad operativa. Para ello, se sistematizó la información el cual arrojó como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas y no ejecutadas con el porcentaje de lo ejecutado en relación con el Segundo Semestre.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# I. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI.

## 1.1. Modificaciones del POI durante el año 2023

El Plan Operativo Institucional fue modificado en el transcurso del año 2023, a solicitud de algunas unidades orgánicas (Centro de Costo); estas modificaciones estuvieron justificadas de manera general.

Se realizaron por modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas) y en el nivel funcional programático, por incorporaciones al Presupuesto Institucional de Apertura.

Se realizaron por modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas) y en el nivel funcional programático, por incorporaciones al Presupuesto Institucional de Apertura

Por incorporación de Saldos de Balance y finalmente por transferencias para la ejecución de nuevos proyectos, por cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas para lograr cumplir con los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2018-2023

***Tabla 1: Plan operativo modificado por centro de costos***

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 04.01.00 | OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN | 2 | 307,361,588 |
| 05.01.00 | SUB-GERENCIA DE OPERACIONES | 47 | 241,101,420 |
| | TOTAL | 49 | 548,463,008 |

*Nota*: Fuente CEPLAN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Se hizo las modificaciones, de acuerdo con la necesidad de cada centro de costo, como queda evidenciado en el cuadro antes descrito.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

***Tabla 2: Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI***

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | | | |
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 12 | 3 | 44,862,703 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | 9 | 35,418,857 | 40 % | 100 % | 68 % |
| AEI.02.07 | Servicio educativo integral a estudiantes de educación Técnico Productivo y Superior | 7 | 1 | 209,932 | S.P. | 100 % | 100 % |
| AEI.02.08 | Infraestructura educativa adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 8 | 15 | 50,373,216 | 40 % | 88 % | 53 % |
| OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | | | | | |
| AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | 5 | 191,846 | 40 % | 100 % | 40 % |
| OEI.07 | Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca | 5 | | | | | |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.07.01 | Asistencia técnica; asesoramiento y capacitación permanente; con énfasis en la diversificación productiva; a organizaciones de productores y productores individuales. | 1 | 3 | 272,557 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.07.03 | Gestión de Recursos Hídricos eficiente para fines productivos en beneficio de la población del departamento de Cajamarca | 3 | 2 | 826,875 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.06 | Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca | 6 | | | | | |
| AEI.06.02 | Promoción del desarrollo empresarial en el departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 13,989,551 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.03 | Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca | 10 | | | | | |
| AEI.03.01 | Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas; privadas y organizaciones sociales | 1 | 2 | 6,142,727 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.04 | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | 12 | | | | | |
| AEI.04.01 | Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales. | 1 | 1 | 24,556,549 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.12 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | 13 | | | | | |
| AEI.12.01 | Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 10,284,224 | 0 % | 100 % | 22 % |
| AEI.12.03 | Fomento de la educación ambiental integral a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 1 | 637,977 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población | 4 | 1 | 153,018 | 100 % | 100 % | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.12.07 | Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental. | 7 | 2 | 307,151,074 | 50 % | 100 % | 75 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | 3 | 1 | 581,040 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 49 | 495,652,145 | | | |

*Nota*: Fuente CEPLAN

**Se ejecutó las Actividades Operativas según el POI Modificado por elementos del PEI, y según el presupuesto asignado**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

***Tabla 3: Avance de ejecución física del POI modificado por funciones del estado***

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 10 | AGROPECUARIA | 3 | 1,464,851 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 22 | EDUCACION | 25 | 86,002,005 | 40 % | 94 % | 60 % |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 9 | 323,496,382 | 63 % | 100 % | 77 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 153,018 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 20 | SALUD | 4 | 58,852,253 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 18 | SANEAMIENTO | 2 | 25,491,789 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 15 | TRANSPORTE | 5 | 191,846 | 40 % | 100 % | 40 % |
| | TOTAL | 49 | 495,652,145 | | | |

*Nota*: Fuente CEPLAN

***Tabla 4: Avance de ejecución física del POI modificado por centro de costos***

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 04.01.00 | OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN | 2 | 307,189,549 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 05.01.00 | SUB-GERENCIA DE OPERACIONES | 47 | 188,462,596 | 57 % | 97 % | 68 % |
| | TOTAL | 49 | 495,652,145 | | | |

*Nota*: Fuente CEPLAN

**Tabla 5.**

***Tabla 5: Avance de ejecución física del POI modificado por provincia***

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre /3 | 2° Semestre /3 | Anual /4 |
| 0606 | CUTERVO | 49 | 495,652,145 | 59 % | 97 % | 69 % |
| | TOTAL | 49 | 495,652,145 | | | |

*Nota*: Fuente CEPLAN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 1.2. Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.

El cumplimiento de los objetivos y las acciones contenidas en el Plan Operativo Institucional Anual 2023, se plantea en base a 2 objetivos estratégicos instituciones con sus respectivas 2 acciones estratégicas institucionales, alineadas a las competencias de la Gerencia Sub Regional Cutervo, mediante 47 actividades operativas con sus respectivas metas físicas.

- ✓ **Objetivo Estratégico OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.**

  Orientado al Programa Presupuestal acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca, conformado por un total de 12 actividades operativas, alcanzando un promedio de avance en la producción física es del 100%.

- ✓ **Objetivo Estratégico OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.**

  Orientado al Programa Presupuestal calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, conformado por un total de 16 actividades operativas, alcanzando un promedio de avance en la producción física es del 68%.

- ✓ **Objetivo Estratégico OEI.03 Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca.**

  Orientado al Programa Presupuestal del ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca, conformado por 1 actividad operativa, alcanzando un promedio de avance en la producción física del 100%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- ✓ **Objetivo Estratégico OEI.04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca.**

  Orientado al Programa Presupuestal acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca, conformado por 1 actividad operativa, alcanzando un promedio de avance en la producción física del 100%.

- ✓ **Objetivo Estratégico OEI.06 Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca.**

  Orientado al Programa Presupuestal reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca, conformado por un total de 2 actividades operativas, alcanzando un promedio de avance en la producción física del 100%.

- ✓ **Objetivo Estratégico OEI.07 Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca.**

  Orientado al Programa Presupuestal competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca, conformado por un total de 4 actividades operativas, alcanzando un promedio de avance en la producción física del 100%.

- ✓ **Objetivo Estratégico OEI.08 Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca.**

  Orientado al Programa Presupuestal servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca, conformado por un total de 2 actividades operativas, alcanzando un promedio de avance en la producción física del 40%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- ✓ **Objetivo Estratégico OEI.12 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.**

  Orientado al Programa Presupuestal gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, conformado por un total de 15 actividades operativas, alcanzando un promedio de avance en la producción física del 75%.

- ✓ **Objetivo Estratégico OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.**

  Orientado al Programa Presupuestal gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca, conformado por un total de 3 actividades operativas, alcanzando un promedio de avance en la producción física del 100%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### 1.3. Medidas adoptadas para la implementación de las AEI

La oficina de Planeamiento y presupuesto supervisor, realizo el registro de las actividades operativas, para su cumplimiento e implementación correspondiente.

Se está priorizando la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI 2023, por cada unidad orgánica (centro de costo), con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados, para la implementación de sus metas, solicitando más asignación presupuestal.

### 1.4. Medidas requeridas para mejor la implementación de las AEI

Se requiere las siguientes actividades.

La implementación de lineamientos que permita fortalecer los temas sobre elaboración del POI, consistenciado PIA-POI, registro del Seguimiento mensual, evaluación semestral del POI 2023, para la mejora continua.

El Plan Operativo Institucional contribuirá al logro de mejora en la gestión administrativa e institucional.

Contar con un equipo de trabajo, que esté involucrado con el cumplimiento de las metas programadas.

El Compromiso por parte de los responsables del seguimiento y reprogramación del POI 2023 de cada centro de costo.

## II. CONCLUSIÓN

Una correcta programación costeada permitirá una correcta ejecución real y por ende una buena evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

Seguir brindando la asistencia técnica a las unidades orgánicas (centros de costos), con la finalidad de lograr con el cumplimiento de los objetivos propuestos y priorizados por la institución.

## III. RECOMENDACIONES

La evaluación del POI 2023 se convierte en línea base para el seguimiento y evaluación de este documento, por lo que es necesario que cada unidad orgánica (centro de costo) haga una revisión integral de sus actividades operativas a fin de que estén alineadas a las acciones estratégicas institucionales del PEI.

Para el proceso de evaluación del POI 2023, se recomienda sincerar las metas de aquellas que sobrepasan significativamente el 100% de la ejecución.

Los centros de costo deben ceñirse a lo programado, salvo modificación sustentada, a efectos de cumplir con la ejecución física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI.

Las unidades orgánicas (centros de costos) deberán designar un personal para que realice el seguimiento, Re-Programación, evaluación y entrega oportuna del reporte de seguimiento del plan operativo 2023.

## ANEXOS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL JAEN
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

# FICHA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023

Unidad Ejecutora 004 - 0778 Gerencia Sub Regional Jaén

**Jaén, 2023**

# INDICE

**PRESENTACION** **Página**

**1. IMPLEMENTACION DE LA AEI**

1.1. Análisis de la contribución de la UE a la implementación de la AEI mediante la ejecución de sus AO 05

**2. MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCION DEL POI**

2.1 Identificación de los cambios en la estructura del POI, creación e inactivación de AO, así como reprogramación de las metas físicas y financieras de las AO formuladas para la implementación de la AEI. 08

2.2 Análisis de las Implicaciones de las Modificaciones del POI sobre la Implementación de las AEI 12

**3. ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DE LAS AO POR AEI**

3.1 Análisis de gastos incurridos en la implementación de la AEI 12

3.2 Análisis de nivel de ejecución financiera de las principales AO que concretan la AEI 13

3.3 Análisis del nivel de ejecución financiera de las AO criticas (aquellas con bajo cumplimiento de la meta física 15

3.4 Análisis de otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI pero que no se encuentran registradas como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. 15

**4. ANALISIS DE CONTRIBUCION Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACION DE AEI**

4.1 Análisis de la contribución y pertinencia de las AO a la implementación De la AEI 15

5. **SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACION PREVIAS**

5.1 Medidas adoptadas por la UE para mejorar el desempeño del PEI-POI 15

**6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACION ANUAL DE LA AEI**

6.1 Medidas correctivas y preventivas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar el nivel de implementación esperado de la AEI 16

7. **ANEXO** 16



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPPET SGPCTI V°B°

## LISTA DE SIGLAS

| | | |
|---|---|---|
| **AEI** | : | Acción Estratégica Institucional |
| **AO** | : | Actividad Operativa e Inversiones |
| **CEPLAN** | : | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico |
| **PEI** | : | Plan Estratégico Institucional |
| **POI** | : | Plan Operativo Institucional |
| **SINAPLAN** | : | Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico |

## PRESENTACION

La Ficha de Implementación de la Acción Estratégica Institucional, correspondiente al Año 2023 de la Unidad Ejecutora 004 -00778 Región Cajamarca -Gerencia Sub Regional Jaén, se ha elaborado en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPALN".

Se ha elaborado la Ficha de Implementación de la AEI, correspondiente al Año 2023 con base al reporte de seguimiento anual del POI 2023, el mismo que se encuentra articulado a las acciones estratégicas institucionales y objetivos estratégicos institucionales, establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca.

El presente documento muestra los resultados de la programación de metas físicas y financieras de cada una de las actividades operativas consideradas en el aplicativo CEPLAN V.01, concordante con el Modulo del Sistema Integrado Administración Financiera SIAF y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA; ello en base al grado de cumplimiento de la programación de los objetivos, productos, actividades y metas establecidas.

La Ficha de Implementación de la AEI, correspondiente al año 2023, se encuentra organizado en siete partes: 1. Implementación de la AEI; 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI; 3. Estado de la ejecución financiera de las AO por AEI; 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de AEI; 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluación previas; 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI Y 7. Anexo.

# FICHA DE IMPLEMENTACION DE AEI, CORRESPONDIETE AL AÑO 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA 004 REGION CAJAMARCA -000778 GERENCIA SUB REGIONAL JAEN

## 1. IMPLEMENTACION DE LA AEI

### 1.1 Análisis de la contribución de la UE a la implementación de la AEI mediante la ejecución de sus AO

El Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 004 Región Cajamarca - Jaén 000778 -Gerencia Sub Regional Jaén, se enmarca en la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales y a su vez en los Objetivos Estratégicos Institucionales, establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2027 del Gobierno Regional Cajamarca, en este sentido toda Actividad Operativa prevista en el Plan Operativos Institucional está sujeto en el cumplimiento del Objetivo Estratégico para que la Gerencia sub Regional Jaén pueda contribuir al logro de la Misión Institucional.

En la tabla Nº 1, se detalla el cumplimiento de las Actividades Operativas programadas las cuales están alineadas y articuladas a las Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas en cinco Objetivos Estratégicos Institucionales; actividades que definen el cumplimiento de los indicadores de las acciones estratégicas de la Gerencia Sub Regional Jaén, que a continuación se detallan:

- **O.E.I 01 MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALD INTEGRAL, CONTINUOS, INCLUSIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

  - **A.E.I 01.12**: **Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca**

    En esta acción estratégica están articuladas 2 Actividades Operativas las cuales son: Construcción e Implementación del Hospital II-1 de San Ignacio y Mejoramiento Servicio de Salud del Centro de Salud Pucara-Jaén, obteniendo como resultado 70% de ejecución física anual y 61,028750 de ejecución financiera, durante el año fiscal 2023.

- **O.E.I 02 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDANTES DE DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO**

  - **A.E.I 02.02: Implementación de Escuelas Productivas, Ecológicas, Científicas e Innovador en los Niveles de Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior**

    En esta acción estratégica está articulada 1 Actividad Operativa la cual es: Construcción espacio deportivo con cobertura y tribuna y/o palco en siete II

EE Secundaria a nivel departamental-Cajamarca, con una ejecución física anual del 17% y ejecución financiera anual de 1,333,544.00 soles.

- **A.E.I 02.08**: **Infraestructura Educativa para la población del Departamento de Cajamarca**

  En esta acción estratégica está articulada 15 Actividades Operativas las cuales destacan: Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en las Instituciones Educativas I.E Nº 16097, I.E Nº 17432, I.E Nº16844 de los Caseríos Jorunga Alto, Nuevo Oriente y Bolívar Distrito Colasay -Jaén; Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en la I.E.P.S.M Alfonso Villanueva Pinillos, Distrito Jaén, Mejoramiento Servicio de Educación Primaria y Secundaria de la I.E N° 16470 San Ignacio de Loyola -San Ignacio; Mejoramiento Servicio Educativo Inicial N° 127848, Primaria N° 127990 y Secundaria N° 592224 Comunidad Supayacu -Huarango -San Ignacio; Creación Servicios Deportivos y Recreativos en la localidad el Porvenir, Distrito San José del Alto –Jaén; Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria I.E Nº 16876 La Cordillera, Distrito San Ignacio; Reconstrucción Infraestructura y Equipamiento I.E.P.S. Nº 16573 Raúl Porras Barrenechea localidad Peña Blanca, Distrito San José del Alto –Jaén; Mejoramiento del Servicio Nivel Primario y Secundario I.E Nº16524 Comunidad Nativa Los Naranjos, Distrito San José de Lourdes -San Ignacio; Construcción Losa Deportiva en el(la) I.E Aplicación Víctor Andrés Belaunde –Jaén; Adquisición Equipo Laboratorio y/o Taller; en el(la) I.S.T.P San Agustín Distrito Jaén; Mejoramiento Servicio Educativo Nivel Primario en la I.E 16981 Comunidad Nativa Alto Naranjos y la I.E 17357 Comunidad Nativa Nuevo Cucha, Distrito San José de Lourdes -San Ignacio; Construcción Cobertura de Instalación Deportivas; en dos recintos deportivos Distrito Jaén; Construcción Cobertura de Instalaciones Deportivas y Tribuna y/o Palco; en Once Recintos Deportivos a Nivel Departamental –Cajamarca; Construcción Aula de Psicomotricidad, SS.HH. y/o Vestidores y Almacén o Deposito; en el(la) I.E Nº 005 Distrito Pucara –Jaén; El comportamiento de las actividades obtienen como resultado el 7% de avance anual, con una ejecución financiera de S/. 71,510,394.00 soles de presupuesto.

❖ **O.E.I 13 PROMOVER LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTMANETO DE CAJAMARCA**

- **A.E.I 13.02: Apoyo Integral en la Reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca**

  En esta acción estratégica está articulada 2 Actividades Operativas las cuales destacan: Creación Servicio de Protección contra Inundaciones Rio Amoju, Sector San Camilo y los Girasoles –Distrito Jaén y Creación Servicio de Protección contra Inundaciones margen derecha del rio Amoju Sector El Parral -Distrito Jaén, obteniendo como resultado el avance físico anual de 31% y ejecución financiera anual de S/. 5,851,040.00 soles.

- **O.E.I 08 ASEGURAR SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES DE CALIDAD PARA LA OBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

  - **A.E.I 08.01: Sistema de Transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca**

    En esta acción estratégica está articulada una Actividad Operativa las misma que es Creación del Puente Vehicular sobre el rio Chinchipe en el Centro Poblado Puerto Huallape, Distrito de Santa Rosa, Provincia Jaén, Departamento Cajamarca con una ejecución financiera de 42,868,764.00

  - **A.E.I 08.02:**

    En esta acción estratégica está articulada 2 Actividades Operativas las cuales destacan: Construcción Puente y Puente; en el(la) tramo de la carretera que comienza en la localidad San Pedro y termina en la localidad San Lorenzo, Distrito San José del Alto, -Jaén; Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad entre las localidades la Catahua, Cruce Portachuelo, Pacaipite, 03 Mayo, Vira Vira, Distrito La Coipa –San Ignacio, con una ejecución financiera anual de S/. 6,567,871.00 y ejecución física anual de 17%.

- **O.E.I 14 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA MODERNA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

  - **A.E.I 14.03 Gestión de la Inversión Pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca**

    En esta acción estratégica está articulada 2 Actividades Operativas las cuales son: Estudios de Pre Inversión y Gestión de Proyectos Supervisión Liquidación de Obras, los cuales tuvieron un avance físico anual de 100% y ejecución financiera anual de S/. 2,146,671.00

  - **A.E.I 14.05 Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades**
    En esta acción estratégica institucional están articuladas 7 actividades operativas relacionadas a la gestión administrativa de la Unidad Ejecutora.

  - **A.E.I 14.06 Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca**

    En esta acción estratégica institucional está articulada una actividad operativa relacionada Creación Infraestructura del local de la Sede de la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Jaén

Realizado el análisis de avance de metas de las actividades operativas por objetivo y acción estratégica se concluye que existen actividades que se están

cumpliendo satisfactoriamente de acuerdo al orden de prelación de las acciones estratégicas, sin embargo, también se observa que en algunos objetivos estratégicos no se cuenta con avance importante según el orden de prelación. Por otro lado, algunas acciones estratégicas no cuentan con avances, en estos casos se realizarán las revisiones respectivas de las actividades programadas por Centro de Costo.

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | | | |
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 12 | 2 | 61,028,750 | 80 % | 20 % | 70 % |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes dediferentes niveles y modalidades del | 2 | | | | | |
| AEI.02.02 | Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 2 | 1 | 1,333,544 | 25 % | 0 % | 17 % |
| AEI.02.07 | Servicio educativo integral a estudiantes de educación Técnico Productivo y Superior | 7 | 1 | 55,000 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.02.08 | Infraestructura eduactiva adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 8 | 15 | 71,510,394 | 14 % | 1 % | 7 % |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de | 3 | | | | | |
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio | 2 | 2 | 5,851,040 | 84 % | 0 % | 31 % |
| OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de | 4 | | | | | |
| AEI.08.01 | Sistema de transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca | 1 | 1 | 42,868,764 | 0 % | 0 % | 65% |
| AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | 2 | 6,567,871 | 100 % | 0 % | 17 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el | 16 | | | | | |
| AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | 3 | 2 | 2,146,671 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos | 5 | 7 | 7,038,959 | 35 % | 42 % | 100% |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 6 | 1 | 2,764,683 | S.P. | 0 % | 15% |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 34 | 201,165,675 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

## 2. MODIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LA ETAPA DE EJECUCION DEL POI

### 2.1 Identificación de los cambios en la estructura del POI, creación e inactivación de AO, así como reprogramación de las metas físicas y financieras de las AO formuladas para la implementación de la AEI.

El Plan Operativo Institucional, es un instrumento de gestión de corto plazo, en el cual se programan actividades operativas e inversiones con metas físicas y financieras a ejecutarse durante un ejercicio fiscal, asimismo es un documento sujeto a modificaciones.

Para la implementación del Plan Operativo Institucional POI 2023de la Unidad Ejecutora 004 Región Cajamarca-Jaén (000778), a la fecha de la presente evaluación, se ha evidenciado la necesidad de realizar las siguientes modificaciones en el POI de la Unidad Ejecutora detalladas a continuación:

- **Modificaciones Presupuestales**

  En la actualidad el POI modificado por la transferencia presupuestal, saldos de balance y otros asciende a la suma de S/. 201,165,674.70 soles, según SIAF MPP.

  Las modificaciones presupuestales que se han tenido para nuestra Unidad Ejecutora 000778 Región Cajamarca-Jaén, al segundo semestre año 2023, se han dado por las siguientes transferencias y/o modificaciones de enero a diciembre 2023, según dispositivos autorizados mediante el Gobierno Regional Cajamarca (Tipo 2 Créditos Suplementarios y Tipo 3 Créditos Presupuestales y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora).

- **Modificaciones de Metas Físicas y Creación de Actividades Operativas**

  El Plan Operativo Institucional POI aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional Nº 266-2023-GR.CAJ-GSRJ de fecha 15 noviembre 2023, el mismo que contiene la programación de las actividades operativas necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, ha sufrido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas durante el año 2023, se detalla a continuación:

**Modificación Meta Física en la A.E.I. 02.02**

| Acción Estratégica Institucional | Nº de Actividades Operativas Modificadas en Metas Físicas | Meta | Actividad Operativa |
|---|---|---|---|
| **A.E.I 02.02** Implementación de Escuelas Productivas, Ecológicas, Científicas e Innovador en los Niveles de Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | **1** | 0021 | Construcción Espacio Deportivo con Cobertura y Tribuna y/o Palco, en Siete II.EE. Secundaria a Nivel Departamental (Cajamarca) |

## Modificación Meta Física en la A.E.I. 02.08

| Acción Estratégica Institucional | Nº de Actividades Operativas Modificadas en Metas Fisicas | Meta | Actividad Operativa |
|---|---|---|---|
| **A.E.I 02.08**<br><br>Infraestructura Educativa adecuada para la Población del Departamento de Cajamarca | 10 | 0017 | Mejoramiento Serv. Educativo Nivel Primario en la IE 16981 Comunidad Nativa Alto Naranjos y la IE 17357 Comunidad Nativa Nvo.Cucha, Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio |
| | | 0020 | Construcción Losa Deportiva, en el (la) IE. Aplicación Víctor Andrés Belaunde, Jaén - Cajamarca |
| | | 0022 | Creación Servicios Deportivos y Recreat. Localidad El Porvenir, Distrito de San José del Alto-Jaén -Cajamarca |
| | | 0023 | Mejoramiento Servicio Educativo Nivel Primario y Secundario en la IE 16524 Comunidad Nativa Los Naranjos, Dist. San José de Lourdes, San Ignacio |
| | | 0024 | Adquisic. Equipo Laboratorio y/o Taller; en el(la) I.S.T.P San Agustín Distrito Jaén -Cajamarca |
| | | 0025 | Construc. Cobertura de Instalac. Deportivas; en Dos Recintos Deportivos, Jaén -Cajamarca |
| | | 0026 | Construc. Cobertura de Instalac. Deportivas y Tribuna y/o Palco; en Once Recintos Deportivos a Nivel Departamental |
| | | 0027 | Construc. Aula de Psicomotricidad, SS.HH y/o Vestidores y Almacén o Deposito; en el(la) IE 005 – Pucara, Jaén -Cajamarca |
| | | 0028 | Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la IE Nº 16876 la Cordillera, Distrito de San Ignacio -Cajamarca |
| | | 0029 | Reconstruc. Infraestructura y Equipamiento de la I.E.P.S Nº 16573-Raul Porras Barrenechea localidad de Peña Blanca, San José del Alto-Jaén-Cajamarca |

### Modificación Meta Física en la A.E.I. 08.02

| Acción Estratégica Institucional | Nº de Actividades Operativas Modificadas en Metas Físicas | Meta | Actividad Operativa |
|---|---|---|---|
| **A.E.I 08.02**<br><br>Infraestructura Vial Adecuada para la Población del Departamento de Cajamarca | 2 | 0016 | Construcción de Puente y Puente en el tramo de la Carretera que comienza en la Localidad San Pedro y termina en la Localidad San Lorenzo, Distrito San José del Alto, Jaén -Cajamarca |
| | | 0033 | Mejoramiento del Servicio Transit localidades la Catahua -Cruce Portachuelo, Pacaipite -03 mayo –Vira Vira, la Coipa –San Ignacio |

### Modificación Meta Física en la A.E.I. 13.02

| Acción Estratégica Institucional | Nº de Actividades Operativas Modificadas en Metas Físicas | Meta | Actividad Operativa |
|---|---|---|---|
| **A.E.I 13.02**<br>Apoyo Integral en la Reducción de la Vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un Contexto de Cambio Climático en el Departamento de Cajamarca | 2 | 0014 | Creación Servicio de Protección Contra Inundaciones en el Rio Amoju, sector San Camilo y los Girasoles- Distrito Jaén - región Cajamarca |
| | | 0015 | Creación Servicios de Protección Contra Inundaciones Margen Derecha del Rio Amoju, Sector el Parral -Distrito Jaén- región Cajamarca |

### Modificación Meta Física en las A.E.I. 14.03, 14.05 y 14.06

| Acción Estratégica Institucional | Nº de Actividades Operativas Modificadas en Metas Físicas | Meta | Actividad Operativa |
|---|---|---|---|
| **A.E.I 14.03**<br>Gestión de la Inversión Pública Eficiente en Beneficio de los Ciudadanos del Departamento de Cajamarca | 1 | 0031 | Supervisión y Liquidación Obras |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPPT SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **A.E.I 14.05** Gestión Presupuestal y Eficiente con Acompañamiento Integral Permanente en la Ejecución de Recursos Públicos a las Unidades Ejecutoras | 1 | 0013 | Gestión de Proyectos |
| **A.E.I 14.06** Comunicación e Información oportuna a los Ciudadanos del Departamento Cajamarca | 1 | 0030 | Creación de la Infraestructura del Local de la Sede de la Dirección Sub Regional Transportes y Comunicaciones Jaén, Provincia Jaén -Cajamarca |

### 2.2 Análisis de las Implicaciones de las Modificaciones del POI sobre la Implementación de las AEI

Las modificaciones de metas físicas solicitadas por el responsable del cumplimiento de la actividad operativa son necesarias en razón a la actualización de los programas presupuestales, asimismo para lograr cumplir con los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el Plan Estratégico Institucional PEI.

En tal sentido estas modificaciones de las AO no afectaron en la implementación de las AEI.

Finalmente se muestra que a nivel del Plan Operativo Institucional Modificado se cuenta con 40 actividades operativas AO, por un monto de S/. 231,733,578.00, distribuidos en 03 centros de costo.

**Plan Operativo Modificado por Centro de Costo**

| CC Código | Centro de Costos | POI MODIFICADO | |
|---|---|---|---|
| | | Nº AO | Financiamiento |
| 04,01,00 | OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION | 4 | 1,675,537,00 |
| 04,01,04 | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | 3 | 5,072,733.00 |
| 05,01,00 | SUB GERENCIA OPERACIONES | 33 | 224,985,308.00 |
| | **Total** | **40** | **231,733,578.00** |

## 3. ESTADO DE LA EJECUCION FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

### 3.1 Análisis de gastos incurridos en la implementación de la AEI

Durante el año 2023, la ejecución del gasto a nivel de los Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados asciende a la suma de S/. 175,453,489.79, Acciones Centrales S/. 3,618247.10 y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos S/. 22,093,937.81, ejecutando un gasto total al finalizar el periodo 2023 de S/. 201,165,674.70 soles.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.2 Análisis del nivel de ejecución financiera de las principales AO que concretan la AEI

Respecto a la ejecución financiera las principales actividades operativas que destacaron con mayor ejecución financiera en la implementación de las AEI son las siguientes:

| COD. | META | ACTIVIDAD OPERATIVA | EJECUCION EME-DIC. |
|---|---|---|---|
| | | **INVERSIONES** | |
| **AEI.01.12** | **INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA** | | **61,028,750.13** |
| **AO** | 0001 | CONSTRUC.E IMPLEMENTAC.HOSPITAL II -I DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO -SAN IGNACIO -CAJAMARCA | 54,683,601.66 |
| | 0009 | MEJORAMIENTO SERVICIOS DE SALUD DEL C.S. PUCARA, DISTRITO PUCARA -JAEN -CAJAMARCA | 6,345,148.47 |
| **AEI,02,02** | **IMPLEMENTACION DE ESCUELAS PRODUCTIVAS; ECOLOGICAS; CIENTIFICAS E INNOVADOR EN LOS NIVLES DE EDUCACION BASICA REGULAR; TECNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR** | | **1,333,544.45** |
| AO | 0021 | CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y TRIBUNA Y/O PALCO; EN SIETE II.EE. SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE JAEN, JAEN, CAJAMARCA. | 1,333,544.45 |
| **AEI.02,08** | **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA** | | **68,348,247.64** |
| AO | 0005 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E.P.S.M. ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS; DISTRITO DE JAEN - JAEN - CAJAMARCA | 30,767,783.66 |
| | 0006 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 16470 SAN IGNACIO DE LOYOLA, DISTRITO DE SAN IGNACIO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA | 29,671,647.60 |
| | 0017 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO EN LA IE 16981 COMUNIDAD NATIVA ALTO NARANJOS Y LA IE 17357 COMUNIDAD NATIVA NUEVO CUCHA, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES-SAN IGNACIO-CAJAMARCA | 2,285,485.13 |

| COD. | META | ACTIVIDAD OPERATIVA | EJECUCION EME-DIC. |
|---|---|---|---|
| AO | 0022 | CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR DEL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO - JAEN - CAJAMARCA | 1,462,321.38 |
| | 0026 | CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TRIBUNA Y/O PALCO; EN ONCE RECINTOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE JAEN, JAEN, CAJAMARCA | 2,767,277.34 |
| | 0029 | RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.P.S Nº 16573-RAUL PORRAS BARRENECHEA DE LA LOCALIDAD DE PEÑA BLANCA, DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO - JAEN - CAJAMARCA | 1,393,732.53 |
| **AEI,08,01** | **SISTEMA DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL SEGURO PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO D E CAJAMARCA** | | **42,868,764.00** |
| AO | 0008 | CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CHINCHIPE EN EL C.P PUERTO HUALLAPE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - JAEN - CAJAMARCA | 42,868,764.00 |
| **AEI,08,02** | **INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA PARA LA POBLACION DEL DEPATAMENTO DE CAJAMARCA** | | 5,765,287.00 |
| AO | 0033 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS LOCALIDADES LA CATAHUA-CRUCE PORTACHUELO-PACAYPITE-03 DE MAYO-VIRA VIRA, DISTRITO DE LA COIPA - SAN IGNACIO - CAJAMARCA | 5,765,287.00 |
| **AEI,13,02** | **APOYO INTEGRAL EN LA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD ANE EL RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA** | | **5,851,039.83** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| AO | 0014 | CREACION SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL RIO AMOJU, SECTOR SAN CAMILO Y LOS GIRASOLES - DISTRITO DE JAEN - JAEN - CAJAMARCA | 3,473,072.49 |
| | 0015 | CREACION SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES MARGEN DERECHA DEL RIO AMOJU, SECTOR EL PARRAL - DISTRITO DE JAEN - JAEN - CAJAMARCA | 2,377,967.34 |
| **AEI,14,03** | **GESTION DE LA INVERSION PUBLICA EFICIENTE EN BENEFICIO DE LOS CIUDADSNOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA** | | **2,146,670.54** |
| AO | 0011 | ELABORACION DE ESTUDIOS PREINVERSION | 2,086,670.54 |
| | 0031 | GESTION DE PROYECTOS -SUPERVISION Y LIQUIDACION OBRAS | 60,000.00 |
| **AEI,14,06** | **COMUNICACIÓN E INFORMACION OPORTUNA A LOS CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO CAJAMARCA** | | **2,764,682.50** |
| AO | 0030 | CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA SEDE DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE JAEN - JAEN - CAJAMARCA | 2,764,682.50 |
| | | | |
| | | **ACCIONES CENTRALES** | |
| **AEI,14,05** | **GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENTE CON ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PERMANENTE EN LA EJECUCION DE RECURSOS PUBLICOS A LAS UNIDADES EJECUORAS** | | **7,038,958.68** |
| AO | 0010 | GESTION DEL EMPLEO (PAGO PERSONAL NOMBRADO) | 2,047,086.16 |
| | | GESTION DEL EMPLEO (PAGO PERSONAL CAS) | 748,537.91 |
| | | GESTION ADMINISTRATIVA RECURSOS ORDINARIOS BB-SS | 509,758.23 |
| | | ACCIONES CENTRALES GESTION ADMINISTRATIVA | 312,864.80 |
| | 0012 | GESTION DEL EMPLEO (PAGO PERSONAL PENSIONISTA) | 3,009,213.88 |
| | 0013 | GESTION DE PROYECTOS | 411,497.70 |

Mientras que, con menor ejecución financiera se encuentra las siguientes AEI:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AEI.02,07** | **SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL A ESTUDIANTE DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO** | | |
| AO | 0003 | INSTALAC.SERV. EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE LA UNION, LA FLOR DEL NORTE, SAN FRANCISCO DEL AGUA COLORADA, SAN JUAN DE LA MONTAÑA, EL EUCALIPTO Y SAULACA PROV.JAEN, REGION CAJAMARCA | 55,000.00 |
| **AEI.02,08** | **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA** | | |
| AO | 0004 | EDUCATIVO INICIAL N 127848, PRIMARIA N 127990 Y SECUNDARIA N 592224 DE LA COMUNIDAD SUPAYACU, DISTRITO DE HUARANGO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA | 180,301.69 |
| | 0018 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E. N 16097, I.E. N 17432, I.E. N 16844, DE LOS CASERIOS JORONGA ALTO, NUEVO ORIENTE Y BOLIVAR EN EL DISTRITO DE COLASAY- JAEN- CAJAMARCA | 59,000.00 |
| | 0020 | CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL IE APLICACION VICTOR ANDRES BELAUNDE - DISTRITO DE JAEN, JAEN, CAJAMARCA | 496,605.41 |
| | 0023 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA IE 16524 COMUNIDAD NATIVA LOS NARANJOS, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, SAN IGNACIO, CAJAMARCA | 57,870.00 |
| | 0024 | ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SAN AGUSTIN DISTRITO DE JAEN, JAEN, CAJAMARCA | 453,990.00 |
| | 0025 | CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN DOS RECINTOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE JAEN, JAEN, CAJAMARCA | 993,545.59 |
| | 0027 | CONSTRUCCION DE AULA DE PSICOMOTRICIDAD, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACEN O DEPOSITO; EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 005 - EN EL DISTRITO DE PUCARA, JAEN, CAJAMARCA | 403,549.19 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 0028 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N 16876 - LA CORDILLERA, DISTRITO DE SAN IGNACIO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA | 517,284.03 |
| **AEI,08,02** | **INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA PARA LA POBLACION DEL DEPATAMENTO DE CAJAMARCA** | | |
| AO | **0016** | CONSTRUCCION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) TRAMO DE LA CARRETERA QUE COMIENZA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO Y TERMINA EN LA LOCALIDAD SAN LORENZO, DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO, JAEN, CAJAMARCA | 802,584.02 |

### 3.3 Análisis del nivel de ejecución financiera de las AO criticas (aquella con bajo cumplimiento de la meta física)

Todas las actividades operativas del POI que se encuentran con bajo cumplimiento en la meta física es debido a que se encuentran en actualización de expedientes técnicos y/o procesos de selección.

### 3.4 Análisis de otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI pero que no se encuentran registradas como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.

Se ha incorporado la totalidad de gastos realizados por la Unidad Ejecutora 004 Región Cajamarca –Jaén 000778 Gerencia Sub Regional Jaén, en el año 2023 los mismos que están articulados y contribuyen a la implementación de las AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1 Análisis de la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI.

Las 24 Actividades Operativas (AO) se encuentran articuladas a las 08 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que corresponden a 05 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los mismos que contribuyen a la implementación de las AEI, consecuentemente es pertinente la contribución de las actividades operativas.

## 5. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1 Medidas adoptadas por la UE, para mejorar el desempeño del PEI-POI.

Con el objetivo de lograr las metas planteadas en cada actividad operativa se desarrollaron distintas reuniones en su mayoría de coordinación, se dan a conocer algunas de las actividades más importantes que conllevan al logro de las metas correspondiente al año 2023.

- Seguimiento continuo de las Actividades Operativas por Centro de Costo, mediante el aplicativo CEPLAN V.01.

- Coordinación permanente con las unidades orgánicas responsables de las actividades operativas, a fin de hacer seguimiento de la programación de las actividades establecidas en el POI 2023.

## 6. Medidas Correctivas y Preventivas para la Implementación Anual de la AEI.

### 6.1 Medidas correctivas y preventivas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar el nivel de implementación esperado de la AEI.

Durante el desarrollo de las actividades al segundo semestre se adoptaron medidas para la mejora continua en el marco del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos a nivel regional y las Actividades Operativas establecidas en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia sub Regional Jaén

- Implementar progresivamente el seguimiento y evaluación de las metas físicas y financieras en el marco de o regulado por el CEPLAN.

- Desarrollar un proceso de seguimiento de actividades coordinado con los miembros de la Unidad Ejecutora para garantizar el adecuado avance de las actividades según lo planificado y poder prever riesgos en la ejecución y realizar las modificaciones oportunas.
- Mejorar el proceso de articulación POI –Cuadro de Necesidades –Presupuesto –PAC a fin de atender los requerimientos de los bienes y servicios con la finalidad de cumplir con las metas programadas en el POI por los programas presupuestales.

## 7. ANEXO

Reporte Seguimiento Semestral 2023 del Plan Operativo Institucional –POI

# UNIDAD EJECUTORA 1335: PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION

## FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.12 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

Correspondiente al año 2023.

**ABRIL, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

El POI 2023 - PROREGION fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE, este contiene la programación de los recursos (presupuestales - financieros) en el corto plazo en concordancia con el PIA 2023 asignado a la Unidad Ejecutora, aprobado con Acuerdo Regional N° D44-2023-GR.CAJ/CR; por el monto de S/ 48,783,320.00.

La Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION como Órgano dependiente del Gobierno Regional de Cajamarca, se alinea a la ruta estratégica plasmada en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca; donde establece las prioridades del Gobierno Regional Cajamarca en los próximos cinco años de intervención. Esta ruta estratégica ha sido construida con la participación de los Gerentes y Directores Regionales en los diferentes talleres participativos y concertados.

En el año 2023, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, estuvo alineado a 6 Acciones Estratégicas Institucionales. A continuación, se realizará la descripción y análisis de la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca.

**Tabla N° 01 – Avance Físico AEI por AO**

| Centro Costo ID | Centro de Costo | OEI | Objetivo Estratégico Institucional | AEI | Acción Estratégica Institucional | Función ID | Función | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | S 1 | S 2 | Anual |
| 05.01 | UNIDAD DE INGENIERÍA | OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 20 | SALUD | AOI00133500015 | CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA | 100 % | 98 % | 99 % |
| | | | | | | | | AOI00133500016 | CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN | 100 % | 57 % | 64 % |
| | | | | | | | | AOI00133500021 | AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ONCOLOGIA Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | S.P | 4 % | 4 % |
| | | | | | | | | AOI00133500022 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMON BOLIVAR DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | S.P | 97 % | 97 % |
| | | | | | | | | AOI00133500023 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO CELENDIN DEL DISTRITO DE CELENDIN - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | S.P | 2 % | 2 % |
| | | | | | | | | AOI00133500024 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 100 % | 0 % | 2 % |

NOTA:
Para la evaluación solo se considera las AO/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.
1/ El método de cálculo del AVANCE % EJEC. FÍSICO de las AO/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:
Además, para los valores semestrales se tendrá siglas "S.P." si es que en todo el semestre la programación fue 0.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

De acuerdo a la Tabla N° 01, la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca. La Acción Estratégica Institucional está registrada en el Centro de Costo 05.01 Unidad de Ingeniería, y pertenece al OEI.01. Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca. Aquí encontramos 06 inversiones de la Función 20 Salud. A continuación, se describe el avance físico por Inversión:

- Inversión (AOI00133500015): Construcción e Implementación del Hospital II - 1 de Cajabamba (2107890), tuvo un cumplimiento de 99% para el año 2023, principalmente por la ejecución de la implementación de rampa de acceso del corredor técnico hacia hospitalización y adquisición de equipamiento hospitalario.
- Inversión (AOI00133500016): Construcción e Implementación del Hospital II-2 de Jaén (2113029), tuvo un cumplimiento de 64%, para el año 2023, principalmente por la adquisición de equipamiento biomédico.
- Inversión (AOI00133500021): Ampliación de los Servicios de Oncología y Hemodiálisis del Hospital Regional de Cajamarca, Distrito de Cajamarca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca (2428356), tuvo un cumplimiento de 4% para el año 2023, debido a que la inversión se encuentra en elaboración de Expediente Técnico.
- Inversión (AOI00133500022): Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Simón Bolívar Distrito de Cajamarca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca (2502679), tuvo un cumplimiento de 97% para el año 2023, debido a que se culminó la elaboración del Expediente Técnico.
- Inversión (AOI00133500023): Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Celendín del distrito de Celendín - provincia de Celendín - departamento de Cajamarca (2534855), tuvo un cumplimiento de 2% para el año 2023, debido a que la inversión se encuentra en elaboración de Expediente Técnico.
- Inversión (AOI00133500024): Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital José Soto Cadenillas de Chota, distrito de Chota - provincia de Chota - departamento de Cajamarca (2539902), tuvo un cumplimiento de 2% para el año 2023, debido a que la inversión se encuentra en elaboración de Expediente Técnico.

**Tabla N° 02 – Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | | | |
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 12 | 6 | 9,310,019 | 100 % | 43 % | 45 % |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

De acuerdo a la Tabla N° 02, la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca, registró un cumplimiento en el 1° Semestre de 100% y en el 2° Semestre de 43%, teniendo un cumplimiento para el año 2023 de 45%. Principalmente por las inversiones: Inversión (AOI00133500015): Construcción e Implementación del Hospital II - 1 de Cajabamba (2107890) e Inversión (AOI00133500016): Construcción e Implementación del Hospital II-2 de Jaén (2113029).

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0122-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE se aprobó la Primera modificación al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales – PROREGION.

**Tabla N° 03 – POI Modificado por AEI y AO / inversión, registro y reprogramación**

| Centro de Costo | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | PIA - POI (S/) | POI Modificado - PIM (S/) | Registro AO | Reprogramación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05.01 Unidad de Ingeniería | AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | AOI00133500015 | CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA | 2,103,438 | 3,446,102 | Inicial | Si |
| | | AOI00133500016 | CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN | 226,130 | 8,453,650 | Inicial | Si |
| | | AOI00133500021 | AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ONCOLOGIA Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 0 | 1,438,805 | Creado | Si |
| | | AOI00133500022 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMON BOLIVAR DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 0 | 394,586 | Creado | Si |
| | | AOI00133500023 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO CELENDIN DEL DISTRITO DE CELENDIN - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 0 | 1,166,597 | Creado | Si |
| | | AOI00133500024 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 0 | 1,565,774 | Creado | Si |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 03, las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 para la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca, fueron la siguientes:

- Se crearon (04) cuatro registros de inversiones en el año 2023: AOI00133500021, AOI00133500022, AOI00133500023 y AOI00133500024.
- Se reprogramaron (06) seis registros de inversiones a nivel físico y financiero. Es decir, se reprogramaron la totalidad de inversiones pertenecientes a la AEI.01.12

En el transcurso del año fiscal 2023 se realizaron diversas modificaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, como consecuencia de la aprobación de notas de modificación presupuestaria Tipo N° 001 (Transferencias de partidas - entre Pliegos), 002 (Créditos Suplementarios) y Tipo 003 (Créditos presupuestales y anulaciones - dentro de la U.E.). Además, estas variaciones plasmadas en el PIM fueron registradas en el Aplicativo del CEPLAN, para su respectiva programación (física - financiera) y seguimiento. Por último, se realizó la reprogramación en los (06) seis registros de inversiones correspondiente al Centro de Costo: Unidad de Ingeniería.

Finalmente precisar que las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 ayudaron a cumplir la meta establecida en la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca, dado que se incorporó crédito presupuestario para la ejecución y elaboración de expedientes técnicos de inversiones públicas.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**Tabla N° 04 – Ejecución Financiera por AO / inversión del POI Modificado**

| Objetivo Estratégico Institucional | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | POI Modificado - en Ejecución (S/) | Seguimiento Financiero | Ejecución (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | AOI00133500015 | CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA | 3,446,102 | 3,404,899 | 99% |
| | | AOI00133500016 | CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN | 8,453,650 | 5,403,525 | 64% |
| | | AOI00133500021 | AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ONCOLOGIA Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 1,438,805 | 58,030 | 4% |
| | | AOI00133500022 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMON BOLIVAR DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 394,586 | 385,035 | 98% |
| | | AOI00133500023 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO CELENDIN DEL DISTRITO DE CELENDIN - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 1,166,597 | 33,050 | 3% |
| | | AOI00133500024 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 1,565,774 | 25,480 | 2% |
| TOTAL | | | | 16,465,514 | 9,310,019 | 57% |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 04, la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca, cuenta con (06) seis registros de inversiones, de las cuales 02 inversiones alcanzaron un nivel de ejecución financiera óptimo: Inversión (AOI00133500015):

Construcción e Implementación del Hospital II - 1 de Cajabamba (2107890), tuvo un cumplimiento de 99%; Inversión (AOI00133500022): Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Simón Bolívar Distrito de Cajamarca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca (2502679), tuvo un cumplimiento de 98%.

Asimismo, de acuerdo a la Tabla N° 04, se ha identificado 04 inversiones críticas con una ejecución financiera menor al 75%, las cuales se describen a continuación:

- Inversión (AOI00133500016): Construcción e Implementación del Hospital II-2 de Jaén (2113029), tuvo un cumplimiento de 64%, para el año 2023, principalmente por procedimientos de selección para la adquisición de equipamiento hospitalario que quedaron desiertos y también por contratos (bienes y servicios) cuyos pagos se realizarán en el ejercicio fiscal 2024.
- Inversión (AOI00133500021): Ampliación de los Servicios de Oncología y Hemodiálisis del Hospital Regional de Cajamarca, Distrito de Cajamarca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca (2428356), tuvo un cumplimiento de 4% para el año 2023, debido a que no realizó el pago del Tercer Entregable de la Elaboración de Expediente Técnico.
- Inversión (AOI00133500023): Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Celendín del distrito de Celendín - provincia de Celendín - departamento de Cajamarca (2534855), tuvo un cumplimiento de 3% para el año 2023, debido a que no realizó el pago del Tercer Entregable de la Elaboración de Expediente Técnico.
- Inversión (AOI00133500024): Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital José Soto Cadenillas de Chota, distrito de Chota - provincia de Chota - departamento de Cajamarca (2539902), tuvo un cumplimiento de 2% para el año 2023, debido a que no realizó el pago del Tercer Entregable de la Elaboración de Expediente Técnico.

Existe una coherencia poco significativa entre el avance físico y financiero de las inversiones vinculadas a la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca, mostrando un avance financiero de 57% y un avance físico de 45%. Finalmente, indicar que no se registraron gastos adicionales para la implementación de la acción estratégica institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Dentro del marco de la implementación de la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca, se llevó a cabo un análisis para evaluar la contribución y pertinacia de las inversiones, indicando que esta AEI cuenta con (06) registros de inversiones correspondiente al Centro de Costo: Unidad de Ingeniería, de los cuales 02 inversiones alcanzaron un nivel de ejecución física óptimo: Inversión (AOI00133500015) con 99% e Inversión (AOI00133500022) con 97%. Además, 04 inversiones alcanzaron un nivel de ejecución física bajo: Inversión (AOI00133500016) con 64%, Inversión (AOI00133500021) con 4%, Inversión (AOI00133500023) con 2% e Inversión (AOI00133500024) con 2%. Finalmente, indicar que la AEI.01.12 tuvo una ejecución física baja con un 45%, respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, indicar que la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca, se relaciona a infraestructura y en las inversiones registradas hay 04 de ellas: AOI00133500021, AOI00133500022, AOI00133500023 y AOI00133500024, cuya Unidad de medida es Expediente Técnico, por lo cual debe revisarse la pertinencia de su contribución a la AEI.01.12.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Con el fin de alcanzar las metas establecidas en cada inversión, se realizaron diversas recomendaciones que contribuyan al logro de las metas establecidas en la acción estratégica:

- Seguimiento mensual de las inversiones a través del Aplicativo CEPLAN v.01 tanto de la ejecución física como financiera, en colaboración estrecha con los especialistas responsables de cada Actividad Operativa y la Oficina de Programación y Presupuesto.
- Reprogramación de las inversiones de acuerdo a las modificaciones registradas en el POI, producto de las notas de modificación presupuestal: Tipo 001 (Transferencias de partidas - entre Pliegos), Tipo 002 (Créditos suplementarios), Tipo 003 (Créditos presupuestales u anulaciones - dentro de la U.E.).
- Reuniones de coordinación con los especialistas encargados de las inversiones para determinar estratégicas necesarias a implementar el cumplimiento de las inversiones enmarcadas en la acción estratégica AEI.01.12.

Finalmente, indicar que se cumplieron las recomendaciones mencionadas. Sin embargo, por los motivos descritos en los numerales anteriores se obtuvo un avance financiero de 57% y un avance físico de 45% para la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Se propone las siguientes acciones para cumplir las metas anuales del POI en ejecución:

- Asegurar el financiamiento de recursos para la ejecución de los proyectos (continuidad de inversiones). Asimismo, coordinar con el Pliego Gobierno Regional de Cajamarca para la asignación oportuna de los saldos de balance, los cuales permitirán poder empezar el año fiscal cumpliendo las obligaciones programadas en las inversiones a cargo de nuestra Unidad Ejecutora.
- Reuniones con el Centro de Costo Unidad de Ingeniería respecto a la ejecución y medidas a adoptar con el objetivo de cumplir con las metas establecidas, principalmente respecto a la ejecución de obras, adquisición de equipamiento y celeridad en los procedimientos de selección dentro de lo normado.
- Capacitación por parte de CEPLAN para poder seguir fortaleciendo las capacidades de los trabajadores que realizan funciones como operadores de Centro de Costo y Supervisor.
- Poner énfasis en gestionar con los actores involucrados la transferencia de las inversiones públicas que se encuentren culminadas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# UNIDAD EJECUTORA 1335: PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION

## FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.04.01 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO A LOS GOBIERNOS LOCALES.

---

Correspondiente al año 2023.

**ABRIL, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

El POI 2023 - PROREGION fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE, este contiene la programación de los recursos (presupuestales - financieros) en el corto plazo en concordancia con el PIA 2023 asignado a la Unidad Ejecutora, aprobado con Acuerdo Regional N° D44-2023-GR.CAJ/CR; por el monto de S/ 48,783,320.00.

La Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION como Órgano dependiente del Gobierno Regional de Cajamarca, se alinea a la ruta estratégica plasmada en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca; donde establece las prioridades del Gobierno Regional Cajamarca en los próximos cinco años de intervención. Esta ruta estratégica ha sido construida con la participación de los Gerentes y Directores Regionales en los diferentes talleres participativos y concertados.

En el año 2023, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, estuvo alineado a 6 Acciones Estratégicas Institucionales. A continuación, se realizará la descripción y análisis de la AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales.

**Tabla N° 01 – Avance Físico AEI por AO**

| Centro Costo ID | Centro de Costo | OEI | Objetivo Estratégico Institucional | AEI | Acción Estratégica Institucional | Función ID | Función | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | S 1 | S 2 | Anual |
| 05.01 | UNIDAD DE INGENIERÍA | OEI.04 | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | AEI.04.01 | Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales. | 18 | SANEAMIENTO | AOI00133500011 | GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA | 100 % | 87 % | 92 % |
| | | | | | | | | AOI00133500020 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHOTA | 100 % | 91 % | 92 % |
| | | | | | | | | AOI00133500034 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUALGAYOC | 100 % | 69 % | 86 % |
| | | | | | | | | AOI00133500035 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC | S.P | 99 % | 99 % |
| | | | | | | | | AOI00133500036 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAJABAMBA | 100 % | 23 % | 25 % |
| | | | | | | | | AOI00133500028 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUTERVO | 100 % | 93 % | 97 % |
| | | | | | | | | AOI00133500029 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CELENDIN | 100 % | 23 % | 27 % |
| | | | | | | | | AOI00133500030 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL | S.P | 26 % | 26 % |
| | | | | | | | | AOI00133500031 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS | S.P | 46 % | 46 % |

NOTA:
Para la evaluación solo se considera las AO/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.
1/ El método de cálculo del AVANCE % EJEC. FÍSICO de las AO/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:
Además, para los valores semestrales se tendrá siglas "S.P." si es que en todo el semestre la programación fue 0.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

De acuerdo a la Tabla N° 01, la AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales. La Acción Estratégica Institucional está registrada en el Centro de Costo 05.01 Unidad de Ingeniería, y pertenece al OEI.04. Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca. Aquí encontramos 09 inversiones de la Función 18 Saneamiento. A continuación, se describe el avance físico por Inversión:

- Inversión (AOI00133500011): Gestión del Programa y Otros - Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del Departamento de Cajamarca - I Etapa (2090973), tuvo un cumplimiento de 92% para el año 2023, principalmente por la ejecución de gastos operativos de la Entidad en el marco del Programa de Inversión: PROG-18-2007-SNIP.
- Inversión (AOI00133500020): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chota (2088785), tuvo un cumplimiento de 92%, para el año 2023, principalmente por la ejecución del Expediente de Saldo de Obra el cual llego a un avance de ejecución de obra de 40.21%.
- Inversión (AOI00133500034): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Hualgayoc (2088783), tuvo un cumplimiento de 86% para el año 2023, principalmente por la liquidación de la obra: Trabajos Complementarios en el Sistema de Alcantarillado y ejecución del servicio de implementación de equipamiento de la PTAR – Hualgayoc y gastos relacionados a la liquidación y transferencia de la inversión pública.
- Inversión (AOI00133500035): Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Excretas de Bambamarca, Hualgayoc (2088789), tuvo un cumplimiento de 99% para el año 2023, principalmente por la liquidación de la obra: Trabajos Complementarios y el pago de laudo arbitral relacionado a la inversión pública.
- Inversión (AOI00133500036): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Cajabamba (2088792), tuvo un cumplimiento de 25% para el año 2023, principalmente por gastos relacionados a la transferencia de la inversión pública.
- Inversión (AOI00133500028): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Cutervo (2088794), tuvo un cumplimiento de 97% para el año 2023, principalmente por la consultoría de obra pata la elaboración del diagnóstico y Expediente Técnico: Trabajos Complementarios y puesta en marcha.
- Inversión (AOI00133500029): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Celendín (2088787), tuvo un cumplimiento de 27% para el año 2023, principalmente por gastos para la transferencia de la Captación Molinopampa hacia la Municipalidad.
- Inversión (AOI00133500030): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Miguel (2088788), tuvo un cumplimiento de 26% para el año 2023, principalmente por gastos relacionados a la transferencia de la inversión pública.
- Inversión (AOI00133500031): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Marcos (2088790), tuvo un cumplimiento de 46% para el año 2023, principalmente por gastos relacionados a la liquidación de la inversión y transferencia de la misma.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Tabla N° 02 – Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.04 | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | 12 | | | | | |
| AEI.04.01 | Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales. | 1 | 9 | 16,597,155 | 100 % | 62 % | 66 % |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 02, la AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales, registro un cumplimiento en el 1° Semestre de 100% y en el 2° Semestre de 62%, teniendo un cumplimiento para el año 2023 de 66%. Principalmente por las inversiones: Inversión (AOI00133500011), Inversión (AOI00133500020) e Inversión (AOI00133500035).

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0122-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE se aprobó la Primera modificación al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales – PROREGION.

**Tabla N° 03 – POI Modificado por AEI y AO / inversión, registro y reprogramación**

| Centro de Costo | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | PIA - POI (S/) | POI Modificado - PIM (S/) | Registro AO | Reprogr. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05.01 Unidad de Ingeniería | AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales. | AOI00133500011 | GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA | 30,479,417 | 5,032,987 | Inicial | Si |
| | | AOI00133500020 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHOTA | 0 | 9,903,457 | Creado | Si |
| | | AOI00133500034 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUALGAYOC | 0 | 216,872 | Creado | Si |
| | | AOI00133500035 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC | 0 | 2,153,313 | Creado | Si |
| | | AOI00133500036 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAJABAMBA | 0 | 536,549 | Creado | Si |
| | | AOI00133500028 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUTERVO | 0 | 325,875 | Creado | Si |
| | | AOI00133500029 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CELENDIN | 0 | 270,100 | Creado | Si |
| | | AOI00133500030 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL | 0 | 104,446 | Creado | Si |
| | | AOI00133500031 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS | 0 | 84,686 | Creado | Si |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

De acuerdo a la Tabla N° 03, las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 para la AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales, fueron la siguientes:

- Se crearon (08) ocho registros de inversiones en el año 2023: AOI00133500020, AOI00133500034, AOI00133500035, AOI00133500036, AOI00133500028, AOI00133500029, AOI00133500030 y AOI00133500031.
- Se reprogramaron (09) nueve registros de inversiones a nivel físico y financiero. Es decir, se reprogramaron la totalidad de inversiones pertenecientes a la AEI.04.01

En el transcurso del año fiscal 2023 se realizaron diversas modificaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, como consecuencia de la aprobación de notas de modificación presupuestaria Tipo 002 (Créditos Suplementarios) y Tipo 003 (Créditos presupuestales y anulaciones - dentro de la U.E.) y Tipo 004 (Créditos presupuestales y anulaciones – entre Ejecutoras). Además, estas variaciones plasmadas en el PIM fueron registradas en el Aplicativo del CEPLAN, para su respectiva programación (física - financiera) y seguimiento. Por último, se realizó la reprogramación en los (09) nueve registros de inversiones correspondiente al Centro de Costo: Unidad de Ingeniería.

Finalmente precisar que las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 ayudaron a cumplir la meta establecida en AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales, dado que se incorporó crédito presupuestario para la ejecución, liquidación y transferencia de las inversiones públicas.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**Tabla N° 04 – Ejecución Financiera por AO / inversión del POI Modificado**

| Objetivo Estratégico Institucional | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | POI Modificado - en Ejecución (S/) | Seguimiento Financiero | Ejecución (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales | AOI00133500011 | GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA | 5,032,987 | 4,562,828 | 91% |
| | | AOI00133500020 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHOTA | 9,903,457 | 9,123,530 | 92% |
| | | AOI00133500034 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUALGAYOC | 216,872 | 187,634 | 87% |
| | | AOI00133500035 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC | 2,153,313 | 2,133,235 | 99% |
| | | AOI00133500036 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAJABAMBA | 536,549 | 131,068 | 24% |
| | | AOI00133500028 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUTERVO | 325,875 | 318,099 | 98% |
| | | AOI00133500029 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CELENDIN | 270,100 | 74,305 | 28% |
| | | AOI00133500030 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL | 104,446 | 27,245 | 26% |
| | | AOI00133500031 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS | 84,686 | 39,212 | 46% |
| TOTAL | | | | 18,628,285 | 16,597,155 | 89% |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 04, la AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales, cuenta con (09) nueve registros de inversiones, de las cuales 05 inversiones alcanzaron un nivel de ejecución financiera óptimo: Inversión (AOI00133500011), tuvo un cumplimiento de 91%; Inversión (AOI00133500020), tuvo un cumplimiento de 92%; Inversión (AOI00133500034), tuvo un cumplimiento de 87%; Inversión (AOI00133500035), tuvo un cumplimiento de 99%; e Inversión (AOI00133500028), tuvo un cumplimiento de 98%.

Asimismo, de acuerdo a la Tabla N° 04, se ha identificado 04 inversiones críticas con una ejecución financiera menor al 75%, las cuales se describen a continuación:

- Inversión (AOI00133500036): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Cajabamba (2088792), tuvo un cumplimiento de 24% para el año 2023, principalmente porque no se logró cumplir con la meta establecida de transferencia de la inversión pública.
- Inversión (AOI00133500029): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Celendín (2088787), tuvo un cumplimiento de 28% para el año 2023, principalmente porque no se logró cumplir con la meta establecida de transferencia de la inversión pública.
- Inversión (AOI00133500030): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Miguel (2088788), tuvo un cumplimiento de 26% para el año 2023, principalmente porque no se logró cumplir con la meta establecida de transferencia de la inversión pública.
- Inversión (AOI00133500031): Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Marcos (2088790), tuvo un cumplimiento de 46% para el año 2023, principalmente porque no se logró cumplir con la meta establecida de transferencia de la inversión pública.

Existe una coherencia poco significativa entre el avance físico y financiero de las inversiones vinculadas a la AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales, mostrando un avance financiero de 66% y un avance físico de 89%. Finalmente, indicar que no se registraron gastos adicionales para la implementación de la acción estratégica institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Dentro del marco de la implementación de la AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales, se llevó a cabo un análisis para evaluar la contribución y pertinacia de las inversiones, indicando que esta AEI cuenta con (09) registros de inversiones correspondiente al Centro de Costo: Unidad de Ingeniería, de los cuales 05 inversiones alcanzaron un nivel de ejecución física óptimo: Inversión (AOI00133500011) con 92%, Inversión (AOI00133500020) con 92%, Inversión (AOI00133500034) con 86%, Inversión (AOI00133500035) con 99% e Inversión (AOI00133500028) con 97%. Además, 04 inversiones alcanzaron un nivel de ejecución física bajo: Inversión (AOI00133500036) con 25%, Inversión (AOI00133500029) con 27%, Inversión (AOI00133500030) con 26% e Inversión

(AOI00133500031) con 46%. Finalmente, indicar que la AEI.01.12 tuvo una ejecución física baja con un 66%, respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, indicar que la AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales, no se relaciona directamente a infraestructura de saneamiento, debido a que no es competencia del Gobierno Regional. Sin embargo, por el caso especial de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales – PROREGION en el que se le asignó la ejecución del Programa de Inversión: PROG-18-2007-SNIP: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del Departamento de Cajamarca I Etapa; se ha realizado el registro de las inversiones descritas en esta AEI, ya que no existe una específicamente para infraestructura. Por ello, debe revisarse la pertinencia de su contribución a la AEI.04.01

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Con el fin de alcanzar las metas establecidas en cada inversión, se realizaron diversas recomendaciones que contribuyan al logro de las metas establecidas en la acción estratégica:

- Seguimiento mensual de las inversiones a través del Aplicativo CEPLAN v.01 tanto de la ejecución física como financiera, en colaboración estrecha con los especialistas responsables de cada Actividad Operativa y la Oficina de Programación y Presupuesto.
- Reprogramación de las inversiones de acuerdo a las modificaciones registradas en el POI, producto de las notas de modificación presupuestal: Tipo 002 (Créditos Suplementarios) y Tipo 003 (Créditos presupuestales y anulaciones - dentro de la U.E.) y Tipo 004 (Créditos presupuestales y anulaciones – entre Ejecutoras)
- Reuniones de coordinación con los especialistas encargados de las inversiones para determinar estratégicas necesarias a implementar el cumplimiento de las inversiones enmarcadas en la acción estratégica AEI.04.01

Finalmente, indicar que se cumplieron las recomendaciones mencionadas. Sin embargo, por los motivos descritos en los numerales anteriores se obtuvo un avance financiero de 89% y un avance físico de 66% para la AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Se propone las siguientes acciones para cumplir las metas anuales del POI en ejecución:

- Asegurar el financiamiento de recursos para la ejecución de los proyectos (continuidad de inversiones). Asimismo, coordinar con el Pliego Gobierno Regional de Cajamarca para la asignación oportuna de los saldos de balance, los cuales permitirán poder empezar el año fiscal cumpliendo las obligaciones programadas en las inversiones a cargo de nuestra Unidad Ejecutora.
- Reuniones con el Centro de Costo Unidad de Ingeniería respecto a la ejecución y medidas a adoptar con el objetivo de cumplir con las metas establecidas, principalmente respecto

a la ejecución de obras, adquisición de equipamiento y celeridad en los procedimientos de selección dentro de lo normado.

- Capacitación por parte de CEPLAN para poder seguir fortaleciendo las capacidades de los trabajadores que realizan funciones como operadores de Centro de Costo y Supervisor.
- Poner énfasis en gestionar con los actores involucrados la transferencia de las inversiones públicas que se encuentren culminadas.

# UNIDAD EJECUTORA 1335: PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION

## FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.08.02 INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

Correspondiente al año 2023.

**ABRIL, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

El POI 2023 - PROREGION fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE, este contiene la programación de los recursos (presupuestales - financieros) en el corto plazo en concordancia con el PIA 2023 asignado a la Unidad Ejecutora, aprobado con Acuerdo Regional N° D44-2023-GR.CAJ/CR; por el monto de S/ 48,783,320.00.

La Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION como Órgano dependiente del Gobierno Regional de Cajamarca, se alinea a la ruta estratégica plasmada en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca; donde establece las prioridades del Gobierno Regional Cajamarca en los próximos cinco años de intervención. Esta ruta estratégica ha sido construida con la participación de los Gerentes y Directores Regionales en los diferentes talleres participativos y concertados.

En el año 2023, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, estuvo alineado a 6 Acciones Estratégicas Institucionales. A continuación, se realizará la descripción y análisis de la AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca.

**Tabla N° 01 – Avance Físico AEI por AO**

| Centro Costo ID | Centro de Costo | OEI | Objetivo Estratégico Institucional | AEI | Acción Estratégica Institucional | Función ID | Función | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | S 1 | S 2 | Anual |
| 05.01 | UNIDAD DE INGENIERÍA | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 15 | TRANSPORTE | AOI00133500037 | MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA | S.P | 68 % | 68 % |

NOTA:
Para la evaluación solo se considera las AO/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.
1/ El método de cálculo del AVANCE % EJEC. FÍSICO de las AO/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:
Además, para los valores semestrales se tendrá siglas "S.P." si es que en todo el semestre la programación fue 0.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

De acuerdo a la Tabla N° 01, la AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca. La Acción Estratégica Institucional está registrada en el Centro de Costo 05.01 Unidad de Ingeniería, y pertenece al OEI.08. Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca. Aquí encontramos 01 inversión de la Función 15 Transporte. A continuación, se describe el avance físico de dicha Inversión:

- Inversión (AOI00133500037): Mejoramiento Carretera CA-103: EM. PE-06B (Santa Cruz De Succhubamba) - Romero Circa - La Laguna - Tongod - Catilluc - EMP. PE - 06 C (El Empalme) – Cajamarca (2112981), tuvo un cumplimiento de 68% para el año 2023, principalmente por el pago por las afectaciones de los propietarios y posesionarios consignados en el marco de la ejecución del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) y diversos gastos enmarcados en la ejecución del mismo.

**Tabla N° 02 – Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | | | | | |
| AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 3,960,373 | S.P. | 68 % | 68 % |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 02, la AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca, para el 1° Semestre no tuvo programación y en el 2° Semestre registro un cumplimiento de 68%, teniendo un cumplimiento para el año 2023 de 68%. Por la Inversión: Inversión (AOI00133500037): Mejoramiento Carretera CA-103: EM. PE-06B (Santa Cruz De Succhubamba) - Romero Circa - La Laguna - Tongod - Catilluc - EMP. PE - 06 C (El Empalme) – Cajamarca (2112981).

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0122-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE se aprobó la Primera modificación al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales – PROREGION.

**Tabla N° 03 – POI Modificado por AEI y AO / inversión, registro y reprogramación**

| Centro de Costo | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | PIA - POI (S/) | POI Modificado - PIM (S/) | Registro AO | Reprogr. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05.01 Unidad de Ingenieria | AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | AOI00133500037 | MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA | 0 | 5,803,324 | Creado | Si |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 03, las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 para la AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca, fueron la siguientes:

- Se creó (1) un registro de inversión en el año 2023: AOI00133500037.

- Se reprogramó (01) un registro de inversión a nivel físico y financiero.

En el transcurso del año fiscal 2023 se realizaron diversas modificaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, como consecuencia de la aprobación de notas de modificación presupuestaria Tipo 004 (Créditos presupuestales y anulaciones – entre Ejecutoras). Además, estas variaciones plasmadas en el PIM fueron registradas en el Aplicativo del CEPLAN, para su respectiva programación (física - financiera) y seguimiento. Por último, se realizó la reprogramación en el registro de inversión perteneciente al Centro de Costo: Unidad de Ingeniería.

Finalmente precisar que las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 ayudaron a cumplir la meta establecida en AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca, dado que se incorporó crédito presupuestario para la ejecución del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI).

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**Tabla N° 04 – Ejecución Financiera por AO / inversión del POI Modificado**

| Objetivo Estratégico Institucional | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | POI Modificado - en Ejecución (S/) | Seguimiento Financiero | Ejecución (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.08 Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | AOI00133500037 | MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA | 5,803,324 | 3,960,373 | 68% |
| TOTAL | | | | 5,803,324 | 3,960,373 | 68% |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 04, la AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca, cuenta con 01 inversión crítica con una ejecución financiera menor al 75%, la cual se detalla a continuación:

- Inversión (AOI00133500036): Mejoramiento Carretera CA-103: EM. PE-06B (Santa Cruz De Succhubamba) - Romero Circa - La Laguna - Tongod - Catilluc - EMP. PE - 06 C (El Empalme) – Cajamarca (2112981), tuvo un cumplimiento de 68% para el año 2023, principalmente porque se realizó el procedimiento de selección para la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra y su Supervisión, no llegando a la ejecución contractual.

Existe una coherencia significativa entre el avance físico y financiero de las inversiones vinculadas a la AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca, mostrando un avance financiero de 68% y un avance físico de 68%. Finalmente, indicar que no se registraron gastos adicionales para la implementación de la acción estratégica institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Dentro del marco de la implementación de la AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca, se llevó a cabo un análisis para evaluar la contribución y pertinacia de la inversión, indicando que esta AEI cuenta con (01) un registro de inversión correspondiente al Centro de Costo: Unidad de Ingeniería, la cual alcanzo un nivel de ejecución física bajo: Inversión (AOI00133500037) con 68%. Finalmente, indicar que la AEI.01.12 tuvo una ejecución física baja con un 68%, respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, indicar que la AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca, se relaciona a infraestructura, por lo cual la inversión registrada es pertinente y contribuye a la AEI.08.02.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

La AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca, U Su Inversión: Inversión (AOI00133500036): Mejoramiento Carretera CA-103: EM. PE-06B (Santa Cruz De Succhubamba) - Romero Circa - La Laguna - Tongod - Catilluc - EMP. PE - 06 C (El Empalme) – Cajamarca (2112981); no contó con programación (física y financiera) para el 1° Semestre del ejercicio fiscal 2023. Por lo cual, no posee recomendaciones de evaluaciones previas.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Se propone las siguientes acciones para cumplir las metas anuales del POI en ejecución:

- Asegurar el financiamiento de recursos para la ejecución de los proyectos (continuidad de inversiones). Asimismo, coordinar con el Pliego Gobierno Regional de Cajamarca para la asignación oportuna de los saldos de balance, los cuales permitirán poder empezar el año fiscal cumpliendo las obligaciones programadas en las inversiones a cargo de nuestra Unidad Ejecutora.
- Reuniones con el Centro de Costo Unidad de Ingeniería respecto a la ejecución y medidas a adoptar con el objetivo de cumplir con las metas establecidas, principalmente respecto a la ejecución de obras, adquisición de equipamiento y celeridad en los procedimientos de selección dentro de lo normado.
- Capacitación por parte de CEPLAN para poder seguir fortaleciendo las capacidades de los trabajadores que realizan funciones como operadores de Centro de Costo y Supervisor.
- Poner énfasis en gestionar con los actores involucrados la transferencia de las inversiones públicas que se encuentren culminadas.

# UNIDAD EJECUTORA 1335: PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION

## FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.09.04 INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA EFICIENTE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

Correspondiente al año 2023.

**ABRIL, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

El POI 2023 - PROREGION fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE, este contiene la programación de los recursos (presupuestales - financieros) en el corto plazo en concordancia con el PIA 2023 asignado a la Unidad Ejecutora, aprobado con Acuerdo Regional N° D44-2023-GR.CAJ/CR; por el monto de S/ 48,783,320.00.

La Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION como Órgano dependiente del Gobierno Regional de Cajamarca, se alinea a la ruta estratégica plasmada en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca; donde establece las prioridades del Gobierno Regional Cajamarca en los próximos cinco años de intervención. Esta ruta estratégica ha sido construida con la participación de los Gerentes y Directores Regionales en los diferentes talleres participativos y concertados.

En el año 2023, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, estuvo alineado a 6 Acciones Estratégicas Institucionales. A continuación, se realizará la descripción y análisis de la AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca.

**Tabla N° 01 – Avance Físico AEI por AO**

| Centro Costo ID | Centro de Costo | OEI | Objetivo Estratégico Institucional | AEI | Acción Estratégica Institucional | Función ID | Función | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | S 1 | S 2 | Anual |
| 05.02 | UNIDAD DE ESTUDIOS | OEI.09 | Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca | AEI.09.04 | Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca | 12 | ENERGIA | AOI00133500033 | INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL FASE I PARA DIECISEIS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SITACOCHA | S.P | 6 % | 6 % |
| | | | | | | | | AOI00133500038 | CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CAJAMARCA EJE ASUNCION - II ETAPA | S.P | 100 % | 100 % |
| | | | | | | | | AOI00133500027 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE EL EMPALME, UCHUQUINUA Y VALLE ANDINO; DISTRITOS DE LLAPA Y CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 100 % | 83 % | 92 % |
| | | | | | | | | AOI00133500032 | INSTALACION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES SAN MARCOS - CAJAMARCA | S.P | 0 % | 0 % |
| | | | | | | | | AOI00133500025 | ELECTRIFICACION RURAL CAJABAMBA II ETAPA FASE II | 100 % | 81 % | 82 % |
| | | | | | | | | AOI00133500026 | SISTEMA ELECTRICO RURAL QUEROCOTO HUAMBOS II ETAPA | 100 % | 83 % | 90 % |

NOTA:
Para la evaluación solo se considera las AO/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.
1/ El método de cálculo del AVANCE % EJEC. FÍSICO de las AO/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:
Además, para los valores semestrales se tendrá siglas "S.P." si es que en todo el semestre la programación fue 0.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

De acuerdo a la Tabla N° 01, la AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca. La Acción Estratégica Institucional está registrada en el Centro de Costo 05.02 Unidad de Estudios, y pertenece al OEI.09. Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca. Aquí encontramos 06 inversiones de la Función 12 Energía. A continuación, se describe el avance físico por Inversión:

- Inversión (AOI00133500033): Instalación del Sistema Eléctrico Rural Fase I Para Dieciséis Localidades del Distrito de Sitacocha (2234220), tuvo un cumplimiento de 6% para el año 2023, principalmente porque no se logró iniciar la ejecución de la obra.
- Inversión (AOI00133500038): Construcción del Sistema Eléctrico Rural Cajamarca Eje Asunción - II Etapa (2095007), tuvo un cumplimiento de 100%, para el año 2023, principalmente por el pago de laudo arbitral relacionado a la inversión pública.
- Inversión (AOI00133500027): Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Electrificación Rural de las Localidades de El Empalme, Uchuquinua y Valle Andino; Distritos de Llapa y Catilluc, Provincia de San Miguel, Departamento de Cajamarca (2304895), tuvo un cumplimiento de 92% para el año 2023, principalmente por la liquidación del contrato de ejecución de obra.
- Inversión (AOI00133500032): Instalación y Ampliación de los Sistemas Eléctricos Rurales San Marcos - Cajamarca (2307575), tuvo un cumplimiento de 0% para el año 2023, debido a que no se logró iniciar la ejecución de la obra.
- Inversión (AOI00133500025): Electrificación Rural Cajabamba II Etapa Fase II (2026616), tuvo un cumplimiento de 82% para el año 2023, principalmente por la liquidación del contrato de ejecución de obra y contrato de supervisión de obra.
- Inversión (AOI00133500026): Sistema Eléctrico Rural Querocoto Huambos II Etapa (2093138), tuvo un cumplimiento de 90% para el año 2023, principalmente por la Ejecución de la Obra: Interconexión de Alimentadores QUE-101 con el CUT-204, Mediante la línea Primaria En 22,9, Kv-3ø, Querocotillo - Mamabamba – Unión Bellavista.

**Tabla N° 02 – Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.09 | Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca | 8 | | | | | |
| AEI.09.04 | Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca | 4 | 6 | 3,128,653 | 100 % | 59 % | 62 % |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 02, la AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca, registro un cumplimiento en el 1° Semestre de 100% y en el 2° Semestre de 59%, teniendo un cumplimiento para el año 2023 de 62%. Principalmente por las inversiones: Inversión (AOI00133500027): Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Electrificación Rural de las Localidades de El Empalme, Uchuquinua y Valle Andino; Distritos de Llapa y Catilluc, Provincia de San Miguel, Departamento de Cajamarca (2304895), Inversión (AOI00133500026): Sistema Eléctrico Rural Querocoto Huambos II Etapa (2093138) e Inversión (AOI00133500025): Electrificación Rural Cajabamba II Etapa Fase II (2026616).

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0122-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE se aprobó la Primera modificación al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales – PROREGION.

**Tabla N° 03 – POI Modificado por AEI y AO / inversión, registro y reprogramación**

| | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | PIA - POI (S/) | POI Modificado - PIM (S/) | Registro AO | Reprogr. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05.02 Unidad de Estudios | AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca | AOI00133500033 | INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL FASE I PARA DIECISEIS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SITACOCHA | 0 | 1,316,871 | Creado | Si |
| | | AOI00133500038 | CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CAJAMARCA EJE ASUNCION - II ETAPA | 0 | 54,139 | Creado | Si |
| | | AOI00133500027 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE EL EMPALME, UCHUQUINUA Y VALLE ANDINO; DISTRITOS DE LLAPA Y CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 0 | 545,508 | Creado | Si |
| | | AOI00133500032 | INSTALACION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES SAN MARCOS - CAJAMARCA | 0 | 5,841,187 | Creado | Si |
| | | AOI00133500025 | ELECTRIFICACION RURAL CAJABAMBA II ETAPA FASE II | 0 | 331,840 | Creado | Si |
| | | AOI00133500026 | SISTEMA ELECTRICO RURAL QUEROCOTO HUAMBOS II ETAPA | 0 | 2,494,474 | Creado | Si |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 03, las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 para la AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca, fueron la siguientes:

- Se crearon (06) seis registros de inversiones en el año 2023: AOI00133500033, AOI00133500038, AOI00133500027, AOI00133500032, AOI00133500025 y AOI00133500026.
- Se reprogramaron (06) seis registros de inversiones a nivel físico y financiero. Es decir, se reprogramaron la totalidad de inversiones pertenecientes a la AEI.09.04

En el transcurso del año fiscal 2023 se realizaron diversas modificaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, como consecuencia de la aprobación de notas de modificación presupuestaria Tipo 002 (Créditos Suplementarios), Tipo 003 (Créditos presupuestales y anulaciones - dentro de la U.E.) y Tipo 004 (Créditos presupuestales y anulaciones - entre Ejecutoras). Además, estas variaciones plasmadas en el PIM fueron registradas en el Aplicativo del CEPLAN, para su respectiva programación (física - financiera) y seguimiento. Por último, se realizó la reprogramación en los (06) seis registros de inversiones correspondiente al Centro de Costo: Unidad de Estudios.

Finalmente precisar que las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 ayudaron a cumplir la meta establecida en la AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca, dado que se incorporó crédito presupuestario para la ejecución los procedimientos de selección de ejecución de ejecución y supervisión de obra.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**Tabla N° 04 – Ejecución Financiera por AO / inversión del POI Modificado**

| Objetivo Estratégico Institucional | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | POI Modificado - en Ejecución (S/) | Seguimiento Financiero | Ejecución (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.09 Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca | AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarcas | AOI00133500033 | INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL FASE I PARA DIECISEIS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SITACOCHA | 1,316,871 | 73,826 | 6% |
| | | AOI00133500038 | CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CAJAMARCA EJE ASUNCION - II ETAPA | 54,139 | 54,137 | 100% |
| | | AOI00133500027 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE EL EMPALME, UCHUQUINUA Y VALLE ANDINO; DISTRITOS DE LLAPA Y CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | 545,508 | 503,838 | 92% |
| | | AOI00133500032 | INSTALACION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES SAN MARCOS - CAJAMARCA | 5,841,187 | 1,280 | 0% |
| | | AOI00133500025 | ELECTRIFICACION RURAL CAJABAMBA II ETAPA FASE II | 331,840 | 272,779 | 82% |
| | | AOI00133500026 | SISTEMA ELECTRICO RURAL QUEROCOTO HUAMBOS II ETAPA | 2,494,474 | 2,222,793 | 89% |
| TOTAL | | | | 10,584,019 | 3,128,653 | 30% |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 04, la AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca, cuenta con (06) seis registros de inversiones, de las cuales 04 inversiones alcanzaron un nivel de ejecución financiera óptimo: Inversión (AOI00133500038), tuvo un cumplimiento de 100%; Inversión (AOI00133500027), tuvo un cumplimiento de 92%, Inversión (AOI00133500025), tuvo un cumplimiento de 82%; e Inversión (AOI00133500026), tuvo un cumplimiento de 89%.

Asimismo, de acuerdo a la Tabla N° 04, se ha identificado 02 inversiones críticas con una ejecución financiera menor al 75%, las cuales se describen a continuación:

- Inversión (AOI00133500033): Instalación del Sistema Eléctrico Rural Fase I Para Dieciséis Localidades del Distrito de Sitacocha (2234220), tuvo un cumplimiento de 6%, para el año 2023, principalmente porque se realizó el procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de obra y la contratación de supervisión de obra. Por lo cual, no se registró una elevada ejecución financiera.
- Inversión (AOI00133500021): Inversión (AOI00133500032): Instalación y Ampliación de los Sistemas Eléctricos Rurales San Marcos - Cajamarca (2307575), tuvo un cumplimiento de 0%, para el año 2023, principalmente porque se realizó el procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de obra y la contratación de supervisión de obra. Por lo cual, no se registró una elevada ejecución financiera.

Existe una coherencia poco significativa entre el avance físico y financiero de las inversiones vinculadas a la AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la Población del Departamento de Cajamarca, mostrando un avance financiero de 57% y un avance físico de 45%. Finalmente, indicar que no se registraron gastos adicionales para la implementación de la acción estratégica institucional.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Dentro del marco de la implementación de la AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca, se llevó a cabo un análisis para evaluar la contribución y pertinacia de las inversiones, indicando que esta AEI cuenta con (06) registros de inversiones correspondiente al Centro de Costo: Unidad de Estudios, de los cuales 04 inversiones alcanzaron un nivel de ejecución física óptimo: Inversión (AOI00133500038) con 100%, Inversión (AOI00133500027) con 92%, Inversión (AOI00133500025) con 82% e Inversión (AOI00133500026) con 90%. Además, 02 inversiones alcanzaron un nivel de ejecución física bajo: Inversión (AOI00133500033) con 6%, e Inversión (AOI00133500021) con 0%. Finalmente, indicar que la AEI.09.04 tuvo una ejecución física baja con un 62%, respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, indicar que la AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca, se relaciona a infraestructura, por lo cual las inversiones registradas son pertinentes y contribuyen a la AEI.09.04.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Con el fin de alcanzar las metas establecidas en cada inversión, se realizaron diversas recomendaciones que contribuyan al logro de las metas establecidas en la acción estratégica:

- Seguimiento mensual de las inversiones a través del Aplicativo CEPLAN v.01 tanto de la ejecución física como financiera, en colaboración estrecha con los especialistas responsables de cada Actividad Operativa y la Oficina de Programación y Presupuesto.
- Reprogramación de las inversiones de acuerdo a las modificaciones registradas en el POI, producto de las notas de modificación presupuestal: Tipo 002 (Créditos Suplementarios), Tipo 003 (Créditos presupuestales y anulaciones - dentro de la U.E.) y Tipo 004 (Créditos presupuestales y anulaciones - entre Ejecutoras).
- Reuniones de coordinación con los especialistas encargados de las inversiones para determinar estratégicas necesarias a implementar el cumplimiento de las inversiones enmarcadas en la acción estratégica AEI.09.04.

Finalmente, indicar que se cumplieron las recomendaciones mencionadas. Sin embargo, por los motivos descritos en los numerales anteriores se obtuvo un avance financiero de 30% y un avance físico de 62% para la AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Se propone las siguientes acciones para cumplir las metas anuales del POI en ejecución:

- Asegurar el financiamiento de recursos para la ejecución de los proyectos (continuidad de inversiones). Asimismo, coordinar con el Pliego Gobierno Regional de Cajamarca para la

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

asignación oportuna de los saldos de balance, los cuales permitirán poder empezar el año fiscal cumpliendo las obligaciones programadas en las inversiones a cargo de nuestra Unidad Ejecutora.

- Reuniones con el Centro de Costo Unidad de Estudios respecto a la ejecución y medidas a adoptar con el objetivo de cumplir con las metas establecidas, principalmente respecto a la ejecución de obras, adquisición de equipamiento y celeridad en los procedimientos de selección dentro de lo normado.
- Capacitación por parte de CEPLAN para poder seguir fortaleciendo las capacidades de los trabajadores que realizan funciones como operadores de Centro de Costo y Supervisor.
- Poner énfasis en gestionar con los actores involucrados la transferencia de las inversiones públicas que se encuentren culminadas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# UNIDAD EJECUTORA 1335: PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION

## FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.14.03 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EFICIENTE EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

Correspondiente al año 2023.

**ABRIL, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

El POI 2023 - PROREGION fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE, este contiene la programación de los recursos (presupuestales - financieros) en el corto plazo en concordancia con el PIA 2023 asignado a la Unidad Ejecutora, aprobado con Acuerdo Regional N° D44-2023-GR.CAJ/CR; por el monto de S/ 48,783,320.00.

La Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION como Órgano dependiente del Gobierno Regional de Cajamarca, se alinea a la ruta estratégica plasmada en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca; donde establece las prioridades del Gobierno Regional Cajamarca en los próximos cinco años de intervención. Esta ruta estratégica ha sido construida con la participación de los Gerentes y Directores Regionales en los diferentes talleres participativos y concertados.

En el año 2023, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, estuvo alineado a 6 Acciones Estratégicas Institucionales. A continuación, se realizará la descripción y análisis de la AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca.

**Tabla N° 01 – Avance Físico AEI por AO**

| Centro Costo ID | Centro de Costo | OEI | Objetivo Estratégico Institucional | AEI | Acción Estratégica Institucional | Función ID | Función | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | S 1 | S 2 | Anual |
| 04.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | 25 | DEUDA PUBLICA | AOI00133500003 | ADMINISTRACION DEUDA EXTERNA | 100 % | 100 % | 100 % |

NOTA:
Para la evaluación solo se considera las AO/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.
1/ El método de cálculo del AVANCE % EJEC. FÍSICO de las AO/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:
Además, para los valores semestrales se tendrá siglas "S.P." si es que en todo el semestre la programación fue 0.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

De acuerdo a la Tabla N° 01, la AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. La Acción Estratégica Institucional está registrada en el Centro de Costo 04.01 Oficina de Administración, y pertenece al OEI.14. Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca. Aquí encontramos 01 actividad operativa de la Función 25 Deuda Pública. A continuación, se describe el avance físico de dicha actividad operativa:

- Actividad Operativa (AOI00133500003): Administración Deuda Externa, tuvo un cumplimiento de 100% para el año 2023, debido al pago de las cuotas semestrales (amortización e intereses) correspondientes al Endeudamiento Externo de la Unidad Ejecutora Programas Regionales para la Ejecución de los Programas de Inversión: PROG-18-2007-SNIP Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del Departamento de Cajamarca I Etapa; y PROG-26-2006-SNIP Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa-PAFE III.

**Tabla N° 02 – Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | 3 | 1 | 23,014,977 | 100 % | 100 % | 100 % |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 02, la AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca, registró un cumplimiento en el 1° Semestre de 100% y en el 2° Semestre de 100%, teniendo un cumplimiento para el año 2023 de 100%. Por la Actividad Operativa (AOI00133500003): Administración Deuda Externa.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

**Tabla N° 03 – POI Modificado por AEI y AO / inversión, registro y reprogramación**

| Centro de Costo | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | PIA - POI (S/) | POI Modificado - PIM (S/) | Registro AO | Reprogr. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 04.01 Oficina de Administración | AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | AOI00133500003 | ADMINISTRACION DEUDA EXTERNA | 23,277,140 | 23,277,140 | Inicial | Si |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 03, las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 para la AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca, fueron la siguientes:

- Se reprogramó (01) un registro de actividad operativa a nivel físico y financiero.

En el transcurso del año fiscal 2023 se realizaron diversas modificaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, como consecuencia de la aprobación de notas de modificación presupuestaria Tipo 003 (Créditos presupuestales y anulaciones – dentro de la U.E.). Además, estas variaciones plasmadas en el PIM fueron registradas en el Aplicativo del

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

CEPLAN, para su respectiva programación (física - financiera) y seguimiento. Por último, se realizó la reprogramación en el registro de actividad operativa perteneciente al Centro de Costo: Unidad de Administración.

Finalmente precisar que las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 ayudaron a cumplir la meta establecida en AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca, dado que se reprogramo el crédito presupuestal para el pago de las cuotas semestrales (amortización e intereses) de deuda pública.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**Tabla N° 04 – Ejecución Financiera por AO / inversión del POI Modificado**

| Objetivo Estratégico Institucional | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | POI Modificado - en Ejecución (S/) | Seguimiento Financiero | Ejecución (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | AOI00133500003 | ADMINISTRACION DEUDA EXTERNA | 23,277,140 | 23,014,977 | 99% |
| TOTAL | | | | 23,277,140 | 23,014,977 | 99% |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 04, la AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca, no cuenta con alguna actividad operativa critica que registre una ejecución menor al 75%; puesto que la Actividad Operativa (AOI00133500003): Administración Deuda Externa, tiene una ejecución del 99%.

Existe una coherencia significativa entre el avance físico y financiero de la actividad operativa en la AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca, mostrando un avance financiero de 99% y un avance físico de 100%. Finalmente, indicar que no se registraron gastos adicionales para la implementación de la acción estratégica institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Dentro del marco de la implementación de la AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca, se llevó a cabo un análisis para evaluar la contribución y pertinacia de la actividad operativa, indicando que esta AEI cuenta con (01) un registro de actividad operativa en el Centro de Costo: Oficina de Administración, la cual alcanzo un nivel de ejecución física alto: Actividad Operativa (AOI00133500003) con 100%.

Finalmente, indicar que la AEI.14.03 tuvo una ejecución física alto con un 100%, respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, indicar que la AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca, cuenta con una actividad operativa que es pertinente y contribuye a la misma.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Con el fin de alcanzar la meta establecida en la actividad operativa, se realizaron diversas recomendaciones que contribuyan al logro de las metas establecidas en la acción estratégica:

- Seguimiento mensual de la actividad operativa a través del Aplicativo CEPLAN v.01 tanto de la ejecución física como financiera, en colaboración estrecha con los especialistas responsables de la actividad operativa y la Oficina de Programación y Presupuesto.
- Reprogramación de la actividad operativa de acuerdo a las modificaciones registradas en el POI, producto de las notas de modificación presupuestal: Tipo 003 (Créditos presupuestales y anulaciones – dentro de la U.E.).

Finalmente, indicar que se cumplieron las recomendaciones mencionadas. Obteniendo un avance financiero de 99% y un avance físico de 100% para la AEI.14.03 tuvo una ejecución física alto con un 100%, respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2023.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Se propone las siguientes acciones para cumplir las metas anuales del POI en ejecución:

- Asegurar el financiamiento de recursos para la ejecución de la actividad operativa. Asimismo, coordinar con el Pliego Gobierno Regional de Cajamarca para la asignación oportuna de los créditos presupuestales.
- Reuniones con el Centro de Costo Oficina de Administración respecto a la ejecución y medidas a adoptar con el objetivo de cumplir con las metas establecidas.
- Capacitación por parte de CEPLAN para poder seguir fortaleciendo las capacidades de los trabajadores que realizan funciones como operadores de Centro de Costo y Supervisor.

# UNIDAD EJECUTORA 1335: PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION

## FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.14.04 ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO

---

Correspondiente al año 2023.

**ABRIL, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

El POI 2023 - PROREGION fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE, este contiene la programación de los recursos (presupuestales - financieros) en el corto plazo en concordancia con el PIA 2023 asignado a la Unidad Ejecutora, aprobado con Acuerdo Regional N° D44-2023-GR.CAJ/CR; por el monto de S/ 48,783,320.00.

La Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION como Órgano dependiente del Gobierno Regional de Cajamarca, se alinea a la ruta estratégica plasmada en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca; donde establece las prioridades del Gobierno Regional Cajamarca en los próximos cinco años de intervención. Esta ruta estratégica ha sido construida con la participación de los Gerentes y Directores Regionales en los diferentes talleres participativos y concertados.

En el año 2023, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, estuvo alineado a 6 Acciones Estratégicas Institucionales. A continuación, se realizará la descripción y análisis de la AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno.

**Tabla N° 01 – Avance Físico AEI por AO**

| Centro Costo ID | Centro de Costo | OEI | Objetivo Estratégico Institucional | AEI | Acción Estratégica Institucional | Función ID | Función | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | S 1 | S 2 | Anual |
| 04.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 03 | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | AOI00133500004 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 100 % | 100 % | 100 % |

NOTA:
Para la evaluación solo se considera las AO/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.
1/ El método de cálculo del AVANCE % EJEC. FÍSICO de las AO/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:
Además, para los valores semestrales se tendrá siglas "S.P." si es que en todo el semestre la programación fue 0.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

De acuerdo a la Tabla N° 01, la AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno. La Acción Estratégica Institucional está registrada en el Centro de Costo 04.01 Oficina de Administración, y pertenece al OEI.14. Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca. Aquí encontramos 01 actividad operativa de la Función 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia. A continuación, se describe el avance físico de dicha actividad operativa:

- Actividad Operativa (AOI00133500004): Gestión Administrativa, tuvo un cumplimiento de 100% para el año 2023, principalmente por gastos de organización y representación institucional en el marco actividades programadas por la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION.

**Tabla N° 02 – Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 1 | 222,841 | 100 % | 100 % | 100 % |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 02, la AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno, registró un cumplimiento en el 1° Semestre de 100% y en el 2° Semestre de 100%, teniendo un cumplimiento para el año 2023 de 100%. Por la Actividad Operativa (AOI00133500004): Gestión Administrativa.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

**Tabla N° 03 – POI Modificado por AEI y AO / inversión, registro y reprogramación**

| Centro de Costo | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | PIA - POI (S/) | POI Modificado - PIM (S/) | Registro AO | Reprogr. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 04.01 Oficina de Administración | AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | AOI00133500004 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 41,942 | 224,218 | Inicial | Si |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 03, las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 para la AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno, fueron la siguientes:

- Se reprogramó (01) un registro de actividad operativa a nivel físico y financiero.

En el transcurso del año fiscal 2023 se realizaron diversas modificaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales - PROREGION, como consecuencia de la aprobación de notas de modificación presupuestaria Tipo 001 (Transferencias de Partidas – entre Pliegos) y

Tipo 004 (Créditos presupuestales y anulaciones – entre Ejecutoras). Además, estas variaciones plasmadas en el PIM fueron registradas en el Aplicativo del CEPLAN, para su respectiva programación (física - financiera) y seguimiento. Por último, se realizó la reprogramación en el registro de actividad operativa perteneciente al Centro de Costo: Unidad de Administración.

Finalmente precisar que las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 ayudaron a cumplir la meta establecida en AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno, dado que se incorporó crédito presupuestario para la ejecución de las actividades institucionales programadas por la Unidad Ejecutora.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**Tabla N° 04 – Ejecución Financiera por AO / inversión del POI Modificado**

| Objetivo Estratégico Institucional | Acción Estratégica Institucional | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa / Inversión | POI Modificado - en Ejecución (S/) | Seguimiento Financiero | Ejecución (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | AOI00133500004 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 224,218 | 222,841 | 99% |
| TOTAL | | | | 224,218 | 222,841 | 99% |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a la Tabla N° 04, la AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno, no cuenta con alguna actividad operativa critica que registre una ejecución menor al 75%; puesto que la Actividad Operativa (AOI00133500004): Gestión Administrativa, tiene una ejecución del 99%.

Existe una coherencia significativa entre el avance físico y financiero de la actividad operativa en la AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno, mostrando un avance financiero de 99% y un avance físico de 100%. Finalmente, indicar que no se registraron gastos adicionales para la implementación de la acción estratégica institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Dentro del marco de la implementación de la AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional

en las dependencias del Gobierno, se llevó a cabo un análisis para evaluar la contribución y pertinacia de la actividad operativa, indicando que esta AEI cuenta con (01) un registro de actividad operativa en el Centro de Costo: Oficina de Administración, la cual alcanzo un nivel de ejecución física alto: Actividad Operativa (AOI00133500004) con 100%. Finalmente, indicar que la AEI.14.04 tuvo una ejecución física alto con un 100%, respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, indicar que la AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno, cuenta con una actividad operativa que es pertinente y contribuye a la misma.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Con el fin de alcanzar la meta establecida en la actividad operativa, se realizaron diversas recomendaciones que contribuyan al logro de las metas establecidas en la acción estratégica:

- Seguimiento mensual de la actividad operativa a través del Aplicativo CEPLAN v.01 tanto de la ejecución física como financiera, en colaboración estrecha con los especialistas responsables de la actividad operativa y la Oficina de Programación y Presupuesto.
- Reprogramación de la actividad operativa de acuerdo a las modificaciones registradas en el POI, producto de las notas de modificación presupuestal: Tipo 001 (Transferencias de Partidas – entre Pliegos) y Tipo 004 (Créditos presupuestales y anulaciones – entre Ejecutoras).

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Se propone las siguientes acciones para cumplir las metas anuales del POI en ejecución:

- Asegurar el financiamiento de recursos para la ejecución de la actividad operativa. Asimismo, coordinar con el Pliego Gobierno Regional de Cajamarca para la asignación oportuna de los créditos presupuestales.
- Reuniones con el Centro de Costo Oficina de Administración respecto a la ejecución y medidas a adoptar con el objetivo de cumplir con las metas establecidas.
- Capacitación por parte de CEPLAN para poder seguir fortaleciendo las capacidades de los trabajadores que realizan funciones como operadores de Centro de Costo y Supervisor.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# Dirección Regional de Agricultura Cajamarca

# Informe de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales

## Correspondiente año 2023

**abril, 2024**

# CONTENIDO

Resumen Ejecutivo ..... 2
1. Implementación de la AEI ..... 4
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 6
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 9
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI .. 11
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas ... 11
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI ..... 12
7. ANEXO ..... 13

El Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2023, contiene la programación de las actividades operativas necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI del Gobierno Regional Cajamarca, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI, a fin de reducir las brechas sociales en cuanto a calidad y satisfacción de los usuarios de los servicios que entregue nuestra entidad.

El Plan Operativo Institucional – POI 2023 de Dirección Regional de Agricultura Cajamarca tiene consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022, asignándose un techo presupuestal a cada órgano y unidad orgánica de la entidad, vinculándose el mismo con algún Programa Presupuestal, Asignación Presupuestaria que no Resulta en Producto – APNOP o Acciones Centrales.

La etapa del seguimiento y reprogramación del POI 2023 de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, estuvo a cargo de 19 Centros de Costos, los cuales reportaron de forma mensual su información de las 54 actividades operativas que fueron programadas o reprogramadas a través del aplicativo informático, este aplicativo informático permitió realizar de manera oportuna el registro de datos, para su posterior seguimiento. Asimismo, la verificación de la información remitida por cada centro de costo, estuvo a cargo de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la DRAC.

Los resultados alcanzados por los Centros de Costos de esta institución, en la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023, muestran el nivel de cumplimiento por cada actividad operativa. Para ello, se sistematizó la información, la cual arrojó como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado.

EL avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos según el seguimiento financiero de S/. 142,930,908.00.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1. Implementación de la AEI

En términos generales, se puede señalar que la Unidad Ejecutora 779 Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, se enmarca en 04 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los 16 OEI del Plan Estratégico Institucional (PEI)- 2023-2027 del Gobierno Regional Cajamarca.

OEI.07 Promover la competitividad del Sector Agrario en el departamento de Cajamarca.

OEI.12 Promover la gestión sostenible de los Recursos Naturales con enfoque de cuenca en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.

OEI.13 Promover la Gestión de Riesgos de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.

AOI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.

Según desempeño los objetivos estratégicos institucionales OEI.07, OEI.12, OEI.13 y OEI.14 cuentan con un avance del 30.0%, permitiendo medir el avance de dichos objetivos a nivel financiero con una ejecución del total de S/ 142,930,908.00, las cuales cumplen con contribuir a la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales a través de las Actividades Operativas consideradas en el Plan Operativo Institucional-POI 2023 de la DRAC y registrados en el aplicativo Ceplan V.01 ascendiendo a un total de 54, estás cuentan con avance físico-financiero y se enmarcan en las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 del Gobierno Regional Cajamarca siguientes.

En el presente apartado, analizaremos los resultados obtenidos a nivel de cada Acción Estratégica Institucional del PEI

- AEI 07.01: *Asistencia Técnica, asesoramiento y capacitación permanente; con énfasis en la diversificación productiva; a Organizaciones de productores y productores individuales:* Siendo así que están contemplados en 01 Actividad Operativa y 10 proyectos de inversión equivalente a un avance acumulado financiero de S/ 2,207,801.11 y el avance físico de 20.6, que contribuyen a la mejora de la producción y productividad agraria y por ende al incremento de la rentabilidad de los productos y mejor nivel de vida de los productores
- AEI 07.02: *Servicio de Información agraria de calidad, digitalizada y oportuna a los productores agrarios y otros agentes económicos del departamento de Cajamarca,* enmarcada 01 Actividad Operativa (00077900249), cuyo avance acumulado financiero es de S/. 140,757.16 soles y el avance físico de 50.00%; que contribuye a la mejora en la toma de decisiones de los productores agrarios y otros agentes económicos.

- AEI.07.04: *Promoción, asesoramiento y fortalecimiento oportuno e integral para la asociatividad de los productores agrarios,* enmarcadas 16 Actividades Operativas, cuyo avance acumulado financiero de S/. 3´163,792.21 soles y un avance físico de 50.00%; que contribuyen al incremento de la competitividad de los productores agrarios (mejora de la producción y productividad e inserción al mercado), en las trece provincias de la región.
- AEI 12.01: *Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarca,* enmarcada 01 Actividad Operativa, con un avance acumulado financiero de S/.29, 010.20 soles y un avance físico de 50%; que contribuye al desarrollo sostenible de los Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- AEI 12.02: *Mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos implementados a nivel departamental*, enmarcada 01 Actividad Operativa y 01 proyecto de inversión cuyo avance acumulado financiero es de S/. 2´427,846.90 y un avance físico del 21.9%; que contribuyen a la recuperación y conservación de los suelos de las trece provincias de la región.
- AEI 13.01: *Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca*, enmarcada 01 actividad Operativa, que al momento no cuenta con avance, debido a que no se han presentado emergencias en el ámbito regional.
- AEI 14.03: *Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca*, enmarcadas 03 Actividad Operativa y 03 proyectos de inversión, cuyo avance acumulado es de S/. 7´695,158.01 y el avance físico de 33.30%, primordiales para el apoyo al desarrollo de las actividades técnicas que se desarrollan en bien de los productores agrarios.
- AEI 14.11: *Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional*, enmarcada 01 Actividad Operativa, con un avance acumulado financiero de S/. 3´708,428.92 y el avance físico de 60.10%, primordiales para el trabajo desarrollado en el ámbito de la Dirección Regional.

Haciendo un análisis de los niveles de implementación anual esperados de las Acciones Estratégicas Institucionales y que la Unidad Ejecutora viene logrando un bajo porcentaje de avance físico, del esperado en este II semestre del año; hace esperar que quizá se llegue a lograr el 50% de la meta. Las causas serían:

- El incremento de costos que financian actividades programadas.
- Desinterés de los productores en capacitarse y recibir asistencia técnica
- Organizaciones se desintegran por falta de apoyo con insumos agropecuarios.
- Demora en las adquisiciones de bienes y servicios tanto para las actividades como para proyectos de inversión.
- Asignación presupuestal inoportuna especialmente para los proyectos de Inversión.
- No se cuenta con especialistas para la ejecución y elaboración de expedientes técnicos.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

El Plan Operativo Institucional, cual ha sido elaborado en base a la estructura orgánica vigente y en coordinación con las diferentes unidades orgánicas, consistentes con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, que contempla la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el (PEI)- 2023-2027, estableciendo los recursos financieros y las metas físicas para el ejerció 2023 (programación física y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos estratégicos institucionales (OEI). En ese contexto, la Oficina de Planificación Agraria, ha consolidado las actividades operativas y ha coordinado con los actores responsables para su programación y ejecución.

El Plan Operativo Institucional Anual 2023 de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca fue aprobado mediante Resolución directoral regional Sectorial N° 24-2023-GR-CAJ/DRA por un monto de S/ 133,485,895.00, comprende la programación de 23 Actividades Operativas (AO) y 15 Acciones de Inversión correspondientes a la consistencia del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) – POI, para su ejecución en el año fiscal 2023; tendientes a contribuir al logro de cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales a través de nueve (9) Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional PEI del Gobierno Regional Cajamarca.

**Tabla N° 01** *Plan Operativo Modificado por centros de costos*

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 04.01 | OFICINA DE PLANIFICACIÓN AGRARIA | 6 | 9,553,185 |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 3 | 15,031,337 |
| 06.01 | DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA | 1 | 232,327 |
| 06.02 | DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA | 27 | 112,375,268 |
| 06.03 | DIRECCIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE | 1 | 53,597 |
| 06.04 | DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL | 3 | 1,553,327 |
| 07.01 | AGENCIA AGRARIA CAJAMARCA | 1 | 408,681 |
| 07.02 | AGENCIA AGRARIA CAJABAMBA | 1 | 252,851 |
| 07.03 | AGENCIA AGRARIA CELENDÍN | 1 | 244,550 |
| 07.04 | AGENCIA AGRARIA CHOTA | 1 | 581,192 |
| 07.05 | AGENCIA AGRARIA CONTUMAZA | 1 | 298,048 |
| 07.06 | AGENCIA AGRARIA CUTERVO | 1 | 338,250 |
| 07.07 | AGENCIA AGRARIA HUALGAYOC | 1 | 235,498 |
| 07.08 | AGENCIA AGRARIA JAÉN | 1 | 558,191 |
| 07.09 | AGENCIA AGRARIA SAN IGNACIO | 1 | 291,978 |
| 07.10 | AGENCIA AGRARIA SAN MARCOS | 1 | 237,832 |
| 07.11 | AGENCIA AGRARIA SAN MIGUEL | 1 | 261,658 |
| 07.12 | AGENCIA AGRARIA SAN PABLO | 1 | 205,963 |
| 07.13 | AGENCIA AGRARIA SANTA CRUZ | 1 | 217,175 |
| | TOTAL | 54 | 142,930,908 |

**Fuente:** *Información del aplicativo CEPLAN V.01.*

La Modificación de POI 2023 consistenciado de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, se realiza por cambios en la programación de metas físicas y financieras como, así como la agregación de nuevos clasificadores de las Actividades Operativas e Inversiones, éstas están relacionadas al

mejoramiento continuo de los procesos y otras acciones dictadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como las transferencias de partidas, créditos suplementarios y créditos presupuestales y anulaciones (internas).

Durante evaluación de resultados POI, correspondiente al año 2023 se aprobó el POI 2022 consistenciado con el PIA fue asignado el monto de S/ 129,635,755.00, el cual fue modificado debido a las incorporaciones presupuestarias que ascendieron a S/ 9,445,013.00 convirtiéndose en el PIM por el monto total de S/ 142,930,908.00, que modifica la programación de 54 actividades operativas (AO), asimismo crea 8 proyectos de inversión y deja sin efecto 04 actividades de inversión, asociadas a nueve (09) AEI vinculadas a cuatro (04) OEI del PEI (de los cuales pertenecientes a diecinueve (19) centros costo).

La modificación durante la ejecución del año fiscal 2023, se da a la incorporación de las diferentes categorías presupuestales las cuales han sido vinculadas al PEI por cada acción estratégica las cuales se detallarán continuación, según las citadas variaciones de actividades organizadas según las AEI del POI 2023 Modificado.

En el presente apartado, analizaremos Según la tabla N° 01 Plan Operativo Modificado por centros de costos los resultados obtenidos.

- El Plan Operativo Institucional modificado de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, cuyo monto presupuestal asciende a S/ 142,930,908.00 y una ejecución financiera del S/. 35,324,488.87, montos que guardan coherencia con el PIM y devengado según la página de consulta amigable del MEF.
- El Plan Operativo Institucional modificado de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca cuenta con una programación de 54 Actividades Operativas que se encuentran financiadas por 57 metas presupuestarias dentro de tres categorías presupuestarias: Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados, Acciones Centrales y Acciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP).
- En relación al avance físico y financiero del POI de la DRAC en términos porcentuales, se concluye que se tuvo una ejecución física del POI del 34.20% y una ejecución financiera del 31.40%.

**Tabla N° 02** *Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI*

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero semestral 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | | | | | |
| AEI.13.01 | Asisitencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajam | 1 | 1 | 0 | S.P. | 0 % | 0 % |
| OEI.07 | Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca | 5 | | | | | |
| AEI.07.01 | Asistencia técnica; asesoramiento y capacitación permanente; con énfasis en la diversificación productiva; a organ | 1 | 11 | 2,207,801 | 65 % | 8 % | 20 % |
| AEI.07.02 | Servicio de información agraria de calidad; digitalizada y oportuna a los productores agrarios y otros agentes econ | 2 | 1 | 140,757 | 100 % | 17 % | 58 % |
| AEI.07.03 | Gestión de Recursos Hídricos eficiente para fines productivos en beneficio de la población del departamento de Ca | 3 | 15 | 8,818,047 | 35 % | 2 % | 13 % |
| AEI.07.04 | Promoción; asesoramiento y fortalecimiento oportuno e integral para la asociatividad de los productores agrarios | 4 | 17 | 3,163,793 | 100 % | 16 % | 52 % |
| OEI.12 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climáti | 13 | | | | | |
| AEI.12.01 | Conservación y restauración sostenible de ecosistema en el departamento de Cajamarca | 1 | 1 | 29,010 | 100 % | 17 % | 58 % |
| AEI.12.02 | Mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos implementados a nivel departamental | 2 | 1 | 2,427,847 | 73 % | 7 % | 27 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional | 16 | | | | | |
| AEI.14.03 | Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca. | 3 | 6 | 7,695,158 | 100 % | 8 % | 29 % |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 11 | 1 | 3,708,429 | 100 % | 22 % | 71 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 54 | 28,190,842 | | | |

**Fuente:** *Información del aplicativo CEPLAN V.01.*

En el presente apartado, analizaremos Según la tabla N° 02 Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI, los resultados obtenidos.

- AEI.07.01 Asistencia técnica, asesoramiento y capacitación permanente, con énfasis en *la diversificación productiva, a organizaciones de productores y productores individuales:* Se modificó la programación anual con la creación de 06 actividades (proyectos) con gasto de capital que inciden en el logro de resultados que beneficien a la población en Acciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP); en mejorar de la articulación de pequeños productores al mercado de inversión, con un porcentaje de ejecución financiera de 4.92% con respecto al PIM así mismo la anulación de tres proyectos de inversión por no tener la viabilidad activa.
- AEI.07.03 *Gestión de Recursos Hídricos eficiente para fines productivos en beneficio de la población del departamento de Cajamarca:* Se modificó la programación anual con 15 acciones de inversión que representan los bienes y servicios hacia la población, con un porcentaje de ejecución financiera de 10.35% con respecto al PIM del programa presupuestal aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, al II semestre presenta una ejecución S/ 8, 818,046.91 con respeto lo programado.
- AEI.07.04 *Promoción, asesoramiento y fortalecimiento oportuno e integral para la asociatividad de los productores agrarios:* Cambios en la Programación de meta física y meta financiera relacionada al mejoramiento continuo de la priorización, e incremento los recursos presupuestales por el concepto de Saldo de Balance del ejercicio 2022 y modificaciones presupuestarias en el marco del art. 13 de la ley N° 31365, con la creación de 01 actividad operativa ascendiendo al monto de S/ 5,970,944.00 con la ejecución de 36.19% con respecto al PIM del II Semestre, en los rubros de financiación como son: FONCOR, recursos directamente recaudados Y

recursos Ordinarios en el clasificador 2.6 adquisición de activos no financieros.

- AEI.14.03 *Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca:* en la programación del POI 2022 se tenía 03 actividades operativas con la suma de S/ 17,056,823.00 en la modificación al II semestre de tiene una reprogramación ascendiente el monto a S/ 1,242,636.00 en el programa presupuestal aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario logrando obtener un gasto presupuestario al I trimestre de 42.05 % con respecto al PIM.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La evaluación del Plan Operativo Institucional se realiza en función a las metas físicas, considerando que de acuerdo a las coordinaciones realizadas con CEPLAN, las entidades efectúan la evaluación sólo de dichas metas, toda vez que el aplicativo CEPLAN V.01 aún no vincula el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF. El Plan Operativo Institucional Modificado de la DRAC cuenta con una programación de 24 actividades operativas y 30 inversiones, correspondientes a 19 centros de costo.

Asimismo, las actividades operativas (AO) e inversiones evaluables, guardan relación con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y aportan a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional Vigente.

Entre los resultados obtenidos a nivel de objetivos estratégicos institucionales, destacan 45 (AO) que aportan al OEI. 07, Fortalecer la gobernanza territorial participativa y concertadora en el departamento de Cajamarca con el logro obtenido del 17.04%; 02 (AO) que aportan al OEI. 12, referido a Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad; 07(AO) contribuyen con el OEI.14, Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca; estos que conllevan al logro del avance porcentual se encuentra en un nivel óptimo que en promedio supera el 57.34% de avance en comparación con los demás OEI.

En relación a las inversiones se tiene lo siguiente:

**Tabla N° 03** *N° de Inversiones por OEI.07*

| ITEM | PROG | META | CUI | OEI | AEI | CCOSTO | PIM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0042 | 0001 | 2151982 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 1,344,524.00 |
| 2 | 0042 | 0002 | 2159825 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 641,907.00 |
| 3 | 0042 | 0003 | 2250496 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 580,041.00 |
| 4 | 0042 | 0004 | 2451365 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 4,434,775.00 |
| 5 | 0042 | 0005 | 2460835 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 15,376,345.00 |
| 6 | 0042 | 0006 | 2465172 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 8,039,671.00 |
| 7 | 0042 | 0007 | 2514610 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 6,094,142.00 |
| 8 | 0042 | 0008 | 2535630 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 13,146,348.00 |
| 9 | 0042 | 0040 | 2232075 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 569,930.00 |
| 10 | 0042 | 0046 | 2565392 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 170,000.00 |
| 11 | 0042 | 0047 | 2550061 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 250,000.00 |
| 12 | 0042 | 0051 | 2587520 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 10,635,808.00 |
| 13 | 0042 | 0052 | 2587514 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 10,652,364.00 |
| 14 | 0042 | 0054 | 2192226 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 31,494.00 |
| 15 | 0042 | 0056 | 2587513 | OEI.07 | AEI.07.03 | 06.02 | S/ 13,197,968.00 |
| 16 | 9002 | 0032 | 2234371 | OEI.07 | AEI.07.01 | 06.02 | S/ 7,000,000.00 |
| 17 | 9002 | 0033 | 2234372 | OEI.07 | AEI.07.01 | 06.02 | S/ 4,503,340.00 |
| 18 | 9002 | 0041 | 2519165 | OEI.07 | AEI.07.01 | 06.02 | S/ 198,764.00 |
| 19 | 9002 | 0042 | 2524590 | OEI.07 | AEI.07.01 | 06.02 | S/ 35,000.00 |
| 20 | 9002 | 0043 | 2499611 | OEI.07 | AEI.07.01 | 06.02 | S/ 826,678.00 |
| 21 | 9002 | 0044 | 2322550 | OEI.07 | AEI.07.01 | 06.02 | S/ 2,575,692.00 |
| 22 | 9002 | 0048 | 2500233 | OEI.07 | AEI.07.01 | 06.02 | S/ 646,719.00 |
| 23 | 9002 | 0050 | 2001621 | OEI.07 | AEI.07.04 | 06.04 | S/ 200,000.00 |

**Fuente:** *Aplicativo Ceplan v.01/ Consulta Amigable MEF*
**Elaboración:** *Propia.*

Como se observa la tabla 03 inversiones contribuyen con el OEI.05 orientado a fortalecer la gobernanza territorial participativa y concertadora en el departamento de Cajamarca, que se ha considerado en el programa presupuestal; aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario que equivale a la programación financiera con respecto al PIM de S/ 85,165,317.00 y por último en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos que equivale a la suma de S/ 15,986,193.00, de los recursos financieros lo que significa que se ha logrado una ejecución presupuestal de 10.88% con respeto al PIM.

**Tabla N° 04** *N° de Inversiones por OEI.12*

| ITEM | PROG | META | CUI | OEI | AEI | CCOSTO | PIM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | 0144 | 0028 | 2471932 | OEI.12 | AEI.12.02 | 06.02 | S/ 11,072,638.00 |

**Fuente:** *Aplicativo Ceplan v.01/ Consulta Amigable MEF*
**Elaboración:** *Propia.*

Como se observa la tabla 04 inversión contribuye con el OEI.12 orientado a Contribuir con Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad, para el objetivo mencionado se ha programado en un programa presupuestal y un centro de costo; conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos que equivale a la programación financiera con respecto al PIM de S/ 11,072,638.00; de los recursos financieros lo que significa que se ha logrado una ejecución presupuestal de 21.93% con respeto al PIM

**Tabla N° 05** *N° de Inversiones por OEI.14*

| ITEM | PROG | META | CUI | OEI | AEI | CCOSTO | PIM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 0042 | 0053 | 2587520 | OEI.14 | AEI.14.03 | 04.01 | S/ 364,192.00 |
| 16 | 0042 | 0055 | 2587514 | OEI.14 | AEI.14.03 | 04.01 | S/ 347,636.00 |
| 18 | 0042 | 0057 | 2587513 | OEI.14 | AEI.14.03 | 04.01 | S/ 530,808.00 |

**Fuente:** *Aplicativo Ceplan v.01/ Consulta Amigable MEF*
**Elaboración:** *Propia.*

Como se observa la tabla 05 inversiones contribuyen con el OEI.14 orientado a fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca, para el objetivo mencionado se ha programado en un programa presupuestal y un centros de costo; aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario que equivale a la programación financiera con respecto al PIM de S/ 1,242,636.00; de los recursos financieros asignados lo que significa que se ha logrado una ejecución presupuestal de 0 % con respeto al PIM

las mismas que se encuentran articuladas según los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEI vigente.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- En el II semestre 2023, la contribución de las Actividades Operativas a la implementación de las AEI, es ínfima, los productos en los que se hace concreto ello y que se presentan en el Anexo, por un lado, tienen un avance bajo y por otro lado, en lo que se refiere a proyectos no informan.
- La programación de las Actividades Operativas, son coherentes con las AEI, sin embargo, el nivel de avance no permite contribuir de la mejor manera a su implementación esperada.
- Es necesario reformular las Actividades Operativas, en coordinación estrecha con personal de los Centros de Costo y con la participación del responsable de Presupuesto, a fin de asegurar el avance de las mismas y su contribución a la implementación de la AEI y por ende al logro del objetivo del PEI.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- Estabilidad del personal profesional y técnico capacitado en su respectiva área de trabajo. No se cumple a cabalidad, es necesario se tomen medidas al respecto.
- Oportuna contratación del personal mediante concurso para las actividades, proyectos para un eficiente uso del capital humano. Es necesaria la contratación de personal idóneo.
- Capacitación a todo el personal de la Dirección Regional de Agricultura en temas técnicos y administrativos. Aún hay escasa capacitación al personal.
- En varios Centros de Costos se ha identificado la no programación de actividades relevantes acorde a sus funciones y dando mayor prioridad a

actividades administrativas, lo cual no es óptimo. Mayormente se da prioridad a las actividades administrativas. Es necesario tener en cuenta las acciones relevantes y sobre todo técnicas, que permitan avanzar.

- Se encontró inconsistencias entre las actividades programadas en el Aplicativo CEPLAN y los formatos del POI que maneja cada Centro de Costo. No existe coordinación. Es necesario modificar el POI en coordinación con el CEPLAN.
- Los responsables de Centros de Costos aún no toman con la debida importancia a la programación, seguimiento y evaluación del POI y a la contribución de las AEI y OEI del PEI. Al personal de los Centros de Costo, Los responsabilizan de otras actividades que muchas veces no están en el POI. Es necesario darle mayor importancia al POI y a su contenido.
- Mejorar el Sistema de Abastecimientos de la entidad, por existir demoras en la adquisición de bienes y servicios. Es importante que los contratos de personal para dicha área sean estrictos, sobre todo que se ajusten a los perfiles requeridos.
- Debido al limitado presupuesto institucional, los Centros de Costos deben optimizar el uso de los recursos asignados y gestionar ante otras instituciones para el financiamiento de las actividades. Los Centros de Costo no manejan el presupuesto, para ello debe consolidarse un equipo conformado por: El responsable de presupuesto-el Administrador y el responsable de personal, quienes deben gestionar recursos y propiciar la optimización de los mismos.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Formular el Plan Operativo Institucional que contribuyan al logro de mejora en la gestión agraria, administrativa e institucional; alineado al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Cajamarca.
- Registro del Seguimiento y actualización de manera mensual, de las actividades operativas en el Aplicativo de CEPLAN, para la mejora continua.
- Es necesario reestructurar las actividades operativas al momento de formular el POI, debido a que existen Centros de Costos que programan la gestión administrativa como principal actividad, dejando de lado las actividades técnicas principales acorde a sus funciones, lo que no permite tener una adecuada articulación con las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI.
- Contar con un equipo de trabajo con integrantes de todos los centros de costos, que esté involucrado con el cumplimiento de las metas programadas y su respectivo seguimiento y reprogramación.
- Es importante que todos los Centros de Costo de la entidad, entiendan la importancia de la Planificación de Actividades Operativas dentro del POI, que contribuyan al cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI y conlleven al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI del PEI, puesto que a través del PEI se reflejaran los resultados de sus intervenciones.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

## 7. ANEXO

Reporte de seguimiento anual 2023 del plan operativo institucional

# 445: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

# 200-780: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL
## CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESPUESTO
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**
CAJAMARCA – PERÚ

**CAJAMARCA**

**- 2024 -**

## INDICE GENERAL

**RESUMEN EJECUTIVO** ..... **4**
**1. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS** ..... **5**
**2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI** ..... **6**
2.1. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL POI ..... 6
2.2. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES AL POI ..... 20
2.3. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CENTROS DE COSTO ..... 20
**3. MEDIDAS PARA LA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI Y EJECUCIÓN DEL POI** .. **20**
**4. CONCLUSIONES** ..... **21**
**5. RECOMENDACIONES** ..... **22**
**6. ANEXOS** ..... ¡Error! Marcador no definido.

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

## RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno Regional de Cajamarca aprobó su "Plan Operativo Institucional Multianual 2023 -2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 - Gobierno Regional Cajamarca mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº D129-2022-GR.CAJ-GRde fecha 24 de mayo del 2022, considerando la programación de aquellas Actividades Operativas Institucionales (AOI) e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contenidas en su Plan Estratégico Institucional - PEI vigente, priorizando y estableciendo los recurso financieros y las metas físicas mensuales y anuales que permitan, reducir en el mediano y corto plazo, las brechas de atención en cuanto cobertura, calidad y satisfacción de la población cajamarquina, por medio de bienes, servicios u obras.

El Plan Operativo Institucional – POI 2023 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – DRTC Cajamarca, debidamente alineado al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca 2023 – 2027 (Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº D308-2023-GR.CAJ-GR), toma como referencia la información ingresada en el Aplicativo CEPLAN V.01 concerniente a las metas físicas y financieras de las distintas unidades orgánicas de la citada institución, vinculando las actividades a ejecutar con el Objetivo Estratégico Institucional - ***OEI.08 – Asegurar servicios de transporte y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca***, y las ***AEI.08.01 Sistemas de transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca***, ***AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca,*** y la ***AEI.08.03 Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de Cajamarca***.

Durante la etapa de Seguimiento y Re-programación del Plan Operativo Institucional - POI 2023, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - DRTC Cajamarca, por intermedio de sus unidades orgánicas realizó el registro mensual del seguimiento de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) a través del aplicativo CEPLAN v.01. Detallando en el presente documento los resultados obtenidos a partir de la evaluación de la implementación del citado instrumento durante el año 2023, evidenciando de manera sistematizada, cuantitativa y porcentualmente el nivel de cumplimiento físico y financiero por cada Actividad Operativa Institucional (AOI) programada.

# 1. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | | | | | |
| AEI.08.01 | Sistema de transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca | 1 | 5 | 646,026 | 100 % | 77 % | 78 % |
| AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | 17 | 15,806,781 | S.P. | 55 % | 60 % |
| AEI.08.03 | Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de Cajamarca | 3 | 2 | 1,368,496 | 58 % | 100 % | 100 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 9 | 12,776,964 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | | |
| | **TOTAL** | | **33** | **30,598,267** | | | |

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

# 2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI

## 2.1. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL POI

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa**

| Centro de Costo | OEI | Objetivo Estratégico Institucional | OEI Prioridad | AEI | Acción Estratégica Institucional | AEI Prioridad | Funcion | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Prioridad | Unidad de Medida | Acumulado | Tipo | Dep. UBIGEO | Departamento Nombre UBIGEO | Prov. UBIGEO | Provincia Nombre UBIGEO | Dis. UBIGEO | Distrito Nombre UBIGEO | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.01 | Sistema de transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca | 1 | TRANSPORTE | AOI00078000201 | OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS | 1 | AUTORIZACION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | S.P | 100 % | 100 % |
| DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de | 4 | AEI.08.01 | Sistema de transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca | 1 | TRANSPORTE | AOI00078000202 | EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A | 1 | LICENCIA OTORGADA | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | S.P | 93 % | 93 % |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cajamarca | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.01 | Sistema de transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca | 1 | TRANSPORTE | AOI00078000182 | CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL | 2 | CAMPAÑA EJECUTADA | NO | | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | S.P | 0 % | 0 % |
| DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.01 | Sistema de transporte departamental seguro para la población del departamento de Cajamarca | 1 | TRANSPORTE | AOI00078000183 | FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS | 1 | INTERVENCION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 100 % | 100 % | 100 % |
| DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población | 4 | AEI.08.01 | Sistema de transporte departamental seguro para la población del departamento de | 1 | TRANSPORTE | AOI00078000184 | GESTIÓN DEL PROGRAMA - DCT | 2 | ACCION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 100 % | 92 % | 96 % |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | del departamento de Cajamarca | | | Cajamarca | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000203 | MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS | 1 | INTERVENCION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | S.P | 40 % | 80 % |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000204 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CARRETERAS | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | S.P | 16 % | 41 % |
| DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de | 2 | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | AOI00078000205 | MANTENIMIENTO Y REPARACION | 1 | ACCION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | S.P | 0 % | 0 % |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | calidad para la población del departamento de Cajamarca | | | Cajamarca | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000197 | META 39: MANTENIMIENTO PERIODICO RED VIAL NO PAVIMENTADA CA-106, TRAMOS: COSPAN-RAMBRAN-CAMPODEN-L.D. LA LIBERTAD (BAÑOS CHIMU, LI-106 A PTE. OCHAPE). DISTRITO DE COSPAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 04 | COSPAN | S.P | 100% | 100% |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000198 | META 40: MANTENIMIENTO PERIODICO RED VIAL NO PAVIMENTADA CA-107, TRAMOS: CHADIN - CHOROPAMPA -SAN JOSE, MULTIDISTRITAL - CHOTA - CAJAMARCA | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 04 | CHOTA | 03 | CHADIN | S.P | 100% | 100% |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000199 | META 41: MANTENIMIENTO PERIODICO RED VIAL NO PAVIMENTADA CA-109, TRAMOS: BAMBAMARCA-ATOSHAICO (16.00 KM.);RAMOSCUCHO-LIBERTAD DE PALLAN-LLANGUAT-CELENDIN (61.17 KM), MULTIDISTRITAL - CELENDIN - CAJAMARCA | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 03 | CELENDIN | 12 | LA LIBERTAD DE PALLAN | S.P | 100 % | 100 % |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000196 | META 38: MANTENIMIENTO PERIODICO RED VIAL NO PAVIMENTADA CA - 100 TRAMOS: LLAPA - SAN MIGUEL; EMP. CA-103 (DV. SAN PABLO)-DV. SUCCHA ALTA (18.640 KM.); SAN GREGORIO - SAUCE - PALO BLANCO - MIRADOR - SAN MARTIN | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 11 | SAN MIGUEL | 07 | LLAPA | S.P | 100 % | 100 % |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000187 | META 23: MANTENIMIENTO | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 10 | SAN MARCOS | 01 | PEDRO | S.P | 87 % | 100 % |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | | | para la población del departamento de Cajamarca | | | | RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA: EMP. PE -3N (SAN MARCOS) - PENIPAMPA - HUAYANAY. PEDRO GALVEZ, MULTIDISTRITAL,SAN MARCOS, CAJAMARCA | | | | | | | | | | GALVEZ | | | |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000188 | META 24: MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL DEP.NO PAVIMENTADA: EMP. PE-3N (DV. SANTA ELENA)-DV. COLCAS-CHUQUIBAMBA-ARAQUEDA-CORRAL PAMPAS- L.D. LA LIBERTAD,MULTIDISTRITAL-CAJABAMBA,CAJAMARCA | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 02 | CAJABAMBA | 01 | CAJABAMBA | S.P | 98 % | 100 % |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000189 | META 25: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | S.P | 100 % | 100 % |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | calidad para la población del departamento de Cajamarca | | | Cajamarca | | | | PAVIMENTADA - TRAMO: PE-3N (CAJABAMBA)-HIGOSBAMBA-COLCAS-EMP. CA-111 (DV. COLCAS)-DISTRITO DE CAJABAMBA-CAJABAMBA-CAJAMARCA | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000190 | META 26: MANT.RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA:EMP.PE-3N (EL EMPALME)-SAN MIGUEL DE PALLAQUES-DV. SAN PABLO-HONDA-SAN GREGORIO-SAUCE-PALO BLANCO-MIRADOR-SAN MARTIN-LAS VIEJAS LD | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 11 | SAN MIGUEL | 10 | SAN GREGORIO | S.P | 0 % | 0 % |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000200 | ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS | 1 | ACCION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | S.P | 0 % | 0 % |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | departamento de Cajamarca | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000191 | META 27: MANT.RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA:EMP.PE-08 (CHOROPAMPA)-ASUNCION-CHAMANI-COSPAN-RAMBRAN-CEPO-L.D. LA LIBERTAD (BAÑOS CHIMU, LI-106 A PTE. OCHAPE); TRAMO: CAMPODEN-L.D. LA LIBERTAD. | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 02 | ASUNCION | S.P | 0 % | 0 % |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000192 | META 28: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMOS: EMP. PE-1N F (CONTUMAZA) -GUZMANGO-SAN BENITO-LIMON-L.D. LA LIBERTAD (LI-101 A ASCOPE), TRAMO: | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 05 | CONTUMAZA | 05 | SAN BENITO | S.P | 100 % | 100 % |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | CONTUMAZA - ALGARROBAL. | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000193 | META 29: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMOS: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) - LLUCHUBAMBA - L.D. LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR). MULTIDISTRITAL - CAJABAMBA - CAJAMARCA | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 02 | CAJABAMBA | 01 | CAJABAMBA | S.P | 97 % | 100 % |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000194 | META 02: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA; KILOMETRO | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | S.P | 0 % | 0 % |
| DIRECCIÓN DE CAMINOS | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y | 4 | AEI.08.02 | Infraestructura vial adecuada para la población | 2 | TRANSPORTE | AOI00078000195 | META 34: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED | 1 | KILOMETRO | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 02 | ASUNCION | S.P | 0 % | 0 % |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | | | del departamento de Cajamarca | | | | VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA TRAMOS: EMP.PE-08(CHOROPAMPA)-ASUNCION-CHAMANI-COSPAN-RAMBRAN-CEPO-L.D.LA LIBERTAD; TRAMO: CHOROPAMPA-ASUNCION-COSPAN | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca | 4 | AEI.08.03 | Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de Cajamarca | 3 | COMUNICACIONES | AOI00078000185 | MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES | 1 | SISTEMA | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 50 % | 100 % | 100 % |
| DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES | OEI.08 | Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población | 4 | AEI.08.03 | Infraestructura de telecomunicaciones apropiada para la población del departamento de | 3 | COMUNICACIONES | AOI00078000186 | ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE TELECOMUNICACIONES | 1 | ACCION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 67 % | 100 % | 100 % |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | del departamento de Cajamarca | | | Cajamarca | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JAÉN | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | TRANSPORTE | AOI00078000002 | PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL 276 | 1 | PLANILLA | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 08 | JAEN | 01 | JAEN | 100% | 100% | 100% |
| DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHOTA | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | TRANSPORTE | AOI00078000035 | PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL 276 | 1 | PLANILLA | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 04 | CHOTA | 01 | CHOTA | 100% | 100% | 100% |
| OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional | 16 | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente | 5 | TRANSPORTE | AOI00078000045 | PAGO DE REMUNERACIONES AL | 1 | PLANILLA | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 100% | 100% | 100% |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | | | con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | | | | PERSONAL 276 | | | | | | | | | | | | | | |
| OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | TRANSPORTE | AOI00078000048 | PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL CAS | 1 | PLANILLA | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 100% | 100% | 100% |
| OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno | 16 | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos | 5 | TRANSPORTE | AOI00078000049 | ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL | 1 | ACCION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 100% | 100% | 100% |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Regional Cajamarca | | | públicos a las unidades ejecutoras. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | PREVISION SOCIAL | AOI00078000050 | PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES | 1 | PLANILLA | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 01 | CAJAMARCA | 100% | 100% | 100% |
| DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHOTA | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | TRANSPORTE | AOI00078000052 | ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL CHOTA | 1 | ACCION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 04 | CHOTA | 01 | CHOTA | 100% | 100% | 100% |
| DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional | 16 | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente | 5 | TRANSPORTE | AOI00078000053 | PAGO DE REMUNERACIONES DEL | 1 | PLANILLA | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 08 | JAEN | 01 | JAEN | 100% | 100% | 100% |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JAÉN | | administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | | | con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | | | | PERSONALCAS | | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JAÉN | OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | TRANSPORTE | AOI00078000054 | ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL JAÉN | 1 | ACCION | SI | ANUAL | 06 | CAJAMARCA | 08 | JAEN | 01 | JAEN | 100% | 100% | 100% |

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 2.2. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES AL POI

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 4 | 7,689,816 |
| 06.01 | DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE | 5 | 669,372 |
| 06.02 | DIRECCIÓN DE CAMINOS | 15 | 23,571,799 |
| 06.03 | DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO | 2 | 1,502,500 |
| 06.04 | DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES | 2 | 1,525,479 |
| 07.02 | DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHOTA | 2 | 734,245 |
| 07.03 | DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JAÉN | 3 | 817,145 |
| | TOTAL | 33 | 36,510,356 |

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la DRTC Cajamarca fue modificado durante el año 2023 de acuerdo a lo expuesto; estando tales modificaciones justificadas por los motivos siguientes:

- **Primero:** Por modificaciones presupuestarias a nivel institucional (Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas) y a nivel funcional programático; producto de la incorporación de Saldos de Balance y transferencias para la ejecución de nuevos proyectos.

- **Segundo:** Por cambios en la programación de metas físicas correspondientes a las Actividades Operativas Institucionales (AOI) a fin de coligarlas adecuadamente al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (OEI) planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2025.

- **Tercero:** Por cambios en la denominación de Actividades Operativas Institucionales (AOI) y modificación de las unidades de medida, con el propósito de fortalecer la coherencia en su respectivo seguimiento y evaluación.

## 2.3. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CENTROS DE COSTO

**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 4 | 11,184,101 | 100 % | 100 % | 100 % |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 06.01 | DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE | 5 | 646,026 | 100 % | 77 % | 78 % |
| 06.02 | DIRECCIÓN DE CAMINOS | 15 | 15,566,956 | S.P. | 60 % | 63 % |
| 06.03 | DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO | 2 | 239,825 | S.P. | 20 % | 40 % |
| 06.04 | DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES | 2 | 1,368,496 | 58 % | 100 % | 100 % |
| 07.02 | DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHOTA | 2 | 862,697 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 07.03 | DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JAÉN | 3 | 730,166 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 33 | 30,598,267 | | | |

## 3. MEDIDAS PARA LA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI Y EJECUCIÓN DEL POI

- Implementar una directiva institucional que priorice y permita fortalecer las competencias de los servidores públicos vinculados al proceso de planeamiento y presupuesto a nivel de la Sede Central y Direcciones Sub-Regionales (Chota y Jaén), empleando las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC´s a fin de garantizar una cobertura integral de beneficiarios.

- La asignación expresa de un responsable por cada área usuaria (Centros de Costos) para el seguimiento y reprogramación de sus Actividades Operativas Institucionales (AOI) operativas a cargo en el Aplicativo CEPLAN v.01, y el compromiso escrito por parte de estos.

- Establecer y aprobar un cronograma de reuniones periódicas con los directores y/o responsables de cada área usuaria (Centros de Costos) y el titular de la institución a fin de evaluar el adecuado cumplimiento de la finalidad institucional.

## 4. CONCLUSIONES

- Enfoque en el fortalecimiento de competencias: La institución reconoce la importancia de fortalecer las competencias de sus servidores públicos, especialmente aquellos involucrados en el proceso de planeamiento y presupuesto. Esto sugiere un compromiso con la mejora continua y la eficiencia en la gestión de recursos.
- Uso de tecnología para mejorar la gestión: La implementación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) indica un esfuerzo por modernizar los procesos internos y optimizar la cobertura de beneficiarios. Esto podría mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de recursos y programas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Responsabilidad individual y compromiso: La asignación de responsables por área usuaria para el seguimiento y reprogramación de actividades operativas, junto con su compromiso escrito, resalta la importancia de la responsabilidad individual y el seguimiento meticuloso de las tareas asignadas.
- Énfasis en la supervisión y evaluación: La institución planea establecer un cronograma de reuniones periódicas con directores y responsables de cada área para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto sugiere un enfoque en la supervisión continua y la rendición de cuentas para garantizar que se alcancen los resultados deseados.

## 5. RECOMENDACIONES

Constituyendo la ***evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2023*** un importante diagnóstico, tendente a mejorar la toma de decisiones referentes a la gestión directiva, administrativa y operativa; se proponen las siguientes recomendaciones:

- Cada unidad orgánica perteneciente a la DRTC Cajamarca, deberá realizar una revisión integral de sus Actividades Operativas Institucionales (AOI) a fin determinar oportunamente la reprogramación de las mismas.

- Cada unidad orgánica perteneciente a la DRTC Cajamarca, deberá sincerar sus metas a cargo, priorizando aquellas metas que sobrepasan significativamente el 100% de la ejecución; para lo cual contará con el soporte y ayuda de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la DRTC Cajamarca.

- Cada unidad orgánica perteneciente a la DRTC Cajamarca, deberá buscar mantener y cumplir en la medida de lo razonablemente posible, las metas físicas y financieras programadas.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

## Ficha de Implementación de Acción Estratégica

**Abril, 2024**

**RESUMEN EJECUTIVO:**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°

El Plan Estratégico Institucional- PEI, es un instrumento de gestión estratégica institucional de mediano plazo, el cual permite a las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Cajamarca, establecer estrategias de intervención para una adecuada prestación de bienes y servicios a la población, encontrándose el Plan Operativo Institucional- POI de la Dirección Regional de Educación Cajamarca vinculada al Plan Estratégico Institucional- PEI 2023 – 2027, mismo que se elabora en base al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, al Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033 y los Lineamientos de Política Institucional 2023-2026, así como en marco a la metodología establecida en la Guía de Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°000-16-2019/CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional – POI 2023 de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N.º 0010-2023-ED-CAJ, tiene como finalidad orientar el desarrollo educativo regional, impulsando un trabajo articulado, inclusivo y concertado, que asegure la oferta educativa, sustentada en estándares de calidad, que contribuya a reducir la exclusión e inequidad y con una sólida identidad regional, con fines de mejorar los ejes estratégicos de la educación como, disminución de brechas, educación inclusiva y de calidad, modernización de la gestión educativa, profesionalización y desarrollo de la función magisterial e implementación de la carrera magisterial.

El presente documento proporciona información sobre la etapa de seguimiento y evaluación de actividades operativas correspondientes al POI Modificado del año fiscal 2023, las cuales fueron ejecutadas y priorizadas en cumplimiento de la Ley N.º 28441, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley Nº31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, teniendo como estrategia el Presupuesto por Resultados (PpR), en la vinculación de asignación de recursos presupuestales bienes y servicios con resultados a favor de la población, se le asigno a la Dirección Regional de Cajamarca un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de S/. 45,791,978.00, el cual estuvo sujeto a modificaciones presupuestarias por tipo de modificación (transferencias de partidas, créditos suplementarios, créditos anulaciones dentro de la UE y créditos anulaciones entre UE) culminando el año fiscal con un marco modificado del Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 57,625,299.00, obteniendo un porcentaje de ejecución del 99.76%.

## 1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTRATÉGIA INSTITUCIONAL:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

La implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Dirección Regional de Educación Cajamarca - UE 781, es un documento que muestra el cumplimiento de las metas, objetivos estratégicos institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) según la programación realizada en el marco de presupuesto por resultados.

Así mismo, cabe mencionar que conforme el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N.º D308-2023-GR.CAJ/GR, elaborado de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) 2050, el Plan de Desarrollo Regional Concertado -PDRC Cajamarca al 2033 y los lineamientos de Política Institucional 2023-2026, se tiene como objetivo de política el "Promover una educación abierta a la comunidad enraizada en la potencialidad de sus territorios, garantizando aprendizajes y un desarrollo integral de los estudiantes". Por lo tanto, el presente documento muestra el cumplimiento de los objetivos planteados en el PEI 2023-2027 y su respectiva implementación.

Al identificar los productos priorizados de bienes y servicios que se encuentran dentro de las 23 actividades operativas institucionales (AOI) vinculadas a las acciones estratégicas institucionales (AEI), las cuales muestra un avance de ejecución de un 99.76% con un financiamiento de S/. 57,489,032.00 en el seguimiento financiero anual.

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes dediferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Produc | 1 | 6 | 18,057,589 | 75 % | 92 % | 86 % |
| AEI.02.03 | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación | 3 | 1 | 448,065 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | | | | | |
| AEI.13.01 | Asisitencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajam | 1 | 3 | 1,013,376 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional | 16 | | | | | |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organizac | 4 | 13 | 37,970,002 | 90 % | 99 % | 97 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 23 | 57,489,032 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Así mismo, el avance de la producción para alcanzar el nivel de cobertura y calidad de los productos en la acción estratégica institucional (AEI) de la ejecución física del Plan Operativo Institucional Modificado anual se encuentra articulado a 03 objetivos estratégicos institucionales, los cuales están vinculados según se detalla:

**OEI. 02 - MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO**

- AEI.02.01 - Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior:
  Tiene como prioridad 1, con un total de 06 actividades operativas con un seguimiento financiero anual de S/.18,057,589.00 con una ejecución física del I semestre de 75% y II semestre de 92%, teniendo un porcentaje de avance físico anual de 86%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- AEI.02.03 - Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación:
  Tiene como prioridad 3, con un total de 01 actividad operativa con un seguimiento financiero anual de S/. 448,065.00 con una ejecución física del I semestre de 100% y II semestre de 100%, teniendo un porcentaje de avance físico anual de 100%.

**OEI. 13 - PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

- AEI.13.01 - Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca:
  Tiene como prioridad 1, con un total de 03 actividades operativas con un seguimiento financiero anual de S/. 1,013,376.00 con una ejecución física del I semestre de 100% y II semestre de 100%, teniendo un porcentaje de avance físico anual de 100%.

**OEI. 14 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA MODERNA; LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

- AEI.14.04 - Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno:
  Tiene como prioridad 4, con un total de 13 actividades operativas con un seguimiento financiero anual de S/. 37,970,002.00 con una ejecución física del I semestre de 90% y II semestre de 99%, teniendo un porcentaje de avance físico anual de 97%.

## 2. EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO:

Para el año fiscal 2023, se programó 23 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/. 57,625,299.00, distribuido dentro de los tres centros de costos responsables, según siguiente tabla:

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamient |
| 02.01 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 9 | 19,060,104 |
| 02.02 | OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 1 | 470,000 |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIE | 13 | 38,095,195 |
| | TOTAL | 23 | 57,625,299.00 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Las modificaciones presupuestales a nivel funcional programático se habilitaron y anularon mediante modificaciones presupuestarias por tipo, permitiendo priorizar las actividades operativas programadas. Para la culminación del año fiscal 2023, se tiene un POI Modificado de 23 actividades operativas, las cuales se encuentran distribuidas dentro de los 03 centros de costo responsables, siendo la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento el centro de costo que cuenta con más AOI registradas, teniendo un total 13 AOI donde se desarrollaron acciones correspondientes al logro de los objetivos, con un seguimiento financiero anual de S/.37,970,002.00 con un avance

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 02.01 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 9 | 19,054,616 | 88 % | 94 % | 91 % |
| 02.02 | OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 1 | 464,414 | S.P. | 100 % | 100 % |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 13 | 37,970,002 | 90 % | 99 % | 97 % |
| | TOTAL | 23 | 57,489,032 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

físico porcentual de 97%.

- De la tabla 3, se registra el avance físico de cada AOI por centro de costo, la cual con código de función 22 – educación existe un total de 23 AOI programadas, con un seguimiento financiero anual de S/. 53,579,355.00 y una ejecución física anual de 94%. Así mismo con código de función 24 – previsión social existe 01 AOI programada, con un seguimiento financiero anual de S/. 3,909,676.00 y una ejecución física anual de 100%.

**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 22 | EDUCACION | 22 | 53,579,355 | 88 % | 97 % | 94 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 3,909,676 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 23 | 57,489,032 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 000781 - REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA

## Ficha de implementación de la AEI.02.01:

## SERVICIOS EDUCATIVOS CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR; TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR.

**Correspondiente al año 2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Abril, 2024

## 1. IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.02.01

El Plan Operativo Institucional- POI de la DRE Cajamarca, se encuentra articulado al PEI 2023-2027, teniendo a la Acción Estratégica Institucional – AEI.02.01 servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior; misma que está vinculada a los Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI.02 mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | 6 | 18,057,589 | 75 % | 92 % | 86 % |

**Tabla N°01 Avance de Ejecución física del POI Modificado por OEI Y AEI del PEI**

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla N°01 Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI, respecto a la AEI.02.01 - Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior, se tiene un seguimiento financiero anual de S/.18,057,589 representado por una ejecución anual del 86% de su ejecución física.

Las actividades operativas aprobadas en el Plan Operativo Institucional obedecen al logro de la misión institucional planteada en el PEI, es así que se tiene formulado 06 Actividades Operativas Institucionales, para mejora del servicio educativo brindado referidas a la provisión de servicios básicos, dotación de recursos educativos, mantenimiento de infraestructura educativa, equipamiento de equipos computaciones y tecnológicos y de mobiliario tanto en EBR, CETPRO y Superior, las cuales se detallan a continuación:

- AOI00078100124 - Gestión del programa - Con avance de porcentaje de ejecución física Anual dentro del POI Modificado del 100 %.
- AOI00078100146 - Provisión de servicios básicos, seguridad y limpieza - Con avance de porcentaje de ejecución física Anual dentro del POI Modificado del 100 %.
- AOI00078100154 - Dotación de recursos educativos - Con avance de porcentaje de ejecución física Anual dentro del POI Modificado del 67%.
- AOI00078100155 - Mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario - Con avance de porcentaje de ejecución física Anual dentro del POI Modificado del 50%.
- AOI00078100156 - Acciones de apoyo a la gestión del programa - Con avance de porcentaje de ejecución física Anual dentro del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100164 - Mantenimiento de infraestructura pública para IESPP e IESTP- Con avance de porcentaje de ejecución física Anual dentro del POI Modificado del 100%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| UE ID | Centro de Costo | OEI | OEI Prioridad | AEI | AEI Prioridad | Actividad Operativa ID | | Avance de Ejecución Física | | Avance % Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Prog. Fís. | Ejec. Fís | Sem I | Sem II | Anual |
| '000781 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes dediferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | AEI.02.01 Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | AOI00078100124 | GESTIÓN DEL PROGRAMA | 12 | 12 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100146 | PROVISION DE SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD Y LIMPIEZA. | 192 | 192 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100154 | DOTACION DE RECURSOS EDUCATIVOS | 3 | 2 | 0 % | 100 % | 67 % |
| | | | | | | AOI00078100155 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO. | 4 | 2 | S.P | 50 % | 50 % |
| | | | | | | AOI00078100156 | ACCIONS DE APOYO A LA GESTION DEL PROGRAMA. | 6 | 8 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | | | | | AOI00078100164 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA IESPP E IESTP | 15 | 15 | S.P | 100 % | 100 % |

**Tabla N°02 Avance de Ejecución física del POI Modificado por AO**

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla anterior se puede apreciar que 04 actividades operativas han tenido una ejecución física de lo programado en el POI del 100%, sin embargo, existen 02 actividades que tienen un porcentaje de ejecución bajo debido a que fueron reprogramadas de acuerdo a las necesidades de los centros de costo.

## 2. MODIFICACIONES DE LA AEI.02.01

Dentro de la ejecución anual se han realizado modificaciones presupuestarias que tienen incidencia dentro de las actividades operativas programadas en el POI Modificado, según se detalla a continuación:

| PROGRAMA | ACTIVIDAD | PRODUCTO | GRUP.FUN | FUENTE | META | CC | AOI | G.G | PIA | MODIFICACIÓN | PIM | DEVENGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0107 | 5000276 | 3000001 | 0108 | 1 | 0006 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | AOI00078100124 | 2.3 | 34,140.00 | 150,492.00 | 184,632.00 | 184,630.78 |
| 0147 | 5000276 | 3000001 | 0108 | 1 | 0023 | | AOI00078100156 | 2.3 | 0.00 | 26,747.00 | 26,747.00 | 26,746.24 |
| | 5006100 | 3000836 | 0108 | 1 | 0011 | | AOI00078100146 | 2.1 | 16,480,186.00 | -116,612.00 | 16,363,574.00 | 16,363,243.59 |
| | | | | | | | | 2.2 | 0.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 |
| | | | | | | | | 2.3 | 323,607.00 | 245,132.00 | 568,739.00 | 564,931.41 |
| | 5006101 | 3000836 | 0108 | 1 | 0024 | | AOI00078100154 | 2.3 | 0.00 | 431,966.00 | 431,966.00 | 431,630.00 |
| | 5006102 | 3000836 | 0108 | 1 | 0025 | | AOI00078100155 | 2.3 | 0.00 | 15,993.00 | 15,993.00 | 15,993.00 |
| 9002 | 5000936 | 3999999 | 0108 | 5 | 0028 | OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | AOI00078100164 | 2.3 | 0.00 | 470,000.00 | 470,000.00 | 464,413.69 |
| Total general | | | | | | | | | 16,837,933.00 | 1,229,718.00 | 18,067,651.00 | 18,057,588.71 |

**Tabla N°03 Modificaciones de la AEI 02.01 dentro del POI**

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla anterior se visualiza que dentro de la etapa de seguimiento y ejecución del POI Modificado se han realizado reprogramaciones de las actividades operativas, siendo priorizadas según necesidad del centro de costo responsable, teniendo un marco modificado anual de S/. 1,228,718.00, debido a la priorización de recursos asignados dentro de las 06 actividades operativas programadas, por tal motivo para el cierre del ejercicio fiscal se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 18,067,651.00, con una ejecución de S/. 18,057,588.71 de acuerdo a:

**<u>CC. DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:</u>**

**AOI00078100124 - GESTIÓN DEL PROGRAMA**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 107 “Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de Educación Superior no universitaria” sobre las acciones correspondientes a la gestión del programa, se realizó una modificación tipo 003 – créditos anulaciones de bienes y

servicios dentro de la UE, por el monto de S/. 150,492.00, culminando el ejercicio fiscal con un marco modificado anual - PIM de S/. 184,632.00.

**AOI00078100156 -ACCIONES DE APOYO A LA GESTION DEL PROGRAMA**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica" para desarrollo de acciones de apoyo a la gestión del programa, se realizó una transferencia de partida habilitando el monto de S/.34,610.00, así mismo se anuló mediante una nota modificatoria tipo 003 – créditos anulaciones de bienes y servicios dentro de la UE el monto de S/.7,863.00, teniendo un total de recursos transferidos de S/. 26,747.00, culminando el ejercicio fiscal con un marco modificado anual - PIM de S/. 26,747.00.

**AOI00078100146 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD Y LIMPIEZA**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica" para acciones correspondientes a provisión de servicios básicos, seguridad y limpieza, por tipo de modificación se realizaron notas modificatorias tipo 003- créditos anulaciones dentro de la UE, realizaron anulaciones en concepto de personal y obligaciones sociales, créditos presupuestarios y créditos anulaciones entre UE, teniendo un marco modificado – PIM de S/.16,938,313.00.

**AOI00078100154 - DOTACION DE RECURSOS EDUCATIVOS**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica" para acciones correspondientes a dotación de recursos educativos, para atención de las acciones se tuvo una transferencia de partidas habilitándose el monto de S/. 563,632.00 priorizándose acciones de mantenimiento de la AOI00078100155 se anulo el monto de S/131,666.00 para dar crédito en bienes y servicios, teniendo un marco modificado PIM – de S/. 431,966.00.

**AOI00078100155 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica", se realizaron acciones de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario, contando con una transferencia de partida habilitando se el monto de S/.16,000.00, a su vez se dio crédito mediante nota modificatoria tipo 003 por el monto de S/.131,666.00, teniendo un marco modificado - PIM de S/. 15,993.00.

**CC. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

**AOI00078100164 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA IESPP E IESTP**

De las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) 9002, se desarrollaron acciones para mantenimiento y desarrollo institucional, recibiendo crédito mediante nota modificatoria tipo 004 por el monto de S/470,000.00 en el rubro 18 canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, teniendo un marco modificado - PIM de S/. 470,000.00.

## 3. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AOI DE LA AEI.02.01

En cuanto a la ejecución financiera de la Actividades operativas de la Actividad estratégica institucional 02.01 se contó con una programación financiera de S/. 18,067,651.00, con un

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

importe de seguimiento financiero anual del 2023 de S/. 18,057,588.71 el cual se detalla a continuación:

| Centro de Costo | OEI | AEI | Actividad Operativa | | Ejecución Física | | | Ejecución Financiera | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Prog. Fís | Ejec. Fís | % de Ejc. Fís | Prog. Fin | Ejec. Fín | % de Ejc. Fin |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | OEI.02 | AEI.02.01 | AOI00078100124 | GESTIÓN DEL PROGRAMA | 12 | 12 | 100 | 184,632.00 | 184,630.78 | 100 |
| | | | AOI00078100146 | PROVISION DE SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD Y LIMPIEZA | 192 | 192 | 100 | 16,938,313.00 | 16,934,175.00 | 100 |
| | | | AOI00078100154 | DOTACION DE RECURSOS EDUCATIVOS | 3 | 2 | 67 | 431,966.00 | 431,630.00 | 100 |
| | | | AOI00078100155 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO. | 4 | 2 | 50 | 15,993.00 | 15,993.00 | 100 |
| | | | AOI00078100156 | ACCIONES DE APOYO A LA GESTION DEL PROGRAMA | 6 | 8 | 100 | 26,747.00 | 26,746.24 | 100 |
| OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | OEI.02 | AEI.02.01 | AOI00078100164 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA IESPP E IESTP | 15 | 15 | 100 | 470,000.00 | 464,413.69 | 98.81 |
| TOTAL | | | | | | | | 18,067,651 | 18,057,589 | 99.94 |

**Tabla N°04 Avance de Ejecución financiera del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla anterior se puede apreciar que al igual que en el avance de metas físicas, en cuanto a la ejecución financiera el porcentaje a nivel del total de las actividades operativas presenta una cifra de 99.94%, sin embargo, se ha ejecutado el monto programado por actividad operativa en 100%.

## 4. ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI

Para el año 2023 se ha logrado realizar lo siguiente:

a) En esta AEI las actividades operativas han sido ejecutadas dentro del rango de lo programado, lo cual permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.
b) Se ha logrado cumplir con el seguimiento y evaluación del POI en el aplicativo CEPLAN dentro de los plazos establecidos.
c) Se ha realizado el mantenimiento de infraestructura educativa, así como se ha dotado de mobiliario y equipos a los Institutos de educación superior pedagógica y tecnológica.

## 5. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

Las evaluaciones previas se han dado de manera mensual cuando se ha realizado el seguimiento mensual, encontrando algunas dificultades para la ejecución como demora en los procesos de adquisiciones y en las modificaciones presupuestales.

## 6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA AEI

Las medidas a ser implementadas para el siguiente semestre se basarían principalmente en lo siguiente:

a) Mantener coordinación estrecha y comunicación permanente con los centros de costos y jefaturas responsables de los centros de costo a fin de efectuar la

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

programación, ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de la ejecución de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, tomando las medidas correctivas.

b) Reprogramar las actividades a fin de que se logre cumplir con los objetivos propuestos.
c) Seguimiento permanente y coordinación entre áreas en cuanto a los procesos de adquisición y modificaciones presupuestales.

# 000781 - REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA

# Ficha de implementación de la AEI.02.03: FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL EN CULTURA E IDENTIDAD A LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## Correspondiente al año 2023

# Abril, 2024

## 1. IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.02.03

El Plan Operativo Institucional- POI de la DRE Cajamarca, se encuentra articulado al PEI 2023-2027, teniendo a la Acción Estratégica Institucional – AEI.02.03 Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación; misma que está vinculada a los Objetivos Estratégicos Institucionales- OEI.02 mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

**Tabla N°01 Avance de Ejecución física del POI Modificado por OEI Y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.03 | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación | 3 | 1 | 448,065 | 100 % | 100 % | 100 % |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla N°01 Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI, respecto a la AEI.02.03 - Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación, se tiene un seguimiento financiero anual de S/.448,065 representado por una ejecución anual del 100% de su ejecución física.

Las actividades operativas aprobadas en el Plan Operativo Institucional obedecen al logro de la misión institucional planteada en el PEI, es así que se tiene formulado 01 Actividad Operativa Institucional, para mejora del servicio educativo brindado referidas a fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares, las cuales se detallan a continuación:

- Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares - Con avance de porcentaje de ejecución física Anual dentro del POI Modificado del 100 %.

**Tabla N°02 Avance de Ejecución física del POI Modificado por AO**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| UE ID | Centro de Costo | OEI | OEI Prioridad | AEI | AEI Prioridad | Actividad Operativa ID | | Avance de Ejecución Física | | Avance % Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Prog. Fís. | Ejec. Fís | Sem I | Sem II | Anual |
| '000781 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes dediferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | AEI.02.03 Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación | 3 | AOI00078100157 | FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES. | 8 | 10 | 100 % | 100 % | 100 % |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

## 2. MODIFICACIONES DE LA AEI.02.03

Dentro de la ejecución anual se han realizado modificaciones presupuestarias que tienen incidencia dentro de las actividades operativas programadas en el POI Modificado, según se detalla a continuación:

### Tabla N°03 Modificaciones de la AEI 02.03 dentro del POI

| PROGRAMA | ACTIVIDAD | PRODUCTO | GRUP.FUN | FUENTE | META | CENTRO DE COSTO | ACTIVIDAD OPERATIVA | G.G | PIA | MODIFICACIÓN | PIM | DEVENGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0051 | 5006171 | 3000852 | 0105 | 1 | 0001 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | AOI00078100157 | 2.3 | 487,846.00 | -41,143.00 | 446,703.00 | 446,675.21 |
| | | | | | | | | 2.6 | 0.00 | 1,400.00 | 1,400.00 | 1,390.00 |
| Total general | | | | | | | | | 487,846.00 | -39,743.00 | 448,103.00 | 448,065.21 |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla anterior se visualiza que dentro de la etapa de seguimiento y ejecución del POI Modificado se han realizado reprogramación de la actividad operativa, priorizando la asignación presupuestal según necesidad del centro de costo responsable, teniendo un marco modificado anual de S/. 39,743.00, debido a la priorización de recursos asignados, por tal motivo para el cierre del ejercicio fiscal se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 448,103.00, con una ejecución de S/. 448,065.21 de acuerdo a:

**CC. DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:**

**AOI00078100124 - GESTIÓN DEL PROGRAMA**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 051 “Prevención y tratamiento del consumo de drogas” para acciones correspondientes en adquisición y contratación de bienes y servicios para el fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares del nivel secundaria, con una rebaja presupuestal en bienes y servicios de S/.39,743.00, teniendo un marco modificado - PIM de S/. 448,103.

## 3. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AOI DE LA AEI.02.03

En cuanto a la ejecución financiera de la Actividades operativas de la Acción Estratégica Institucional 02.03 se contó con una programación financiera de S/. 448,103.00, con un importe de seguimiento financiero anual del 2023 de S/. 448,065.21 el cual se detalla a continuación:

### Tabla N°04 Avance de Ejecución financiera del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| Centro de Costo | OEI | AEI | Actividad Operativa | | Ejecución Física | | | Ejecución Financiera | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Prog. Fís | Ejec. Fís | % de Ejc. Fís | Prog. Fin | Ejec. Fín | % de Ejc. Fin |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | OEI.02 | AEI.02.03 | AOI00078100157 | FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES. | 1 | 8 | 10 | 448,103.00 | 448,065.21 | 100 |
| Total general | | | | | | | | 448,103.00 | 448,065.21 | 100 |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla anterior se puede apreciar que al igual que en el avance de metas físicas, en cuanto a la ejecución financiera el porcentaje a nivel del total de las actividades operativas presenta una cifra de 100%.

## 4. ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI

Para el año 2023 se ha logrado realizar lo siguiente:

a) En esta AEI las actividades operativas han sido ejecutadas dentro del rango de lo programado, lo cual permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.
b) Se ha logrado cumplir con el seguimiento y evaluación del POI en el aplicativo CEPLAN dentro de los plazos establecidos.

## 5. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

Las evaluaciones previas se han dado de manera mensual cuando se ha realizado el seguimiento mensual, encontrando algunas dificultades para la ejecución como demora en los procesos de adquisiciones y en las modificaciones presupuestales.

## 6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA AEI

Las medidas a ser implementadas para el siguiente semestre se basarían principalmente en lo siguiente:

a) Mantener coordinación estrecha y comunicación permanente con los centros de costos y jefaturas responsables de los centros de costo a fin de efectuar la programación, ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de la ejecución de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, tomando las medidas correctivas.
b) Reprogramar las actividades a fin de que se logre cumplir con los objetivos propuestos.
c) Seguimiento permanente y coordinación entre áreas en cuanto a los procesos de adquisición y modificaciones presupuestales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 000781 - REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA

# Ficha de implementación de la AEI.13.01: ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## Correspondiente al año 2023

# Abril, 2024

## 1. IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.13.01

El Plan Operativo Institucional- POI de la DRE Cajamarca, se encuentra articulado al PEI 2023-2027, teniendo a la Acción Estratégica Institucional – AEI.13.01 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca, misma que está vinculada a los Objetivos Estratégicos Institucionales- OEI.13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.

### Tabla N°01 Avance de Ejecución física del POI Modificado por OEI Y AEI del PEI

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | | | | | |
| AEI.13.01 | Asisitencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 3 | 1,013,376 | 100 % | 100 % | 100 % |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Las actividades operativas aprobadas en el Plan Operativo Institucional obedecen al logro de la misión institucional planteada en el PEI, es así que se tiene formulado 03 Actividades Operativas Institucionales en atención de las II.EE para el desarrollo de campañas sobre prevención de riesgos de desastres, formación y capacitación en gestión de riesgos, dotación de herramientas de seguridad y mobiliario, las cuales se detallan a continuación:

- AOI00078100092 - Actividades para desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión de riesgo de desastres - Con avance de porcentaje de ejecución física anual dentro del POI Modificado del 100 %.
- AOI00078100129 - Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adopción al cambio climático- Con avance de porcentaje de ejecución física anual dentro del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100149 - Seguridad físico funcional de servicios públicos – Con avance de porcentaje de ejecución físico anual dentro del POI Modificado del 100%.

### Tabla N°02 Avance de Ejecución física del POI Modificado por AO

| UE ID | Centro de Costo | OEI | OEI Prioridad | AEI | AEI Prioridad | Actividad Operativa ID | | Avance de Ejecución Física | | Avance % Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Prog. Fís. | Ejec. Fís | Sem I | Sem II | Anual |
| '000781 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | OEI.13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | AEI.13.01 Asisitencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca | 1 | AOI00078100092 | ACTIVIDADES PARA DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES. | 6 | 6 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100129 | FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 22212 | 0 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100149 | SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVCIOS PUBLICOS. | 3 | 3 | 100 % | 100 % | 100 % |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

## 2. MODIFICACIONES DE LA AEI.13.01

Dentro de la ejecución anual se han realizado modificaciones presupuestarias que tienen incidencia dentro de las actividades operativas programadas en el POI Modificado, según se detalla a continuación:

| PROGRAMA | ACTIVIDAD | PRODUCTO | GRUP.FUN | FUENTE | META | CENTRO DE COSTO | ACTIVIDAD OPERATIVA | G.G | PIA | MODIFICACIÓN | PIM | DEVENGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0068 | 5005580 | 3000738 | 0035 | 1 | 0002 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | AOI00078100129 | 2.3 | 960,207.00 | -75,129.00 | 885,078.00 | 884,149.74 |
| | 5005581 | 3000739 | 0035 | 1 | 0003 | | AOI00078100092 | 2.3 | 21,161.00 | -742.00 | 20,419.00 | 20,418.76 |
| | 5005585 | 3000740 | 0035 | 1 | 0004 | | AOI00078100149 | 2.3 | 21,839.00 | -3,041.00 | 18,798.00 | 18,797.13 |
| | | | | | | | | 2.6 | 0.00 | 90,055.00 | 90,055.00 | 90,010.00 |
| Total general | | | | | | | | | 1,003,207.00 | 11,143.00 | 1,014,350.00 | 1,013,375.63 |

**Tabla N°03 Modificaciones de la AEI 13.01 dentro del POI**

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla anterior se visualiza que dentro de la etapa de seguimiento y ejecución del POI Modificado se han realizado reprogramación de la actividad operativa, priorizando la asignación presupuestal según necesidad del centro de costo responsable, teniendo un marco modificado anual de S/. 11,143.00, debido a la priorización de recursos asignados, por tal motivo para el cierre del ejercicio fiscal se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1,014,350.00, con una ejecución de S/. 1,013,375.63 de acuerdo a:

**CC. DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA:**

**AOI00078100129 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, para acciones correspondientes para formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, se realizaron modificaciones presupuestarias mediante créditos y anulaciones en bienes y servicios, teniendo una modificación por el monto de S/.75,129.00, con un marco modificado - PIM de S/. 885,078.00.

**AOI00078100092 - ACTIVIDADES PARA DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, para acciones correspondientes para actividades para desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres, se realizaron modificaciones presupuestarias mediante créditos anulaciones en bienes y servicios, teniendo una modificación por el monto de S/. 742.00, con un marco modificado - PIM de S/. 20,419.00.

**AOI00078100149 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, para acciones correspondientes de seguridad físico funcional de servicios públicos, se realizaron modificaciones presupuestarias mediante créditos y anulaciones en bienes y servicios, teniendo una modificación por el monto de S/.87,014.00, con un marco modificado - PIM de S/. 108,853.00.

## ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AOI DE LA AEI.13.01

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

En cuanto a la ejecución financiera de la Actividades operativas de la Actividad estratégica institucional 13.01 se contó con una programación financiera de S/. 1,014,350.00, con un importe de seguimiento financiero anual del 2023 de S/. 1,013,375.63 el cual se detalla a continuación:

### Tabla N°04 Avance de Ejecución financiera del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

| Centro de Costo | OEI | AEI | Actividad Operativa | | Ejecución Física | | | Ejecución Financiera | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Prog. Fís | Ejec. Fís | % de Ejc. Fís | Prog. Fin | Ejec. Fin | % de Ejc. Fin |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | OEI.13 | AEI.13.01 | AOI00078100092 | ACTIVIDADES PARA DE | 6 | 6 | 100 | 20,419.00 | 20,418.76 | 100 |
| | | | AOI00078100129 | FORMACION Y CAPAC | 22212 | 0 | 0 | 885,078.00 | 884,149.74 | 100 |
| | | | AOI00078100149 | SEGURIDAD FISICO FU | 3 | 3 | 100 | 108,853.00 | 108,807.13 | 100 |
| Total general | | | | | | | | 1,014,350.00 | 1,013,375.63 | 100 |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla anterior se puede apreciar que al igual que en el avance de metas físicas, en cuanto a la ejecución financiera el porcentaje a nivel del total de las actividades operativas presenta una cifra de 100%.

## 4. ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI

Para el año 2023 se ha logrado realizar lo siguiente:

a) En esta AEI las actividades operativas han sido ejecutadas a cabalidad y superando lo programado, lo cual permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.

b) Se ha logrado cumplir con el seguimiento y evaluación del POI en el aplicativo CEPLAN dentro de los plazos establecidos.

c) Se ha cumplido con los pagos de personal CAS y sus contribuciones del programa, así como también gastos de pasajes y viáticos por comisión de servicios, compra de implementos de seguridad y gastos de útiles y materiales de oficina.

## 5. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

Las evaluaciones previas se han dado de manera mensual cuando se ha realizado el seguimiento mensual, encontrando algunas dificultades para la ejecución como demora en los procesos de adquisiciones y en las modificaciones presupuestales.

## 6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA AEI

Las medidas a ser implementadas para el siguiente semestre se basarían principalmente en lo siguiente:

a) Mantener coordinación estrecha y comunicación permanente con los centros de costos y jefaturas responsables de los centros de costo a fin de efectuar la programación, ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de la ejecución de

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

las metas físicas y financieras de las actividades operativas, tomando las medidas correctivas.

b) Se reconoció el trabajo realizado por el equipo del Programa de PREVAED y se exhorta seguir cumpliendo con los objetivos propuestos.

# 000781 - REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA

## Ficha de implementación de la AEI.14.04:

# ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO.

**Correspondiente al año 2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Abril, 2024

## 1. IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.14.04

El Plan Operativo Institucional- POI de la DRE Cajamarca, se encuentra articulado al PEI 2023-2027, teniendo a la Acción Estratégica Institucional – AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del gobierno, misma que está vinculada a los Objetivos Estratégicos Institucionales- OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional admini | 16 | | | | | |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la impleme | 4 | 13 | 37,970,002 | 90 % | 99 % | 97 % |

**Tabla N°01 Avance de Ejecución física del POI Modificado por OEI Y AEI del PEI**

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla N°01 Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI, respecto a la AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del gobierno, se tiene un seguimiento financiero anual de S/.37,970,002 representado por una ejecución anual del 97% de su ejecución física.

Las actividades operativas aprobadas en el Plan Operativo Institucional obedecen al logro de la misión institucional planteada en el PEI, es así que se tiene formulado 13 Actividades Operativas Institucionales para acompañamiento integral de la implementación de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias de gobierno, las cuales se detallan a continuación:

- AOI00078100074 - Pago de servicios básicos - Con avance de porcentaje de ejecución física anual dentro del POI Modificado del 83%.
- AOI00078100075 – Gestión del empleo pago de personal activo – Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100083 - Gestión del empleo pago de personal cesante – Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100027 - Instituciones de educación superior pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento – Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100028 - Institutos de Educación superior pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento PPR 147 – Con un avance de porcentaje de ejecución física anual dentro del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100045 - Provisión de servicios básicos y mantenimiento de equipamiento – Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100051 - Acciones de mejora en la gestión de las Instituciones educativas - Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- AOI00078100053 - Supervisión a Instituciones educativas privadas - Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100059 - Asesoramiento y apoyo - Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100161 - Desarrollo de la promoción escolar, cultura y deporte - Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 75%.
- AOI00078100162 - Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular- Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100163 - Selección, contratación oportuna pago de docentes, asistentes auxiliares de Institutos tecnológicos- Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.
- AOI00078100165 - Dotación de bono extraordinario para centro base - Con un avance de porcentaje de ejecución física anual del POI Modificado del 100%.

### Tabla N°02 Avance de Ejecución física del POI Modificado por AO

| UE ID | Centro de Costo | OEI | OEI Prioridad | AEI | AEI Prioridad | Actividad Operativa ID | | Avance de Ejecución Física | | Avance % Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Prog. Fís. | Ejec. Fís | Sem I | Sem II | Anual |
| '000781 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | AOI00078100074 | PAGO DE SERVICIOS BASICOS | 6 | 5 | S.P | 83 % | 83 % |
| | | | | | | AOI00078100075 | GESTION DEL EMPLEO (PAGO DE PE | 1236 | 1236 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100083 | GESTION DEL EMPLEO (PAGO DE PE | 1080 | 0 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100127 | INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUI | 192 | 0 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100128 | INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUI | 180 | 0 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100145 | PROVISION DE SERVICIOS BASICOS | 12 | 12 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100151 | ACCIONES DE MEJORA EN LA GESTI | 11 | 12 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100153 | SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES ED | 12 | 12 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100159 | ASESORAMIENTO Y APOYO | 1440 | 1440 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100161 | DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN E | 4 | 3 | 0 % | 100 % | 75 % |
| | | | | | | AOI00078100162 | LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUI | 3 | 3 | S.P | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100163 | SELECCION, CONTRATACION OPOR | 326 | 326 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | | | | | | AOI00078100165 | DOTACION DE BONO EXTRAORDIN | 1 | 0 | S.P | 100 % | 100 % |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

## 2. MODIFICACIONES DE LA AEI.14.04

Dentro de la ejecución anual se han realizado modificaciones presupuestarias que tienen incidencia dentro de las actividades operativas programadas en el POI Modificado, según se detalla a continuación:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| PROGRAMA | ACTIVIDAD | PRODUCTO | GRUP.FUN | FUENTE | META | CENTRO DE COSTO | ACTIVIDAD OPERATIVA | G.G | PIA | MODIFICACIÓN | PIM | DEVENGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0090 | 5000276 | 3000001 | 0105 | 1 | 0005 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078100162 | 2.3 | 85,004.00 | 4,320.00 | 89,324.00 | 89,322.90 |
| | | | | 5 | 0005 | | AOI00078100162 | 2.3 | 0.00 | 40,555.00 | 40,555.00 | 8,015.00 |
| 0107 | 5005906 | 3000546 | 0108 | 1 | 0007 | | AOI00078100127 | 2.1 | 11,391,390.00 | 1,278,440.00 | 12,669,830.00 | 12,667,531.87 |
| | | | | | | | | 2.2 | 0.00 | 21,000.00 | 21,000.00 | 21,000.00 |
| | 5005907 | 3000546 | 0108 | 1 | 0008 | | AOI00078100128 | 2.1 | 1,777,361.00 | 696,404.00 | 2,473,765.00 | 2,473,763.21 |
| | | | | | | | | 2.2 | 0.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 |
| | | | | | | | | 2.3 | 0.00 | 1,400,450.00 | 1,400,450.00 | 1,397,790.00 |
| | | | | | 0009 | | AOI00078100128 | 2.3 | 610,272.00 | 197,701.00 | 807,973.00 | 807,953.71 |
| | 5005908 | 3000546 | 0108 | 1 | 0010 | | AOI00078100145 | 2.3 | 99,294.00 | 105,697.00 | 204,991.00 | 204,990.26 |
| | | | | | | | | 2.6 | 0.00 | 226,856.00 | 226,856.00 | 226,854.49 |
| 0147 | 5006091 | 3000833 | 0108 | 1 | 0026 | | AOI00078100163 | 2.1 | 0.00 | 2,306,084.00 | 2,306,084.00 | 2,304,657.14 |
| | | | | | | | | 2.2 | 0.00 | 18,000.00 | 18,000.00 | 18,000.00 |
| 9001 | 5000003 | 3999999 | 0008 | 1 | 0012 | | AOI00078100159 | 2.1 | 3,227,184.00 | 11,926.00 | 3,239,110.00 | 3,237,907.38 |
| | | | | | | | | 2.2 | 0.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 0.00 |
| | | | | | | | | 2.3 | 4,151,215.00 | -609,663.00 | 3,541,552.00 | 3,540,416.90 |
| | | | | | | | | 2.5 | 0.00 | 2,118,905.00 | 2,118,905.00 | 2,083,486.64 |
| | | | | | | | | 2.6 | 405,974.00 | 60,304.00 | 466,278.00 | 466,274.85 |
| | | | | | 0013 | | AOI00078100159 | 2.1 | 1,651,769.00 | -267,591.00 | 1,384,178.00 | 1,384,177.95 |
| | | | | | 0014 | | AOI00078100159 | 2.1 | 9,120.00 | -438.00 | 8,682.00 | 8,681.14 |
| | | | | | 0015 | | AOI00078100159 | 2.3 | 19,620.00 | -19,620.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | | | 0027 | | AOI00078100159 | 2.3 | 0.00 | 615,243.00 | 615,243.00 | 614,907.51 |
| | | | | 2 | 0012 | | AOI00078100159 | 2.3 | 18,338.00 | 30,485.00 | 48,823.00 | 9,945.00 |
| | | | | 4 | 0012 | | AOI00078100159 | 2.3 | 0.00 | 13,000.00 | 13,000.00 | 13,000.00 |
| 9002 | 5000668 | 3999999 | 0108 | 1 | 0016 | | AOI00078100074 | 2.1 | 0.00 | 51,800.00 | 51,800.00 | 51,800.00 |
| | | | | | | | | 2.3 | 450,413.00 | -82,118.00 | 368,295.00 | 367,359.10 |
| | 5000671 | 3999999 | 0108 | 1 | 0017 | | AOI00078100075 | 2.1 | 1,195,753.00 | -17,733.00 | 1,178,020.00 | 1,175,851.05 |
| | | | | | | | | 2.2 | 0.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 |
| | | | | | | | | 2.3 | 22,314.00 | 1,294.00 | 23,608.00 | 23,607.10 |
| | 5000673 | 3999999 | 0108 | 1 | 0029 | | AOI00078100165 | 2.1 | 0.00 | 6,349.00 | 6,349.00 | 6,285.00 |
| | 5000991 | 3999999 | 0116 | 1 | 0018 | | AOI00078100083 | 2.2 | 1,546,163.00 | 346,560.00 | 1,892,723.00 | 1,892,684.34 |
| | | | | | | | | 2.5 | 0.00 | 1,947,992.00 | 1,947,992.00 | 1,944,991.92 |
| | | | | | 0019 | | AOI00078100083 | 2.2 | 72,000.00 | 0.00 | 72,000.00 | 72,000.00 |
| | 5001933 | 3999999 | 0104 | 1 | 0020 | | AOI00078100161 | 2.3 | 469,150.00 | 18,560.00 | 487,710.00 | 487,709.02 |
| | 5003934 | 3999999 | 0008 | 1 | 0021 | | AOI00078100151 | 2.3 | 36,405.00 | 12,201.00 | 48,606.00 | 48,605.76 |
| | 5006374 | 3999999 | 0104 | 1 | 0022 | | AOI00078100153 | 2.3 | 224,253.00 | 85,740.00 | 309,993.00 | 309,932.83 |
| Total general | | | | | | | | | 27,462,992.00 | 10,632,203.00 | 38,095,195.00 | 37,970,002.07 |

**Tabla N°03 Modificaciones de la AEI 14.04 dentro del POI**

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla anterior se visualiza que dentro de la etapa de seguimiento y ejecución del POI Modificado se han realizado reprogramación de la actividad operativa, priorizando la asignación presupuestal según necesidad del centro de costo responsable, teniendo un marco modificado anual de S/. 10,632,203.00, debido a la priorización de recursos asignados, por tal motivo para el cierre del ejercicio fiscal se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 38,095,195.00, con una ejecución de S/. 37,970,002.07 de acuerdo a:

**<u>CC. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:</u>**

**AOI00078100162 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 090 "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular", para acciones correspondientes a mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes de Instituciones Educativas Publicas de la Educación Básica Regular con prioridad en comunicación y matemática, donde se realizó una nota modificatoria tipo 003 - créditos y anulaciones dentro de la UE en bienes y servicios por el monto de S/.44,875.00, culminando el ejercicio fiscal con un marco modificado - PIM de S/. 184,632.00.

**AOI00078100127 - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CONDICIONES BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 107 "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de Educación Superior no universitaria", en atención a instituciones de educación superior pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento, donde se habilito

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

mediante transferencia de partidas el monto de S/.1,730,287.00, realizándose una nota modificatoria tipo 003 – créditos anulaciones de bienes y servicios dentro de la UE, por el monto de S/. 1,299,440.00, culminando el ejercicio fiscal con un marco modificado anual - PIM de S/. 12,690,830.00.

**AOI00078100128 - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CONDICIONES BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO- PPR 147**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 107 "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de Educación Superior no universitaria", en atención a instituciones de educación superior pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento, donde se habilito mediante transferencia de partidas el monto de S/.1,661,702.00, realizándose una nota modificatoria tipo 003 – créditos anulaciones de bienes y servicios dentro de la UE, por el monto de S/. 2,303,555.00, culminando el ejercicio fiscal con un marco modificado anual - PIM de S/. 4,691,188.00.

**AOI00078100145 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 107 "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de Educación Superior no universitaria", en atención a provisión de servicios básicos y mantenimiento de equipamiento, donde se habilito mediante transferencia de partidas el monto de S/.282,996.00, realizándose una nota modificatoria tipo 003 – créditos anulaciones de bienes y servicios dentro de la UE, por el monto de S/. 332,553.00, culminando el ejercicio fiscal con un marco modificado anual - PIM de S/. 431,847.00.

**AOI00078100163 - SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS**

Se afecto dentro del Programa Presupuestal 147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica" para desarrollo de acciones de apoyo a la gestión del programa, se realizó una transferencia de partida habilitando el monto de S/.2,587,907.00, mediante una nota modificatoria tipo 003 – créditos anulaciones de bienes y servicios dentro de la UE y una nota modificatoria tipo 004 se realizaron priorizaciones anulando y dando crédito por el monto de S/.2,324,084.00, culminando el ejercicio fiscal con un marco modificado anual - PIM de S/. 2,324,084.00.

**AOI00078100159 - ASESORAMIENTO Y APOYO**

De Acciones Centrales 9001, se desarrollaron acciones se asesoramiento y apoyo, mediante una nota modificatoria tipo 003 – créditos anulaciones de bienes y servicios dentro de la UE y una nota modificatoria tipo 004 se realizaron priorizaciones anulando y dando crédito por el monto de S/. 1,955,551.00, culminando el ejercicio fiscal con un marco modificado anual - PIM de S/. 11,438,771.00.

**AOI00078100074 - PAGO DE SERVICIOS BASICOS**

De las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) 9002, se desarrollaron acciones para pago de servicios básicos, recibiendo crédito mediante transferencia de partidas por el monto de S/.51,800.00, realizándose notas modificatorias tipo

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

003 y 004 teniendo una modificación total de S/.30,318.00, teniendo un marco modificado - PIM de S/. 420,095.00.

**AOI00078100075 - GESTION DEL EMPLEO (PAGO DE PERSONAL NOMBRADO)**

De las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) 9002, se realizó la gestión de pago de persona nombrado, realizándose notas modificatorias tipo 003 y 004 teniendo una modificación total de S/. 14,939.00, teniendo un marco modificado - PIM de S/. 1,203,128.

**AOI00078100165 - DOTACION DE BONO EXTRAORDINARIO PARA CENTRO BASE**

De las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) 9002, acciones correspondientes a dotación de bono, recibiendo crédito mediante transferencia de partidas por el monto de S/.15,771.00, realizándose nota modificatoria tipo 004 teniendo una modificación total de S/. 6,349.00, teniendo un marco modificado - PIM de S/. 6,349.00.

**AOI00078100083 - GESTION DEL EMPLEO (PAGO DE PERSONAL CESANTES).**

De las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) 9002, acciones correspondientes a cumplimiento de pago de personal cesante, el cual se gestionó mediante habilitación de transferencia de partida, nota modificatoria tipo 003 y nota modificatoria tipo 004 en atención otros gastos y pensiones y otras prestaciones sociales, teniendo un monto modificado de S/.2,294,552.00, teniendo un marco modificado - PIM de S/. 3,912,715.00.

**AOI00078100161 - DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE**

De las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) 9002, acciones correspondientes a desarrollo de la promoción escolar, el cual se gestionó mediante habilitación de transferencia de partida, nota modificatoria tipo 003 y nota modificatoria tipo 004 en atención a bienes y servicios, teniendo un monto modificado de S/. 18,560.00, terminando el ejercicio fiscal con un marco modificado - PIM de S/. 487,710.00.

**AOI00078100151 - ACCIONES DE MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

De las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) 9002, acciones correspondientes a desarrollo de la promoción escolar, el cual se gestionó mediante habilitación de transferencia de partida en atención a bienes y servicios, teniendo un monto modificado de S/.12,201.00, terminando el ejercicio fiscal con un marco modificado - PIM de S/. 48,606.00.

**AOI00078100153 - SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS**

De las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) 9002, acciones correspondientes a supervisión a instituciones educativas privadas, el cual se gestionó mediante habilitación de transferencia de partida y nota modificatoria tipo 003 en atención a bienes y servicios, teniendo un monto modificado de S/. 85,740.00, terminando el ejercicio fiscal con un marco modificado - PIM de S/. 309,993.00.

## 3. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AOI DE LA AEI.14.04

En cuanto a la ejecución financiera de la Actividades operativas de la Actividad estratégica institucional 14.04 se contó con una programación financiera de S/. 38,095,195.00, con un

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

importe de seguimiento financiero anual del 2023 de S/. 37,970,002.07 el cual se detalla a continuación:

### Tabla N°04 Avance de Ejecución financiera del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

| Centro de Costo | OEI | AEI | Actividad Operativa | | Ejecución Física | | | Ejecución Financiera | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Prog. Fis | Ejec. Fis | % de Ejc. Fis | Prog. Fin | Ejec. Fin | % de Ejc. Fin |
| OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | OEI.14 | AEI.14.04 | AOI00078100074 | PAGO DE SERVICIOS BASICOS | 6 | 5 | 83 % | 420,095.00 | 419,159.10 | 100 |
| | | | AOI00078100075 | GESTION DEL EMPLEO (PAGO DE PERSONAL NOMBI | 1236 | 1236 | 100 % | 1,203,128.00 | 1,200,958.15 | 100 |
| | | | AOI00078100083 | GESTION DEL EMPLEO (PAGO DE PERSONAL CESANT | 1080 | 0 | 100 % | 3,912,715.00 | 3,909,676.26 | 100 |
| | | | AOI00078100127 | INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓ | 192 | 0 | 100 % | 12,690,830.00 | 12,688,531.87 | 100 |
| | | | AOI00078100128 | INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓ | 180 | 0 | 100 % | 4,691,188.00 | 4,688,506.92 | 100 |
| | | | AOI00078100145 | PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIEI | 12 | 12 | 100 % | 431,847.00 | 431,844.75 | 100 |
| | | | AOI00078100151 | ACCIONES DE MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTI | 11 | 12 | 100 % | 48,606.00 | 48,605.76 | 100 |
| | | | AOI00078100153 | SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVA | 12 | 12 | 100 % | 309,993.00 | 309,932.83 | 100 |
| | | | AOI00078100159 | ASESORAMIENTO Y APOYO | 1440 | 1440 | 100 % | 11,438,771.00 | 11,358,797.37 | 99 |
| | | | AOI00078100161 | DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTUR | 4 | 3 | 75 % | 487,710.00 | 487,709.02 | 100 |
| | | | AOI00078100162 | LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EI | 3 | 3 | 100 % | 129,879.00 | 97,337.90 | 75 |
| | | | AOI00078100163 | SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO D | 326 | 326 | 100 % | 2,324,084.00 | 2,322,657.14 | 100 |
| | | | AOI00078100165 | DOTACION DE BONO EXTRAORDINARIO PARA CENT | 1 | 0 | 100 % | 6,349.00 | 6,285.00 | 99 |
| Total general | | | | | | | | 38,095,195.00 | 37,970,002.07 | 100 |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

- De la tabla anterior se puede apreciar que al igual que en el avance de metas físicas, en cuanto a la ejecución financiera el porcentaje a nivel del total de las actividades operativas presenta una cifra de 100%.

## 4. ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI

Para el año 2023 se ha logrado realizar lo siguiente:

a) La DRE comprende 36 instituciones de educación superior no universitaria en el ámbito regional, las cuales han sido atendidos con el pago de sus remuneraciones y pensiones de manera mensual, contribuciones, escolaridad, etc., además de cubrir los servicios básicos de agua, electricidad, internet.
b) Se han desarrollado acciones de mantenimiento y equipamiento, contribuyendo con el logro de los objetivos y actividades estratégicas institucionales.
c) Se ha cumplido con la contratación oportuna de personal docente y administrativo
d) Se ha realizado el monitoreo de las Instituciones educativas particulares de la EBR.
e) Se ha realizado el pago por sentencias judiciales de los beneficiarios del D.S. N° 003-2023-MINEDU.
f) Se ha ejecutado lo correspondiente a gastos por viáticos y pasajes y pagos de personal CAS.
g) Se ha dotado de mobiliario y equipos computacionales a los Institutos superiores tecnológicos y pedagógicos, así como se ha realizado el mantenimiento de sus edificaciones.

## 5. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

Las evaluaciones previas se han dado de manera mensual cuando se ha realizado el seguimiento mensual, encontrando algunas dificultades para la ejecución como demora en los procesos de adquisiciones y en las modificaciones presupuestales.

## 6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA AEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

Las medidas a ser implementadas para el siguiente semestre se basarían principalmente en lo siguiente:

a) Coordinación y comunicación permanente con los centros de costos y jefaturas responsables de los centros de costo a fin de efectuar la programación, ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de la ejecución de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, tomando las medidas correctivas.
b) Realizar capacitaciones a los responsables de los centros de costos con instrumentos y herramientas que les faciliten mejorar su trabajo y por ende el cumplimiento de sus actividades operativas.
c) Monitoreo periódico de las Actividades Operativas por parte de la DRE Cajamarca y la Dirección de Administración.
d) Realizar las consultas pertinentes con el sectorista responsable del Gobierno Regional Cajamarca, para que asesore y brinde el apoyo, mediante capacitación a los responsables de los centros de costo, en cuanto a la ejecución del presupuesto otorgado mediante incorporaciones o transferencias presupuestales de acuerdo a la normatividad vigente.
e) Revisar, analizar y evaluar las actividades operativas que no se ejecutan, de acuerdo a lo programado tanto en las metas físicas y financieras, a fin de determinar las causas de su no ejecución e implementar acciones correctivas para su cumplimiento y ejecución mediante la reprogramación oportuna.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Unidad Ejecutora:

# 301 Educación Chota

# Ficha de implementación de la

## AEI.02.01 SERVICIOS EDUCATIVOS CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR; TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR

Correspondiente: Evaluación anual 2023

**2023**

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, cuenta con 19 Actividades Operativas para dar cumplimiento al Objetivo Estratégico Institucional 02 “MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DEDIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO” que se constituyen de bienes/servicios y bienes de capital, se detalla de la siguiente manera:

   Los bienes adquiridos dentro de esta AEI, son papelería, material de aseo, insumos médicos, para Instituciones Educativas, servicios básicos, han sido pagados a todas las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL-Chota, de los niveles inicial, primaria, secundaria EBR y CETPRO que lo ha requerido, como: energía eléctrica, agua y desagüe, internet, telefonía fija. Asimismo, se ha pagado otros servicios tales como: Movilidad local a Coordinadoras del Programa No Escolarizado del nivel inicial (PRONOEI), pasajes, viáticos, movilidad local a la Especialista en Convivencia Escolar para capacitar a docentes y estudiantes y atender casos presentados en las instituciones educativas.

   En esta AEI, se ha ejecutado también el pago de remuneraciones a todos los docentes de los niveles inicial, primaria, secundaria y CETPRO y asignaciones por tipo y ubicación de instituciones educativas, jornada de trabajo adicional y por desempeñar cargos de mayor responsabilidad a los docentes que corresponde, de los niveles inicial, primaria, secundaria EBR y CETPRO, así como el pago de remuneraciones a Auxiliares de Educación, personal administrativo de todos los niveles educativos y pago de propinas a las animadoras de PRONOEI.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las Actividades Operativas más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas al pago de remuneraciones a Docentes, Auxiliares de Educación, Administrativos de la UGEL Chota, visitas de coordinadoras de PRONOEI, mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento es en este producto que tenemos el mayor financiamiento recibido del Ministerio de Economía y Finanzas y el pago de Servicios Básicos de las Instituciones Educativas para una buena atención a la comunidad escolar.

   En estas Actividades Operativas la ejecución física corresponde a 65% a la evaluación anual del año 2023 y en algunas el 100% con respecto a las transferencias recibidas según el Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas del año 2023, en cuanto a la ejecución financiera es del 88.23% según Reporte de evaluación anual del POI 2023 – CEPLAN, que es igual al reporte del modulo presupuestario SIAF, dando un monto de ejecución presupuestal anual de S/. 131, 528, 415.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

IV. La población objetivo son los docentes y estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional, por lo tanto, el pago a docentes y pago de servicios básicos está contribuyendo al cumplimiento de la AEI y al sostenimiento de una buena educación en la UGEL Chota.

V. Para asegurar aprendizajes significativos en los estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional "Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular, Técnico Productivo (CETPRO) y Superior, la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 19 actividades operativas en el I semestre se crearon 3 AO, de la siguiente manera:

AOI00078200250: Mantenimiento y operación de locales escolares de Instituciones Educativas Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento con el monto de S/. 6,789.00.

AOI00078200230: Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas con el monto de S/. 500.00.

AOI00078200236: Educación, cultura y deporte con el monto de S/. 20,000.00.

Estas 3 actividades operativas se ejecutarán en el II Semestre.

II. Las principales causales de las modificaciones presupuestarias identificadas son las siguientes:

- NOTA 0000000005, tipo de modificación 2- créditos suplementarios, con el D200-2023-GR.CAJ/GR, saldos de balance (art. 3 E DS. LIMITES) – Gasto Corriente, incorporación de saldos de balance FED año fiscal 2022.
- NOTA 0000000015, tipo de modificación 3- créditos presupuestales y anulaciones (dentro de U.E), modificación tipo 3 en atención al OFICIO N° 143-2023-GR-DRE-CAJ/UGEL.CH-AGP/EA.
- NOTA 0000000019, tipo de modificación 1 – Transferencias de partidas, con el D.S N° 113-2023-EF – art 2, D.S N° 113-2023-EF – art 1, numeral 1.2 financiar el pago de sentencias judiciales del sector educación en calidad de cosa juzgada y en ejecución.
- NOTA 00000000040, tipo de modificación 3 - créditos presupuestales y anulaciones (dentro de U.E), modificación tipo 3, en atención de la etapa descentralizada del concurso de ingreso a la CPM.

III. Las modificaciones presupuestarias identificadas en la implementación de la Acción Estratégica Institucional afectan en forma positiva ya que representan un incremento de recursos financieros para cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 19 actividades operativas, distribuidas en 9 actividades operativas en el centro de costo 05.01 Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento; y 10 actividades operativas en el Área de Gestión Pedagógica, 10 de ellas han ejecutado al 100% en avance de ejecución física y 9 por debajo de lo deseado, con respecto a la ejecución presupuestal anual es de la siguiente manera:

1. AOI00078200174 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular en el nivel primario con una ejecución financiero anual S/. 2,492,524.02 al 100%.
2. AOI00078200175 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular en el nivel secundario con una ejecución financiero anual S/. 3,286,215.90 al 100%.
3. AOI00078200177 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento en el nivel primario con una ejecución financiero anual S/. 87,532.73 al 94.20%.
4. AOI00078200178 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento en el nivel secundario con una ejecución financiero anual S/. 138,046.00 al 97.10%.
5. AOI00078200185 Contratación oportuna y pago del personal docentes y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular con una ejecución financiero anual S/. 54, 009, 452.83 al 99%.
6. AOI00078200187 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular en el nivel inicial con una ejecución financiero anual S/. 1, 553, 325.22 al 92.1%
7. AOI00078200215 Promoción de la convivencia escolar a nivel nacional con una ejecución financiero anual S/. 105, 432.06 al 99%.
8. AOI00078200228 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular, nivel primario con una ejecución financiero anual S/. 487, 186.40 al 100%.
9. AOI00078200253 formación en servicio a docente de Educación Básica Regular con una ejecución financiero anual S/. 96, 925.35 al 95.2%.
10. AOI00078200232 Asistencia Técnica Y Soporte Para La Gestión Pedagógica E Institucional De Los Centros De Educación Básica Especial con una ejecución financiero anual S/. 700.00 al 69.4%.
11. AOI00078200234 Acciones Administrativas GG. 2.6 con una ejecución financiero anual S/. 169, 490.46 al 99%.
12. AOI00078200236 Educación, Cultura y Deporte con una ejecución financiero anual S/. 20, 000.00 al 100%.
13. AOI00078200226 Contratación Oportuna y Pago Del Personal Docente y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular - Educación Secundaria con una ejecución financiero anual S/. 67, 297, 602.19 al 100%.
14. AOI00078200227 Contratación Oportuna y Pago Del Personal Docente y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular - Educación Secundaria GG. 23 con una ejecución financiero anual S/. 35, 382.00 al 96%.
15. AOI00078200229 Evaluación Del Desempeño Docente con una ejecución financiero anual S/. 630.00 al 1.6%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

16. AOI00078200230 Dotación de Materiales y Equipos Educativos Para Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas con una ejecución financiero anual S/. 326.00 al 65%.
17. AOI00078200231 Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana GG. 2.6 con una ejecución financiero anual S/. 0.00 al 0%.
18. AOI00078200176 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su funcionamiento - Educación Primaria con una ejecución financiero anual S/. 52, 099.51 al 65%.
19. AOI00078200070 Visitas de Coordinadoras de PRONOEI Primaria con una ejecución financiero anual S/. 1, 695, 544.00 al 99%.

II. Las actividades operativas con baja ejecución presupuestal y física a la evaluación anual del año 2023, son 2, son las que se refieren a Evaluación Del Desempeño Docente con una ejecución financiero anual de 1.6% y Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana GG. 2.6 con una ejecución financiero anual S/. 0.00 al 0%, Estas actividades operativas con baja ejecución presupuestal de acuerdo al OFICIO N° 01-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CH-AGI-F, MAD: 9446514, el especialista en finanzas opina que se debe fundamentalmente a que no existe requerimiento por las áreas usuarias y en otros casos el PP 0106 a pesar de tener recursos reducidos en Bienes y Servicios, no existe ejecución al 100% durante años consecutivos, en la secuencia funcional 017 no se ha implementado la intervención por parte del MINEDU.

III. La ejecución física y financiera de las actividades operativas críticas tienen resultado cero en medición por no haberse ejecutado, por lo tanto, es coherente el resultado.

IV. No se cuenta con gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, Bienes y Servicios establecidos en cada actividad operativa, como es el pago de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones, a docentes auxiliares de educación, pago de CAS de personal en instituciones educativas de los diferentes niveles educativos y CETPRO, pago de servicios básicos, gastos en la promoción de la convivencia escolar, viáticos para docentes especialistas y coordinadoras PRONOEI, adquisición de papelería, material de aseo, insumos, servicios de mantenimiento, impresiones, servicios básicos, están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación, es decir a la prestación de servicios educativos en la Educación Básica Regular y CETPRO de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

II. La programación física de las actividades operativas priorizadas en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: local escolar, docente, persona, institución educativa, docente evaluado, participante, tienen en su

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 100% como ejecución de meta física anual del año 2023.

III. A la evaluación anual las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad de Gestión Educativa Local Chota está contribuyendo con la implementación de la Acción Estratégica Institucional programada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Gestionar reuniones de coordinación de manera oportuna a nivel regional para la socialización e incidencia de las AEI.

b) Seguir implementando con el seguimiento y coordinación con los responsables de los Centros de Costos, a fin de que para el año 2024 se cumplan con remitir de manera oportuna, la información solicitada por el usuario supervisor, logrando de esta manera cumplir con los plazos otorgados, y siendo eficientes en la entrega de la información solicitada, aportando de esta forma al cumplimiento de las actividades operativas.

c) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos para el año 2024.

d) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido el año 2023, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y en la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la UGEL CHOTA ha implementado la recomendación b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La Recomendación:
En cuanto a la recomendación d) Los Centros de Costos (responsables de metas presupuestales), con responsabilidad en las Actividades Operativas con menor porcentaje de ejecución, adopten e implementen medidas para la mejora continua, basadas en la actualización de las metodologías y procedimientos, y la oportuna coordinación entre los diversos grupos de trabajo. Debemos buscar un mejor asesoramiento para no seguir devolviendo dinero al tesoro público y poder atender de manera oportuna a las instituciones públicas de nuestra jurisdicción.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Se asignó mayor presupuesto para desarrollar diversas tareas con el fin de implementar el currículo nacional de educación básica y la supervisión de las instituciones educativas tanto públicas como privadas para mejorar la calidad de los aprendizajes y la producción estadística para el análisis, seguimiento y adecuada toma de decisiones, para lo cual, se realizaron tareas complementarias de incidencia directa en el trabajo de campo. Igualmente, para la mejora de los diversos procedimientos, contratación de personal, supervisión más puntual para que la producción estadística se difunda con oportunidad, cubriendo la demanda, según prioridad y posibilidad.
- Volver a solicitar el Plan de trabajo al Área de Gestión Pedagógica para modificar el POI y alinearse con nuestro PER y PEI actualizado para el año 2024.
- Reuniones con los equipos de trabajo para superar las dificultades, respecto de requerimientos o adquisiciones.
- Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa, la oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# Unidad Ejecutora:

# 301 Educación Chota

## Ficha de implementación de la

## AEI.02.03 FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL EN CULTURA E IDENTIDAD A LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN

---

Correspondiente: Evaluación Anual 2023

**2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, cuenta con 03 Actividades Operativas que se vincula con el programa presupuestal 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, se detalla de la siguiente manera:

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las Actividades Operativas más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas porcentaje de ejecución de gasto en inversiones y porcentaje de ejecución presupuestal.

IV. En estas Actividades Operativas la ejecución financiera corresponde al 81% en la evaluación anual 2023.

V. El objetivo de esta AEI es gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 3 actividades operativas que se ejecutó al 30% para la Gestión Presupuestal y Eficiente con Acompañamiento Integral permanente en la Ejecución de Recursos Públicos a las Unidades Ejecutoras.

II. Para esta actividad estratégica institucional no se cuenta con una modificación presupuestal.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 3 actividades operativas, que tiene como resultado en ejecución de actividades operativas física un 30%.

II. Las actividades operativas en ejecución financiero se detallan de la siguiente manera:

1. AOI00078200011 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa con una ejecución financiero anual de S/. 785.00 al 45%.
2. AOI00078200023 Asistencia a familias de estudiantes de Centros de Educación Básica Especial para participación En Proceso Educativo, con una ejecución financiero anual de S/. 0.00 al 0%.

3. AOI00078200025 Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Programas de Intervención Temprana, con una ejecución financiero anual de S/. 1, 370.70 al 80%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Estas actividades operativas con baja ejecución presupuestal de acuerdo al OFICIO N° 01-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CH-AGI-F, MAD: 9446514, el especialista en finanzas opina que se debe fundamentalmente a que no existe requerimiento por las áreas usuarias y en otros casos el PP 0106 a pesar de tener recursos reducidos en Bienes y Servicios, no existe ejecución al 100% durante años consecutivos, en la secuencia funcional 017 no se ha implementado la intervención por parte del MINEDU.

III. No se cuenta con gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. La programación física de las actividades operativas priorizadas en sus diferentes cantidades y unidad de medida como: acción, persona y documento, en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 30% como ejecución de meta física anual 2023.

II. La evaluación anual 2023 de las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad de Gestión Educativa Local Chota está contribuyendo con la implementación de la Acción Estratégica Institucional programada que será ejecutada a su 100%.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Gestionar reuniones de coordinación de manera oportuna a nivel regional para la socialización e incidencia de las AEI.

b) Mantener el seguimiento y coordinación con el responsable del Centros de Costo, a fin de que éstas cumplan con remitir de manera oportuna, la información solicitada por el usuario supervisor, logrando de esta manera cumplir con los plazos otorgados, y siendo eficientes en la entrega de la información solicitada, aportando de esta forma al cumplimiento de las actividades operativas para el año 2024.

c) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura

(PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos para el año 2024.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

d) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido el año 2023, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y en la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la UGEL CHOTA ha implementado la recomendación b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La Recomendación:
En cuanto a la recomendación d) Los Centros de Costos (responsables de metas presupuestales), con responsabilidad en las Actividades Operativas con menor porcentaje de ejecución, adopten e implementen medidas para la mejora continua, basadas en la actualización de las metodologías y procedimientos, y la oportuna coordinación entre los diversos grupos de trabajo. Debemos buscar un mejor asesoramiento para no seguir devolviendo dinero al tesoro público y poder atender de manera oportuna a las instituciones públicas de nuestra jurisdicción.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Volver a solicitar el Plan de trabajo al Área de Gestión Pedagógica para el POI 2024 y alinearse con nuestro PER y PEI actualizado.

- Reuniones con los equipos de trabajo para superar las dificultades, respecto de requerimientos o adquisiciones.

- Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa, la oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# Unidad Ejecutora:

# 301 Educación Chota

## Ficha de implementación de la

## AEI.02.04 SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD SUFICIENTE E INCLUSIVA PARA NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES

---

Correspondiente: Evaluación anual 2023

**2023**

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, cuenta con 4 Actividades Operativas para dar cumplimiento al Objetivo Estratégico Institucional 02 “MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO” que se constituyen de bienes y servicios, se detalla de la siguiente manera:

Los bienes adquiridos dentro de esta AEI, son: ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR; PAPELERÍA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA; SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE; SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET; MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO; DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS; SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL en el programa 0106 inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, es una

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las Actividades Operativas más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas a la asistencia a familias de estudiantes de los programas de intervención temprana para participación en el proceso educativo, asistencia a familias de estudiantes de centros de educación básica especial para participación en proceso educativo, DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS, CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA, mantenimiento y acondicionamiento de espacios de programas de intervención temprana.

En estas Actividades Operativas la ejecución física es de 63% y financiera corresponde a una ejecución presupuestal de S/. 145, 139.00 es de 87% a la evaluación anual 2023 y en algunas 0% según Reporte de seguimiento del POI.

IV. La población objetivo son las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva y/o motora, o autismo de 0 a 29 años que no han culminado la educación básica.

V. Para asegurar aprendizajes significativos en los estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional “SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD SUFICIENTE E INCLUSIVA PARA NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES”, la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 4 actividades operativas que se han ejecutado en el año 2023.

II. Para esta actividad estratégica institucional no se cuenta con modificaciones presupuestales.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 4 actividades operativas, distribuidas en el centro de costo 06.01 Área de Gestión Pedagógica, con respecto a la ejecución presupuestal anual es la siguientes:

1. AOI00078200004 Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos con una ejecución financiero anual S/. 4, 623.00 al 97%.
2. AOI00078200005 Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos con una ejecución financiero anual S/. 8, 341.50 al 83.3%.
3. AOI00078200012 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Programas de Intervención Temprana con una ejecución financiero anual S/. 128, 409.19 al 87%.
4. AOI00078200207 Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana con una ejecución financiero anual S/. 3,765.00 al 79%.

II. Las actividades operativas con baja ejecución presupuestal y física anual 2023, son dos, son las que se refieren a la asistencia de estudiantes de los programas de intervención temprana y centro de educación básica especial para participación en proceso educativo, el programa 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, Estas actividades operativas con baja ejecución presupuestal de acuerdo al OFICIO N° 01-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CH-AGI-F, MAD: 9446514, el especialista en finanzas opina que se debe fundamentalmente a que no existe requerimiento por las áreas usuarias y en otros casos el PP 0106 a pesar de tener recursos reducidos en Bienes y Servicios, no existe ejecución al 100% durante años consecutivos, en la secuencia funcional 017 no se ha implementado la intervención por parte del MINEDU.

III. La ejecución física y financiera de las actividades operativas críticas tienen resultado cero en medición por no haberse ejecutado, por lo tanto, es coherente el resultado,

IV. No se cuenta con gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, locales con condiciones físicas adecuadas y familias involucradas en el proceso educativo, no se están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación, es decir a la prestación de servicios educativos en la Educación de Educación Básica Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

II. La programación física de las actividades operativas priorizadas en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: estudiantes, locales escolares y familia tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Gestionar reuniones de coordinación de manera oportuna a nivel regional para la socialización e incidencia de las AEI para el año 2024.

b) Mantener el seguimiento y coordinación con el responsable del Centros de Costo, a fin de que éstas cumplan con remitir de manera oportuna para el año 2024, la información solicitada por el usuario supervisor, logrando de esta manera cumplir con los plazos otorgados, y siendo eficientes en la entrega de la información solicitada, aportando de esta forma al cumplimiento de las actividades operativas.

c) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos para el año 2024.

d) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido el año 2023, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y en la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la UGEL CHOTA ha implementado la recomendación b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La Recomendación:
En cuanto a la recomendación d) Los Centros de Costos (responsables de metas presupuestales), con responsabilidad en las Actividades Operativas con menor porcentaje de ejecución, adopten e implementen medidas para la mejora

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

continua, basadas en la actualización de las metodologías y procedimientos, y la oportuna coordinación entre los diversos grupos de trabajo. Debemos buscar un mejor asesoramiento para no seguir devolviendo dinero al tesoro público y poder atender de manera oportuna a las instituciones públicas de nuestra jurisdicción.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Volver a solicitar el Plan de trabajo al Área de Gestión Pedagógica para el POI 2024 y alinearse con nuestro PER y PEI actualizado.

- Reuniones con los equipos de trabajo para superar las dificultades, respecto de requerimientos o adquisiciones.

- Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa, la oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Unidad Ejecutora:

# 301 Educación Chota

## Ficha de implementación de la

## AEI.02.06 DOTACIÓN OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

---

Correspondiente: Evaluación anual 2023

**2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, cuenta con 04 Actividades Operativas para dar cumplimiento al Objetivo Estratégico Institucional 02 “MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO” que se constituyen de bienes y servicios, se detalla de la siguiente manera:

   Los bienes adquiridos dentro de esta AEI, son: TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES, SERVICIOS DIVERSOS, PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, en el programa 090 “Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular” y 9001 “Acciones Centrales”.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las Actividades Operativas más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes Educación Básica Regular en el nivel inicial y secundario, contratación de diversos SEDE UGEL Chota.

IV. La población objetivo son las personas con Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de educación básica regular.

V. Para asegurar aprendizajes significativos en los estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional “DOTACIÓN OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”, la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. Para esta actividad estratégica institucional no se cuenta con modificaciones presupuestales.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 4 actividades operativas, existe 2 actividades operativas que tiene baja ejecución física siendo 22%, AOI00078200240, AOI00078200242, Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular y la actividad operativa

que se cumplió al 100% es AOI00078200173 que se refiere Contratación Oportuna y Pago de Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular .

II. Las actividades operativas con ejecución presupuestal anual 2023, son 4, son las que se refieren TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES, SERVICIOS DIVERSOS, PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, en el programa 090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, y se ha ejecutado de la siguiente manera:

1. AOI00078200249 Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular con ejecución presupuestal anual de S/. 102, 457.00 al 100%.
2. AOI00078200240 Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular con ejecución presupuestal anual de S/. 4, 601.00 al 32%.
3. AOI00078200242 Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular con ejecución presupuestal anual de S/. 5, 432.00 al 27%.
4. AOI00078200173 Contratación Oportuna y Pago de Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con ejecución presupuestal anual de S/. 25, 309, 976.82 al 99%.

III. La ejecución física y financiera de las actividades operativas críticas tienen resultado cero en medición por no haberse ejecutado, por lo tanto, es coherente el resultado, estas actividades operativas con baja ejecución presupuestal de acuerdo al OFICIO N° 01-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CH-AGI-F, MAD: 9446514, el especialista en finanzas opina que se debe fundamentalmente a que no existe requerimiento por las áreas usuarias y en otros casos el PP 0106 a pesar de tener recursos reducidos en Bienes y Servicios, no existe ejecución al 100% durante años consecutivos, en la secuencia funcional 017 no se ha implementado la intervención por parte del MINEDU.

IV. No se cuenta con gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. La programación física de las actividades operativas priorizadas en sus diferentes cantidades y unidad de medida como: estudiantes, y las acciones, en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 0% como ejecución de meta física anual 2023.

II. La Evaluación anual 2023 las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad de Gestión Educativa Local Chota está contribuyendo con la

implementación de la Acción Estratégica Institucional programada que en su mayoría de actividades operativas resulto con el 100%.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Gestionar reuniones de coordinación de manera oportuna a nivel regional para la socialización e incidencia de las AEI.

b) Mantener el seguimiento y coordinación con el responsable del Centros de Costo, para el año 2024 a fin de que éstas cumplan con remitir de manera oportuna, la información solicitada por el usuario supervisor, logrando de esta manera cumplir con los plazos otorgados, y siendo eficientes en la entrega de la información solicitada, aportando de esta forma al cumplimiento de las actividades operativas.

c) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos para el año 2024.

d) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido el año 2023, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y en la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la UGEL CHOTA ha implementado la recomendación b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La Recomendación:
En cuanto a la recomendación d) Los Centros de Costos (responsables de metas presupuestales), con responsabilidad en las Actividades Operativas con menor porcentaje de ejecución, adopten e implementen medidas para la mejora continua, basadas en la actualización de las metodologías y procedimientos, y la oportuna coordinación entre los diversos grupos de trabajo. Debemos buscar un mejor asesoramiento para no seguir devolviendo dinero al tesoro público y poder atender de manera oportuna a las instituciones públicas de nuestra jurisdicción.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Volver a solicitar el Plan de trabajo al Área de Gestión Pedagógica para el POI 2024 y alinearse con nuestro PER y PEI actualizado.

- Reuniones con los equipos de trabajo para superar las dificultades, respecto de requerimientos o adquisiciones.

- Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa, la oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# Unidad Ejecutora:
# 301 Educación Chota

# Ficha de implementación de la
## AEI.02.08 INFRAESTRUCTURA EDUACTIVA ADECUADA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

Correspondiente: Evaluación Anual 2023

**2023**

### 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, cuenta con 04 Actividades Operativas que se constituyen de bienes y servicios, para dar cumplimiento al Objetivo Estratégico Institucional 02 “MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO”, en la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; Recursos Ordinarios, se cuenta con 2 programas presupuestales 090 “Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular” y 0150 “Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica”, se detalla de la siguiente manera:

   Las actividades dentro de esta AEI, son: Generación de condiciones para la implementación del servicio educativo y gestión del programa, la finalidad es a través de acciones financiadas en el marco de compromisos de desempeño nivel nacional y regional.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las Actividades Operativas más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas Número de Instituciones Educativas construidas y/o mejoradas en el departamento de Cajamarca.

IV. En estas Actividades Operativas la ejecución financiera corresponde a 65% en evaluación anual 2023.

V. La población objetivo es el Número de Instituciones Educativas construidas y/o mejoradas en la provincia de Chota.

VI. Para asegurar aprendizajes significativos en los estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional “INFRAESTRUCTURA EDUACTIVA ADECUADA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 4 actividades operativas que se ejecutaron en el año 2023.

II. Para esta actividad estratégica institucional se cuenta con modificaciones presupuestales, de la siguiente manera:

- Documento D200-2023-GR.CAJ/GR, con nota presupuestal 000000005 en la meta 59 y 60.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Documento D286-2023-GR-CAJ, con nota presupuestal 000000017 en la meta 60.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. Las actividades operativas con baja ejecución física anual 2023, son cuatro, son 3 obteniendo 0%, las que se refieren INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, 090 “Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular” y 0150 “Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica”.

II. Las actividades operativas con ejecución presupuestal son 4, y se detalla de la siguiente manera:

1. AOI00078200248 Incremento en el Acceso de la población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica con una ejecución financiero anual de S/. 7, 492.00 al 37%.
2. AOI00078200251 Generación de Condiciones para la Implementación del Servicio Educativo con una ejecución financiero anual de S/. 4, 340.0 al 83%.
3. AOI00078200238 Incremento en el Acceso de la población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica con una ejecución financiero anual de S/. 6, 000.00 al 42%.
4. AOI00078200239 Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones con una ejecución financiero anual de S/. 18, 684.00 al 73%.

Asimismo, de acuerdo al OFICIO N° 01-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CH-AGI-F, MAD: 9446514, el especialista en finanzas opina que se debe fundamentalmente a que no existe requerimiento por las áreas usuarias y en otros casos el PP 0106 a pesar de tener recursos reducidos en Bienes y Servicios, no existe ejecución al 100% durante años consecutivos, en la secuencia funcional 017 no se ha implementado la intervención por parte del MINEDU.

III. La ejecución física y financiera de las actividades operativas críticas tienen resultado cero en medición por no haberse ejecutado, por lo tanto, es coherente el resultado.

IV. No se cuenta con gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. La programación física de las actividades operativas priorizadas en sus diferentes cantidades y unidad de medida como: estudiantes, y las acciones,

en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada.

II. La evaluación anual 2023 de las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad de Gestión Educativa Local Chota está contribuyendo con la implementación de la Acción Estratégica Institucional programada que fueron ejecutadas.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Gestionar reuniones de coordinación de manera oportuna a nivel regional para la socialización e incidencia de las AEI.

b) Mantener el seguimiento y coordinación con el responsable del Centros de Costo, para el año 2024 a fin de que éstas cumplan con remitir de manera oportuna, la información solicitada por el usuario supervisor, logrando de esta manera cumplir con los plazos otorgados, y siendo eficientes en la entrega de la información solicitada, aportando de esta forma al cumplimiento de las actividades operativas.

c) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos para el año 2024.

d) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido el año 2023, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y en la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la UGEL CHOTA ha implementado la recomendación b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La Recomendación:
En cuanto a la recomendación d) Los Centros de Costos (responsables de metas presupuestales), con responsabilidad en las Actividades Operativas con menor porcentaje de ejecución, adopten e implementen medidas para la mejora continua, basadas en la actualización de las metodologías y procedimientos, y la oportuna coordinación entre los diversos grupos de trabajo. Debemos buscar un

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

mejor asesoramiento para no seguir devolviendo dinero al tesoro público y poder atender de manera oportuna a las instituciones públicas de nuestra jurisdicción.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Volver a solicitar el Plan de trabajo al Área de Gestión Pedagógica para el POI 2024 y alinearse con nuestro PER y PEI actualizado.

- Reuniones con los equipos de trabajo para superar las dificultades, respecto de requerimientos o adquisiciones.

- Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa, la oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# Unidad Ejecutora:

# 301 Educación Chota

# Ficha de implementación de la

## AEI.14.01 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL CONCERTADA CON LOS ACTORES DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL

---

Correspondiente: Evaluación Anual 2023

**2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, cuenta con 08 Actividades Operativas que se vincula con el Objetivo Estratégico Institucional 14 “Fortalecer la Gestión Institucional Administrativa Moderna; Transparencia y la Integridad en el Gobierno Regional Cajamarca” constituyen de personal y obligaciones; bienes y servicios, en la fuente de Recursos Ordinarios, cuenta con 3 programas presupuestales 9001 “Acciones centrales”, 9002 “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos” y 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, se detalla de la siguiente manera:

Las actividades dentro de esta AEI, son: desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa, acciones administrativas G.2.3 F.1, fortalecimiento institucional de las UGEL, desarrollo de la educación técnico productiva, contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos y contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las Actividades Operativas más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas porcentaje de ejecución de gasto en inversiones y porcentaje de ejecución presupuestal.

IV. En estas Actividades Operativas la ejecución financiera corresponde al 99% en la evaluación anual 2023.

V. El objetivo de esta AEI es gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 8 actividades operativas que se ejecutó al 100% para la Gestión Presupuestal y Eficiente con Acompañamiento Integral permanente en la Ejecución de Recursos Públicos a las Unidades Ejecutoras.

II. Para esta actividad estratégica institucional se cuenta con una modificación presupuestal, de la siguiente manera:

- Documento D305-2023-GR.CAJ/GR, con nota presupuestal 000000019 en la meta 36, en el programa presupuestal 9001 “Acciones centrales”.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

I. En esta Actividad Estratégica Institucional, se cuenta con 8 actividades operativas, que tiene como resultado en ejecución de actividades operativas física un 91%.

II. Las actividades operativas en ejecución financiero se detallan de la siguiente manera:

1. AOI00078200252 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa con una ejecución financiero anual de S/. 218, 142.73 al 100%.
2. AOI00078200198 Acciones Administrativas G.2.3 F.1 con una ejecución financiero anual de S/. 1, 726, 256.74 al 88%.
3. AOI00078200214 Fortalecimiento Institucional de las Ugel con una ejecución financiero anual de S/. 27, 343.75 al 81%.
4. AOI00078200042 Desarrollo de la Educación Técnico Productiva, con una ejecución financiero anual de S/. 697, 899.38 al 100%.
5. AOI00078200142 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos, con una ejecución financiero anual de S/. 352, 889.00 al 100%.
6. AOI00078200158 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa, con una ejecución financiero anual de S/. 1, 380, 782.33 al 96%.
7. AOI00078200163 Obligaciones Previsionales, con una ejecución financiero anual de S/. 6, 703, 918.58 al 100%.
8. AOI00078200171 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros De Recursos, con una ejecución financiero anual de S/. 33, 519.72 al 50%.

III. No se cuenta con gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. La programación física de las actividades operativas priorizadas en sus diferentes cantidades y unidad de medida como: acción, persona y documento, en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 91% como ejecución de meta física anual 2023.

II. La evaluación anual 2023 de las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad de Gestión Educativa Local Chota está contribuyendo con la implementación de la Acción Estratégica Institucional programada que será ejecutada a su 100%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B°

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Gestionar reuniones de coordinación de manera oportuna a nivel regional para la socialización e incidencia de las AEI.

b) Mantener el seguimiento y coordinación con el responsable del Centros de Costo, a fin de que éstas cumplan con remitir de manera oportuna, la información solicitada por el usuario supervisor, logrando de esta manera cumplir con los plazos otorgados, y siendo eficientes en la entrega de la información solicitada, aportando de esta forma al cumplimiento de las actividades operativas para el año 2024.

c) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos para el año 2024.

d) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido el año 2023, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y en la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la UGEL CHOTA ha implementado la recomendación b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La Recomendación:
En cuanto a la recomendación d) Los Centros de Costos (responsables de metas presupuestales), con responsabilidad en las Actividades Operativas con menor porcentaje de ejecución, adopten e implementen medidas para la mejora continua, basadas en la actualización de las metodologías y procedimientos, y la oportuna coordinación entre los diversos grupos de trabajo. Debemos buscar un mejor asesoramiento para no seguir devolviendo dinero al tesoro público y poder atender de manera oportuna a las instituciones públicas de nuestra jurisdicción.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Volver a solicitar el Plan de trabajo al Área de Gestión Pedagógica para el POI 2024 y alinearse con nuestro PER y PEI actualizado.

- Reuniones con los equipos de trabajo para superar las dificultades, respecto de requerimientos o adquisiciones.

- Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa, la oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# Código y denominación de la Unidad Ejecutora

# Ficha de implementación de la [Código y denominación de AEI]

Correspondiente al primer semestre del año 2023

**Agosto, 2023**

## 1. Implementación de la AEI

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. *Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.*
ii. *Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.*
iii. *Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.*
iv. *En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.*
v. *Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?*

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. *Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).*
ii. *Analice las principales causales de las modificaciones identificadas*
iii. *Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.*

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

i. *Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*
ii. *Analice la ejecución financiera de las AO críticas*
iii. *Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas*
iv. *Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.*

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

*i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.*
*ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un grán número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).*
*iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI*

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

*i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.*

*ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.*

*iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.*

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medias deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- *¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o seguarar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?*
- *¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar un óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?*
- *¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?*
- *¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?*
- *¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?*

# 302 REGION CAJAMARCA - EDUCACION CUTERVO (000783)

# INFORME DE EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL

# POI - 2023

**MAD: 9452630**

Cutervo, 26 de abril del 2024

**OFICIO N° 68 - 2024-GR.CAJ-DRE/UGEL-CUT-DIREC-OPDI.**

**Sr. LUIS ALBERTO VALLEJOS PORTAL**
**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial**
**Gobierno Regional Cajamarca.**

**ASUNTO:** REMITO INFORME DE EVALUACION ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2023

**REF. :** Oficio Múltiple Nº D20-2024-GR.CAJ-GRPPAT-SGPCTI
Comunicado Nº 008-2024/CEPLAN

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en atención a los documentos de la referencia hago llegar a usted **el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional – POI 2023** de la Unidad Ejecutora: 302 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO (000783).

Los reportes se han obtenido del Aplicativo CEPLAN V.1.0 en el cual se elaboró la Programación y seguimiento de las Actividades Operativas del POI – 2023.

Se adjunta **cuatro Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)** consideradas en el POI, dichos formatos contienen la evaluación del POI -2023.

Sin otro particular hago llegar a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Cc . Archivo
JLTH/DIR
NMFA/ENC.OPDI
MTBH/PLANIFIC.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUTERVO

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACION | 8 | 16,642,628 |
| 06.01 | AREA DE GESTION PEDAGOGICA | 51 | 163,662,890 |
| 06.02 | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 3 | 38,427 |
| | TOTAL | 62 | 180,343,945 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | 35 | 155,965,436 | 98 % | 93 % | 93 % |
| AEI.02.04 | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 4 | 10 | 2,286,310 | 100 % | 95 % | 97 % |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 5 | 231,353 | 100 % | 70 % | 80 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 12 | 21,023,799 | 98 % | 69 % | 81 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 62 | 179,506,897 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUTERVO

**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 22 | EDUCACION | 61 | 174,581,530 | 98 % | 87 % | 90 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 4,925,367 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 62 | 179,506,897 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUTERVO

**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACION | 8 | 16,091,821 | 98 % | 87 % | 95 % |
| 06.01 | AREA DE GESTION PEDAGOGICA | 51 | 163,408,465 | 99 % | 92 % | 92 % |
| 06.02 | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 3 | 6,611 | 100 % | 8 % | 39 % |
| | TOTAL | 62 | 179,506,897 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUTERVO

**Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre /3 | 2° Semestre /3 | Anual /4 |
| 0606 | CUTERVO | 62 | 179,506,897 | 99 % | 87 % | 90 % |
| | TOTAL | 62 | 179,506,897 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUTERVO

**Tabla 7. AO por Acciones Estratégicas Institucionales y Centros de Costos.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | OFICINA DE ADMINISTRACION | AREA DE GESTION PEDAGOGICA | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 05.01 | 06.01 | 06.02 | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | | 35 | | 35 |
| AEI.02.04 | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | | 10 | | 10 |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | | 5 | | 5 |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 8 | 1 | 3 | 12 |
| | TOTAL | 8 | 51 | 3 | 62 |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

# Unidad Ejecutora
# 302 REGION CAJAMARCA EDUCACION CUTERVO (000783)

## Ficha de implementación de la

## AEI.02.01

# SERVICIOS EDUCATIVOS CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA A ESTUDIANTES DE EBR; TECNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR

Correspondiente al año 2023

Abril-2024

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los bienes adquiridos dentro de esta AEI, son papelería, material de aseo, insumos médicos, para Instituciones Educativas.

Los servicios básicos, han sido pagados a todas las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL-Cutervo, de los niveles inicial, primaria, secundaria EBR y CETPRO que lo ha requerido, como: energía eléctrica, agua y desagüe, internet, telefonía fija. Asimismo, se ha pagado otros servicios tales como: Movilidad local a Coordinadoras del Programa No Escolarizado del nivel inicial (PRONOEI), pasajes, viáticos, movilidad local a la Especialista en Convivencia Escolar para capacitar a docentes y estudiantes y atender casos presentados en las instituciones educativas.

En esta AEI, se ha ejecutado también el pago de remuneraciones a todos los docentes de los niveles inicial, primaria, secundaria y CETPRO y asignaciones por tipo y ubicación de instituciones educativas, jornada de trabajo adicional y por desempeñar cargos de mayor responsabilidad a los docentes que corresponde, de los niveles inicial, primaria, secundaria EBR y CETPRO, así como el pago de remuneraciones a Auxiliares de Educación, personal administrativo de todos los niveles educativos y pago de propinas a las animadoras de PRONOEI

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas al pago de remuneraciones a Docentes, Auxiliares de Educación, Administrativos de la UGEL-Cutervo, es en este producto que tenemos el mayor financiamiento recibido del Ministerio de Economía y Finanzas y el pago de Servicios Básicos de las Instituciones Educativas para una buena atención a la comunidad escolar.

En estas Actividades Operativas la ejecución financiera corresponde a 99.85% al 31 de diciembre 2023 con respecto a las transferencias recibidas según el Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas del año 2023, en cuanto a la ejecución física es del 93% según Reporte de seguimiento del POI del periodo 2023 y tablas del Sistema CEPLAN.

IV. La población objetivo son los docentes y estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional, por lo tanto, el pago a docentes y pago de servicios básicos está contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional – (AEI) y al sostenimiento de una buena educación en la UGEL Cutervo.

V. Para la presente AEI Acción Estratégica Institucional “Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular, Técnico Productivo (CETPRO) y Superior” , la Unidad Ejecutora: Educación Cutervo, destina

cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI, teniendo en cuenta que la Educación es un factor muy importante para lograr el desarrollo del país para lo cual el Estado financia el pago de Bienes y Servicios y pago de las planillas de remuneraciones, la U.E. Educación Cutervo, logro el nivel de contribución requerido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional (AEI).

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En la presente Acción Estratégica Institucional (AEI), en el I Semestre 2023 se creó una Actividad Operativa, con s/ 36,646.00 soles, proveniente de saldos de balance y destinados estos fondos para gastos de bienes y servicios para mantenimiento y operación de locales escolares, tales como Papelería, pasajes, viáticos, seminarios, transporte de carga, alimentación y servicios diversos, y culmino con una ejecución en el año 2023 del 69%, Asimismo en el II Semestre 2023, se crearon en esta AEI, 5 Actividades Operativas por un importe de S/.1'548,376, destinados al pago de beneficios sociales a docentes y auxiliares de educación, el nivel inicial y primaria y para pagos de vacaciones truncas y contribuciones a Essalud del personal con Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de la cuales 3 se ejecutaron en un 100% y 2 en un 92%

No se inactivaron actividades operativas en el periodo 2023.

En el I y II semestre se recibieron transferencias de fondos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decretos Supremos, los cuales se destinaron a esta Acción Estratégica Institucional, incrementando los recursos de las actividades operativas existentes y principales tales como las que abarcan el pago de remuneraciones del personal docente y auxiliares de educación, en los niveles inicial, primaria, secundaria – EBR y CETPRO, con la finalidad de completar dichos pagos para el presente ejercicio, las metas físicas no variaron. Se recibió recursos financieros para otras actividades operativas que contienen pago de viáticos a especialistas de educación del nivel primaria para evaluaciones o concursos, pago de material didáctico e impresiones para el nivel inicial, asimismo para pago de Beneficios Sociales, y gastos referentes a los CAS.

II. Las causas de las modificaciones efectuadas en las Actividades Operativas del POI-2023 en el presente año se debieron al incremento de fondos por recibir transferencias de partidas del MEF, según:

- D.S.N°009-2023-EF "Transferencia de partidas para financiar el otorgamiento de bono excepcional para docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados.
- D.S.N°031-2023-EF "Transferencia de partidas para financiar la implementación de las evaluaciones o concursos previstos en la Ley 299944".
- D.S.N°035-2023-EF "Transferencia de partidas para financiar costo diferencial del incremento de remuneraciones de auxiliares nombrados y contratados.
- D.S.N°036-2023-EF, Anexo 1"Transferencia para financiar el costo diferencial del incremento de la RIM de los profesores de la C.P.Magisterial y Profesores de la Ley 30328.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- D.S.N°036-2023-EF, Anexo 2”Transferencia para financiar el costo diferencial de asignación por jornada adicional y asignación por cargo de mayor responsabilidad.
- Incorporación por Saldos de Balance 2022.
- D.S.N°135-2023-EF, “Transferencia de partidas por el cumplimiento de compromisos de gestión en el marco del fondo de estimulo al desempeño y logro de resultados sociales (FED)”.
- D.S.Nº171-2023-EF “Transferencia de partidas a favor de Gobiernos Regionales para financiar el otorgamiento de un bono Extraordinario al Personal Administrativo D.Leg.276”.
- D.S.Nº200-2023-EF “Transferencia de partidas para financiar intervenciones y acciones pedagógicas, de personal CAS-JEC y pago de Servicio Básicos”.
- D.S.Nº200-2023-EF “Transferencia de partidas para financiar intervenciones y acciones pedagógicos del personal CAS, Convivencia Escolar y fortalecimiento institucional “.
- Ley Nº 31912 “Transferencia para pago de Compensación Tiempo de Servicios – CTS a docentes de la CPM cesados 2022”
- D.S Nº 255-2023-EF “Transferencia para financiar el incremento de la RIM de los profesores de la CPM y profesores de la Ley 30328
- D.S Nº 255-2023-EF “Transferencia para financiar jornada de trabajo adicional y asignación por cargos de mayor responsabilidad de docentes”.
- D.S.Nº 259-2023 “Transferencia para bono extraordinario a personal DL.276 y 1057”
- D.S.262-2023-EF “Transferencia para pago incremento RIM de profesores que ascendieron en al CPM”.
- D.S.265-2023-EF “Transferencia para financiar las asignaciones temporales por tipo y ubicación de las IIEE. Para los profesores nombrados y contratados.
- D.S.283-2023-EF “Transferencia de partidas para financiar el incremento de remuneraciones y asignaciones aprobadas con D.S. Nº 262-2023-EF”.
- D.S. Nº 286-2023-EF “Transferencia de partidas para financiar otorgamiento de bonificación extraordinaria a docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados”.
- D.S.Nº 300-2023-EF Anexo II “Transferencia para financiar el costo de la Asignación por Jornada de Trabajo Adicional y Asignación por cargo de mayor responsabilidad”.
- D.S.Nº 308-2023-EF “Transferencia de partidas a favor de gobiernos regionales para financiar por única vez una bonificación extraordinaria a personal D.Leg. Nº 276”

III. Las modificaciones identificadas afectan la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) en forma positiva ya que representan un incremento de recursos financieros para cumplir con su Objetivo Estratégico Institucional.

### 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta AEI, se cuenta con 35 Acciones Operativas del POI 2023, de las cuales tuvieron ejecución treinta y tres y solo dos no llegaron a ejecutarse.

La ejecución financiera con respecto a lo reprogramado en el Plan Operativo Institucional 2023 equivalente al Presupuesto Institucional Modificado, se ha efectuado con el siguiente resultado:

.- 23 Actividades Operativas al 100%
.- 08 Actividades Operativas de 90% a 99%
.- 02 Actividades Operativas menos del 90%
.- 02 Actividades Operativas con 0 %

Las Actividades Operativas se refieren al pago de remuneraciones, bonificaciones y asignaciones de docentes, auxiliares de educación, administrativos, CAS de los niveles inicial, primaria, secundaria y CETPRO. Asimismo, las actividades operativas referentes al pago de Servicios Básicos de las instituciones educativas fueron atendidas en su totalidad.

II. Las actividades operativas críticas que no tuvieron ejecución al 31 de diciembre 2023 corresponden a Monitoreo a Instituciones Educativas (Viáticos y movilidad local) de intervenciones pedagógicas pero fueron cubiertas con Acciones Centrales y Evaluación a Directores del nivel primaria con buen desempeño, que no se ejecutó porque la evaluación a directores se hizo en la zona urbana de Cutervo y no amerito viáticos ni movilidad local.

III. La ejecución física y financiera de las actividades operativas críticas tienen resultado cero en medición por no haberse ejecutado, por lo tanto, es coherente el resultado.

IV. No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, Bienes y Servicios establecidos en cada actividad operativa, como es el pago de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones, a docentes auxiliares de educación, pago de CAS de personal en instituciones educativas de los diferentes niveles educativos y CETPRO, pago de servicios básicos, gastos en la promoción de la convivencia escolar, viáticos para docentes especialistas y coordinadoras PRONOEI, adquisición de papelería, material de aseo, insumos, servicios de mantenimiento, impresiones, servicios básicos están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación del Plan Operativo Institucional 2023, la misma que está alineada al Plan Estratégico Institucional 2023-2027 aprobado por el Gobierno Regional de Cajamarca.

II. La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: Local escolar, docente, persona, institución educativa, docente evaluado, participante, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 100% como

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

ejecución de meta física en el periodo 2023. Asimismo, las AO principales en su mayoría han llegado a la ejecución física del 100%.

III. En el periodo evaluado 2023, se ha formulado 5 Actividades Operativas adicionales, por lo tanto la Unidad Ejecutora UGEL Cutervo ha contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.
b) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.
c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.
d) Remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.
e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido en el presente año, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL-Cutervo ha implementado la recomendación a); b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La recomendación:

a) fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación b) fue implementada en reuniones de trabajo de la responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL-Cutervo, para determinar las metas física en cantidad y unidad de medida, la recomendación c) fue implementada con las coordinaciones en reuniones de jefes de las oficinas.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se realizó los procesos de Contratación Docente, Auxiliares de Educación y Administrativo en forma oportuna, para no descuidar la atención a las Instituciones Educativas, ya que se cuenta con el financiamiento respectivo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Se contrató personal por la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios-CAS y Locación de Servicios, para potenciar el servicio que presta la UGEL-Cutervo en las Instituciones Educativas.

Garantizar los procesos educativos como: Reasignaciones, Encargaturas en Cargos Directivos, Elaboración del Cuadro de Horas, Contratación de Personal, Permutas, entre otros, en las fechas establecidas en las normas legales y según la programación de las Actividades Operativas y la prioridad de sus Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Se amplió la atención de Servicios Básicos en las Instituciones Educativas.

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.
La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
Se programó talleres de capacitación para el personal de la Sede Institucional en temas de los Sistemas Administrativos y para docentes en temas de Planificación Curricular, Evaluación formativa y Retroalimentación, Monitoreo, Instrumentos de Gestión, Herramientas tecnológicas virtuales, Soporte socio emocional, etc.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), en las Actividades Operativas consideradas críticas no se ha podido adoptar medidas para su ejecución debido a que pertenecen a intervenciones pedagógicas y no se puede hacer modificaciones al respecto.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se ha reprogramado cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios Recibidos, Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora o con otras Unidades Ejecutoras del Sector Educación o por incorporación de Saldos de Balance, entre otros.

V. Los procesos de ejecución de los importes asignados fueron optimizados en la Oficina de Administración para lograr la implementación de la Acción Estratégica Institucional.

VI. Se debe gestionar oportunamente la asignación de los recursos presupuestales para fortalecer la gestión administrativa e institucional, debido a que con respecto a la ejecución financiera de las metas referidas a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, se presentó en el presente ejercicio 2023 déficit presupuestal en planillas para el pago de una parte de remuneraciones del personal docente en el mes de diciembre 2023 así como para el pago de Contribuciones a ESSALUD del mismo mes.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Unidad Ejecutora
# 302 REGION CAJAMARCA EDUCACION CUTERVO (000783)

## Ficha de implementación de la

## AEI.02.04

## SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD SUFICIENTE E INCLUSIVA PARA NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES

Correspondiente al año 2023

Abril-2024

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los bienes adquiridos dentro de esta AEI, en la modalidad Educación Básica Alternativa-EBA son: papelería, material de aseo, insumos médicos, combustible, repuestos de vehículos, suministros para mantenimiento y reparación de vehículos, que comprende cuatro Instituciones Educativas.

Los servicios ejecutados en la modalidad EBA son los siguientes: Servicios de correo y mensajería, publicidad, limpieza e higiene, servicio de mantenimiento de equipos, seminarios, embalaje y almacenaje, transporte y traslado de carga, impresiones y encuadernación, servicios diversos, pasajes, viáticos, movilidad local, en cuanto a la modalidad Educación Básica Especial – EBE, se han pagado servicios en movilidad local de la especialista en el nivel inicial y pago de servicios por Contrato Administrativo de Servicios-CAS de personal de apoyo a la modalidad.

En esta AEI, se ha ejecutado también el pago de remuneraciones a todos los docentes de las modalidades de Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa y asignaciones por tipo y ubicación de instituciones educativas, jornada de trabajo adicional y por desempeñar cargos de mayor responsabilidad a los docentes que corresponde.

II. Las demás Unidades Ejecutoras - UE del sector educación participan de estos productos.

Cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto han contribuido a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente al servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva.

III. Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas al pago de remuneraciones a Docentes de la modalidad Educación Básica Especial-EBE y Educación Básica Alternativa - EBA de la UGEL-Cutervo, es en este producto que tenemos el mayor financiamiento recibido del Ministerio de Economía y Finanzas y el pago de Bienes y Servicios de las Instituciones Educativas de estas modalidades, para una buena atención a docentes y estudiantes.

En estas Actividades Operativas la ejecución financiera corresponde al 99% en el periodo 2023 con respecto a las transferencias recibidas según el Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas, en cuanto a la ejecución física es del 97% según Reprogramación de las AO en el periodo anual 2023.

IV. La población objetivo son los estudiantes y docentes de la modalidad EBA y EBE en la presente Acción Estratégica Institucional.

Por lo tanto, el pago a docentes y pago de bienes y servicios están contribuyendo al cumplimiento de la AEI y a la mejora de los aprendizajes de EBA y EBE en la UGEL Cutervo.

V. Para la presente AEI- Acción Estratégica Institucional “Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores”

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

La Unidad Ejecutora Educación Cutervo, logro el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI en evaluación.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En la presente Acción Estratégica Institucional (AEI), no se crearon nuevas Actividades Operativas, tampoco se inactivaron actividades operativas.

En el I y II semestre 2023, se recibieron transferencias de fondos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decretos Supremos, los cuales se destinaron a esta Acción Estratégica Institucional, incrementando los recursos de las actividades operativas existentes y principales tales como las que abarcan el pago de remuneraciones del personal docente de la modalidad de Educación Básica Especial-EBE y Educación Básica Alternativa - EBA, con la finalidad de completar dichos pagos para el presente ejercicio, las metas físicas no variaron.

II. Las causas de las modificaciones efectuadas en las Actividades Operativas del POI-2023 en el presente semestre son debido al incremento de fondos por recibir transferencias de partidas del MEF, según:

- D.S.N°009-2023-EF "Transferencia de partidas para financiar el otorgamiento de bono excepcional para docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados.
- D.S.N°036-2023-EF, Anexo 1"Transferencia para financiar el costo diferencial del incremento de la RIM de los profesores de la C.P.Magisterial y Profesores de la Ley 30328.
- D.S.N°036-2023-EF, Anexo 2"Transferencia para financiar el costo diferencial de asignación por jornada adicional y asignación por cargo de mayor responsabilidad.
- Ley Nº 31912 "Transferencia para pago de Compensación Tiempo de Servicios – CTS a docentes de la CPM cesados 2022"
- D.S Nº 255-2023-EF "Transferencia para financiar el incremento de la RIM de los profesores de la CPM y profesores de la Ley 30328
- D.S Nº 255-2023-EF "Transferencia para financiar jornada de trabajo adicional y asignación por cargos de mayor responsabilidad de docentes".
- D.S.262-2023-EF "Transferencia para pago incremento RIM de profesores que ascendieron en al CPM".
- D.S.265-2023-EF "Transferencia para financiar las asignaciones temporales por tipo y ubicación de las IIEE. Para los profesores nombrados y contratados.
- D.S.283-2023-EF "Transferencia de partidas para financiar el incremento de remuneraciones y asignaciones aprobadas con D.S. Nº 262-2023-EF".
- D.S. Nº 286-2023-EF "Transferencia de partidas para financiar otorgamiento de bonificación extraordinaria a docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados".
- D.S.Nº 300-2023-EF Anexo II "Transferencia para financiar el costo de la Asignación por Jornada de Trabajo Adicional y Asignación por cargo de mayor responsabilidad".

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

III. Las modificaciones identificadas afectan la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) en forma positiva ya que representan un incremento de recursos financieros para cumplir con su Objetivo Estratégico Institucional.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional - AEI, se cuenta con 10 Acciones Operativas del POI 2023, de las cuales todas tuvieron ejecución física y financiera.

La ejecución de gastos se ha efectuado en un 100 % con respecto a lo reprogramado en cada Actividad Operativa Institucional en el periodo anual 2023, a excepción de una referida al fortalecimiento con materiales de papelería y aseo para II.EE. de la modalidad Básica Alternativa cuya ejecución financiera tuvo el 5%.

Las AOI de la presente Acción Estratégica Institucional 02.04, se refieren al pago de remuneraciones, bonificaciones y asignaciones de docentes de EBE y EBA, pago de CAS en EBE.

II. La actividad operativa considerada crítica en el periodo 2023, es una, cuya ejecución financiera solo llego al 5%, se refiere a pago de Bienes como: papelería, material de aseo, insumos médicos, combustible, repuestos de vehículos, suministros para mantenimiento y reparación de vehículos para la modalidad de Educación Básica Alternativa y Servicios como: Servicios de correo y mensajería, publicidad, limpieza e higiene, servicio de mantenimiento de equipos, seminarios, embalaje y almacenaje, transporte y traslado de carga, impresiones y encuadernación, servicios diversos, pasajes, viáticos, movilidad local.

III. La ejecución física y financiera de la actividad operativa crítica ha tenido un resultado bajo, ya que la oficina de administración no realizo un buen control en la ejecución del gasto para las adquisiciones de bienes y servicios oportunos.

IV. No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, Bienes y Servicios establecidos en cada actividad operativa, como es el pago de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones, a docentes de EBE y EBA, pago de CAS de personal en la I.E. Especial, están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación, es decir a la prestación de servicios educativos en la Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa de la UGEL-Cutervo.

II. La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: docente, persona, institución educativa, alumno, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 100% en nueve Actividades Operativas y en 67 % en

una Actividad Operativa de las diez que abarca esta Accion Estrategica Institucional en el presente ejercicio 2023.

III. A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora esta contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.
b) Que se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.
c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.
d) Se debe remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.
e) Que el encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido en el presente año en algunas metas presupuestales, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL-Cutervo ha implementado la recomendación a) y b) descritas líneas arriba.

III. La recomendación a) fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación b) fue implementada en reuniones de trabajo de la responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL-Cutervo, para determinar las metas física en cantidad y unidad de medida.

## *6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI*

I. Se realizó los procesos de Contratación Docente en Educación Básica Especial-EBE y Educación Básica Alternativa-EBA en forma oportuna, para atender a las Instituciones Educativas, ya que se contó con el financiamiento respectivo.

Se contrató personal por la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios-CAS, para potenciar el servicio que presta la UGEL-Cutervo en la Institución Educativa Especial “San Antonio de Padua”.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Se garantizó y ejecuto los procesos educativos como: Reasignaciones, Encargaturas en Cargos Directivos, Elaboración del Cuadro de Horas, Contratación de Personal, Permutas, entre otros, en las fechas establecidas en las normas legales y según la programación de las Actividades Operativas y la prioridad de sus Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.

La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado oportunamente para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), la AO que pueden considerarse crítica (AOI00078300096) se ha ejecutado financieramente en un 5% a pesar de que se hizo llegar las recomendaciones respectivas en cuanto a la ejecución de gasto.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se ha reprogramado cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios Recibidos, Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora o con otras Unidades Ejecutoras del Sector Educación o por incorporación de Saldos de Balance, entre otros.

V. En algunos casos se ajustó y optimizo los procesos de ejecución de gasto asignado a las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Unidad Ejecutora
# 302 REGION CAJAMARCA EDUCACION CUTERVO (000783)

## Ficha de implementación de la

## AEI.02.06

## DOTACION OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR

Correspondiente al año 2023

Abril-2024

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes servicios que constituyen los productos de la AEI:
Los servicios que comprende son Transporte y traslado de carga bienes y materiales para las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria, Secundaria de EBR.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos. Cada UE en su ámbito administra su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes.

III. Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas al pago del servicio de transporte y traslado de carga, para hacer llegar a las Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria de EBR, los materiales educativos que provienen del Ministerio de Educación y otros adquiridos por la UGEL Cutervo, tales como libros para todos los estudiantes y docentes; kit de materiales y equipos educativos, contribuyendo así el Estado con la calidad educativa.
En estas Actividades Operativas la ejecución física llego al 80% y la financiera al 100% en el periodo 2023, en lo referido al servicio de transporte y traslado de carga para el nivel inicial, primario, secundario de EBR., sin embargo en las que corresponde a EBE se tiene ejecución física y financiera en 100%, según reporte de AEI de seguimiento del POI.

IV. La población objetivo son los estudiantes y docentes en la presente Acción Estratégica Institucional.
Por lo tanto, el servicio de transporte y carga de materiales, está contribuyendo al cumplimiento de la AEI y a atender las necesidades de la población estudiantil.

V. Para la presente AEI Acción Estratégica Institucional “Dotación oportuna de materiales a los estudiantes de Educación Básica Regular”, la Unidad Ejecutora: Educación Cutervo, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI, teniendo en cuenta el objetivo de Educación como factor de desarrollo del país, para lo cual el Estado financia el pago de Bienes y Servicios.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En la presente Acción Estratégica Institucional (AEI), se crearon cinco Actividades Operativas, ejecutándose la suma de s/ 231,353.00 soles, proveniente de Transferencia de Partidas y destinados estos fondos para gastos de servicios de transporte y traslado de carga a Instituciones Educativas de EBR.

En la presente AEI, no se inactivaron actividades operativas.

En el año 2023 se recibieron transferencias de fondos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decretos Supremos, los cuales se destinaron a esta Acción Estratégica Institucional, incrementando los recursos de las actividades operativas existentes y principales tales como las que abarca el pago de servicios de transporte y traslado de carga para los estudiantes de los niveles inicial, primaria, secundaria de EBR, las metas físicas no han variado.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

II. Las causas de las modificaciones efectuadas en las Actividades Operativas del POI-2023 en el año 2023 se debieron a fondos recibidos por transferencias de partidas del MEF, según:

- D.S.N° 031-2023-EF, ANEXO 5 “Transferencia de partidas para la distribución y almacenamiento de materiales y recursos educativos pedagógicos”.

III. Las modificaciones identificadas afectan la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) en forma positiva ya que representan un incremento de recursos financieros para cumplir con su Objetivo Estratégico Institucional.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta AEI, se contó con 5 Acciones Operativas del POI 2023, de las cuales todas tuvieron ejecución.

La ejecución financiera de gastos se ha efectuado en un 100 % con respecto a lo reprogramado en cuatro AOI en el periodo 2023 y una de ellas se ejecutó en un 97%, las mismas que se refieren al pago de transporte y traslado de carga de bienes y materiales a las instituciones educativas

II. Las Actividades Operativas críticas que se determinaron en el primer semestre 2023, fueron superadas debido a que si presentaron todas ejecuciones físicas y financieras.

III. Según la evaluación anual 2023 ya no se presentaron Actividades Operativas criticas.

IV. No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, Bienes y Servicios establecidos en cada actividad operativa, como es el pago de papelería, impresiones, transporte y traslado de carga de bienes y materiales, están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación, es decir a la Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular.

II. La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: Estudiantes, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física la misma que llego a un 80 % en el periodo 2023.

III. A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora esta contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## *5.* Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.
b) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.
c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.
d) Remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.
e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido en el presente año, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL-Cutervo ha implementado la recomendación a); b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La recomendación a) fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el año 2023, la recomendación b) fue implementada en reuniones de trabajo de la responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL-Cutervo, para determinar las metas física en cantidad y unidad de medida, la recomendación c) fue implementada con las coordinaciones en reuniones de jefes de las oficinas.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se programó el pago de transporte y traslado de carga, para potenciar el servicio que presta la UGEL-Cutervo a las Instituciones Educativas.

Se garantizó el proceso de selección para contratar el servicio de transporte, el mismo que llevo a cabo la oficina de Abastecimientos de la UGEL-Cutervo, según las normas legales respectivas, según la programación de las Actividades Operativas y la prioridad de sus Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.

La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), al final del periodo evaluado ya no se presentaron Actividades Operativas críticas, debido a que se ejecutaron todas en su mayoría en 100%.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se reprogramaron cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios Recibidos, Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora.

V. Se logró ajustar y optimizar los procesos de ejecución de gasto de lo asignado a las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Unidad Ejecutora
# 302 REGION CAJAMARCA EDUCACION CUTERVO (000783)

## Ficha de implementación de la

## AEI.14.05

## GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENTE CON ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PERMANENTE EN LA EJECUCION DE RECURSOS PUBLICOS A LAS UNIDADES EJECUTORAS

Correspondiente al año 2023

Abril-2024

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los bienes adquiridos dentro de esta AEI, son alimentos, vestuario, combustible, repuestos, papelería, material de aseo, insumos médicos, material eléctrico, símbolos entre otros para el funcionamiento de la Sede Institucional de la UGEL-Cutervo. Asimismo, entre los servicios tenemos, pasajes, viáticos, movilidad local, energía eléctrica, agua y desagüe, internet, telefonía fija, correos, limpieza e higiene, seguridad y vigilancia, servicios de mantenimiento de edificios educativos, de vehículos, de maquinaria y equipos, alquiler de inmuebles, seminarios, servicio de alimentación de consumo humano, servicios de impresiones, encuadernación, servicios diversos.
También abarca servicio por Contratos Administrativo de Servicios-CAS, Locación de servicios para la Sede Institucional.
En esta AEI, se ha ejecutado además el pago de remuneraciones al personal administrativo, docente especialista y director que laboran en la UGEL-Cutervo, incluye el pago de Pensiones al personal docente del Decreto Ley 20530, beneficios sociales como Asignación Tiempo de Servicios (ATS), Compensación Tiempo de Servicios (CTS), Subsidio por luto y sepelio.
Con los recursos de Compromisos de Desempeño se han asumido gastos para saneamiento físico-legal de algunas Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL-Cutervo.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación de la Región Cajamarca participan administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida en el PEI del Gobierno Regional de Cajamarca, las AO de esta Acción Estratégica Institucional se refieren a la gestión presupuestal eficiente en la ejecución de los recursos públicos.

III. Las AO principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas a:
Pago de Bienes y Servicios para el funcionamiento de la Sede Institucional UGEL-Cutervo, así también el pago a Pensionistas del D.L.20530, de beneficios sociales a docentes y auxiliares de educación y para generar mejores condiciones del servicio educativo en las Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria y secundaria.
En estas Actividades Operativas la ejecución financiera llego al 97% al finalizar el periodo 2023 con respecto a las transferencias recibidas según el Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación Financiera de Actividades Operativas, en cuanto a la ejecución física se llegó al 81% según reporte de seguimiento anual 2023.

IV. La población objetivo son los servidores públicos de la Sede Institucional y los docentes pensionistas.

Por lo tanto, estas acciones de pago de bienes y servicios para la Sede Institucional y a docentes pensionistas están contribuyendo al cumplimiento de la AEI y al mejoramiento de la gestión administrativa en la UGEL Cutervo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

V. Para la presente AEI Acción Estratégica Institucional “Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras”.

La Unidad Ejecutora: Educación Cutervo, destinó el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la presente AEI, para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes y la calidad educativa de la provincia de Cutervo, objetivo principal para lograr el desarrollo del país, para lo cual el Estado financia el pago de Bienes, Servicios, planillas de remuneraciones para el funcionamiento permanente de la Sede Institucional.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En la presente Acción Estratégica Institucional (AEI), se crearon al I semestre-2023 cuatro Actividades Operativas, con s/ 312,733.00 soles, provenientes de saldos de balance, transferencia de recursos para financiar los compromisos de desempeño 2023-tramo 1 y transferencia de partidas por el cumplimiento de compromisos de gestión en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), Asimismo en el II semestre 2023 se creó una Actividad Operativa con s/.263,813.00 soles proveniente de transferencia para financiar CTS de docentes de la Carrera pública Magisterial cesados en el periodo 2022 y se recibió una transferencia de s/ 395,648.00 para financiar compromisos de desempeño 2023-tramo 2.

Estos recursos financieros fueron destinados para gastos de bienes y servicios para mantenimiento y mejoras de locales escolares, para adquisición de activos fijos como computadoras, fotocopiadoras, muebles y para el saneamiento físico legal de los inmuebles de Instituciones Educativas.

Al periodo evaluado se observa que no hubo inactivación de actividades operativas.

II. Las causas de las modificaciones efectuadas en las Actividades Operativas del POI-2023 en el presente semestre son debido al incremento de fondos por recibir transferencias de partidas del MEF, según:

- D.S.N° 098-2023-EF-ANEXO 6 “Transferencia de recursos para financiar los compromisos de desempeño 2023-tramo I”.
- Incorporación por Saldos de Balance 2022.
- D.S.N° 135-2023-EF, “Transferencia de partidas por el cumplimiento de compromisos de gestión en el marco del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultados sociales (FED)”.
- D.S.N°149-2023-EF, “Transferencia de partidas para financiar compromisos de desempeño 2023-tramo II”.
- Ley Nº 31912” Transferencia para financiar la Compensación Tiempo de Servicios-CTS 50% a docentes de la CPM Cesados en el 2022”

III. Las modificaciones identificadas afectan la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) en forma positiva ya que representan un incremento de recursos financieros para cumplir con su Objetivo Estratégico Institucional.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta AEI, se contó con 12 Acciones Operativas del POI 2023, que registran ejecución en el periodo 2023, a excepción de una que tuvo ejecución cero.

La ejecución financiera anual de gastos se ha efectuado en un 100 % en cinco Actividades Operativas con respecto a lo reprogramado, de 80% a 96% cinco Actividades Operativas, en un 14% una actividad operativa, y con 0% una actividad operativa, las mismas que se refieren al pago de bienes y servicios, pensiones, beneficios sociales, remuneraciones al personal administrativo de la Sede Institucional.

II. En esta AEI las actividades operativas consideradas críticas referentes a la adquisición de activos fijos como maquinarias y equipos si se ejecutaron en un 91% de ejecución física y 80% en ejecución financiera, pero en la Actividad Operativa referente a la Generación de condiciones para la implementación del servicio educativo no se tuvo ejecución debido a que la transferencia fue al finalizar el año 2023 y por corresponder a la fuente de financiamiento Recursos Determinados se trasladara mediante saldos de balance al siguiente periodo.

III. La ejecución física y financiera de la actividad operativa considerada crítica tiene resultado coherente, se llegó a una ejecución física del 92% y ejecución financiera del 80% (AOI00078300128).

IV. No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, Bienes y Servicios establecidos en cada actividad operativa, como es el pago de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones, a docentes de la Sede Administrativa, pago de CAS y Locación de Servicios de personal en la Sede, así como pago a pensionistas del D.L.20530, están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación, es decir a la Gestión presupuestal eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las Unidades Ejecutoras, en este caso a UGEL-Cutervo.

II. La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: Acción, persona, institución educativa, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje total del 81% como ejecución de meta física en el periodo 2023. Asimismo, las AO principales han llegado a la ejecución del 100% en ejecución física y financiera.

III. A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora esta contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.
b) Que se sinceren periódicamente las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque han sido fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.
c) Que los Centros de Costo se ciñan a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.
d) Debe remitirse la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.
e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido en algunas metas presupuestales en el presente año, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL-Cutervo ha implementado la recomendación a); b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La recomendación:

a) Fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación b) fue implementada en reuniones de trabajo de la responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL-Cutervo, para determinar las metas físicas en cantidad y unidad de medida, la recomendación c) fue implementada con las coordinaciones en reuniones de jefes de las oficinas, d) Se efectuaron las coordinaciones con los jefes de oficina para el trabajo oportuno que permita la aprobación de las variaciones en las actividades operativas del Centro de Costo, e) Se han efectuado reuniones propuestas por la Dirección con los Jefes de Oficinas, para recomendar y disponer una ejecución oportuna y eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados a la UGEL-Cutervo.

## *6.* Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se realizó los procesos de selección correspondientes a la adquisición de bienes y servicios según Plan Anual de Contrataciones-PAC, para atender los requerimientos de las distintas oficinas e instituciones educativas, ya que se contó con el financiamiento respectivo.

Se contrató personal por la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios-CAS y Locación de Servicios, para potenciar el servicio que presta la UGEL-Cutervo en la Sede Institucional.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Se programó y ejecuto reuniones de coordinación frente a los casos presentados en la administración de la institución y se analizó las normas que emite continuamente el Gobierno Central para su cumplimiento.

II. Se estableció un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.

La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

La UGEL-Cutervo destino los fondos obtenidos por cumplimiento de los Compromisos de Desempeño establecidos por el MINEDU, a saneamiento físico legal de instituciones educativa, para formalizar las propiedades que pertenecen al Ministerio de Educación, implementando así la AIE que se está evaluando.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), las AO que se consideraron críticas referentes a la baja ejecución en la adquisición de activos fijos para la UGEL-Cutervo, se llevó a cabo la coordinación con la oficina de Abastecimientos y se ejecutó oportunamente las adquisiciones.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se reprogramo cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios Recibidos, Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora o con otras Unidades Ejecutoras del Sector Educación o por incorporación de Saldos de Balance, entre otros.

V. Si es necesario ajustar y optimizar los procesos de ejecución de gasto de lo asignado en las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

VI. Se debe gestionar incremento de recursos presupuestales para la UGEL Cutervo en la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, debido a que los importes asignados son limitados e históricos y no permiten atender todas las necesidades de las Instituciones Educativas y Sede Institucional.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL (POI) 2023

## UNIDAD EJECUTORA

## 303 - 784 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATOVALOCAL DE JAÉN

## REGIÓN CAJAMARCA

**PERIODO 2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1.- RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, es una Ejecutora descentralizada de la Región Cajamarca, con autonomía Administrativa y Presupuestal; normativamente depende de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y del Ministerio de Educación que tiene la Misión Garantizar los derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, teniendo encuenta la equidad e interculturalidad.

El Plan Operativo Institucional POI de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, es un documento de gestión que se sustenta en la planificación estratégica inicial del Gobierno Regional de Cajamarca y contiene las metas institucionales a alcanzar a corto plazo que permiten operativizar las estrategias así como determinar los compromisos internos para lograr los productos en la calidad y en el tiempo necesario, alineados con los recursos presupuestarios, brindando servicios educativos cada vez más eficientes; todo esto a partir de la problemática priorizada en el ámbito subregional, las mismas que deben estar traducidas en actividades e intervenciones programadas por cada una de las unidades orgánicas, incluyendo las diferentes instancias de los instituciones educativos según la capacidad resolutivo.

El presente informe de evaluación es un documento que presenta información sobre elavance del logro de los objetivos estratégicos, ejecución de metas físicas y presupuestaria por cada actividad operativa, producto y programa presupuestal, así como el cumplimiento de acciones administrativas exclusivas de áreas que no cuentancon asignación presupuestal, identificándose y analizando los aspectos relevantes que tienen incidencia sobre éstos, además, incluye conclusiones y recomendaciones para latoma de decisiones.

El Plan Operativo Institucional 2023, toma como referencia la información ingresada en el Aplicativo CEPLAN V.01 de las metas físicas y financieras por los centros de costo de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén; sobre la base de la programación inicial para este ejercicio fiscal vinculado al Presupuesto Institucionalde Apertura (PIA), además el POI 2023 tiene consistencia con el PIA 2023, por el monto de S/. 200,119,729.00

En la etapa de Seguimiento y Re-programación del Plan Operativo Institucional 2023, la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, realizo el registro la información de manera mensual de las diferentes actividades operativas que fueron programadas por cada centro de costo a través del aplicativo de CEPLAN v.01.

Los resultados alcanzados por los Centros de Costos de esta institución, en la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023, muestran el nivel decumplimiento por cada actividad operativa. Para ello, se sistematizó la información, el cual arrojó como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado.

El presupuesto recibido por la Unidad Ejecutora 303 – Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, sirve para atender a la población educativa de los 12 distritos.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

En cuanto a la estructura presupuestal esta entidad como unidad ejecutora, cuenta con los siguientes programas y categorías presupuestales, donde se integran las genéricas de gasto: 21. Remuneraciones, 22. Pensiones a jubilados, 23. Bienes y servicios, 25. Otros gastos y 26. Bienes de capital.

**0090** Programa Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular.

**0106** Programa inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

**0150** Incremento en el acceso de la población as los servicios educativos públicos de la educación básica.

**9001** Acciones Centrales; Acciones orientadas a atender las actividades administrativas de la entidad.

**9002 Acciones Presupuestarias que no resultan en productos**. Acciones orientadasa atender actividades que son parte de cada programa presupuestal pero que no se encuentran en estas.

**1. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, durante el año 2022, en los meses de mayo a julio realizó el proceso de elaboración de la Programación y Formulación del presupuesto para el año 2023, este proceso se llevó a cabo en dos instrumentos primero el requerido y aprobado en el SIGA, luego en el SIAF Web. Esta actividad en el primero se actualizó la cartera de servicios, se realizó el requerido del presupuesto, luego se tomó estos datos como es: presupuesto por específicas de gasto, fuente de financiamiento y metas físicas para ser registrados en el SIAF Web. El presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 303 UGEL JAEN, este se inicia con un presupuesto 2023 por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, cuyo PIA es de S/. 200,119,729.00 y 63 Actividades Operativas, asimismo, este PIA sufre modificaciones durante el año, mediante más incorporaciones presupuestales y actividades operativas.

**MODIFICACIONES**

El Plan Operativo Institucional fue modificado en más de una oportunidad en el transcurso del año 2023, a solicitud de algunas unidades orgánicas (Centro de Costo),como: **Área de gestión pedagógica** y **Área de gestión administrativa, infraestructura y equipamiento**; estas modificaciones fueron debidamente justificadas de manera detallada.

Por modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas) y en el nivel funcional programático, por incorporaciones al Presupuesto Institucional de Apertura.

Por incorporación de Saldos de Balance y finalmente por transferencias para la ejecución de nuevos proyectos.

Por cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas para lograr cumplir con los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el Plan Estratégico Institucional al 2036.

Por cambios de la denominación de las actividades operativas y modificación de la unidad de medida para lograr cumplir con las metas programadas;

Asimismo, estos cambios se producen en las metas físicas, debido a ajustes o cambios en incorporaciones presupuestales, en donde cada responsable por actividad operativa solicita dichas modificaciones.

**EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

En el monto total de las metas financieras del POI consistente con el PIA es S/. 200,119,729.00 y el POI Modificado S/. 249,448,291.00.

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa**

| N° | Centro de Costo | Actividad Operativa ID | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400257 | 100 % |
| 2 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400258 | 100 % |
| 3 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400259 | 100 % |
| 4 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400134 | 100 % |
| 5 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400252 | 100 % |
| 6 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400148 | 98 % |
| 7 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400149 | 100 % |
| 8 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400150 | 56 % |
| 9 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400151 | 100 % |
| 10 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400153 | 100 % |
| 11 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400160 | 100 % |
| 12 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400180 | 100 % |
| 13 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400181 | 99 % |
| 14 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400182 | 0 % |
| 15 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400183 | 0 % |
| 16 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400184 | 100 % |
| 17 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400177 | 100 % |
| 18 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400244 | 100 % |
| 19 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400245 | 100 % |
| 20 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400185 | 100 % |
| 21 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400186 | 100 % |
| 22 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400188 | 100 % |
| 23 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400179 | 0 % |
| 24 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400260 | 100 % |
| 25 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400261 | 100 % |
| 26 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400263 | 100 % |
| 27 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400004 | 91 % |
| 28 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400005 | 100 % |
| 29 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400007 | 100 % |
| 30 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400164 | 100 % |
| 31 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400264 | 100 % |
| 32 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400210 | 100 % |
| 33 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400211 | 100 % |
| 34 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400212 | 100 % |
| 35 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400202 | 100 % |
| 36 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400204 | 100 % |
| 37 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400205 | 100 % |
| 38 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400236 | 100 % |
| 39 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400249 | 87 % |
| 40 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400250 | 100 % |
| 41 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400207 | 100 % |
| 42 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400208 | 100 % |
| 43 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400209 | 100 % |
| 44 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400011 | 100 % |
| 45 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400137 | 100 % |
| 46 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400251 | 100 % |
| 47 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400253 | 0 % |
| 48 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400254 | 18 % |
| 49 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400235 | 100 % |
| 50 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400012 | 100 % |
| 51 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400013 | 100 % |
| 52 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400147 | 100 % |
| 53 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400001 | 98 % |
| 54 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400175 | 100 % |
| 55 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400176 | 100 % |
| 56 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400146 | 100 % |
| 57 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400173 | 99 % |
| 58 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | AOI00078400174 | 100 % |
| 59 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | AOI00078400084 | 100 % |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 60 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | AOI00078400101 | 100 % |
| 61 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | AOI00078400105 | 100 % |
| 62 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | AOI00078400136 | 1 % |
| 63 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | AOI00078400085 | 99 % |

Se puede observar el avance anual de las actividades operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional del PEI, donde:

El OEI.02. **Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo**, cuenta con 63 Actividades Operativas consignadas por los diferentes centros de costo, tiene un avance regularmente del 95.70% lo cual representaun mayor avance respecto a lo programado.

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 05.01 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 58 | 249,441,532.00 |
| 06.01 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 5 | 6,759.00 |
| | TOTAL | 63 | 249,448,291.00 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Del centro de costo 05.01, se puede observar que hubo una modificación por un total de 294,441,532.00 que corresponde al 99.99% del total del presupuesto.

Del centro de costo 06.01, se observa se observa que hubo una modificación por un total de 6,759.00 y corresponde al 0.01%.

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/ Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.02 | Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 2 | 23 | 48,841,540 | 91 % | 71 % | 85 % |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 5 | 26 | 199,139,900 | 73 % | 75 % | 92 % |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 14 | 894,799 | 73 % | 78 % | 93 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 63 | 248,876,239 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

De la tabla N° 03. Se defino que las Actividades Estratégicas Institucionales cuentan con un margen de ejecución física entre el 80 % al 100%.

**AEI.02.02**, al ames de diciembre 2023, se logró una ejecución del 85 %

**AEI.02.05**, al mes de diciembre 2023, se logró una ejecución del 92 %

**AEI.02.06**, al mes de diciembre 2022, se logró una ejecución del 93 %

**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 22 | EDUCACION | 62 | 237,895,909 | 79 % | 73 % | 89 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 10,980,330 | 100 % | 94 % | 100 % |
| | TOTAL | 63 | 248,876,239 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El Código 22. **EDUCACIÓN,** Cuenta con 62 Actividades Operativas, teniendo la mayor articulación, y cuanta con una ejecución física del 89%. Este código que corresponde al centro de costo – Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, se observa que el **1er trimestre se logró el 79**% de ejecución deseada, sin embargo, la ejecución presupuestal bajo para el 2do trimestre.

El Código 24. **PREVISIÓN SOCIAL,** Cuenta con 01 Actividades Operativas, teniendo un porcentaje de ejecución física de 100 %.

**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

| Código | Centro de Costo | N° de AO/ Inversión 1/ | Seguimiento Financiero Anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 05.01 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 58 | 248,869,488 | 80 % | 74 % | 90 % |
| 06.01 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 5 | 6,751 | 72 % | 67 % | 80 % |
| | TOTAL | 63 | 248,876,239 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

El código 05.01 Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, cuenta con 58 Actividades Operativas y al mes de diciembre a ejecutado un total de S/. 248,869,488.00 el que equivale al 90% anual.

El código 06.01. Área de Gestión Pedagógica, cuenta con 05 Actividades Operativas y al mes de diciembre a ejecutado un total de 6,751.00 el que equivale al 80% anual.

**Análisis Adicional**

Los problemas que se han encontrado en el aplicativo - POI CEPLAN, durante el registro de la ejecución de incorporaciones presupuestales, relacionado al aumentos y reducción presupuestal dentro de cada actividad operativa, esto debido a las modificaciones internas realizadas como UGEL, modificadas en las diferentes Metas Presupuestales, actividades que luego de la evaluación del primer semestre ya no se puede realizar las modificaciones respectivas y es muy necesario que se active por existir metas presupuestales que se modificación durante el periodo y algunas llegan a modificarse en su totalidad y hay que rebajar en CEPLAN para que pueda coincidir el POI.

**3. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO**

La Plan Operativo Institucional, se desarrolló durante los 12 meses del año (Enero – Diciembre), donde se realizó el seguimiento mensualizado de todas las Actividades Operativas, de acuerdo al cronograma establecido por los responsables, el POI fue modificado por: aumento y/o rebajas establecidas en varias las metas Presupuestales que fue por disminución o aumento de presupuesto, la que se registró en las actividades operativas, además se crearon nuevas OA por necesidad e incremento de metas presupuestales.

El POI – 2023, fue aprobado con Resolución Directoral N° 00418-2023-GR-CAJ-RE/UGELJ, el que fue consistanciado el con el PIA 2023, luego se dio el inicio de ejecución de actividades operativas.

Del POI 2023, concluyo con 63 AO, de las cuales
49 AO lograron su ejecución al 100%
03 AO lograron su ejecución al 99%
02 AO lograron su ejecución al 98%
01 AO lograron su ejecución al 91%
01 AO lograron su ejecución al 87%
01 AO lograron su ejecución al 56%
01 AO lograron su ejecución al 18%; etc.

**4. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

Dentro de las medidas para el cumplimiento de metas, la oficina de Planificación y presupuesto superviso, el registro de las actividades operativas, para su cumplimiento correspondiente. Se está priorizando la ejecución de las actividades operativas tal como se programaron - POI 2023, por cada unidad orgánica (centro de costo), con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados, para el cumplimiento de metas programadas y se solicitó más asignación presupuestal, para el cumplimiento de las actividades operativas.

**5. MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA**

Se propone las siguientes medidas:

La implementación de una directiva institucional, que permita fortalecer los lineamientos sobre elaboración, seguimiento y reprogramación del POI Multianual 2025-2027, realizar la elaboración del informe de implementación multianual 2025 – 2027, a tener en cuenta para la mejora continua en comparación con el año 2024.

Plan Operativo Institucional que contribuyan al logro de mejora en la gestión administrativa e institucional.

Conformar el equipo de trabajo, para determinar y aprobar Adquisición de bienes y contratación de servicios, los que directamente contribuyan con la mejora de los aprendizajes de la población estudiantil,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

capacitación de docentes para brindar un mejor servicio, pago de servicios básicos de II.EE, atención de necesidades de oficinas administrativas, no descuidando el cumplimiento de las metas programadas y establecidas como UGEL.

## 6. CONCLUSIONES

Para el cumplimiento de las metas del POI, el factor limitante es el Presupuesto Institucional limitado ante las necesidades que presenta la institución. Una correcta programación costeada permitirá una buena ejecución real y por ende una buena evaluación. Seguir brindando la asistencia técnica a las unidades orgánicas (centros de costos), con la finalidad de lograr con el cumplimiento de los objetivos propuestos y priorizados por la institución.

## 7. RECOMENDACIONES

- Mejorar el Sistema CEPLAN, que sea más dinámico y más aproximado al sistemadel SIAF - en cuanto a las metas físicas y financieras.
- Implementar el en Aplicativo POI, debe haber, aumentos y reducciones y/o el signo menos para el registro de modificaciones presupuestales internas, debido a que se producen cambios durante el tiempo y debe existir una secuenciade estas modificaciones presupuestales.

### Anexo 01. PIM por Genérica de Gasto.

| N° | DETALLE | PIA | PIM | DEVENGADO |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 182,247,970 | 212,324,069 | 212,306,322 |
| 02 | 22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC. | 10,341,541 | 11,700,330 | 11,688,218 |
| 03 | 23. BIENES Y SERVICIOS | 7,380,462 | 8,796,962 | 8,666,453 |
| 04 | 25. OTROS GASTOS | 0 | 16,186,503 | 16,185,649 |
| 05 | 26. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 149,756 | 440,427 | 440,422 |
| | **TOTAL** | **200,119,729** | **249,448,291** | **249,287,063** |

### Anexo 02. PIM por Fuente de Financiamiento.

| N° | DETALLE | PIA | PIM | DEVENGADO |
|---|---|---|---|---|
| 01 | 01 RECURSOS ORDINARIOS | 200,108,174 | 249,308,937 | 249,269,898 |
| 02 | 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 11,555 | 17,090 | 4,745 |
| 03 | 05 RECURSOS DETERMINADOS | 0 | 122,264 | 12,420 |
| | **TOTAL** | **200,119,729** | **249,448,291** | **249,287,063** |

## 8. ANEXOS

- Reporte del seguimiento del POI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# PLIEGO 445 – GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

# 001168 – REGION CAJAMARCA – EDUCACION SAN IGNACIO

# INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2023

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

INDICE GENERAL

CONTENIDO ..... 2

RESUMEN EJECUTIVO ..... 3

1. EVALUACION DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES – AEI ..... 4

2. EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI ..... 5

2.1. Nivel de ejecución del POI ..... 5

2.2. Análisis de las Modificaciones al POI ..... 6

2.3. Ejecución física y Financiera de los Centros de Costo ..... 7

3. MEDIAS PARA LA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI Y EJECUCIÓN DEL POI ..... 7

4. CONCLUSIONES ..... 8

5. RECOMENDACIONES ..... 9

6. ANEXOS ..... 10

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta el Informe del Plan de Operativo Institucional (POI) Anual 2023, de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio – Cajamarca, se desarrolló en base a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); para ello se considera el cumplimiento de las actividades operativas programas por su órganos y unidades orgánicas, dichas actividades operativas contribuyen a la implementación de las acciones estratégicas para que se logre alcanzar los siguientes objetivos de "Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo" y " Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca" ambos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, del Gobierno Regional de Cajamarca.

Mediante Resolución Directoral U.G.E.L N°5084-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio-Cajamarca, para el periodo 2023; Mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D308-2023-GR.CAJ/GR, se aprobó el Plan Estratégico Institucional, Ampliado del Gobierno Regional de Cajamarca 2023-2027; El presupuesto PIA para el año fiscal 2023, asciende a S/152,572,800.00 ( Ciento cincuenta y dos millones quinientos setenta y dos mil ochocientos con 00/100 soles), Distribuido en la fuente de financiamiento RO (Recursos Ordinarios) S/152,518,516.00 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos dieciocho mil quinientos dieciséis con 00/100 soles), y en la fuente de financiamiento RDR (Recursos Directamente Recaudados) S/54,284.00 (Cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100 soles).

La presente evaluación anual 2023 ha sido efectuada en el aplicativo del CEPLAN V.01. en cumplimiento al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en el cual se establecen los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (Programación Física y Financiera), en relación con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional – Regional (PEI), con el fin de reducir la brecha en el sector educación que representa en nuestra Provincia de San Ignacio; de acuerdo a las transferencias se contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/184,866,773.00 (Ciento ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos setenta y tres con 00/100 soles), la cual está distribuido en los programas presupuestales, acciones centrales y APNOP; Se logró un seguimiento financiero de S/184,554,835.07 (Ciento ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco con 07/100 soles), a través de 04 centros de costos, 66 actividades operativas.

En base a las medidas adoptivas, es importante resaltar la importancia de poder seguir alcanzando los objetivos de "Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo" y "Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca" para ello se deberá cumplir las acciones estratégicas de mejorar la infraestructura y equipamiento moderno a II.EE, oferta educativa suficiente e inclusiva para niños, niñas y adolescentes y adultos mayores, material educativo suficiente, pertinente y adecuado, servicio educativo integral, currículo regional implementado y liderazgo pedagógico en II.EE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

1. EVALUACION DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES – AEI

Mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D308-2023-GR.CAJ/GR, se aprobó el Plan Estratégico Institucional Ampliado del Gobierno Regional de Cajamarca 2023-2027, la UGEL San Ignacio, dirigido esfuerzos en lograr objetivos institucionales del PEI, las cuales son: Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca: Las cuales se detallan a continuación:

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión | Seguimiento financiero anual | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre | 2° Semestre | Anual |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | 2 | 0 | S.P. | 0 % | 0 % |
| AEI.02.04 | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 4 | 36 | 176,061,507 | 100 % | 92 % | 94 % |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 5 | 10 | 5,773,406 | 100 % | 85 % | 88 % |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 9 | 687,050 | 100 % | 94 % | 96 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 9 | 2,032,873 | 100 % | 94 % | 95 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 66 | 184,554,835 | | | |

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El objetivo estratégico con mayor recurso del 2023 es “Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo”, sumando entre sus 03 actividades estratégicas institucionales S/182,521,962, con una ejecución promedio de 92.67, siguiente objetivo estratégico es “Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparente y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca”, sumando en su actividad estratégica S/2,032,873, con una ejecución física del 95%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Respecto al Objetivo Estratégico "Mejorar la calidad de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidad del sistema educativo" se puede verificar que no se puede avanzar mucho con la Actividad Operativa "instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado" ya que el presupuesto designado, no permite a la UGEL contar con recursos para poder mejorar el equipamiento e infraestructura de las II.EE, con un presupuesto de Mantenimiento, recursos que en muchos casos no pueden lograr ejecutar, con la misma razón que para ello debería haber un informe técnico sobre las reales problemática de cada I.E.

Existe coherencia entre los objetivos que se plantea a la UGEL San Ignacio alcanzar, para ello mediante las estrategias del PEI 2023-2027, los objetivos y acciones estrategias deberán seguir siendo válidas para los siguientes periodos, teniendo en cuenta que existe mucho déficit en algunas estrategias para poder alcanzar los objetivos.

## 2. EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI

### 2.1. Nivel de ejecución del POI

POI-PIA consistenciado se aprobó con la Mediante Resolución Directoral U.G.E.L N°5084-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI por el monto PIA S/152,572,800.00 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos setenta y dos mil ochocientos con 00/100 soles), distribuido en 66 actividades operativas, de las cuales lograron un nivel de ejecución física, 93.25%

El POI modificado tuvo una programación financiera de S/184,866,773.00 (Ciento ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos setenta y tres con 00/100 soles), logrando un seguimiento financiero de S/184,554,835.00 (Ciento ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco con 00/100 soles), equivalente al 97.95%

**Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre /3 | 2° Semestre /3 | Anual /4 |
| 0609 | SAN IGNACIO | 66 | 184,554,835 | 100 % | 89 % | 91 % |
| | TOTAL | 66 | 184,554,835 | | | |

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La ejecución financiera del POI no es concordante con la ejecución del PIM, teniendo en cuenta que a nivel PIM, se cuenta con una ejecución de S/184,778,695.07 (Ciento ochenta y cuatro millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 soles), equivalente al 99.95%

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

En la ejecución del POI 2023, se ha efectuado modificaciones teniendo cuentas las modificaciones en el presupuesto institucional, al respecto se puede mencionar que mediante Notas de Crédito se realizaron de acuerdo a lo siguiente:

- Tipo 001 (Transferencia de partidas (Entre Pliegos), monto S/30,715,323.00 (Treinta millones setecientos quince mil trescientos veintitrés con 00/100 soles)

- Tipo 002 Créditos Suplementarios, monto S/858,429 (Ochocientos cincuenta ocho mil cuatrocientos veintinueve con 00/100 soles)

- Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (Entre Ejecutoras), monto S/. 720,221.00 (Setecientos veinte mil doscientos veintiunos con 00/100 soles).

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión | Seguimiento financiero anual | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre | 2° Semestre | Anual |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | 2 | 0 | S.P. | 0 % | 0 % |
| AEI.02.04 | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 4 | 36 | 176,061,507 | 100 % | 92 % | 94 % |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 5 | 10 | 5,773,406 | 100 % | 85 % | 88 % |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 9 | 687,050 | 100 % | 94 % | 96 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 9 | 2,032,873 | 100 % | 94 % | 95 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 66 | 184,554,835 | | | |

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 2.3. Ejecución física y Financiera de los Centros de Costo

De los 04 centros de costos, el Área de Gestión Administrativa, infraestructura y equipamiento, logro una ejecución física del 88%, la Unidad de Personal 99%, resaltando este centro de costo, ya que se encuentra el mayor porcentaje de ejecución presupuestal, contando entre sus actividades pago de planilla docente, directivos administrativos, personal de sede administrativa del UGEL y el Área de Gestión Pedagógica con una ejecución del 82%. Asimismo, el nivel de ejecución presupuestal CEPLAN, a nivel institucional es S/184,554,835.00 (Ciento ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco con 00/100 soles), lo que representa el 97.95%

**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión | Seguimiento Financiero anual | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre | 2° Semestre | Anual |
| 05.01.01 | AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 19 | 8,000,923 | 100 % | 82 % | 88 % |
| 05.01.02 | UNIDAD DE PERSONAL | 26 | 175,993,368 | 100 % | 99 % | 99 % |
| 06.01 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 20 | 550,336 | 100 % | 80 % | 82 % |
| 06.02 | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 1 | 10,208 | S.P. | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 66 | 184,554,835 | | | |

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 3. MEDIAS PARA LA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI Y EJECUCIÓN DEL POI

El área de planificación en coordinación con las áreas usuarias (Centro de Costos), brindo asistencia técnica a los 04 centros de costos, para el correcto uso de aplicativo CEPLAN V.01, correspondiente a la reprogramación, seguimiento de sus actividades operativas.

La información ingresada correspondiente a la programación física y financiera, debería contener información más precisa, respetando las fases y tiempos, referente al seguimiento y evaluación que se realizan de acuerdo a los plazos establecidos por CEPLAN.

Se deberá programas actividades (AEI), teniendo en cuenta la modificaciones o transferencias presupuestales, para ello se deberá tener una mejor coordinación entre el área de Presupuesto – Planificación y los Centros de costos.

Reuniones permanentes entre la dirección, oficinas y áreas, a fin de hacer seguimiento de la programación de las metas establecida en el POI, de tal manera que se pueda identificar posibles nudos críticos, y se pueden a su vez tomar acciones correctivas y preventivas.

Las acciones estratégicas institucionales se ajustan a los objetivos estratégicos, pero existen AO que se deberán modificar en base a mejorar el seguimiento del Plan Operativo Institucional

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

## 4. CONCLUSIONES

La UGEL SAN IGNACIO, ha logrado una ejecución presupuestal a nivel devengado de acuerdo al reporte SIAF de S/ S/184,778,695.07, equivalente al 99.95% coberturando una meta física promedio de 92.25%, tomando como referente los 2 semestres, por los que, de acuerdo a las actividades operativas programadas, la mayor parte ha sido ejecutado, generando un avance significativo en base a la ejecución física y financiera, eso ha permitido contribuir al logro de los objetivos institucionales y Regionales.

Los diferentes centros de costos ejecutan sus actividades operativas de acuerdo al seguimiento y programación, para ellos se mantiene los canales de comunicación del manera continua y permanente, con el compromiso de alcanzar las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional POI 2023, permitiendo contribuir a mejorar el nivel de servicio educativo de la Provincia.

Las acciones estratégicas institucionales se ajustan a los objetivos estratégicos, por lo que la ejecución del presupuesto está en miras de las acciones y objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 5. RECOMENDACIONES

Brindar una constante capacitación a los centros de costo, permitiendo esto un mejor trabajo en la programación, reprogramación y seguimiento de las actividades planteadas en el aplicativo CEPLAN, ya que cada centro de costo conoce sus necesidades, tareas y actividades a realizar y por ende es responsable de su ejecución de las metas físicas y financieras de manera oportuna.

Las incorporaciones, modificaciones dentro del presupuesto institucional, deberá tener una mejor coordinación, para que exista coherencia en la ejecución del presupuesto en el SIAF Y Aplicativo CEPLAN V01; los problemas existentes en las áreas y oficinas, deberán tener una mejor comunicación entre los técnicos de la UGEL, de tal manera que se puedan tomar acciones correctivas en un corto plazo, y no se afecte la ejecución física y financiera.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 6. ANEXOS

- **REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Unidad Ejecutora
# 1168 REGION CAJAMARCA EDUCACION SAN IGNACIO

## Ficha de implementación de la AEI.02.04

---

## SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD SUFICIENTE E INCLUSIVA PARA NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTE Y ADULTOS MAYORES

Correspondiente al año 2023

**ABRIL, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los bienes adquiridos dentro de esta AEI, son material didáctico, accesorios y útiles para las Instituciones Educativas.

Los servicios pagados en este AEI fueron: Contratación del personal docente y promotoras de los niveles inicial, primaria y secundaria; contratación de personal para la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio; pago de servicios básicos para las instituciones educativas; pago de sepelio y luto; compensación por tiempo de servicio y obligaciones provisiones.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son:

a) Contratación del personal docente y promotor, donde la cobertura alcanza a 3560 docentes nombrados, contratados y auxiliares,146 pensionistas.

b) Personal para la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, II.EE y programas presupuestales, la población objetivo es de 184 profesionales que están contratados bajo el régimen CAS, esto contribuye a mejorar las brechas de recursos humanos, bienes y servicios.

Esta AEI.02.04 se encuentran conformada por 36 actividad operativas, de las cuales su ejecución financiera es S/176,061,506.79 (Ciento setecientos seis millones sesenta y uno mil quinientos seis con 79/100 soles) representando el 95.24%, respecto al Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas del año 2023, en cuanto a la ejecución física es de 94% según Reporte de Seguimiento del POI al año 2023.

IV. La población objetivo son los docentes y estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional, por lo tanto, el pago a docentes y pago de servicios básicos está contribuyendo al cumplimiento de la AEI y al sostenimiento de una buena educación en la UGEL San Ignacio.

V. Para la presente Acción Estratégica Institucional (AEI) “Servicio Educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores”, la Unidad Ejecutora: Educación San Ignacio, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI, teniendo en cuenta que la Educación es un factor muy importante para lograr el desarrollo del país para lo cual el Estado financia el pago de Bienes y Servicios y pago de las planillas de remuneraciones.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En la presente Acción Estratégica Institucional (AEI), no se crearon nuevas Actividades Operativas, tampoco se inactivaron actividades operativas.

Se recibieron transferencias de fondos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decretos Supremos, los cuales se destinaron a esta Acción Estratégica Institucional, incrementando los recursos de las actividades operativas existentes y principales tales como las que abarcan el pago de remuneraciones del personal docente de la modalidad de Educación Básica Especial-EBE y Educación Básica Alternativa - EBA, con la finalidad de completar dichos pagos para el presente ejercicio, las metas físicas no variaron.

II. Las causas de las modificaciones efectuadas en las Actividades Operativas del POI-2023 en el presente año son debido al incremento de fondos por recibir transferencias de partidas del MEF, según:

- D.S. N° 171-2023- EF "Transferencias de partidas para bonificaciones extraordinaria de S/ 500,00 al personal administrativo de la DRE, UGEL e II.EE. Sujetos al D.L. 276.

- D.S. N° 200-2023- EF, Anexo 9 "Transferencias de partidas para segunda transferencia para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas.

- D.S. N° 200-2023- EF, Anexo 2 "Transferencias de partidas para segunda transferencia para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas.

- D.S. N° 262-2023- EF. "Transferencias de partidas para diferencial de RIM profesores que ascendieron concurso público ascenso de escala profesores de EB en la carrera pública magisterial.

- D.S. N° 265-2023- EF. Anexo I "Transferencias de partidas para asignaciones temporales por tipo y ubicación de la IE, para los profesores nombrados y contratados.

- D.S. N° 264-2023- EF. "Transferencias de partidas para pensiones bajo régimen del D.L. N° 20530 a profesores de la carrera pública magisterial, ley reforma magisterial, cesados al 31/12/2022.

- D.S. N° 265-2023- EF. Anexo II "Transferencias de partidas para asignaciones temporales por tipo y ubicación de la IE, para los profesores nombrados y contratados.

- D.S. N° 283-2023- EF. Anexo III "Transferencias de partidas para financiar sostenibilidad año 2023 del incremento de las remuneraciones y asignaciones aprobados D.S.N° 262- 2022- EF.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- D.S. N° 286- 2023- EF. “Transferencias de partidas para bonificación extraordinaria a docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco del ART 20 LEY N° 31912.

- D.S. N° 300 -2023- EF. “Transferencias de partidas para Jornada de trabajo adicional mayor responsabilidad.

- D.S. N° 308 -2023- EF. “Transferencias de partidas para bonificación extraordinaria de S/ 600.00 para personal administrativo de EU de educación de los GR, del D.L. 276.

- D.S. N° 326 -2023- EF. “Transferencias de partidas para pago de planilla continua de personal activo correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2023.

- D.S. N° 255-2023- EF. Anexo I “Transferencias de partidas para costo diferencial del incremento de RIM de profesores de la LEY N° 29944 y RM de profesores contratados mediante LEY N° 30328.

- D.S. N° 259-2023- EF. “Transferencias de partidas para bono excepcional para trabajadores del D.L. 276, 1057(…). Primera disposición complementaria de la LEY 31912.

- D.S. N° 255-2023- EF. Anexo II “Transferencias de partidas para diferencial incremento asignado por jornada de trabajo adicional a profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad.

- D.S. N° 245 -2023- EF. Anexo I “Transferencias de partidas para CDD II verificación periodo de enero a junio 2023 y cumplimiento de metas cobertura 2022-2023.

Asimismo, contamos con otras modificaciones presupuestales como:

- Créditos presupuestales y anulaciones (Entre ejecutoras), para financiar planilla continua de cesantes.

- Créditos presupuestales y anulaciones (Entre ejecutoras), ART. 47 del DL 1440 – Habilitación para contratación administrativa de servicios CAS - intervención limpieza y mantenimiento.

- Créditos presupuestales y anulaciones (Entre ejecutoras), modificación tipo 004 para cobertura déficit – personal cesante.

- Créditos presupuestales y anulaciones (Entre ejecutoras), para coberturar déficit de la panilla de cesantes mes diciembre 2023.

- Saldos de balance de transferencias y donaciones – oficio – N° 232 – 2023/GR. CAJ- DRE/ UGEL. SI/OA y oficio N° 04- 2023/GR.CAJ-DRE/ UGEL. SI/OA contabilidad.

- Incorporación a cuenta de saldos de balance FER -2022.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- Incorporación de saldos de balance FED 2022.

III. Las modificaciones identificadas afectan la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) en forma positiva ya que representan un incremento de recursos financieros para cumplir con su Objetivo Estratégico Institucional.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta AEI, se encuentra con 36 Acciones Operativas POI 2023, de las cuales 35 tuvieron ejecución y solo una no llego a ejecutarse.

La ejecución financiera de las AO fue de S/176,061,506.79 ( Ciento setenta y seis millones sesenta y uno mil quinientos seis con 79/100 soles), lo cual representa un 95.24% respecto a lo reprogramado en cada AOI durante el año 2023, las mismas que se refieren a la contratación del personal docente y promotoras de EBR en los niveles de inicial, primaria y secundaria; contratación de personal para la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio; pago de servicios básicos para las instituciones educativas; pago de sepelio y luto; compensación por tiempo de servicio y obligaciones provisiones.

II. La actividad operativa crítica al finalizar el año del 2023, es una, la misma que no tuvo ejecución, es la que se refiere a pago de materiales de aseo, limpieza y tocador por un monto de S/140.00 (ciento cuarenta con 00/100).

III. La ejecución física y financiera de la actividad operativa crítica tienen resultado cero en medición por no haberse ejecutado, por lo tanto, es coherente el resultado.

IV. No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, Bienes y Servicios establecidos en cada actividad operativa, como el pago de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones a docente y promotoras de EBR en los niveles de inicial, primaria y secundaria; personal para la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio; pago de servicios básicos para las instituciones educativa; pago de sepelio y luto; compensación por tiempo de servicio y obligaciones provisiones. Están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación, es decir a la prestación de servicios educativos en la Educación Básica Regular y Especial Básica Especial de la UGEL – San Ignacio.

II. La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: docente, persona, institución educativa, alumno, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 94% como meta física el cierre del

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

2023. Asimismo, las AO principales han llegado a la ejecución del 100% en ejecución física y financiera.

III. A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora está contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.

b) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.

c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.

d) Remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.

e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL- San Ignacio ha implementado la recomendación a) y b) descritas líneas arriba.

III. La recomendación a) fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación b) fue implementada en reuniones de trabajo de la responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL- San Ignacio, para determinar las metas física en cantidad y unidad de medida.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se realizó los procesos de Contratación Docente en EBE y EBA en forma oportuna, para atender a las Instituciones Educativas, ya que se cuenta con el financiamiento respectivo.

Se contrató personal por la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios-CAS, para potenciar el servicio que presta la UGEL- San Ignacio.

Se garantizó y ejecuto los procesos educativos como: Reasignaciones, Encargaturas en Cargos Directivos, Elaboración del Cuadro de Horas, Contratación de Personal, Permutas, entre otros, en las fechas establecidas en las normas legales y según la programación de las Actividades Operativas y la prioridad de sus Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.

La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), la AO que puede considerarse crítica no se han ejecutado, por lo tanto, no se pueden adoptar medidas para atenuar las causas de la baja ejecución o cero ejecuciones.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se viene reprogramando cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios y Anulaciones entre la Unidad Ejecutora o con otras Unidades Ejecutoras del Sector Educación o por incorporación de Saldos de Balance, transferencia de partidas (entre pliegos) entre otros.

V. Si es necesario ajustar y optimizar los procesos de ejecución de gasto de las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Unidad Ejecutora
# 1168 REGION CAJAMARCA EDUCACION SAN IGNACIO

## Ficha de implementación de la AEI.02.06

---

## DOTACION OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR

Correspondiente al año 2023

**ABRIL, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los bienes adquiridos dentro de la AEI, son materiales didácticos, accesorios y útiles; papelería en general.

Los servicios pagados en este AEI fueron: Servicio de suministro de energía; agua y desagüe; internet; transporte y traslado de carga y bienes; impresiones, y encuadernación.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son:

a) Mantenimiento y operaciones de locales escolares de II.EE de Educación Básica Regular - Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento, se cuenta con 528 locales escolares en los cuales se realiza esta actividad.

b) Mantenimiento y operaciones de locales escolares de II.EE de Educación Básica Regular - Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento, se cuenta con 463 locales escolares en los cuales se realiza esta actividad.

c) Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular – Primaria, se cuenta con 19,717 niños beneficiarios.

Esta AEI.02.06 se encuentran conformada por 9 actividad operativas, de las cuales su ejecución financiera es S/687,049.70 (Seiscientos ochenta y siete miles cuarenta y nueve con 70/100 soles) representando el 0.37%, respecto al Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas del año 2023, en cuanto a la ejecución física es de 96% según Reporte de Seguimiento del POI al año 2023.

IV. La población objetivo son los docentes y estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional, por lo tanto, por la compra de bienes y pago de servicios básicos esta contribuyendo al cumplimiento de la AEI y al sostenimiento de una buena educación en la UGEL San Ignacio.

V. Para la presente Acción Estratégica Institucional (AEI) “Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular”, la Unidad Ejecutora: Educación San Ignacio, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI, teniendo en cuenta que la Educación es un

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

factor muy importante para lograr el desarrollo del país para lo cual el Estado financia el pago de Bienes y Servicios.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En la presente Acción Estratégica Institucional (AEI), no se crearon nuevas Actividades Operativas, tampoco se inactivaron actividades operativas.

En el año se recibieron transferencias de fondos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decretos Supremos, los cuales se destinaron a esta Acción Estratégica Institucional, incrementando los recursos de las actividades operativas existentes y principales tales como las que abarcan el pago servicios de suministro de energía eléctrica y servicios de internet de los mantenimientos y operación de locales escolares de Instituciones Educativas; con la finalidad de completar dichos pagos para el presente ejercicio, las metas físicas no variaron.

II. Las causas de las modificaciones efectuadas en las Actividades Operativas del POI-2023 en el presente semestre son debido al incremento de fondos por recibir transferencias de partidas del MEF, según:

- D.S. N° 200-2023- EF, Anexo 1 “Transferencias de partidas para segunda transferencia para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas.

III. Las modificaciones identificadas afectan la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) en forma positiva ya que representan un incremento de recursos financieros para cumplir con su Objetivo Estratégico Institucional.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta AEI, se encuentra con 09 Acciones Operativas POI 2023, de las cuales 09 tuvieron ejecución.

La ejecución financiera de las AO fue de S/687,049.70 (Seiscientos ochenta y siete mil cuarenta y nueve con 70/100 soles), lo cual representa un 0.37% respecto a lo reprogramado en cada AOI durante el año 2023, las mismas que se refieren al pago del servicio de suministro de energía; servicio de agua y desagüe; Servicio de internet; transporte y traslado de carga y bienes; servicio de impresiones, encuadernación, asimismo el pago de bienes como son materiales didácticos, accesorios y útiles; papelería en general.

II. No se han presentado Actividades Criticas para la AEI.

III. No se analiza la ejecución financiera de la AO críticas, debido a que no se encuentra presentes en esta AEI.

IV. No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, Bienes y Servicios establecidos en cada actividad operativa, como el pago del servicio de suministro de energía; servicio de agua y desagüe; Servicio de internet; transporte y traslado de carga y bienes; servicio de impresiones, encuadernación, asimismo el pago de bienes como son materiales didácticos, accesorios y útiles; papelería en general están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación, es decir a la prestación de servicios educativos en la UGEL – San Ignacio.

II. La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: institución educativa, estudiantes y local escolar, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 96% como meta física el cierre del 2023. Asimismo, las AO principales han llegado a la ejecución del 100% en ejecución física y financiera.

III. A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora está contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.

b) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.

c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.

d) Remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.

e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPPT SGPCTI V°B° GRPPAT

y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL- San Ignacio ha implementado la recomendación a) y b) descritas líneas arriba.

III. La recomendación a) fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación b) fue implementada en reuniones de trabajo de la responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL- San Ignacio, para determinar las metas física en cantidad y unidad de medida.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se realizó los procesos de requerimientos de servicios en forma oportuna, para atender a las Instituciones Educativas, ya que se cuenta con el financiamiento respectivo, entre ellos se encuentran los siguientes: Bienes como son materiales didácticos, accesorios y útiles; papelería en general.

Por otro lado, se buscó la contratación de los siguientes servicios: Suministro de energía; servicio de agua y desagüe; servicio de internet; transporte y traslado de carga y bienes; servicio de impresiones, encuadernación, entre otros.

Todos los procesos se realizaron en las fechas establecidas en las normas legales y según la programación de las Actividades Operativas y la prioridad de sus Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.

La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), no se ha presentado AO criticas

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se viene reprogramando cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por transferencia de partidas (entre pliegos).

V. Si es necesario ajustar y optimizar los procesos de ejecución de gasto de las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Unidad Ejecutora
# 1168 REGION CAJAMARCA EDUCACION SAN IGNACIO

## Ficha de implementación de la AEI.14.05

---

## GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENTE CON ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PERMANENTE EN LA EJECUCION DE RECURSOS PUBLICOS A LAS UNIDADES EJECUTORAS

Correspondiente al año 2023

**ABRIL, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1. Implementación de la AEI

I. En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los bienes adquiridos dentro de AEI, papelería en general, útiles y materiales; alimentación y bebidas para consumo humano; aseo, limpieza y tocador; máquinas y equipos; mobiliario; equipos computaciones y periféricos; equipos de comunicaciones para redes; equipos de telecomunicaciones; instrumento de medición.

Los servicios pagados en este AEI fueron, viáticos y asignaciones por comisión; servicios de alimentación de consumo; servicios de electricidad, servicio de suministro de energía; pasajes y gastos de transporte; servicio de impresiones, encuadernación; transporte terrestre; electricidad; servicio de internet.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administrando su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son:

a) Espe. 2.6, se refiere a todos los equipamientos de cómputo y mobiliario en la Sede Administrativa de la UGEL San Ignacio.

b) Meta 28 – 2.3 Sede, se refiere material a la papelería en general, útiles y materiales; viáticos y asignaciones por comisiones; pasajes y gastos de transporte; servicios de impresiones, encuadernación, abarca todos aquellos gastos de categoría 2.3 que se requiere para la Seda Administrativa de la UGEL San Ignacio.

Esta AEI.14.05 se encuentran conformada por 09 actividad operativas, de las cuales su ejecución financiera es S/2,032,872.60 (Dos millones treinta dos mil ochocientos setenta y dos con 60/100 soles) representando el 1.1%, respecto al Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas del año 2023, en cuanto a la ejecución física es de 95% según Reporte de Seguimiento del POI al año 2023.

IV. La población objetivo es la Sede Administrativa de la UGEL San Ignacio, pero en el caso de servicios básicos se otorgan para las Instituciones Educativas, por lo tanto el pago de esos bienes y servicios están contribuyendo al cumplimiento de la AEI y al sostenimiento de una buena educación en la UGEL San Ignacio.

V. Para la presente Acción Estratégica Institucional (AEI) “Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras”, la Unidad Ejecutora: Educación San Ignacio, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI, teniendo en cuenta que la Educación es un factor muy importante para

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

lograr el desarrollo del país para lo cual el Estado financia el pago de Bienes y Servicios.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. En la presente Acción Estratégica Institucional (AEI), no se crearon nuevas Actividades Operativas, tampoco se inactivaron actividades operativas.

En el año se recibieron transferencia de fondos de GORE CAJAMARCA, mediante créditos presupuestales y anulaciones, los cuales se destinaron a esta Acción Estratégica Institucional, incrementando los recursos de las actividades operativas existentes y principales tales como las que abarcan el pago de viáticos y asignaciones por comisión; combustibles y carburantes que se utilizan en la evaluación de Desempeño Docente y en el caso de mobiliario para la Sede Administrativa de la UGEL San Ignacio, con la finalidad de completar dichos pagos para el presente ejercicio, las metas físicas no variaron.

II. Las causas de las modificaciones efectuadas en las Actividades Operativas del POI-2023 en el presente año son debido al incremento de fondos por recibir créditos presupuestales y anulaciones, según:

- ART. 47 del DL 1440 – Habilitación para gastos comité de evaluación concurso público de acceso para cargos directivos y de especialista.

- Modificaciones tipo 004 en la genérica de gastos 2.6 adquisición de activos no financiados- adquisición de mobiliario.

Asimismo, contamos con otras modificaciones presupuestales como:

- Saldo de balance de las fuentes de financiamiento recursos directamente recaudados - RDR.
- Saldo de balance RDR- oficio N° 232-2023/GR. CAJ- DRE/ UGEL. SI/OA Contabilidad.

III. Las modificaciones identificadas afectan la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) en forma positiva ya que representan un incremento de recursos financieros para cumplir con su Objetivo Estratégico Institucional.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta AEI, se encuentra con 09 Acciones Operativas POI 2023, de las cuales 09 tuvieron ejecución.

La ejecución financiera de las AO fue de S/2,032,872.60 ( Dos millones treinta y dos mil ochocientos setenta y dos con 60/100 soles), lo cual representa un 1.1% respecto a lo reprogramado en cada AOI durante el año 2023, las misma que se refieren en servicios como viáticos y asignaciones por comisión; servicios de alimentación de consumo; servicios de electricidad, servicio de suministro de energía; pasajes y gastos de transporte; servicio de impresiones, encuadernación; transporte terrestre; electricidad. También se consideran en ello papelería en general, útiles y materiales; alimentación y bebidas para consumo humano; aseo, limpieza y tocador; máquinas y equipos; mobiliario;

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

equipos computaciones y periféricos; equipos de comunicaciones para redes; equipos de telecomunicaciones; instrumento de medición.

II. No se cuenta con actividad operativas críticas.

III. No se puede analizar la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas, debido a que en esta AEI no presenta actividades operativas críticas.

IV. No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, Bienes y Servicios establecidos en cada actividad operativa, como el pago de servicios en viáticos y asignaciones por comisión; alimentación de consumo; electricidad, de suministro de energía; pasajes y gastos de transporte; impresiones, encuadernación; transporte terrestre; electricidad. También se consideran en ello papelería en general, útiles y materiales; alimentación y bebidas para consumo humano; aseo, limpieza y tocador; máquinas y equipos; mobiliario; equipos computaciones y periféricos; equipos de comunicaciones para redes; equipos de telecomunicaciones; instrumento de medición, están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación, de la UGEL – San Ignacio.

II. La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: docente, persona, institución educativa, informe, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 94% como meta física el cierre del 2023. Asimismo, las AO principales han llegado a la ejecución del 100% en ejecución física y financiera.

III. A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora está contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.

b) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.

c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.

d) Remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.

e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL- San Ignacio ha implementado la recomendación a) y b) descritas líneas arriba.

III. La recomendación a) fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación b) fue implementada en reuniones de trabajo de la responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL- San Ignacio, para determinar las metas física en cantidad y unidad de medida.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se realizó los procesos de requerimientos de servicios en forma oportuna, para atender las necesidades de la Sede de Administrativa de la UGEL San Ignacio, ya que se cuenta con el financiamiento respectivo, entre ellos se encuentran los siguientes: Bienes como son papelería en general, útiles y materiales; alimentación y bebidas para consumo humano; aseo, limpieza y tocador; máquinas y equipos; mobiliario; equipos computaciones y periféricos; equipos de comunicaciones para redes; equipos de telecomunicaciones; instrumento de medición.

Por otro lado, se buscó la contratación de los siguientes servicios: viáticos y asignaciones por comisión; servicios de alimentación de consumo; servicios de electricidad, servicio de suministro de energía; pasajes y gastos de transporte; servicio de impresiones, encuadernación; transporte terrestre; electricidad.

Todos los procesos se realizaron en las fechas establecidas en las normas legales y según la programación de las Actividades Operativas y la prioridad de sus Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), la AO que puede considerarse crítica no se han, por lo tanto, no se pueden adoptar medidas para atenuar las causas de la baja ejecución o cero ejecuciones.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se viene reprogramando cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios y Anulaciones entre la Unidad Ejecutora o con otras Unidades Ejecutoras del Sector Educación o por incorporación de Saldos de Balance.

V. Si es necesario ajustar y optimizar los procesos de ejecución de gasto de las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**PLIEGO: 445-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

**UNIDAD EJECUTORA: 305-UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-SANTA CRUZ**

# Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2023

**Marzo, 2024**

# Contenido

Resumen Ejecutivo ..... 3

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI ..... 3

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI ..... 3

   2.1. Nivel de ejecución del POI ..... 3

   2.2. Análisis de las Modificaciones al POI ..... 3

   2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo ..... 4

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI ..... 4

4. Conclusiones ..... 5

5. Recomendaciones ..... 5

6. Anexos ..... **¡Error! Marcador no definido.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**Recomendaciones para el desarrollo de la Evaluación de Resultados PEI-POI**

Para el desarrollo del presente Informe se debe tener en consideración los siguientes tres criterios orientadores:

- Desempeño: Se evalúa la contribución en conjunto de la implementación de las AEI para el logro de su OEI, así como la contribución en conjunto de la ejecución de las AO para la implementación de su AEI.
- Coherencia: Se evalúa la consistencia entre el logro alcanzado de un OEI y el nivel de implementación de sus AEI, así como la consistencia entre el nivel de implementación alcanzado de una AEI y el nivel de ejecución de sus AO.
- Pertinencia: Se evalúa si las estrategias planteadas en el PEI y AO e inversiones formuladas en el POI, así como los procesos para su implementación y ejecución, seguirán siendo válidas para el logro de los resultados esperados en los siguientes periodos.

Además de estos criterios, para que se aborde adecuadamente el proceso de evaluación se recomienda seguir los pasos del siguiente esquema:

Asimismo, en cuanto al recojo de información, en primera instancia se debe revisar los siguientes documentos:

- Reporte de seguimiento del PEI
- Reporte de seguimiento del POI
- Información complementaria adicional que resulte relevante y brinde mayor credibilidad al contenido del informe de evaluación de implementación.

En cuanto a la delimitación del alcance de la evaluación, el proceso puede enfocarse en resultados específicos (como aquellos con menor resultado alcanzado), considerando el marco de la ruta estratégica se recomienda.

Finalmente, es importante tener en cuenta el objetivo de la evaluación, la información solicitada en la estructura de contenido y cómo se llega a las conclusiones y recomendaciones, esto permitirá mejorar los siguientes procesos de implementación y el propio proceso de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2023, fue aprobado mediante R.D N°00766-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL/SC, de fecha 28 de febrero del 2023, el mismo que contiene la programación de las actividades operativas, considerando los compromisos de gestión, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI Regional, con el fin de reducir la brecha en el sector educación que presenta en nuestra provincia Santa Cruz. Siendo necesario coordinar con los responsables de los centros de costos, programar con anticipación sus actividades con el fin que el área de Abastecimientos prevea lo necesario para el cumplimiento de las metas.

## 1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

En la Unidad de Gestión Educativa Local Santa Cruz al cierre del periodo 2023, se ejecutaron 104 actividades operativas, 65 actividades operativas tienen un avance de ejecución física por encima del 99 %. El avance ejecución financiera del POI es del 99.7 % y con una ejecución financiera de S/ 59,703,341.

## 2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

### 2.1. Nivel de ejecución del POI

La Unidad de Gestión Educativa Local Santa Cruz aprobó el POI-2023, a través de la R.D N°0766-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL/SC, de fecha 28 de febrero del 2023, con 104 Actividades Operativas, 65 Actividades Operativas programadas lograron un nivel de ejecución física igual al 99 %. Con una programación financiera total de S/ 76,737,163 y un porcentaje de ejecución financiera de 99.7 %

### 2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

Durante el periodo 2023 en la Unidad de Gestión Educativa Local 305-Educacion Santa Cruz, se han realizado incorporaciones y anulaciones presupuestales en las distintas actividades, las diversas acciones de incorporación y/o anulación se han realizado en coordinación con el MEF Y MINEDU, por lo tanto, se ha tenido que reprogramar las actividades operativas establecidas e incorporar nuevas actividades operativas con el fin de alinear al techo presupuestal asignado.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Tabla 01**

| Plan Operativo Modificado por Centros de Costos | | | |
|---|---|---|---|
| Codigo | Centro de costo | POI Modificado | |
| | | N° AO | Financiamiento |
| 05.01 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 09 | 1,174,711.00 |
| 05.01.01 | ÁREA DE PERSONAL | 39 | 75,117,113.00 |
| 06.01 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 16 | 422,788.00 |
| 06.02 | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 08 | 22,551.00 |
| **TOTAL** | | **72** | **76,737,163.00** |

## 2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo-

**Tabla 02**

| Codigo | Centro de costo | N° de AO / Inversión 1/ | seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Fisica | | AV% DEL POI |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° semestre | 2° semestre | Anual |
| 05.01 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 09 | 1,174,711.00 | 100% | 96% | 100% |
| 05.01.01 | ÁREA DE PERSONAL | 39 | 75,117,113.00 | 74.90% | 85% | 100% |
| 06.01 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 16 | 422,788.00 | 87.50% | 86.20% | 100% |
| 06.02 | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 08 | 22,551.00 | 69.23% | 90.50% | 95% |
| **TOTAL** | | **72** | **76,737,163.00** | **80.90%** | **87.1** | |

Existe actividades operativas dentro de los centros de costo que no se ha logrado la ejecución física de acuerdo a lo programado, por diversos factores siendo uno de ellos las modificaciones de las estrategias pedagógicas y en centro de costo 06.02 Área de Gestión Institucional fue programado por el Pliego y fueron actividades que no se asignó financiamiento por decisión de los directivos.

En el centro de costo 05.01. Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento obtuvo la mayor ejecución física anual siendo un 96%.

## 3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

- Establecer flujogramas de procedimientos administrativos para el requerimiento de bienes y servicios a través del aplicativo informático SIGA para realizar las adquisiciones y/o pago de servicios a tiempo.
- Programar talleres de capacitación a todos a todos los centros de costos con el tema seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN V.01 y evaluación de implementación.
- Actualizar los sistemas y o aplicativos con los que cuenta la Ejecutora con la finalidad de generar información oportuna y actualizada

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Gestionar ante el Gobierno Regional plazas por necesidad de servicios y que están previstas en el CAP.

## 4. Conclusiones

- Los problemas presentados para el correcto cumplimiento de las actividades operativas están relacionados en términos generales a la falta de fluidez comunicacional y de coordinación entre las direcciones, retrasos en la atención de requerimiento de bienes y servicios, falta de material logístico y mobiliario, así como de personal profesional, técnico y de campo para ejecutar sus actividades y la escasa capacitación al personal.
- No se logró al 100% las metas físicas programadas, debido a diversas causas detalladas en cada cuadro de evaluación.

## 5. Recomendaciones

- Los centros de costo deben de ceñirse a lo programado, salvo modificación sustentada, a efectos de cumplir con la programación física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI.
- Realizar el seguimiento del POI cada mes, implementando medidas internas para el cumplimiento del mismo, donde se establezcan plazos para el seguimiento, en coordinación con presupuesto con respecto a la ejecución financiera.
- Realizar el gasto en función a la secuencia funcional y/o actividad operativa designada, con el fin de mostrar un avance financiero acorde con el tiempo y el presupuesto asignado.
- Realizar actualización de documentos de gestión por parte del Gobierno Regional, con la finalidad que las ejecutoras puedan alinearse a los planes enfocados en un objetivo común.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA

# Informe de Evaluación Anual del POI

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# Contenido

Resumen Ejecutivo ..... 2
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI ..... 2
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI ..... 5
2.1. Nivel de ejecución del POI ..... 5
2.2. Análisis de las Modificaciones al POI ..... 5
2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo ..... 30
3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI ..... 31
4. Conclusiones ..... 31
5. Recomendaciones ..... 31
6. Anexos ..... 31

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2023, fue aprobado mediante
Resolución Directoral de UGEL Nº 4079-2022-GR.CAJ-DRE/UGE.CAJB. de fecha 30 de diciembre del 2022, el mismo que contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional, además establece los recurso financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos estratégicos institucionales, a fin de reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios generando los bienes y servicios que brinda la institución.

El Plan Operativo Institucional - POI 2023 de la UGEL Cajabamba, Tuvo consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, por el monto de ochenta y un millones cuento noventa y dos mil sesenta y siete con 00/100 soles **(S/ 81, 192,067),** el cual estuvo distribuido en los siguientes Programas Presupuestales: Programa Presupuestal 0090 – Logros de Aprendizajes de estudiantes de la Educación Básica Regular, cuenta con un PIA de **S/ 69,515,987**; El Programa Presupuestal 0106- Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica y técnico productiva cuenta con un PIA de **S/ 266,478**; La categoría Presupuestal 9001 – Acciones Centrales, cuenta con un PIA de **S/ 7'364,065**; y la categoría Presupuestal 9002 – Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) cuenta con un PIA de **S/ 4'045,537**.

En la Etapa de reprogramación y seguimiento del Plan Operativo Institucional 2023, La Unidad de Gestión Educativa Local Cajabamba, realizó el registro de manera mensual de las actividades operativas que fueron programadas por cada centro de costo a través del aplicativo de CEPLAN V.01.

Los resultados por los Centros de Costos de esta institución, en la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023, muestran el nivel de cumplimiento por cada actividad operativa. Para ello se sistematizo la información el cual arrojó como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado en relación al Segundo Semestre, para ello, se desarrollaron asistencias técnicas a los Usuarios Operadores de todos los Centros de Costos de la entidad.

## 1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

**Análisis de cumplimiento del POI:**

### 1. Modificaciones

El Plan Operativo Institucional fue modificado en varias oportunidades en el transcurso del año 2023, a solicitud de los centros de costos y modificaciones que realiza el Gobierno Regional, todas justificadas de manera general.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## Tabla Nº 2: Plan Operativo Modificado por centros de costos

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamien |
| 05.01 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUI | 7 | 4,776,613 |
| 05.05.01 | AREA DE RECURSOS HUMANOS | 19 | 87,015,929 |
| 06.01 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 17 | 2,096,624 |
| 06.02 | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2 | 484,844 |
| | TOTAL | 45 | 94,374,011 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

El Cetro de Costo del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, se aprobó con 7 actividades operativas, con un presupuesto asignado de S/ 4,776,613

El Cetro de Costo del Área de Recursos Humanos, se aprobó con 19 actividades operativas, con un presupuesto asignado de S/ 87,015,929

El Cetro de Costo del Área de Gestión Pedagógica, se aprobó con 17 actividades operativas, con un presupuesto asignado de S/ 2,096,624

El Cetro de Costo del Área de Gestión Institucional, se aprobó con 2 actividades operativas, con un presupuesto asignado de S/ 484,844

## Tabla Nº 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Las actividades operativas propuestas en las Acciones Estratégicas Institucionales, contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del GORE Cajamarca, como son OEI.02 Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes dediferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.04 | Sevicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 4 | 3 | 486,608 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 5 | 33 | 93,648,726 | 96 % | 94 % | 95 % |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 3 | 36,274 | 100 % | S.P. | 100 % |
| AEI.02.08 | Infraestructura eduactiva adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 8 | 6 | 359,012 | 83 % | 100 % | 88 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 45 | 94,530,620 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Existe una articulación de objetivos estratégicos institucionales, con las acciones estratégicas institucionales y las actividades operativas.

- El OEI.02 se encuentra articulado con la AEI.02.04, la cual contó con 3 actividades operativas con una asignación presupuestal de S/ 486,608, ejecución anual al 100% de metas físicas.
- El OEI.02 se encuentra articulado con la AEI.02.05, la cual contó con 33 actividades operativas con una asignación presupuestal de S/ 93,648,726, ejecución anual al 95% de metas físicas.
- El OEI.02 se encuentra articulado con la AEI.02.06, la cual contó con 3 actividades operativas con una asignación presupuestal de S/ 36,274, ejecución anual al 100% de metas físicas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- El OEI.02 se encuentra articulado con la AEI.02.08, la cual contó con 6 actividades operativas con una asignación presupuestal de S/ 359,012 ejecución anual al 88% de metas físicas.

## Tabla Nº 4: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 22 | EDUCACION | 43 | 91,566,092 | 95 % | 95 % | 94 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 2 | 2,964,528 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 45 | 94,530,620 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

En la tabla Nº 04, se aprecia que, según la función de educación, tuvo 43 actividades operativas con un monto presupuestal asignado de S/ 91,566,092, ejecutándose el 94% de metas físicas en todo el año.

Según la función de previsión social, se contó con 2 actividades operativas con un monto presupuestal asignado de S/ 2,964,528, ejecutándose el 100% de metas físicas en todo el año.

## Tabla Nº 5: Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos.

**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 05.01 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 7 | 4,776,613 | 80 % | 73 % | 76 % |
| 05.05.01 | AREA DE RECURSOS HUMANOS | 19 | 87,015,929 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 06.01 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 17 | 2,253,234 | 92 % | 100 % | 96 % |
| 06.02 | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2 | 484,844 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 45 | 94,530,620 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

- El centro de Costo 05.01. Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, ejecutó 7 actividades operativas, con un monto presupuestal asignado de S/ 4,776,613, ejecución del 76% en metas físicas.
- El centro de Costo 05.05.01. Área de Recursos Humanos, ejecutó 19 actividades operativas, con un monto presupuestal asignado de S/ 87,015,929, ejecución del 100% en metas físicas.
- El centro de Costo 06.01. Área de Gestión Pedagógica, ejecutó 17 actividades operativas, con un monto presupuestal asignado de S/ 52,253,234, ejecución del el 96 % en metas físicas.
- El centro de Costo 05.02. Área de Gestión Institucional, ejecutó 2 actividades operativas, con un monto presupuestal asignado de S/ 484,844, ejecución del 100% en metas físicas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Tabla Nº 6: Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.**

| Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución física | | |
| | | | | 1° Semestre /3 | 2° Semestre /3 | Anual /4 |
| 0602 | CAJABAMBA | 45 | 94,530,620 | 95 % | 95 % | 95 % |
| | TOTAL | 45 | 94,530,620 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

La UGEL Cajabamba ejecuto un total de 45 actividades operativas, con un monto total de presupuesto modificado de S/ 94,530,620, obteniendo una ejecución anual de 95% de metas físicas.

## 2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

### 2.1. Nivel de ejecución del POI

El Plan Operativo Institucional 2023, aprobado con Resolución de UGEL Directoral Nº 4079-2022- GR.CAJ-DRE/UGE.CAJB y consistenciado con el PIA 2023, programo ejecutar 45 actividades operativas, de las cuales 3 activades de las Acciones Estratégicas Instituciones lograron ejecutarse al 100%, 33 actividades referente a Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular al 95%, 3 actividades sobre Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular al 100%, y 6 actividades sobre Infraestructura educativa adecuada para la población del departamento de Cajamarca al 88% con una programación financiera de presupuesto modificado de S/ 94,530,620, el cual representa una ejecución financiera del 95%.

### 2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

En la siguiente tabla se muestra las modificaciones presupuestales que se realizaron durante el año 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| MES | TIPO DE MODIFICACION | Nº RESOLUCION | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 003 | RGGR, | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 01 | 001 | D102-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 009-2023-EF |
| 01 | 001 | D102-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 009-2023-EF |
| 01 | 001 | D102-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 009-2023-EF |
| 01 | 001 | D102-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 009-2023-EF |
| 01 | 001 | D102-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 009-2023-EF |
| 01 | 001 | D102-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 009-2023-EF |
| 01 | 001 | D102-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 009-2023-EF |
| 01 | 001 | D102-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 009-2023-EF |
| 01 | 001 | D96-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.2 SEGUN D.S Nº 007-2023-EF |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 03 | 001 | D154-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 SEGUN D.S Nº 031-2023-EF |
| 03 | 001 | D154-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 SEGUN D.S Nº 031-2023-EF |
| 03 | 001 | D154-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 SEGUN D.S Nº 031-2023-EF |
| 03 | 004 | D83-2023-GR.CAJ-GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.6 SEGUN OFICIO Nº 674-2023-GR.CAJ/DRE-OPDI |
| 03 | 004 | D83-2023-GR.CAJ-GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.6 SEGUN OFICIO Nº 674-2023-GR.CAJ/DRE-OPDI |
| 03 | 004 | D83-2023-GR.CAJ-GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.6 SEGUN OFICIO Nº 674-2023-GR.CAJ/DRE-OPDI |
| 03 | 004 | D83-2023-GR.CAJ-GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.6 SEGUN OFICIO Nº 674-2023-GR.CAJ/DRE-OPDI |
| 03 | 004 | D83-2023-GR.CAJ-GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.6 SEGUN OFICIO Nº 674-2023-GR.CAJ/DRE-OPDI |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D169-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 035-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 001 | D176-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S Nº 036-2023-EF |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 03 | 003 | D93-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 04 | 001 | D221-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 063-2023-EF |
| 04 | 001 | D221-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 063-2023-EF |
| 04 | 001 | D221-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 063-2023-EF |
| 04 | 001 | D221-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 063-2023-EF |
| 04 | 001 | D221-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 063-2023-EF |
| 04 | 001 | D221-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 063-2023-EF |
| 04 | 001 | D221-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 063-2023-EF |
| 04 | 001 | D221-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 063-2023-EF |
| 04 | 001 | D221-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 063-2023-EF |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.1 PARA FINANCIAR 03 HORAS DE EDUCACION FISICA |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.1 PARA FINANCIAR 03 HORAS DE EDUCACION FISICA |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.1 PARA FINANCIAR 03 HORAS DE EDUCACION FISICA |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.1 PARA FINANCIAR 03 HORAS DE EDUCACION FISICA |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E EN LA G.G 2.3 |
| 05 | 004 | D174-2023-GR.CAJ/GGR | POR LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |
| 05 | 004 | D174-2023-GR.CAJ/GGR | POR LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |
| 05 | 004 | D174-2023-GR.CAJ/GGR | POR LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 06 | 001 | D305-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.5 SEGUN D.S Nº 113-2023-EF NUMERAL 1.2 |
| 05 | 001 | D286-2023-GR-CAJ | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 098-2023-EF |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 VACACIONES TRUNCAS |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 VACACIONES TRUNCAS |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 VACACIONES TRUNCAS |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS DENTRO DE LA U.E G.G 2.3 VACACIONES TRUNCAS |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 PARA JEDP 2023 |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 PARA JEDP 2023 |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 PARA JEDP 2023 |
| 06 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 PARA JEDP 2023 |
| 06 | 001 | D333-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DEL RUBRO DE CANON Y SOBRECANON G.G 2.3 SEGUN D.S Nº 135-2023-EF |
| 06 | 001 | D333-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DEL RUBRO DE CANON Y SOBRECANON G.G 2.3 SEGUN D.S Nº 135-2023-EF |
| 07 | 001 | D348-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 SEGUN D.S Nª 149-2023-EF |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 07 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 08 | 001 | D379-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 171-2023-EF |
| 09 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 09 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 09 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 09 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 09 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 09 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 09 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 09 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 09 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 001 | D432-2023-GR.CAJ/GR | POR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 200-2023-EF |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 Y 2.6 |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 Y 2.6 |
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 Y 2.6 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 09 | 003 | RGRG | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 Y 2.6 |
| 10 | 004 | D365-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 10 | 004 | D365-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 002 | D485-2023-GR.CAJ/GR | POR EL CRÉDITO SUPLEMENTARIO DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS POR EL 50% DE CTS A DOCENTES CESADOS - NUMERAL 6.1 DE LA LEY Nº 31912 |
| 11 | 002 | D485-2023-GR.CAJ/GR | POR EL CRÉDITO SUPLEMENTARIO DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS POR EL 50% DE CTS A DOCENTES CESADOS - NUMERAL 6.1 DE LA LEY Nº 31912 |
| 11 | 002 | D485-2023-GR.CAJ/GR | POR EL CRÉDITO SUPLEMENTARIO DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS POR EL 50% DE CTS A DOCENTES CESADOS - NUMERAL 6.1 DE LA LEY Nº 31912 |
| 11 | 002 | D485-2023-GR.CAJ/GR | POR EL CRÉDITO SUPLEMENTARIO DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS POR EL 50% DE CTS A DOCENTES CESADOS - NUMERAL 6.1 DE LA LEY Nº 31912 |
| 11 | 001 | D502-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DEL RUBRO CANON MINERO SEGUN D.S Nº 245-2023-EF - COMPROMISOS FED |
| 11 | 001 | D502-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DEL RUBRO CANON MINERO SEGUN D.S Nº 245-2023-EF - COMPROMISOS FED |
| 11 | 004 | D426-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.2 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | D433-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | D433-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | D433-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | 003 | D433-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | D433-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | D433-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | D433-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | D433-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 001 | D525-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 255-2023-EF |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.6 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.6 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.6 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.6 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.6 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.6 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINAIOS G.G 2.6 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 003 | RGGR. | POR LA ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 11 | 001 | D528-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 259-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D532-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 262-2023-EF |
| 12 | 001 | D537-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 265-2023-EF |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DEL U.E LA FUENTE DE RECURSOS DETERMINADOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DEL U.E LA FUENTE DE RECURSOS DETERMINADOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DEL U.E LA FUENTE DE RECURSOS DETERMINADOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DEL U.E LA FUENTE DE RECURSOS DETERMINADOS G.G 2.3 |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 001 | D569-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 SEGUN D.S N° 283-2023-EF |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 001 | D580-2023-GR.CAJ-GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGÚN D.S Nº 286-2023-EF |
| 12 | 001 | D580-2023-GR.CAJ-GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGÚN D.S Nº 286-2023-EF |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | 001 | D580-2023-GR.CAJ-GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGÚN D.S Nº 286-2023-EF |
| 12 | 001 | D580-2023-GR.CAJ-GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGÚN D.S Nº 286-2023-EF |
| 12 | 001 | D580-2023-GR.CAJ-GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGÚN D.S Nº 286-2023-EF |
| 12 | 001 | D580-2023-GR.CAJ-GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGÚN D.S Nº 286-2023-EF |
| 12 | 001 | D580-2023-GR.CAJ-GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGÚN D.S Nº 286-2023-EF |
| 12 | 001 | D580-2023-GR.CAJ-GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGÚN D.S Nº 286-2023-EF |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | D-9-2024-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.3 |
| 12 | 001 | D593-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S N° 300-2023-EF |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.6 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.6 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.6 |
| 12 | 003 | RGGR. | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS DENTRO DE LA U.E DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.6 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | 001 | D599-2023-GR.CAJ/GR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 308-2023-EF |
| 12 | 001 | D599-2023-GR.CAJ/GR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 308-2023-EF |
| 12 | 001 | D599-2023-GR.CAJ/GR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 308-2023-EF |
| 12 | 001 | D599-2023-GR.CAJ/GR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 308-2023-EF |
| 12 | 001 | D599-2023-GR.CAJ/GR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 308-2023-EF |
| 12 | 001 | D599-2023-GR.CAJ/GR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 308-2023-EF |
| 12 | 001 | D599-2023-GR.CAJ/GR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S Nº 308-2023-EF |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.2 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 004 | D461-2023-GR.CAJ/GGR | POR LAS ANULACIONES Y CREDITOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS G.G 2.1 |
| 12 | 001 | D600-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS SEGUN D.S N° 326-2023-EF ART. 2° |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |
| 05 | 002 | D282-2023-GR.CAJ/GR | POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL RUBRO CANON Y SOBRE CANON MINERO - FED DE ACUERDO AL ART. 3 DEL D.S N° 005-2022-EF Y CANON MINERO TR H |
| 06 | 001 | D333-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DEL RUBRO DE CANON Y SOBRECANON G.G 2.3 SEGUN D.S Nº 135-2023-EF |
| 11 | 001 | D502-2023-GR.CAJ/GR | POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS DEL RUBRO CANON MINERO SEGUN D.S Nº 245-2023-EF - COMPROMISOS FED |

### 2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

Durante el desarrollo del año fiscal 2023, UGEL Cajabamba priorizó la ejecución de actividades operativa programadas en el POI por cada centro de costo, con el fin de cumplir las metas planteadas y los objetivos institucionales. Así mismo se trabajó articuladamente con los demás sectores para el desarrollo de las actividades que fueron programadas en el POI 2023.

- El centro de Costo 05.01. Área de Gestión Administrativa, Infraestructura Y Equipamiento, ejecutó 7 actividades operativas, con un monto presupuestal asignado de S/ 4,776,613, ejecución del 76% en metas físicas.
- El centro de Costo 05.05.01. Área de Recursos Humanos, ejecutó 19 actividades operativas, con un monto presupuestal asignado de S/ 87,015,929, ejecución del 100% en metas físicas.
- El centro de Costo 06.01. Área de Gestión Pedagógica, ejecutó 17 actividades operativas, con un monto presupuestal asignado de S/ 2,253,234, ejecución del 100 % en metas físicas.
- El centro de Costo 06.02. Área de Gestión Institucional, ejecutó 2 actividades operativas, con un monto presupuestal asignado de S/ 484,844, ejecución del 100% en metas físicas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

### Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

- La Oficina de planificación, superviso el registro de las actividades operativas, para su cumplimiento correspondiente.
- Potencial humano con conocimientos y técnicas que permiten fortalecer la gestión. Manejo de nuevas tecnologías.
- Plan Operativo Institucional, contribuyen al logro y eficiencia administrativa.
- Presupuesto disponible y programado en el POI, para la ejecución de las actividades operativas programadas.
- Ejecución oportuna de las metas físicas programadas mediante la supervisión continúa de los jefes superiores inmediatos.
- Contar con un equipo de trabajo, involucrado en el cumplimento de las metas programadas.

### Medidas para la mejora continua

- Programar talleres de capacitación a todos los centros de costos con el tema Seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN V.01 y evaluación de implementación.

- Programar reuniones de trabajo por Parte de la Sub Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional sobre el registro del seguimiento en el aplicativo CEPLAN V.01 y la elaboración de los informes de evaluación.

## 4. Conclusiones

- La evaluación anual, la ejecución de las actividades del Plan operativo Institucional 2023, en cuanto al avance de las metas físicas programadas a alcanzar, en promedio de todos los centros de costos, es satisfactoria; al alcanzar en promedio un 95% de eficacia operativa, considerado como BUENO.

## 5. Recomendaciones

- Los centros de costo deben de ajustarse a lo programado, salvo modificación sustentada por normas legales y modificaciones presupuestales, afectos de cumplir con la programación física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI.

- Remitir la información en los plazos establecidos y de acuerdo a los formatos que establece la Oficina de Planeamiento, sustentando el desarrollo de los resultados alcanzados en base a las actividades programadas en el ejercicio fiscal.

## 6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI 2023

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 ANUAL

# Unidad Ejecutora: 307-1355 UGEL BAMBAMARCA

# Pliego: 445 Gobierno Regional Cajamarca

## ABRIL de 2024

Evaluación de Implementación del POI.

## Contenido


Resumen Ejecutivo ..... 2

1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones..... 3

1.1 Modificaciones del POI durante el año 2023 ..... 3
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones ..... 4
1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento del POI ..... 7
2 Conclusiones ..... 8
3 Recomendaciones ..... 8
4 Anexos ..... 9

## Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2023, contiene la programación de las actividades operativas necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI del Gobierno Regional Cajamarca, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEL, a fin de reducir las brechas de atención en cuanto a

educación, calidad y satisfacción de los usuarios de los servicios que entregue nuestra entidad.

El Plan Operativo Institucional- POI 2023 de la Unidad Ejecutora 307-1355 UGEL BAMBAMARCA, tiene consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2023, por el monto de S/.79,695,661.00 Soles, con un PIM modificado en el CEPLAN de S/.88,286,377.95 Soles.

La Etapa de Seguimiento y Evaluación de POI 2023 de la Unidad Ejecutora 307-1355 UGEL BAMBAMARCA, estuvo a cargo del área de Planificación, el cual reporta en forma mensual su información de las 71 actividades operativas que fueron programadas a través del aplicativo informático POI (CEPLAN), este aplicativo informático permitió realizar de manera rápida el registro de datos.

Asimismo, la verificación de la información remitida por cada centro de costo, estuvo a cargo de la Oficina de Planificación del Área de Gestión Institucional. Los resultados alcanzados por los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 307-1355 UGEL BAMBAMARCA, se realizó para demostrar que se llegó a cumplir cada actividad operativa.

## 1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

### Modificaciones del POI durante el año 2023.

Las modificaciones al Plan Operativo Institucional -POI 2023, se realizan cuando a la Unidad Ejecutora se le transfiera recursos o se modifica el recurso de acuerdo a la Ley de Presupuesto del 2023 o por la emergencia sanitaria de este año.

Estas modificaciones estarán justificadas de manera general: Por cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas para lograr cumplir con los objetivos y acciones estratégicas planteadas.

Por cambios de PRESUPUESTO de las actividades operativas y modificación de la unidad de medida. Asimismo, la modificación del POI con nuevas actividades operativas por aumento o transferencias presupuestales a recibir por cumplimiento las disposiciones del Ministerio de Educación.

No afectan dichas modificaciones para el cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales.

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 05.01 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 25 | 84,938,458 |
| 06.01 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 38 | 3,345,920 |
| 06.02 | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 8 | 2,000 |
| | TOTAL | 71 | 88,286,378 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Se evalúa que, en el POI 2023 anual, cuenta con 71 actividades, con un avance de ejecución financiero de S/88'286,378.00, detallándose mensual en el seguimiento por centro de costos. El total de metas físicas programadas por cada Actividad Operativa en el POI de Unidad Ejecutora 307- 1355 UGEL BAMBAMARCA, alcanzaron un porcentaje de ejecución física del 97.90% con respecto a lo programado en el año 2023. Se presenta a continuación la evaluación 2023 a nivel de acciones estratégicas:

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | | Seguimiento financiero | Ejecución física |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | N° de AO/Inversión 1/ | anual 2/ | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | 5 | 10,754 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.02.04 | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 4 | 17 | 61,921,379 | 88 % | 100 % | 94 % |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 5 | 6 | 276,388 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 7 | 828,919 | 100 % | 60 % | 86 % |
| AEI.02.08 | Infraestructura educativa adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 8 | 3 | 115,712 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 21 | 7,373,892 | 100 % | 98 % | 100 % |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 11 | 12 | 2,131,592 | 100 % | 96 % | 98 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 71 | 72,658,637 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la tabla 4, se está detallado el número de actividades por función del sector, lo cual se puede observar contamos con 71 actividades operativas en Educación, con un avance financiero de S/. 71,529.189.00, reportado hasta el 31 de diciembre. El avance presupuestal contamos con 97% del PIM.

**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 22 | EDUCACION | 70 | 71,529,189 | 97 % | 95 % | 97 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 1,129,448 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 71 | 72,658,637 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La tabla 5. Los centros de costo que tienen actividades son principalmente Área de Gestión Pedagógica y Área de gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento; con un porcentaje de ejecución anual en un 95% y 99% respectivamente. El avance físico y financiero anual del PIM, el Área de Gestión Administrativa con una ejecución anual al 100%.

**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 05.01 | ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 25 | 69,356,106 | 100 % | 98 % | 99 % |
| 06.01 | ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | 38 | 3,300,531 | 95 % | 92 % | 95 % |
| 06.02 | ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | 8 | 2,000 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 71 | 72,658,637 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre /3 | 2° Semestre /3 | Anual /4 |
| 0607 | HUALGAYOC | 71 | 72,658,637 | 97 % | 95 % | 97 % |
| | TOTAL | 71 | 72,658,637 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

- Potencial humano con conocimientos y técnicas que permiten fortalecer la gestión. Manejo de nuevas tecnologías.
- Plan Operativo Institucional, contribuyen al logro y eficiencia administrativa.
- Presupuesto disponible y programado en el POI, para la ejecución de las actividades operativas programadas.

- Existencia de políticas públicas en contenido educativo, que permiten desarrollar las actividades operativas.
- Ejecución oportuna de las metas físicas programadas mediante la supervisión continúa de los jefes superiores inmediatos.
- Contar con un equipo de trabajo, que está involucrado en el cumplimento de las metas programadas.
- Compromiso por parte de los responsables de la ejecución del POI de cada centro de costo.

Medidas para la mejora continua

- Programar talleres de capacitación virtual a todos los centros de costos con el tema Seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN V. 01 y evaluación de implementación.
- Disponer reuniones de trabajo virtuales con la Comisión de Planeamiento Estratégico para la Oficina de Planificación, brinde el apoyo metodológico sobre el registro del seguimiento en el aplicativo CEPLAN V.01 y la elaboración de los informes de evaluación.

## Conclusiones

- ✓ La evaluación anual, la ejecución de las actividades del Plan operativo Institucional 2023, en cuanto al avance de las metas físicas programadas a alcanzar, en promedio de todos los centros de costos, es satisfactoria; se logró alcanzar el 97.9% de eficacia operativa, considerado como BUENO.
- ✓ El Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional anual del 2023, ha consolidado y tomado información remitida por las unidades orgánicas, en base a la metodología establecida y con fecha de corte el 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Se reporta un nivel de cumplimiento del 97.9%.

## Recomendaciones

Los centros de costo deben de ceñirse a lo programado, salvo modificación sustentada por normas legales y modificaciones presupuestales, a efectos de cumplir con la programación física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI.

Remitir la información en los plazos establecidos y de acuerdo a los formatos que establece la Oficina de Planeamiento, sustentando el desarrollo de los resultados alcanzados en base a las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2023.

## Anexos

- ✓ http://app.ceplan.gob.pe/ConsultaCEPLAN/consulta/default.aspx?y=2023&ap=ActProy
- ✓ Reporte de seguimiento- CEPLAN.
- ✓ Anexo B-5- CEPLAN.

# INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023

## Unidad Ejecutora: 308 GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN [001379]

## Pliego: 445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

**Abril de 2024**

# Contenido

Resumen Ejecutivo ..... 3

1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones ..... 4

**1.1 Modificaciones del POI durante el periodo 2023** ..... 4

**1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones** ..... 5

**1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI** ..... 10

**1.4 Medidas para la mejora continua** ..... 10

2 Conclusiones ..... 11

3 Recomendaciones ..... 11

4 Anexos ..... 12

## Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional – POI 2023 de la Unidad de Gestión educativa Local de Celendín, se articula con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) – 2023, inicialmente por el monto de S/ 92,254,680. (noventa y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta con 00/100 soles) asignando un techo presupuestal a cada unidad orgánica de la entidad, las mismas que constituyen Centros de Costos y que se vinculan a programas presupuestales, acciones centrales y asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP) de la estructura presupuestal, el presupuesto tuvo modificaciones mediante incrementos o rebajas, constituyéndose un Presupuesto Institucional Modificado PIM para el año 2023 de S/. 112,050,472 lográndose ejecutar según seguimiento financiero S/. 106,043,981 equivalente a un 94.64% de ejecución, por toda fuente de financiamiento.

El Plan Operativo Institucional 2023 de la UGEL CELENDIN, fue aprobado a nivel regional mediante Resolución Directoral Regional N° 0010-2023-ED-CAJ. de fecha 12 de enero de 2023 y a nivel institucional con Resolución Directoral de UGEL N° 2340-2023 de fecha 13 de junio de 2023; concordante con el presupuesto aprobado para el año 2023, y sus Actividades Operativas, las mismas que se encuentran alineadas a los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 del Gobierno Regional Cajamarca.

En la etapa de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del año 2023, las Actividades Operativas (AO) fueron programadas a través del aplicativo informático implementado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), versión V.01, el mismo que permitió realizar el registro de datos de apertura del POI-2023, así como la actualización del POI, según las transferencias recibidas que incrementaban los montos asignados a las Actividades Operativas, o permitían la creación de nuevas actividades y el registro del seguimiento que corresponde a la ejecución mensual del presupuesto y que se articula con el POI 2023; los registros se hicieron en cada Centro de Costos y fueron derivados para su aprobación a la Oficina de Planificación de la UGEL Celendín.

Para cumplir con la ejecución anual del POI, la UGEL CELENDIN realizó un seguimiento constante de los programas y planes programados durante el año 2023.

Los resultados alcanzados por los centros de costos de esta institución, en la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023, muestran el nivel de cumplimiento por cada actividad operativa. Para ello se sistematizó la información la cual arrojó como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado en relación a fin de año 2023.

# 1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

## 1.1 Modificaciones del POI durante el periodo 2023

El Plan Operativo Institucional 2023 tiene consistencia con el PIA 2023, con un monto inicial de S/ 92,254,680.00, teniendo variaciones de presupuesto en el trascurso del año en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) finalizando el año con un presupuesto de S/ 112,050,472.00

Las modificaciones del POI 2023, fueron realizadas por los centros de costo, las mismas que estuvieron justificadas por lo siguiente:

- Por modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Créditos suplementarios y transferencias de partidas), y en el nivel funcional programático, por incorporaciones al presupuesto institucional de apertura.
- Por cambios en la programación de las metas físicas de las actividades operativas.
- Por la incorporación de actividades operativas o por necesidades institucionales.

En la **Tabla N° 1 - A:** Modificaciones del plan operativo según centros de costos; en esta tabla se puede analizar lo siguiente:

Al culminar el año 2023, se ha registrado un total de 62 AO con un financiamiento de Presupuesto programado de S/ 92,254,680; el cual está distribuido en los centros de costo: Oficina de Administración el importe de S/ 7,465,704 Oficina de Recursos Humanos el importe de S/ 82,596,550, la Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas el importe de S/ 2,185,426 y la Oficina De Planeamiento y Desarrollo Institucional el importe de S/ 7,000

**Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 16 | 7,465,704 |
| 05.01.02 | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | 13 | 82,596,550.00 |
| 06.01 | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | 32 | 2,185,426.00 |
| 06.02 | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 1 | 7,000 |
| | TOTAL | 62 | 92,254,680 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Las actividades operativas propuestas en las Acciones Estratégicas Institucionales, contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del GORE Cajamarca, como son: el OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo y el OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca

La ejecución del POI en el periodo 2023 tiene un total certificado de S/. 111,795,270.80, representando el 99.77% del PIM (S/. 112,050,472); además se han identificado 17 Actividades Operativas que no han tenido ejecución, a continuación, se detalla cada actividad operativa:

- AOI00137900192 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 05 por S/. 18,362.00, no hay ejecución;
- AOI00137900178 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 25,184, no hay ejecución;
- AOI00137900180 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 10,558, no hay ejecución;
- AOI00137900162 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 3,000, no hay ejecución;
- AOI00137900163 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 3,000, no hay ejecución;
- AOI00137900164 en la genérica 2.3 fuente de financiamiento 01 por S/. 3,000, no hay ejecución;
- AOI00137900165 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 3,000, no hay ejecución;
- AOI00137900166 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 3,000, no hay ejecución;
- AOI00137900185 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 7,000, no hay ejecución;
- AOI00137900169 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 3,000, no hay ejecución;
- AOI00137900167 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 3,000, no hay ejecución;
- AOI00137900168 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 3,000, no hay ejecución;
- AOI00137900188 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 800, no hay ejecución;
- AOI00137900181 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 50, no hay ejecución;

- AOI00137900147 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 12,856, no hay ejecución;
- AOI00137900148 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 1,994, no hay ejecución;
- AOI00137900149 en la genérica 2.3 Fuente de Financiamiento 01 por S/. 16,168, no hay ejecución;

Al respecto, se viene orientando esfuerzos para poder ejecutar dichas actividades y así cumplir con los objetivos y metas institucionales que conllevan al cierre de brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los servicios de educación.

La **Tabla N°2** Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI, que se presenta a continuación, reporta el avance de las actividades operativas por objetivos y acciones estratégicas institucionales en el año 2023, donde se observa, que la UGEL Celendín ha establecido 62 actividades operativas, alineadas a 02 objetivos estratégico y 09 acciones estratégicas institucionales, por un monto de inversión según seguimiento financiero de S/ 106,043,981, de las cuales:

- El **OEI.02** Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; vinculado a la **AEI.02.01**, se ha registrado 01 actividades operativas, logrando una ejecución física del 43%, con un seguimiento financiero de S/ 308,711; en la **AEI.02.02**, se ha registrado 03 actividades operativas, logrando una ejecución física del 100%, con un seguimiento financiero de S/ 33,931,558; en la **AEI.02.04**, se ha registrado 02 actividades operativas, logrando una ejecución física del 100%, con un seguimiento financiero de S/ 30,694; en la **AEI.02.05**, se ha registrado 16 actividades operativas, logrando una ejecución física del 81%, con un seguimiento financiero de S/ 63,866,967; en la **AEI.02.06**, se ha registrado 07 actividades operativas, logrando una ejecución física del 18%, con un seguimiento financiero de S/ 40,047; en la **AEI.02.08**, se ha registrado 03 actividades operativas, logrando una ejecución física del 33%, con un seguimiento financiero de S/ 38,233; durante el periodo 2023.

- El **OEI.14** Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca; vinculado a la **AEI. 14.01**, se ha registrado 10 actividades operativas, logrando una ejecución física del 05%, con un seguimiento financiero de S/ 341,038; en la **AEI. 14.05**, se ha registrado 05 actividades operativas, logrando una ejecución física del 72%, con un seguimiento financiero de S/ 6,190,803; en la **AEI. 14.11**, se ha registrado 11 actividades operativas, logrando una

ejecución física del 91%, con un seguimiento financiero de S/ 1,295,929; durante el periodo 2023.

En resumen, la Tabla N°2 evidencia el registrado de un total de 62 Actividades Operativas y un logro de ejecución financiero de S/ 106,043,981, durante el periodo 2023.

**Tabla N°2 Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes dediferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | 5 | 308,711 | 58 % | 25 % | 43 % |
| AEI.02.02 | Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 2 | 3 | 33,931,558 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.02.04 | Sevicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 4 | 2 | 30,694 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 5 | 16 | 63,866,967 | 85 % | 81 % | 81 % |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 7 | 40,047 | 5 % | 23 % | 18 % |
| AEI.02.08 | Infraestructura eduactiva adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 8 | 3 | 38,233 | 0 % | 33 % | 33 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.01 | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental | 1 | 10 | 341,038 | 0 % | 11 % | 5 % |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 5 | 6,190,803 | 75 % | 63 % | 72 % |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 11 | 11 | 1,295,929 | 74 % | 73 % | 91 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 62 | 106,043,981 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La **Tabla N°3:** Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado; muestra el avance de ejecución de las 62 actividades operativas programadas por función al periodo 2023, las cuales se detallan a continuación:

- 61 Actividades Operativas, se encuentran articuladas a la función de Educación, con un seguimiento financiero de S/ 106,031,981, haciendo un porcentaje de 58% en la ejecución física anual del periodo 2023.
- 1 Actividades Operativas, se encuentran articuladas a la función de Previsión Social, con un seguimiento financiero de S/ 12,000, haciendo un porcentaje de 100% en la ejecución física anual del periodo 2023.

**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado del Estado**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 22 | EDUCACION | 61 | 106,031,981 | 53 % | 56 % | 58 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 12,000 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 62 | 106,043,981 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La **Tabla N°4** Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo; muestra el avance de ejecución de las 62 actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional 2023 por 04 centros de costo; teniendo como avance de ejecución física en el periodo 2023, tal como se detalla:

- 16 Actividades Operativas, con seguimiento financiero de S/ 7,486,733; se encuentran programadas con Código 05.01, en la Oficina de Administración, la cual representan el 85% en el año 2023.

- 13 Actividades Operativas, con seguimiento financiero de S/ 96,553,481; se encuentran programadas con Código 05.01.02, en la Oficina de Recursos Humanos, la cual representan el 84% en el año 2023.

- 32 Actividades Operativas, con seguimiento financiero de S/ 2,003,766; se encuentran programadas con Código 06.01, en la Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas, la cual representan el 37% en el año 2023.

- 1 Actividad Operativa, con seguimiento financiero de S/ 1.00; se encuentran programadas con Código 06.02, en la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, la cual no tiene avance porcentual anual en la ejecución física en el año 2023.

En resumen, el monto total del seguimiento financiero ejecutado en el aplicativo CEPLAN asciende a un total de S/ 106,043,981; con un total de 62 AO registradas, de las cuales se han ejecutado 45 AO durante el año 2023.

**Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo**

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero Anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 16 | 7,486,733 | 74 % | 70 % | 85 % |
| 05.01.02 | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | 13 | 96,553,481 | 82 % | 85 % | 84 % |
| 06.01 | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | 32 | 2,003,766 | 33 % | 36 % | 37 % |
| 06.02 | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 1 | 1 | 0 % | S.P. | 0 % |
| | TOTAL | 62 | 106,043,981 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La **Tabla N°5** Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia; se puede analizar que, se ha registrado 62 actividades operativas, las cuales han logrado un seguimiento financiero de S/. 106,043,981 y un nivel de Ejecución Física de 59%, durante el año 2023.

**Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre /3 | 2° Semestre /3 | Anual /4 |
| 0603 | CELENDIN | 62 | 106,043,981 | 54 % | 57 % | 59 % |
| | TOTAL | 62 | 106,043,981 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

La UGEL Celendín, ha tomado diversas medidas que involucra el compromiso de diversos factores con el fin mitigar los factores que comprometen la ejecución de las AO; por ello, se ha realizado:

- El monitoreo y seguimiento físico y financiero de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de manera mensual tal como lo establece en la normativa.
- Coordinación y comunicación con el centro de costo, para monitorear el cumplimiento de los objetivos institucionales y la capacidad de planificación y programación.
- Generación de un clima organizacional agradable que propicie la integración y participación de los integrantes de los equipos.
- Mayor supervisión y asistencia técnica a los centros de costos para el manejo correcto del aplicativo CEPLAN.

## 1.4 Medidas para la mejora continua

La UGEL Celendín para asegurar la ejecución anual de las actividades operativas del POI y con ello la implementación de las AEI implementa las siguientes medidas:

- Programar talleres de capacitación virtual a todos los centros de costos con el tema Seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN V. 01 y evaluación de implementación.

- Sistematización de las tareas o actividades desarrolladas, para identificar que tareas o actividades se vienen cumpliendo de acuerdo a lo programado.

- Participar activamente en las diferentes reuniones y capacitaciones, mediante las diferentes plataformas virtuales, permitiendo actuar y desarrollar actividades de manera oportuna.

- Articular las actividades planteadas en la Unidad de Gestión Educativa local Celendín con el Plan Estratégico Institucional Regional.

- Acciones de supervisión respecto del cumplimiento de actividades y tareas operativas.

## 2 Conclusiones

- ✓ En el Plan Operativo Institucional de la UGEL Celendín durante el año 2023, se ha logrado el registró 62 actividades operativas en el Aplicativo CEPLAN, con un presupuesto Institucional Modificado de S/. 112,050,472 logrando ejecutar mediante seguimiento financiero de S/. 106,043,981.

- ✓ La evaluación correspondiente al periodo 2023 se encuentra dentro lo aceptable, y en relación a la ejecución de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional 2023, los avances de las metas físicas programadas han alcanzado una ejecución del 100%, lo que es considerado como BUENO.

- ✓ Se reporta un nivel de cumplimiento del 58.7% en el periodo 2023.

- ✓ Con la finalidad de lograr con el cumplimiento de los objetivos propuestos y priorizados por la institución, se deberá seguir brindando la asistencia técnica a los centros de costos.

## 3 Recomendaciones

Participar activamente en las diferentes reuniones y capacitaciones, mediante las diferentes plataformas virtuales, permitiendo actuar y desarrollar actividades de manera oportuna.

Sistematización de las tareas o actividades desarrolladas, para identificar que tareas o actividades se vienen cumpliendo de acuerdo a lo programado.

Acciones de supervisión respecto del cumplimiento de actividades y tareas operativas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# 4 Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento POI 2023.
http://app.ceplan.gob.pe/POI2023/Reportes/Seguimiento/Anual/SeguimientoPOI.aspx
- ✓ Principales fichas de implementación de AEI.

## VALIDACIÓN DE REGISTROS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

**Programación/Reprogramación:**

**Seguimiento:**

**Alertas (AO que no son parte del reporte):**

- Relación de AO activas con seguimiento pero sin programación física Click Aquí

jueves, 25 de abril de 2024

# REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL 2023 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

**SECTOR : 99 - GOBIERNOS REGIONALES**
**PLIEGO : 445 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**
**UE: 001379 - GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN**
**CC: Todos**

☑ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel Imprimir

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | CENTRO DE COSTO | NIVEL DE PRIORIDAD | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE AGREGACIÓN | PROG./ EJE. | FISICO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | FINANCIERO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.02 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DEDIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.02.01 SERVICIOS EDUCATIVOS CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR; TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AOI00137900097 - ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | FAMILIA | No Acumulado | PROGRAMADO | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 6.67 | 265.83 | 265.83 | 265.83 | 265.83 | 265.83 | 265.83 | 265.83 | 265.83 | 265.83 | 265.83 | 265.83 | 265.87 | 3,190.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,689.90 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,689.90 |
| AOI00137900109 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | PERSONA | No Acumulado | PROGRAMADO | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 100.00 | 21,239.08 | 22,883.90 | 22,883.90 | 22,883.90 | 22,883.90 | 22,883.90 | 22,883.90 | 22,883.90 | 22,883.90 | 22,883.90 | 22,883.90 | 22,883.92 | 272,962.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | | 19,987.86 | 16,472.87 | 9,720.22 | 20,672.64 | 15,753.68 | 16,553.68 | 18,753.68 | 15,753.68 | 27,753.68 | 15,753.68 | 73,882.98 | 32,094.35 | 283,153.00 |
| AOI00137900187 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | PERSONA | No Acumulado | PROGRAMADO | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 8.33 | 0.00 | 40.00 | 40.00 | 40.00 | 40.00 | 40.00 | 40.00 | 40.00 | 40.00 | 40.00 | 30.00 | 10.00 | 400.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 5.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900177 - INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA EDUCACION BASICA ESPECIAL | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | ACCION | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 100.00 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 290.50 | 3,486.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 7.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,076.00 | 1,364.00 | 496.00 | 943.00 | 0.00 | 599.00 | 0.00 | 0.00 | 4,478.00 |
| AOI00137900191 - GENERACION DE ESPACIOS [illegible] PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | No Acumulado | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8,298.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8,298.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 18,390.00 | 0.00 | 18,390.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01: | 43.0 | | | | | | | | | | | EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.01: | | 308,710.90 |

AEI.02.02 Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V° B° GRPPAT

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | CENTRO DE COSTO | NIVEL DE PRIORIDAD | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE AGREGACIÓN | PROG./ EJE. | FISICO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | FINANCIERO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AOI00137900119 - GESTIÓN DEL EMPLEO - SECUNDARIA | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Muy Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 100.00 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 2,454,376.75 | 29,452,521.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | 66.00 | | 3,188,494.05 | 2,379,228.42 | 2,258,585.03 | 2,731,334.13 | 2,534,197.62 | 2,772,912.99 | 2,907,839.09 | 2,577,986.94 | 2,553,829.53 | 2,669,958.39 | 1,986,536.37 | 2,172,656.79 | 30,733,559.35 |
| AOI00137900121 - RURALIDAD-SECUNDARIA | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Alta | DOCENTE | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 100.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 154,534.00 | 1,854,408.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | 501.00 | | 76,000.00 | 75,500.00 | 182,485.00 | 221,116.15 | 207,600.09 | 210,811.09 | 206,141.09 | 208,420.09 | 275,094.59 | 191,232.00 | 0.00 | 308,933.90 | 2,163,334.00 |
| AOI00137900122 - TRABAJO COLEGIADO-SECUNDARIA | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Alta | DOCENTE | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 100.00 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 33,596.50 | 403,158.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 26.00 | 0.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 26.00 | 0.00 | 26.00 | 0.00 | 26.00 | 0.00 | 26.00 | 26.00 | | 27,854.88 | 0.00 | 62,490.00 | 71,945.00 | 80,640.00 | 70,950.00 | 0.00 | 76,950.00 | 0.00 | 11,083.00 | 0.00 | 632,752.12 | 1,034,665.00 |

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02: 100.0

EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.02: 33,931,558.35

AEI.02.04 Sevicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | CENTRO DE COSTO | NIVEL DE PRIORIDAD | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE AGREGACIÓN | PROG./ EJE. | FISICO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | FINANCIERO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AOI00137900095 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | LOCAL ESCOLAR | No Acumulado | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 1,460.25 | 17,523.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | | 17.30 | 589.30 | 8.90 | 309.90 | 319.50 | 6,994.30 | 326.30 | 2,290.81 | 309.70 | 319.00 | 317.10 | 599.10 | 12,401.21 |
| AOI00137900126 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN II.EE INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCENTE | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.83 | 1,276.87 | 15,322.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 | 0.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 0.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 3,888.00 | 139.06 | 6,765.94 | 18,293.00 |

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.04: 100.0

EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.04: 30,694.21

AEI.02.05 Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | CENTRO DE COSTO | NIVEL DE PRIORIDAD | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE AGREGACIÓN | PROG./ EJE. | FISICO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | FINANCIERO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AOI00137900078 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | No Acumulado | PROGRAMADO | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 100.00 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 52,383.75 | 628,605.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 20.00 | | 12,535.00 | 11,948.75 | 11,281.50 | 85,324.03 | 70,667.48 | 105,456.81 | 80,775.70 | 66,983.28 | 67,373.86 | 70,295.07 | 69,406.95 | 144,284.10 | 796,332.53 |
| AOI00137900079 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO REGIONAL | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | LOCAL ESCOLAR | No Acumulado | PROGRAMADO | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 100.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 9,163.00 | 109,956.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 202.00 | 0.00 | | 2,228.78 | 1,571.90 | 1,485.00 | 56,399.21 | 2,398.60 | 2,419.64 | 2,587.80 | 17,731.24 | 1,721.50 | 2,330.70 | 2,358.90 | 2,325.80 | 95,559.07 |
| AOI00137900192 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | LOCAL ESCOLAR | No Acumulado | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 205.00 | 205.00 | 205.00 | 205.00 | 205.00 | 205.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 18,362.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 18,362.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AOI00137900080 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - PRIMARIA | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | No Acumulado | PROGRAMADO | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 100.00 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.33 | 20,133.37 | 241,600.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | 269.00 | | 12,112.27 | 6,945.10 | 6,617.90 | 75,460.95 | 13,550.70 | 14,012.50 | 14,269.10 | 23,244.08 | 10,578.57 | 12,611.80 | 13,524.12 | 14,296.11 | 217,223.20 |
| AOI00137900110 - GESTIÓN DEL PROGRAMA - CAS | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Alta | PLANILLA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.67 | 7,591.63 | 91,100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | | 0.00 | 0.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 25,830.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90,405.00 |
| AOI00137900111 - GESTIÓN DEL EMPLEO - INICIAL | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Muy Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 100.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 603,887.00 | 7,246,644.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | | 1,421,315.47 | 1,088,917.37 | 528,188.59 | 1,174,756.69 | 1,036,754.11 | 1,118,137.01 | 1,244,189.88 | 1,046,689.34 | 1,056,299.06 | 1,059,362.01 | 1,670,856.81 | 1,620,457.88 | 14,065,924.22 |
| AOI00137900127 - BIENES Y SERVICIOS - INICIAL | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 100.00 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.66 | 16,666.74 | 200,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | 209.00 | | 0.00 | 0.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 12,915.00 | 129,150.00 |
| AOI00137900153 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UGEL | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Alta | PLANILLA | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 10.00 | 90.00 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.91 | 14,047.99 | 168,575.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 9.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8,070.96 | 8,719.51 | 21,480.71 | 9,057.31 | 34,562.80 | 16,143.49 | 6,556.42 | 12,460.96 | 45,651.28 | 162,703.44 |
| AOI00137900154 - GESTION ADMINISTRATIVA | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Muy Alta | PLANILLA | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | 91.67 | 387,259.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 360,589.75 | 4,353,747.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 11.00 | | 0.00 | 2,053,101.57 | 40,234.02 | 103,135.68 | 142,917.67 | 6,000.00 | 9,000.00 | 109,635.87 | 81,442.81 | 284,000.11 | 1,508,000.00 | 0.00 | 4,337,467.73 |
| AOI00137900184 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCENTE EVALUADO | No Acumulado | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 100.00 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.83 | 1,278.87 | 15,346.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | | 0.00 | 1,640.00 | 1,570.00 | 150.00 | 930.00 | 1,852.00 | 505.00 | 22.00 | 0.00 | 110.00 | 0.00 | 0.00 | 6,779.00 |
| AOI00137900113 - RURALIDAD INICIAL | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Alta | DOCENTE | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 100.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 106,228.00 | 1,274,736.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | 465.00 | | 38,210.00 | 38,146.00 | 121,720.00 | 127,956.67 | 100,000.00 | 154,577.50 | 128,080.00 | 128,080.00 | 127,840.00 | 127,780.00 | 127,430.00 | 54,915.83 | 1,274,736.00 |
| AOI00137900114 - TRABAJO COLEGIADO-INICIAL | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Alta | DOCENTE | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 100.00 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.58 | 78,452.62 | 941,431.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 0.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | 75.00 | | 35,690.52 | 67,388.12 | 82,355.00 | 0.00 | 135,340.00 | 103,165.00 | 0.00 | 98,165.00 | 103,730.00 | 100,730.00 | 209,201.00 | 18,120.36 | 953,885.00 |
| AOI00137900115 - GESTIÓN DEL EMPLEO - PRIMARIA | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Muy Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 271.00 | 8.49 | 2,582,197.50 | 2,583,271.50 | 2,582,197.50 | 2,582,197.50 | 2,582,197.50 | 2,582,197.50 | 2,582,197.50 | 2,582,197.50 | 2,582,197.50 | 2,582,197.50 | 2,582,197.50 | 2,582,197.50 | 30,987,444.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | 23.00 | | 3,486,328.13 | 2,968,646.26 | 3,098,962.64 | 3,018,012.89 | 2,576,174.62 | 2,691,270.19 | 3,191,570.23 | 2,611,897.20 | 2,505,013.72 | 2,615,486.53 | 3,581,565.04 | 3,277,347.02 | 35,622,274.47 |
| AOI00137900116 - ADICIONAL PRIMARIA | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Muy Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 834.00 | 0.84 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.42 | 40,010.38 | 480,125.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 70.00 | 0.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | | 46,604.87 | 0.00 | 41,238.68 | 43,148.11 | 44,347.01 | 48,148.08 | 51,078.72 | 46,550.97 | 46,558.76 | 46,208.72 | 49,511.60 | 16,846.48 | 480,242.00 |
| AOI00137900117 - RURALIDAD - PRIMARIA | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Alta | DOCENTE | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 1,259.00 | 100.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 246,255.00 | 2,955,060.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1259.00 | 1,259.00 | | 216,712.00 | 217,162.00 | 283,710.00 | 297,155.67 | 291,070.00 | 291,950.00 | 291,810.00 | 318,948.84 | 290,695.34 | 390,830.00 | 65,000.00 | 16.15 | 2,955,060.00 |
| AOI00137900118 - TRABAJO COLEGIADO-PRIMARIA | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | Alta | DOCENTE | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 100.00 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 198,966.75 | 2,387,601.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 219.00 | 0.00 | 219.00 | 0.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | 219.00 | | 104,350.36 | 0.00 | 312,733.00 | 0.00 | 345,000.00 | 361,722.19 | 2,653.00 | 359,656.67 | 343,194.96 | 233,523.00 | 312,211.02 | 304,180.80 | 2,679,225.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.05: | | 80.7 | | | | | | | | | | | | | | EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.05: | | 63,866,966.66 |

AEI.02.06 Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | CENTRO DE COSTO | NIVEL DE PRIORIDAD | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE AGREGACIÓN | PROG./ EJE. | FISICO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | FINANCIERO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AOI00137900094 - DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Media | INSTITUCION EDUCATIVA | No Acumulado | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 16.67 | 124.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 109.56 | 109.56 | 109.56 | 109.56 | 109.56 | 109.56 | 109.56 | 109.83 | 1,001.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 827.00 | 0.00 | 0.00 | 87.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 914.00 |
| AOI00137900095 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Media | INSTITUCION EDUCATIVA | No Acumulado | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 8.33 | 0.00 | 44.54 | 44.54 | 44.54 | 44.54 | 44.54 | 44.54 | 44.54 | 44.54 | 44.54 | 44.54 | 44.60 | 490.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 490.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 490.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCION EDUCATIVA CAJAMARCA, CELENDIN, CELENDIN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AOI00137900128 - DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EBR- PRIMARIA | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | ESTUDIANTES | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 11,306.00 | 100.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,026.00 | 9,033.00 | 108,319.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11306.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,306.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 38,643.45 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 38,643.45 |
| AOI00137900147 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - INICIAL | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | INFORME | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | 0.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,072.00 | 1,064.00 | 12,856.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900148 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - PRIMARIA | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | INFORME | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00 | 0.00 | 166.10 | 166.10 | 166.10 | 166.10 | 166.10 | 166.10 | 166.10 | 166.10 | 166.10 | 166.10 | 166.10 | 166.90 | 1,994.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900149 - DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR- SECUNDARIA | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | INFORME | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | 0.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,347.00 | 1,351.00 | 16,168.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900181 - INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA BASICA ESPECIAL | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Media | ACCION | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.06: 17.9 EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.06: 40,047.45

AEI.02.08 Infraestructura eduactiva adecuada para la población del departamento de Cajamarca

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | CENTRO DE COSTO | NIVEL DE PRIORIDAD | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE AGREGACIÓN | PROG./ EJE. | FISICO | | | | | | | | | | | | | | FINANCIERO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO |
| AOI00137900178 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR EDUCACION PRIMARIA | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | ACCION | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | 0.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,098.00 | 2,106.00 | 25,184.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900180 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR EDUCACION INICIAL | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | ACCION | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | 0.00 | 879.00 | 879.00 | 879.00 | 879.00 | 879.00 | 879.00 | 879.00 | 879.00 | 879.00 | 879.00 | 879.00 | 889.00 | 10,558.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900182 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR EDUCACION CONTRATACION OPORTUNA PRIMARIA | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | ACCION | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 2.00 | 100.00 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 1,642.50 | 19,710.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 8.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,760.50 | 5,052.21 | 4,660.50 | 3,668.22 | 3,760.50 | 3,760.50 | 3,760.50 | 9,810.50 | 38,233.43 |

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.08: 33.3 EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.08: 38,233.43

OEI.14 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA MODERNA; LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

AEI.14.01 Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | CENTRO DE COSTO | NIVEL DE PRIORIDAD | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE AGREGACIÓN | PROG./ EJE. | FISICO | | | | | | | | | | | | | | FINANCIERO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPMI CEPLAN

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AOI00137900185 - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA PARA CREACIONES Y AMPLIACIONES DE IIEE PÚBLICAS. | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | Alta | ACCION | No Acumulado | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 6.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| AOI00137900162 - GESTION DE LA ESCUELA- DECO. | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCUMENTO | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 10.00 | 0.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 3,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900163 - DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS ACTORES EDUCATIVOS (PROGRAMA SER PARA EB). | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCUMENTO | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 10.00 | 0.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 3,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900164 - MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE EB. | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCUMENTO | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 10.00 | 0.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 3,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900165 - INNOVACION PEDAGOGICA, TECNOLOGICA E INVESTIGACION Y EMPRENDIMIENTOS. | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCUMENTO | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 10.00 | 0.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 3,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900166 - CONVIVENCIA FAMILIAR, SALUD MENTAL Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL. | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCUMENTO | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 10.00 | 0.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 3,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900167 - ACCESO Y CONECTIVIDAD. | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCUMENTO | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 10.00 | 0.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 3,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900168 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DIGITAL. | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCUMENTO | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 10.00 | 0.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 3,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900169 - GESTION VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES.1 | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Alta | DOCUMENTO | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 10.00 | 0.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 250.00 | 3,000.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900189 - ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS | Muy Alta | ACCION | No Acumulado | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | 50.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,052.00 | 15,052.00 | 66,657.00 | 66,657.00 | 66,657.00 | 66,657.00 | 66,657.00 | 66,657.00 | 430,046.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,300.00 | 91,875.90 | 24,512.52 | 83,534.59 | 19,543.20 | 120,270.42 | 341,036.63 |

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.14.01: 5.0 — EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.14.01: 341,037.63

AEI.14.05 Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras.

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | CENTRO DE COSTO | NIVEL DE PRIORIDAD | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE AGREGACIÓN | PROG./ EJE. | FISICO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | FINANCIERO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AOI00137900130 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Muy Alta | ACCION | No Acumulado | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 111,901.50 | 1,342,818.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | | 106,973.22 | 117,684.96 | 136,803.27 | 136,803.27 | 102,298.67 | 102,282.39 | 131,731.99 | 96,266.74 | 108,916.49 | 141,794.79 | 117,805.99 | 151,801.53 | 1,451,163.31 |
| AOI00137900131 - CONTRATO DE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | ACCION | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | 100.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,445.00 | 57,444.00 | 689,339.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | | 50,080.60 | 55,161.78 | 60,758.23 | 77,498.85 | 78,704.98 | 66,477.76 | 87,535.79 | 97,090.02 | 78,488.19 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 651,796.20 |
| AOI00137900190 - GESTION ADMINISTRATIVA SUBSIDIOS | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Muy Alta | DOCENTE | No Acumulado | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,073,150.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,073,150.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,073,149.48 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,073,149.48 |
| AOI00137900139 - SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y GAS | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Muy Alta | ACCION | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | 58.33 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,147.00 | 5,142.00 | 61,759.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7.00 | | 1,859.21 | 4,708.60 | 4,526.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,094.31 |
| AOI00137900140 - BIENES Y SERVICIOS | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | ACCION | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 12.00 | 0.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,289.00 | 1,285.00 | 15,464.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,600.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,600.00 |

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.14.05: 71.7 — EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.14.05: 6,190,803.30

AEI.14.11 Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | CENTRO DE COSTO | NIVEL DE PRIORIDAD | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE AGREGACIÓN | PROG./ EJE. | FISICO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AOI00137900133 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | |
| AOI00137900134 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA - JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | DOCENTE | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | |
| AOI00137900188 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 22.049 .0112 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Muy Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | No Acumulado | PROGRAMADO | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 0.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| AOI00137900099 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | No Acumulado | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | |
| AOI00137900100 - DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Muy Alta | PERSONA | No Acumulado | PROGRAMADO | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 50.00 | 0.00 | |
| AOI00137900129 - OBLIGACIONES PREVISIONALES- PENSIONES ACTIVOS | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Muy Alta | PLANILLA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | |
| AOI00137900132 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA - JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | DOCENTE | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 55.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 5.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | |
| AOI00137900136 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 8.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8.00 | 8.00 | 8.00 | 8.00 | 8.00 | 8.00 | 8.00 | 8.00 | 8.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 8.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8.00 | |
| AOI00137900137 - DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | INSTITUCION EDUCATIVA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 5.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5.00 | |
| AOI00137900141 - DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | PERSONA | Acumulado Mensual | PROGRAMADO | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1800.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,800.00 | |
| AOI00137900172 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASESORAMIENTO Y | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | Alta | ACCION | Acumulado Anual | PROGRAMADO | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 3.00 | 100.00 |
| | | | | | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 9.00 | |

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.14.11: 90.9

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | PROG./ EJE. | FINANCIERO Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AVANCE ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AOI00137900133 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA | PROGRAMADO | 29,376.58 | 24,135.80 | 24,696.61 | 33,341.00 | 33,341.00 | 33,341.00 | 33,341.00 | 33,341.00 | 33,341.00 | 33,341.00 | 33,341.00 | 33,341.01 | 378,278.00 |
| | EJECUTADO | 31,385.64 | 24,135.80 | 24,696.61 | 26,196.61 | 24,696.61 | 25,896.61 | 28,596.61 | 26,296.61 | 34,598.84 | 54,382.34 | 39,170.91 | 58,525.81 | 398,579.00 |
| AOI00137900134 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA - JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD | PROGRAMADO | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 324.00 | 3,888.00 |
| | EJECUTADO | 1,400.16 | 0.00 | 1,500.00 | 0.00 | 0.00 | 500.00 | 0.00 | 400.00 | 0.00 | 87.00 | 0.00 | 0.84 | 3,888.00 |
| AOI00137900188 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 22.049 .0112 | PROGRAMADO | 0.00 | 70.00 | 70.00 | 70.00 | 70.00 | 70.00 | 70.00 | 70.00 | 70.00 | 70.00 | 70.00 | 100.00 | 800.00 |
| | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AOI00137900099 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA | PROGRAMADO | 32,322.00 | 32,322.00 | 32,322.00 | 32,322.00 | 32,322.00 | 32,322.00 | 32,322.00 | 32,322.00 | 32,322.00 | 32,322.00 | 32,322.00 | 87,041.00 | 442,583.00 |
| | EJECUTADO | 34,653.91 | 25,313.45 | 20,999.46 | 34,175.84 | 27,792.92 | 28,699.59 | 30,272.92 | 28,292.92 | 27,792.92 | 38,214.36 | 78,654.69 | 86,456.37 | 461,319.35 |
| AOI00137900100 - DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA | PROGRAMADO | 15,501.00 | 15,501.00 | 15,501.00 | 15,501.00 | 15,501.00 | 15,501.00 | 15,501.00 | 15,501.00 | 15,501.00 | 15,501.00 | 15,501.00 | 45,936.00 | 216,447.00 |
| | EJECUTADO | 9,030.81 | 12,661.61 | 13,876.94 | 13,876.94 | 13,876.94 | 13,876.94 | 15,076.94 | 13,876.94 | 29,571.94 | 32,793.94 | 17,092.15 | 30,983.11 | 216,595.20 |
| AOI00137900129 - OBLIGACIONES PREVISIONALES- PENSIONES ACTIVOS | PROGRAMADO | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 12,000.00 |
| | EJECUTADO | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 12,000.00 |
| AOI00137900132 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA - JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD | PROGRAMADO | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,603.00 | 6,610.00 | 79,243.00 |
| | EJECUTADO | 33,411.74 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 34,497.50 | 8,000.00 | 0.00 | 3,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,286.76 | 80,196.00 |
| AOI00137900136 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS | PROGRAMADO | 2,254.00 | 0.00 | 0.00 | 907.00 | 2,254.00 | 2,254.00 | 2,254.00 | 2,254.00 | 2,254.00 | 2,254.00 | 2,253.00 | 2,250.00 | 21,188.00 |
| | EJECUTADO | 900.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 18,350.00 | 19,250.00 |
| AOI00137900137 - DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS | PROGRAMADO | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.58 | 1,206.62 | 14,479.00 |
| | EJECUTADO | 9,030.81 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 9,030.81 |
| AOI00137900141 - DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | PROGRAMADO | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,166.00 | 1,174.00 | 14,000.00 |
| | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14,000.00 |
| AOI00137900172 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASESORAMIENTO Y | PROGRAMADO | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,355.00 | 8,363.00 | 100,268.00 |
| | EJECUTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 9,912.96 | 8,160.96 | 8,315.16 | 8,790.96 | 7,383.96 | 8,412.96 | 7,172.96 | 8,906.96 | 14,014.22 | 81,071.10 |

EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.14.11: 1,295,929.46

| | |
|---|---|
| PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%) | 58.7 |
| MEDIANA DEl AV% DEL POI | 100.00 |
| TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA | 92,254,680.00 |
| TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA | 106,043,981.39 |
| AO CON INFORMACIÓN COMPLETA | 62 |
| AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA | 0 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

ALERTAS (AO QUE NO SON PARTE DEL REPORTE)
- AO ACTIVAS CON SEGUIMIENTO PERO SIN PROGRAMACIÓN FÍSICA 2

(i) Forman parte del reporte solo las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado “Aprobado”, tanto en seguimiento como en reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en las filas PROGRAMADO y EJECUTADO de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en la columna TIPO DE AGREGACIÓN:

a) Si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a diciembre.

b) Si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero de enero a diciembre.

c) Si es "No Acumulado" se muestra el valor registrado como total anual.

(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN:

a) Si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada) *100

b) Si es "No Acumulado", como el promedio de (ejecución / programación) *100 de cada mes desde enero a diciembre. Considerando solo a las AO cuya programación sea mayor a 0.

c) Para todos los casos, mostrará "S.I." si falta registrar el seguimiento en algún mes cuyo plazo esté entre enero a diciembre.

(iv) La sigla "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en algunos de los meses cuyo plazo ha vencido durante el año. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el día 20 del siguiente mes.

(v) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones:

a) Solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en "S.I.".

b) No entra en el promedio las AO con "-" ni "S.P."

(vi) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA de todas las AO.

| Tabla Resumen | | | |
|---|---|---|---|
| Año: 2023 | [0%-75%> | [75%-95%> | ≥95% |
| Acciones Estratégicas | 5 | 2 | 2 |
| Actividades Operativas (Ejecución física) | 27 | 2 | 33 |

Ultima actualización

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# Unidad Ejecutora
# 308 - UGEL CELENDÍN

## Ficha de implementación de la AEI.02.01

---

## SERVICIOS EDUCATIVOS CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA A ESTUDIANTES DE EBR; TECNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR

---

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD MEDIDA | PROG./ EJE. | FISICO | | FINANCIERO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL |
| OEI.02 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DEDIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO | | | | | | |
| AEI.02.01 SERVICIOS EDUCATIVOS CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR; TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR | | | | | | |
| AOI00137900109 - CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS | PERSONA | PROGRAMADO | 5 | | 272,962.00 | |
| | | EJECUTADO | 5 | 100 | 283,153.00 | 103.73 |
| AOI00137900187 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS | PERSONA | PROGRAMADO | 5 | | 400 | |
| | | EJECUTADO | 0 | 8.33 | 0 | 0.00 |
| AOI00137900177 - INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA EDUCACION BASICA ESPECIAL | ACCION | PROGRAMADO | 1 | | 3,486.00 | |
| | | EJECUTADO | 7 | 100 | 4,478.00 | 128.46 |
| AOI00137900191 - GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 10,000.00 | | 8,298.00 | |
| | | EJECUTADO | 0 | 0 | 18,390.00 | 221.62 |
| AOI00137900097 - ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO | FAMILIA | PROGRAMADO | 10 | | 3,190.00 | |
| | | EJECUTADO | 0 | 6.67 | 2,689.90 | 84.32 |
| | | EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01: | | 43 | 308,710.90 | 107.07 |

I. En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los servicios adquiridos dentro de esta AEI, comprende la contratación y pago de personal de instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos, además la adquisición de bines como son: papelería, material de aseo, insumos médicos, para Instituciones Educativas en el ámbito de la Ugel Celendín.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administra su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas a la contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos de la UGEL-Celendín, es en este producto que tenemos el mayor financiamiento recibido del Ministerio de Economía y Finanzas y el pago de Servicios Básicos de las Instituciones Educativas para una buena atención a la comunidad escolar.

En esta Actividad Operativa la ejecución financiera corresponde al periodo 2023 y con respecto a las transferencias recibidas según el Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas alcanzó un nivel de 103.73 % del año 2023 y en cuanto a la ejecución física es del 100% según Reporte de seguimiento del POI del año 2023.

IV. La población objetivo son los docentes y estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional, por lo tanto, el pago a docentes y pago de servicios básicos esta contribuyendo al cumplimiento de la AEI y al sostenimiento de una buena educación en la UGEL Celendín.

V. Para la presente AEI Acción Estratégica Institucional “Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular, Técnico

Productivo (CETPRO) y Superior" , la Unidad Ejecutora: Educación Cutervo, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI, teniendo en cuenta que la Educación es un factor muy importante para lograr el desarrollo del país para lo cual el Estado financia el pago de Bienes y Servicios y pago de las planillas de remuneraciones.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. No se realizaron modificaciones en la implementación de la Acción estratégica institucional, ejecutando el presupuesto de acuerdo la programación inicial.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta AEI, se cuenta con 05 Actividades Operativas del POI 2023, de las cuales tuvieron ejecución cuatro y solo una no llegaró a ejecutarse.

La ejecución de gastos se ha efectuado en un 100 % con respecto a lo reprogramado en cada AO en el año 2023, las mismas que se refieren al pago de remuneraciones y asignaciones de personal para instituciones educativas inclusivas y de educación básica especial y adquisición de materiales para la generación de condiciones para la implementación del servicio educativo.

II. Las actividades operativas críticas en el año 2023, es una, la misma que no tuvo ejecución, por no tener presupuesto adecuado para realizar alguna contratación de personal adicional.

III. La ejecución física y financiera de las actividades operativas críticas tienen resultado cero en medición por no haberse ejecutado, por lo tanto, es coherente el resultado.

IV. No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, Bienes y Servicios establecidos en cada actividad operativa, como es contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos, la inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva educación básica especial, generación de condiciones para la implementación del servicio educativo y asistencia a familias de estudiantes de centros de educación básica especial para participación en proceso educativo están contribuyendo al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional en evaluación, es decir a la prestación de servicios educativos de la UGEL- Celendín.

II. La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: persona, institución y familia, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 100% como ejecución de meta física en el año 2023. Asimismo, las AO principales han llegado a la ejecución del 100% en ejecución física y financiera.

III. A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora esta contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.
b) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.
c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.
d) Remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.
e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido en el presente año, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL-Celendín ha implementado la recomendación a); b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La recomendación:

a) fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación b) fue implementada en reuniones de trabajo de la responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL-Celendín, para determinar las metas física en cantidad y unidad de medida, la recomendación c) fue implementada con las coordinaciones en reuniones de jefes de las oficinas.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se realizó los procesos de Contratación y pago de personal en forma oportuna, para no descuidar la atención a las Instituciones Educativas, ya que se cuenta con el financiamiento respectivo.

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), las AO que pueden considerarse críticas no se han ejecutado porque están programadas con un presupuesto bajo en el año 2023, por lo tanto, no se pueden adoptar medidas para atenuar las causas de la baja ejecución o cero ejecuciones.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se viene reprogramando cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios Recibidos, Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora o con otras Unidades Ejecutoras del Sector Educación o por incorporación de Saldos de Balance, entre otros.

V. Si es necesario ajustar y optimizar los procesos de ejecución de gasto de las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

# Unidad Ejecutora
# 308 - UGEL CELENDÍN

## Ficha de implementación de la AEI.02.02

## IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS PRODUCTIVAS; ECOLÓGICAS; CIENTÍFICAS E INNOVADOR EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR; TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

| AEI.02.02 | Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD MEDIDA | PROG./ EJE. | FISICO | | FINANCIERO | |
| | | | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL |
| AOI00137900119 - GESTIÓN DEL EMPLEO - SECUNDARIA | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 66 | | 29,452,521.00 | |
| | | EJECUTADO | 66 | 100 | 30,733,559.35 | 104.35 |
| AOI00137900121 - RURALIDAD-SECUNDARIA | DOCENTE | PROGRAMADO | 501 | | 1,854,408.00 | |
| | | EJECUTADO | 501 | 100 | 2,163,334.00 | 116.66 |
| AOI00137900122 - TRABAJO COLEGIADO- SECUNDARIA | DOCENTE | PROGRAMADO | 26 | | 403,158.00 | |
| | | EJECUTADO | 26 | 100 | 1,034,665.00 | 256.64 |
| | | EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02: | | 100 | 33,931,558.35 | 107.01 |

I. En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los productos identificados en la presente acción estratégica institucional comprenden la contratación y pago de personal docente y promotoras de educación básica regular, específicamente en el nivel secundaria, desarrollando trabajo colegiado a nivel urbano y rural.

II. Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administra su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

III. Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas a la gestión del empleo – secundaria, ruralidad secundaria y trabajo colegiado secundaria, en estos productos que tenemos el mayor financiamiento recibido del Ministerio de Economía y Finanzas para la contratación y pago oportuna de docentes en el nivel secundaria.

En estas Actividades Operativas la ejecución financiera corresponde al periodo 2023 y con respecto a las transferencias recibidas según el Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas alcanzó un nivel de 107.01% del año 2023 y en cuanto a la ejecución física es del 100% según Reporte de seguimiento del POI del año 2023.

IV. La población objetivo son los docentes y estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional, por lo tanto, el pago a docentes y pago de servicios básicos esta contribuyendo al cumplimiento de la AEI y al sostenimiento de una buena educación en la UGEL Celendín.

V. Para la presente Acción Estratégica Institucional “Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior”, la Unidad Ejecutora: Educación Celendín, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI, teniendo en cuenta que la Educación es un factor muy importante para lograr el desarrollo del país para lo cual el Estado financia el pago de Bienes y Servicios y pago de las planillas de remuneraciones.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

I. Las principales modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la acción estratégica "Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior", pertenecen a la actividad operativa Gestión del Empleo – Secundaria.

II. Entre las principales causas de modificación durante el periodo 2023 se tuvo ingresos para gagos de docentes del nivel secundaria desembolsados por el gobierno regional de Cajamarca.

III. Las modificaciones realizadas en el POI en el periodo 2023 afectan de manera positiva en el cumplimiento de las metas y en la implementación de la acción estratégica, logrando brindar a la Ugel Celendín un servicio de calidad tanto en la zonas rurales y urbanas en el nivel secundaria.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

I. En esta AEI, se cuenta con 03 Actividades Operativas del POI 2023, todas en función al nivel secundaria, de las cuales las tres tuvieron una ejecución de más del 100% programado, gracias a las modificaciones por ingreso de presupuesto desembolsado por el gobierno regional para contratación y pago de docentes, para la generación de servicio educativo de calidad.

II. Las actividades operativas críticas en esta AEI en el año 2023, no se reporta ninguna, ya que todas tienen un nivel de ejecución financiero de más de 100%.

II. De acuerdo al reporte POI en esta acción estratégica institucional no se tiene actividades operativas críticas, es por ello que de acuerdo a la ejecución física y financiera existe coherencia entre ambas.

IV. No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

I.

I. Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, de las actividades operativas que lo conforman se basa principalmente en la contratación oportuno y pago de personal docente y promotoras de educación básica regular.

II. La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: Institución educativa y docente, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 100% como ejecución de meta física en el año 2023. Asimismo, las AO principales han llegado a la ejecución del 100% en ejecución física y financiera.

III. A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora esta contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.
b) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.
c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.
d) Remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.
e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido en el presente año, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL-Celendín ha implementado la recomendación a); b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La recomendación:

a) fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación b) fue implementada en reuniones de trabajo de la responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL-Celendín, para determinar las metas física en cantidad y unidad de medida, la recomendación c) fue implementada con las coordinaciones en reuniones de jefes de las oficinas.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se realizó los procesos de Contratación y pago de personal en forma oportuna, para no descuidar la atención a las Instituciones Educativas, ya que se cuenta con el financiamiento respectivo.

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.
La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), las AO que pueden considerarse críticas no se han ejecutado porque están programadas con un presupuesto bajo en el año 2023, por lo tanto, no se pueden adoptar medidas para atenuar las causas de la baja ejecución o cero ejecuciones.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se viene reprogramando cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios Recibidos, Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora o con otras Unidades Ejecutoras del Sector Educación o por incorporación de Saldos de Balance, entre otros.

V. Si es necesario ajustar y optimizar los procesos de ejecución de gasto de las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

# Unidad Ejecutora
# 308 - UGEL CELENDÍN

# Ficha de implementación de la AEI.02.05

---

# Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular

---

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD MEDIDA | PROG./ EJE. | FISICO | | FINANCIERO | |
| | | | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL |
| AOI00137900110 - GESTIÓN DEL PROGRAMA - CAS | PLANILLA | PROGRAMADO | 1 | | 91,100.00 | |
| | | EJECUTADO | 1 | 100 | 90,405.00 | 99.24 |
| AOI00137900111 - GESTIÓN DEL EMPLEO - INICIAL | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 209 | | 7,246,644.00 | |
| | | EJECUTADO | 209 | 100 | 14,065,924.22 | 194.10 |
| AOI00137900113 - RURALIDAD INICIAL | DOCENTE | PROGRAMADO | 465 | | 1,274,736.00 | |
| | | EJECUTADO | 465 | 100 | 1,274,736.00 | 100.00 |
| AOI00137900114 - TRABAJO COLEGIADO-INICIAL | DOCENTE | PROGRAMADO | 75 | | 941,431.00 | |
| | | EJECUTADO | 75 | 100 | 953,885.00 | 101.32 |
| AOI00137900115 - GESTIÓN DEL EMPLEO - PRIMARIA | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 271 | | 30,987,444.00 | |
| | | EJECUTADO | 23 | 8.49 | 35,622,274.47 | 114.96 |
| AOI00137900116 - ADICIONAL PRIMARIA | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 834 | | 480,125.00 | |
| | | EJECUTADO | 7 | 0.84 | 480,242.00 | 100.02 |
| AOI00137900078 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 10 | | 628,605.00 | |
| | | EJECUTADO | 20 | 100 | 796,332.53 | 126.68 |
| AOI00137900079 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - INICIAL | LOCAL ESCOLAR | PROGRAMADO | 202 | | 109,956.00 | |
| | | EJECUTADO | 0 | 100 | 95,559.07 | 86.91 |
| AOI00137900192 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO | LOCAL ESCOLAR | PROGRAMADO | 205 | | 18,362.00 | |
| | | EJECUTADO | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| AOI00137900080 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - PRIMARIA | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 269 | | 241,600.00 | |
| | | EJECUTADO | 269 | 100 | 217,223.20 | 89.91 |
| AOI00137900117 - RURALIDAD - PRIMARIA | DOCENTE | PROGRAMADO | 1,259.00 | | 2,955,060.00 | |
| | | EJECUTADO | 1,259.00 | 100 | 2,955,060.00 | 100.00 |
| AOI00137900118 - TRABAJO COLEGIADO- PRIMARIA | DOCENTE | PROGRAMADO | 219 | | 2,387,601.00 | |
| | | EJECUTADO | 219 | 100 | 2,679,225.00 | 112.21 |
| AOI00137900127 - BIENES Y SERVICIOS - INICIAL | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 209 | | 200,000.00 | |
| | | EJECUTADO | 209 | 100 | 129,150.00 | 64.58 |
| AOI00137900153 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UGEL | PLANILLA | PROGRAMADO | 10 | | 168,575.00 | |
| | | EJECUTADO | 9 | 90 | 162,703.44 | 96.52 |
| AOI00137900154 - GESTION ADMINISTRATIVA | PLANILLA | PROGRAMADO | 12 | | 4,353,747.00 | |
| | | EJECUTADO | 11 | 91.67 | 4,337,467.73 | 99.63 |
| AOI00137900184 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE | DOCENTE EVALUADO | PROGRAMADO | 1 | | 15,346.00 | |
| | | EJECUTADO | 0 | 100 | 6,779.00 | 44.17 |
| | | | AEI.02.05: | 80.7 | S/ 63,866,966.66 | 122.58 |

En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los productos identificados en la presente acción estratégica institucional comprenden la contratación y pago de personal docente y promotoras de educación básica regular del nivel inicial y primaria, la contratación y pago de trabajadores bajo contrato CAS, trabajo colegiado del nivel inicial y primaria, pago de mantenimiento y operación de locales escolares de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento, materiales educativos y servicios para el nivel inicial, servicios de fortalecimiento institucional, gestión administrativa y evaluación de desempeño docente.

Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administra su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas a la Gestión del Empleo – Inicial, Gestión del Empleo – Primaria, Ruralidad Inicial, Ruralidad Primaria, trabajo colegiado Inicial y trabajo colegiado Primaria, en estos

productos que tenemos el mayor financiamiento recibido del Ministerio de Economía y Finanzas para la contratación y pago oportuna de docentes en los niveles inicial y primaria.

En estas Actividades Operativas la ejecución financiera corresponde al periodo 2023 y con respecto a las transferencias recibidas según el Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas alcanzó un nivel de 81.58% del año 2023 y en cuanto a la ejecución física es del 81% según Reporte de seguimiento del POI del año 2023.

IV. La población objetivo son los docentes, instituciones y estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional, por lo tanto, el pago a docentes y pago de servicios básicos está contribuyendo al cumplimiento de la AEI y al sostenimiento de una buena educación en la UGEL Celendín.

V. Para la presente Acción Estratégica Institucional "Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular", la Unidad Ejecutora: Educación Celendín, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI, teniendo en cuenta que la Educación es un factor muy importante para lograr el desarrollo del país para lo cual el Estado financia el pago de Bienes y Servicios y pago de las planillas de remuneraciones.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Las principales modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la acción estratégica "Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular", pertenecen a la actividad operativa Gestión del Empleo – Inicial y Gestión del Empleo – Inicial.

Entre las principales causas de modificación durante el periodo 2023 se tuvo ingresos para cargos de docentes del nivel inicial y primaria desembolsados por el gobierno regional de Cajamarca y el MEF.

Las modificaciones realizadas en el POI en el periodo 2023 afectan de manera positiva en el cumplimiento de las metas y en la implementación de la acción estratégica, logrando brindar a la Ugel Celendín un servicio de calidad tanto en la zonas rurales y urbanas en el nivel inicial y primaria.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En esta AEI, se cuenta con 16 Actividades Operativas del POI 2023, todas en función de los niveles inicial y primaria, de las cuales once tuvieron una ejecución financiera del 100% programado, este logro también fue posible gracias a las modificaciones por ingreso de presupuesto desembolsado por el gobierno regional para contratación y pago de docentes, para la generación de servicio educativo de calidad.

Las actividades operativas críticas en esta AEI en el año 2023, se identificó una actividad operativa denominada "Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento", no se registró ejecución de su presupuesto programado.

De acuerdo al reporte POI en esta acción estratégica institucional se tiene una actividad operativa sin ejecución y dieciséis actividades operativas con ejecución óptima, es por

ello que en cuanto al presupuesto global de esta acción estratégica podemos decir que hay coherencia en la ejecución del presupuesto.

No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, de las actividades operativas que lo conforman se basa principalmente en la contratación oportuno y pago de personal docente, trabajo colegiado, ruralidad y bienes y servicios para las instituciones.

La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: Institución educativa y docente, tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 100% como ejecución de meta física en el año 2023. Asimismo, las AO principales han llegado a la ejecución del 100% en ejecución física y financiera.

A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora está contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.
b) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.
c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.
d) Remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.
e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido en el presente año, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL-Celendín ha implementado la recomendación a); b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La recomendación:

a) Fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación;

b) Fue implementada en reuniones de trabajo el responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL-Celendín, para determinar las metas físicas en cantidad y unidad de medida;

c) Fue implementada con las coordinaciones en reuniones de jefes de las oficinas.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se realizó los procesos de Contratación y pago de personal en forma oportuna, para no descuidar la atención a las Instituciones Educativas, ya que se cuenta con el financiamiento respectivo.

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.
La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), las AO que pueden considerarse críticas no se han ejecutado porque están programadas con un presupuesto bajo en el año 2023, por lo tanto, no se pueden adoptar medidas para atenuar las causas de la baja ejecución o cero ejecuciones.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se viene reprogramando cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios Recibidos, Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora o con otras Unidades Ejecutoras del Sector Educación o por incorporación de Saldos de Balance, entre otros.

V. Si es necesario ajustar y optimizar los procesos de ejecución de gasto de las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

# Unidad Ejecutora
# 308 - UGEL CELENDÍN

# Ficha de implementación de la AEI.14.11

---

# Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD MEDIDA | PROG./ EJE. | FISICO | | FINANCIERO | |
| | | | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL | AVANCE ACUMULADO | AVANCE % ANUAL |
| AOI00137900133 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 7 | | 378,278.00 | |
| | | EJECUTADO | 7 | 100 | 398,579.00 | 105.37 |
| AOI00137900134 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA - JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD | DOCENTE | PROGRAMADO | 1 | | 3,888.00 | |
| | | EJECUTADO | 1 | 100 | 3,888.00 | 100.00 |
| AOI00137900188 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 22.049 .0112 | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 2 | | 800 | |
| | | EJECUTADO | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| AOI00137900099 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 1 | | 442,583.00 | |
| | | EJECUTADO | 0 | 100 | 461,319.35 | 104.23 |
| AOI00137900100 - DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA | PERSONA | PROGRAMADO | 50 | | 216,447.00 | |
| | | EJECUTADO | 0 | 100 | 216,595.20 | 100.07 |
| AOI00137900129 - OBLIGACIONES PREVISIONALES- PENSIONES ACTIVOS | PLANILLA | PROGRAMADO | 1 | | 12,000.00 | |
| | | EJECUTADO | 1 | 100 | 12,000.00 | 100.00 |
| AOI00137900132 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA - JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD | DOCENTE | PROGRAMADO | 5 | | 79,243.00 | |
| | | EJECUTADO | 5 | 100 | 80,196.00 | 101.20 |
| AOI00137900136 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 8 | | 21,188.00 | |
| | | EJECUTADO | 8 | 100 | 19,250.00 | 90.85 |
| AOI00137900137 - DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS | INSTITUCION EDUCATIVA | PROGRAMADO | 5 | | 14,479.00 | |
| | | EJECUTADO | 5 | 100 | 9,030.81 | 62.37 |
| AOI00137900141 - DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE | PERSONA | PROGRAMADO | 1,800.00 | | 14,000.00 | |
| | | EJECUTADO | 1,800.00 | 100 | 14,000.00 | 100.00 |
| AOI00137900172 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASESORAMIENTO Y APOYO | ACCION | PROGRAMADO | 3 | | 100,268.00 | |
| | | EJECUTADO | 9 | 100 | 81,071.10 | 80.85 |
| | | EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.14.11: | | 90.9 | 1,295,929.46 | 100.99 |

En esta Acción Estratégica Institucional, se hace concreto los siguientes bienes y servicios que constituyen los productos de la AEI:

Los productos identificados en la presente acción estratégica institucional comprenden el desarrollo de educación laboral y técnica de educación básica alternativa, pago de obligaciones provisionales de personal activo, desarrollo de promoción escolar, cultura y deporte y gestión administrativa de trabajo adicional y cargos de mayor responsabilidad.

Las demás Unidades Ejecutoras del sector educación participan de estos productos, cada UE en su provincia, administra su propio presupuesto y sus actividades operativas, por lo tanto, contribuyen a esta Acción Estratégica Institucional establecida por el Gobierno Regional de Cajamarca, referente a la mejora de la calidad educativa.

Las AO más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las referidas a el desarrollo de la educación laboral y técnica, desarrollo de ciclo avanzado de educación básica alternativa y desarrollo de ciclo intermedio de educación básica alternativa, en estos productos que tenemos el mayor financiamiento recibido del Ministerio de Economía y Finanzas para la contratación y pago oportuna de docentes en los niveles inicial y primaria.

En estas Actividades Operativas la ejecución financiera corresponde al periodo 2023 y con respecto a las transferencias recibidas según el Presupuesto Institucional Modificado y Reprogramación financiera de Actividades Operativas alcanzó un nivel de 100.1% del año 2023 y en cuanto a la ejecución física es del 91% según Reporte de seguimiento del POI del año 2023.

IV. La población objetivo son los docentes, instituciones y estudiantes de educación básica alternativa y el pago de provisional de pensionistas activos en la presente Acción Estratégica Institucional, por lo tanto, el pago a docentes y pago pensiones está contribuyendo al cumplimiento de la AEI y al sostenimiento de una buena educación en la UGEL Celendín.

V. Para la presente Acción Estratégica Institucional "Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional", la Unidad Ejecutora: Educación Celendín, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI, teniendo en cuenta que la Educación es un factor muy importante para lograr el desarrollo del país para lo cual el Estado financia el pago de Bienes y Servicios y pago de las planillas de remuneraciones.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Las principales modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la acción estratégica "Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional", pertenecen a la actividad operativa Desarrollo de la educación laboral y técnica - jornada de trabajo adicional y cargo de mayor responsabilidad y desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa

Entre las principales causas de modificación durante el periodo 2023 se tuvo ingresos para cargos de docentes de EBA, desembolsados por el gobierno regional de Cajamarca.

Las modificaciones realizadas en el POI en el periodo 2023 afectan de manera positiva en el cumplimiento de las metas y en la implementación de la acción estratégica, logrando brindar a la Ugel Celendín un servicio de calidad tanto en la zonas rurales y urbanas en el nivel inicial y primaria.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En esta AEI, se cuenta con 11 Actividades Operativas del POI 2023, todas en función para el desarrollo de educación básica alternativa, gestión administrativa y pago de pensiones, de las cuales 10 AO tuvieron una ejecución financiera superior al 100% programado, este logro también fue posible gracias a las modificaciones por ingreso de presupuesto desembolsado por el gobierno regional para la ejecución de estas actividades operativas.

Las actividades operativas críticas en esta AEI en el año 2023, se identificó una actividad operativa denominada "Desarrollo de la educación laboral y técnica 22.049 .0112", no se registró ejecución de su presupuesto programado.

De acuerdo al reporte POI en esta acción estratégica institucional se tiene una actividad operativa sin ejecución y diez actividades operativas con ejecución óptima, es por ello que en cuanto al presupuesto global de esta acción estratégica podemos decir que hay coherencia en la ejecución del presupuesto.

No se tiene gastos que estén en actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Los productos de la presente Acción Estratégica Institucional, de las actividades operativas que lo conforman se basa principalmente en el desarrollo de educación laboral y técnica, desarrollo de educación básica alternativa de nivel intermedio y avanzado y pago de pensiones.

La programación física de las actividades operativas principales en sus diferentes cantidades y unidades de medida como: Institución educativa, docente y planilla tienen en su mayoría programación no acumulada por lo tanto se repite cada mes la misma cantidad en ejecución física reprogramada y ejecutada, obteniéndose un porcentaje del 100% como ejecución de meta física en el año 2023. Asimismo, las AO principales han llegado a la ejecución del 100% en ejecución física y financiera.

A la fecha las Actividades Operativas son suficientes porque la Unidad Ejecutora está contribuyendo con estas a la implementación de la AEI. Evaluada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

I. En la evaluación anterior se tuvieron las siguientes recomendaciones:

a) Que los responsables de cada Centros de Costo revisen oportunamente sus Actividades Operativas para determinar si están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Cajamarca.
b) Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), porque son fuente de registro y actualización en el POI 2023, con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.
c) Que los Centros de Costo deben ceñirse a las Actividades Operativas y metas programadas, salvo previa modificación sustentada, a fin de cumplir con la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional.
d) Remitir la información en los plazos establecidos de los Centros de Costo para su aprobación oportuna por el Supervisor del Sistema.
e) El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido en el presente año, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.

II. De las anteriores recomendaciones la Unidad Ejecutora UGEL-Celendín ha implementado la recomendación a); b) y c) descritas líneas arriba, con respecto a la presente Acción Estratégica Institucional en evaluación.

III. La recomendación:

a) Fue implementada por la oficina de Planificación del Gobierno Regional, quienes dispusieron la alineación de las AEI del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado en el presente año, la recomendación;

b) Fue implementada en reuniones de trabajo el responsable de la oficina de Planificación con la responsable de la oficina de Presupuesto de la UGEL-Celendín, para determinar las metas físicas en cantidad y unidad de medida;

c) Fue implementada con las coordinaciones en reuniones de jefes de las oficinas.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

I. Se realizó los procesos de Contratación y pago de personal en forma oportuna, para no descuidar la atención a las Instituciones Educativas, ya que se cuenta con el financiamiento respectivo.

II. Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa.
La oficina de administración como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimientos con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

III. En esta Acción Estratégica Institucional (AEI), las AO que pueden considerarse críticas no se han ejecutado porque están programadas con un presupuesto bajo en el año 2023, por lo tanto, no se pueden adoptar medidas para atenuar las causas de la baja ejecución o cero ejecuciones.

IV. Para mejorar la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional se viene reprogramando cada mes las Actividades Operativas, teniendo en cuenta las variaciones presupuestales por Créditos Presupuestarios Recibidos, Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora o con otras Unidades Ejecutoras del Sector Educación o por incorporación de Saldos de Balance, entre otros.

V. Si es necesario ajustar y optimizar los procesos de ejecución de gasto de las Actividades Operativas para lograr el 100% al final del periodo 2023.

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 ANUAL

## Unidad Ejecutora: Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca

## Pliego: 445

**Periodo: Anual 2023**

**Abril, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

RESUMEN EJECUTIVO……3

1. IMPLEMETACION DE LAS AO POR AEI Y CENTRO DE COSTO……4

2. MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCION DEL POI DURANTE EL AÑO 2023……6

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES……7

4. AVANCE DE EJECUCION FISICA DEL POI 2023……9

5. AVANCE DE EJECUCION FISICA DEL POI 2023 MODIFICADA POR CC Y POR PROVINCIA……10

6. ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA DE LAS AO POR AEI…… 11

7. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL POI 2023…… 12

8. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA……..13

CONCLUSIONES……..14

RECOMENDACIONES……..15

ANEXOS……16

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# RESUMEN EJECUTIVO

El plan operativo institucional correspondiente al ejercicio 2023, fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL Nº 0437-2021/ED-CAJ**. de fecha 30 de diciembre de 2021, el mismo que contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales(programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos estratégicos institucionales, a fin de reducirlas brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios generando los bienes y servicios que brinda la institución.

El Plan Operativo Institucional – POI 2023 de la UGEL Cajamarca tuvo consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, asignándose un techo presupuestal a cada órgano y unidad orgánica de la entidad, vinculándose el mismo con algún Programa Presupuestal, Asignación Presupuestaria que no Resulta en Producto – APNOP o Acciones Centrales.

En la etapa de Seguimiento y Re-programación del Plan Operativo Institucional 2023, la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, realizó el registro de manera mensual de las actividades operativas que fueron programadas por cada centro de costo a través del aplicativo de CEPLAN v.01.

Los resultados alcanzados por los Centros de Costos de esta institución, en la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023 al concluir el año, muestran el nivel de cumplimiento por cada actividad operativa. Para ello, se sistematizó la información el cual arrojó como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado, esto se realizó para demostrar que se llegó a cumplir cada actividad operativa.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

## 1. IMPLEMETACION DE LAS AO POR AEI Y CENTRO DE COSTO:

**Tabla 7. AO por Acciones Estratégicas Institucionales y Centros de Costos.**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATVIAS | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 04.01 | 05.01 | 06.01 | 06.02 | |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | | 1 | 1 | | 2 |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | | | 1 | | 1 |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | | | 6 | | 6 |
| AEI.07.06 | Desarrollar agricultura familiar con enfoque de seguridad alimentaria y acceso al mercado | | | 2 | | 2 |
| AEI.12.06 | Certificación ambiental de vias de comunicación del departamento de Cajamarca | 1 | 50 | | | 51 |
| AEI.12.07 | Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental. | | | 1 | 6 | 7 |
| | TOTAL | 1 | 51 | 11 | 6 | 69 |

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

I. En esta acción estratégica institucional, cuenta con 51 actividades operativas para dar cumplimiento al objetivo estratégico institucional “PROMOVER LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON ENFOQUE DE CUENCA EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” que se constituyen de bienes y servicios.

II. En esta Acción Estratégica Institucional, cuenta con 03 Actividades Operativas para dar cumplimiento al Objetivo Estratégico Institucional 01 "MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL; CONTINUOS; INCLUSIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" que se constituyen de bienes y servicios, se detalla de la siguiente manera: Los bienes adquiridos dentro de esta AEI, son: atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca”, “Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca” y “Atención de enfermedades no transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca”, en el programa 9001 "Acciones Centrales".

III. En esta Acción Estratégica Institucional, cuenta con 02 Actividades Operativas para dar cumplimiento al Objetivo Estratégico Institucional 07 “PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, que se constituyen de bienes y servicios de la siguiente manera: “Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los CEBE y centro de recursos” y “Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en programas de intervención temprana”

IV. Las Actividades Operativas Institucionales más relevantes o principales en esta Acción Estratégica Institucional son las siguientes:

- AOI00138000038: OBLIGACIONES PREVISIONALES, con una ejecución financiera de S/ 13,567,318.54.

- AOI00138000042: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, con una ejecución financiera de S/ 1,161,411.44.

- AOI00138000200: GESTIÓN DEL EMPLEO (CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL EBR – INICIAL), con una ejecución financiera de S/ 15,633,414.70.

- AOI00138000151: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EBA, con una ejecución financiera de S/ 46,367,235.49.

V. En estas Actividades Operativas la ejecución financiera corresponde al 95% al I semestre 2023.

VI. Para asegurar aprendizajes significativos en los estudiantes en la presente Acción Estratégica Institucional "LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR – EDUCACION PRIMARIA", la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, destina cada año el presupuesto asignado en su totalidad para implementar la AEI.

VII. La oficina de Administración tiene 50 Actividades Operativas con un monto de 47,367,235.49 Soles, que se ha ejecutado a la fecha.

VIII. La Oficina de Excelencia En Formación Y Redes Educativas tiene 11 Actividades Operativas con un monto de 200,000.00 Soles.

## 2. MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCION DEL POI DURANTE EL AÑO 2023:

Las modificaciones al Plan Operativo Institucional - POI 2023, se realizarán cuando a la Unidad Ejecutora se le transfiera recursos o se modifica el recurso de acuerdo a la Ley de Presupuesto del 2023.

Estas modificaciones estarán justificadas de manera general: Por cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas para lograr cumplir con los objetivos y acciones estratégicas planteadas. Cabe precisar que para estas actividades estratégicas institucionales no se cuenta con modificaciones presupuestales.

Para estas actividades estratégicas Institucionales no se cuenta con modificaciones presupuestales.

Por cambios de PRESUPUESTO de las actividades operativas y modificación de la unidad de medida. Asimismo, la modificación del POI con nuevas actividades operativas por aumento o transferencias presupuestales a recibir por cumplimiento las disposiciones del Ministerio

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

de Educación. No afectan dichas modificaciones para el cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales.

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 04.01 | OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA | 1 | 1,425,728 |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 51 | 104,634,111 |
| 06.01 | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATVIAS | 11 | 1,185,420 |
| 06.02 | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 6 | 828,364 |
| | TOTAL | 69 | 108,073,623 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES:

En la tabla 3: Se evalúa que, en el POI 2023 anual, cuenta con 69 actividades, con un avance de ejecución financiero de S/ 112,571,381.00, detallándose mensual en el seguimiento por centro de costos. El total de metas físicas programadas por cada Actividad Operativa en el POI de Unidad Ejecutora UGEL CAJAMARCA, alcanzaron un porcentaje de ejecución física del 97.90% con respecto a lo programado en el año 2023. Se presenta a continuación la evaluación 2023 a nivel de acciones estratégicas:

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del | 1 | | | | | |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | departamento de Cajamarca | | | | | | |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 20,295 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 28,488 | S.P. | 100 % | 100 % |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 6 | 1,991,042 | 60 % | 88 % | 85 % |
| OEI.07 | Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca | 5 | | | | | |
| AEI.07.06 | Desarrollar agricultura familiar con enfoque de seguridad alimentaria y acceso al mercado | 6 | 2 | 30,364 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.12 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | 13 | | | | | |
| AEI.12.06 | Certificación ambiental de vias de comunicación del departamento de Cajamarca | 6 | 51 | 109,512,206 | 50 % | 68 % | 64 % |
| AEI.12.07 | Supervisión y fiscalización integral a las entidades en el cumplimiento de los compromisos y de la legislación ambiental. | 7 | 7 | 988,987 | 86 % | 90 % | 89 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 69 | 112,571,381 | | | |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 4. AVANCE DE EJECUCION FISICA DEL POI 2023:

En la tabla 4, se está detallado el número de actividades por función del sector, lo cual se puede observar contamos con 66 actividades operativas en Educación, con un avance financiero de S/. 84,437,193.00, reportado hasta el 31 de diciembre. El avance presupuestal contamos con 71% del PIM.

**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 22 | EDUCACION | 66 | 84,437,193 | 58 % | 74 % | 71 % |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 2 | 7,623 | 0 % | 75 % | 42 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 28,126,565 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 69 | 112,571,381 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 5. AVANCE DE EJECUCION FISICA DEL POI 2023 MODIFICADA POR CC Y POR PROVINCIA:

La tabla 5 y 6: Los centros de costo que tienen actividades son principalmente la oficina de Administración y la Oficina de Excelencia en formación y Redes Educativas; con un porcentaje de ejecución anual en un 64% y 85% respectivamente. El avance físico y financiero anual del PIM, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, con una ejecución anual al 100%.

**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 04.01 | OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA | 1 | 78,800 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 51 | 109,442,430 | 49 % | 68 % | 64 % |
| 06.01 | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATVIAS | 11 | 2,150,524 | 67 % | 87 % | 85 % |
| 06.02 | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 6 | 899,626 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 69 | 112,571,381 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.**

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre /3 | 2° Semestre /3 | Anual /4 |
| 0601 | CAJAMARCA | 68 | 111,055,522 | 57 % | 74 % | 71 % |
| 0609 | SAN IGNACIO | 1 | 1,515,859 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | TOTAL | 69 | 112,571,381 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 6. ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA DE LAS AO POR AEI

I. En estas Actividades Estratégicas Institucionales, se cuenta con 36 Actividades operativas, 15 de ellas se han ejecutado al 100% con respecto a lo programado.

II. No se cuenta con gastos en algunas actividades operativas de otra Acción Estratégica Institucional que hayan contribuido a la implementación de la presente Acción Estratégica Institucional.

III. La ejecución física y financiera de las actividades operativas críticas tienen resultado cero en medición por no haberse ejecutado, por lo tanto, es coherente el resultado al cierre del año 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 7. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL POI:

- Programar talleres de capacitación virtual a todos los centros de costos con el tema Seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN V.01 y evaluación de implementación.
- Disponer reuniones de trabajo virtuales con la Comisión de Planeamiento Estratégico para la Oficina de Planificación, brinde el apoyo metodológico sobre el registro del seguimiento en el aplicativo CEPLAN V.01 y la elaboración de los informes de evaluación.
- Se debe establecer un buen sistema de coordinación entre los jefes de área para programar acciones sobre la ejecución del gasto de cada Actividad Operativa, la oficina de administración: como responsable de la ejecución financiera debe reforzar la oficina de Abastecimiento con personal calificado para agilizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
- Contar con un equipo de trabajo, que está involucrado en el cumplimento de las metas programadas.
- Reuniones con los equipos de trabajo para superar las dificultades, respecto de requerimientos o adquisiciones.
- Compromiso por parte de los responsables de la ejecución del POI por cada centro de costo.
- Contar con un equipo de trabajo, que está involucrado en el cumplimento de las metas programadas.
- Potencial humano con conocimientos y técnicas que permiten fortalecer la gestión. (Manejo de nuevas tecnologías.)
- Revisar y mejorar en forma continua nuestra metodología de desarrollo de software.
- Plan Operativo Institucional, contribuyen al logro y eficiencia administrativa.
- Presupuesto disponible y programado en el POI, para la ejecución de las actividades operativas programadas.
- Existencia de políticas públicas en contenido educativo, que permiten desarrollar las actividades operativas.
- Ejecución oportuna de las metas físicas programadas mediante la supervisión continúa de los jefes superiores inmediatos.

La implementación de estas medidas contribuirá significativamente a garantizar el éxito del cumplimiento del POI y el logro de sus metas establecidas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 8. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

- Mantener el seguimiento y coordinación con el responsable del Centros de Costo, a fin de que éstas cumplan con remitir de manera oportuna, la información solicitada por el usuario supervisor, logrando de esta manera cumplir con los plazos otorgados, y siendo eficientes en la entrega de la información solicitada, aportando de esta forma al cumplimiento de las actividades operativas, además programar talleres de capacitación virtual a todos los centros de costos con el tema Seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN V. 01 y evaluación de implementación.
- Disponer reuniones de trabajo virtuales con la Comisión de Planeamiento Estratégico para la Oficina de Planificación, de esta manera pueda brindar el apoyo metodológico sobre el registro del seguimiento en el aplicativo CEPLAN V.01 y la elaboración de los informes de evaluación.
- El encargado de la oficina de Administración debe hacer un seguimiento oportuno a la ejecución del gasto con la finalidad de gastar todo el presupuesto asignado en las actividades operativas y metas programadas, para evitar reversiones de fondos al término del periodo presupuestal como ha sucedido el año 2023, teniendo en cuenta que se tiene necesidades en las Instituciones Educativas y en la Sede Institucional y que no han sido atendidas aun teniendo los recursos financieros.
- Se debe sincerar las metas físicas, la unidad de medida y la cantidad de las metas aprobadas Inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con la finalidad de presentar planes reales e indicadores correctos.
- Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las acciones propias de la gestión pedagógica, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## CONCLUSIONES:

- ✓ La evaluación anual, la ejecución de las actividades del Plan Operativo Institucional 2023, en cuanto al avance de las metas físicas programadas a alcanzar, en promedio de todos los centros de costos, es satisfactoria; al alcanzar en promedio un 95% de eficacia operativa, considerado como BUENO.

- ✓ El Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023, ha consolidado y tomado información remitida por las unidades orgánicas, en base a la metodología establecida y dentro de la fecha establecida y con fecha de corte al 31 de diciembre del 2023.

- ✓ Formular el presupuesto institucional y orientar a las diferentes áreas y equipos funcionales para la correcta ejecución presupuestaria.

- ✓ Garantizar el desarrollo de las diferentes actividades administrativas de la entidad mediante formulación presupuestal y de esa manera se ejecute el total del presupuesto en función a la programación, para poder incluir el presupuesto los créditos suplementarios y/o modificaciones por incremento de recursos del MEF.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## RECOMENDACIONES:

- Los Centros de Costos (responsables de metas presupuestales), con responsabilidad en las Actividades Operativas con menor porcentaje de ejecución, adopten e Implementen medidas para la mejora continua, basadas en la actualización de las metodologías y procedimientos, y la oportuna coordinación entre los diversos grupos de trabajo. Debemos buscar un mejor asesoramiento para no seguir devolviendo dinero al sector público y poder atender de manera oportuna a las instituciones públicas de nuestra jurisdicción.

- Los centros de costo deben de ceñirse a lo programado, salvo modificación sustentada por normas legales y modificaciones presupuestales, afectos de cumplir con la programación física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI.

- Remitir la información en los plazos establecidos y de acuerdo a los formatos que establece la Oficina de Planeamiento, sustentando el desarrollo de los resultados alcanzados en base a las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 9. Anexos

- ✓ http://app.ceplan.gob.pe/ConsultaCEPLAN/consulta/default.aspx?y=2023&ap=ActProy
- ✓ Reporte de seguimiento- CEPLAN.
- ✓ INFORME_EVA_POI_001380_20240424_100403 FICHAS DE IMPLEMENTACION
- ✓ Anexo B-5- CEPLAN.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001381 – Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos.

## FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

*"AEI.02.04 - SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD SUFICIENTE E INCLUSIVA PARA NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES"*

---

Correspondiente al segundo semestre del año 2023

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

El Proyecto Educativo Regional de Cajamarca al 2036 (PER DECO) asume la educación como el pilar del progreso de Cajamarca, una educación resultante del compromiso colaborativo, del horizonte compartido, de la inteligencia colectiva, del ejercicio ético y ciudadano, de la calidad humana de su gente; que se constituye en el ejemplo, en la inspiración y la fuerza para ofrecer las mejores oportunidades posibles a las personas a lo largo de sus vidas. Es así que, tiene como visión contar con seres humanos educados que ejercen su ciudadanía, practiquen el bien común y desarrollen sus talentos para alcanzar las mejores oportunidades, hermanados por principios y valores, y que trabajan con convicción y compromiso por el desarrollo de Cajamarca.

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, alineado al PER DECO al 2036, como unidad ejecutora de Educación encargada de liderar los procesos educativos en la provincia de San Marcos, cuenta con el Proyecto Educativo Local de la provincia de San Marcos que tiene como propósito diseñar, ejecutar y cumplir con los objetivos y políticas educativas de largo plazo, permitiendo vincular los esfuerzos por el cambio educativo dentro de una visión de desarrollo que movilice los recursos y potencialidades de un espacio geográfico y fortalezca las identidades regionales dentro de un proceso de integración nacional. Su razón de ser es identificar las demandas educativas de la localidad, priorizarlas estratégicamente y ser atendidas con la participación y colaboración de aliados estratégicos.

La planificación institucional, se constituye como la principal herramienta para el desarrollo de los procesos orientados a cubrir las brechas existentes de la población atendida a través de una gestión eficaz y eficiente, de este modo, UGEL San Marcos, en cumplimiento al marco normativo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) , cuenta con su Plan Operativo Institucional (POI) 2023 aprobado mediante Resolución Directoral de UGEL N°2172-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM y reformulado mediante Resolución Directoral de UGEL N°2039-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, el cual se encuentra alineado a los documentos de gestión a largo plazo, el cual, orienta la ejecución de las metas físicas y financieras que se esperan ejecutar durante el ejercicio fiscal 2023 para el cumplimiento de los objetivos propuestos en las instancias educativas descentralizadas, articulando esfuerzos y sumando compromisos que conlleven a mejorar la educación de la provincia.

El Plan Operativo Institucional - POI 2023 de UGEL San Marcos inició con un Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2023, de S/ 55,554,241.00 (Cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno con 00/100

soles) y, al segundo semestre del año fiscal 2023 se tiene un Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2023 de S/ 70,148,262.00 (Setenta millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y dos 00/100 soles), siendo el PP_0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular el más representativo a nivel de UGEL con un PIM de S/ 59,525,153.00 significando el 84.85% del presupuesto total asignado a la Institución.

Contamos con 53 actividades operativas debidamente registradas en el aplicativo CEPLAN, siendo el promedio de la ejecución física al segundo semestre del año fiscal 2023 de 99.94 %, mostrando una eficiente ejecución del gasto a nivel de unidad ejecutora, como resultado de la articulación de esfuerzos para lograr los objetivos y metas, que se programan anualmente.

La Acción Estratégica Institucional *"AEI.02.04 - SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD SUFICIENTE E INCLUSIVA PARA NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES"* abarca 33 de las 53 actividades operativas que constituyen el Plan Operativo Institucional 2023 de UGEL San Marcos, significando el 62.26% de las Actividades Operativas formuladas, asimismo, presenta un 97% de ejecución al II semestre del 2023, representando un presupuesto de S/ 63,692,181.00 (Sesenta y tres millones seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta y uno con 00/100 soles).

Los principales bienes, productos o servicios que hacen posible la concreción de la AEI.02.04 "*Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores*" son:

a. Contratación oportuna y pago de personal docente de los distintos niveles y modalidades educativas que atiende la UGEL San Marcos.

   Para el año 2023 se tiene ejecutó meta física de atención de 1,253 docentes nombrados y contratados, según detalle del cuadro 01:

**Cuadro 01**. *Docentes en UGEL San Marcos*

| Etapa, modalidad y nivel educativo | Total | Presupuesto ejecutado |
|---|---|---|
| **Total** | **1253** | **S/ 57,810,668.03** |
| **Básica Regular** | **1224** | **S/ 56,937,400.03** |
| Inicial | 195 | S/ 18,081,991.53 |
| Primaria | 537 | S/ 20,433,558.87 |
| Secundaria | 492 | S/ 18,421,849.63 |
| **Básica Alternativa** | **13** | **S/ 172,865.00** |
| **Básica Especial** | **10** | **S/ 260,103.00** |
| **Técnico-Productiva** | **6** | **S/ 440,300.00** |

En el proceso de contratación docente 2023, UGEL San Marcos cumplió con el compromiso de desempeño, logrando coberturar las plazas para contrato en la fecha establecida por el MINEDU, para esto, la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) remitió el OFICIO N° 02401-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN en el que expresa a UGEL San Marcos el saludo de felicitación por haber logrado la cobertura del 100 % de las plazas docentes destinada para contrato.

Además, se precisa, que la ejecución de la remuneración mensual a los docentes se concreta en respeto al cronograma de pagos establecidos a nivel nacional.

Adicional a lo reportado en el cuadro 01, se tiene la meta física de atención de 45 PRONOEIs (nivel inicial) cuyo presupuesto ejecutado al II semestre del 2023 respecto a las propinas de las alfabetizadoras o promotoras educativas (45 PEC) reconocido resolutivamente asciende a un total de S/ 315,233.33.

Además, se cuenta con 02 profesionales coordinadoras de los PRONOEIs a quienes se les asigna mensualmente el concepto por movilidad local cuyo monto ejecutado es de S/ 42,565.00 (II semestre), dicho presupuesto se destina a financiar los gastos que demanda el monitoreo a los PRONOEIs que cada coordinador (a) tiene asignado, la ejecución oportuna del presupuesto destinado a dicho monitoreo es medible para el cumplimiento de los compromisos de desempeño.

b. Contratación de personal administrativo en instituciones educativas de los tres niveles de Educación Básica Regular y técnico productiva; UGEL San Marcos, presenta una meta de física de atención de 46 personal administrativo, 06 contratados y 40 nombrados, entre ellos figuran técnicos en biblioteca, oficinistas, personal de servicio, técnicos en laboratorio, etc., los cuales desarrollan labores de apoyo en las instituciones educativas complementando el trabajo pedagógico de los docentes. El presupuesto ejecutado a diciembre del año 2023 es de S/ 1,470,685.90.

**Tabla 02. Personal D.L. N° 276**

| Etapa, modalidad, nivel educativo | # |
|---|---|
| UGEL San Marcos | 2 |
| Inicial | 1 |
| Primaria | 23 |
| Secundaria | 18 |

| | |
|---|---|
| Técnico Productivo | 2 |
| **TOTAL** | **46** |

c. Ejecución de la intervención pedagógica correspondiente a la Implementación de la Jornada Escolar completa (JEC) en 07 Instituciones Educativas del nivel secundaria, la meta física ejecutada para desarrollar dicha intervención corresponde a la contratación de:

   a. 09 personal de vigilancia
   b. 07 coordinadores de innovación y soporte tecnológico
   c. 06 personal de mantenimiento
   d. 07 psicólogos

   El presupuesto destinado a cubrir la remuneración del total del personal contratado para la ejecución de la intervención JEC es de S/538,629.93 (Quinientos treinta y ocho mil seiscientos veintinueve con 93/100 soles) cumpliéndose con la meta física al 100%.

   Las Instituciones Educativas JEC en la provincia de San Marcos son:

   - I.E. Carlos Malpica Rivarola – José Sabogal
   - I.E. Víctor Andrés Belaunde – Chancay
   - I.E. San Marcos – Pedro Gálvez
   - I.E. 24 de Junio – Pedro Gálvez
   - I.E. Amalia Puga de Lozada – Ichocan
   - I.E. San José de Paucamarca – Gregorio Pita
   - I.E. La Grama – Eduardo Villanueva

d. Ejecución de la intervención pedagógica "Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de trabajadores de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo en instituciones educativas". La meta física correspondiente a dicha intervención es la contratación de 05 personal de limpieza en IIEE focalizadas del nivel primario y secundario, las cuales son: 1) I.E. Agropecuario Huagal, 2) I.E N°82844 – Jelic, 3) 821014 – Aguas Calientes, 4) I.E N°82062-La Grama y 5) I.E San Isidro, el presupuesto ejecutado a junio es de S/ 53,140.80. La meta física se ejecuta al 100%

e. Ejecución de la intervención pedagógica "Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada", las líneas de acción que desarrollan las profesionales en psicología contratados son: a) Intervenir los casos de violencia reportados en el portal SISEVE, b) Prevención de los casos de violencia y soporte socioemocional y c) Promoción de una convivencia escolar saludable.

   Se atiende a 30 Instituciones Educativas focalizadas por el MINEDU, a diciembre del 2023 se realizó 02 visitas a cada institución designada. Además, se prioriza la atención realizando un mayor número de visitas a IIEE que lo requieran o que reporten casos de violencia en el portal SISEVE realizando el seguimiento oportuno.

   La intervención financia la contratación de dos profesionales en psicología, cuya ejecución del presupuesto al II semestre es de S/ 75,099.23

f. Implementación del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) y el acondicionamiento de infraestructura para el funcionamiento del Programa de Intervención Temprana (PRITE) además de dotar de material de limpieza y mantenimiento y material didáctico necesario para la atención de los estudiantes en condición de discapacidad permitiendo el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y el fomento de una educación inclusiva en la provincia de San Marcos fomentando el tránsito a la vida adulta.

g. Fortalecimiento de la gestión institucional de UGEL San Marcos a través del desarrollo de talleres de capacitación al personal que labora en la SEDE, al personal directivo de las Instituciones Educativas y docente de todos los niveles y modalidades educativas, con la finalidad de fortalecer las capacidades administrativas y pedagógicas, para contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes de la provincia de San Marcos.

h. Desarrollo de concursos educativos, actividades deportivas, campañas de sensibilización contra la violencia, aplicación de la línea de base a la totalidad de IIEE de la provincia de San Marcos para la toma de decisiones oportunas, firma de convenios con Instituciones aliadas para el fomento del trabajo conjunto en beneficio de la educación de San Marcos.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

i. Se concretó la elaboración del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET) 2023-2026, el cual se constituye en un instrumento de gestión en el que se diseña los ejes territoriales, los objetivos y estrategias de la UGEL San Marcos, posee dimensiones a nivel macro, actividades priorizadas, indicadores, línea de base y metas que permitirá hacer seguimiento y evaluar el nivel de avance de cada indicador, para la implementación de dicho instrumento, UGEL San Marcos, ejecuta anualmente el Plan Operativo Institucional cuyos objetivos y acciones estratégicas están vinculadas al PEGET 2023-2026.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La principal modificación que experimentan las actividades operativas que conforman la AEI.02.04 "*Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores*" se debe a la constante reprogramación financiera mensual de los recursos ejecutados debido a las transferencias habilitadas a UGEL San Marcos por parte de MINEDU y el Pliego 445. Gobierno Regional de Cajamarca, para financiar distintos conceptos, entre ellos, bonos excepcionales a docentes, incremento de la remuneración de docentes y auxiliares, creación de plazas docentes en el marco del proceso de racionalización, transferencia por el cumplimiento de los compromisos de desempeño, entre otros, según detalle del cuadro 02.

**Cuadro 02.** *Transferencias financieras habilitadas a UGEL San Marcos*

| DISPOSITIVO LEGAL | PROGRAMA | PRODUCTO | ACTIVIDAD | MONTO | FINALIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| D.S N°009-2023-EF | 90 | 3000385 | 5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular | S/ 1,100,100.00 | BONO EXCEPCIONAL DOCENTES Y AUXILIARES |
| | 106 | 3000790 | 5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos | S/ 8,550.00 | |
| | 9001 | 3999999 | 5000003 Gestión Administrativa | S/ 16,150.00 | |
| | 9002 | 3999999 | 5000683: Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa | S/ 2,850.00 | |
| | | | 5000681: Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa | S/ 6,650.00 | |
| D.S N°007-2023-EF | 9002 | 3999999 | 5000991: Obligaciones previsionales | S/ 18,900.00 | REAJUSTE DE PENSIONES |
| D.S N°031-2023-EF | 90 | 3000385 | 5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular | S/ 1,557.00 | MOVILIDAD LOCAL |
| D.S N°035-2023-EF | 90 | 3000385 | 5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular | S/ 228,636.00 | INCREMENTO RAMUNERACIÓN AXULIARES DE EDUCACIÓN |
| D.S N°036-2023-EF | 90 | 3000385 | 5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular | S/ 3,308,996.00 | PLANILLA PERSONAL DOCENTE |
| | 106 | 3000790 | 5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos | S/ 26,428.00 | |
| | 9001 | 3999999 | 5000003 Gestión Administrativa | S/ 86,227.00 | |
| | 9002 | 3999999 | 5000681: Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa | S/ 18,852.00 | |
| | | | 5000683: Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa | S/ 11,803.00 | |
| D.S N°063-2023-EF | 90 | 3000385 | 5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular | S/ 222,008.00 | CREACIÓN DE PLAZAS NIVEL INICIAL-PROCESO DE RACIONALIZACIÓN |
| D.S N°098-2023-EF | 90 | 3000386 | 5005631: Gestión del Currículo | S/ 198,370.00 | COMPROMISO DE DESEMPEÑO I – II TRAMO |
| | 106 | 3000001 | 5000276. Gestión del Programa | S/ 35,100.00 | |
| | 9001 | 3999999 | 5000003. Gestión Administrativa | S/ 134,900.00 | |
| GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA | 9002 | 3999999 | 5006267. Fortalecimiento Institucional de las UGELs | S/ 70,000.00 | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS |
| GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA | 90 | 3000001 | 5000276. Gestión del Programa | S/ 18,201.00 | RECURSOS FED |
| GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA | 150 | 3000001 | 5000276. Gestión del Programa | S/ 10,076.00 | RECURSOS FED |
| **TOTAL** | | | **S/ 28,277.00** | **S/ 5,519,354.00** | |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Las principales actividades operativas que experimentan modificación en la programación financiera debido a las transferencias enlistadas en el cuadro 02 son:

| CÓDIGO ACTIVIDAD OPERATIVA (AO) | ACTIVIDAD OPERATIVA (AO) |
|---|---|
| AOI00138100040 | CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - INICIAL |
| AOI00138100041 | CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR -PEC |
| AOI00138100042 | CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - PRIMARIA |
| AOI00138100043 | CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR-SECUNDARIA |

**Cuadro 03.** *AO modificadas en su programación financiera*

Asimismo, se creó 07 actividades operativas en el POI enlazadas a la AEI.02.04 "*Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores*" financiadas con los recursos de la sede administrativa y los recursos transferidos por el cumplimiento de compromisos de desempeño 2023, para el fortalecimiento institucional de UGEL San Marcos, en beneficio de los usuarios que demandan el servicio, dichas actividades operativas creadas son:

Cuadro 04. *AO creadas y/o habilitadas en el POI 2023*

| N° | ACTIVIDAD OPERATIVA (AO) | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD OPERATIVA (AO) |
|---|---|---|
| 1 | AOI00138100108 | DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA |
| 2 | AOI00138100102 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO |
| 3 | AOI00138100103 | SOPORTE DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS |
| 4 | AOI00138100118 | RECURSOS FED MANTENIMIENTO NIVEL INICIAL |
| 5 | AOI00138100109 | GENERACIÓN DE CONDICIONES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA |
| 6 | AOI00138100104 | GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA |
| 7 | AOI00138100105 | GESTIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN |

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La AEI.02.04 "*Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores*", está enlazada a 33 actividades operativas del Plan Operativo Institucional 2023 de UGEL San Marcos, las cuales, al segundo semestre, presentan una ejecución física promedio del 97% significando un presupuesto de S/

63,692,181.00 (Sesenta y tres millones seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta y uno con 00/100 soles), lo que refleja una correcta ejecución presupuestal de acuerdo a la programación del uso de los recursos, contribuyendo significativamente al logro del Objetivo Estratégico Institucional 02 que busca *"Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de diferente niveles y modalidades del sistema educativo". (ver cuadro 05).*

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.04 | Sevicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 4 | 33 | 63,692,181 | 97 % | 98 % | 97 % |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

**Cuadro 05.** *Estado de ejecución financiera de la AEI.02.04*

Al cierre del año fiscal 2023, UGEL San Marcos, no presentó alertas significativas en la ejecución de las actividades operativas, puesto que, según lo descrito en el párrafo anterior, su nivel de ejecución mensual refleja un porcentaje óptimo que explica los adecuados niveles de planificación en las diferentes oficinas administrativas que conforman la Institución.

Las 03 actividades operativas enlazadas a la AEI.02.04 que al segundo semestre presentaron el menor nivel de ejecución son:

**Cuadro 06.** *AO con menor porcentaje de ejecución*

| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % EJEC. FÍSICO |
|---|---|---|
| AOI00138100096 | PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS. PRIMARIA | **75%** |
| AOI00138100103 | SOPORTE DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS | **83%** |
| AOI00138100109 | GENERACIÓN DE CONDICIONES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | **75%** |

El Nivel de avance de la ejecución física de las 03 AO que tienen el menor nivel de ejecución, se explica porque, las actividades fueron ejecutadas sin demandar recursos económicos a la Institución, se requirió menor presupuesto del programado para ejecutar la actividad operativa y/o porque la fecha de ejecución física y financiera programada experimentó variaciones.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las Actividades Operativas más significativas que contribuyen a la concreción de la Acción Estratégica analizada en el presente informe, corresponden a la contratación y pago oportuno a docentes y auxiliares de educación, así como del personal administrativo 276, al desarrollo de las intervenciones pedagógicas 2023 como son la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC), contratación de personal de limpieza en el marco del restablecimiento del servicio educativo en instituciones educativas, el fortalecimiento del soporte socioemocional en docentes y estudiantes a través de la implementación de la intervención de Convivencia Escolar y el fortalecimiento del Programa Presupuestal 106 “Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva” a través de la implementación del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) y El Programa de Intervención Temprana (PRITE) para brindar una atención de calidad a estudiantes que presentan discapacidad y fomentar el tránsito a la vida adulta.

En el apartado 1. “Implementación de la AEI”, se describe detalladamente las acciones realizadas por cada intervención, las cuales, se constituyen como pertinentes para la implementación de la AEI.02.04, puesto que, tiene como fin brindar un servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

El monitoreo y post monitoreo pedagógico que los especialistas de educación realizan a docentes y directivos de las Instituciones Educativas pertenecientes a la jurisdicción de UGEL San Marcos, se considera como la actividad principal, constituyéndose en la columna vertebral de la Institución, porque, permite realizar un análisis situacional del nivel educativo de la provincia, y de esta manera focalizar y reforzar las capacidades del personal docente para alcanzar niveles educativos de calidad y acorde con las exigencias actuales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Las recomendaciones implementadas resultantes de evaluaciones previas son:

- Participación efectiva en las asistencias técnicas y trabajo colegiado que brinda el CEPLAN y el Gobierno Regional de Cajamarca a las unidades ejecutoras.
- Propiciar reuniones de trabajo con el equipo directivo de UGEL y oficinas involucradas para conocimiento de las principales disposiciones y su ejecución inmediata.
- Supervisión y asistencia técnica a los centros de costos para el manejo correcto del aplicativo CEPLAN y el registro oportuno del seguimiento de las metas físicas y financieras.
- Correcta y oportuna programación de actividades operativas con la consecuente alineación a las acciones estratégicas, para vincular el seguimiento de la ejecución física y financiera a nivel de todos los aplicativos, sean SIAF, SIGA y CEPLAN y se obtenga resultados concordantes en todas las plataformas inmersas en la ejecución física y financieras las actividades Operativas.

Las recomendaciones dadas, se han implementado adecuadamente, permitiendo sistematizar y consolidar las actividades operativas de las unidades ejecutoras de educación de la región de Cajamarca, de esta manera, se tiene un trabajo integrado y articulado a nivel de ejecutora.

Sin embargo, es importante precisar, que las actividades operativas formuladas, no deben ser redactadas a nivel de tarea, si no, deben reflejar un proceso global, resultando más fácil la medición y contribución a la Acción Estratégica y Objetivo Estratégico vinculante.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Socialización oportuna de los instrumentos de Gestión.
- Priorizar una adecuada planificación y calendarización de actividades a desarrollar por las diferentes áreas de la Institución.
- Programación óptima del uso de los recursos a nivel PIA y PIM.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPPT SGPCTI V°B° GRPPAT

**001382 - REGION CAJAMARCA - EDUCACION CONTUMAZÁ**

# Ficha de implementación de la [001382 - Gob. Reg. Cajamarca – Educación Ugel Contumazá]

| | |
|---|---|
| **AEI 02.01** | Servicios Educativos con adecuada Capacidad Instalada a Estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (Cetpro) y Superior. |
| **AEI 02.02** | Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior |
| **AEI 02.03** | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación. |
| **AEI 02.04** | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores |
| **AEI 02.05** | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular |
| **AEI 02.06** | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular |
| **AEI 02.08** | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular |
| **AEI 14.06** | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca |

Correspondiente al segundo semestre del año 2023

---

**Abril, 2024**

## Implementación de la AEI

La unidad ejecutora 311 educación Contumazá, en el marco del Plan Estratégico Institucional PEI – 2023-2027, aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N°D308-2023-GR.CAJ/GR, comprende el objetivo "Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo" y sus Acciones estratégicas con el fin que contribuyan a la implementación de las 94 actividades operativas aprobados el en POI 2023, aprobado mediante Resolución Directoral de UGEL N°1862-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CTZÁ.

El presupuesto Institucional de Apertura asciende a S/. 42,114,402.00, el mismo que a través de sus incorporaciones presupuestales se logra tener un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 53,032,814.00, distribuido en los programas presupuestales, acciones estratégicas y APNOP, los cuales fueron programados en las 08 AEI Acciones Estratégicas, a través de sus AO actividades operativas, logrando un avance del 75.6% en sus metas físicas y una ejecución financiera de S/. 52,925,836.53.

PEI - Objetivo y Acciones Estratégicas Institucionales ejecutadas:

| CODIGO | DESCRIPCION | CODIGO | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| **OEI 02** | **Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo** | **AEI 02.01** | Servicios Educativos con adecuada Capacidad Instalada a Estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (Cetpro) y Superior. |
| | | **AEI 02.02** | Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior |
| | | **AEI 02.03** | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación. |
| | | **AEI 02.04** | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores |
| | | **AEI 02.05** | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular |
| | | **AEI 02.06** | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular |
| | | **AEI 02.08** | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular |
| **OEI 14** | **Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca** | **AEI 14.06** | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

1. ***AEI 02.01 - SERVICIOS EDUCATIVOS CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR; TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR***

En esta acción estratégica concreta está enmarcada en los productos: mantenimiento y operación de locales escolares de II.EE EBR, servicio de Internet, servicios básicos, de las cuales se consideró entre los más relevantes para concretizar la acción estratégica a los productos:

a. Mantenimiento y operación de locales escolares logrando coberturar el pago del servicio de luz de 135 Instituciones Educativas y el servicio de agua y desagüe de 20 Instituciones Educativas.
b. Pago de servicios básicos, dentro de programa presupuestal 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, donde la población objetivo es el CEBE Chilete y Tembladera, logrando el 100% de su ejecución física.

En la implementación de la AEI "Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de educación básica regular; técnico productivo (CETPRO) y superior", se está logrando el nivel de contribución requerida, ya que se está cumpliendo con la programación, logrando una ejecución física del 55% y una ejecución presupuestal de S/. 1,252,552.89, a través de sus 5 Actividades Operativas

2. ***AEI 02.02 - IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS PRODUCTIVAS; ECOLÓGICAS; CIENTÍFICAS E INNOVADOR EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR; TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) Y SUPERIOR***

Con respecto a dicha acción estratégica concreta está enmarcada en los productos: de Gestión del programa, dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular, Estudiantes y compromisos de desempeño.

En la implementación de la AEI "Implementación De Escuelas Productivas; Ecológicas; Científicas e Innovador en los Niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (Cetpro) Y Superior", se cuenta con 8 Actividades Operativas, donde se está logrando el nivel de contribución requerida, ya que se está cumpliendo con la programación realizado logrando una ejecución física del 35% y una ejecución presupuestal de S/. 113,113.94.00.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

3. ***AEI 02.03 - FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL EN CULTURA E IDENTIDAD A LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN***

   Con respecto a dicha acción estratégica concreta está enmarcada en los productos: evaluación docente, mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento, local escolar y mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos, local escolar.

   En la implementación de la AEI "Formación Educativa Integral en Cultura e Identidad a los Estudiantes de los diferentes Niveles de Educación", se cuenta con 5 Actividades Operativas, donde se está logrando el nivel de contribución requerida, ya que se está cumpliendo con la programación realizado logrando una ejecución física del 81.7% y una ejecución presupuestal de S/. 230,297.16.00.

4. ***AEI 02.04 - SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD SUFICIENTE E INCLUSIVA PARA NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES.***

   Con respecto a dicha acción estratégica concreta está enmarcada en los productos: Compromisos de desempeño, contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular, institución educativa y gestión del programa.

   a. Personal para la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Contumazá, II.EE y programas presupuestales", la población objetivo es de 45 profesionales que están contratados bajo el régimen CAS, esto contribuye a mejorar las brechas de recursos humanos, bienes y servicios.

   En la implementación de la AEI "Servicio Educativo de Calidad Suficiente e Inclusiva para Niños; Niñas; Adolescentes Y Adultos Mayores", se cuenta con 7 Actividades Operativas, donde se está logrando el nivel de contribución requerida, ya que se está cumpliendo con la programación realizado logrando una ejecución física del 63% y una ejecución presupuestal de S/. 95,524.00.

5. ***AEI 02.05 - ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO OPORTUNO A II.EE. PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.***

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

Con respecto a dicha acción estratégica concreta está enmarcada en los productos: “contratación del personal docente y promotoras”, fortalecimiento institucional de la UGEL y Obligaciones provisionales, de las cuales se consideró entre los más relevantes para concretizar la acción estratégica a los productos:

a. Contratación del personal docente y promotoras”, donde la cobertura alcanza a 1057 docentes de la reforma magisterial, 87 entre pensionistas y sobrevivientes,

En la implementación de la AEI “Acompañamiento Pedagógico Oportuno a IIEE. Públicas de Educación Básica Regular.”, se cuenta con 43 Actividades Operativas, donde se está logrando el nivel de contribución requerida, ya que se está cumpliendo con la programación realizado logrando una ejecución física del 89.6% y una ejecución presupuestal de S/. 41,428,091.

## *6. AEI 02.06 - DOTACIÓN OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR*

Dicha acción estratégica concreta está enmarcada en los productos: Talleres a Instituciones Educativas sobre Convivencia Escolar, dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas, estudiantes de las cuales se consideró entre los más relevantes para concretizar la acción estratégica a los productos:

a. Convivencia Escolar, focalizando a 31 Instituciones Educativas, con una población objetivo de 1000 personas, entre directivos, plana docente y representantes de padres de familia como de estudiantes; logrando brindar capacitación para el fortalecimiento del trabajo que se tiene que realizar para fortalecer la convivencia escolar en las IIEE, implementación de las experiencias de aprendizaje de tutoría (EDAT) A PARTIR DE la aplicación del kit de bienestar socioemocional, sesión de para docentes sobre la prevención y atención de la violencia y el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de toda la comunidad educativa.
b. Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes EBR, logrando una ejecución del 90.26%, equivalente a 22,422 mil materiales

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

educativos entregados a 4886 estudiantes de la provincia de Contumazá.

En la implementación de la AEI "Dotación Oportuna de Materiales Educativos a los Estudiantes de Educación Básica Regular", se cuenta con 03 actividades operativas, donde se está logrando el nivel de contribución requerida, ya que se está cumpliendo con la programación realizado logrando una ejecución física del 73.3% y una ejecución presupuestal de S/. 126,256.51.

7. ***AEI 02.08 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA***

Dicha acción estratégica concreta está enmarcada en los productos: acciones financiadas en el marco de compromisos de desempeño a nivel nacional y regional, local escolar y mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento, local escolar.

En la implementación de la AEI "Infraestructura Educativa Adecuada para la Población del Departamento de Cajamarca", se cuenta con 03 actividades operativas, donde se está logrando el nivel de contribución requerida, ya que se está cumpliendo con la programación realizado logrando una ejecución física del 66.7% y una ejecución presupuestal de S/. 106,090.00

**OEI.14 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA MODERNA; LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

2. ***AEI 14.06 - COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA A LOS CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO CAJAMARCA***

Con respecto a dicha acción estratégica concreta está enmarcada en los productos: "personal para la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Contumazá", pago de sepelio y luto, compensación por tiempo y servicio, fortalecimiento institucional de la UGEL y Obligaciones provisionales, de las cuales se consideró entre los más relevantes para concretizar la acción estratégica a los productos.

a. "Monitoreo y acompañamiento docente", donde la cobertura alcanza a 65 Instituciones Educativas que representa el 32.5% del total de II.EE de EBR, donde se trabajó los avances y dificultades en la gestión escolar y la practica pedagógica de los docentes y directivos, logrando

que el director Unidocente gestione el tiempo y se mejore las condiciones operativas para brindar el servicio educativo, gestionen procesos de planificación y ejecución curricular, alineados al CNEB, con su respectivo monitoreo y gestionar la convivencia haciendo uso del reglamento interno consensuado; Director Polidocente, el 31% gestiona el tiempo y espacios a favor de los aprendizajes de los estudiantes y el 89.2% gestiona recursos a favor de los aprendizajes y rinde cuentas de la gestión de la I.E, EL 80.6% generan un buen clima escolar y el 65% promueve la participación organizada de familias; Docente, el 90% de docente gestiona asertivamente el comportamiento de los estudiantes, el 85% planifica el proceso de enseñanza aprendizaje, el 80% desarrolla metodologías pertinentes para medir el aprendizaje y el 70% utilizan estrategias pedagógicas para atender a la diversidad.

b. Reuniones de reorganización y conformación de redes educativas para generar el trabajo cooperativo e interinstitucional.

c. Asesoría pedagógica, siendo la población objetivo los padres de familia y promotoras educativas comunitarias de los programas no escolarizados de educación Inicial, logrando una ejecución física del 100%, se dio a conocer sobre el enfoque del nivel inicial, los niveles de lectura y escritura, el trabajo en equipo para mejorar las condiciones de atención y se enfatizó el involucramiento de la familia y comunidad en el trabajo del PRONOEI, que permitan desarrollar aprendizajes que respondan a los intereses, necesidades y sobre todo a los principios que rige el nivel Inicial.

En la implementación de la AEI “Comunicación e Información Oportuna a los Ciudadanos del Departamento Cajamarca”, se cuenta con 20 actividades operativas, donde se está logrando el nivel de contribución requerida, ya que se está cumpliendo con la programación realizado logrando una ejecución física del 71.7% y una ejecución presupuestal de S/. 9,573,911.41.

## 1. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

De acuerdo a los cambios en la estructura del POI, se dieron en base a las siguientes incorporaciones presupuestales:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- Decreto Supremo N°007-2023-EF, pensiones y otras prestaciones sociales, por un monto de S/. 52,500.
- Decreto Supremo N° 031-2023-EF, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas 2023, por un monto de S/. 35,479.
- Decreto Supremo N° 036-2023-EF - ART. 5 anexo I - D.S. 036-2023 para financiar el costo diferencial del incremento de la RIM de los profesores nombrados y contratados., por el monto de S/. 2,435,275.
- Decreto Supremo N° 036-2023-EF - ART. 5 anexo II- D.S. 036-2023 para financiar costo dif. del increm. de asignación por jornada de trabajo adicional a prof. en cargos de mayor respons, por el monto de S/. 161,518.
- D.S. Nº 098-2023-EF Compromiso de Desempeño Tramo I, desagregado del D.S. 098-2023-EF, ANEXO 2. Por el monto de S/. 15.000.
- D.S. Nº 098-2023-EF compromiso de desempeño tramo I, desagregado del D.S. 098-2023-EF, ANEXO 5., por el monto de S/. 36,549.
- D.S. Nº 098-2023-EF Compromiso de Desempeño Tramo I, desagregado del D.S. 098-2023-EF, ANEXO 6., por el monto de S/. 65,001
- D.S. Nº 098-2023-EF compromiso de desempeño tramo I, desagregado del D.S. 098-2023-EF, ANEXO 3., por el monto de S/. 2,000.
- D.S. Nº 113-2023-EF - ART. 2 para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2022., por el monto de S/. 3,603,009.
- D.S. Nº 135-2023-EF para financiar el cumplimiento de compromisos de gestión de la 1ra verificación del periodo SET. 2022 A ENE 2023. fondos FED, por el monto de S/. 12,632.
- D.S. Nº 149-2023-EF compromisos de desempeño tramo II, ANEXO II., por el monto de S/. 90,000.
- D.S. Nº 149-2023-EF compromisos de desempeño tramo II, ANEXO VII. por el monto de S/. 95,556.
- D.S. Nº 171-2023-EF para financiar el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de 500 soles a favor del personal administrativo de las UGELS, por el monto de S/.29,500.
- D.S. Nº 245-2023-EF bono por buen cumplimiento FED para financiar el cumplimiento de compromisos de gestión, por el monto de S/.16,459.
- D.S. Nº 255-2023-EF para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración íntegra mensual (RIM) tramo II, anexo I, por el monto de S/. 520,056.
- D.S. Nº 259-2023-EF para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, por única vez, de S/ 61,200.
- D.S. Nº 200-2023-EF segunda transferencia para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas, D.S. 200-2023-EF, anexo 1, por única vez, de S/ 10,424.
- D.S. Nº 200-2023-EF segunda transferencia para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas, D.S. 200-2023-EF, ANEXO con el monto de S/ 3.160.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- D.S. Nº 200-2023-EF segunda transferencia para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas, D.S. 200-2023-EF, ANEXO con el monto de S/ 4.200.
- D.S. Nº 200-2023-EF segunda transferencia para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas, D.S. 200-2023-EF, ANEXO 9. con el monto de S/ 11,980.
- D.S. Nº 200-2023-EF segunda transferencia para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas, D.S. 200-2023-EF, ANEXO 2. con el monto de S/ 1,998.
- D.S. Nº 262-2023-EF para financiar el costo diferencial de la remuneración íntegra mensual (RIM) de los profesores que ascendieron de escala magisterial por concurso con el monto de S/.158,163.
- D.S. Nº 265-2023-EF para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, con el monto de 101221
- D.S. Nº 265-2023-EF por la incorporación del DS N°265-2023-EF con el monto de S/.7,732
- D.S. Nº 283-2023-EF ANEXO III D.S.N° 283-2023-EF-financiar sostenibilidad año 2023 del incremento de las remuneraciones y asignaciones aprobadas D,S,N°262-2022-EF con el monto de S/.1,156,167
- D.S. Nº 286-2023-EF para financiar bono extraordinario a docentes con el monto de S/.179,960
- D.S. Nº 300-2023-EF incorporación de DS 300-2023 con el monto de S/.204,948
- D.S. Nº308-2023-EF para financiar bonificación extraordinaria de 600 soles, para personal administrativo con el monto de S/.276 36,000
- D.S. Nº 326-2023-EF - ART. 2 D.S. 326-2023. Para financiar la planilla continua mes diciembre con el monto de S/.295,360.
- D.S. N° 009-2023-EF otorgamiento por única vez de bonific. Excepcional a favor de docentes y aux. De educación nombrados y contratados con el monto de S/.766,650
- D.S. N° 035-2023-EF - ART. 3 para financiar el incremento remuneración auxiliares de educación con el monto de S/.321,784

Las incorporaciones presupuestales, no afectan la etapa de ejecución del POI, ejecutándose de acuerdo a lo planificado por los 03 centros de costo

## 2. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión | Seguimiento financiero | Ejecución física |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | 1/ | anual 2/ | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 1 | 5 | 1,252,553 | 40 % | 70 % | 55 % |
| AEI.02.02 | Implementación de escuelas productivas; ecológicas; científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior | 2 | 8 | 113,114 | 22 % | 31 % | 35 % |
| AEI.02.03 | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación | 3 | 5 | 230,297 | 80 % | 83 % | 82 % |
| AEI.02.04 | Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores | 4 | 7 | 95,524 | S.P. | 63 % | 63 % |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 5 | 43 | 41,428,091 | 91 % | 90 % | 90 % |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 3 | 126,257 | 100 % | 73 % | 73 % |
| AEI.02.08 | Infraestructura educativa adecuada para la población del departamento de Cajamarca | 8 | 3 | 106,090 | S.P. | 67 % | 67 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 6 | 20 | 9,573,911 | 67 % | 74 % | 72 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 94 | 52,925,837 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Se logró una ejecución financiera de ***S/. 52,925,837 (***cincuenta y dos millones novecientos veinticinco mil ochocientos treinta y siete), de las 94 AO Actividades Operativas, vinculadas a las 08 AEI Acciones Estratégicas, sin existir otros gastos que contribuyan a la implementación de las mismas.

## 3. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las Actividades Operativas más significativas que contribuyen a la concreción de la Acción Estratégica analizada en el presente informe, corresponden a la contratación y pago oportuno a docentes y auxiliares de educación, así como del personal administrativo 276, al desarrollo de las intervenciones pedagógicas 2023 como son la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC), contratación de personal de limpieza en el marco del restablecimiento del servicio educativo en instituciones educativas, el fortalecimiento del soporte socioemocional en docentes y estudiantes a través de la implementación de la intervención de Convivencia Escolar y el fortalecimiento del Programa Presupuestal 106 “Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva” a través de la implementación del Centro de Educación Básica Especial (CEBE), El monitoreo y post monitoreo pedagógico que los especialistas de educación realizan a docentes y directivos de las Instituciones Educativas pertenecientes a la jurisdicción de UGEL Contumazá, se considera como la actividad principal, constituyéndose en la columna vertebral de la Institución, porque, permite realizar un análisis situacional del nivel educativo de la provincia, y de esta manera focalizar y reforzar las capacidades del personal docente para alcanzar niveles educativos de calidad y acorde con las exigencias actuales.

A través del producto la dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes EBR se beneficiaron a 4886 estudiantes, ya que ayuda a contribuir a la implementación de la acción estratégica dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular.

## 4. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Existe un mejor trabajo articulado de los trabajadores de la UGEL Contumazá, permitiendo entre uno de los logró, obtener recursos que se asigna dentro de los compromisos de desempeño CdD, permitiendo dichos recursos, implementar actividades operativas dentro de 03 centros de costo.

Se mejoró el trabajo de la programación, reprogramación y seguimiento de las actividades operativas, por parte de los centros de costo.

Los centros de costo han mejorado en la ejecución tanto física como financiera, a efectos de poder cumplir con las actividades programadas dentro del Plan Operativo Institucional.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

El avance de la ejecución de las recomendaciones permite una mejor implementación de las AEI, todo ello en base a brindar un mejor servicio educativo y de calidad con adecuada capacidad instalada a estudiantes, a través del acompañamiento pedagógico y la dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO).

Sin embargo, es importante resaltar, que las actividades operativas formuladas, no deben ser redactadas a nivel de tarea, si no, deben reflejar un proceso global, resultando más fácil la medición y contribución a la Acción Estratégica y Objetivo Estratégico vinculante.

## 5. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Reforzar las competencias del personal administrativo de la UGEL, para lograr el desarrollo secuencial de la ejecución de las actividades operativas del POI.

Implementar las medidas correctivas para mejorar la programación, reprogramación y seguimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas de cada acción estratégica.

Realizar el seguimiento del Plan Operativo Institucional con participación efectiva de los jefes de áreas y responsables de los centros de costo, para una mejor toma de decisiones en forma oportuna.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001383
# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL

Ficha de implementación de la 001383 – A.E.I 02.04 Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores

**Correspondiente al año 2023**

**ABRIL, 2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# Contenido

1. Implementación de la AEI ..... 2
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 4
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 4
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI .... 4
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas ..... 5
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI ..... 5

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1. Implementación de la AEI

En el Plan Operativo Institucional 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Miguel es formulado en estricto cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 del Gobierno Regional de Cajamarca.

La Unidad de Gestión Local de San Miguel, implementó la Acción Estratégica Institucional; AEI.02.04 Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores.

El producto de la acción estratégica institucional es la remuneración integra mensual de todo el personal docente, administrativo y de la sede de la Unidad de Gestión Educativa San Miguel ya sea por niveles educativos (inicial, primaria y secundaria), contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras en los programas no escolarizados como son los PRONOEI, también está la asignación por cargo de mayor responsabilidad por tipo y ubicación de institución educativa, entre otros conceptos.

Por tanto, para la contribución del cumplimiento de la acción estratégica institucional, se desarrolló 18 actividades operativas, el promedio de avance en el primero y segundo semestre es del 100%, lista de actividades operativas:

| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00138300041 | GESTIÓN DEL EMPLEO INICIAL |
| AOI00138300042 | GESTION DEL EMPLEO PRIMARIA |
| AOI00138300043 | GESTION DEL EMPLEO - SECUNDARIA |
| AOI00138300044 | CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS (META 0058) |
| AOI00138300045 | CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS (META 0060) |
| AOI00138300066 | CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR -META 0014 |
| AOI00138300124 | DESEMPEÑO DOCENTE |
| AOI00138300047 | DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - META 0067 |
| AOI00138300048 | DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - META 0069 |
| AOI00138300086 | BENEFICIOS DE LOS DOCENTES CTS, ATS Y SLS META 0079 |
| AOI00138300087 | BENEFICIOS DOCENTE SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO META 0079 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | |
|---|---|
| AOI00138300088 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CAS UGEL VACACIONES TRUNCAS META 0087 |
| AOI00138300067 | CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR JEC - META 0049 |
| AOI00138300134 | PAGO DE PERSONAL ADMNISTRATIVO NIVEL INICIAL |
| AOI00138300135 | PAGO DEL PERSONAL ADMNISTRATIVO NIVEL SECUNDARIA |
| AOI00138300136 | PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NIVEL PRIMARIA |
| AOI00138300049 | OBLIGACIONES PREVISIONALES - META 0071 |
| AOI00138300113 | MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS |

La población o meta se midió el pago oportuno al personal docente, administrativo y de sede UGEL, la cual logró cubrir al 100%.

La Unidad Ejecutora, logró el resultado esperado en la entrega del material educativo, pues su cobertura fue del 100%. La ejecución presupuestal fue de S/. 70,240,994.

| | | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | | |
|---|---|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00138300041 | GESTIÓN DEL EMPLEO INICIAL | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300042 | GESTION DEL EMPLEO PRIMARIA | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300043 | GESTION DEL EMPLEO - SECUNDARIA | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300044 | CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS (META 0058) | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300045 | CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS (META 0060) | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300066 | CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR -META 0014 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300124 | DESEMPEÑO DOCENTE | S.P | 100 % | 100 % |
| AOI00138300047 | DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - META 0067 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300048 | DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - META 0069 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300086 | BENEFICIOS DE LOS DOCENTES CTS, ATS Y SLS META 0079 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300087 | BENEFICIOS DOCENTE SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO META 0079 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300088 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CAS UGEL VACACIONES TRUNCAS META 0087 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300067 | CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR JEC - META 0049 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300134 | PAGO DE PERSONAL ADMNISTRATIVO NIVEL INICIAL | S.P | 100 % | 100 % |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AOI00138300135 | PAGO DEL PERSONAL ADMNISTRATIVO NIVEL SECUNDARIA | S.P | 100 % | 100 % |
| AOI00138300136 | PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NIVEL PRIMARIA | S.P | 100 % | 100 % |
| AOI00138300049 | OBLIGACIONES PREVISIONALES - META 0071 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00138300113 | MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 100 % | 100 % | 100 % |

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se realizó modificaciones de las actividades operativas.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En este proceso de evaluación dentro de la Unidad Ejecutora, no se identificación AO que sean consideradas como críticas, dado que se ha cumplido al 100% la ejecución financiera de todas las AO vinculas a la AEI.02.06 Existe una coherencia poco significativa entre el avance físico y financiero de la AO vinculadas a la AEI, dado que ambas presentan un avance diferenciado, mostrando un avance financiero del 100% y un avance físico del 100%, tal como se mostró en cuadro previos.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La totalidad de las Actividades Operativas contribuyen a la implementación de la Acción Estratégica Institucional Establecidas por el Gobierno Regional de Cajamarca en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 por lo tanto corresponde determinar concretamente cuales son estas AEI información que ya está detallado en el cuadro de ejecución física.

Como es posible apreciar se tiene un avance significativo en cuanto a la ejecución de actividades operativas lo que significa también que a nivel de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales se logró el cumplimiento conforme la programación realizada en la aprobación del Plan Operativo Institucional.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

En relación a la correspondencia del planteamiento de las Actividades Operativas a la implementación de las AEI se precisa que enmarcado en programa presupuestal 090, 9002.

“Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular” el dimensionamiento de las AO se encuentra correctamente programados enlazados según OEI y AEI del Gobierno Regional de Cajamarca.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

La ejecución presupuestal de las 18 actividades operativas que contribuyeron para el cumplimiento de la AEI 02.06 es de S/. 70,240,994.

Respecto a los resultados esperados se plantea el logro de cumplimiento de las Actividades Operativas al 100% tanto física como financieramente de modo que en consecuencia se logre de manera óptima la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales y los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca. Dichos resultados serán factibles de logro siempre que haya una fluida coordinación entre las diversas oficinas involucradas como también entre los responsables de los sistemas administrativos.

Finamente se concluye que se tiene un cumplimiento positivo de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional 2023, además que se está contribuyendo de manera satisfactoria en la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales planteadas en el Plan Estratégico Institucional a nivel regional.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Durante el desarrollo de las actividades operativas se adoptaron medidas para la mejora continua en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel regional y las actividades operativas establecidas para el cumplimiento del Acción Estratégica Institucional.

Se recomienda seguir con las coordinaciones permanentes con las áreas involucradas para seguir con el cumplimiento de las actividades y presupuesto.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Asimismo, se recomienda el monitoreo y seguimiento constante de las metas físicas y financiera programadas por cada centro de costo.

## 7. Implementación de la AEI

En el Plan Operativo Institucional 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Miguel es formulado en estricto cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 del Gobierno Regional de Cajamarca.

La Unidad de Gestión Local de San Miguel, implementó la Acción Estratégica Institucional; AEI.02.06 Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular.

El producto de la acción estratégica institucional es la entrega de libros y cuadernos de trabajo para las Instituciones Educativas. Por tanto, para la contribución del cumplimiento de la acción estratégica institucional, se desarrolló tres actividades operativas, el promedio de avance en el primer semestre es del 100%, en el segundo semestre se cumplió al 67% de las 03 actividades operativas, teniendo un cumplimiento promedio del 80%.

| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00138300069 | DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR -META 0054 |
| AOI00138300091 | DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIENTES DE EBR SECUNDARIA METAS 0064 Y 0064 |
| AOI00138300090 | DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIENTES DE EBR INICIAL META 0061 |

La población o meta se midió mediante el porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente en el año 2023, la meta fue 388 servicios educativo en los cuales se encuentra el nivel inicial, primario y secundario; la cual logró cubrir al 100%.

La Unidad Ejecutora, logró el resultado esperado en la entrega del material educativo, pues su cobertura fue del 100%. La ejecución presupuestal fue de S/. 64, 454.00.

| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00138300069 | DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR -META 0054 | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AOI00138300091 | DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIENTES DE EBR SECUNDARIA METAS 0064 Y 0064 | 100 % | 67 % | 80 % |
| AOI00138300090 | DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIENTES DE EBR INICIAL META 0061 | 100 % | 69 % | 82 % |
| | | 100 % | 67 % | 80 % |

## 8. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se realizó modificaciones de las actividades operativas.

## 9. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En este proceso de evaluación dentro de la Unidad Ejecutora, no se identificación AO que sean consideradas como críticas, dado que se ha cumplido al 80% la ejecución financiera de todas las AO vinculas a la AEI.02.06 Existe una coherencia poco significativa entre el avance físico y financiero de la AO vinculadas a la AEI, dado que ambas presentan un avance diferenciado, mostrando un avance financiero del 80% y un avance físico del 100%, tal como se mostró en cuadro previos.

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.02.06 | Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular | 6 | 3 | 64,454 | 100 % | 68 % | 81 % |

| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/ | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00138300069 | DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR -META 0054 | 100 % | 67 % | 80 % |
| AOI00138300091 | DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIENTES DE EBR SECUNDARIA METAS 0064 Y 0064 | 100 % | 69 % | 82 % |
| AOI00138300090 | DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIENTES DE EBR INICIAL META 0061 | 100 % | 67 % | 80 % |

## 10. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La totalidad de las Actividades Operativas contribuyen a la implementación de la Acción Estratégica Institucional Establecidas por el Gobierno Regional de

Cajamarca en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 por lo tanto corresponde determinar concretamente cuales son estas AEI información que ya está detallado en el cuadro de ejecución física.

Como es posible apreciar se tiene un avance significativo en cuanto a la ejecución de actividades operativas lo que significa también que a nivel de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales se logró el cumplimiento conforme la programación realizada en la aprobación del Plan Operativo Institucional.

En relación a la correspondencia del planteamiento de las Actividades Operativas a la implementación de las AEI se precisa que enmarcado en programa presupuestal 090.

“Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular” el dimensionamiento de las AO se encuentra correctamente programados enlazados según OEI y AEI del Gobierno Regional de Cajamarca.

| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | AVANCE % FÍSICO |
|---|---|---|
| AOI00138300069 | DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR -META 0054 | 100 % |
| AOI00138300091 | DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIENTES DE EBR SECUNDARIA METAS 0064 Y 0064 | 100 % |
| AOI00138300090 | DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIENTES DE EBR INICIAL META 0061 | 100 % |
| | | 100% |

## 11. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

La ejecución presupuestal de las 03 actividades operativas que contribuyeron para el cumplimiento de la AEI 02.06 es de S/. 64, 454.00.

Respecto a los resultados esperados se plantea el logro de cumplimiento de las Actividades Operativas al 100% tanto física como financieramente de modo que en consecuencia se logre de manera óptima la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales y los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca. Dichos resultados serán factibles de logro siempre que haya una fluida coordinación entre las

diversas oficinas involucradas como también entre los responsables de los sistemas administrativos.

Finamente se concluye que se tiene un cumplimiento positivo de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional 2023, además que se está contribuyendo de manera satisfactoria en la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales planteadas en el Plan Estratégico Institucional a nivel regional.

## 12. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Durante el desarrollo de las actividades operativas se adoptaron medidas para la mejora continua en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel regional y las actividades operativas establecidas para el cumplimiento del Acción Estratégica Institucional.

Se recomienda seguir con las coordinaciones permanentes con las áreas involucradas para seguir con el cumplimiento de las actividades y presupuesto.

Asimismo, se recomienda el monitoreo y seguimiento constante de las metas físicas y financiera programadas por cada centro de costo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**INFORME EVALUACIÓN POI – UGEL SAN PABLO**

**Resumen Ejecutivo**

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la UGEL San Pablo, se ha elaborado en el marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0061-2023-CEPLAN/PCD.

Dicha evaluación ha sido efectuada a las actividades operativas programadas con el POI Anual 2022 de la UGEL San Pablo, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 000880-2021-GRC-GR.CAJ-DRE-UGEL.SP, las cuales garantizan el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos estratégicos institucionales, a fin de reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios generando los bienes y servicios que brinda la institución que permiten la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Asimismo, la presente evaluación se ha elaborado en base a la información remitida por los centros de costos de la UGEL San Pablo, así como la información registrada por los mismos en el aplicativo CEPLAN.

En el año 2023 se ha contado con 48 actividades operativas (AO) programadas, presentando un avance físico del 100% de las metas evaluadas.

En lo que se refiere al avance financiero, al cierre del mes de diciembre, contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 33,522,618.00 y un nivel de ejecución presupuestal de 100 %.

En la etapa de Seguimiento y Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2023, la UGEL San Pablo, realizó el registro de manera mensual de las actividades operativas que fueron programadas por cada centro de costo a través del aplicativo de CEPLAN.

Entre las principales medidas a adoptar en el 2023 se ha tratado de que las Oficinas y las Unidades Orgánicas revisen sus metas físicas a fin de que sean ajustadas, buscando

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

el mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización. Asimismo, continuar con el seguimiento de las actividades operativas.

En el año 2023 se ha logrado alcanzar con éxito el cumplimiento al 98% de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y un alcance del 83% en el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales.

Dentro de las medidas preventivas que permitan mejorar el logro de resultados en los Objetivos Estratégicos Institucionales se puede mencionar:

- Capacitación Continua y Actualizada
- Monitoreo y Evaluación Regular para medir el progreso de las acciones estratégicas
- Gestión eficiente de Recursos financieros y materiales

Dentro de las medidas correctivas se puede mencionar:

- Reevaluación de Estrategias y Planes
- Fortalecimiento del Acompañamiento Pedagógico
- Implementación de Tecnologías Educativas, entre otros

## 1. Prioridades de la Política Institucional

Considerando la Misión de la Unidad de Gestión Educativa Local San Pablo, en que se busca garantizar un servicio de calidad basada en una gestión estratégica por procesos y resultados ejerciendo funciones en un buen clima laboral, fortaleciendo capacidades del personal directivo, docentes, auxiliar y administrativo, además de ello, asegurando la atención eficaz, ética, integral de los procedimientos administrativos y pedagógicos, fomentando la participación de los diferentes actores sociales, es que se ha concretado mediante las Acciones Operativas diseñadas para tal fin, los Objetivos Estratégicos Institucionales

Esto ha sido evidenciado por mejoras en las evaluaciones de desempeño docente y en los resultados académicos de los estudiantes.

La implementación de programas innovadores y el uso de tecnologías educativas han mejorado significativamente la calidad de la gestión educativa.

Brindar un servicio de calidad, garantizando estudiantes competentes y docentes capacitados.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

La prioridad de la política institucional está enmarcada en mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de nuestra jurisdicción, para lo cuál se ha considerado vario factores que nos permitan el cumplimiento.

2. **Análisis de implementación de las AEI**

La UGEL San Pablo ha estado trabajando en la implementación de varias acciones estratégicas institucionales con el objetivo de mejorar la calidad educativa, fortalecer la cultura e identidad, y garantizar una gestión eficiente y transparente. A continuación, se presenta el avance de la implementación de estas acciones estratégicas:

a. **Formación Educativa Integral en Cultura e Identidad a los Estudiantes de los Diferentes Niveles de Educación**

**Objetivo:** Fortalecer la cultura e identidad local entre los estudiantes, promoviendo valores y conocimientos sobre la historia, tradiciones y patrimonio de la región.

**Avance:**

***Desarrollo Curricular:*** Se ha integrado contenido específico sobre cultura e identidad local en el currículo escolar de todos los niveles educativos. Los programas educativos ahora incluyen módulos sobre la historia, tradiciones y patrimonio de San Pablo y la región Cajamarca.

***Proyectos Escolares:*** Se han implementado proyectos escolares que involucran a los estudiantes en actividades como ferias culturales, exposiciones de arte y música tradicional, y visitas a sitios históricos y culturales.

***Capacitación Docente:*** Los docentes han recibido información para impartir conocimientos sobre cultura e identidad, utilizando metodologías innovadoras y participativas.

***Evaluación y Retroalimentación:*** Se han establecido mecanismos de evaluación para medir el impacto de estas iniciativas en el conocimiento y la apreciación de la cultura local por parte de los estudiantes.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**Resultado:** Los estudiantes han mostrado un mayor interés y conocimiento sobre su cultura e identidad, lo que se refleja en su participación activa en actividades culturales y en una mayor valoración de su patrimonio local.

**b. Acompañamiento Pedagógico Oportuno a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular**

**Objetivo:** Proveer acompañamiento pedagógico continuo y efectivo a las instituciones educativas públicas, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

**Avance:**

**Asesoría Pedagógica:** Se ha asignado un equipo de asesores pedagógicos que visitan regularmente las instituciones educativas para brindar apoyo y orientación a los docentes en la implementación de estrategias didácticas y en la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

**Talleres y Capacitación:** Se han realizado talleres y sesiones de capacitación para docentes, enfocándose en metodologías activas, evaluación formativa y uso de tecnologías educativas.

**Monitorización y Evaluación:** Se han implementado sistemas de monitorización y evaluación del desempeño docente y del progreso estudiantil, permitiendo identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de acompañamiento.

**Recursos Educativos:** Se han distribuido recursos educativos y materiales didácticos actualizados para apoyar el trabajo de los docentes y mejorar el ambiente de aprendizaje en las aulas.

**Resultado:** Ha habido una mejora notable en la calidad de la enseñanza, con docentes mejor preparados y estudiantes que muestran un mayor rendimiento académico y compromiso con su aprendizaje.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### c. Defensa Judicial y Control Institucional Oportuno del Gobierno Regional

**Objetivo:** Garantizar la transparencia y legalidad en las acciones del gobierno regional, asegurando una gestión administrativa y financiera adecuada.

**Avance:**

**Fortalecimiento Legal:** Se ha fortalecido el equipo legal de la UGEL, asegurando una defensa judicial efectiva y una supervisión constante de los procesos administrativos y financieros.

**Capacitación en Normativa:** Los funcionarios y personal administrativo han recibido capacitación en normativas legales y procedimientos administrativos, asegurando el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes.

**Transparencia y Rendición de Cuentas: S**e han implementado sistemas de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la publicación de informes periódicos sobre la gestión administrativa y financiera de la UGEL.

**Resultado:** La UGEL San Pablo ha mejorado su gestión administrativa y financiera, con procesos más transparentes y una mayor legalidad en sus acciones, lo que ha generado confianza entre los diferentes actores sociales y administrativos.

## 3. CONCLUSIONES

La UGEL San Pablo ha mostrado un progreso notable en la implementación de sus acciones estratégicas institucionales. Los resultados reflejan un compromiso firme con la mejora continua de la calidad educativa, la promoción de la cultura e identidad local, y la garantía de una gestión administrativa transparente y eficiente. Sin embargo, es fundamental mantener estos esfuerzos y abordar los desafíos identificados para asegurar la sostenibilidad y la expansión de los logros alcanzados.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 4. RECOMENDACIONES

- **Fortalecer la Capacitación Continua:** Asegurar que los programas de formación para docentes y personal administrativo se actualicen regularmente para incorporar las últimas metodologías y normativas.
- **Expandir Recursos Educativos:** Proveer más recursos y materiales educativos para apoyar la enseñanza de la cultura e identidad local, y para el acompañamiento pedagógico en todas las instituciones.
- **Mejorar Sistemas de Evaluación y Control:** Implementar sistemas más robustos de evaluación y control interno para asegurar la transparencia y eficiencia en todas las áreas de gestión.
- **Fomentar la Participación Comunitaria:** Continuar involucrando a la comunidad en las actividades educativas y de gestión, fortaleciendo la colaboración entre la UGEL y los actores sociales locales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 5. ANEXOS

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 05.01 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 2 | 141,103 |
| 05.01.02 | OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | 41 | 29,506,477 |
| 06.01 | OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS | 5 | 52,493 |
| | TOTAL | 48 | 29,700,072 |

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.02 | Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo | 2 | | | | | |
| AEI.02.03 | Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación | 3 | 3 | 56,255 | 100 % | 95 % | 97 % |
| AEI.02.05 | Acompañamiento pedagógico oportuno a II.EE. Públicas de Educación Básica Regular | 5 | 44 | 33,335,974 | 84 % | 84 % | 83 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 7 | 1 | 130,389 | S.P. | 100 % | 100 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 48 | 33,522,618 | | | |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

# CAJAMARCA

445 -Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca

Unidad Ejecutora 400 – 785 Salud Cajamarca

# "EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) Y REPORTE DE SEGUIMIENTO POI"

---

**Correspondiente al año 2023**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## CONTENIDO

I. Resumen Ejecutivo ..... 3
II. Análisis de la implementación de las actividades operativas y acciones estratégicas institucionales ..... 8
III. Logros de Gestión 2023 ..... 68
IV. Conclusiones ..... 77
V. Recomendaciones ..... 78
VI. Anexo ..... 78

# I. RESUMEN EJECUTIVO:

El Informe Anual de Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 – 785 Salud Cajamarca, de acuerdo con el Marco Normativo Establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N0061-2023-CEPLAN/PCD, el cual establece las orientaciones generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno; y señala el realizar la evaluación final del presente plan; la cual, se ponen a disposición de la población a modo de rendición de cuentas acerca de la gestión de las políticas y planes.

El POI Modificado 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, fue aprobada con Resolución Directoria Regional Sectorial N°641-2023-GR.CAJ/DRS-EOPE, el 15 de setiembre del 2023, el presente documento es elaborado en base a la sistematización del Aplicativo CEPLAN, donde se ha registrado las actividades y proyectos de inversión priorizadas por la entidad para el año fiscal 2023. Asimismo, se registró el avance de metas físicas y financieras remitidas por los órganos de línea y apoyo.

El POI 2023, cuenta con un total de 458 Actividades Operativas programadas, alcanzando un avance de cobertura de 85.12% para el 2023, de las metas programadas (Tabla N 01). En el segundo semestre de las 22 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), vinculadas al POI, el 64.70% ha logrado un cumplimiento ideal del 100%, el otro 35.3% tiene un desempeño aceptable; ya que, en estos Centros de Costo contamos con las siguientes direcciones: Dirección de Atención Integral, Calidad en Seguros, SAMU, entre otros. Los cuales están relacionados directamente con el comportamiento del usuario de los servicios, lo cual es un factor importante para dar cumplimiento a lo planificado, y teniendo en cuenta que hay indicadores y actividades en sentido negativo, lo cual se programa en base a históricos; que no siempre comparten la misma tendencia.

*Tabla N°01 . Plan Operativo Modificado por centros de costos*

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| **01.01** | DIRECCIÓN REGIONAL | 1 | 143,300 |
| **03.01** | ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 2 | 28,400 |
| **04.01** | OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | 12 | 20,882,805 |
| **04.02** | OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA | 7 | 2,080,390 |
| **04.03** | OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA | 2 | 73,856 |
| **05.01** | OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN | 5 | 14,711,589 |
| **05.02** | OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS | 9 | 46,450,282 |
| **05.03** | OFICINA DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA | 4 | 1,245,447 |
| **05.04** | CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 35 | 3,401,629 |
| **05.05** | OFICINA DE COMUNICACIONES | 4 | 545,557 |
| **05.07** | UNIDAD DE SEGUROS | 7 | 292,060 |
| **06.02.01** | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CALIDAD EN SALUD | 346 | 56,271,265 |
| **06.02.02** | DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 12 | 0 |
| **06.03.00** | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS | 3 | 256,787 |
| **06.04.00** | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL | 6 | 5,025,907 |
| **06.04.02** | DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL | 2 | 1 |
| **06.05** | DIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA | 1 | 53,348 |
| | TOTAL | 458 | 151,462,623 |

***FUENTE:*** *Aplicativo CEPLAN.*

En relación al análisis presupuestal de la Tabla N°01, se visualiza un POI Modificado con un monto de S/. 151,462,623.00, habiendo teniendo un PIA de S/.120,565,792.00 y un PIM de S/.145,964,528.00, teniendo un margen de diferencia, lo cual se debe a las diversas modificación e implementación de IOARR. Sin embargo, se puede evidencia una ejecución del S/.142,498,692.00 que es el 94% (Tabla N° 02). Adicionalmente, se precisa que; no fueron incorporados todos los proyectos de inversión, por la falta de incorporación de las cadenas en el Aplicativo CEPLAN, lo cual evidencia la diferencia en los montos mencionado.

*Tabla 2. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI*

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| **OEI.01** | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | | | |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca. | 1 | | | | | |
| **AEI.01.02** | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 2 | 7 | 495,691 | 23 % | 100 % | 90 % |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 54 | 6,342,634 | 57 % | 62 % | 64 % |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | 4 | 40 | 3,829,937 | 53 % | 58 % | 65 % |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 5 | 86 | 21,679,425 | 60 % | 61 % | 61 % |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | 6 | 44 | 13,054,128 | 62 % | 64 % | 64 % |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 7 | 112 | 8,382,059 | 47 % | 56 % | 61 % |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | 8 | 16 | 642,039 | 42 % | 62 % | 59 % |
| AEI.01.09 | Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | 9 | 1 | 0 | S.P. | 100 % | 100 % |
| AEI.01.10 | Acceso oportuno a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | | | | | | |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 11 | 7 | 291,823 | 100 % | 64 % | 100 % |
| AEI.01.12 | Infraestructura de salud de calidad para la población del | 12 | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | departamento de Cajamarca | | | | | | |
| **OEI.13** | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | | | | | |
| **AEI.13.01** | Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca | 2 | 19 | 2,366,432 | 66 % | 64 % | 84 % |
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 2 | 19 | 2,366,432 | 66 % | 64 % | 84 % |
| **OEI.04** | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | 12 | | | | | |
| **AEI.04.06** | Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca | 6 | 1 | 757,849 | S.P. | 50 % | 100 % |
| **OEI.12** | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | 13 | | | | | |
| **AEI.12.04** | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población | 4 | 2 | 819,085 | S.P. | 50 % | 100 % |
| **OEI.14** | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| **AEI.14.04** | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 45 | 53,759,189 | 94 % | 63 % | 99 % |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 13 | 29,331,129 | S.P. | 46 % | 100 % |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 6 | 4 | 538,486 | S.P. | 50 % | 100 % |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 7 | 4 | 94,873 | S.P. | 50 % | 100 % |
| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | 9 | 1 | 113,913 | S.P. | 50 % | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **OEI.15** | Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca | 17 | | | | | |
| AEI.15.01 | Implementación de la trasformación digital integral en el gobierno regional de Cajamarca | 1 | | | | | |
| | ***TOTAL*** | | ***458*** | ***S/.142,498,692.00*** | | | |

***FUENTE:*** *Aplicativo CEPLAN.*

DIRESA Cajamarca ha mejorado la eficiencia y eficacia de la gestión frente a emergencias y desastres a través del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres, con la Transferencia del GORE al PpR 0068 por el monto de S/. 400,000.00 para actividades de respuesta de corto plazo, para apoyar a los distritos afectados y declaradas en estado de emergencia (distritos con alta incidencia de Dengue: Chilete, Tembladera, San Bernardino, Nanchoc), con Decreto Supremo 029 -y 034 – 2023 – PCM. Adicionalmente, se realizó la Adquisición de infraestructura móvil y equipamiento de salud para 06 EESS. por un monto de S/ 1,745,484 según DS N° 057-2023, para Hospital San Javier de Bellavista, C.S Llama, P.S. Santa Rosa de Huasmin, C.S. Sorochuco, C.S. La Congona y Hospital Santa María de Cutervo. Asimismo, se gestionó una Transferencia adicional del GORE al programa PPR068 por el monto de S/. 500,000.00 para mantenimiento de infraestructura de 06 EESS (4 San Ignacio, San Pablo y Hospital José Soto Cadenillas ), y por último se ha elaborado expedientes técnicos en base al estado no estructural de los 64 EESS por las lluvias intensas temporada 2022-2023, por un monto de S/. 3,151,830.00 financiado por la Dirección general de Operaciones en Salud DGOS-MINSA (UE San Ignacio, Jaén Cutervo, Santa Cruz, Risa Cajamarca y DIRESA), según el Decreto de Supremo N° 102-2023- PCM.

## II. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

En el presente apartado, la Unidad Ejecutora 400 -785: Región Cajamarca – Salud Cajamarca, evalúa las 22 Acciones Estratégicas Institucionales articuladas a las Actividades Operativas del POI 2023.

### AEI. 01.01.- ***ATENCIÓN DE SALUD DE CALIDAD, SEGÚN NIVELES DE PRESTACIÓN E INTERVENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

   El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

   El POI 2023, cuenta con 2 Órganos de Apoyo para dar cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 01.01.- Oficina de Calidad en Salud y Dirección de Servicio de Salud, los cuales están contenido en el OEI.1 - Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

   Además de los 2 Órganos de Apoyo articulados al POI 2023, los cuales contienen 16 actividades priorizadas; 4 por la Oficina de Calidad en Salud y 12 por Dirección de Servicios de Salud. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 2,156 de meta, en Acciones Administrativas (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

   El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costos Activos de 06.02.01 Oficina de Calidad en Salud y 06.02.02. Dirección de Servicio de Salud, los cuales contienen 16 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI.01.01, el cual tiene una meta de 2,156 de lo cual se tiene un avance porcentual de 85.25%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 42,000.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.36,466.36, que es un 86.82%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 16 actividades priorizadas por la Oficina de Calidad en Salud y Dirección de Servicio de Salud, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

***DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SALUD***

- Categorización, supervisión y verificación sanitaria.
- Equipamiento.
- Gestión de los comités locales de administración en salud.
- Gestión del PRONAHEBAS.
- Gestión hospitalaria.
- Gestión I nivel de atención.
- Gestión para el intercambio prestacional.
- Implementación de cartera de servicios de salud según su nivel y categoría.
- Implementación progresiva de redes integradas de salud a nivel regional.
- Organización de los servicios de salud.
- Referencia oportuna de pacientes para su atención integral.
- Supervisión integral y monitoreo de establecimientos de salud.

***OFICINA DE CALIDAD EN SALUD***

- Gestión de las relaciones con el usuario y protección de derechos en salud.
- Gestión de procesos para la acreditación y mejora continua.
- Gestión del riesgo y buenas prácticas de atención en seguridad del paciente.
- Planificación para la gestión de la calidad.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 85.25% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.01.01., al segundo semestre:

- Se ha elaborado y aprobado el plan de trabajo de categorización y verificación sanitaria.
- Se realizó la actualización de equipos operativos de categorización y verificación sanitaria de redes de salud, sub regiones de salud y sede de DIRESA
- Se ha realizado la reunión de coordinación con dirección ejecutivas regionales para estandarización de criterios en supervisión a IPRESS públicas y privadas
- Se ha certificado recurso humano, para realizar la supervisión y monitoreo a nivel regional.
- Se realizaron reuniones técnicas para socialización e implementación de directivas nacionales y regionales de atención y organización de hospitales.
- Se ha realizado la socialización de indicadores de gestión hospitalaria 2023.
- Se ha realizado la elaboración de catálogo de EETT de todos los equipos biomédicos más utilizados en el segundo nivel de atención
- Se ha consolidado los planes de promoción de la donación voluntaria de sangre de los hospitales de la región Cajamarca 2023
- Se ha realizado las capacitaciones o telecapacitaciones respecto al sistema de gestión de calidad de PRONAHEBAS.
- Se ha realizado el plan anual de fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia
- Se ha realizado la actualización del comité regional del SRC
- Se ha realizado la elaboración de la directiva administrativa que establece la elaboración estandarizada de carteras de servicios de salud - región de salud Cajamarca 2023
- Se ha realizado el taller dirigido a personal de salud para la implementación de una cartera de servicios de salud estandarizada y adecuada elaboración de la misma en IPRESS del primer y segundo nivel de atención.
- Se ha realizado la aprobación del plan regional de intercambio prestacional
- Se ha realizado las reuniones de coordinación con IAFAS, que tengan convenios firmados
- Se ha realizado la elaboración del plan anual de trabajo según criterios de programación del MINSA
- Se ha realizado la capacitación a los coordinadores de calidad de redes y hospitales sobre las normatividad y directrices de calidad
- Se ha realizado el encuentro regional de experiencias en mejoramiento continuo de la calidad
- Se ha realizado la medición de la satisfacción del usuario externo en consulta externa/ hospitalización/emergencia en establecimientos de salud con categoría I-3 al II-2.
- Se ha realizado la capacitación a los responsables de plataformas de atención al usuario en derechos y deberes en salud y la normativa para la gestión de reclamos

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***
   - El área correspondiente debe realizar la capacitación en elaboración de planes específicos en salud según Directiva Administrativas.
   - Fortalecer la capacitación a los equipos de mejora en la elaboración de PMC.
   - Realizar una capacitación en buen trato y empatía de manera presencial en las redes y hospitales
   - Se debe financiar urgentemente los planes de trabajos elaborados y aprobados, en toda la región
   - Se Formulará y propondrá directivas regionales de atención y organización de hospitales.
   - Se descentralizará las capacitaciones a los diferentes Equipos Técnicos, Responsables de la Estrategia de CLAS, miembros de Asambleas y Consejos directivos.
   - Se ha elaborado y aprobado el Plan de Verificación Sanitaria en el marco de la organización para el cuidado integral de la salud por curso de vida 2023.
   - Se realizará el seguimiento para que los hospitales que faltan enviar su plan de promoción de la donación voluntaria de sangre; tales como, Hospital Santa María de Cutervo, Hospital José Soto Cadenillas de Chota, Hospital San Javier de Bellavista, Hospital Simón Bolívar.
   - Se priorizará actividades de categorización con la participación de expertos y especialistas en los equipos operativos de categorización y en el Comité Técnico Regional.
   - Se presentará el cronograma de capacitaciones virtuales y registrar asistencia de evidencias de la reunión realizada.
   - Se realizará la estandarización de la cartera mínima de acuerdo a la categoría de los establecimientos de salud.
   - Se elaborará una propuesta inicial en el último trimestre debido a los cambios ocurridos, en ello responsables de Gestión hospitalaria.

## AEI. 01.02.- ***ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

   El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 4 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 01.02.- Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca, el cual está contenido en el OEI. 01.- Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además de los 4 Productos del POI 2023; los cuales contienen 7 actividades priorizadas por el Programas Presupuestales de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 2,726 como meta Subregional (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 0129 fue un monto de S/.21,241.00.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 7 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI. 01.02., el cual tiene una población objetivo de 2,726 de lo cual se tiene un avance porcentual de 90.15%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 497,061.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.495,690.71.64, que es un 98.08%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En los 4 productos priorizados por el programa presupuestal, de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad., las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Desarrollo de normas y guías técnicas en discapacidad.
- Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Capacitación en medicina de rehabilitación.
- Certificación de discapacidad.
- Capacitación a agentes comunitarios en rehabilitación basada en la comunidad.
- Visitas a las familias para rehabilitación basada en la comunidad.
- Capacitación a actores sociales para la aplicación de la estrategia RBC.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 90.15% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.02., al segundo semestre:

- Se visitó 739 familias para Rehabilitación Basada en la Comunidad alcanzando una cobertura de 89.0%, dado que se contó con otra fuente de finaciamiento de donaciones y transferencias – SIS, para el personal que realiza las visitas a familias que tienen personas con discapacidad.
- Se alcanzó un nivel de1,878 certificados a las personas con discapacidad
- Se realizó la reproducción y distribución de Normas Técnicas de Salud, Guía Técnicas para la Rehabilitación de personas afectadas por el COVID 1, cartillas informativas, entre otros.
- En coordinación con la Dirección de Prevención y Control de la discapacidad del MINSA, EL Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores "Amistad Perú Japón – Lima y la Dirección de Salud Cajamarca, 59 médicos de las Redes de Salud, en la NTS N°127/MINSA/2016/DGIESP
- Norma Técnica de Salud de Evaluación, Calificación y Certificación de Personas con Discapacida, 15 médicos del primer nivel de atención, en Trastornos del Aprendizaje, 42 médicos del primer nivel de atención, en Trastornos Posturales, 25 médicos del primer nivel de atención, en bases Conceptuales para la Prevención de la Discapacidad Infantil.

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se realizará un plan de mejora dirigido a redes de salud, para mejorar el monitoreo, supervisión y evaluación, con la finalidad de fortalecer las capacidades en la medicina de rehabilitación
- Se realizará una implementación y socializando la normativa vigente, en relación a discapacidad, a nivel regional.
- La coordinadora de DIRESA, realizará un monitorio a las redes de salud, para el cumplimiento de las actividades con poco avance en las metas programadas.

AEI. 01.03.- ***ATENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DE MANERA OPORTUNA POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 19 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 01.03.- Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, el cuales están contenidas en el OEI. 01.- Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además de los 19 Productos del POI 2023, los cuales contienen 24 actividades priorizadas por los Programas Presupuestales de Enfermedades No Transmisibles, y Prevención y Control Del Cáncer. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 400,463 como meta Subregional (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

## 2. *Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI*

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, por un monto de S/.26,526,322., teniendo un total de S/. 612,816.00 en el programa de ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES y un monto de S/.70,747.00 en PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

## 3. *Estado de ejecución financiera de las AO por AEI*

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 24 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI. 01.03., el cual tiene una población objetivo de 400,463 de lo cual se tiene un avance porcentual de 75.16%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 6,575,715.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.6,562,244.18, que es un 99.19%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En los 19 productos priorizados por los 2 programas presupuestales, de Enfermedades No Transmisibles; Prevención y Control del Cáncer, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles.
- Desarrollo de normas y guías técnicas en enfermedades no transmisibles.
- Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas.
- Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos.
- Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos.
- Evaluación clínica y tamizaje laboratorial de personas con riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles.
- Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial.
- Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus.
- Atención estomatológica preventiva básica.
- Atención estomatológica recuperativa básica.
- Atención estomatológica especializada básica.
- Evaluación para detección y diagnóstico de personas con enfermedades externas del ojo.
- Información y sensibilización de la población en para el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles (mental, bucal, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus).
- Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.
- Monitoreo, supervisión, evaluación y control de prevención y control del cáncer
- Desarrollo de normas y guías técnicas en prevención y control del cáncer.
- Tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino.
- Capacitación a actores sociales para la promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención del cáncer en familias.
- Proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH.
- Consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer.
- Tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama.
- Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto.
- Tamizaje para detección de cáncer de próstata.
- Tamizaje para detección de cáncer de piel.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 75.16% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.03., al segundo semestre:

- En atención estomatológica preventiva básica, se ejecutó al 98% por toda fuente de financiamiento y en lo que corresponde al meta física del mencionado producto se llegó al 127%, en evaluación oral completa.
- En atención estomatológica recuperativa básica se ejecutó el 99% por toda fuente de financiamiento, y el 88% en meta física del mencionado producto, en consulta estomatológica.
- Se realizó la contratación de profesionales técnicos dentales para la elaboración de prótesis dentales.
- Las actividades para la prevención de daños no transmisibles requieren de la interacción presencial entre el personal de salud y los usuarios en el servicio de salud. Así también, es importante destacar que existe una población joven y adulta que no asiste al establecimiento de salud por encontrarse en sus actividades laborales, por ser población económicamente activa, mientras que en los curso de vida de adolescente y adulto mayor es donde se alcanzan mayores coberturas, alcanzando como meta física el 72%, En cuanto a las metas financieras se ha devengado el 99.8%, en cuanto a metas físicas se alcanzó un 41% para la valoración clínica y tamizaje laboratorial.
- El tratamiento a pacientes hipertensos incluyó la cobertura de los pacientes controlados, en donde se tiene un avance en la meta física de 100%. El mayor avance de metas se dio en: pacientes hipertensos de no alto riesgo controlado, y en menor porcentaje en personas hipertensas con tratamiento especializado, que acuden directamente a los establecimientos del II nivel de atención.
- Se ejecuto en su totalidad el presupuesto asignado para llevar a cabo las evaluaciones integrales a metales pesados durante ese período.
- En relación a tamizaje y diagnóstico de pacientes con Cataratas se logró llegar al 100%, esto debido a que, para garantizar la ejecución de actividades se debe tener los recursos materiales de manera previa. Así también en relación al avance de meta física, podemos mencionar que se ha logrado el avance deseado al finalizar el 2° semestre; cabe recalcar que las actividades de tamizajes de pacientes con cataratas están siendo realizadas desde el primer nivel de atención y por cada curso de vida.
- De acuerdo a las actividades de tamizajes de pacientes con Errores Refractivos, se logró llegar al 100% tanto en meta física como financiera, las cuales fueron realizadas desde el primer nivel de atención y por cada curso de vida.
- Se implementó las normas y guías técnicas, como a su vez puesto en funcionamiento el curso CAESO, lo cual ha venido mejorando la evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas, teniendo un 94% de avance.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- En cuanto a la detección de cáncer de cuello uterino mediante los 03 tipos de tamizaje se logró un avance como Unidad Ejecutora Salud Cajamarca del 55.98% en Mujeres Tamizadas con Papanicolaou, debido a que tenemos diferentes nudos de botella
- En cuanto a la inspección visual con ácido acético (IVAA), se llegó a coberturar por encima de lo esperado, con un 108.08% a nivel de todas las redes de la UE Cajamarca, al término del año 2023, esto es debido a que esta actividad solo se programa en establecimientos de salud donde se cuenta con personal profesional capacitado en IVAA, no habiéndose considerado que, en el segundo Semestre del 2023 se contrató por Locación de Servicios a personal para 03 brigadas de tamizajes de Cáncer; llegando a coberturar más de lo programado
- En cuanto a la Consejería Preventiva en Factores de Riesgo para el Cáncer, se llegó a coberturar por encima de lo esperado, con un 149.10% a nivel de la UE Cajamarca, al término del año 2023.
- El indicador de tamizaje en mujeres que se realizaron el examen clínico de mamas hay un porcentaje alto a nivel de la UE Salud Cajamarca, llegando al año 2023 a un 115.44%, superando la meta programada.
- En cuanto al tamizaje de cáncer de colon y recto, mediante el Examen oculto en heces (SHO), la cual se realiza a todas las personas entre las edades de 50-70 años de edad, el año 2023 se logró un avance como Unidad Ejecutora Salud Cajamarca de 39.03% , mucho más a lo alcanzado el año 2022 (04%), sin embargo la cobertura alcanzada no es la adecuad, esto se debe a que, los insumos necesarios para realizar el tamizaje, solo se cuenta en algunos establecimientos con laboratorio, causando una gran dificultad para alcanzar la meta programada.

## 6. *Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI*

- Se continuará con la asistencia técnica permanente por parte de los coordinadores de DIRESA.
- Se continuará realizando el requerimiento solicitando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos odontológicos a la Unidad de Gestión de la Infraestructura y Equipamiento en Salud.
- Se reforzarán las campañas de sensibilización y educación sobre el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles, incorporando nuevos canales de comunicación
- Se continuará realizando el análisis permanente de los reportes de disponibilidad de medicamentos para evitar el sobrestock o el vencimiento.
- Incorporación de indicadores de salud bucal en convenio de gestión.
- Se realizará contrataciones del RR.HH., para dar cumplimiento a las actividades deficientes.
- Se realizará implementación de campañas descentralizadas del servicio de laboratorio, en las IPRESS que no cuentan con este servicio.
- Se dará continuidad a la capacitación en el correcto llenado del registro HIS, asimismo, se monitoreará el seguimiento a los pacientes con hipertensión.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Se fortalecerá las gestiones para realizar el manteamiento de los equipos odontológicos para garantizar el cumplimiento del 100% de la ejecución de la meta física.
- Se realizará asistencia técnica personalizada, para mejorar en el registro de pacientes expuestos a zonas de contaminación.
- Se realizará la gestión de pasantías al personal de laboratorio para ser capacitados en lectura de Papanicolaou.
- Se continuará con el trabajo articulado entre salud y educación, para garantizar la adecuada conservación de vacunas y vacunación segura, mediante la implementación de la normatividad vigente.
- Se seguirá capacitando al Recurso Humano en todos los tipos de tamizaje para su identificación y diagnóstico.

## AEI. 01.04.- ***ATENCIÓN DE SALUD MENTAL INTEGRAL A LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA – POI 2023***

### 1. *Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales*

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 7 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 01.04.- Atención de salud mental integral a la población por curso de vida., el cual está contenido en el OEI. 01.- Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además de los 7 Productos del POI 2023, los cuales contienen 11 actividades priorizadas por los 2 Programas Presupuestales, Prevención y Tratamiento Del Consumo de Drogas; y Control y Prevención en Salud Mental. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 273,769 como meta Subregional (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

### 2. *Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI*

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y

Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias, como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; por un monto de S/.26,526,322., con un total de S/. 60,016.00 en Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, y con un total de S/. 732,541.00 en Control y Prevención en Salud Mental.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI

### *3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI*

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 11 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI. 01.04., el cual tiene una población objetivo de 273,769 de lo cual se tiene un avance porcentual de 69.37%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 3,890,341.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.3,829,937.46, que es un 98.12%.

### *4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI*

En los 7 productos priorizados por el programa presupuestal, de Prevención y Tratamiento Del Consumo de Drogas, y Control y Prevención en Salud Mental las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Servicio de orientación, consejería e intervención breve.
- Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental.
- Acompañamiento clínico psicosocial.
- Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales.
- Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia.
- Tratamiento de personas con problemas psicosociales.
- Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia.
- Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad.
- Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico.

- Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico.
- Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 69.37% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.04., al segundo semestre:

- En el año 2023 se logró orientar a 1,383 personas, es decir, aquellas personas que cuentan con una primera sesión de evaluación (Sesión 1: entrevista inicial y tamizaje), lo que representa el 78.2% de la meta anual programada, debido a que durante el año se tuvieron 03 renuncias de personal contratado bajo modalidad CAS, cubriendo las plazas en el mes de octubre y noviembre.
- Visitas de supervisión y asistencia técnica a los profesionales de los Servicios de Orientación, Consejería e Intervención Breve, acerca de las atenciones que brindan a los usuarios de los establecimientos de salud focalizados en el POA. Se abordan asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificarán aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:
    - Adherencia
    - Criterios diagnósticos
    - Plan de Intervención
    - Sesiones de intervención breve
    - Registro en el padrón de beneficiarios
- Se han realizado 34283 atenciones en salud mental, el 28% de las atenciones han sido por Trastornos de Ansiedad, 16.7% por Trastornos Depresivos, 7.9% por Violencia Familiar, 6.3% por Trastornos Psicóticos, 17.3% en Trastornos del Comportamiento, 2.4% en Trastornos por consumo de otras Drogas, 0.5% por Intento de Suicidio, 0.1% en Violencia Escolar.
- Del total de tamizajes realizados el 1.1% refleja como resultado positivo, apreciándose que se identificaron 7511 personas con Trastorno Depresivo, 5378 personas con condición de Trastorno Psicótico, 3435 en condición de Violencia Familiar de las cuales 551 en estado de gestación,243 gestantes con problemas de salud mental.
- El tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico, actualmente se encuentra en proceso fortalecimiento con la contratación de Recurso Humano, para el nuevo Centro de Salud Mental Comunitario San Marcos, teniendo un avance de 100%.
- Fortalecimiento de Competencias a 48 Establecimientos de Salud en Acompañamiento Clínico Psicosociales

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se han realizado reuniones de asistencia técnica y clínica de forma mensual con el equipo del PP051, lo que permite garantizar una atención oportuna y de calidad a los pacientes con riesgo y/o afectación por consumo de drogas.
- Se han desarrollado los procesos de monitoreos y asistencia técnica a los servicios de salud mental, los mismos que concluyen en el mes de noviembre.
- Los EM se han desarrollado los planes de acompañamiento, los mismos que se encuentran siendo monitoreados de forma constante y deben culminar en el mes de diciembre.
- Se han implementado tamizajes con cajas de recomendaciones que permiten brindar consejería en salud mental a las personas que son atendidas.
- Los establecimientos de Salud de primer nivel de atención vienen atendiendo a la población bajo el enfoque de atención integral por curso de vida.
- Se brindaron asistencia técnica y seguimiento de forma continua, que permita garantizar la atención oportuna y de calidad a casos positivos de problemas psicosociales, asimismo se vienen desarrollando acompañamientos clínicos por parte de los CSMC a establecimientos de primer nivel de atención.
- Se han implementado herramientas de seguimiento que permiten garantizar la atención a niños y adolescentes con problemas psicosociales.
- Se han fortaleciendo las competencias del personal de salud respecto a la detección oportuna y derivación de casos de depresión y conducta suicida a los CSMC de la región.

## AEI. 01.05.- ***CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIÉN NACIDO – POI 2023***

### 1. *Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales*

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 17 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 01.05.- Cuidado integral de la gestante y recién nacido, el cual está contenido en el OEI. 01.- Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además de los 17 Productos del POI 2023, los cuales contienen 19 actividades priorizadas por el Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 194,357 como meta

Subregional (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 0002 fue un por un monto de S/. 1,105,429.00.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 19 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI. 01.05., el cual tiene una población objetivo de 194,357 de lo cual se tiene un avance porcentual de 80.73%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 21,971,080.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.21,679,425.28, que es un 99.17 %

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En los 17 productos priorizados por el programa presupuestal, de Salud Materno Neonatal, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Desarrollo de normas y guías técnicas en salud materno neonatal.
- Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud materno neonatal.
- Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar.
- Brindar servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes.
- Administrar suplemento de hierro y ácido fólico a adolescentes.
- Brindar atención prenatal reenfocada.
- Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar.
- Mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.
- Brindar atención a la gestante con complicaciones.

- Brindar atención de parto normal.
- Brindar atención del parto complicado no quirúrgico.
- Brindar atención del parto complicado quirúrgico.
- Atender el puerperio.
- Atender el puerperio con complicaciones.
- Mejoramiento del acceso al sistema de referencia institucional.
- Atender al recién nacido normal.
- Atender al recién nacido con complicaciones.
- Promoción de prácticas saludables para el cuidado de la salud sexual y reproductiva en familias.
- Capacitación a actores sociales que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 80.73% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***
   - Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.05, al segundo semestre
   - La cobertura de planes de atención integral concluidos versus los planes elaborados de los años 2022 y 2023, por lo que podemos observar que en el 2022 se pudo concluir el 32% de los planes elaborados, sin embargo, para el año 2023 se ha concluido el 74%, mejorado el seguimiento de los planes elaborados, teniendo un incremento del 42% en relación con el año anterior.
   - La gestante controlada, que cumple con las 6APN; para el presente año se ha logrado una cobertura de 77% a nivel regional con 17,657 gestantes controladas.
   - Las Parejas Protegidas en la Región Cajamarca, según fuente HIS- OITE 2023, para el año 2023 se alcanzó un 59% de cobertura correspondiente a 71,265 parejas protegidas por algún método anticonceptivo brindado en IPRESS del MINSA en la región Cajamarca.
   - La atención del parto Institucional, la DIRESA Cajamarca logra una cobertura del 84% de avance.
   - El recién nacido sano, ha alcanzado entre el 70% y 90% de avance. Esto se debe a que en las IPRESS donde se tiene mayor demanda de atención al recién nacido hay falencias en el registro oportuno y en algunos casos perdida de la información por observaciones en el sistema HIS.

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***
   - Se logró dar continuidad a la implementación de la normatividad en las Redes y Microrredes de salud; ya que, la normatividad se va actualizando y el personal debe estar capacitado en los últimos lineamientos técnicos.
   - Se mejoró la programación de gastos, para lograr dotar del presupuesto requerido

- Se realizó el Plan de Supervisión a las diferentes Redes de Salud, Microredes e IPRESS, para la mejora de la gestión y calidad de atención.
- Se realizó evaluación de avances en el curso de vida adolescente.
- Se impulsó la suplementación de las adolescentes en la primera atención.
- Se implementó una herramienta de seguimiento de la gestante, el cual debe ser operativa y automatizada.
- Se realizó los pedidos que aún faltaban, debido a que los Items requeridos no se encuentran activos en el SIGA, lo cual dificulta el requerimiento oportuno y adecuado de los insumos y equipos necesarios para lograr una APN eficaz
- Se realizó un registro y seguimiento de los y las usuarias que acuden al servicio de salud de las IPRESS, comunicación activa y permanente con el personal de salud de las IPRESS.
- Se capacitó en el diagnóstico temprano de las patologías de la gestante, para poder brindar un tratamiento oportuno y no generar riesgos o daños en la gestante y el Recién Nacido
- Se realizó un registro y seguimiento de los partos fuera de la región, comunicación activa y permanente con el personal de salud.
- Se capacitó a los Hospitales para un registro adecuado de actividades, culminando la ejecución de pedidos no programados del presupuesto asignado.

## AEI. 01.06.- ***CUIDADO INTEGRAL DEL NIÑO MENOR A 5 AÑOS – POI 2023***

### 1. *Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales*

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 10 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 01.06.- Cuidado integral del niño menor a 5 años, el cual está contenido en el OEI. 01.- Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además de los 10 Productos del POI 2023, los cuales contienen 16 actividades priorizadas por los Programas Presupuestales de Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano. La presente acción estratégica institucional

contiene un total de 57,836 como meta Subregional (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 1001 fue un por un monto de S/.1,850,035.00.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 16 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI. 01.06., el cual tiene una población objetivo de 57,836 de lo cual se tiene un avance porcentual de 74.55%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 13,142,501.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.13,054,127.85, que es un 99.16%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En los 10 productos priorizados por el programa presupuestal, de Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Vigilancia, investigación y tecnologías en nutrición.
- Desarrollo de normas y guías técnicas en nutrición.
- Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado nutricional.
- Control de calidad nutricional de los alimentos.
- Atender a niños con infecciones respiratorias agudas.
- Atender a niños con enfermedades diarreicas agudas.
- Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones.
- Atender a niños con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda complicada.
- Brindar atención a niños con diagnóstico de anemia por deficiencia de hierro.

- Familias con niño/as menores de 36 meses desarrollan practicas saludables.
- Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.
- Aplicación de vacunas completas.
- Atención a niños con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad.
- Administrar suplemento de hierro y vitamina A.
- Brindar atención a otras enfermedades prevalentes.
- Atender a niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 74.55% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.06., al segundo semestre:

- La integralidad del cuidado integral del recién nacido, en la Unidad Ejecutora durante el año 2023 ha logrado un avance de 31.90%. El indicador con mayor avance es el de inmunizaciones con un 79.80%, seguido de la visita familiar con un 67.00% y el indicador con menor avance es el recién nacido con cuatro controles CRED hasta los 28 días con un 52.80%
- El cuidado integral del niño menor de 1 año en el año 2023, como Unidad Ejecutora se ha logrado un avance de 3.8%. El indicador que mayor avance presenta es dosaje de hemoglobina con un 97.9% , seguido del porcentaje de niños menores de 1 año con vacuna completa con un 81.2% y el indicador que menor avance se presenta es el porcentaje de niños menores de 1 año controlado con un 31.1 %, esto debido a que; el niño debe cumplir 11 controles oportunos con un rango entre control y control de 30 días, lo que da lugar a que muchos niños hayan perdido los primeros controles y por lo tanto va hacer difícil poder cumplir con su 11avo CRED
- El cuidado integral del niño de un año como unidad ejecutora alcanza un avance de 1.7 %. Siendo el indicador con mayor avance niños de 1 año con dosaje de hemoglobina con un 97.2%, seguido de indicador de niños con vacuna completa con un 74.4 %, y el indicador con menor avance es niños con evaluación oral completa con un 20.5%, mencionar que se cuenta con cirujanos dentistas sólo en los establecimientos de salud a partir del nivel I-3, sin embargo, se están usando algunas estrategias como las campañas integrales para mejorar coberturas.
- El cuidado integral del niño de 2 años en el año 2023, ha evidenciado un avance de 0.4 % como Unidad Ejecutora. El indicador con mayor avance en este grupo de edad es el niño de 2 años con dosaje de hemoglobina con un 72.9%, seguido del indicador de profilaxis antiparasitaria con 64 %, mientras que el indicador con menor avance es, familias con consejería en pautas de crianza con un avance de 12.7 %.
- Los casos de IRAS y EDAS en niños menores de 5 años durante el año 2023, son 2708 casos de IRAS no complicadas, entre faringoamigdalitis y otitis media

aguda, los que superaron las metas programadas son; familias con niños menores de 36 meses y gestantes reciben sesión demostrativa en preparación de alimentos; nos indica que trabajemos con la meta del 50% de niños (as) de 6 a 11 meses y 30% de gestantes, pero a nivel de DIRESA Cajamarca trabajamos con la meta del 100%

***6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se realizó un fortalecimiento de capacidades al personal de salud en toma de medidas antropométricas (Peso y Talla).
- Se realizó una adecuada toma de medidas antropométricas por parte del personal de salud y de esta manera obtener una evaluación del estado nutricional precisa y exacta.
- Se Fortaleció las actividades de monitoreo, supervisión y evaluación en todas las IPRESS.
- Se realizó campañas de concienciación dirigidas a padres, cuidadores y profesionales de la salud para aumentar la comprensión sobre la prevención de las infecciones respiratorias agudas, sus síntomas y la importancia de buscar atención médica oportuna.
- Se brindó capacitación continua a médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud sobre el diagnóstico y manejo de infecciones diarreicas agudas en niños.
- Se fomentó el uso adecuado de protocolos y guías clínicas actualizadas para el tratamiento de estas infecciones respiratorias agudas con complicaciones
- Se garantizó el abastecimiento oportuno y adecuado con productos farmacéuticos (suplementos de hierro), en los establecimientos de salud, para los niños con anemia.
- Se monitoreó del cumplimiento de la actividad y adecuado registro HIS
- Se aprobó el plan de cierre de brechas de vacunación para los meses de setiembre a diciembre 2023 con su debida afectación presupuestal. Se han contratado brigadas de vacunación para vacunación infantil en la red Celendín. Garantizar la adecuada conservación de vacunas y vacunación segura, mediante la implementación de la normatividad vigente
- Se Promovió y desarrollar talleres y charlas educativas para padres y cuidadores sobre la importancia del control de crecimiento y desarrollo en los niños.
- Se llevó a cabo campañas educativas para sensibilizar a la población sobre los síntomas del asma y cómo reconocer la sensación de falta de aire.
- Se llevó a cabo campañas de educación en la comunidad para aumentar la conciencia sobre las causas y modos de transmisión de las parasitosis intestinales.

AEI. 01.07.- ***ATENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA OPORTUNA POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - POI 2023***

***1. Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 21 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 01.07.- Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, los cuales están contenido en el OEI. 01.- Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además de los 21 Productos del POI 2023, los cuales contienen 25 actividades priorizadas por los Programas Presupuestales de TBC-VIH/SIDA y Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 160,072 como meta Subregional (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

## 2. *Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI*

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 46 notas modificatorias, como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; por un monto de S/.529,871.00., teniendo un total de S/. 27,294.00 en el programa de TBC-VIH/SIDA y un monto de S/.502,577.00, en Enfermedades No Transmisibles.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

## 3. *Estado de ejecución financiera de las AO por AEI*

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 25 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI. 01.07., el cual tiene una población objetivo de 160,072 de lo cual se tiene un avance porcentual de 83.84%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 8,167,284.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.8,162,448.75, que es un 99.81%

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En los 21 productos priorizados por los 2 programas presupuestales, de TBC-VIH/SIDA y Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Monitoreo, supervisión, evaluación y control de VIH/SIDA – tuberculosis.
- Desarrollo de normas y guías técnicas VIH/SIDA y tuberculosis.
- Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios.
- Control y tratamiento preventivo de contactos de casos tuberculosis (general, indígena, privada de su libertad).
- Diagnóstico de casos de tuberculosis.
- Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis.
- Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis.
- Capacitación a actores sociales que promueven practicas saludables para prevención de tuberculosis y VIH/SIDA.
- Mejorar en población informada el uso correcto de condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA.
- Entregar a población adolescente información sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- Brindar información y atención preventiva a población de alto riesgo.
- Brindar a población con infecciones de transmisión sexual tratamiento según guía clínicas.
- Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios.
- Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH.
- Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos.
- Monitoreo, supervisión, evaluación y control metaxénicas y zoonosis.
- Desarrollo de normas y guías técnicas en metaxénicas y zoonosis.
- Promoción de prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en familias de zonas de riesgo.
- Vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
- Información de los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en pobladores de áreas con riesgo.

- Intervenciones en viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis.
- Vacunar a animales domésticos.
- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas.
- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 83.84% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.07, al segundo semestre:

- La atención integral en el curso de vida adulto de la región Cajamarca 2023, referente a porcentaje de adultos tamizados para VIH se evidencia solo un avance 41% con un total de 59010 tamizados para VIH en el curso de vida adulto.
- El curso de vida joven en la región Cajamarca para el año 2023 tenemos que; el sintomático respiratorio solo se ha alcanzado el 26.2% en este curso de vida y representa el 8882, en cuanto al tamizaje para VIH solo se ha alcanzado el 13.1% y representa un total de 18,777 personas tamizadas para prevenir el VIH.
- Los tamizajes para VIH en el curso de vida joven según provincia observamos que a nivel de la región Cajamarca se ha alcanzado un total de 13.1%, en cuanto a los avances por provincias se evidencia provincias con mayor avance como son provincia de chota con 138%, Contumazá 118%, san pablo 114%, Cutervo y san Ignacio 97%.
- Los tamizajes de VIH en el curso de vida adulto a nivel de la región Cajamarca se ha alcanzado un 41.1% y se puede visualizar que hay provincias que hay provincias que han alcanzado más como son chota con un 79%, Contumazá, 70% y san pablo 66%.
- En cuanto a la captación de los sintomáticos reparatorios en el curso de vida joven en Contumazá se logró el 465%, Cutervo 305% y Cajabamba 318% valores por encima del 100%.
- En cuanto al seguimiento al diagnóstico del sintomático respiratorio se ha alcanzado un total de 27 casos que hace un total de 117.39% a nivel de la ejecutora de la sub región Cajamarca.
- En cuanto a los niños y adolescentes que reciben atención integral para VIH se ha logrado el 100%, en cuanto a los jóvenes con atención integral y que acuden a los servicios de salud también se ha logrado el 100% y en cuanto a las gestantes con diagnóstico de VIH se ha logrado en el indicador la atención del 100% de los casos, con la finalidad de prevenir la trasmisión materno infantil en el VIH, Sífilis y Hepatitis B, los hospitales hacen denodados esfuerzos para brindar la atención integral a las gestantes y prevenir en los niños la aparición de VIH, Sífilis y Hepatitis B que traería Dificultad para desarrollarse.

- El Indicador Localización y Diagnóstico de casos de malaria; se reporta una cobertura o avance del 60.27% considerado como optimo
- El tratamiento y seguimiento de los casos diagnosticados de malaria con plasmodium vivax para el año 2023, muestra un avance de 3.77%, reportándose 02 casos de Malaria del total de esperados
- El tratamiento de casos de leishmaniosis cutánea y mucocutánea con drogas de 1ra línea, se ha alcanzado una cobertura de 63.18%, esto se debe a que se ha reportado un descenso de casos de Leishmaniasis según la meta programada
- La localización y diagnóstico de casos de leishmaniosis cutánea y mucocutánea, se ha alcanzado una cobertura de 120.39%, sobrepasando la meta programada
- La atención casos de dengue sin signos de alarma se ha obtenido una cobertura de 1023.33% sobrepasando la meta programada, esta altísima cobertura que ha sobrepasado la meta programada
- El tratamiento de personas con diagnóstico de accidente por arácnidos, se alcanzó una cobertura de 133.33%
- Tratamiento de personas con diagnóstico de accidente por ofidismo, se ha alcanzado una cobertura de 52.94%
- Persona expuesta a rabia recibe atención integral, se ha alcanzado una cobertura de 93.82% según la meta programada

***6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se realizó un plan de mejora dirigido a redes para mejorar la captación de los sintomáticos respiratorios en el ámbito de nuestra región Cajamarca.
- Se fomentó la captación temprana de los casos de Tuberculosis en los ámbitos de intervención, para evitar las complicaciones y la muerte de las personas afectadas por Tuberculosis.
- Se logró la adherencia y culminación de los casos de TB, para evitar complicaciones y la muerte en las PAT.
- Se realizó Asistencia técnica y monitoreo para cumplimiento de las actividades.
- Se realizó trabajos articulados con responsable del curso de vida adolescente, para brindar información y consejería a la población adolescente en los servicios de salud y en las instituciones educativas.
- Los coordinadores provinciales en sus ámbitos de intervención, monitorearan las atenciones de ITS.
- Se fortaleció la captación de PVV en los establecimientos TARV a nivel de la región Cajamarca.
- Se realizó trabajos articulados con materno neonatal, para garantizar la referencia oportuna de los casos de VIH a los hospitales para su respectiva cesárea.
- Se elaboró un plan de monitoreo a los hospitales sobre el manejo de la sífilis en articulación con materno neonatal.

- Se realizó una coordinación con todo el equipo técnico de la Estrategia de Enfermedades Metaxénicas, para realizar los monitoreos y supervisiones a las redes faltantes.
- Se fortaleció el conocimiento de los pobladores sobre cómo prevenir la transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
- Se realizó acciones de control de brote de Dengue en forma integral, para reducir la incidencia de casos en las zonas endémicas.
- Actualmente se cuenta con un total de 660 personas viviendo con VIH(PVV) en la región Cajamarca que están recibiendo tratamiento en la CERITS (Centros de Referencia de Infecciones de Transmisión Sexual), UAMP (Unidades de Atención Médica Periódica y establecimientos TAR. El tratamiento antirretroviral (TAR) consiste en usar medicamentos (retrovirales) para tratar la infección por el VIH.
- Fortalecimiento de capacidades y competencias técnicas del recurso humano profesional en las Provincias tanto redes como hospitales incluyendo CERITS Y UAMP y establecimientos TAR.
- Implementación de los establecimientos de salud según niveles con Equipos, insumos y medicamentos de la estrategia TB-VIH a, tanto para el descarte, diagnóstico, tratamientos de casos y control de contactos con apoyo del fondo mundial (Socios en Salud).
- Fortalecimiento de la búsqueda de detección de casos en todos los servicios del establecimiento de salud, mediante la implementación del modelo de cuidado integral y el trabajo colaborativo entre los servicios de VIH, daños no transmisibles, CRED, salud mental y otros
- En el año 2023 gracias a la articulación de todos los componentes de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, se logró controlar los diferentes brotes de Dengue reportados en las provincias de San Ignacio, Jaén, Cutervo, Celendín, San Pablo, San Miguel, Cajabamba y Contumazá

AEI. 01.08.- ***ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD, POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

   El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional

de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 4 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 01.08.- Atención oportuna para la disminución de la mortalidad, por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca, el cual está contenido en el OEI. 01.- Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además de los 4 Productos del POI 2023, los cuales contienen 6 actividades priorizadas por el Programa Presupuestal de Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 8,158 como meta Subregional (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 0104 fue un por un monto de S/. 381,795.00

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

El Centros de Costos Activo 05.04.00. CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, el cual contiene las 5 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI. 01.08., el cual tiene una población objetivo de 8,158 de lo cual se tiene un avance porcentual de 94.44%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 779,102.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.642,039.48, que es un 87.14%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En los 4 productos priorizados por el programa presupuestal, de REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal
- Asistencia técnica y capacitación
- Servicio de atención de llamadas de emergencias médicas "106"
- Atención de la emergencia y urgencia especializada
- Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia
- Mantenimiento de vehículos de transporte asistido (AMBULANCIAS).

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 94.44% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.08., al segundo semestre:

- Se ha realizó el MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL a las U. E.: Sub Región de Salud Jaén, Hospital General de Jaén, Hospital, Sub Región de Salud Chota, Hospital José Soto Cadenillas – Chota, Red de Salud Santa Cruz, de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, de los cuales se cuenta con sus informes respectivos y actas firmados por su director y responsable del PP0104 de la U.E; cumpliendo con el 100% de lo programado año 2023.
- A través de la Central de Regulación (CRUE), se recibieron 8990 llamadas telefónica médicas, las cuales fueron derivadas al médico regulador, cumpliendo con el 112.38% de lo programado año 2023.

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se realizaron reuniones de asistencia técnica de forma mensual con el equipo de trabajo de las redes de salud.
- Se realizó un plan de monitoreo y supervisión para el segundo semestre del año.
- Se realizaron asistencias técnicas y capacitaciones a nivel regional.
- Se realizaron servicio de atención de llamadas de emergencias.
- Se aseguró la atención de la emergencia y urgencia especializada.
- Se aseguró el servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia

## AEI. 01.09.- ***CONTROL DE ENFERMEDADES, DAÑOS Y EVENTOS EN SALUD PÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD.

EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables

El POI 2023, cuenta con 2 Órganos de Línea para dar cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 01.09.- Oficina de Epidemiología Regional y Dirección de Laboratorio de Salud Pública Regional, el cual este contenido en el OEI.1 - Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además de las 2 Órganos de Línea articulado al POI 2023, los cuales contienen 6 actividades priorizadas; 5 por la oficina de epidemiología regional y 1 por oficina de laboratorio regional. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 17,609 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00. fue en APNOP y S/. 8,028,698.00. Acciones centrales.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costos Activos de 04.02. Oficina de Epidemiología Regional y 06.05. Dirección de Laboratorio de Salud Pública Regional, los cuales contienen 6 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI.01.09, el cual tiene una meta de 17,612 de lo cual se tiene un avance porcentual de 82.15%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/.179,320.00, de lo cual se ha ejecutado un S/.132,013.42, que es un 72.59%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 6 actividades priorizadas por la Oficina de Epidemiología Regional y la Dirección de Laboratorio de Salud Pública, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA REGIONAL***

- Análisis y socialización de información en salud integrado para la toma de decisiones en salud pública.
- Fortalecer la vigilancia, abordaje y control oportuno de brotes y epidemias
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública de la red de vigilancia epidemiológica de la región Cajamarca
- Fortalecimiento, monitoreo y supervisión del sistema de vigilancia epidemiológica
- Investigación epidemiológica planificada

***DIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA REGIONAL***

- Implementación de servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 82.15% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.01.09., al segundo semestre:

- Se ha fortalecido el sistema de vigilancia epidemiológica de la Red de epidemiología a nivel regional en IPRESS públicas y privadas.
- Se logró un porcentaje óptimo, alcanzando el porcentaje esperado en capacitación del sistema de vigilancia epidemiológica.
- Se ha realizado diseños y ejecución de estudios de investigación operativa de los principales daños de salud pública.
- Se fortaleció el sistema de alerta respuesta para realizar intervenciones de manera oportuna frente a un posible brote.
- Se ha socializado la información de la VE con todas las REDES/RIS e IPRESS involucradas en la vigilancia en Salud Publica para la realización de intervenciones oportunas frente a daños y/o eventos.
- Se ha monitoreado las actividades en cumplimiento a cada vigilancia epidemiológica de interés.
- Se realizaron reuniones en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas con coordinadores de los programas presupuestales para tratar sobre ejecución presupuestal.
- Se realizaron pedidos mediante el Sistema Integrado de Gestión Administrativa de acuerdo al requerimiento anual y la necesidad de la Red de Laboratorios
- Se elaboró el Plan de supervisión a la red de laboratorios

- Se elaboró y aprobó plan de capacitación y fue incluido en el PAD de la oficina de recursos humanos de la DIRESA
- Se realizaron 03 eventos de capacitación por la necesidad del servicio y requerimiento del personal de laboratorio.
- Se han revisado procedimientos e instructivos y se han generado 14 formatos de registro y de calidad.
- Se ha realizado la capacitación del sistema de información de Netlab a las Red de Salud logrando al I semestre un 100%.
- El requerimiento de personal profesional y técnico fue asumido y financiado con presupuesto del INS por el Decreto Supremo de emergencia N°057.
- No se llegó a cumplir con la meta programada, se alcanzó solo 49.4 %, debido a factores como: En el caso del EE. SS Morro Solar hasta la fecha no envía láminas de control de calidad tanto negativas como positivas; Red de salud Celendín no realiza control de calidad debido no cuenta con personal suficiente (Licencia por enfermedad), Cutervo envía directamente al Hospital Regional de Cajamarca.
- Se realizó diagnóstico laboratorial de las diversas muestras biológicas (suero sanguíneo, sangre total y tejido nervios); mediante los diferentes tipos de ensayo para la confirmación diagnóstica y/o control de calidad de enfermedades Metaxénicas, Zoonóticas, inmunoprevenibles y de Transmisión Sexual, acorde a la demanda y brotes epidemiológicos.
- Se realizó el monitoreo a 2 EE. SS (Santa Cruz y San Miguel). de la Red de Laboratorios; aplicando una ficha técnica de monitoreo y dando asistencia técnica sobre los procedimientos de laboratorio en el diagnóstico de Sífilis, mediante las metodologías de RPR y TPHA.
- En la actualidad, el comité encargado de la evaluación y vigilancia de las IAAS, se encuentra en etapa de organización, estableciendo fechas de vigilancia y supervisión de establecimientos para conocer la realidad problemática en la que se encuentra la región Cajamarca.

***6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se realizó cuadros de distribución de acuerdo al requerimiento y necesidad mensual de la Red de Laboratorios logrando según la programación.
- Se realizó la asistencia Técnica mediante la visita a los EE.SS, en donde se presentaron los brotes.
- Se ha ejecutado un proyecto de investigación y se encuentra en proceso de revisión para su publicación.
- Se elaborará el plan de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de la red de laboratorios y el laboratorio regional de salud pública.
- Se ejecutó el mantenimiento preventivo de los equipos de laboratorio a los equipos enviados por la Red de Laboratorios al Laboratorio Regional de Salud Pública.
- Se ejecutó el mantenimiento correctivo de los equipos de laboratorio a los equipos enviados por la Red de Laboratorios al Laboratorio Regional de Salud Pública.

- Se ejecutó una (01) campaña de Dosaje de PSA, a nivel de la DIRESA, en coordinación con la Estrategia Sanitaria y el área de salud ocupacional de la DIRESA Cajamarca.
- Se fortalecieron las capacidades del personal de salud que conforma la red epidemiológica a nivel regional.
- Se realizará convenios con otras instituciones dedicadas a la investigación científica.
- Se gestionará presupuesto exclusivo para el desarrollo de futuras investigaciones científicas, así como sus publicaciones anexadas.
- Se fortalecerá el trabajo en equipo interinstitucional e intergubernamental, el mismo que tiene que ser coordinado y articulado.
- Se mejoró la calidad de información, en los diferentes sistemas de vigilancias, fortaleciendo las capacidades del profesional de salud

AEI. 01.10.- ***ACCESO OPORTUNO A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

   El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

   El POI 2023, cuenta con el Órgano de Línea de Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas, para dar cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 01.10., el cual está contenido en el OEI.1 - Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca

   Además de la Unidad de Línea articulado al POI 2023, el cual contiene 3 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 1,068 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

   El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación

de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 06.03.00. Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas, el cuales contienen 3 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI.01.10, el cual tiene una meta de 1,068 de lo cual se tiene un avance porcentual de 76.0%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 361,042.00, de lo cual se ha ejecutado un S/. 333,699.9 que es un 92.43%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 3 actividades priorizadas por Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Fiscalización, control y vigilancia sanitaria a establecimientos farmacéuticos
- Gestionar los procesos del sistema integrado de suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- Sensibilización a la población y personal de salud en el uso racional de medicamentos, farmacovigilancia y tecnovigilancia

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 76.0% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.01.010., al segundo semestre:

- La oportuna estimación y programación de necesidades de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (PFDMPS), permite mantener niveles de disponibilidad óptima y mejora el acceso con calidad a los servicios de salud, asegurando el tratamiento en las actividades preventivas y recuperativas, bajo el enfoque del MCI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Fortalecimiento de competencias en los diversos niveles de los gestores del SISMED, permite la optimización de los procesos, y por lo tanto minimiza el riesgo financiero de la población por el acceso inequitativo, que originaría situaciones de disponibilidad crítica de PFDMPS en las IPRESS de la Región Cajamarca.
- La Ejecución Mensual de Inventarios en el AEM, permite asegurar la congruencia de stock físico vs aplicativo SISMED, evitando riesgo financiero, riesgo legal y de operaciones.
- El incumplimiento de las Buenas Prácticas de AEM, no asegura que la calidad, segura y eficacia de los PFDMPS se garantice, según lo establecido por el fabricante; por la tanto la eficacia terapéutica en los pacientes no podría garantizarse.
- La Instalación de la Mesa Técnica SISMED, permite el análisis de indicadores, análisis FODA en la gestión SISMED, con el objeto de establecer estrategias que permita la mejora y/o fortalecimiento de la gestión SISMED a todo nivel
- Mediante RM N° 481_2023/MINSA, se resuelve la ampliación de la Certificación a EEFF, solicitándose la ejecución de las Fiscalizaciones de Tipo Orientativa, las mismas que se vienen ejecutando de manera prioritaria.
- La solicitud de Autorizaciones de Funcionamiento de EEFF se ha incrementado, diariamente se recepciona en promedio 4 expedientes.
- Mediante RM N° 481_2023/MINSA, se resuelve la ampliación de la Certificación a EEFF, solicitándose la ejecución de las Fiscalizaciones de Tipo Orientativa, las mismas que se vienen ejecutando de manera prioritaria. El proceso de certificación se encuentra suspendido.
- Las Inspecciones a EEFF privados son permanentes, identificándose observaciones sanitarias que ponen en riesgo la salud pública de la población del ámbito de la UE Cajamarca.
- Las inspecciones en conjunto (FISCALIA, MUNICIPALIDADES, POLICIA NACIONAL), se realiza en forma permanente.
- La ejecución de los Operativos de Oficio y a Solicitud, tiene como producto la incautación de PFDMPS, los mismos que deben de ser evaluados, según condiciones de riesgo sanitario.
- El área remite el análisis de las intervenciones realizadas.

### *6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI*

- Se realizó 01 Reunión Virtual en el mes de setiembre a nivel de Redes de Salud y Hospitales de la Región Cajamarca, con el objeto de validar procesos y procedimientos ya elaborados por DIREMID; así mismo se está oficializando hasta la primera semana de setiembre el cronograma para la implementación de procedimientos que permitan cumplir en establecimientos de salud priorizados con indicadores piloto de la OPS relacionados a Servicios Farmacéuticos Basados en Atención Primaria de Salud.
- Se realizó las gestiones que permitan contar con los recursos financieros, y también se gestionará pasantías con CENARES y cursos para el fortalecimiento de competencias.

- Se realizó ejecución y aprobación del plan de ejecución de inventarios; así mismo se gestionará el financiamiento; en el primer semestre no se ha ejecutado el proceso por el escaso recurso financiero.
- Se realizó el proceso de autoinspección, que permitirá determinar la brecha que existe para proceso de la Certificación.
- Se realizó el plan de comité farmacoterapéutico, se procederá a la operativización
- Se realizó la implementación de estrategias que permitan al responsable de uso racional el análisis de los indicadores de uso racional
- Se coordinó con la fiscalía de prevención del delito durante el segundo semestre del periodo 2023, para la realización de charlas en forma conjunta e integral.
- Se realizó la reunión de comité farmacoterapéutico a realizarse en setiembre, se establecerá el cronograma para la remisión de informes fuera del PNUME…
- Se incrementó la ejecución de las Inspecciones Reglamentarias en DROGUERIAS Y AEM, en el mes de mayo se incorporó 01 Q.F. Al equipo de FCVS.
- Se realizó la operativización de actividades descritas en el PLAN CONTRAFALME
- Se estableció el procedimiento del Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador: Fase Instructora y Fase Sancionadora.

## *AEI. 01.11.- ACCESO OPORTUNO AL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DE SALUD A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – POI 2023*

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales.***

   El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables

   El POI 2023, cuenta con un Órgano de Línea, Unidad de Seguros para dar cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 01.11., el cual está contenido en el OEI.1 - Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

   Además del Órgano de Línea articulado al POI 2023, el cual contienen 6 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un

total de 4,701 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 05.07. UNIDAD DE SEGUROS, el cuales contienen 6 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI.01.11, el cual tiene una meta de 4,692 de lo cual se tiene un avance porcentual de 95.5%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/.7,010,660.00, de lo cual se ha ejecutado un S/. 6,567,365.2 que es un 93.67%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 6 actividades priorizadas por la Unidad de Seguros, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Descentralización de pagos de servicios diversos
- Garantizar la calidad y oportunidad de la atención en salud
- Implementación del convenio de intercambio prestacional
- Mejorar la cobertura de afiliación al seguro integral de salud
- Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado
- Socialización, monitoreo y seguimiento de los indicadores establecidos en el convenio entre el SIS, FISSAL y GORE Cajamarca.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 95.5% de las metas anuales.

***5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.01.11., al segundo semestre:

- El proceso de aseguramiento en salud, es una actividad transversal, independiente del grupo etareo, partiendo de la premisa de que "toda persona residente en el país, debe contar con algún tipo de seguro en salud, sea público o privado".
- El presupuesto transferido por el Seguro Integral de Salud, se basa en Convenios firmados entre el GORE Cajamarca, SIS y FISSAL y por el cumplimiento de indicadores; y se hace efectivo en base a Resoluciones Jefaturales; las mismas que también tienen normativas de gasto, priorizando la reposición al 100% de medicamentos, insumos y dispositivos médicos utilizados en la atención de los pacientes asegurados al SIS.
- En la Unidad de Seguros, el presupuesto recibido por esta fuente de financiamiento, es priorizado en conjunto con otras áreas como DESP (Programas Presupuestales), DIREMID, LABORATORIO, Estadística y Planeamiento; asimiento la responsabilidad de monitorear el avance de la Ejecución Presupuestal.
- Dentro del presupuesto asignado por APNOP a la Unidad de Seguros, también se considera para garantizar el abastecimiento de formatearía (FUA, Recetarios, Hojas de Referencia y Contrarreferencia), pago de los servicios de internet para puntos de digitación, telemedicina y farmacia, pago de lavandería y limpieza de las IPRESS de nuestra jurisdicción, servicio de locadores encargados de la digitación, técnicos de farmacia, químicos y médicos auditores de las unidades de seguros de las redes y hospitales, compra de equipos de cómputo y mobiliario para la implementación de los puntos de digitación, compra de material de escritorio para los puntos de digitación, pago del servicio de Courier, servicio de fotocopiado, alimentación de pacientes asegurados al SIS en hospitalización; además de considerar un presupuesto para el pago de viáticos y pasajes para el proceso de Capacitación de nuestros coordinadores y digitadores de las Unidades de Seguros de las Redes e IPRESS.
- Existen transferencias específicas para el pago de Prestaciones No Tarifadas (Referencias de pacientes asegurados al SIS en situación de Emergencia), que también son asumidas por la Unidad de Seguros, para realizar el trámite respectivo: recepción, revisión, tramitación hacia UDR y de acuerdo a los expedientes aprobados, la descentralización de presupuesto a las Redes de Salud.

***6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Reuniones periódicas con otras Direcciones: DESP, DIREMID, LABORATORIO, OITE, PLANEAMIENTO; para hacer el monitoreo y seguimiento a la Calidad de Gasto y avance de Ejecución Presupuestal por esta Fuente de Financiamiento.
- Evitar la duplicidad de gastos por diferentes fuentes o de una misma fuente.
- Monitoreo frecuente al avance de los Indicadores inmersos en el Convenio firmado entre GORE Cajamarca, SIS y FISSAL.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## AEI. 01.12.- ***INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – POI 2023***

### 1. *Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales*

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con el Órgano de Línea de Oficina Ejecutiva De Planeamiento Estratégico; la cual, por medio de Unidad de Gestión de Infraestructura Equipamiento en Salud, da cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 01.12., el cual está contenido en el OEI.01 - Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además del Órganos de Línea articulados al POI 2023, la cual contienen 4 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 38 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

### 2. *Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI*

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 04.01. Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, los cuales contienen 4 actividad operativa, que contribuyen al cumplimiento del AEI.01.12, el cual tiene una meta de 38 de lo cual se tiene un avance porcentual de 91.67%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 8,3559,202.00, de lo cual se ha ejecutado un S/.7,716,273.51 que es un 92.3%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 4 actividades priorizadas por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

***UNIDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO EN SALUD***

- Acciones Administrativas de la UGIES.
- Articulación Multisectorial e Interinstitucional Concertada para la Inversión Pública en Salud.
- Monitoreo y Seguimiento a los Planes de Equipamiento y Mantenimiento a los Establecimientos de Salud.
- Monitoreo y Seguimiento al Equipamiento de las Plantas de Oxígeno.
- Supervisión y liquidación de obras
- Construcción y equipamiento del laboratorio en Contumaza, Cajamarca.
- Adquisición de ambulancia urbana; en los establecimientos de salud del sistema de atención móvil de urgencia Cajamarca - SAMU CAJAMARCA

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 91.67% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.01.12., al segundo semestre:

- Se elaboraron expedientes técnicos de mejoramiento de infraestructura del primer nivel de atención de las 11 U.E.
- Se realizó el seguimiento y acompañamiento de proyectos de mantenimiento mejoramiento y acondicionamiento de infraestructura de los EE.SS.
- Se elaboró estructuras de costos y programación de obra para el mantenimiento de los EE.SS. de las 11 U.E.
- Se realizó la contratación de servicios para el cumplimiento de metas en la supervisión y liquidación de obras.
- Con fecha 12 de septiembre del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de adjudicación simplificada de la Obra: CUI N° 2547462 "Adquisición de equipamiento de laboratorio; construcción de laboratorio y infraestructura para administración; en el(la) EE.SS. Contumazá - Contumazá en la localidad Contumazá, distrito de Contumazá, provincia Contumazá, departamento Cajamarca", por el monto contractual de S/. 967,521.11 soles.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Con fecha 10 de octubre del 2022, se firma contrato de obra N°019-2022-DIRESA/LOG adjudicación simplificada N°6-2022- DIRESA-1 cuyo objeto es "Adquisición de equipamiento de laboratorio; construcción de laboratorio y infraestructura para administración; en el(la) EE.SS. Contumazá - Contumazá en la localidad Contumazá, distrito de Contumazá, provincia Contumazá, departamento Cajamarca", por el monto de S/. 838,891.14 soles.

***6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se priorizó talleres de trabajo para la elaboración del plan de equipamiento de establecimientos de salud 2023 con la 11 U.E. de la región y con el asesoramiento de la DGOS/DIEM del MINSA.
- Se priorizó talleres de trabajo para la elaboración del plan de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud 2023 con la 11 U.E.
- Se ha ejecutado el gasto del presupuesto del año fiscal 2023 relacionadas a las actividades 6000002: Supervisión y Liquidación de Obras y 6000005 Adquisición de equipos / Construcción y Equipamiento; Cajamarca, Contumazá, Contumazá.
- En relación a la Liquidación de Obra, está siendo revisado por el área técnica para su visto bueno, y posteriormente se liquidará con presupuesto del año 2024.

## AEI. 04.06.- ***VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – POI 2023***

***1. Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con un Órgano de Apoyo (SANEAMIENTO BASICO), perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental; por medio de la cual, da cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 04.06., el cual está contenido en el OEI.4 - Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca.

Además del Órgano de Apoyo articulados al POI 2023, el cual contienen 1 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un

total de 5966 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 06.04.00. Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, el cuales contienen 1 actividad operativa, que contribuyen al cumplimiento del AEI.04.06, el cual tiene una meta de 5966 de lo cual se tiene un avance porcentual de 91.7%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 761,612.00, de lo cual se ha ejecutado un S/.757,849.29que es un 99.5%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 1 actividades priorizadas por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

***SANEAMIENTO BASICO***

- Vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 91.7% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.04.06., al segundo semestre:

- Se ha realizado la inspección sanitaria de sistemas de agua urbano y rural
- Se ha realizado el monitoreo de parámetros de campo zona urbana

- Se ha realizado el monitoreo de parámetros de campo zona rural
- Se ha realizado el análisis de parámetros bacteriológicos
- Se ha realizado el análisis físico / químicos
- Se ha realizado el análisis de metales pesados
- Se ha realizado el análisis y reportes de riesgos sanitarios
- Se ha realizado la asistencia técnica en desinfección y coloración en centros poblados del ámbito rural con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.

***6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Monitoreo frecuente al avance de los Indicadores inmersos en el Convenio firmado entre GORE Cajamarca y MIDIS.
- Con el equipo con el cual se contaba se coordinó la manera de mejorar el trabajo, a través de un continuo control de calidad.
- Coordinaciones con los responsables de salud ambiental a fin de que puedan monitorear y continuar el trabajo de manera sostenible.
- Realizar plan de asistencia técnica para mejorar las capacidades del personal de salud ambiental en el uso y manejo de equipos de campo.
- Gestión de presupuesto para la adquisición de equipos e insumos para el Laboratorio de Agua.
- Se trató de optimizar al máximo el recurso con el que se contaba y se ampliaron los esfuerzos de los responsables de salud ambiental, también se descentralizó movilidad local para las redes de salud.

AEI. 12.04.- ***MONITOREO CONFIABLE DE AGUA, AIRE, SUELO Y ALIMENTOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y POBLACIÓN – POI 2023***

***1. Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 3 Órganos de Apoyo (Saneamiento Básico – Unidad de Ecología y Protección del Ambiente – Unidad de Higiene Alimentaria y Zoonosis), pertenecientes a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental; por medio de los cuales, dan cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 12.04., el cual está contenido en el OEI.12 - Promover la gestión sostenible de los recursos naturales

con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca.

Además de la Unidad Orgánica contenidas en el POI 2023, la cual contienen 3 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 421 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 06.04.00. Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, el cuales contienen 3 actividad operativa, que contribuyen al cumplimiento del AEI.12.04, el cual tiene una meta de 421 de lo cual se tiene un avance porcentual de 73.1%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 867,961.00, de lo cual se ha ejecutado un S/.866,494.48 que es un 99.30%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 3 actividades priorizadas por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

***UNIDAD DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE***

- Monitoreo confiable de agua, aire y suelo a entidades públicas, privadas y población.
- Desinfección y/o tratamiento del agua para el consumo humano
- Vigilar el control sanitario de alimentos y bebidas de consumo humano
- Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 73.1% de las metas anuales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.12.04., al segundo semestre:

- Se elaboró ejecución del Plan Integral Regional, que establece las medidas necesarias que se deberán adoptar en los Establecimientos de Salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación en la Región Cajamarca.
- Se realizó las asistencias técnicas virtuales y presenciales a los pares de salud ambiental en Gestión y Manejo de Residuos Sólidos dentro de los plazos y metas físicas mas no financieras debido al presupuesto limitado.
- Se realizó las asistencias técnicas virtuales y presenciales a los pares de salud ambiental en Gestión y Manejo de Residuos Sólidos dentro de los plazos y metas físicas más no financieras debido al presupuesto limitado.
- Se ejecutado el Plan Regional de Vigilancia Sanitaria de Juguetes y Útiles de Escritorio que establece las medidas necesarias que se deberán adoptar en los Establecimientos Comerciales en donde se expenden, fabriquen, almacenen, distribuyan y comercialicen juguetes y útiles de escritorios
- Se realizó la Asistencia técnicas virtual y presencial en vigilancia sanitaria de juguetes y útiles de escritorio dentro de los plazos.
- Se ejecutó campañas de sensibilización en Juguetes y Útiles de Escritorio que establece las medidas necesarias que se deberán adoptar en los Establecimientos Comerciales en donde se expenden, fabriquen, almacenen, distribuyan y comercialicen juguetes y útiles de escritorios
- Se ha dado Vigilancias Sanitarias de Juguetes y Útiles de Escritorio en la Región Cajamarca, que establece las medidas necesarias que se deberán adoptar en los Establecimientos Comerciales en donde se expenden, fabriquen, almacenen, distribuyan y comercialicen juguetes y útiles de escritorio
- Se elaboró el Plan Regional de vigilancia sanitaria de cementerios, que establece las medidas necesarias que deberán adoptar los cementerios de la Región Cajamarca, en cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su: autorización de la construcción, habilitación y conservación, en coordinación con los gobiernos locales de su ámbito
- Se ha realizado asistencias técnicas virtuales y presenciales en limpieza y desinfección de ambientes de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos
- Se ha gestionado presupuesto para la adquisición de equipos e insumos para el Laboratorio de Agua

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Requerimiento de asignación presupuestal para la realización de las campañas preventivas y de sensibilización
- Requerimiento de asignación presupuestal, producto de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) por concepto de las autorizaciones de exhumación, traslado e inhumación de restos humanos, así como las autorizaciones sanitarias para el traslado y cremación de cadáveres, adicional al presupuesto asignado por los Recursos Ordinarios

- Requerimiento de asignación presupuestal para las actividades de trabajo multisectorial (DIGESA, GORE - RENAMA, GOBIERNOS LOCALES Y OTROS) respecto a la vigilancia de calidad de aire.
- Se implementó nuevas estrategias para la asistencia técnica para el desarrollo de las actividades de capacitación y educación sanitaria a la población.

## AEI. 13.01.- ***ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

   El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

   El POI 2023, cuenta con un PRODUCTO vinculados a la AEI.13.01.- Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca, el cual está contenido en el OEI. 13.- Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca

   Además de tener 1 Producto del POI 2023, los cuales contienen 2 actividades priorizadas por el Programa Presupuestal de REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 14 como meta Subregional (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

   El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 0068 fue un por un monto de S/. 1,020,228.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

El Centros de Costos Activo 05.04.00. Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, el cual contiene las 2 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI.13.01, el cual tiene una población objetivo de 14 de lo cual se tiene un avance porcentual de 100%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 648,918.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.628,930.06, que es un 97.93%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 2 actividades priorizados por el programa presupuestal, de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres
- Atención de actividades de emergencia

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 100% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.13.01., al segundo semestre:

- Se ha realizado el monitoreo y seguimiento, a los procesos de medición y verificación del desempeño o de la gestión por resultados, dentro de plazos programados y condiciones especificadas por el equipo de gestión, utilizando para ello, un conjunto de indicadores relevantes, la supervisión como una actividad de enseñanza, teniendo un avance de 100%.
- Se ha realizado actividades de desplazamientos inmediatos y de atención por parte de las brigadas de Salud a las zonas declaradas en Emergencia por parte de brigadistas de las Unidad ejecutora afectada, teniendo un avance del 100%

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se realizaron reuniones de asistencia técnica de forma mensual con el equipo de trabajo de las redes de salud.
- Se realizó un plan de monitoreo y supervisión para el segundo semestre del año.

## AEI. 13.02.- ***APOYO INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

   El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

   El POI 2023, cuenta con 3 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 13.02.- Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, el cual está contenido en el OEI. 13.- Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.

   Además de los 3 Productos del POI 2023, los cuales contienen 7 actividades priorizadas por el Programa Presupuestal de REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 186 como meta Subregional (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

   El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

   En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 0068 fue un por un monto de S/. 1,020,228.00.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

El Centros de Costos Activo 05.04.00. Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, el cual contiene las 7 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI.13.02, el cual tiene una población objetivo de 186 de lo cual se tiene un avance porcentual de 100%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1, 966,819.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.1,737,501.63, que es un 96.91%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En los 3 productos priorizados por el programa presupuestal, de REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.
- Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
- Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.
- Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos.
- Seguridad físico funcional de servicios públicos.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.13.02., al segundo semestre:

- Se ha realizado acciones preparatorias dirigida a la población en riesgo de Desastres implicando movilización de recursos humanos y materiales. Asimismo, las víctimas, damnificados y afectados son efectivamente representadas y la respuesta mide en tiempo real de los recursos utilizados en las diferentes fases de planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación a nivel nacional, teniendo un avance de 100%
- Se ha realizado actividades que consiste en organizar, equipar, instruir y entrenar a brigadas de atención con la finalidad de contar con las capacidades para la atención de la primera respuesta, respuesta complementaria, apoyo al restablecimiento de servicios públicos esenciales dentro de su área de responsabilidad, con un avance de 100%.
- Se ha desarrollado la implementación de infraestructura móvil, tanto con recursos humanos y materiales de fácil desplazamiento para la respuesta

frente a emergencias y desastres a través de la administración y almacenamiento de infraestructura móvil, teniendo un avance de 100%

- Se ha promovido el desarrollo de Centros de Operaciones y espacios de monitoreo de emergencias y desastres, en todos sus niveles, que permanentemente obtienen, recaban, y comparten información sobre el desarrollo de las emergencias, desastres, peligros inminentes y proporcionan la información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, teniendo un avance de 100%
- Se ha desarrollado acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de los establecimientos de salud en su componente físico funcional priorizando servicios críticos y los considerados vitales para garantizar la atención de salud durante las emergencias y desastres, teniendo un avance de 100%.

***6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se dará continuidad a la formación de brigadas de intervención integral, en las redes, microrredes y EE.SS. de nuestra jurisdicción, para una respuesta oportuna en eventos adversos.
- Gestionar la adquisición ofertas móviles para la implantación de las REDES de Salud de nuestra jurisdicción (carpas y bienes para brindar una oferta móvil adecuada).

AEI. 14.04.- ***ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO – POI 2023***

***1. Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 2 Órganos de Línea Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina Ejecutiva De Planeamiento Estratégico; la cual, por medio de la Unidad de Organización y Planes de Gestión Institucional, dan cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 14.04., el cual está contenido en el OEI.14 - Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.

Además de los 2 Órganos de Línea articulados al POI 2023, la cual contienen 13 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 1073 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 05.02. Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y 04.01. Oficina Ejecutiva De Planeamiento Estratégico, los cuales contienen 13 actividad operativa, que contribuyen al cumplimiento del AEI.14.04, el cual tiene una meta de 1296 de lo cual se tiene un avance porcentual de 88.48%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 42,448,623.00, de lo cual se ha ejecutado un S/. 42,322,199.08 que es un 99.46%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 13 actividades priorizadas por la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

**OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

- Gestión de la compensación
- Gestión de relaciones humanas y sociales
- Gestión del desarrollo y la capacitación
- Gestión del empleo
- Gestión del rendimiento
- Obligaciones previsionales
- Organización del trabajo y su distribución
- Planificación de políticas de recursos humanos

***OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO***

- Articulación multisectorial e interinstitucional concertada para la inversión pública en salud
- Elaboración e implementación de instrumentos de gestión
- Elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de planificación estratégica.
- Elaboración e implementación de políticas en salud
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de apoyo presupuestal, de gestión y de cooperación interinstitucional

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 88.48% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.14.05., al segundo semestre:

- Se ha realizado asistencia técnica, con prioridad a las nuevas ejecutoras de Cajabamba y Cutervo.
- A la fecha se está realizando el consolidado de plazas disponibles para proceso de ascenso y reasignación.
- Se ha elaborado informe sobre plan de inducción para incorporación de personal.
- Elaboración de informe para modificación del reglamento interno de servidores civiles respecto al horario de personal
- Se ha capacitado en el manejo de los sistemas informáticos de compensaciones (AIRSHP, PLH,) a nivel regional.
- Se cuenta con módulo virtual de evaluación del desempeño, anclado al aplicativo regional One Vision
- Se ha realizado la elaboración y aprobación del POI 2023 Modificado.
- Se ha realizado la socialización y el monitoreo a los Convenios Institucionales vigentes.
- Se viene realizando reuniones para el cierre de proyectos de inversión.
- Se viene dirigiendo el proceso de programación y formulación del presupuesto.
- Se viene ejecutando el plan de trabajo de los consejos provinciales de salud y comités distritales.

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se seguirá fomentando capacitaciones a fin fortalecer los conocimientos de los servidores del sector salud.
- Se dará prioridad a las actividades pendientes programadas para el segundo semestre del año.
- Se dará un monitoreo de manera permanente a las tareas pendientes para el segundo semestre a todo nivel.

## AEI. 14.05.- ***GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENTE CON ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A LAS UNIDADES EJECUTORAS – POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

   El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

   El POI 2023, cuenta con dos Órganos de Línea Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina Ejecutiva De Planeamiento Estratégico; la cual, por medio de la Unidad de presupuestos, dan cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 14.05., el cual está contenido en el OEI.14 - Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.

   Además de los 2 Órganos de Línea articulados al POI 2023, la cual contienen 7 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 180 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín)

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

   El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

   En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 05.01. Oficina Ejecutiva de Administración y 04.01. Oficina Ejecutiva De Planeamiento Estratégico, los cuales contienen 7 actividad operativa, que contribuyen al cumplimiento del AEI.14.05, el cual tiene una meta de 22,988 de lo cual se tiene un avance porcentual de 78.65%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 20,042,157.00, de lo cual se ha ejecutado un S/. 19,883,480.50 que es un 99.05%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 7 actividades priorizadas por la Oficina Ejecutiva de Administración y Planeamiento Estratégico, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

***OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN***

- Distribución de los bienes a los establecimientos de salud.
- Gestión contable y financiera.
- Gestión de la administración, disposición y control de bienes muebles e inmuebles.
- Gestión de las contrataciones de bienes y servicios.
- Gestión económica y financiera de los comités locales de administración en salud.

***OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO***

- Descentralización de recursos financieros a redes.
- Descentralización financiera a hospital de Cajabamba.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 78.65% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.14.05., al segundo semestre:

- El área de almacén se ha realizado la recepción, verificación y control de calidad, internamiento y registro, según orden de compra de manera permanente.
- Las áreas usuarias, luego de haber sido notificados por el área de almacén, de que sus requerimientos de bienes han sido recepcionados deben de pasar inmediatamente a realizar, la verificación y emitir la conformidad correspondiente, según lo estipula la Directiva vigente.
- Se ha cumplido con la elaboración y aprobación del plan de distribución de bienes, con la finalidad realizar la distribución de bienes a los diferentes centros de costo de la DIRESA CAJAMARCA.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Se ha dado el traslado y entrega de los bienes, en concordancia con el plan de distribución.
- Se ha dado el plan de capacitación en la normatividad del sistema de abastecimiento, como objetivo de fortalecer los conocimientos adquiridos por parte de los profesionales del órgano encargado de las contrataciones y responsables de las diferentes áreas usuarias de la DIRESA Cajamarca.
- Se ha dado la descentralización de recaudación al hospital de Cajabamba.
- Se ha venido dando descentralización de recaudación a redes de salud.

***6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se ha fomentado capacitaciones a fin fortalecer los conocimientos de los servidores de la entidad, en contrataciones del Estado.
- Se ha dado contratación de un profesional para programación (consolidación de los requerimientos "pedidos de compra y/o servicio SIGA"), a fin de realizar las contrataciones oportunas.
- Se ha mejorado la programación del Cuadro de Necesidades sobre los requerimientos de bienes, servicios y obras, el cual es necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el siguiente año fiscal.
- Se ha mantenido actualizado los App de Recursos Humanos con los nombres del personal responsable por centro de costos, a fin de evitar que se elija a personal que; ya no labora dentro de la institución u están rotados a otros EE.SS.

## AEI. 14.06.- ***IMPLEMENTACIÓN DE LA TRASFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – POI 2023***

***1. Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con un Órganos de Línea, OFICINA DE COMUNICACIONES, para dar cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 14.06., el cual está contenido en el OEI.14 - Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.

Además del Órganos de Línea articulados al POI 2023, el cual contienen 4 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 42 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 05.05. Oficina de Comunicaciones, el cuales contienen 4 actividad operativa, que contribuyen al cumplimiento del AEI.14.06, el cual tiene una meta de 42 de lo cual se tiene un avance porcentual de 78.6%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 541,269.00, de lo cual se ha ejecutado un S/.538,486.15 que es un 100%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 4 actividades priorizadas por la Oficina de Comunicaciones que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Comunicación digital externa e interna.
- Comunicación social, para el cuidado infantil y prevención de anemia y desnutrición.
- Diseño publicitario.
- Edición temas de audio y video.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 78.6% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.14.06., al segundo semestre:

- Se ha elaborado información para la adopción de hábitos saludables y generación de conciencia sobre la importancia de la salud.
- Se ha elaborado materiales gráficos y audiovisuales que promueven la salud y la prevención de enfermedades
- Se ha elaborado producción de videos educativos y spots breves sobre salud.
- Se ha elaborado videos educativos y programas de radio sobre salud.
- Se ha fortalecido la información sobre la importancia del cuidado infantil, la prevención de la anemia y la desnutrición.

**6. *Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se fortalecerá la coordinación con las demás unidades orgánicas de la DIRESA, para asegurar que la información sobre salud.
- Se fortalecerá los nuevos canales de comunicación como las redes sociales y las plataformas digitales, para llegar a un público más amplio.

## AEI. 14.07.- ***DEFENSA JUDICIAL Y CONTROL INSTITUCIONAL OPORTUNO DEL GOBIERNO REGIONAL – POI 2023***

**1. *Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con 2 Órganos de Línea Órgano de Control Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica, para dar cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 14.07., el cual está contenido en el OEI.14 - Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.

Además de las 2 Unidades Orgánicas contenidas en el POI 2023, las cuales contienen 4 actividades priorizadas; 2 por el órgano de control institucional y 2 por oficina asesoría de jurídica. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 476 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín)

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costos Activos de 03.01. Órgano de Control Institucional y 04.03. Oficina de Asesoría Jurídica, los cuales contienen 4 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI.14.07, el cual tiene una meta de 478 de lo cual se tiene un avance porcentual de 100%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Por el Órgano de Control Institucional se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 29,248.00 de lo cual se ha ejecutado un S/. 29,247.58, que es un 100% y por la Oficina de Asesoría de Jurídica se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 65,625.17, de lo cual se ha ejecutado un S/. 65,625.17, que es un 98.99%.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 100% de las metas anuales.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 4 actividades priorizadas por el Órgano de Control Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

***ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL***

- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior
- Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo

***OFICINA ASESORÍA JURÍDICA***

- Asesorar a las distintas unidades orgánicas en tramitación y formulación de casos con relevancia jurídica.
- Dirigir, organizar, controlar y evaluar el proceso de asesoramiento legal.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 100% de las metas anuales.

***5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.14.07., al segundo semestre:

- Se ha impulsado el proceso de implementación de recomendaciones de los diversos informes de control emitidos por este OCI y/o CGR, lo cual devendrá en una mejora en la gestión de la DIRESA Cajamarca y sus diversas Unidades Ejecutoras.
- Bimestralmente se remite un reporte al titular de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, para que, en calidad de autoridad competente, disponga la implementación de todas las recomendaciones que se encuentran con el estado: Pendiente y en Proceso, asimismo de manera semestral se remite un informe a la oficina de OITE para que realice la publicación de dichas recomendaciones en el portal web institucional.
- Se ha garantizado el seguimiento para la corrección de las situaciones adversas identificadas en los informes de control simultáneo emitidos por este OCI y/o CGR, lo cual de corregirse a tiempo garantiza que los procesos en curso, se ejecuten con transparencia.
- Se han remitido reportes al titular de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, para que, en calidad de autoridad competente, disponga la corrección de todas las situaciones adversas que se encuentran con el estado: No Corregida, Sin Acciones, etc.
- Se ha dado opiniones legales administrativas de manera permanente.
- Se ha dado opiniones legales internas que soliciten las diversas unidades orgánicas de la sede de la dirección regional
- Se ha contestado demandas y apelaciones de sentencias en procesos contenciosos administrativos laborales, civiles y constitucionales
- Se ha elaborado y visado de resoluciones y directivas administrativas para la sede, sub regiones y redes de salud.

***6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- El titular de la DIRESA Cajamarca, a través de su funcionario Monitor Responsable de la Implementación de las Recomendaciones, ha garantizado la remisión de la información solicitada por el órgano de control institucional dentro de los plazos establecidos, a fin de implementar la recomendación.
- Se gestionó el recurso humano y logístico necesario al Órgano de Control Institucional, a fin de asegurar que la evaluación que realice sobre la información remitida por la DIRESA Cajamarca sea ejecutada dentro de los plazos señalados en la Directiva N.° 009-2023-CG-SESNC, "Implementación de

Recomendaciones de Informes de Control Posterior", considerando además el ámbito de control el cual es toda la región Cajamarca.

- Se gestionó recursos para la contratación de recurso humano y adquisición de quipos para la oficina de Asesoría Jurídica.

AEI. 14.09.- ***GESTIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVIDAD OPORTUNA EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables

El POI 2023, cuenta con un Órgano de Línea, DIRECCION REGIONAL; para dar cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 14.09., el cual está contenido en el OEI.14 - Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.

Además del Órgano de Línea articulados al POI 2023, la cual contienen 1 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 4 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 01.01. Dirección Regional, el cuales contienen 1 actividad operativa, que contribuyen al cumplimiento del AEI.14.09, el cual tiene una meta de 4 de lo cual se tiene un avance porcentual de 100%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 114,125.00, de lo cual se ha ejecutado un S/.113,912.81 que es un 99.8%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI***

En las 1 actividades priorizadas por la Dirección Regional, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Acciones de alta dirección

Al segundo semestre, la actividad tiene un cumplimiento de un 100% de las metas anuales.

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.14.09., al segundo semestre:

- Se ha realizado políticas en materia de salud
- Se ha implementado normatividad vigente a nivel de unidades ejecutoras, redes de salud y establecimientos de salud

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se ha fortaleciendo las políticas en materia de salud.
- Se ha realizado gestión a todo nivel.

AEI. 15.01.- ***IMPLEMENTACIÓN DE LA TRASFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – POI 2023***

1. ***Implementación de la Acciones Estratégicas Institucionales***

El II Informe de Implementación de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; la cual fue aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se

adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2023, cuenta con un Órgano de Línea (OFICINA DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADISTICA), para dar cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 15.01., el cual está contenido en el OEI.15 - Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca.

Además del Órganos de Línea articulados al POI 2023, la cual contienen 4 actividades priorizadas. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 161 de meta, en acciones administrativa (Cajabamba, San Miguel, San Marcos, San Pablo, Contumazá y Celendín).

2. ***Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI***

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras; esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la DIRESA Cajamarca, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales. Con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas en la programación SIGA 2023, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 420 notas modificatorias; como unidad ejecutora, con la justificación de mejora de ejecución; de lo cual S/. 12,112,905.00 fue en Acciones centrales y S/. 8,028,698.00. APNOP.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

3. ***Estado de ejecución financiera de las AO por AEI***

En los Centros de Costo Activo de 05.03. Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, el cuales contienen 1 actividad operativa, que contribuyen al cumplimiento del AEI.15.01, el cual tiene una meta de 183 de lo cual se tiene un avance porcentual de 73.5%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1,470,142.00, de lo cual se ha ejecutado un S/.1,439,771.05 que es un 97.93%.

4. ***Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AE***

En las 1 actividades priorizadas por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- Captura, almacenamiento y organización del sistema de información regional.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos.
- Operativización del inventario informático regional.
- Operativización y monitoreo de centros de digitación.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 73.5% de las metas anuales

5. ***Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas***

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI.15.01., al segundo semestre:

- Se ha capacitó al personal en el registro de los diversos sistemas de información.
- Todos los meses se generan los informes operacionales y tablero de mando por curso de vida.
- Se sigue trabajando con los mismos establecimientos del año pasado ya que se realizará, el pase al sistema de historia clínica regional.
- Se desarrolló el tablero de mando por curso de vida.
- Se implementó el módulo de equipamiento con el sub módulo de patrimonio a nivel regional.
- Se adquirió 6 laptops para cada red de la unidad ejecutora, y está en proceso los equipos de cómputo de los puntos de digitación.
- Se elaboró el plan de gobierno digital regional.
- Se ha concluido con el módulo en Aplicativo Regional One Vision Cax.
- Se elaboró el plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Se ha implementado el módulo clínico a nivel regional.

6. ***Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI***

- Se ha dado utilización de los aplicativos digitales desarrollados.
- Se implementado el aplicativo regional ONE VISION CAX.
- Se ha desarrollado el seguimiento nominal por curso de vida que contemplará el control de calidad.
- Se optimizado los presupuestos de las diferentes áreas para la adquisición adecuada de equipos de compito e impresoras.
- Se realizó el lanzamiento de la Ficha Familiar a nivel regional, para su uso obligatorio, el cual será monitoreado de manera permanente.
- Se ha impulsado el uso del aplicativo ONE VISION CAX.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## III. LOGROS DE GESTIÓN 2023.

***REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.***

- Transferencia del GORE al PpR068 por el monto de S/. 400,000.00 para actividades de respuesta de corto plazo para apoyar a los distritos afectados y declaradas en estado de emergencia (distritos con alta incidencia de Dengue: Chilete, Tembladera, San Bernardino, Nanchoc), con Decreto Supremo 029 -y 034 – 2023 – PCM.

- Adquisición de infraestructura móvil y equipamiento de salud para 06 EESS. por un monto de S/ 1,745,484 según DS N° 057-2023, para Hospital San Javier de Bellavista, C.S Llama, P.S. Santa Rosa de Huasmin, C.S. Sorochuco, C.S. La Congona y Hospital Santa María de Cutervo. (coche de paro, aspiradores de secreciones, extintores, camillas, mesas, sillas plegables, oxigenoterapia, oxímetro, y grupos electrógeno). Financiamiento ejecutado al 75%.

- Transferencia del GORE al programa PPR068 por el monto de S/. 500,000.00 para mantenimiento de infraestructura de 06 EESS (4 San Ignacio, San Pablo y Hospital José Soto Cadenillas)

- Elaboración de expedientes técnicos en base al estado no estructural de los 64 EESS por las lluvias intensas temporada 2022-2023, por un monto de S/. 3,151,830.00 financiado por la Dirección general de Operaciones en Salud DGOS-MINSA (UE San Ignacio, Jaén Cutervo, Santa Cruz, Risa Cajamarca y DIRESA), según el Decreto de Supremo N° 102-2023- PCM

***INMUNIZACION:***

- 20,698 vacunas aplicadas de calendario regular y 74,895 dosis contra la COVID-19 ( IPRESS del GORE, ESSALUD y Sanidad de la PNP), durante la implementación del Plan Regional de Barrido durante los meses de marzo a Junio del 2023, que beneficiaron a 95,327 personas en todos los cursos de vida, en las 13 provincias.

- 3,725,384 dosis de vacuna contra la COVID-19 en la población mayor de 6 meses, desde el 2021 a la fecha, de la cuales 32,908 son dosis de refuerzo.
- 25,925 dosis de vacuna administradas contra el virus del papiloma humano en los alumnos del 5 grado de las IIEE de nuestra Región, mediante trabajo articulado con la dirección de educación.

- 1,984 dosis de vacuna contra la difteria, tétanos y tosferina (dpTa) aplicadas a las gestantes de la Región Cajamarca durante la campaña "Me vacuno y protejo a mi bebé" en el mes de Mayo 2023.

- 81,138 dosis de vacuna aplicadas contra la influenza y neumococo, durante la implementación de la campaña "Me protejo del frio con mis vacunas completas" en el mes de julio y agosto 2023

***PROGRAMA MATERNO NEONATAL: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA***

- 14,247 gestantes atendidas en los establecimientos de salud de las 13 provincias de la Region Cajamarca.

- 9,411 gestantes se atendieron antes de las 14 SS de embarazo, lo cual corresponde un 66% de gestantes atendidas en el 1re Trimestre.

- 9,930 partos atendidos con adecuación intercultural en los establecimientos de salud, con énfasis en los hospitales, I-4 y I-3 estratégicos de la Región Cajamarca

- 201,689 atenciones en los servicios de planificación familiar, que beneficiaron a 43,105 parejas protegidas por todos los métodos anticonceptivos, en las 13 provincias de la región Cajamarca.

- Se atendieron 73 casos de morbilidad materna extrema, las cuales ingresaron a UCI y UCIN del Hospital Regional de Cajamarca, logrando salvar la vida de estas madres y recién nacidos.

***CURSO DE VIDA ADOLESCENTE***

- 34,412 mujeres de 12 a 17 años que recibieron tratamiento preventivo de sulfato ferroso + ácido fólico en establecimientos de salud, a través de campañas en instituciones educativas del nivel secundario.

- 29,994 mujeres de 12 a 17 años han sido tamizadas con dosaje de hemoglobina en establecimientos de salud y campañas en instituciones educativas del nivel secundario, para el diagnóstico y tratamiento oportuno de anemia

- 47,356 adolescentes recibieron orientación y consejería en salud sexual integral y sesiones educativas en prevención del embarazo adolescente, disminuyendo en 273embarazos (de 1698 embarazos en el 2022 a 1425 embarazos en 2023).

***REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER***

- Implementación del Programa Presupuestal orientado a resultados para la Reducción de la violencia contra la mujer. Se han priorizado tres (03) Unidades Ejecutoras: Salud Jaén, Salud Chota y Salud Cajamarca, considerando el índice de violencia en estas tres provincias; y se han focalizado seis (06) Establecimientos: C.S. Baños del Inca, C.S. Huambocancha Baja, C.S. Patrona de Chota, C.S. Lajas, C.S. Magllanal y C.S. Pucara con una inversión de S/. 306, 222.00.

- 210 mujeres víctimas de violencia recibieron atención integral, oportuna y de calidad en los seis establecimientos de salud priorizados

***ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS***

- Implementación de 9 Unidades Febriles, cada UF está implementada con 5 profesionales de Salud; 02 médicos, 02 enfermeras y 01 Téc. en enfermería, lográndose brindar 6963 atenciones a pacientes con sintomatología de dengue, reduciendo la mortalidad en las Provincias de Contumazá, San Ignacio y Jaén.

***ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES***

- 40 profesionales de salud de las trece REDES capacitados en coordinación con la Unidad de Nefrología del Hospital Regional Docente de Cajamarca en Detección Temprana del paciente con enfermedad renal y manejo de la terapia de diálisis peritoneal que beneficiará a 31 pacientes y a toda la población de la región permitiendo fortalecer la continuidad y el cuidado integral de esta población en el primer nivel de atención, así como la identificación oportuna de este problema de salud.

***SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA***

- Lanzamiento e implementación de la ficha familiar digital.

- Tenemos hasta el momento 6737 fichas familiares aplicadas en la Región, lo que nos permite tener un diagnóstico y plan de intervención según el tipo de familia y los riesgos identificados, resalta que el 16% de familias tienen un riesgo moderado en salud.

- En 3 Establecimientos de Salud se ha implementado vitrinas de atención para el cuidado integral por curso de vida: Baños del Inca (Cajamarca), Namballe (San Ignacio), Los Sauces (Jaén), esto beneficia a nuestra población que está recibiendo cuidado integral según su curso de vida y riesgo de salud.

- Se realizó la reunión técnica con las 13 redes de salud, donde se capacitó y brindó asistencia a los equipos de salud, a fin de implementar la ficha familiar digital y el Modelo de Cuidado Integral.

***CURSO DE VIDA ADULTO***

- 50523 personas adultas con valoración clínica de factores de riesgo para enfermedades no trasmisibles para identificar oportunamente casos de diabetes e hipertensión, de las cuales 28019 presentan factores de riesgo como: sobrepeso, obesidad, sedentarismo, dieta y hábitos alimenticios.

***CURSO DE VIDA NIÑO***

- Se implementó el consultorio de seguimiento al recién nacido de alto riesgo en el Hospital Regional Docente Cajamarca.
- Se incrementó la implementación del Tamizaje Neonatal de Hipoacusia Congénita a una cantidad de 06 IPRESS en la Región Cajamarca, previa adquisición de los equipos necesarios, que son los Equipos de Emisiones Otoacústicas.

- 39 personal de salud del ámbito de las 13 redes de salud de la Región Cajamarca capacitado cuidado integral del niño. Acción que beneficiará a una población total de 336,763 niños, en el rango de edad de 0 a 11 años de la Región Cajamarca.

***SALUD BUCAL***

- Fortalecimiento de atención odontológica en las IPRES Nanchoc y Sorochuco: A fin de mejorar la calidad de atención odontológica preventiva, recuperativa y especializada, beneficiando a 11,932 de personas de todos los cursos de vida afiliadas al SIS.

***ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ***

- Incremento de la Atención Especializada en Salud Mental en la Región con 03 NUEVOS CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS en:
  - RED BAMBAMARCA Población beneficiada 82,133 hb.
  - RIS JAEN. Población Beneficiada 355,341 Hb.
  - RED SAN MARCOS Población beneficiada 51,458.

- Los Centros de Salud Mental comunitaria son Establecimientos de alto nivel de Atención con personal Multidisciplinario para la atención de los problemas moderados y graves en salud mental cuentan con un personal de: Psiquiatría, Psicología, Medicina Familiar, Enfermería, Asistenta Social, Terapeuta Ocupacional, Terapeuta del Lenguaje, Químico Farmacéutico y personal técnico asistencial.

- A la fecha se han atendido a nivel regional 14,509 personas por problemas de salud mental.

***PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS***

- 02 nuevos establecimientos Focalizados a nivel regional para brindar atención a personas con riesgo y/o afectación por consumo de drogas: C.S. Santa Cruz y C.S. San Ignacio.

- 13 establecimientos de Salud a nivel Regional focalizados en el programa de Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas a través del Servicio de Orientación, consejería e intervención Breve: C.S. Pachacutec, C.S. Baños del Inca, C.S. San Marcos, C.S. San Miguel, C.S. Contumazá, C.S. Cajabamba, C.S. San

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Ignacio, C.S. Morro Solar (Jaén), C.S. Santa Cruz, C.S. Patrona de Chota, C.S. Nuevo Oriente (Cutervo) y C.S. Virgen del Carmen (Bambamarca).

- 905 personas atendidas a nivel regional, que presentan afectación debido al consumo de sustancias psicoactivas, drogas legales e ilegales.

***PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER***

- Adquisición de BIENES con Decreto Supremo DS 189-2022, para fortalecer actividades de Prevención y Tratamiento de Cáncer de Cuello Uterino, en 13 establecimientos estratégicos de al Región.(26 Termocoalgulares, 02 equipos de cono leep y 39 juegos de pinzas para biopsia)

- Implementación de la Detección Molecular VPH para el tamizaje del Cáncer de Cuello Uterino, en provincias de Cajamarca, San Marcos, Chota, Cutervo y Jaén.

- Implementación de la detección PSA, para el tamizaje del cáncer de próstata. Instalación del Analizador Inmunológico I1000-maccura, en el Laboratorio Referencial Regional de Salud Pública de Cajamarca, y en los laboratorios referenciales de Jaén, Chota y Cutervo.

- Adquisición de Mamógrafo Digital, para el Hospital Regional Docente de CAJAMARCA. que será instalado el mes de octubre del presente año.

- Mejoramiento y Fortalecimiento de Servicios Oncológicos del Hospital Regional de Cajamarca; en proceso, con recursos asignados para mantenimiento de infraestructura y equipos, con D.S. N° 061-2023-EF.

- Fortalecimiento de Servicios Oncológicos del Hospital General de Jaén. En proceso de implementación el tratamiento con Quimioterapia para pacientes oncológicos.

***GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD***

- 32 proyectos de mejora continua vienen implementándose a nivel de la región, los cuales contribuirán a mejorar la calidad de atención a nuestros usuarios.

- 01 proyecto seleccionado por el Ministerio de Salud para participar en el "XVIII Encuentro Nacional de Experiencias en Mejoramiento Continuo de la Calidad en Salud denominado: "Contribuyendo a la Salud Materna Neonatal en la Casa Materna Virgen de Guadalupe, Chota 2011 – 2023".

***UNIDAD DE SEGUROS (Aseguramiento Universal de Salud)***

- Se tiene una Cobertura de Afiliación del 114%, en algún tipo de seguro público y/o privado; beneficiando a una población de 1´659,172

- Cobertura de Afiliados al Seguro Integral de Salud del 96.7%, beneficiando a una población de 1´407,696, sobresaliendo las Provincias de Cajamarca, Jaén y Chota

- A la fecha se ha recibido la totalidad del Presupuesto transferido por el SIS (más de S/. 85´000,000 soles), lo que beneficia a la población asegurada al SIS en toda la región (1´407,696 habitantes), con la compra de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, compra de equipos médicos y de laboratorio, compra de equipos informáticos para los puntos de digitación, farmacia y Telemedicina, abastecimiento de formatería, entre otros

- Se ha cumplido con el 100% de los indicadores inmersos en el Convenio entre el GORE – SIS – FISSAL: Indicadores Financieros, Abastecimiento de Medicamentos y Gratuidad de la Atención; a la espera del informe final por parte del SIS

***Laboratorio***

- FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO a través de la adquisición de EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO, por el monto de S/.1,600,000, para fortalecer actividades de tamizaje y pruebas de laboratorio por curso de vida en 28 establecimientos estratégicos de al Región.

***Medicamentos Insumos y Drogas***

- La Región Cajamarca ocupa el 5to lugar a nivel nacional, en Disponibilidad de Medicamentos Esenciales en el primer nivel de atención, con corte agosto 2023.

- Asignación financiera por el monto de S/ 40,525,450.00, para la adquisición de medicamentos e insumos, para beneficiarios del SIS.

***PROMOCIÓN DE LA SALUD***

- Se ha firmado 12 Acuerdos de Gobernanza provinciales y 64 distritales, para fortalecer la promoción de la salud en el periodo de gestión municipal 2023 – 2026, en el marco de la Política Multisectorial en Salud al 2030: Perú "País Saludable".

- Firma de 52 Convenios Marco Interinstitucionales entre la Dirección Regional de Salud Cajamarca y Gobiernos Locales, para mejorar la gestión de los servicios de salud.

- Conformación y operatividad de la Red de Institutos de Educación Superior Promotores de Salud Cajamarca.

- Se realizaron 13 campañas de movilización social para prevención de enfermedades metaxénicas - Dengue (recojo de inservibles), donde participaron

35 organizaciones a nivel regional, recolectando una cantidad de 69 toneladas, en coordinación con los gobiernos locales y otros actores sociales.

***MEJORAR EL ACCESO Y LA ATENCIÓN DE SALUD DE MANERA INTEGRAL, CONTINUA Y DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN***

- Gestión para el Proyecto de Inversión del nuevo Centro de Salud Pachacútec un área en un 4,564 m2, Zona Sanitaria de la RIS Cajamarca, que beneficiará a una población de 104,788 de la provincia de Cajamarca.

- 01 terreno con un área de 4,001.15 m2, para el nuevo Centro de Salud Magna Vallejo, Zona Sanitaria de la RIS Cajamarca, que beneficiará a una población de 112,961 de la provincia de Cajamarca.

- Elaboración de la lista de equipos biomédicos y mobiliario clínico según nivel de atención (primer y segundo nivel de atención)

***CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD***

- 77,9% de Establecimientos de Salud con Cartera de Servicios de Salud Actualizadas y vigentes en el I y II Nivel de Atención

***CONVENIOS DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL***

- Se cuenta con 02 convenios vigentes, entre SALUDPOL, el Hospital Regional Docente de Cajamarca y el Hospital Simón Bolívar.

- Se tiene en proceso de firma 01 convenios con Hospital José Soto Cadenillas de Chota

***REDES INTEGRADAS DE SALUD***

- Se implementó la ficha familiar digital con enfoque de MCI en los 8 pilotos a nivel Regional (MICAELA BASTIDAS, CHONTAPACCHA, PUESTO DE SALUD QUELLUACOCHA, CENTRO DE SALUD ZAPOTAL, HUALLAPE, PANCHIA)

- Se está usando la ficha familiar digital en las RIS de San Ignacio, Jaén, Chota, Cajamarca y Cutervo, y en la Red de San Marcos.

- Priorización de 29 establecimientos de salud, con rol zona sanitaria a nivel regional

***PRONAHEBAS***

- 01 Autorización Sanitaria de Funcionamiento como Banco de Sangre Tipo II del Hospital General de Jaén.

- 04 Hospitales y Clínicas con Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Banco de Sangre tipo I-A y I-B, que beneficiará a la población de la provincia de Chota, Cajabamba, Cajamarca y Cutervo.

***SALUD DIGITAL***

- Se viene implementando el aplicativo regional One Vision Cax en los diferentes establecimientos de salud en su módulo administrativo, que contemplan la gestión del recurso humano, equipamiento con el registro del inventario a través de códigos QR, cartera de servicios, ficha familiar y medicamentos.

- El Sistema de Historia Clínica Electrónica, se ha puesto en marcha el módulo One Vision Clinic en 4 establecimientos de salud como son C.S Baños del Inca, C.S Magllanal, Hospital Cajabamba y Hospital Cutervo, con ello se viene reduciendo las colas en admisión, se envía al usuario un mensaje de texto con su cita, evidenciándose una mejora en la satisfacción del usuario tanto externo como interno.

***SANEAMIENTO BÁSICO***

- 1,300 Sistemas de abastecimiento de agua de Centros Poblados vigilados en calidad de agua para consumo humano en la Región Cajamarca, promoviendo el mejoramiento de los sistemas de agua potable en la región.

- 17,000 análisis de laboratorio de muestras de agua, para identificar factores de riesgo y mejorar acciones articuladas en bien de la salud de la población a nivel Regional.

- 04 Camiones Cisternas Autorizados, para mejorar el transporte de agua potable en buenas condiciones sanitarias.

- 04 Registros de Fuente de Agua, de proveedores de agua para el consumo humano.

- Vigilancia de piscinas públicas y privadas de uso colectivo en la región Cajamarca.

- Reuniones de trabajo con las áreas de epidemiologia, laboratorio, salud ambiental, patrimonio y planeamiento para aprobación de convenio específico interinstitucional con la universidad cayetano Heredia para la implementación de equipos meterereológicos en seis estaciones, en la provincia de San Marcos y Cajamarca con la finalidad de evaluar la calidad de aire. en el marco de la implementación de la hoja de ruta frente a cambio climático 2022-2025.

- Se firmó el acta de acuerdos entre la MINSA – DIGESA y la Dirección Regional de Salud a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental sobre la entrega de

1500 kits "MI AGUA" los cuales beneficiarán a 1500 familias que se encuentren en riesgo debido al Fenómeno del Niño, y puedan tener acceso a un agua segura.

***PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - PRESUPUESTO***

- Se gestionó presupuesto ante el gobierno regional de Cajamarca para la adquisición de servidor, y switch; en el(la) oficina de informática, telecomunicaciones y estadística (OITE) de la DIRESA Cajamarca distrito de Cajamarca, provincia Cajamarca, departamento Cajamarca, por la suma de s/ 1,613,536.00 soles.

- Asignación de S/ 3,881,359.00 soles, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para Plan de Emergencia Lluvias y Desastres, por la suma de

***UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD***

- Se culminó la ejecución de 06 módulos de contingencia para la atención en salud, por un monto de S/ 627,917.40, en benefició de 8663 habitantes.

- Se realizó el otorgamiento de buena pro ha para el servicio de Ampliación y Remodelación del Laboratorio Regional de Salud Pública Cajamarca – Cajamarca.

- Se ha realizado y aprobado 05 inversiones tipo IOARR por un monto de S/ 58,300,799.5

## IV. CONCLUSIONES:

La Dirección Regional de Salud Cajamarca, para el año 2023 alcanzado una cobertura de Meta Física programada 85.1%, considerado un avance ideal; ya que, la diferencia de 14.9% en la programación de meta física a cubrir, se relaciona a metas atípicas; asociadas a factores externos del comportamiento del usuario de los servicios.

El estado financiero del presente plan, ha tenido un PIA de S/.120,565,792.00, y un PIM de S/.145,964,528.00, con una ejecución financiera de S/.142,498,692.00, lo cual representa un porcentaje de 94%.

Finalmente, cabe mencionar que; la DIRESA Cajamarca ha mejorado la eficiencia y eficacia de la gestión frente a emergencias y desastres a través del Programa Presupuestal 0068; ya que, mediante dicho Programa Presupuestal se ha podido gestionar presupuesto adicional, para actividades de respuesta de corto plazo, para apoyar a los distritos afectados y declaradas en estado de emergencia. Fortaleciendo de esta manera las infraestructuras y equipamiento del Sector Salud a Nivel Regional.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## V. RECOMENDACIONES:

- Realizar las definiciones de meta física según criterios de programación, para evitar modificaciones futuras, y posibles errores en la consolidación de la información regional.

- Fortalecer el vínculo entre las áreas gestoras y operativas, a fin de cumplir óptimamente con los procesos.

- Incorporar las transferencias presupuestales de manera inmediata, con la finalidad de fortalecer la implementación de actividades

- Impulsar el trabajo comunal en las redes integradas de salud, unidades ejecutoras y redes de salud, que presentan coberturas bajas.

- Fortalecer el acompañamiento y la asistencia técnica de manera integral, a las Unidades Ejecutoras y Redes de Salud.

## VI. Anexo:

- Reporte de seguimiento anual 2023 del plan operativo institucional (Modificado), Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

# DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

## “Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín Y Ayacucho”

**FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI - EVALUACIÓN POI 2023**

**OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

**CHOTA - PERU**

**ABRIL - 2024**

# ÍNDICE

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.05 CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIÉN NACIDO ..... 4

1. Implementación de la AEI ..... 5
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 6
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 6
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI ... 6
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas ..... 7
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI ..... 7

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.07 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA OPORTUNA POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ..... 8

1. Implementación de la AEI ..... 9
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 10
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 10
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 11
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas ..... 11
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI ..... 12

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.09 CONTROL DE ENFERMEDADES; DAÑOS Y EVENTOS EN SALUD PÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ..... 13

1. Implementación de la AEI ..... 14
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 15
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 16
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 17
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas ..... 19
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI ..... 19

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.03 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DE MANERA OPORTUNA POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ..... 21

1. Implementación de la AEI ..... 22
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 23
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 23
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 24
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas ..... 24
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI ..... 25

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

AEI.01.09 CONTROL DE ENFERMEDADES; DAÑOS Y EVENTOS EN SALUD PÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ..... 26

1. Implementación de la AEI..... 27
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 29
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 29
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 29
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas..... 29
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI..... 29

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.13.02 APOYO INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ..... 30

1. Implementación de la AEI..... 31
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 31
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 31
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 31
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas..... 32
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI..... 32

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.08 ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD; POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ..... 33

1. Implementación de la AEI..... 34
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 35
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 35
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 36
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas..... 37
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI..... 37

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.02-ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA38

1. Implementación de la AEI..... 39
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 41
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 41
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 41
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas..... 42
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI..... 42

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.04 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL INTEGRAL A LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA ..... 43

1. Implementación de la AEI..... 44
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 45

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 45
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 46
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas..... 46
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI..... 46
FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.06 CUIDADO INTEGRAL DEL NIÑO MENOR A 5 AÑOS. ..... 48
1. Implementación de la AEI..... 49
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 50
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 50
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 51
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas..... 51
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI..... 52
FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.04 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL INTEGRAL A LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA ..... 53
1. Implementación de la AEI..... 54
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 54
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 55
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI . 55
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas..... 55
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI..... 55

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.05 CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIÉN NACIDO

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

En relación a la implementación de actividades operativas que contribuyen directamente a la acción estratégica: Cuidado integral de la gestante y el recién nacido se puede observar en el presente gráfico que de las 62 actividades operativas para la acción estratégica: 01.05, 58 actividades registran seguimiento, la diferencia (4) son actividades que al corresponder a indicadores negativos (morbilidades en la gestante y recién nacido) no se identificaron casos. En el relación a los documentos técnicos implementados se ha realizar talleres presenciales de fortalecimientos de competencias para el personal de salud con facilitadores regionales en la atención de parto vertical y humanizado y en taller de Emergencias Obstétricas y Neonatales con facilitadores provinciales, otro taller fue la capacitación en el cuidado integral de la gestante, también se ha desarrollado capacitaciones virtuales por ejemplo en el: registro de actividades en atención a la gestante, anemia y gestación, infección de vías urinarias en el embarazo, metodología anticonceptiva en planificación familiar y registro de actividades.

En las actividades operativas con menos avances, se debe hacer mayor promoción y también fortalecer las competencias del profesional de salud para el desarrollo de dichas actividades

- 3341204 - DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACIÓN SEXUALINTEGRAL DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- 3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (MÉTODO DIU)
- 3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL
- 3317210 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO
- 3330503 - VISITA DOMICILIARIA RN

En cuanto a las actividades operativas con mayores avances, se debe continuar el trabajo y mejorando para incrementar los porcentajes de avance.

- 3317201 - ATENCION A LA GESTANTE
- 3317203 - VISITA DOMICILIARIA
- 3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE
- 0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FÓLICO
- 3341202 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUÉRPERAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Según lo logrado podemos decir que la unidad ejecutora A contribuyendo a una adecuada implantación y manejo de acciones estratégicas en cuidado integral de la gestante y el recién nacido.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En el programa presupuestal salud materno neonatal y Acción estratégica 01.05 se han realizado reprogramación de la meta física en las siguientes actividades operativas:

- 3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMÍA
- 3329408 - HIPERÉMESIS GRAVÍDICA
- 3341202 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUÉRPERAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- 3329117 - EXTRACCIÓN O REMOCIÓN DEL IMPLANTE

En la evaluación al semestre se observó que estábamos sobre el 100% de lo programado por lo que se reprogramó la meta física, se debe precisar que las dos primeras son casos identificados de morbilidad y que su programación obedece a un promedio de ocurrencia de los tres últimos años, en relación a la actividad operativa (3341202) en la que se reprogramó meta física, considerando que se están retomando nuevamente las actividades extramurales con actores sociales post pandemia, se ha tenido una excelente acogida al retomar las actividades superando las expectativas, en consideración de la actividad operativa (3329117) se incrementó el retiro del dispositivo al cumplir la tiempo de vida en las usuarias de planificación familiar

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera asociada a la acción estratégica 01.05 es de un 99.2 % al finalizar el año, en las actividades operativas principales se obtiene:

atención a la gestante, atención de parto normal, atención inmediata de recién nacido, orientación y consejería en planificación familiar, familias de la gestante y puérpera que reciben consejería en el hogar a través de la visita domiciliaria para promover prácticas saludables en salud sexual y reproductiva durante la visita domiciliaria, se debe indicar que el presupuesto se ejecutó 99.2 % cumpliendo con la adquisición de equipos de cuerdo a la necesidad priorizada en el año

La ejecución del presupuesto fue en relación a cubrir el desarrollo de las actividades operativas, a la compra de equipos médicos, mobiliarios, ecógrafos y manteamientos preventivos.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La implementación de las actividades operativas contribuye directamente a la implementación de la acción estratégica: Cuidado integral de la gestante y el recién nacido, en tanto que son desarrolladas en el marco de modelo lógico del programa presupuestal salud materno neonatal.

La meta física es coherente considerando que en la actividad operativa principal: Atención de la gestante y atención del recién nacido, obedece a la consistencia entre padrón nominal de los niños menores de un año registrados el año anterior

y gestantes atendidas el año anterior, evitando así una meta sobre estimada o sub estimada.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

El presente se programó todas las actividades operativas relacionadas con la acción estratégica 01.05, a diferencia de años anteriores en las que solamente se consideraban algunas trazadoras, por lo que no se puede evaluar la implementación de recomendaciones.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- A fin de mejorar en la implementación con la acción estratégica: Cuidado integral de la gestante y el recién nacido y conseguir mejores porcentajes de cobertura en las diferentes actividades operativas se propone:
- Formular e implementar un plan de reclutamiento de capital humano basado en evaluación de competencias para desarrollar las actividades para las que se recluta.
- Gestionar el recurso financiero para cumplir el PDP institucional, en el que se fortalezca las capacidades de personal de salud, del nivel operativo como el de gestión en sede administrativa a fin de cumplir los procesos con mayor eficacia y eficiencia.
- Disminuir la brecha de recurso humano considerando la actual organización de salud de nuestro ámbito de intervención con el enfoque redes integradas de salud.
- Implementar la directiva administrativa N° 193-MINSA/DGSP-V.01: Metodología para la mejora del desempeño en base a buenas prácticas para la atención de salud en el primer nivel de atención.
- Acciones en las que debe participar todas las direcciones y coordinaciones de la unidad ejecutora: Salud Chota.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.07 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA OPORTUNA POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

El presente informe de evaluación del POI, corresponde al año 2023 del Programa Presupuestal de TBC-VIH/SIDA, para ello se analizará la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas

1. Identificación y Examen de Sintomáticos Respiratorios en las Atenciones a Personas > 15 Años y Poblaciones Vulnerable
2. Diagnóstico de Tuberculosis Pulmonar
3. Tamizaje y Diagnostico para VIH a Población Adulta y Joven
4. Población Adolescente que Recibe Atención Preventiva en VIH/ITS
5. Población HSH, TRANS, TS y de la Diversidad Sexual que Recibe Atención Preventiva en VIH/ITS.

- En la actividad operativa identificación examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y poblaciones vulnerables, En el año 2023 se ha alcanzado un 119.23%; esto se debe a que el personal de salud viene realizando mayor búsqueda de sintomáticos respiratorios, el personal de salud recibió una capacitación en la actualización de la Norma Técnica.

  El nivel de cobertura alcanzado en esta actividad operativa supera la proyección de la meta física anual. Esto se debe a que el personal de salud está realizando mayor búsqueda de sintomáticos respiratorio; se está realizando el trabajo por curso de vida con asignación de meta física; siendo de gran ayuda en la ejecución de la misma.

  Con la mayor búsqueda de sintomáticos respiratorios, nos permite realizar la detección de casos de tuberculosis en nuestra jurisdicción.

- En la actividad operativa Diagnósticos de tuberculosis pulmonar, en el año 2023, se ha alcanzado una cobertura de 50% que corresponde a 7 caso de tuberculosis pulmonar. A pesar que se está realizando una mayor búsqueda de sintomático respiratorios no se está encontrando mayor número de casos en nuestra jurisdicción.

  El nivel de cobertura alcanzado en esta actividad operativa, en el año 2023 es baja; al realizar la evaluación anual observamos que no se alcanzó el 100%. Ya que son caso que se tiene que presentar en nuestra jurisdicción, pero no siempre ocurre por ser una zona de baja incidencia.

- En la actividad operativa Tamizaje y Diagnostico para VIH a Población Adulta y Joven, en el primer semestre se ha logrado una cobertura 106.16%, esto se debe a que el personal de salud está realizando campañas de salud focalizadas para tamizaje con pruebas rápidas para VIH, lo que ha permitido superar las coberturas, también se ha dado la asignación de metas físicas por cursos de vida, lo que permite realizar una mayor cobertura.

  El nivel de cobertura alcanzada en el año 2023, en esta actividad operativa se ha superado la meta anual.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

El mayor número de personas tamizadas con pruebas rápidas para VIH, nos permitirá realizar la búsqueda de nuevos casos de VIH/SIDA, en nuestra jurisdicción.

En la actividad operativa Población Adolescente que Recibe Atención Preventiva EN VIH/ITS, se ha alcanzado un porcentaje de 65.08, lo que nos permite mencionar que el abordaje al adolescente es complejo, no todos nuestros establecimientos de salud cuentan con consultorios diferenciados para la atención del adolescente, para realizar actividades de tamizaje con pruebas rápidas para VIH en adolescente se tiene que solicitar la autorización del responsable del adolescente y/o tener una vida sexual activa.

Lo que se busca con esta actividad operativa, es que el adolescente se le brinde una atención integral y así prevenir una infección con VIH y/o un diagnóstico y tratamiento oportuno.

- En esta actividad operativa Población HSH, TRANS, TS y de la Diversidad Sexual que Recibe Atención Preventiva en VIH/ITS, la cobertura alcanzada en el año 2023 es 6.66%, es una actividad que se tiene que operativizar en coordinación con el Hospital José Soto Cadenillas, para la conformación de la UAMP; lo que se ha realizado es coordinación con los dueños de los centros nocturnos clandestinos que nos permitan realizar tamizajes con pruebas rápidas en Trabajadoras Sexuales, no existe un padrón de TS y HSH. En el año 2023, ha sido difícil poder realizar esta actividad no nos han permitido tamizar las TS y HSH.

  La baja cobertura alcanzada en el año 2023 en esta actividad operativa, se debe a que este grupo poblacional debe ser atendida en un Establecimiento de salud Categoría II. El Hospital José Soto Cadenillas Chota, no tiene implantada la UAMP (Unidad Atención Médica Periódica); lo que es una gran limitante para alcanzar coberturas optimas en esta AO.

  Con la implementación de UAMP, permitirá alcanzar una cobertura óptima del AO. y así brindar una atención de calidad a este grupo poblacional.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la actividad operativo Personas con exposición no ocupacional al VIH que reciben atención preventiva. Se realizó una modificación en la meta física, debido ha se está presentando un mayor número de casos.

Al momento de realizar la programación de la meta física se respetó el criterio de programación, que es un porcentaje de lo alcanzado en el año anterior. Una de las principales causas para la modificación de la meta física, es que está informando y presentado un mayor número de casos de violencia sexual, y necesitan recibir su atención con el Kit de violencia sexual.

Si no se realizaba la modificación de la meta física la cobertura alcanzada seria sobre el 100%.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

- En la actividad operativa identificación examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y poblaciones

vulnerables, se logró una ejecución presupuestal del 100%, siendo necesario el abastecimiento oportuno con los insumos y materiales necesario para el desarrollo de la actividad operativa

- En la actividad operativa Diagnósticos de tuberculosis pulmonar, al semestre se alcanzó un 99.98% de ejecución presupuestal, porque el presupuesto en esta AO se encuentra asignado al pago del recurso humanos.

- En la actividad operativa Tamizaje y Diagnostico para VIH a Población Adulta y Joven, al semestre se alcanzó una ejecución presupuestal del 100%. En el año 2023, se realizó la compra de equipos médicos para los laboratorios, también se ha pagado sueldos de manera mensual al personal de salud.

- En la actividad operativa Población Adolescente que Recibe Atención Preventiva EN VIH/ITS, En el año 2023 la ejecución presupuestal es de un 100%, En esta AO el presupuesto solo este asignado para el pago de recurso humano y se realiza de manera mensual el pago de haberes.

- En esta actividad operativa Población HSH, TRANS, TS y de la Diversidad Sexual que Recibe Atención Preventiva en VIH/ITS. En el año 2023 la ejecución presupuestal es de un 100%, En esta AO el presupuesto solo este asignado para el pago de recurso humano y se realiza de manera mensual el pago de haberes.

- El programa presupuestal cuenta con escaso presupuesto asignado en bienes y servicios para el desarrollo de las diferentes actividades operativas; siendo una gran limitante para el buen desarrollo y avance de cobertura de los indicadores prestacionales.

- El mayor porcentaje de presupuesto que se asigna al Programa Presupuestal está en la genérica de gasto 2.1 Pago de personal de salud

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

El desarrollo de las actividades operativas de este Programa Presupuestal, nos permite realizar diferentes intervenciones preventivo promocionales en cada individuo y/o persona en los diferentes cursos de vida, con la finalidad de evitar que la persona desarrolle o se contagie de alguna enfermedad transmisibles (Tuberculosis, ITS, VIH/SIDA Y Hepatitis

También nos permite realizar un diagnóstico oportuno de alguna enfermedad transmisible como son Tuberculosis, ITS, VIH/SIDA Y Hepatitis; y por ende iniciar un tratamiento oportuno.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Para el buen desarrollo de las diferentes actividades operativas del Programa presupuestal es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mayor asignación presupuestal en bienes y servicios en todas las actividades operativas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- Personal de salud capacitado y organizado para el desarrollo de las actividades operativas por curso de vida.
- Mayor captación de sintomáticos respiratorios. Esto permitirá realizar la identificación de un mayor número de casos de tuberculosis.
- Sensibilizar a la población masculina para acceder a realizarse los tamizajes con pruebas rápidas para VIH y Hepatitis
- Implementar en todos los establecimientos de nuestra jurisdicción los consultorios diferenciados para la atención de los adolescentes.
- Coordinar con el Hospital José Soto Cadenillas Chota, para la implementación y atención de la UAMP.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Las medidas necesarias que se adoptarán para mejorar la cobertura de las actividades operativas serán las siguientes.

- Se realizarán campañas medicas focalizadas, para mejorar coberturas de las actividades operativas
- Personal de salud se organizará para el desarrollo de las actividades intra y extra murales por curso de vida en relación a las actividades operativas
- Implementación de la UAMP, para la atención de la población en riesgo (TS, HSH).
- Continuar con captando un mayor número de sintomáticos respiratorios, con asignación de metas físicas por cursos de vida.
- Continuar sensibilizando a los varones de 18 a 59 años, para realizar una mayor numero de tamizaje con prueba rápida para VIH.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.09 CONTROL DE ENFERMEDADES; DAÑOS Y EVENTOS EN SALUD PÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

**Actividad Operativa: 4398201 - CANES VACUNADOS CONTRA LA RABIA**

- La meta física recién se logró obtener en el mes de octubre del año 2023, cumpliendo con la actividad programada.
- La meta financiera se cumplió al 100 %, siendo el monto ejecutado S/.00.00
- Para el cumplimiento de esta actividad se adquirieron materiales, insumos y accesorios, así como dispositivos médicos, servicios de impresión, material de escritorio y alimentos de consumo humano, entre otros
- El año 2023, se tuvo una cobertura del 98% en la meta programada, el mismo que se cumplió oportunamente, tal como estaba planificado.

**Actividad Operativa: 4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL**

- La meta física programada para el año 2023, es de 386 personas atendidas, los cuales fueron atendidos únicamente 183 representando el 50% de la meta programada.
- La meta financiera se efectuó al 100% de lo programado.
- La atención que reciben las personas expuestas a rabia es una atención integral, si es mordedura por can desconocido se aplica la vacuna antirrábica, si la persona es mordida por un animal silvestre se aplica suero – vacuna.

**Actividad Operativa: 4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE**

- Los casos autóctonos de Dengue por el cual a partir de abril del 2023 somos escenario epidemiológico II, se presentó en las comunidades de la Mircrored Ramada de Llama, zonas que colindan con la ciudad de Chiclayo, en la que se hizo una detección y diagnóstico oportuno, el cuadro clínico fue Dengue sin signos de alarma.
- La meta física para el año 2023 es de 250 personas con caso probable de dengue, cerrando el año se han diagnosticado a 45 personas atendidas, de las cuales presentaron Dengue sin signos de alarma.
- Las actividades se realizaron tomando el presupuesto RO y DyT del programa presupuestal 0017 - Diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxénicas, cumpliendo de manera efectiva el presupuesto asignado.

**Actividad Operativa: 4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA**

- Se hace la detección oportuna de casos de leishmaniosis cutánea y mucocutanea, se tiene una programación de 199 personas, de los cuales se presentaron 105 durante todo el año, representando un 53 % de cobertura.
- Las actividades se realizaron tomando el presupuesto RO y DyT del programa presupuestal 0017 - Diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxénicas cumpliendo de manera efectiva el presupuesto asignado.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**Actividad Operativa: 4398107 - VIVIENDAS UBICADAS EN ESCENARIO II Y III DE TRANSMISION DE DENGUE PROTEGIDAS CON NEBULIZACION ESPACIAL**

- La meta programada se modificó a 2830 viviendas protegidas, y se obtuvo 972 viviendas protegidas, haciendo un 34.0 % de avance al finalizar el año 2023.
- Se hace hincapié en el trabajo eficiente del personal de DESA, en las comunidades de Huanaba y San Carlos el Alto, donde se fumigaron las viviendas al 100%. En la comunidad de Ramada de Llama sólo se fumigó al 15% de viviendas debido a la poca aceptación por parte de los habitantes de dicha comunidad.
- El equipo e insumo clave para el cumplimiento de la meta fue el uso de bombas tipo HUDSON y producto Lambdacialotrina.
- Las actividades se realizaron tomando el presupuesto RO y DyT del programa presupuestal 0017 – Viviendas Protegidas de los principales condicionantes de transmisión de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, cumpliendo de manera efectiva el presupuesto asignado.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- **Actividad Operativa: 4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE**
  La actividad se modificó debido a que en el mes de abril del presente año se tuvo la presencia de lluvias en la provincia de Chiclayo – región Lambayeque el mismo que repercutió de manera efectiva en la zona limítrofe, afectando la jurisdicción de la provincia de Chota (Microred Ramada de Llama), haciendo que se categorice a nuestra entidad como Escenario Epidemiológico II para Dengue con casos autóctonos.

- **Actividad Operativa: 4398107 - VIVIENDAS UBICADAS EN ESCENARIO II Y III DE TRANSMISION DE DENGUE PROTEGIDAS CON NEBULIZACION ESPACIAL**
  Esta actividad operativa se ha incluido como consecuencia del brote de dengue, el mismo que a la fecha se ha identificado a 972 viviendas de la Microred Ramada de Llama las que ya han sido fumigadas permitiendo controlar el brote de dengue.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

| ACTIVIDAD OPERATIVA | POR TODA FTE. FTO. | | |
|---|---|---|---|
| | PIA / PIM | GIRADO | % |
| **3000001: ACCIONES COMUNES** | 369,033 | 368,935 | 99.97 |
| **3043977: FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS** | 558,620 | 558,620 | 100 |
| **3043980: POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS** | 133,283 | 127,636 | 95.76 |
| **3043981: VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS** | 194,811 | 194,764 | 99.98 |
| **3043982: VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS** | 412,462 | 412,461 | 100 |
| **3043983: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS** | 380,477 | 380,473 | 100 |
| **3043984: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS** | 385,455 | 385,454 | 100 |

Al concluir el año fiscal 2023 se tiene un presupuesto total de S/. 2´434,141.00, compuesto por la Fuente de Financiamiento: 00-Recursos Ordinarios (S/. 2´342,514.00) y Fuente de Financiamiento: 013 – Donaciones y Transferencias (S/. 91,627.00).
Al culminar el año 2023 se ejecutó un presupuesto de S/. 1´460,937.19 haciendo un 70.52% de ejecución, del cual se puede observar que todo el presupuesto se ejecutó en actividades de monitoreo, seguimiento y supervisión, así como en los seis (06) productos programados para el año 2023¸en promedio el 91.1 % corresponde a específicas de gasto de Recursos Humanos, el 6.0% sirvió para adquisiciones de bienes y servicios y el 3.0% para adquisición de activos no financieros.

Respecto a la Fte. Fto. 013-DyT se tiene una ejecución del 99.9%, el mismo que se ha destinado para la compra de bienes y servicios (71.3%) y para la adquisición de activos no financieros el 28.7%

Se sugiere a la Dirección de Salud Ambiental que para el presente año fiscal se efectúe un análisis presupuestal de la fase requerido, y en caso de proyectar un déficit, se gestione la demanda adicional, a fin de que se cuente con la disponibilidad presupuestal requerido y no se ponga en riesgo el cumplimiento de actividades y metas, así como también se cumpla con los pagos al personal de salud en forma oportuna.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

**Actividad Operativa: 4398201 - CANES VACUNADOS CONTRA LA RABIA**

**Análisis de Contribución**

- Esta actividad se desarrolla en el mes de octubre de cada año en conmemoración a la Lucha Mundial contra la Rabia Canina.
- Para el desarrollo de esta actividad se realizó modificación presupuestal de programa a programa con el objetivo de adquirir parte de los bienes requeridos, no alcanzando dicho monto para cubrir los servicios de pago al personal de salud que realizó la actividad durante todo el mes de octubre.

**Dimensionamiento**

- Se logró tener la aceptación y apoyo de las autoridades de gobiernos locales, autoridades de salud y entidades involucradas para el desarrollo de esta actividad.
- El decidido apoyo de autoridades y actores sociales de cada comunidad facilitó el cumplimiento de la programación de vacunación contra la rabia.
- La gestión para la disponibilidad presupuestaria facilitó la adquisición en forma oportuna de los bienes y servicios requeridos para tal fin.

**Análisis de Mejora**

- Difundir y promover, masivamente y con antelación, por radio y televisión la actividad programada.
- Asegurar la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de la actividad.
- Efectivizar los Convenios de Cooperación Interinstitucional con los Gobiernos Locales a fin de mejorar y dar sostenibilidad a la gestión de salud.

**Actividad Operativa: 4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL**

**Análisis de Contribución**

- Para el desarrollo de esta actividad se contó con el presupuesto requerido en la programación inicial (PIA).
- Se tiene limitado registro de personas atendidas por rabia en los establecimientos de salud, lo que hace un bajo avance en la meta física.
- Sostenibilidad del abastecimiento de insumos médicos permite atención efectiva y oportuna.

**Dimensionamiento**

- Se viene reforzando la asistencia técnica al personal responsable de los establecimientos de salud a fin de que se mejore el registro de las personas expuestas a rabia.

**Análisis de Mejora**

- Promover la triada preventiva contra la rabia (lavar la herida, identificar al animal mordedor y acudir al establecimiento de salud más cercano).

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**Actividad Operativa: 4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE**

**Análisis de Contribución**

- El presupuesto asignado (S/. 380,4733.00) se ejecutó al 100%, el mismo que sirvió para el desarrollo de las actividades Metaxénicas y compra de medicamentos e insumos.
- Se ha destinado s/. 71,990.00, que representa el 2.96% del presupuesto para la adquisición de equipos que contribuirá a mejorar las tomas de muestra y detectar en forma oportuna el caso probable de dengue para su envió a laboratorio.
- El limitado avance de la meta física se justifica en la medida que se ha modificado la meta por efecto de que a partir del mes de abril somos Escenario II para dengue con casos autóctonos.

**Dimensionamiento**

- El cambio de la meta física se justifica debido a la presencia de lluvias en la zona limítrofe con la provincia de Chiclayo y el brote se traslada hacia nuestra jurisdicción afectando principalmente la Microred Ramada de Llama al cual se tuvo que desplazar al recurso humano.
- Actualmente se viene trabajando en actividades preventivo promocionales para incrementar la búsqueda activa de personas con casos probables de dengue y mejorar la meta física.

**Análisis de Mejora**

- Difundir masivamente en la población, los signos básicos ante la presentación de un caso probable de dengue.
- Establecimientos de salud con capacidad de respuesta frente a casos probables de dengue.

**Actividad Operativa: 4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA**

**Análisis de Contribución**

- Se asignó un presupuesto para el desarrollo de las actividades y compra de medicamentos e insumos.
- El limitado avance de la meta física se justifica en la medida que es un indicador negativo y en las dos micro redes donde se presentan mayor número de casos se ha realizado el control vectorial, lo que ha disminuido la presencia de casos.

**Dimensionamiento**

- Al ser un indicador negativo se viene realizando el control vectorial en las zonas donde se presentan el mayor número de casos.
- El abastecimiento oportuno del medicamento estibogluconato permitirá al establecimiento de salud realizar el tratamiento a los pacientes de manera más efectiva.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Análisis de Mejora**

- Se debe realizar simultáneamente el tratamiento de la persona, así como el control vectorial.
- Mejorar el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos médicos para casos de Leishmaniasis.

**Actividad Operativa: 4398107 - VIVIENDAS UBICADAS EN ESCENARIO II Y III DE TRANSMISION DE DENGUE PROTEGIDAS CON NEBULIZACION ESPACIAL**

**Análisis de Contribución**

- Se ha contado con presupuesto para dos (02) productos, el cual ha servido para la adquisición de equipos aspersores para el control del vector; pagos de personal de salud, ESSALUD y el saldo para el desarrollo de las actividades programadas.
- La ejecución de presupuesto ha sido del 99.98%., quedando un saldo por efecto de redondeo de sencillo.

**Dimensionamiento**

- La adquisición de equipos de fumigación potenciará los establecimientos de salud y otorgarán capacidad de respuesta frente a casos de dengue.
- Se viene reforzando las actividades, así como las coordinaciones con los gerentes de microred para la localización y control del vector.

**Análisis de Mejora**

- Concientizar a la población para la fumigación y protección de sus viviendas frente al dengue.
- Ampliar la cobertura de viviendas protegidas.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- Van Can: se realizó en octubre del presente año, utilizando medios de perifoneo antes y durante la campaña de vacunación antirrábica canina.
- Rabia: se realiza la atención oportuna en los establecimientos de salud de su respectiva jurisdicción, la misma que incluye tratamiento y aplicación de suero - vacuna cuando es animal desconocido o silvestre y aplicación de vacuna cuando la mordedura es grave.
- Detección y diagnostico oportuna de casos probables de dengue y seguimiento del caso. Asimismo, promover el recojo de inservibles por parte de las municipalidades.
- Realizar simultáneamente el tratamiento de la persona, así como el control vectorial y así cortar el ciclo de transmisión.
- El año anterior no estaba incluida la actividad de viviendas ubicadas en el Escenario II y III de trasmisión de dengue protegidas con nebulización espacial, para el presente año se ha usado las bombas HUDSON y el insecticida Lambdacialotrina.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Mejorar la programación del Cuadro de Necesidades, la cobertura de sus actividades con su correspondiente específicas de gastos (ajuste de las metas físicas en función de la disponibilidad presupuestal).

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- Monitorear, supervisar y hacer el seguimiento al cumplimiento de las metas físicas programadas.
- El personal de los establecimientos de salud ubicados en o cerca de zonas endémicas deben realizar diagnóstico y tratamiento oportuno, así como el control vectorial permanente en el sector asignado.
- Ajustar la meta física de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas con énfasis en las áreas endémicas.
- Se debe identificar y optimizar el cumplimiento de las actividades operativas de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas.

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.03 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DE MANERA OPORTUNA POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

A. **4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES**.
En el presente indicador se llegó al 100% para el primer semestre 2023, con un avance presupuestal del 54%.

**B. SALUD OCULAR.**

- 5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.
  En el indicador de tamizaje y detección de catarata la misma que se realiza en personas mayores de 50 años se llegó a un 135% y un avance presupuestal de 57.5%.
- 5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS.
  Se logro de 99% de avance de la, meta programada.

**C. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.**

- 5001501 - PERSONAS DE 12 Y 17 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO.
  Para el primer semestre 2023 en este indicador se tiene un avance de 169% y un avance de ejecución presupuestal de 78%, este avance tiene mayor porcentaje por los insumos que llego a tiempo a las IPRESS y una mejor adherencia del personal de salud a esta actividad que va de la mano del MODELO DEL CUIDADO INTEGRAL.

D. **HTA**.

- 5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA.
  En la presente actividad se está alcanzado un 9%, y avance presupuestal de 55.9% el avance de esta actividad es muy bajo dado que los adultos y adulto mayor con esta enfermedad no llega a la IPRESS de manera oportuna y muchas veces con secuelas tan exacerbadas que dificulta su atención oportuna.

**E. DIABETES MELLITUS.**

- 5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS
  En esta actividad se llegó a un 350% de avance de meta, esto quiere decir que se está realizando más captaciones de personas con diabetes mellitus. Por el cual hay un avance de 68.5% del presupuesto asignado.

**F. SALUD BUCAL.**

- 0068001 ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES.
  En esta actividad hay un avance para el primer semestre de 19.6% al priorizando la atención preventiva. Con un avance presupuestal de 113%. para el primer semestre.

- **0068002 EXAMEN ESTOMATOLOGICO.**
  Tiene un avance de 149% al primer semestre, esta actividad va de la mano con la actividad de asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Para el primer semestre se ha realizado reajustes en el POI en lo que es la actividad de atención preventiva por cambio de definición operación.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**A. 4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES**.

En el presente indicador se llegó al 100% para el primer semestre 2023, El avance de la meta se consiguió por que se llevó a cabo las supervisiones y monitoreos priorizando los establecimientos de salud con bajo avance brindando asistencia técnica respectiva. La ejecución presupuestal de esta actividad operativa es del 54% permitiendo que adquisición de material de escritorio, desplazamiento del recurso humano, servicio de impresiones y otros necesarios para la continuidad de esta actividad operativa

**B. SALUD OCULAR.**

- 5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.
  En el indicador de tamizaje y detección de catarata la misma que se realiza en personas mayores de 50 años tenemos un avance presupuestal de 57.5%. donde nos ha permitido proveer de material para el desarrollo de actividades.

- 5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS.
  Se logro de 99% de avance de la, meta programada.

**C. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.**

- 5001501 - PERSONAS DE 12 Y 17 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO.
  Para el primer semestre 2023 un avance de ejecución presupuestal de 78% con el cual se adquirió material de limpieza, insumos médicos, equipos de laboratorio. Entre otros.

**D. HTA.**

- 5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA.
  En la presente actividad tenemos un avance presupuestal de 55.9%. se hizo la adquisición de insumos médicos, equipos.

**E. DIABETES MELLITUS.**

- 5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS
  Por el cual hay un avance de 68.5% del presupuesto asignado. Adquisición de insumos médicos.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**F. SALUD BUCAL.**

- 0068001 ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES.
  Con un avance presupuestal de 113%. para el primer semestre. En esta actividad se hizo la adquisición de insumos médico, equipos odontoestomatologicos.

- 0068002 EXAMEN ESTOMATOLOGICO.
  Tiene un avance de 149% al primer semestre, esta actividad va de la mano con la actividad de asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- **ESTRATEGIA DE SALUD BUCAL**: Se viene implementando a las IPRESS con equipos odontológicos, para de esta manera se llegue a cumplir la meta y poder atender a la población usuaria. En lo que es el indicador de topicacion de flúor barniz no se logrado avance dado que dicho producto estaba en compra y no había stock. No coincide la información de tablero de mando con la de reporte HIS dado que el TABLERO DE MANDO mide integralidad y de forma retrospectiva y por otro lado para el segundo semestre se tendrá el resultado de niños protegidos con topicacion de flúor Barniz.

- **ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:** se observa el trabajo que se está realizando en lo que es la valoración clínica de factores de riesgo esta débil esto debido a que el usuario recién está acudiendo a los establecimientos de salud. Por lo tanto, la valoración clínica en factores de riesgo se verá reflejada para el segundo semestre.
  En cuanto a pacientes que padecen HTA Y DM acá se observa que no hay pacientes captados en los diferentes establecimientos de salud; donde la persona captada ya sea con HTA Y DM recibe su tratamiento mensual. Y las personas ya identificadas el personal de salud realiza visitas domiciliarias de seguimiento y para entregar su tratamiento a los que no acuden.

- **SALUD OCULAR:** tenemos que ya para este semestre hay un avance adecuado en tamizaje de errores refractivos de 3 a 11. En tamizaje para catarata nos encontramos bajos ya que la concurrencia de personas mayor de 50 años no acude a los establecimientos de salud y si acuden no se están realizando la interconsulta.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- Se viene implementando estrategias para el logro de las metas programadas como seguimiento y monitoreo a fin de que la operativización de las actividades sea de manera adecuada y en beneficio de los usuarios.
- Se socializa oportunamente los documentos técnicos normativos para el uso y operativización que responde a las metas programadas al presente año.
- Se espera un mejor avance al segundo semestre dado que el personal de salud está capacitado y cuenta con materiales y medios necesarios para la ejecución de sus actividades.
- La distribución y abastecimiento de insumos y medicamentos oportuno.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Participación en reuniones de evaluación para ver propuestas de ajuste para el mejoramiento de las funciones.
- Adecuación de los servicios de salud para la Implementación de estrategias sanitarias.
- Fortalecer al recurso humano en la prevención y control de enfermedades no transmisibles (salud ocular, salud bucal, salud ocular)
- En el primer semestre se ha reforzado el servicio de odontología de las diferentes IPRESS tanto con recurso humano y equipos, materiales e insumos los que nos permitirá a realizar atenciones oportunas y de calidad para los usuarios y de esta manera se estará incrementando los indicadores de salud.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Priorización en la distribución del presupuesto atendiendo requerimiento y necesidades primordiales de la meta correspondiente como son material de escritorio, impresiones, libros diarios y revistas, movilidad local, viáticos, combustible, aseo y limpieza.
- En el cumplimiento de la meta física de los establecimientos de primer nivel de atención, si bien es cierto la disminución en el PIA afecta la ejecución de las actividades, se ha intentado cubrir la necesidad con otras metas de tal manera que no afecte o desfinancie a dichas metas.
- Se ha realizado reuniones virtuales de socialización de Guías y Normas relacionadas al trabajo para fortalecer competencias y conocimientos del personal que realiza la parte operativa.
- Fortalecer estrategias de intervención comunitaria y Multisectorial, que permitan la prevención y promoción.
- Ampliar la capacidad de atención para la detección y atención oportuna de casos de HTA y D.M.
- Fortalecer la capacidad de respuesta en los servicios de salud del primer nivel, para la atención de pacientes Con Enfermedades Crónicas Degenerativas.
- Garantizar la disponibilidad de Medicamentos.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# AEI.01.09 CONTROL DE ENFERMEDADES; DAÑOS Y EVENTOS EN SALUD PÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

**Correspondiente al año 202**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

**AEI.01.09**

Indicador: Porcentaje de personas tamizadas para descartar algún tipo de cáncer
El PP024 dentro de las Actividades Operativas que realiza en la Red Integrada de Salud Chota son:

| ACTIVIDAD OPERATIVA | META FISICA ANUAL | PRODUCCION META FISICA ANUAL | % DE AVANCE ANUAL META FISICA |
|---|---|---|---|
| AOI00078600244 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | 3,228 | 2,180 | 68.00 |
| AOI00078600245 - TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | 3,742 | 2,931 | 78.00 |
| AOI00078600250 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | 6,660 | 4,952 | 74.00 |
| AOI00078600251 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO | 1423 | 1,457 | 102.00 |
| AOI00078600252 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA | 760 | 1,076 | 142.00 |
| AOI00078600253 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL | 8,149 | 11,797 | 145.00 |

Estas actividades operativas contribuyen al cumplimiento de metas físicas de las diferentes actividades operativas que tiene el P. P. 0024.
Lo que se tiene que realizar el reajuste de algunas metas físicas para el próximo año 2024.

**AOI00078600244: TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO:**

- Esta Actividad operativa se ha llegado en un avance anual de meta física en un 68 %
- Para el cumplimiento de esta AO la Red Integrada de Salud Chota a través del PP024, han venido implementando con equipamiento médico como: camillas ginecológicas, taburetes de metal rodante, lámparas cuello de ganso, coche de curaciones, entre otros, así como también con insumos médicos que garanticen este tamizaje. Considerando también el recurso humano que ha venido realizando campañas en los diferentes IPRESS donde no se cuenta con el personal capacitado para este procedimiento.

- Nos encontramos bajos en el avance anual pues el grupo de mujeres de 50 a más años no acude regularmente a las IPRESS y por la edad ya no desean realizarse el tamizaje pues los cambios fisiológicos por los que atraviesan les genera dolor entre otras molestias.
- Este tipo de tamizaje comprende 4 procesos importantes para poder cumplir con el producto entregado y son: La toma de muestra en el establecimiento de salud, el envío de la muestra a RIS Chota, la lectura de la muestra en el Laboratorio Subreferencial y la entrega del resultado en la IPRESS. Si alguno de estos momentos falla no se podrá culminar con la actividad operativa; por lo que, se trabaja de manera sistematizada para lograr esta meta. Se ha fortalecido el Laboratorio con un biólogo, asimismo se solicitó la compra de insumos médicos para continuar con el avance de esta actividad.

**AOI00078600245 - TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO:**

- Esta Actividad operativa se ha llegado en un avance anual de meta física en un 78 %
  Está identificada como un servicio que se brinda a la población.
- Este tipo de tamizaje se cumple gracias al trabajo de la RIS Chota junto a sus IPRESS, con el personal de obstetricia entrenado para realizar este procedimiento, quienes realizan campañas en las IPRESS de su jurisdicción donde no hay personal para realizar este tamizaje. La Red Integrada de Salud Chota a través del PP024, han venido implementando con equipamiento médico como: camillas ginecológicas, taburetes de metal rodante, lámparas cuello de ganso, coche de curaciones, entre otros, así como también con insumos médicos que garanticen este tamizaje.

**AOI00078600250 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA:**

- Esta Actividad operativa se ha llegado en un avance anual de meta física en un 74 %
- Se ha logrado este avance con el cuidado de atención integral por curso de vida, así también con las campañas de tamizaje de cáncer de cuello uterino donde también se realiza el tamizaje de cáncer de mama con el examen clínico.

**AOI00078600252 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA:**

- Esta Actividad operativa se ha llegado en un avance anual de meta física en un 142%
- Se ha logrado este avance con el Cuidado de Atención Integral por Curso de Vida.
- Así mismo se viene realizando PSA Cuantitativo en el Laboratorio Subreferencial de RIS Chota.

**AOI00078600253 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL:**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- Esta Actividad operativa se ha llegado en un avance anual de meta física en un 145%
- Se ha logrado este avance con el Cuidado de Atención Integral por Curso de Vida.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se hizo modificaciones en el primer semestre, sin embargo, se corregirá la meta física en el CEPLAN para el segundo semestre pues se nos ha indicado que solamente se asignará meta física a las IPRESS desde el I-2.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera ha sido realizada de manera progresiva y en coherencia con el avance de coberturas.
Se inició el año 2023 con un presupuesto de 1,736,974.00 soles, teniendo una ejecución del presupuesto anual en 1,736,162.60, lo que representa un 80 % de ejecución del presupuesto del PP024.
Se ha invertido tanto en bienes de capital como en servicios y contratación de personal.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- Las actividades operativas del PP024 contribuyen de manera positiva a la implementación de la AEI.
- Pues cada actividad descrita ayuda a tamizar a la población en diferentes tipos de cáncer, lo cual permite identificar nuevos casos, los cuales son referidos a hospitales de mayor complejidad para su confirmación y tratamiento.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Considerando que no se cuenta con una evaluación previa, se propone las siguientes recomendaciones para mejorar el avance y cumplimiento de las actividades operativas.

- Se Continuo con el monitoreo y asistencia técnica al personal de salud de microrredes para garantizar el buen desempeño y aplicación del cuidado de la atención integral por cursos de vida.
- Se Monitorizo de manera permanente la disponibilidad de insumos médicos para garantizar los tamizajes de los diferentes tipos de cáncer.
- Se Continuo con la implementación de mobiliario y equipos médicos a las IPRESS según sus necesidades.
- Se Inicio con las capacitaciones dirigidas al personal de salud de IPRESS de acuerdo a la programación en el Plan de Desarrollo del Personal.
- Continuar con la estrategia de las campañas focalizadas para cierre de brechas.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Medidas preventivas:

- El presupuesto anual se ha ejecutado en un 80 % priorizando de acuerdo a lo establecido en la Programación anual 2023

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Se ha Monitorizado el avance de coberturas cada mes.
- Realizar control de calidad de la información.

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.13.02 APOYO INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

Se escoge 5 actividades las más relevantes

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el año fiscal 2023 se ha realizados diferentes modificaciones para cumplir actividades en el desarrollo programa presupuestal 0068 en la estructura del POI.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

| Act | ACTIVIDAD OPERATIVA | U MEDIDA | PIA | CERTIF | GIRADO | AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5005560 | DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | INFORME | 3,700 | 2.699.46 | 2.699.46 | 99.99% |
| 5005561 | IMPLEMENTACION DE BRIGADAS FRENTEA EMERGENCIAS Y DESASTRES | BRIGADA | 12.8 | 12.798 | 12.798.00 | 99.98% |
| 5005510 | ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL | CARPA | 4.5 | 4.498.80 | 4.498.80 | 100.00 % |
| 5005512 | DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIO Y MIONITOREOEN EMETEGNCIAS Y DESASTRES | PERSONA | 2,975 | 2,975 | 2,975 | 100.00 % |
| 5005583 | ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES | PERSONA | 6,123 | 6.122.50 | 6.122.50 | 99.99% |
| 5005585 | SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | INFORME | 22,703 | 22,701.64 | 22,701.64 | 99.99% |
| 5005612 | DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN DESASTRES EN SERVICIOS PUBLICOS | INFORME | 4,900 | 4,900 | 4,900.00 | 100.00 % |

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Como se puede visualizar, la ejecución presupuestal del programa 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de salud responde a los requerimientos y necesidades de Las diferentes actividades de las metas físicas.

El avance de la meta física en las actividades priorizadas, concuerdan con lo esperado al finalizar el año fiscal 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- Al año 2023, se ha realizado un ligero ajuste de metas físicas en comparación al año 2022 en lo que respecta a la formación de nueva brigada de intervención inicial, dicho ajuste responde a los cambios en modificaciones de metas físicas para cumplir actividades.
- Se recomienda incrementar presupuesto para la contratación de recurso humano y poder incrementar el monitoreo de las emergencias y desastres que se presentan en jurisdicción de la Disa Chota, también para la formación de más brigadistas en todas las micro redes de la DISA.
- En el año 2023, se evaluaron todos las AO tanto trazadores como no trazadores, a diferencia del año 2022 donde solo se evaluaron los trazadores.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Priorización en la distribución del presupuesto atendiendo requerimiento y necesidades primordiales en las metas físicas para poder implementar el área de almacén en la oficina del centro de prevención y control de emergencias y desastres, como son material de escritorio, impresiones, movilidad local, viáticos, combustible, aseo y limpieza.
- Priorización en la distribución del presupuesto atendiendo requerimiento y necesidades primordiales de la meta correspondiente a las actividades programadas.
- Cubrir la necesidad de las metas donde no se asignó presupuesto con otras metas de tal manera que no afecte la ejecución física de las mismas.
- Realización de reuniones virtuales de socialización de Guías y Normas relacionadas a la gestión de riesgos y desastres para fortalecer competencias y conocimientos del personal que realiza la parte operativa.
- Continuar brindando facilidades a los brigadistas capacitados en la atención frente a emergencias y desastres para su desplazamiento y dar cumplimiento a las actividades primeros auxilios en salud.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.08 ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD; POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

| RESUMEN DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre de la Actividad** | **Unidad de Medida** | **Cantidad Programada** | **avance Semestral** | **Avance Acumulado (%)** |
| 5005138 - Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal | Informe | 5 | 5 | 100% |
| 5005139 - Asistencia técnica y capacitación | Persona | 16 | 16 | 100% |
| 5005140 - Coordinación y seguimiento de la referencia | Atención | 952 | 1079 | 113.3% |
| 5005902 - Atención de la emergencia y urgencia básica | Atención | 3373 | 3373 | 100% |
| 5002825 Atención de Urgencias (Prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria | Atención | 164 | 164 | 100% |
| 5006278 Entrenamiento de la población en acciones de primera | Atención | 1148 | 1148 | 100% |
| 5006279 Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia | Atención | 761 | 972 | 100% |

Actualmente el programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica, se implementa en el nivel nacional y regional, orientado a la entrega de bienes y servicios en los componentes de atención prehospitalaria, comunitaria y hospitalaria, así como el producto de acciones comunes cuyas actividades se orientan a la gestión del programa presupuestal.

El actual modelo de atención de urgencias y emergencias, entrega atención fundamentalmente intra-hospitalaria, no da respuesta oportuna a las necesidades de la población, lo que se expresa en una elevada morbimortalidad y desarrollo de discapacidad por secuelas. A esto se agrega la deficiente coordinación de los servicios de urgencias/hospitalarias con el resto de la red asistencial y con los servicios clínicos de sus propios establecimientos, además de una falta de coordinación de los servicios de urgencias del sector salud con las otras instituciones que participan en las situaciones de urgencias y de emergencias.

Que, en concordancia con las políticas públicas impulsadas por el actual Gobierno y con la finalidad de dar solución a las deficiencias identificadas en la atención pre-hospitalaria de emergencias y urgencias, resulta de interés nacional seguir con Sistema de Atención Móvil de Urgencia-SAMU", en el marco del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de implementar un conjunto de mecanismos y procedimientos articulados de atención de urgencias y emergencias médicas y promover en el conjunto de la población y de las entidades prestadoras de salud, la prevención de enfermedades y muertes evitables, mediante la atención pre-hospitalaria y la coordinación integral con las unidades de urgencias de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención y complejidad en que se encuentra organizado el Sistema de Salud;

en especial en zonas urbanas con mayor exposición a eventos de riesgo y en zonas rurales con alta dispersión de oferta de establecimientos de salud;

Que, con el cumplimiento del mencionado programa, permitirá fortalecer uno de los componentes básicos del Aseguramiento Universal en Salud, como es el de la articulación de las instituciones prestadoras de servicios de salud y el de las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el año 2023, el programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencia médica, no ha realizado ninguna modificación tanto física ni financiera.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

| OEI | AEI | Actividad Operativa | Unidad de Medida | PTO | EJECUTADO | %PTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **OEI.01** | AEI.01.08 | 5005138 - Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal | Informe | 397,214.00 | 397,214.00 | 100% |
| | | 5005139 - Asistencia técnica y capacitación | Persona | 0.00 | 0.00 | |
| | | 5002825 - Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria | Atención | 0.00 | 0.00 | |
| | | 5005902 - Atención de la emergencia y urgencia básica | Atención | 0.00 | 0.00 | |
| | | 5005898 - Entrenamiento de la población en acciones de primera respuesta frente a las emergencias y urgencias médicas | Persona | 0.00 | 0.00 | |
| | | 5005906 - Servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre | Atención | 71,368.00 | 70,074.83 | 98% |
| | | 5005140 - Coordinación y seguimiento de la referencia | Atención | 290,067.00 | 290,067.00 | 100% |

Como podemos observar en el cuadro anterior, el Programa Presupuestal 0104 - Reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas, solo ha sido programado presupuestalmente solo en 3 actividades operativas: a) 5005138 - Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal, donde durante el año 2023 se ejecutó el 100%; b) 5005906 - Servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre, se ha ejecutado el 98%; y c) 5005140 - Coordinación y seguimiento de la referencia se ha logrado el 100%. las demás actividades del Programa Presupuestal operativas no se ha asignado presupuesto para el año 2023.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

| Criterios para evaluación de la ejecución física | | |
|---|---|---|
| Desempeño | | Rango de ejecución |
| Semáforo | Calificación | |
| 5005138 - Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal | Regular | 100% |
| 5005139 - Asistencia técnica y capacitación | Alto | 100% |
| 5005140 - Coordinación y seguimiento de la referencia | Regular | 113% |
| 5005902 - Atención de la emergencia y urgencia básica | Regular | 100% |
| 5002825 Atención de Urgencias (Prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria | Regular | 100% |
| 5006278 Entrenamiento de la población en acciones de primera | Regular | 100% |
| 5006279 Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia | Alto | 128% |

| Criterios para evaluación de la ejecución Financiera | | |
|---|---|---|
| Desempeño | | Rango de ejecución |
| Semáforo | Calificación | |
| 5005138 - Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal | Alto | 100% |
| 5005139 - Asistencia técnica y capacitación | Alto | |
| 5005140 - Coordinación y seguimiento de la referencia | Regular | 100% |
| 5005902 - Atención de la emergencia y urgencia básica | Regular | |
| 5002825 Atención de Urgencias (Prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria | Regular | |
| 5006278 Entrenamiento de la población en acciones de primera | Regular | |
| 5006279 Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia | Alto | 98% |

Los criterios utilizados para calificar el avance de la aplicación de las recomendaciones del PP. 0104 – Reducción de la Mortalidad por emergencias y urgencias médicas, se ha determinado en función de los porcentajes de avance alcanzado tanto en la ejecución física y financiera durante el año 2023. Los parámetros utilizados son los siguientes: ALTO (≥50%), REGULAR (36% - 49%) y BAJO (0%-35%).

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

| RECOMENDACIÓN | SEGUIMIENTO |
|---|---|
| - Elaboración, presentación, aprobación y ejecución del Plan de mantenimiento de ambulancias de la Dirección Subregional de Salud Chota, para el traslado oportuno de los pacientes en estado crítico. | Ejecutado |
| - Elaboración, presentación, aprobación y ejecución del Plan de fortalecimiento del sistema de referencias y contra referencia de la Dirección Subregional de Salud Chota. | Ejecutado |
| - Coordinación de referencias y contra referencias de pacientes de los diferentes Establecimientos de Salud de la DISA Chota a Establecimientos de mayor complejidad. | Ejecutado |
| - Mantenimiento preventivo - correctivo de ambulancias para mantener operativo el sistema de referencia y Contrarreferencia Institucional. | Ejecutado |
| - Programación Multianual del cuadro de necesidades del PP. 0104 - Reducción de la Mortalidad por emergencias y urgencias médicas. | Ejecutado |

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Elaboración, presentación, aprobación y ejecución del Plan de mantenimiento de ambulancias 2023 de la Dirección Subregional de Salud Chota, para el traslado oportuno de los pacientes en estado crítico.
- Elaboración, presentación, aprobación y ejecución del Plan de fortalecimiento del sistema de referencias y contrarreferencias - 2023 de la Dirección Subregional de Salud Chota.
- Coordinación de referencias y contra referencias de pacientes de los diferentes Establecimientos de Salud de la DISA Chota a Establecimientos de mayor complejidad.
- Mantenimiento preventivo - correctivo de ambulancias para mantener operativo el sistema de referencia y contrarreferencia Institucional.
- Programación Multianual del cuadro de necesidades del PP. Reducción de la Mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.02-ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

| N° | NOMBRE DEL INDICADOR | MF | PRODUCCION MF | % DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 4 | 4 | 100% |
| 2 | 5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | 762 | 887 | 116% |
| 3 | 5005155 - CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD | 166 | 157 | 95% |
| 4 | 5005924 - VISITAS A FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD MEDIANTE AGENTES COMUNITARIOS | 1125 | 945 | 84% |
| 5 | 5005925 - CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA RBC | 622 | 233 | 37% |

- **MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL:** El Monitoreo, la supervisión y evaluación, se realiza de manera presencial o a través de las aplicaciones de las TIC (Tecnología de información y Comunicaciones), en donde se realiza como una actividad de enseñanza aprendizaje y la evaluación del cumplimiento de metas físicas y resultados a nivel de su jurisdicción. Según definiciones operacionales han sido programadas 4 monitoreos en donde se tiene un avance de 4 monitoreos, haciendo un 100%, los mismos que son realizados y programados junto con la DIRESA Cajamarca en donde se organiza los servicios para brindar la atención asimismo se hace el reporte de cada monitoreo a la DIRESA al finalizar cada trimestre con un informe respectivo. Registra los datos de atención en los aplicativos correspondientes (HIS, SIASIS, etc.), monitorea evalúa el cumplimiento respecto a la entrega de productos.

- **PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:** La certificación es el Procedimiento médico para la emisión del certificado de discapacidad (documento médico legal que acredita la condición de persona con discapacidad). En esta actividad hemos tomado el grupo poblacional priorizado según definiciones operacionales: Personas con discapacidad de la población asignada, para este año fiscal 2023 en un número de 762, en donde se ha llegado al avance de 1131 emisiones de certificados. Cabe señalar que para la realización de esta actividad se ha tenido que capacitar a 10 médicos de la jurisdicción en el año 2022 y en el 2023 a 3 médicos, Proceso regido por la normativa vigente, NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: “Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad”

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- **CAPACITACION A FAMILIAS REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD:** la implementación de esta actividad tiene como objetivo principal para la información y consejería netamente a las familias que tengan o presenten algún signo de discapacidad y está compuesta por 4 visitas in citu en la vivienda: la primera visita es para identificación y detección de personas con discapacidad, la segunda visita para brindar información y consejería en temas de derechos de las personas con discapacidad, afiliación SIS, verificación de datos del DNI, certificación y la información de cartera de servicios de su IPRESS más cercana a donde pertenece y/o vive. La tercera visita es para desarrollo del plan de atención integral de acuerdo a sus necesidades priorizadas según ficha familiar y plan de visita y la cuarta visita es para la evaluación, mejora y recomendaciones para el cuidado integral de la persona con discapacidad.

  Para el complimiento de esta actividad cabe mencionar que se realiza con la coordinación de la Dirección de Promoción de la Salud, la misma que está inmersa en todos los programas presupuestales y estrategias realizando una programación donde que el P.P. 129 esta designado para cumplir las actividades de visitas domiciliarias a partir del mes de agosto y setiembre de presente logrando un avance del 94% que equivale a 1061 familias visitadas.

- **CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC.** En esta actividad se desarrolla la asistencia técnica a la persona asignada como Agente Comunitario de Salud en cada una de sus comunidades en temas de captación y cuidados de las personas con discapacidad, luego se informan al establecimiento de salud responsable del trabajo extramural para programar actividades de intervención y coordinación intersectorial requeridas para su rehabilitación integral e inclusión social. El personal de salud y el agente comunitario de salud hacen uso de la sectorización y mapeo comunal, guardias comunitarias, implementación del sistema de registro y del sistema comunitario de seguimiento para identificación de la persona con discapacidad, su familia y la intervención que se realizaran. También se realiza mecanismos de abogacía, negociación y herramientas de participación comunitaria, priorizando los escenarios de individuo, familia y comunidad, siguiendo esta temática se programa la capacitación y asistencia técnica a 1 ACS por IPRESS haciendo un total de 166 ACS programados para este año, en donde se ha logrado capacitar al 160 ACS, que equivale a un 95% según reporte del sistema HIS.

- **CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC.** Estas dos actividades son implementadas específicamente porque los agentes comunitarios de salud y los actores sociales son aliados estratégicos para la vigilancia comunal en nuestra jurisdicción, los mismos que están responsables la información y captación de personas con discapacidad en las familias de sus comunidades donde residen, son capacitados por el personal de salud para realizar su sectorización y mapeo correspondiente y así se pueda llegar e intervenir de manera integral en la persona, familia y comunidad en el 37% de población. Asimismo, cabe mencionar que tan igual que la actividad de visita familias también está

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

programado para los meses de agosto y setiembre se pueda iniciar las actividades.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- **MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.** En cuanto a Modificaciones en la etapa de ejecución se ha realizado en esta actividad porque al inicio según programación no se ha considerado el concepto de las definiciones Operacionales 2023, y en un inicio se había programado 8 actividades de monitoreo y supervisión, las misma que fueron cambiadas teniendo como base las definiciones operacionales de este año en donde dice que se debe programar 4 monitoreos anuales 1 cada trimestre para el cumplimiento de dicha actividad. Para anunciar que no han afectado las modificaciones en la implementación de esta actividad.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En cuanto se refiere a la ejecución financiera se ha modificado en la especifica 2.3.2.1.2.99 (otros gastos) a la especifica 2.3.2.1.2.1. (Pasaje y gastos de transporte) esto se ha realizado porque la parte operativa se tiene que trasladar a las 14 microredes de la jurisdicción de DISA Chota para el cumplimiento de certificación. Cabe mencionar también que en la específica 2.3.2.1.2.99. En la ejecución presupuestal financiera en al año 2023 se ha llegado al 100%.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

- La contribución de esta actividad para este año 2023 ha sido coherente de manera positiva porque se ha programado tomando en cuenta las definiciones operacionales actuales 2023, el cual han sido necesarios algunas modificaciones de programación como es en el caso de la actividades de monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa presupuestal que anteriormente fueron programados 8 peros según definición operacional solo son en número de 4 monitoreos en el año, cabe recalcar que son necesarios la formulación de las actividades operacionales ya que nos permite mejorar el cumplimiento de actividades e indicadores. Por ende, contribuir a la mejora de nuestra unidad ejecutora
- En el programa presupuestal 129 se ha logrado programar la Evaluación, Calificación y Certificación de 762 personas con discapacidad en donde se ha logrado certificar a 1131 personas haciendo un total de 100% de logro en esta actividad, permitiendo así la captación temprana y desarrollo del plan de atención en cada persona, familia y comunidad brindando una atención integral según corresponde.
- Se ha implementado con cartillas a todos los médicos certificadores para la buena atención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas con Discapacidad.
- Se ha logrado capacitar a 3 médicos más en la Norma técnica 127- MINSA, haciendo un total de 13 médicos certificadores en la jurisdicción de DISA Chota, en el cual se ha logrado cumplir con la meta programada para este año fiscal 2023.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- En los años anteriores se ha realizado varias recomendaciones en donde se han puesto en práctica para este año
- En cuanto a la capacitación de más médicos que lleven el curso de certificación que para el año 2022 se logró capacitar a 10 médicos y en este año tenemos 3 médicos que acaban de culminar su curso y 2 médicos que están en proceso de capacitación
- Realización de asistencia técnica permanente en registro HIS y demás instrumentos de verificación, como es la plataforma de certificación MINSA.
- Cogestión con el gobierno local para realizar el cronograma de salidas a comunidades y distritos in citu a las actividades de certificación con los médicos de la jurisdicción certificadores según corresponda

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Una de las medidas correctivas es la revisión constante de las definiciones operacionales actualizadas para la programación e implementación de actividades estratégicas institucionales en la Unidad Ejecutora para que a posterior no exista muchas modificaciones en el cumplimiento de dichas actividades.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.04 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL INTEGRAL A LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

- **AOI00078600254-5005183 MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL:** En esta actividad tenemos una meta física de 4, con un avance de meta física del 100%, Para lo cual se realizaron diferentes activades como visitas a los centros de salud que cuentan con personal en el área o en su efecto a los responsables del área de psicología, para ver el cumplimiento, abordajes de casos clínicos, seguimiento a usuarios con fines preventivos – promocionales. Así mismo Incrementar y fortalecer las competencias del personal de salud en las intervenciones clínicas, psicosociales, de gestión, emergencias y desastres a través de las visitas de acompañamiento y poder afinar las estrategias necesarias de estrategias para mejorar la atención en SALUD MENTAL
.

- **AOI00078600255 - 5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS:** En este actividad tenemos una meta física de 30,165, con un avance de meta física del 96%, para dichos tamizajes se asumió el compromiso de los jefes de cada especialidad para la derivación de pacientes al Servicio de Orientación, Consejería e Intervención breve para consumidores de drogas de sospechar o detectar un caso positivo.
  Así mismo este proceso nos permite identificar, detectar temprana y oportunamente a personas en riesgo de presentar trastornos de salud mental y/o problemas psicosociales, mediante la aplicación de cuestionarios por alguien del equipo de salud entrenado para poder actuar de manera inmediata frente a los casos que tengamos.

- **AOI00078600309 - 5005189 - TRATAMIENTO EN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN NO ESPECIALIZADO:** En esta actividad tenemos una meta física de 84, con un avance de meta física del 70%, Entre los problemas psicosociales, la violencia familiar contra las mujeres alcanza cifras preocupantes. A nivel nacional, según ENDES 2017,5 la prevalencia de violencia familiar contra las mujeres, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, es de 65,4%. Las prevalencias por tipo de violencia son: Psicológica: 61.5%, física: 30,6% y sexual: 6,5%. La prevalencia anual de la violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero es de 10,6%, siendo más frecuente entre las mujeres de 20 a 24 años (15,4%).Así mismo en lo que respecta se observó un total de 120 casos positivos, 25 correspondes al grupo de adultos de 30 a 39 años, siendo 22 mujeres y 3 varones. Seguidamente en las edades de 40 a 59 años hay un total de 29 casos donde 14 son mujeres y 7 varones. En niños hay un total de 18 casos, 13 de ellos son mujeres. Respecto al indicador de TRASTORNO DEPRESIVO, se tiene 118 casos, 38 pertenecen a las edades de 40 a 59 años, seguido de 19 casos en las edades de 60 a 79 años, se evidencia que la depresión en la edad adulto y adulto mayor, afectando al sexo femenino; pero también se registró un caso en la edad de 5 a 9 años siendo sexo mujer.
  Observado dichos indicadores de violencia y teniendo caso al respecto se brinda el tratamiento oportuno a los casos identificados

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- **AOI00078600446 - 0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS:** En esta actividad tenemos una meta física de 25,169, con un avance de meta física del 105%, el tamizaje realizado a las personas para identificar casos de violencia se ha implantado a que lo puedan realizar en las diferentes áreas y que sea pueda ser aplicado por personal capacitado de tal manera que se pueda identificar y brindarles todo el soporte necesario. Así mismo no ha permitido identificar/detectar temprana y oportunamente a personas en riesgo y poder repórtales.

- **AOI00078600597 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO:** En esta actividad tenemos una meta física de 39, con un avance de meta física del 111%, Para la intervención de estos casos se utilizan una serie de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos para el cuidado de salud mental de las personas, familias y comunidades, dentro de un territorio determinado. Considera una forma diferente de organizar los servicios de salud mental que parte de la concepción de la persona como un ser integral de carácter multidimensional, biopsicosocial y espiritual; y, de la salud, como un bien social que se produce en el lugar donde vive, estudia o trabaja. Actúa con la participación protagónica y efectiva de la comunidad, desde la planificación hasta la evaluación de los procesos implementados para la promoción y protección de la salud mental, y para los cuidados integrales de la salud de las personas, familias y colectividades con problemas psicosociales y/o trastornos mentales, en cada territorio. Así mismo Al respecto con la aplicación de tamizajes de salud mental y otras actividades de intervención, el abastecimiento con la formatearía de manera oportuna, la asignación de viáticos y otros gastos ha generado a la ejecución de las actividades, así mismo las capacitaciones constantes para la aplicación y registro de los instrumentos de salud mental por curso de vida; así como la facilidad en el desplazamiento del recurso humano para el cumplimiento de los objetivos de la AEI.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el segundo semestre, no se ha realizado ajustes en la estructura del POI.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En primer lugar, en la AOI00078600254-5005183 - MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL, se evidencia un avance del 100% co9 una ejecución de presupuestal de 105 % de avance, lo cual esta actividad ha permitido acudir al establecimiento de salud y monitorizar la implementación de sus planes de trabajo, ejecución y avance de sus indicadores. Es así que en la AOI00078600255-5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS se ha alcanzado un 96.00% habiendo una ejecución de avance presupuestal de 105%. Para esta actividad se aplica en todos los establecimientos de salud sus tamizajes re4spoectivos informando los resultados obtenidos para darle el seguimiento necesario.

Así mismo en la AOI00078600446- 0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS, se ha logrado un avance al primer semestre de 105.00%, permitiendo identificar casos positivos que ameriten atención especializada, en estos ítems tenemos aun un avance presupuestal de 0%, por lo que se está viendo las estrategias necesarias para poder avanzar en ello. En tal sentido, en la AOI00078600309-5005189 - TRATAMIENTO EN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN NO ESPECIALIZADO, se ha logrado un 70.00 % de intervención a las usuarias(os) identificados con problemas relacionados con violencia a los cuales se podido brindar el paquete de intervención básico contribuyendo a su rehabilitación así mismo0p tenemos un avance presupuestal de 175%.

En la AOI00078600597- 0070617 INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO se observa un gran avance de 111% favoreciendo el abordaje con paquete especializado multidisciplinario e integral lo que contribuye al cumplimiento de la AEI, con un avance presupuestal de 0 % de avance presupuestal.
Al respecto con la aplicación de tamizajes de salud mental y otras actividades de intervención, el abastecimiento con la formatearía de manera oportuna, la asignación de viáticos y otros gastos ha generado en la ejecución de las actividades además de la capacitación constante para la aplicación y registro de los instrumentos de salud mental por curso de vida; así como la facilidad en el desplazamiento del recurso humano para el cumplimiento de los objetivos de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Como se puede observar, la ejecución presupuestal del programa de salud mental responde a los requerimientos y necesidades de los EE.SS. de primer nivel de atención y los dispositivos de salud mental permitiendo la ejecución de sus actividades pese a que en el primer trimestre hubo retraso en los requerimientos del PP.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- Al año 2023, se ha realizado un ajuste de metas físicas en comparación al año 2022 en lo que respecta a tratamiento especializado en salud mental en los diferentes trastornos, dicho ajuste responde a los cambios en los paquetes de tratamiento ya que estos al ser más amplios son cumplidos a largo plazo.
- Se recomienda incrementar presupuesto para la contratación de recurso humano y poder incrementar la cobertura de las prestaciones de salud mental en microredes lejanas que a la fecha no cuentan con psicólogo.
- En el año 2023, se evaluaron todos las AO tanto trazadores como no trazadores, a diferencia del año 2022 donde solo se evaluaron los trazadores.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Poner en primer lugar la distribución del presupuesto atendiendo requerimiento y necesidades primordiales de los EE.SS. de primer nivel de atención en genérica 2.3. como son material de escritorio, impresiones, movilidad local, viáticos, combustible, aseo y limpieza.
- Dar preferencia en la distribución del presupuesto atendiendo requerimiento y necesidades primordiales de la meta correspondiente al Hogar Protegido

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPAT

(5005196) como son material de escritorio, impresiones, movilidad local, viáticos, aseo y limpieza, alimentos, servicios y otros necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.

- Atender las necesidades de las metas donde no se asignó presupuesto con otras metas de tal manera que no afecte la ejecución física de las mismas.
- Realización de reuniones virtuales de socialización de Guías y Normas relacionadas al trabajo de salud mental para fortalecer competencias y conocimientos del personal que realiza la parte operativa.
- Continuar brindando facilidades al personal especializado en la atención de salud mental para su desplazamiento y dar cumplimiento a las actividades de tratamiento a usuarios con trastornos mentales.

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.06 CUIDADO INTEGRAL DEL NIÑO MENOR A 5 AÑOS.

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

- Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI:

  AEI.01.06 Cuidado integral del niño menor a 5 años:

  - 3000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO
  - 3033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA
  - 3033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD
  -

- Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.

| ACTIVIDAD OPERATIVA | % EJEC FISICA ANUAL |
|---|---|
| Vacunación niño < 1 año | 100% |
| Niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad | 99.5% |
| Niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes | 100% |

- En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
  Según el avance al año 2023 de las AO principales estamos en un nivel de cobertura aparentemente aceptable según la meta establecida, 100%, 99.5% y 100% respectivamente según numeral anterior, presupuestalmente.

| | | |
|---|---|---|
| AOI00078600181 | 3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO | 113 % |
| AOI00078600474 | 3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD | 113 % |
| AOI00078600657 | 3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES | 100 5 |

- Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?
  Teniendo en cuenta el 100% de AO, aún existen AO con coberturas no aceptables al año 2023, lo cual dificultaría la implementación de la AEI, identificando algunas causas como: Deserción de niños para recibir algunas

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

actividades que requiere de varias atenciones para cumplir la AO, por la migración de los padres en busca de mejores oportunidades de vida; deficiente actualización de Padrón Nominal de niños menores de 6 años por parte de los Gobiernos Locales, obtención de DNI inoportunamente, entre otros.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

- Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
  Al inicio del año se la logrado crear algunas AO que no estaban consideradas dentro del Programa Presupuestal, así como modificando algunas metas debido a los cambios de la población a nivel regional.

- Analice las principales causales de las modificaciones identificadas

  - AO no consideradas en el POI.
  - Cambios frecuentes en la población local y regional por parte de la OITE Regional.

- Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.
  En este caso las modificaciones de las metas no han afectado significativamente al contrario al incorporar más AO han permitido desarrollar otras actividades que coadyuven a la implementación de la AEI.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

- Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
  Respecto a la ejecución financiera como programa presupuestal de un PIM 12,298,320.00 y ejecutado 12,271,399.

- Analice la ejecución financiera de las AO críticas
  La AO con menor ejecución financiera es niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes al año 2023, como es para la adquisición de equipos hemoglobinómetros para las IPRESS que dicho bien se encuentra en mal estado, asistencias técnicas in situ de acuerdo a mapa de riesgo.

- Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
  Respecto a la AO crítica niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes se tuvo un avance de metas físicas de cobertura adecuado en cuanto a la ejecución financiera con la que se contaba si se logró garantizar para el cumplimiento de la meta al 100% al finalizar el año.

- Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.
No se ha incurrido en otros gastos que no se encuentre registrados en la ejecución de las AO vinculadas a la implementación de las AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Los productos que tienen mayor contribución a la implementación de la AEI (AEI.01.06-Cuidado integral del niño menor a 5 años), son los siguientes:

- *Niño y niña con vacuna completa.*
- *Niño y niña con CRED completo para su edad.*
- *Niño y niña con atención de la anemia por deficiencia de hierro*

➢ Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).

Sobre este punto mencionar que al año 2023 se ha alcanzado cumplir con el 98% y un avance anual el 97% de la meta física programada de todas las AO siendo las que más aportan en la implementación de la AEI: Niño menor de 5 años con suplemento de vitamina A, dosaje de hemoglobina y niño con vacuna para su edad.

➢ Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI
Claramente se puede observar que algunas faltas en la correspondencia entre la ejecución física y presupuestal se deben a deficiencias en el sistema de programación, igualmente la falta de sistematización de procedimientos administrativos evita que el presupuesto se ejecute de manera oportuna y no lleguen los insumos y materiales para su uso en los Establecimientos de Salud, disminuyendo la calidad de atención y alcance de metas físicas, además poniendo en riesgo la salud de la población.
Es necesario precisar que, el presupuesto asignado en los diferentes programas presupuestales no es suficiente para realizar todas las acciones que requieren las mismas.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

➢ Seguimiento continuo de las Actividades Operativas, mediante el Aplicativo CEPLAN v.01, en coordinación permanente con los responsables de las diferentes Coordinadores del PP-DIT.
➢ Reuniones de coordinación interno periódicas a fin de hacer seguimiento de la programación de las actividades establecidos en el POI 2023.
➢ Reuniones del Equipo técnico del Programa Presupuestal liderado por los responsables del PP – DIT.
➢ Seguimiento a las diferentes Micro redes y por ende estas a sus Establecimientos.
➢ Se brinda asistencia técnica y capacitación constante a los responsables del Programa DIT en las Micro redes y Establecimientos de Salud.

- Articulación con otras estrategias sanitarias para elaboración de planes de contingencia para acciones conjuntas.
- Planificación del fortalecimiento de capacidades en coordinación con Promoción de la Salud y con sus responsables en las Micro redes.
- Si fueron necesarias las medidas adicionales ya que el presupuesto asignado no es suficiente para realizar todas las acciones que requieren las mismas.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Desarrollar un proceso de seguimiento de actividades coordinado con los miembros de la Unidad Ejecutora para garantizar el adecuado avance de las actividades según lo planificado y poder prever riesgos en la ejecución y realizar modificaciones oportunas.
- Mejorar el proceso de articulación POI - Cuadro de necesidades - Presupuesto -PAC a fin de atender los requerimientos de los bienes y servicios con la finalidad de cumplir con las metas programadas en el POI por los programas presupuestales.
- Cubrir la brecha de recurso humano capacitado en los Establecimientos de Salud.
- Agilidad de los procesos logísticos en cuanto a compras de bienes y servicios
- Establecer talleres de asistencia técnica con todos Coordinadores de cada Programa para la correcta Programación de Metas Físicas de las Actividades Operativas.
- Implementar progresivamente el seguimiento y evaluación de las metas físicas y financieras en el marco de lo regulado por el CEPLAN.
- Desarrollar un proceso de seguimiento de actividades coordinado con los miembros de la Unidad Ejecutora para garantizar el adecuado avance de las actividades según lo planificado y poder prever riesgos en la ejecución y realizar modificaciones oportunas.
- Mejorar el proceso de articulación POI - Cuadro de necesidades - Presupuesto -PAC a fin de atender los requerimientos de los bienes y servicios con la finalidad de cumplir con las metas programadas en el POI por los programas presupuestales
- Existen algunas AO que las metas físicas programadas necesitan ser reformuladas previo análisis y evaluación debido que al semestre ya se está superando el 100%
- Aún existen procesos administrativos burocráticos que necesitan simplificarse toda vez que estas retrasan la ejecución de las AO.

# U.E.786 - SALUD CHOTA

# FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.04 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL INTEGRAL A LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA

**Correspondiente al año 2023**

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

- **AOI00078600616 - 0290681 - CAPACITACIÓN Y ADOPCIÓN DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA. –**

En esta actividad tenemos una meta física de 40, con un avance de meta física del 100%, como parte de las estrategias para poder abordar en este punto se realiza los siguientes pasos:

- Recojo de La Información
- Asesoría y Acompañamiento
- Discusión de Casos Clínicos
- Asistencia Técnica en actividades preventivo promocionales

Una vez identificados estos puntos informativos se programaron las capacitaciones para poder hacer el abordaje necesario en los casos de violencia. Así mismo constante capacitaciones de llenado correctamente las historias clínicas.

- **AOI00078600617 - 0290682 - PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA. –**

En esta actividad tenemos una meta física de 210, con un avance de meta física del 13%, para ello se viene trabajando en articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental de las personas, familias y comunidad, así mismo brindar atención ambulatoria especializada a usuarios que sufren o son víctimas de violencia.

Se evidencia avance en las actividades correspondientes al programa 1002 ya que se implementó desde el mes de junio tanto con recurso humano como las adquisiciones.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se realizó la inactivación de algunas actividades del POI ya que estas no corresponden a la implementación del presente año; por lo que se priorizaron solo 2 actividades: AOI00078600616- 0290681 - **CAPACITACIÓN Y ADOPCIÓN DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA** y AOI00078600617- 0290682 - **PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | PTO 2023 | EJECUC PTO | AVANCE PTO |
|---|---|---|---|---|
| AOI00078600616 | 0290681 - CAPACITACIÓN Y ADOPCIÓN DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA | 0.00 | 0.00 | 0 |
| AOI00078600617 | 0290682 - PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA | 102,074.00 | 102,023.18 | 100 |

ejecución presupuestal, se contó con disponibilidad en la AOI00078600617-0290682 - **PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA**, visualizándose la ejecución de 13% que corresponde a la contratación del recurso humano para el desarrollo de las actividades, así mismo, evidenciamos un avance de ejecución presupuestal del 100%.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Como es de conocimiento; no se evidencia avance en las metas programadas para el presente año, si se gestionó la contratación del recurso humano pertinente para el desarrollo de las actividades, se espera la ejecución de actividades al segundo semestre.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Al año 2023, se ha realizado un ajuste en las actividades y metas físicas en comparación al año 2022 priorizando aquellas pertinentes a la implementación de la AEI.01.04 del presente año y asignando meta física solo a los establecimientos que cuentan con psicólogo para brindar el paquete de atención y las capacitaciones.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Priorización en la distribución del presupuesto atendiendo requerimiento y necesidades primordiales de los EE.SS. de primer nivel de atención en genérica 2.3. y 2.6. como son material de escritorio, impresiones, viáticos, movilidad local, aseo y limpieza, equipos computacionales y mobiliario.

- Fortalecimiento de competencias del recurso humano y elaboración de plan de trabajo para tener un óptimo avance para el segundo semestre.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO

# Evaluación anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2023

## FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) Y REPORTE DE SEGUIMIENTO POI

## U.E. 787

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

marzo 2024

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

# Gestión de la Calidad en Salud

# Ficha de implementación de la AEI.01.01 - Atención de salud con calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

La Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, cuenta con el plan de Gestión de la Calidad en Salud (GCS) 2023, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 2402023-GR-CAJ/DRSC/DSRSC/DG. La Dirección Sub Regional de Salud Cutervo cuenta con 21 IPRESS de nivel I-3; 1 IPRESS de nivel II-1y un C.S.M.C Plenitud, haciendo un total de 23 de las cuales el 100% (23), elaboró el plan anual de GCS para el presente año, aprobados con Resolución Directoral Nº 203-2023-GRCAJ/DRSC/DSRSC/DG. En el primer semestre en el componente de Planificación se ha logrado el cumplimiento al 100% con la presentación y aprobación del plan de GCS de cada establecimiento de categoría I-3, sin embargo no se cumple con el seguimiento y la implementación de los criterios establecidos en todas las IPRESS, debido a la falta de compromiso del personal responsable y jefes de establecimiento.

En el mes de mayo se logró capacitar a los coordinadores de GCS de los siguientes establecimientos: Virgen de la Candelaria – Socotá, La Ramada, Santo Tomás, San Andrés, Santo Domingo de la Capilla, Chiple, Callayuc, Querocotillo, Naranjito de Camse, Santa Cruz, C.M.C. Plenitud, Nuevo Oriente, Salomón Vílchez Murga, con la finalidad de fortalecer los conocimientos de acuerdo a los criterios de programación en el plan del presente año, brindar un buen trato al usuario y atender las quejas y reclamos en los plazos establecidos según el DS Nº 002-2019.

En el componente de organización para la calidad se logró conformar los equipos de auditoría en salud, Gestión de Reclamos y Gestión de la Calidad, quienes son los encargados de conducir y ejecutar las actividades de acuerdo a lo establecido en cada una de sus IPRESS, cabe indicar que dentro del comité de auditoría de la salud no se cuenta con profesionales que cumplan con el perfil según indica la normativa NTS N 029-MINSA/DIGEPRES-V.O2, sin embargo la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo viene capacitando a los profesionales integrantes de dicho comité y continuando con la práctica y experiencia en la ejecución de las auditorías de la calidad de registro de la historia clínica.

En el criterio del reporte de incidentes y evento adversos aún se tiene la dificultad de que en las IPRESS no registran los incidentes y eventos adversos, debido a baja cultura de la organización con respecto a la seguridad.

Cabe indicar que los resultados presentados en el presente informe solo son de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, según solicitud de la Coordinación de GCS de la Diresa, obteniendo un avance de 56% de los criterios de GCS como RED Cutervo, contando con los informes de todas las Microrredes, excepto la Microred de Salomón Vílchez Murga.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

**a) Evaluación anual del avance de la implementación del sistema de gestión de la calidad en redes y hospitales**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

De acuerdo a los criterios establecidos por el MINSA, la Provincia de Cutervo obtuvo un avance semestral de 90,56% durante el año 2023.

Se elaboró el plan anual de GCS para el presente año, la cual fue aprobados con Resolución Directoral Nº 203-2023-GR-CAJ/DRSC/DSRSC/DG.

**b) Gestión de procesos para la acreditación y mejora continua**

Se realizó capacitación en higiene de manos, eventos adversos, autoevaluación, eventos adversos, auditoria de la salud y proyectos de mejora continua, los cuales fueron incluidos en el Plan de Desarrollo de las Personas, para trabajadores de EESS I-3.

- **Autoevaluación de Estándares de Calidad en IPRESS**

  En la actividad de Fortalecimiento de la autoevaluación del desempeño de los EESS para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención en salud, se logró cumplir con la meta 1 al 100%

- **Elaboración e implementación de proyectos y/o acciones de mejora a partir de la autoevaluación de estándares de calidad:**

  Se realizó la capacitación presencial sobre elaboración de proyectos de mejora. Al primer semestre se ha realizado acciones de mejora en los establecimientos; como la mejora de las áreas de archivo y custodia de las Historias clínicas y mejoramiento del consultorio de psicología del C.S Callayuc, con la organización y apoyo propio de todos los trabajadores de salud.

**c) Gestión del riesgo y buenas prácticas de atención en seguridad del paciente**

- **Implementación de la lista de verificación de la seguridad de la cirugía en centros quirúrgicos de establecimientos de salud del II nivel de atención:**

  La lista de verificación de cirugía segura tiene como objetivo el control de las condiciones que debe tener un paciente quirúrgico, con la finalidad de prevenir el daño derivado de la anestesia y evitar el dolor, identificar los riesgos relacionados con la vía aérea y pérdida significativa de sangre, evitar reacciones alérgicas y adversas a medicamentos, minimizar el riesgo de infección quirúrgica, prevenir la retención inadvertida de gasas o instrumental, comunicar e intercambiar de manera efectiva la información del paciente y establecer sistemas de vigilancia y monitorización de la actividad quirúrgica.

  El Hospital viene implementando este criterio de programación, de acuerdo a la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, para ello cuenta con equipo conductor para la implementación, el cual se designó mediante Resolución Directoral N° 320-2023-GR-CAJ/DSRSC-DG, con fecha del 19 de abril del 2023.

  Hasta el mes de diciembre del 2023, se observa un total de 1020 cirugías realizadas, de los cuales 76 son cirugías menores que no se aplican la LVSC, se realizaron 977 actos quirúrgico en quienes se aplicaron la LVSC, siendo el 100%

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

de los pacientes atendidos de cirugías mayores, a 39 de estos pacientes tuvieron un segundo procedimiento dentro un solo acto quirúrgico, por lo que el total de cirugías resulta en 526. En el I semestre se evidencia 5 cirugías suspendidas, representando el 1.0% del total de cirugías mayores, siendo el principal motivo de suspensión la Hipertensión arterial del paciente (100%).

En la implementación de la Lista de verificación de la Cirugía Segura, se han detectado algunos problemas los cuales pueden afectar en el cumplimiento de la aplicación de la LVSC, como pueden ser la falta de personal, distribución del personal o sus tareas, falta de capacitación y entrenamiento del personal que realiza la aplicación, falta de apoyo de gestión porque no se cuenta con un jefe de planta del departamento quirúrgico.

- **Implementación de rondas de seguridad en los hospitales**

La realización de rondas de seguridad del paciente, tiene como objetivo fortalecer la cultura de seguridad del paciente, mediante la identificación de prácticas inseguras en los servicios asistenciales para proponer acciones correctivas que favorezcan las buenas prácticas de atención en salud y seguridad.

El Hospital Santa María de Cutervo se viene implementando las rondas de seguridad del paciente, para ello se ha conformado el comité de rondas de seguridad y con cronograma de rondas de seguridad, aprobado mediante RD N° 0270-2022-GR-CAJ/DRSC/DSRS-C/DG, de fecha 27 de febrero del 2023.

De acuerdo a los indicadores establecidos en la directiva sanitaria N°922020/DGAIN, se ha obtenido:

| IPRESS | % de rondas de seguridad aplicadas | % de cumplimiento de buenas prácticas | % de acciones de mejora implementadas |
|---|---|---|---|
| **Hospital Santa María de Cutervo** | 100% | 90 % | 90% |

Fuente: Aplicativo de rondas de seguridad del paciente -2023

En el presente año se ha realizado 12 rondas de seguridad, lo cual representa un 100 % del total de rondas de seguridad programadas al año (12), así mismo el porcentaje de cumplimiento de las buenas prácticas es de 125% y el porcentaje de acciones de mejora implementadas es del 58%, debido a que, de las rondas realizadas, sólo se han realizado el seguimiento a 10 UPSS.

En cuanto a la realización de las rondas de seguridad se encontraron los siguientes problemas, que el personal de salud considera que esta actividad es de tipo punitiva, por lo que en muchas ocasiones se muestran reacios a las visitas de ronda de seguridad, frente a ello es necesario informar y difundir información sobre la importancia de las rondas de seguridad para mejorar las buenas prácticas al momento de atender a los usuarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- **Implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud**

La higiene de manos se considera la principal medida necesaria para reducir las infecciones asociadas a la atención de salud (IASS), la OMS propone cinco componentes fundamentales para que los centros de atención de salud puedan mejorar la higiene de manos y detener la propagación de enfermedades trasmisibles: recursos e infraestructura, formación y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, recordatorios en el lugar de trabajo y clima institucional de seguridad.

En el año 2009, la OMS estableció el día 5 de mayo como día de la higiene de manos, con el fin de concienciar Al personal de salud para su utilización como una medida eficaz para reducir las infecciones relacionadas con la atención sanitaria.

La Dirección Sub Regional de Salud Cutervo realizó actividades para conmemorar el día de la Higiene de manos. Asimismo, se ha realizado la medición de la adherencia a la higiene de manos, utilizando el formulario de observación de la "Guía Técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud" (RM N°255-2016/MINSA), mediante el cual se obtuvo los siguientes resultados:

**Porcentaje de cumplimiento de adherencia a la higiene de manos, según categoría profesional durante el año 2023**

| RED/Hospital | N° de IPRESS/ hospitales | Porcentaje de IPRESS I-3 que evaluaron adherencia | Categoría | % de cumplimiento de adherencia | TOTAL % de adherencia |
|---|---|---|---|---|---|
| **CUTERVO** | 184 | 100 % | Enfermeras | 58.2 % | 61.5 % |
| | | | Téc. Enfermería | 60 % | |
| | | | Médicos | 60.5 % | |
| | | | Obstetras | 63.2 % | |
| | | | Tecnólogo Medico | 65.8% | |
| | | | Psicólogos | 59.1% | |
| | | | Tec. laboratorio | 66.5% | |
| | | | Otros | 58.5 % | |

Fuente: Formulario de observación de AHM -2023

- **Notificación y análisis de eventos adversos**

La seguridad del paciente es un componente esencial de la calidad de la atención. Efectuar la medición del riesgo que conllevan los cuidados en los servicios de salud es de suma importancia para el sistema de salud por el impacto que esto

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

representa en diversas esferas de la vida, no solo desde el punto de vista sanitario sino también económico, jurídico, ético y social. Por ello es de vital importancia realizar el análisis de causa raíz de los eventos adversos que se presenten.

La Dirección Sub Regional de Salud Cutervo ha logrado que el 200% de IPRESS/UPSS realicen el reporte de incidentes y eventos adversos en la base de datos del aplicativo SINREA.

- **Implementación de la auditoria de la calidad de atención en los establecimientos de salud**

La auditoría de la calidad de la atención en salud identifica oportunidades que conllevan a mejorar la atención de los pacientes; asimismo, facilita el cambio hacia una práctica de la medicina basada en evidencias mediante la aplicación y el uso de las guías de práctica clínica y, paralelamente trata de encausar y homogenizar el manejo clínico dentro de un marco ético legal.

En el I semestre se conformó el comité de Auditoría en Salud con RD Nº 0295-2023GR-CAJ/DRSC/DSRS-C/.

El mencionado comité elaboró el Plan de auditoría para el presente año, logrando el 90% de su implementación, realizando 110 auditorías de registro/ de calidad, usando el anexo N º 05 de la NTS N°029-MINSA/DIGEPRESS-V.02,

**Calificación de los registros evaluados durante el año 2023, de acuerdo al curso de vida/UPSS**

| IPRESS | N° de HCL auditadas | CURSO DE VIDA | SERVICIO/ UPS | SATISFACTORIO | POR MEJORAR | DEFICIENTE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | >90% | ENTRE 75 A 89 % | MENOS 75% |
| RED CUTERVO | 20 | NIÑO | Consulta externa | 0% | 19,5% | 80,5% |
| | 32 | GESTANTE | Consulta externa | 2% | 8% | 90% |
| | 15 | ADOLESCENTE | Consulta externa | 0% | 10% | 90% |
| | 10 | JOVEN | Consulta externa | 0% | 39,5% | 60,5% |
| | 21 | ADULTO | Consulta externa | 0% | 11,2% | 88,8% |
| | 12 | ADULTO MAYOR | Consulta externa | 0% | 11% | 99% |

Por estos resultados se implementaron las siguientes medidas:

El 90% de los establecimientos de salud que realizaron auditorias de registro, realizaron su requerimiento de formatearía de las estrategias sanitarias y etapas de vida de los formatos respectivos para las historias clínicas de los usuarios.

Los coordinadores de las estrategias sanitarias y etapas de vida de Disa Cutervo, realizaron la implementación de la formatearía requerida por cada establecimiento de salud.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Se implementó las evaluaciones internas de llenado de historias clínicas en las áreas (Medicina, Obstetricia, Odontología, Psicología y Enfermería) del EE.SS.

Logrando en el año 2023 que se hayan implementado el 90% de recomendaciones.

**d) Gestión de las relaciones con el usuario y protección de derechos en salud**

- **Medición de la satisfacción del usuario externo en consulta externa/ hospitalización/emergencia en establecimientos de salud con categoría I-3 al III-2**

La satisfacción de los usuarios externos, que expresa un juicio de valor individual y subjetivo, es el aspecto clave en la definición y valoración de la calidad, y es el indicador más usado para evaluar la calidad de atención en los servicios de salud y su medición se expresa en los niveles de satisfacción del usuario.

La Disa Cutervo en coordinación con la Diresa Cajamarca, realizó la convocatoria del programa voluntariado juvenil; en la cual obtuvimos participantes inscritos para 12 IPRES, como son: C.S Nuevo Oriente y C.S.M.C. Plenitud, C.S Salomón Vílchez Murga, C.S Virgen de la Candelaria – Sócota, C.S La Ramada, C.S San Juan, C.S San Luis de Lucma, C.S San Andrés, Santo Tomás, C.S Querocotillo, C.S Callayuc y C.S Choros, en los que se ha realizado la medición de satisfacción del usuario externo, de acuerdo a la Guía Técnica Para la Evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, utilizando la metodología SERVQUAL, obteniendo los siguientes resultados.

| Dimensiones | C.S NUEVO ORIENTE/ Consulta externa | | C.S.M.C PLENITUD /Consulta externa | |
|---|---|---|---|---|
| | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** |
| **Fiabilidad** | 56.73% | 43.27% | 76.80% | 23.20% |
| **Capacidad de respuesta** | 54.55% | 45.45% | 81% | 19% |
| **Seguridad** | 70.91% | 29.09% | 90.50% | 9.50% |
| **Empatía** | 79.64% | 20.36% | 91.20% | 8.80% |
| **Aspectos tangibles** | 72.73% | 27.27% | 95% | 5% |
| Total dimensiones | 67.02% | 32.98% | 86.64% | 13.36% |

| Dimensiones | C.S SOCOTA/ Consulta externa | | C.S.M.C SAN LUIS DE LUCMA /Consulta externa | |
|---|---|---|---|---|
| | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** |
| **Fiabilidad** | 99.60% | 0.40% | 89.39% | 10.61% |
| **Capacidad de respuesta** | 99% | 1% | 80.10% | 19.90% |
| **Seguridad** | 98.50% | 1.50% | 88.27% | 11.73% |
| **Empatía** | 97.60% | 2.40% | 91.46% | 8.57% |
| **Aspectos tangibles** | 98.50% | 1.50% | 81.12% | 18.88% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Total dimensiones | 98.64% | 1.36% | **86.46%** | **13.54%** |

| Dimensiones | C.S LA RAMADA/ Consulta externa | | C.S SAN JUAN /Consulta externa | |
|---|---|---|---|---|
| | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** |
| **Fiabilidad** | 30.40% | 60.60% | 72.80% | 27.20% |
| **Capacidad de respuesta** | 26.50% | 73.50% | 62% | 38% |
| **Seguridad** | 31.50% | 68.50% | 82.50% | 17.50% |
| **Empatía** | 33.20% | 66.80% | 84.80% | 15.20% |
| **Aspectos tangibles** | 42.50% | 57.50% | 93% | 7% |
| Total dimensiones | 32.73% | 67.27% | 79% | 21% |

| Dimensiones | C.S SAN ANDRES/ Consulta externa | | C.S SANTO TOMÁS /Consulta externa | |
|---|---|---|---|---|
| | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** |
| **Fiabilidad** | 64.08% | 35.92% | 95.51% | 4.49% |
| **Capacidad de respuesta** | 67.86% | 32.14% | 84.69% | 15.31% |
| **Seguridad** | 63.27% | 36.73% | 92.35% | 7.65% |
| **Empatía** | 66.53% | 33.47% | 97.14% | 2.86% |
| **Aspectos tangibles** | 57.14% | 42.86% | 95.41% | 4.59% |
| Total dimensiones | **63.91%** | **36.09%** | 93.32% | 6.68% |

| Dimensiones | C.S QUEROCOTILLO/ Consulta externa | | C.S CALLAYUC /Consulta externa | |
|---|---|---|---|---|
| | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** |
| **Fiabilidad** | 86.27% | 13.73% | 68.40% | 31.60% |
| **Capacidad de respuesta** | 76.96% | 23.04% | 69% | 31% |
| **Seguridad** | 86.76% | 13.24% | 69% | 31% |
| **Empatía** | 90.59% | 9.41% | 75.60% | 24.40% |
| **Aspectos tangibles** | 77.94% | 22.06% | 66.50% | 33.50% |
| Total dimensiones | 84.14% | 15.86% | 71.27% | 28.63% |

| Dimensiones | C.S CHOROS/ Consulta externa | | C.S. SALOMÓN VILCHEZ MURGA /Consulta externa | |
|---|---|---|---|---|
| | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** | **Satisfecho (+)** | **Insatisfecho ( - )** |
| **Fiabilidad** | 36,77 | 63,23 | 39.51% | 60.49% |
| **Capacidad de respuesta** | 31,45 | 68,55 | 32.40% | 67.90% |
| **Seguridad** | 9,95 | 90,05 | 45.68% | 54.32% |
| **Empatía** | 40,00 | 60,00 | 51.11% | 48.89% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Aspectos tangibles** | 22,58 | 77,42 | 43.83% | 56.17% |
| Total, dimensiones | **23,00** | **77,00** | 42.70% | 57.30% |

- **Mejora del funcionamiento de las plataformas de atención al usuario en salud (PAUS) en redes y hospitales**

Las Plataformas de Atención al Usuario en Salud (PAUS), constituyen mecanismos para la atención al usuario, que permiten expresar sus consultas, disconformidades y/o sugerencias ante un servicio recibido en un establecimiento de salud.

La Dirección Sub Regional de Cutervo, cuenta con responsables de libro de reclamaciones en los 184 IPRES y con PAUS en la misma sede de DISA y Hospital Santa María Cutervo, los cuales están designados formalmente mediante Resolución Directoral.

A la fecha se han registrado 11 reclamos, siendo los derechos más vulnerados derecho a la atención y recuperación de la salud, derecho al acceso a la Información, derecho al acceso a los servicios de la salud y protección de derechos; de dichos reclamos el 100% han sido atendidos en

Estos reclamos, han servido para implementar las siguientes acciones de mejora:

- En todo EE.SS se cuenta con un responsable de libro de reclamaciones debidamente asignado con memorando.
- Realizar réplica de la capacitación de deberes y derechos del usuario por parte de los coordinadores de GCS en cada una de las IPRESS de categoría I-3, a todo el personal de su jurisdicción.
- Brindar material (afiches) de deberes y derechos del usuario a todos los establecimientos de salud, para su difusión y entrega.
- Logrando un 100% de implementación de acciones en base a lo recomendado.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Las modificaciones de las metas físicas que se han realizado en la mayoría de las actividades han sido en base a las definiciones operaciones que pide la programación de criterios de Gestión de la Calidad en Salud, el 100% de actividades realizadas del año anterior.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La Dirección de Calidad no tiene asignado presupuesto.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La implementación y cumplimiento de las actividades operativas de gestión de la calidad influyen directamente en la AEI: Atención de salud con calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca, por la mejora en los procesos de la calidad de atención al usuario externo,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

empoderamiento de la población en los derechos y deberes del usuario de los servicios de salud y la mejora la cultura de seguridad del paciente.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- Se conformó los equipos de Gestión de Reclamos, Gestión de la Calidad y Comité de Auditoría de la Salud en cada cabecera de Microred con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las actividades programadas y brindar atención oportuna a los reclamos registrados en el libro de reclamaciones.

- Se contó con el apoyo presupuestal por parte de las diferentes etapas de vida para la ejecución de la capacitación presencial a los coordinadores de cabeceras de Microred y fortalecer los conocimientos en cuanto al desarrollo de los criterios establecidos de GCS.

- El cumplimiento al 100% con la presentación y aprobación del plan de GCS de cada establecimiento de categoría I-3, sin embargo, no se cumple con el seguimiento y la implementación de los criterios establecidos en todas las IPRESS, debido a la falta de compromiso del personal responsable y jefes de establecimiento.

- Implementación de los Criterios de GCS del 100% de cabeceras de Microred, sin embargo, en la mayoría de establecimientos I-3 que no son cabeceras de Microred no se trabajaron los criterios de acuerdo a la normativa y acuerdos con los participantes a la capacitación presencial que se llevó a cabo en el mes de mayo del año 2023.

- El reporte de resultados tanto de auditorías como higiene de manos se ha evidenciado que van acorde a la realidad; ya que anteriormente no se tenía claro la ejecución y había mucha confusión en cuanto a la aplicación de los anexos y fichas de observación de los procesos.

- se realizó la encuesta de satisfacción al usuario externo en 12 establecimientos con el equipo de voluntariado juvenil; así mismo se atendió oportunamente los reclamos registrados en el libro de reclamaciones de las IPRESS, dando solución a través del trato directo en un 90% de los reclamos.

- Se realizó coordinaciones para un mejor control y cumplimiento de las actividades programadas, en función a mejorar la calidad de atención.

- Continuar con el seguimiento y monitoreo de atención oportuna a los reclamos en los diferentes establecimientos del primer nivel de atención y Hospital Santa María de Cutervo, de acuerdo al D.S N.º 002-2019-SA.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

- Involucrar al equipo de Gestión de cada Microred para el fortalecimiento del área de GCS, que asuman compromisos y se brinde las facilidades a los coordinadores de GCS de las IPRESS, para la implementación de los criterios de programación que se deben ejecutar bajo responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- Implementación de un ambiente exclusivo y equipado para la plataforma de atención al usuario (PAUS), que garantice la privacidad del usuario en la sede de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, para la atención al usuario externo y seguir los protocolos de atención según DS N.º 002-2019.

- Gestión con DIRESA Cajamarca para capacitación y certificación de auditorías médicas y en salud al personal de salud de las redes, según indica la normativa vigente y de esta manera poder contar con los profesionales que cumplan con el perfil.

- Fortalecer el trabajo en el clima organizacional dentro de la IPRESS; como trabajo en equipo, relaciones interpersonales, gestión de emociones, ya que es la principal barrera para lograr los cambios en gestión de la calidad.

- Implementación de proyectos de mejora a partir de las recomendaciones de los Informes de Auditoría, resultados de autoevaluación y encuesta de satisfacción al usuario externo.

- Coordinar con las áreas responsables del abastecimiento de insumos (papel toalla, alcohol gel y jabón líquido), hacer llegar de forma oportuna a todas las IPRESS.

- Se sugiere gestionar presupuesto para capacitación presencial de los coordinadores de GCS de las IPRESS I-3, ya que en las capacitaciones virtuales la mayoría no participa, motivo de no contar con buena señal de internet.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

## DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

# Ficha de Implementación de la AEI.01.01 Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

El proceso de Categorización de los establecimientos del Sector Salud es necesario para el adecuado funcionamiento de la organización de servicios y se constituye en la base técnico normativa del proceso, contribuyendo así a mejorar la calidad de atención de las personas, familias y comunidades de la Provincia de Cutervo.

En el primer semestre el Proceso de Categorización, se logró avanzar en el proceso administrativo de realizar el Plan de Trabajo, reuniones de coordinación y visitas de verificación sanitaria desde el mes de mayo, sin embargo, este proceso se culmina con la emisión de resoluciones y se esperó lograr en el II Semestre con la emisión de las resoluciones de categorización emitidas por la DIRESA Cajamarca.

Las Redes Integradas de Salud - RIS corresponden a un modelo de organización sanitaria en respuesta a la segmentación del Sistema Nacional de Salud (SNS) y la fragmentación de los servicios de salud, cuya implementación transformará nuestro sistema nacional de salud a uno basado en la Atención Primaria de la Salud.

En la Dirección Sub regional de Salud Cutervo, en el año 2022 se ha trabajado la Etapa 1 denominada Estructuración o Conformación de la RIS, en el año 2023 se ha estado en la Etapa 2 donde corresponden actividades a realizar por parte del MINSA. Por parte de Dirección Subregional en el I semestre se realizo el levantamiento de la cartera de servicios actual con los 42 establecimientos de Salud con Rol Puerta de Entrada.

En al año 2023 se esperaba la emisión de la resolución donde se declaraba como RIS a Cutervo, sin embargo, hasta la actualidad no ha sido emitida.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas AEI: Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca

ACTIVIDAD: CATEGORIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN SANITARIA.

La categorización es el proceso que conduce a clasificar los establecimientos de salud, y definir su funcionamiento y capacidad resolutiva que permitan responder a las necesidades de salud de la población que se atiende. (NTS N" 021·MINSA/DGSP·V.03 “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”) y procura contribuir con el mejoramiento del desempeño de los servicios de salud, al clasificar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende.

La Dirección Subregional de Salud Cutervo, en su Red de servicios cuenta un total de 185 establecimientos distribuidos en 12 Microredes de salud, 184 Establecimientos son de primer nivel de atención (I-1, I-2, I-3) y un Hospital categoría II-1. Entre los años 2017 a 2019 se logró categorizar al total de establecimientos públicos de primer nivel de atención, incluido el C.M. de

Essalud Cutervo; en marzo del año 2020 cumplieron su vigencia de categoría un total de 07 establecimientos, de categoría I-1 y I-2 (01 M.R Nuevo Oriente, 04 M.R Salomón Vílchez y 02 de la M.R Chiple). Hasta diciembre del presente año de acuerdo al D.S. Nº 032-2021-SA que modifica la Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento de Infracciones y sanciones de la Superintendencia Nacional de salud – SUSALUD, que a la letra dice: "Las IPRESS que, a la publicación del presente Reglamento se encuentren registradas en el Registro Nacional de IPRESS-RENIPRESS o hayan iniciado su trámite de inscripción en el mencionado Registro y no se encuentren categorizadas o no cuenten con una categorización vigente, tienen como plazo perentorio para categorizarse o recategorizarse hasta el 31 de diciembre de 2023". De otro modo SUSALUD procederá a cancelar de oficio el Registro de la IPRESS que a partir de enero del 2024 no cuenten con categoría vigente y no podrían brindar servicios de salud.

En el año 2023 solo contábamos con 2 IPRESS con categoría vigente. El Centro de Salud Mental "Plenitud" la cual su categoría vencia el 31 de diciembre del año 2023 y el Centro de Salud "Salomón Vílchez Murga" que vence en el año 2024.

En el año 2023 se contó con Plan de Categorización y Recategorización aprobado con resolución N° 0231-2023-GR-CAJ/DSRSC-DG con fecha 20 de marzo del 2023, para lo cual ya se inició la solicitud en el Aplicativo RENIPRES de SUSALUD de algunas IPRESS, así como la visita para la Inspección Sanitaria desde el mes de mayo, sin embargo se tuvo algunas barreras para lograr este proceso como deficiente presupuesto para solventar la salida al 100% de IPRESS, deficiente Recurso Humano (solo contamos con 2 Categorizadores y 1 Registrador); motivo por el cual solicitamos la programación por parte de DIRESA de la formación de Categorizadores y Registradores para lograr este proceso.

De los expedientes enviados la DIRESA Cajamarca solo nos ha emitido la resolución de categorización de 11 IPRESS públicas, y ha observado 72 expedientes debido en su mayoría a deficiencias en el Recurso Humano, los demás expedientes aún estamos a la espera de la respuesta de la DIRESA Cajamarca.

ACTIVIDAD: REDES INTEGRADAS DE SALUD

Las redes integradas de Salud es un conjunto de organizaciones que prestan, o hacen arreglos institucionales para prestar una cartera de servicios de salud equitativa e integral a una población definida, a través de la articulación, coordinación y complementación, y que rinde cuentas por los resultados sanitarios y administrativos y por el estado de salud de la población a la que sirve.

En la Dirección Sub regional de Salud Cutervo, en el año 2022 se ha trabajado la Etapa 1 denominada Estructuración o Conformación de la RIS, en el presente año estamos en la Etapa 2 donde corresponden actividades a realizar por parte del MINSA. Por parte de Dirección Subregional en el I semestre se ha realizado el levantamiento de la cartera de servicios actual con los 42

establecimientos de Salud con Rol Puerta de Entrada y se ha trabajado lo siguiente:

Las UPPS que se trabajo en esta oportunidad son Consulta Externa y Patología Clínica y en las Sub UPSS, se trabajó solo Pruebas Rápidas y Toma de Muestra.

El Informe se realizará cuando se emita la Resolución de Creación de la RIS e iniciemos la implementación.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

ACTIVIDAD: CATEGORIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN SANITARIA.

Respecto a esta actividad inicialmente tuvo una meta física de 02 y se ha tenido de reprogramar a 185, debido a que el presente año como ya se menciono anteriormente los establecimientos de salud, vencen su categoría y se deberá realizar este proceso.

La modificación afecta en la Actividad Estratégica ya que permitirá medir adecuadamente el avance de categorización de los establecimientos de salud y de esta manera brindar una atención de calidad de acuerdo a su categoría.

ACTIVIDAD: REDES INTEGRADAS DE SALUD

No se ha realizado ninguna modificatoria en la meta de esta actividad.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

ACTIVIDAD: CATEGORIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN SANITARIA.

Esta actividad no se encuentra dentro de un programa presupuestal específico y la Dirección de Servicios de Salud no cuenta con presupuesto asignado, pese a que para la categorización de las IPRESS Privadas se genera ingresos por R.D.R. los cuales son administrados por otras áreas.

Para realizar esta actividad se requiere de presupuesto en combustible, viáticos, movilidad local, papelería, impresiones, fotocopiado entre otros; presupuesto que se coordina con los diferentes programas presupuestales para facilitar las actividades.

ACTIVIDAD: REDES INTEGRADAS DE SALUD

Esta actividad no cuenta con presupuesto, pero si este articulado con todos los programadas presupuestales y con las direcciones ejecutivas ya que tiene que ver con la cartera de servicios que prestan y con equipamiento y la infraestructura que cuentan los establecimientos de salud.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

ACTIVIDAD: CATEGORIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN SANITARIA.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

La actividad de Categorización e Inspección Sanitaria contribuye en brindar una atención de Calidad a la población, ya que la categoría constituye uno de los aspectos importantes de la organización de la oferta, porque permitirá consolidar redes asistenciales articuladas por niveles de complejidad, un sistema de referencia y contrarreferencia efectivo y, principalmente, el ordenamiento de la actual oferta de servicios.

ACTIVIDAD: REDES INTEGRADAS DE SALUD

Esta actividad Operativa de Redes Integradas de Salud - RIS al realizarse su implementación transformará nuestro Sistema de Salud ya que comprende cuatro dimensiones, Prestación, Gestión, Financiamiento y Gobernanza, que agrupan 18 atributos esenciales de funcionamiento de la RIS lo cual contribuirá a una atención de calidad basado en la Atención Primaria de la Salud.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

ACTIVIDAD: CATEGORIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN SANITARIA.

El año pasado se recomendó gestionar la asignación presupuestal para la Dirección de Servicios de Salud, sin embargo, no se cuenta con presupuesto alguno asignado.

ACTIVIDAD: REDES INTEGRADAS DE SALUD

En el año 2022 no se realizó recomendaciones ya que el proceso de Implementación se ha estado llevando según lo programado.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

ACTIVIDAD: CATEGORIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN SANITARIA.

Considerando que el avance de categorización de IPRESS Públicas es el 6% se propone lo siguiente:

- Por parte de la Unidad Ejecutora: La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos gestionar y cubrir la brecha de recurso humano ( profesionales de la salud no médico para las IPRESS I-1 y profesionales médicos para las IPRESS I-2 ), a fin de garantizar el componente de RRHH según categoría.

- Por parte de la Unidad Ejecutora: La Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, gestionar presupuesto para cubrir las diferentes actividades que conlleva el proceso de recategorización de las IPRESS públicas, para seguir brindando una atención de calidad en el 100% de los establecimientos de salud según su categoría.

- Por parte de la DIRESA Cajamarca, la formación de nuevos categorizadores a nivel de la DSRS Cutervo.

ACTIVIDAD: REDES INTEGRADAS DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

Considerando que el avance de Formalización de la RIS Cutervo es el 0% se propone lo siguiente:

- Por parte del MINSA emitir la resolución de la formalización de la RIS Cutervo para el desarrollo de la misma ya que estructuramos como la RIS 109 al nivel Nacional.
- Por parte de la Unidad Ejecutora continuar con las siguientes fases o etapas de la Formalización de la RIS.

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

## DIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

# Ficha de implementación de la AEI.01.01 – Atención de Salud de Calidad; según Niveles de Prestación e Intervención a la Población del Departamento de Cajamarca - POI 2023

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

La Dirección de Laboratorio de Salud pública de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, tiene competencia en materia de salud frente a enfermedades Transmisibles y No transmisibles. En dicho marco, el Plan Estratégico Institucional se constituye en el documento de gestión institucional en el cual se establece la declaración de política institucional, la misión, los objetivos y las acciones estratégicas institucionales, los respectivos indicadores y metas, la ruta estratégica, concordantes con las prioridades y estrategias establecidas por la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

La Red de Laboratorios de la DISA Cutervo está conformado por el Laboratorio Referencial o de Salud Pública y 27 UPSS de Patología Clínica correspondientes a las 12 micro Redes y un Hospital, los cuales cuentan con los Equipos Básicos para su funcionamiento, necesitando de la Implementación constante de Equipos y el mantenimiento de los mismos el cual se está realizando con la ejecución de las AO para la implementación de la AEI.

Mejorar la Atención de Salud de la población mediante La implementación de las AO como son la realización de Campañas de tamizaje de PSA para alcanzar la población objetivo.

Implementación de Equipos de Laboratorio y el mantenimiento de los mismos en la Red de Laboratorios, asegurando así una Atención de Salud de Calidad a la población, Realizar el Control de calidad de Láminas de gota gruesa y BK asegurando un buen Diagnóstico de Enfermedades Transmisibles, logrando un avance adecuado en el I semestre. Esperando alcanzar lo programado en las AO para lograr así los objetivos Estratégicos Institucionales.

El plan de capacitación orientado, al personal de salud responsable de la Red de Laboratorios de los establecimientos de salud **(capacidad de una persona para trabajar en equipo, resolver problemas, liderar y adaptarse a situaciones cambiantes)** *así como la preparación en las competencias técnicas y funcionales*

Concientización y Compromiso del personal de Salud para el Cumplimiento de las Actividades Operativas programadas.

Coordinación con los Jefes de los EE.SS para la reorganización en la designación de cargos al personal de Salud y así corregir la multiplicidad de Funciones para el cumplimiento de las Actividades Operativas.

Coordinar con Planeamiento Estratégico para la Asignación de presupuesto para el cumplimiento de las AO.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

Todas las Actividades Operativas de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública son de mucha importancia contribuyendo satisfactoriamente en la Implementación de la AEI .01.01-Atención de Salud de Calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca.

| ACTIVIDAD OPERATIVA | META ANUAL | EJECUT. | AVANCE % |
|---|---|---|---|
| **Campaña de Tamizaje de Antígeno Prostático Específico (PSA)** | 2 | 2 | 100 % |
| **Control de Calidad de Gota Gruesa: DX de Leishmaniosis y Enfermedades de Carrión (Bartonella)** | 216 | 218 | 100.93 % |
| **Control de Calidad de Láminas de BK (Baciloscopías) Negativas y Positivas de la Red de Laboratorios** | 2160 | 2160 | 100 % |
| **Implementación de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento** | 5 | 5 | 100 % |

- En la Actividad Operativa de Campaña de Tamizaje de Antígeno Prostático Específico (PSA); en el año 2023 se realizó 2 campaña con el objetivo de realizar un despistaje de Cáncer de Próstata y de otras patologías en varones de 50 a 75 años en la provincia de Cutervo; alcanzando un nivel de ejecución del 100 % de la meta anual programada.

  Se puede analizar que, habiendo alcanzado un avance de ejecución óptima, se ha logrado tamizar a la mayoría de la población objetivo, teniendo una cobertura optima del 85% de la población objetivo a pesar de las dificultades presentadas como son:

  Instalación de Equipo de Quimioluminiscencia de PSA en Laboratorio Referencial en la quincena del mes de abril del año 2023.

  Personal de Salud no comprometido en la realización de Campañas y Sensibilización a la población objetivo.

  Personal de Salud con multiplicidad de funciones.

- En la Actividad Operativa de control de Calidad de Gota Gruesa: DX de Leishmaniosis y Enfermedad de Carrión (Bartonella); en el año 2023 se procesaron 218 Láminas para Control de Calidad de Leishmaniosis y Enfermedad de Carrión de la Red de Laboratorios de DISA Cutervo, alcanzando un nivel de ejecución del 100.93 % de la meta anual programada.

  En esta AO se alcanzó un porcentaje adecuado de Láminas de Control de Calidad para el DX de Leishmaniosis y Bartonelosis en la Red de laboratorios, garantizando una Atención de Salud de Calidad en este nivel de prestación, logrando un nivel de contribución requerida para la Implementación de la AEI.

- En la Actividad Operativa de Control de Calidad de Láminas de BK (Baciloscopías) negativas y positivas; en el año 2023 se procesaron 2160

  Láminas para Control de Calidad de Láminas de BK para el DX de la Tuberculosis de la Red de Laboratorios de DISA Cutervo, alcanzando un nivel de ejecución del 100 % de la meta anual programada.

  En esta AO se alcanzó un porcentaje adecuado de Control de Calidad de Láminas de BK para el DX de Tuberculosis en la Red de laboratorios,

  garantizando una Atención de Salud de Calidad en este nivel de prestación, logrando un nivel de contribución requerida para la Implementación de la AEI.

- En la Actividad Operativa de Implementación de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; en el presente año se realizó la Adquisición, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Laboratorio para los Establecimientos de Salud que cuentan con este Servicio, con el objetivo de brindar una Atención de Salud de Calidad a la población de la provincia de Cutervo, alcanzando un nivel de ejecución del 100%.

  A pesar de haber alcanzado un nivel de ejecución óptima, falta la implementación de Equipos y reposición de los mismos por estar obsoletos en la mayoría de EE. SS que cuentan con Laboratorio; No se logró un nivel de contribución requerida para la Implementación de la AEI, siendo una de las causas, la falta de Asignación de Presupuesto a la Dirección de Laboratorio de Salud Pública para el cumplimiento de esta AO.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se ha realizado modificaciones que repercutan de forma negativa en los indicadores y cumplimiento de las metas.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

No se cuenta con presupuesto asignado a la Dirección de Laboratorio de Salud Pública.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las Actividades Operativas de la Dirección De Laboratorio de Salud Pública sí contribuyen en la Implementación de la AEI, porque garantiza que los EE.SS que cuentan con el servicio de Laboratorio se encuentren operativos de acuerdo a las normas vigentes, donde se debe dar una atención de salud de calidad mediante la implementación y mantenimiento de equipos como también la realización de un DX adecuado de las enfermedades transmisibles y no transmisibles a través de las pruebas realizadas con un control de calidad

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Interno y Externo de las mismas; así como también la realización de campañas de tamizajes para llegar a la población objetivo.

La Programación de las metas Físicas si es coherente con el nivel de Implementación esperado en la AEI, con el cumplimiento de la AO se lograría mejorar una adecuada atención de salud de la población.

No es necesario la formulación de AO adicionales, lo que se debe realizar es capacitaciones al personal de salud y Asignación de presupuesto para Implementación al Servicio de Apoyo al Diagnóstico.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

No se planteó recomendaciones previas, porque las AO del Laboratorio de Salud Pública se implementaron en el año 2023.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

- Análisis de demanda y Asignación presupuestal
- Gestionar la dotación de equipamiento.
- Asegurar la gestión y ejecución eficiente y eficaz de las inversiones.
- Mejorar la capacidad de repuesta optimizando el recurso necesario para las intervenciones oportunas
- Asignación de presupuesto para realizar capacitaciones al personal de salud en tamizaje de la población objetivo.
- Asignación de presupuesto para la Implementación y mantenimiento de Equipos de Laboratorio.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

## PP 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad

# Ficha de implementación de la AEI.01.02 - Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo:

En el año 2023, las actividades del PP 0129 de atención a personas con discapacidad, se han caracterizado por una mejora muy significativa de la certificación a personas con discapacidad, esta supera con mucho a la meta establecida a inicios de año.

Así mismo, se ha producido una cobertura muy alta en algunas actividades operativas de medicina de rehabilitación a personas con algún tipo de discapacidad. En determinados casos, esto responde a las bajas metas iniciales y en otros casos creemos que están incluidos aquellos casos solamente diagnosticados más no sometidos a tratamiento de rehabilitación médica, aumentado lógicamente los datos estadísticos.

En el año 2023, se ha realizado la socialización de la NT N° 135 relacionada a la rehabilitación basada en la comunidad – RBC - al personal de salud responsable del curso de vida del adulto mayor de modo que en los casos de discapacidad en esta población, se pueda cumplir con la rehabilitación mediante las visitas domiciliarias del caso (junio 2023).

Igualmente se realizó la reunión técnica con el personal responsable del programa de discapacidad de los centros de salud del ámbito de la Disa Cutervo para el fortalecimiento de las intervenciones integrales a las personas con discapacidad, participaron en esta reunión ponentes de la OMAPED local, La Unidad de servicios de medicina de rehabilitación del Hospital Santa María de Cutervo y representantes de la IEE San Antonio de Padua.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

| Actividad Operativa | META ANUAL | Ejecutado 1°sem | Avance % |
|---|---|---|---|
| 5005144 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD | 1* | 0 | 0.00% |
| 5005146 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS | 2 | 1 | 50.00% |
| 5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PP | 6 | 6 | 100.00% |
| 5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION | 2 | 0 | 0.00% |
| 0515001 - LESIONES MEDULARES | 44 | 74 | 168 % |
| 0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR | 23 | 7 | 30 % |
| 0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR | 23 | 13 | 56 % |
| 0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL | 12 | 33 | 275 % |
| 0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON | 9 | 17 | 188 % |
| 0515011 - SINDROME DE DOWN | 44 | 20 | 45 % |
| 0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES | 67 | 198 | 295.% |
| 0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL | 12 | 82 | 683 % |
| 0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE | 44 | 83 | 188 % |
| 0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO | 72 | 114 | 158.33 % |
| 0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA | 20 | 23 | 115 0% |
| 0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL | 186 | 203 | 109 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | 595 | 1427 | 239 % |
| 5005155 - CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD | 535 | 0 | 0 % |
| 5005924 - VISITAS A FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD MEDIANTE AGENTES COMUNITARIOS | 463 | 74 | 15 % |
| 5005925 - CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA RBC | 184 | 0 | 0 % |

- No corresponde al nivel sub regional.

El programa de discapacidad tiene como eje central en principio desarrollar un conjunto de intervenciones clínicas relacionadas a la evaluación, diagnóstico y posterior certificación de personas con algún tipo de discapacidad, para lo cual se tienen en cuenta una serie de trastornos y problemas relacionados a la integridad y/o funcionalidad física, fisiológica, psicología laboral y social que pueden afectar de manera leve, moderada y severa a las personas que las sufren. En muchos casos la discapacidad según el contexto en que las personas viven, no solo las limita en su desenvolvimiento diario, sino que la discapacidad suele ser una consecuencia de alguna enfermedad o deficiencia que se va agravando y complica la salud integral de la persona y en otros casos, la discapacidad puede generar situaciones o condiciones secundarias de salud y de vulnerabilidad para el individuo.

Por esta razón, el programa prioriza la atención mediante las unidades productoras de servicios de medicina de rehabilitación (UPS – MR) de un conjunto de condiciones de discapacidad con la finalidad de rehabilitar en los casos posibles y de control en otros.

La DISA Cutervo al año 2023 solamente contaba con este servicio de manera básica en el Hospital Santa María de Cutervo (actualmente ya es una unidad ejecutora) donde no necesariamente se ha podido prestar el servicio de medicina de rehabilitación en todos los casos por las limitaciones de infraestructura, equipos e insumos médicos y equipo profesional completo.

De hecho, las muy altas coberturas en algunas actividades operativas en la atención de medicina de rehabilitación, se explican porque corresponden más a una actividad diagnóstica simple que a una intervención de rehabilitación propiamente dicha, razón por la cual se tendrá que ver los mecanismos técnicos para considerar, en este caso, exclusivamente los casos diagnosticados y sometidos a un proceso de rehabilitación médica.

Lo realmente resaltante durante la ejecución de las AO del programa en el año 2023, es sin lugar a dudas la certificación a personas con discapacidad. Esta actividad refleja la importancia de contar con más médicos certificadores y también de una población con más sensibilidad respecto a las necesidades de atención a los diferentes tipos de discapacidad.

En lo relacionado a las actividades de gestión propiamente dicha, se han impreso y distribuido folletería, formatería (HC del adulto y adulto mayor) y guías técnicas para la prevención de la discapacidad en niños (sordera), guías para la rehabilitación basada en la comunidad – RBC, etc.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Se realizó la socialización de la NT 135 de rehabilitación basada en la comunidad – RBC como ya se señaló anteriormente al personal responsable del curso de vida del adulto mayor y al personal responsable del programa de discapacidad.

Así mismo, se han realizado campañas de atención y certificación a personas con discapacidad en centros de salud que no cuentan con médicos certificadores tal es el caso de Querocotillo (Santa Rosa, Sillangate, Querocotillo), Callayuc, La Ramada, Santa Cruz, etc.

En cuanto a las actividades de promoción de la salud los productos considerados no han tenido actividad alguna especialmente por la falta de presupuesto para desarrollar las actividades con los actores sociales y con los agentes comunitarios de salud. En el caso de las visitas domiciliarias, si existe información estadística cuyo avance alcanza a un 15% del total de lo programado.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Durante el año, no se han modificado las metas programáticas y las disparidades que se pueden observar, corresponden en primer lugar al incremento de los médicos certificadores de discapacidad, a la implementación progresiva del servicio de rehabilitación en el Hospital "Santa María" de Cutervo entre los principales factores y a que en el sistema estadístico se ingresa sobre todo tantos casos diagnósticos como hayan y no necesariamente se identifica si estos están incluidos en un servicio de rehabilitación específicamente.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

| | | (PIA) | PIM | COMPROMISO ANUAL | SALDO PIM - DEVENGADO | % Avance |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF** 0074 0129 3000001 5005144 DESARROLLO DNORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD 20 044 0097 Meta: 00001 - 0136012 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD; NORMA: 1.000; CAJAMARCA, CUTERVO, MULTIDISTRITAL | | | | | | |
| 5 | GASTOS CORRIENTES | 10,388 | 8,470 | 8,387.50 | 190.50 | 97.75 % |
| 2.3. 1 1. 1 1 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO | | 800 | 799.50 | 0.50 | 99.94 % |
| 2.3. 2 1. 2 2 | VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 5,388 | 5,870 | 5,788.00 | 190.00 | 96.76 % |
| 2.3. 2 7.11 5 | SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO | | 600 | 600.00 | | 100.00 % |
| 2.3. 2 7.11 6 | SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO | 5,000 | 1,200 | 1,200.00 | | 100.00 % |
| **TOTAL, META 0074** | | 10,388 | 8,470 | 8,387.50 | 190.50 | 97.75 % |

La ejecución financiera se ha realizado según lo detallado en el cuadro. En líneas generales se ha logrado ejecutar el 97.75 del total del presupuesto recibido.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Los alimentos y bebidas adquiridos, se han utilizado para la reunión técnica de socialización de la guía RBC y para las visitas domiciliarias del caso a personas con discapacidad.

En lo referente a viáticos, básicamente se han ejecutado en el pago a médicos certificadores de discapacidad que han realizado actividades en otras microrredes de salud donde no hay este tipo de profesional medico y en la participación en reuniones técnicas descentralizadas y la evaluación regional.

Se han impreso las cartillas de orientación y guía para la realización de las visitas domiciliarias a personas con discapacidad en el marco de la RBC., cartillas sobre los derechos de las personas con discapacidad, así mismo en el tema de la prevención de la discapacidad auditiva en niños, formatería del anexo 4 – RBC, etc.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

El avance de las actividades operativas, de hecho, han contribuido en el logro de las AEI especialmente en el incremento de las certificaciones de personas con discapacidad, hecho que, según su calificación, las habilita para acceder a servicios y otros beneficios de salud, educación, trabajo, etc. mejorando así su condición general de salud y su calidad de vida.

El mapa dx de los trastornos y problemas de salud generadores de discapacidad es una buena data para determinar las intervenciones integrales de salud para los próximos años de modo que sirvan para optimizar la implementación de la unidade prestadora de servicios de rehabilitación medica en discapacidad(UPS MR) y se refuerce el rol preventivo y promocional de salud.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- Se ha buscado el incremento del número de médicos certificadores de discapacidad especialmente para los centros que no cuentan con ellos, más no ha sido posible por la suspensión de los cursos a nivel nacional pese al deseo de varios profesionales médicos de participar.

- Por aspectos presupuestales no se ha podido realizar las dos reuniones técnicas consideradas en el presente año, así como tampoco la capacitación en medicina de rehabilitación médica.

- El servicio de medicina de rehabilitación del Hospital Santa María de Cutervo se está implementando de forma paulatina, aunque ahora formara parte de la nueva unidad ejecutora creada por lo que sale de nuestra responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

Entre las medidas a considerar tenemos:

- Prioritariamente comprometer al equipo de promoción de la salud de la sede administrativa para realizar la capacitación y lograr el compromiso de loa agentes comunitarios de salud – ACS y los lideres comunales en las actividades con las personas con discapacidad, sus familias y la propia comunidad.

- Continuar con la búsqueda de capacitación y habilitación para más médicos certificadores de discapacidad.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

# PP 018 Enfermedades No Transmisibles

## Ficha de implementación de la AEI.01.03 - Atención de enfermedades no transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo:

El Programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles está conformado por: La Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (ESNPDN), la Estrategia de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera (ESSOPC), la Estrategia de Salud Bucal (ESSB) y Estrategia de Metales Pesados.

Es un programa presupuestal perteneciente a la Dirección General de Salud de las Personas de la Dirección Subregional de Salud Cutervo, se encarga de velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por los entes superiores en materia de enfermedades no transmisibles, salud ocular, salud bucal y metales pesados; así como la ejecución de los aspectos técnicos operativos, relacionados con la prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles.

La Estrategia Sanitaria de Salud Bucal se encuentra dentro del programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles; es una estrategia presupuestal perteneciente a la Dirección General de Salud de las Personas de la Dirección Subregional de Salud Cutervo, se encarga de velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por los entes superiores en materia de salud bucal; así como la ejecución de los aspectos técnicos operativos, relacionados con la prevención, recuperación y tratamiento de las enfermedades relacionadas a la salud bucal.

El presente documento, analiza el avance de las actividades operativas que se realizaron con la finalidad de brindar atención a las personas con enfermedades no transmisibles, contribuyendo a su prevención y reducción del impacto en la salud de la población; dentro de las cuales se encuentran las actividades de salud bucal para el diagnóstico y tratamiento adecuado de patologías, hasta el manejo de los residuos contaminantes producto de la actividad estomatológica, fortaleciendo a los EESS con equipamiento odontológico para poder brindar atención de calidad (piezas de mano. Micromotor dental, lampara de luz halógena, destartalizador, esterilizadores, unidades dentales y compresoras).

Para llegar a un buen avance de las actividades se necesita de un mayor compromiso por parte del personal para realizar todas las actividades que es de competencia de la estrategia de enfermedades no transmisibles, así como también de realizar el control de calidad de la información y así tener una mejor concordancia entre el avance y las metas asignadas.

En la estrategia de metales pesados no se cuenta con presupuesto por ninguna fuente de financiamiento, no teniendo presupuesto para desarrollar algunas actividades.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP - U.O u oficina) AEI.

El Programa Presupuestal No Transmisibles, tiene actividades dirigidas a la detección diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas y/ o no transmisibles, tales como: errores refractivos, catarata senil, retinopatía de la prematuridad, glaucoma, enfermedades externas del ojo, diabetes, hipertensión

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

arterial, obesidad, sobrepeso, dislipidemias, caries dental, enfermedades periodontales, entre otras enfermedades: con la finalidad de prevenir y brindar tratamiento a la población en sus diferentes etapas de vida en el ámbito provincial de Cutervo.

En el Perú, más del 50% de la carga de enfermedades están asociadas a las ENT, enfermedades que afectan a todos los grupos de edad.

Las coberturas alcanzadas en el cumplimiento de las actividades se detallan a continuación:

| ACTIVIDAD | META | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|
| 5004452 monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles | 12 | 12 | **100%** |
| 5000109 evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas | 2835 | 6922 | **244.1%** |
| 5000111 exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos | 12919 | 14740 | **114.0%** |
| 5000113 evaluación clínica y tamizaje laboratorial de personas con riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles | 37271 | 40303 | **108.1%** |
| 5000114 brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial | 2342 | 3740 | **159.6%** |
| 5000115 brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus | 623 | 452 | **72.5 %** |
| 5000104 atención estomatológica preventiva básica en niños, gestantes y adultos mayores | 14,494 | 28,717 | **198.13%** |
| 5000105 atención estomatológica recuperativa básica en niños, gestantes y adultos mayores | 18,922 | 32,786 | **173.2%** |
| 5000106 atención estomatológica especializada básica | 0 | 0 | **0%** |
| 5005993 evaluación de tamizaje y diagnóstico de personas con glaucoma | 100 | 4120 | **4120%** |
| 5006232 evaluación para detección y diagnóstico de personas con enfermedades externas del ojo | 8234 | 11928 | **144.8%** |
| 5000098 información y sensibilización de la población en para el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles (mental, bucal, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus). | 46,395 | 46404 | **100.02%** |

Fuente: Reporte POI-Aplicativo CEPLAN

- En Evaluación clínica y tamizaje laboratorial de personas con riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles, inicialmente se tuvo una cobertura no adecuada por falta de insumos de laboratorio en algunos establecimientos, pero luego se retomaron las actividades y se mejoraron las coberturas llegando pasar la meta programada.

- En la actividad de brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus se tiene un avance del 72.5% debido a, algunas dificultades del control de calidad de la información.

- **Respecto a la Atención Estomatológica Preventiva,** como producto tenemos una meta de 14,494 habiendo realizado un avance de 28,717 persona atendidas y avance del198.13%, esto es debido a que el trazador es el examen oral completo, el cual mide solo el primer examen oral al año en todos los cursos de vida; sin embargo, las otras 6 actividades operativas del producto se obtuvo bajas coberturas, debido a que, según criterio para el avance de la de la meta física es con segundas frecuencias.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Dentro de actividad aplicación tópica de flúor gel es el indicador más bajo debido a que la población que nos miden este indicador está en relación con el curso de vida adulta y adulta mayor, se sabe que de grupo atareo la población es la más reacia a la atención odontológica.

- **Respecto a la Atención Estomatológica Recuperativa**, como meta se tiene 18.922 de los cuales se atendió a 32,786 casos tratados logrando alcanzar un porcentaje de 173.2% esto es debido a que el criterio para el avance nos mide a la sumatoria de todas las actividades operativas del Producto Atención Estomatológica Recuperativa, para el logro de este producto se desarrolló mantenimientos oportunos de acuerdo a la necesidad a los establecimientos de salud y presupuesto , la compra de equipos odontológicos para desarrollas actividades de acuerdo al producto. Cabe recalcar que, a la actualidad, aún tenemos equipos en mal estado.

- **En la Atención Estomatológica Especializada**, no se está realizando las prótesis totales o removibles debido a que no se cuenta con presupuesto.

- Respecto a la actividad de terapia pulpar por error en sistema está jalando recubrimientos pulpares.

- En la actividad de evaluación de tamizaje y diagnóstico de personas con glaucoma se tiene un avance de más del 100% debido a un registro de la actividad.

- En la actividad de evaluación para detección y diagnóstico de personas con enfermedades externas del ojo se ha atendido más de lo programado llegando a coberturar más del 100 %.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI.

- Las principales modificaciones de la Estrategia de Enfermedades no Transmisibles se han realizado en el producto 5004452 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control De Enfermedades No Transmisibles en la cual se modificó al clasificador de equipo de cómputo para la compra de una computadora ya que no se contaba con una y de esta manera poder realizar el monitoreo y evaluación de la estrategia.

- En el producto 5000109 Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata se modificó al clasificador de papelería para la compra de punteros de metal plegable para la realización de tamizaje de agudeza visual en ellos centros de salud, así como también para la compra de oclusores, oftálmicos pediátricos y adulto

- En el producto 5000111 Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos se modificó al clasificador de material, insumos, instrumentos y accesorios médicos para la compra de linternas tipo lapicero para examen médico, en centros de salud.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

-

Dentro de las principales reprogramaciones en el año 2023, dentro del producto atención estomatológica preventiva fueron las actividades operativas de flúor barniz y flúor gel, de tal manera que los criterios de programación para el sub producto de flúor barniz hoy en día incluyen a niños, adolescentes jóvenes y gestantes a diferencia del año pasado que solo nos median en niños por tal razón la meta es mayor y se tuvo que realizar la reprogramación.

- Por otro lado, la actividad de flúor gel se programaba en el 2022 en adolescentes jóvenes, adultos y adulto mayores, para este año 2023 solo se está programando en adultos y adulto mayores.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.

La Estrategia de Enfermedades no Transmisibles tuvo un PIA de 1,708,447.00 y un PIM de 2,021,797.00 por fuente de Recursos Ordinarios (R.O). y 370,876 .00 por fuente de (DyT) Donaciones y Transferencias.

| PROGRAMA | 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBBLES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **META** | **ACTIVIDAD** | **PIA** | **PIM** | **EJECUCIÓN** | **PORCENTAJE** |
| 42 | 5004452.MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 53,033 | 400,461 | 339,946 | 99.67% |
| 43 | 5004453.DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 1,624 | 1,624 | 1,622.70 | 99.92% |
| 44 | 5000109.EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 2,619 | 1,760 | 1,747.60 | 99.30% |
| 45 | 5000111.EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS | 3,667 | 3,342 | 3,313 | 99.13% |
| 46 | 5000113.EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 1,310,026 | 1,155,828 | 1,55,816.78 | 100% |
| 47 | 5000114.BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL | 312,102 | 434,888 | 434,834.00 | 99.99% |
| 48 | 5000115.BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS | 2,818 | 1,585 | 1,584 | 100% |
| 49 | 5006275.ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA | 13,852 | 13,603 | 13,592.50 | 99.92% |
| 50 | 5006276.ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA | 4,191 | 4,191 | 3,942.66 | 94.07% |
| 51 | 5000098.INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS) | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 100% |
| 52 | 5005995.PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 1,048 | 1,048 | 1,045 | 99.71% |
| 53 | 5005996.CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 1,467 | 1,467 | 1,464.70 | 99.84% |

| PROGRAMA | 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBBLES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **META** | **ACTIVIDAD** | **PIA** | **PIM** | **EJECUCIÓN** | **PORCENTAJE** |
| 44 | 5000109.EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | | 10,000 | 10,000.00 | 100% |
| 46 | 5000113.EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | | 45,000 | 43,720.00 | 97.16% |
| 47 | 5000114.BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL | | 262,376 | 243,393.68 | 92.77% |
| 49 | 5006275.ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA | | 53,500 | 53,299.68 | 99.63% |

Se puede apreciar que se ha llegado a una ejecución del 99.26% por fuente RO y al 97% por fuente DyT de la ejecución presupuestal de la Estrategia Enfermedades no Transmisibles.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

-

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.

Una de las medidas del cumplimiento fue brindar a cada cirujano dentista sus metas programadas, estableciendo un plan de trabajo y estrategia para el logro de ellas.

- Implementación de un sistema sobre el avance de indicador de gestión respecto a la ficha 13, altas básicas en niñas y niños de 3 a 11 años de edad.
- Adquisición de equipos odontológicos de acuerdo a la necesidad de cada establecimiento y de acuerdo al presupuesto.
- Articulación y apoyo con la Unidad de Seguros Públicos y Privados para la adquisición de equipos odontológicos y mantenimientos preventivos y correctivos.
- Articulación con el PPMN (002), sobre las atenciones en gestantes.
- Distribución de insumos odontológicos para los diferentes tratamientos que requieran los pacientes.
- Capacitación presencial respecto al llenado de formatos HIS, FUAS, entre otras cosas para reforzar y actualizar los conocimientos del profesional y tener un mejor desempeño.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos odontológicos de los diferentes establecimientos de acuerdo al presupuesto asignado.
- Trabajo articulado con los puestos de salud. Centros de estudios, municipalidades, etc.
- Monitoreo mensual de los establecimientos de salud que cuenten con la UPSS de odontología.
- Implementación con generador eléctrico a vapor para 5 establecimientos de salud (C.S. Salomón Vílchez Murga, C.S. Nuevo Oriente, C.S. Callayuc, C.S. Sillangate C.S. Ambulco).
- En el producto 3000813 Evaluación de Tamizaje y Diagnóstico de Personas con Glaucoma está la actividad 0081301 de Tamizaje de la Persona con Riesgo de Glaucoma en el Primer y Segundo Nivel de Atención el cual se tiene un reporte inadecuado para la actividad ya que para esta actividad se tiene que realizar la evaluación de la presión intraocular y que no se cuenta en los establecimientos de salud para su realización el cual el reporte de avance está arrojando un dato erróneo.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

-
- Aun se tiene un sub registro y registro inadecuado de la información es por ello que se sugiere se realice el control de calidad pertinente.

- En varias microredes no se ha designado a un equipo multidisciplinario para apoyar al responsable de la estrategia, ya que es un trabajo integral y se tiene varias actividades a desarrollar.

  Se tiene un cambio continuo de los responsables de la estrategia debido a que la mayoría de responsables son médicos serums.

- Al equipo de gestión fortalecer el área de DESP, en la cual una persona debe ser responsable de solo un área para que no exista una multiplicidad de funciones y así poder lograr un mejor monitoreo a la parte operativa de Salud Bucal.

- Al equipo de gestión contratar un técnico de manera permanente para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos odontológicos del ámbito de la Dirección Subregional de Salud Cutervo, ya que en la provincia no se cuenta con profesionales que cuentan con el perfil necesario para realizar dicha actividad.

- Al equipo de gestión implementar el servicio de central de esterilización en las microrredes con equipos de generador eléctrico a vapor.

- A modo de recomendación sugerir que si se va a realizar cambios de local garantizar las instalaciones de todos los consultorios externos.

- Garantizar la continuidad del profesional en los establecimientos de P.S. Ambulco ya que tienen un contrato por terceros.

- Realizar la compra de instrumental odontológico para los diferentes establecimientos de salud de acuerdo a la necesidad.

- Al equipo de gestión cubrir la licencia de la odontóloga Rosa Piedra ya que al ser microrred cuentan con buena afluencia de pacientes

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI.

- Mejorar en los controles de calidad de la información en cada establecimiento de salud, así como verificar en los puntos de digitación se registre toda la información emitida por los establecimientos de salud.

- Asegurar los insumos tanto de medicamentos como de insumos para el buen desarrollo de las actividades de la estrategia.

- Mayor compromiso del personal de salud para realizar las actividades de la estrategia de enfermedades no transmisibles.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

-
- Se brinde todas las facilidades para el desarrollo de las capacitaciones descentralizadas.
- Designación de responsables en las Microrredes a un responsable pero que cuente con equipo multidisciplinario, ya que el trabajo debe ser integral y en coordinación con las etapas de vida.
- Coordinación de Recursos Humanos con la Coordinación para capacitación previa a la designación de personal encargado en las diferentes Microrredes.

  Cabeceras de microrredes realizar el monitoreo y control de calidad de los establecimientos que cuenten con UPS de consultorio odontológico.
- Fortalecimiento de actividades con las Municipalidades para incorporar en el trabajo la prevención de enfermedades bucales.
- Fortalecimiento en el registro del HIS MINSA, para el correcto control de calidad y corrección de la información de manera oportuna dentro de cada mes.
- Implementar en cada establecimiento donde cuente con cirujano dentista una computadora para la digitación del formato HIS.
- Implementar un padrón de seguimiento de pacientes atendidos en odontología para obtener un mejor control.
- brindar mayor presupuesto para la Estrategia Sanitaria Salud Bucal.
- Al equipo de gestión fortalecer el área de DESP, en la cual una persona debe ser responsable de solo un área para que no exista una multiplicidad de funciones y así poder lograr un mejor monitoreo a la parte operativa de Salud Bucal.
- Al equipo de gestión contratar un técnico o profesional biomédico de manera permanente para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos odontológicos y de otros equipos médicos, del ámbito de la Dirección Subregional de Salud Cutervo, ya que en la provincia no se cuenta con profesionales.
- Promover y difundir sobre los diferentes tratamientos que brinda el cirujano dentista.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

# PP 0024 Prevención y Control del Cáncer

# Ficha de implementación de la AEI.01.03 - Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

La finalidad principal del programa presupuestal de prevención y control de Cáncer, es aplicar la promoción y prevención de manera globalizada en los 184 establecimientos de salud del primer nivel de atención y 01 Hospital con población asignada, que no cumple con los requisitos para realizar tratamiento de esta enfermedad. Es así que, a través del pilar fundamental de la prevención, se va a contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer.

A pesar de las distintas dificultades que cuenta el programa de cáncer, se viene mejorando y concientizando no solo a la población sino al personal de salud en cuanto a las distintas actividades que se realiza por la estrategia.

Se ha obtenido en el año 2023 buenos avances en cuanto a prevención del cáncer de cuello uterino basado en la inspección visual con ácido acético, de igual manera como todos los años la población accede con mayor frecuencia al examen clínico de mama por ser una evaluación que lo puede realizar cualquier profesional de salud capacitado.

Con respecto a la vacunación de VPH se logró el indicador, esto debido a que se contrató una brigada de vacunación con la finalidad de lograr la cobertura de las metas en toda la provincia de Cutervo.

En cuanto a los tamizajes que indica el médico para la prevención del cáncer de colon y próstata se ha logrado pasar la meta, esto debido a que el médico cada vez se viene concientizando más en estas actividades a realizar y sobre todo por el seguimiento constante que realiza las coordinadoras de cáncer en cada centro de salud.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

**Porcentaje de personas con consejería en la prevención del cáncer.**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | Acumulado | META ANUAL(RF | ejecut_ene | ejecut_feb | ejecut_ma | ejecut_abr | ejecut_ma | ejecut_jun | ejecut_jul | ejecut_ago | ejecut_sep | ejecut_oct | ejecut_no | ejecut_dic | Ejecutado anual | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0215073 - CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIES | PERSONA INFORMA | SI | 8,486 | 117 | 770 | 907 | 681 | 1,501 | 942 | 1,250 | 1,107 | 1,372 | 435 | 600 | 230 | 9,912 | 116.80% |

Este indicador es evaluado con el 10% de la población de 18 a 75 años, se observa que se alcanzó en el año 2023 un 116.80%, esto es debido a que el personal de salud realiza un trabajo preventivo a través de las consejerías que se realizan en los diversos espacios intra o extramurales, con el fin de concientizar a la población, cabe mencionar que el avance significativo se debió a las capacitaciones que se realizaron con el fin de fortalecer las competencias del personal en poder brindar una correcta consejería en cáncer.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Porcentaje de mujeres tamizadas en cáncer de cuello uterino con examen de papanicolaou**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | Acumulado | META ANUAL(RI | ejecut_ene | ejecut_feb | ejecut_ma | ejecut_abr | ejecut_ma | ejecut_jun | ejecut_jul | ejecut_ag | ejecut_sep | ejecut_oct | ejecut_no | ejecut_dic | Ejecutado anual | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECC | PERSONA TAMIZADA | SI | 2,727 | 153 | 170 | 162 | 195 | 228 | 234 | 150 | 106 | 141 | 219 | 303 | 198 | 2,259 | 82.84% |

Este indicador es evaluado con el 20% de mujeres de 25 a 64 años de edad, se observa que se ha alcanzado en el año 2023 un 82.84%, esto debido a que el personal de salud está comprometido en realizar la actividad de tamizaje en cáncer de cuello uterino mediante la toma del Papanicolaou, siguen concientizando a la población sobre la importancia de la presente actividad a pesar de que todavía no contamos con un personal capacitado en lectura cervicouterina.

**Porcentaje de mujeres tamizadas en cáncer de cuello uterino con inspección visual con ácido acético**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | Acumulado | META ANUAL(RI | ejecut_ene | ejecut_feb | ejecut_ma | ejecut_abr | ejecut_ma | ejecut_jun | ejecut_jul | ejecut_ag | ejecut_sep | ejecut_oct | ejecut_no | ejecut_dic | Ejecutado anual | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0215076 - TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO | PERSONA TAMIZADA | SI | 2,104 | 123 | 119 | 101 | 189 | 210 | 207 | 153 | 89 | 136 | 176 | 260 | 169 | 1,932 | 91.83% |

Este indicador es evaluado con el 20 % de mujeres de 30 a 49 años de edad, se observa que se alcanzó en el año 2023 un 91.83%, esto debido a que es una prueba en la cual el resultado es inmediato, por lo mismo que no se evidencia rechazo por parte de la población.

**Porcentaje de mujeres con examen clínico de mama**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | Acumulado | META ANUAL(RI | ejecut_ene | ejecut_feb | ejecut_ma | ejecut_abr | ejecut_ma | ejecut_jun | ejecut_jul | ejecut_ago | ejecut_sep | ejecut_oct | ejecut_no | ejecut_dic | Ejecutado anual | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0215078 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE M | PERSONA TAMIZADA | SI | 3,556 | 336 | 566 | 545 | 211 | 478 | 420 | 320 | 222 | 327 | 317 | 401 | 201 | 4,344 | 122.16% |

Este indicador se evalúa con el 20% de mujeres de 40 a 69 años de edad, se observa que se alcanzó en el año 2023, 122.16%, esto debido a que es un examen físico que lo puede realizar cualquier profesional de salud con competencias, cabe mencionar que para ese año la meta de prevención del cáncer de mama ha aumentado a diferencia de años anteriores.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Dentro del primer semestre se reprogramó la meta en la actividad operativa de detección molecular de virus de papiloma humano, cabe mencionar que en otros años si estaba programado esta actividad, pero no se realizaba ya que no contábamos con pruebas moleculares en la región de Cajamarca y de igual manera no se contaba con personal en obstetricia capacitado en ello, es por

eso que para este año se modificó la meta, ya que para el segundo semestre se contó con dichas pruebas.

Se realizó la creación de meta física en la actividad operativa de diagnóstico de linfoma, debido que para el año 2023 el FISSAL consideró más presupuesto a diferencia del año 2022, siendo un total de S/. 18,468.00, todo esto con la finalidad de seguir apoyando con el pago de los pasajes para que el paciente oncológico continué con sus tratamientos y/o controles de rutina.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En el año 2023 se logró una ejecución de presupuesto de 98.96% como fuente de financiamiento de recursos ordinarios, donaciones y transferencias.

Las compras realizadas fueron, material de escritorio en la meta de acciones comunes, realizando cuadro distributivo de la entrega de ello a las cabeceras de microrred, se compró maquetas para realizar una correcta consejería en contribución a la prevención del cáncer de cuello uterino y mama para establecimientos que cuenten con profesional de obstetricia, impresión de formatos para la contribución en las actividades en cuanto al tamizaje de cáncer de cuello uterino, se compró lápiz de punta de diamante con la finalidad de realizar el rotulado de cada lámina de papanicolaou según normativa vigente y pago de viáticos, movilidad local para el personal que participó de las capacitaciones y/o actividades que se realizó durante el año.

Por la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias se priorizó el pago de lectura de láminas de citología y compra de equipamiento básico acorde al nivel resolutivo como lo estipula la Directiva Sanitaria N°085-2019 MINSA.

La presente ejecución del presupuesto tiene coherencia con la ejecución física, debido a que se logró una cobertura mayor del 82% en los indicadores de la estrategia sanitaria de prevención y control del cáncer.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Se evidencia que las actividades como la prevención de cáncer de cuello uterino mediante el tamizaje del papanicolaou, la inspección visual con ácido acético, la prevención del cáncer de mama mediante el tamizaje del examen clínico de mama y las consejerías en prevención del cáncer se ha logrado un avance mayor al 82% esto es debido al compromiso por parte del personal de salud, esto contribuirá a la reducción de la morbilidad y mortalidad por cáncer, cabe mencionar que el cáncer de mama y cuello uterino son los dos tipos de cáncer con mayor incidencia y mortalidad en la mujer peruana.

En el segundo semestre se evidenció el aumento de los tamizajes preventivos en cáncer de colon, próstata y piel, esto debido a las campañas y

capacitaciones que se realizó al personal de salud, con la finalidad de poder coberturar nuestros indicadores.

Las metas del programa presupuestal de cáncer buscan lograr que en 10 años se pueda obtener el 70 % de toda la población tamizada en prevención del cáncer de cuello uterino y un 90% con tratamiento de lesiones pre malignas, es por ello que, en cuanto a prevención del cáncer de cuello uterino y mama nos miden el 20% de población según grupo etario, para prevención de cáncer de próstata, colon y piel nos mide el 15%, mencionar que en nuestra región predomina el machismo por lo que muchos no quieren realizarse un tamizaje preventivo en cáncer, motivo por la cual el personal de salud tiene un reto constante en cuanto a brindar la información necesaria y poder crear conciencia en su población.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En la evaluación anterior se mencionó como recomendación la implementación del laboratorio referencial, cabe mencionar que a inicios de año se realizó las gestiones para que la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo cuente con un espacio exclusivo para el procesamiento de muestras de PSA para la prevención del cáncer de próstata, ya que contamos con un equipo automatizado de quimioluminiscencia, es por ello que en el mes de abril se concretiza con un ambiente para el laboratorio referencial donde se cuenta con equipamiento necesario para que el personal pueda realizar las labores en cuanto a la actividad mencionada, se capacitó a 9 biólogos y a finales del mes de abril se apertura el ambiente para el procesamiento de muestras de PSA, obteniendo en el primer semestre la suma total de 285 muestras procesadas y se finaliza el año con un total de 1110 muestras procesadas y con entrega de resultado por parte de los establecimientos de salud, cabe mencionar que el laboratorio referencial ha procesado 1692 muestras contabilizando a población menor de 50 años y no SIS, de las cuales 100 de estas obtuvieron un resultado positivo.

Con respecto a la capacitación de un personal en procesamiento de lecturas cervicouterinas, no se logró concretizar, debido a que el programa de cáncer no cuenta con el presupuesto necesario para poder solventar los gastos que este conlleva, cabe mencionar que para una pasantía tiene que ser de un mínimo de 6 meses, es por ello que hasta la fecha no contamos con un personal capacitado, sin embargo sí se logró el convenio con el Hospital Regional Docente de Cajamarca para lectura de láminas de papanicolaou, desde esa fecha se viene realizando el envío de todas las láminas procedentes de todos los establecimientos de salud de la provincia de Cutervo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

Dentro de las medidas específicas que el programa ha visto por conveniente, es seguir fortaleciendo las competencias del personal de salud mediante capacitaciones en cuanto a los tamizajes preventivos en cáncer, correcto registro HIS y FUA, cabe mencionar que la estrategia cada vez viene implementándose con equipamiento, como fue el equipo automatizado de quimioluminiscencia para PSA, pruebas moleculares en VPH para la prevención de cáncer de cuello uterino, tratamiento de lesiones premalignas en el primer nivel de atención. En tal sentido es importante y necesario seguir fortaleciendo las capacidades del personal de salud.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

## PP 0131 CONTROL Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL

# Ficha de implementación de la AEI.01.04 - Atención de salud mental integral a la población por curso de vida - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo:

En la mayor parte de las actividades operativas del programa de salud mental se ha logrado buenas coberturas, algunas de estas sobrepasan la meta establecida lo cual es bueno y responde sobre todo a la implementación de casi el 95% de los centros de salud con personal de psicología que se adscribe casi de manera exclusiva a las labores de la estrategia de salud mental.

El tamizaje de los principales trastornos y problemas de salud mental no ha llegado ni al 50% de lo programado, debido a que en esta oportunidad no se ha considerado más el tema de los problemas psicosociales o violencia, ello resta un importante porcentaje.

Por diversos factores no ha sido posible supervisar a la mayor parte de las microrredes de salud, el factor climático y la prohibición expresa de traslado fuera del distrito capital ha sido uno de esos factores.

Los tratamientos en casos de abuso sexual han sido bajos con relación a la meta propuesta y ello indica probablemente más que una disminución de casos, quizás poca referencia desde los EESS de origen hacia el centro de salud mental especializado.

Las intervenciones en atención o tratamiento a personas con problemas del comportamiento por consumo de alcohol y otras sustancias, especialmente los casos graves se han incrementado levemente con relación al año 2022, ello es bueno y se espera mejorar aún más el año 2024.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

| Actividad Operativa | META ANUAL(RE) | Ejecutado 1°sem | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|
| 5005183 - MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL | 6 | 6 | 100 % |
| 5005203 - SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL | 6 | 4 | 66.6 % |
| 5005204 - EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL | 2 | 2 | 100 % |
| 0518501 - ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL | 40 | 38 | 95% |
| 5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS | 74,568 | 31,100 | 41.7 % |
| 5005926 - TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | 3,562 | 3,062 | 86 % |
| 0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL | 74 | 9 | 12 % |
| 0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL | 34 | 5 | 14.7 % |
| 5005189 - TRATAMIENTO EN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN NO ESPECIALIZADO | 136 | 89 | 65.4 % |
| 0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. | 5 | 14 | 280 % |
| 5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO. | 185 | 277 | 149 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| 0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA. | 33 | 17 | 51.5 % |
| 0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD. | 657 | 534 | 81.2 % |
| 5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN | 386 | 304 | 78.7 % |
| 5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA | 194 | 67 | 34-5 % |
| 0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE | 10 | 27 | 270% |
| 5005200 - PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES | 360 | 676 | 187.7 % |
| 5005201 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS | 360’ | 404 | 112.2 % |
| 5005202 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS | 360 | 275 | 76.3 % |

En líneas generales, diremos que el cumplimiento de las metas de las actividades operativas de la estrategia sanitaria de salud mental ha mejorado con relación a años pasados, esto es de esperar especialmente por la continua implementación de más servicios de salud mental en el ámbito jurisdiccional; así como, la asistencia técnica al personal contratado:

- La evaluación y monitoreo del programa presupuestal ha seguido la línea trazada de manera regular, pero con la dificultad de poder trasladarse hacia algunas cabeceras de microrredes.

- El acompañamiento clínico psicosocial, considerado como un indicador de gestión en este año, solamente ha logrado coberturar el 98 % de las sesiones programadas. Se ha financiado el traslado del equipo solamente hasta la sétima visita, las demás han sido de carácter virtual, una gran barrera ha sido la no concurrencia de todo el personal de salud a las sesiones por diversos motivos y que la infraestructura de los EESS tampoco ha ayudado.

- En este año se ha añadido la meta de tamizajes en niños y adolescentes con trastornos y problemas del comportamiento y casi se ha llegado al total de la meta establecida.

- Las atenciones o tratamiento de casos de trastornos afectivos (depresión, conducta suicida) y ansiedad, se ha mantenido en un aceptable nivel de cumplimiento toda vez que constituyen, excepto el intento de suicidio, en la principal demanda de atención en salud mental. Claro, 17 casos de intento suicida es alarmante, pero hay que aceptar que esta tendencia es al crecimiento a nivel mundial, por lo que se requiere reforzar la prevención especialmente con los cursos de vida adolescente, y joven.

- El tratamiento por violencia alcanza solamente una quinta parte de lo programado, ello nos indica la persistencia de estigmas sociales y un mínimo tamizaje positivo el cual suele ser difícil de lograr además que no todos los casos se someten al tratamiento terapéutico.

- Los tratamientos a niños ya adolescentes con problemas del comportamiento, han sobrepasado la meta programada, ello es muy alentador toda vez que nos indica una sensibilización de las familias y la comunidad acerca de estos

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

problemas en los niños y adolescentes y la real posibilidad de tratamiento clínico.

- Los trastornos psicóticos aún se mantienen estigmatizados y son por lo general de difícil, largo y complejo tratamiento; por lo que, aun cuando no sobrepasa el 40% de lo programado, no se ha registrado además ningún caso de psicosis de condición nueva, es decir cuya aparición sea menor de dos años cronológicos. Ello indica que el personal de salud debe ser asistido técnicamente a fin de que considere el tiempo que los pacientes vienen viviendo con este tipo de trastornos para separar los de inicio reciente, de aquellos considerados crónicos, pues la intervención integral suele diferir.

- En cuanto a las sesiones de habilidades sociales en niños, adolescentes, jóvenes y adultos juntamente con el desarrollo del programa de familias fuertes: amor y límites para la prevención de los problemas psicosociales en la población, durante el año 2023 se ha desarrollado de manera más óptima, ello responde a las gestiones previas a inicio de clase en las IE seleccionadas. En Cutervo, especialmente se realizó todo un programa de ejecución de esto talleres en la IE “Nuestra Señora de la Asunción” a cargo de un equipo de psicólogos previamente capacitados en la ciudad de Cajamarca,

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En el primer trimestre del presente año se ha realizado un ajuste programático relacionado a la programación multianual, además nos hemos tenido que adecuar a los recursos financieros asignados los mismo que suelen ser muy bajos con relación a lo realmente requerido.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

| 0131.CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **GENERICA** | **PIA** | **PIM** | **Suma de SEMESTRE DRV** | **%** |
| **5005183.MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL** | 3.BIENES Y SERVICIOS | 11,330.00 | 10,989 | 10, 914.46 | 99.3 % |
| **5005188.TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES** | 3.BIENES Y SERVICIOS | 17,900.00 | 15, 841 | 15,552.64 | 98.17 % |
| **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES** | 3.BIENES Y SERVICIOS | 6,800.00 | 6,528 | 5,698.40 | 87.29 % |
| **5005190.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD** | 3.BIENES Y SERVICIOS | 12,500.00 | 17,171 | 9,935.99 | 92.79 % |
| **5005195.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO** | 3.BIENES Y SERVICIOS | 38,100.00 | 30,419 | 30,416.57 | 99.99 % |
| **5005200.PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES** | 3.BIENES Y SERVICIOS | 14,660.00 | 13,327 | 11,841 | 88.85 % |
| **5006282.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO** | 3.BIENES Y SERVICIOS | 10,700.00 | 9,240 | 8,221.50 | 88.98 % |

La ejecución financiera se ha realizado según lo detallado a continuación:

- La ejecución presupuestal general del programa presupuestal de salud mental ha sido ejecutada de manera general en un 94 %.

- Entre las dificultades que se ha tenido, podemos referirnos a aspectos relacionados con los kits, los que en ocasiones no facilitan la compra de un determinado bien o la provisión a algunos servicios que se consideran de mucha importancia especialmente para la adecuada implementación de los servicios del centro de salud mental “Plenitud” por ejemplo.

- Así mismo, el hecho de haberse limitado las visitas a las diversas microrredes ubicadas fuera del distrito capital por razones climáticas y de seguridad básicamente, impidió ejecutar en un determinado momento recursos de viáticos, movilidad local etc.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las AO del programa presupuestal de salud mental han contribuido, sin lugar a dudas, a brindar un mejor servicio integral de salud a la población. Si bien es cierto, productos tales como el tratamiento de trastornos y problemas de conducta por consumo de alcohol siguen en un nivel bajo con relación a lo esperado y a la realidad social de nuestra provincia, se puede observar un constante uso y demanda de la atención en los diversos servicios de psicología.

El tema de los talleres de habilidades por ejemplo ha mejorado ostensiblemente en su organización y ejecución; por lo que, creemos que este es un elemento muy importante para dinamizar e incrementar la demanda de atención de los problemas de salud mental priorizados.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- Se ha logrado la impresión de formatería para los tamizajes de violencia, ansiedad, depresión, para HC de los cursos de vida del adulto y adulto mayor pues incluyen las actividades de salud mental en el paquete de atención a su población objetivo, igualmente se ha impreso anillados de prevención de la violencia contra la mujer, etc.

- Se ha priorizado el monitoreo, evaluación y supervisión del centro de salud mental “Plenitud” y los CS Nuevo Oriente y Salomón Vílchez Murga del casco urbano del distrito capital.

- Se ha logrado mejorar y realizar las adecuaciones de los ambientes físicos del CSMC Plenitud según un informe elaborado por la U. F. de Gestión de la Infraestructura y Ambientes de Salud de la DISA Cutervo.

- Se ha conseguido la implementación de más servicios de psicología en centros de salud como el de San Luis de la Lucma, Cujillo, San Juan de Cutervo, etc. quedando solamente los EESS de Sillangate y Sinchimache como prioridad para su respectiva implementación en el año 2024.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Aún se continúa con las gestiones para la contratación de los profesionales de la salud: Médico psiquiatra, Médico de Familia y Terapistas para completar el equipo básico de atención del CSMC “Plenitud” y poder completar los paquetes de atención básica.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

- Desarrollar los talleres de asistencia técnica descentralizados en los primeros meses del año para garantizar una implementación de las AEI de manera oportuna que permita lograr adecuadamente los objetivos.

- Mejorar la planificación, organización, programación y ejecución de las sesiones del acompañamiento clínico psicosocial al personal de salud de las IPRESS seleccionadas.

- Gestionar la adecuación de los Kits en determinados productos de manera que se puedan implementar adecuadamente los servicios de salud mental.

- Persistir en la gestión para el completamiento del equipo interdisciplinario básico de salud del CSMC Plenitud.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E. 787 - SALUD CUTERVO

## PP 002 - SALUD MATERNO NEONATAL

# Ficha de implementación de la AEI.01.05 - Cuidado integral de la gestante y recién nacido y la AEI.01.01 - Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población- POI 2023

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, en el marco de sus funciones, durante los últimos años ha venido trabajando diversas acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud, es un objetivo difícil de cumplir, se requiere liderazgo de los decisores, trabajo en equipo y gestión basada en procesos.

El objetivo principal del PP es prevenir la morbilidad extrema, la mortalidad materna, fetal y neonatal; y es importante mencionar que, respecto a la mortalidad, se tuvo 3, 0 y 3 muertes maternas durante los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente; mientras que en la mortalidad perinatal se obtuvo 29 casos en el año 2021 y 19 en el año 2022. Por otro lado, tenemos como problema de salud pública al embarazo adolescente, donde se ha tenido 244 gestantes adolescentes en el año 2021 y 224 en el año 2022. En el año 2023 no se tiene muertes maternas en los servicios de salud de la Dirección Sub regional de Salud Cutervo, sucedieron 19 muertes perinatales y fueron atendidas 173 gestantes adolescentes.

Se articuló esfuerzos con las diversas instituciones públicas y privadas para garantizar el acceso al cuidado integral de la gestante y el recién nacido, así como la atención del parto institucional con adecuación intercultural; fortaleciendo actividades para atender más parejas protegidas con algún método anticonceptivo, ya que la Planificación Familiar es la principal estrategia para la prevención de la morbi mortalidad materna. Así mismo, preocupados por mejorar las competencias del personal de salud, se realizó capacitaciones virtuales y presenciales con respecto al Cuidado Integral de la gestante, atención del parto, claves obstétricas, atención a víctimas de violencia sexual y violencia intra familiar, la Normatividad vigente, el registro HIS y SIS para de esa manera alcanzar los indicadores de los convenios de Gestión, FED y SIS.

En este sentido, el P.P está comprometido a trabajar en equipo para mejorar los procesos administrativos y fortalecer los servicios de la Salud Materno Neonatal en los Establecimientos de Salud, y así responder ante las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, teniendo en cuenta que tienen “Derecho a la salud con calidad”.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

La U.E DSRS Cutervo impulsa el trabajo para la AEI Cuidado Integral de la gestante y recién nacido, a través del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal cuyo objetivo principal es el de prevenir la Morbilidad extrema, mortalidad materna, fetal y neonatal.

El producto ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA, se evalúa a través de la AO Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico, donde se obtuvo en el año 2023 el 62.10% (1211 gestantes de 1950 esperadas); con esta actividad se evalúa a las gestantes reenfocadas. En el año 2023, según fuente CMI, hemos alcanzado el

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

13.23% de gestantes con cuidado integral, lo que equivale a 257 gestantes con paquete de atención integral en la DSRS Cutervo, los porcentajes más bajos corresponden a las actividades de Atención Odontológica, Ecografía Obstétrica y Batería de Laboratorio completo con 70%, 66% y 74%, respectivamente; lo que evidencia las dificultades que se tienen en el registro HIS y control de calidad de la información, falta de personal capacitado en Ecografía Obstétrica, falta de Ecógrafos, así como el compromiso de las gestantes para acudir a sus atenciones por diferentes motivos, a todo se suma la alta migración de gestantes en la región donde no permite realizar un adecuado seguimiento.

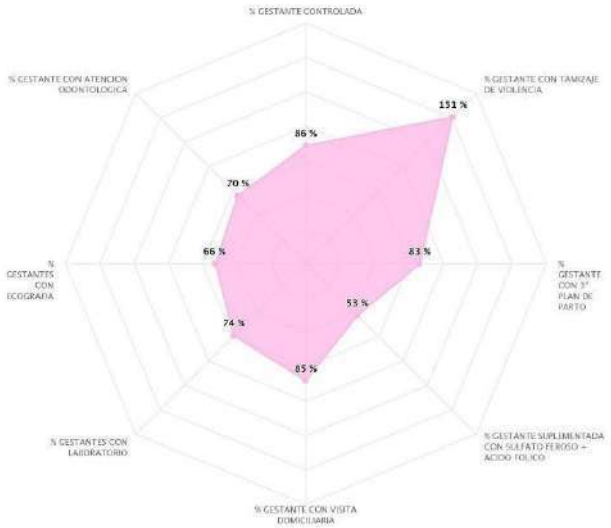


*Fuente: Cuadro de mando Integra 2023 – DIRESA Cajamarca.*

En el producto ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES, se observa que la AO Hiperémesis Gravídica fue la más atendida con 64 casos atendidos, sobre pasando a los 32 casos esperados; quiere decir que en el presente año han aumentado los registros a comparación de los 3 últimos años. También se atendió a 174 gestantes con anemia, 62 casos de Trastornos Hipertensivos del Embarazo y 22 Amenazas de Partos Prematuros, a los cuales se les hizo el Diagnóstico y la referencia oportuna para el tratamiento adecuado.

Con respecto al producto ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL, en la AO Visita Domiciliaria se alcanzó el 73.74% (1438 RN con visita de 1950 esperados), resultado que demuestra la falta de registro por parte del personal de salud de las diferentes IPRESS, ya que la visita al recién nacido se realiza con la visita domiciliaria a la puérpera. En el producto ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES, se evidencia que se presentó más casos en las AO Bajo peso al nacer y prematuro, Neonato afectado por condiciones maternas y Sepsis Neonatal, con el 147.22%, 90% y 70% respectivamente, todos son indicadores de consecuencias de las complicaciones en las gestantes como la Hipertensión arterial, diabetes, sobre peso y obesidad, infecciones, rotura prematura de membranas, anemia, entre otros.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

En ATENCION DEL PARTO NORMAL se tiene que 1273 fueron atendidos en el Establecimiento de Salud, lo que corresponde al 82.61% de 1541 programados; cifra que muestra las debilidades que tenemos en la DSRS Cutervo como la brecha de Obstetras, profesional principal en esta atención, también la alta rotación de médicos ya que la mayoría son SERUMS, se suma la presencia de machismo en varias comunidades lo que impide el acceso de las gestantes al parto institucional. Seguiremos trabajando en la sensibilización y concientización a la gestante, familia y comunidad para el cuidado de su salud y se enfatiza al personal de salud sobre el trabajo con los agentes comunitarios y autoridades locales para lograr que todos los partos sean institucionales.

Se viene realizando un trabajo multisectorial con respecto al producto ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO, con la AO Atención Integral para la prevención del Embarazo Adolescente, donde se obtuvo el 113.49% de cobertura en el año 2023, se atendió a 5124 adolescentes con cuidado integral, en donde se está midiendo 5 indicadores priorizados: adolescentes con valoración clínica de factores de riesgo, tamizaje en SRQ, evaluación del desarrollo sexual, evaluación oral completa y determinación de agudeza visual.

En el año 2023 se ha realizado actividades de capacitación virtual y presencial sobre el registro HIS correcto (27 de febrero, 01 de marzo virtual y 23 de mayo presencial), curso de Ecografía Obstétrica (del 3 al 9 de abril), Reunión Intersectorial (23 de mayo) y capacitación en Atención Prenatal Reenfocada y parto con adecuación intercultural (durante agosto, setiembre y noviembre en todas las cabeceras de microred); todo con la finalidad de prevenir la morbi mortalidad materna, fetal y neonatal; así mismo se realizó la compra de 3 equipos Ecógrafos Ultrasonido Portátil destinados para las IPRES nivel I-3 (C.S Santo Domingo de la Capilla, C.S Naranjito de Camse y C.S San Andrés), se adquirió 32 Detector de latidos fetales, 20 Equipos de partos, entre otros equipos biomédicos y computacional, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y de laboratorio para fortalecer los servicios de salud y brindar atención de calidad.

| AEI | Acción Estratégica Institucional | Producto ID | Producto | Actividad Presupuestal ID | Actividad Presupuestal | Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | META FISICA EJECUTADA 2023 | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 3000005 | ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO | 5000058 | BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES | 5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE | ADOLESCENTE ATENDIDA | 4,515 | 5,124 | 113.49% |
| | | 3033172 | ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 5000037 | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 3317201 - ATENCION A LA GESTANTE | GESTANTE CONTROLADA | 1,950 | 1,600 | 82.05% |
| | | | | | | 3317203 - VISITA DOMICILIARIA | GESTANTE CONTROLADA | 1,950 | 2,910 | 149.23% |
| | | | | | | 3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO | GESTANTE ATENDIDA | 1,950 | 1,309 | 67.13% |
| | | | | | | 3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA | GESTANTE ATENDIDA | 1,950 | 1,444 | 74.05% |
| | | | | | | 3317206 - ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE | GESTANTE ATENDIDA | 1,231 | 956 | 77.66% |
| | | | | | | 3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL | GESTANTE EXAMINADA | 400 | 636 | 159.00% |
| | | | | | | 3317210 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO | GESTANTE SUPLEMENTADA | 1,950 | 1,211 | 62.10% |
| | | | | | | 3317211 - VACUNACION A LA GESTANTE | GESTANTE PROTEGIDA | 814 | 1,798 | 220.88% |
| | | 3033295 | ATENCION DEL PARTO NORMAL | 5000045 | BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL | 3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL | PARTO NORMAL | 1,541 | 1,273 | 82.61% |
| | | 3033297 | ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO | 5000047 | BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO | 3329701 - CESAREA | CESAREA | 394 | 419 | 106.35% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 3033298 | ATENCION DEL PUERPERIO | 5000048 | ATENDER EL PUERPERIO | 3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO | ATENCION PUERPERAL | 1,972 | 1,581 | 80.17% |
| | | 3033299 | ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | 5000049 | ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | 3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL | CASO TRATADO | 8 | 3 | 37.50% |
| | | | | | | 3329902 - MASTITIS | CASO TRATADO | 10 | 9 | 90.00% |
| | | | | | | 3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO | CASO TRATADO | 24 | 22 | 91.67% |
| | | 3033305 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL | 5000053 | ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL | 3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO | RECIEN NACIDO ATENDIDO | 1,950 | 1,517 | 77.79% |
| | | | | | | 3330503 - VISITA DOMICILIARIA | VISITA | 1,950 | 1,438 | 73.74% |
| | | | | | | 3330504 - TAMIZAJE NEONATAL / PROCESAMIENTO DE MUESTRA | RECIEN NACIDO ATENDIDO | 1,300 | 1,229 | 94.54% |
| | | | | | | 3330505 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO | RECIEN NACIDO ATENDIDO | 1,950 | 1,292 | 66.26% |

*Fuente: Plan Operativo Institucional 2023 – DSRS Cutervo.*

## PROPORCIÓN ANEMIA EN GESTANTES

| | Enero a Diciembre | | |
|---|---|---|---|
| **Distrito** | Eval. | Anemia | % Anemia |
| CALLAYUC | 288 | 5 | 1.7 |
| CUJILLO | 121 | 3 | 2.5 |
| CUTERVO | 693 | 83 | 12.0 |
| CHOROS | 93 | 7 | 7.5 |
| LA RAMADA | 65 | 7 | 10.8 |
| PIMPINGOS | 93 | 2 | 2.2 |
| QUEROCOTILLO | 255 | 8 | 3.1 |
| SAN ANDRES DE CUTERVO | 74 | 10 | 13.5 |
| SAN JUAN DE CUTERVO | 156 | 0 | 0.0 |
| SAN LUIS DE LUCMA | 35 | 3 | 8.6 |
| SANTA CRUZ | 69 | 8 | 11.6 |
| SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA | 105 | 17 | 16.2 |
| SANTO TOMAS | 148 | 4 | 2.7 |
| SOCOTA | 152 | 7 | 4.6 |
| TORIBIO CASANOVA | 43 | 10 | 23.3 |
| **D.S.R.S. CUTERVO** | **2390** | **174** | **7.3** |

***FUENTE:*** *Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN 2023-DSRS Cutervo*

En el cuadro nos muestra que, en la provincia de Cutervo en el año 2023, se hizo la evaluación a 2390 Madres Gestantes a nivel de todos los Establecimiento de Salud, de los cuales 174 fueron diagnosticados con Anemia, que representa el 7.3%, por consiguiente, se inició el tratamiento correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| AEI | Producto ID | Producto | Actividad Presupuestal ID | Actividad Presupuestal | Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | META FISICA EJECUTADA 2023 | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3033412 | FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 5005984 | PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS | 3341201 - FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUÉRPERA QUE RECIBEN CONSEJERÍA EN EL HOGAR ATRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIAR | FAMILIA | 1,972 | 763 | 38.69% |
| | | | | | 3341202 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | PERSONA CAPACITADA | 498 | 250 | 50.20% |
| | | | | | 3341203 - FAMILIAS DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL INTEGRAL | FAMILIA | 2,551 | 645 | 25.28% |
| | | | 5005985 | CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE | 3341204 - DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | DOCENTE CAPACITADO | 412 | 1,450 | 351.94% |
| | | | | | 3341205 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES CAPACITADOS GESTIONAN ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | PERSONA CAPACITADA | 90 | 86 | 95.56% |

*FUENTE: Plan Operativo Institucional 2023 – DSRS Cutervo.*

**FAMILIAS CON GESTANTES Y PUERPERAS QUE RECIBEN CONSEJERIA A TRAVES DE LA VISITA DOMICILIARIA**

En este indicador se ha llegado al 38.69% en el año 2023, porcentaje bajo, entre los factores que resaltaron para obtener este resultado es el cambio de registro HIS en el mes de marzo, así como la falta de actualización del sistema de reporte HIS para que se considere los datos ingresados en los meses anteriores y posteriores, así como el registro inadecuado de estas actividades por parte del personal de salud y la falta de un horario establecido para el control de la calidad de la información en cabeceras de Microred por parte del equipo técnico (digitador y coordinador de vida sana).

El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, concretiza la AEI a la Atención de Salud de calidad, con las actividades operativas del Producto POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, donde se evidencia que uno de los Métodos Anticonceptivos con más cobertura durante el año 2023 es el AQV Masculino con 2 pacientes intervenidos, resultado obtenido después de muchos años de consejería en la población, el AQV Femenino con el 133.85% (87 mujeres que accedieron al Método de 65 programadas), seguido del Método de barrera (Preservativo Masculino) con el

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

121.86% de la meta establecida. A través de la U.E realizamos actividades de difusión masiva para cumplir con el Producto POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR en cuyas actividades tenemos el 100% de cobertura de las metas programadas; así por ejemplo tenemos a la AO Población Informada en Salud Sexual y Reproductiva por medios de difusión masiva con 16272 personas informadas, el cual representa el 100.03% de 16267 personas programadas. En todas las IPRESS se realiza AO para lograr el Producto POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, como son: Orientación y Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, Captación de Mujeres con Demanda Insatisfecha de Planificación Familiar y Atención Pregestacional, donde se obtuvieron coberturas por debajo del 70% de la meta establecida; es necesario mencionar que el personal de salud tuvo dificultades para realizar el registro HIS correcto.

Con respecto al Producto ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL, en sus AO Referencia de FONP y Referencia de FONE se ha logrado alcanzar el 107.89% y el 99.33%, respectivamente; resultado del trabajo en equipo y coordinado entre la población, las IPRESS del I y II Nivel de atención y la DSRS Cutervo.

| AEI | Producto ID | Producto | Actividad Presupuestal ID | Actividad Presupuestal | Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | META FISICA EJECUTADA 2023 | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.01.01 | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329101 - AQV MASCULINO | PAREJA PROTEGIDA | 1 | 2 | 200.00% |
| | | | | | 3329102 - COMPLICACION AQV MASCULINO | PACIENTE ATENDIDO | 1 | 0 | 0.00% |
| | | | | | 3329103 - AQV FEMENINO | PAREJA PROTEGIDA | 65 | 87 | 133.85% |
| | | | | | 3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO | PACIENTE ATENDIDO | 3 | 0 | 0.00% |
| | | | | | 3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU) | PAREJA PROTEGIDA | 15 | 6 | 40.00% |
| | | | | | 3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE | PAREJA PROTEGIDA | 3,779 | 1,562 | 41.33% |
| | | | | | 3329107 - METODOS DE BARRERA | PAREJA PROTEGIDA | 1,688 | 2,057 | 121.86% |
| | | | | | 3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL | PAREJA PROTEGIDA | 2,081 | 543 | 26.09% |
| | | | | | 3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE) | PERSONA ATENDIDA | 624 | 359 | 57.53% |
| | | | | | 3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA | PAREJA PROTEGIDA | 820 | 251 | 30.61% |
| | | | | | 3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA) | PAREJA PROTEGIDA | 25 | 14 | 56.00% |
| | | | | | 3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU | PACIENTE ATENDIDO | 1 | 0 | 0.00% |
| | | | | | 3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE | PAREJA PROTEGIDA | 881 | 535 | 60.73% |
| | | | | | 3329114 - CONDON FEMENINO | PAREJA PROTEGIDA | 10 | 23 | 230.00% |
| | | | | | 3329115 - IMPLANTE | PAREJA PROTEGIDA | 653 | 439 | 67.23% |
| | | | | | 3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE | PACIENTE ATENDIDO | 51 | 12 | 23.53% |
| | | | | | 3329117 - EXTRACCIÓN O REMOCIÓN DEL IMPLANTE | PACIENTE ATENDIDO | 273 | 271 | 99.27% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3033292 | POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 5000043 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | PERSONA ATENDIDA | 26,454 | 17,497 | 66.14% |
| | | | | | 3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR | PERSONA ATENDIDA | 793 | 18 | 2.27% |
| | | | | | 3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL | PERSONA ATENDIDA | 197 | 114 | 57.87% |

*FUENTE: Plan Operativo Institucional 2023 – DSRS Cutervo.*

Durante el año 2023 se logró 4169 parejas protegidas de 10785 programadas, que representa el 38.7%, donde el curso de vida joven es el mayor consumidor y la Microred de Salud San Andrés tuvo la mayor cobertura con el 56.1% de su meta programada.

Se realizó consejerías y sesiones educativas en los Establecimientos de Salud, instituciones, mercados, hogares y diversos espacios físicos de la comunidad. También se enfatizó la Orientación y Consejería a las puérperas para que accedan a los métodos modernos y de larga duración. También se realizó en la ciudad de Cutervo, la Reunión Intersectorial el 23 de mayo con la finalidad de involucrar a las instituciones públicas y privadas para la prevención de la mortalidad materna.

Los resultados obtenidos son producto del esfuerzo y dedicación de todo el personal de la salud individual y salud pública, en conjunto con la U.E, quienes planifican, programan, ejecutan y controlan las actividades en beneficio de la población, teniendo en cuenta que la Planificación Familiar es la estrategia más importante para la prevención de la mortalidad materna. Sin embargo, hubo inconvenientes durante el I semestre 2023, con el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos estratégicos como son los Métodos Anticonceptivos por parte de CENARES (Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos), por lo tanto, hubo desabastecimiento de Inyectable trimestral, Inyectable mensual y MAC Oral Combinado en muchas IPRESS, a pesar de realizar los requerimientos trimestrales con la DEMID (Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas). A esto se suma la presencia de machismo, violencia intra familiar en muchas comunidades de la provincia, lo que impide la Captación de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar y de esa manera evitar la presencia de todo tipo de abortos poniendo en riesgo la salud de las Mujeres en edad fértil.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la AEI Atención de Salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población; el Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal realizó la modificación de la meta física de la AO CONDON FEMENINO del Producto POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, se modificó de 250 a meta 10, por motivo que la población no acepta dicho insumo, ya que no hubo consumo en los 3 últimos años. Dicha modificación no afecta la Implementación de la AEI, ya que la UE está a cargo de realizar el requerimiento a CENARES de todos los métodos anticonceptivos

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

que la población espera y de esa manera cubrir las necesidades de la demanda insatisfecha con algún método anticonceptivo.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### AEI.01.05: CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIÉN NACIDO

En las fuentes de financiamiento RO y Donaciones y Transferencias, se ejecutó el 100% del presupuesto, pero cabe recalcar que durante el primer trimestre del año 2023 hubo dificultades en el avance de la ejecución presupuestal por motivo que el área de logística de la DSRS Cutervo no contaba con personal certificado.

En la AO Desarrollo de normas y guías técnicas con adecuación cultural, el PIM en la específica de gasto 2.3 es de S/ 2087.00 soles, lo cual es insuficiente para el proceso de capacitación al personal de salud y así brindar atención de calidad a la población.

A pesar de tener las dificultades descritas, se logró realizar el mantenimiento correctivo de Ecógrafos de diferentes IPRESS, se compró 3 Ecógrafos Ultrasonido Portátil destinados para el C.S Santo Domingo de la Capilla, C.S San Andrés y C.S Naranjito de Camse, se capacitó al personal en Ecografía Obstétrica en el mes de abril y en Atención Prenatal Reenfocada en los meses de agosto, setiembre y noviembre, además se logró trasladar al personal de los 21 Establecimientos de Salud Nivel I-3 a la ciudad de Cutervo para participar de la Reunión Intersectorial en beneficio de la Salud Materno Neonatal. La mayor cantidad de presupuesto de la Fuente Donaciones y Transferencias se encuentra en la específica de gasto 2.6 por lo que su ejecución se vio reflejada en el II semestre por la demora en los procesos de adquisición. También es necesario mencionar que durante el mes de junio 2023 se realizó el proceso de Transferencia presupuestal a la U-E Hospital Santa María de Cutervo, por tal motivo ya no se logró ejecutar una parte del presupuesto por no corresponder.

### AEI.01.01: ATENCIÓN DE SALUD DE CALIDAD; SEGÚN NIVELES DE PRESTACIÓN E INTERVENCIÓN A LA POBLACIÓN

El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal ha ejecutado el 100% del presupuesto con fuente de financiamiento RO; durante el primer semestre se realizó las modificaciones necesarias del PIA por motivo que el presupuesto estuvo destinado en clasificadores que no se encontraban en el kit del SIGA. En el producto: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, solo se contó con un PIM 2023 de S/ 2946.00 soles en la específica de gasto 2.3, y su meta física fue de 27444 personas atendidas, se ejecutó en la adquisición de Historias Clínicas para atención de Mujeres en Edad fértil; así mismo en el producto POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, los S/ 7071.00 soles han sido destinados al clasificador 2.3.2 1.2 99 Otros Gastos, para el pago del personal de salud que realizó seguimiento a las MEF que no acudieron al

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

EESS para adquirir su MAC, así como para la realización de sesiones educativas y consejerías. Cabe recalcar que el PIA destinado en las AO es insuficiente para lograr cumplir los indicadores de Orientación y Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, Captación de Mujeres con Demanda Insatisfecha de Planificación Familiar y Atención Pregestacional, donde se obtuvieron coberturas por debajo del 70% de la meta establecida.

El Producto ACCESO AL SERVICIO DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS, el PIM 2023 fue S/ 7071.00 soles, con la meta física de 897 gestantes y/o neonatos referidos, presupuesto insuficiente para el manejo y atención de los casos.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

El P.P Salud Materno Neonatal tiene productos y actividades bien definidas, acorde a la implementación de las AEI.01.01 y AEI.01.05; y consideramos que se necesita fortalecer las Actividades Operativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**En la AEI.01.05: Cuidado integral de la gestante y recién nacido,** el Producto ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA con sus diferentes AO, permite la atención integral de la gestante y lograr el Parto Institucional, lo que contribuye al desarrollo y bienestar de la población; en la DSRS Cutervo se obtuvo una cobertura de 82.61% de 1541 partos programados, además se logró la disminución de las muertes perinatales a 19 en comparación con los años anteriores y no se tuvo muertes maternas que es uno de los principales objetivos del P.P Salud Materno Neonatal. Con respecto a la presencia de la anemia en gestantes, se ha obtenido una cobertura de 7.3% de 2390 gestantes evaluadas, lo que representa un porcentaje bajo a comparación de la proporción nacional que se encuentra por encima del 20%. El producto ADOLESCENTES ACCEDEN
A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO, con la AO Atención Integral para la prevención del Embarazo Adolescente, donde se obtuvo el 113.49% de cobertura en el año 2023, se atendió a 5124 adolescentes con cuidado integral y de esa manera se logró disminuir los embarazos en adolescentes a 173 en comparación de los años anteriores.

**En la AEI.01.01: Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población:** En todas las IPRESS se realiza AO para lograr el Producto POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, como son: Orientación y Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, Captación de Mujeres con Demanda Insatisfecha de Planificación Familiar y Atención Pregestacional; todo ello con la finalidad de obtener coberturas de parejas protegidas con algún Método Anticonceptivo; la deficiencia que se tiene en estas AO, es el poco PIA destinado, lo que dificulta la captación de la población con demanda insatisfecha, esto asociado a la presencia de machismo y violencia intra familiar en muchas comunidades de la provincia.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

El P.P Salud Materno Neonatal está conformado por 17 productos, cada uno con sus AO y todas se realizan con el objetivo de prevenir la Morbilidad extrema, mortalidad materna, fetal y neonatal.

Dentro de las Recomendaciones para la implementación de las actividades operativas, se tiene:

- Articulación Intersectorial en beneficio de la Salud Materno Neonatal; en ese sentido el P.P realizó la Reunión Intersectorial el 23 de mayo del 2023 con el objetivo de establecer estrategias y/o acciones para la prevención del embarazo en adolescentes, manejo de casos de violencia sexual y casos VIF, prevención de la mortalidad materna, fetal y neonatal.

- Capacitación virtual y presencial al personal de salud; se realizó la capacitación sobre el registro HIS correcto (27 de febrero y 01 de marzo virtual y 23 de mayo presencial), capacitación presencial en Atención Prenatal Reenfocada y parto con adecuación intercultural y el Curso de Ecografía Obstétrica del 3 al 9 de abril 2023.

- Trabajo en equipo con todas las áreas de la DSRS Cutervo; se ha realizado diversas actividades por la Celebración del Día Internacional del Condón, Día del Niño por nacer, Semana de la Maternidad saludable, segura y voluntaria, semana de la prevención del Embarazo en adolescentes, Día de la Planificación familiar, entre otros. Así mismo, se ejecutó acciones de coordinación y ejecución del presupuesto en beneficio de la población.

- Conformación del Comité de Prevención de la mortalidad materna, fetal y neonatal; se conformó dicho comité en todas las IPRESS de la DSRS Cutervo, así como en la sede institucional.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

- Como P.P se recomienda que las capacitaciones al personal de salud se realicen de manera presencial y en cada cabecera de microrred, para abarcar a mayor cantidad de personal.

- También recomendamos al Equipo de Gestión realizar las gestiones para el cierre de brechas de personal de salud, especialmente de Obstetras y Médicos que están directamente vinculados con las AO del P.P Salud Materno Neonatal. Además, se sugiere que, se realice los Informes necesarios al Gobierno Regional para recomendar que el presupuesto FED debe ser destinado por cumplimiento de indicadores por cada RED DE SALUD, y de esa manera evitar inequidades.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- El P.P fortalecerá el trabajo articulado con las Instituciones Públicas y Privadas a nivel distrital y provincial.

- Se realizará mayor control de calidad del registro de la información HIS y SIS en cada punto de digitación.

- Se fortalecerá las coordinaciones con la U.E Hospital Santa María para los diversos flujos de atención de la población.

- Se recomienda a la Dirección de Planeamiento Estratégico emitir a quien corresponda, los informes de sustento para la mejor distribución del presupuesto de la Fuente Recursos Ordinarios en las diversas AO, tal es el caso que en el producto desarrollo de normas y guías técnicas con adecuación cultural, el PIM en la específica de gasto 2.3 es de S/ 2 087.00 soles, lo cual es insuficiente para el proceso de capacitación al personal de salud y así brindar atención de calidad a la población.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

# PP 1001: Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

# Ficha de implementación de las AOAEI.01.06 Cuidado integral del niño menor a 5 años. - POI 2023

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 1. Resumen Ejecutivo

El Presupuesto por Resultados (PpR) asigna recursos a productos y resultados medibles, este presupuesto es entregado a los Gobiernos Regionales dentro del Programa Presupuestario Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano (PPOR), cuya finalidad es la de mejorar los servicios de atención integral de salud con calidad a los niños y niñas, garantizando de manera periódica y sistemática el financiamiento de recursos humanos e insumos utilizados durante la atención. Actualmente se viene implementando estos cuidados por curso de vida con el fin de lograr una Atención Integral del Niño y la Niña menores de 11 años, con calidad en los Establecimientos de nuestro ámbito,

Al evaluar el avance del cumplimiento por cada actividad operativa durante el año 2023, han sido bastante variables ya que al ser evaluados de manera integral por curso de vida niño por cada grupo etario, los logros según el cuadro de mando se encuentran por debajo del 10% en las edades de menor de 1 año, de 1 a 4 años; en el grupo de edad de recién nacidos la cobertura ha llegado a 40% y en las edades de 5-11 años se obtuvo un 23%, ya no se evalúa los indicadores por separado ya que todos los esfuerzos se direccionan a la implementación de las atenciones en los establecimientos por Curso de Vida, modalidad de evaluación que poco a poco se está implementado muy diferente a las formas tradicionales que anteriormente se realizaban.

La designación del presupuesto ha sido insuficiente no acorde a la programación que se realiza año a año para cubrir todas las necesidades según los requerimientos para realizar las atenciones con calidad en los establecimientos y lograr cumplir con el paquete de atención integral del curso de vida como se necesita realmente. Como por ejemplo ya hay necesidad de reemplazar equipos antropométricos, mobiliario, equipos de cómputo que por tiempo de vida útil ya dejan de funcionar.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas AEI

La Actividad AEI.01.06 Estratégica Cuidado Integral del Niño menor de 5 años, cuya identificación de la categoría es 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano que tiene 10 Productos, 17 actividades presupuestales y 47 Actividades Operativas.

Principalmente los productos en el que se hacen concreto la Actividad Estratégica son:

3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA

3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD

3000876 ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

3000877 ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES
RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

3000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL

A continuación, mostramos los resultados del año 2023

1. Cuidado Integral del Recién Nacido

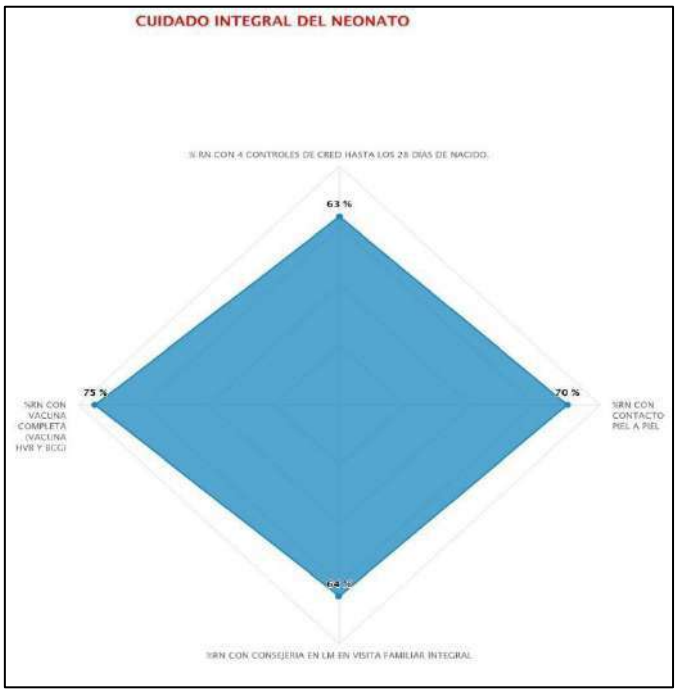


**FUENTE: TABLERO DE MANDO-OITE CAJAMARCA**

Dentro del Curso de Vida del Recién nacido se consideran los principales indicadores que determinan el cuidado Integral que son los controles CRED (63%), sus vacunas (75%), la consejería en visita familiar Integral (64%) y el contacto piel a piel (70%) que recibe al nacer. Cabe resaltar que todas estas atenciones deben recibir un recién nacido dentro del primer mes (28 días) y en diferentes días, razón por la cual hay diferencia entre las coberturas y no hay uniformidad; del mismo modo resaltamos que evalúa niños de manera nominal y que estén dentro del padrón nominal que pertenecen a la jurisdicción de la Dirección Sub regional de Salud Cutervo.

Como se puede observar los indicadores más bajos son los controles CRED que deben cumplir 4 dentro de primer mes y las visitas domiciliarias, esto porque los controles necesitan ser 4 y seguimiento oportuno para que acudan al establecimiento o realizarlo dentro de la visita domiciliaria, hay registros ingresados con códigos temporales por demora en la obtención del DNI, usuarios CNV (Certificado nacido Vivo) bloqueados, recién nacidos que no

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

regresan pronto a sus establecimientos de origen y no acuden al más cercano por falta de sensibilización sobre la importancia del control CRED; por otro lado, hay diferencia en los códigos de registro de la visita domiciliaria ya que al realizarlo en los primeros 7 días se utiliza el código C0011 y cuándo es realizado más de los 7 días el código que se debe registrar es el 99502. Se ha solicitado unificación del registro para mejor reporte de la actividad.

Las estrategias que se han implementado: mejora de la comunicación con los coordinadores para seguimiento de los recién nacidos, mediante el reporte semanal de los nacidos en el Hospital Santa María que han sido dados de alta y pertenecen a otros establecimientos. Socialización del reporte del CNV a cada cabecera de Microred los recién nacidos registrados para seguimiento. Revisión de las matrices de seguimiento que son elaborados por la oficina de planeamiento para seguimiento de indicadores de convenio relacionados con el recién nacido para identificar registros errados, recién nacidos para seguimiento. Se ha fortalecido el servicio de Tamizaje Neonatal para lograr el 75% de recién nacidos tamizados dentro de los primeros 6 días de nacido según el reporte del tablero de mando y que actualmente viene ya implementado en 21 establecimientos de nivel I.3, del nivel I.2 se ha implementado en 7 establecimientos y 9 establecimientos del nivel I.1. Indicador que no ha sido considerado para el año 2023 en DIRESA Cajamarca dentro del paquete integrado del recién nacido.

2. Cuidado Integral del Niño menor de 1 año

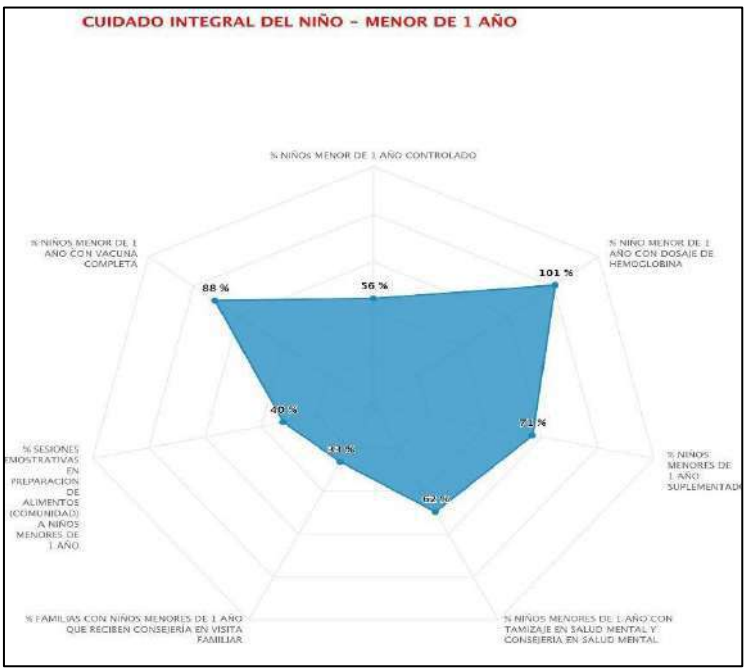


**FUENTE: TABLERO DE MANDO-OITE CAJAMARCA**

En este gráfico se muestran las coberturas de los principales indicadores dentro del curso de vida del niño menor de 1 año, donde observamos que el indicador de % niños con dosaje de hemoglobina ha pasado el 100%, debido a duplicidad de la información es decir se está sumando el dosaje realizado a los 6 meses y a los 12 meses debiendo ser sólo considerado uno de los dos, los demás indicadores no han logrado lo esperado que sería más del 95%, el más

bajo que es Familias con Niños menores de 1 año que reciben consejería en visita domiciliaria (33%), por los cambios en la codificación HIS, sumado a esto la falta de seguimiento a la actividad que debería de realizarse.

Las dificultades que se han tenido para no obtener un buen resultado ha sido constantes renuncias de coordinadores capacitados en las cabeceras de microrredes y Unidades Funcionales que tienen bajas coberturas como San Juan de Cutervo, San Andrés, Pimpingos y Cujillo. Renuncias del personal capacitado en puntos de digitación como San Andrés y Pimpingos, cambios de codificación en códigos de registros de actividades relacionadas a promoción de la salud (visitas domiciliarias), no hay compromiso de coordinadores para realizar control de calidad de la información como en la Microred Santo Tomás. Multiplicidad de funciones que se designan a los coordinadores de cabeceras de microred, algunos tienen cargo de jefatura de Microred, promoción de la salud, etc.

Dentro de las principales estrategias que se ha implementado para mejorar indicadores han sido brindar asistencia técnica personalizada a los coordinadores que se han incorporado, como al coordinador de Cujillo y Pimpingos, asistencia descentralizada en cabecera de Microred en San Andrés, identificación de registros errados con apoyo de OITE Cutervo, monitoreo de microrredes que están con más bajas coberturas como Santo Tomás y Ramada. Reuniones centralizadas con coordinadores para implementación del Curso de Vida niño y retomar la implementación del consultorio CRED con enfoque DIT.

Como se mencionó anteriormente los resultados de coberturas como curso de vida por grupos etarios están todavía mostrando resultados muy bajos, menor 1 año (7%), de 1 año (3%), 2 años (1%) 3 años (1%), y 4 años (2%); por el momento se ha priorizado las actividades de fortalecimiento en el curso de vida del recién nacido, esperando mejorar para el año 2024.

Lamentablemente hay establecimientos que todavía no están implementando la atención por curso de vida y se está trabajando en ello para mejorar las coberturas en los siguientes meses.

Con respecto a las actividades Infecciones Respiratorias Agudas (12,429 casos) y Enfermedades Diarreicas agudas (3,366) y las complicadas, se ha evidenciado durante el año un incremento bastante notorio, relacionado también con la circulación todavía del virus de COVID19.

**En vigilancia, investigación y tecnologías en nutrición**

**Vigilancia del estado nutricional del niño:** 3324401

Nos permite contar con información de indicadores asociados del estado nutricional del niño y la gestante, así como las determinantes de riesgo asociadas a la desnutrición crónica. Se realiza, a través del Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN) y de encuestas poblacionales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## DESNUTRICIÓN CRÓNICA

| DESNUTRICION CRONICA MENORES DE 5 AÑOS QUE ACUDEN A LOS EE.SS. DISA CUTERVO – I SEMESTRE 2023 | | | |
|---|---|---|---|
| | EVALUADOS | CASOS | % |
| Año 2023 DISA CUTERVO | 40,738 | 8,286 | 20.3 |

FUENTE: Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN 2023- DSRS Cutervo

Se realizó la evaluación a niños y niñas menores de 5 años a nivel de todos los Establecimiento de Salud, de 40,738 evaluados, 8,286 (20.2%) presentan Desnutrición Crónica.

## ANEMIA

| ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS < DE 36 MESES QUE ACUDEN A LOS EE.SS. DE DISA CUTERVO – I SEMESTRE 2023 | | | |
|---|---|---|---|
| MES | EVALUADOS | CASOS | % |
| I SEMESTRE DISA CUTERVO | 5189 | 716 | 13.8 |

FUENTE: Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN 2023- DSRS Cutervo

En el cuadro nos muestra en la provincia de Cutervo en los meses de enero a diciembre, se hizo el dosaje de hemoglobina a 5189 niños y niñas, de los cuales 716 presentaron anemia (13.8%), a quienes se les brindó tratamiento terapéutico con Sulfato Ferroso en gotas, jarabe y Complejo Polimaltosado Férrico.

**Niños menores 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes**

Niño con suplemento de hierro, es aquel niño o niña menor de 36 meses que ha recibido suplemento de hierro según esquema vigente, incluido los niños y niñas menor de 6 meses con bajo peso al nacer y/o prematuro que ha recibido suplemento de hierro según esquema vigente.

Meta: 3250 niños suplementados, se logró suplementar con hierro a 1995 niños y niñas menores de 36 meses, que representa un avance de 62.4%, durante el periodo de enero a diciembre; todavía hay registros mal llenados o digitados.

**Niño menor de 5 años con suplemento de vitamina A.**

100% de niños y niñas de 06 a 11 meses pertenecientes a la población pobre y extremadamente pobre de un ámbito jurisdiccional (incluye niños afiliados al SIS y niños sin seguro de salud). Que hayan recibido 1 dosis de 100.000 UI de Vitamina A.

100% de niños y niñas de 12 a 59 meses pertenecientes a la población pobre y

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

extremadamente pobre de un ámbito jurisdiccional (incluye niños afiliados al SIS y niños sin seguro de salud), Que hayan recibido 1 dosis de 200.000 UI de Vitamina A, cada 6 meses.

Meta: 5264 niños suplementados, se logró suplementar con Vitamina A, durante el periodo del año 2023 a 1847 niñas y niños menores de 5 años, que representa una cobertura de 35.08%. cabe mencionar que no se llegó a lo adecuado, no se tuvo Vitamina A, CENARES no envió en los 3 primeros meses, por lo que no se suplemento a los niños.

**Niño con dosaje de hemoglobina**

Procedimiento a realizar para el Diagnostico de anemia, se realizar al 100% de niños y niñas menores de 3 años (1 examen a los 6 meses, 2 exámenes en el niño de 1 año y 1 examen a los 2 años).

Meta: 4752 niños con dosaje de hemoglobina, se logró realizar 4490 dosajes de hemoglobina a niños y niñas menores de 3 años, durante el periodo de enero a diciembre, que representa un avance de 94.5%.

**Brindar atención a niños con diagnóstico de anemia por deficiencia de hierro.**

Meta: 1931 niños con tratamiento, se logró realizar el tratamiento con Sulfato Ferroso en gotas, jarabe y Complejo Polimaltosado a 237 niños y niñas menores de 3 años, que representa un avance de 12.3%.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Dentro de las principales modificaciones está las actualizaciones de las metas por confirmación de las poblaciones de acuerdo a reportes de los padrones nominales que se dan en el mes de abril y mayo.

Otra de las modificaciones se dio en la meta del producto 3000876 ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, actividad presupuestal 5000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS, actividad operativa 3331204 - EDA PERSISTENTE; por los motivos de errores en los reportes analíticos no actualizados desde el nivel regional con respecto al tipo de codificación que debe reportar según HIS que no permitieron elaborar una meta de acuerdo a la realidad.

La meta no afecta de manera directa al avance y cumplimiento de las principales actividades dentro del Curso de vida, pero de igual forma se ajustó la meta de acuerdo a la realidad.

Control de Calidad Nutricional de los alimentos se modificó de 15 a 11, por motivo que los Insumos del Programa de vaso de leche se brinda en 11 distritos. Dicha Modificación no afecta la Implementación de la AEI.

Administrar suplemento de Hierro y Vitamina A. aquí se modificó las metas de sus Productos: Niños Menores de 36 meses de 4262 a 3250. Niño menor de 5

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

años con Suplemento de Vitamina A de 5200 a 5264. Dosaje de Hemoglobina de 5349 a 4752. Seguimiento del cumplimiento de las atenciones preventivas del niño y niña de 1715 a 885. Estas modificaciones se realizaron porque las metas se trabajaron con la población de este año, así como también la Sede de Cajamarca indicó las modificaciones. Dicha modificación no afecta la Implementación de la AEI, ya que la UE está a cargo de realizar el requerimiento de insumos a CENARES de lo que se va requerir para el cumplimento de las metas.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

El Programa Presupuestal ha tenido designado un Presupuesto Inicial Anual (PIA) de S/. 629,683.00 y un Presupuesto Inicial Modificado (PIM) de S/. 986,233.00 por todas las fuentes; en la fuente Recursos Ordinarios (R.O.) las actividades presupuestales que muestra un avance de ejecución muy aceptable a diferencia de 5000014.FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES (96%) y 5005982.CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA
EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR
DE 36 MESES (96%) Las demás actividades que son de fuente R.O. si muestran buena ejecución a más del 98%.

En el avance de ejecución del presupuesto con fuente Donaciones y Transferencias (DyT) todas las actividades han mostrado excelente ejecución pues han logrado el 100%.

El presupuesto que se muestran con fuente de Recursos Determinados (RD) ha sido asignado en el mismo mes de junio, pero los últimos días, y durante el mes de octubre muestra un 98% en la actividad 5000018.ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD por la incorporación del presupuesto a fines de año.

De todas las actividades operativas que contribuyen al logro de los objetivos, el total de avance de ejecución se encuentra en un 94.7%, donde podemos afirmar que se encuentra en un avance adecuado durante el año 2023.

A continuación, se muestra un resumen de las asignaciones presupuestales PIA y PIM y el porcentaje de avance de ejecución.

| activ_obra_accinv | fuente_financ | Suma de mto_PIA | Suma de mto_PIM | % avance ejecución |
|---|---|---|---|---|
| 5004424.VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 2,500 | 2,500 | **99.10%** |
| 5004425.DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 15,500 | 15,500 | **99.10%** |
| 5004426.MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTIC | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 337,202 | 333,802 | **99.10%** |
| 5004426.MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTIC | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 0 | 3,400 | **99%** |
| 5004426.MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTIC | 5.RECURSOS DETERMINADOS | 0 | 27,697 | **99%** |
| 5004427.CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 1,662 | 1,662 | **100.00%** |
| 5000027.ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 3,570 | 3,570 | **100%** |
| 5000028.ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 3,571 | 3,571 | **100%** |
| 5000029.ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGU | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 209 | 209 | **100%** |
| 5000030.ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA C | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 210 | 210 | **100%** |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5006270.BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENC | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 12,176 | 12,176 | **99.90%** |
| 5000014.FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SA | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 36,297 | 36,297 | **96.50%** |
| 5005982.CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTI | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 19,926 | 19,926 | **96.50%** |
| 5000017.APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 55,943 | 52,943 | **100.00%** |
| 5000017.APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 0 | 3,000 | **100.00%** |
| 5000017.APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 42,000 | **100.00%** |
| 5000017.APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 5.RECURSOS DETERMINADOS | 0 | 0 | |
| 5000018.ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PA | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 132,915 | 122,915 | **100%** |
| 5000018.ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PA | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 0 | 10,000 | **100.00%** |
| 5000018.ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PA | 4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 107,878 | **100%** |
| 5000018.ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PA | 4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 45,000 | **100.00%** |
| 5000018.ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PA | 5.RECURSOS DETERMINADOS | 0 | 13,855 | **98%** |
| 5000019.ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A | 5.RECURSOS DETERMINADOS | 0 | 13,263 | **98%** |
| 5000031.BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 3,000 | 3,000 | **100%** |
| 5000035.ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL | 1.RECURSOS ORDINARIOS | 5,000 | 5,000 | **100%** |

FUENTE: Oficina de Planeamiento DSRSC

Si observamos hay actividades que tienen asignado muy poco presupuesto en relación a las necesidades que se pretender atender para logro de la actividad estratégica como las relacionadas con la atención de enfermedades más frecuentes en los niños como Infecciones Respiratorias Agudas, Diarreicas, las prevalentes como SOB y parasitosis intestinales, los cuales dificulta realizar mejoras con respecto a estas atenciones que se brindan y que son básicas para el cumplimiento del paquete de atención en el Curso de Vida del Niño.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La Actividad Operativa 3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO, del Producto 3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD, considera que, para el cumplimiento de la meta se debe implementar un consultorio de atención y seguimiento en un Hospital del segundo y tercer nivel de atención que cuenten con UPSS de Pediatría; como el Hospital Santa María no cuenta con la UPSS no se estaría programando el año 2024. Aspecto que no se había tenido en cuenta cuando se realizó la programación del año 2023.

Durante el año 2023 todos los sistemas de información a nivel de Cajamarca ya se han implementado para realizar una evaluación como curso de vida niño, todas las actividades de este programa presupuestal contribuyen a la implementación y mejora de la AEI Cuidado integral del niño menor de 5 años, los sistemas de información nos permiten evaluar su avance para poder identificar nuestras debilidades en cada actividad relacionada con el curso de vida para mejorar en los siguientes meses. Por otro lado, las coordinaciones de microrredes y unidades funcionales se han comprometido para mejorar en sus ámbitos y realizar las actividades de manera integral y realizar el registro adecuado, la revisión de los mismos registros para obtener reportes congruentes a las actividades registradas, permitiendo que los indicadores como curso de vida mejoren.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Como segundo informe, se está realizando el seguimiento de las recomendaciones presentados en el primer informe dando los siguientes resultados:

- El presupuesto deficiente que está asignado, no ha permitido realizar talleres descentralizados en cabeceras de Microred; es por eso que la priorización del presupuesto se debe realizar para fortalecer el nivel preventivo.

- Según normatividad vigente N° 137-2017 quienes debe realizar las actividades de atención en el curso de vida niño, sería un profesional de enfermería o profesional capacitado, actualmente sólo hay aproximadamente 100 establecimientos de 184 del ámbito de la Dirección Subregional de Salud Cutervo que cuentan con profesional capacitado y con profesional de enfermería, incluyendo personal que realiza SERUMS; quedando pendiente todavía 84 establecimientos que cuentan sólo con personal técnico. Informe técnico que se ha socializado con la Dirección de Servicios de Salud para sustento de la contratación de más profesionales en establecimientos I.1.

- El presupuesto insuficiente destinado al Programa presupuestal no acorde a lo programado y que ha sido destinado para otras actividades como contratación de personal por terceros en las diferentes actividades y que no han permitido atender las necesidades primordiales en los establecimientos como necesidad de combustible, material de escritorio, limpieza, equipamiento básico que cumple tiempo de vida útil, etc; por lo que sólo se ha podido abastecer con lo mínimo. Así como, no ha permitido que las cabeceras de Microred puedan realizar monitoreo a sus establecimientos de su jurisdicción. Por lo que se ha coordinado con los jefes inmediatos para ejecución y gasto de calidad durante el año 2024 para atender y lograr los objetivos y metas del programa.

- El personal capacitado ha renunciado en cabeceras de microred y unidades funcionales que presentan más bajas coberturas. Se ha propuesto otorgar incentivos no remunerado como resoluciones de felicitaciones por las metas que hayan mejorado dependiendo de los indicadores.

- Por necesidad de servicio recomendó la contratación de profesionales Nutricionistas, en las Cabeceras de Microred, y el Hospital Santa María, solo se cuenta en 2 Cabeceras de Microred con Profesionales Nutricionistas un SERUMS y un CAS indeterminado, en el hospital se tiene 02 nutricionistas.

- Se viene laborando articuladamente con los responsables de los Programas Sociales, Promotores de Salud responsable del Compromiso 1, que a la fecha contribuido con el cumplimiento de

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

actividades que se tiene programado de Vigilancia del estado nutricional del niño.

- Capacitación virtual y presencial al personal de salud; se realizó la capacitación, sobre **:** Determinación de Yodo en la sal mediante el Yoditest Capacitación curso taller Mantenimiento preventivo de equipo Hemoglobinómetro Hemocontrol Portátil y Capacitación curso taller Actualización de normas técnicas de manejo preventivo y terapéutico de la anemia y procedimiento para la determinación de hemoglobina en niños (as), adolescentes, mujeres gestantes y puérperas, registro y codificación en el HIS.

- Se ha realizado actividades articulando con las diferentes Estrategias y Programas Nutrición, Materno, Niño, PROMSA y los Servicios de Nutrición, Materno y niño del Hospital Santa María de Cutervo y los Cs. De Nuevo Oriente y Salomón Vilches Murga, Nuevo oriente y el Servicio de Nutrición de Sócota Lanzamiento de la Semana de Lactancia Materna, Difusión Radial. Así mismo, se vienen ejecutando acciones de coordinación y ejecución del presupuesto en beneficio de la población.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para el logro de metas

- Actualización y homologación del Padrón nominal mensualizado en coordinación con municipalidad.

- Monitoreo de la información de los principales indicadores mensualizado.

- Permanencia del personal profesional capacitado en las coordinaciones indispensables.

- Brindar atención oportuna a las necesidades de los establecimientos como son el reemplazo de equipos y bienes que no están funcionando por antigüedad.

- Contratación de más profesionales en establecimientos I.1., según normatividad vigente.

- El presupuesto se debe ejecutar en actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas.

- Otorgamiento de incentivos por cumplimiento de metas no remunerativos como resoluciones de felicitación, vestuario, etc.

- Implementar las actividades de seguimiento en los niños mayores de 5 años, que no son priorizados por presupuesto insuficiente.

- Reemplazo de equipamiento básico por cumplimiento de vida útil (tallímetros, infantómetros, balanzas, Hemoglobinómetros).

- Realizar las capacitaciones al personal de salud, de manera presencial y en cada cabecera de microrred.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- Se recomienda al Equipo de Gestión, así como al responsable de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios de Salud, realizar las gestiones para el cierre de brechas de personal de salud, de Profesional Nutricionista.
- Fortalecer el control de calidad del registro de la información HIS y SIS en cada punto de digitación, en coordinación con el responsable del HIS y SIS.
- Continuar con las coordinaciones con la Unidad Ejecutora Hospital Santa María para los diversos flujos de atención de la población.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

# PP 017 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS

# Ficha de implementación de la AEI.01.07- Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

En nuestra provincia la presencia y endemicidad de las enfermedades Metaxénicas y Zoonosis está relacionada a determinantes sociales como pobreza, bajo nivel educativo y condiciones sanitarias deficientes; afectando a pobladores de zonas rurales y marginales de zonas donde existe las condiciones para la proliferación de reservorios y vectores de estas enfermedades.

La provincia de Cutervo se caracteriza por presentar diversas enfermedades Metaxénicas como: leishmaniosis en zonas localizadas entre los 1000 a 2000 metros sobre el nivel del mar, cada año se reportan aproximadamente 70 casos, con tendencia a disminuir en la última década. No se notifican casos de malaria ni bartonelosis desde el año 2011. El dengue es un problema de salud pública importante, se registran casos en residentes de las cuencas del río Chamaya y Marañón - distritos de Choros, Callayuc, Pimpingos y Querocotillo, se ha evidenciado un subregistro de esta enfermedad debido a que los casos se diagnostican en ciudades como Jaén, Bagua o Chiclayo. Se han notificado casos de Chikungunyia y Oropuche en años anteriores. Si bien no se reportan casos de enfermedad de Chagas agudos y/o crónicas, mediante un estudio de seroprevalencia se detectó la circulación de anticuerpos contra Chagas en población escolar de los distritos de Santa Cruz (centro poblado Campo Florido), Callayuc y Cutervo (Caserío Aullan).

Respecto a las enfermedades zoonóticas: el último caso de peste fue notificado el año 2001, sin embargo, se ha demostrado la circulación de anticuerpos del vector en canes centinela, en distritos como Cutervo, Callayuc y Querocotillo. No hay casos de rabia humana ni canina, cada año las coberturas de vacunación canina son óptimas, sin embargo, se ha demostrado la circulación de rabia silvestre en ganado vacuno en brotes en los 15 distritos de la provincia desde el año 2015.

Ante el panorama descrito en los párrafos precedentes, la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis mediante el Programa Presupuestal viene realizando acciones de vigilancia, diagnóstico y tratamiento de eventos de esta naturaleza; se viene estableciendo alianzas de carácter inter y multisectorial para el abordaje preventivo promocional, así como de control ante la aparición de brotes de este tipo de enfermedades en el ámbito de la provincia de Cutervo.

En este sentido, el presente informe resume las actividades e intervenciones realizadas, así como, describe el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas anual 2023 de acuerdo al Plan Operativo Anual formulado para el presente año fiscal, con la finalidad de contribuir en la Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población, estipulado en el Plan Estratégico del departamento de Cajamarca.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

La U.E Dirección Sub regional de Salud Cutervo tiene como AEI Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca; según niveles de prestación e intervención a la población. El Programa Presupuestal Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, contribuye con esta AEI en base a la provisión de productos y ejecución de actividades comunicacionales, preventiva, promocionales y recuperativas dirigida a la población usuaria con énfasis en la más vulnerable.

Cuadro 2. Enfermedades Metaxénicas/Zoonóticas notificadas anual 2023. Cutervo

| Evento | CIE 10 | Casos |
|---|---|---|
| **Dengue sin señales de alarma** | A97.0 | 55 |
| **Dengue con señales de alarma** | A97.1 | 4 |
| **Dengue grave** | A97.1 | 02 |
| **Leishmaniosis** | B55.1 | 62 |
| **Leptospirosis** | A27 | 2 |
| **Ofidismo** | X20 | 5 |
| **Laxocelismo** | X21 | 3 |

Fuente: Oficina de Epidemiología – D.S.R.S Cutervo

En 2023 se registraron 61 casos de dengue en localidades del distrito de Choros, Callayuc y Pimpingos; estos fueron controlados gracias al abordaje multi e intersectorial entre diversas instituciones, sobre todo, el apoyo interinstitucional con Gobiernos Locales financiando actividades de control vectorial. Los casos de leishmaniosis presentan una tendencia descendente durante los últimos 5 años, el año 2023 se registraron 62 casos de leishmaniosis cutánea, lamentablemente por desabastecimiento de stibogluconato sódico a nivel nacional no se pudo atender al 100% de pacientes, a la fecha se tiene 19 casos en lista de espera para tratamiento.

Durante el año 2023 no se presentaron casos de malaria, bartonelosis, peste, rabia humana, rabia canina ni carbunco.

Producto de intervenciones de tamizaje para identificación de casos de Chagas, se identificó 14 personas con serología positiva (anticuerpos IgG) para Chagas, sin embrago, no se identificaron casos sintomáticos agudo y/o crónico de esta enfermedad.

Como se señala en el cuadro las actividades de intervención de viviendas de alto riesgo y muy alto riesgo de enfermedades Metaxénicas y zoonosis son los que mayor cobertura cuentan. El control físico y local en escenario de riesgo II y III alcanza una cobertura del 147%, viviendas en áreas de transmisión de bartonelosis y/o leishmaniosis con vigilancia entomológica 155%, viviendas protegidas de los principales condicionantes en las áreas de riesgo de trasmisión de peste 147%, viviendas en áreas de transmisión de dengue con vigilancia entomológica domiciliaria en escenario I 117% y viviendas en áreas de transmisión de dengue con vigilancia entomológica domiciliaria en escenario II y III 125%; este avance se debe a la aparición de casos de dengue en diferentes comunidades de los distritos de Choros, Pimpingos y Callayuc, además de la detección de la circulación de anticuerpos contra *Yersinia pestis* en localidades de los distritos de Callayuc y Querocotillo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

La población informada en prevención y control de las enfermedades Metaxénicas y zoonóticas por medios masivos de comunicación y por medios alternativos alcanzan una cobertura del 80% respectivamente. Se emplean los diversos medios disponibles como radio, Facebook, internet, afiches etc.

Cuadro 2. Vigilancia entomológica índice aédico según localidades. I semestre 2023

| CLASIFICADOR | ACTIVIDAD OPERATIVA | META PROGRAMADA | META EJECUTADA | % EJECUTADO |
|---|---|---|---|---|
| **102** | Viviendas en áreas de transmisión de la malaria con vigilancia entomológica | 60 | 34 | 57% |
| **106** | Viviendas ubicadas en escenario epidemiológico II y III de transmisión de dengue protegidas con tratamiento focal y control físico. | 1200 | 1760 | 147% |
| **107** | Viviendas ubicadas en escenario epidemiológico II y III de transmisión de dengue protegidas con nebulización espacial | 1165 | 290 | 25% |
| **108** | Viviendas en áreas de transmisión de Bartonella y Leishmaniosis con vigilancia entomológica | 120 | 186 | 155% |
| **109** | Viviendas en áreas de transmisión de Bartonella protegidas con tratamiento residual. | 2546 | 778 | 31% |
| **110** | Viviendas en áreas de transmisión de Chagas con vigilancia entomológica | 509 | 377 | 74% |
| **113** | Viviendas protegidas de los principales condicionantes de riesgo en áreas de transmisión de peste. | 60 | 88 | 147% |
| **114** | Viviendas en áreas de transmisión de dengue con vigilancia entomológica domiciliarias en escenario I. | 825 | 967 | 117% |
| **115** | Viviendas en áreas de transmisión de dengue con vigilancia entomológica domiciliarias en escenario II y III. | 3600 | 4495 | 125% |
| **TOTAL** | | **10085** | **8975** | **89%** |

Fuente. Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

La vacunación de animales domésticos contra la rabia (VAN CAN) se realizó el mes de octubre, En la presente campaña se inmunizo a 17,515 de una meta de 18, 679 perros programados a nivel de todo el ámbito de la DISA Cutervo, con una cobertura del
93.77%.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la AEI.01.07 Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca; según niveles de prestación e intervención a la población; el Programa Presupuestal Salud Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis no realizó modificaciones en las metas planteadas para el presente año fiscal.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**AEI.01.07: ATENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA OPORTUNA POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

Cuadro 3. Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

| PRODUCTO/ACTIVIDAD | MONTO PIA | MONTO PIM | EJECUTADO | % |
|---|---|---|---|---|
| **0017-5000085-4397502-MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS** | 318,112.00 | 779,424.00 | 779,301.81 | 99.98% |
| **0017-5004451-4397601-DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS** | 1,623.00 | 1,623.00 | 1,200.00 | 73.94% |
| **0017-5000087-4397701-FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS** | 1,723,575.00 | 1,827,712.00 | 1,827,710.10 | 100.00% |
| **0036 0017 3043977 5005989 VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS** | 624.00 | 624.00 | 560.00 | 89.74% |
| **0038 0017 3043981 5000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO** | 11,934.00 | 11,934.00 | 11,932.50 | 99.99% |
| **0039 0017 3043982 5000092 VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS** | 20,155.00 | 18,679.00 | 18,658.80 | 99.89% |
| **0040 0017 3043983 5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS** | 1,378,549.00 | 1,506,713.00 | 1,506,572.62 | 99.99% |
| **0041 0017 3043984 5000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS** | 3,465.00 | 3,215.00 | 3,185.00 | 99.07% |
| **TOTAL** | **3,458,037.00** | **4,149,924.00** | **4,149,120.83** | **99.98%** |

el Programa Presupuestal Salud Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis ejecutó el 99.98% del presupuesto con fuente de financiamiento RO de la AEI.01.01; cabe resaltar que el 97.8% del presupuesto asignado por esta fuente de financiamiento está asignado a la genérica personal y obligaciones sociales; las actividades como: Desarrollo de normas y guías técnicas en metaxénicas y zoonosis y vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas tienen las más baja ejecución con un
73.94% y 89.74% respectivamente.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La AEI.01.07: Atención de enfermedades transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, contemplado en el Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2027, uno de los indicadores de medición es el porcentaje de personas atendidas oportunamente con

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, según las fuentes de información de esta entidad, se han diagnosticado y/o notificado 61 casos de dengue, 62 de leishmaniosis, 2 leptospirosis, 5 ofidismo y 3 laxocelismo, todos los cuales han recibido su tratamiento correspondiente, sin embargo, es difícil determinar la magnitud de dichos daños y otros a nivel poblacional, la falta de acceso a los servicios de salud, la falta de medios de diagnóstico adecuados, la idiosincrasia de la población al buscar atención particular, la desconfianza de la población, entre otros; dificultan conocer la real magnitud de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en la provincia.

Cabe resaltar que las actividades contempladas en este programa han contribuido en la prevención y control de estos daños en la provincia de Cutervo; no se registran casos de rabia humana, ni bartonelosis, el 2001 fue el último caso de peste, el 2011 se notificaron los últimos casos de malaria en el distrito de Querocotillo, la tendencia de casos de leishmaniosis es decreciente. Los últimos años sin embargo se evidencia un incremento de casos de dengue y otras arbovirosis en la provincia, posiblemente debido a la colonización de nuevas áreas del vector Aedes aegypti y la existencia de corredores socio económicos con zona endémicas de arbovirosis como Jaén, Chiclayo y Utcubamba.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Dentro de las Recomendaciones para la implementación de las ACTIVIDADES OPERATIVAS, se tiene:

- En el presente año se tienen suscritos 9 convenios de apoyo interinstitucional con Gobiernos Locales, con la finalidad de establecer mecanismos que contribuyan en la prevención y control de enfermedades Metaxénicas y zoonosis.

- Capacitación virtual y presencial al personal de salud; se realizó la capacitación sobre el registro HIS virtual.

- Trabajo multisectorial en coordinación con la Municipalidad Provincial de Cutervo sobre desparasitación a canes y tenencia responsable de animales de compañía.

- Trabajo en equipo con todas las áreas de la DSRS Cutervo; se ha realizado diversas actividades en coordinación de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Promoción de la Salud y la Oficina de Epidemiología; además de apoyo externo del Instituto Nacional de Salud y la Universidad Nacional Cayetano Heredia sobre proyecto de vigilancia de vectores en enfermedad de Chagas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

- Articulación Intersectorial a través del Consejo Provincial de Salud y Comités Distritales en Salud de los 15 distritos que conforman la provincia; suscripción de convenios de apoyo interinstitucional para el abordaje de intervenciones integrales en prevención y control de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.
- Realizar mayor control de calidad del registro de la información HIS y SIS en cada punto de digitación.
- Elaborar e implementar el Plan de Prevención y Control de Dengue en zonas endémicas de la provincia.
- Gestionar la provisión de tratamiento contra la leishmaniasis, a la fecha se cuenta con 19 pacientes en espera de tratamiento.
- Fortalecer las competencias del personal de las unidades notificantes en vigilancia de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas sujetas a notificación obligatoria.
- Implementar el Laboratorio Referencial Subregional de la Dirección Subregional de Salud Cutervo, que contribuya al diagnóstico oportuno de enfermedades y conocimiento de la magnitud de los daños de este tipo en la provincia.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

U.E. 787- SALUD CUTERVO

# PP 016 PREVENCION Y CONTROL DE TUBERCULOSIS Y VIH

# Ficha de implementación de la AEI.01.07- Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

En cuanto al Programa Presupuestal TBC - VIH, según el análisis del presupuesto programado y el presupuesto institucional de apertura (PIA) respecto al despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios el monto más alto (1,311,388.00) está asignado para pago de personal nombrado y sus beneficios sociales que equivale al 95.89**%**, lo cual limita las acciones para el desarrollo adecuado de las actividades específicas programadas. Así mismo, teniendo en cuenta los cambios en la normatividad vigente, la alta rotación del personal profesional (SERUMS), socialización limitada de las normas, deficiente sistema de información, atención a demanda en el Hospital Santa María de Cutervo, inadecuada organización de los servicios de salud entre otros.

Para la prevención eficaz y eficiente de las ITS, VIH/SIDA se requiere de un trabajo multidisciplinario y multisectorial que permita identificar, planificar y ejecutar acciones que fomente el cambio de las conductas de riesgo en la población a comportamientos saludables considerando que las ITS constituyen un problema de salud pública, por ser un factor de riesgo asociado a una elevada incidencia de VIH/SIDA, que está condicionado por falta de información y las conductas inadecuadas respecto a la sexualidad. De ahí la necesidad de aplicar estrategias de intervención dirigidas al fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de salud para contribuir a minimizar las conductas sexuales irresponsables en la población.

Las metas de eliminación de transmisión materno infantil 2017 - 2021 (ETMI) del
VIH es menor o igual al 2%, sífilis congénita es menor o igual al 0.5% casos por 1000 nacidos vivos, hepatitis B menor o igual 0.1% en niños de 4 a 6 años. A nivel nacional TMI 2019 0.73 casos por 1000 nacidos vivos de sífilis congénita; VIH 3.3%, para hepatitis B no se ha generado la información. En la región Cajamarca durante el año 2019 referente a sífilis congénita no se ha reportado ningún caso, VIH 1 caso que representa una tasa del 12.5%, referente a hepatitis B no se ha desarrollado esta información. A nivel de la DISA Cutervo en el 2019 se reportó, 03 casos de gestantes infectados con VIH; gestantes reactivas para sífilis 02 casos en el 2019, en el año 2020 se reportó 04 casos y 01 caso para el 2021; gestantes reactivas para hepatitis B se reportó 01 caso en el año 2021.

Para el año 2022 contamos con 01 caso de niño y 08 casos entre jóvenes y adultos, total contamos con 09 casos de VIH reactivo a la prueba rápida. Respecto a gestantes con sífilis contamos con 01 caso, que ha recibido tratamiento completo. Es importante revertir los casos reportados realizando una búsqueda activa de las gestantes antes de las 12 semanas de gestación para un tamizaje oportuno, diagnóstico y manejo adecuado y de esta manera evitar la transmisión materno neonatal de sífilis, VIH y virus de la Hepatitis B. Así mismo, realizar una búsqueda activa mediante tamizaje a la población general para detectar tempranamente los casos de VIH, sífilis, hepatitis B-C.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

La capacitación es una estrategia muy importante para el personal de salud, el mismo que se desarrolló de manera presencial, en el tercer y cuarto trimestre, en TBC e ITS/VIH respectivamente durante el año 2023, con la finalidad de fortalecer las capacidades de nuestros coordinadores, profesionales en laboratorio y personal técnico.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas AEI

En el programa de tuberculosis, el producto sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis es la actividad operativa (AO) que contribuye a la identificación e inicio de un tratamiento oportuno de la tuberculosis se inicia con la búsqueda activa de los sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas mayores de 15 años y población vulnerable, con la finalidad de disminuir el índice de BK positivo y cortar la transmisión del bacilo de Koch, de esta manera contribuir al cuidado de la salud pública. Para el año 2023 tenemos programado 7,510 sintomáticos respiratorios, durante el presente año se ha logrado 13,671 captaciones haciendo un porcentaje del 182.03%, que significa un logro muy satisfactorio por encima de lo programado

En infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA el producto Adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA, es la mejor estrategia de controlar a la población general con un diagnóstico temprano y luego el inicio del tratamiento para las ITS y tratamiento antirretroviral (TARV) para los infectados con VIH. Cabe mencionar de un total de 6,270 programados, de los cuales se ha ejecutado 8,612 tamizajes alcanzando un porcentaje del 137.35%, que es un logro significativo.

Con respecto a la transmisión materno infantil por VIH, sífilis y hepatitis B, es muy importante realizar el tamizaje en el primer control prenatal y cumplir con el paquete de atención hasta el momento del parto en sus diferentes escenarios, de esta manera prevenir un niño expuesto. La eliminación de la transmisión materno infantil del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), de la treponema Palladium (sífilis) y del virus de la Hepatitis B, mediante la detección temprana de estas infecciones, el diagnóstico, tratamiento, y seguimiento durante el embarazo, parto y puerperio, y del niño expuesto; con enfoque de derechos, género e interculturalidad.

**Porcentaje de sintomáticos respiratorios identificados de enero a diciembre 2023 - DISA Cutervo.**

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | META | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| **3000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS** | 5004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS | 7,510 | 13,671 | **182.03%** |

*Fuente: Oficina de estadística e Informática DISA 2023*

Observamos que tenemos un logro del 182.03% de identificación de sintomáticos respiratorios de enero a diciembre del año 2023, cabe señalar que, en este indicador, se ha venido incrementando después del primer semestre 2023, esto gracias al fortalecimiento de capacidades en el personal

del primer nivel de atención y el hospital Santa María de Cutervo para el cumplimiento de los objetivos, búsqueda activa de sintomáticos respiratorios entre otros.

**Porcentaje de casos de tuberculosis diagnosticados de enero a diciembre 2023**

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | META | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| **3000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS** | 5004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS | 15 | 7 | **46.66%** |

*Fuente: Oficina de estadística e Informática DISA 2023*

Lo que respecta al diagnóstico de casos de tuberculosis tenemos un avance negativo de enero a diciembre 2023, con 07 personas afectadas de tuberculosis que son autóctonos (PAT) que representa un porcentaje de un 46.66%, que es un indicador negativo, aparentemente favorable para la salud publica en nuestra jurisdicción.

**Porcentaje de población de 18 a 59 años tamizados para VIH- hombres de enero a diciembre 2023**

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | META | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|
| **3043959 TAMIZAJE PARA ADULTOS Y JOVENES EN VIH** | 4395902 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACION ADULTO Y JOVEN | 6,270 | 8,612 | **137.35%** |

*Fuente: Oficina de estadística e Informática DISA 2023*

Es un indicador que se mide el tamizaje a población masculina con respecto al 10% de la población INEI, de lo cual se obtuvo un logro de enero a diciembre 2023 el 137.35%, que significa un logro muy importante, sobrepasando la meta programada. Cabe indicar, el trabajo dedicado de todos los proveedores de los establecimientos de salud de primer nivel de atención y el hospital Santa María de Cutervo para realizar los tamizajes en VIH a la población objetiva.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Referente a las modificaciones de la AO se puede establecer que se realizó la reprogramación de la actividad operativa 0067301- población general que recibe tamizaje para hepatitis B, que se había programado 01 caso para el año 2023 por falta de pruebas rápidas para el tamizaje, lo cual se reprogramó para el segundo semestre 2023 a 6,270, que durante el presente año logramos 10,856 tamizajes logrando un 173.14%, gracias al trabajo planificado y organizado en establecimientos de primer nivel de atención y el hospital.

Otra de las AO con código 4396101- población HSH, TRANS, TS, y de la diversidad sexual que recibe atención preventiva en ITS y VIH, en el mes de enero se había registrado 372 atenciones que consigna un avance acumulado de 389 atenciones que equivale al 457.65%, lo que debe decir es diez (10)

atenciones en el mes de enero, el mismo que se corrigió en el CEPLAN, por tanto, el avance a diciembre es 59 atenciones con un porcentaje del 69.41%.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Estado de ejecución financiera de las AO por AEI, la ejecución financiera en el PP 016 iniciamos con un presupuesto institucional de apertura (PIA) que asciende a un total de S/ 3,775,761.00 soles, ejecutando 3, 062,249.00 soles, haciendo un porcentaje del 99.7%.

Al análisis del presupuesto programado y el presupuesto institucional de apertura (PIA) respecto al despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios que es monto más alto (1,311,388.00) está asignado para pago de personal nombrado y sus beneficios sociales que equivale al **95.89%**, de los cuales en la genérica de gasto: 2.3.21.299, 2.5.21.199, asignado para otros gastos y a otras organizaciones que equivale al **3.91%**, y finalmente en la genérica de gasto: 2.3.15.12, 2.3.15.31, 2.3.18.21, suma **S/2,549.00** soles, monto asignado para el cumplimiento de metas del programa: para papelería en general, útiles y material de oficina, aseo limpieza, material insumos, instrumental y accesorios médicos respectivamente que equivale al **0.194%**, este último monto asignado es irrisorio para el cumplimiento de metas para la búsqueda activa de los sintomáticos respiratorios en el ámbito de la DISA Cutervo.

## 5. Análisis de contribución y pertenencia de las AO a la implementación de la AEI.

Las AO y las inversiones asignadas para tal fin **contribuye a mejorar las acciones estratégicas institucionales tal como se refleja en la disminución de incidencia y casos de tuberculosis y casos de infecciones por VIH, transmisión materno infantil de VIH, sífilis y hepatitis B.** Para el año 2024 la AO 4396403 referente al diagnóstico especializado de tuberculosis que no consigna en la cartera de servicios del nivel II-1.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

Dentro de las recomendaciones en la evaluación anterior que se han considerado son las siguientes:

- Provisión de insumos básicos y necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas.
- Mejorar el registro de información por los proveedores de salud en los puntos de atención, así mismo realizar el control de calidad por cada responsable en microrredes y unidades funcionales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Organizar los servicios de salud para mejorar la atención al usuario con trato humanizado y no perder la oportunidad para una atención integral a la persona y familia, de esta manera mejorar las coberturas.
- Ampliar el horario de atención en la UPS UAMP del hospital Santa María de Cutervo, que solo atienden una vez a la semana, generando malestar de los usuarios.
- Coordinar con los responsables de laboratorio del hospital, microrred Salomón Vílchez y Nuevo Oriente para una lectura oportuna de las muestras para descarte de TBC.
- Fortalecimiento de capacidades a los coordinadores de las microrredes y unidades funcionales para mejorar la competencia en los servicios de salud y cumplimiento de metas.

De las recomendaciones se han logrado mejorar en los siguientes:

- Se hace un seguimiento a DEMID respecto al abastecimiento de insumos básicos para el cumplimiento de las AO en tuberculosis y VIH-sífilis-hepatitis B, se encuentra abastecido hasta el segundo semestre del 2023.
- Respecto al punto 2 y 3 de las recomendaciones sigue persistiendo el nudo crítico, por tanto, se tiene que insistir y o replantear la estrategia de mejora.
- Respecto a la ampliación del horario de atención en el UPS UAMP se coordinó con la directora del hospital para mejorar el servicio y se evidencia la mejora.
- En cuanto al procesamiento oportuno de las muestras para descarte de TBC se coordinó con los responsables de laboratorio de cada punto de atención. - Cabe mencionar al respecto del fortalecimiento de capacidades en la estrategia de tuberculosis y ITS-VIH/SIDA realizamos una capacitación presencial con ponentes de la DIRESA Cajamarca para los coordinadores de microrredes y unidades funcionales donde participaron activamente los responsables con mejora de sus competencias y logro de objetivos.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AO de la AEI.

En relación a las medidas correctivas y preventivas podemos mencionar las siguientes actividades:

La Unidad Ejecutora mediante la dirección correspondiente se ha realizado supervisión integral oportuna a las microrredes con el fin de identificar los problemas inmediatos y mejora continua.

Se debe mejorar en la especifica de gastos 2.3.1.3.11 referente a la asignación de combustibles y carburantes para cumplir adecuadamente las AO en cuanto a seguimiento de pacientes con tuberculosis y transmisión materno infantil del VIH/SIDA, solo hay un monto de 1,000.00 para todo el año 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Reprogramar las metas físicas para el año 2024 como en la AO examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas mayores de 15 años y población vulnerable y orientación y consejería en prevención para ITS y VIH a población adulta y joven, así mismo retirar de la programación para el año 2024 la AO 4396403 referente al diagnóstico especializado de tuberculosis.

Hacer un seguimiento oportuno en las áreas correspondientes de los insumos básicos de laboratorio, medicamentos, pruebas rápidas para tamizaje de VIH-sífilis y hepatitis B, formatearía, material de escritorio entre otros para el cumplimiento de las AO.

En cuanto al tratamiento con antirretrovirales en establecimientos de primer nivel de atención es muy importante proponer a las instancias pertinentes la descentralización como un anillo de contención del hospital Santa María a las IPRESS con nivel I-3 próximos para una atención oportuna y eficaz; así mismo implementar en zonas de mayor incidencia un servicio de terapia con antirretroviral (TAR), en establecimientos de I-3.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

## PP 0104 - REDUCCION DE MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

# Ficha de implementación de la AEI.01.08- Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

La situación actual de la oferta de servicios de salud en nuestro país es deficitaria, por lo que en la mayoría de los hospitales públicos y demás establecimientos de salud se observa la sobresaturación en los servicios de emergencia y urgencia, y la falta de atención médica en el lugar de emergencia, impide que la población reciba una atención médica oportuna, dado que los pacientes enfrentan tiempos de espera prolongados en los servicios de emergencia para ser admitidos, tratados y hospitalizados; y tiempos prolongados para una atención adecuada en el lugar donde ocurre la emergencia. El retraso de la atención médica impacta desfavorablemente en la salud y vida del paciente (morbilidad y/o mortalidad), lo cual disminuye en la satisfacción de los usuarios e incrementa el costo de atención médica y se evidencia con la alta tasa de mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

Por otro lado, el nivel de conocimiento que tiene la población respecto a los servicios de salud (pre hospitalario y hospitalario) con los que cuenta la región, es un factor crucial para abordar la problemática señalada, toda vez que son los ciudadanos los primeros respondedores ante situaciones de emergencias y/o urgencias médicas.

Otro factor que afecta la mortalidad por emergencias y/o urgencias médicas, es la accesibilidad a los establecimientos de salud, que se puede analizar por el tiempo promedio de demora para llegar al mismo, así como el medio de transporte por el cual se traslada la población.

Es por ello, que se ve la necesidad de implementar un conjunto de mecanismos y procedimientos articulados de atención de urgencias y emergencias médicas tanto en la comunidad, pre hospitalaria como hospitalaria, constituyendo un sistema integrado de atención de emergencia y urgencia, el cual promoverá en la población y las entidades prestadoras de salud, la prevención de enfermedades y muertes evitables, mediante la activación del sistema de emergencias a través de un único número de emergencias que garantice la atención pre hospitalaria y la coordinación integral con las unidades de emergencias de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención y complejidad en que se encuentra organizado el Sistema de Salud.

En marco del Plan Estratégico Institucional Cajamarca 2023-2027 se realiza el presente informe del programa presupuestal PP 0104, que tiene como objetivo la Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas y para ello se realizan una serie de actividades tanto en campo comunitario, pre hospitalario y hospitalario, de las cuales en la mayoría se ha logrado llegar a más de 100%.

Se ha logrado capacitar al personal de salud asistencial como son los pilotos de ambulancias en diversos temas relacionados a la atención oportuna, y traslado seguro de los pacientes (manejo defensivo, relaciones interpersonales, charla psicológica, primeros auxilios y ergonomía), asimismo se capacitó al personal de salud para realizar una coordinación y seguimiento adecuado de las referencias por emergencia, también se logró capacitar a los agentes comunitarios en acciones de primera respuesta ante una emergencia y/o urgencia, todas estas actividades se ve reflejado en el avance de los indicadores.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

Para el año 2024 se continuará trabajando coordinadamente, capacitando al personal de salud y gestionando el equipamiento básico para los tópicos para una atención oportuna y adecuada de los pacientes en situación de emergencia y/o urgencia y asimismo se realice un adecuado registro de la información y así se evidencie el trabajo que se realiza en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

La atención de emergencias y urgencias tienen como misión la prestación de la atención sanitaria oportuna a las personas que la demanden, en el tiempo adecuado, con los recursos técnicos y humanos proporcionales para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, para ello en la Dirección Subregional de Salud a través del PP 014 se realizan diversas actividades operativas que contribuyen en la atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas entre las principales tenemos:

**ATENCION COMUNITARIA**

- **Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | Ejecutado al año | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|
| **5002825 - ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA** | ATENCION | 24 | 0 | 0.00 |

*Fuente: SIS-HIS*

Consiste en las atenciones realizadas a los pacientes en situación de urgencia (prioridades III o IV), presentadas durante un evento masivo en la comunidad. En este año no se ha registrado adecuadamente las atenciones de estas urgencias en el formato HIS MINSA, por lo que, está en cero coberturas.

- **Entrenamiento de la comunidad efectivas frente a las emergencia y urgencias individuales y masivas**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | Ejecutado al año | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|
| **5005898 - ENTRENAMIENTO DE LA COMUNIDAD EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIA Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS** | PERSONA | 90 | 63 | 70.00 |

*Fuente: Registros de la Unidad Ejecutora*

Comprende el fortalecimiento de capacidades en acciones de primera respuesta del ciudadano (agentes comunitarios de salud/o actores sociales) frente a situaciones de emergencias y/o urgencias; así como a la capacidad de diferenciar una situación de urgencia y una situación de emergencia con la finalidad de que pueda identificar y acudir a la IPRESS salud o realizar la referencia comunitaria según corresponda, esta actividad se coordinó con la oficina de PROMSA para la el fortalecimiento de capacidades de los agentes comunitarios.

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | Ejecutado al año | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|
| **5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA** | ATENCION | 1,484 | 1574 | 106.06 |

**ATENCION PREHOSPITALARIA (I NIVEL) Y HOSPITALARIA (II NIVEL)**

- **Coordinación y seguimiento de la referencia**

*Fuente: REFCON*

Esta actividad consiste en realizar la coordinación y/o seguimiento de la referencia para la atención del paciente que se encuentra en situación de emergencia y/o urgencia que requiere una cartera de servicios complementaria y de las 1484 que se tenía como meta para el año 2023, se logró realizar 1574 coordinaciones y seguimientos de las referencias por emergencia, obteniendo un 106.06%; para llegar a esta meta se ha realizado coordinaciones directas con los responsables de referencias de las microredes y hospitales mediante llamadas telefónicas, WhatsApp para la aceptación de dichas referencias.

- **Servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre.**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | Ejecutado al año | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|
| **5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE** | ATENCION | 720 | 778 | 108.06 |

*Fuente: Registros del SIS*

Durante el año 2023 en la actividad 5006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA que nos corresponde se ha realizado la atención y el transporte asistido de 778 pacientes en condición de emergencia y/o urgencia, obteniendo un **108.06 %** de traslados por vía terrestre.

Cabe mencionar que en el CEPLAN del año 2023 la meta total de esta actividad está dividida en 2 programas metas presupuestales (SIS y PP104), de la cual en la que nos corresponde se ha llegado a más del 100 %.

En la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo contamos con 28 ambulancias de las cuales 4 pertenecen a la Unidad Ejecutora del Hospital Santa María; de las 24 ambulancias que pertenecen a los establecimientos del I nivel de atención: 6 ambulancias están para dar de baja porque ya cumplió su tiempo de vida útil y están inoperativas y/o en mal estado, 4 están en regular estado y están para reposición para este año 2024, 2 ambulancias ya paso su tiempo de vida útil pero no se puede reponer ya que no pertenecen a la DIRESA, 5 son combis adaptadas que la mayoría tienen más de 20 años de uso y se encuentran en malas condiciones y que no cumple las condiciones para el traslado de pacientes de acuerdo a la norma, además no cuentan con documentos saneados a nombre de la Diresa, 7 ambulancias están aparentemente en buen estado y están operativas.

Se tiene una brecha de 11 ambulancias para poder tener como mínimo una ambulancia en casa establecimiento I-3 y así poder trasladar a tiempo a los pacientes en situación de emergencia y/o urgencia y disminuir la mortalidad.

Es importante el tiempo de respuesta ante una emergencia y/o urgencia médica, tomando en cuenta aquellas emergencias que son sensibles al tiempo y/o requieren de una respuesta compleja como, por ejemplo, una emergencia de trauma encéfalo craneano (TEC).

## ATENCION HOSPITALARIA (ATENCION PRIMARIA) I NIVEL

- **Atención de la emergencia y urgencia básica**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | Ejecutado al año | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|
| **5005902 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA** | ATENCION | 3,550 | 2885 | 81.27 |

*Fuente: Registros administrativos FUAS-SIS*

Esta actividad comprende la atención del paciente en situación de emergencia y/o urgencia que se presenta en la IPRESS en el primer nivel de atención, que comprende la evaluación, estabilización, manejo de la condición clínica en una IPRESS.

En el año 2023 obtuvo un **81.27%** de atenciones de emergencia y urgencia básica es decir de las 3550 atenciones programadas se realizaron 2885.

## ATENCION HOSPITALARIA II NIVEL

- **Atención de triaje**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | Ejecutado al año | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|
| **5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE** | ATENCIÓN | 8,320 | 9383 | 112.78 |

*Fuente: Registros del HSMC*

Esta actividad comprende la atención en el área de triaje o la que haga sus veces en la UPSS de emergencia, en la cual se obtuvo 9383 registros de la UPSS de emergencia, obteniendo **112.78%** de avance y está dentro de lo aceptable en el año.

- **Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | Ejecutado al año | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|
| **5002824 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITLARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS** | ATENCIÓN | 4,684 | 5071 | 108.26 |

*Fuente: Registros del HSMC*

Comprende la atención médica de un paciente en situación de urgencia (prioridades III o IV). Se atenderá la consulta médica, solicitud de procedimientos, entrega de medicamentos e insumos según criterio médico, en el año 2023 de obtuvo un 108.26% de atenciones.

- **Atención de la emergencia y urgencia especializada**

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | Ejecutado al año | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|
| **5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA** | ATENCIÓN | 4,214 | 4312 | 102.33 |

*Fuente: Registros del HSMC-FUAS-SIS*

La actividad comprende la atención del paciente en situación de emergencia y/o urgencia que ingresa a una IPRESS en el segundo y tercer nivel de atención, posterior a la atención en el área de triaje o la que haga sus veces en la UPSS emergencia.

Se obtuvo un **102.33**% de atenciones registradas en IPRESS del segundo nivel de atención (Hospital Santa María) durante el año 2023.

- **Atención de la emergencia quirúrgica**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | META ANUAL | Ejecutado al año | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|
| **5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA** | ATENCIÓN | 616 | 600 | 97.40 |

*Fuente: Registros del HSMC*

Este procedimiento quirúrgico de mediana y/o alta complejidad o de diagnóstico se realiza a los pacientes que provienen de la UPSS de emergencia, que se encuentran en situación de emergencia o urgencia mayor.

En este año se obtuvo **97.40 %** de atenciones de la emergencia quirúrgica, haciendo un total 600 intervenciones quirúrgicas de emergencia realizadas durante el año 2023 en el Hospital Santa María.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Las modificaciones de las metas físicas que se han realizado en la mayoría de las actividades han sido en base a las definiciones operacionales que pide la programación el 100% de actividades realizadas del año anterior a excepción de la actividad *Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal* que se debe programar 5 Informes por año.

En el caso de *Transporte asistido de la emergencia terrestre* se ha modificado la meta por motivo que esta actividad operativa el presupuesto maneja el la USPP y como ellos también manejan otro producto similar la suma total daría como resultado la actividad operativa, es por ellos que se ha puesto como meta la mitad acá cada producto para no duplicar.

| A.O. | INDICADOR | META PROGRAMADA | META REPROGRAMADA |
|---|---|---|---|
| **5005138** | MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 4 | **5** |
| **5005139** | ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN | 20 | **50** |
| **5002825** | ATENCIÓN DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA | 60 | **24** |
| **5005140** | COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA | 9336 | **1484** |
| **5002824** | ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS | 4320 | **4684** |
| **5005901** | ATENCIÓN DE TRIAJE | 5021 | **8320** |
| **5005902** | ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BÁSICA | 7882 | **3550** |
| **5005903** | ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | 4992 | **4214** |
| **5005905** | ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA | 531 | **616** |
| **5005898** | ENTRENAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS | 54 | **90** |
| **5005906** | SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE | 1267 | **720** |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

| Cod. | ACTIVIDAD PRESUPESTAL | PIA | PIM | EJECUTADO | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|
| **5005138** | MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 80,063.00 | 90,773 | 90,684.59 | 99.90% |
| **5006279** | SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA | 1,014,775 | 755,630 | 755,628.97 | 100% |

En la actividad presupuestal, **5005138: Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal,** en Recursos Ordinarios (RO) se cuenta con un PIA de 80,063.00 nuevos soles; de los cuales 69,816.00 nuevos soles están destinados y han sido ejecutados para pago de contratos administrativos de servicios, contribuciones a ESSALUD de C.A.S. entre otros gastos de pago de personal, siendo un 87.2% del presupuesto total, solo 10,247.00 nuevos soles han sido designados para la realización de las diferentes actividades que corresponde al monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal, siendo un 12.79% del presupuesto total de la actividad presupuestal(Meta 072), presupuesto que es insuficiente para cumplimiento de la actividad, teniendo como premisa que las Dirección sub regional de salud cuenta con 185 IPRESS. Lo cual solo se ha podido comprar material de escritorio para todas las cabeceras de microrred, mobiliario para la implementación de la oficina administrativa entre otros, llegando a una ejecución anual de 99.90%.

**5006279: Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia, en RO s**e tiene un PIA de S/.1,014,775 y un PIM de S/. 755,630 y en Donaciones y Transferencias (DyT) se cuenta con un PIM de 63,075.00 nuevos soles, que no ejecuta la coordinación del programa presupuestal de emergencias y urgencias médicas, sino la oficina de la USPP y están destinados a combustible, al pago de viáticos y pasajes del personal que traslada la emergencia y también se ha añadido a ejecutado para pago de contratos administrativos de servicios, contribuciones a ESSALUD de C.A.S. entre otros gastos de pago de personal y se ha ejecutado en el año 2023 el 100%.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

El programa presupuestal 104: “Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias médicas”, en la AO priorizadas han realizado en su mayoría un alcance de más de 100 % en el año 2023. Se ha priorizado como actividades operativas que contribuyen a la implementación de la AEI las siguientes:

- **Coordinación y seguimiento de la referencia,** se viene realizando constante y coordinadamente con las IPRESS destino de referencia, para la aceptación de la misma y así se realice la atención oportuna del paciente en situación de emergencia y/o urgencia de las IPRESS del I y II Nivel de la DISA Cutervo.

- **Atención de urgencias (prioridad iii o iv) en módulos de atención ambulatoria,**

- Están atenciones se está realizando, la cual consiste en realizar la atención de una urgencia de prioridad III o IV en un evento masivo realizado en la comunidad o pueblo, pero no se evidencia el registro en el formato HIS MINSA.

- **Atención de la emergencia y urgencia básica,** esta actividad se realiza en las IPRESS del I Nivel de atención de la DISA Cutervo**.**

- **Atención de triaje,** esta actividad comprende la atención en el área de triaje en la UPSS de emergencia del Hospital Santa María de Cutervo.

- **Atención de la emergencia y urgencia especializada,** esta atención se realiza posterior a la atención en el área de triaje en la UPSS emergencia del Hospital Santa María.

- **Atención de la emergencia quirúrgica,** este procedimiento quirúrgico se viene realizando a los pacientes que provienen de la UPSS de emergencia en el Hospital Santa María, que se encuentran en situación de emergencia o urgencia mayor.

- **Entrenamiento de la comunidad efectivas frente a las emergencia y urgencias individuales y masivas,** se ha realizado el fortalecimiento de capacidades a un cantidad considerable de los agentes comunitarios de salud y/o actores sociales en acciones de primera respuesta del ciudadano frente a situaciones de emergencias y/o urgencias; así como a la capacidad de diferenciar una situación de urgencia y una situación de emergencia con la finalidad de que pueda identificar y acudir a la IPRESS salud, según corresponda, pero falta la réplica o la sensibilización a la poblacion en general.

- **Servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre,** se viene realizando y brindando a los pacientes en condición de emergencia y/o urgencia de la jurisdicción de la DISA Cutervo.

- Cada una de estas actividades operativas priorizadas contribuyen a la atención oportuna del paciente en situación de emergencia y/o urgencia tanto de la provincia de Cutervo y de la región Cajamarca ya que el objetivo de un sistema médico de emergencia efectivo es proporcionar un tratamiento continuo y calificado para todos aquellos que lo necesiten dentro del período crítico de la "hora dorada de trauma" y en el caso de emergencias médicas dentro de un tiempo de respuesta de 5-10 minutos.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

Se realizó las coordinaciones con áreas como con Referencias y contrarreferencias, la USPP, el jefe de transportes para para el logro de las metas trazadas y así dar cumplimiento de las actividades operativas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Se mejoró el seguimiento y monitoreo de las actividades de los establecimientos del I nivel y también del Hospital Santa María de Cutervo en el cumplimiento de las diferentes actividades programa presupuestal 104: “Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias médicas”.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

- Gestionar presupuesto para la descentralización de presupuesto, ya que el presupuesto designado es escaso y solo se tiene en 2 actividades y solo una lo maneja directamente la coordinación de Programa Presupuestal.
- Gestionar la adquisición del equipamiento mínimo de las ambulancias.
- Realizar los monitoreos a los Establecimientos de Salud verificando la fuente y la base de datos de donde se saca la información.
- Coordinaciones para realizar Asistencia Técnica con la finalidad de realizar una atención oportuna y un adecuado registro en el formato HIS MINSA de las atenciones de emergencias y urgencias en el primer nivel de atención y así tener una buena fuente de información según prioridades de diagnóstico se evidencie el trabajo realizado.
- Articular el trabajo con la oficina de PROMSA y la Oficina de CPCED, con la finalidad de realizar de manera efectiva los entrenamientos de la población (agentes comunitarios y/o actores sociales) en acciones de primera respuesta frente a las emergencia y urgencias médicas.
- Coordinación con Equipo técnico del programa presupuestal 104: “Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias médicas” del Hospital Santa María de Cutervo ya que de las 11 actividades operativas 4 de ellas depende netamente del mismo hospital y 3 actividades se tiene compartida y tendrá que ser trabajadas por ellos mismos.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

## OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

# Ficha de implementación de la AEI.01.09 - Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

Correspondiente al año 2023

febrero, 2024

## 1. Resumen Ejecutivo

La oficina de Epidemiologia de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, tiene competencia en materia de salud frente a epidemias y emergencias sanitarias. En dicho marco, el Plan Estratégico Institucional se constituye en el documento de gestión institucional en el cual se establece la declaración de política institucional, la misión, los objetivos y las acciones estratégicas institucionales, los respectivos indicadores y metas, la ruta estratégica, concordantes con las prioridades y estrategias establecidas por la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

Se tiene como finalidad gestionar de manera eficaz, eficiente y oportuna los procesos de prevención y control de enfermedades de importancia sanitaria nacional e internacional, elevando la capacidad resolutiva del nivel local para las acciones de vigilancia epidemiológica, inteligencia sanitaria, salud global y respuesta rápida en brotes, epidemias, desastres y emergencias

Las actividades emprendidas por la Oficina de Epidemiologia son complementarias y sinérgicas hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

- La formación de equipos de respuesta rápida para mejorar el sistema de vigilancia a nivel de los establecimientos de salud.
- Elaboración del ASIS Provincial

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

Las principales actividades ejecutadas en 2023 se detallan a continuación:

- Proporción de brotes y eventos de importancia en salud pública (EVISAP) notificados en las primeras 24 horas: Se activó la notificación e intervención por ocurrencia de tres brotes, para esta notificación, se utiliza el aplicativo SiEpibrotes, como medio de notificación de eventos sanitarios, con el fin de iniciar la investigación e implementar medidas para el control y mitigación del brote oportunamente.
- Proporción de brotes y eventos de importancia en salud pública (EVISAP) atendidos en las primeras 48 horas, (Primera respuesta): El 100% de brotes fueron atendidos en las primeras 48 horas.
- Conformación de Equipos de Respuesta Rápida: Se logró concretizar la conformación de un Equipo de Respuesta Rápida a nivel de DISA Cutervo, aprobado con resolución N°1080-2023.
- Se elaboró el ASIS provincial 2022.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Actualización de equipos de respuesta locales programadas para el primer trimestre 2024.
- Capacitaciones al personal responsable de epidemiologia y notificación primer trimestre 2024.
- Se tuvo ciertas limitaciones, como la multiplicidad de funciones por el responsable de epidemiologia en los niveles locales, Implementación de equipos y/o tecnología no adecuada (computadoras e internet)

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se han realizado modificaciones que repercutan de forma negativa en los indicadores y cumplimiento de las metas.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se logró una ejecución presupuestal del 99.96%

La ejecución financiera alcanzo el nivel óptimo dado que se ejecutó de manera progresiva y mensual

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las actividades operativas programadas por la Oficina de Epidemiología contribuyen significativamente con la AEI control de daños y eventos en la salud pública a la población, pues a partir de la notificación e intervención oportuna se pudo abordar el 100% de brotes epidémico; así como se contribuye a conocer la realidad epidemiológica y la situación de salud y sus determinantes, a través de la elaboración del Análisis de Situación de Salud provincial.

Las metas físicas de las AO están acorde al nivel de implementación esperado. Se optimizaron los recursos asignados para las diferentes actividades

Es necesario brindar actualizaciones en lo referente a reconocimiento de enfermedad es bajo vigilancia mediante el uso correcto de la definición de caso.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

No se realizaron recomendaciones

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

- Adquisición de equipos de cómputo en forma descentralizada orientado a mejorar la capacidad de repuesta de las Cabeceras de micro redes de salud
- Mejoras en el servicio de internet para ingreso de información en tiempo real.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- Reformular presupuesto orientado para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del personal en Epidemiologia.

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

## Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas

# Unidad de seguros públicos y privados

# Ficha de implementación de la AEI.01.11- Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

- Al cierre del año 2023, se registraron 135 233 personas aseguradas al SIS, cifra que representa el 92.5 % respecto a la población, gracias al DU 017 del Aseguramiento Universal.

- Al término del año, se ha logrado cumplir con los 02 de 06 indicadores prestacionales regionales debido a las metas elevadas, también llegamos a cumplir el indicador de gratuidad y se subsanó 02 indicadores financieros.

- Adquisición de diversos equipos e instrumental médicos, mobiliario médico y mobiliario para puntos de digitación, combustible para traslado de pacientes SIS en condición de emergencia y otras gestiones autorizadas por el SIS; así como diferentes servicios como alimentación de pacientes SIS hospitalizados, servicio de digitadores, transporte de medicamentos y otros más; con la finalidad de realizar el fortalecimiento en los diferentes establecimientos de salud de la DISA Cutervo y lograr el cumplimiento de los indicadores del Convenio.

- Se viene trabajando, en articulación de las diversas áreas de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, para la correcta ejecución presupuestal en beneficio de los usuarios SIS

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

### 2.1. AEI.01.11 Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | Meta anual | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | set | oct | nov | dic | META FISICA EJECUTADA 2023 | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0000251. ATENCION BASICA - PER CAPITA SIS - 116 | ATENCION | 563,379 | 57,839 | 57,189 | 57,872 | 59,538 | 65,244 | 47,169 | 50,367 | 59,096 | 58,494 | 67,625 | 65,808 | 63,565 | 709,806 | 125.99% |
| 0000251. ATENCION BASICA. SF 0125 | ATENCION | 40,336 | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,362 | 3,360 | 3,360 | 40,340 | 100.01% |
| 0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION | ATENCION | 3,302 | 200 | 200 | 200 | 313 | 327 | 291 | 273 | 328 | 382 | 370 | 320 | 320 | 3,524 | 106.72% |
| 0044933.PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADO/NO TARIFADO | ATENCION | 720 | 63 | 65 | 62 | 66 | 60 | 40 | 50 | 40 | 40 | 40 | 40 | 90 | 656 | 91.11% |

Teniendo en cuenta los niveles de implementación, se ha cumplido con la meta asignada.

En cuanto a la actividad 0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION, es una actividad que cumple netamente el segundo nivel de atención de nuestra

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

jurisdicción, es decir el Hospital Santa María de Cutervo, y depende de la demanda de pacientes y/o diagnóstico con el que llegan a las diversas UPSS, esto significaría que el primer nivel está realizando actividades de prevención y detección oportuna para tratamiento ambulatorio, evitando el colapso en el segundo nivel.

En lo correspondiente a 0000251. ATENCION BASICA - PER CAPITA SIS – 116, se observa que se ha incrementado las atenciones a nivel de toda la jurisdicción, a consecuencia de la apertura de los consultorios externos y el término de la emergencia sanitaria por COVID, afirmando lo mencionado en el párrafo anterior.

## 2.2. AEI.01.09 Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca

| Actividad Operativa | Unidad de Medida | Meta anual | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | set | oct | nov | dic | META FISICA EJECUTADA 2023 | Porcentaje avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0331977. AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL. D.U. 046 - PRESTACIONES DE SALUD | ATENCION | 14,937 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,243 | 1,243 | 14,936 | 99.99% |
| 0331977. AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL. D.U. 046TRASLADOS EMERGENCIA | ATENCION | 12 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 100.00% |
| 0331977. AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL. SF.0123. | ATENCION | 14,937 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,245 | 1,243 | 1,243 | 14,936 | 99.99% |
| 0331978. AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD DE LA POBLACION NATIVA AMAZONICA Y ALTOANDINA. SF0121.D.U.046 PER CÁPITA AMAZÓNICO | ATENCION | 400 | 34 | 34 | 34 | 34 | 33 | 33 | 33 | 33 | 33 | 33 | 33 | 10 | 377 | 94.25% |

Teniendo en cuenta los niveles de implementación, se ha cumplido con la meta asignada

Con lo antes detallado, se puede concluir que se viene contribuyendo en la AEI.01.09 Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca, en el manejo preventivo y terapéutico del COVID

En cuanto a la tendencia de asegurados en el tiempo, los reportes muestran un crecimiento sostenido de asegurados desde al año 2018. Este crecimiento se dio gracias a las disposiciones normativas que se emitieron para el aseguramiento universal. De acuerdo con lo anterior, resaltamos el convenio con la RENIEC para implementar el plan de acceso a la identidad y afiliación al SIS.

Al cierre del año 2023, se registraron 135 233 personas aseguradas al SIS, cifra que representa el 92.5 % respecto a la población, gracias al DU 017 del Aseguramiento Universal, mismo que contribuye con la actividad operativa:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

AEI.01.11 Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca.

| | Distrito | Asegurados SIS al 31-12-2023 |
|---|---|---|
| **1** | CALLAYUC | 11,735 |
| **2** | CHOROS | 3,670 |
| **3** | CUJILLO | 2,679 |
| **4** | CUTERVO | 56,372 |
| **5** | LA RAMADA | 4,113 |
| **6** | PIMPINGOS | 5,829 |
| **7** | QUEROCOTILLO | 13,449 |
| **8** | SAN ANDRES DE CUTERVO | 4,681 |
| **9** | SAN JUAN DE CUTERVO | 2,343 |
| **10** | SAN LUIS DE LUCMA | 2,823 |
| **11** | SANTA CRUZ | 2,350 |
| **12** | SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA | 5,508 |
| **13** | SANTO TOMAS | 7,990 |
| **14** | SOCOTA | 10,416 |
| **15** | TORIBIO CASANOVA | 1,275 |
| **Total** | | **135,233** |

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La Unidad de Seguros durante el año 2023 no ha realizado cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La fuente de financiamiento de donaciones transferencias con la que trabaja la Unidad de Seguros Públicos y Privados, contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 3,871,912 asignado mediante dos transferencias durante el primer periodo 2023 ( 13 de enero – 24 de febrero), de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/ 3,706,742 que representa el 95.7% en el 2023, mejorando la ejecución en comparación al primer semestre que no pasábamos ni el 30% de la misma.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| generica | Suma de mto_pim | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | EJECUTADO | AVANCE % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.BIENES Y SERVICIOS | 2,099,094 | 0 | 46,710 | 252,953 | 111,333 | 186,099 | 161,232 | 469,536 | 184,138 | 103,187 | 72,265 | 93,332 | 316,356 | 1,997,141 | 95.1 |
| 6.ADQUISICION DE ACTIVOS | 444,000 | 0 | 0 | 1,710 | 4,150 | 62,324 | 47,617 | 138,805 | 12,668 | 87,688 | 22,632 | 25,430 | 40,475 | 443,499 | 99.9 |
| 3.BIENES Y SERVICIOS | 131,807 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12,047 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,780 | 16,827 | 12.8 |
| 3.BIENES Y SERVICIOS | 326,234 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,353 | 216 | 177,528 | 0 | 48,500 | 23,800 | 5,686 | 67,876 | 324,959 | 99.6 |
| 3.BIENES Y SERVICIOS | 6,283 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,500 | 1,200 | 300 | 3,000 | 47.75 |
| 3.BIENES Y SERVICIOS | 653,896 | 0 | 0 | 22,730 | 0 | 0 | 0 | 304,172 | 109,614 | 132,611 | 52,993 | 11,127 | 18,118 | 651,364 | 99.6 |
| 3.BIENES Y SERVICIOS | 10,141 | 0 | 0 | 5,620 | 0 | 0 | 4,430 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10,050 | 99.1 |
| 3.BIENES Y SERVICIOS | 13,522 | 0 | 0 | 0 | 2,730 | 2,556 | 0 | 1,007 | 0 | 2,239 | 0 | 323 | 3,515 | 12,369 | 91.5 |
| 3.BIENES Y SERVICIOS | 123,988 | 0 | 0 | 20,662 | 0 | 52,439 | 36,899 | 0 | 0 | 24,734 | 0 | 3,700 | 47,652 | 186,086 | 150.1 |
| 3.BIENES Y SERVICIOS | 62,947 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25,280 | 520 | 6,286 | 6,410 | 5,799 | 17,153 | 61,447 | 97.62 |
| | **3,871,912** | **0** | **46,710** | **303,675** | **118,213** | **304,771** | **262,440** | **1,116,328** | **306,939** | **405,246** | **179,600** | **146,596** | **516,224** | **3,706,742** | 95.7 |

Así mismo en cuanto a la A.O. 0331978. AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD DE LA POBLACION NATIVA AMAZONICA Y ALTOANDINA. SF 0121. D.U.046 PER CÁPITA AMAZÓNICO, se han programado prestaciones en las microrredes a partir del segundo semestre, a fin de esperar el cierre de brechas de recursos humanos y dirigir dichas campañas a los usuarios que más lo necesiten.

En cuanto a ejecución financiera se ha logrado una cobertura del 95.7% durante el año 2023, guardando relación con la ejecución física ha sido del 98.56% en promedio.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Para el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- 0000251. ATENCION BASICA - PER CAPITA SIS
- 0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION
- 0044933.PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADO/NO TARIFADO
- 0331977. AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL
- 0331978. AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD DE LA POBLACION NATIVA AMAZONICA Y ALTOANDINA
- PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

La Unidad de Seguros, monitorea y supervisa el cumplimiento de los compromisos asumidos correspondientes al Marco Presupuestal y las Metas de Indicadores están precisados en el **Anexo 04** del **"Acta de Compromisos entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional de Cajamarca, en el Marco del Convenio para el**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Financiamiento de las Prestaciones Brindadas a sus Asegurados 2022 -**

**2024",** firmada el 21 de febrero del 2022. Productos los cuales se analizan a continuación:

Indicadores Prestacionales SIS 2023
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo

DISA CUTERVO | Buscar

| | Indicador | | | | | Meta 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Menores de 1 Año con 11 Cred / Menores de 1 Año Periodo de Evaluacion | = | 921 / 1975 | = | 46.63% | 70.00% |
| 2 | Menores de 1 Año con Dosaje de Hemoglobina / Menores de 1 Año Periodo de Evaluacion | = | 1644 / 1975 | = | 83.24% | 75.00% |
| 3 | Gestantes con 6 Conrtoles, Captación Temprana (<=13 Semanas) y Suplementación 180 Tabletas / Partos | = | 428 / 1392 | = | 30.7% | 42.0% |
| 4 | Tamizaje de Salud Mental (022) / Asegurados SIS | = | 63014 / 135275 | = | 46.6% | 45.0% |
| 5 | No Transmisibles (Presion Arterial y Glucosa) / Número de personas de 15 a mas años de edad asegurados SIS | = | 19245 / 101299 | = | 19.0% | 30.0% |
| 6 | Adultos Mayores Asegurados al SIS con 01 Atencion Integral de Salud. / Numero de Adultos Mayores Asegurados SIS | = | 4513 / 18117 | = | 24.9% | 30.0% |

## IP 01: Porcentaje De Niños/Niñas Menores De 1 Año Asegurados Al SIS Con 11 Controles De Crecimiento Y Desarrollo (CRED).

| N° niños/niñas menores de 1 año afiliados al SIS adscritos a las IPRESS de la UE con al menos 11 CRED X 100 | N° niños/niñas menores de 1 año asegurados al SIS adscritos a las IPRESS de la UE | Meta 2023 | Avance del Indicador |
|---|---|---|---|
| **921** | 1975 | 70.00% | **46.63%** |

### Análisis

El presente indicador no ha sido logrado por el personal asistencial de las IPRESS de la DISA Cutervo mediante la realización de atenciones de Control de Crecimiento y Desarrollo (001) a niños menores de 1 año, dentro del plazo establecido por el SIS, de un total de la meta propuesta de 70.0% al 2023 solo han logrado alcanzar un 46.63% debido a la ruptura de adscripción permitiendo atender a niños por periodos

temporales no cumpliendo y dificultado el seguimiento por once meses continuos de los transeúntes. Además, ante el cambio del aplicativo del Sistema Informático existe un sub registro de la información.

### IP 02: Porcentaje De Niños/Niñas Menores De 1 Año Asegurados Al SIS Con Dosaje De Hemoglobina.

| N° niñas/niños menores de un 1 año adscritos a las IPRESS de la UE con un dosaje de hemoglobina. X 100 | N° niños/niñas menores de 1 año asegurados al SIS adscritos a las IPRESS de la UE | Meta 2023 | Avance del Indicador |
|---|---|---|---|
| **1644** | 1975 | 75.00% | **83.24%** |

**Análisis**

El presente indicador corresponde al Dosaje de Hemoglobina a menores de 1 año, de un total de la meta propuesta de 75.00% al 2023 y se ha logrado alcanzar un 83.24% cumpliendo con dicho indicador al primer semestre, sin embargo, el porcentaje es alto, por lo que se realizarán auditorías de los Formatos Únicos de Atención para evitar duplicidad del registro.

### IP 03: Porcentaje de gestante aseguradas al SIS con paquete preventivo.

| N° de gestantes adscritas a las IPRESS de las UE con 4 controles prenatales con 3 entregas de hierro y ácido fólico X 100 | N° de gestantes aseguradas al SIS adscritas a las IPRESS de las UE | Meta 2023 | Avance del Indicador |
|---|---|---|---|
| **428** | 1392 | 42.0% | **30.7%** |

**Análisis**

Teniendo en cuenta la meta establecida por el SIS el presente indicador no ha sido logrado por el personal asistencial de las IPRESS de la DISA Cutervo mediante la realización de controles prenatales (FUA 009), de un total de la meta propuesta de 42.0% al 2023 y se ha logrado alcanzar un 30.7% no cumpliendo con dicho indicador. Al igual que con los indicadores de la etapa de vida niño se considera como factor el cambio del aplicativo del Sistema Informático existe un sub registro de la información.

### IP 04: Porcentaje de asegurados SIS con tamizaje en salud mental

| N° de asegurados al SIS con tamizaje en Salud Mental X 100 | N° de asegurados al SIS adscritos a las IPRESS de la UE | Meta al 2023 | Avance del Indicador |
|---|---|---|---|
| **63014** | 135275 | 45.0% | **46.6%** |

**Análisis**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

El presente indicador ha sido logrado por el personal asistencial de las IPRESS de la DISA Cutervo mediante la realización de atenciones de Tamizaje en Salud Mental (FUA 022), dentro del plazo establecido por el SIS, de un total de la meta propuesta de 45.0% al 2023 y se ha logrado alcanzar un 46.6% cumpliendo con dicho indicador.

### IP 05: Porcentajes de asegurados al SIS de 15 años a más con tamizaje en enfermedades no transmisibles (Hipertensión arterial y diabetes mellitus)

| N° de asegurados de 15 años a más con tamizaje de diabetes e hipertensión arterial X 100 | N° de asegurados de 15 a más años adscritos a las IPRESS UE | Meta 2023 | Avance del Indicador |
|---|---|---|---|
| **19245** | 101299 | 30.0 % | **19.0%** |

**Análisis**

El presente indicador ha sido logrado por el personal asistencial de las IPRESS de la DISA Cutervo mediante la realización de atenciones de Tamizajes de Diabetes e Hipertensión Arterial en prestaciones (FUA: 071,056,903,904,017 ó 906), dentro del plazo establecido por el SIS, de un total de la meta propuesta de 30.0% al 2023 no se ha logrado alcanzar la meta un 19.0% que equivale esto es debido a la falta de reactivos laboratoriales correspondientes al abastecimiento de CENARES.

### IP 06: Porcentaje de adultos mayores asegurados al SIS con 01 atención integral en salud

| N° de asegurados de 60 años a más con 01 atención en medicina preventiva X 100 | N° de asegurados de 60 años a más adscritos a las IPRESS de las UE | Meta al 2023 | Avance del Indicador |
|---|---|---|---|
| **4513** | 18117 | 30.0% | **24.90%** |

**Análisis**

El presente indicador no ha sido logrado por el personal asistencial de las IPRESS de la DISA Cutervo mediante la realización de Atenciones Integrales a Adultos Mayores asegurados al SIS (FUA 903), dentro del plazo establecido por el SIS, de un total de la meta propuesta de 30.0% al 2023 se ha logrado alcanzar un 24.9 % no cumpliendo con dicho indicador, al igual que el indicador anterior a consecuencia de falta de reactivos de laboratorio que debieron ser distribuidos por CENARES.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

| Recomendación POI I- SEM 2023 | Acción clave | Medio de verificación | Meta | Ejecución | % Avance |
|---|---|---|---|---|---|
| **Reuniones permanentes del Equipo Técnico de la Unidad de Seguros.** | Reunión mensual de avance | Actas | 12 | 1 | 8.3 |
| **Retroalimentación constante a las Cabeceras de Microrred y Unidades Funcionales acerca del avance de Indicadores y metas a cumplir** | Retroalimentación mensual | Informe | 12 | 12 | 100.0 |
| **Capacitaciones al personal que tiene que ver con las atenciones a asegurados SIS** | Taller presencial | Actas | 1 | 1 | 100.0 |
| **Seguimiento constante y oportuno de la ejecución del presupuesto asignado al área** | Reporte quincenal | Reportes | 24 | 24 | 100.0 |
| **Reuniones de coordinación para asignación presupuestal y capacitaciones acerca de la normatividad SIS** | Reunión cuando haya transferencias | Actas | 3 | 2 | 66.7 |
| **Visitas de monitoreo y asistencia técnica a Cabeceras de Microrred y Unidades Funcionales y Puntos de Digitación.** | Supervisión InSitu | Actas | 33 | 7 | 21.2 |

La Unidad de Seguros Públicos y Privados de la Dirección Sub Regional de Salud, ha podido comprobar que uno de los obstáculos que impide tomar decisiones efectivas aplicables a sus políticas y programas de desarrollo, han sido la falta de ejecución presupuestal, particularmente a nivel de los clasificadores de alto gasto como son equipos y medicamentos, insumos y dispositivos médicos.

Es en base a esa apreciación las recomendaciones del POI I - semestre 2023, incluyen como punto de partida para la realización de esas acciones, la comunicación efectiva entre el equipo de DISA Cutervo y los establecimientos de salud, que consiste no sólo en monitoreo, sino también, de "un sistema de análisis" que, usando los datos estadísticos recolectados, permita utilizarlos de manera que contribuyan de manera efectiva el cumplimiento de metas físicas y financieras de acuerdo a la demanda de nuestros usuarios SIS.

Los datos antes mencionados fueron necesarios, sin embargo, es necesario el involucramiento también del equipo de gestión para la toma de decisiones que estén relacionadas en cuanto a transferencias o baja disponibilidad presupuestal.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

Con base en los resultados de las secciones anteriores, se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el segundo semestre a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de las AO de la AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Se espera que, con las siguientes medidas, se logre corregir o mejorar las metas institucionales en beneficio de nuestros asegurados al SIS, generando el acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca y el control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL SANEAMIENTO BÁSICO**

# Ficha de implementación de la AEI.04.06 - Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 1. Resumen Ejecutivo

La unidad de Saneamiento Básico de la Dirección de Salud Ambiental es responsable de las actividades que comprende la vigilancia de la calidad del agua y desinfección y/o tratamiento del agua para consumo humano. Durante el año 2023 se programaron 634 centros poblados, de los cuales 408 cuentan con sistema de abastecimiento de agua y 226 no cuentan con este sistema.

Durante el año 2023 se establecieron metas físicas de acuerdo a los criterios de programación, las cuales se cumplieron parcialmente; sin embargo, de acuerdo a definición operativa y disponibilidad presupuestal serán reprogramadas para el año 2024, debiendo cumplir cada centro poblado con las 11 actividades operativas para estar completamente vigilados y con las otras 2 actividades operativas para cumplir con lo correspondiente a desinfección y/o tratamiento de agua para consumo humano.

En cuanto a lo ejecutado durante el 2023 se ha realizado la socialización correspondiente al personal responsable de Salud Ambiental de los IPRESS, en donde se les ha dado a conocer los indicadores y metas a cumplir de acuerdo a sus competencias, acción que será replicada para el año 2024.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de acuerdo a la AEI 04.06 – Vigilancia de Calidad de Agua para Consumo Humano de la Población del Departamento de Cajamarca viene ejecutado las actividades operativas ya implementadas mediante el POI 2023, de las cuales se ha establecido metas anuales de cobertura y se tiene hasta el mes de junio el siguiente nivel de avance:

1. **Inspección sanitaria de sistemas de abastecimiento de agua.**

Actividad operativa realizada por los responsables de Salud Ambiental de las IPRESS con el fin de identificar riesgos sanitarios, tanto en la infraestructura como en el servicio, podemos concluir que de 408 CC.PP. programados, en el año 2023 se ha logrado realizar 417 inspecciones con un cumplimiento de 102%.

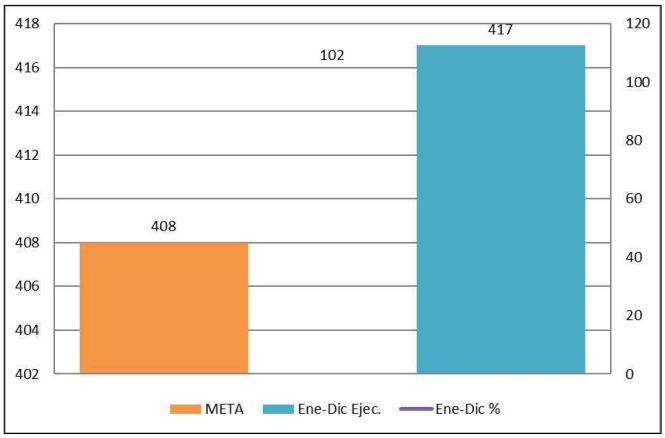


2. **Monitoreo de parámetros de campo en zona urbana.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

En esta actividad operativa se realiza la evaluación mensual de la calidad del agua de los sistemas de abastecimiento de agua, se realiza las mediciones de campo obligatorios: turbiedad, conductividad, pH, temperatura y cloro residual. Podemos decir que de 15 CC.PP. programados mensualmente se ha llegado a cumplir con los 15 monitoreos con un cumplimiento del 100 %.

**3. Monitoreo de parámetros de campo zona rural.**

Podemos analizar que de esta actividad se programó 393 centros poblados mensualmente con SAP existentes, se ha intervenido en un promedio de 211 centros poblados que simboliza un 54% de avance, cabe mencionar que en esta actividad se realiza las mediciones de campo obligatorios turbiedad, conductividad, pH, temperatura y cloro residual.

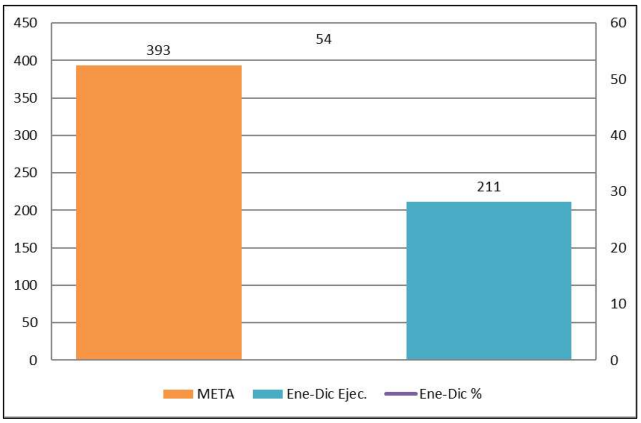


**4. Inspección especializada zona urbana.**

En esta actividad se realiza la evaluación de sistemas complejos de abastecimiento de agua ubicados en el ámbito urbano, constituidos por una o más fuentes de agua, sistemas de tratamiento (incluye procesos de pre cloración, coagulación, floculación, filtración, micro filtración, desinfección, ósmosis inversa, etc.) podemos decir que de los 7 CC.PP. programados para todo el año 2023 se ha cumplido con las 7 inspecciones que representa un 100% de cumplimiento.

**5. Inspección especializada zona rural.**

En esta actividad al igual que en la anterior está orientada a la evaluación de sistemas complejos de abastecimiento de agua pero que están ubicados en el ámbito rural; podemos decir que de los 10 CC.PP. programados para todo el año se ha realizado 10 inspecciones que representa el 100% de cumplimiento.

**6. Análisis de parámetros bacteriológicos.**

Esta actividad nos permite determinar el grado de contaminación bacteriana en las fuentes de agua y en el agua para consumo humano. De los 245 CC.PP. programados para el año 2023 se ha realizado análisis en 161 centros poblados, llegando a un cumplimiento del 66% de avance.

**7. Análisis de parámetros parasitológicos.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPAT

Esta actividad nos permite determinar el grado de contaminación parasitológica en las fuentes de agua y en el agua para consumo humano. De los 163 CC.PP. programados para el año 2023 se ha realizado análisis en 161 centros poblados, llegando a un cumplimiento del 99% de avance.

**8. Análisis físico / químicos.**

En esta actividad se determina el grado de contaminación física y química en las fuentes de agua y en el agua para consumo humano, así como el grado de operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua; podemos manifestar que de 122 CC.PP. programados se ha realizado análisis en 120 CC. PP. Que representa el 98% de cumplimiento.

**9. Análisis de metales pesados.**

Conjunto de actividades para determinar el grado de contaminación por metales pesados en las fuentes de agua y en el agua para consumo humano, por inadecuado proceso de tratamiento de potabilización, a través de muestras de agua que se toman en el sistema de abastecimiento de agua y que son analizadas para determinar el cumplimiento de los valores establecidos en la norma sanitaria. De los 6 programados para el año 2023, se ha realizado 1, lo que representa el 17% de cumplimiento.

**10. Análisis y reportes de riesgos sanitarios.**

Comprende el análisis y la sistematización de los riesgos sanitarios identificados en la evaluación de la calidad del agua y en la evaluación sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua mediante la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. De los 12 informes programados para el presente año se ha cumplido con los 12 programados, llegando a un 100% de cumplimiento.

**11. Asistencia técnica en desinfección y cloración en centros poblados del ámbito rural con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.**

Actividades de orientación técnica al prestador de servicio de agua (Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)) de los centros poblados rurales de extrema pobreza, que contribuyen a desarrollar en forma adecuada los procesos de limpieza y desinfección de los componentes del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano. Podemos manifestar que, de 393 personas capacitadas programadas para el presente año, se ha realizado la asistencia a 67, esto representa un 17% de cumplimiento.

**12. Prácticas en técnicas seguras de tratamiento del agua en centros poblados sin sistema de abastecimiento de agua.**

Conjunto de actividades orientadas a la implementación de tecnologías apropiadas en centros poblados de extrema pobreza del ámbito rural que carecen de servicios de abastecimiento de agua para consumo humano, a fin de mejorar la calidad microbiológica del agua a nivel intradomiciliario. De 226 CC.PP. programados que no cuentan con SAP, se ha realizado la actividad en 262 CC.PP., esto representa un 116%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPAT

**13. Asistencia técnica en tratamiento de agua en centros poblados sin sistema de abastecimiento de agua.**

Actividades de orientación técnica sobre tecnologías apropiadas para el abastecimiento de agua para consumo humano, dirigidas a los representantes de los centros poblados sin sistemas de abastecimiento de agua, áreas técnicas municipales y gobiernos locales a fin de prevenir enfermedades de origen hídrico. De 226 personas capacitadas programadas en CC.PP. que no cuentan con SAP, se ha reportado un cumplimiento en 262 CC.PP., esto representa un 116%.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En lo que corresponde al POI 2023 de las actividades operativas concernientes a la AEI.04.06 - Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca, se ha realizado la modificación en cuanto a la actividad: Análisis de metales pesados, ya que por tema presupuestal no se podría cumplir con la meta establecida, que en un inicio fue de 15 y posterior al primer semestre se modificó a 6.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTA EN PRODUCTO (APNOP):** 0111 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

| CLASIFICADOR | DESCRIPCION | MARCO PRESUPUESTAL | DEVENGADO | % EJECUCION FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|
| 2.3.1 3. 1 1 | COMBUSTIBLES Y CARBURANTES | 4,530.00 | 4,527.90 | 99.95% |
| 2.3. 1 8. 2 1 | MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS. | 5,904.00 | 5,903.58 | 99.99% |
| 2.3. 2 1. 2 2 | VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS | 4,920.00 | 4,920.00 | 100% |
| 2.3. 2 1.2 99 | OTROS GASTOS | 2,143.00 | 2,140.00 | 99.86% |
| 2.3. 2 9.1 1 | LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS | 12,780 | 12,780.00 | 100% |
| 2.6 3 2. 3 1 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS | 4,000.00 | 3,999.86 | 100% |
| TOTAL | | 34,277.00 | 34,271.34 | 99.98% |

- En el clasificador 2.3. 1 3. 1 1 se contó con S/ 4,530.00 de los cuales se ha ejecutado S/ 4,527.90 el cual se ha utilizado para la compra de combustible para el traslado de personal de salud ambiental para la toma de muestras de agua para análisis bacteriológico y fisicoquímico, monitoreo, inspecciones sanitarias e inspecciones especializadas a los sistemas de abastecimiento de agua, traslado de personal a reuniones técnicas con ATM, JASS e instituciones educativas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- En el clasificador 2.3. 1 8. 2 1 se contó con S/ 5,904.00 de los cuales se ha ejecutado S/ 5,903.58 que han sido utilizados para la compra de materiales e insumos para el cumplimiento de las actividades de vigilancia de la calidad de agua.
- En el clasificador 2.3. 2 1. 2 2 se contó con S/ 4,920.00 de los cuales se ha ejecutado el 100% que han sido utilizados para el traslado del personal de DESA para el cumplimiento de las actividades concernientes a vigilancia, desinfección y7o tratamiento de agua para consumo humano.
- En el clasificador 2.3. 2 1. 2 99 se contó con S/ 2,143.00 de los cuales se ha ejecutado S/ 2,140.00 que han sido utilizados para el pago de movilidad local al personal de salud ambiental.
- En el clasificador 2.3. 2 9. 1 1 se asignó S/ 12,780.00 de los cuales se ha ejecutado el 100% que han sido utilizados para el pago de profesional para la realización de actividades concernientes a vigilancia, desinfección y/o tratamiento de la calidad de agua en las 184 IPRESS.
- En el clasificador 2.6. 3 2. 3 1 se asignó S/ 4,000.00 de los cuales se ha ejecutado el 100% que han sido utilizados para la compra de equipos computacionales para la DESA, y poder así cumplir con las actividades programadas.

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTA EN PRODUCTO (APNOP):** 0112 DESINFECCIÓN Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

| CLASIFICADOR | DESCRIPCION | MARCO PRESUPUESTAL | DEVENGADO | % EJECUCION FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|
| **2.3.1 3. 1 1** | COMBUSTIBLES Y CARBURANTES | 3,100.00 | 3,096.00 | 99.90% |
| **2.3.1 5. 1 2** | PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES | 1,660.00 | 1,657.48 | 99.85% |
| **2.3.1 5. 3 1** | ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR | 2.00 | 2.00 | 0% |
| **2.3. 1 6. 1 4** | DE SEGURIDAD | 1,000.00 | 985.00 | 98.50% |
| **2.3. 2 1. 2 2** | VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS | 2,940.00 | 2,940.00 | 100% |
| **2.3. 2 1.2 99** | OTROS GASTOS | 2,060.00 | 2,060.00 | 100% |
| **2.6 3 2. 3 1** | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS | 4,000.00 | 3,999.86 | 100% |
| **TOTAL** | | 14,762.00 | 14,739.21 | 99.85% |

- En el clasificador 2.3. 1 3. 1 1 se contó con S/ 3,100.00 de los cuales se ha ejecutado S/ 3,096.00 el cual se ha utilizado para la compra de combustible para el traslado de personal de salud ambiental para la toma de muestras de agua para análisis bacteriológico y fisicoquímico, monitoreo, inspecciones sanitarias e inspecciones especializadas a los

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

sistemas de abastecimiento de agua, traslado de personal a reuniones técnicas con ATM, JASS e instituciones educativas.

- En el clasificador 2.3. 1 5. 1 2 se asignó S/ 1,660.00 de los cuales se ha ejecutado S/ 1,647.48 que han sido utilizados para la compra de útiles y materiales necesario para el desarrollo de actividades.

- En el clasificador 2.3. 2 1. 2 2 se contó con S/ 2,490.00 de los cuales se ha ejecutado el 100% que han sido utilizados para el traslado del personal de DESA para el cumplimiento de las actividades concernientes a vigilancia, desinfección y/o tratamiento de agua para consumo humano.

- En el clasificador 2.6. 3 2. 3 1 se asignó S/ 4,000.00 de los cuales se ha ejecutado el 100% que han sido utilizados para la compra de equipos computacionales para la DESA, y poder así cumplir con las actividades programadas.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.

- Las actividades operativas implementadas en la AEI.04.06 - Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca, contribuye la mejora en la calidad de vida de la población y buscan la disminución de la desnutrición crónica infantil, parasitosis, enfermedades diarreicas y otros, y así el servicio que se entrega a la población de los centros poblados del ámbito urbano y rural sea con agua inocua, cumpliendo con los requisitos de calidad (microbiológicos, organolépticos, físicos y químicos) establecidos en el D.S.0312010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

- La programación de las metas físicas sí es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI, ya que abarca las 184 IPRESS, sin embargo, por temas de presupuesto no es sostenible.

- En el caso de la AEI.04.06 - Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca no es necesario la implementación de otras AO, por cuanto no contamos con personal capacitado en laboratorio, insumos, materiales e instrumentos de laboratorio que permitan ampliar otras actividades.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A la fecha no se ha implementado las recomendaciones realizadas como es la contratación de personal para mejorar la calidad de atención, en cuanto al laboratorio de análisis de agua y la implementación de técnicos sanitarios en cabeceras de microrred.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

Solicitar la capacitación a través de talleres o módulos de capacitación presenciales o semipresenciales para el personal que realiza los análisis de agua, así como para el personal que realiza la caracterización de los sistemas de agua en cada jurisdicción de la DISA Cutervo.

La UE debe priorizar al inicio de cada periodo presupuestal contar con personal calificado y/o certificado para no obstaculizar la óptima ejecución de los requerimientos realizados por cada dirección ejecutiva.

Se puede atenuar a través de los convenios multisectoriales, que estos sean difundidos y consensuados entre las diferentes direcciones ejecutivas para lograr disminuir las brechas en cuanto a capacitaciones, análisis de laboratorio (bacteriológicos, parasitológicos, fisicoquímicos y de metales pesados), por sus elevados costos.

Si se requiere reformular de acuerdo a nuestra realidad ya que la programación de las metas físicas operacionales lo realizan teniendo como mínimo y máximo niveles socioeconómicos de categorías de tipo B y A.

Se requiere incrementar presupuesto para que estas actividades sean desarrolladas a un 100% de su programación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

**DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL**
**UNIDAD DE ECOLOGIA Y PROTECCION DEL AMBIENTE**

# PROGRAMA HIGIENE ALIMENTARIA

# Ficha de implementación de la AEI.12.04 - Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

# febrero, 2024

## 1. Resumen Ejecutivo

Según la Organización Mundial de la Salud, la higiene alimentaria comprende todas las medidas necesarias parta garantizar la inocuidad sanitaria de los alimentos, manteniendo a la vez el resto de cualidades que les son propias, con especial atención al contenido nutricional.

En el ámbito de la provincia de Cutervo en los últimos años, se ha incrementado los centros de expendedores de alimentos informales, la capacidad de respuesta del sector salud y gobiernos locales que tienen que velar por la inocuidad alimentaria es muy pobre, Las actividades de fiscalización y control sanitario son insuficientes debido a la falta de personal capacitado o inspectores acreditados necesarios para la ejecución de estas actividades.

El Programa de Higiene Alimentaria de conformidad con sus leyes de organización y funciones, tiene competencias en materia de salud frente a epidemias y emergencias sanitarias. En dicho marco, el Plan Estratégico Institucional se construye en el documento de gestión institucional en la cual se establece la misión, objetivos y las acciones estratégicas.

Con la implementación del presente documento de gestión, se tiene como finalidad mejorar el estado de salud de la población de Cutervo.

Las actividades emprendidas por el Programa de Higiene Alimentaria serán complementarias hacia el logro de objetivos estratégicos trazados.

Plan de capacitación orientado, al personal de salud responsable de Higiene Alimentaria para la identificación, notificación, control de brotes, epidemias y otros, sea de manera oportuna y conformación de equipos de respuesta rápida.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

| ACTIVIDAD | ACTIVIDAD OPERATIVA | META PROGRAMADA | META EJECUTADA | % EJECUTADO |
|---|---|---|---|---|
| **Control Sanitario** | Vigilancia Sanitaria Post Certificación PGH y Post Registro Sanitario | 9 | 0 | 0% |
| | Vigilar el Control Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano | 46 | 45 | 97,8% |
| **TOTAL** | | 55 | 45 | 97.8% |

- En la actividad operativa Vigilancia Sanitaria Post Certificación PGH y Post Registro Sanitario la meta programada son 9 vigilancias, en el primer semestre, de los cuales no se ha realizado.

- En La actividad de Vigilar el Control Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano la meta programada es 46 vigilancias. En el primer semestre se realizó 45 vigilancias, lográndose un 97,8% de avance.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se ha realizado modificaciones en las actividades operativas que repercuta en forma negativa la modificación de metas programadas

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

El Programa de Higiene Alimentaria en la actualidad no cuenta con presupuesto para poder desarrollar todas las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Normas y Reglamentos Vigentes en Higiene Alimentaria

Trabajo en equipo para el cumplimiento de metas programadas en higiene alimentaria.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- No se implementaron las recomendaciones de coordinación con los responsables de programas sociales y aún falta fortalecer con las áreas de DISA, principalmente con el área de nutrición.

- En cuanto a la asignación presupuestal, tampoco se ha asignado presupuesto para esta área en el año 2024.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

La Institución debe analizar la demanda presupuestal y designar presupuesto para el Programa de Higiene Alimentaria, para desarrollar todas actividades y cumplir con las metas programadas.

Fortalecer las actividades de vigilancia y control de alimentos en los establecimientos de salud.

Una medida para mejorar las causas de la baja ejecución de las AO, es realizando las actividades criticas optimizando los recursos necesarios para las intervenciones oportunas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

Desarrollo de un plan de capacitación para el personal de salud con liderazgo y habilidades, trabajar en equipo, comunicación eficiente resolver problemas, así como la preparación en las competencias técnicas y funcionales.

**U.E. 787- SALUD CUTERVO**

**DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL UNIDAD DE ECOLOGIA Y PROTECCION DEL AMBIENTE**

# Ficha de implementación de la AEI.12.04 - Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas - POI 2023

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

La Unidad de Ecología y Protección del Ambiente, está conformada por los programas de Vigilancia de residuos sólidos, cementerios, ambientes 100% libre de humo de tabaco y vigilancia de juguetes y útiles de escritorio de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, tiene competencia en materia de vigilancia, alcanzar una mejora en la gestión integral y manejo de los residuos sólidos hospitalarios, que nos permita cuidar la integridad de nuestro personal de salud y usuario general que se encuentra en los diversos EE.SS de nuestra jurisdicción, contribuir en la vigilancia de cementerios, juguetes y útiles de escritorio y en ambientes 100% libres de humo de tabaco, con el objetivo de lograr un equilibrio entre la salud pública y las actividades económicas.

Como medida preventiva para el inicio del cumplimiento de nuestras actividades operativas se realizó a inicios de año una capacitación virtual en la cual se socializo las normativas vigentes con las cuales se trabajará en cada programa, además de brindar las pautas necesarias y resolver las dudas de nuestros pares con respecto al reporte de información y la aplicación de actas y fichas de supervisión.

Teniendo en cuenta algunas deficiencias presentadas en años anteriores con respecto al reporte de información de nuestros pares, como medida correctiva se implementó un medio de comunicación frecuente y rápida entre todos nuestros pares a través de grupos de WhatsApp, medio por el cual se comparte información necesaria relacionada a las actividades que se vienen cumpliendo dentro de nuestros programas.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

Teniendo en cuenta nuestra acción estratégica institucional, basada en el monitoreo confiable de agua ; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población, se implementó el desarrollo de nuestras actividades operativas durante el presente año con el objetivo de mejorar, contribuir y supervisar nuestras actividades relacionadas a la vigilancia de residuos sólidos, cementerios, juguetes y útiles de escritorio y ambientes 100 % libres de humo de tabaco, programas que hoy en día contribuyen al equilibrio entre nuestras actividades económicas y el cuidado de la salud pública.

A continuación, se detallará las actividades operativas más relevantes que se viene trabajando de acuerdo a nuestros programas, el avance de su cumplimiento acompañado de una descripción de la ejecución del mismo.

- **Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud:**
  Actividad operativa que se viene desarrollando por cada responsable de salud ambiental en sus EE.SS, cuya función principal es el seguimiento desde su generación de sus residuos sólidos hospitalarios hasta su posterior eliminación, dicha actividad se viene informando a través de

consolidados, los cuales se han trabajado en formato Excel y son remitidos en virtual y en físico a nuestros pares en la DIRESA Cajamarca teniendo que durante el año 2023 se ha cumplido con la presentación de informes mensuales alcanzando un 100% de cumplimiento.

- **Recolección y transporte de residuos sólidos hospitalarios.**
  Actividad operativa, que se viene desarrollando a través de nuestra área con el cumplimiento de la presentación de informes de conformidad sobre el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos hospitalarios que realiza la empresa operadora de residuos sólidos cuyo servicio cubre a tres EE.SS de salud de nuestra jurisdicción como es el Hospital Santa María de Cutervo, Nuevo Oriente y Salomón Vílchez Murga, de los cuales cabe mencionar que solo hasta el mes de octubre se brindó el servicio al hospital puesto que este paso hacer unidad ejecutora, teniendo que durante el año 2023 se obtuvo el 100 % de cumplimiento con la presentación de los informes de conformidad del servicio.
- **Supervisión a EE.SS, SMA, en gestión y manejo de RR.SS., según normativa vigente.**
  Teniendo en cuenta que dentro de nuestras funciones como unidad tenemos la de supervisar a nuestros EE.SS tanto públicos como privados, bajo nuestra Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA-2018-DIGESA, para el cumplimento de dicha actividad operativa se vienen aplicando las fichas (N° 01, 02,03 y 04) de supervisión teniendo en cuenta la categoría del EE.SS, para el año 2023 se tuvo por conveniente la programación de 6 EE.SS, de los cuales por algunos problemas de presupuesto se cambió algunos de ellos por otros.
  teniendo que en el año 2023 se logró el 100 % de cumplimento.
- **Aplicación de las fichas de salud ambiental en I.E.**
  Teniendo en cuenta nuestras funciones y el alcance de las mismas como unidad tenemos la responsabilidad de realizar la vigilancia del cumplimiento de nuestra normativa en Instituciones Educativas con el fin de contribuir en el bienestar de niños, adolescentes y docentes. Dicha actividad operativa se desarrolla con aplicación de la ficha de verificación de salud ambiental e inocuidad alimentaria en instituciones educativas, la cual integra la vigilancia sanitaria de limpieza y desinfección, manejo de residuos, disponibilidad de agua, útiles escolares, implementos de juegos educativos o didácticos, quioscos de alimentos / quioscos y comedores escolares y medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. Durante el año 2023 se programó la aplicación de la ficha en mención a 4 instituciones educativas entre privadas y públicas, teniendo un cumplimiento del 100%.
- **Vigilancia sanitaria a ambientes 100% libres de humo de tabaco.**
  Siendo uno de los factores más sobresalientes en la degradación de la salud publica el consumo desmedido del tabaco, a través de nuestra actividad operativa de vigilancia de ambientes 100% libres de humo de tabaco, nuestra unidad realiza inspecciones a locales dedicados a giros especiales (bares, cantinas, discotecas) y restaurantes, teniendo como finalidad la concientización del consumo de tabaco y la vigilancia del mismo a través de la aplicación de actas de inspección, bajo Ley N°

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco y su modificatoria la Ley N° 29517, del Decreto Supremo N° 001-2011.SA, Reglamento de la Ley 28705 y la Norma Técnica Sanitaria N° 158 MINSA2019/DIGESA, teniendo que durante el año 2023 se ha logrado un 100 % del cumplimiento.

- **Vigilancia sanitaria a expendios de juguetes y útiles de escritorio.** Como parte de nuestras intervenciones realizamos el seguimiento de nuestra actividad operativa en vigilancia sanitaria de juguetes y útiles de escritorio, a través de la aplicación de actas a establecimientos o puntos de venta, en cumplimiento de la Ley N° 28376 y su reglamento, buscando reforzar la vigilancia del comerciante con respecto a la adquisición y venta de materiales que involucre un contacto directo con la salud de la población infantil y adolescente. Se tiene que durante al año 2023 se ha logrado un 100% de cumplimiento.
- **Vigilancia sanitaria de cementerios de la provincia de Cutervo.** Bajo Ley N° 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios y sus modificaciones, damos cumplimiento a la presente actividad operativa con el objetivo de contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgos sanitarios que se presentan en en los Cementerios de nuestro ámbito, la vigilancia se realiza a través de la aplicación de fichas que nos permite reconocer el estado actual de nuestros cementerios y los principales requisitos tanto en estructura como en documentos de gestión que deberían implementar para su correcto funcionamiento, durante el año 2023 se ha logrado obtener un 100 % de cumplimiento con las vigilancias sanitarias realizadas tanto en cementerios públicos como privados.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se ha realizado ninguna modificación con respecto a las actividades operativas que se programaron en el año 2023.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Como Unidad de Ecología y Protección del Ambiente, durante el año 2023 no se ha contado con una meta presupuestal.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Teniendo en cuenta las actividades operativas que se viene desarrollando como Dirección, se resalta la contribución de estas a la implementación de acciones estratégicas institucionales las que se desarrolla en cumplimiento de brindar seguridad al personal, paciente y visitantes de nuestros EE.SS, Servicios Medios de Apoyo y Centros de Investigación públicos y privados, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios, ocupaciones y ambientales; como es el caso de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios.

Es de conocimiento que una inadecuada gestión y manejo de nuestros residuos puede producir un impacto negativo a la salud pública y el ambiente

se resalta la coherencia que existe entre dicha actividad operativa con la acción estratégica institucional, ya que los factores involucrados como el agua, suelo aire, se verían afectados por una mala eliminación de nuestros residuos afectando de paso a la salud pública teniendo en cuenta la clasificación de peligrosidad que existe en este tipo de residuos.

La necesidad, más que formular actividades operativas adicionales, es que actividad operativa existente abarque a más EESS, ya que en caso de la contratación de una empresa operadora de residuos sólidos pese a que se cuenta con una, esta solo brinda su servicios a 3 de los 185 EE.SS con los que contamos.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Nuestra principal deficiencia para el cumplimiento de algunas de nuestras Actividades Operativas que hacen uso en cierta parte de presupuesto es la falta del mismo.

En evaluaciones anteriores se vio resaltada la recomendación de implementar una meta presupuestal para nuestra Dirección de Ecología y Protección del Ambiente, la cual está constituida por 4 programas, que demanda de un uso exclusivo de presupuesto para compra de materiales e insumos.

Con respecto a cómo se ha venido ejecutando las recomendaciones de las evaluaciones anteriores, al término de este año no se ha contado con una meta presupuestal, dificultando en cierta manera el cumplimiento de implementación de algunas medidas necesarias que contribuyen a la vigilancia de actividades desarrolladas dentro de nuestros programas.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

Teniendo en cuenta el análisis del año 2023, con respecto a nuestras actividades operativas se rescata como medida correctiva y preventiva principalmente la de contar con una meta presupuestal.

- Realizar gestión para que asignen presupuesto a la Direccion de Ecología y Protección del Ambiente para el cumplimiento de las metas y actividades programadas dentro del presente año, ya que actualmente como unidad no cuenta con ningún tipo de presupuesto.
- Fortalecer la implementación de materiales e insumos necesarios para la buena gestión y manejo de los residuos sólidos hospitalarios en cada uno de nuestros EE.SS.
- Contar con la contratación de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos que brinde el servicio de recolección y transporte a su disposición final de residuos sólidos hospitalarios para todos nuestros EE.SS.
- la ejecución de capacitaciones debería ser de manera presencial para los responsables de salud ambiental para lograr un mejor desenvolvimiento en el

desarrollo de la información a brindar y asegurar la participación en su totalidad de los involucrados.

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

**DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL**

# Ficha de implementación de la AEI.14.10- Legislación y Fiscalización oportuna en el Departamento de Cajamarca - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

La Unidad de Salud Ocupacional, dentro de sus actividades operativas busca considerar y priorizar la Salud Ocupacional de sus trabajadores y pacientes en los 185 Establecimientos de Salud y contribuir en la seguridad laboral de nuestro Personal Médico, Administrativo y Asistencial los cuales desempeñan un papel importante dentro de los servicios fundamentales brindados en cada Establecimiento de Salud del ámbito de DISA CUTERVO.

Como medida preventiva para el inicio del cumplimiento de nuestras actividades operativas se realizó a inicios de año una capacitación virtual en la cual se socializo las normativas vigentes con las cuales se trabajará en cada programa, además de brindar las pautas necesarias y resolver las dudas de nuestros pares con respecto al reporte de información y la aplicación de actas y fichas de supervisión.

Teniendo en cuenta algunas deficiencias presentadas en años anteriores con respecto al reporte de información de nuestros pares, como medida correctiva se implementó un medio de comunicación frecuente y rápida entre todos nuestros pares a través de grupos de WhatsApp, medio por el cual se comparte información necesaria relacionada a las actividades que se vienen cumpliendo dentro de nuestros programas.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

Teniendo en cuenta nuestra acción estratégica institucional, basada en la LEGISLACION Y FISCALIZACION OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, se implementó el desarrollo de nuestras actividades operativas durante el presente año con el objetivo de mejorar, contribuir y supervisar nuestras actividades relacionadas a la vigilancia de la seguridad laboral de nuestro Personal Médico, Administrativo y Asistencial los cuales desempeñan un papel importante dentro de los servicios fundamentales brindados en cada Establecimiento de Salud del ámbito; además del seguimiento y supervisión a municipalidades provinciales en cumplimiento a la implementación de vigilancia de salud ocupacional en obreros municipales.

A continuación, se detallará las actividades operativas más relevantes que se viene trabajando de acuerdo a nuestras funciones y ámbito de aplicación, se detallara el avance de su cumplimiento acompañado de una descripción de la ejecución del mismo.

**Promoción y fortalecimiento de la vigilancia de la salud ocupacional en los trabajadores de salud y de los centros de trabajo públicos y privados.**

Actividad operativa que se viene desarrollando por cada responsable de salud ocupacional en sus EE.SS, cuya función principal es el seguimiento de ACCIDENTES PUNZOCORTANTES REPORTADOS EN PERSONAL DE SALUD, dicha actividad se viene informando a través de consolidados en formato Excel y físico a nuestro par en la DIRESA CAJAMARCA, teniendo que

durante el año 2023 se cumplió con la presentación de informes en el mes correspondiente alcanzando un 100% de cumplimiento.

**Visitas inopinadas a municipalidades distritales de la provincia Cutervo en cumplimiento a la implementación de vigilancia de salud ocupacional en personal de limpieza pública**

Como parte de nuestras intervenciones está la de la aplicación del instrumento de monitoreo, seguimiento y supervisión a Municipalidades Provinciales en cumplimiento a la implementación de vigilancia de salud ocupacional en obreros municipales, en cumplimiento del DECRETO SUPREMO N° 017-2017-TR, que aprueba el REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS OBREROS MUNICIPALES DEL PERU, buscando reforzar la vigilancia para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en las labores desempeñadas por los obreros a nivel nacional. Resaltando que en el mes de agosto se realizó la supervisión a la Municipalidad Provincial de Cutervo con la aplicación del instrumento en mención por parte de la Responsable de Salud Ocupacional de la DIRESA Cajamarca, durante el presente año según lo programado se alcanzó un 100% de cumplimiento.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se ha realizado ninguna modificación con respecto a las actividades operativas que se han trabajado durante el año 2023.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Como Unidad de Salud Ocupacional, no se cuenta con una meta presupuestal.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Teniendo en cuenta las actividades operativas que se viene desarrollando como unidad, se resalta la contribución de estas a la implementación de acciones estratégicas institucionales las que se desarrolla en cumplimiento de brindar seguridad laboral a nuestro personal administrativo y asistencial que desempeñan diversas funciones en bien de la salud publica en nuestros EE.SS, Servicios Medios de Apoyo y Centros de Investigación públicos y privados.

De acuerdo con la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, la Salud Ocupacional es una Ciencia multidisciplinaria, que tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en sus puestos de trabajo; prevenir todo daño: enfermedad o accidente causado a la salud por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo contra riesgos resultantes de la presencia de agentes noxas a su salud, los cuales son aspectos fundamentales para el desarrollo de la organización, por ello el compromiso en el control de los riesgos ocupacionales derivados de las actividades diarias, bajo el cumplimiento de las

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

normas legales vigentes, por ende resaltamos la coherencia existente entre dicha actividad operativa y la acción estratégica institucional.

La necesidad más que formular actividades operativas adicionales, existe la necesidad de que ha nuestra actividad operativa existente, se le contemple la posibilidad de una meta presupuestal que contribuya al trabajo articulado con nuestros pares y sobre todo la implementación de medidas preventivas que nos permita reconocer valorar y hacer el seguimiento de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Nuestra principal deficiencia para el cumplimiento de algunas de nuestras actividades operativas, es la falta de presupuesto.

En evaluaciones anteriores se vio resaltada la recomendación de implementar una meta presupuestal para nuestra Unidad de Salud Ocupacional, la cual nos permitiría fortalecer algunas actividades que necesitan hacer uso de un presupuesto.

Con respecto a, cómo se ha venido ejecutando las recomendaciones de las evaluaciones anteriores, teniendo en cuenta lo antes mencionado es que hasta la fecha no se cuenta con una meta presupuestal, dificultando en cierta manera el cumplimiento de implementación de algunas medidas necesarias que contribuyen a la vigilancia de actividades desarrolladas dentro de nuestra unidad.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

Teniendo en cuenta el análisis del cumplimiento durante el año 2023, con respecto a nuestras actividades operativas se rescata como medida correctiva y preventiva principalmente la de contar con una meta presupuestal.

- Obtener el compromiso de la Dirección para la gestión de presupuesto a fin de poder cumplir con las actividades preventivas promocionales referente a las asistencias técnicas, supervisiones y vigilancia del cumplimiento de los LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

U.E. 787- SALUD CUTERVO

# PP 068 - Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

# Ficha de implementación de la AEI.13.01 - Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

Durante el año 2023, se realizaron 4 simulacros multipeligro de sismos y lluvias intensas, con la participaciones 95% de EE.SS y Plataforma de Defensa Civil de nuestros 15 distritos y el Hospital Santa María y población en general.

De la formación de Brigadas comunales, en los meses de abril a mayo, se logró formar en cuatro distritos (Cujillo, Sócota, San Luis de Lucma y Santo Domingo de la Capilla) pasando la cantidad programada que fueron tres, esto se logró gracias al trabajo articulado con las municipalidades distritales y se cumplió con el indicador en un 133.3% .

En el mes de mayo se logra realizar la actividad de reacreditación a Brigadistas de Intervención Inicial, dándoles capacitación y actualización que fortalecerá sus conocimientos de respuesta frente a un evento de emergencias y desastres que se susciten, cumpliéndose a si con esta actividad al 100% para el año 2023. Así como también, en el mes de julio se realizó la formación de la brigada de intervención inicial para emergencias y desastres.

Se realiza constante monitoreo de la información de eventos adversos de origen natural y arquitectónicos a los 185 EE.SS de forma diaria así mismo como emisión de reportes al nivel central.

Se han elaborado 44 expedientes técnicos por daño a infraestructura en 44 EE.SS a consecuencia de lluvias intensas ,de los cuales 3 están en ejecución y 41 se encuentran a la espera de transferencia presupuestal ya que si han sido aprobados.

No se realizó la actividad de capacitación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, por no contar con presupuesto.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

### a) Desarrollo de simulacros en gestión reactiva

Al año se ha realizado 4 simulacros, de los cuales 3 fueron nacionales multipeligro (sismo) y 1 de entrenamiento y practica regional por lluvias intensas, esta actividad se realizó con la participación de todas Microrredes, Hospital “Santa María” y el Centro de Salud Mental Comunitario “Plenitud”, también en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil, instituciones públicas privadas y población en general, logrando de esta manera cumplir con 100% de un total de asignación de s/3000,(alimentos, combustible, material y accesorio médico ) Se cuenta con un PIA de S/3,000,00 nuevos soles; de los cuales S/2.000.00 nuevos soles están destinados y han sido ejecutados para pago y compra de alimentos y S/1.000 para movilización de brigada en la organización de los simulacros, teniendo un avance presupuestal del 100%.

b) **Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres** Sabiendo la necesidad que existe de una respuesta oportuna y eficaz, se implementó la Brigada de Intervención Inicial para Emergencia y Desastres de la DISA Cutervo, a través de una reacreditación para fortalecimiento de capacidades a personal de salud brigadistas por lo que la meta 0066 se logró un avance de la actividad al100%. Así como también se formó la brigada en el mes de julio.

- El presupuesto asignado para estas actividades es deficiente, el objetivo de la oficina del CPCED es fortalecer las capacidades de los 77 brigadistas de la DISA Cutervo, quienes se encuentras en los diferentes distritos de nuestra provincia, este año se logró formar 16 brigadista ya que el presupuesto asignado para esta actividad no es el suficiente para cubrir sus desplazamientos.

- Se cuenta con un PIA de S/12,300.00 nuevos soles; todo el monto ha sido destinado para la compra de vestuario, alimentos, calzado y viáticos, para la implementación de Brigada de Salud, lográndose un 99.9% de ejecución presupuestal.

c) **Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.**

Se tuvo un PIA de S/14,139.36 nuevos soles; de los cuales fueron destinados para la comprar y acondicionamiento de infraestructura, equipos de seguridad frente emergencias y desastres, logrando una ejecución presupuestal del 97.22%.

d) **Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.**

Se trabajó con los responsables de Emergencia y Desastres de los 185 EE.SS en el monitoreo diario durante los 365 días del año, en donde se informan los eventos adversos en Gestión de Riesgo y Desastres, avisos de peligros de las diversas instituciones técnico científicas, que se presentan en forma constante en nuestra provincia, tanto en forma natural o provocados por el hombre, durante el año 2023 139 EE.SS fueron declarados en riesgo por lluvias, inundación y movimientos en masa, quienes ejecutaron acciones de respuesta y prevención frente a lluvias intensas y eminente fenómeno de El Niño 2023.

Es necesario se destine más presupuesto para esta actividad ya que se necesita implementar con los equipos necesarios para los espacios de monitoreo de las cabeceras de microrredes para el mejor desarrollo de sus actividades.

Se cuenta con un PIA de S/3,741.00 nuevos soles; de los cuales S/3,741.00 soles se destinaron para vestuario de brigada, también se solicitó realizar la modificación presupuestal para viáticos y movilidad local por un monto de

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

S/2,601.00 con la finalidad de monitorear la información diaria remitida por los EE.SS, con una ejecución presupuestal del 99%.

**e) Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres**

Esta actividad se logró desarrollar gracias al trabajo coordinado que se viene realizando con nuestras autoridades distritales ediles, en acciones de prevención en riesgos y desastres, durante el ejercicio 2023 se formó 4 Brigadas Comunales de Gestión de Riesgo y Desastres, en los distritos de Santo Domingo de la Capilla, Cujillo, San Luis de La Lucma y Sócota, logrando así cumplir con la meta programada de 60 personas capacitadas a 80 personas, logrando de esta manera un 133.3% sobrepasando la meta programada.

Se cuenta con un PIA de S/12.266.00 soles; de los cuales S/2.810.00 se destinó para la impresión y anillado de la guía de primeros auxilios de brigada comunal, S/1,997.00 para alimentación de personas capacitadas, S/3,860.00 gastos de traslado de personal, S/2.990.50 en vestuario para personal capacitado, se cumplió con una ejecución presupuestal del 99.99%.

**f) Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios publico**

Durante el año 2023, se capacitó y formó a nuestro evaluador de ISH, quien tendrá como objetivo determinar o calcular el riesgo esperado (probabilidades de daños: pérdidas de vida e infraestructura), como producto de dicho proceso, recomendará las medidas de prevención (de carácter estructural y no estructural)

Se contó con un PIA de S/4,000.00 soles; de los cuales S/1,670.00 soles fueron destinados a la edición de documentos técnicos, por lo que, este presupuesto cubre los pasajes, viáticos y asignaciones del equipo técnico del CPCED, los mismos que han sido destinados para pago de contratos administrativos de servicios. Al finalizar el año se cumplió con el 97.50%.

**g) Seguridad físico funcional de servicios públicos**

En esta meta se ha mejorado el espacio del EMED, procesamiento de información del Centro de Salud Nuevo Oriente mejorando su rampa de acceso al EE.SS y el espacio de tópico de emergencia Hospital “Santa María” Cutervo.

Logrando así estar al 75% del avance. Se cuenta con un PIA de S/14,985.00 soles, de los cuales S/10.500.00 se transfirieron al Hospital “Santa María” de Cutervo, como unidad ejecutora y S/4,485.00 se destinaron al acondicionamiento del módulo de atención y espacio de monitoreo de Emergencias y Desastres en el C.S Nuevo Oriente. De esta manera se logró un 100% de ejecución presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Las modificaciones que se han realizado en la meta 65 y 66 con el objetivo de tener presupuesto para gastos de alimentación para implementación de los BRIEG con fortalecimiento y los BRIED formados, detalladas en la implementación de las AO.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

| ACTIVIDAD PRESUPESTAL | PIM | % AVANCE |
|---|---|---|
| REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 65,292,00 | 99.99% |

Para movilización de Brigada en la organización de los simulacros, se cuenta con un PIA de S/ 3000,00 soles; de los cuales S/ 2000.00 soles están destinados y han sido ejecutados para pago y compra de alimentos y 1.000.00

Para la implementación de Brigada de Salud, se ejecutó S/ 12,300.00; destinado a la compra de vestuario.

Se ejecutó S/ 3,741.00 para la mejora de la capacidad de la respuesta del EMED Nuevo Oriente.

Para formación de brigadas comunales se asignó S/ 12.266.00, para los diversos gastos de la capacitación.

Para estudios de vulnerabilidad se contó con 4,000.00 soles; de los cuales 1,670.00 soles se destinaron a desarrollo de documentos técnicos, por lo que este presupuesto cubre los pasajes, viáticos y asignaciones del equipo técnico CPCED.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Con las actividades de fortalecimiento de competencias para la organización, atención y entrenamiento en habilidades ante emergencias y desastres, tanto del personal de salud y de las comunidades, se contribuye en la AEI Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca, para la preparación ante eventos adversos frente al cambio climático y otras causas que perjudican la vida y la salud y dar una respuesta oportuna y organizada. Por ello, se trabaja en convenio con las municipalidades distritales en Gestión de Riego y Desastres y grupos de trabajo para la viabilidad de acciones preventivas y de respuesta oportuna y coordinación con grupo de trabajo para la viabilidad de acciones preventivas y de respuesta oportuna ante un evento adverso que perjudique la vida y la salud.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En base a las recomendaciones del primer semestre 2023, se mejoró la comunicación entre el equipo técnico del CPCED de la DISA Cutervo y los establecimientos de salud, no sólo en monitoreo, sino también, el "sistema de análisis" del centro de prevención y control de emergencias y desastres.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la el logro de metas.

Con base en los resultados de las secciones anteriores, se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en 2024, a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de las AO de la AEI:

- Continuar con el fortalecimiento de las capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres a los coordinadores de los EE.SS .
- Reporte oportuno y óptimo de información, como el monitoreo de eventos adversos en Gestión del Riesgo de Desastres

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

U.E. 787- SALUD CUTERVO

# OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

# Ficha de implementación de la AEI.14.07 - Defensa Judicial y Control Institucional Oportuno de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo - Gobierno Regional - POI 2023

---

Correspondiente al año 2023

**febrero, 2024**

SGPCTI
V°B°

## 1. Resumen Ejecutivo

La oficina de Asesoría Jurídica elaboró el plan operativo para el año 2023 con la finalidad de Mejorar la calidad del servicio garantizando una convivencia basada en el respeto de los derechos laborales, la reciprocidad y solidaridad, sin ningún tipo de discriminación, con criterios jurídicos y una ética para el desarrollo laboral que refuerce la identidad institucional.

De las actividades programadas en 2023, se ejecutaron el 100%.

Para fortalecer la adecuada defensa judicial y el oportuno control institucional se ha planteado algunas medidas correctivas para mejorar el flujo del proceso en el seguimiento de expedientes o contestaciones dentro de los plazos procesales; promoviendo eficiencia, transparencia y equidad de la gestión institucional, coordinando la entrega oportuna de expedientes administrativos solicitados por el Poder Judicial.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas (PP – U.O u oficina) AEI

Para el cumplimiento de las actividades operativas del POI 2023 de la Oficina de Asesoría Jurídica, se realizaron:

a) Coordinación oportuna, con las áreas correspondientes, todo proceso legal que se presentado, especialmente con la Procuraduría Regional de Cajamarca.
b) Emisión de opiniones legales sobre normas, dispositivos, proyectos de resoluciones, procedimientos, expedientes administrativos, Judiciales y otros solicitados, emitiendo las opiniones e informes correspondientes.
c) Opinión, elaboración de informes y absolución de consultas formuladas por la Dirección General y Sub Direcciones Ejecutivas en materia de Salud y asuntos jurídico-administrativos.
d) Recopilación, control y sistematización de la legislación relacionada con el Sector Salud y la uniformidad de su interpretación y aplicación con carácter general.
e) Proyección y visado de las resoluciones directorales.
f) Seguimiento continuo y oportuno de Expedientes Judiciales, para su apersonamiento y contestación conveniente.

Hemos llegado a una ejecución del 100% de las actividades operativas programadas, contribuyendo a la Defensa Judicial y Control Institucional oportuno de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, por ende, del Gobierno Regional; dificultándonos nuestro cumplimiento y mejor desempeño por la deficiente y limitada capacidad económica y la carencia de recursos humanos aún insuficientes para la atención de la carga laboral que nos toca atender. Se tiene deficiencia en cuanto al debido equipamiento con impresoras

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

y computadoras en mejor estado y de mayor capacidad, que esperamos mejorar en 2024. Asimismo, la dotación de materiales para cumplir nuestras acciones es deficiente, ya que el área de abastecimientos (logística) no siempre cuenta con el tóner o tinta para nuestras impresoras. Y especialmente no existe accesibilidad a cursos de capacitación de nivel nacional ni regional, que permitan mejorar el desenvolvimiento y destreza del personal.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se realizaron modificaciones al Plan Operativo 2023 de la oficina de Asesoría Jurídica

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera es del 99.82%; sin embargo, presupuesto limitado para la adquisición de equipos de impresión y materiales de escritorio.

| activ_obra_accinv | Suma de mto_PIA | Suma de mto_PIM | Devengado | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|
| **5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO** | 4,050.00 | 2,995.00 | 2,989.74 | 99.82 |

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las actividades operativas programadas, contribuyen a la Defensa Judicial y Control Institucional oportuno de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, con el seguimiento de expedientes judiciales, contestación de las demandas en materia de obligación de dar suma de dinero interpuesto por las diferentes Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP's), Ejecución de las Sentencias dando cumplimiento a mandato Judicial, y otros procesos Contenciosos Administrativos en coordinación con la Procuraduría Pública de la Dirección Regional de Salud Cajamarca respecto de las acciones judiciales relacionadas con la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo cuya representación y defensa judicial le fuera delegada expresamente.

Sería pertinente fortalecer la oficina con personal que mejore el flujo de los procesos, orientación y socialización de normas laborales al personal de periferia y/o microrredes del ámbito provincial.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

No se implementaron las recomendaciones en cuanto a la dotación de personal.

En relación a la mejora de procesos, aún falta fortalecer el tiempo de espera de los expedientes administrativos, por parte de las oficinas correspondientes, para evitar multas que perjudican a la institución y la contestación con fundamento y en forma oportuna.

No se dotó de impresora y materiales para la adecuada gestión de la oficina de Asesoría Jurídica.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

Queda pendiente la asignación de personal capacitado y equipamiento para la oficina de Asesoría Jurídica, que contribuya a garantizar la plena ejecución al ordenamiento jurídico de los actos y decisiones emanadas de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo; para dar una eficiente, eficaz, oportuna y profesional asesoramiento jurídico-legal en las acciones inherentes a la Entidad, logrando una gestión pública moderna que desarrolle procedimientos administrativos óptimos y transparentes.

Dotación de equipos de cómputo y materiales.

Mejorar los procesos internos con las áreas involucradas para mejorar el flujo del proceso en el seguimiento de expedientes o contestaciones dentro de los plazos procesales; promoviendo eficiencia, transparencia y equidad de la gestión institucional, implementando políticas para el óptimo desarrollo, control y supervisión de los procedimientos jurídicos-administrativos.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# U.E. 787- SALUD CUTERVO

# Sistema de Control Interno

# Ficha de implementación de la AEI.14.11- Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional - POI 2023

Correspondiente a la evaluación anual del año 2023

**febrero, 2024**

## 1. Resumen Ejecutivo

La Contraloría General de la República, emite la Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG *"Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado"*, aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019, modificada con Resolución de Contraloría N.º 093-2021-CG, del 30 de marzo de 2021, y pone a disposición de las entidades del Estado el aplicativo informático del SCI, como una plataforma de trabajo en la cual se registra la información y se adjunta la documentación que evidencia la implementación del SCI; con ello pretende que las entidades del Estado en todos sus niveles, implementen su Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

El Sistema de Control Interno – SCI, es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente, cuyo objetivo es cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos, promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta, además fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

En 2023 se capacitó al 44% del personal de sede administrativa DISA en ética e integridad del servidor público y se dio cumplimiento al monitoreo de los productos priorizados y las medidas de remediación y control.

## 2. Análisis de la Implementación de las Actividades Operativas de la AEI

En el año 2023, el Sistema de Control Interno, ha priorizado intervenir los productos que la entidad entrega a los ciudadanos, considerando para ello la característica principal el mayor presupuesto asignado. En el proceso de implementación del SCI, se ha elaborado conjuntamente con los responsables del diseño, evaluación y monitorización de los productos priorizados las medidas de remediación y control que minimizan los riesgos de desempeño funcional y de corrupción, así podemos identificar los siguientes productos:

a. Población accede a métodos de planificación familiar.
b. Atención del parto normal.
c. Atención del recién nacido normal.
d. Familia con prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y tuberculosis.
e. Familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
f. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

g. Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles.
h. Persona con consejería para la prevención y control del cáncer.
i. Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual.
j. Atención básica de salud.
k. Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento.

De acuerdo al marco normativo, la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, debió ejecutar e implementar los ejes y pasos que corresponden al proceso de implementación del SCI en el año 2022, según se detalla a continuación:

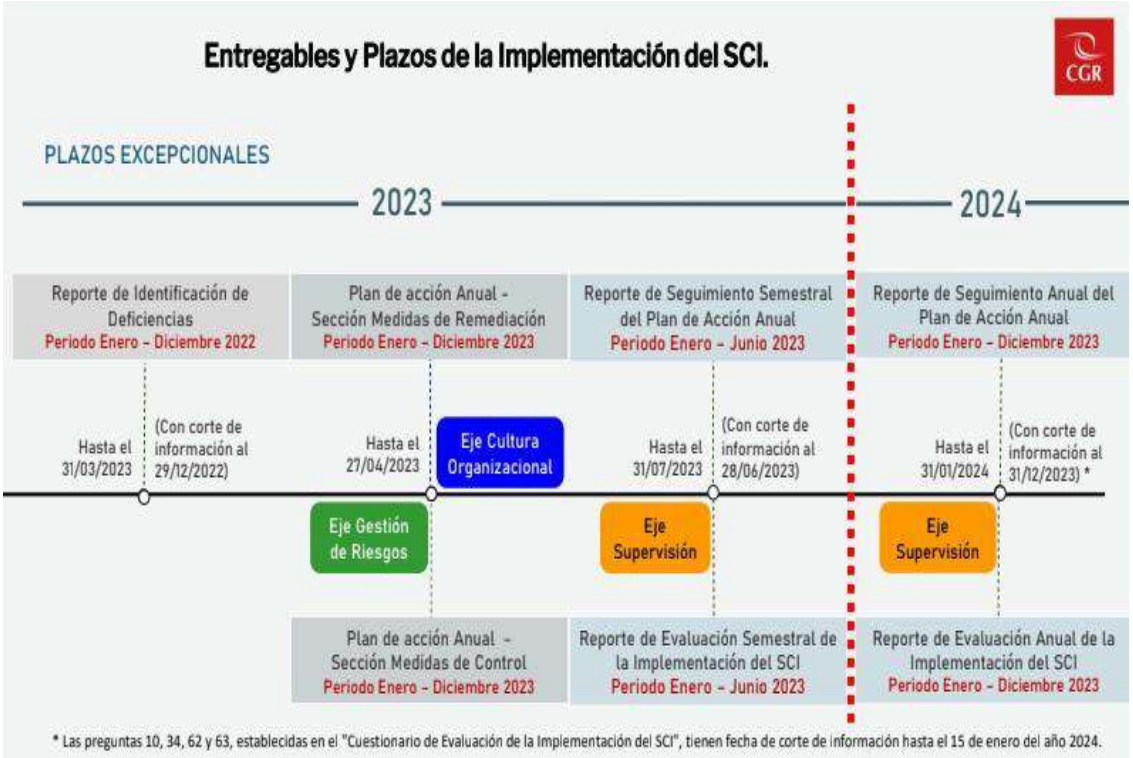


Al inicio del ejercicio fiscal 2023, se elaboró el Reporte de Identificación de Deficiencias del Sistema de Control Interno de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, se evidenció un puntaje total de **28**, como consecuencia del trabajo desarrollado en el periodo de implementación del año 2022.

La Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, ha venido cumpliendo con elaborar, registrar y enviar los entregables que corresponden al proceso de implementación del Sistema de Control Interno a través del aplicativo informático implementado por la Contraloría General de la República que se detalla a continuación:

- ✓ Reporte de Identificación de Deficiencias, remitido a la CGR con código de envío **65333** el 31 de marzo 2023
- ✓ Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, remitido a la CGR con código de envío **70843** el 27 de abril 2023
- ✓ Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, remitido a la CGR con código de envío **73706** el 27 de abril 2023.
- ✓ Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral), remitido a la CGR con código de envío **76625** el 31 de julio 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- ✓ Evaluación Semestral de la Implementación del SCI, remitido a la CGR con código de envío **78640** el 31 de julio 2023.
- ✓ Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno, remitido a la CGR con código de envío **84287**, el 12 de febrero de 2024.
- ✓ Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual, remitido a la CGR con código de envío **84288**, el 12 de febrero de 2024.

El grado de madurez del Sistema de Control Interno, se evidencia en las evaluaciones anuales y se detalla el comportamiento:

- ✓ Evaluación Anual 2023: grado de madurez **74.14%,** nivel de madurez intermedio.
- ✓ Evaluación Anual 2022: grado de madurez **50.00%,** nivel de madurez intermedio. ✓ Evaluación Anual 2021: grado de madurez **70.91%,** nivel de madurez intermedio.

## 3. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se ha realizado modificaciones de esta AO.

## 4. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

No se tiene presupuesto asignado para esta actividad operativa.

## 5. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Al interior de la organización, se cuenta con la identificación de las unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI, así como la socialización de las funciones por cada uno de responsables de las unidades orgánicas llamadas a participar en la implementación del SCI, determinándose un sinnúmero de carencias, las más importantes podríamos detallarlo:

Escasa claridad sobre el concepto de control interno por parte de funcionarios y servidores/as, asociado únicamente a las funciones del Órgano de Control
Institucional (OCI).

Escaso conocimiento del marco normativo que regula el SCI y escasa importancia dada al proceso de implementación, lo que dificulta un adecuado cumplimiento de los entregables por parte del responsable de la implementación del SCI.

Ausencia de participación e involucramiento de los actores responsables de la elaboración de los entregables que derivan del proceso de implementación del SCI (Planes y Reportes).

Sensibilización y motivación a las unidades orgánicas que forman parte de la implementación del SCI, para el cumplimiento de los reportes mensuales

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

y evidencias que justifiquen las acciones dentro del proceso de implementación.

- ✓ Liderazgo en las reuniones de trabajo internas para la elaboración de los entregables del SCI (Planes de Acción Anual y Reportes de Evaluación) con los actores involucrados en el proceso, ni tampoco para socializarlos y reforzar los compromisos para su implementación.

- ✓ Participación minoritaria de los funcionarios y unidades orgánicas en los talleres y charlas programados por la consultora que participa en la implementación del SCI.

## 6. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de las capacidades de los actores responsables del proceso de implementación en la entidad, que permita asegurar la sostenibilidad del proceso, reconociendo y asumiendo sus funciones asignadas y señaladas en la Directiva que regula el proceso desde el rol que corresponde a cada uno de los actores.

- ✓ Fomentar, incentivar y fortalecer las capacidades del o los servidor/as designados para dedicarse permanentemente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI.

## 7. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de las AO de la AEI

- ✓ Fortalecer las capacidades de los actores del proceso para la adecuada elaboración de los Planes de Acción Anual y Reportes de Seguimiento y Evaluación.

- ✓ Fomentar la participación activa y responsable de las unidades orgánicas participes del proceso, en la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control de sus Planes de Acción Anual, así como, reporten mensualmente sus avances.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# EVALUACIÓN ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

## Unidad Ejecutora: 788 SALUD JAEN

## Pliego: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## Periodo: AÑO 2023

AREA PLANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

FECHA: ABRIL 2024

# Contenido

Resumen Ejecutivo ..... 2
1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones ..... 6
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre ..... 6
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones ..... 16
1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento del POI ..... 22
2 Conclusiones .....**¡Error! Marcador no definido.**
3 Recomendaciones ..... 23
4 Anexos ..... 23

## Resumen Ejecutivo

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

El Plan Operativo (POI),es un instrumento de gestión que describe al detalle las actividades específicas de una entidad, que llevara a cabo durante el año , se centras en las acciones y recursos necesarios para alcanzar los objetivos específicos en el marco de las normas técnicas expresados en el horizonte de tiempo de corto plazo que sirva para expresar los cambios priorizando la problemática local y riesgos epidemiológicos que orienten la administración de los recursos, equipamiento e infraestructura, recursos humanos y financieros para mejorar la atención de la población de los establecimientos de salud.

Las intervenciones planteadas tienen políticas claras, objetivos definidos, resultados establecidos, estrategias y acciones que permitan lograr en el corto plazo, en este escenario se concreta la programación de los productos y actividades de todas las unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 788 Salud Jaén.
Las actividades con sus productos fueron ejecutadas en un período de un año 2023 para el cumplimiento de objetivos estratégicos programados concordados con los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), los mismos que fueron reajustados (RE-PROGRAMACIÓN POI) de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En el Sector Salud, específicamente en Salud Jaén, se realiza el cumplimiento de actividades preventivas, promocionales y sanitarias; (cumplimiento de metas programadas); toda vez que los esfuerzos en materia de recursos humanos, presupuestales y equipamiento se han orientado principalmente a dichas actividades.

El POI 2023, cuenta con un total de 350 A.O. programadas, presentando una Ejecución de Meta Física al Segundo Semestre de 62% de las metas anuales programadas. En el primer semestre se han registrado A.O., con un avance de 54% y el segundo semestre 57% principalmente en los PpR.

El presupuesto recibido por la Unidad Ejecutora 0788 Salud Jaén, sirvió para atender a la provincia de Jaén, que cuenta con una población aproximada de 203,295 habitantes, distribuido en 92 establecimientos de salud.

En cuanto a la estructura presupuestal esta entidad como unidad ejecutora, cuenta con los siguientes programas y categorías, donde se integran las genéricas de gasto 21. Remuneraciones, 22. Pensiones a jubilados, 23. Bienes y servicios, 25. Otros gastos y 26. Bienes de capital.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**0002 Programa Materno Neonatal**; prioriza intervenciones efectivas basadas en evidencias a favor de la salud de la madre y el neonato1, focalizándose en tres momentos del ciclo de vida: antes del embarazo, durante el embarazo y el parto, y durante el período neonatal.

**0016 TBC- VIH/SIDA;**

Tiene como resultado específico "Reducir la morbimortalidad de TBC-VIH/SIDA", En este marco, se han definido los indicadores de resultado específico del programa presupuestal, comparado con la programación y ejecución presupuestal, que dan cuenta de la tendencia del desempeño. Programa orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis en todas sus formas, así como de la infección por el virus de la Inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

**0017 Metaxenicas y Zoonosis**;

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades metaxenicas y zoonóticas (malaria, fiebre amarilla, dengue bartonellosis, rabia, etc.). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud. RESULTADO FINAL Disminución de la morbimortalidad por Enfermedades Metaxenicas y Zoonóticas. RESULTADOS INTERMEDIOS Prevención de riesgos y daños para la salud en metaxenicas y zoonosis. Reducción de la morbilidad y mortalidad de enfermedades metaxenicas y zoonosis. RESULTADOS INMEDIATOS Regulación de la financiación y provisión de servicios de enfermedades metaxenicas y zoonosis. Comunidades adoptan prácticas saludables para la reducción del riesgo de enfermedades metaxenicas y zoonóticas.

Población con enfermedades metaxenicas y zoonosis accede a tratamiento oportuno.

**0018 Enfermedades No Trasmisibles**

Contempla los cuatro componentes: Salud Ocular, Salud Bucal, Enfermedades No Trasmisibles y Metales Pesados Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes mellitus). tiene como resultado específico. "Reducir morbilidad, mortalidad y discapacidad por Enfermedades No Transmisibles en la población". En este marco, se han definido los indicadores de resultado específico del programa presupuestal, comparado con la programación y ejecución presupuestal, que dan cuenta de la tendencia del desempeño.

**0024 prevención y Control del Cáncer**;

Un programa nacional de control del cáncer es un programa de salud pública diseñado para reducir la incidencia de los tumores malignos y la mortalidad que causan y para mejorar la calidad de vida de los pacientes con cáncer mediante la aplicación sistemática y equitativa de estrategias basadas en datos y orientadas a la prevención, la detección

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

temprana, el diagnóstico, el tratamiento y la paliación de la enfermedad, haciendo un mejor uso de los recursos disponibles.

**0068 reducción de la vulnerabilidad ante Emergencias y Desastres**;
Programa orientado a la reducción de las vulnerabilidades ante los desastres naturales y antrópicos en el ámbito de la DISA Jaén.

**0104 Reducción de la morbimortalidad en Urgencias y Emergencias – SAMU**;
Programa orientado para atención de la población con unidades de ambulancia y personal de salud capacitado en tiempo rápido desde los centrales reguladores de servicios de salud.

**0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad**;
El PP: 0129 Prevención y Manejo de condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, tiene como resultado específico "Disminuir las condiciones secundarias de salud y el grado de discapacidad de las personas
con discapacidad". En este marco, se han definido los indicadores de resultado específico del programa presupuestal, comparado con la programación y ejecución
presupuestal, que dan cuenta de la tendencia del desempeño. El indicador: "Porcentaje de personas con Discapacidad certificadas en IPRESS Públicas, mixtas y privadas" tienen como objetivo determinar la proporción de personas con discapacidad certificados en Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) certificadoras del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales a nivel nacional; donde se certifican a las personas con discapacidad.

**0131 Control y Prevención de Salud Mental**;
La población objetivo que busca atender este programa es la población asignada al MINSA que presenta conducta de riesgo, problemas psicosociales y con trastornos mentales, según criterios de prevalencia anual de trastornos y problemas de salud mental. resultado especifico clave para la superación de la pobreza y exclusión en el país: "Población con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidas oportunamente en los servicios de salud", lo que se logra a través de las intervenciones (productos) especificadas en dicho modelo y que deben ser priorizadas dado los limitados recursos que se disponen para abordar las múltiples necesidades en salud en el País.

**1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**; Desarrollo Infantil Temprano (DIT);
Es un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno, que permite a la niña y al niño ser competente a partir de sus posibilidades, potenciar sus capacidades y lograr mayor autonomía e interacción con su entorno en años.
1002 productos Específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Es un producto nuevo que cumple la función de identificar casos de violencia en la gestante y población en general y el acompañamiento en su proceso de recuperación; así el trabajo preventivo en la familia.

**9001 Acciones Centrales**; Las Acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados orientadas a atender las actividades administrativas de la entidad.

**9002 Asignaciones Presupuestales que no generan producto**; Acciones orientadas a atender actividades que son parte de cada programa presupuestal pero que no se encuentran en estas.

# 1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

## 1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

El Plan Operativo Instruccional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas, esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la UE Salud Jaén, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales, con la finalidad de contar con metas físicas consistentes con la programación en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA 2023, por lo que a continuación se describen las modificaciones más relevantes del POI durante la ejecución del POI del año 2023 se analiza cómo estos cambios afectan el cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales del pliego, a los cuales contribuye nuestra unidad ejecutora 403 Salud Jaén.

| NOTA N° | MONTO | JUSTIFICACION |
|---|---|---|
| 7 | 371,800 | GASTOS PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS |
| 14 | 172,275 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 26 | 90,135 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 32 | 226,536 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 80 | 181,643 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 134 | 68,037 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 136 | 22,214 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 196 | 46,961 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 178 | 238,056 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 181 | 49,385 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 207 | 24,571 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | |
|---|---|---|
| 213 | 200,000 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 215 | 21,216 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 220 | 82,633 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 225 | 17,131 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 234 | 29,555 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 245 | 59,881 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 247 | 47,429 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 251 | 94,243 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 257 | 49,588 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 258 | 15,807 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 269 | 79,545 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 275 | 30,900 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 280 | 106,927 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 285 | 53,123 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 288 | 10,487 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 290 | 21,301 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 298 | 10,116 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 303 | 19,864 | PARA REPOTENCIAR EQUIPOS PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 312 | 35,383 | MODIFICACION PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 315 | 21,421 | REPOTENCIAR SISTEMAS INFORMATICOS |

• Según Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", en su Artículo 9. "Medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático", A nivel de pliego, la Partida de Gasto 2.1.1 "Retribuciones y Complementos en Efectivo" no puede habilitar a otras partidas de gasto ni ser habilitada, salvo las habilitaciones que se realicen dentro de la indicada partida en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego. la cual en sus numerales DEL 9.1 AL 9.17, autoriza realizar modificaciones presupuestales en las Genéricas de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3. Bienes y Servicios, 2.5. Otros Gastos y 2.6. Adquisición de Activos No Financieros.

• Mediante Decreto Legislativo Nº 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 48. "Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático", en su numeral: 48.1. Durante la ejecución presupuestaria, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático se sujetan a las limitaciones siguientes: 1. Las Genéricas de Gasto pueden ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos, generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos estratégicos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

• Por ello se realizaron en el año las Notas de Modificación Presupuestal de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro de la U.E.), y tipo 4 Créditos Presupuestarios y Anulaciones (entre Ejecutoras), en las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados (FED).

• En la Fuente de Financiamiento Recurso Ordinarios al II Semestre 2023, se realizaron Modificaciones Presupuestales, para operatividad institucional y mejoras en la ejecución presupuestal.

• En la Fuente de Financiamiento Recurso Directamente Recaudados al II Semestre 2023, se realizaron Modificaciones Presupuestales, para priorización de actividades que realizaron la recaudación mensualmente y que se encuentran bajo la jurisdicción de Salud Jaén, como la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas Laboratorio Referencial Hospital de Apoyo Bellavista.

• En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias al II Semestre 2023, se realizaron Modificaciones Presupuestales, para priorizar las actividades programadas y así mejorar la ejecución presupuestal, y en el cumplimiento de las Actividades Operativas del POI.

• En la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados (FED), al II Semestre 2023, se realizaron Modificaciones Presupuestales, para cumplimiento de las actividades programadas.

**La tabla 01-A,** se muestra la ejecución física de todas las Actividades Operativas, con un cumplimiento de metas al año 2023 se visualiza que al finalizar el II Semestre se llegaron a ejecutar todas las metas programadas, según cuadro adjunto teniendo como financiamiento como PIM de S/. 73,817,781.00.

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa**
**000788 SALUD JAEN**

| AEI | Acción Estratégica Institucional | AVANCE % EJEC. FÍSICO | | | financiamiento total |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual | |
| AOI00078800094 | 4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES | 0% | 100% | 75% | S/ 82,382.99 |
| AOI00078800057 | 4398801 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES | 100% | 100% | 100% | S/ 475,590.95 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AOI00078800234 | 3325101 - COMITES MULTISECTORIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIM | 100% | 0% | 100% | S/ 626,379.97 |
| AOI00078800004 | GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 100% | 100% | 100% | S/ 6,992,051.31 |
| AOI00078800005 | ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | 100% | 100% | 100% | S/ 39,723.59 |
| AOI00078800007 | GESTION ADMINISTRATIVA | 80% | 100% | 100% | S/ 23,317.70 |
| AOI00078800008 | GESTION ADMINISTRATIVA | 94% | 100% | 100% | S/ 8,207,983.48 |
| AOI00078800003 | ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | 89% | 100% | 100% | S/ 243,087.26 |
| AOI00078800226 | CONTROL | 100% | 96% | 100% | S/ 353,424.57 |
| AOI00078800204 | PLANEAMIENTO | 100% | 100% | 100% | S/ 1,196,944.18 |
| AOI00078800205 | CONDUCCION | 100% | 100% | 100% | S/ 2,878.00 |
| AOI00078800162 | 5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION | 100% | 0% | 100% | S/ 38,000.00 |
| AOI00078800033 | 5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | 0% | 100% | 100% | S/ 87,309.23 |
| AOI00078800046 | 4398001 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION | 81% | 100% | 95% | S/ 342,680.33 |
| AOI00078800049 | 4398701 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION | 100% | 0% | 100% | S/ 423,265.41 |
| AOI00078800222 | ESTADISTCA | 0% | 100% | 100% | S/ 28,289.00 |
| AOI00078800184 | 3324408 - IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS | 0% | 0% | 0% | S/ 704,941.55 |
| AOI00078800165 | 5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA | 100% | 100% | 100% | S/ 35,500.00 |
| AOI00078800166 | 5000830 - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS | 0% | 100% | 69% | S/ 147,537.96 |
| AOI00078800099 | 5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES | 0% | 100% | 100% | S/ 8,882.00 |
| AOI00078800097 | 5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 100% | 50% | 100% | S/ 118,293.12 |
| AOI00078800495 | 0388468 ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS | S.P | 0% | 0% | S/ 97,730.00 |

SGPCTI V°B°

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AOI00078800156 | 0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS | 100% | 50% | 100% | S/ 15,183.34 |
| AOI00078800140 | 5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 100% | 100% | 100% | S/ 11,521.98 |
| AOI00078800116 | 5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 100% | 100% | 100% | S/ 10,756.50 |
| AOI00078800121 | 5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 100% | 100% | 100% | S/ 87,585.00 |
| AOI00078800112 | 5004279 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES | 100% | 100% | 100% | S/ 83,365.65 |
| AOI00078800113 | 5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 100% | 0% | 100% | S/ 10,798.00 |
| AOI00078800115 | 5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | 64% | 100% | 100% | S/ 8,346.54 |
| AOI00078800268 | ATENCION MEDICA BASICA | 0% | 100% | 50% | S/ 84,863.00 |
| AOI00078800224 | GENETICO | 100% | 100% | 100% | S/ 94,754.20 |
| AOI00078800225 | AMBIENTE | 0% | 86% | 46% | S/ 190,049.68 |
| AOI00078800230 | CONSUMO HUMANO | 97% | 100% | 100% | S/ 759,863.81 |
| AOI00078800231 | CONSUMO | 100% | 81% | 100% | S/ 554,961.50 |
| AOI00078800217 | SALUD BASICA | 48% | 100% | 100% | S/ 1,499.00 |
| AOI00078800220 | PREVENCION | 0% | 100% | 57% | S/ 721,453.30 |
| AOI00078800221 | SALUD A | 100% | 77% | 100% | S/ 957,625.56 |
| AOI00078800214 | COMUNIDAD | 100% | 100% | 100% | S/ 1,146,004.36 |
| AOI00078800036 | 3341201 - FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUÉRPERA QUE RECIBEN CONSEJERÍA EN EL HOGAR ATRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIAR | 68% | 77% | 73% | S/ 600,584.74 |
| AOI00078800183 | 3325104 - FAMILIAS CON NIÑO(AS) < DE 36 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS | 86% | 59% | 72% | S/ 810,112.95 |
| AOI00078800161 | 5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE | 100% | 100% | 100% | S/ 82,523.73 |

SGPETI V°B°

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AOI00078800144 | 4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | 0% | 5% | 3% | S/ 248,958.20 |
| AOI00078800134 | 5005902 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA | 100% | 100% | 100% | S/ 285,312.44 |
| AOI00078800119 | 4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL | 0% | 0% | 0% | S/ 150,581.05 |
| AOI00078800110 | 3317201 - ATENCION A LA GESTANTE | 92% | 86% | 89% | S/ 1,665,196.31 |
| AOI00078800491 | APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO | 100% | 55% | 100% | S/ 1,009,488.80 |
| AOI00078800492 | PAGO PLANILLA | 100% | 100% | 100% | S/ 4,860,512.30 |
| AOI00078800493 | EXPENDIO DE MEDICAMENTOS | 32% | 100% | 67% | S/ 1,012,587.05 |
| AOI00078800083 | 4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL | 71% | 78% | 74% | S/ 294,393.03 |
| AOI00078800084 | 4398106 - VIVIENDAS UBICADAS EN ESCENARIO II Y III DE TRANSMISION DE DENGUE PROTEGIDAS CON TRATAMIENTO FOCAL Y CONTROL FISICO | 59% | 100% | 100% | S/ 3,407,427.85 |
| AOI00078800086 | 4397701 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 55% | 56% | 56% | S/ 986,119.71 |
| AOI00078800088 | 4398201 - CANES VACUNADOS CONTRA LA RABIA | 0% | 100% | 100% | S/ 578,696.95 |
| AOI00078800074 | 4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS | 0% | 0% | 0% | S/ 685,974.87 |
| AOI00078800082 | 4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA | 100% | 100% | 100% | S/ 1,503,942.99 |
| AOI00078800038 | 0136006 - PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH | 100% | 58% | 100% | S/ 339,822.03 |
| AOI00078800497 | ELABORACION DE EXPEDIENTES | S.P | 86% | 86% | S/ 42,000.00 |
| AOI00078800233 | ESTRUCTURA | 90% | 100% | 100% | S/ 2,258,762.97 |
| AOI00078800218 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 63% | 100% | 82% | S/ 5,450.00 |
| AOI00078800219 | MANTENIMIENTO | 56% | 100% | 100% | S/ 685,419.05 |
| AOI00078800151 | 0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES | 56% | 100% | 100% | S/ 464,946.75 |
| AOI00078800120 | 3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO | 100% | 67% | 86% | S/ 486,311.65 |
| AOI00078800109 | 3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL | 36% | 36% | 36% | S/ 646,984.42 |
| AOI00078800273 | ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS | 100% | S.P | 100% | S/ 16,400.02 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AOI00078800101 | 5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE | 22% | 26% | 24% | S/ 556,315.65 |
| AOI00078800107 | 3329701 - CESAREA | 19% | 67% | 44% | S/ 582,714.66 |
| AOI00078800108 | 3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 13% | 2% | 7% | S/ 372,519.26 |
| AOI00078800098 | 3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS | 100% | 100% | 100% | S/ 535,127.43 |
| AOI00078800095 | 3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL. | 100% | 0% | 100% | S/ 238,734.73 |
| AOI00078800087 | 5001502 - PERSONAS DE 18 A 29 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO | 26% | 27% | 27% | S/ 356,047.40 |
| AOI00078800071 | 0215082 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL | 29% | 20% | 24% | S/ 188,464.81 |
| AOI00078800075 | 4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL | 100% | 100% | 100% | S/ 343,138.10 |
| AOI00078800076 | 5001302 - EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS | 1% | 5% | 3% | S/ 493,234.45 |
| AOI00078800064 | 0215076 - TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | 69% | 57% | 63% | S/ 314,845.94 |
| AOI00078800066 | 5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN | 79% | 100% | 100% | S/ 213,184.28 |
| AOI00078800068 | 4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD | 0% | 0% | 0% | S/ 281,647.10 |
| AOI00078800070 | 0215073 - CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER | 100% | 93% | 100% | S/ 204,810.43 |
| AOI00078800056 | 3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL | 0% | 0% | 0% | S/ 248,426.83 |
| AOI00078800058 | 0215080 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO | 4% | 39% | 22% | S/ 163,266.42 |
| AOI00078800059 | 0081801 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION | 40% | 40% | 40% | S/ 111,903.95 |
| AOI00078800063 | 0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | 81% | 82% | 82% | S/ 358,525.28 |
| AOI00078800436 | 3331501 - ANEMIA | 91% | 73% | 82% | S/ 15,833.00 |

SGPCTI V°B°

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AOI00078800394 | 5000804 - REHABILITACION PROTESICA | 0% | 100% | 100% | S/ 368,496.57 |
| AOI00078800383 | 5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS | 100% | 100% | 100% | S/ 264,754.74 |
| AOI00078800379 | 5001604 - PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO CONTROLADO | 49% | 100% | 75% | S/ 250,471.80 |
| AOI00078800307 | 3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO | 0% | 100% | 100% | S/ 340,144.88 |
| AOI00078800303 | 3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO | 69% | 100% | 91% | S/ 496,638.71 |
| AOI00078800050 | 4399701 - EVALUACION INTEGRAL EN EL PRIMER DE NIVEL DE ATENCION A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS | 0% | 0% | 0% | S/ 229,975.59 |
| AOI00078800051 | 0215078 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | 100% | 83% | 100% | S/ 183,575.50 |
| AOI00078800044 | 0215071 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER | 100% | 18% | 67% | S/ 240,824.77 |
| AOI00078800032 | 0215081 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA | 67% | 98% | 82% | S/ 228,377.49 |
| AOI00078800027 | 3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO | 67% | 66% | 66% | S/ 302,605.96 |
| AOI00078800001 | 4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE | 63% | 27% | 45% | S/ 453,120.20 |
| AOI00078800002 | 0044192 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 0% | 25% | 14% | S/ 379,746.61 |
| AOI00078800243 | 3325509 - RECIEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO | 86% | 79% | 82% | S/ 604,730.92 |
| AOI00078800229 | 3325801 - INSPECCION A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN, PREPARAN Y/O DISTRIBUYEN ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES | 67% | 22% | 44% | S/ 351,999.95 |
| AOI00078800208 | 3325607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA | 100% | 100% | 100% | S/ 687,820.57 |
| AOI00078800209 | 3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA | 100% | 100% | 100% | S/ 730,420.71 |
| AOI00078800210 | 3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | 100% | 100% | 100% | S/ 874,857.06 |
| AOI00078800211 | 3331502 - SOB/ASMA | 100% | 100% | 100% | S/ 236,615.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AOI00078800212 | 3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL | 3% | 46% | 24% | S/ 661,812.35 |
| AOI00078800203 | 4427602 - MONITOREO DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL | 100% | 0% | 50% | S/ 592,127.10 |
| AOI00078800089 | 5005138 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 100% | 100% | 100% | S/ 162,648.29 |
| AOI00078800065 | 5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 0% | 60% | 35% | S/ 113,778.24 |
| AOI00078800232 | 5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES | 0% | 0% | 0% | S/ 492,020.84 |
| AOI00078800148 | 5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO. | 32% | 100% | 97% | S/ 685,776.00 |
| AOI00078800152 | 4396501 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIH/SIDA) | 100% | 58% | 81% | S/ 9,301.00 |
| AOI00078800153 | 5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO. | 34% | 100% | 90% | S/ 198,919.00 |
| AOI00078800127 | 5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN | 100% | 4% | 98% | S/ 558,681.00 |
| AOI00078800128 | 5005197 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO | 100% | 25% | 100% | S/ 129,652.14 |
| AOI00078800129 | 0070604 - LIDERES ADOLESCENTES PROMUEVEN LA SALUD MENTAL EN SU COMUNIDAD | 4% | 100% | 100% | S/ 88,007.09 |
| AOI00078800125 | 5005189 - TRATAMIENTO EN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN NO ESPECIALIZADO | 66% | 14% | 40% | S/ 287,408.00 |
| AOI00078800114 | 5005183 - MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL | 100% | 33% | 83% | S/ 224,144.06 |
| AOI00078800104 | 4396002 - POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS | 7% | 27% | 17% | S/ 159,459.07 |
| AOI00078800106 | 4395601 - HOGARES DE AFECTADOS CON TB MDR RECIBEN INTERVENCION PARA MEJORA DE VIVIENDA | 0% | 0% | 0% | S/ 285,402.81 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AOI00078800091 | 4395201 - FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA | 80% | 41% | 60% | S/ 337,726.12 |
| AOI00078800092 | 4395801 - POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE PREVENCIÓN EN ITS/VIH Y USO ADECUADO DEL CONDÓN | 40% | 51% | 46% | S/ 206,060.27 |
| AOI00078800093 | 4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA | 100% | 100% | 100% | S/ 463,297.33 |
| AOI00078800079 | 4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA | 33% | 100% | 83% | S/ 350,069.87 |
| AOI00078800069 | 4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO | 27% | 12% | 20% | S/ 137,949.91 |
| AOI00078800408 | 0070619 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON PRIMER EPISODIO PSICÓTICO | S.P | 100% | 100% | S/ 362,000.00 |
| AOI00078800399 | 0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS | 100% | 72% | 100% | S/ 5,339.00 |
| AOI00078800322 | 4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN | 28% | 42% | 35% | S/ 208,942.07 |
| AOI00078800041 | 5000201 - POBLACION INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIOS DE DIFUSION MASIVA | 52% | 82% | 67% | S/ 409,397.63 |
| AOI00078800042 | 4396301 - ATENCION DE CONTACTOS | 20% | 14% | 17% | S/ 336,521.89 |
| AOI00078800035 | 3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE | 100% | 88% | 100% | S/ 525,588.09 |
| AOI00078800037 | 4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR | 100% | 50% | 76% | S/ 136,576.21 |
| AOI00078800022 | 5005201 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS | 100% | 100% | 100% | S/ 3,998.00 |
| AOI00078800496 | 0002088 SEGURO INTEGRAL DE SALUD | S.P | 100% | 100% | S/ 110,291.00 |
| AOI00078800494 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS | 80% | 97% | 88% | S/ 165,042.32 |
| AOI00078800272 | AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL | S.P | 50% | 100% | S/ 1,472,273.30 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AOI00078800141 | MEJORAR LA COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD | 100% | 100% | 100% | S/ 2,911,919.50 |
| AOI00078800269 | OFERTA DE SALUD | 100% | 100% | 100% | S/ 78,401.18 |
| | | | | | |

En la tabla se muestra que si se modificaron Especificas de Gasto, porque siempre la programación inicial no se ajusta a las necesidades de la población para ofertar el paquete, completo del programa Presupuestal teniendo cuidado en no variar el presupuesto para en el cumplimiento de las actividades programadas en el presente año fiscal.

## 1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

**0002 Programa Materno Neonatal**; Orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal.
Durante el año 2023 la U.E. Salud Jaén en el programa Salud Materno Neonatal está por debajo de lo esperado que es el 47% de la meta fisica, con una asignación presupuestal anual de S/ 3,475,433 las debilidades están enmarcadas en el poco trabajo extramural para detectar la gestante oportunamente y ofertar el paquete integral y evitar las complicaciones y muertes maternas en el poco compromiso de los trabajadores de la U.E.

**0016 TBC- VIH/SIDA;** Programa orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis en todas sus formas, así como de la infección por el virus de la Inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).
Durante el año 2023 la U.E. Salud Jaén en el programa TBC-VIH/SIDA está por debajo de lo esperado que es el 49 % de la meta fisica, con una asignación presupuestal anual de S/ 3,566,292 recaen en la captación tardía de los pacientes para que acudan a su tratamiento poco trabajo de sensibilización y comunicación a la población sobre estas enfermedades evidenciando el poco compromiso de los trabajadores de la U.E. Además de ello el poco presupuesto asignado al programa y a que la mayoría está considerada en pago de planilla.

**0017 Metaxenicas y Zoonosis**; Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades Metaxenicas, Zoonóticas y otras arvobirosis (malaria, fiebre amarilla, dengue, enfermedad de Carrión, rabia, etc.).
Durante el año 2023 la U.E. Salud Jaén en el programa de Metaxenicas y Zoonosis alcanzo coberturar el 47% de la meta fisica, de lo programado con una asignación presupuestal anual de S/ 8,261,324 incluido en la actividad operativa Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca de las cuales el 70% está considerado para planillas y contratos eventuales para fumigación

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Las dificultades están centradas en poco presupuesto asignado para el trabajo sostenido del control vectorial y entomológico, así como la sensibilización a las familias para generar el cambio de conductas en la eliminación de criaderos de zancudos las debilidades, así como el débil compromiso de los trabajadores y autoridades locales de la U.E.

**0018 Enfermedades No Trasmisibles**; Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes mellitus, ceguera por catara, salud mental, salud bucal, etc.).
Al año 2023 la U.E. Salud Jaén programo de acuerdo al padrón nominal que cuenta los EE. SS del I-3 y I-4 y II logrando el 81% de su meta física, a pesar del poco presupuesto que se cuenta las debilidades están centradas en la falta de equipos de laboratorio y reactivos y personal capacitado para brindar la atención y ampliar el acceso de la población que no acude a nuestros establecimientos se cuenta con un presupuesto de S/ 3,622,436.00 soles.

**0024 prevención y Control del Cáncer**; Programa orientado a prevenir y controlar la incidencia de los diferentes tipos de cáncer.
Al primer semestre la U.E. Salud Jaén en el programa prevención y Control del Cáncer está por debajo de lo esperado que es el 48% de su meta fisica, existe poco acceso de la población para realizar los despistajes por tipos de cáncer y no contar con un establecimiento de referencia adecuado para recibir el tratamiento, poca educación y conminación en salud por el poco presupuesto para esas actividades.
El presupuesto de Cáncer, está incluido dentro de la Actividad operativa Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población.

**0068 reducción de la vulnerabilidad ante Emergencias y Desastres**; Programa orientado a la reducción de las vulnerabilidades ante los desastres naturales y antrópicos en el ámbito de la DISA Jaén.
Durante el año 2023 la U.E. Salud Jaén en el programa de reducción de la vulnerabilidad ante Emergencias y Desastres, está por debajo de lo esperado que es el 91% de su meta física, con una asignación presupuestal de S/ 452,462 se cuenta con brigadas de intervención capacitados, pero falta los equipos adecuados y el material necesarios para atender las emergencias ocasionadas por cambios climáticos y otros.
**0104 reducción de la morbimortalidad en Urgencias y Emergencias – SAMU**; Programa orientado para atención de la población con unidades de ambulancia y personal de salud capacitado en tiempo rápido desde los centrales reguladores de servicios de salud.
Durante el año 2023 el programa de Samu solo se informa las actividades realizadas por los brigadistas está pendiente la creación del SAMU como Jaén
en el programa de la morbimortalidad en Urgencias y Emergencias. está por debajo de lo esperado que es el 49 % de su meta física, las debilidades están en el poco compromiso de los trabajadores de la U.E. El presupuesto asignación es S/ 367.836 que no alcanza para todas las necesidades.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad**; Programa orientado a la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus ámbitos, desde el punto de vista de Salud.
Al año 2023 en la U.E. Salud Jaén se alcanzó su meta física al 100% de lo programado en el programa de prevención y manejo de condiciones secundarias de Salud en personas con discapacidad, asignando S/ 87,309 como presupuesto anual

**0131 Salud Mental**; Programa orientado a la intervención a población en riesgo, con problemas psicosociales y trastornos mentales que acceda a la atención integral de salud mental.
Al primer semestre la U.E. Salud Jaén en el programa de Salud Mental, está por debajo de lo esperado que es el 72% de su meta física, con una asignación de presupuesto de S/ 3,035,945 se cubre las necesidades de la población a través de los Centros de Salud Comunitarios y el Hogar protegido , y la contratación de personal de Psicología en los establecimientos de salud de acuerdo sus necesidades las enfermedades que destacan son la depresión ,esquizofrenia frente a esto tenemos algunas dificultades como el personal calificado siempre renuncia buscando mejores salarios y estabilidad , no se cuenta con una infraestructura propia y adecuada para brindar atención y mejorar la organización.

**1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano;** programa orientado a reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años
Al primer semestre la U.E. Salud Jaén en el programa articulado nutricional que también corresponde el Desarrollo Infantil Temprano, está por debajo de lo esperado que es el 40 % de su meta física, las debilidades están en el poco compromiso de los trabajadores de la U.E.

**9001 Acciones Centrales**; Acciones orientadas a atender las actividades administrativas de la entidad, se dio el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de las actividades programadas en el POI.

**9002 Asignaciones Presupuestales que no generan producto**; Acciones orientadas a atender actividades que son parte de cada programa presupuestal cumple actividades de apoyo a los programas presupuestales. Acotar también que nuestra UE no cuenta con proyectos de inversión IOARR

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 04.01.00 | OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN | 7 | 16,805,328 |
| 04.04 | CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 11 | 455,179 |
| 04.06 | UNIDAD DE SEGUROS | 5 | 4,860,351 |
| 05.02.00 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS | 327 | 58,452,131 |
| | TOTAL | 350 | 80,572,989 |

**Tabla 2.** Plan Operativo Modificado por centros de costos. Se observa que los centros de costo administrativos constituyen 07 actividades operativas que ascienden a un PIM de S/. 16,805,328.00 por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto.

**El centro de costo; programa 068 Emergencias y desastres,** tiene 11 actividades operativas y un PIM de S/. 455,179.00 soles

**la Unidad de Seguros (SIS),** tiene 5 Actividades Operativas y un PIM de S/4,860,351.00 presupuesto que es utilizado para coberturar las necesidades de la institución para cumplimiento de metas y objetivos Institucionales alineados a la Normativa del Seguro Integral de Salud y Directiva de Ejecución Presupuestal.

**Los 10 programas presupuestales PpR y Apnop** constituyen 327 actividades operativas y un PIM de S/. 58,452,131.00, destinados al cumplimiento de las metas programadas, actividades que han sido priorizadas de acuerdo a las necesidades de la Institución y de la población Usuaria.

De ello se concluye que nuestra UE Salud Jaén tiene un total de 350 Actividades Operativas y un PIM total de S/. 80,572,989

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | | | |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 124 | 15,191,152 | 53 % | 56 % | 60 % |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 87,309 | 0 % | 100 % | 100 % |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 4 | 557,974 | 25 % | 100 % | 81 % |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | 4 | 39 | 3,035,945 | 58 % | 58 % | 72 % |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 5 | 20 | 3,475,433 | 45 % | 48 % | 47 % |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | 6 | 9 | 626,380 | 64 % | 27 % | 51 % |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 7 | 41 | 3,566,292 | 44 % | 50 % | 49 % |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | 8 | 6 | 367,836 | 61 % | 68 % | 64 % |
| AEI.01.09 | Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | 9 | 50 | 8,261,324 | 44 % | 39 % | 47 % |
| AEI.01.10 | Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | 10 | 3 | 6,882,588 | 77 % | 85 % | 89 % |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 11 | 4 | 4,659,526 | 90 % | 87 % | 97 % |
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 12 | 4 | 2,991,632 | 70 % | 96 % | 92 % |
| AEI.13.01 | Asisitencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 11 | 452,462 | 86 % | 73 % | 91 % |
| AEI.07.05 | Titulación oportuna de predios rurales y comunidades campesinas y nativas en beneficio de la población del departamento de Cajamarca. | 5 | 9 | 4,511,074 | 61 % | 94 % | 84 % |
| AEI.06.01 | Promoción eficiente de alianzas público - privada en el departamentode Cajamarca | 1 | 1 | 16,400 | 100 % | S.P. | 100 % |
| AEI.06.02 | Promoción del desarrollo empresarial en el departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 78,401 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las depende | 4 | 7 | 16,705,986 | 95 % | 100 % | 100 % |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 2 | 276,427 | 50 % | 80 % | 68 % |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 6 | 5 | 765,946 | 91 % | 54 % | 93 % |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 7 | 1 | 353,425 | 100 % | 96 % | 100 % |
| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | 9 | 6 | 916,269 | 40 % | 67 % | 62 % |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 11 | 1 | 38,000 | 100 % | 0 % | 100 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 349 | 73,817,781 | | | |

**Tabla 3.** Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI, Se observa que las Acciones Estratégicas Institucionales que más han avanzado en ejecución física son:
AEI.01.01 Atención de Salud de Calidad; según niveles de prestación e intervención a la población se cumplió el 60% de meta física programada.
AEI.01.02 Atención en Salud a la Población con Discapacidad del Departamento de Cajamarca, cumplió al 100% su meta física.
AEI.14.04 Acompañamiento Integral en la Implementación de Gestión por Procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del gobierno se cumplió el 100% de su meta física

AEI. 01.09 Control de Enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca fue el valor más bajo con 47% de su meta física.
AEI.01.05 Cuidado Integral de la Gestante y Recién Nacido con un cumplimiento de 47% de meta física.
AEI.01.11 Accesos Oportuno al Aseguramiento Universal de Salud a la Población del Departamento de Cajamarca se llego a cumplir con una meta del 97% de meta física.

AEI.01.03 Atención de Enfermedades no Transmisibles de manera Oportuna por curso de vida a la población del Departamento de Cajamarca con 81% de meta física.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 721,453 | 0 % | 100 % | 57 % |
| 20 | SALUD | 349 | 73,205,238 | 55 % | 56 % | 62 % |
| | TOTAL | 350 | 73,926,691 | | | |

**Tabla 4**. El Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado. Se observa que la Previsión Social que es el pago a Cesantes, tiene una actividad operativa, con una ejecución financiera de S/. 721,453.00 que constituye el 57% de ejecución de la meta fisica al culminar el año 2023, asimismo, en las actividades presupuestales de Salud tiene 349 actividades operativas y una ejecución presupuestal de S/. 73,926,691 correspondiendo a un 62% de meta física al culminar el año 2023.

| Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 04.01.00 | OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN | 7 | 16,705,986 | 95 % | 100 % | 100 % |
| 04.04 | CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 11 | 452,462 | 86 % | 73 % | 91 % |
| 04.06 | UNIDAD DE SEGUROS | 5 | 4,675,926 | 93 % | 87 % | 98 % |
| 05.02.00 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS | 327 | 52,092,317 | 52 % | 55 % | 60 % |
| | TOTAL | 350 | 73,926,691 | | | |

**Tabla 5.** Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos. Se observa como avance de ejecución física que: los centros de costo administrativos constituyen 07 actividades operativas con una ejecución presupuestal que ascienden a S/. 16 705,986 con una ejecución física de 100% por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, El programa 068 Emergencias y desastres tiene 11 actividades operativas y una ejecución de S/. 452,462 ejecución física de 91%; la Unidad de Seguros tiene 5 Actividades Operativas y una ejecución de S/. 4,675,926 ejecución física de 98% y los 10 programas presupuestales con Apnop que constituyen 327 actividades operativas y una ejecución de S/. 52,092,317 con un 60% de ejecución de metas físicas de las 350 Actividades Operativas y una ejecución total de S/ 73,926,691.00.

| Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución física | | |
| | | | | 1° Semestre /3 | 2° Semestre /3 | Anual /4 |
| 0608 | JAEN | 350 | 73,926,691 | 54 % | 57 % | 62 % |
| | TOTAL | 350 | 73,926,691 | | | |

**Tabla 6**. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia. Salud Jaén atiende toda la provincia de Jaén, que constituye 203,295 habitantes, para los cuales como Unidad

Ejecutora tiene 350 actividades operativas, una ejecución presupuestal de S/. 73, 926,691 haciendo un avance físico anual de 62% durante el año 2023.

## 1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

- Instalación y capacitación del aplicativo SISMED en EE.SS. priorizados
- Implementación del aplicativo web: Observatorio de Salud Mental
- Implementación del aplicativo web: Observatorio de TELESALUD
- Elaboración del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y vehículos.
- Implementación del modelo MCI y RIS
- Desarrollo del aplicativo de Gestión de vacunas
- Desarrollo de la Ficha Familiar digital
- Desarrollo del módulo de control de calidad de SISMED
- Desarrollo del Tablero de Mando por Curso de Vida
- Reuniones Virtuales de asistencia técnica en cuanto a la Captación Oportuna y Cuidado Integral de las Gestantes.
- Monitoreo presencial a algunas Establecimientos de Salud para abastecimiento y redistribución interna.
- "Manejo del Tablero de Gestión de la Información del SISMED – Estrategias Sanitarias" Salud Sexual y Reproductiva
- Reuniones Virtuales de Socialización de Análisis de PFDM de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva
- Se ha elaborado un instrumento de seguimiento nominal, para cumplimiento de paquete básico para la atención de la Gestante

## 1.4 Medidas para la mejora continua

- Promover espacios de articulación integral de actividades entre los diferentes actores sociales en el ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, Gobierno Regional, municipalidades y otras Instituciones.
- Lograr el impulso y sostenibilidad de las prestaciones de Telesalud, que es una de las directivas priorizadas del MINSA.
- Retomar la cobertura de las prestaciones preventivas.
- Monitorear a las Microredes y EE. SS, por parte de las estrategias.
- Promover y socializar las normas vigentes y los flujos de trabajo de intervenciones.
- Fortalecer de los procesos de inducción del personal de salud que ingresa a laborar, en coordinación entre RR.HH. y Estrategias de Salud.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

•Retroalimentación constante y oportuna sobre los avances de indicadores y/o cumplimiento de metas.

• Supervisar y Monitorear a Cabeceras de Microredes.

## 2 Conclusiones

La Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, evidencia un avance deseado en la ejecución de sus actividades programadas al Segundo Semestre del año 2023, teniendo un avance físico del 62%, en sus 350 Actividades Operativas programadas.

En relación al avance Financiero, el PIM al año 2023 fue de S/75,482,568.00, con un avance de ejecución presupuestal de 97.8%.

La Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, durante el año 2023, ha cumplido con el objetivo general de, Fortalecer la organización y capacidad de respuesta del primer y segundo nivel de atención en salud, para reducir el impacto en la morbilidad, mortalidad y discapacidad, y gestante.

## 3 Recomendaciones

• Se recomienda realizar la definición de sus metas físicas según criterios de programación, para evitar las modificaciones fuera de fechas establecidas.

•Se recomienda la contratación de RR.HH. para el cumplimiento de actividades programadas; ya que hay una brecha existente por la coyuntura actual (crecimiento de la población).

•Se extiende la necesidad de fortalecer el vínculo entre las áreas gestoras y operativas a fin de cumplir óptimamente con los procesos,

•Considerar la transferencia del presupuesto en tiempos prudentes, para fortalecer la implementación de las actividades.

•Se recomienda estandarizar el procesamiento de los Indicadores, entre la OGTI y MIDIS en los cortes de la información; con la finalidad, de obtener y conocer nuestro avance real, y se puedan implementar las estrategias pertinentes.

•Considerar que la Oficina General de Tecnologías de la Información del MINSA, pueda retomar el acompañamiento permanente en los sistemas informáticos ya que en algunos casos los reportes no son los adecuados.

- Fortalecer la RIS en todos sus procesos de implementación

# ANEXOS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Pliego 445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

**Unidad Ejecutora 404-999: REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA**

# Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**Contenido**


Resumen Ejecutivo 2

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI 3

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI 12

2.1. Nivel de ejecución del POI 12

2.2. Análisis de las Modificaciones al POI 14

2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo 15

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI 33

4. Conclusiones 35

5. Recomendaciones 37

6. Anexos 38


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## ○ Resumen Ejecutivo

El Hospital Regional Docente de Cajamarca durante el año 2023 ha ejecutado un número de 264 actividades operativas las cuales se vinculan con 20 acciones estratégicas institucionales y 3 objetivos estratégicos instruccionales, además se cuenta que 36 centros de costo de los 44 existentes en el Hospital registraron información del seguimiento del plan operativo institucional.

- ✔ Nivel de implementación de las AEI a cargo de la UE y las perspectivas sobre el cumplimiento en el horizonte del PEI.

  A nivel de Unidad Ejecutora el desempeño de las AO e inversiones para la implementación de las AEI ha sido variable se tiene que (115) actividades operativas han alcanzado el 100% de ejecución física, (54) actividades han alcanzado más del 75% de ejecución física, (05) actividades operativa que obtuvieron el 50% de ejecución física, (03) actividades que ha alcanzado el 25% de ejecución física y finalmente (36) actividades obtuvieron menos del 25% de ejecución física.

  Respecto al perspectivas de la Unidad Ejecutora en el marco del cumplimiento en el horizonte del PEI están deben ser ajustadas, sinceradas y establecidas para el año 2024, a fin de mejorar el performance de la unidad ejecutora en el cumplimiento de las acciones estratégicas sobre todo las de prioridad para el GORE Cajamarca.

- ✔ Nivel de ejecución físico y financiero del POI

  Existe una variación en la ejecución de las actividades operativas dado que algunas presentan ejecución al 100% y en cambio otras presentan ejecución de 0%; haciendo un análisis descriptivo cualitativo dentro de la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca, se menciona que la ejecución de las actividades operativas se debe a errores en la programación física y financiera, además de la lentitud en la ejecución en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad, en el caso de la ejecución al 100% de las actividades operativas observamos que éstas suelen tener escasa asignación de recursos en bienes y servicios y el gran componente de la ejecución financiera se debe al pago de planillas o gasto en la genérica 2.1. personal y obligaciones y 23.28.1 Contrato administrativo de servicios (CAS).

- ✔ Principales medidas que se deben adoptar para mejorar la implementación de las AEI y la ejecución de POI

  Sincerar y programar adecuadamente las metas institucionales de acorde al grado de prioridad de las acciones estratégicas; asimismo velar por la ejecución oportuna de los recursos asignados para las actividades operativas y el correspondiente registro físico de las mismas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

- *¿Cuál fue el **desempeño** de las **AO e Inversiones** para la implementación de las AEI**?***

En el ejercicio presupuestal 2023, el Hospital Regional Docente de Cajamarca ha planificado 264 actividades operativas y de inversión las cuales demandaron una asignación presupuestal inicial de S/76,192,501.00 soles, asimismo de acuerdo a las modificaciones presupuestales por mayores asignaciones presupuestales se incrementó la asignación presupuestal a S/177,865,468 soles.

Adicionalmente, de las 264 actividades operativas e inversión programadas para el 2023, estas se vinculan con 03 objetivos estratégicos alineados a la función salud, y un total de 20 acciones estratégicas institucionales vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales.

Cuadro N ° 1. OEI, AEI y AO del HRDC 2023

| Objetivos Estratégicos Institucionales | Número Acciones Estratégicas Institucionales | Número de AO / Inversión |
|---|---|---|
| **OEI.01** | 12 | 246 |
| **OEI.13** | 2 | 6 |
| **OEI.14** | 6 | 12 |

A nivel de Unidad Ejecutora el desempeño de las AO e inversiones para la implementación de las AEI ha sido variable se tiene (115) actividades operativas han alcanzado el 100% de ejecución física, (54) actividades han alcanzado más del 75% de ejecución física, (05) actividades operativa que obtuvieron el 50% de ejecución física, (03) actividades que ha alcanzado el 25% de ejecución física y finalmente (36) actividades obtuvieron menos del 25% de ejecución física, es necesario precisar que dentro de cada actividad operativa señaladas anteriormente son el cúmulo de actividades operativas vinculadas con las acciones estratégicas institucionales y objetivos estratégicos institucionales.

Cuadro N ° 2. AO/Inversión Ejecución Física Anual

| Código | Descripción | Prioridad | N ° de AO/Inversión | Ejecución Física Anual |
|---|---|---|---|---|
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 40 | 85% |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 2 | 25 | 66% |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 44 | 78% |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la | 4 | 3 | 72% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | población por curso de vida | | | |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 5 | 72 | 61% |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | 6 | 20 | 62% |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 7 | 31 | 82% |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | 8 | 6 | 97% |
| AEI.01.09 | Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | 9 | 2 | 54% |
| AEI.01.10 | Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | 10 | 1 | 100% |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 11 | 1 | 100% |
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 12 | 1 | 100% |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | | |
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 92% |
| AEI.10.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático en la región. | 2 | 4 | 27% |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 1 | 100% |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 5 | 100% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 6 | 1 | 100% |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 7 | 1 | 100% |
| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | 8 | 1 | 100% |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 11 | 3 | 100% |

- *¿En qué medida la ejecución en conjunto de las AO está contribuyendo a la implementación de su AEI?*
  La ejecución en conjunto de las 264 Actividades Operativas e inversión programadas para el 2023, han contribuido a la implementación de las 20 acciones estratégicas institucionales (AEI) en un promedio de más del 80 %, lo que quiere decir que la medida de ejecución ha sido alta con respecto a las AEI.

Cuadro N ° 3. Porcentaje de Avance de AO e Inversiones

| Objetivos Estratégicos Institucionales | Número Acciones Estratégicas Institucionales | Número de AO / Inversión | % de Avance 1/ |
|---|---|---|---|
| **OEI.01** | 12 | 246 | 80.00% |
| **OEI.13** | 2 | 6 | 60.00% |
| **OEI.14** | 6 | 12 | 100.00% |

1/ En base a la ejecución física anual

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

Cuadro N ° 4. Avance de Ejecución Física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero Anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | | | |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 40 | 50,393,027 | 85 % | 84 % | 85 % |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 2 | 25 | 900,266 | 72 % | 62 % | 64 % |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 44 | 3,620,742 | 77 % | 78 % | 80 % |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | 4 | 3 | 395,555 | 83 % | 61 % | 72 % |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 5 | 72 | 22,254,074 | 66 % | 55 % | 63 % |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | 6 | 20 | 3,695,416 | 69 % | 52 % | 65 % |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 7 | 31 | 493,469 | 76 % | 87 % | 83 % |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | 8 | 6 | 12,606,281 | 99 % | 94 % | 98 % |
| AEI.01.09 | Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | 9 | 2 | 2,882,479 | 25 % | 100 % | 38 % |
| AEI.01.10 | Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | 10 | 1 | 742,146 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 11 | 1 | 206,256 | 100 % | 100 % | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 12 | 1 | 1,908,715 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | | | | | |
| AEI.13.01 | Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 2 | 0 | 100 % | 83 % | 92 % |
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 2 | 4 | 29,984 | 7 % | 44 % | 30 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 1 | 57,913 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 5 | 8,714,813 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 6 | 1 | 0 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 7 | 1 | 3,580,753 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | 8 | 1 | 0 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 11 | 3 | 10,564,150 | 100 % | 100 % | 100 % |
| | **TOTAL** | | **264** | **123,046,037** | | | |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- *¿Las AO e Inversiones vienen alcanzando un nivel de ejecución adecuado según lo programado?*

  En la Unidad ejecutora 999 Hospital Cajamarca al año 2023 se han ejecutado 139 actividades las cuales se encuentran con un porcentaje de ejecución entre el 90 y 100%.

Gráfico N ° 1. POI 2023, Nivel de Ejecución de las Actividades Operativas y de Inversión

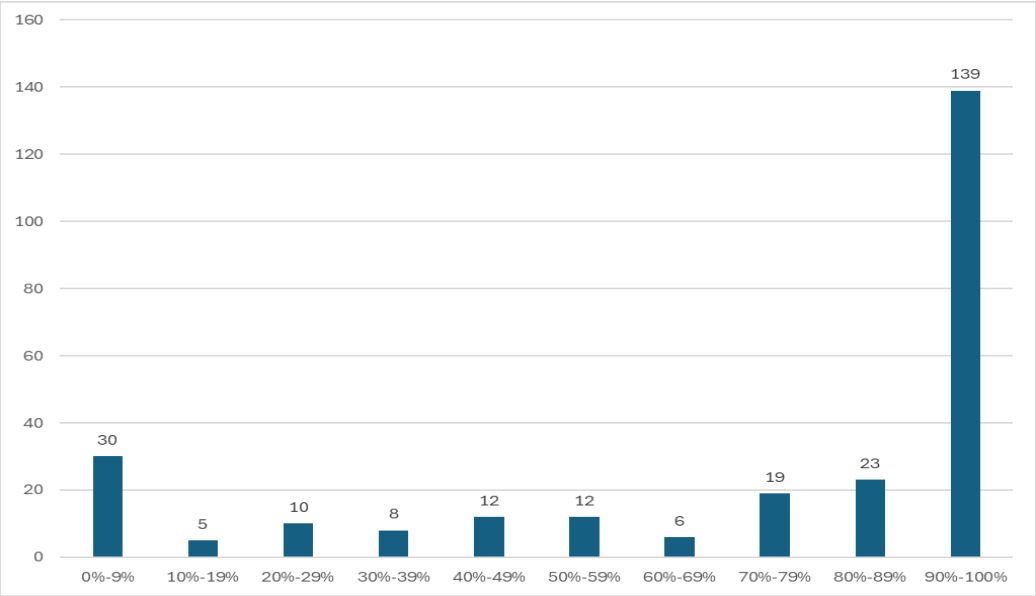


Fuente: Evaluación CEPLAN

- *¿Cómo afectaron en la implementación de las AEI?*
  Las AO e Inversiones afectaron positivamente en la implementación de las AEI para el año 2023; ya que las 264 actividades operativas e inversión programadas para el 2023 están alineadas con los 03 objetivos estratégicos y las 20 acciones estratégicas institucionales están vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales.

- *¿Cuál fue el nivel de **coherencia** de las AO e inversiones planteadas por cada AEI?*
  Para cada una de las 20 AEI se han alineado 264 Actividades Operativas, las cuales han sido distribuidas coherentemente para el cumplimiento del POI HDRC 2023.

*Cuadro N ° 5. AO e inversiones planteadas por cada AEI*

| AEI | Número Actividad Operativa |
|---|---|
| *AEI.01.01* | *40* |
| *AEI.01.02* | *25* |
| *AEI.01.03* | *44* |
| *AEI.01.04* | *3* |
| *AEI.01.05* | *72* |
| *AEI.01.06* | *20* |
| *AEI.01.07* | *31* |
| *AEI.01.08* | *6* |
| *AEI.01.09* | *2* |
| *AEI.01.10* | *1* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | |
|---|---|
| *AEI.01.11* | *1* |
| *AEI.01.12* | *1* |
| *AEI.13.01* | *2* |
| *AEI.13.01* | *4* |
| *AEI.14.04* | *1* |
| *AEI.14.05* | *5* |
| *AEI.14.06* | *1* |
| *AEI.14.07* | *1* |
| *AEI.14.08* | *1* |
| *AEI.14.11* | *3* |
| **Total general** | **264** |

- *¿Existe una consistencia clara entre la ejecución de las AO e inversiones y el nivel de implementación de las AEI? ¿Permiten las AO e inversiones implementar las AEI?*
  No existe una consistencia clara entre la ejecución de las AO e inversiones y el nivel de implementación de las AEI debido a que el desempeño ha sido variable dado que algunas presentan ejecución de más del 75% y otras presentan ejecución de menos del 10%. Las AO e inversiones no permiten implementar adecuadamente a la AEI debido a que el HRDC no cuenta con población asignada por cada uno de los servicios lo cual no permite sincerar la información real.

- *¿Las AO e inversiones están adecuadamente formuladas y dimensionadas?*

  - Formulación: si se ha permitido formular adecuadamente las AO, en el caso de inversiones se hizo el seguimiento semanalmente, dado que establecen plazos para la ejecución de las mismas.
  - Dimensión: Dado que el hospital no cuenta con población asignada la dimensión de los atendidos y atenciones (metas) por cada uno de los servicios que son y están vinculadas con las acciones estratégicas prioritarias por el GORE Cajamarca, reflejan la necesidad de tener datos sincerados y validados para realizar la proyección (prospectiva) de las AO. En el caso de los PPR es necesario que se actualicen los productos y se validen bajo el enfoque causal para el segundo nivel de atención (hospitales).

- *¿Las AO e Inversiones son suficiente para la implementación de la AEI?*
  Las AO e Inversiones no son suficientes para la implementación de la AEI debido a que no hay una coherencia en la dimensión de los atendidos y atenciones de los servicios ya que el HDRC no tiene una población asignada.

- *¿Serán **pertinentes** las AO e Inversiones planteadas por cada AEI en el horizonte del PEI?*
  Existen AO que no pertenecen al nivel II sin embargo se vienen realizando en el HRDC, debido a ello algunas de las AO no son pertinentes para el horizonte del PEI del HRDC.

- *¿El diseño y dimensionamiento, así como el proceso de ejecución, de las AO e Inversiones seguirán siendo válidas para el logro de las AEI en los siguientes periodos?*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

No seguirán siendo válidas debido a que las AO se modifican anualmente acorde a los lineamientos del MINSA y estas se puedan enfocar en la obtención de productos y resultados vinculadas con las AEI del PEI del GORE Cajamarca.

Respecto al diseño, corresponde identificar las áreas usuarias y los centros de costos para revisar las estrategias que impacten en la demanda efectiva de los servicios hospitalarios, las cuales deberán implementarse en el periodo 2024 – 2027.

Respecto al dimensionamiento, la línea de base para las metas que programen los centros de costos será el año 2023, dado que existe un sinceramiento y estacionariedad de la información estadística y población demandante efectiva.

- *¿Cuál es la asignación presupuestal de las AO e Inversiones para cada una de las AEI?*
  La asignación presupuestal para las 264 AO e inversiones para cada una de las AEI fue con un total de S/110,323,349.00 soles para el año 2023. Teniendo en cuenta que la mayor asignación presupuestal fue en la AEI 01.01 con un monto de S/ 51,470,996.00 soles.

*Cuadro N ° 6. Asignación Presupuestal a las Actividades Operativas*

| AEI | Número Actividad Operativa | Asignación Presupuestal S/. |
|---|---|---|
| *AEI.01.01* | *40* | *51,470,996* |
| *AEI.01.02* | *25* | *915,434* |
| *AEI.01.03* | *44* | *3,626,416* |
| *AEI.01.04* | *3* | *396,933* |
| *AEI.01.05* | *72* | *22,052,184* |
| *AEI.01.06* | *20* | *3,716,627* |
| *AEI.01.07* | *31* | *493,594* |
| *AEI.01.08* | *6* | *12,654,715* |
| *AEI.01.09* | *2* | *2,666,112* |
| *AEI.01.10* | *1* | *859,738* |
| *AEI.01.11* | *1* | *121,696* |
| *AEI.01.12* | *1* | *1,847,855* |
| *AEI.13.01* | *2* | *0.00* |
| *AEI.13.02* | *4* | *45,930* |
| *AEI.14.04* | *1* | *55,081* |
| *AEI.14.05* | *5* | *3,334,427* |
| *AEI.14.06* | *1* | *0.00* |
| *AEI.14.07* | *1* | *3,859,430* |
| *AEI.14.08* | *1* | *0.00* |
| *AEI.14.11* | *3* | *2,206,181* |
| **Total general** | **264** | **110,323,349.00** |

- *¿Cuál es el nivel de ejecución financiera de las AO e Inversiones para cada una de las AEI?*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

El nivel de ejecución presupuestal financiera de las 264 AO e inversiones para las AEI fue un promedio de más del 110% en su conjunto, lo que indica que se ejecutó más de lo que se asignó, es decir que se amplió presupuesto para el año 2023, ejecutándose S/123,046,037.47 soles de los S/110,323,349.00 de soles de la asignación presupuestal , resaltando que tuvo una mayor ejecución presupuestal la AEI.01.01 con 40 Actividades Operativas con un monto de S/51,470,996.00 de soles.

*Cuadro N ° 7. Porcentaje de Avance de la Asignación Presupuestal*

| AEI | Número Actividad Operativa | Ejecución Presupuestal S/. | Asignación Presupuestal S/. | % de Avance |
|---|---|---|---|---|
| *AEI.01.01* | *40* | *50,393,027* | *51,470,996* | 97.91% |
| *AEI.01.02* | *25* | *900,266* | *915,434* | 98.34% |
| *AEI.01.03* | *44* | *3,620,742* | *3,626,416* | 99.84% |
| *AEI.01.04* | *3* | *395,555* | *396,933* | 99.65% |
| *AEI.01.05* | *72* | *22,254,074* | *22,052,184* | 100.92% |
| *AEI.01.06* | *20* | *3,695,416* | *3,716,627* | 99.43% |
| *AEI.01.07* | *31* | *493,469* | *493,594* | 99.97% |
| *AEI.01.08* | *6* | *12,606,281* | *12,654,715* | 99.62% |
| *AEI.01.09* | *2* | *2,882,479* | *2,666,112* | 108.12% |
| *AEI.01.10* | *1* | *742,146* | *859,738* | 86.32% |
| *AEI.01.11* | *1* | *206,256* | *121,696* | 169.48% |
| *AEI.01.12* | *1* | *1,908,715* | *1,847,855* | 103.29% |
| *AEI.13.01* | *2* | *0.00* | *0.00* | 100.00% |
| *AEI.13.02* | *4* | *29,984* | *45,930* | 65.28% |
| *AEI.14.04* | *1* | *57,913* | *55,081* | 105.14% |
| *AEI.14.05* | *5* | *8,714,813* | *3,334,427* | 261.36% |
| *AEI.14.06* | *1* | *0.00* | *0.00* | 100.00% |
| *AEI.14.07* | *1* | *3,580,753* | *3,859,430* | 92.78 |
| *AEI.14.08* | *1* | *0.00* | *0.00* | 100.00% |
| *AEI.14.11* | *3* | *10,564,150* | *2,206,181* | 478.84% |
| **Total general** | **264** | **123,046,037.00** | **110,323,349.00** | **111.53%** |

- *¿De qué forma el nivel de ejecución financiera explica el nivel de implementación alcanzado por AEI?*

  El nivel de implementación alcanzado por AEI ha sido alto debido al avance de ejecución financiera que fue de más del 110% de la asignación presupuestal para el HRDC en el año 2023, esto explica que a través de la ejecución financiera se ha logrado llegar a las metas de la AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

### 2.1. Nivel de ejecución del POI

- *¿Con qué documento se aprobó el POI Anual consistenciado con el PIA?*

Se aprobó con Resolución Directoral N ° 276-2021-GR-CAJ-DRS/HRDC.DG, de fecha 30 de diciembre 2021

*Figura N ° 1. Resolución de Aprobación del POI Anual 2023*

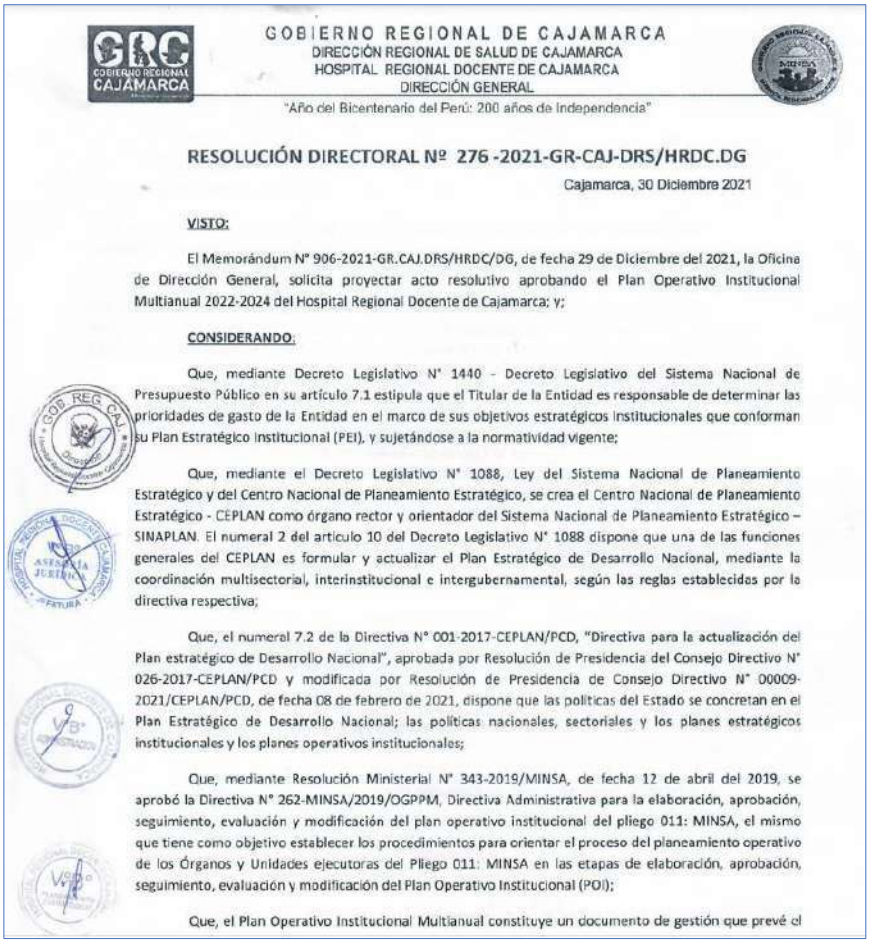

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 276 -2021-GR-CAJ-DRS/HRDC.DG**

Cajamarca, 30 Diciembre 2021

VISTO:

El Memorándum N° 906-2021-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 29 de Diciembre del 2021, la Oficina de Dirección General, solicita proyectar acto resolutivo aprobando el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Hospital Regional Docente de Cajamarca; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público en su artículo 7.1 estipula que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. El numeral 2 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1088 dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es formular y actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental, según las reglas establecidas por la directiva respectiva;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, de fecha 08 de febrero de 2021, dispone que las políticas del Estado se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; las políticas nacionales, sectoriales y los planes estratégicos institucionales y los planes operativos institucionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, de fecha 12 de abril del 2019, se aprobó la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del plan operativo institucional del pliego 011: MINSA, el mismo que tiene como objetivo establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades ejecutoras del Pliego 011: MINSA en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el Plan Operativo Institucional Multianual constituye un documento de gestión que prevé el

- *¿Cuántas Actividades Operativas e Inversiones se programaron?*

Para el año 2023 la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca, se han programado 264 actividades operativas de las cuales 7 son inversiones.

- *¿Qué porcentaje de las Actividades Operativas e Inversiones programadas lograron un nivel de ejecución física igual o mayor al 100%?*

Las Actividades Operativas e Inversiones programadas que lograron un nivel de ejecución física del 100% fueron (115) y las AEI que lograron el 100% de ejecución en su totalidad fueron (11).

*Cuadro N ° 8. Ejecución Física Igual o Mayor al 100%.*

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Ejecución física Anual 4/ |
|---|---|---|---|---|
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | |
| AEI.01.10 | Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | 10 | 1 | 100% |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 11 | 1 | 100% |
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 12 | 1 | 100% |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 1 | 100% |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 5 | 100% |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 6 | 1 | 100% |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 7 | 1 | 100% |
| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | 8 | 1 | 100% |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 11 | 3 | 100% |

- *¿A cuánto ascendió la programación financiera total del último POI modificado?*

  La programación financiera total del último POI modificado ascendió a S/ 110,323,349.00

*Cuadro N ° 9. POI modificado*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| PIA | PIM | Devengado | Ejec. % PIM | POI Modificado | POI Ejecutado |
|---|---|---|---|---|---|
| 76,192,501 | 177,865,468 | 134,551,301 | 75.6 | 110,323,349 | 123,046,037.29 |

- *¿Cuál es el porcentaje de ejecución financiera del POI?*
  El porcentaje de ejecución financiera el POI fue de 112%

*Cuadro N ° 10. Porcentaje de ejecución financiera del POI HRDC 2023*

| PIA | PIM | Devengado | POI Modificado | POI Ejecutado | Ejec. % POI |
|---|---|---|---|---|---|
| 76,192,501 | 177,865,468 | 134,551,301 | 110,323,349 | 123,046,037.29 | 112 |

- *¿La ejecución financiera del POI es concordante con la ejecución del PIM?*
  La ejecución financiera del POI es de S/123,046,037.29 soles y la ejecución del PIM es de S/177,865,468 soles, por lo tanto, no es concordante para el año 2023.

*Cuadro N ° 11. Ejecución del POI y PIM*

| PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 76,192,501 | 177,865,468 | 137,438,947 | 135,286,704 | 134,671,050 | 134,551,301 | 134,551,301 | 75.6 |

## 2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

Aquí se debe describir un resumen de las modificaciones del POI, a nivel de actividades operativas.

Se sugieren las siguientes preguntas guía para el desarrollo del apartado:

- *¿Con qué documento(s) se aprobaron las modificaciones del POI?*
  *Las notas tipo dos han sido aprobadas según resolución:*

- RJ N° 00257-2023-SIS/J TRASLADO DE PACIENTES AEREOS
- RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000220-2023-SIS/J
- INCORPORACIÓN SEGÚN RJ N° 216-2023-SIS/J
- RJ 203-2023/SIS, TRASLADO DE EMERGENCIA (TRASLADOS AÉREOS) BRINDADOS A LOS ASEGURADOS DEL SIS EN MÉRITO A LOS CONVENIOS Y ADENDAS SUSCRITOS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- MARCO PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2514632 Y EL CONTRATO 036-2023-HRDC.
- MARCO PRESUPUESTAL PARA EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR CUI Nº2542955
- MARCO PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2413699 Y EL CONTRATO 026-2023-HRDC.
- INCORPORACIÓN DE LA RJ N° 00154-2023-SIS/J
- INCORPORACIÓN FISSAL RJ N° 000125-2023-SIS/J ANEXO 002
- INCORPORACIÓN FISSAL RJ N° 000125-2023-SIS/J ANEXO 01
- INCORPORACIÓN DE LA RJ N° 00091-2023-SIS/J
- INCORPORACIÓN DE LA RJ N° 00080-2023-SIS/J
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, RJ N°236 / SIS / PES COVID-19
- INCORPORACION DE MARCO PRESUSPUESTAL 2023, RJ N 105-2022/SIS - PES COVID
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023 - SEGUN RJ N°189-2020-SIS - PES COVID
- NCORPORACION SALDO DE BALANCE SEGÚN RJ N° 085-2020-SIS - PES COVID 2019
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023 - SEGUN RJ N°082-2021-SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023. TRANFERENCIA 2021-0538
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE - SEGÚN RJ N° 145-2020 - PRESTACIONES ADMINSITRATIVAS
- INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN RJ N °163-2021/2021 (ANEXO N°02)
- INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2023-FISSAL
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023-SIS
- INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE - DONACIÓN (CAPSMN BELGA)
- INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE - MINSASALDO DE BALANCE RM N° 791-2020/MINSA ( 2020-00000071) MINSA
- SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN RM N° 1100-2020/MINSA- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, TRANSFERENCIAS ANTERIORES AL 2017 - MINSA
- INCORPORAACIÓN SALDO DE BALANCE 2023, SEGÚN RJ N° 9-2019/SIS FISSAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, SEGÚN RJ N° 009-2021/SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023 - SEGUN RJ N°160-2022-SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023 - SEGÚN RJ N°029-2022-SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- RJ N °163-2021
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- SEGÚN RJ N°073-2020/SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023 - CREDITO DE SALUD JAEN
- SALDO DE BALANCE CREDITO DIRESA-CONTROL DE CALIDAD DE LÁMINAS DE CITOLOGÍA CÉRVICO UTERINA
- INCORPORACION PRESUPUESTAL FISSAL, TRANSFERENCIAS ANTERIORES AL 2017
- SALDO DE BALANCE FISSAL RJ N°0101-2021/SIS
- SALDO DE BALANCE FISSAL RJ N°016-2021/SIS
- INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE FISSAL (RJ N° 075-2021/SIS )
- INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE - DONACIÓN (CAPSMN BELGA)
- INCORPORACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUSTAL SEGÚN RJ N° 037-2022/SIS (FISSAL)
- INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGUN RJ.153-2020/SIS
- SALDO DE BALANCE 2023, FISSAL RJ Nº 132-2020/SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN RESOLUCIÓN JEFATURAL N°128-2020/EF
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE FISSAL RJ N° 074-2020/SIS-
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006-2020/SIS (FISSAL)
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN RJ N° 189-2019/SIS FISSAL
- SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN RJ N° 245-2018/SIS FISSAL
- SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN RJ N° 245-2018/SIS FISSAL
- SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN RJ N° 170 - 2018/ SIS FISSAL
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, (2018-00000009) FISSAL
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023 - TRANSFERENCIA 2021-1273
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, SEGÚNRJ N° 220-2022/SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, SEGÚN RJ N°206-2022-SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, SEGUN RJ N°000173-2022-SIS/J

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- INCORPORACION DE PRESUPUESTO POR PARTE DE LA RIS- CAJAMARCA EN MÉRITO A CONVENIO FIRMADO
- INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2023, SEGÚN RJ N°119-2021/SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023, SEGÚN RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 092-2021/SIS
- INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2023, SEGÚN RJ N° 065-2021
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023 SEGUN RJ N°206-2022-SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- RJ N°111-2022-SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023 SEGUN RJ N°00182-2022-SIS/J
- INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2023- SEGUN RJ N°00158-2022-SIS/J
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- SEGUN RJ N° 102-2021-SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- REGION CAJAMARCA - CAJAMARCA
- INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2023- DPTO CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023 - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- SEGUN RJ N° 152-2020-SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- CREDITO DIRESA
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- FONDOS POR PARTE DE LA RED CAJAMARCA POR EL ABASTECIMIENTO DE PAQUETES GLOBULARES Y PLAQUETAS
- ORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- SEGÚN RJ N° 083-2020-SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- CREDITO DIRESA
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- SEGÚN RJ N°038-2020
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE - FONDOS POR PARTES DE LA RED CAJAMARCA POR EL ABASTECIMIENTO DE PAQUETES GLOBULARES Y PLAQUETAS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- SEGÚN RJ N°004-2020
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- CONVENIO PARA CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL HRDC
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- RJ N°004-2020/SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023-CREDITO SAN IGNACIO
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- CREDITO DIRESA
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2023- SEGUN RJ N°107-2019/SIS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2023 - CRÉDITO DIRESA
- INCORPORACION RJ N°00028-2023-SIS/J - FISSAL
- INCORPORACIÓN RJ N°00025-2023-SIS/J
- INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE SEGÚN RJ N° 029-2022 - SIS
- INCORPORACION SALDO DE BALANCE PARA EJECUCION DE INVERSIONES
- INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2023, SEGÚN RJ 158-2022
- INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE SIS 2023,SEGÚN RJ 182
- INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE SIS 2023 SEGÚN RJ 206-2022
- INCORPORACIÓN SEGÚN RJ N°000008-2023-SIS/J
- ADELANTO SALDO DE BALANCE, PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL , ALIMENTACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SALUD E INSUMOS Y MEDICAMENTOS

- *¿Cuántas veces se modificó el POI? ¿En qué consisten las modificaciones?*
  *459*
- *¿Cuáles son los motivos por los cuales se modificó el POI?*
  Corresponde realizar modificaciones al POI cuando existan modificaciones presupuestales que incrementen o reduzcan el presupuesto institucional asignado a la unidad ejecutora 999 Hospital Cajamarca, en este sentido se puede observar que el presupuesto institucional de apertura asignado en el año 2023 ascendió a S/. 76,192,501.00 el cual fue modificado en 1339 oportunidades a través de notas de modificación presupuestaria tipo 1, 2, 3, y 4; cerrando el ejercicio presupuestal 2023 con un presupuesto que asciende a S/. 137,438,947.00.

  En base a lo anterior las notas tipo 1, 2 y 4 que representan el 35.55% de todas las notas de modificación presupuestal tienen un impacto en el incremento de presupuesto y por ende asignación y mayor asignación de recursos y metas físicas a desarrollar en el Hospital Cajamarca.

*Cuadro N ° 12. Notas de Modificación Presupuestal 2023*

| Tipo modificación | N° de Notas | % de Notas. |
|---|---|---|
| 001 | 42 | 14.00% |
| 002 | 300 | 22.40% |
| 003 | 863 | 64.45% |
| 004 | 134 | 10.01% |
| Total general | 1339 | 110.86% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

En este apartado, se brinda información de la ejecución física y financiera del POI por Centro de Costo. Para tal fin se debe desarrollar el contenido siguiente:

- *Ejecución Física de las AO e Inversiones por Centro de Costo*

*Cuadro N ° 13. Hospital Cajamarca, ejecución física 2023, según centro de costo.*

| Centro de Costo | Actividad Operativa | Unidad de Medida | Ejecución Física | % de ejecución Física |
|---|---|---|---|---|
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON | PERSONA DIAGNOSTICADA | 6.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215095 - DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO | PERSONA DIAGNOSTICADA | 31.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215096 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO | PERSONA TRATADA | 20.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO | PERSONA DIAGNOSTICADA | 0.00 | 0 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215086 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO | PERSONA TRATADA | 24.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215088 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA | PERSONA TRATADA | 25.00 | 35 % |
| SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA | OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS | ATENCIÓN | 23.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA | PERSONA DIAGNOSTICADA | 35.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA | PERSONA TRATADA | 4.00 | 33 % |
| SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA | ATENCIÓN DE DIÁLISIS | ATENCIÓN | 411.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA | PERSONA TRATADA | 16.00 | 89 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215103 - DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA | PERSONA DIAGNOSTICADA | 40.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215104 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA | PERSONA TRATADA | 19.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215074 - CONSEJERÍA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER | PERSONA INFORMADA | 377.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | PERSONA ATENDIDA | 730.00 | 100 % |
| SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA | ATENCIÓN DE DIÁLISIS | ATENCIÓN | 411.00 | 84 % |
| OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | ASESORAMIENTO TECNICO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD | INFORME | 12.00 | 100 % |
| OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA HOSPITALARIA | MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS | INFORME | 12.00 | 100 % |
| OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA | 0044192 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | INFORME | 12.00 | 100 % |
| SERVICIO DE MEDICINA III | 0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA | PERSONA DIAGNOSTICADA | 21.00 | 58 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | 0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON | PERSONA TRATADA | 0.00 | 0 % |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | 0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA | PERSONA DIAGNOSTICADA | 20.00 | 100 % |
| **SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA** | ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS | ATENCION | 103,791.00 | 80 % |
| **SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOTELERÍA** | GESTION HOTELERA | INFORME | 12.00 | 100 % |
| **DEPARTAMENTO DE MEDICINA** | ATENCION EN HOSPITALIZACION | EGRESO | 1,891.00 | 88 % |
| **DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA** | INTERVENCIONES QUIRURGICAS | PACIENTE ATENDIDO | 3,476.00 | 89 % |
| **DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS** | ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS | PACIENTE ATENDIDO | 604.00 | 74 % |
| **OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO** | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LIMPIEZA | INFORME | 12.00 | 55 % |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | 0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO | PERSONA DIAGNOSTICADA | 49.00 | 82 % |
| **SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA** | ATENCION DE DIETAS A PACIENTES | RACION | 352,101.00 | 100 % |
| **SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO** | ATENCION EN LABORATORIO | EXAMEN | 617,623.00 | 100 % |
| **SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA** | ATENCION EN BANCO DE SANGRE | UNIDAD | 11,010.00 | 100 % |
| **DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES** | BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES | EXAMEN | 34,159.00 | 100 % |
| **SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA** | ATENCION EN ANATOMIA PATOLOGICA | EXAMEN | 19,711.00 | 100 % |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | 0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO | PERSONA DIAGNOSTICADA | 40.00 | 100 % |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | 0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO | PERSONA TRATADA | 8.00 | 33 % |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | 0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA | PERSONA DIAGNOSTICADA | 17.00 | 100 % |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | 0215092 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA | PERSONA TRATADA | 13.00 | 100 % |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | 0044193 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | NORMA | 1.00 | 100 % |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | 0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | PERSONA TAMIZADA | 495.00 | 100 % |
| **DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN** | 0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO | PERSONA ATENDIDA | 13.00 | 26 % |
| **DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN** | 0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE | PERSONA ATENDIDA | 189.00 | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES* | *PERSONA ATENDIDA* | *2,200.00* | *82 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA* | *PERSONA ATENDIDA* | *4.00* | *25 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515103 - SORDOMUDEZ* | *PERSONA ATENDIDA* | *2.00* | *25 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL* | *PERSONA ATENDIDA* | *1,869.00* | *90 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES* | *PERSONA ATENDIDA* | *209.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA* | *PERSONA ATENDIDA* | *4.00* | *33 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ* | *PERSONA ATENDIDA* | *3,379.00* | *96 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA* | *PERSONA ATENDIDA* | *2,807.00* | *95 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR* | *PERSONA ATENDIDA* | *706.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL* | *PERSONA ATENDIDA* | *928.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON* | *PERSONA ATENDIDA* | *73.00* | *73 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515011 - SINDROME DE DOWN* | *PERSONA ATENDIDA* | *152.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR* | *PERSONA ATENDIDA* | *12.00* | *75 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR* | *PERSONA ATENDIDA* | *20.00* | *45 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *751.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515005 - LESIONES DEL NERVIO PERIFERICO* | *PERSONA ATENDIDA* | *10,425.00* | *94 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD* | *PERSONA ATENDIDA* | *405.00* | *84 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO* | *PERSONA ATENDIDA* | *4.00* | *33 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL* | *INFORME* | *0.00* | *0 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515001 - LESIONES MEDULARES* | *PERSONA ATENDIDA* | *274.00* | *74 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA* | *PERSONA ATENDIDA* | *0.00* | *0 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *4.00* | *50 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION* | *PERSONA CAPACITADA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA* | *PERSONA EVALUADA* | *378.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081305 - EVALUACIÓN DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA EVALUADA* | *2,930.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.* | *PERSONA EVALUADA* | *622.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.* | *PERSONA EVALUADA* | *622.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | *14.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081104 - CONSEJERÍA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA INFORMADA* | *556.00* | *93 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL* | *PERSONA CONTROLADA* | *289.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS* | *PERSONA TRATADA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR* | *PERSONA TRATADA* | *16.00* | *80 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA POR INCISIÓN EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISIÓN PEQUEÑA* | *PERSONA TRATADA* | *119.00* | *30 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001302 - EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | *463.00* | *93 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS* | *PERSONA EVALUADA* | *429.00* | *61 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001102 - EVALUACIÓN Y DESPISTAJE DE CATARATA* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | *3,205.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA* | *PERSONA EVALUADA* | *710.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081301 - TAMIZAJE DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA EVALUADA* | *2,661.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA* | *PERSONA TRATADA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS* | *PERSONA EVALUADA* | *955.00* | *80 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA EVALUADA* | *3,205.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS* | *PERSONA ATENDIDA* | *125.00* | *95 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA* | *PERSONA ATENDIDA* | *664.00* | *95 %* |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*** | *4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES* | *INFORME* | *3.00* | *75 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO* | *PERSONA TRATADA* | *1,442.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0086601 - DETECCIÓN DE PERSONA CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO* | *PERSONA TAMIZADA* | *1,290.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS* | *PERSONA CONTROLADA* | *319.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081208 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ERROR REFRACTIVO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.* | *PERSONA TRATADA* | *1.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0086508 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON LASER* | *PERSONA TRATADA* | *0.00* | *0 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000606 - PROFILAXIS DENTAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *41.00* | *43 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES* | *CASO TRATADO* | *553.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA* | *CASO TRATADO* | *3,905.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000703 - EXODONCIA SIMPLE* | *CASO TRATADO* | *68.00* | *23 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO* | *CASO TRATADO* | *1,671.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA* | *CASO TRATADO* | *1,311.00* | *100 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *1,349.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO* | *PERSONA ATENDIDA* | *4,027.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000601 - APLICACION DE SELLANTES* | *PERSONA ATENDIDA* | *0.00* | *0 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ* | *PERSONA ATENDIDA* | *3.00* | *8 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES* | *PERSONA ATENDIDA* | *39.00* | *81 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000808 - EXODONCIA COMPLEJA* | *CASO TRATADO* | *385.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081105 - REFERENCIA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD AL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA REFERIDA* | *72.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD* | *PERSONA CAPACITADA* | *55.00* | *92 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO* | *PERSONA ATENDIDA* | *385.00* | *94 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR* | *PERSONA EVALUADA* | *122.00* | *92 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001703 - PACIENTE DIABÉTICO NO COMPLICADO CONTROLADO* | *PERSONA COLOCADA* | *44.00* | *92 %* |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO* | *PERSONA ATENDIDA* | *28.00* | *78 %* |
| ***SERVICIO DE PSICOLOGÍA*** | *5005188 - TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES* | *PERSONA TAMIZADA* | *420.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD* | *PERSONA TRATADA* | *304.00* | *65 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES* | *EGRESO* | *96.00* | *51 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)* | *PAREJA PROTEGIDA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE* | *PAREJA PROTEGIDA* | *36.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329115 - IMPLANTE* | *PAREJA PROTEGIDA* | *243.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA* | *CASO TRATADO* | *349.00* | *57 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | *121.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317206 - ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE* | *GESTANTE ATENDIDA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL* | *GESTANTE EXAMINADA* | *2,587.00* | *99 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329103 - AQV FEMENINO* | *PAREJA PROTEGIDA* | *344.00* | *80 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)* | *PAREJA PROTEGIDA* | *13.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE* | *PAREJA PROTEGIDA* | *119.00* | *36 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329107 - METODOS DE BARRERA* | *PAREJA PROTEGIDA* | *55.00* | *92 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317202 - VACUNA ANTITETANICA A LA GESTANTE* | *GESTANTE PROTEGIDA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO* | *GESTANTE ATENDIDA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA* | *GESTANTE ATENDIDA* | *2,316.00* | *76 %* |
| ***OFICINA DE SEGUROS*** | *3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES* | *GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO* | *3.00* | *4 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | *62.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL* | *PAREJA PROTEGIDA* | *18.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA* | *PAREJA PROTEGIDA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA* | *CASO TRATADO* | *97.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329101 - AQV MASCULINO* | *PAREJA PROTEGIDA* | *1.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA* | *PERSONA ATENDIDA* | *3,778.00* | *48 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL* | *PARTO NORMAL* | *1,321.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO* | *ATENCION PUERPERAL* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO* | *CASO TRATADO* | *307.00* | *91 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES* | *CASO TRATADO* | *1,124.00* | *91 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN* | *CASO TRATADO* | *398.00* | *82 %* |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317201 - ATENCION A LA GESTANTE* | *GESTANTE CONTROLADA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.* | *PARTO COMPLICADO* | *760.00* | *84 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329701 - CESAREA* | *CESAREA* | *1,061.00* | *85 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL* | *CASO TRATADO* | *27.00* | *44 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO* | *RECIEN NACIDO ATENDIDO* | *2,465.00* | *80 %* |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*** | *4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL* | *INFORME* | *4.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO* | *CASO TRATADO* | *26.00* | *83 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | *8.00* | *17 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330710 - HIDROCEFALIA CONGENITA* | *CASO TRATADO* | *6.00* | *17 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO* | *CASO TRATADO* | *22.00* | *11 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)* | *CASO TRATADO* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330705 - SEPSIS NEONATAL* | *CASO TRATADO* | *288.00* | *60 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA* | *CASO TRATADO* | *41.00* | *13 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | *390.00* | *51 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330708 - CONVULSIONES NEONATALES* | *CASO TRATADO* | *11.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330613 - CONVULSIONES NEONATALES* | *CASO TRATADO* | *14.00* | *55 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO* | *CASO TRATADO* | *12.00* | *33 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA* | *CASO TRATADO* | *7.00* | *50 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)* | *CASO TRATADO* | *7.00* | *67 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA* | *CASO TRATADO* | *2.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)* | *CASO TRATADO* | *228.00* | *44 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | *345.00* | *56 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330608 - SIFILIS CONGENITA* | *CASO TRATADO* | *6.00* | *33 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330609 - ONFALITIS* | *CASO TRATADO* | *5.00* | *17 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330610 - SEPSIS NEONATAL* | *CASO TRATADO* | *574.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA* | *CASO TRATADO* | *230.00* | *78 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | *427.00* | *82 %* |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *3330005 - ECLAMPSIA SEVERA* | *CASO TRATADO* | *68.00* | *56 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330504 - TAMIZAJE NEONATAL / PROCESAMIENTO DE MUESTRA* | *RECIEN NACIDO ATENDIDO* | *44.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO* | *CASO TRATADO* | *19.00* | *10 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)* | *CASO TRATADO* | *7.00* | *67 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)* | *CASO TRATADO* | *108.00* | *60 %* |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO* | *CASO TRATADO* | *577.00* | *49 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO* | *PARTO COMPLICADO* | *140.00* | *83 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329902 - MASTITIS* | *CASO TRATADO* | *2.00* | *33 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO* | *CASO TRATADO* | *15.00* | *15 %* |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO* | *CASO TRATADO* | *31.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *3330003 - SINDROME DE HELLP* | *CASO TRATADO* | *59.00* | *83 %* |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)* | *CASO TRATADO* | *22.00* | *83 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA* | *CASO TRATADO* | *25.00* | *93 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | *275.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS* | *CASO TRATADO* | *124.00* | *66 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | *695.00* | *68 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | *19.00* | *67 %* |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | *84.00* | *33 %* |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E*** | *4427602 - MONITOREO DEL PROGRAMA ARTICULADO* | *INFORME* | *4.00* | *100 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***INFORMÁTICA*** | *NUTRICIONAL* | | | |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331501 - ANEMIA* | *CASO TRATADO* | *81.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331502 - SOB/ASMA* | *CASO TRATADO* | *0.00* | *S.P* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL* | *CASO TRATADO* | *35.00* | *63 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES* | *CASO TRATADO* | *60.00* | *61 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION* | *CASO TRATADO* | *64.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA*** | *3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO* | *NIÑO PROTEGIDO* | *28.00* | *76 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS* | *CASO TRATADO* | *22.00* | *33 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES* | *NIÑO SUPLEMENTADO* | *1.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325513 - NIÑO MENOR DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A* | *NIÑO SUPLEMENTADO* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA* | *PERSONA TAMIZADA* | *2.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA* | *CASO TRATADO* | *23.00* | *27 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331203 - EDA DISENTERICA* | *CASO TRATADO* | *3.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325509 - RECIEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO* | *RECIEN NACIDO ATENDIDO* | *23.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD* | *NIÑO CONTROLADO* | *2.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325511 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERIADO* | *PERSONA TAMIZADA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA* | *CASO TRATADO* | *176.00* | *62 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA* | *CASO TRATADO* | *50.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331104 - SINUSITIS AGUDA* | *CASO TRATADO* | *14.00* | *67 %* |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO* | *NIÑO ATENDIDO* | *521.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *5.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397103 - NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *1.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397403 - ATENCION DE TB E INSUFICIENCIA RENAL* | *PERSONA TRATADA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397404 - ATENCION CURATIVA DE ASMA / EPOC* | *PERSONA TRATADA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *39.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN* | *PERSONA* | *6.00* | *100 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPEAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | *INTEGRAL* | *ATENDIDA* | | |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *3.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR* | *PERSONA TRATADA* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO* | *CASO TRATADO* | *185.00* | *91 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *1.00* | *25 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *6.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD* | *TRABAJADOR PROTEGIDO* | *11.00* | *92 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN* | *PERSONA INFORMADA* | *1,541.00* | *99 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH* | *PERSONA TAMIZADA* | *1,109.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE* | *PERSONA ATENDIDA* | *2,732.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396301 - ATENCION DE CONTACTOS* | *PERSONA ATENDIDA* | *1.00* | *50 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | *34.00* | *85 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA* | *PERSONA ATENDIDA* | *73.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*** | *4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA* | *INFORME* | *4.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA* | *PERSONA ATENDIDA* | *73.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC* | *PERSONA ATENDIDA* | *73.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN* | *PERSONA TAMIZADA* | *1,393.00* | *89 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS Y VIH* | *PERSONA ATENDIDA* | *8.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396104 - POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD (PPL) QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH* | *PERSONA TAMIZADA* | *11.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA* | *PERSONA ATENDIDA* | *2,221.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | *39.00* | *98 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS* | *PERSONA ATENDIDA* | *73.00* | *100 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL* | *PERSONA ATENDIDA* | *73.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0067301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B* | *PERSONA TAMIZADA* | *1,393.00* | *89 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396504 - ATENCION CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE* | *PERSONA TRATADA* | *2.00* | *40 %* |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396510 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA)* | *PERSONA TRATADA* | *8.00* | *100 %* |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS* | *ATENCION* | *248.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *5005901 - ATENCION DE TRIAJE* | *ATENCION* | *23,407.00* | *98 %* |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA* | *ATENCION* | *22,499.00* | *100 %* |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA* | *ATENCION* | *2,210.00* | *92 %* |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VIA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA* | *ACCION* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE* | *ATENCION* | *238.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO* | *INFORME* | *9.00* | *75 %* |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *ACTIVIDAD PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS.* | *ATENCION* | *0.00* | *0 %* |
| ***SERVICIO DE FARMACIA*** | *SERVICIO DE DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS* | *INFORME TECNICO* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE SEGUROS*** | *GESTION DE LOS SEGUROS DE SALUD* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA HOSPITALARIA*** | *MANTENIMIENTO DE EQUIPOS* | *ACCION* | *9.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO* | *PERSONA* | *95.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES* | *INFORME TECNICO* | *5.00* | *83 %* |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS* | *DOCUMENTO TECNICO* | *0.00* | *0 %* |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS* | *INTERVENCION* | *0.00* | *0 %* |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA* | *REPORTE* | *3.00* | *75 %* |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES* | *REPORTE* | *4.00* | *44 %* |
| ***OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA*** | *ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*** | *PRODUCCION Y DIFUSION DE INFORMACION ESTADISTICA* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE COMUNICACIONES*** | *GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***DIRECCIÓN GENERAL*** | *GESTION DE DIRECCION Y CONTROL* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE LOGÍSTICA*** | *GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO*** | *GESTION DEL PLANEAMIENTO PRESUPUESTO E INVERSION* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.*** | *ACOMPANAMIENTO SEGUIMIENTO Y MONITOREO A DEPENDENCIAS* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE ECONOMÍA*** | *GESTION CONTABLE Y FINANCIERA* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE CAPACITACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN*** | *GESTION DEL DESARROLLO Y CAPACITACION* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE PERSONAL*** | *GESTION DE LA COMPENSACION* | *PLANILLA* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE PERSONAL*** | *OBLIGACIONES PREVISIONALES* | *PLANILLA* | *12.00* | *100 %* |
| ***OFICINA DE LOGÍSTICA*** | *GESTION DEL CONTROL PATRIMONIAL* | *INFORME* | *12.00* | *100 %* |

- *Ejecución Financiera de las AO e Inversiones por Centro de Costo*

*Cuadro N ° 14. Hospital Cajamarca, ejecución física 2023, según centro de costo.*

| Centro de Costo | Actividad Operativa | Unidad de Medida | POI modificado |
|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 1,065,083.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215095 - DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 1,850.64 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215096 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO* | *PERSONA TRATADA* | 1,665.99 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 462.54 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215086 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO* | *PERSONA TRATADA* | 361,568.13 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215088 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA* | *PERSONA TRATADA* | 1,576,751.88 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA** | *OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS* | *ATENCIÓN* | 319,532.16 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 22,493.00 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA* | *PERSONA TRATADA* | 107,247.00 |
| **SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA** | *ATENCIÓN DE DIÁLISIS* | *ATENCIÓN* | 0.00 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA* | *PERSONA TRATADA* | 1,697.98 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215103 - DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 1,542.84 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215104 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA* | *PERSONA TRATADA* | 925.50 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215074 - CONSEJERÍA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER* | *PERSONA INFORMADA* | 116,208.98 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD* | *PERSONA ATENDIDA* | 2,684.61 |
| **SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA** | *ATENCIÓN DE DIÁLISIS* | *ATENCIÓN* | 0.00 |
| **OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** | *ASESORAMIENTO TECNICO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD* | *INFORME* | 295,668.00 |
| **OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA HOSPITALARIA** | *MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS* | *INFORME* | 0.00 |
| **OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA** | *0044192 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER* | *INFORME* | 185.00 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 1,485,967.45 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON* | *PERSONA TRATADA* | 950.00 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 21,103.92 |
| **SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA** | *ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS* | *ATENCION* | 3,148,318.84 |
| **SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOTELERÍA** | *GESTION HOTELERA* | *INFORME* | 0.00 |
| **DEPARTAMENTO DE MEDICINA** | *ATENCION EN HOSPITALIZACION* | *EGRESO* | 0.00 |
| **DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA** | *INTERVENCIONES QUIRURGICAS* | *PACIENTE ATENDIDO* | 6,012,582.38 |
| **DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS** | *ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS* | *PACIENTE ATENDIDO* | 614,238.52 |
| **OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO** | *MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LIMPIEZA* | *INFORME* | 3,276,489.41 |
| **SERVICIO DE MEDICINA III** | *0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 291,595.26 |
| **SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA** | *ATENCION DE DIETAS A PACIENTES* | *RACION* | 17,581,262.01 |
| **SERVICIO DE LABORATORIO** | *ATENCION EN LABORATORIO* | *EXAMEN* | 13,741,967.93 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA*** | *ATENCION EN BANCO DE SANGRE* | *UNIDAD* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES*** | *BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES* | *EXAMEN* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA*** | *ATENCION EN ANATOMIA PATOLOGICA* | *EXAMEN* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 326,888.35 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO* | *PERSONA TRATADA* | 4,587.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 6,229.34 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215092 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA* | *PERSONA TRATADA* | 926.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0044193 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER* | *NORMA* | 616.98 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO* | *PERSONA TAMIZADA* | 3,735.98 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515103 - SORDOMUDEZ* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515011 - SINDROME DE DOWN* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515005 - LESIONES DEL NERVIO PERIFERICO* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD* | *PERSONA ATENDIDA* | 10,595.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL* | *INFORME* | 27,704.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515001 - LESIONES MEDULARES* | *PERSONA ATENDIDA* | 729,144.44 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA* | *PERSONA ATENDIDA* | 3,480.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 115,100.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN*** | *5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION* | *PERSONA CAPACITADA* | 14,243.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA* | *PERSONA EVALUADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081305 - EVALUACIÓN DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA EVALUADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.* | *PERSONA EVALUADA* | 1,019.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.* | *PERSONA EVALUADA* | 0.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081104 - CONSEJERÍA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA INFORMADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL* | *PERSONA CONTROLADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS* | *PERSONA TRATADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR* | *PERSONA TRATADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA POR INCISIÓN EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISIÓN PEQUEÑA* | *PERSONA TRATADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001302 - EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS* | *PERSONA EVALUADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001102 - EVALUACIÓN Y DESPISTAJE DE CATARATA* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA* | *PERSONA EVALUADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081301 - TAMIZAJE DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA EVALUADA* | 277.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA* | *PERSONA TRATADA* | 462,265.72 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS* | *PERSONA EVALUADA* | 18,517.97 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001101 - TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA EVALUADA* | 208,227.94 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS* | *PERSONA ATENDIDA* | 1,022,289.88 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA* | *PERSONA ATENDIDA* | 1,249,929.70 |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*** | *4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES* | *INFORME* | 207.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO* | *PERSONA TRATADA* | 834.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0086601 - DETECCIÓN DE PERSONA CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO* | *PERSONA TAMIZADA* | 834.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS* | *PERSONA CONTROLADA* | 15,432.85 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081208 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ERROR REFRACTIVO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.* | *PERSONA TRATADA* | 1,852.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0086508 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON LASER* | *PERSONA TRATADA* | 1,111.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000606 - PROFILAXIS DENTAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES* | *CASO TRATADO* | 1,762.40 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000703 - EXODONCIA SIMPLE* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 636,181.45 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000601 - APLICACION DE SELLANTES* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA*** | *5000808 - EXODONCIA COMPLEJA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE CIRUGÍA III*** | *0081105 - REFERENCIA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD AL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN* | *PERSONA REFERIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD* | *PERSONA CAPACITADA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR* | *PERSONA EVALUADA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE MEDICINA*** | *5001703 - PACIENTE DIABÉTICO NO COMPLICADO CONTROLADO* | *PERSONA COLOCADA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO DE*** | *5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***MEDICINA*** | *ESPECIALIZADO* | | |
| ***SERVICIO DE PSICOLOGÍA*** | *5005188 - TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES* | *PERSONA TAMIZADA* | 182,064.98 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD* | *PERSONA TRATADA* | 94,922.99 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES* | *EGRESO* | 118,566.98 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)* | *PAREJA PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE* | *PAREJA PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329115 - IMPLANTE* | *PAREJA PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317206 - ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE* | *GESTANTE ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL* | *GESTANTE EXAMINADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329103 - AQV FEMENINO* | *PAREJA PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)* | *PAREJA PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE* | *PAREJA PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329107 - METODOS DE BARRERA* | *PAREJA PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317202 - VACUNA ANTITETANICA A LA GESTANTE* | *GESTANTE PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO* | *GESTANTE ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA* | *GESTANTE ATENDIDA* | 0.00 |
| ***OFICINA DE SEGUROS*** | *3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES* | *GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO* | 364,628.22 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL* | *PAREJA PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA* | *PAREJA PROTEGIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329101 - AQV MASCULINO* | *PAREJA PROTEGIDA* | 3,602.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA* | *PERSONA ATENDIDA* | 59,975.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL* | *PARTO NORMAL* | 3,925,320.41 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO* | *ATENCION PUERPERAL* | 456,077.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO* | *CASO TRATADO* | 2,895,298.08 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES* | *CASO TRATADO* | 3,742,159.80 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN* | *CASO TRATADO* | 1,214,902.00 |
| ***SERVICIO DE OBSTETRICES*** | *3317201 - ATENCION A LA GESTANTE* | *GESTANTE CONTROLADA* | 57,033.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.* | *PARTO COMPLICADO* | 438,312.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329701 - CESAREA* | *CESAREA* | 4,911,802.91 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL* | *CASO TRATADO* | 446,052.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO* | *RECIEN NACIDO ATENDIDO* | 857,960.62 |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*** | *4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL* | *INFORME* | 69.00 |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO* | *CASO TRATADO* | 2,880,881.54 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330710 - HIDROCEFALIA CONGENITA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330705 - SEPSIS NEONATAL* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330708 - CONVULSIONES NEONATALES* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330613 - CONVULSIONES NEONATALES* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330608 - SIFILIS CONGENITA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330609 - ONFALITIS* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330610 - SEPSIS NEONATAL* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *3330005 - ECLAMPSIA SEVERA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330504 - TAMIZAJE NEONATAL / PROCESAMIENTO DE MUESTRA* | *RECIEN NACIDO ATENDIDO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE NEONATOLOGÍA*** | *3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO* | *PARTO COMPLICADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329902 - MASTITIS* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *3330003 - SINDROME DE HELLP* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE*** | *3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)* | *CASO TRATADO* | 0.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***CUIDADOS CRÍTICOS*** | | | |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE GINECOLOGÍA*** | *3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*** | *4427602 - MONITOREO DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL* | *INFORME* | 151.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331501 - ANEMIA* | *CASO TRATADO* | 538.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331502 - SOB/ASMA* | *CASO TRATADO* | 568,002.84 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL* | *CASO TRATADO* | 307.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES* | *CASO TRATADO* | 1,067,746.13 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION* | *CASO TRATADO* | 924,011.00 |
| ***SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA*** | *3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO* | *NIÑO PROTEGIDO* | 60,698.40 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES* | *NIÑO SUPLEMENTADO* | 262.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325513 - NIÑO MENOR DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A* | *NIÑO SUPLEMENTADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA* | *PERSONA TAMIZADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA* | *CASO TRATADO* | 342,328.60 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331203 - EDA DISENTERICA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325509 - RECIEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO* | *RECIEN NACIDO ATENDIDO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD* | *NIÑO CONTROLADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325511 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERIADO* | *PERSONA TAMIZADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA* | *CASO TRATADO* | 515,546.86 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3331104 - SINUSITIS AGUDA* | *CASO TRATADO* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE PEDIATRÍA*** | *3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO* | *NIÑO ATENDIDO* | 215,824.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397103 - NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397403 - ATENCION DE TB E INSUFICIENCIA RENAL* | *PERSONA TRATADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397404 - ATENCION CURATIVA DE ASMA / EPOC* | *PERSONA TRATADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 1,092.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR* | *PERSONA TRATADA* | 2,314.82 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO* | *CASO TRATADO* | 58,856.86 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 863.82 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 7,930.37 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD* | *TRABAJADOR PROTEGIDO* | 133,393.99 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN* | *PERSONA INFORMADA* | 2,018.99 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH* | *PERSONA TAMIZADA* | 1,307.84 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE* | *PERSONA ATENDIDA* | 6,440.99 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396301 - ATENCION DE CONTACTOS* | *PERSONA ATENDIDA* | 463.99 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 179,286.67 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA* | *PERSONA ATENDIDA* | 54,212.68 |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*** | *4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA* | *INFORME* | 463.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN* | *PERSONA TAMIZADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS Y VIH* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396104 - POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD (PPL) QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH* | *PERSONA TAMIZADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR* | *PERSONA DIAGNOSTICADA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL* | *PERSONA ATENDIDA* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *0067301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B* | *PERSONA TAMIZADA* | 2,469.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396504 - ATENCION CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE* | *PERSONA TRATADA* | 42,354.00 |
| ***SERVICIO DE MEDICINA III*** | *4396510 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA)* | *PERSONA TRATADA* | 0.00 |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS* | *ATENCION* | 2,709,722.00 |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *5005901 - ATENCION DE TRIAJE* | *ATENCION* | 1,842,371.82 |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA* | *ATENCION* | 4,505,585.00 |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA* | *ATENCION* | 0.00 |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VIA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA* | *ACCION* | 3,233,110.00 |
| ***SERVICIO DE EMERGENCIA*** | *5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE* | *ATENCION* | 315,492.05 |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO* | *INFORME* | 1,350.00 |
| ***DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y DE CUIDADOS CRÍTICOS*** | *ACTIVIDAD PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS.* | *ATENCION* | 2,881,129.22 |
| ***SERVICIO DE FARMACIA*** | *SERVICIO DE DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS* | *INFORME TECNICO* | 742,145.52 |
| ***OFICINA DE SEGUROS*** | *GESTION DE LOS SEGUROS DE SALUD* | *INFORME* | 206,255.99 |
| ***OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA HOSPITALARIA*** | *MANTENIMIENTO DE EQUIPOS* | *ACCION* | 1,908,714.60 |
| ***OFICINA DE*** | *5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE* | *PERSONA* | |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO* | | 0.00 |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES* | *INFORME TECNICO* | 0.00 |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS* | *DOCUMENTO TECNICO* | 0.00 |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS* | *INTERVENCION* | 20,000.00 |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA* | *REPORTE* | 9,983.60 |
| ***OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL*** | *5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES* | *REPORTE* | 0.00 |
| ***OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA*** | *ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO* | *INFORME* | 3,580,752.82 |
| ***OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA*** | *PRODUCCION Y DIFUSION DE INFORMACION ESTADISTICA* | *INFORME* | 57,913.00 |
| ***OFICINA DE COMUNICACIONES*** | *GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL* | *INFORME* | 0.00 |
| ***DIRECCIÓN GENERAL*** | *GESTION DE DIRECCION Y CONTROL* | *INFORME* | 0.00 |
| ***OFICINA DE LOGÍSTICA*** | *GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS* | *INFORME* | 0.00 |
| ***OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO*** | *GESTION DEL PLANEAMIENTO PRESUPUESTO E INVERSION* | *INFORME* | 612,585.67 |
| ***OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.*** | *ACOMPANAMIENTO SEGUIMIENTO Y MONITOREO A DEPENDENCIAS* | *INFORME* | 8,102,227.20 |
| ***OFICINA DE ECONOMÍA*** | *GESTION CONTABLE Y FINANCIERA* | *INFORME* | 0.00 |
| ***OFICINA DE CAPACITACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN*** | *GESTION DEL DESARROLLO Y CAPACITACION* | *INFORME* | 0.00 |
| ***OFICINA DE PERSONAL*** | *GESTION DE LA COMPENSACION* | *PLANILLA* | 9,992,807.42 |
| ***OFICINA DE PERSONAL*** | *OBLIGACIONES PREVISIONALES* | *PLANILLA* | 571,343.03 |
| ***OFICINA DE LOGÍSTICA*** | *GESTION DEL CONTROL PATRIMONIAL* | *INFORME* | 0.00 |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

- *Respecto al análisis de coherencia y pertinencia de las AO e inversiones para la implementación de las AEI ¿es necesario la reformulación y/o redimensionamiento de las AO e inversiones?*

  Si, es necesario la reformulación y/o redimensionamiento de las AO e inversiones debido al nivel alcanzado en la ejecución física y financiera, reconociendo las restricciones dentro del Hospital que limitan la ejecución de las AO e Inversiones, identificando que la estimación de metas físicas y ejecución de metas financieras en varios casos no son concordantes entre sí, lo cual demuestra errores en la planificación operativa – financiera, por lo que se debe realizar el registro oportuno en el Aplicativo CEPLAN enfocando las actividades que están plasmadas en el PEI, estimar adecuadamente las metas físicas y asegurar la adecuada ejecución financiera y capacitar al personal de las áreas usuarias.

- *Opine, considerando el nivel de implementación alcanzado de las AEI y el análisis de coherencia y pertinencia de las AO e inversiones ¿es necesario el rediseño parcial o total de las AEI?*
  - No es necesario rediseñar y adecuar las AEI dado que las AEI en el Hospital han alcanzado porcentajes altos de ejecución física a excepción de la AEI 13.02 Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca que tuvo una ejecución del 30%.

- *Es necesario plantear medidas a considerar a nivel de AO e Inversiones:*

  Las medidas que se realiza en el Hospital Regional de Cajamarca son:

  Paso 1. Medidas de procesos a cargo de la Dirección del HRDC, de manera quincenal con producto (informe) luego de revisión de actividades operativas e inversiones.

  Paso 2. Implementar medidas correctivas o mantener las actividades con ejecución adecuado (actividades operativas e inversiones), de acuerdo al informe emitido (paso 1), esto a cargo del órgano encargado de las contrataciones, áreas usuarias y jefaturas de departamento/servicio.

  Paso 3. Registro de información del POI de manera mensual, a cargo de la oficina de planeamiento estratégico del HRDC, con información estadística entre otros.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 4. Conclusiones

- *¿Cuáles son los principales hallazgos en la implementación de las AEI asignadas a la UE?*

  En la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca se ha identificado para el año 2023, (20) acciones estrategias institucionales vinculadas con 3 objetivos estratégicos institucionales, se puede observar el cumplimiento y ejecución parcial de las mencionadas acciones específicamente por dos motivos: el lento avance de la ejecución física de las actividades operativas vinculadas a las acciones estratégicas y el deficiente avance financiero de las actividades operativas.

  Es necesario precisar que desde el punto de vista de las Acciones Estratégicas y sus prioridades se observa que las acciones estratégicas institucionales de mayor prioridad presenta menor ejecución física y financiera, en relación a las acciones estratégicas institucionales de menor prioridad que tienen mayor ejecución física y financiera; en relación a esto podemos reflexionar desde el punto de vista de gestión dirigida al cumplimiento de las misión de la entidad la cual se sobreentiende es el producto (servicio) resultando de la interacción de la ejecución física y financiera de la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca, la cual debe tener mayor énfasis en la ejecución física financiera de las acciones estratégicas de prioridad 1 o 2.

- *¿Cuáles son los principales hallazgos en la ejecución de los AO e inversiones?*

  *Respecto a las AO e inversiones podemos mencionar tres hallazgos obtenidos de la elaboración del presente informe:*

- *Primero: existe una variación en la ejecución de las actividades operativas dado que algunas presentan ejecución al 100% y en cambio otras presentan ejecución de 0%; haciendo un análisis descriptivo cualitativo dentro de la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca, se menciona que la ejecución de las actividades operativas se debe a errores en la programación física y financiera, además de la lentitud en la ejecución en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad, en el caso de la ejecución al 100% de las actividades operativas observamos que éstas suelen tener escasa asignación de recursos en bienes y servicios y el gran componente de la ejecución financiera se debe al pago de planillas o gasto en la genérica 2.1. personal y obligaciones y 23.28.1 Contrato administrativo de servicios (CAS)*

- *Segundo: existe baja ejecución financiera de las inversiones lo que conlleva a una ejecución física, dado que existen procesos burocráticos y retraso en los procedimientos de selección para ejecución las IOARR y equipos vinculados con las inversiones, al mencionar procedimientos consideramos que empieza desde*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

*la generación del pedido hasta la entrega de los bienes en almacén del hospital.*

- *Tercero: inadecuada programación de metas físicas de las acciones operativas conlleva al no cumplimiento de las mismas, sumado a que no se evidencia documentos de modificación trimestral, bimensual o mensual de las modificaciones del POI del año 2023 de la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca.*

- *¿Cuáles son los principales hallazgos en cuanto a los análisis de coherencia realizados (AEI-AO)?*

  *Se puede obtener como hallazgo que la ejecución de las actividades operativas y su vinculación (vertical) con las acciones estratégicas institucionales han sido eficientes alcanzadas dado que 09 acciones estratégicas institucionales han alcanzado un 100% de las actividades operativas y solo 02 acciones estratégicas institucionales tienen una ejecución menor al 40%.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 5. Recomendaciones

- *Dirigidas al Gobierno Regional*

  - Acompañar y mejorar el proceso de retroalimentación de evaluación del plan operativos institucional con énfasis en controlar y monitorear las acciones estratégicas institucionales prioritarias para la entidad.

- Dirigidas al Hospital Cajamarca.

  - Fortalecer las acciones operativas a través del seguimiento de la ejecución mensual de las mismas con énfasis en las vinculadas con las prioridades de la entidad (1, 2 y 3)

  - Sincerar y programar adecuadamente las metas institucionales de acorde al grado de prioridad de las acciones estratégicas; asimismo velar por la ejecución oportuna de los recursos asignados para las actividades operativas y el correspondiente registro físico de las mismas.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 6. Anexos

- ✔ Reporte de seguimiento del POI
- ✔ Información complementaria adicional que resulte relevante y brinde mayor credibilidad al contenido del informe de evaluación de implementación

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023

## Unidad Ejecutora: "1047: HOSPITAL GENERAL JAÉN"

## Pliego: "445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

**Periodo: ANUAL (2023)**

**Abril de 2024**

# Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo ..... 3

1. Implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI)..... 10
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI ..... 51
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI ..... 62
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI ..... 76
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas ..... 81
6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI ..... 85
7. ANEXOS ..... 89

## Resumen Ejecutivo

En el marco de la implementación de los procesos de mejora continua y en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional, se ha elaborado el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad Ejecutora 405-1047: Hospital General de Jaén, correspondiente a la evaluación Anual, el cual permitirá evaluar los resultados obtenidos en este periodo, de tal forma que nos sirva como fuente de mejoras para nuestros proceso de planificación operativa y estratégica, permitiendo la consecución de una mejor performance futura, para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas institucionales.

Este análisis se realizó por Actividades Operativas de cada uno de los Programas Presupuestales (PPRs) de nuestro nosocomio, el PPRs, es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (Productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles, el cual comprende los principales logros obtenidos, factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas, las acciones que se adoptaron y las medidas para la mejora continua; ello como resultado de la ejecución de las metas físicas y financieras, respecto a la programación del POI 2023.

**El Programa Presupuestal Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**

El presente Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Programa Presupuestal Desarrollo Infantil Temprano (1001) se ha elaborado con la finalidad de corroborar el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. Asimismo, la presente evaluación se ha elaborado en base a la información obtenida del mismo Programa y la información registrada en el aplicativo CEPLAN. El POI Anual 2023 para el Programa Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano cuenta con 11 actividades operativas, con un total de 33 subproductos programados.

**El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal**

El Gobierno Regional de Cajamarca, ha elaborado de manera inclusiva, participativa, concertada e innovadora bajo un enfoque de gestión por resultados, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 –

2027, teniendo en consideración el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033 y los Lineamientos de Política Institucional 2023- 2027; así como en el marco de la metodología establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

El Programa Presupuestal 002 Salud Materno Neonatal tiene por objetivo contribuir en la disminución de la morbimortalidad materno neonatal, mediante una atención integral de la salud, fortaleciendo las actividades de prevención, promoviendo estilos de vida y entornos saludables con enfoque de derechos, equidad de género e interculturalidad.

**El Programa Presupuestal TBC-VIH/SIDA**

La acción estratégica AEI. 01.01 "Atención de Salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca", contiene un total de 40 sub producto operativas programadas, de las cuales 23 actividades operativas alcanzaron un rendimiento del 100% del cumplimiento, demostrando; la presencia de cierto nivel de ejecución de actividades operativas de forma adecuada. El programa presupuestal que se enlaza con esta acción estratégica correspondiente al Programa Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA, busca atender a población asignada y no asignada para la prevención, promoción, diagnóstico, oportuno y brindar tratamiento y así mismo la recuperación, del usuario. La acción estratégica AEI. 01.01 "Atención de Salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca", cuenta con 40 sub productos y 17 actividades operacionales

**El Programa Presupuestal Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis.**

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023, contiene las actividades operativas que garantizan el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Asimismo, la presente evaluación se ha elaborado en base a la información remitida por el programa presupuestal, así como la información registrada en el aplicativo CEPLAN. El programa presupuestal 017 cuenta con un total de 06 productos evaluados, 07 actividades operativas evaluadas, que

incluye 32 Sub Productos programados, presentando un avance de cumplimiento de metas físicas del 97.9%. En lo que se refiere al avance financiero, al cierre del mes de diciembre contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 889, 502.00 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 861,172.00, lo que representa un avance del 96.80%.

**El Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles.**

El presente Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) anual 2023 de la E. S. Enfermedades No Transmisibles se ha elaborado a fin de corroborar el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. Asimismo, la presente evaluación se ha elaborado en base a la información obtenida de la misma estrategia y la información registrada en el aplicativo CEPLAN. El POI anual 2023 para la E. S. Enfermedades No Transmisibles cuenta con 15 actividades operativas con un total de 64 subproductos programados, presentando un avance físico del 86.70% en su mayoría de metas evaluadas. En lo que se refiere al avance financiero, Se contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 1´648,122 para el año fiscal 2023, con un nivel de ejecución presupuestal de 1´607,451 obteniendo un porcentaje de 97.50%.

**El Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer.**

El Gobierno Regional de Cajamarca, ha elaborado de manera inclusiva, participativa, concertada e innovadora bajo un enfoque de gestión por resultados, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 – 2027, teniendo en consideración el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033 y los Lineamientos de Política Institucional 2023- 2027; así como en el marco de la metodología establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. El PEI es un instrumento de gestión estratégica institucional de mediano plazo, que permite a las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Cajamarca, establecer las estrategias de intervención para una adecuada prestación de bienes y servicios a la población, que se encuentran en el marco de nuestras funciones y que contribuyen con el desarrollo integral y sostenible de nuestro departamento.

El programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer permitirá a mediano y largo

plazo disminuir la morbimortalidad por cáncer en el Perú, desarrollando en el marco normativo vigente; la acción de aplicar la medicina preventiva, con énfasis en el diagnóstico temprano de los casos de cáncer que se encuentra en las acciones estratégicas planteadas para el cumplimiento del objetivo específico 2 del Plan del Bicentenario: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad en todas sus formas

**El Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

El presente Informe de Gestión del Plan Operativo Institucional (POI) año 2023 del Programa de Reducción de la morbilidad por emergencias y desastres se ha elaborado a fin de corroborar el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. Asimismo, la presente evaluación se ha elaborado en base a la interpretación e información de la misma estrategia, así como el registrado en el aplicativo CEPLAN. El POI Anual 2023 para el Programa Reducción de la vulnerabilidad por emergencias y desastres contó con 04 actividades operativas con un total de 08 subproductos programados, presentando un avance físico general del 100%, a diciembre de 2023. A medida que se ejecutaban las actividades, fue necesario realizar la modificación de metas físicas, las mismas que serán mencionadas más adelante. En cuanto se refiere a la información financiera, al cierre del mes de diciembre conto con un presupuesto institucional modificado (PIM) que asciende a S/ 173,400 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 157,744, lo que representa un avance de 91.0%.

En tal sentido, el presente informe presenta el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades, las medidas adoptadas para lograr el cumplimiento de sus metas y aquellas que permitirán lograr una mejora continua.

**El Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.**

El presente Informe de Gestión del Plan Operativo Institucional (POI) año 2023 del Programa de Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, se ha elaborado a fin de corroborar el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. Asimismo, la presente evaluación se ha elaborado en base a la

interpretación e información de la misma estrategia, así como el registrado en el aplicativo CEPLAN. El POI Anual 2023 para el Programa Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas contó con 07 actividades operativas con un total de 08 subproductos programados, presentando un avance físico general superior al 93.4%, a diciembre de 2023. A medida que se ejecutaban las actividades, fue necesario realizar la modificación de metas físicas, las mismas que serán mencionadas posteriormente. En cuanto se refiere a la información financiera, al cierre del mes de diciembre conto con un presupuesto institucional modificado (PIM) que asciende a S/ 1´958,025 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 1´799,263., lo que representa un avance de 91.90%.

En tal sentido, el presente informe presenta el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades, las medidas adoptadas para lograr el cumplimiento de sus metas y aquellas que permitirán lograr una mejora continua.

**El Programa Presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**.

En el presente informe de evaluación del POI 2023 se basa en el análisis de la evaluación cualitativa y cuantitativa del conjunto de las actividades operativas , articuladas a los resultados y productos del programa presupuestal 0129 "Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad" del Hospital General de Jaén, a través de los cuales contribuye al logro de los objetivos institucionales , así mismo se da a conocer cómo se viene efectuando el uso de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos a mediano plazo , en relación a la obtención de productos, resultados esperados y del logros de los indicadores programados. Al realizar la evaluación, se identifica el logro en el cumplimiento de las metas físicas y presupuesto, reconociendo los problemas que se presentaron para su ejecución, así como la propuesta de las recomendaciones pertinentes, para su implementación correspondiente. El programa presupuestal de discapacidad aborda la atención de las personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad, para ello fomenta y fortalece la atención en mejores condiciones de oportunidad, accesibilidad y calidad de las personas con discapacidad, favoreciendo la inclusión social, mejorando su calidad de vida al promover la

mayor funcionalidad en sus actividades diarias y reduciendo al mínimo las restricciones en la participación, en sus diversos entornos: social, familiar, escolar y laboral.

**El Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.**

El presente Informe de Gestión del Plan Operativo Institucional (POI) año 2023 del Programa de Control y Prevención en Salud Mental se ha elaborado a fin de corroborar el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. Asimismo, la presente evaluación se ha elaborado en base a la información obtenida del reporte del HIS MINSA tratada por el equipo de la Unidad de Informática y Estadística del Hospital General de Jaén (HGJ), la interpretación e información de la misma estrategia, así como el registrado en el aplicativo CEPLAN. El POI Anual 2023.

La Acción Estratégica AEI "Control y Prevención de la Salud Mental", contiene una total de ocho (8) actividades operativas programadas, de las cuales dos (2) actividades operativas alcanzaron un rendimiento de más del 100% de cumplimiento, demostrando la presencia de ejecución de actividades operativas de forma adecuada.

El programa presupuestal que se alcanza con esta acción estratégica corresponde al PP 0131: Control y Prevención de la Salud Mental, este programa busca atender en la población asignada, la presencia de conducta de riesgo, problemas psicosociales y con trastornos mentales, según criterios de prevalencia anual de trastornos y problemas de salud mental.

La Acción Estratégica AEI, cuenta con seis (6) productos y con siete (7) actividades presupuestales. En lo que se refiere al avance financiero, al cierre del mes de diciembre contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 346,659 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 290,904, lo que representa un avance de 83.90%. Cabe mencionar que se gestionaron modificaciones presupuestales entre los distintos clasificadores para la ejecución de las metas físicas programadas.

El presente informe de evaluación, consta de siete puntos: el primer punto presenta el resumen ejecutivo de forma sucinta, el segundo punto describe la Implementación de las Acciones

Estratégicas Institucionales, en tercer lugar, se menciona las modificaciones de las Actividades Operativas en la etapa de ejecución del POI, como cuarto punto se establecen el estado de ejecución financiera de las Actividades Operativas por Acción estratégica Institucional, en quinto lugar se realiza un análisis de contribución y pertinencia de las Actividades Operativas a la implementación de la Acción Estratégica Institucional, así mismo, como sexto punto se visualiza el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas, en el punto seis se exponen las medidas correctivas y preventivas para la implementación de la Acción Estratégica Institucional, finalmente como séptimo punto se adjuntan los reportes de seguimiento registrado en el aplicativo CEPLAN, como fuente de análisis.

La Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén, en el marco de sus funciones y teniendo como fuente la información de metas físicas registradas por cada centro de costo en el aplicativo POI - CEPLAN, ha elaborado el Informe de Evaluación Anual de Implementación correspondiente al año fiscal 2023.

Jaén, 22 de Abril de 2024.

## 1. Implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI)

Como parte de los procesos de mejora continua y en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, se realizaron la implementación de la Acción Estratégica Institucional, las cuales se desarrollaron en diferentes centros de Costos y Actividades Operativas; considerando las modificaciones internas a nivel grupo genérico de gasto y categorías presupuestales; así mismo los incrementos y disminuciones a través de las transferencias presupuestales efectuadas por esta Entidad con la con la finalidad de poder brindar la información necesaria y pertinente, que retroalimente los procesos de planificación estratégica y operativa de la institución, de tal manera que se puedan considerar, en los casos que corresponda, medidas que aseguren el cumplimiento de las metas planteadas.

Del mismo modo, por la puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura del Hospital General de Jaén, se han aperturado nuevas Unidades Productoras de Servicio de Salud (UPSS), las mismas que han incrementado nuestra cartera de servicios, incidiendo en la creación de nuevas actividades operativas, para el logro de los objetivos.

**El Programa Presupuestal Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**

El Programa Presupuestal Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano contiene un total de 11 actividades operativas, con un total de 33 subproductos programados, de los cuales 22 alcanzaron un rendimiento de más del 100% de cumplimiento; demostrando que el nivel de ejecución de las actividades operativas ha sido adecuado.

A continuación, se detalla las metas programadas y su avance:

**3000876 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS**

| COD-ACT | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UND. MEDIDA | META 2023 | AVANCE | %AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5000027 | ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA | SI | CASO TRATADO | 640 | 818 | 128% |
| | | FARINGOAMIGDALITIS AGUDA | SI | CASO TRATADO | 46 | 60 | 130% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OTITIS MEDIA AGUDA (OMA) | SI | CASO TRATADO | 12 | 16 | 133% |
| | | SINUSITIS AGUDA | SI | CASO TRATADO | 2 | 1 | 50% |
| | | NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS | SI | CASO TRATADO | 11 | 14 | 127% |
| **5000028** | ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS | EDA ACUOSA NO COMPLICADA | SI | CASO TRATADO | 47 | 48 | 102% |
| | | EDA DISENTERICA | SI | CASO TRATADO | 1 | 1 | 100% |
| | | EDA PERSISTENTE | SI | CASO TRATADO | 106 | 152 | 143% |

**3000877 ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES**

| COD-ACT | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UND. MEDIDA | META 2023 | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **5000029** | ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | INFECCIONES RESPIRATORIASAGUDAS CON COMPLICACIONES | SI | CASO TRATADO | 42 | 21 | 50% |
| | | NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES | SI | CASO TRATADO | 2 | 0 | 0% |
| | | NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS | SI | CASO TRATADO | 48 | 65 | 135% |
| **5000030** | ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA | ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION | SI | CASO TRATADO | 48 | 37 | 77% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CONSHOCK | SI | CASO TRATADO | 6 | 27 | 450% |

## 3000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

| COD-ACT | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UND. MEDIDA | META 2023 | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5006270 | BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO | ANEMIA | SI | CASO TRATADO | 276 | 58 | 21% |

## 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

| COD-ACT | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UND. MEDIDA | META 2023 | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5000014 | FAMILIAS CON NIÑO/ASMENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES | FAMILIAS CON NIÑOSMENORES DE 24 MESES RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA | SI | FAMILIA | 1 | 1 | 100% |

## 3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA

| COD-ACT | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UND. MEDIDA | META 2023 | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5000017 | APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | VACUNACION NIÑO < 1 AÑO | SI | NIÑO PROTEGIDO | 218 | 258 | 118% |
| | | VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS | SI | NIÑO PROTEGIDO | 217 | 268 | 124% |
| | | VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS | SI | NIÑO PROTEGIDO | 390 | 196 | 50% |
| | | VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO | NO | NIÑO PROTEGIDO | 2226 | 2445 | 110% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS | SI | NIÑO PROTEGIDO | 163 | 144 | 88% |
| | VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS | SI | NIÑO PROTEGIDO | 75 | 91 | 121% |
| | VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH | NO | NIÑO PROTEGIDO | 6 | 8 | 133% |
| | ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS | NO | CASO TRATADO | 1 | 0 | 0% |

## 3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD

| COD-ACT | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UND. MEDIDA | META 2023 | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **5000018** | ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD | SEGUIMIENTO DEL NIÑOY NIÑA DE ALTO RIESGO | NO | NIÑO ATENDIDO | 107 | 0 | 0% |
| | | RECIEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO | NO | RECIEN NACIDO ATENDIDO | 207 | 162 | 78% |
| | | NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLESCRED COMPLETO PARA SU EDAD | SI | NIÑO CONTROLADO | 408 | 496 | 122 % |
| | | NINOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERIADO | NO | PERSONA TAMIZADA | 408 | 425 | 104 % |
| **5000019** | ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A | NINOS MENORES DE 36MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES | SI | NIÑO SUPLEMENTADO | 465 | 542 | 117 % |
| | | NINO MENOR DE 5 ANOSCON SUPLEMENTO DE VITAMINA A | NO | NIÑO SUPLEMENTADO | 1 | 0 | 0% |
| | | SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES PREVENTIVAS DEL NIÑO | NO | NIÑO | 270 | 596 | 221 % |
| | | DOSAJE DE HEMOGLOBINA | NO | PERSONA TAMIZADA | 735 | 770 | 105 % |

### 3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

| COD-ACT | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UND. MEDIDA | META 2023 | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5000031 | BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES | SOB/ASMA | SI | CASO TRATADO | 463 | 507 | 110% |

### 3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL

| COD-ACT | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UND. MEDIDA | META 2023 | AVANCE | % AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5000035 | ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL | PARASITOSIS INTESTINAL | SI | CASO TRATADO | 212 | 454 | 167% |

Al análisis sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas, se encuentra que los 33 subproductos programados, presentan un avance físico promedio del 92.2% de las metas evaluadas.

A continuación, se indica las 11 actividades operativas con las cuales no se logró un avance al 100% y las dificultades para el logro de las mismas.

| ACTIVIDAD | META | AVANCE ALCANZADO | CAUSAS |
|---|---|---|---|
| **SINUSITIS AGUDA** | 2 | 50% | No se reportaron más casos según el reporte HISMINSA de consultorios externos |
| **INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDASCON COMPLICACIONES** | 42 | 50% | No se reportaron más casos según el reporte HISMINSA de consultorios externos, Emergencia y hospitalización |
| **NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES** | 2 | 0% | No se reportaron casos según el reporte HIS MINSAde consultorios externos, Emergencia y hospitalización |
| **ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION** | 48 | 77% | No se reportaron más casos según el reporte HISMINSA de consultorios externos, Emergencia y hospitalización<br><br>El avance de esta meta se cumple cuando eldiagnostico está asociado a E86X |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ANEMIA** | 27<br>6 | 21% | Muchos pacientes no acuden oportunamente a suscontroles, lo que prolonga la fecha de alta.<br><br>Para la programación de la meta se considera la prevalencia de anemia regional, la cual resulta muy alta para nuestra realidad. |
| **VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS** | 390 | 50% | Esta meta fue programada con número de poblaciónasignada, sin embargo, en el padrón de atenciones tenemos registrados 254 niños, de los cuales solo 142 asistieron a su control y vacuna.<br><br>La población de 4 años es la más ausente, pero hemos realizado actividades de cierre de brecha para avanzar la vacunación en este grupo además alrealizar seguimiento telefónico y visitas domiciliarias no se logra ubicar lo que no favorece la captación de este grupo etareo, |
| **VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS** | 163 | 88% | Se protegió a la mayor parte de la población de este grupo hasta agotar el insumo (vacuna Influenza), no hubo más avance por desabastecimiento. |
| **ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS ALAS VACUNAS** | 1 | 0% | No se reportaron casos |
| **SEGUIMIENTO DEL NIÑO YNIÑA DE ALTO RIESGO** | 107 | 0% | No se reportaron casos según el reporte HIS MINSA |
| **RECIEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO** | 207 | 78% | Existencia de casos de recién nacidos que fueron hospitalizados y no cumplen con el 1er control en laprimera semana de vida y casos en los que por motivos personales de la madre no acude a los controles oportunamente. |
| **MENOR DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A** | 1 | 0% | No se realizó el seguimiento de esta meta, pues aplica para EE. SS del 1er y 2do nivel de atención con población asignada pero ubicados en distritos de pobreza y extrema pobreza.<br><br>JAÉN está ubicado como NO POBRE (según mapade pobreza monetaria del INEI) |

**El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal**

En la tabla N° 01 Y Nº 02 se detallan el cumplimiento de las actividades operativas programadas las cuales están alineadas y articuladas a las Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas en 01 Objetivo Estratégico Institucional; actividades que definen el cumplimiento de los indicadores de las acciones estratégicas para el sector salud.

**OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca**.

**AEI**.01.01 ATENCION DE SALUD DE CALIDAD; SEGÚN NIVELES DE PRESTACION E INTERVENCION A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

En esta acción estratégica institucional están articuladas 10 actividades operativas relacionadas al paquete de atención a la gestante, como, el monitoreo del programa Salud Materno Neonatal, atención a la gestantes; referencia de FONE (Funciones Obstétricas Neonatales Esenciales); Visita domiciliaria, Exámenes de laboratorio completo, ecografía obstétrica, atención odontológica de la gestante; evaluación del bienestar fetal; gestante con suplemento de hierro y ácido fólico, vacunación de la gestante. El comportamiento de las actividades obtiene como resultado el 72 % de avance físico anual.

**TABLA N° 01 AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR OEI Y AEI DEL PEI**

**AEI**.01.05 CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIEN NACIDO.

En esta acción estratégica institucional están articuladas 58 actividades operativas relacionadas. El comportamiento de las actividades obtiene como resultado el 113% de avance

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | I SEMESTRE | II SEMESTRE | TOTAL EJECUCION | % DE AVANCE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.01.01 Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | | | | | | | | |
| ACCIONES COMUNES | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL | MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL | INFORME | 4 | 2 | 2 | 4 | 100 |
| ATENCION PRENATAL REENFOCADA | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | ATENCION A LA GESTANTE | GESTANTE CONTROLADA | 280 | 116 | 84 | 200 | 71 |
| ATENCION PRENATAL REENFOCADA | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | VISITA DOMICILIARIA | GESTANTE CONTROLADA | 280 | 84 | 56 | 140 | 50 |
| ATENCION PRENATAL REENFOCADA | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO | GESTANTE ATENDIDA | 280 | 116 | 84 | 200 | 71 |
| ATENCION PRENATAL REENFOCADA | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | ECOGRAFIA OBSTETRICA | GESTANTE ATENDIDA | 280 | 116 | 58 | 174 | 62 |
| ATENCION PRENATAL REENFOCADA | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE | GESTANTE ATENDIDA | 142 | 47 | 117 | 164 | 115 |
| ATENCION PRENATAL REENFOCADA | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL | GESTANTE EXAMINADA | 280 | 123 | 113 | 236 | 84 |
| ATENCION PRENATAL REENFOCADA | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO | GESTANTE SUPLEMENTADA | 280 | 116 | 82 | 198 | 71 |
| ATENCION PRENATAL REENFOCADA | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | VACUNACION A LA GESTANTE | GESTANTE PROTEGIDA | 280 | 80 | 112 | 192 | 69 |
| ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL | MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL | REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES | GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO | 10 | 0 | 7 | 7 | 70 |
| | | | | 2116 | 800 | 715 | 1515 | 72 |

físico anual.

## TABLA N° 02 AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR OEI Y AEI DEL PEI

OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca

| | | | | | EJECUCION FISICA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | I SEMESTRE | II SEMESTRE | TOTAL EJECUCION | % DE AVANCE |
| AEI.01.05 Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | | | | | | | | |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | AMENAZA DE PARTO PREMATURO | CASO TRATADO | 100 | 35 | 14 | 49 | 49 |
| ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL. | PARTO COMPLICADO | 124 | 5 | 5 | 10 | 8 |
| ATENCION DEL PARTO NORMAL | BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL | ATENCION DEL PARTO NORMAL | PARTO NORMAL | 1055 | 529 | 585 | 1114 | 106 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | AQV MASCULINO | PAREJA PROTEGIDA | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL | ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL | ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO | RECIEN NACIDO ATENDIDO | 2069 | 1093 | 1110 | 2203 | 106 |
| ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO | BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO | CESAREA | CESAREA | 1014 | 577 | 518 | 1095 | 108 |
| ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES | ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES | ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO | | 195 | 123 | 116 | 239 | 123 |
| ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | SHOCK HIPOVOLEMICO | | 7 | 2 | 15 | 17 | 243 |
| ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO | BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES | ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE | ADOLESCENTE ATENDIDA | 390 | 198 | 232 | 430 | 110 |
| POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | ATENCION PREGESTACIONAL | PERSONA ATENDIDA | 5 | 3 | 3 | 6 | 120 |
| ATENCION DEL PUERPERIO | ATENDER EL PUERPERIO | ATENCION DEL PUERPERIO | ATENCION PUERPERAL | 210 | 79 | 58 | 137 | 65 |
| ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | ENDOMETRITIS PUERPERAL | CASO TRATADO | 6 | 2 | 1 | 3 | 50 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | CASO TRATADO | 231 | 148 | 112 | 260 | 113 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | AQV FEMENINO | PAREJA PROTEGIDA | 230 | 124 | 110 | 234 | 102 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU) | PAREJA PROTEGIDA | 18 | 6 | 5 | 11 | 61 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE TRIM | PAREJA PROTEGIDA | 147 | 55 | 69 | 124 | 84 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | METODOS DE BARRERA | PAREJA PROTEGIDA | 200 | 119 | 116 | 235 | 118 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL | PAREJA PROTEGIDA | 80 | 46 | 25 | 71 | 89 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE) | PERSONA ATENDIDA | 65 | 38 | 26 | 64 | 98 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA | PAREJA PROTEGIDA | 33 | 8 | 0 | 8 | 24 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA) | PAREJA PROTEGIDA | 35 | 22 | 0 | 22 | 63 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE | PAREJA PROTEGIDA | 56 | 28 | 29 | 57 | 102 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | IMPLANTE | PAREJA PROTEGIDA | 389 | 172 | 136 | 308 | 79 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | EXTRACCIÓN O REMOCIÓN DEL IMPLANTE | PACIENTE ATENDIDO | 94 | 24 | 22 | 46 | 49 |
| POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | PERSONA ATENDIDA | 2900 | 1745 | 2155 | 3900 | 134 |
| POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR | PERSONA ATENDIDA | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA | CASO TRATADO | 320 | 178 | 200 | 378 | 118 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO | CASO TRATADO | 33 | 10 | 8 | 18 | 55 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | HIPEREMESIS GRAVIDICA | CASO TRATADO | 33 | 24 | 15 | 39 | 118 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO | CASO TRATADO | 179 | 100 | 57 | 157 | 88 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS | CASO TRATADO | 50 | 16 | 6 | 22 | 44 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON | CASO TRATADO | 34 | 20 | 22 | 42 | 124 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO | CASO TRATADO | 164 | 51 | 45 | 96 | 59 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO | CASO TRATADO | 20 | 12 | 3 | 15 | 75 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO | CASO TRATADO | 98 | 40 | 10 | 50 | 51 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | GESTANTE CON ANEMIA | CASO TRATADO | 850 | 502 | 771 | 1273 | 150 |
| ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO | PARTO COMPLICADO | 140 | 76 | 147 | 223 | 159 |
| ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | MASTITIS | CASO TRATADO | 6 | 3 | 0 | 3 | 50 |
| ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | SHOCK SEPTICO OBSTETRICO | | 15 | 4 | 18 | 22 | 147 |
| ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | SINDROME DE HELLP | | 20 | 15 | 26 | 41 | 205 |
| ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC) | | 10 | 5 | 12 | 17 | 170 |
| ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | ECLAMPSIA SEVERA | | 10 | 1 | 0 | 1 | 10 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL | ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL | ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO | RECIEN NACIDO ATENDIDO | 1766 | 952 | 998 | 1950 | 110 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ASFIXIA DEL NACIMIENTO | CASO TRATADO | 40 | 6 | 2 | 8 | 20 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO) | CASO TRATADO | 7 | 4 | 5 | 9 | 129 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM) | CASO TRATADO | 6 | 3 | 2 | 5 | 83 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO | CASO TRATADO | 160 | 76 | 47 | 123 | 77 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | SIFILIS CONGENITA | CASO TRATADO | 4 | 3 | 1 | 4 | 100 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | SEPSIS NEONATAL | CASO TRATADO | 75 | 46 | 114 | 160 | 213 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA | CASO TRATADO | 125 | 53 | 115 | 168 | 134 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO | | 25 | 18 | 18 | 36 | 144 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN | ASFIXIA DEL NACIMIENTO | | 10 | 3 | 0 | 3 | 30 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | COMPLICACIONES POR USO DE DIU | PACIENTE ATENDIDO | 10 | 5 | 2 | 7 | 70 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE | PACIENTE ATENDIDO | 19 | 1 | 3 | 4 | 21 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO | CASO TRATADO | 3 | 0 | 1 | 1 | 33 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ONFALITIS | CASO TRATADO | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO | CASO TRATADO | 60 | 18 | 34 | 52 | 87 |
| ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO | CASO TRATADO | 135 | 59 | 221 | 280 | 207 |
| | | | | 14088 | 7487 | 8366 | 15853 | 113 |

**El Programa Presupuestal TBC-VIH/SIDA**

La acción estratégica AEI. 01.01 **"Atención de Salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca",** contiene un total de 40 sub producto operativas programadas, de las cuales 23 actividades operativas alcanzaron un rendimiento del 100% del cumplimiento, demostrando; la presencia de cierto nivel de ejecución de actividades operativas de forma adecuada.

El programa presupuestal que se enlaza con esta acción estratégica correspondiente al Programa Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA, busca atender a población asignada y no asignada para la prevención, promoción, diagnóstico, oportuno y brindar tratamiento y así mismo la recuperación, del usuario.

La acción estratégica AEI. 01.01 **"Atención de Salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca",** cuenta con 40 sub productos y 17 actividades operacionales; que a continuación se detalla las metas programadas y su avance:

i. **Identificación de los productos, correspondiente al Programa Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA.**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396201 IDENTIFICACIÓN Y EXAMÉN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE**

**Persona atendida:**

Para la programación anual se programó una meta de 2500 usuarios, ejecutando un total de 2500 usuarios atendidos, lo cual representa un avance del 100 %.

**Explicación:** La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se realizó campañas de captación de sintomáticos respiratorios en diferentes instituciones de la ciudad de Jaén.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE | SI | PERSONA ATENDIDA | 2431 | 2500 | 2500 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396202 SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA**

**Persona atendida:**

Para la programación anual se programó una meta de 306 persona atendida, ejecutando un total de 306 usuarios atendidos, lo cual representa un avance del 100%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación:** La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se contó con todos los exámenes para el seguimiento de los sintomáticos respiratorios (prueba molecular, radiografía de tórax y cultivos).

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA | NO | PERSONA ATENDIDA | 243 | 306 | 306 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396301 ATENCION DE CONTACTOS**

**Persona atendida:**

Para la programación anual se programó una meta de 86 usuarios atendidos, ejecutando un total de 70 personas atendidas, representando un avance de 92%.

Explicación:

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que en cada caso detectado de tuberculosis existen contactos intradomiciliarios y extradomiciliarios que se han realizado los exámenes de descarte de tuberculosis según norma técnica.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION DE CONTACTOS | SI | PERSONA ATENDIDA | 86 | 86 | 79 | 92% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396302 ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA**

**Persona tratada:**

Para la programación anual se programó una meta de 63 personas atendidas, ejecutando un total de 30 pacientes atendidos, que representa un avance de 48%.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **DEFICIENTE**, debido a que no hay contactos menores de 5 años de pacientes con tuberculosis

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | Avance | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA | NO | PERSONA TRATADA | 63 | 63 | 30 | 48% |

para iniciar terapia preventiva.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396401 DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR**

**Persona diagnosticada:**

Para la programación anual se programó una meta de 46 personas diagnosticadas, ejecutando un total de 46 usuarios, que representa un avance de 91%.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, ya que se cuenta con especialista (neumólogo) que brinda atención especializada para la confirmación e inicio de tratamiento de la enfermedad de la tuberculosis ya por criterio

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | 46 | 46 | 42 | 91 % |

radiológico, clínico y bacteriológico.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396402 DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR**

**Persona diagnosticada:**

Para la programación anual se programó una meta de 15 personas diagnosticadas, ejecutando un total de 15 usuarios, que representa un avance de 100%.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que como hospital atiende pacientes referidos de otros establecimientos de salud para exámenes de mayor complejidad y atención especializada (neumología, infectologia,

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | 11 | 15 | 15 | 100 % |

ginecología) y así mismo el inicio de tratamiento (TBC pleural, genitourinario, mama, etc).

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4397301 DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA**

**Persona atendida:**

Para la programación anual se programó una meta de 50 personas atendidas, ejecutando un total de 49 usuarios, que representa un avance de 98%.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se logró realizar pruebas de tamizaje para diagnóstico oportuno de VIH

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA | SI | PERSONA ATENDIDA | 43 | 50 | 49 | 98 % |

en personas afectadas por tuberculosis.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4397302 DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS**

**Persona atendida:**

Para la programación anual se programó una meta de 40 personas atendidas, ejecutando un total de 40 usuarios, que representa un avance de 100%.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se logró realizar despistaje de diabetes mellitus de los usuarios afectados por tuberculosis.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS | NO | PERSONA ATENDIDA | 40 | 40 | 40 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4397303 DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL**

**Persona atendida:**

Para la programación anual se programó una meta de 18 personas atendidas, ejecutando un total de 16 usuarios, que representa un avance de 89%.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **REGULAR**, debido a que según criterios de programación se considera en personas mayores

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL | NO | PERSONA ATENDIDA | 14 | 18 | 16 | 89% |

de 60 años afectados por TB.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4397304 DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA**

**Persona atendida:**

Para la programación anual se programó una meta de 02 personas atendidas, ejecutando un total de 02 usuarios atendidos, que representa un avance de 100%.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se cuenta en el hospital con un conjunto de procedimientos destinados al

despistaje y diagnóstico de asma en personas afectadas de tuberculosis mayores de 18 años con antecedentes de haber sido diagnosticados en algún momento de la vida de asma.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA | NO | PERSONA ATENDIDA | 01 | 02 | 02 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396501 ATENCIÓN CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIH/SIDA)**

**Persona tratada:**

Para la programación anual se programó una meta de 46 pacientes, ejecutando un total de 40 usuarios, que representa un avance de 87%.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **REGULAR** debido a que no todos los pacientes con tuberculosis pasaron atención por el equipo multidisciplinario (nutricionista, asistenta social, psicólogo) por diferentes razones

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIH/SIDA) | SI | PERSONA TRATADA | 46 | 46 | 40 | 87% |

(usuario no asistió a su cita con el equipo multidisciplinario).

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396504 ATENCIÓN CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE**

**Persona tratada:**

Para la programación anual se programó una meta de 3 pacientes, ejecutando un total de cero, representando 0% de avance.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BAJO**, debido a que no hubo pacientes con cepa resistente a los medicamentos de primera

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE | SI | PERSONA TRATADA | 3 | 3 | 0 | 0% |

línea.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396509 ATENCIÓN CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (EXTRAPULMONAR CON COMPROMISO SNC/OSTEARTICULAR)**

**Persona tratada:**

Para la programación anual se programó una meta de 3 pacientes, ejecutando un total de 6 pacientes tratados, representando un 100% de avance.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se brindó atención básica por equipo multidisciplinario, controles radiológicos y administración de medicamentos de tal manera que contribuyó a la recuperación de la persona afectada por tuberculosis extra pulmonar que comprometen el sistema nervioso

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (EXTRAPULMONAR CON COMPROMISO SNC/OSTEARTICULAR) | SI | PERSONA TRATADA | 3 | 6 | 6 | 100% |

central y/o el sistema osteoarticular.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4396510 ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA)**

**Persona tratada:**

Para la programación anual se programó una meta de 5 pacientes, ejecutando un total de 5 pacientes tratados, representando un 100% de avance.

**Explicación:**

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA) | SI | PERSONA TRATADA | 2 | 5 | 5 | 100% |

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se realizó el conjunto de intervenciones que contribuyeron a la recuperación de la persona con VIH Positivo y afectada por tuberculosis.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4397401 ATENCION CURATIVA DE TB Y DIABETES MELLITUS**

**Persona tratada:**

Para la programación anual se programó una meta de 6 pacientes, ejecutando un total de 6 pacientes tratados, representando un 100% de avance.

**Explicación:**

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que al paciente con tuberculosis logró la atención con endocrinología para un

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION CURATIVA DE TB Y DIABETES MELLITUS | SI | PERSONA TRATADA | 0 | 6 | 6 | 100% |

buen control de la enfermedad de la diabetes mellitus.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUBPRODUCTO: 4395701 SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD**

**TRABAJADOR PROTEGIDO:**

Para la programación anual se programó una meta de 314 personal de salud, ejecutando un total de 123 trabajadores protegidos, representando un avance del 39%.

**Explicación:**

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD | SI | TRABAJADOR PROTEGIDO | 314 | 314 | 123 | 39% |

La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BAJO**, debido a que el personal de salud de áreas identificadas como de elevado riesgo de transmisión de tuberculosis del establecimiento de salud no se realizó los exámenes de descarte de tuberculosis.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 0067301.- 4395201 FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA**

Para la programación anual se programó una meta de 86 familias, ejecutando un total de 86 familias visitadas, la cual representa el 100 %, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se hubo la cooperación de las familias.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA | SI | FAMILIA | 86 | 86 | 86 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 0067301.- 4395202 FAMILIAS QUE RECIBEN SESIÓN EDUCATIVA Y DEMOSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y GENERAR ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA**

Para la programación anual se programó una meta de 2 familias que se realizó sesiones educativas y demostrativas, ejecutando un total de 2 familias visitadas, la cual representa el 100 %, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FAMILIAS QUE RECIBEN SESIÓN EDUCATIVA Y DEMOSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y GENERAR ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS , VIH/SIDA | NO | FAMILIA | 1 | 2 | 2 | 100% |

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se hubo la participación de las familias.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 0067301.- POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B**

Persona Tamizada: Para la programación anual se programó una meta de 3500 personas tamizadas, ejecutando 2971 personas tamizadas, la cual representa el 85 %, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **REGULAR**, debido a la idiosincrasia de la población.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B | NO | PERSONA TAMIZADA | 3500 | 3500 | 2971 | 85% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016-SUB PRODUCTO: 0067302.- POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICO QUE RECIBE ATENCION INTEGRAL**

Persona Atendida: Para la programación anual se programó una meta de 6 personas atendidas, ejecutando 4 usuarios atendidas, la cual representa el 67 %, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **DEFICIENTE**, debido a que en la atención de usuarios para diagnostico no cumplen con criterios de Diagnóstico, de acuerdo a las definiciones operacionales de la meta física.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | PERSONA ATENDIDA | 6 | 6 | 4 | 67% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016-SUB PRODUCTO: 0067303.- POBLACION CON HEPATITIS B QQUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.**

Persona Atendida: Para la programación anual se programó una meta de 5 personas atendidas, ejecutando 5 personas atendidas, la cual representa el 100 %, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que en la atención de usuarios para diagnostico si cumplen con criterios de Diagnóstico, de acuerdo a las definiciones operacionales de la meta física.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO | NO | PERSONA ATENDIDA | 5 | 5 | 5 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016-SUB PRODUCTO: 0067304.- NIÑOS EXPUESTOS A HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL.**

Persona Atendida: Para la programación anual se programó una meta de 2 niños expuestos, ejecutando 2 personas atendidas, la cual representa el 100 %, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que en la atención de los niños expuestos de madres con diagnóstico de Hepatitis B cumplen con criterios de las definiciones operacionales de la meta física.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NIÑOS EXPUESTOS A HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | PERSONA ATENDIDA | 1 | 2 | 2 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016-SUB PRODUCTO: 4395801 POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE PREVENCIÓN EN ITS/VIH Y USO ADECUADO DEL CONDÓN**

Persona Informada: Para la programación anual se programó una meta de 1450 personas informadas, ejecutando 1449 personas informada, la cual representa el 100 %, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se realizaba las difusiones a través de la radio.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE PREVENCIÓN EN ITS/VIH Y USO ADECUADO DEL CONDÓN | SI | PERSONA ATENDIDA | 1230 | 1450 | 1449 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016-SUB PRODUCTO: 4395802 POBLACIÓN INFORMADA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN EN ITS/VIH EN REDES SOCIALES**

Persona Informada: Para la programación anual se programó una meta de 1450 personas informadas, ejecutando 1454 personas informada, la cual representa el 100 %, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que se realizaba la difusión en la página Institucional del Hospital General Jaén.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| POBLACIÓN INFORMADA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN EN ITS/VIH EN REDES SOCIALES. | NO | PERSONA INFORMADA | 1230 | 1450 | 1454 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016-SUB PRODUCTO: 4395901 ORIENTACION/CONSEJERIA EN VIH Y PREVENCION DE ITS A POBLACION ADULTA Y JOVEN**

Persona Informada: Para la programación anual se programó una meta de 1727 personas informadas, ejecutando 1400 personas informada, la cual representa el 81%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **DEFICIENTE**, debido a la idiosincrasia de la población.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN | NO | PERSONA INFORMADA | 1727 | 1727 | 1400 | 81% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016-SUB PRODUCTO: 4395902 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACION ADULTA JOVEN**

Persona Tamizaje: Para la programación anual se programó una meta de 1727 personas informadas, ejecutando 1400 personas informada, la cual representa el 81%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN | SI | PERSONA TAMIZADA | 1727 | 1727 | 1400 | 81% |

cumplimiento **DEFICIENTE**, debido a la idiosincrasia de la población.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016-SUB PRODUCTO: 4396001 POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS**

Persona informada: Para la programación anual se programó una meta de 446 personas informadas, ejecutando 446 personas informadas, la cual representa el 100%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido que se realizaron actividades en diferentes Instituciones educativas.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS | NO | PERSONA INFORMADA | 393 | 446 | 446 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016-SUB PRODUCTO: 4396002 POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS**

Persona Tamizada: Para la programación anual se programó una meta de 446 personas tamizadas, ejecutando 446 personas tamizadas, la cual representa el 100%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido que se realizaron actividades en diferentes Instituciones educativas.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS | SI | PERSONA TAMIZADA | 393 | 446 | 446 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4396101 POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS**

Persona Tamizada: Para la programación anual se programó una meta de 537 personas informadas, ejecutando 545 personas informada, la cual representa el 100%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido que se realizaron actividades extramurales, visitando a los

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS | SI | PERSONA TAMIZADA | 490 | 537 | 545 | 100% |

lenocinios.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4396103 PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA.**

Persona atendida: Para la programación anual se programó una meta de 13 personas atendidas, ejecutando 11 personas atendida, la cual representa el 85%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **REGULAR**, debido a que no se contó con población con accidentes no

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA | NO | PERSONA ATENDIDA | 13 | 13 | 11 | 85% |

ocupacionales de acuerdo a las definiciones operacionales del POI.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4396105 PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA**

Persona atendida: Para la programación anual se programó una meta de 11 personas atendidas, ejecutando 11 personas atendida, la cual representa el 100%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que si hubo casos de accidentes ocupacionales que cumplieron con criterios de las definiciones operacionales del POI

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA | NO | PERSONA ATENDIDA | 7 | 11 | 11 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4396801 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO**

Persona atendida: Para la programación anual se programó una meta de 90 Casos tratados, ejecutando 81 casos tratados, la cual representa el 90%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **REGULAR**, por deficiente registro por parte de personal de Obstetricia.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO | SI | CASO TRATADO | 90 | 90 | 81 | 90% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4396901 NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN**

Persona atendida: Para la programación anual se programó una meta de 11 personas atendidas, ejecutando 11 personas atendidas, la cual representa el 100%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que, en diferentes áreas de Hospitalización del Hospital General de Jaén, se realizó diagnóstico de VIH en niños y adolescentes que reciben Atención Integral.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | PERSONA ATENDIDA | 6 | 11 | 11 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4396902 ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL**

Persona atendida: Para la programación anual se programó una meta de 300 personas atendidas, ejecutando 299 personas atendidas, la cual representa el 100%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, debido a que, en diferentes áreas de Hospitalización del Hospital General de Jaén, realizo diagnóstico de VIH en personas adultas y jóvenes con diagnostico que reciben atención Integral.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | PERSONA ATENDIDA | 300 | 300 | 299 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4397001 GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL**

Gestante atendida: Para la programación anual se programó una meta de 12 Gestantes atendidas, ejecutando 11 Gestantes atendidas, la cual representa el 92%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, ya que no se contó con esa cantidad de población en gestantes de diferentes establecimientos de Salud de la provincia de Jaén- San Ignacio

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL | SI | GESTANTE ATENDIDA | 11 | 12 | 11 | 92% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4397002 NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL**

Gestante atendida: Para la programación anual se programó una meta de 11 Gestantes atendidas, ejecutando 10 Gestantes atendidas, la cual representa el 91%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, no se llegó a la meta del 100% ya que se contó con 11 gestantes durante el año 2023, pero una gestante con fecha probable de parto en el mes de marzo del 2024.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | GESTANTE ATENDIDA | 10 | 11 | 10 | 91% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4397101**
**GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SIFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL**

Gestante atendida: Para la programación anual se programó una meta de 11 Gestantes atendidas, ejecutando 11 Gestantes atendidas, la cual representa el 100%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, ya que se atendieron 11 gestantes de diferentes establecimientos de Salud.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | GESTANTE ATENDIDA | 3 | 11 | 11 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4397102 NIÑOS EXPUESTOS A SIFILIS QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL**

Gestante atendida: Para la programación anual se programó una meta de 9 Gestantes atendidas, ejecutando 9 Gestantes atendidas, la cual representa el 100%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **BUENO**, ya que se atendieron 9 gestantes de diferentes establecimientos de Salud.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | GESTANTE ATENDIDA | 3 | 9 | 9 | 100% |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016- SUB PRODUCTO: 4397103 NIÑOS CON SIFILIS CONGENITA QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL.**

Niño atendido: Para la programación anual se programó una meta de 2 niños atendidos, ejecutando 1 niño atendido, la cual representa el 50%, del grado de cumplimiento respecto a la meta física programada anual.

**Explicación**: La ejecución de la meta física anual del año 2023 se encuentra en un grado de cumplimiento **DEFICIENTE**, ya que si hubo casos de recién nacidos expuestos de madres con diagnóstico de sífilis que no cumplen con los criterios de las definiciones operacionales del POI.

| SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | REEPRO 2023 | META FISICA | AVANCE | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | NO | NIÑO ATENDIDO | 1 | 2 | 1 | 50% |

**El Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.**

A continuación, se muestran los principales logros durante el año 2023 por producto del Programa Presupuestal de metaxénicas y zoonosis, a fin de visualizar el esfuerzo en conjunto en la búsqueda de un mismo resultado específico.

A fin de garantizar las condiciones de continuidad y calidad del servicio las principales actividades ejecutadas durante el año fueron las siguientes:

- Acciones de monitoreo y seguimiento a los subproductos:
  Dentro de las actividades preventivas promocionales, se logró identificar a las familias en zona de riesgo con el fin de brindar las sesiones demostrativas y educativas para la prevención y control de enfermedades metaxénicas.
- Se realizó la coordinación con la RIS, con el objetivo de programar las actividades de vacunación canina antirrábica, evaluando la población canina a vacunar y la jurisdicción que corresponde a nuestra entidad de salud, dicha actividad no se logró ejecutar en el primer semestre puesto que está programada para el mes de Setiembre, a cierre del año se logró cumplir al 100% dicha meta.
- Durante el primer semestre se ejecutó el seguimiento a los usuarios que ingresaron al nosocomio para su evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas y

zoonóticas, logrando captar un porcentaje considerable que contribuye con la ejecución de nuestras metas programadas

- El trabajo desarrollado fue articulado y contó con el apoyo del área de logística los cuales sirven de soporte con el reporte que nos brindan mensualmente para realizar un filtro minucioso y evaluar el cumplimiento de nuestras metas programadas según las actividades que se encuentran dentro de nuestros productos. De ese modo se logró realizar el HIS MINSA por parte del personal médico a cargo, lo cual favoreció al cumplimiento de indicadores.

**El Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles.**

La presente sección contiene el análisis sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas y el presupuesto asignado para dicha ejecución. Asimismo, se detallan los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones analizadas en el periodo.

Con respecto a las metas, la E. S. No Transmisibles cuenta con 15 actividades operativas con un total de 64 subproductos programados, en donde la dificultad para el logro al 86.7% de algunas actividades fue por el escaso personal profesional de salud para realizar las campañas y cumplimiento de la meta, donde podemos visualizar los avances en los siguientes cuadros de subproductos.

**El Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer.**

En la tabla N° 01 Y Nº 02 se detallan el cumplimiento de las actividades operativas programadas las cuales están alineadas y articuladas a las Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas en 01 Objetivo Estratégico Institucional; actividades que definen el cumplimiento de los indicadores de las acciones estratégicas para el sector salud.

**OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca**.

**AEI**.01.01 ATENCION DE SALUD DE CALIDAD; SEGÚN NIVELES DE PRESTACION E INTERVENCION A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

En esta acción estratégica institucional están articuladas 14 actividades operativas relacionadas al diagnóstico del cáncer de cuello uterino; diagnóstico del cáncer de mama; capacitación a actores sociales para la promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención del cáncer en familias; diagnóstico del cáncer de estómago; diagnóstico del cáncer de pulmón ; diagnóstico del cáncer de colon y recto; diagnóstico del cáncer de hígado ; diagnóstico de

leucemia; diagnóstico de linfoma; diagnóstico del cáncer de piel no melanoma; diagnóstico del cáncer de piel no melanoma; tamizaje en mujer con mamografía bilateral para detección de cáncer de mama; tamizaje para detección de cáncer de colon y recto ; atención con cuidados paliativos en el establecimiento de salud ; monitoreo, supervisión, evaluación y control de prevención y control del cáncer. El comportamiento de las actividades obtiene como resultado el 74 % de avance físico anual.

## TABLA N° 02 AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR OEI Y AEI DEL PEI

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | AVANCE AL 100% | I SEMESTRE | II SEMSTRE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **OEI.01. MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL; CONTINUOS, INCLUSIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.** | | | | | | | | |
| **AEI.01.01 ATENCION DE CALIDAD, SEGÚN NIVELES DE PRESTACION E INTERVENCION A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.** | | | | | | | | |
| ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO | PERSONA DIAGNOSTICADA | 99 | 100 | 33 | 66 | 99 |
| ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA | PERSONA DIAGNOSTICADA | 60 | 77 | 26 | 20 | 46 |
| FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS | CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CANCER EN FAMILIAS | FAMILIAS SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER | FAMILIA | 46 | 100 | 0 | 46 | 46 |
| ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO | PERSONA DIAGNOSTICADA | 80 | 76 | 38 | 23 | 61 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON | PERSONA DIAGNOSTICADA | 15 | 73 | 6 | 5 | 11 |
| ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO | PERSONA DIAGNOSTICADA | 40 | 100 | 12 | 28 | 40 |
| ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO | PERSONA DIAGNOSTICADA | 12 | 67 | 5 | 3 | 8 |
| ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA | DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA | PERSONA DIAGNOSTICADA | 21 | 100 | 6 | 15 | 21 |
| ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DE LINFOMA | DIAGNOSTICO DE LINFOMA | PERSONA DIAGNOSTICADA | 23 | 100 | 6 | 17 | 23 |
| ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA | PERSONA DIAGNOSTICADA | 88 | 100 | 4 | 84 | 88 |
| MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA | TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | PERSONA TAMIZADA | 79 | 100 | 15 | 64 | 79 |
| PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO | PERSONA TAMIZADA | 156 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS | ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | PERSONA ATENDIDA | 16 | 94 | 0 | 15 | 15 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACCIONES COMUNES | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | INFORME | 4 | 100 | 2 | 2 | 4 |
| | | | | 739 | 74 | 154 | 394 | 548 |

- Dentro de las actividades del POI y AEI; el subproducto 215087 Diagnostico de Cáncer de Cáncer de Mama se logró alcanzar el 77% no se logró alcanzar la meta programada debido a que no se encontraron casos de cáncer de mama en la población.
- El subproducto **215089** Diagnostico de Cáncer de Estomago; se logró alcanzar el 76% no se llegó alcanzar la meta programada porque no se encontraron casos más de cáncer de estómago en la población.
- El subproducto **215093** Diagnostico de Cáncer de Pulmón; se logró alcanzar el 73% no se llegó alcanzar la meta programada porque no se encontraron más casos de cáncer de pulmón en la población.
- El subproducto **215097** diagnóstico de Cáncer de Hígado; se logró alcanzar el 67% no se llegó alcanzar la meta programada porque no se encontraron más casos de cáncer de hígado en la población.
- En el subproducto **215080** tamizaje para Detección de Cáncer de Colon y Recto; se logró alcanzar el 4% no se llegó alcanzar la meta programada porque no se hiseo resultados de campaña realizada por especialistas.
- En el subproducto **215105** atención en Cuidados Paliativos en el Establecimiento de Salud; se logró alcanzar el 94%, no se llegó alcanzar la meta programada porque los códigos del sistema galeno no coinciden con los códigos his Minsa.

**AEI**.01.05 CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIEN NACIDO.

En esta acción estratégica institucional están articuladas 09 actividades operativas relacionadas. El comportamiento de las actividades obtiene como resultado el 86% de avance físico anual.

**TABLA N° 03 AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR OEI Y AEI DEL PEI**

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | % Avance | I SEMESTRE | II SEMESTRE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.01.05. CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIEN NACIDO. | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH | PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH | PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH | NIÑO PROTEGIDO | 293 | 60% | 40 | 137 | 177 |
| MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO | TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | PERSONA TAMIZADA | 585 | 100% | 306 | 279 | 585 |
| PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER | CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER | PERSONA INFORMADA | 196 | 50% | 56 | 42 | 98 |
| PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER | CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER | PERSONA INFORMADA | 1250 | 99% | 676 | 561 | 1237 |
| MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA | TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | PERSONA TAMIZADA | 750 | 77% | 347 | 232 | 579 |
| PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO | ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION | ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION | PERSONA ATENDIDA | 4 | 75% | 2 | 1 | 3 |
| PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO | ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION | ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION | PERSONA ATENDIDA | 18 | 56% | 3 | 7 | 10 |
| PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA | PERSONA TAMIZADA | 179 | 44% | 28 | 50 | 78 |
| MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO | TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | PERSONA TAMIZADA | 950 | 89% | 526 | 323 | 849 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 4225 | 86% | 1948 | 1632 | 2767 |

- El subproducto **136006** Proteger a la Niña con Aplicación de Vacuna VPH; se logró el 60%, no se llegó alcanzar la meta programada porque se permitió el trabajo extramural desde el mes de junio no logrando captarla población objetivo a tiempo.
- El subproducto **215074** Consejería para Pacientes Diagnosticados con Cáncer; se logró el 50%, no se llegó alcanzar la meta programada porque los códigos del sistema galeno no coinciden con los códigos HIS MINSA.
- El subproducto **215078** Tamizaje en Mujer con Examen Clínico de Mama para Detección de Cáncer de Mama; se logró el 77%, no se llegó alcanzar la meta programada porque la afluencia de mujeres de 40 a 69 años es disminuida.
- El subproducto **81801** Atención de la Paciente con Lesiones Premalignas del Cuello Uterino con Ablación; se logró el 75%, no se llegó alcanzar la meta programada porque no se contaba con instrumental quirúrgico (criopuntas), en el mes de diciembre se logró contar con instrumental mencionado según refiere anterior responsable del programa.
- El subproducto **215084** Atención de la Paciente con Lesiones Premalignas de Cuello Uterino con Escisión; se logró el 56%, no se llegó alcanzar la meta programada porque los códigos del sistema galeno no coinciden con los códigos HIS MINSA.
- El subproducto **215081** Tamizaje para Detección de Cáncer de Próstata; se logró el 44%, no se llegó alcanzar la meta programada porque no se hiseo resultados de campaña realizada por especialistas.
- El subproducto **215075** Tamizaje con Papanicolaou para Detección de Cáncer de Cuello Uterino; se logró el 89 % no se llegó alcanzar la meta programada porque algunas mujeres no cumplen con los requisitos previos para la toma de Papanicolaou que es en mujeres de 25 a 64 años.

**El Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

En el programa reducción de la vulnerabilidad por emergencias y desastres se identifican las siguientes acciones estratégicas y actividades operativas:

**OEI.01 Mejora el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.**

**AEI.01.07** Atención de enfermedades transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

AO. Seguridad físico funcional de servicios públicos

AO. Formación y capacitación en materia de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.

AO. Desarrollo de simulacros en gestión reactiva

**Tabla N° 04. Actividades operativas vinculadas a la AEI.O1.07**

| SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | AVANCE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | REPORTE | 3 | 100% | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | PERSONA | 40 | 100% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 22 | 0 | 40 |
| SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | INTERVENCION | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |

**AEI.01.08** Atención oportuna para la diminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca.

AO. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres

AO. Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres

AO. Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos

AO. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.

AO. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres

**Tabla N° 05. Actividades operativas vinculadas a la AEI.O1.08**

| SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | AVANCE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | INFORME TECNICO | 7 | 100% | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | BRIGADA | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | UNIDAD IMPLEMENTADA | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | REPORTE | 12 | 100% | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS | DOCUMENTO TECNICO | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Las actividades operativas de formación y capacitación en materia de gestión de riesgos y desastres, la implementación de brigadas para la atención de emergencias y desastres, la administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, se han identificado como las más significativas y el desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres, los cuales, durante el año 2023, se ejecutaron al 100% de lo programado.

Teniendo en cuenta la implementación de las acciones estratégicas y la ejecución de la totalidad de las metas físicas, el hospital está contribuyendo a la atención oportuna y disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas presentadas en el hospital.

**El Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.**

En el programa reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas se identifican las siguientes acciones estratégicas y actividades operativas:

**OEI.01 Mejora el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.**

**AEI.01.08** Atención oportuna para la diminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca.

AO. Asistencia técnica y capacitación

AO. Coordinación y seguimiento de la referencia

AO. Atención de triaje

AO. Atención de la emergencia y urgencia especializada

AO. Atención de la emergencia de cuidados intensivos

AO. Atención de la emergencia quirúrgica

AO. Servicio de transporte asistido de la emergencia aérea

AO. Servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre

A continuación, se analizan las actividades operativas:

**Tabla N° 06. Actividad asistencia técnica y capacitación de la AEI.O1.08**

| SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | AVANCE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION | PERSONA | 40 | 110% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 25 | 0 | 20 |

La actividad de asistencia técnica y capacitación se cumplió en el último trimestre del año.

| SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | AVANCE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA | ATENCION | 1700 | 173% | 153 | 168 | 149 | 118 | 124 | 139 | 143 | 157 | 166 | 171 | 620 | 825 |

**Tabla N° 07. Coordinación y seguimiento de la referencia AEI.O1.08**

La actividad de coordinación y seguimiento de la referencia, descrita en el cuadro N° 02, las actividades se programaron inadecuadamente, debido a que, en la programación anual, no se interpretó adecuadamente la definición operacional, recopilando datos inferiores a los existentes.

**Tabla N° 08. Atención de triaje, atención de emergencia especializada y urgencia especializada y servicio de transporte asistido a la emergencia aérea AEI.O1.08**

| SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | AVANCE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION DE TRIAJE | ATENCION | 17800 | 120% | 1659 | 1499 | 1819 | 1895 | 1867 | 1757 | 1901 | 1699 | 1738 | 1886 | 1855 | 1836 |
| ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | ATENCION | 14100 | 118% | 1237 | 1133 | 1335 | 1488 | 1464 | 1451 | 1543 | 1369 | 1420 | 1513 | 1370 | 1308 |
| SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA AEREA | ATENCION | 8 | 100% | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 0 |

Las actividades operativas descritas en el cuadro Número 3, se cumplieron en la totalidad, incluso superando el 100% de lo programado.

**Tabla N° 09. Actividad operativa de atención en emergencias y cuidados intensivos de la AEI.O1.08**

| SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | AVANCE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION DE EMERGENCIA DE CUIDSADOS INTENSIVOS | ATENCION | 165 | 84% | 17 | 10 | 15 | 14 | 9 | 4 | 9 | 6 | 11 | 17 | 12 | 14 |

Las actividades de emergencia de cuidados intensivos, descritas en el cuadro Número 4, no se ejecutaron en su totalidad, debido que se realizó una inadecuada programación anual inicial, considerando actividades y población de años anteriores. Asimismo, la fuente de información estadística, no brindó datos exactos.

**Tabla N° 10. Actividad operativa de atención de la emergencia quirúrgica de la AEI.O1.08**

| SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | AVANCE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA | ATENCION | 4624 | 47% | 163 | 172 | 183 | 185 | 176 | 190 | 168 | 170 | 175 | 186 | 201 | 193 |

Las actividades de emergencia quirúrgica, descritas en el cuadro Número 5, no se ejecutaron en su totalidad, debido que se realizó una inadecuada programación anual inicial, considerando actividades y población de años anteriores; la fuente de información estadística, no brindó datos exactos y no se realizó la reprogramación en el momento necesario.

| SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISICA | AVANCE | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE | ATENCION | 267 | 76% | 27 | 13 | 19 | 20 | 11 | 18 | 19 | 11 | 21 | 19 | 11 | 15 |

**Tabla N° 11. Actividad operativa de servicio de emergencia quirúrgica AEI.O1.08**

Las actividades de servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre, descritas en el cuadro Número 6, no se ejecutaron en su totalidad, debido que se realizó una inadecuada programación anual inicial, considerando actividades y población de años anteriores; la fuente de información estadística, no brindó datos exactos y no se realizó la reprogramación en el momento necesario.

Las actividades operativas de atención de la emergencia y urgencia especializada, atención de la emergencia y urgencia especializada, atención de la emergencia quirúrgica, atención de triaje, servicio de transporte asistido de la emergencia aérea se han identificado como las más significativas, los cuales, durante el año 2023, se ejecutaron al 93,4 % de lo programado.

Teniendo en cuenta la implementación de las acciones estratégicas y la ejecución de la totalidad de las metas físicas, el hospital está contribuyendo a la atención oportuna y disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas presentadas en el hospital.

**Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad.**

En el presente informe de evaluación del POI 2023 se basa en el análisis de la evaluación cualitativa y cuantitativa del conjunto de las actividades operativas , articuladas a los resultados y productos del programa presupuestal 0129 "Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad" del Hospital General de Jaén, a través de los cuales contribuye al logro de los objetivos institucionales , así mismo se da a conocer cómo se viene efectuando el uso de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos a mediano plazo , en relación a la obtención de productos, resultados esperados y del logros de los indicadores programados.

Al realizar la evaluación, se identifica el logro en el cumplimiento de las metas físicas y presupuesto, reconociendo los problemas que se presentaron para su ejecución, así como la propuesta de las recomendaciones pertinentes, para su implementación correspondiente.

El programa presupuestal de discapacidad aborda la atención de las personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad, para ello fomenta y fortalece la atención en mejores condiciones de oportunidad, accesibilidad y calidad de las personas con discapacidad, favoreciendo la inclusión social, mejorando su calidad de vida al promover la mayor funcionalidad en sus actividades diarias y reduciendo al mínimo las restricciones en la participación, en sus diversos entornos: social, familiar, escolar y laboral.

El resultado específico es disminuir la proporción de personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad. Se ha implementado las actividades a nivel institucional.

Durante el presente año de efectivizada las actividades del programa se logró el 91% de cumplimiento de las metas físicas establecidas para la atención de las personas con discapacidad en los servicios de rehabilitación y certificación de discapacidad, lo que corresponde la ejecución de 13740 de avance.

Se efectuó el monitoreo de presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios para el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, cuya cobertura permitió disminuir las brechas prestacionales para un adecuado funcionamiento del servicio.

**El Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.**

El presente Informe de Gestión del Plan Operativo Institucional (POI) año 2023 del Programa de Control y Prevención en Salud Mental se ha elaborado a fin de corroborar el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. Asimismo, la presente evaluación se ha elaborado en base a la información obtenida del reporte del HIS MINSA tratada por el equipo de la Unidad de Informática y Estadística del Hospital General de Jaén (HGJ), la interpretación e información de la misma estrategia, así como el registrado en el aplicativo CEPLAN. El POI Anual 2023.

La Acción Estratégica AEI "Control y Prevención de la Salud Mental", contiene una total de ocho (8) actividades operativas programadas, de las cuales dos (2) actividades operativas alcanzaron un rendimiento de más del 100% de cumplimiento, demostrando la presencia de ejecución de actividades operativas de forma adecuada.

El programa presupuestal que se alcanza con esta acción estratégica corresponde al PP 0131: Control y Prevención de la Salud Mental, este programa busca atender en la población asignada, la presencia de conducta de riesgo, problemas psicosociales y con trastornos mentales, según criterios de prevalencia anual de trastornos y problemas de salud mental.

La Acción Estratégica AEI, cuenta con seis (6) productos y con siete (7) actividades presupuestales; que a continuación, se detalla la meta programada y su avance, los cuales se enlistan a continuación:

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**

1. **Producto: 3000001:** ACCIONES COMUNES: Con una meta física programada de 4 informes trimestrales, concluyendo un 100%.

   **Actividad Presupuestal:**

- **5005183** MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL; 75.52% de presupuesto alcanzado.

2. **Producto: 3000698:** PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS.

   **Actividad Presupuestal:**

- **5005188:** TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES; 75.46% de presupuesto alcanzado.
- **50006280:** TAMIZAJE DE NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA; 37.77% de presupuesto alcanzado.

3. **Producto: 3000699:** POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD.

   **Actividad Presupuestal:**

- **5006281:** TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ASOLESCENCIA; 53.32% de presupuesto alcanzado.

4. **Producto: 3000700:** PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE.

   **Actividad Presupuestal:**

- **5005190:** TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA Y DE ANSIEDAD); 97.05% de presupuesto alcanzado.

5. **Producto: 3000702:** PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNADAMENTE.

   **Actividad Presupuestal:**

- **5005195:** TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO; 11.87% de presupuesto alcanzado.

6. **Producto: 3000881:** PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE: Con una meta física programada de 50 casos (17 diagnosticados que no culminaron su paquete de atención), finalizando con un 0%.

   **Actividad Presupuestal:**

**5006282:** TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO; 99.47% de presupuesto alcanzado.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### Tabla 12. Plan Operativo Modificado por centros de costos

| CC Código | Centro de Costos | POI Modificado 1/ | |
|---|---|---|---|
| | | N° AO | Financiamiento |
| 01.01 | DIRECCIÓN EJECUTIVA | 5 | 56,965 |
| 03 | ÓRGANO DE CONTROL | 5 | 0 |
| 04.01 | OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | 13 | 199,429 |
| 04.02 | UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA | 6 | 0 |
| 04.03 | UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | 9 | 151,880 |
| 05 | ÓRGANO DE APOYO | 5 | 0 |
| 05.01.00 | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | 6 | 0 |
| 05.01.01 | UNIDAD DE PERSONAL | 8 | 0 |
| 05.01.02 | UNIDAD DE ECONOMÍA | 9 | 72,811 |
| 05.01.03 | UNIDAD DE LOGÍSTICA | 6 | 128,890 |
| 05.01.04 | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO | 7 | 17,181,853 |
| 05.02 | UNIDAD DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 27 | 0 |
| 05.03 | UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN | 1 | 0 |
| 05.04 | UNIDAD DE SEGUROS | 7 | 147,022 |
| 06.01 | DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN | 64 | 6,070,537 |
| 06.02 | DEPARTAMENTO DE MEDICINA | 120 | 2,968,875 |
| 06.04 | DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA | 33 | 609,918 |
| 06.05 | DEPARTAMENTO DE GINECOOBSTETRICIA | 68 | 6,410,964 |
| 06.07 | DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA | 1 | 0 |
| 06.08 | DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS | 16 | 1,443,565 |
| 06.09 | DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO | 2 | 562,130 |
| 06.10 | DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO | 1 | 153,652 |
| 06.11 | DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO | 2 | 0 |
| 06.11.01 | SERVICIO DE PSICOLOGÍA | 17 | 1,301,344 |
| 06.11.02 | SERVICIO DE FARMACIA | 1 | 0 |
| | TOTAL | 439 | 37,459,834 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activa y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Como se observa en la tabla N° 12, contamos con un total de 439 Actividades Operativas del POI modificado de la Unidad Ejecutora 405-1047: Hospital General de Jaén, de las cuales el POI Modificado cuenta con un financiamiento de S/. 37´359,834.00.

El análisis se realizó por dependencias, mencionando a cada uno de los Programas Presupuestales (PPR's):

**El Programa Presupuestal Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**

**Reprogramación de metas físicas:**

Para la ejecución de las actividades operativas, se realizó la reprogramación de la meta al concluir el primer semestre del año 2023 pues se identificaron metas que sobrepasaban el 50 %,

A continuación, se detalla la reprogramación y sus causales.

| COD - ACT | SUB PRODUCTO | META INICIAL 2023 | REPROG. DE LA META | CAUSAL DE LA REPROGRAMACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **5000027** | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA | 430 | 640 | AUMENTO DE CASOS |
| **5000027** | OTITIS MEDIA AGUDA (OMA) | 8 | 12 | AUMENTO DE CASOS |
| **5000027** | NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS | 10 | 11 | AUMENTO DE CASOS |
| **5000028** | EDA PERSISTENTE | 66 | 106 | AUMENTO DE CASOS |
| **5000017** | VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS | 26 | 75 | SE CONTÓ CON EL ABASTECIMIENTO DE LA VACUNA INFLUENZA LO QUE FAVORECIÓ LA PROTECCIÓN PARA ESTE GRUPO DE EDAD. |
| **5000017** | VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH | 5 | 6 | EN EL MES DE ABRIL NO SE HIZO EL REGISTRO CORRECTO EN HIS, POR LO QUE NO FUE RECONOCIDO POR EL SISTEMA, PERO A LA FECHA SE CORRIGIÓ |

**Modificación financiera:**

Para el cumplimiento de las diversas actividades operativas, se contó con un PIA 2023 de S/ 169,354.00 y con el fin de fortalecer el cumplimiento de todas las actividades correspondientes, se ha realizado modificaciones en recursos ordinarios para el cumplimiento de las actividades operativas, previa coordinación con el área correspondiente, siendo un total de S/ 50,780.00 como se detalla en la siguiente tabla:

## El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal

El Plan Operativo Institucional, es un instrumento de gestión de corto plazo, en el cual se programan actividades operativas e inversiones con metas físicas y financieras a ejecutarse durante un ejercicio fiscal. Asimismo, es un documento sujeto a modificaciones en los casos donde se presentan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional, cambios en la programación de metas físicas y financieras y/o incorporación de nuevas actividades operativas por cambios en el escenario, cumplimiento de dispositivos, normas entre otros que contribuyan a lograr los objetivos planteados en el PEI.

Para la implementación del Plan Operativo Institucional POI 2023 de la Unidad Ejecutora 4210 – Hospital General Jaén, se ha evidenciado en el programa Presupuestal 002 salud materno neonatal, la necesidad de realizar las siguientes modificaciones de las metas físicas:

**Modificaciones Metas físicas en la AEI 01.05.** En esta Acción Estratégica Institucional se realiza la reprogramación de metas físicas en dos actividades operativas, tal como se aprecia en la Tabla Nº 03. Es preciso resaltar que la reprogramación de metas físicas se ha realizado en el mes de junio de acuerdo al avance al I semestre debido a que algunas metas físicas tenían un avance superior al 60% y otra meta física inferior al 45%.

| Acción estratégica institucional | # de Actividades Operativas | Actividad Operativa | Sub producto |
|---|---|---|---|
| ***AEI 01.05. CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIEN NACIDO*** | **17** | ***5000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA NEN SALUS SEXUAL Y REPRODUCTIVA*** | *33329107 METODOS DE BARRERA* |
| | | | *3329108 ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL* |
| | | | *3329109 ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)* |
| | | | *3329111 METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA (MELA)* |
| | | | *3329112 COMPLICACIONES POR USO DE DIU* |
| | | | *3329113 ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE* |
| | | | *3329201 ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA* |
| | | | *3329202 CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR* |
| | | | *3329203 ATENCION PREGESTACIONAL* |
| | | ***5000046 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO*** | *3329602 HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO* |
| | | ***5000050 ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS*** | *3330002 SHOCK SEPTICO OBSTETRICO* |
| | | | *3330003 SINDROME DE HELLP* |
| | | ***5000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES*** | *3330603 NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)* |
| | | | *3330608 SIFILIS CONGENITA* |
| | | | *3330610 SEPSIS NEONATAL* |
| | | | *3330615 INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO* |
| | | ***5000055 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN*** | *3330703 ASFIXIA DEL NACIMIENTO* |
| | | ***5000049 ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES*** | *3329903 OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO* |

## El Programa Presupuestal TBC-VIH/SIDA

El Plan Operativo Institucional 2023 Inicial del Hospital General de Jaén, fue aprobado con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 152,650 y al cierre del mes de diciembre se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a S/. 170,895 **(ver Tabla N°01).**

**TABLA N°013**
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023**

| FUNTE DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | % PARTICIPACION |
|---|---|---|---|
| 1. Recursos Ordinarios. (RO) | 152,650 | 170,895 | 77.67% |
| **TOTAL GENERAL** | **152,650** | **170,895** | **77.76%** |

El Hospital General de Jaén, inició con un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023 en la fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios. Este presupuesto se distribuye en la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios," se asigna S/ 152,650. Que representa un 77.67 % del PIM obteniendo con un desempeño bajo **(ver Tabla N°13)**

Durante la evaluación anual del año 2023, el Plan Operativo Institucional del Hospital General de Jaén, la oficina de planeamiento, comunico a fines de noviembre el proceso de reprogramación, **(ver Tabla N°02),** modificación y Asignación financiera de las metas físicas del Plan Operativo Institucional (ver Tabla N°01)

**TABLA N°14**

| PROGRAMA | SUB PRODUCTO | PROGRAMADO | REPROGRAMADO | AVANCE AL 100% |
|---|---|---|---|---|
| 016- TBC-VIH/SIDA | Identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable | 2431 | 2500 | 97% |
| 016- TBC-VIH/SIDA | Seguimiento diagnostico al sintomáticos respiratorios con 2 resultados de baciloscopia negativa | 290 | 306 | 100% |
| 016- TBC-VIH/SIDA | Atención curativa de TB y diabetes mellitus | 4 | 6 | 100% |
| 016- TBC-VIH/SIDA | niños expuestos a hepatitis b que reciben atención integral | 1 | 2 | 100% |
| 016- TBC-VIH/SIDA | Población adolescente informada sobre VIH/ITS en espacios comunitarios | 393 | 446 | 100% |
| 016- TBC-VIH/SIDA | Población adolescente que recibe atención preventiva en VIH/ITS | 393 | 446 | 100% |
| 016- TBC-VIH/SIDA | Población HSH, TRANS, TS y de la diversidad sexual que recibe atención preventiva en VIH/ITS | 490 | 537 | 100% |
| 016- TBC-VIH/SIDA | Niños y adolescentes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral | 7 | 11 | 100% |
| 016- TBC-VIH/SIDA | Gestantes con diagnóstico de sífilis y sus parejas que reciben atención integral | 3 | 11 | 100% |
| 016- TBC-VIH/SIDA | Niños expuestos a sífilis que reciben atención integral | 3 | 9 | 100% |

**REPROGRAMACION DE METAS FISICAS**

El programa presupuestas 016- TBC- VIH/SIDA, reprogramo 10 actividades operacionales durante el año 2023, realizando la reprogramación de la meta física anual ya que se encontraba sobreestimada a la meta programada.

**El Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.**

De acuerdo con la normativa el Plan Operativo del Programa de Metaxénicas y Zoonosis es objeto de seguimiento y modificación durante el año en ejecución, a fin de contar con una programación más objetiva y efectuar medidas correctivas necesarias de acuerdo con el avance de su ejecución durante el periodo 2023.

En ese contexto el Programa 017 Enfermedades Metaxénicas y zoonóticas solicitó la modificación de sus metas, sustentando dicho requerimiento en situaciones imprevistas que no permitieron el desarrollo de sus tareas programadas en los tiempos y/o cantidades previstas.

**El Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer**

El Plan Operativo Institucional, es un instrumento de gestión de corto plazo, en el cual se programan actividades operativas e inversiones con metas físicas y financieras a ejecutarse durante un ejercicio fiscal. Asimismo, es un documento sujeto a modificaciones en los casos donde se presentan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional, cambios en la programación de metas físicas y financieras y/o incorporación de nuevas actividades operativas por cambios en el escenario, cumplimiento de dispositivos, normas entre otros que contribuyan a lograr los objetivos planteados en el PEI.

Para la implementación del Plan Operativo Institucional POI 2023 de la Unidad Ejecutora 4210 – Hospital General Jaén, se ha evidenciado en el programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, la necesidad de realizar las siguientes modificaciones de las metas físicas:

**Modificaciones Metas físicas en la AEI 01.05.** En esta Acción Estratégica Institucional se realiza la reprogramación de metas físicas en dos actividades operativas, tal como se aprecia en la Tabla Nº 03. Es preciso resaltar que la reprogramación de metas físicas se ha realizado en el mes de junio de acuerdo al avance al I semestre debido a que algunas metas físicas tenían un avance superior al 75% y otras metas físicas inferior al 44%.

***Tabla N° 15: Modificaciones metas físicas***

| Acción estratégica institucional | # de Actividad Operativa | Actividad Operativa | Sub producto |
|---|---|---|---|
| ***AEI 01.05. CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIEN NACIDO*** | **03** | ***5006002 tamizaje con Papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino*** | *215075 tamizaje con Papanicolaou* |
| | | ***5006000 consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer*** | *215073 consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer* |
| | | ***5006005 TAMIZAJE EN UJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA*** | *215078TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***AEI 01.01 ATENCION DE SALUD DE CALIDAD; SEGÚN NIVELES DE PRESTACION E INTERVENCION A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMRCA*** | **06** | ***50066012 DIAGNOSTICO DE CANCER DE CUELLO UTERINO*** | *215085 DIAGNOSTICO DE CANCER DE CUELLO UTERINO* |
| | | ***5006014 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA*** | *215087 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA* |
| | | ***5006016 DIAGNOSTICO DE CANCER DE ESTOMAGO*** | *2115089 DIAGNOSTICO DE CANCER DE ESTOMAGO* |
| | | ***5006022 DIAGNOSTICO DE CANCER DE COLON Y RECTO*** | 215095 DIAGNOSTICO DE CANCER DE COLON Y RECTO |
| | | **5006024 DIAGNOSTICO DE CANCER DE HIGADO** | *215097 DIAGNOSTICO DE CANCER DE HIGADO* |
| | | **5006006 TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIABILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA** | *81601 TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA* |

**El Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

En el marco del presupuesto por resultados, las evaluaciones de metas físicas deben efectuase en reciproco con las metas financieras. En el año 2023 la ejecución financiera de las actividades operativas del programa 068: Reducción de la vulnerabilidad por emergencias y desastres fue de 69,848.1 que equivale al 82.50 % del presupuesto anual.

| ACTIVIDAD | PIM | DEVENGADO | % Avance |
|---|---|---|---|
| DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 1,000.0 | 0 | 0% |
| DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | 2,400.0 | 2,392.0 | 98.03 % |
| IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 34,421.0 | 32,363.82 | 94.02 |
| ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 2,000.0 | 1999.78 | 99.99% |
| DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 2,000.0 | 1737.00 | 86.85% |
| FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 5,200.0 | 3,596.50 | 69.16 % |
| DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS | 30,608.0 | 20,898.0 | 68.28 % |
| SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 7,000.0 | 6,861.0 | 98.01% |
| TOTAL | 84,669.0 | 69,848.1 | 82.50% |

***Tabla N° 16. Marco presupuestal y ejecución de gasto 2023 del PP 068***

En cuanto a la ejecución presupuestal de las actividades operativas, tenemos que la actividad de desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres no se ejecutó debido a que no se podía realizar los pedidos en el sistema SIGA, agregando que no había responsable para subsanarlo hasta el mes de noviembre. En la actividad desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo, se consideró el mantenimiento del equipo de Radio comunicación HF, que debido a la escasa existencia de empresa que dan mantenimiento a estos equipos y la demora de esta, para dar respuesta de su estado de operatividad; en ese sentido, no se logró realizar el mantenimiento, pero se realizó el diagnostico situacional de la radio HF. Asimismo, en la actividad formación y capacitación en materia de gestión de riesgos y desastres, no se autorizó la comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca para taller de capacitación, quedando sin ejecutar el presupuesto asignado.

La ejecución física de las actividades operativas se cumplió al 100% durante el año 2023, mientras que la ejecución financiera se llegó al 82. 50 %, donde se observa una pequeña diferencia a favor de las metas físicas.

**El Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.**

En el marco del presupuesto por resultados, las evaluaciones de metas físicas deben efectuase en reciproco con las metas financieras. En el año 2023 la ejecución financiera de las actividades operativas del programa 104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas fue de 792,203 que equivale al 83.57 % del presupuesto anual.

| SUB PRODUCTO | PIM | DEVENGADO | AVANCE |
|---|---|---|---|
| ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION | 307,903.0 | 300,611.7 | 97.63 % |
| ATENCION DE TRIAJE | 10,272.0 | 9,618.3 | 93.64 % |
| ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | 128,126.0 | 124,066.86 | 96,83 % |
| ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS | 133,198 | 74,164.12 | 55,68 % |
| ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA | 82,704 | 40,082.84 | 48,47 % |
| TOTAL | 792,203 | 662,036.20 | 83.57 % |

**Tabla N° 17. Marco presupuestal y ejecución de gasto 2023 del PP 104**

En cuanto a la ejecución presupuestal de las actividades operativas, tenemos que la actividad de atención de la emergencia quirúrgica se ejecutó el 48,47 % debido a que se permitió parte del presupuesto al servicio de farmacia para la adquisición de insumos y materiales médicos (especifica 23.18.21), por lo que dicho servicio no ejecuto la totalidad. En la actividad atención de la emergencia de cuidados intensivos debido a que se permitió parte del presupuesto al servicio de farmacia para la adquisición de insumos y materiales médicos (especifica 23.18.21), por lo que dicho servicio no ejecuto la totalidad.

Los anteriores casos comentados, se desarrollaron porque el presupuesto se le autorizo a farmacia, éste fue comprometido para la compra de materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, que al mes de diciembre no se ejecutó en su totalidad.

La ejecución física de las actividades operativas se cumplió al 93.4% durante el año 2023, mientras que la ejecución financiera se llegó al 83. 57 %, donde se observa una pequeña diferencia a favor de las metas físicas.

**El Programa Presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**.

**Modificación metas físicas**

Durante el presente año sólo se ha reprogramado las metas físicas aplicadas a los productos y subproductos, en relación al seguimiento reportado, estos específicamente en los subproductos de Parálisis Cerebral Infantil y Trastornos del espectro autista, reduciendo la meta de 596 y 589 a 440.

**Modificación presupuestal**

A inicios del presente año se asignó presupuesto que no incluía para la adquisición de diversos equipos y contratación de personal bajo la modalidad de locación por servicios, por ello se consideró oportuno solicitar la modificación del presupuesto para la adquisición de bienes y

servicios de acuerdo a la demanda de necesidades, ello para continuar con la mejora de la atención de los servicios que se brindan en favor de la persona con discapacidad, así como para levantar las observaciones propuestas como parte del proceso de categorización del hospital.

**El Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.**

El POI 2023 tuvo una reprogramación, la cual fue aprobada por el área de Planeamiento de la Unidad Ejecutora para la ejecución de las metas físicas programadas. Respecto a las actividades financieras, es importante mencionar que cada programa cuenta con un plan de actividades, las cuales para su cumplimiento se apoyan de insumos.

Cabe mencionar que la modificación de metas físicas programadas se realizó en el mes de julio, cuando se ejecutó la evaluación semestral, observando que algunas metas físicas tenían un avance superior al 60% y otras metas físicas inferior al 30%.

***Subproductos:***

- 5005183 se programó meta física de 04, no se modificó.
- 70606 se programó meta física de 3471, no se modificó.
- 70607 se programó meta física de 400, se modificó a 500.
- 5005188 se programó meta física de 10000, se modificó a 11000.
- 70608 se programó meta física de 100, se modificó a 50.
- 70609 se programó meta física de 4500, se modificó a 5000.
- 5005926 se programó meta física de 950, se modificó a 800.
- 60614 se programó meta física de 50, se modificó a 100.
- 70612 se programó meta física de 50, se modificó a 100.
- 70616 no se programó meta física, se incluyó meta a 50.
- 5005927 se programó meta física de 200, no se modificó.
- 70610 se programó meta física de 50, se modificó a 100.
- 70611 se programó meta física de 600, se modificó a 700.
- 5005190 se programó meta física de 400, no se modificó.
- 5005195 se programó meta física de 150, no se modificó.
- 70629 no se programó meta física, se incluyó meta a 50.
- 0070617 se programó meta física de 50, no se modificó.

Por lo descrito líneas arriba, se detalla las actividades operativas por sub productos, de los cuales son diecisiete (17):

Encontramos las que llegaron a superar más del 100%:

- **5005183:** Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental; alcanzó el **100%** de cumplimiento físico, esto debido a que se ha realizado constantes supervisiones, monitoreo y evaluaciones al programa de salud mental, lo que llevó a cumplir con dicha meta.
- **70606:** Tamizaje para detectar violencia familiar en personas mayores de 18 años; se superó la meta con un avance total a diciembre de **103%.**
- **70608:** Tamizaje especializado para detectar problemas de neurodesarrollo en niñas y niños de 0 a 3 años, con un **121%.**
- **5005926:** Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años con una ejecución a diciembre del **136%.**

Esto debido a que se intensificó las campañas de salud mental integrales en las instituciones públicas y privadas, como: colegios, universidades, institutos y empresas privadas, con lo cual se logró un avance muy significativo.

Además, al analizar los otros subproductos que se encuentran por encima del 90%, tenemos las más resaltantes:

- **5005188:** Tamizaje para detectar trastornos mentales (depresión, consumo de alcohol y conducta suicida) en grupos de riesgo de personas mayores de 18 años, llegó a un **98%.**
- **70609**: Tamizaje para detectar maltrato infantil en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, avance de **90%** al 2023.

Se puedo llegar a un porcentaje significativo, gracias a las campañas integrales de salud mental con diversas instituciones

Por otro lado, los sub productos que no están por debajo del 50%, que no llegaron a cumplir la meta que se esperaba, son:

- **70607:** Tamizaje para detectar deterioro cognitivo - demencia en personas mayores de 60 años y más, se llegó a un avance de **32%,** debido que la población de adulto mayor asignada al hospital de Jaén, está por debajo de la meta programada. Tener en cuenta que se realizó campañas integrales con las instituciones que albergan a esta población como son la Beneficencia.

Por otro lado, los subproductos que no llegaron a cumplir ni un mínimo porcentaje de meta física, son:

- **60614:** Tratamiento de niños, niñas y adolescentes afectados por maltrato infantil; con **44** diagnosticados, **0%.**
- **70612:** Tratamiento especializado en violencia familiar; con **26** diagnósticos, con un **0%.**
- **70616**: Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 con trastornos de espectro autista; con **04** detectados y a un **0%.**

- **5005927:** Tratamiento ambulatorio de niños y niñas y adolescentes de 0 a 17 años por trastornos mentales y del comportamiento; con **1%** y **756** diagnosticados.
- **70610**: Tratamiento ambulatorio de personas con conducta suicida; con **38, 0%.**
- **70611**: Tratamiento ambulatorio de personas con ansiedad avance de **0%**, con **1129** detectados.
- **5005190:** Tratamiento ambulatorio de personas con depresión; con **635** diagnosticados, **0%.**
- **5005195:** Tratamiento ambulatorio a personas con síndrome psicótico o trastorno del espectro de la esquizofrenia; con **284** diagnosticados**, 0%.**
- **70629**: Tratamiento ambulatorio para las personas con deterioro cognitivo; con **06** diagnosticados, **0%.**
- **70617:** Intervención para personas con dependencia del alcohol y tabaco, con **17** usuarios detectados, **0%.**

El motivo que en los subproductos de tratamiento , no se llegó a la meta, es que se necesita completar un paquete de atención integral, ya que es la sumatoria de la atención interdisciplinaria (donde incluyen servicio de psicología, psiquiatría, servicio social y medicina física y rehabilitación) llevando así un paquete de atención según diagnóstico clínico, no se llegó al avance esperado, ya que los usuarios no han culminado todo el paquete de atención, por eso se designa el 0%, sin embargo se detalla en número de usuarios diagnosticados que iniciaron paquete de atención.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**El Programa Presupuestal Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**

Para el año fiscal 2023, se contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 169,354 logrando un nivel de ejecución presupuestal 40,991.54 lo que representa un avance del 75.30 %.

La dificultad que se ha tenido para la ejecución de presupuesto fue la falta de capacitación en manejo de SIGA y ejecución presupuestal a inicio de año, la existencia de necesidades que no están dentro de los insumos activos, lo que amerita tiempo para realizar las respectivas modificaciones, además la demora en respuesta de documentos de solicitud de especificaciones técnicas a la unidad de mantenimiento y servicios generales.

Como se puede evidenciar, existe relación deficiente entre la ejecución de las actividades operativas (avance del 92.2%) y el avance financiero (75.30%), esto se debe a la existencia de presupuesto en específicas de gasto que no necesitaba el programa, debido a que fue implementado anteriormente y cambios en el programa que hicieron que prescindamos de los gastos modificados y programados como la contratación de personal tercero y compra de equipos biomédicos, además de la afectación de meta no correspondiente al programa presupuestal.

## El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal

### Análisis de la ejecución financiera de las AO vinculadas a la AEI

| OEI.01. MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL, CONTINUOS, INCLUSIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AEI.01.01 ATENCION DE SALUD DE CALIDAD, SEGÚN NIVELES DE PRESTACION E INTERVENCION A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | | | | | |
| RUBRO DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | DEVENGADO | SALDO PIM – DEVENGADO | PORCENTAJE DE AVANCE |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 19, 150.00 | 19,150.00 | 16,617.94 | 2,532.06 | 86.78 |

***Tabla Nº 18: Ejecución Financiera***

En la tabla Nº 18 se aprecia la ejecución presupuestal de la AEI.01.01 a nivel de la fase de devengado por un monto total de S/16, 617.94. 00 soles que representa el 86.78% de ejecución con respecto al PIM. (Fuente de Financiamiento Recurso ordinarios).

| OEI.01. MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL, CONTINUOS, INCLUSIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AEI 01.05. CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIEN NACIDO | | | | | |
| RUBRO DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | DEVENGADO | SALDO PIM – DEVENGADO | PORCENTAJE DE AVANCE |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 1, 555,595.00 | 1,807,313.00 | 1, 654,527.04 | 152, 785.96 | 91.55 |

***Tabla Nº 19: Ejecución Financiera***

En la tabla Nº 19 se aprecia la ejecución presupuestal de la AEI.01.05 a nivel de la fase de devengado por un monto total de S/1, 654, 527.04 soles que representa el 91.55% de ejecución con respecto al PIM. (Fuente de Financiamiento Recurso ordinarios).

### Análisis del nivel de ejecución financiera de las AO criticas

De las 68 actividades operativas programadas para el año fiscal 2023 no se logró ejecutar el 100% de ejecución financiera, siendo las actividades con bajo cumplimiento: 83.39% Atender el puerperio con complicaciones, brindar atención pre natal reenfocada (visita domiciliaria) 86.78%, mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar 85%; atender complicaciones obstétricas en Unidad de Cuidados Intensivos 90.65%¸atender al recién

OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca

| | | | | | EJECUCION FISICA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | META FISIC | I SEMESTRE | II SEMESTRE | TOTAL EJECUCI | % DE AVANCI |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | AMENAZA DE PARTO PREMATURO | CASO TRATADO | 100 | 35 | 14 | 49 | 49 |
| ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL. | PARTO COMPLICADO | 124 | 5 | 5 | 10 | 8 |
| ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | ENDOMETRITIS PUERPERAL | CASO TRATADO | 6 | 2 | 1 | 3 | 50 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA | PAREJA PROTEGIDA | 33 | 8 | 0 | 8 | 24 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | EXTRACCIÓN O REMOCIÓN DEL IMPLANTE | PACIENTE ATENDIDO | 94 | 24 | 22 | 46 | 49 |
| POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR | PERSONA ATENDIDA | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS | CASO TRATADO | 50 | 16 | 6 | 22 | 44 |
| ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | MASTITIS | CASO TRATADO | 6 | 3 | 0 | 3 | 50 |
| ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | ECLAMPSIA SEVERA | | 10 | 1 | 0 | 1 | 10 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ASFIXIA DEL NACIMIENTO | CASO TRATADO | 40 | 6 | 2 | 8 | 20 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN | ASFIXIA DEL NACIMIENTO | | 10 | 3 | 0 | 3 | 30 |
| POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE | PACIENTE ATENDIDO | 19 | 1 | 3 | 4 | 21 |
| ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO | CASO TRATADO | 3 | 0 | 1 | 1 | 33 |

nacido con complicaciones 97.81%; brindar atención a la gestante con complicaciones 97.83%.

Es necesario precisar que existiendo actividades operativas programadas no se cuenta con presupuesto tales como brindar atención pre natal reenfocada, brindar atención del parto complicado no quirúrgico, atender al Recién nacido con complicaciones que requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN).

## Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia entre la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas ya que se observa porcentajes de ejecución presupuestal superiores al 80%, sin embargo, la ejecución física no va a la par ya que muchos de estas actividades son indicadores negativos de morbilidad materno neonatal, que se han programado de acuerdo al histórico.

## El Programa Presupuestal TBC-VIH/SIDA

## OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca

Las actividades operativas que coadyuvan a mejorar el cumplimiento son:

| Acciones estratégicas Institucionales | ACTIVIDAD OPERATIVA | Meta física | Avance al 100% | % Avance |
|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.03 Atención de enfermedades no transmisibles de manera oportuna por cuso de vida a la población del departamento de Cajamarca** | Control y tratamiento preventivo de contactos de casos de tuberculosis | 86 | 92% | 0.00% |
| | Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis | 46 | 91% | 2,58% |
| | Brindar atención integral a personas con Diagnostico de Hepatitis B. | 6 | 67% | 97.86% |
| | Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH. | 12 | 92% | 99.47% |
| | Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas a sífilis y recién nacidos expuestos. | 09 | 100% | 77.57% |
| **AEI.01.07 Atención de enfermedades transmisibles de manera oportuna por cuso de vida a la población del departamento de Cajamarca** | Identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable | 2500 | 100% | 88.04% |
| | Diagnóstico de Casos de casos de Tuberculosis. | 46 | 91% | 66.61% |
| | Promover en las familiar practicas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis | 86 | 100% | 99.69% |
| | Mejorar en Población Informada el uso correcto de condón para la prevención de infección de transmisión sexual y VIH/SIDA. | 1450 | 100% | 97.13% |
| | Brindar atención Integral a personas con Diagnostico de VIH que acuden a los servicios. | 81 | 90% | 72.80% |

**Las actividades operativas más importantes que contribuyen a mejorar el cumplimiento son las siguientes:**

Control y tratamiento preventivo de contactos de casos de tuberculosis se logró el 92% de avance y ejecución financiera de 0.00%; tratamiento oportuno para tuberculosis se logró un avance de 91% y con ejecución financiera de 2.58%; Brindar atención integral a personas con Diagnostico de Hepatitis B se logró el 67% de avance de la meta y con una ejecución financiera de 97.86%; Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH con un avance 92% y ejecución financiera de 99.74%; Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas a sífilis y recién nacidos expuestos se logró el 100% y una ejecución financiera de 77.57%; Identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable se logró un avance del 100% y una ejecución financiera de 88.04%; diagnóstico de Casos de casos de Tuberculosis se logró el 91% de avance y una ejecución financiera de 66.61%; promover en las familiar practicas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis un avance del 100% y una ejecución financiera de 99.69%; Mejorar en Población Informada el uso correcto de condón para la prevención de

infección de transmisión sexual y VIH/SIDA un avance de 100% y una ejecución financiera de 97.13% y brindar atención Integral a personas con Diagnostico de VIH que acuden a los servicios un avance de 90% y una ejecución financiera de 72.80%

**El Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.**

**El Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer**

**Análisis de la ejecución financiera de las AO vinculadas a la AEI**

***Tabla Nº 20: EJECUCION FINANCIERA***

| OEI.01. MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL, CONTINUOS, INCLUSIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AEI.01.01 ATENCION DE SALUD DE CALIDAD, SEGÚN NIVELES DE PRESTACION E INTERVENCION A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | | | | | |
| RUBRO DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | DEVENGADO | SALDO PIM – DEVENGADO | PORCENTAJE DE AVANCE |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 2,100 | 2,100 | 1,748,00 | 352,00 | 83,24 |

En la tabla Nº 20 se aprecia la ejecución presupuestal de la AEI.01.01 a nivel de la fase de devengado por un monto total de S/1,748,00 soles que representa el 83.24% de ejecución con respecto al PIM. (Fuente de Financiamiento Recurso ordinarios).

***Tabla Nº 21: EJECUCION FINANCIERA***

| OEI.01. MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL, CONTINUOS, INCLUSIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AEI 01.05. CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIEN NACIDO | | | | | |
| RUBRO DE FINANCIAMIENTO | PIA | PIM | DEVENGADO | SALDO PIM – DEVENGADO | PORCENTAJE DE AVANCE |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 176,500 | 176,500 | 130,526,01 | 45,973,99 | 73,95 |

En la tabla Nº 21 se aprecia la ejecución presupuestal de la AEI.01.05 a nivel de la fase de devengado por un monto total de S/130,526,01 soles que representa el 73.95% de ejecución con respecto al PIM. (Fuente de Financiamiento Recurso ordinarios).

**Análisis del nivel de ejecución financiera de las AO criticas**

De las 23 actividades operativas programadas para el año fiscal 2023 no se logró ejecutar el 100% de ejecución financiera, siendo las actividades con bajo cumplimiento: 44.36% Diagnostico del Cáncer de Colon y Recto, Diagnostico de linfoma 49.98%, Tamizaje para Detección de Cáncer de Colon y Recto 36%; Atención con Cuidados Paliativos 34.01%¸

| PRODUCTO | ACTIVIDAD | SUB PRODUCTO | META FISICA | AVANCE AL 100% | I SEMESTRE | II SEMSTRE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO | 40 | 100 | 12 | 28 | 40 |
| ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO | DIAGNOSTICO DE LINFOMA | DIAGNOSTICO DE LINFOMA | 23 | 100 | 6 | 17 | 23 |
| PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO | 156 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS | ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 16 | 94 | 0 | 15 | 15 |

**Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas**

No existe coherencia entre la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas ya que se observa porcentajes de ejecución física al 100%, sin embargo, la ejecución financiera no va a la par.

**El Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

Las actividades operativas ejecutadas durante al año 2023, como es el caso de la formación y capacitación en materia de gestión de riesgos y desastres, la implementación de brigadas para la atención de emergencias y desastres y la administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, contribuyeron a que se logre una atención oportuna de salud para la disminución de la mortalidad por emergencias y desastres, la cuales permitieron alanzar los objetivos propuestos.

Asimismo, no se considera implementar actividades operativas adicionales, debido a que, con las actividades programadas, se ha logrado ejecutar las actividades estratégicas propuestas.

**El Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.**

Las actividades operativas ejecutadas durante al año 2023, como es el caso de la atención de la emergencia y urgencia especializada, atención de la emergencia y urgencia especializada, atención de la emergencia quirúrgica, atención de triaje, servicio de transporte asistido de la emergencia aérea, contribuyeron a que se logre una atención oportuna de salud para la

disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, la cuales permitieron alanzar los objetivos propuestos.

Asimismo, se está evaluando implementar una actividad operativa adicional, que como hospital nos corresponde desarrollar. Asimismo, con las actividades programadas se ha logrado ejecutar las actividades estratégicas propuestas.

**El Programa Presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**.

**Análisis presupuestal**

El programa presupuestal 0129 según resumen del marco presupuestal inició el año con el PIA de S/15,500 soles, el cual dadas la demanda de necesidades se incrementó a S/141,970 soles, finalizando el año con S/132,811.92, lo que representa el 93.55% de avance.

El presupuesto asignado por la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico permitió la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a la identificación de necesidades y la programación del Plan de Trabajo, logrando el Equipamiento del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, el cual fue implementado de forma progresiva en todas las áreas de trabajo en concordancia con la demanda creciente de pacientes y frente a la necesidad de contar con diversos equipos, mobiliarios, materiales e insumos para la atención de los pacientes en sus diferentes intervenciones (triaje, evaluación médica y procedimientos, evaluación terapéutica y rehabilitación).

Cabe mencionar que el pedido de compra de Equipo de Trotadora fue devuelto por parte de la Unidad de Logística, dado que ingresó a proceso por superar las 8 UIT, pero lamentablemente quedó desierto al no presentarse en los plazos establecidos los proveedores, no procediéndose con la adquisición de dicho equipo. Ante ello, encontrándose próximos en culminar el mes de octubre, y dada la disponibilidad de presupuesto, se trasladó para la compra de diversos equipos requeridos para la categorización del hospital.

**El Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.**

Para el cumplimiento de las diversas Actividades Operativas con el fin de fortalecer el cumplimiento de todas las actividades correspondientes al programa 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL". El monto PIM asignado fue de S/. 137.780.

La Acción Estratégica **AEI.01.03 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL,** cuenta con ocho (8) actividades operativas, de los cuales siete (7) tienen programación presupuestal, cuatro (4) de ellas alcanzaron una ejecución de casi el 100% durante el año 2023.

***Tabla N° 22: Acciones Operativas con programación financiera y ejecutado.***

| ***ACTIVIDAD PRESUPUESTAL*** | ***PRESUPUESTO PROGRAMADO*** | ***PRESUPUESTO EJECUTADO*** | ***%*** |
|---|---|---|---|
| ***5005183:*** *MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL* | **S/. 13.800** | **S/. 10.421** | **75.52%** |
| ***5005188: TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES*** | **S/. 23.880** | **S/. 18.020** | **75.46%** |
| ***50006280: TAMIZAJE DE NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA*** | ***S/. 5.600*** | ***S/. 2.115*** | ***37.77%*** |
| ***5006281: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ASOLESCENCIA*** | **S/. 36.900** | **S/. 19.675** | **53.32%** |
| ***5005190: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA Y DE ANSIEDAD)*** | **S/. 27.800** | **S/. 26.979** | **97.05%** |
| ***5005195:*** *TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO* | **S/. 27.400** | **S/. 3.253** | **11.87%** |
| ***5006282:*** *TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO* | **S/. 2.400** | **S/. 2.387** | **99.74%** |

*Fuente: elaboración propia.*

Las actividades operativas que se destacaron fueron las siguientes:

- **5005183:** Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental; con una programación de **S/. 13.800,** tuvo un cumplimiento del **75.52%** al año 2023.
- **5005188:** Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales; con una programación de **S/. 23.800,** tuvo un cumplimiento del **75.46%** al año 2023.

- **5005190:** Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida y de ansiedad); con una programación de **S/. 27.800**, tuvo un cumplimiento del **97.05%** al año 2023.
- **5006282:** Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco; con una programación de **S/. 2.400,** tuvo un cumplimiento del **99.74%** al año 2023.

Asimismo, según se muestra en la Tabla N° 02, tres (3) actividades operativas no llegaron a alcanzar el 100% de ejecución financiera en el año 2023, siendo las que menor porcentaje alcanzaron las siguientes:

- **5006280:** Tamizaje de niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y adolescencia; con programación de **S/. 5.600,** tuvo un cumplimiento de solo **37.77%** al año 2023.
- **5006281:** Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia; con una programación de **S/. 36.900,** tuvo un cumplimiento de solo **53.32%** al año 2023.
- **5005195:** Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome psicótico; con una programación de **S/. 27.400,** tuvo un cumplimiento de solo **11.87%** al 2023.

***Tabla N° 23: Ejecución presupuestal AEI.01.03.***

| *RUBRO DE FINANCIAMIENTO* | *PIA* | *PIM* | *DEVENGADO* | *%* |
|---|---|---|---|---|
| *00 RECURSOS ORDINARIOS* | *137,780* | *137,780* | *82,852.72* | *60.13* |

*Fuente: elaboración propia.*

En la tabla Nº 23 se evidencia la ejecución presupuestal AEI.01.03. Presupuesto Institucional Modificado **(PIM)** que asciende a **S/. 137,780** y un nivel de ejecución presupuestal de **S/ 82,852.72**, lo que representa un avance de **60.13%**.

## TABLA N° 24 Avance de Ejecución del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | | | |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 42 | 2,406,732 | 58 % | 77 % | 77 % |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 2 | 24 | 350,676 | 69 % | 72 % | 75 % |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 87 | 2,412,841 | 60 % | 68 % | 78 % |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | 4 | 14 | 131,036 | 16 % | 23 % | 25 % |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 5 | 67 | 6,020,651 | 81 % | 60 % | 76 % |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | 6 | 30 | 665,543 | 82 % | 80 % | 88 % |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 7 | 21 | 457,742 | 88 % | 85 % | 98 % |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | 8 | 13 | 1,916,609 | 79 % | 77 % | 94 % |
| AEI.01.09 | Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | 9 | 38 | 829,883 | 71 % | 56 % | 64 % |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 11 | 7 | 584,849 | 30 % | 17 % | 24 % |
| OEI.06 | Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca | 6 | | | | | |
| AEI.06.02 | Promoción del desarrollo empresarial en el departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 592,661 | 0 % | 17 % | 8 % |
| OEI.15 | Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca | 15 | | | | | |
| AEI.15.01 | Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca | 1 | 27 | 585,815 | 57 % | 21 % | 42 % |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |

SGPCTI V°B°

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.14.01 | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental | 1 | 13 | 11,203 | 77 % | 25 % | 53 % |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 9 | 432 | 41 % | 57 % | 51 % |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 22 | 8,535,608 | 85 % | 85 % | 84 % |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | 6 | 5 | 61,699 | 89 % | 36 % | 74 % |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 7 | 5 | 2,946 | 78 % | 43 % | 62 % |
| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | 8 | 6 | 89,622 | 67 % | 100 % | 75 % |
| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | 9 | 5 | 22,708 | 60 % | 60 % | 60 % |
| | **TOTAL** | | **436** | **25,679,255** | | | |

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Como se observa en la tabla N° 24, contamos con un total de 436 Actividades Operativas de la Unidad Ejecutora 405-1047: Hospital General de Jaén, concerniente al Avance Anual de Actividades Operativas e Inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional - POI MODIFICADO, a continuación detallamos lo siguiente:

El **OEI.01: MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL; CONTINUOS; INCLUSIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

En el Objetivo Estratégico Institucional en mención se encuentra articulado con las Acciones Estratégicas Institucionales: AEI.01.01, AEI.01.02, AEI.01.03, AEI.01.04, AEI.01.05, AEI.01.06, AEI.01.07, AEI.01.08, AEI.01.09, AEI.01.11.

La AEI.01.01 ATENCIÓN DE SALUD DE CALIDAD; SEGÚN NIVELES DE PRESTACIÓN E INTERVENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, visualizamos que tiene 42 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 2,406,732.00, que representa un avance al 77%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.01.02 ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, visualizamos que tiene 24 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 350,676.00, que representa un avance al 75%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.01.03 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES DE MANERA OPORTUNA POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, visualizamos que tiene 87 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 2,412,841.00, que representa un avance al 78%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.01.04 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL INTEGRAL A LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA, visualizamos que tiene 14 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 131,036.00, que representa un avance al 25%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.01.05 CUIDADO INTEGRAL DE LA GESTANTE Y RECIÉN NACIDO, visualizamos que tiene 67 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 6,020,651.00, que representa un avance al 76%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.01.06 CUIDADO INTEGRAL DEL NIÑO MENOR A 5 AÑOS, visualizamos que tiene 30 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 665,543.00, que representa un avance al 88%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.01.07 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA OPORTUNA POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, visualizamos que tiene 21 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 457,742.00, que representa un avance al 98%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.01.08 ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD; POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, visualizamos que tiene 13 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 1,916,609.00, que representa un avance al 94%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.01.09 CONTROL DE ENFERMEDADES; DAÑOS Y EVENTOS EN SALUD PÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, visualizamos que tiene 38 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 829,883.00, que representa un avance al 64%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.01.11 ACCESO OPORTUNO AL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DE SALUD A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, visualizamos que tiene 07 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 584,849.00, que representa un avance al 24%, correspondiente al periodo 2023.

El **OEI.06: PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ARTICULADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

En el Objetivo Estratégico Institucional en mención se encuentra articulado con las Acciones Estratégicas Institucionales: AEI.06.02:

La AEI.06.02 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, visualizamos que tiene 01 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 592,661.00, que representa un avance al 8%, correspondiente al periodo 2023.

El **OEI.15 LOGRAR LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SERVICIOS AL CIUDADANO Y LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**.

En el Objetivo Estratégico Institucional en mención se encuentra articulado a la Acción Estratégica Institucional: AEI.15.01

La AEI.15.01 Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca, visualizamos que tiene 27 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 585,815.00, que representa un avance al 42%, correspondiente al periodo 2023.

El **OEI.14 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA MODERNA; LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.**

En el Objetivo Estratégico Institucional en mención se encuentra articulado a la Acción Estratégica Institucional: AEI.14.01, AEI.14.04, AEI.14.05, AEI.14.06, AEI.14.07, AEI.14.08, AEI.14.09

La AEI.14.01 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL CONCERTADA CON LOS ACTORES DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL, visualizamos que tiene 13 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 11,203.00, que representa un avance al 53%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.14.04 ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, visualizamos que tiene 09 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 432.00, que representa un avance al 51%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.14.05 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENTE CON ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A LAS UNIDADES EJECUTORAS, visualizamos que tiene 22 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 8,535,608.00, que representa un avance al 84%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.14.06 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA A LOS CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO CAJAMARCA, visualizamos que tiene 05 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 61,699.00, que representa un avance al 74%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.14.07 DEFENSA JUDICIAL Y CONTROL INSTITUCIONAL OPORTUNO DEL GOBIERNO REGIONAL, visualizamos que tiene 05 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 2,946.00, que representa un avance al 62%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.14.08 BIENES PATRIMONIALES GESTIONADOS DE MANERA EFICIENTE EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, visualizamos que tiene 06 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 89,622.00, que representa un avance al 75%, correspondiente al periodo 2023.

La AEI.14.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVIDAD OPORTUNA EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, visualizamos que tiene 05 Actividades Operativas, especificando un monto de seguimiento financiero de S/. 22,708.00, que representa un avance al 60%, correspondiente al periodo 2023.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

**El Programa Presupuestal Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**

El cumplimiento de las Actividades Operativas, permite la implementación de la AEI garantizando los mejores resultados, y permitirá a la Unidad ejecutora analizar el desempeño de nuestro programa y realizar el seguimiento y monitoreo respectivo a fin de determinar aspectos para una mejora continua.

La programación de las metas físicas de las actividades operativas y recursos presupuestarios asignados ha sido coherente a fin de lograr la ejecución de las mismas y los resultados esperados, con eficiencia y transparencia.

**El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal**

- **Análisis de la contribución de las AO a la implementación de las AEI**
  La ejecución de las actividades operativas durante el año 2023 así como el financiamiento permite analizar la contribución de estas a la implementación de la AEI.
  En el caso de las actividades operativas, Brindar atención pre natal reenfocada y mejoramiento del acceso al sistema de referencia institucional, estas contribuyen directamente a la implementación de la AEI. 01.01 Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca.

  Por lo consiguiente la contribución de las actividades operativas, Brindar atención a la gestante con complicaciones, atención del parto normal, atención del parto quirúrgico, mejoramiento del acceso a los métodos de planificación familiar, atención del Recién

nacido con complicaciones permiten la implementación de la AEI. 01.05 Cuidado Integral de la Gestante y Recién nacido.

- **Análisis de dimensionamiento de las AO (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI.**
  Existen actividades operativas de baja contribución a la implementación de la AEI por lo cual se debe reprogramar para el año 2024.

## El Programa Presupuestal TBC-VIH/SIDA

**Las actividades operativas que coadyuvan a mejorar el cumplimiento son:**

| Acciones estratégicas Institucionales | ACTIVIDAD OPERATIVA | Meta física | Avance al 100% | % Avance |
|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.03 Atención de enfermedades no transmisibles de manera oportuna por cuso de vida a la población del departamento de Cajamarca** | Control y tratamiento preventivo de contactos de casos de tuberculosis | 86 | 92% | 0.00% |
| | Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis | 46 | 91% | 2,58% |
| | Brindar atención integral a personas con Diagnostico de Hepatitis B. | 6 | 67% | 97.86% |
| | Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH. | 12 | 92% | 99.47% |
| | Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas a sífilis y recién nacidos expuestos. | 09 | 100% | 77.57% |
| **AEI.01.07 Atención de enfermedades transmisibles de manera oportuna por cuso de vida a la población del departamento de Cajamarca** | Identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable | 2500 | 100% | 88.04% |
| | Diagnóstico de Casos de casos de Tuberculosis. | 46 | 91% | 66.61% |
| | Promover en las familiar practicas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis | 86 | 100% | 99.69% |
| | Mejorar en Población Informada el uso correcto de condón para la prevención de infección de transmisión sexual y VIH/SIDA. | 1450 | 100% | 97.13% |
| | Brindar atención Integral a personas con Diagnostico de VIH que acuden a los servicios. | 81 | 90% | 72.80% |

**Las actividades operativas más importantes que contribuyen a mejorar el cumplimiento son las siguientes:**

Control y tratamiento preventivo de contactos de casos de tuberculosis se logró el 92% de avance y ejecución financiera de 0.00%; tratamiento oportuno para tuberculosis se logró un avance de 91% y con ejecución financiera de 2.58%; Brindar atención integral a personas con Diagnostico de Hepatitis B se logró el 67% de avance de la meta y con una ejecución financiera de 97.86%; Brindar tratamiento

oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH con un avance 92% y ejecución financiera de 99.74%; Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas a sífilis y recién nacidos expuestos se logró el 100% y una ejecución financiera de 77.57%; Identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable se logró un avance del 100% y una ejecución financiera de 88.04%; diagnóstico de Casos de casos de Tuberculosis se logró el 91% de avance y una ejecución financiera de 66.61%; promover en las familiar practicas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis un avance del 100% y una ejecución financiera de 99.69%; Mejorar en Población Informada el uso correcto de condón para la prevención de infección de transmisión sexual y VIH/SIDA un avance de 100% y una ejecución financiera de 97.13% y brindar atención Integral a personas con Diagnostico de VIH que acuden a los servicios un avance de 90% y una ejecución financiera de 72.80%

**El Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.**

**El Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer**

- **Análisis de la contribución de las AO a la implementación de las AEI**

  La ejecución de las actividades operativas durante el año 2023 así como el financiamiento permite analizar la contribución de estas a la implementación de la AEI.

  En el caso de las actividades operativas, Diagnostico del Cáncer de Cuello Uterino; Diagnostico del Cáncer de Mama; Capacitación a Actores Sociales para la Promoción de Practicas y Entornos Saludables para la Prevención el Cáncer en Familias; Tamizaje en mujer con Mamografía Bilateral para detección de Cáncer de Mama; Atención con Cuidados Paliativos; Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de Prevención y Control del Cáncer, estas contribuyen directamente a la implementación de la AEI. 01.01 Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca.

  Por lo consiguiente la contribución de las actividades operativas, Proteger a la niña con aplicación de vacuna de VPH; Tamizaje con Inspección Visual con Ácido Acético para Detección de Cáncer de Cuello Uterino; Consejería para pacientes Diagnosticados con Cáncer; Consejería Preventiva en Factores de Riesgo para el Cáncer; Tamizaje en mujer con Examen Clínico de Mama para detección de Cáncer de Mama; Tamizaje de Papanicolaou para Detección de Cáncer de Cuello Uterino , no tiene coherencia y no contribuye con la AEI. 01.05 Cuidado Integral de la Gestante y Recién nacido.

- **Análisis de dimensionamiento de las AO (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI.**

  Existen actividades operativas de baja contribución a la implementación de la AEI por lo cual se debe reprogramar para el año 2024.

**El Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

Las actividades operativas ejecutadas durante al año 2023, como es el caso de la formación y capacitación en materia de gestión de riesgos y desastres, la implementación de brigadas para la atención de emergencias y desastres y la administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, contribuyeron a que se logre una atención oportuna de salud para la disminución de la mortalidad por emergencias y desastres, la cuales permitieron alanzar los objetivos propuestos.

Asimismo, no se considera implementar actividades operativas adicionales, debido a que, con las actividades programadas, se ha logrado ejecutar las actividades estratégicas propuestas.

**El Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.**

Las actividades operativas ejecutadas durante al año 2023, como es el caso de la atención de la emergencia y urgencia especializada, atención de la emergencia y urgencia especializada, atención de la emergencia quirúrgica, atención de triaje, servicio de transporte asistido de la emergencia aérea, contribuyeron a que se logre una atención oportuna de salud para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, la cuales permitieron alanzar los objetivos propuestos.

Asimismo, se está evaluando implementar una actividad operativa adicional, que como hospital nos corresponde desarrollar. Asimismo, con las actividades programadas se ha logrado ejecutar las actividades estratégicas propuestas.

**El Programa Presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**.

La Unidad Ejecutora: 405 Hospital General de Jaén para el año 2023 mediante el centro de costos del Programa Presupuestal 0129 ha ejecutado S/. 132,811.92 soles con un promedio de ejecución física de 93.55%.

**El Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.**

La presente sección contiene el análisis sobre la contribución de las AO a la implementación de AEI.

Con respecto a las metas, el Programa de Salud Mental cuenta con 6 actividades operativas con un total de 17 subproductos programados, presentando un avance físico general de 88.1% de las metas evaluadas.

Analizando las metas físicas del año 2023 del Programa Control y Prevención en Salud Mental, donde dicho programa está compuesto por 17 sub productos, donde se tiene la unidad de medida de **PERSONA TAMIZADA** en 6 sub productos, teniendo como avance lo siguiente:

- **70606:** Tamizaje para detectar violencia familiar en personas mayores de 18 años; se superó la meta con un avance total a diciembre de **103%.**
- **70607:** Tamizaje para detectar deterioro cognitivo - demencia en personas mayores de 60 años y más, se llegó a un avance de **32%.**
- **5005188:** Tamizaje para detectar trastornos mentales (depresión, consumo de alcohol y conducta suicida) en grupos de riesgo de personas mayores de 18 años, llegó a un **98%.**
- **70608:** Tamizaje especializado para detectar problemas de neurodesarrollo en niñas y niños de 0 a 3 años, con un **121%.**
- **70609**: Tamizaje para detectar maltrato infantil en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, avance de **90%** al 2023.
- **5005926:** Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años con una ejecución a diciembre del **136%.**

Por otro lado, correspondiente a la unidad de medida de **PERSONA TRATADA**, que está compuesto con 10 sub productos, donde es la sumatoria de la atención interdisciplinaria (incluyen servicio de psicología, psiquiatría, servicio social y medicina física y rehabilitación) llevando así un paquete de atención según diagnóstico clínico, no se llegó al avance esperado, debido que los usuarios no han culminado todo el paquete de atención, por eso se designa el 0%. A excepción de un sub producto que alcanzó el 1%. No obstante, se hace hincapié cuantos han sido diagnosticados, teniendo como resultados en el año 2023, lo siguiente:

- **60614:** Tratamiento de niños, niñas y adolescentes afectados por maltrato infantil; con **44** diagnosticados, **0%.**
- **70612:** Tratamiento especializado en violencia familiar; con **26** diagnósticos, con un **0%.**
- **70616**: Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 con trastornos de espectro autista; con **04** detectados y a un **0%.**
- **5005927:** Tratamiento ambulatorio de niños y niñas y adolescentes de 0 a 17 años por trastornos mentales y del comportamiento; con **1%** y **756** diagnosticados.
- **70611**: Tratamiento ambulatorio de personas con ansiedad avance de **0%**, con **1129** detectados.

Donde se ratifica que, hasta el mes de diciembre del año 2023, ningún paquete de atención cumple, según la unidad de medida de persona tratada.

Uno de los factores que contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas en la Unidad de Medida de Persona Tamizada han sido las Campañas Integrales de Salud en las diversas Instituciones: como son las Instituciones Educativas (Inicial, Primaria y Secundaria) y Universidades Nacionales (Cajamarca y Jaén).

Por otro lado, los factores que dificultaron el cumplimiento de la meta física en la Unidad de Medida de Persona Tratada fueron el Control del Seguimiento de los Usuarios para el cumplimiento del paquete de atención, así como la falta de consultorios (ambientes físicos) del Servicio de Psicología, y por último la deserción de los usuarios.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

**El Programa Presupuestal Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**

- ✓ Se realizó evaluación y análisis del presupuesto y de las actividades programadas.
- ✓ Se realizó la modificación del presupuesto con el fin de atender a las necesidades del programa y áreas que corresponden.
- ✓ Seguimiento y monitoreo de las metas físicas y presupuestales para el cumplimiento de estas.
- ✓ Revisión permanente del Cuadro de Necesidades a fin de mejorar la ejecución presupuestal.

**El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal**

A continuación, se describen las recomendaciones del I semestre de evaluación del POI 2023:

**R1.** Continuar con las campañas intra y extramuro con nuestros aliados como la Universidad de Jaén y la Universidad de Cajamarca y los usuarios que acuden a la consulta externa en las diferentes especialidades que oferta el Hospital, para la captación de nuevos usuarios para Planificación familiar.

**R2.** Continuar con la captación de adolescentes para la atención integral y la prevención del embarazo, ya que se cuenta con la disponibilidad de un gran equipo multidisciplinario.

**R3**. Mantener las coordinaciones con la Unidad de Estadística para optimizar la fuente de egresos hospitalarios y mejorar la calidad del dato estadístico.

**R4**. Solicitar las modificaciones presupuestales en concordancia con el objetivo de los indicadores de desempeño.

**R5.** Solicitar capacitación en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa para todos los responsables de los programas presupuestales.

Sólo el 80% de las recomendaciones descritas líneas arriba se ejecutaron quedando pendiente la capacitación en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

Es necesario precisar que desde el mes de octubre no se cuenta con recurso humano para ejecutar la actividad operativa: Brindar servicios de salud para la prevención del embarazo en adolescentes, por lo que se recomienda para este año la contratación de 01 recurso humano capacitado para tal fin, asimismo para las visitas de seguimiento a las gestantes y puérperas ya que se cuenta a la fecha con población adscrita.

**El Programa Presupuestal TBC-VIH/SIDA**

En cuanto a las recomendaciones de las evaluaciones previas de la programación de las actividades operativas, así como las metas físicas se debe priorizar aquellas actividades que están directamente relacionadas con los productos que se brinda a la población de acuerdo a la Cartera de Servicios de los programas TBC/VIH y así mismo estén alineados a las Acciones Estratégicas Institucionales.

En cuanto al proceso de modificación de las metas físicas se analizó con la responsable del programa de TBC acerca de las actividades operativas del Programa Presupuestal 0016 TBC-VIS/SIDA, sobre las problemáticas que existe para lograr un nivel de cumplimiento esperado a fin de establecer acciones de mejora continua para la programación y ejecución de las metas físicas.

Se realizaron reuniones continuas con el área de planeamiento conjuntamente con los coordinadores de los Programas Presupuéstales a fin de identificar factores internos y externos que contribuyen al cumplimiento de las metas programadas. Se revisó y evaluó las metas físicas de las actividades operativas que tuvieron un grado de cumplimiento "Deficiente" y "Exceso", a fin de conocer la problemática de no alcanzar el nivel de ejecución esperado.

Se Implementó los planes de control interno de intervención para lograr alcanzar las metas físicas.

Se articuló entre los sistemas de presupuesto, planeamiento, inversión, abastecimiento, con el propósito de agilizar los procesos y procedimientos administrativos para una adecuada ejecución de las actividades programadas.

Monitoreo permanente de la ejecución de actividades programadas con la finalidad de lograr los objetivos institucionales.

Se continuará con el seguimiento al equipo multidisciplinario para fortalecer sus competencias en las prestaciones al usuario.

Se realizó el proceso de validación de datos estadísticos mensuales con informática en conjunto con el programa de TBC-VIH/SIDA, para el cruce de información a tiempo para un adecuado registro y reporte de ejecución de las actividades operativas con el objetivo de contar con una información sólida para un buen llenado del POI.

Las recomendaciones previas propuestas en las evaluaciones anteriores se han podido ejecutar, la cual ha permitido mejorar la ejecución física y financiera de las actividades

operativas programadas, lo cual permitirá contribuir en la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales. Medidas adoptadas por la UE para mejorar el desempeño.

**El Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.**

- El resultado obtenido en el Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis en la evaluación anual del POI 2023 es de 94.1%, en cumplimiento de metas a nivel de productos.
- El resultado que alcanzó el programa demuestra los logros y las limitaciones que se presentaron durante el año 2023, sin embargo, demostró la responsabilidad por parte del recurso humano a cargo para seguir trabajando por el logro de las metas programadas, demostrando compromiso con los usuarios que acuden a los servicios.

**El Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer**

- Continuar realizando el seguimiento oportuno de metas físicas y financieras con el fin de dar cumplimiento a las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional.
- Gestionar de manera eficaz y eficiente la adquisición de insumos y materiales por parte del área de logística, para la ejecución de las actividades operativas las cuales se ven reflejadas en el avance de las metas físicas.
- Capacitar a los médicos especialistas ya que las metas bajas en 0 son responsabilidad de hiseo de cada uno de ellos.
- Se cumplió el 67 % de las recomendaciones descritas líneas arriba.

**El Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

Se ha realizado el Monitoreo continuo del avance de ejecución de las actividades operativas programadas durante el año 2023 junto con los responsables de la oficina de planeamiento estratégico, como se recomendó en evaluaciones anteriores, para el cumplimiento de las actividades estrategias. Asimismo, las recomendaciones de evaluaciones anteriores, contribuyeron a lograr las metas programadas.

Realizar un trabajo articulado con las áreas involucradas en la ejecución de las actividades, contribuirá al seguimiento adecuado de las actividades operativas, identificando las falencias y avances tanto presupuestales como físicas.

Capacitar e incentivar la participación activa de la población objetivo, en las actividades programadas, permite cumplir con las actividades programadas.

**El Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.**

Se ha realizado el Monitoreo continuo del avance de ejecución de las actividades operativas programadas durante el año 2023 junto con los responsables de la oficina de planeamiento estratégico, como se recomendó en evaluaciones anteriores, para el cumplimiento de las actividades estrategias. Asimismo, las recomendaciones de evaluaciones anteriores, contribuyeron a lograr las metas programadas.

Realizar un trabajo articulado con los servicios de emergencias, unidad de cuidados intensivos y referencias, inmersos en la ejecución de las actividades contribuirá al seguimiento adecuado de las actividades operativas, identificando las falencias y avances tanto presupuestales como físicas.

Coordinar permanentemente con los responsables de servicios de emergencias y áreas críticas, para ejecutar las actividades programadas, permite cumplir con las actividades programadas.

**El Programa Presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**.

- Monitoreo de las acciones de certificación de personas con discapacidad y acceso al Servicio de rehabilitación en el Hospital General de Jaén. Las personas con discapacidad adscritos al hospital o con referencia de otros establecimientos de salud recibieron atención oportuna en los servicios de salud.
- Difusión de la cartera de servicios ofertados mediante las redes sociales institucionales, prevención y promoción de la salud (charlas y talleres), así como la organización de eventos en favor de las personas con discapacidad.
- El equipo de profesionales de la salud que integran el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación ha participado de capacitaciones para mejorar sus competencias en el abordaje de la atención terapéutica debido a la complejidad de patologías.
- Implementación del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, dotando de diversos equipos, mobiliarios, materiales e insumos para la atención de los pacientes.

**El Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.**

El programa de Salud Mental, ha experimentado una situación excepcional. Una de las medidas importantes para mejorar la conducción del Programa de Salud Mental a través de llas recomendaciones del I semestre de evaluación del POI 2023, fueron:

- R1: Continuar recuperando la capacidad de atención en consulta externa con la presencia de los pacientes. Así como, al inicio de las jornadas escolares en colegios y universidades.
- R2: Realizar evaluación y análisis permanente del presupuesto y de las actividades programadas.
- R3: Programar turnos de tratamiento en consulta externa para psicoterapia a los usuarios que tienen problema de salud mental pertenecientes a programas y de todos los servicios.

- R4: Trabajar de manera interdisciplinaria con los servicios de Psiquiatría, Servicio Social, Medicina física y rehabilitación y Psicología para una atención integral y cumplimiento de paquete de atención dependiendo la afectación que presentan.
- R5: Coordinaciones con las diferentes áreas inmersas en el programa presupuestal ante las necesidades que se presentan.

Sólo el 80% de las recomendaciones que se describen se han logrado ejecutar; debido que la recomendación 4 no se logró ejecutar totalmente, ya que no había cupos disponibles de atención en el servicio de medicina física y rehabilitación, para los pacientes que iniciaban paquete de atención en Salud Mental y dependiendo a su diagnóstico se necesitaba la atención oportuna del servicio antes mencionado.

Cabe mencionar que es necesario que para el año en curso se realice las capacitaciones y coordinaciones con los servicios de medicina física y rehabilitación, psiquiatría y servicio social para realizar una atención interdisciplinaria completa y así el usuario llegue a culminar su paquete de atención en Salud Mental.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

A continuación, se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI:

**El Programa Presupuestal Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**

- Capacitación al personal de salud en programación presupuestal, ejecución y manejo de SIGA.
- Revisión permanente del Cuadro de Necesidades.
- Realizar reuniones de seguimiento y mejora de forma continua para determinar debilidades y buscar oportunidades para lograr el cumplimiento de las actividades asignadas.

**El Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal**

- Reuniones de trabajo con las áreas involucradas en el proceso de implementación de las AEI para dar cumplimiento de las actividades programadas: área usuaria; planeamiento y presupuesto, logística, Unidad de Seguros, Unidad de Estadística, Comunicaciones, entre otras.
- Reuniones trimestrales para el monitoreo de las AO que contribuyen directamente a la implementación de la AEI.
- Reprogramación de metas físicas de baja contribución a la implementación de las AEI y las metas físicas con sub programación.

**El Programa Presupuestal TBC-VIH/SIDA**

**Medidas correctivas.**

- Continuar con la ejecución de intervenciones de cierre de brechas en la jurisdicción.
- Continuar con el monitoreo y asistencia técnica de las actividades para el cumplimiento de metas según indicadores de las estrategias.
- Continuar con las actividades preventivas promocional de VIH obteniendo un porcentaje aceptable.
- Continuar con el trabajo articulado y coordinado con CENARES y ITS-VIH/SIDA y HB, para el abastecimiento de pruebas rápidas para el diagnóstico de VIH.
- Continuar con las reuniones de los documentos normativos para el fortalecimiento de conocimiento del personal de salud de TB, VIH y
- Continuar con el requerimiento a CENARES MINSA para el abastecimiento de pruebas rápidas de hepatitis B, C y medicamentos para TB VIH.
- Monitorear y controlar el abastecimiento de los insumos y medicamentos para el tratamiento de TBC Y VIH.

**Medidas preventivas.**

- Como mejora de la gestión se debe contar con monitoreo permanente de la coordinación General de programas Presupuestales con el Departamento de Farmacia y Logística para agilizar la compra de materias e insumos.
- Reforzar la capacitación a los responsables de programas presupuestales en Gestión de Presupuesto por Resultado y Gestión Logística.
- Reforzar al equipo humano para la elaboración de expedientes técnicos (especificaciones) y expediente de contratación.
- Brindar capacitaciones de sensibilización al personal de salud para que participen de los exámenes de descarte de tuberculosis.
- Realizar la programación de metas de acuerdo a la población asignada al establecimiento de salud.

**El Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.**

- Se recomienda a la oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico realizar el seguimiento y ejecución de las notas modificatorias oportunamente.
- Agilizar la adquisición de bienes, insumos, equipos y medicamentos para el desarrollo de las actividades según los productos.
- Realizar reuniones trimestrales con el fin de evaluar el avance físico y avance financiero, de este modo tomar medidas correctivas para el cumplimiento de metas.

**El Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer**

- Se realizó seguimiento de las metas físicas y financieras con el fin de dar cumplimiento a las AEI.
- Reuniones trimestrales para el monitoreo de las Actividades Operativas que contribuyen a la implementación de la AEI.

- Reprogramación de metas físicas de baja contribución a la implementación de las AEI y las metas físicas con sub programación.

**El Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

- La institución debe garantizar la coordinación entre las unidades de logística, planeamiento y otras unidades con los responsables de los programas presupuestales involucradas y que contribuyen en la ejecución de las actividades operativas.
- Para asegurar la ejecución de las actividades operativas debemos realizar un monitoreo constante de los avances y poner énfasis en las actividades que están bajas, además se debe coordinar con las áreas involucradas en las actividades operativas, para asegurar su cumplimiento.
- Las actividades operativas se han cumplido de forma satisfactoria por lo que no hay necesidad de reformularlas, y si hubiera el caso, se realizará de acuerdo a la realidad y problemática que se presente en el año.

**El Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.**

- La institución debe garantizar la coordinación entre las unidades de logística, planeamiento, departamento de emergencia y otras unidades con los responsables de los programas presupuestales involucradas y que contribuyen en la ejecución de las actividades operativas.
- Para asegurar la ejecución de las actividades operativas debemos realizar un monitoreo constante de los avances y poner énfasis en las actividades que están bajas, además se debe coordinar con las áreas involucradas en las actividades operativas, para asegurar su cumplimiento.
- Las actividades operativas se han cumplido de forma satisfactoria por lo que no hay necesidad de reformularlas, y si hubiera el caso, se realizará de acuerdo a la realidad y la capacidad resolutiva del hospital

**El Programa Presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**.

Identificación de problemas:

- El Servicio de Medicina Física y Rehabilitación contó con el número acorde de profesionales de la salud para la atención de evaluación médica e intervención fisioterapéutica, pero según la cartera de servicios ofertada en la institución se tuvo la ausencia de personal de Terapia de Lenguaje y terapia ocupacional.
- El Servicio de Medicina Física y Rehabilitación inició con los recursos básicos de atención, pero de forma progresiva se fue logrando la implementación según la necesidad, ello a fin de continuar adquiriendo materiales y equipos para mejorar la disponibilidad del servicio de rehabilitación y la intervención terapéutica.

Medidas para la mejora continua

- Continuar monitoreando las acciones de atención de las personas con discapacidad y otorgamiento de certificación de discapacidad.
- Contar con más profesionales especialistas en la atención de las personas con discapacidad para que integren el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.
- Programar capacitaciones al profesional en su conjunto (médicos, licenciados y técnicos) para mejorar la intervención terapéutica.
- Continuar con las actividades de prevención y promoción de la salud.

**El Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.**

- Se coordinará para el 2024 con los responsables de los Programas Presupuestales de Adolescente, No transmisibles, CRED, Adulto Mayor, Preventorio de Cáncer, VIH/SIDA la ejecución de campañas integrales de salud en instituciones educativas, universidades según la población objetivo permitiendo la aplicación de tamizajes de salud mental, abordando las metas físicas de la unidad de medida persona tamizada.
- El servicio de psicología estará presente de lunes a sábado en el programa CRED para tamizar a usuarios con el objetivo de lograr la detección del estado de salud mental.
- Establecer reuniones de seguimiento con las diferentes áreas implicadas en el avance de las metas.
- Continuar con el seguimiento y monitoreo de la programación de actividades.
- Continuar con el seguimiento y monitoreo de las metas físicas y presupuestales para el cumplimiento de estas.
- Disposición de consultorio para que cualquier psicólogo del HGJ pueda brindar tratamiento a pacientes con problemas de salud mental detectados en el Programa.
- Coordinar constantemente con las áreas y jefaturas del HGJ para desarrollar las actividades del Programa.
- Conocimiento y coordinación del plan anual de las actividades del servicio de psicología, con el Programa de Control y Prevención en Salud Mental mejorando y fortaleciendo el desempeño de las actividades programadas.
- Se programará durante el año actividades, activos e insumos con el servicio de psicología para realizar las órdenes de compra oportunamente.
- Reunión trimestral con Farmacia del Hospital General de Jaén para gestionar las compras de medicamentos y su adquisición como productos estratégicos del Programa Preventivo Promocional, permitiendo ordenar las órdenes de compra y contar con una data que cubre información de la cantidad de dinero que debe cubrir el tratamiento farmacológico en patologías mentales.
- Reuniones de trabajo con las áreas involucradas en el proceso de implementación de las AEI para dar cumplimiento de las actividades programadas.

Finalmente, la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico del Unidad Ejecutora 405-1047: Hospital General de Jaén, continuará brindando la asistencia técnica a las dependencias en materia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a fin de lograr los objetivos Institucionales.

Jaén, 21 de Abril de 2024.

## 7. ANEXOS

### *SEGUIMIENTO METAS FÍSICAS POR SUBPRODUCTO (POI) 2023 DEL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN*

| COD PRO | PROGRAMA | COD PROD | PRODUCTO | COD ACT | ACTIVIDAD | COD SPROD | SUB PRODUCTO | TRAZADOR | UNIDAD MEDIDA | CII-1 | META FISICA | REPROGRAMACIÓN | Avance | AVANCE AL 100% | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3000001 | ACCIONES COMUNES | 5004430 | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL | 4427702 | MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL | SI | INFORME | II1 | 4 | 4 | 4 | 100% | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3000005 | ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO | 5000058 | BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES | 5000502 | ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE | SI | ADOLESCENTE ATENDIDA | II1 | 390 | 390 | 430 | 100% | 1 | 2 | 7 | 33 | 109 | 46 | 34 | 113 | 85 | 0 | 0 | 0 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3000879 | ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES | 5006271 | ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES | 87901 | ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO | SI | | II1 | 195 | 195 | 239 | 100% | 0 | 0 | 3 | 17 | 57 | 46 | 1 | 58 | 57 | 0 | 0 | 0 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033172 | ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 5000037 | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 3317201 | ATENCION A LA GESTANTE | SI | GESTANTE CONTROLADA | II1 | 280 | 280 | 200 | 71% | 15 | 15 | 19 | 19 | 22 | 26 | 23 | 7 | 12 | 15 | 11 | 16 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033172 | ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 5000037 | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 3317203 | VISITA DOMICILIARIA | NO | GESTANTE CONTROLADA | II1 | 280 | 280 | 140 | 50% | 9 | 1 | 11 | 19 | 19 | 25 | 16 | 0 | 5 | 7 | 10 | 18 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033172 | ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 5000037 | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 3317204 | EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO | NO | GESTANTE ATENDIDA | II1 | 280 | 280 | 200 | 71% | 15 | 15 | 19 | 19 | 22 | 26 | 23 | 7 | 12 | 15 | 11 | 16 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033172 | ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 5000037 | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 3317205 | ECOGRAFIA OBSTETRICA | NO | GESTANTE ATENDIDA | II1 | 280 | 280 | 174 | 62% | **15** | **15** | **19** | **19** | **22** | **26** | **0** | **3** | **12** | **17** | **11** | **15** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033172 | ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 5000037 | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 3317206 | ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE | NO | GESTANTE ATENDIDA | II1 | 142 | 142 | 164 | 100% | **11** | **1** | **10** | **10** | **4** | **11** | **7** | **4** | **37** | **14** | **45** | **10** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033172 | ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 5000037 | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 3317209 | EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL | NO | GESTANTE EXAMINADA | II1 | 280 | 280 | 285 | 100% | **18** | **14** | **25** | **16** | **22** | **28** | **20** | **20** | **17** | **29** | **27** | **49** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033172 | ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 5000037 | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 3317210 | GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO | NO | GESTANTE SUPLEMENTADA | II1 | 280 | 280 | 198 | 71% | **15** | **15** | **19** | **19** | **22** | **26** | **0** | **0** | **17** | **25** | **19** | **21** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033172 | ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 5000037 | BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 3317211 | VACUNACION A LA GESTANTE | NO | GESTANTE PROTEGIDA | II1 | 280 | 280 | 192 | 69% | **0** | **9** | **7** | **31** | **22** | **11** | **12** | **21** | **13** | **21** | **25** | **20** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329101 | AQV MASCULINO | SI | | II1 | 1 | 1 | 1 | 100% | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329103 | AQV FEMENINO | SI | PAREJA PROTEGIDA | II1 | 230 | 230 | 234 | 100% | **25** | **23** | **13** | **22** | **15** | **26** | **21** | **17** | **17** | **17** | **23** | **15** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329105 | DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU) | SI | PAREJA PROTEGIDA | II1 | 18 | 18 | 11 | 61% | **0** | **2** | **1** | **3** | **0** | **0** | **2** | **0** | **0** | **1** | **1** | **1** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329106 | ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE | SI | PAREJA PROTEGIDA | II1 | 147 | 147 | 124 | 84% | **8** | **9** | **8** | **11** | **9** | **10** | **14** | **16** | **11** | **14** | **7** | **7** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329107 | METODOS DE BARRERA | SI | PAREJA PROTEGIDA | II1 | 135 | 200 | 235 | 100% | **3** | **25** | **4** | **27** | **32** | **28** | **24** | **63** | **7** | **15** | **5** | **2** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329108 | ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL | SI | PAREJA PROTEGIDA | II1 | 55 | 80 | 71 | 89% | **4** | **6** | **4** | **3** | **17** | **12** | **14** | **4** | **0** | **2** | **3** | **2** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329109 | ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE) | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 57 | 65 | 64 | 98% | **4** | **15** | **0** | **0** | **8** | **11** | **6** | **20** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329110 | METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA | SI | PAREJA PROTEGIDA | II1 | 33 | 33 | 8 | 24% | **0** | **8** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329111 | METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA) | SI | PAREJA PROTEGIDA | II1 | 13 | 35 | 22 | 63% | **0** | **9** | **8** | **0** | **5** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329112 | COMPLICACIONES POR USO DE DIU | NO | PACIENTE ATENDIDO | II1 | 5 | 10 | 7 | 70% | **1** | **0** | **1** | **0** | **3** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329113 | ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE | SI | PAREJA PROTEGIDA | II1 | 37 | 56 | 57 | 100% | **3** | **4** | **4** | **3** | **9** | **5** | **5** | **7** | **4** | **5** | **4** | **4** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329115 | IMPLANTE | SI | PAREJA PROTEGIDA | II1 | 389 | 389 | 308 | 79% | **31** | **32** | **39** | **20** | **28** | **22** | **24** | **21** | **18** | **37** | **19** | **17** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329116 | EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE | NO | PACIENTE ATENDIDO | II1 | 19 | 19 | 4 | 21% | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **2** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033291 | POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 5000042 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR | 3329117 | EXTRACCIÓN O REMOCIÓN DEL IMPLANTE | NO | PACIENTE ATENDIDO | II1 | 94 | 94 | 46 | 49% | **0** | **8** | **9** | **3** | **3** | **1** | **5** | **5** | **3** | **5** | **3** | **1** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033292 | POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 5000043 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 3329201 | ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 2721 | 2900 | 3900 | 100% | **173** | **271** | **267** | **247** | **416** | **371** | **407** | **549** | **280** | **497** | **215** | **207** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033292 | POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 5000043 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 3329202 | CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 30 | 5 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033292 | POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 5000043 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 3329203 | ATENCION PREGESTACIONAL | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 28 | 5 | 6 | 100% | **0** | **1** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **3** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329404 | AMENAZA DE PARTO PREMATURO | SI | CASO TRATADO | II1 | 100 | 100 | 49 | 49% | **8** | **3** | **1** | **9** | **7** | **7** | **2** | **3** | **3** | **0** | **2** | **4** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329406 | HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA | SI | CASO TRATADO | II1 | 320 | 378 | 378 | 100% | **12** | **36** | **31** | **40** | **32** | **27** | **21** | **42** | **40** | **40** | **34** | **23** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329407 | HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO | SI | CASO TRATADO | II1 | 33 | 33 | 18 | 55% | 2 | 0 | 3 | 2 | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 3 | 1 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329408 | HIPEREMESIS GRAVIDICA | SI | CASO TRATADO | II1 | 33 | 33 | 39 | 100% | 1 | 4 | 8 | 4 | 7 | 0 | 4 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329409 | INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO | SI | CASO TRATADO | II1 | 179 | 179 | 157 | 88% | 3 | 9 | 38 | 35 | 13 | 2 | 11 | 7 | 11 | 9 | 9 | 10 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329413 | RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS | SI | CASO TRATADO | II1 | 50 | 50 | 22 | 44% | 5 | 1 | 6 | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329414 | HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA | SI | CASO TRATADO | II1 | 34 | 34 | 42 | 100% | 3 | 3 | 0 | 4 | 3 | 7 | 0 | 2 | 1 | 4 | 4 | 11 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329415 | TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO | SI | CASO TRATADO | II1 | 164 | 164 | 96 | 59% | 5 | 5 | 9 | 17 | 6 | 9 | 9 | 7 | 9 | 6 | 13 | 1 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329416 | TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO | SI | CASO TRATADO | II1 | 15 | 20 | 15 | 75% | 1 | 1 | 6 | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329417 | OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO | SI | CASO TRATADO | II1 | 98 | 98 | 50 | 51% | 6 | 8 | 13 | 12 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033294 | ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 5000044 | BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES | 3329418 | GESTANTE CON ANEMIA | NO | CASO TRATADO | II1 | 330 | 850 | 1273 | 100% | **29** | **0** | **122** | **81** | **120** | **150** | **118** | **124** | **150** | **122** | **130** | **127** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033295 | ATENCION DEL PARTO NORMAL | 5000045 | BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL | 3329501 | ATENCION DEL PARTO NORMAL | SI | PARTO NORMAL | II1 | 1055 | 1055 | 1114 | 100% | **90** | **97** | **92** | **69** | **83** | **98** | **123** | **88** | **95** | **85** | **97** | **97** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033296 | ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | 5000046 | BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | 3329601 | TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL. | SI | PARTO COMPLICADO | II1 | 124 | 124 | 10 | 8% | **2** | **1** | **2** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **3** | **1** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033296 | ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | 5000046 | BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | 3329602 | HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO | SI | PARTO COMPLICADO | II1 | 100 | 223 | 223 | 100% | **6** | **10** | **27** | **5** | **6** | **22** | **28** | **32** | **35** | **20** | **14** | **18** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033297 | ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO | 5000047 | BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO | 3329701 | CESAREA | SI | CESAREA | II1 | 1014 | 1014 | 1095 | 100% | **81** | **96** | **105** | **98** | **92** | **105** | **76** | **80** | **91** | **92** | **86** | **93** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033298 | ATENCION DEL PUERPERIO | 5000048 | ATENDER EL PUERPERIO | 3329801 | ATENCION DEL PUERPERIO | SI | ATENCION PUERPERAL | II1 | 210 | 210 | 137 | 65% | **19** | **15** | **22** | **0** | **12** | **11** | **11** | **10** | **10** | **10** | **6** | **11** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033299 | ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | 5000049 | ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | 3329901 | ENDOMETRITIS PUERPERAL | SI | CASO TRATADO | II1 | 6 | 6 | 3 | 50% | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033299 | ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | 5000049 | ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | 3329902 | MASTITIS | SI | CASO TRATADO | II1 | 6 | 6 | 3 | 50% | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **2** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033299 | ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | 5000049 | ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES | 3329903 | OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO | SI | CASO TRATADO | II1 | 7 | 135 | 280 | 100% | **0** | **3** | **0** | **0** | **21** | **35** | **43** | **31** | **58** | **19** | **33** | **37** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033300 | ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 5000050 | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 3330001 | SHOCK HIPOVOLEMICO | SI | | II1 | 7 | 7 | 17 | 100% | **0** | **1** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **6** | **4** | **3** | **1** | **1** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033300 | ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 5000050 | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 3330002 | SHOCK SEPTICO OBSTETRICO | SI | | II1 | 5 | 15 | 22 | 100% | **0** | **1** | **0** | **2** | **0** | **1** | **6** | **4** | **5** | **3** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033300 | ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 5000050 | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 3330003 | SINDROME DE HELLP | SI | | II1 | 7 | 20 | 41 | 100% | **0** | **1** | **1** | **5** | **2** | **6** | **0** | **4** | **5** | **8** | **5** | **4** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033300 | ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 5000050 | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 3330004 | ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC) | SI | | II1 | 10 | 10 | 17 | 100% | **0** | **1** | **0** | **4** | **0** | **0** | **0** | **2** | **3** | **0** | **3** | **4** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033300 | ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 5000050 | ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 3330005 | ECLAMPSIA SEVERA | SI | | II1 | 10 | 10 | 1 | 10% | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033304 | ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL | 5000052 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL | 3330403 | REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES | SI | GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO | II1 | 10 | 10 | 7 | 70% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **2** | **3** | **0** | **1** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033305 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL | 5000053 | ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL | 3330501 | ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO | SI | RECIEN NACIDO ATENDIDO | II1 | 2069 | 2069 | 2203 | 100% | **171** | **176** | **194** | **172** | **175** | **205** | **205** | **165** | **187** | **179** | **183** | **191** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033305 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL | 5000053 | ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL | 3330505 | ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO | NO | RECIEN NACIDO ATENDIDO | II1 | 1766 | 1766 | 1950 | 100% | **151** | **148** | **180** | **136** | **147** | **190** | **195** | **147** | **170** | **157** | **164** | **165** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330601 | ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | SI | CASO TRATADO | II1 | 231 | 231 | 260 | 100% | **21** | **28** | **20** | **36** | **28** | **15** | **10** | **18** | **17** | **22** | **19** | **26** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330602 | ASFIXIA DEL NACIMIENTO | NO | CASO TRATADO | II1 | 40 | 40 | 8 | 20% | **1** | **0** | **2** | **1** | **1** | **1** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330603 | NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO) | NO | CASO TRATADO | II1 | 5 | 7 | 9 | 100% | **0** | **1** | **0** | **2** | **1** | **0** | **0** | **0** | **3** | **0** | **1** | **1** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330604 | NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM) | NO | CASO TRATADO | II1 | 4 | 6 | 5 | 83% | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | **0** | **0** | | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330605 | BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO | NO | CASO TRATADO | II1 | 160 | 160 | 123 | 77% | **14** | **2** | **22** | **19** | **11** | **8** | **10** | **9** | **10** | **5** | **9** | **4** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330606 | OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO | NO | CASO TRATADO | II1 | 3 | 3 | 1 | 33% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330608 | SIFILIS CONGENITA | NO | CASO TRATADO | II1 | 2 | 4 | 4 | 100% | **0** | **0** | **0** | **1** | **2** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330609 | ONFALITIS | NO | CASO TRATADO | II1 | 2 | 2 | 2 | 100% | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330610 | SEPSIS NEONATAL | NO | CASO TRATADO | II1 | 30 | 75 | 160 | 100% | **2** | **6** | **2** | **16** | **11** | **9** | **16** | **24** | **14** | **17** | **21** | **22** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330611 | TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA | NO | CASO TRATADO | II1 | 125 | 125 | 168 | 100% | **8** | **0** | **3** | **19** | **11** | **12** | **17** | **20** | **21** | **11** | **23** | **23** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330612 | DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO | NO | CASO TRATADO | II1 | 60 | 60 | 52 | 87% | **0** | **0** | **2** | **7** | **7** | **2** | **8** | **9** | **5** | **6** | **4** | **2** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033306 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 5000054 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES | 3330615 | INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO | NO | | II1 | 10 | 25 | 36 | 100% | **0** | **0** | **0** | **6** | **3** | **9** | **1** | **0** | **2** | **4** | **6** | **5** |
| 0002 | SALUD MATERNO NEONATAL | 3033307 | ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN | 5000055 | ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN | 3330703 | ASFIXIA DEL NACIMIENTO | NO | | II1 | 4 | 10 | 3 | 30% | **0** | **0** | **1** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000001 | ACCIONES COMUNES | 5004433 | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS | 4395002 | MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA | SI | INFORME | II1 | 4 | 4 | 4 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000612 | SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS | 5004436 | DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS | 4396201 | IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 2431 | 2500 | 2500 | 100% | **289** | **122** | **160** | **182** | **234** | **282** | **118** | **268** | **229** | **266** | **200** | **150** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000612 | SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS | 5004436 | DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS | 4396202 | SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 243 | 306 | 306 | 100% | **40** | **50** | **35** | **30** | **15** | **10** | **20** | **21** | **30** | **25** | **15** | **15** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000613 | PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD) | 5004437 | CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD) | 4396301 | ATENCION DE CONTACTOS | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 86 | 86 | 79 | 92% | **0** | **7** | **2** | **7** | **7** | **11** | **6** | **1** | **4** | **20** | **2** | **12** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000613 | PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD) | 5004437 | CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD) | 4396302 | ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 63 | 63 | 30 | 48% | **3** | **4** | **4** | **1** | **4** | **3** | **0** | **3** | **3** | **3** | **0** | **2** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000614 | PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS | 5004438 | DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS | 4396401 | DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 46 | 46 | 42 | 91% | **6** | **3** | **2** | **6** | **4** | **2** | **1** | **6** | **3** | **3** | **3** | **3** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000614 | PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS | 5004438 | DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS | 4396402 | DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 11 | 15 | 15 | 100% | **0** | **2** | **2** | **1** | **3** | **2** | **1** | **0** | **1** | **1** | **1** | **1** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000616 | PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS | 5004440 | DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD | 4397301 | DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 43 | 50 | 49 | 98% | **6** | **5** | **4** | **6** | **6** | **4** | **1** | **1** | **4** | **4** | **4** | **4** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000616 | PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS | 5004440 | DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD | 4397302 | DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 40 | 40 | 40 | 100% | **6** | **3** | **4** | **2** | **4** | **2** | **3** | **5** | **3** | **3** | **2** | **3** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000616 | PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS | 5004440 | DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD | 4397303 | DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 14 | 18 | 16 | 89% | **4** | **2** | **2** | **1** | **1** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **2** | **2** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000616 | PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS | 5004440 | DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD | 4397304 | DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 1 | 2 | 2 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000672 | PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES | 5006272 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS | 4396501 | ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIH/SIDA) | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 46 | 46 | 40 | 87% | **4** | **4** | **4** | **4** | **5** | **2** | **0** | **4** | **2** | **4** | **4** | **3** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000672 | PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES | 5006272 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS | 4396504 | ATENCION CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 3 | 3 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000672 | PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES | 5006272 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS | 4396509 | ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (EXTRAPULMONAR CON COMPROMISO SNC/OSTEARTICULAR) | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 3 | 6 | 6 | 100% | **0** | **2** | **0** | **0** | **0** | **2** | **0** | **1** | **0** | **1** | **0** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000672 | PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA | 5006272 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS | 4396510 | ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA) | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 2 | 5 | 5 | 100% | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **0** | **1** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000672 | PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES | 5006272 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS | 4397401 | ATENCION CURATIVA DE TB Y DIABETES MELLITUS | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 0 | 6 | 6 | 100% | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **2** | **1** | **0** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000691 | SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD | 5005157 | MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS | 4395701 | SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD | SI | TRABAJADOR PROTEGIDO | II1 | 314 | 314 | 123 | 39% | **0** | **0** | **10** | **12** | **5** | **10** | **5** | **45** | **20** | **10** | **5** | **1** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000880 | POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL | 5005158 | BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA ATENCION INTEGRAL | 0067301 | POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B | NO | PERSONA TAMIZADA | II1 | 3500 | 3500 | 2971 | 85% | **234** | **225** | **131** | **211** | **157** | **705** | **159** | **313** | **74** | **413** | **234** | **115** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000880 | POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL | 5005158 | BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA ATENCION INTEGRAL | 0067302 | POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 6 | 6 | 4 | 67% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000880 | POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL | 5005158 | BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA ATENCION INTEGRAL | 0067303 | POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 5 | 5 | 5 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **0** | **1** | **2** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3000880 | POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL | 5005158 | BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA ATENCION INTEGRAL | 0067304 | NIÑOS EXPUESTOS A HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 1 | 2 | 2 | 100% | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043952 | FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS | 5000062 | PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS | 4395201 | FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS, VIH/SIDA | SI | FAMILIA | II1 | 86 | 86 | 86 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **12** | **24** | **12** | **12** | **5** | **9** | **7** | **5** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043952 | FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS | 5000062 | PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS | 4395202 | FAMILIAS QUE RECIBEN SESIÓN EDUCATIVA Y DEMOSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS Y GENERAR ENTORNOS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS , VIH/SIDA | NO | FAMILIA | II1 | 1 | 2 | 2 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043958 | POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA | 5000068 | MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA | 4395801 | POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE PREVENCIÓN EN ITS/VIH Y USO ADECUADO DEL CONDÓN | SI | PERSONA INFORMADA | II1 | 1230 | 1450 | 1449 | 100% | **150** | **150** | **200** | **50** | **259** | **120** | **60** | **80** | **95** | **100** | **105** | **80** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043958 | POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA | 5000068 | MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA | 4395802 | POBLACIÓN INFORMADA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN EN ITS/VIH EN REDES SOCIALES | NO | PERSONA INFORMADA | II1 | 1230 | 1450 | 1454 | 100% | **150** | **150** | **200** | **50** | **259** | **120** | **60** | **80** | **95** | **105** | **105** | **80** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043959 | ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA | 5000069 | ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA | 4395901 | ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN | NO | PERSONA INFORMADA | II1 | 1727 | 1727 | 1400 | 81% | **123** | **78** | **52** | **79** | **58** | **139** | **68** | **208** | **68** | **334** | **146** | **47** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043959 | ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA | 5000069 | ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA | 4395902 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 1727 | 1727 | 1400 | 81% | **123** | **78** | **52** | **79** | **58** | **139** | **68** | **208** | **68** | **334** | **146** | **47** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043960 | POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL y VIH/SIDA | 5000070 | ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA | 4396001 | POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS | NO | PERSONA INFORMADA | II1 | 393 | 446 | 446 | 100% | **4** | **5** | **6** | **12** | **1** | **116** | **117** | **87** | **15** | **79** | **4** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043960 | POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL y VIH/SIDA | 5000070 | ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA | 4396002 | POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 393 | 446 | 446 | 100% | **4** | **5** | **6** | **12** | **1** | **116** | **117** | **87** | **15** | **79** | **4** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043961 | POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA | 5000071 | BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO | 4396101 | POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 490 | 537 | 545 | 100% | **41** | **50** | **53** | **45** | **32** | **46** | **47** | **55** | **51** | **52** | **45** | **28** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043961 | POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA | 5000071 | BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO | 4396103 | PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 13 | 13 | 11 | 85% | **0** | **1** | **1** | **2** | **0** | **1** | **1** | **1** | **1** | **0** | **1** | **2** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043961 | POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA | 5000071 | BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO | 4396105 | PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 7 | 11 | 11 | 100% | **1** | **1** | **1** | **2** | **2** | **0** | **0** | **1** | **2** | **1** | **0** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043968 | POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS | 5000078 | BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS | 4396801 | PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO | SI | CASO TRATADO | II1 | 90 | 90 | 81 | 90% | **6** | **7** | **10** | **8** | **6** | **2** | **4** | **4** | **12** | **22** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043969 | PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL | 5000079 | BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS | 4396901 | NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 6 | 11 | 11 | 100% | **1** | **0** | **1** | **1** | **0** | **2** | **0** | **1** | **4** | **1** | **0** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043969 | PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL | 5000079 | BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS | 4396902 | ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 300 | 300 | 299 | 100% | **30** | **20** | **25** | **30** | **30** | **30** | **30** | **32** | **18** | **20** | **24** | **10** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043970 | MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO | 5000080 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH | 4397001 | GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL | SI | GESTANTE ATENDIDA | II1 | 11 | 12 | 11 | 92% | **4** | **1** | **2** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043970 | MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO | 5000080 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH | 4397002 | NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | GESTANTE ATENDIDA | II1 | 10 | 11 | 10 | 91% | **0** | **2** | **0** | **2** | **3** | **0** | **1** | **1** | **0** | **1** | **0** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043971 | MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO | 5000081 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS | 4397101 | GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | GESTANTE ATENDIDA | II1 | 3 | 11 | 11 | 100% | **0** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **2** | **0** | **1** | **6** | **0** |
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043971 | MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO | 5000081 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS | 4397102 | NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | SI | GESTANTE ATENDIDA | II1 | 3 | 9 | 9 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **2** | **4** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 3043971 | MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO | 5000081 | BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS | 4397103 | NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL | NO | NIÑO ATENDIDO | II1 | 1 | 2 | 1 | 50% | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3000001 | ACCIONES COMUNES | 5000085 | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS | 4397502 | MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS | SI | INFORME | II1 | 4 | 4 | 4 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043977 | FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS | 5000087 | PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO | 4397701 | FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS | SI | FAMILIA | II1 | 46 | 48 | 48 | 100% | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043977 | FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS | 5000087 | PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO | 4397702 | FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS. | SI | FAMILIA | II1 | 46 | 48 | 48 | 100% | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** | **4** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043977 | FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS | 5005989 | VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS | 4397703 | COMUNIDADES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO LA VIGILANCIA COMUNITARIA ASOCIADA A ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOTICAS | SI | COMUNIDAD | II1 | 4 | 7 | 7 | 100% | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** | **3** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043981 | VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y | 5000091 | INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES | 4398101 | VIVIENDAS DE AREAS DE RIESGO DE TRANSMISION DE MALARIA IMPLEMENTADAS CON MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL Y FAMILIAR | | VIVIENDAS | II1 | 20 | 20 | 20 | 100% | **1** | **2** | **1** | **3** | **1** | **1** | **1** | **2** | **3** | **2** | **1** | **2** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ZOONOSIS | | METAXENICAS Y ZOONOSIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043982 | VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS | 5000092 | VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS | 4398201 | CANES VACUNADOS CONTRA LA RABIA | SI | ANIMAL VACUNADO | II1 | 1400 | 1400 | 1450 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1450** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398301 | LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 872 | 872 | 847 | 97% | **54** | **78** | **82** | **73** | **74** | **81** | **70** | **65** | **71** | **71** | **65** | **63** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398302 | TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 3 | 3 | 1 | 33% | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398303 | TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398304 | DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 1400 | 2314 | 2314 | 100% | **117** | **235** | **256** | **326** | **221** | **317** | **320** | **126** | **172** | **115** | **86** | **23** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398305 | ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 299 | 299 | 228 | 76% | **24** | **22** | **20** | **17** | **28** | **32** | **34** | **26** | **8** | **5** | **10** | **2** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398306 | ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 172 | 233 | 233 | 100% | **12** | **28** | **41** | **18** | **14** | **29** | **22** | **19** | **2** | **22** | **16** | **10** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398307 | ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 3 | 3 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398308 | DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 101 | 101 | 93 | 92% | **8** | **8** | **7** | **10** | **8** | **12** | **7** | **10** | **8** | **6** | **9** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398309 | TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398310 | TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398311 | TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398312 | PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA | NO | PERSONA PROTEGIDA | II1 | 288 | 341 | 341 | 100% | **37** | **39** | **35** | **23** | **19** | **32** | **25** | **29** | **37** | **21** | **8** | **36** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398313 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398314 | LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 4 | 4 | 4 | 100% | **1** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398315 | TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 4 | 4 | 1 | 25% | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398316 | TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398317 | TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG) | NO | PERSONA TRATADA | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043983 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 5000093 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS | 4398321 | LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043984 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 5000094 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 4398401 | PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 36 | 38 | 38 | 100% | **4** | **3** | **3** | **1** | **5** | **2** | **5** | **1** | **4** | **2** | **3** | **5** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043984 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 5000094 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 4398404 | TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 13 | 13 | 12 | 92% | **2** | **0** | **2** | **1** | **1** | **0** | **1** | **3** | **0** | **0** | **2** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043984 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 5000094 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 4398406 | TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 22 | 23 | 23 | 100% | **2** | **2** | **4** | **1** | **3** | **3** | **3** | **4** | **1** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043984 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 5000094 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 4398408 | TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 8 | 8 | 6 | 75% | **2** | **0** | **1** | **0** | **1** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043984 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 5000094 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 4398409 | DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA | NO | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 2 | 2 | 2 | 100% | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043984 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 5000094 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 4398411 | PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 2 | 2 | 2 | 100% | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043984 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 5000094 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 4398418 | TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 27 | 33 | 33 | 100% | **5** | **4** | **4** | **0** | **2** | **3** | **8** | **1** | **4** | **2** | **0** | **0** |
| 0017 | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 3043984 | DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 5000094 | EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS | 4398419 | DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS | NO | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 27 | 33 | 33 | 100% | **5** | **4** | **4** | **0** | **2** | **3** | **8** | **1** | **4** | **2** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000001 | ACCIONES COMUNES | 5004452 | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 4398502 | MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES | SI | INFORME | II1 | 4 | 4 | 4 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000011 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5000109 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5001101 | TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 335 | 335 | 434 | 100% | **101** | **15** | **45** | **19** | **36** | **12** | **14** | **0** | **51** | **17** | **40** | **84** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000011 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5000109 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5001102 | EVALUACIÓN Y DESPISTAJE DE CATARATA | NO | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 205 | 205 | 180 | 88% | **64** | **14** | **12** | **20** | **7** | **8** | **0** | **5** | **33** | **17** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000011 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5000109 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5001103 | REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CEGUERA POR CATARATA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN | NO | PERSONA REFERIDA | II1 | 205 | 205 | 180 | 88% | **64** | **14** | **12** | **20** | **7** | **8** | **0** | **5** | **33** | **17** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000011 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5000109 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5001104 | DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 33 | 33 | 145 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **21** | **12** | **43** | **24** | **45** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000011 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5000109 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5001105 | CONSEJERÍA PARA DETECCIÓN OPORTUNA Y CONTROL DE CATARATA. | NO | PERSONA INFORMADA | II1 | 205 | 205 | 189 | 92% | **66** | **14** | **12** | **20** | **7** | **8** | **0** | **5** | **33** | **24** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000011 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5000109 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5001106 | EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO | NO | PERSONA EVALUADA | II1 | 32 | 32 | 9 | 28% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **2** | **1** | **2** | **1** | **3** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000011 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5000109 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5001107 | EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA | NO | PERSONA EVALUADA | II1 | 32 | 32 | 9 | 28% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **2** | **1** | **2** | **1** | **3** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000011 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5000109 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS | 5001108 | EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | NO | PERSONA EVALUADA | II1 | 28 | 28 | 9 | 32% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **2** | **1** | **2** | **1** | **3** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000013 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS | 5000111 | EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS | 5001301 | DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 45 | 45 | 41 | 91% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **4** | **8** | **9** | **9** | **6** | **5** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000013 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS | 5000111 | EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS | 5001302 | EVALUACIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS | NO | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 70 | 70 | 70 | 100% | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **14** | **20** | **11** | **0** | **24** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000013 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS | 5000111 | EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS | 5001304 | REFERENCIA DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS | NO | PERSONA REFERIDA | II1 | 56 | 70 | 70 | 100% | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **14** | **20** | **11** | **0** | **24** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000013 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS | 5000111 | EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS | 5001306 | TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 695 | 1027 | 1027 | 100% | **2** | **5** | **1** | **0** | **5** | **110** | **290** | **134** | **467** | **4** | **1** | **8** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000014 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS | 5000112 | BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS | 5001401 | CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS | NO | PERSONA CONTROLADA | II1 | 45 | 45 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000014 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS | 5000112 | BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS | 5001402 | TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 45 | 45 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000015 | VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5000113 | EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5001501 | PERSONAS DE 12 Y 17 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO. | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 255 | 355 | 381 | 100% | **0** | **0** | **2** | **0** | **1** | **62** | **247** | **22** | **45** | **2** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000015 | VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5000113 | EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5001502 | PERSONAS DE 18 A 29 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO | SI - 415 | PERSONA EVALUADA | II1 | 300 | 300 | 151 | 50% | **0** | **0** | **4** | **5** | **8** | **10** | **54** | **56** | **6** | **7** | **1** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000015 | VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5000113 | EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5001503 | PERSONAS DE 30 A 39 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO. | SI - 210 | PERSONA EVALUADA | II1 | 150 | 150 | 70 | 47% | **2** | **1** | **6** | **4** | **13** | **2** | **19** | **5** | **4** | **13** | **1** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000015 | VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5000113 | EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER | 5001504 | PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 208 | 350 | 468 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **2** | **25** | **294** | **89** | **57** | **0** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000015 | VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5000113 | EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5001505 | PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO Y TAMIZAJE LABORATORIAL | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 181 | 181 | 135 | 75% | **50** | **4** | **5** | **16** | **12** | **1** | **11** | **0** | **29** | **5** | **2** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000015 | VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5000113 | EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | 5001507 | PERSONAS DE 40 A 59 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO Y TAMIZAJE LABORATORIAL | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 286 | 286 | 216 | 76% | **43** | **6** | **13** | **13** | **41** | **1** | **59** | **5** | **9** | **20** | **4** | **2** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000016 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL | 5000114 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL | 5001601 | MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 300 | 300 | 403 | 100% | **36** | **30** | **30** | **45** | **37** | **30** | **34** | **46** | **34** | **35** | **23** | **23** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000016 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL | 5000114 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL | 5001602 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DISLIPIDEMIA | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 273 | 273 | 41 | 15% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **5** | **8** | **5** | **9** | **14** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000016 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL | 5000114 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL | 5001604 | PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO CONTROLADO | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 157 | 157 | 158 | 100% | **6** | **10** | **1** | **2** | **19** | **29** | **9** | **17** | **22** | **20** | **7** | **16** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000016 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL | 5000114 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL | 5001605 | PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD | NO | PERSONA CAPACITADA | II1 | 107 | 107 | 87 | 81% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **58** | **0** | **19** | **5** | **0** | **5** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000016 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL | 5000114 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL | 5001606 | PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 112 | 112 | 161 | 100% | **8** | **10** | **1** | **2** | **19** | **29** | **9** | **17** | **22** | **20** | **7** | **17** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000016 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL | 5000114 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL | 5001607 | PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR | NO | PERSONA EVALUADA | II1 | 130 | 130 | 122 | 94% | **74** | **6** | **5** | **3** | **2** | **6** | **1** | **5** | **4** | **8** | **3** | **5** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000017 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES | 5000115 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS | 5001701 | MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 44 | 44 | 14 | 32% | **2** | **0** | **2** | **1** | **2** | **2** | **2** | **0** | **2** | **0** | **1** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000017 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES | 5000115 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS | 5001703 | PACIENTE DIABÉTICO NO COMPLICADO CONTROLADO | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 163 | 163 | 137 | 84% | **24** | **13** | **1** | **2** | **13** | **12** | **1** | **12** | **11** | **27** | **9** | **12** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000017 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES | 5000115 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS | 5001704 | PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 44 | 44 | 16 | 36% | **1** | **4** | **3** | **0** | **7** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000017 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES | 5000115 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS | 5001705 | VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 217 | 217 | 94 | 43% | **0** | **4** | **10** | **0** | **17** | **5** | **14** | **19** | **5** | **12** | **5** | **3** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000017 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES | 5000115 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS | 5001706 | MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 284 | 530 | 738 | 100% | **30** | **25** | **25** | **32** | **54** | **55** | **266** | **135** | **78** | **29** | **7** | **2** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000017 | TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES | 5000115 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS | 5001707 | MANEJO DE LA ENFERMEDAD RENAL DIABETICA | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 252 | 252 | 296 | 100% | **28** | **32** | **32** | **24** | **24** | **25** | **28** | **25** | **25** | **20** | **16** | **17** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000680 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA | 5006275 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA | 68001 | ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 343 | 343 | 483 | 100% | **0** | **6** | **27** | **17** | **23** | **30** | **40** | **34** | **62** | **92** | **110** | **42** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000680 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA | 5006275 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA | 68002 | EXAMEN ESTOMATOLOGICO | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 950 | 950 | 1416 | 100% | **176** | **96** | **85** | **147** | **182** | **81** | **179** | **227** | **89** | **111** | **39** | **4** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000680 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA | 5006275 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA | 68003 | INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 361 | 361 | 487 | 100% | **0** | **6** | **27** | **17** | **23** | **30** | **40** | **34** | **63** | **95** | **110** | **42** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000680 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA | 5006275 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA | 5000601 | APLICACION DE SELLANTES | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 128 | 128 | 144 | 100% | **12** | **15** | **23** | **12** | **16** | **10** | **7** | **12** | **14** | **14** | **9** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000680 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA | 5006275 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA | 5000602 | APLICACION DE FLUOR BARNIZ | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 340 | 340 | 380 | 100% | **0** | **6** | **27** | **9** | **25** | **19** | **32** | **26** | **49** | **75** | **93** | **19** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000680 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA | 5006275 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA | 5000603 | APLICACION DEL FLUOR GEL | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 18 | 30 | 68 | 100% | **1** | **0** | **2** | **2** | **3** | **9** | **5** | **9** | **8** | **12** | **17** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000680 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA | 5006275 | ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA | 5000606 | PROFILAXIS DENTAL | NO | PERSONA ATENDIDA | II1 | 183 | 183 | 332 | 100% | **0** | **10** | **23** | **24** | **35** | **27** | **27** | **27** | **33** | **39** | **70** | **17** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000681 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA | 5006276 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA | 68101 | RASPAJE DENTAL | SI | CASO TRATADO | II1 | 250 | 257 | 398 | 100% | **26** | **36** | **53** | **41** | **51** | **36** | **14** | **27** | **19** | **21** | **50** | **24** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000681 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA | 5006276 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA | 5000701 | DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES | SI | CASO TRATADO | II1 | 12 | 12 | 13 | 100% | **0** | **0** | **0** | **3** | **1** | **1** | **0** | **0** | **0** | **3** | **1** | **4** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000681 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA | 5006276 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA | 5000702 | CONSULTA ESTOMATOLOGICA | SI | CASO TRATADO | II1 | 940 | 940 | 1062 | 100% | **33** | **30** | **38** | **33** | **42** | **33** | **156** | **290** | **252** | **102** | **26** | **27** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000681 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA | 5006276 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA | 5000703 | EXODONCIA SIMPLE | SI | CASO TRATADO | II1 | 254 | 254 | 298 | 100% | **18** | **30** | **17** | **34** | **37** | **31** | **29** | **18** | **22** | **23** | **25** | **14** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000681 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA | 5006276 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA | 5000704 | RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO | SI | CASO TRATADO | II1 | 295 | 295 | 282 | 96% | **4** | **14** | **1** | **4** | **4** | **38** | **36** | **49** | **62** | **35** | **30** | **5** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000681 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA | 5006276 | ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA | 5000705 | RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA | SI | CASO TRATADO | II1 | 698 | 874 | 1268 | 100% | **51** | **83** | **133** | **143** | **204** | **114** | **146** | **63** | **52** | **97** | **140** | **42** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000682 | ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECILIZADA | 5000106 | ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA | 5000804 | REHABILITACION PROTESICA | SI | CASO TRATADO | II1 | 18 | 18 | 30 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **2** | **28** | | |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000811 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP) | 5005991 | EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP) | 81101 | DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN. | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 40 | 40 | 7 | 18% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **7** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000811 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP) | 5005991 | EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP) | 81102 | SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN. | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 40 | 40 | 7 | 18% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **7** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000811 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP) | 5005991 | EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP) | 81103 | DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN | NO | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 10 | 10 | 6 | 60% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **6** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000813 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 5005993 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 81301 | TAMIZAJE DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN * | SI - 498 | PERSONA EVALUADA | II1 | 552 | 552 | 296 | 54% | **80** | **17** | **48** | **28** | **32** | **12** | **10** | **0** | **56** | **13** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000813 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 5005993 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 81302 | CONSEJERÍA INTEGRAL EN SALUD OCULAR Y GLAUCOMA | NO | PERSONA INFORMADA | II1 | 205 | 205 | 197 | 96% | **85** | **15** | **12** | **25** | **10** | **11** | **0** | **0** | **27** | **12** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000813 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 5005993 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 81303 | REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN | NO | PERSONA REFERIDA | II1 | 205 | 205 | 197 | 96% | **85** | **15** | **12** | **25** | **10** | **11** | **0** | **0** | **27** | **12** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000813 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 5005993 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 81304 | DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 142 | 142 | 134 | 94% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **32** | **34** | **23** | **28** | **17** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000813 | TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 5005993 | EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA | 81305 | EVALUACIÓN DE LA PERSONA CON RIESGO DE GLAUCOMA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN | NO | PERSONA EVALUADA | II1 | 205 | 205 | 197 | 96% | **85** | **15** | **12** | **25** | **10** | **11** | **0** | **0** | **27** | **12** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000865 | DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA | 5006230 | EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA | 86501 | DETECCIÓN DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATÍA DIABETICA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 208 | 208 | 142 | 68% | **57** | **7** | **13** | **17** | **7** | **4** | **0** | **0** | **20** | **17** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000865 | DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA | 5006230 | EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA | 86502 | EVALUACIÓN OCULAR EN PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA | NO | PERSONA EVALUADA | II1 | 208 | 208 | 117 | 56% | **65** | **9** | **4** | **7** | **4** | **1** | **0** | **0** | **11** | **16** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000865 | DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA | 5006230 | EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA | 86503 | CONSEJERÍA INTEGRAL EN SALUD OCULAR - RETINOPATÍA DIABÉTICA | NO | PERSONA INFORMADA | II1 | 208 | 208 | 117 | 56% | **65** | **9** | **4** | **7** | **4** | **1** | **0** | **0** | **11** | **16** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000865 | DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA | 5006230 | EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA | 86504 | REFERENCIA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. | NO | PERSONA REFERIDA | II1 | 208 | 208 | 117 | 56% | **65** | **9** | **4** | **7** | **4** | **1** | **0** | **0** | **11** | **16** | **0** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000866 | DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | 5006232 | EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | 86601 | Detección de persona con Enfermedades Externas del Ojo. | | | II1 | 52 | 52 | 47 | 90% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **7** | **8** | **15** | **6** | **11** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000866 | DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | 5006232 | EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | 86602 | DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | SI | PERSONA EVALUADA | II1 | 52 | 52 | 71 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **21** | **8** | **24** | **6** | **11** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000866 | DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES | 5006232 | EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | 86603 | CONSEJERÍA INTEGRAL EN SALUD OCULAR - ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | NO | PERSONA INFORMADA | II1 | 52 | 52 | 30 | 58% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **7** | **8** | **9** | **6** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | EXTERNAS DEL OJO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000866 | DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | 5006232 | EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | 86605 | DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | SI | | II1 | 3 | 3 | 7 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **2** | **1** | **4** | **0** |
| 0018 | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 3000866 | DETECCIÓN - DIAGNÓSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | 5006233 | BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | 86606 | TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 49 | 49 | 38 | 78% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **7** | **8** | **17** | **6** | **0** | **0** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000001 | ACCIONES COMUNES | 5004441 | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 44192 | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | SI | INFORME | II1 | 4 | 4 | 4 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000004 | MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO | 5006002 | TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | 215075 | TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 550 | 950 | 849 | 89% | **119** | **110** | **107** | **52** | **81** | **57** | **75** | **57** | **46** | **39** | **61** | **45** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000004 | MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO | 5006003 | TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | 215076 | TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 500 | 585 | 585 | 100% | **38** | **39** | **76** | **65** | **45** | **43** | **66** | **67** | **40** | **25** | **48** | **33** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000361 | FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, | 5005998 | CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CANCER EN FAMILIAS | 215107 | FAMILIAS SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER | SI | FAMILIA | II1 | 46 | 46 | 46 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **46** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | LINFOMA, PIEL Y OTROS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000365 | ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | 5006012 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO | 215085 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 58 | 99 | 99 | 100% | **0** | **11** | **11** | **2** | **7** | **2** | **2** | **7** | **14** | **11** | **19** | **13** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000366 | ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | 5006014 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA | 215087 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 20 | 60 | 46 | 77% | **5** | **4** | **4** | **1** | **9** | **3** | **2** | **4** | **5** | **1** | **3** | **5** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000367 | ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | 5006016 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO | 215089 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 40 | 80 | 61 | 76% | **2** | **5** | **11** | **3** | **10** | **7** | **3** | **5** | **6** | **1** | **5** | **3** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000368 | ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | 5006018 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA | 215091 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 27 | 42 | 42 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **2** | **1** | **15** | **4** | **10** | **10** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000369 | ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | 5006020 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON | 215093 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 15 | 15 | 11 | 73% | **0** | **3** | **0** | **0** | **1** | **2** | **1** | **3** | **0** | **0** | **1** | **0** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000370 | ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | 5006022 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO | 215095 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 10* | 40 | 40 | 100% | **1** | **2** | **5** | **0** | **3** | **1** | **5** | **7** | **4** | **2** | **7** | **3** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000371 | ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | 5006024 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO | 215097 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 6 | 12 | 8 | 67% | **2** | **0** | **0** | **2** | **1** | **0** | **1** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000372 | ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO | 5006026 | DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA | 215099 | DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 12 | 21 | 21 | 100% | **1** | **3** | **2** | **0** | **0** | **0** | **3** | **1** | **1** | **0** | **1** | **9** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000373 | ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO | 5006028 | DIAGNOSTICO DE LINFOMA | 215101 | DIAGNOSTICO DE LINFOMA | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 20 | 23 | 23 | 100% | **2** | **3** | **0** | **1** | **0** | **0** | **3** | **2** | **5** | **2** | **5** | **0** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000374 | ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO | 5006030 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA | 215103 | DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA | SI | PERSONA DIAGNOSTICADA | II1 | 44 | 88 | 88 | 100% | **0** | **1** | **2** | **1** | **0** | **0** | **10** | **11** | **7** | **10** | **21** | **25** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000683 | NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH | 5005137 | PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH | 136006 | PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH | SI | NIÑO PROTEGIDO | II1 | 293 | 293 | 177 | 60% | **3** | **5** | **0** | **7** | **2** | **23** | **107** | **24** | **0** | **0** | **5** | **1** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000815 | PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 5006000 | CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER | 215073 | CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER | SI | PERSONA INFORMADA | II1 | 1200 | 1250 | 1237 | 99% | **99** | **104** | **123** | **129** | **108** | **113** | **136** | **170** | **101** | **29** | **67** | **58** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000815 | PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 5006001 | CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER | 215074 | CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER | SI | PERSONA INFORMADA | II1 | 196 | 196 | 98 | 50% | **40** | **16** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **12** | **0** | **30** | **0** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000816 | MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA | 5006005 | TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | 215078 | TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 454 | 750 | 579 | 77% | **47** | **58** | **92** | **58** | **66** | **26** | **39** | **32** | **40** | **29** | **63** | **29** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000816 | MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA | 5006006 | TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | 81601 | TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 3 | 79 | 79 | 100% | **1** | **3** | **2** | **1** | **0** | **8** | **16** | **9** | **6** | **5** | **8** | **20** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000817 | PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES | 5006007 | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO | 215080 | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 156 | 156 | 1 | 1% | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000817 | PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES | 5006008 | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA | 215081 | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 179 | 179 | 78 | 44% | **6** | **7** | **1** | **12** | **2** | **0** | **50** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000817 | PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES | 5006009 | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL | 215082 | TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 150 | 150 | 71 | 47% | **0** | **0** | **0** | **10** | **0** | **0** | **0** | **0** | **61** | **0** | **0** | **0** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000818 | PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO | 5006010 | ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION | 81801 | ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 4 | 4 | 3 | 75% | **2** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000818 | PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO | 5006011 | ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION | 215084 | ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 18 | 18 | 10 | 56% | **0** | **0** | **3** | **0** | **0** | **0** | **7** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0024 | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 3000819 | PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS | 5006032 | ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 215105 | ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 16 | 16 | 15 | 94% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **9** | **0** | **6** | **0** | **0** | **0** |
| 0068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 3000001 | ACCIONES COMUNES | 5004280 | DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 5004280 | DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | SI | INFORME TECNICO | II1 | 5 | 7 | 7 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **1** | **1** | **2** | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** |
| 0068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 3000734 | CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005560 | DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | 5005560 | DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | SI | REPORTE | II1 | 3 | 3 | 3 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **1** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 3000734 | CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005561 | IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005561 | IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | SI | BRIGADA | II1 | 1 | 1 | 1 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** |
| 0068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 3000734 | CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005610 | ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005610 | ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | SI | UNIDAD IMPLEMENTADA | II1 | 1 | 1 | 1 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 3000734 | CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005612 | DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005612 | DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | SI | REPORTE | II1 | 12 | 12 | 12 | 100% | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** |
| 0068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 3000738 | PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 5005580 | FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 5005580 | FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | SI | PERSONA | II1 | 40 | 40 | 63 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **22** | **0** | **40** |
| 0068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 3000740 | SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005570 | DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS | 74001 | DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS | SI | DOCUMENTO TECNICO | II1 | 1 | 1 | 1 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** |
| 0068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 3000740 | SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005585 | SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 5005585 | SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | SI | INTERVENCION | II1 | 2 | 2 | 2 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** |
| 0104 | REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 3000001 | ACCIONES COMUNES | 5005139 | ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION | 5005139 | ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION | NO | PERSONA | II1 | 40 | 40 | 46 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **25** | **0** | **20** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0104 | REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 3000685 | DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA | 5005140 | COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA | 5005140 | COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA | SI | ATENCION | II1 | 472 | 1700 | 2933 | 100% | **153** | **168** | **149** | **118** | **124** | **139** | **143** | **157** | **166** | **171** | **620** | **825** |
| 0104 | REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 3000686 | ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 5005901 | ATENCION DE TRIAJE | 5005901 | ATENCION DE TRIAJE | SI | ATENCION | II1 | 17672 | 17800 | 21411 | 100% | **1659** | **1499** | **1819** | **1895** | **1867** | **1757** | **1901** | **1699** | **1738** | **1886** | **1855** | **1836** |
| 0104 | REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 3000686 | ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 5005903 | ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | 5005903 | ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | SI | ATENCION | II1 | 10539 | 14100 | 16631 | 100% | **1237** | **1133** | **1335** | **1488** | **1464** | **1451** | **1543** | **1369** | **1420** | **1513** | **1370** | **1308** |
| 0104 | REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 3000686 | ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 5005904 | ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS | 5005904 | ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS | NO | | II1 | 165 | 165 | 138 | 84% | **17** | **10** | **15** | **14** | **9** | **4** | **9** | **6** | **11** | **17** | **12** | **14** |
| 0104 | REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 3000686 | ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 5005905 | ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA | 5005905 | ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA | SI | ATENCION | II1 | 4624 | 4624 | 2162 | 47% | **163** | **172** | **183** | **185** | **176** | **190** | **168** | **170** | **175** | **186** | **201** | **193** |
| 0104 | REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 3000801 | TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | 5006279 | SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA | 5005899 | SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA AEREA | NO | ATENCION | II1 | 2 | 8 | 8 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **2** | **3** | **1** | **0** |
| 0104 | REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 3000801 | TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | 5006279 | SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA | 5005906 | SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE | SI | ATENCION | II1 | 267 | 267 | 204 | 76% | **27** | **13** | **19** | **20** | **11** | **18** | **19** | **11** | **21** | **19** | **11** | **15** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5004449 | CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION | 5004449 | CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION | | | II1 | 2 | 2 | 2 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515001 | LESIONES MEDULARES | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 1370 | 1370 | 1111 | 81% | **49** | **50** | **45** | **115** | **104** | **48** | **75** | **110** | **107** | **139** | **111** | **158** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515002 | AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 192 | 192 | 70 | 36% | **0** | **21** | **2** | **1** | **9** | **1** | **5** | **9** | **15** | **7** | **0** | **0** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515003 | AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 6 | 18 | 21 | 100% | **0** | **0** | **2** | **3** | **10** | **1** | **1** | **3** | **0** | **1** | **0** | **0** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515004 | ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 54 | 54 | 79 | 100% | **1** | **7** | **2** | **0** | **0** | **0** | **11** | **15** | **12** | **13** | **12** | **6** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515005 | LESIONES DEL NERVIO PERIFERICO | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 2318 | 2318 | 2825 | 100% | **84** | **143** | **165** | **221** | **269** | **201** | **250** | **368** | **234** | **280** | **268** | **342** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515006 | TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 1215 | 1215 | 1048 | 86% | **35** | **114** | **50** | **84** | **97** | **78** | **83** | **155** | **101** | **93** | **98** | **60** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515007 | ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 1732 | 1732 | 2359 | 100% | **52** | **132** | **121** | **144** | **270** | **162** | **184** | **289** | **232** | **303** | **263** | **207** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515008 | ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 997 | 997 | 487 | 49% | **32** | **111** | **76** | **57** | **30** | **26** | **9** | **53** | **42** | **48** | **1** | **2** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515009 | ENCEFALOPATIA INFANTIL | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 1435 | 1435 | 866 | 60% | **23** | **72** | **56** | **75** | **99** | **67** | **85** | **117** | **85** | **85** | **64** | **38** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515010 | ENFERMEDAD DE PARKINSON | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 355 | 355 | 262 | 74% | **2** | **24** | **22** | **32** | **37** | **23** | **21** | **47** | **25** | **20** | **1** | **8** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515011 | SINDROME DE DOWN | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 374 | 374 | 177 | 47% | **0** | **20** | **8** | **13** | **17** | **26** | **14** | **14** | **21** | **15** | **21** | **8** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005150 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | 515012 | TRANSTORNOS POSTULARES | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 1993 | 1993 | 2477 | 100% | **54** | **163** | **120** | **148** | **247** | **206** | **275** | **386** | **251** | **240** | **188** | **199** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005151 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL | 515101 | HIPOACUSIA Y/O SORDERA | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 50 | 50 | 68 | 100% | **1** | **10** | **3** | **4** | **4** | **5** | **9** | **9** | **6** | **7** | **8** | **2** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005151 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL | 515102 | BAJA VISION Y/O CEGUERA | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 32 | 50 | 68 | 100% | **1** | **16** | **2** | **3** | **2** | **4** | **12** | **10** | **5** | **4** | **6** | **3** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005151 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL | 515103 | SORDOMUDEZ | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 17 | 17 | 12 | 71% | **0** | **0** | **1** | **1** | **0** | **1** | **2** | **1** | **3** | **1** | **0** | **2** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005151 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL | 515104 | PARALISIS CEREBRAL INFANTIL | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 440 | 440 | 126 | 29% | **4** | **21** | **6** | **13** | **8** | **7** | **18** | **17** | **8** | **8** | **6** | **10** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005151 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL | 515105 | ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 247 | 247 | 71 | 29% | **3** | **11** | **5** | **5** | **16** | **9** | **4** | **1** | **2** | **3** | **10** | **2** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005152 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL | 515201 | TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 898 | 898 | 728 | 81% | **22** | **62** | **47** | **77** | **87** | **59** | **60** | **118** | **49** | **37** | **72** | **38** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005152 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL | 515202 | RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 284 | 284 | 161 | 57% | **3** | **10** | **7** | **18** | **16** | **11** | **18** | **29** | **13** | **22** | **8** | **6** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005152 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL | 515203 | TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 440 | 440 | 287 | 65% | **1** | **13** | **15** | **11** | **31** | **31** | **28** | **37** | **30** | **39** | **32** | **19** |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000688 | PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005152 | ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL | 515204 | OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 23 | 23 | 26 | 100% | **1** | **3** | **1** | **1** | **5** | **1** | **2** | **4** | **1** | **2** | **3** | **2** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3000689 | PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005153 | CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | 5005153 | CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | SI | PERSONA ATENDIDA | II1 | 363 | 363 | 409 | 100% | **12** | **36** | **29** | **28** | **24** | **11** | **85** | **56** | **42** | **45** | **26** | **15** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000001 | ACCIONES COMUNES | 5005183 | MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL | 5005183 | MONITOREO, DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL | | INFORME | II1 | 4 | 4 | 4 | 100% | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000698 | PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS | 5005188 | TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 70606 | TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 3471 | 3471 | 3572 | 100% | **485** | **407** | **282** | **282** | **244** | **448** | **363** | **327** | **161** | **373** | **115** | **85** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000698 | PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS | 5005188 | TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 70607 | TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS | NO | PERSONA TAMIZADA | II1 | 500 | 400 | 129 | 32% | **8** | **6** | **17** | **1** | **4** | **12** | **22** | **36** | **15** | **4** | **3** | **1** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000698 | PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS | 5005188 | TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5005188 | TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 11000 | 10000 | 9849 | 98% | **1365** | **1162** | **782** | **771** | **664** | **1292** | **1001** | **904** | **414** | **1025** | **252** | **217** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000698 | PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS | 5006280 | TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | 70608 | TAMIZAJE ESPECIALIZADO PARA DETECTAR PROBLEMAS DEL NEURODESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS. | | PERSONA TAMIZADA | II1 | 50 | 100 | 108 | 100% | **0** | **0** | **0** | **2** | **8** | **36** | **36** | **1** | **24** | **0** | **1** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000698 | PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS | 5006280 | TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | 70609 | TAMIZAJE DETECTAR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 5000 | 4500 | 4065 | 90% | **192** | **253** | **119** | **155** | **147** | **352** | **578** | **872** | **627** | **88** | **563** | **119** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000698 | PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS | 5006280 | TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | 5005926 | TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DE NÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS. | SI | PERSONA TAMIZADA | II1 | 800 | 950 | 1292 | 100% | **51** | **36** | **10** | **32** | **51** | **237** | **463** | **50** | **236** | **12** | **67** | **47** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000699 | POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD | 5005189 | TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 60614 | TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 100 | 50 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000699 | POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD | 5005189 | TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 70612 | TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 100 | 50 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000699 | POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD | 5006281 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA | 70616 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. | | PERSONA TRATADA | II1 | 50 | 50 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000699 | POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD | 5006281 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | 5005927 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO. | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 200 | 200 | 1 | 1% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000700 | PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE | 5005190 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DEPERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD | 70610 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA. | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 100 | 50 | 0 | 0% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000700 | PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE | 5005190 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DEPERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD | 70611 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD. | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 700 | 600 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000700 | PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE | 5005190 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DEPERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD | 5005190 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 400 | 400 | 0 | 0% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000702 | PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE | 5005195 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO | 5005195 | TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 150 | 150 | 0 | 0% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000702 | PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE | 5005195 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO | 70629 | TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO | | PERSONA TRATADA | II1 | 50 | 50 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 0131 | CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 3000881 | PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE | 5006282 | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO | 70617 | INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO | SI | PERSONA TRATADA | II1 | 50 | 50 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000876 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 5000027 | ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 3331101 | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA | SI | CASO TRATADO | II1 | 430 | 818 | 818 | 100% | **27** | **24** | **92** | **73** | **127** | **109** | **62** | **58** | **52** | **56** | **61** | **77** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000876 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 5000027 | ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 3331102 | FARINGOAMIGDALITIS AGUDA | SI | CASO TRATADO | II1 | 46 | 60 | 60 | 100% | **5** | **4** | **4** | **2** | **8** | **1** | **6** | **4** | **5** | **3** | **4** | **14** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000876 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 5000027 | ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 3331103 | OTITIS MEDIA AGUDA (OMA) | SI | CASO TRATADO | II1 | 8 | 12 | 16 | 100% | **1** | **0** | **2** | **2** | **1** | **3** | **1** | **4** | **1** | **0** | **0** | **1** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000876 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 5000027 | ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 3331104 | SINUSITIS AGUDA | SI | CASO TRATADO | II1 | 2 | 2 | 1 | 50% | **1** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000876 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 5000027 | ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 3331105 | NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS | SI | CASO TRATADO | II1 | 10 | 11 | 14 | 100% | **0** | **2** | **1** | **3** | **1** | **1** | **3** | **0** | **1** | **1** | **0** | **1** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000876 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 5000028 | ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS | 3331201 | EDA ACUOSA NO COMPLICADA | SI | CASO TRATADO | II1 | 47 | 48 | 48 | 100% | **3** | **1** | **6** | **3** | **6** | **7** | **1** | **6** | **2** | **4** | **5** | **4** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000876 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 5000028 | ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS | 3331203 | EDA DISENTERICA | SI | CASO TRATADO | II1 | 1 | 1 | 1 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000876 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 5000028 | ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS | 3331204 | EDA PERSISTENTE | SI | CASO TRATADO | II1 | 66 | 152 | 152 | 100% | **13** | **3** | **21** | **8** | **16** | **14** | **12** | **12** | **10** | **15** | **13** | **15** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000877 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | 5000029 | ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | 3331301 | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | SI | CASO TRATADO | II1 | 42 | 42 | 21 | 50% | **1** | **0** | **0** | **0** | **1** | **4** | **2** | **1** | **1** | **0** | **4** | **7** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000877 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | 5000029 | ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | 3331302 | NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES | SI | CASO TRATADO | II1 | 2 | 2 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000877 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | 5000029 | ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | 3331305 | NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS | SI | CASO TRATADO | II1 | 48 | 65 | 65 | 100% | **4** | **1** | **4** | **5** | **6** | **9** | **12** | **3** | **8** | **5** | **2** | **6** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000877 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON | 5000030 | ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA | 3331401 | ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION | SI | CASO TRATADO | II1 | 48 | 48 | 37 | 77% | **4** | **4** | **3** | **0** | **3** | **0** | **2** | **3** | **4** | **7** | **3** | **4** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | COMPLICACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000877 | ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | 5000030 | ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA | 3331402 | ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK | SI | CASO TRATADO | II1 | 6 | 27 | 27 | 100% | **4** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **2** | **3** | **3** | **7** | **3** | **4** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3000878 | NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO | 5006270 | BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO | 3331501 | ANEMIA | SI | CASO TRATADO | II1 | 276 | 276 | 58 | 21% | **7** | **7** | **4** | **4** | **2** | **2** | **8** | **6** | **9** | **2** | **3** | **4** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033251 | FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES | 5000014 | FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES | 3325107 | FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 24 MESES RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA | SI | FAMILIA | II1 | 1 | 1 | 1 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **1** | **0** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033254 | NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 5000017 | APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 3325401 | VACUNACION NIÑO < 1 AÑO | SI | NIÑO PROTEGIDO | II1 | 218 | 258 | 258 | 100% | **19** | **16** | **31** | **20** | **26** | **19** | **22** | **21** | **19** | **21** | **19** | **25** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033254 | NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 5000017 | APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 3325402 | VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS | SI | NIÑO PROTEGIDO | II1 | 217 | 217 | 268 | 100% | **0** | **0** | **35** | **56** | **37** | **17** | **20** | **13** | **7** | **33** | **31** | **19** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033254 | NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 5000017 | APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 3325403 | VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS | SI | NIÑO PROTEGIDO | II1 | 390 | 390 | 196 | 50% | **0** | **0** | **13** | **32** | **37** | **25** | **24** | **10** | **18** | **21** | **7** | **9** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033254 | NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 5000017 | APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 3325404 | VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO | NO | NIÑO PROTEGIDO | II1 | 2226 | 2226 | 2445 | 100% | **191** | **171** | **215** | **193** | **202** | **236** | **231** | **186** | **216** | **205** | **189** | **210** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033254 | NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 5000017 | APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 3325405 | VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS | SI | NIÑO PROTEGIDO | II1 | 163 | 163 | 144 | 88% | **0** | **0** | **0** | **0** | **22** | **42** | **49** | **22** | **9** | **0** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033254 | NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 5000017 | APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 3325406 | VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS | SI | NIÑO PROTEGIDO | II1 | 26 | 75 | 91 | 100% | **0** | **0** | **0** | **0** | **18** | **23** | **34** | **15** | **1** | **0** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033254 | NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 5000017 | APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 3325407 | VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH | NO | NIÑO PROTEGIDO | II1 | 5 | 6 | 8 | 100% | **0** | **0** | **0** | **1** | **1** | **1** | **1** | **2** | **1** | **0** | **1** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033254 | NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 5000017 | APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS | 3325408 | ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS | NO | CASO TRATADO | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033255 | NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 5000018 | ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD | 3325508 | SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO | NO | NIÑO ATENDIDO | II1 | 107 | 107 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033255 | NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 5000018 | ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD | 3325509 | RECIEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO | NO | RECIEN NACIDO ATENDIDO | II1 | 207 | 207 | 162 | 78% | **12** | **14** | **11** | **14** | **16** | **9** | **18** | **17** | **11** | **14** | **12** | **14** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033255 | NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 5000018 | ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD | 3325510 | NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD | SI | NIÑO CONTROLADO | II1 | 408 | 496 | 496 | 100% | **37** | **36** | **34** | **39** | **61** | **46** | **41** | **50** | **43** | **37** | **32** | **40** |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033255 | NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 5000018 | ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD | 3325511 | NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERIADO | NO | PERSONA TAMIZADA | II1 | 408 | 408 | 425 | 100% | **26** | **30** | **37** | **29** | **33** | **36** | **47** | **38** | **48** | **56** | **25** | **20** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033255 | NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 5000019 | ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A | 3325512 | NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES | SI | NIÑO SUPLEMENTADO | II1 | 465 | 542 | 542 | 100% | **30** | **50** | **55** | **49** | **50** | **43** | **34** | **44** | **47** | **52** | **41** | **47** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033255 | NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 5000019 | ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A | 3325513 | NIÑO MENOR DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A | NO | NIÑO SUPLEMENTADO | II1 | 1 | 1 | 0 | 0% | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033255 | NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 5000019 | ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A | 3325514 | SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES PREVENTIVAS DEL NIÑO | NO | NIÑO | II1 | 270 | 596 | 596 | 100% | **15** | **12** | **0** | **12** | **13** | **22** | **68** | **72** | **176** | **150** | **34** | **22** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033255 | NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 5000019 | ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A | 3325607 | DOSAJE DE HEMOGLOBINA | NO | PERSONA TAMIZADA | II1 | 735 | 770 | 770 | 100% | **67** | **69** | **81** | **61** | **39** | **80** | **65** | **50** | **72** | **72** | **52** | **62** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033315 | ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES | 5000031 | BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES | 3331502 | SOB/ASMA | SI | CASO TRATADO | II1 | 463 | 507 | 507 | 100% | **14** | **18** | **14** | **36** | **86** | **125** | **84** | **38** | **25** | **27** | **29** | **11** |
| 1001 | PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 3033414 | ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL | 5000035 | ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL | 3341401 | PARASITOSIS INTESTINAL | SI | CASO TRATADO | II1 | 212 | 454 | 454 | 100% | **28** | **14** | **35** | **26** | **46** | **51** | **31** | **41** | **57** | **41** | **43** | **41** |

**FUENTE: Elaboración Especialista en Planeamiento-HGJ**

| EJECUCIÓN DE AVANCE DE METAS FISICAS ANUAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023 | | | |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | META FISICA | AVANCE | PORCENTAJE (%) |
| 0002 - SALUD MATERNO NEONATAL | 16204 | 14869 | 91.8 |
| 0016 - TBC-VIH/SIDA | 15364 | 13920 | 90.6 |
| 0017 - ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS | 5861 | 5738 | 97.9 |
| 0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES | 13410 | 11625 | 86.7 |
| 0024 - PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER | 5156 | 4271 | 82.8 |
| 0068 - REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 67 | 67 | 100.0 |
| 0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 38704 | 36152 | 93.4 |
| 0129 - PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 14867 | 12009 | 80.8 |
| 0131 - CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL | 21075 | 18570 | 88.1 |
| 1001-PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO | 7922 | 7302 | 92.2 |
| **TOTAL** | **138630** | **124523** | **89.8** |

FUENTE: Elaboración Especialista en Planeamiento-HGJ

SGPCTI V°B°

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

## Fichas de Evaluación del Plan Operativo Institucional

## Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.01.01: Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

### 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Gestión de la Calidad, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

### 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.01, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

### 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900103 | Gestión de las relaciones con el usuario y protección de derechos en salud. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 01 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.01, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| Actividad ID | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00153900103 | 0 % | 100 % | **100 %** |
| AOI00153900104 | 0 % | 100 % | **100 %** |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900102** | S. P | 100 % | **100 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 03 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance del 100%, lo cual significa que se ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI.

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.01. en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.01** | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 3 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 04.04** | Oficina de Gestión de la Calidad | 3 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.01, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota: T****odas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Gestión de la Calidad, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.01 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | |
|---|---|---|
| **AO reprogramadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.01.01, no existe mayores detalles, puesto que los resultados evidencian una correcta programación en el cumplimiento de la AEI reflejado en el avance de ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900103** | Gestión de las relaciones con el usuario y protección de derechos en salud. | **0 %** |
| **AOI00153900104** | Gestión del riesgo y buenas prácticas de atención en seguridad del paciente. | **0 %** |
| **AOI00153900102** | Gestión de procesos para la acreditación y mejora continua. | **0 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de Prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900103** | Gestión de las relaciones con el usuario y protección de derechos en salud. | Informe | **100 %** |
| **AOI00153900104** | Gestión del riesgo y buenas prácticas de atención en seguridad del paciente. | Informe | **100 %** |
| **AOI00153900102** | Gestión de procesos para la acreditación y mejora continua. | Informe | **100 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** Las 03 actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.01.01, tienen un nivel de cumplimiento adecuado, estas AO contribuyen al mejoramiento continuo en la atención en Salud de calidad, según nuestro nivel de prestación de Salud.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

Las 03 AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.01.01, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, según el logro alcanzado, no es existe la necesidad de realizar ninguna formulación o contribución a la AEI.01.01.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello, por el logro es adecuado.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI.

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Se recomienda asignar financiamiento a las 03 AO.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.01.01, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### 6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.

Dentro de las 03 actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.01.02: Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AE se encuentra en el Centro de Costo del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, la AEI.01.02 está vinculada directamente con el programa Presupuestal 129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, concretado a través de 01 producto, que a continuación se detalla:

- 3000689 persona Con Discapacidad Certificada En Establecimientos De Salud.

## 1.2. Participación de las UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.02, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900057 | 5005153 - Certificacion de Discapacidad. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando O1 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.01, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900057** | 0 % | 0 % | **0 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de la AO programada en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance del 0%, lo cual significa que no se ha logrado ejecutar con lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

El no cumplimento de la ejecución física, se ha debido que; la AEI no cuenta con un personal asignado para realizar el seguimiento de las AO que se desarrollan.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.02 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.02** | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 06.12** | Departamento de Medicina Física y Rehabilitación | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.02, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

***Nota:*** *Las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre*.

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.02 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.01.02, no existe mayores detalles tal como se detalla en el cuadro N° 05, en los resultados refleja una ejecución critica en el cumplimiento de la AEI, puesto que el avance de ejecución física es de 0% ( Cuadro N° 03), el motivo principal por la cual no se ha logrado una correcta implementación de las AEI, Es la asignación de un coordinador responsable del programa presupuestal a la vez también el recurso financiero limitado.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
| AOI00153900057 | 5005153 - Certificación de Discapacidad | **98.96%** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiero en esta AO es de 98.96%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, la ejecución financiera evidenciada corresponde a la genérica de gasto 21. Personal y obligaciones sociales, lo que significa que financiamiento para el desarrollo de esta AO no se asignó en este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en la AO una ejecución financiera de 98.96 %, la ejecución financiera reflejada corresponde la genérica degasto 2.1. Personal y obligaciones Sociales, no existe financiamiento asignado a las AO, debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 0% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 98.96 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900057** | 5005153 - Certificación de Discapacidad. | Persona Atendida | **0%** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

***Análisis:*** La actividad operativa priorizadas, correspondiente AEI.01.02, tienen un nivel de cumplimiento de 0%, lo cual no ha permitido contribuir a la correcta implementación de la acción Estratégica Institucional, de tal manera no ha permite contribuir a la atención de pacientes con discapacidad de tal manera tengan una mejora en su calidad de vida, todo mediante el proceso de rehabilitación.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

a AO, es la única priorizada y la más importante y coherente dentro de la AEI.01.02, cuyo logro físico obtenido no es el adecuado, para lo cual este compromiso de realizar las medidas adecuadas para llegar a una correcta implementación de la misma, enmarcado en lo físico y financiero, de tal manera poder superar las diferentes limitaciones financieras que existen en la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, el resultado obtenido en la AO, es necesario realizar una un ajuste en la formulación física y financiera, el cual permita a una correcta implementación de la AEI.01.02.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello, por el logro es adecuado.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

Se recomendó en la Evaluación del POI del I Semestre asignar a un coordinador de programa presupuestal y que, al finalizar este período, no se realizó tal asignación.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Designar a un personal de manera permanente, para que realice las actividades de monitoreo y seguimiento a lo programado dentro de

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

la AO, de tal manera lograr una ejecución correcta de su programación financiera y física de esta manera puede implementar adecuadamente la AEI.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Se recomienda designar a un personal de manera permanente y asignar financiamiento a la AO.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución física dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación de personal y financiamiento, de tal manera lograr una ejecución adecuada y coherente con lo programado en la AEI.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.01.02., se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es la no asignación de un coordinador responsable del programa presupuestal, sumado a ello la asignación de recursos financieros.

### 6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.

Dentro de la actividad operativa durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.01.03: Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra vinculado a los centros de costo de Departamento de Medicina, Departamento de Odontoestomatología, Servicio de Obstetricia, Servicio de Consulta Externa y Servicio de Ginecología, todos ellos vinculados directamente con los programas presupuestales de 18 Enfermedades No Transmisibles y 24 Prevención y Control del Cáncer, todo ello concretado a través de 19 productos y que a continuación se detalla:

- 3000680 Atención Estomatológica preventiva.
- 3000001 Acciones comunes
- 3000011 Tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas
- 3000013 Tamizaje y diagnóstico de pacientes con errores refractivos.
- 3000014 Tratamiento y control de pacientes con errores refractivos.
- 3000016 Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial.
- 3000017 Tratamiento y control de personas con diabetes.
- 3000681 Atención estomatológica recuperativa.
- 3000811 Tamizaje y diagnostico de recién nacido con retinopatía de la prematuridad (ROP).
- 3000813 Tamizaje y diagnostico de personas con glaucoma
- 3000814 Tratamiento y control de personas con glaucoma
- 3000865 Detección - diagnostico - tratamiento y control de personas con retinopatía diabética.
- 3000815 Persona con consejería para la prevención y control del cáncer.
- 3000816 Mujer tamizada en cáncer de mama.
- 3000817 Persona tamizada para detección de otros canceres prevalentes.
- 3000683 Niña protegida con vacuna VPH.
- 3000004 Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- 3000818 Persona atendida con lesiones premalignas de cuello uterino.
- 3000001 acciones comunes.

### 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.03, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

### 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900451 | 0215087 - Diagnóstico del cáncer de mama |
| AOI00153900294 | 0068001 - Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales |
| AOI00153900445 | 0044192 - Monitoreo, supervisión, evaluación y control de prevención y control del cáncer |
| AOI00153900443 | 5001506 - Población que accede a laboratorios clínicos que cuentan con programa de evaluación de calidad para el diagnóstico y control de enfermedades crónicas no transmisibles |
| AOI00153900444 | 0081301 - Tamizaje de la persona con riesgo de glaucoma en el primer y segundo nivel de atención |
| AOI00153900435 | 0086505 - Diagnóstico de retinopatía diabética (RD) |
| AOI00153900254 | 5001104 - Diagnostico de ceguera por catarata - consulta por oftalmología |
| AOI00153900431 | 5000702 - Consulta estomatológica |
| AOI00153900432 | 5000703 - Exodoncia simple |
| AOI00153900433 | 5000704 - Restauraciones dentales con ionómero de vidrio |
| AOI00153900434 | 5000705 - Restauraciones dentales con resina |
| AOI00153900427 | 5001402 - Tratamiento de errores refractivos |
| AOI00153900428 | 4398502 - Monitoreo del programa no transmisibles |
| AOI00153900429 | 0068101 - Raspaje dental |
| AOI00153900430 | 5000701 - Debridación de los procesos infecciosos bucodentales |
| AOI00153900228 | 5001504 - Personas de 5 a 11 años con valoración clínica de factores de riesgo |
| AOI00153900229 | 5001505 - Personas mayores de 60 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial |
| AOI00153900230 | 5001507 - Personas de 40 a 59 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial |
| AOI00153900231 | 5001604 - Paciente hipertenso de no alto riesgo controlado |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | |
|---|---|
| **AOI00153900232** | 5001703 - Paciente diabético no complicado controlado |
| **AOI00153900244** | 0081102 - Seguimiento de recién nacido prematuro con factores de riesgo para ROP en el segundo y tercer nivel de atención. |
| **AOI00153900426** | 5001401 - Control de niños con errores refractivos |
| **AOI00153900225** | 5001306 - Tamizaje de agudeza visual en niños (as) de 3 a 11 años |
| **AOI00153900226** | 5001502 - Personas de 18 a 29 años con valoración clínica de factores de riesgo |
| **AOI00153900227** | 5001503 - Personas de 30 a 39 años con valoración clínica de factores de riesgo. |
| **AOI00153900085** | 0081101 - Detección de recién nacido prematuro con factores de riesgo para ROP en el segundo y tercer nivel de atención. |
| **AOI00153900086** | 0081304 - Diagnóstico de glaucoma |
| **AOI00153900087** | 0081401 - Tratamiento de glaucoma |
| **AOI00153900081** | 0136006 - Proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH |
| **AOI00153900066** | 0215073 - Consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer |
| **AOI00153900067** | 0215078 - Tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama |
| **AOI00153900068** | 0215074 - Consejería para pacientes diagnosticados con cáncer |
| **AOI00153900058** | 0215082 - Tamizaje para detección de Cáncer de piel |
| **AOI00153900060** | 0215081 - Tamizaje para detección de cáncer de próstata |
| **AOI00153900065** | 0215080 - Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto |
| **AOI00153900050** | 5001501 - Personas de 12 y 17 años con valoración clínica de factores de riesgo. |
| **AOI00153900051** | 5001101 - tamizaje y detección de catarata mediante examen de agudeza visual en primer y segundo nivel de atención |
| **AOI00153900054** | 5001301 - Diagnostico de errores refractivos |
| **AOI00153900042** | 0215076 - Tamizaje con inspección visual con ácido acético para detección de cáncer de cuello uterino |
| **AOI00153900043** | 0081801 - Atención de la paciente con lesiones premalignas de cuello uterino con ablación |
| **AOI00153900044** | 0215075 - Tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 41 AO e inversiones más relevantes, se toma como principales a las AO trazadores, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.03, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

## 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

AEI.01.03: Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| Actividad ID | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00153900451 | S.P | 100 % | 100 % |
| AOI00153900294 | 6 % | 4 % | 5 % |
| AOI00153900445 | 50 % | 50 % | 50 % |
| AOI00153900443 | 75 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900444 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AOI00153900435 | 1 % | 20 % | 10 % |
| AOI00153900254 | 7 % | 70 % | 38 % |
| AOI00153900431 | 38 % | 23 % | 31 % |
| AOI00153900432 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900433 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900434 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900427 | S.P | 0 % | 0 % |
| AOI00153900428 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900429 | 8 % | 42 % | 25 % |
| AOI00153900430 | 17 % | 0 % | 11 % |
| AOI00153900228 | 74 % | 70 % | 72 % |
| AOI00153900229 | 94 % | 93 % | 94 % |
| AOI00153900230 | 100 % | 95 % | 98 % |
| AOI00153900231 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900232 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900244 | 50 % | 50 % | 50 % |
| AOI00153900426 | S.P | 0 % | 0 % |
| AOI00153900225 | 32 % | 28 % | 30 % |
| AOI00153900226 | 89 % | 86 % | 87 % |
| AOI00153900227 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900085 | 33 % | 67 % | 50 % |
| AOI00153900086 | 66 % | 55 % | 61 % |
| AOI00153900087 | 67 % | 55 % | 61 % |
| AOI00153900081 | 100 % | 24 % | 82 % |
| AOI00153900066 | 45 % | 100 % | 75 % |
| AOI00153900067 | 50 % | 64 % | 57 % |
| AOI00153900068 | 100 % | 86 % | 100 % |
| AOI00153900058 | 0 % | 2 % | 1 % |
| AOI00153900060 | 13 % | 17 % | 15 % |
| AOI00153900065 | 11 % | 14 % | 12 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900050** | 40 % | 97 % | 68 % |
| **AOI00153900051** | 100 % | 81 % | 100 % |
| **AOI00153900054** | 100 % | 60 % | 67 % |
| **AOI00153900042** | 10 % | 31 % | 20 % |
| **AOI00153900043** | 0 % | 8 % | 3 % |
| **AOI00153900044** | 35 % | 31 % | 33 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 41 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance acumulado del 59.81%, lo cual significa que no se ha logrado implementar con las AO a la AEI, en su totalidad, según lo programado, en el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

De las 41 AO, en 25 se ha logrado un avance de ejecución física menor al 75%, lo cual sígnica que son actividades en estado crítico y en las 16 AO restantes el logro obtenido un avance de ejecución mayor al 75 % hasta el 100%, durante el período de evaluación 2023.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI. 01.03 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.03** | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 41 | **0** | **0** | **0** | **8** |
| **06.01.01** | Servicio de Consulta Externa | 29 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **06.02** | Departamento de Medicina | 7 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **06.05.01** | Servicio de Ginecología | 3 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **06.05.02** | Servicio de Obstetricia | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **06.06** | Departamento de Odontoestomatología | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.03, no **se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo de Departamento de Medicina, Departamento de Odontoestomatología, Servicio de Obstetricia, Servicio de Consulta Externa y Servicio de Ginecología, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre*.

## 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.03 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 8 | Se realizo la reprogramación, por trasferencias financieras. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

A diferencia de la reprogramación física, en la cual no se ha tenido ninguna modificación, en la financiera durante el proceso de evaluación si se ha realizado modificaciones, esto debido a las transferencias que se han realizado durante este período, las mencionadas modificaciones se reflejan en la Tabla de Evaluación POI_Tabla 2 y en los centros de costo donde se realizaron está Servicio de Consulta Externa, Servicio de Ginecología, Servicio de Obstetricia y Departamento de Odontoestomatología.

## 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Si bien es cierto no se ha realizado ninguna modificación en la reprogramación físicas dentro Plan Operativo Institucional , pero si en lo financiero en la implementación del AEI.01.03, tal como se detalla en el cuadro N° 05, el cual contribuyo al desarrollo de las actividades, pese a ello en los resultados se refleja una ejecución critica de 25 AO en el cumplimiento de la AEI, puesto que el avance de ejecución física es de menor al 75% y solo en 16 AO se logró un avance de ejecución mayor al 75 % hasta el 100% ( Cuadro N° 03), el motivo principal por la cual no se ha logrado una correcta implementación de las AEI, Es la asignación de un coordinador

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

responsable del programa presupuestal a la vez también el recurso financiero limitado.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900451** | 0215087 - Diagnóstico del cáncer de mama | **98.96%** |
| **AOI00153900294** | 0068001 - Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales | **0.0%** |
| **AOI00153900445** | 0044192 - Monitoreo, supervisión, evaluación y control de prevención y control del cáncer | **100%** |
| **AOI00153900443** | 5001506 - Población que accede a laboratorios clínicos que cuentan con programa de evaluación de calidad para el diagnóstico y control de enfermedades crónicas no transmisibles | **0.0%** |
| **AOI00153900444** | 0081301 - Tamizaje de la persona con riesgo de glaucoma en el primer y segundo nivel de atención | **98.8%** |
| **AOI00153900435** | 0086505 - Diagnóstico de retinopatía diabética (RD) | **0.0%** |
| **AOI00153900254** | 5001104 - Diagnostico de ceguera por catarata - consulta por oftalmología | **0.0%** |
| **AOI00153900431** | 5000702 - Consulta estomatológica | **0.0%** |
| **AOI00153900432** | 5000703 - Exodoncia simple | **0.0%** |
| **AOI00153900433** | 5000704 - Restauraciones dentales con ionómero de vidrio | **0.0%** |
| **AOI00153900434** | 5000705 - Restauraciones dentales con resina | **0.0%** |
| **AOI00153900427** | 5001402 - Tratamiento de errores refractivos | **100%** |
| **AOI00153900428** | 4398502 - Monitoreo del programa no transmisibles | **99.5%** |
| **AOI00153900429** | 0068101 - Raspaje dental | **99.9%** |
| **AOI00153900430** | 5000701 - Debridación de los procesos infecciosos bucodentales | **0.0%** |
| **AOI00153900228** | 5001504 - Personas de 5 a 11 años con valoración clínica de factores de riesgo | **0.0%** |
| **AOI00153900229** | 5001505 - Personas mayores de 60 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial | **0.0%** |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

AEI.01.03: Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

| | | |
|---|---|---|
| **AOI00153900230** | 5001507 - Personas de 40 a 59 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial | **0.0%** |
| **AOI00153900231** | 5001604 - Paciente hipertenso de no alto riesgo controlado | **99.6%** |
| **AOI00153900232** | 5001703 - Paciente diabético no complicado controlado | **99.7%** |
| **AOI00153900244** | 0081102 - Seguimiento de recién nacido prematuro con factores de riesgo para ROP en el segundo y tercer nivel de atención. | **0.0%** |
| **AOI00153900426** | 5001401 - Control de niños con errores refractivos | **0.0%** |
| **AOI00153900225** | 5001306 - Tamizaje de agudeza visual en niños (as) de 3 a 11 años | **0.0%** |
| **AOI00153900226** | 5001502 - Personas de 18 a 29 años con valoración clínica de factores de riesgo | **0.0%** |
| **AOI00153900227** | 5001503 - Personas de 30 a 39 años con valoración clínica de factores de riesgo. | **0.0%** |
| **AOI00153900085** | 0081101 - Detección de recién nacido prematuro con factores de riesgo para ROP en el segundo y tercer nivel de atención. | **35.8%** |
| **AOI00153900086** | 0081304 - Diagnóstico de glaucoma | **0.0%** |
| **AOI00153900087** | 0081401 - Tratamiento de glaucoma | **85.2%** |
| **AOI00153900081** | 0136006 - Proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH | **99.2%** |
| **AOI00153900066** | 0215073 - Consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer | **99.9%** |
| **AOI00153900067** | 0215078 - Tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama | **98.7%** |
| **AOI00153900068** | 0215074 - Consejería para pacientes diagnosticados con cáncer | **98.5%** |
| **AOI00153900058** | 0215082 - Tamizaje para detección de Cáncer de piel | **100%** |
| **AOI00153900060** | 0215081 - Tamizaje para detección de cáncer de próstata | **100%** |
| **AOI00153900065** | 0215080 - Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto | **100%** |
| **AOI00153900050** | 5001501 - Personas de 12 y 17 años con valoración clínica de factores de riesgo. | **0.0%** |
| **AOI00153900051** | 5001101 - tamizaje y detección de catarata mediante examen de agudeza visual en primer y segundo nivel de atención | **64.6%** |
| **AOI00153900054** | 5001301 - Diagnostico de errores refractivos | **99.5%** |
| **AOI00153900042** | 0215076 - Tamizaje con inspección visual con ácido acético para detección de cáncer de cuello uterino | **100%** |
| **AOI00153900043** | 0081801 - Atención de la paciente con lesiones premalignas de cuello uterino con ablación | **100%** |
| **AOI00153900044** | 0215075 - Tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino | **100%** |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | |
|---|---|---|
| **AOI00153900451** | 0215087 - Diagnóstico del cáncer de mama | **0.0%** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro acumulado obtenido a nivel de ejecución financiero de todas las AO financiadas es de 99.52%, de las cuales en 21 AO refleja una adecuada ejecución y en 20 AO esta con 0.0 %, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, la no evidencia de ejecución es debido a que la UE ejecutora ha optado por realizar su programación financiera en 1 solo AO, de tal forma que esto dinamiza el seguimiento del POI, cabe precisar que el mayor recurso financiero corresponde a la genérica de gasto 21. Personal y obligaciones sociales, lo que significa que financiamiento para el desarrollo de esta AO ha sido limitado durante este período de evaluación.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en la 41 AO con una ejecución financiera de 99.52 %, la ejecución financiera reflejada corresponde en un 90% en la genérica degasto 2.1. Personal y obligaciones Sociales, el financiamiento asignado para el desarrollo de las AO son limitados, el cual no ha permito lograr una adecuada ejecución física.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, el avance físico acumulado tiene un promedio de 63 % de cumplimiento, en la ejecución financiera representa un 99.52 %, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

El no cumplimento de la ejecución física al 100%, es debido a que; en ciertas AO no se ha realizado una correcta programación.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

## 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| AOI00153900451 | 0215087 - Diagnóstico del cáncer de mama | Persona diagnosticada | 100 % |
| AOI00153900294 | 0068001 - Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales | Persona atendida | 5 % |
| AOI00153900445 | 0044192 - Monitoreo, supervisión, evaluación y control de prevención y control del cáncer | Informe | 50 % |
| AOI00153900443 | 5001506 - Población que accede a laboratorios clínicos que cuentan con programa de evaluación de calidad para el diagnóstico y control de enfermedades crónicas no transmisibles | Persona tamizada | 100 % |
| AOI00153900444 | 0081301 - Tamizaje de la persona con riesgo de glaucoma en el primer y segundo nivel de atención | Persona tamizada | 0 % |
| AOI00153900435 | 0086505 - Diagnóstico de retinopatía diabética (RD) | Paciente atendido | 10 % |
| AOI00153900254 | 5001104 - Diagnostico de ceguera por catarata - consulta por oftalmología | Persona evaluada | 38 % |
| AOI00153900431 | 5000702 - Consulta estomatológica | Paciente atendido | 31 % |
| AOI00153900432 | 5000703 - Exodoncia simple | Paciente atendido | 100 % |
| AOI00153900433 | 5000704 - Restauraciones dentales con ionómero de vidrio | Paciente atendido | 100 % |
| AOI00153900434 | 5000705 - Restauraciones dentales con resina | Paciente atendido | 100 % |
| AOI00153900427 | 5001402 - Tratamiento de errores refractivos | Paciente atendido | 0 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

AEI.01.03: Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900428** | 4398502 - Monitoreo del programa no transmisibles | Informe | 100 % |
| **AOI00153900429** | 0068101 - Raspaje dental | Paciente atendido | 25 % |
| **AOI00153900430** | 5000701 - Debridación de los procesos infecciosos bucodentales | Paciente atendido | 11 % |
| **AOI00153900228** | 5001504 - Personas de 5 a 11 años con valoración clínica de factores de riesgo | Persona evaluada | 72 % |
| **AOI00153900229** | 5001505 - Personas mayores de 60 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial | Persona evaluada | 94 % |
| **AOI00153900230** | 5001507 - Personas de 40 a 59 años con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial | Persona evaluada | 98 % |
| **AOI00153900231** | 5001604 - Paciente hipertenso de no alto riesgo controlado | Persona controlada | 100 % |
| **AOI00153900232** | 5001703 - Paciente diabético no complicado controlado | Persona controlada | 100 % |
| **AOI00153900244** | 0081102 - Seguimiento de recién nacido prematuro con factores de riesgo para ROP en el segundo y tercer nivel de atención. | Persona evaluada | 50 % |
| **AOI00153900426** | 5001401 - Control de niños con errores refractivos | Paciente atendido | 0 % |
| **AOI00153900225** | 5001306 - Tamizaje de agudeza visual en niños (as) de 3 a 11 años | Persona evaluada | 30 % |
| **AOI00153900226** | 5001502 - Personas de 18 a 29 años con valoración clínica de factores de riesgo | Persona evaluada | 87 % |
| **AOI00153900227** | 5001503 - Personas de 30 a 39 años con valoración clínica de factores de riesgo. | Persona evaluada | 100 % |
| **AOI00153900085** | 0081101 - Detección de recién nacido prematuro con factores de riesgo para ROP en el segundo y tercer nivel de atención. | Persona evaluada | 50 % |
| **AOI00153900086** | 0081304 - Diagnóstico de glaucoma | Persona evaluada | 61 % |
| **AOI00153900087** | 0081401 - Tratamiento de glaucoma | Persona tratada | 61 % |
| **AOI00153900081** | 0136006 - Proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH | Niño protegido | 82 % |
| **AOI00153900066** | 0215073 - Consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer | Persona informada | 75 % |
| **AOI00153900067** | 0215078 - Tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama | Persona tamizada | 57 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900068** | 0215074 - Consejería para pacientes diagnosticados con cáncer | Persona informada | 100 % |
| **AOI00153900058** | 0215082 - Tamizaje para detección de Cáncer de piel | Persona tamizada | 1 % |
| **AOI00153900060** | 0215081 - Tamizaje para detección de cáncer de próstata | Persona tamizada | 15 % |
| **AOI00153900065** | 0215080 - Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto | Persona tamizada | 12 % |
| **AOI00153900050** | 5001501 - Personas de 12 y 17 años con valoración clínica de factores de riesgo. | Persona evaluada | 68 % |
| **AOI00153900051** | 5001101 - tamizaje y detección de catarata mediante examen de agudeza visual en primer y segundo nivel de atención | Persona evaluada | 100 % |
| **AOI00153900054** | 5001301 - Diagnostico de errores refractivos | Persona evaluada | 67 % |
| **AOI00153900042** | 0215076 - Tamizaje con inspección visual con ácido acético para detección de cáncer de cuello uterino | Persona tamizada | 20 % |
| **AOI00153900043** | 0081801 - Atención de la paciente con lesiones premalignas de cuello uterino con ablación | Persona tamizada | 3 % |
| **AOI00153900044** | 0215075 - Tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino | Persona tamizada | 33 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** *De* las 41 actividad operativa priorizadas, correspondiente AEI.01.03, tienen un nivel de cumplimiento de promedio de 63 %, lo cual no ha permitido contribuir a la correcta implementación de la acción Estratégica Institucional de la atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población, si bien es cierto no se ha cumplido con el 100% de implementación, pero si refleja una avance, el cual significa que hay compromiso de cumplir con la implementación y con los resultados obtenidos nos permitirá obtener mejoras.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

De las 41 AO priorizadas se han tomado en base los trazadores de cada categoría presupuestal, las cuales son las más importante y coherente dentro de la AEI.01.03, cuyo logro físico obtenido no es el adecuado, para lo cual este compromiso de realizar las medidas adecuadas para llegar a una correcta implementación de la misma,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

enmarcado en lo físico y financiero, de tal manera poder superar las diferentes limitaciones financieras que existen en la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, el resultado obtenido en la AO, es necesario realizar una un ajuste en la formulación física y financiera, el cual permita a una correcta implementación de la AEI.01.03. Mediante ello permite contribuir con una mejor la atención de pacientes que acuden al establecimiento de salud y de esta manera prevenir de manera oportuna las enfermedades no transmisibles.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso se realizaron las reprogramaciones en el aspecto financiero.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

Se recomendó en la Evaluación del POI del I Semestre asignar realizar reprogramaciones y modificaciones físico, el cual, al finalizar este período, no se realizó, por ende, no se cumplió con lo programado.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de los programado en las AO, de tal manera lograr una ejecución correcta de su programación financiera y física de esta manera puede implementar adecuadamente la AEI.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Monitoreo Constantes de la AO, para una correcta implementación de la AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.**

Para asegurar una óptima ejecución física dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación de un financiamiento adecuado, de tal manera lograr se obtendrá mejores resultados y coherente con lo programado en la AEI.

**6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.**

En la AEI.01.03, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica esta en 25 AO y sus limitaciones dentro del programa presupuestal, es la baja asignación de recursos financieros.

**6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.**

Dentro de las actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.01.04 Atención de salud mental integral a la población por curso de vida

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI.

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra vinculado al centro de costo de Servicio de Psicología, vinculado directamente con el programa presupuestal de 131 Control y Prevención en Salud Mental, todo ello concretado a través de 04 productos y que a continuación se detalla:

- 3000698 Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas
- 3000699 Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad
- 3000700 Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente
- 3000702 Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.04, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900036 | 5005191 - Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos, ansiedad y de conducta suicida |
| AOI00153900415 | 5005196 - tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico en hospitales |
| AOI00153900255 | 5005188 - Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | |
|---|---|
| **AOI00153900037** | 5005190 - tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad |
| **AOI00153900040** | 5005189 - Tratamiento de personas con problemas psicosociales |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 05 AO e inversiones más relevantes, se toma como principales a las AO trazadores, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.04, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900036** | 67 % | 100 % | **94 %** |
| **AOI00153900415** | 50 % | 100 % | **100 %** |
| **AOI00153900255** | 100 % | 100 % | **100 %** |
| **AOI00153900037** | 97 % | 97 % | **97 %** |
| **AOI00153900040** | 8 % | 62 % | **36 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 05 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance acumulado del 85 %, lo cual significa que se ha logrado implementar con las AO a la AEI de una manera adecuada, no en su totalidad, pero si está dentro de un logro importante, según lo programado, en el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

De las 05 AO, en 01 se ha logrado un avance de ejecución física de 36%, lo cual sígnica que son actividades en estado crítico, en las 02 AO mayor al 90 % y los 02 restantes un logro de avance de ejecución del 100%, durante el período de evaluación 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.04 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.04** | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | 05 | **0** | **0** | **0** | **1** |
| **06.13.03** | Servicio de Psicología | 05 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.04, no **se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Servicio de Psicología, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre*.

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.04 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 01 | Se realizo la reprogramación, por trasferencias financieras. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

A diferencia de la reprogramación física, en la cual no se ha tenido ninguna modificación, en la financiera durante el proceso de evaluación si se ha realizado modificaciones, esto debido a las transferencias que se han realizado durante este período, las mencionadas modificaciones se reflejan en la Tabla de Evaluación POI_Tabla 2 y se realizó en el centro de costo de Servicio de Psicología

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Si bien es cierto no se ha realizado ninguna modificación en la reprogramación físicas dentro Plan Operativo Institucional , pero si en lo financiero en la implementación del AEI.01.04, tal como se detalla en el cuadro N° 05, el cual contribuyo al desarrollo de las AO, cuyos resultados obtenidos en la ejecución física como critica en 01 AO en el cumplimiento de la AEI y en las 4 restantes tiene un logró mayor del 95 % ( Cuadro N° 03), equivalente a un gran logro para una correcta implementación de las AEI.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900036** | 5005191 - Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos, ansiedad y de conducta suicida | **100%** |
| **AOI00153900415** | 5005196 - tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico en hospitales | **99.9%** |
| **AOI00153900255** | 5005188 - Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales | **46.2%** |
| **AOI00153900037** | 5005190 - tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad | **59.8%** |
| **AOI00153900040** | 5005189 - Tratamiento de personas con problemas psicosociales | **100%** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro acumulado obtenido a nivel de ejecución financiero de todas las AO financiadas es de 97.57 %, de las cuales en 03 AO refleja una adecuada ejecución y en 02 AO esta con menor porcentaje de ejecución tal como se evidencia en el cuadro N° 06, cabe precisar que el mayor recurso financiero corresponde a la genérica de gasto 21. Personal y obligaciones sociales, lo que significa que financiamiento para el desarrollo de esta AO ha sido limitado durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en la 05 AO con una ejecución financiera de 97.57 %, la ejecución financiera reflejada corresponde en un 90% en la genérica degasto 2.1. Personal y obligaciones Sociales, el financiamiento asignado para el desarrollo de las AO son limitados, sin embargo, reflejar una adecuada ejecución física.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, el avance físico acumulado tiene un promedio de 85 % de cumplimiento, en la ejecución financiera representa un 97.57 %, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

El no cumplimento de la ejecución física al 100%, es debido a que; en ciertas AO no se ha realizado una correcta programación.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900036** | 5005191 - Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos, ansiedad y de conducta suicida | Persona tamizada | 94 % |
| **AOI00153900415** | 5005196 - tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico en hospitales | Persona tratada | 100 % |
| **AOI00153900255** | 5005188 - Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales | Persona tratada | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900037** | 5005190 - tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad | Persona tratada | 97 % |
| **AOI00153900040** | 5005189 - Tratamiento de personas con problemas psicosociales | Egreso | 36 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** *De* las 05 actividad operativa priorizadas, correspondiente AEI.01.04, tienen un nivel de cumplimiento de promedio de 85 %, lo cual ha permitido contribuir a la correcta implementación de la acción Estratégica Institucional, en la atención de salud mental integral a la población, si bien es cierto no se ha cumplido en su totalidad al 100% de implementación, pero si refleja una avance adecuado, el cual significa que hay compromiso de cumplir con la implementación y con los resultados obtenidos nos permitirá obtener mejoras.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

De las 05 AO priorizadas se han tomado en base los trazadores de cada categoría presupuestal, las cuales son las más importante y coherente dentro de la AEI.01.04, cuyo logro físico obtenido no al 100 % en su totalidad, pero si refleja un gran compromiso para la implementación a un 100%, de ello se realizará las medidas adecuadas para llegar a una correcta implementación de la misma, enmarcado en lo físico y financiero, de tal manera poder superar las diferentes limitaciones financieras que existen en la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, el resultado obtenido en la AO, es necesario realizar una un ajuste en la formulación física y financiera, el cual permita a una correcta implementación de la AEI.01.04. Mediante ello permite contribuir con una mejor la atención de pacientes que acuden al establecimiento de salud y de esta manera tener una adecuada atención de salud mental integral a la población.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso se realizaron las reprogramaciones en el aspecto financiero.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

Se recomendó en la Evaluación del POI del I Semestre asignar realizar reprogramaciones y modificaciones físico, el cual, al finalizar este período, se realizó, por ende, se cumplió con lo programado.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de los programado en las AO, de tal manera lograr una ejecución del 100 % de su programación financiera y física de esta manera puede implementar adecuadamente la AEI.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Monitoreo Constantes de la AO, para una correcta implementación de la AEI.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución física dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación de un financiamiento adecuado, de tal manera lograr se obtendrá mejores resultados y coherente con lo programado en la AEI.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.01.04, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica está en 01 AO y sus limitaciones dentro del programa presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### 6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.

Dentro de las actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.01.05 Cuidado integral de la gestante y recién nacido.

Correspondiente año 2023

**Abril, 2024**

SGPCTI
V°B°

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra vinculado a los centros de costo de Servicio de Consulta Externa, Servicio de Ginecología, Servicio de Hospitalización, Servicio de Neonatología y Servicio de Obstetricia, todos ellos vinculado directamente con el programa presupuestal de 2 Salud Materno Neonatal, todo ello concretado a través de 14 productos y que a continuación se detalla:

- 3000001 Acciones comunes
- 3033172 Atención prenatal reenfocada
- 3033297 Atención del parto complicado quirúrgico
- 3033299 Atención del puerperio con complicaciones
- 3033304 Acceso al sistema de referencia institucional
- 3033305 Atención del recién nacido normal
- 3033306 Atención del recién nacido con complicaciones
- 3000005 Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo
- 3033291 Población accede a métodos de planificación familiar
- 3033292 Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva
- 3033294 Atención de la gestante con complicaciones
- 3033295 Atención del parto normal
- 3033296 Atención del parto complicado no quirúrgico
- 3033298 Atención del puerperio

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.04, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900024 | 3329801 - Atención del puerperio |
| AOI00153900030 | 3330501 - Atención inmediata del recién nacido |
| AOI00153900374 | 3329413 - Ruptura prematura de membranas y otra relacionadas |
| AOI00153900340 | 3330615 - Incompatibilidad RH/ABO en el recién nacido |
| AOI00153900377 | 3329416 - Trastornos metabólicos del embarazo |
| AOI00153900327 | 3330505 - Atención del recién nacido en alojamiento conjunto |
| AOI00153900046 | 3330403 - Referencia de FONE / funciones obstétricas neonatales esenciales |
| AOI00153900045 | 3329701 - Cesárea |
| AOI00153900263 | 5000502 - Atención integral para la prevención del embarazo adolescente |
| AOI00153900264 | 3329901 - Endometritis puerperal |
| AOI00153900265 | 3329902 – Mastitis |
| AOI00153900183 | 3329602 - Hemorragias intraparto y postparto |
| AOI00153900185 | 3329903 - Otras complicaciones del puerperio |
| AOI00153900083 | 4427702 - Monitoreo del programa salud materno neonatal |
| AOI00153900016 | 3329201 - Orientación/consejería en salud sexual y reproductiva |
| AOI00153900019 | 3330601 - Atención de recién nacido con complicaciones |
| AOI00153900448 | 3317211 - Vacunación a la gestante |
| AOI00153900449 | 3317201 - Atención a la gestante |
| AOI00153900002 | 3329101 - AQV masculino |
| AOI00153900007 | 3329601 - Trabajo de parto disfuncional. |
| AOI00153900375 | 3329414 - Hemorragias de la 1era mitad del embarazo con laparotomía |
| AOI00153900378 | 3329417 - Otras enfermedades del embarazo |
| AOI00153900335 | 3330610 - Sepsis neonatal |
| AOI00153900453 | 5000201 - Población informada en salud sexual y reproductiva por medios de difusión masiva |
| AOI00153900023 | 3329404 - Amenaza de parto prematuro |
| AOI00153900010 | 3329501 - Atención del parto normal |
| AOI00153900354 | 3329104 - Complicación de AQV femenino |
| AOI00153900331 | 3330605 - Bajo peso al nacer y prematuro |
| AOI00153900353 | 3329103 - AQV femenino |
| AOI00153900336 | 3330611 - Trastornos metabólicos del recién nacido. ictericia neonatal no fisiológica |
| AOI00153900373 | 3329409 - Infección del tracto urinario en el embarazo |
| AOI00153900355 | 3329105 - Dispositivos intrauterinos (método DIU) |
| AOI00153900328 | 3330602 - Asfixia del nacimiento |
| AOI00153900337 | 3330612 - Dificultad respiratoria del recién nacido |
| AOI00153900356 | 3329106 - Anticonceptivo hormonal inyectable |
| AOI00153900379 | 3329418 - Gestante con anemia |
| AOI00153900367 | 3329117 - Extracción o remoción del implante |
| AOI00153900371 | 3329407 - Hemorragia de la 2da mitad del embarazo |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 38 AO e inversiones más relevantes, se toma como principales a las AO trazadores, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.04, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| AOI00153900024 | 92 % | 85 % | 88 % |
| AOI00153900030 | 94 % | 90 % | 92 % |
| AOI00153900374 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900340 | S.P | 50 % | 50 % |
| AOI00153900377 | 83 % | 59 % | 70 % |
| AOI00153900327 | 100 % | 96 % | 98 % |
| AOI00153900046 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900045 | 86 % | 93 % | 89 % |
| AOI00153900263 | 75 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900264 | 100 % | 40 % | 57 % |
| AOI00153900265 | 50 % | 0 % | 25 % |
| AOI00153900183 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900185 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900083 | 67 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900016 | 95 % | 77 % | 86 % |
| AOI00153900019 | 57 % | 85 % | 72 % |
| AOI00153900448 | 74 % | 100 % | 98 % |
| AOI00153900449 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900002 | S.P | 100 % | 100 % |
| AOI00153900007 | 50 % | 100 % | 76 % |
| AOI00153900375 | 100 % | 70 % | 88 % |
| AOI00153900378 | 95 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900335 | 100 % | 91 % | 96 % |
| AOI00153900453 | S.P | 100 % | 100 % |
| AOI00153900023 | 88 % | 100 % | 94 % |
| AOI00153900010 | 98 % | 92 % | 95 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900354** | 0 % | 100 % | 50 % |
| **AOI00153900331** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900353** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900336** | 100 % | 79 % | 90 % |
| **AOI00153900373** | 99 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900355** | S.P | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900328** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900337** | 100 % | 75 % | 87 % |
| **AOI00153900356** | 76 % | 71 % | 74 % |
| **AOI00153900379** | 95 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900367** | 58 % | 100 % | 80 % |
| **AOI00153900371** | 100 % | 100 % | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 38 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance promedio de 88%, lo cual significa que se ha logrado obtener un gran avance con las AO a la AEI, según lo programado, en el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

De las 38 AO, en 07 se ha logrado un avance de ejecución física menor al 75%, lo cual sígnica que son actividades en estado crítico y en las 31 AO restantes el logro obtenido un avance de ejecución mayor al 76 % hasta el 100%, durante el período de evaluación 2023.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.05 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.05** | Cuidado integral de la gestante y recién nacido | 38 | 0 | 0 | 0 | **7** |
| **06.01.01** | Servicio de Consulta Externa | 4 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| **06.01.02** | Servicio de hospitalización | 1 | 0 | 0 | 0 | **0** |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **06.04.01** | Servicio de neonatología | 7 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| **06.05.01** | Servicio de ginecología | 2 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| **06.05.02** | Servicio de obstetricia | 17 | 0 | 0 | 0 | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.04, no **se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo de Consulta Externa, Servicio de Ginecología, Servicio de Hospitalización, Servicio de Neonatología y Servicio de Obstetricia, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre*.

## 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.05 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 7 | Se realizo la reprogramación, por trasferencias financieras. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

A diferencia de la reprogramación física, en la cual no se ha tenido ninguna modificación, en la financiera durante el proceso de evaluación si se ha realizado modificaciones, esto debido a las transferencias que se han realizado durante este período, las mencionadas modificaciones se reflejan en la Tabla de Evaluación POI_Tabla 2 y en los centros de costo donde se realizaron está Costo de Consulta Externa, Servicio de Ginecología, Servicio de Neonatología y Servicio de Obstetricia Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Si bien es cierto no se ha realizado ninguna modificación en la reprogramación físicas dentro Plan Operativo Institucional , pero si en lo financiero en la implementación del AEI.01.05, tal como se detalla en el cuadro N° 05, el cual contribuyo al desarrollo de las actividades, pese a ello en los resultados se refleja una ejecución critica en 07 AO en el cumplimiento de la AEI, puesto que el avance

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

de ejecución física es de menor al 75% y solo en 31 AO se logró un avance de ejecución mayor al 76 % hasta el 100% lo cual es adecuado ( Cuadro N° 03), el motivo principal por la cual no se ha logrado una correcta implementación de las AEI.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900024** | 3329801 - Atención del puerperio | 0.0% |
| **AOI00153900030** | 3330501 - Atención inmediata del recién nacido | 100% |
| **AOI00153900374** | 3329413 - Ruptura prematura de membranas y otra relacionadas | 0.0% |
| **AOI00153900340** | 3330615 - Incompatibilidad RH/ABO en el recién nacido | 0.0% |
| **AOI00153900377** | 3329416 - Trastornos metabólicos del embarazo | 0.0% |
| **AOI00153900327** | 3330505 - Atención del recién nacido en alojamiento conjunto | 0.0% |
| **AOI00153900046** | 3330403 - Referencia de FONE / funciones obstétricas neonatales esenciales | 100% |
| **AOI00153900045** | 3329701 - Cesárea | 99.5% |
| **AOI00153900263** | 5000502 - Atención integral para la prevención del embarazo adolescente | 100% |
| **AOI00153900264** | 3329901 - Endometritis puerperal | 0.0% |
| **AOI00153900265** | 3329902 – Mastitis | 0.0% |
| **AOI00153900183** | 3329602 - Hemorragias intraparto y postparto | 99% |
| **AOI00153900185** | 3329903 - Otras complicaciones del puerperio | 100% |
| **AOI00153900083** | 4427702 - Monitoreo del programa salud materno neonatal | 100% |
| **AOI00153900016** | 3329201 - Orientación/consejería en salud sexual y reproductiva | 100% |
| **AOI00153900019** | 3330601 - Atención de recién nacido con complicaciones | 98.4% |
| **AOI00153900448** | 3317211 - Vacunación a la gestante | 0.0% |
| **AOI00153900449** | 3317201 - Atención a la gestante | 100% |
| **AOI00153900002** | 3329101 - AQV masculino | 100% |
| **AOI00153900007** | 3329601 - Trabajo de parto disfuncional. | 100% |
| **AOI00153900375** | 3329414 - Hemorragias de la 1era mitad del embarazo con laparotomía | 0.0% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | |
|---|---|---|
| **AOI00153900378** | 3329417 - Otras enfermedades del embarazo | 0.0% |
| **AOI00153900335** | 3330610 - Sepsis neonatal | 0.0% |
| **AOI00153900453** | 5000201 - Población informada en salud sexual y reproductiva por medios de difusión masiva | 0.0% |
| **AOI00153900023** | 3329404 - Amenaza de parto prematuro | 98.8% |
| **AOI00153900010** | 3329501 - Atención del parto normal | 100% |
| **AOI00153900354** | 3329104 - Complicación de AQV femenino | 0.0% |
| **AOI00153900331** | 3330605 - Bajo peso al nacer y prematuro | 0.0% |
| **AOI00153900353** | 3329103 - AQV femenino | 0.0% |
| **AOI00153900336** | 3330611 - Trastornos metabólicos del recién nacido. ictericia neonatal no fisiológica | 0.0% |
| **AOI00153900373** | 3329409 - Infección del tracto urinario en el embarazo | 0.0% |
| **AOI00153900355** | 3329105 - Dispositivos intrauterinos (método DIU) | 0.0% |
| **AOI00153900328** | 3330602 - Asfixia del nacimiento | 0.0% |
| **AOI00153900337** | 3330612 - Dificultad respiratoria del recién nacido | 0.0% |
| **AOI00153900356** | 3329106 - Anticonceptivo hormonal inyectable | 0.0% |
| **AOI00153900379** | 3329418 - Gestante con anemia | 0.0% |
| **AOI00153900367** | 3329117 - Extracción o remoción del implante | 0.0% |
| **AOI00153900371** | 3329407 - Hemorragia de la 2da mitad del embarazo | 0.0% |
| **AOI00153900024** | 3329801 - Atención del puerperio | 100% |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro acumulado obtenido a nivel de ejecución financiero de todas las AO financiadas es de 99.51%, de las cuales en 15 AO refleja una adecuada ejecución y en 23 AO esta con 0.0 %, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, la no evidencia de ejecución es debido a que la UE ejecutora ha optado por realizar su programación financiera en una solo AO, de tal forma que esto dinamiza el seguimiento del POI, cabe precisar que el mayor recurso financiero corresponde a la genérica de gasto 21. Personal y obligaciones sociales, lo que significa que financiamiento para el desarrollo de esta AO ha sido limitado durante este período de evaluación.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en la 38 AO con una ejecución financiera de 99.51%, la ejecución financiera reflejada corresponde en un 85% en la genérica degasto 2.1. Personal y obligaciones Sociales, el financiamiento asignado para el desarrollo de las AO son limitados, el cual no ha permito lograr una adecuada ejecución física.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, el avance físico acumulado tiene un promedio de 85 % de cumplimiento, en la ejecución financiera representa un 99.51 %, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

El no cumplimento de la ejecución física al 100%, es debido a que; en ciertas AO no se ha realizado una correcta programación.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900024** | 3329801 - Atención del puerperio | Atención puerperal | 88 % |
| **AOI00153900030** | 3330501 - Atención inmediata del recién nacido | Caso tratado | 92 % |
| **AOI00153900374** | 3329413 - Ruptura prematura de membranas y otra relacionadas | Adolescente atendida | 100 % |
| **AOI00153900340** | 3330615 - Incompatibilidad RH/ABO en el recién nacido | Parto complicado | 50 % |
| **AOI00153900377** | 3329416 - Trastornos metabólicos del embarazo | Persona atendida | 70 % |
| **AOI00153900327** | 3330505 - Atención del recién nacido en alojamiento conjunto | Pareja protegida | 98 % |
| **AOI00153900046** | 3330403 - Referencia de FONE / funciones obstétricas neonatales esenciales | Parto complicado | 100 % |
| **AOI00153900045** | 3329701 - Cesárea | Caso tratado | 89 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900263** | 5000502 - Atención integral para la prevención del embarazo adolescente | Caso tratado | 100 % |
| **AOI00153900264** | 3329901 - Endometritis puerperal | Caso tratado | 57 % |
| **AOI00153900265** | 3329902 – Mastitis | Parto normal | 25 % |
| **AOI00153900183** | 3329602 - Hemorragias intraparto y postparto | Pareja protegida | 100 % |
| **AOI00153900185** | 3329903 - Otras complicaciones del puerperio | Caso tratado | 100 % |
| **AOI00153900083** | 4427702 - Monitoreo del programa salud materno neonatal | Pareja protegida | 100 % |
| **AOI00153900016** | 3329201 - Orientación/consejería en salud sexual y reproductiva | Caso tratado | 86 % |
| **AOI00153900019** | 3330601 - Atención de recién nacido con complicaciones | Pareja protegida | 72 % |
| **AOI00153900448** | 3317211 - Vacunación a la gestante | Caso tratado | 98 % |
| **AOI00153900449** | 3317201 - Atención a la gestante | Atención puerperal | 100 % |
| **AOI00153900002** | 3329101 - AQV masculino | Caso tratado | 100 % |
| **AOI00153900007** | 3329601 - Trabajo de parto disfuncional. | Adolescente atendida | 76 % |
| **AOI00153900375** | 3329414 - Hemorragias de la 1era mitad del embarazo con laparotomía | Parto complicado | 88 % |
| **AOI00153900378** | 3329417 - Otras enfermedades del embarazo | Persona atendida | 100 % |
| **AOI00153900335** | 3330610 - Sepsis neonatal | Pareja protegida | 96 % |
| **AOI00153900453** | 5000201 - Población informada en salud sexual y reproductiva por medios de difusión masiva | Parto complicado | 100 % |
| **AOI00153900023** | 3329404 - Amenaza de parto prematuro | Caso tratado | 94 % |
| **AOI00153900010** | 3329501 - Atención del parto normal | Caso tratado | 95 % |
| **AOI00153900354** | 3329104 - Complicación de AQV femenino | Caso tratado | 50 % |
| **AOI00153900331** | 3330605 - Bajo peso al nacer y prematuro | Parto normal | 100 % |
| **AOI00153900353** | 3329103 - AQV femenino | Pareja protegida | 100 % |
| **AOI00153900336** | 3330611 - Trastornos metabólicos del recién nacido. ictericia neonatal no fisiológica | Caso tratado | 90 % |
| **AOI00153900373** | 3329409 - Infección del tracto urinario en el embarazo | Pareja protegida | 100 % |
| **AOI00153900355** | 3329105 - Dispositivos intrauterinos (método DIU) | Caso tratado | 100 % |
| **AOI00153900328** | 3330602 - Asfixia del nacimiento | Pareja protegida | 100 % |
| **AOI00153900337** | 3330612 - Dificultad respiratoria del recién nacido | Caso tratado | 87 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900356** | 3329106 - Anticonceptivo hormonal inyectable | Atencion puerperal | 74 % |
| **AOI00153900379** | 3329418 - Gestante con anemia | Caso tratado | 100 % |
| **AOI00153900367** | 3329117 - Extracción o remoción del implante | Adolescente atendida | 80 % |
| **AOI00153900371** | 3329407 - Hemorragia de la 2da mitad del embarazo | Parto complicado | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** *De* las 38 actividad operativa priorizadas, correspondiente AEI.01.05, tienen un nivel de cumplimiento de promedio de 85%, lo cual ha permitido contribuir a una adecuada implementación de la acción Estratégica Institucional de la atención del cuidado integral de la gestante y recién nacido, si bien es cierto no se ha cumplido con el 100% de implementación, pero si refleja una avance, el cual significa que hay compromiso de cumplir con la implementación y con los resultados obtenidos nos permitirá obtener mejoras.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

De las 38 AO priorizadas se han tomado en base los trazadores de cada categoría presupuestal, las cuales son las más importante y coherente dentro de la AEI.01.05, cuyo logro físico obtenido es adecuado, para mejorar las AO con logro crítico, están con el compromiso de realizar las medidas adecuadas para llegar a una correcta implementación de la misma, enmarcado en lo físico y financiero, de tal manera poder superar las diferentes limitaciones financieras que existen en la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, el resultado obtenido en la AO, es necesario realizar una un ajuste en la formulación física y financiera, el cual permita a una correcta implementación de la AEI.01.05. Mediante ello permite contribuir con una mejor la atención de pacientes que acuden al establecimiento de salud y de esta manera prevenir las muertes maternas y mejorar la atención del cuidado integral de la gestante y recién nacido.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso se realizaron las reprogramaciones en el aspecto financiero.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

Se recomendó en la Evaluación del POI del I Semestre asignar realizar reprogramaciones y modificaciones físico, el cual, al finalizar este período, se realizó, por ende, se cumplió a un 85 % de lo programado.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de los programado en las AO, de tal manera lograr una ejecución correcta de su programación financiera y física de esta manera puede implementar adecuadamente la AEI.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Monitoreo Constantes de la AO, para una correcta implementación de la AEI.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución física dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación de un financiamiento adecuado, de tal manera lograr se obtendrá mejores resultados y coherente con lo programado en la AEI.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.01.05, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica está en 07 AO y sus limitaciones dentro del programa presupuestal, es la baja asignación de recursos financieros.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### 6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.

Dentro de las actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.01.06 Cuidado integral del niño menor a 5 años.

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra vinculado al centro de costo de Servicio de Consulta Externa, Anotomía Patología y Servicio de Pediatría, vinculado directamente con el programa presupuestal 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano, todo ello concretado a través de 07 productos y que a continuación se detalla:

- 3000876 Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas
- 3000878 Niños y niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro
- 3033254 Niños con vacuna completa
- 3033255 Niños con CRED completo según edad
- 3033315 Atención de otras enfermedades prevalentes
- 3033414 Atención de niños y niñas con parasitosis intestinal
- 3000877 Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.06, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900317 | 3325401 - Vacunación niño < 1 año |
| AOI00153900414 | 3331501 - Anemia |
| AOI00153900293 | 3325514 - Seguimiento del cumplimiento de las atenciones preventivas del niño |
| AOI00153900309 | 3331101 - Infección respiratoria aguda (ira) no complicada |
| AOI00153900314 | 3331201 - Eda acuosa no complicada |
| AOI00153900289 | 3325511 - Niños menores de 36 meses con test de GRAHAM y examen seriado |
| AOI00153900290 | 3325607 - Dosaje de hemoglobina |
| AOI00153900291 | 3325512 - Niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes |
| AOI00153900292 | 3325513 - Niño menor de 5 años con suplemento de vitamina a |
| AOI00153900280 | 3331401 - Atención EDA con algún grado de deshidratación |
| AOI00153900286 | 3325508 - Seguimiento del niño y niña de alto riesgo |
| AOI00153900287 | 3325509 - Recién nacido con controles CRED completo |
| AOI00153900288 | 3325510 - Niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad |
| AOI00153900438 | 3331502 - SOB/asma |
| AOI00153900439 | 3341401 - Parasitosis intestinal |
| AOI00153900440 | 4427602 - Monitoreo del programa articulado nutricional |
| AOI00153900277 | 3331301 - Infecciones respiratorias agudas con complicaciones |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 17 AO e inversiones más relevantes, se toma como principales a las AO trazadores, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.06, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| Actividad ID | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00153900317 | 91 % | 57 % | 74 % |
| AOI00153900414 | 92 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900293 | 100 % | 100 % | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900309** | 66 % | 54 % | 60 % |
| **AOI00153900314** | 69 % | 37 % | 53 % |
| **AOI00153900289** | 98 % | 84 % | 91 % |
| **AOI00153900290** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900291** | 50 % | 54 % | 52 % |
| **AOI00153900292** | S.P | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900280** | 0 % | 10 % | 6 % |
| **AOI00153900286** | 50 % | 100 % | 75 % |
| **AOI00153900287** | 56 % | 96 % | 77 % |
| **AOI00153900288** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900438** | 100 % | 38 % | 73 % |
| **AOI00153900439** | 82 % | 72 % | 77 % |
| **AOI00153900440** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900277** | 39 % | 4 % | 22 % |

***Fuente:*** *A*
*plicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 05 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance acumulado del 100 %, lo cual significa que se ha logrado implementar con las AO a la AEI en su totalidad, según lo programado, en el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

De las 017 AO, en su totalidad se ha obtenido un logro de ejecución al 100%, durante el período de evaluación 2023, pon ende se ha cumplido con la implementación de la AEI.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.06 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.06** | Cuidado integral del niño menor a 5 años | 05 | **0** | **0** | **0** | **3** |
| **06.01.01** | Servicio Consulta Externa. | 05 | **0** | **0** | **0** | **0** |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.06, no **se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Servicio de Consulta Externa, Anotomía Patología y Servicio de Pediatría, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre*.

## 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.06 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 03 | Se realizo la reprogramación, por trasferencias financieras. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

En su programación a financiera durante el proceso de evaluación se ha realizado modificaciones, esto debido a las transferencias que se han realizado durante este período, las mencionadas modificaciones se reflejan en la Tabla de Evaluación POI_Tabla 2 y se realizó en el centro de costo de Consulta Externa, según lo especificado en el cuadro N° 05

## 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Si bien es cierto no se ha realizado ninguna modificación en la reprogramación físicas dentro Plan Operativo Institucional, pero si en lo financiero para la implementación del AEI.01.06, tal como se detalla en el cuadro N° 05, el cual contribuyo al desarrollo de las AO, cuyos resultados obtenidos son del 100 % (**Cuadro** N° 03), equivalente a una correcta implementación de las AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| AOI00153900317 | 3325401 - Vacunación niño < 1 año | 99.8% |
| AOI00153900414 | 3331501 - Anemia | 0.0% |
| AOI00153900293 | 3325514 - Seguimiento del cumplimiento de las atenciones preventivas del niño | 0.0% |
| AOI00153900309 | 3331101 - Infección respiratoria aguda (ira) no complicada | 99.6% |
| AOI00153900314 | 3331201 - Eda acuosa no complicada | 99.1% |
| AOI00153900289 | 3325511 - Niños menores de 36 meses con test de GRAHAM y examen seriado | 0.0% |
| AOI00153900290 | 3325607 - Dosaje de hemoglobina | 99.7% |
| AOI00153900291 | 3325512 - Niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes | 0.0% |
| AOI00153900292 | 3325513 - Niño menor de 5 años con suplemento de vitamina a | 0.0% |
| AOI00153900280 | 3331401 - Atención EDA con algún grado de deshidratación | 100.0% |
| AOI00153900286 | 3325508 - Seguimiento del niño y niña de alto riesgo | 100.0% |
| AOI00153900287 | 3325509 - Recién nacido con controles CRED completo | 0.0% |
| AOI00153900288 | 3325510 - Niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad | 0.0% |
| AOI00153900438 | 3331502 - SOB/asma | 100.0% |
| AOI00153900439 | 3341401 - Parasitosis intestinal | 99.6% |
| AOI00153900440 | 4427602 - Monitoreo del programa articulado nutricional | 98.7% |
| AOI00153900277 | 3331301 - Infecciones respiratorias agudas con complicaciones | 98.5% |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro acumulado obtenido a nivel de ejecución financiero de todas las AO financiadas es de 99.39%; de las cuales en todas refleja una adecuada ejecución tal como se evidencia en el cuadro N° 06, cabe precisar que el mayor recurso financiero corresponde a la genérica de gasto 21. Personal y obligaciones sociales, lo que significa que financiamiento para el desarrollo de esta AO ha sido limitado durante este período de evaluación.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en la 17 AO con una ejecución financiera de 99.39%, la ejecución financiera

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

reflejada corresponde en un 85% en la genérica degasto 2.1. Personal y obligaciones Sociales, el financiamiento asignado para el desarrollo de las AO son limitados, sin embargo, reflejar una adecuada ejecución física.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, el avance físico acumulado tiene un promedio de 68% de cumplimiento, en la ejecución financiera representa un 99.39%, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

El no cumplimento de la ejecución física al 100%, es debido a que; en ciertas AO no se ha realizado una correcta programación.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900317** | 3325401 - Vacunación niño < 1 año | Niño protegido | 74 % |
| **AOI00153900414** | 3331501 - Anemia | Caso tratado | 100 % |
| **AOI00153900293** | 3325514 - Seguimiento del cumplimiento de las atenciones preventivas del niño | Niño | 100 % |
| **AOI00153900309** | 3331101 - Infección respiratoria aguda (ira) no complicada | Caso tratado | 60 % |
| **AOI00153900314** | 3331201 - Eda acuosa no complicada | Caso tratado | 53 % |
| **AOI00153900289** | 3325511 - Niños menores de 36 meses con test de GRAHAM y examen seriado | Persona tamizada | 91 % |
| **AOI00153900290** | 3325607 - Dosaje de hemoglobina | Persona tamizada | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900291** | 3325512 - Niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes | Niño suplementado | 52 % |
| **AOI00153900292** | 3325513 - Niño menor de 5 años con suplemento de vitamina a | Niño suplementado | 0 % |
| **AOI00153900280** | 3331401 - Atención EDA con algún grado de deshidratación | Caso tratado | 6 % |
| **AOI00153900286** | 3325508 - Seguimiento del niño y niña de alto riesgo | Niño atendido | 75 % |
| **AOI00153900287** | 3325509 - Recién nacido con controles CRED completo | Recién nacido atendido | 77 % |
| **AOI00153900288** | 3325510 - Niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad | Niño controlado | 100 % |
| **AOI00153900438** | 3331502 - SOB/asma | Caso tratado | 73 % |
| **AOI00153900439** | 3341401 - Parasitosis intestinal | Caso tratado | 77 % |
| **AOI00153900440** | 4427602 - Monitoreo del programa articulado nutricional | Informe | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** *De* las 17 actividad operativa priorizadas, correspondiente AEI.01.06, tienen un nivel de cumplimiento de promedio de 68 %, lo cual no ha permitido contribuir a la correcta implementación de la acción Estratégica Institucional, en la atención del cuidado integral del niño menor a 5 años, si bien es cierto no se ha cumplido en su totalidad al 100% de implementación, pero si refleja una avance encamindo, el cual significa que hay compromiso de cumplir con la implementación y con los resultados obtenidos nos permitirá obtener mejoras.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

De las 17 AO priorizadas se han tomado en base los trazadores de cada categoría presupuestal, las cuales son las más importante y coherente dentro de la AEI.01.06, cuyo logro físico obtenido no al 100 % en su totalidad, pero si refleja un gran compromiso para la implementación a un 100%, de ello se realizará las medidas adecuadas para llegar a una correcta implementación de la misma, enmarcado en lo físico y financiero, de tal manera poder superar las diferentes limitaciones financieras que existen en la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, el resultado obtenido en la AO, es necesario realizar una un ajuste en la formulación física y financiera, el cual permita a una

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

correcta implementación de la AEI.01.06. Mediante ello permite contribuir con una mejor la atención de pacientes que acuden al establecimiento de salud y de esta manera tener una adecuada atención de salud mental integral a la población.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso se realizaron las reprogramaciones en el aspecto financiero.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

Se recomendó en la Evaluación del POI del I Semestre asignar realizar reprogramaciones y modificaciones físico, el cual, al finalizar este período, se realizó, por ende, se cumplió con lo programado.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de los programado en las AO, de tal manera lograr una ejecución del 100 % de su programación financiera y física de esta manera puede implementar adecuadamente la AEI.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Monitoreo Constantes de la AO, para una correcta implementación de la AEI.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución física dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación de un financiamiento adecuado, de tal manera lograr se obtendrá mejores resultados y coherente con lo programado en la AEI.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.01.06 se ha podido evidenciar que nuestra área crítica está en 07 AO y sus limitaciones dentro del programa presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI. 01.07 Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra vinculado a los centros de costo de Servicio de Consulta Externa y Servicio de Ginecología, todos ellos vinculado directamente con el programa presupuestal 16 TBC-VIH/SIDA y 17 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, todo ello concretados a través de 17 productos y que a continuación se detalla:

- 3000001 Acciones comunes
- 3000612 Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis
- 3000613 Personas en contacto de casos de tuberculosis con control y tratamiento preventivo (general, indígena, privada de su libertad)
- 3000616 Pacientes con comorbilidad con despistaje y diagnóstico de tuberculosis
- 3043952 familia con prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y tuberculosis
- 3043958 Población informada sobre uso correcto de condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA
- 3043959 Adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA
- 3043960 Población adolescente informada sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA
- 3043961 Población de alto riesgo recibe información y atención preventiva
- 3043968 Población con infecciones de transmisión sexual reciben tratamiento según guía clínicas
- 3043969 Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral
- 3043970 Mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH/SIDA reciben tratamiento oportuno
- 3043971 Mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos reciben tratamiento oportuno
- 3000001 Acciones comunes
- 3043982 Vacunación de animales domésticos

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- 3043983 Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxenicas
- 3043984 Diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonoticas

### 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.06, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

### 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900387 | 4396001 - Población adolescente informada sobre VIH/ITS en espacios comunitarios |
| AOI00153900455 | 4397502 - Monitoreo del programa de metaxenicas y zoonosis |
| AOI00153900390 | 4396102 - Población indígena amazónica que recibe atención preventiva en VIH/ITS |
| AOI00153900385 | 4395801 - Población informada por medios de difusión masiva sobre Prevención en ITS/VIH y uso adecuado del condón |
| AOI00153900381 | 4396302 - Administración de terapia preventiva |
| AOI00153900386 | 4395901 - Orientación/consejería en VIH y prevención de ITS a población adulta y joven |
| AOI00153900388 | 4396105 - Personas con exposición ocupacional al VIH y hepatitis b, que reciben atención preventiva |
| AOI00153900380 | 4396202 - Seguimiento diagnostico al sintomáticos respiratorios con 2 resultados de baciloscopia negativa |
| AOI00153900441 | 4396403 - Diagnostico especializado de tuberculosis |
| AOI00153900442 | 4396901 - Niños y adolescentes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral |
| AOI00153900253 | 4396101 - Población HSH, Trans, TS Y De La Diversidad Sexual Que Recibe Atención Preventiva En ITS Y VIH |
| AOI00153900219 | 4398404 - Tratamiento de personas con diagnóstico de accidente por arácnidos |
| AOI00153900211 | 4396104 - Población privada de libertad (PPL) que reciben atención preventiva en ITS Y VIH |
| AOI00153900214 | 4397002 - Niños expuestos al VIH que reciben atención integral |
| AOI00153900215 | 4397102 - Niños expuestos a sífilis que reciben atención integral |
| AOI00153900216 | 4398304 - Detección y diagnostico de caso probable de dengue |
| AOI00153900217 | 4398308 - Detección y diagnostico de casos de bartonelosis |
| AOI00153900218 | 4398314 - Localización y diagnostico de casos de leishmaniosis cutánea y mucocutánea |
| AOI00153900206 | 4396402 - Diagnostico de tuberculosis extra pulmonar |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | |
|---|---|
| AOI00153900207 | 4397302 - Despistaje y diagnostico para pacientes con TB y diabetes mellitus |
| AOI00153900208 | 4395902 - Tamizaje y diagnostico para VIH a población adulta y joven |
| AOI00153900209 | 4396002 - Adolescentes que reciben atención preventiva en ITS y VIH |
| AOI00153900072 | 4397301 - Despistaje y diagnóstico de TB y VIH/SIDA |
| AOI00153900073 | 4396201 - Identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable |
| AOI00153900074 | 4395002 - Monitoreo del programa de TB/VIH-SIDA |
| AOI00153900076 | 4396801 - Personas con diagnóstico de infección de transmisión sexual (ITS) que recibe tratamiento |
| AOI00153900080 | 4395802 - Población informada a través de la difusión de mensajes de prevención en ITS/VIH en redes sociales |
| AOI00153900069 | 4397001 - Gestantes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral |
| AOI00153900070 | 4396301 - Atención de contactos |
| AOI00153900071 | 4396401 - Diagnostico de tuberculosis pulmonar |
| AOI00153900055 | 4398201 - Canes vacunados contra la rabia |
| AOI00153900059 | 4397101 - Gestantes con diagnóstico de sífilis y sus parejas que reciben atención integral |
| AOI00153900048 | 4398401 - Persona expuesta a rabia recibe atención integral |
| AOI00153900052 | 4398301 - Localización y diagnóstico de casos de malaria |
| AOI00153900387 | 4396001 - Población adolescente informada sobre VIH/ITS en espacios comunitarios |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 35 AO e inversiones más relevantes, se toma como principales a las AO trazadores, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.07, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

## 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| Actividad ID | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00153900387 | 0 % | S.P | 0 % |
| AOI00153900455 | 62 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900390 | S.P | 0 % | 0 % |
| AOI00153900385 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900381 | 89 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900386 | 100 % | S.P | 100 % |
| AOI00153900388 | 68 % | 100 % | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900380** | 100 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900441** | 59 % | 57 % | 58 % |
| **AOI00153900442** | 0 % | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900253** | 0 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900219** | 100 % | 50 % | 75 % |
| **AOI00153900211** | 56 % | 45 % | 50 % |
| **AOI00153900214** | 0 % | 100 % | 75 % |
| **AOI00153900215** | 0 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900216** | S.P | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900217** | 100 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900218** | S.P | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900206** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900207** | S.P | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900208** | S.P | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900209** | 68 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900072** | 0 % | S.P | 0 % |
| **AOI00153900073** | 0 % | S.P | 0 % |
| **AOI00153900074** | 54 % | 54 % | 54 % |
| **AOI00153900076** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900080** | 30 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900069** | 50 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900070** | 100 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900071** | 100 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900055** | 0 % | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900059** | S.P | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900048** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900052** | 20 % | 36 % | 28 % |
| **AOI00153900387** | 0 % | S.P | 0 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 35 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance promedio de 88%, lo cual significa que se ha logrado obtener un gran avance con las AO a la AEI, según lo programado, en el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

De las 35 AO, en 13 se ha logrado un avance de ejecución física menor al 75%, lo cual sígnica que son actividades en estado crítico y

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

en las 22 AO restantes el logro obtenido un avance de ejecución mayor al 76 % hasta el 100%, durante el período de evaluación 2023.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.07. en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.07** | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 35 | 0 | 0 | 0 | **10** |
| **06.01.01** | Servicio de Consulta Externa | 29 | 0 | 0 | 0 | **9** |
| **06.05.01** | Servicio de ginecología | 6 | 0 | 0 | 0 | **1** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.07, no **se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo de Consulta Externa y Servicio de Ginecología, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre*.

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.05 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 10 | Se realizo la reprogramación, por trasferencias financieras. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

A diferencia de la reprogramación física, en la cual no se ha tenido ninguna modificación, en la financiera durante el proceso de evaluación si se ha realizado modificaciones, esto debido a las transferencias que se han realizado durante este período, las mencionadas modificaciones se reflejan en la Tabla de Evaluación POI_Tabla 2 y en los centros de costo donde se realizaron está Costo de Consulta Externa y Servicio de Ginecología, Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Si bien es cierto no se ha realizado ninguna modificación en la reprogramación físicas dentro Plan Operativo Institucional , pero si en lo financiero en la implementación del AEI.01.07, tal como se detalla en el cuadro N° 05, el cual contribuyo al desarrollo de las actividades, pese a ello en los resultados se refleja una ejecución critica en 13 AO en el cumplimiento de la AEI, puesto que el avance de ejecución física es de menor al 75% y solo en 22 AO se logró un avance de ejecución mayor al 76 % hasta el 100% lo cual es adecuado ( Cuadro N° 03), el motivo principal por la cual no se ha logrado una correcta implementación de las AEI.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900387** | 4396001 - Población adolescente informada sobre VIH/ITS en espacios comunitarios | 0.0% |
| **AOI00153900455** | 4397502 - Monitoreo del programa de metaxenicas y zoonosis | 0.0% |
| **AOI00153900390** | 4396102 - Población indígena amazónica que recibe atención preventiva en VIH/ITS | 100% |
| **AOI00153900385** | 4395801 - Población informada por medios de difusión masiva sobre Prevención en ITS/VIH y uso adecuado del condón | 0.0% |
| **AOI00153900381** | 4396302 - Administración de terapia preventiva | 0.0% |
| **AOI00153900386** | 4395901 - Orientación/consejería en VIH y prevención de ITS a población adulta y joven | 0.0% |
| **AOI00153900388** | 4396105 - Personas con exposición ocupacional al VIH y hepatitis b, que reciben atención preventiva | 0.0% |
| **AOI00153900380** | 4396202 - Seguimiento diagnostico al sintomáticos respiratorios con 2 resultados de baciloscopia negativa | 0.0% |
| **AOI00153900441** | 4396403 - Diagnostico especializado de tuberculosis | 0.0% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

AEI. 01.07 Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

| | | |
|---|---|---|
| **AOI00153900442** | 4396901 - Niños y adolescentes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral | 99.9% |
| **AOI00153900253** | 4396101 - Población HSH, Trans, TS Y De La Diversidad Sexual Que Recibe Atención Preventiva En ITS Y VIH | 100% |
| **AOI00153900219** | 4398404 - Tratamiento de personas con diagnóstico de accidente por arácnidos | 100% |
| **AOI00153900211** | 4396104 - Población privada de libertad (PPL) que reciben atención preventiva en ITS Y VIH | 0.0% |
| **AOI00153900214** | 4397002 - Niños expuestos al VIH que reciben atención integral | 0.0% |
| **AOI00153900215** | 4397102 - Niños expuestos a sífilis que reciben atención integral | 0.0% |
| **AOI00153900216** | 4398304 - Detección y diagnóstico de caso probable de dengue | 0.0% |
| **AOI00153900217** | 4398308 - Detección y diagnóstico de casos de bartonelosis | 0.0% |
| **AOI00153900218** | 4398314 - Localización y diagnóstico de casos de leishmaniosis cutánea y mucocutánea | 0.0% |
| **AOI00153900206** | 4396402 - Diagnostico de tuberculosis extra pulmonar | 0.0% |
| **AOI00153900207** | 4397302 - Despistaje y diagnostico para pacientes con TB y diabetes mellitus | 0.0% |
| **AOI00153900208** | 4395902 - Tamizaje y diagnostico para VIH a población adulta y joven | 0.0% |
| **AOI00153900209** | 4396002 - Adolescentes que reciben atención preventiva en ITS y VIH | 98.9% |
| **AOI00153900072** | 4397301 - Despistaje y diagnóstico de TB y VIH/SIDA | 100% |
| **AOI00153900073** | 4396201 - Identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable | 100% |
| **AOI00153900074** | 4395002 - Monitoreo del programa de TB/VIH-SIDA | 98.5% |
| **AOI00153900076** | 4396801 - Personas con diagnóstico de infección de transmisión sexual (ITS) que recibe tratamiento | 99.9% |
| **AOI00153900080** | 4395802 - Población informada a través de la difusión de mensajes de prevención en ITS/VIH en redes sociales | 99.9% |
| **AOI00153900069** | 4397001 - Gestantes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral | 100.0% |
| **AOI00153900070** | 4396301 - Atención de contactos | 99.3% |
| **AOI00153900071** | 4396401 - Diagnostico de tuberculosis pulmonar | 0.0% |
| **AOI00153900055** | 4398201 - Canes vacunados contra la rabia | 99.9% |
| **AOI00153900059** | 4397101 - Gestantes con diagnóstico de sífilis y sus parejas que reciben atención integral | 99.8% |
| **AOI00153900048** | 4398401 - Persona expuesta a rabia recibe atención integral | 100.0% |
| **AOI00153900052** | 4398301 - Localización y diagnóstico de casos de malaria | 99.8% |
| **AOI00153900387** | 4396001 - Población adolescente informada sobre VIH/ITS en espacios comunitarios | 100.0% |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | |
|---|---|---|
| **AOI00153900387** | 4396001 - Población adolescente informada sobre VIH/ITS en espacios comunitarios | 0.0% |
| **AOI00153900455** | 4397502 - Monitoreo del programa de metaxenicas y zoonosis | 0.0% |
| **AOI00153900390** | 4396102 - Población indígena amazónica que recibe atención preventiva en VIH/ITS | 100.0% |
| **AOI00153900385** | 4395801 - Población informada por medios de difusión masiva sobre Prevención en ITS/VIH y uso adecuado del condón | 0.0% |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro acumulado obtenido a nivel de ejecución financiero de todas las AO financiadas es de 99.85%, de las cuales en 17 AO refleja una adecuada ejecución y en 18 AO esta con 0.0 %, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, la no evidencia de ejecución es debido a que la UE ejecutora ha optado por realizar su programación financiera en una solo AO, de tal forma que esto dinamiza el seguimiento del POI, cabe precisar que el mayor recurso financiero corresponde a la genérica de gasto 21. Personal y obligaciones sociales, lo que significa que financiamiento para el desarrollo de esta AO ha sido limitado durante este período de evaluación.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en la 35 AO con una ejecución financiera de 99.85%, la ejecución financiera reflejada corresponde en un 85% en la genérica degasto 2.1. Personal y obligaciones Sociales, el financiamiento asignado para el desarrollo de las AO son limitados, el cual no ha permito lograr una adecuada ejecución física.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, el avance físico acumulado tiene un promedio de 69 % de cumplimiento, en la ejecución financiera representa un 99.85%, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

El no cumplimento de la ejecución física al 100%, es debido a que; en ciertas AO no se ha realizado una correcta programación.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

## 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900387** | 4396001 - Población adolescente informada sobre VIH/ITS en espacios comunitarios | Persona tamizada | 0 % |
| **AOI00153900455** | 4397502 - Monitoreo del programa de metaxenicas y zoonosis | Persona tamizada | 100 % |
| **AOI00153900390** | 4396102 - Población indígena amazónica que recibe atención preventiva en VIH/ITS | Informe | 0 % |
| **AOI00153900385** | 4395801 - Población informada por medios de difusión masiva sobre Prevención en ITS/VIH y uso adecuado del condón | Persona tamizada | 100 % |
| **AOI00153900381** | 4396302 - Administración de terapia preventiva | Local rehabilitado | 100 % |
| **AOI00153900386** | 4395901 - Orientación/consejería en VIH y prevención de ITS a población adulta y joven | Persona atendida | 100 % |
| **AOI00153900388** | 4396105 - Personas con exposición ocupacional al VIH y hepatitis b, que reciben atención preventiva | Persona tamizada | 100 % |
| **AOI00153900380** | 4396202 - Seguimiento diagnostico al sintomáticos respiratorios con 2 resultados de baciloscopia negativa | Persona tamizada | 100 % |
| **AOI00153900441** | 4396403 - Diagnostico especializado de tuberculosis | Persona atendida | 58 % |
| **AOI00153900442** | 4396901 - Niños y adolescentes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral | Persona diagnosticada | 0 % |
| **AOI00153900253** | 4396101 - Población HSH, Trans, TS Y De La Diversidad Sexual Que Recibe Atención Preventiva En ITS Y VIH | Persona atendida | 100 % |
| **AOI00153900219** | 4398404 - Tratamiento de personas con diagnóstico de accidente por arácnidos | Persona tamizada | 75 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

AEI. 01.07 Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900211** | 4396104 - Población privada de libertad (PPL) que reciben atención preventiva en ITS Y VIH | Persona tratada | 50 % |
| **AOI00153900214** | 4397002 - Niños expuestos al VIH que reciben atención integral | Persona tamizada | 75 % |
| **AOI00153900215** | 4397102 - Niños expuestos a sífilis que reciben atención integral | Persona atendida | 100 % |
| **AOI00153900216** | 4398304 - Detección y diagnóstico de caso probable de dengue | Persona atendida | 100 % |
| **AOI00153900217** | 4398308 - Detección y diagnóstico de casos de bartonelosis | Persona diagnosticada | 100 % |
| **AOI00153900218** | 4398314 - Localización y diagnóstico de casos de leishmaniosis cutánea y mucocutánea | Persona diagnosticada | 0 % |
| **AOI00153900206** | 4396402 - Diagnostico de tuberculosis extra pulmonar | Persona diagnosticada | 100 % |
| **AOI00153900207** | 4397302 - Despistaje y diagnostico para pacientes con TB y diabetes mellitus | Persona diagnosticada | 0 % |
| **AOI00153900208** | 4395902 - Tamizaje y diagnostico para VIH a población adulta y joven | Persona atendida | 100 % |
| **AOI00153900209** | 4396002 - Adolescentes que reciben atención preventiva en ITS y VIH | Persona tamizada | 100 % |
| **AOI00153900072** | 4397301 - Despistaje y diagnóstico de TB y VIH/SIDA | Persona tamizada | 0 % |
| **AOI00153900073** | 4396201 - Identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable | Persona atendida | 0 % |
| **AOI00153900074** | 4395002 - Monitoreo del programa de TB/VIH-SIDA | Persona atendida | 54 % |
| **AOI00153900076** | 4396801 - Personas con diagnóstico de infección de transmisión sexual (ITS) que recibe tratamiento | Informe | 100 % |
| **AOI00153900080** | 4395802 - Población informada a través de la difusión de mensajes de prevención en ITS/VIH en redes sociales | Caso tratado | 100 % |
| **AOI00153900069** | 4397001 - Gestantes con diagnóstico de VIH que reciben atención integral | Persona informada | 100 % |
| **AOI00153900070** | 4396301 - Atención de contactos | Persona atendida | 100 % |
| **AOI00153900071** | 4396401 - Diagnostico de tuberculosis pulmonar | Persona atendida | 100 % |
| **AOI00153900055** | 4398201 - Canes vacunados contra la rabia | Persona diagnosticada | 0 % |
| **AOI00153900059** | 4397101 - Gestantes con diagnóstico de sífilis y sus parejas que reciben atención integral | Animal vacunado | 100 % |
| **AOI00153900048** | 4398401 - Persona expuesta a rabia recibe atención integral | Persona atendida | 100 % |
| **AOI00153900052** | 4398301 - Localización y diagnóstico de casos de malaria | Persona tratada | 28 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900387** | 4396001 - Población adolescente informada sobre VIH/ITS en espacios comunitarios | Persona diagnosticada | 0 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** *De* las 35 actividad operativa priorizadas, correspondiente AEI.01.07, tienen un nivel de cumplimiento de promedio de 69%, lo cual no ha permitido contribuir a una adecuada implementación de la acción Estratégica Institucional de la atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población, si bien es cierto no se ha cumplido con el 100% de implementación, pero si refleja una avance, el cual significa que hay compromiso de cumplir con la implementación y con los resultados obtenidos nos permitirá obtener mejoras.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

De las 35 AO priorizadas se han tomado en base los trazadores de cada categoría presupuestal, las cuales son las más importante y coherente dentro de la AEI.01.07, cuyo logro físico obtenido no es adecuado, para mejorar las AO con logro crítico, están con el compromiso de realizar las medidas adecuadas para llegar a una correcta implementación de la misma, enmarcado en lo físico y financiero, de tal manera poder superar las diferentes limitaciones financieras que existen en la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, el resultado obtenido en la AO, es necesario realizar una un ajuste en la formulación física y financiera, el cual permita a una correcta implementación de la AEI.01.07. Mediante ello permite contribuir con una mejor la atención de pacientes que acuden al establecimiento de salud y de esta manera realizar la atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso se realizaron las reprogramaciones en el aspecto financiero.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.**

Se recomendó en la Evaluación del POI del I Semestre asignar realizar reprogramaciones y modificaciones físico, el cual, al finalizar este período, no se realizó, por ende, no se cumplió con lo programado.

**5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.**

Realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de los programado en las AO, de tal manera lograr una ejecución correcta de su programación financiera y física de esta manera puede implementar adecuadamente la AEI.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

**6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.**

Monitoreo Constantes de la AO, para una correcta implementación de la AEI.

**6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.**

Para asegurar una óptima ejecución física dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación de un financiamiento adecuado, de tal manera lograr se obtendrá mejores resultados y coherente con lo programado en la AEI.

**6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.**

En la AEI.01.07, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica está en 07 AO y sus limitaciones dentro del programa presupuestal, es la baja asignación de recursos financieros.

**6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.**

Dentro de las actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.01.08 Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra vinculado al centro de costo de Servicio de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, vinculado directamente con el programa presupuestal 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, todo ello concretado a través de 03 productos y que a continuación se detalla:

- 3000685 Despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia
- 3000686 Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud
- 3000801 Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.08, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900020 | 5005905 - Atención de la emergencia quirúrgica |
| AOI00153900022 | 5005903 - Atención de la emergencia y urgencia especializada |
| AOI00153900009 | 5005901 - Atención de triaje |
| AOI00153900446 | 5005906 - Servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | |
|---|---|
| AOI00153900251 | 5002824 - Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados |
| AOI00153900249 | 5005139 - Asistencia técnica y capacitación |
| AOI00153900250 | 5005140 - Coordinación y seguimiento de la referencia |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 07 AO e inversiones más relevantes, se toma como principales a las AO trazadores, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.08, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

## 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| AOI00153900020 | 58 % | 91 % | 75 % |
| AOI00153900022 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900009 | 61 % | 67 % | 64 % |
| AOI00153900446 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900251 | 80 % | 100 % | 100 % |
| AOI00153900249 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AOI00153900250 | 99 % | 100 % | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 07 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance promedio de 77 %, lo cual significa que se ha logrado implementar con las AO a la AEI de una manera adecuada, no en su totalidad, pero si está dentro de un logro importante, según lo programado, en el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

De las 07 AO, todas se ha logrado un avance de ejecución física mayor al 75 % es un logro de implementación que aún está en proceso, y que aún no se ha aun la implementación al 100%, durante el período de evaluación 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.08 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.08** | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | 07 | **0** | **0** | **0** | **1** |
| **06.08** | Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos | 07 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.08, no **se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Servicio de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre*.

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.04 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 01 | Se realizo la reprogramación, por trasferencias financieras. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

A diferencia de la reprogramación física, en la cual no se ha tenido ninguna modificación, en la financiera durante el proceso de evaluación si se ha realizado modificaciones, esto debido a las transferencias que se han

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

realizado durante este período, las mencionadas modificaciones se reflejan en la Tabla de Evaluación POI_Tabla 2 y se realizó en el centro de costo de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Si bien es cierto no se ha realizado ninguna modificación en la reprogramación físicas dentro Plan Operativo Institucional , pero si en lo financiero en la implementación del AEI.01.08, tal como se detalla en el cuadro N° 05, el cual contribuyo al desarrollo de las AO, cuyos resultados obtenidos en la ejecución física como critica en 02 AO en el cumplimiento de la AEI y en las 4 restantes tiene un logró mayor e igual al 75 % ( Cuadro N° 03), equivalente a un gran logro para una correcta implementación de las AEI.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900020** | 5005905 - Atención de la emergencia quirúrgica | 100% |
| **AOI00153900022** | 5005903 - Atención de la emergencia y urgencia especializada | 100% |
| **AOI00153900009** | 5005901 - Atención de triaje | 99.7% |
| **AOI00153900446** | 5005906 - Servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre | 99.1% |
| **AOI00153900251** | 5002824 - Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados | 100% |
| **AOI00153900249** | 5005139 - Asistencia técnica y capacitación | 100% |
| **AOI00153900250** | 5005140 - Coordinación y seguimiento de la referencia | 0.0% |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro acumulado obtenido a nivel de ejecución financiero de todas las AO financiadas es de 99.80%, de las cuales en 06 AO refleja una adecuada ejecución y en 01 AO esta con menor porcentaje de ejecución tal como se evidencia en el cuadro N° 06, cabe precisar que el mayor recurso financiero corresponde a la genérica de gasto 21. Personal y obligaciones sociales, lo que significa que financiamiento para el desarrollo de esta AO ha sido limitado durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en la 07 AO con una ejecución financiera de 99.80 %, la ejecución financiera reflejada corresponde en un 90% en la genérica degasto 2.1. Personal y obligaciones Sociales, el financiamiento asignado para el desarrollo de las AO son limitados, sin embargo, reflejar una adecuada ejecución física.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, el avance físico acumulado tiene un promedio de 77 % de cumplimiento, en la ejecución financiera representa un 99.80 %, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

El no cumplimento de la ejecución física al 100%, es debido a que; en ciertas AO no se ha realizado una correcta programación.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900020** | 5005905 - Atención de la emergencia quirúrgica | Atención | 75 % |
| **AOI00153900022** | 5005903 - Atención de la emergencia y urgencia especializada | Atención | 100 % |
| **AOI00153900009** | 5005901 - Atención de triaje | Atención | 64 % |
| **AOI00153900446** | 5005906 - Servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre | Atención | 100 % |
| **AOI00153900251** | 5002824 - Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en | Atención | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| | módulos hospitalarios diferenciados autorizados | | |
| AOI00153900249 | 5005139 - Asistencia técnica y capacitación | Persona | 0 % |
| AOI00153900250 | 5005140 - Coordinación y seguimiento de la referencia | Atencion | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** *De* las 07 actividad operativa priorizadas, correspondiente AEI.01.08, tienen un nivel de cumplimiento de promedio de 77 %, lo cual ha permitido contribuir a la correcta implementación de la acción Estratégica Institucional, en la atención de salud mental integral a la población, si bien es cierto no se ha cumplido en su totalidad al 100% de implementación, pero si refleja una avance adecuado, el cual significa que hay compromiso de cumplir con la implementación y con los resultados obtenidos nos permitirá obtener mejoras.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

De las 05 AO priorizadas se han tomado en base los trazadores de cada categoría presupuestal, las cuales son las más importante y coherente dentro de la AEI.01.08, cuyo logro físico obtenido no al 100 % en su totalidad, pero si refleja un gran compromiso para la implementación a un 100%, de ello se realizará las medidas adecuadas para llegar a una correcta implementación de la misma, enmarcado en lo físico y financiero, de tal manera poder superar las diferentes limitaciones financieras que existen en la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, el resultado obtenido en la AO, es necesario realizar una un ajuste en la formulación física y financiera, el cual permita a una correcta implementación de la AEI.01.08. Mediante ello permite contribuir con una mejor la atención de pacientes que acuden al establecimiento de salud y de esta manera tener una adecuada atención de salud mental integral a la población.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso se realizaron las reprogramaciones en el aspecto financiero.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

Se recomendó en la Evaluación del POI del I Semestre asignar realizar reprogramaciones y modificaciones físico, el cual, al finalizar este período, se realizó, por ende, se cumplió con lo programado.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de los programado en las AO, de tal manera lograr una ejecución del 100 % de su programación financiera y física de esta manera puede implementar adecuadamente la AEI.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Monitoreo Constantes de la AO, para una correcta implementación de la AEI.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución física dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación de un financiamiento adecuado, de tal manera lograr se obtendrá mejores resultados y coherente con lo programado en la AEI.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.01.08, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica está en 02 AO y sus limitaciones dentro del programa presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.01.09: Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.09 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.09, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900416 | Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus |
| AOI00153900421 | Fortalecimiento, monitoreo y supervisión del sistema de vigilancia epidemiológica |
| AOI00153900422 | Investigación epidemiológica planificada |
| AOI00153900419 | Análisis y socialización de información en salud integrado para la toma de decisiones en salud pública. |
| AOI00153900420 | Fortalecer la vigilancia, abordaje y control oportuno de brotes y epidemias |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando O5 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.09, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900416** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900421** | 0 % | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900422** | 0 % | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900419** | 0 % | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900420** | 0 % | 100 % | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 05 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance promedio de 40%, lo cual significa que no se ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.09. en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.09** | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 5 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 04.03** | Oficina de Gestión de la Calidad | 5 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.09, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

**Nota:** Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.09 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.01.09, no existe mayores detalles, puesto que los resultados evidencian una correcta programación en el cumplimiento de la AEI reflejado en el avance de ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
| AOI00153900416 | Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus | 0 % |
| AOI00153900421 | Fortalecimiento, monitoreo y supervisión del sistema de vigilancia epidemiológica | 0 % |
| AOI00153900422 | Investigación epidemiológica planificada | 0 % |
| AOI00153900419 | Análisis y socialización de información en salud integrado para la toma de decisiones en salud pública. | 0 % |
| AOI00153900420 | Fortalecer la vigilancia, abordaje y control oportuno de brotes y epidemias | 0 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.09 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| AOI00153900416 | Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus | Atención | 100 % |
| AOI00153900421 | Fortalecimiento, monitoreo y supervisión del sistema de vigilancia epidemiológica | Informe | 0 % |
| AOI00153900422 | Investigación epidemiológica planificada | Informe | 0 % |
| AOI00153900419 | Análisis y socialización de información en salud integrado | Reporte | 0 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| | para la toma de decisiones en salud pública. | | |
| **AOI00153900420** | Fortalecer la vigilancia, abordaje y control oportuno de brotes y epidemias | Informe | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** Las 05 actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.01.09, tienen un nivel de cumplimiento crítico, el cual no se ha logrado la implementación de las AO, las cuales contribuyen al acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población, según nuestro nivel de prestación de Salud.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

Las 05 AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.01.09, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

El no lograr la implementación al 100%, los resultados obtenidos servirán para el análisis y posterior a ello realizar un fortalecimiento en la AEI, de tal forma se logre con el objetivo principal.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Se recomienda asignar financiamiento a las 05 AO.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.01.09., se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

### 6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.

Dentro de las 05 actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.01.10: Acceso Oportuno a Productos Farmacéuticos; Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de la Población del Departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.10 | Acceso Oportuno a Productos Farmacéuticos; Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de la Población del Departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Servicio de Farmacia, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.10, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900423 | Gestionar el proceso de suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios |
| AOI00153900424 | Sensibilización a la población y personal de salud en el uso racional de medicamentos, farmacovigilancia y tecnovigilancia |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando O2 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.10, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900423** | 25 % | 21 % | 23 % |
| **AOI00153900424** | 100 % | 100 % | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 02 AO programadas en la AEI para la UE, no se ha obtenido un avance del 100%, lo cual significa que no ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

El no cumplimento de la ejecución física, es debido a que no se realizó un seguimiento por el área usuaria de manera oportuna.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.10. en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.10** | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 2 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 06.13.04** | Servicio de Farmacia | 2 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.10, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

***Nota:** Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Servicio de Farmacia, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.10 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:** Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.01.10, no existe mayores detalles, puesto que los resultados evidencian una correcta programación en el cumplimiento de la AEI reflejado en el avance de ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
| AOI00153900423 | Gestionar el proceso de suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios | 0 % |
| AOI00153900424 | Sensibilización a la población y personal de salud en el uso racional de medicamentos, farmacovigilancia y tecnovigilancia | 0 % |

***Fuente:** Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período. Precisar que el abastecimiento de los insumos y medicamentos se financia a través de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.10 | Acceso Oportuno a Productos Farmacéuticos; Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de la Población del Departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900423** | Gestionar el proceso de suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios | Informe | 23 % |
| **AOI00153900424** | Sensibilización a la población y personal de salud en el uso racional de medicamentos, farmacovigilancia y tecnovigilancia | Informe | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** Las 02 actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.01.10, tienen un nivel de cumplimiento adecuado, estas AO contribuyen al mejoramiento continuo en la

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

atención en Salud de calidad, según nuestro nivel de prestación de Salud.

**4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI**

Las 02 AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.01.10, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

**4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.**

En esta AEI, según el logro alcanzado, no es existe la necesidad de realizar ninguna formulación o contribución a la AEI.01.10.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

**5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.**

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello, por el logro es adecuado.

**5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.**

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

**5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.**

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

**6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.**

Se recomienda asignar financiamiento a las 02 AO.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.**

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

**6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.**

En la AEI.01.10, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

**6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.**

Dentro de las 02 actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.11.01: Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Seguros, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.11.01, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900452 | Brindar atención básica de salud |
| AOI00153900119 | Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado |
| AOI00153900116 | Mejorar la cobertura de afiliación al seguro integral de salud |
| AOI00153900117 | Implementación del convenio de intercambio prestacional |
| AOI00153900118 | Socialización, monitoreo y seguimiento de los indicadores establecidos en el convenio entre el SIS, FISSAL y GORE Cajamarca. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando O5 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.11, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900452** | S.P | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900119** | 50 % | 0 % | 25 % |
| **AOI00153900116** | 0 % | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900117** | S.P | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900118** | 0 % | 0 % | 0 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 05 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance promedio de 25%, lo cual significa que no se ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

El no cumplimento de la ejecución física al 100%, es debido a que no se realizó un seguimiento por el área usuaria de manera oportuna

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.11. en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.11** | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 5 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 05.04** | Oficina de Seguros | 5 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.11, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Seguros, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.09 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.01.11, no existe mayores detalles, puesto que los resultados evidencian una correcta programación en el cumplimiento de la AEI reflejado en el avance de ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
| AOI00153900452 | Brindar atención básica de salud | 0 % |
| AOI00153900119 | Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado | 0 % |
| AOI00153900116 | Mejorar la cobertura de afiliación al seguro integral de salud | 0 % |
| AOI00153900117 | Implementación del convenio de intercambio prestacional | 0 % |
| AOI00153900118 | Socialización, monitoreo y seguimiento de los indicadores establecidos en el convenio entre el SIS, FISSAL y GORE Cajamarca. | 0 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| AOI00153900452 | Brindar atención básica de salud | Atención | **100 %** |
| AOI00153900119 | Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado | Informe | **100 %** |
| AOI00153900116 | Mejorar la cobertura de afiliación al seguro integral de salud | Informe | **100 %** |
| AOI00153900117 | Implementación del convenio de intercambio prestacional | Reporte | |
| AOI00153900118 | Socialización, monitoreo y seguimiento de los indicadores establecidos en el convenio | Informe | |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| | entre el SIS, FISSAL y GORE Cajamarca. | | |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** Las 05 actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.01.11, tienen un nivel de cumplimiento crítico, el cual no se ha logrado la implementación de las AO, las cuales contribuyen al acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población, según nuestro nivel de prestación de Salud.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

Las 05 AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.01.11, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

El no lograr la implementación al 100%, los resultados obtenidos servirán para el análisis y posterior a ello realizar un fortalecimiento en la AEI, de tal forma se logre con el objetivo principal.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Ninguna.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Se recomienda asignar financiamiento a las 05 AO.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.01.11, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

### 6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.

Dentro de las 05 actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

## AEI.01.12: Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Administración, Vinculado principalmente a la categoría presupuestal de 9001 Acciones Centrales, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.01.12, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900101 | Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando O1 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.01.12, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900101** | S.P | 75 % | 75 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 01 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance del 75%, lo cual significa que no se ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.12. en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.01.12** | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 05.01** | Oficina de Administración | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.01.12, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Administración, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.12 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.01.12, no existe mayores detalles, puesto que los resultados evidencian una correcta programación en el cumplimiento de la AEI reflejado en el avance de ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
| AOI00153900101 | Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria | 0 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900101** | Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria | Informe | 75 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** La AO actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.01.12, tienen un nivel de cumplimiento crítico, lo cual no hay una correcta implementación de la AEI, puesto que ello contribuye al fortalecimiento del equipamiento e infraestructura hospitalaria, según nuestro nivel de prestación de Salud.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

La AO, es la más importante y coherentes dentro de la AEI.01.12, cuyo logro físico alcanzado no es el adecuado, para ello existe el compromiso de realizar un trabajo adecuado para superar las limitaciones financieras para el desarrollo de las actividades.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, según el logro alcanzado, existe la necesidad de realizar una formulación o contribución adicional para una correcta implementación de la AEI.01.12, en base a los resultados obtenidos.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello, por el logro es adecuado.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Se recomienda asignar financiamiento a las 01 AO.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.01.12, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### 6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.

Dentro de las 01 actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.13.02: Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra vinculado al centro de costo de Servicio de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, vinculado directamente con el programa presupuestal 68 Reduccion de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, todo ello concretado a través de 04 productos y que a continuación se detalla:

- 3000001 Acciones comunes
- 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
- 3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático
- 3000740 Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.13.02, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900300 | 5005585 - Seguridad físico funcional de servicios públicos |
| AOI00153900008 | 5005560 - Desarrollo de simulacros en gestión reactiva |
| AOI00153900031 | 5005580 - Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | |
|---|---|
| **AOI00153900032** | 5005610 - Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres |
| **AOI00153900033** | 5005612 - Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres |
| **AOI00153900021** | 5004280 - Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 06 AO e inversiones más relevantes, se toma como principales a las AO trazadores, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.13.02, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

## 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900300** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900008** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900031** | S.P | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900032** | 100 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900033** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900021** | 0 % | 100 % | 63 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 06 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance acumulado del 94 %, lo cual significa que se ha logrado implementar con las AO a la AEI de una manera adecuada, obteniendo un logro importante, según lo programado, en el período 2023, tal cómo se evidencia en el cuadro N° 03.

De las 05 AO, en 01 se ha logrado un avance de ejecución física de 63%, lo cual sígnica que son actividades en estado crítico, en las 05 un avance de ejecución del 100%, durante el período de evaluación 2023.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.13.02 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.13.02** | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 06 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **C.C. 6.08** | Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos | 06 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.13.02, no **se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Servicio de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre*.

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.04 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 0 | Se realizo la reprogramación, por trasferencias financieras. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

A diferencia de la reprogramación física, en la cual no se ha tenido ninguna modificación, en la financiera durante el proceso de evaluación si se ha

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

realizado modificaciones, esto debido a las transferencias que se han realizado durante este período, las mencionadas modificaciones se reflejan en la Tabla de Evaluación POI_Tabla 2 y se realizó en el centro de costo de Servicio de Psicología

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Si bien es cierto no se ha realizado ninguna modificación en la reprogramación físicas dentro Plan Operativo Institucional , pero si en lo financiero en la implementación del AEI.13.02, tal como se detalla en el cuadro N° 05, el cual contribuyo al desarrollo de las AO, cuyos resultados obtenidos en la ejecución física como critica en 01 AO en el cumplimiento de la AEI y en las 5 restantes tiene un logró del 100% ( Cuadro N° 03), equivalente a un gran logro para una correcta implementación de las AEI.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900300** | 5005585 - Seguridad físico funcional de servicios públicos | 100% |
| **AOI00153900008** | 5005560 - Desarrollo de simulacros en gestión reactiva | 98.5% |
| **AOI00153900031** | 5005580 - Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático | 0.0% |
| **AOI00153900032** | 5005610 - Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres | 91.2% |
| **AOI00153900033** | 5005612 - Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres | 100% |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro acumulado obtenido a nivel de ejecución financiero de todas las AO financiadas con un promedio de 98.91%, de las cuales en 04 AO refleja una adecuada ejecución y en 01 AO no presenta ningún porcentaje de ejecución tal como se evidencia en el cuadro N° 06.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en la 06 AO con una ejecución financiera promedio de 98.91%%, de las cuales 01 AO no refleja ejecución presupuestal, puesto que esta no se ha financiado, sin embargo, reflejar una adecuada ejecución física.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, el avance físico acumulado tiene un promedio de 94 % de cumplimiento, en la ejecución financiera representa un 98.91%, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900300** | 5005585 - Seguridad físico funcional de servicios públicos | Intervencion | 100 % |
| **AOI00153900008** | 5005560 - Desarrollo de simulacros en gestión reactiva | Reporte | 100 % |
| **AOI00153900031** | 5005580 - Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático | Persona | 100 % |
| **AOI00153900032** | 5005610 - Administración y almacenamiento de | Unidad implementada | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| | infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres | | |
| **AOI00153900033** | 5005612 - Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres | Reporte | 100 % |
| **AOI00153900300** | 5005585 - Seguridad físico funcional de servicios públicos | Informe técnico | 63 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** *De* las 06 actividad operativa priorizadas, correspondiente AEI.13.02, tienen un nivel de cumplimiento de promedio de 94 %, lo cual ha permitido contribuir a la correcta implementación al apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático, si bien es cierto no se ha cumplido en su totalidad al 100% de implementación, pero si refleja una avance adecuado, el cual significa que hay compromiso de cumplir con la implementación y con los resultados obtenidos nos permitirá obtener mejoras.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

De las 06 AO priorizadas se han tomado en base los trazadores de cada categoría presupuestal, las cuales son las más importante y coherente dentro de la AEI.13.02, cuyo logro físico obtenido no al 100 % en su totalidad, pero si refleja un gran compromiso para la implementación a un 100%, de ello se realizará las medidas adecuadas para llegar a una correcta implementación de la misma, enmarcado en lo físico y financiero, de tal manera poder superar las diferentes limitaciones financieras que existen en la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, el resultado obtenido en la AO, es necesario realizar una un ajuste en la formulación física y financiera, el cual permita a una correcta implementación de la AEI.13.02. Mediante ello permite contribuir con una mejor la atención de pacientes que acuden al establecimiento de salud y de esta manera tener una adecuada atención de salud mental integral a la población.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso se realizaron las reprogramaciones en el aspecto financiero.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

Se recomendó en la Evaluación del POI del I Semestre asignar realizar reprogramaciones y modificaciones físico, el cual, al finalizar este período, se realizó, por ende, se cumplió con lo programado.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación de los programado en las AO, de tal manera lograr una ejecución del 100 % de su programación financiera y física de esta manera puede implementar adecuadamente la AEI.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Monitoreo Constantes de la AO, para una correcta implementación de la AEI.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución física dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación de un financiamiento adecuado, de tal manera lograr se obtendrá mejores resultados y coherente con lo programado en la AEI.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.13.02, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica está en 01 AO y sus limitaciones dentro del programa presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### 6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.

Dentro de las actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

## AEI.14.01: Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.14.01 | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Servicio de Oficina de Planeamiento, Vinculado directamente con la categoría de 9001 Acciones Centrales concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.14.01, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900425 | Elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de planificación estratégica. |
| AOI00153900107 | Monitoreo y seguimiento a los convenios de apoyo presupuestal, de gestión y de cooperación interinstitucional |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando O2 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.14.01, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900425** | 100 % | 0 % | 50 % |
| **AOI00153900107** | 100 % | 100 % | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 02 AO programadas en la AEI para la UE, no se ha obtenido un avance del 100%, lo cual significa que no ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

El no cumplimento de la ejecución física, es debido a que no se realizó un seguimiento por el área usuaria de manera oportuna.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.14.01 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.14.01** | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental | 2 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 04.01** | Oficina de Planeamiento | 2 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.14.01, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

***Nota:** Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Planeamiento, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.10 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:** Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.14.01, no existe mayores detalles, puesto que los resultados evidencian una correcta programación en el cumplimiento de la AEI reflejado en el avance de ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
| AOI00153900425 | Elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de planificación estratégica. | 0 % |
| AOI00153900107 | Monitoreo y seguimiento a los convenios de apoyo presupuestal, de gestión y de cooperación interinstitucional | 0 % |

***Fuente:** Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 50% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.14.01 | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900425** | Elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de planificación estratégica. | Informe | 50 % |
| **AOI00153900107** | Monitoreo y seguimiento a los convenios de apoyo presupuestal, de gestión y de cooperación interinstitucional | Informe | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** Las 02 actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.14.01, tienen un nivel de cumplimiento crítico, el cual no se ha realizado un correcta contribuyen a la Planificación territorial e institucional concertada, según nuestro nivel de prestación de Salud.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

Las 02 AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.14.01, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, según el logro alcanzado, no es existe la necesidad de realizar ninguna formulación o contribución a la AEI.14.01.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello, por el logro es adecuado.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Se recomienda asignar financiamiento a las 02 AO.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.**

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

**6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.**

En la AEI.14.01, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

**6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.**

Dentro de las 02 actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.14.04: Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI. 14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, vinculado directamente con las categorías de Vinculado directamente con la categoría de 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignación Presupuestal que no resultan en Producto, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.14.04, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900450 | Atención de emergencias y urgencias |
| AOI00153900298 | Obligaciones previsionales |
| AOI00153900120 | Dirigir, organizar, controlar y evaluar el proceso de asesoramiento legal |
| AOI00153900121 | Asesorar a las distintas unidades orgánicas en tramitación y formulación de casos con relevancia jurídica |
| AOI00153900122 | Elaborar, evaluar y emitir opinión técnica para la suscripción de convenios interinstitucionales |
| AOI00153900124 | Gestión administrativa |
| AOI00153900125 | Atención básica de salud |
| AOI00153900090 | Gestión de las contrataciones de bienes y servicios |
| AOI00153900091 | Pago de servicios básicos |
| AOI00153900089 | Gestión contable y financiera |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 10 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

implementación de la AEI.14.04, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900450** | S.P | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900298** | 100 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900120** | 83 % | 100 % | 92 % |
| **AOI00153900121** | 64 % | 11 % | 38 % |
| **AOI00153900122** | 100 % | 14 % | 54 % |
| **AOI00153900124** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900125** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900090** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900091** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900089** | 100 % | 100 % | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 10 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance promedio de 86%, lo cual significa que se ha logrado coberturar de forma regular lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.14.04. en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.14.04** | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación | 10 | **0** | **0** | **0** | **0** |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | | | | | |
| **CC 04.02** | Oficina de Asesoría Jurídica | 3 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 04.02** | Oficina de Administración | 7 | | | | |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.14.04, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

**Nota:** Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.09 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.14.04, no existe mayores detalles, dentro de la implementación, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO |
|---|

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
|---|---|---|
| AOI00153900450 | Atención de emergencias y urgencias | 97.1% |
| AOI00153900298 | Obligaciones previsionales | 90.4% |
| AOI00153900120 | Dirigir, organizar, controlar y evaluar el proceso de asesoramiento legal | 0% |
| AOI00153900121 | Asesorar a las distintas unidades orgánicas en tramitación y formulación de casos con relevancia jurídica | 0% |
| AOI00153900122 | Elaborar, evaluar y emitir opinión técnica para la suscripción de convenios interinstitucionales | 0% |
| AOI00153900124 | Gestión administrativa | 97.1% |
| AOI00153900125 | Atención básica de salud | 96.0% |
| AOI00153900090 | Gestión de las contrataciones de bienes y servicios | 0% |
| AOI00153900091 | Pago de servicios básicos | 0% |
| AOI00153900089 | Gestión contable y financiera | 0% |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO se ha obtenido un promedio de 96.33%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, también se puede evidenciar que hay AO que non cuentan con asignación presupuestal, por ende, no se evidencia ejecución durante este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera promedio de 96.33%, en el cumplimiento de las AO en las categorías presupuestales de Acciones Administrativas y APNOP.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 86% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 96.33%, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

## 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900450** | Atención de emergencias y urgencias | Expediente | 0 % |
| **AOI00153900298** | Obligaciones previsionales | Planilla | 100 % |
| **AOI00153900120** | Dirigir, organizar, controlar y evaluar el proceso de asesoramiento legal | Informe | 92 % |
| **AOI00153900121** | Asesorar a las distintas unidades orgánicas en tramitación y formulación de casos con relevancia jurídica | Informe | 38 % |
| **AOI00153900122** | Elaborar, evaluar y emitir opinión técnica para la suscripción de convenios interinstitucionales | Informe | 54 % |
| **AOI00153900124** | Gestión administrativa | Informe | 100 % |
| **AOI00153900125** | Atención básica de salud | Informe | 100 % |
| **AOI00153900090** | Gestión de las contrataciones de bienes y servicios | Informe | 100 % |
| **AOI00153900091** | Pago de servicios básicos | Informe | 100 % |
| **AOI00153900089** | Gestión contable y financiera | Informe | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** Las 10 actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.14.04, tienen un nivel de cumplimiento adecuado, el cual se ha logrado la implementación de las AO, las cuales contribuyen al acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional, según nuestro nivel de prestación de Salud.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI**

Las 10 AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.14.04, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

**4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.**

El no lograr la implementación al 100%, los resultados obtenidos servirán para el análisis y posterior a ello realizar un fortalecimiento en la AEI, de tal forma se logre con el objetivo principal.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

**5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.**

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello.

**5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.**

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

**5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.**

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

**6.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.**

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### 6.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.14.05: Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras.

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Planeamiento, Vinculado directamente con la categoría de 9001 Acciones Centrales, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.14.05, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900105 | Gestión de la ejecución presupuestal y financiera |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 01 AO e inversiones más relevante, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.4.05, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI0015390010** | 50 % | 100 % | 100 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance del 100%, lo cual significa que se ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.14.05 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.14.05** | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 04.01** | Oficina de Planeamiento | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.14.05, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Planeamiento, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.01 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.14.05, no existe mayores detalles, puesto que los resultados evidencian una correcta programación en el cumplimiento de la AEI reflejado en el avance de ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
| AOI00153900105 | Gestión de la ejecución presupuestal y financiera | **0 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900105** | Gestión de la ejecución presupuestal y financiera | Informe | **100 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** De la AO actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.14.05, tienen un nivel de cumplimiento adecuado, estas AO contribuyen al mejoramiento continuo en la atención en Salud de calidad, según nuestro nivel de prestación de Salud.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

La AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.14.05, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, según el logro alcanzado, no es existe la necesidad de realizar ninguna formulación o contribución a la AEI.14.05

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello, por el logro es adecuado.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Se recomienda asignar financiamiento a la AO.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.14.05, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.14.07: Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Planeamiento, Vinculado directamente con la categoría de 9001 Acciones Centrales, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.14.07, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900106 | Elaboración e implementación de instrumentos de gestión |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 01 AO e inversiones más relevante, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.4.07, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

## 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| Actividad ID | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00153900106 | 50 % | 100 % | 75 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance del 75%, lo cual significa que se ha logrado coberturar en su totalidad lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.14.05 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.14.07** | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 04.01** | Oficina de Planeamiento | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.14.07, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Planeamiento, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.01 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.14.07, no existe mayores detalles, puesto que los resultados evidencian una correcta programación en el cumplimiento de la AEI reflejado en el avance de ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900106** | Elaboración e implementación de instrumentos de gestión | **0 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de Acciones Centrales.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900106** | Elaboración e implementación de instrumentos de gestión | Informe | **75 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** De la AO actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.14.07, tienen un nivel de cumplimiento regular, esta AO contribuyen al mejoramiento continuo en la atención en Salud de calidad, según nuestro nivel de prestación de Salud.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

La AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.14.07, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, según el logro alcanzado, no es existe la necesidad de realizar ninguna formulación o contribución a la AEI.14.07

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello, por el logro es adecuado.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.**

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

**5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.**

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

**6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.**

Se recomienda asignar financiamiento a la AO.

**6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.**

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

**6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.**

En la AEI.14.07, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.14.08: Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Administración, Vinculado principalmente a la categoría presupuestal de 9001 Acciones Centrales, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.14.08, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900092 | Gestión de la administración, disposición y control de bienes muebles e inmuebles |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando O1 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.14.08, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

## 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| Actividad ID | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00153900092 | 0 % | 100 % | 50 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 01 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance del 50%, lo cual significa que no se ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.14.08 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.14.08** | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 05.01** | Oficina de Administración | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.14.08, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Administración, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.12 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.14.08, no existe mayores detalles, puesto que los resultados evidencian una correcta programación en el cumplimiento de la AEI reflejado en el avance de ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900092** | Gestión de la administración, disposición y control de bienes muebles e inmuebles | **0 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900092** | Gestión de la administración, disposición y control de bienes muebles e inmuebles | Informe | 50% |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** La AO actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.01.12, tienen un nivel de cumplimiento crítico, lo cual no hay una correcta implementación de la AEI, puesto que ello contribuye al fortalecimiento del control de bienes patrimoniales, según nuestro nivel de prestación de Salud.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

La AO, es la más importante y coherentes dentro de la AEI.14.08 cuyo logro físico alcanzado no es el adecuado, para ello existe el compromiso de realizar un trabajo adecuado para superar las limitaciones financieras para el desarrollo de las actividades.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, según el logro alcanzado, existe la necesidad de realizar una formulación o contribución adicional para la implementación de la AEI.14.08, en base a los resultados obtenidos.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello, por el logro es adecuado.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Se recomienda asignar financiamiento a las 01 AO.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.14.08 se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.14.09: Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Dirección, Vinculado principalmente a la categoría presupuestal de 9001 Acciones Centrales, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.14.09, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900088 | Acciones de asesoramiento de alta dirección |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando O1 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.14.09, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

## 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| Actividad ID | Semestre 1 | Semestre 2 | Anual |
| AOI00153900088 | 0 % | 0 % | 0 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 01 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance del 0%, lo cual significa que no se ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.14.08 en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.14.09** | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 01.01** | Dirección | 1 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.14.09, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo de Dirección, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.12 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| **AO creadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| **AO inactivas** | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| **AO reprogramadas** | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.14.09, no existe mayores detalles, el cual su ejecución está reflejado en los resultados en la cual es crítico, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| **Actividad Operativa ID** | **Actividad Operativa** | **Anual** |
| **AOI00153900088** | Acciones de asesoramiento de alta dirección | **0 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900088** | Acciones de asesoramiento de alta dirección | Informe | 0% |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** La AO actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.01.12, tienen un nivel de cumplimiento crítico, lo cual no hay una correcta implementación de la AEI, puesto que ello contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones, según nuestro nivel de prestación de Salud.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

La AO, es la más importante y coherentes dentro de la AEI.14.09 cuyo logro físico alcanzado no es el adecuado, para ello existe el compromiso de realizar un trabajo adecuado para superar las limitaciones financieras para el desarrollo de las actividades.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

En esta AEI, según el logro alcanzado, existe la necesidad de realizar una formulación o contribución adicional para la implementación de la AEI.14.08, en base a los resultados obtenidos.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello, por el logro es adecuado.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.

Se recomienda asignar financiamiento a las 01 AO.

### 6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

### 6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.

En la AEI.14.09 se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.14.11: Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional

---

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI. 14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Administración, vinculado directamente con las categorías de Vinculado directamente con las categorías de 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignación Presupuestal que no resultan en Producto, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.14.11, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900447 | Pago de planillas |
| AOI00153900096 | Gestión del rendimiento |
| AOI00153900097 | Gestión de la compensación |
| AOI00153900098 | Gestión del desarrollo y la capacitación |
| AOI00153900099 | Gestión de relaciones humanas y sociales |
| AOI00153900093 | Planificación de políticas de recursos humanos |
| AOI00153900094 | Organización del trabajo y su distribución |
| AOI00153900095 | Gestión del empleo |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando 08 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.14.11, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900450** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900298** | 100 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900120** | 0 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900121** | 50 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900122** | 0 % | 100 % | 100 % |
| **AOI00153900124** | 100 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900125** | 100 % | S.P | 100 % |
| **AOI00153900090** | 100 % | 17 % | 58 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 10 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance promedio de 95%, lo cual significa que se ha logrado coberturar de forma regular lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.14.11. en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.14.11** | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 8 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 04.02** | Oficina de Administración | 8 | | | | |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.14.11, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas físicas

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

**Nota:** Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Administración, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.09 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.14.11, no existe mayores detalles, dentro de la implementación, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
| AOI00153900447 | Pago de planillas | 100% |
| AOI00153900096 | Gestión del rendimiento | 0% |
| AOI00153900097 | Gestión de la compensación | 100% |
| AOI00153900098 | Gestión del desarrollo y la capacitación | 0% |
| AOI00153900099 | Gestión de relaciones humanas y sociales | 0% |
| AOI00153900093 | Planificación de políticas de recursos humanos | 0% |
| AOI00153900094 | Organización del trabajo y su distribución | 0% |
| AOI00153900095 | Gestión del empleo | 0% |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO se ha obtenido un promedio de 99.67%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, también se puede evidenciar que hay AO que non cuentan con asignación presupuestal, por ende, no se evidencia ejecución durante este período.

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera promedio de 99.67%, en el cumplimiento de las AO en las categorías presupuestales de Acciones Administrativas.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

Existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 95% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 99.67%, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| AOI00153900447 | Pago de planillas | Planilla | 100 % |
| AOI00153900096 | Gestión del rendimiento | Informe | 100 % |
| AOI00153900097 | Gestión de la compensación | Informe | 100 % |
| AOI00153900098 | Gestión del desarrollo y la capacitación | Capacitación | 100 % |
| AOI00153900099 | Gestión de relaciones humanas y sociales | Informe | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | |
|---|---|---|---|
| **AOI00153900093** | Planificación de políticas de recursos humanos | Informe | 100 % |
| **AOI00153900094** | Organización del trabajo y su distribución | Documento | 100 % |
| **AOI00153900095** | Gestión del empleo | Informe | 58 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

***Análisis:*** Las 08 actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.14.11, tienen un nivel de cumplimiento adecuado, el cual se ha logrado la implementación de las AO, las cuales contribuyen al acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional, según nuestro nivel de prestación de Salud.

### 4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI

Las 08 AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.14.11, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

### 4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.

El no lograr la implementación al 100%, los resultados obtenidos servirán para el análisis y posterior a ello realizar un fortalecimiento en la AEI, de tal forma se logre con el objetivo principal.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello.

### 5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

### 5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

### 6.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello.

### 6.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# 001539 - GOB. REG. CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

# AEI.15.01: Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca

Correspondiente al año 2023

**Abril, 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPAT

# 1. Implementación de la AEI

## 1.1. Identificación del producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.

**Cuadro N° 01**: Acción estratégica.

| AEI | Acción Estratégica Institucional |
|---|---|
| AEI.15.01 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

La AEI se encuentra en el Centro de Costo Oficina de Estadística e Informática, concretado a través de 01 producto:

- 3999999 SIN PRODUCTO

## 1.2. Participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos).

Para el cumplimiento de la AEI.15.01, se requiere la participación de las unidades ejecutoras de:

- DIRESA CAJAMARCA.
- Gobierno Regional de Cajamarca.

## 1.3. Identificación de las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo.

**Cuadro N° 02**: Actividades Operativas principales.

| Actividad ID | Actividad Operativa |
|---|---|
| AOI00153900109 | Operativización y monitoreo de centros de digitación |
| AOI00153900110 | Inventario informático |
| AOI00153900111 | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos Informáticos |
| AOI00153900108 | Captura, almacenamiento y organización del sistema de información |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Descripción:** Dentro de la AEI, se está identificando O4 AO e inversiones más relevantes, las cuales permiten concretizar la implementación de la AEI.15.01, tal como se evidencia en el cuadro N° 02.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 1.4. Análisis del avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI.

**Cuadro N° 03**: Nivel de avance, por actividades operativas principales.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FÍSICA | | |
|---|---|---|---|
| **Actividad ID** | **Semestre 1** | **Semestre 2** | **Anual** |
| **AOI00153900109** | 0 % | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900110** | S.P | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900111** | 0 % | 0 % | 0 % |
| **AOI00153900108** | 0 % | 0 % | 0 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1.*

**Análisis:** Dentro del Plan Operativo Institucional, el nivel de cumplimiento de las 04 AO programadas en la AEI para la UE, se ha obtenido un avance promedio de 0%, lo cual significa que no se ha logrado coberturar lo previsto para el período 2023, tal cómo se puede evidenciar en el cuadro N° 03.

El no cumplimento de la ejecución física al 100%, es debido a que no se realizó un seguimiento por el área usuaria de manera oportuna

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

### 2.1. Principales Modificaciones realizadas en el POI en la AEI.01.11. en la UE.

**Cuadro N° 04**: Modificaciones del POI, por Centro de Costo

| Código | Denominación de la Acción Estratégica Institucional/Centro de Costo | AO Finalizado la Consistencia POI - PIA | AO del POI modificado | AO creada | AO Inactivas | AO Reprogramadas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AEI.015.01** | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | 4 | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **CC 05.02** | Oficina de Estadística e Informática | 4 | **0** | **0** | **0** | **0** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

Dentro del POI de la UE para la AEI.14.01, **no se ha realizado ninguna modificación** de creación, inactivación y reprogramación de metas

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

físicas y financieras en las AO, manteniendo durante este período su programación inicial, tal como se evidencia en el cuadro N° 03.

***Nota:*** *Todas las actividades operativas, pertenecen solo al centro de Costo Oficina de Oficina de Estadística e Informática, lo cual para su análisis se ha realizado un comparativo con la tabla N° 2 del informe de Evaluación del I Semestre.*

### 2.2. Análisis de las principales causas que llevaron hacer las modificaciones en el centro de Costo.

**Cuadro N° 05**: Principales Modificaciones del POI, Centro de Costo

| Código | AEI.01.09 | Causas de las Modificaciones |
|---|---|---|
| AO creadas | 0 | No existió la necesidad de realizar modificaciones. |
| AO inactivas | 0 | No existió la necesidad de realizar inactivaciones. |
| AO reprogramadas | 0 | No existió la necesidad de realizar ninguna reprogramación. |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 2 Semestral y Anual.*

### 2.3. Análisis de las modificaciones que afectaron a la implementación.

Debido a que no se ha realizado ninguna modificación al Plan Operativo Institucional, en la implementación del AEI.15.01,se teines una ejecución crítica en la ejecución física, correspondiente al período 2023.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

### 3.1. Descripción de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

**Cuadro N° 06**: Seguimiento Financiero, por AO.

| | AVANCE % EJECUCIÓN FINANCIERO | |
|---|---|---|
| Actividad Operativa ID | Actividad Operativa | Anual |
| AOI00153900109 | Operativización y monitoreo de centros de digitación | 0 % |
| AOI00153900110 | Inventario informático | 0 % |
| AOI00153900111 | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos Informáticos | 0 % |
| AOI00153900108 | Captura, almacenamiento y organización del sistema de información | 0 % |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI*

**Análisis:** El logro obtenido a nivel de ejecución financiares en estas AO es de 0%, tal como se evidencia en el cuadro N° 06, el motivo por el cual no existe ejecución financiera en las AO, es por qué no se han financiado en este período.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

### 3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas con menor ejecución.

En este proceso de evaluación dentro de la UE, se ha identificado en las AO una ejecución financiera de 0 %, esto debido a que en la UE los recursos son limitados, el cual no ha permito asignar recursos directamente a las AO, sin embargo, para su cumplimiento se ha financiado con los recursos de APNOP.

### 3.3. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas.

No existe coherencia entre la el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, puesto que en el avance físico representa un 100% de cumplimiento, mientras que en la ejecución financiera representa un 0 %, esto debido a la explicación ya realizada en el punto anterior, toda esta descripción se muestra el cuadro N° 03 y 06.

### 3.4. Identificación si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI.

No se ha registrado ningún gasto adicional para la implementación de la AEI.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

### 4.1. Análisis a la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI

**Cuadro N° 07**: Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas.

| AEI.15.01 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **AO ID** | **AO Priorizadas** | **Unidad de Medida** | **Avance Físico anual (%)** |
| **AOI00153900109** | Operativización y monitoreo de centros de digitación | Informe | **0 %** |
| **AOI00153900110** | Inventario informático | Informe | **0 %** |
| **AOI00153900111** | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos Informáticos | Informe | **0 %** |
| **AOI00153900108** | Captura, almacenamiento y organización del sistema de información | Informe | **0 %** |

***Fuente:*** *Aplicativo CEPLAN V.01_Tablas de Evaluación POI_Tabla 1 y Exporta POI.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

***Análisis:*** Las 04 actividades operativas priorizadas, correspondientes AEI.15.01, tienen un nivel de cumplimiento crítico, el cual no se ha logrado la implementación de las AO, las cuales contribuyen fortalecimiento de la transformación digital, según nuestro nivel de prestación de Salud.

**4.2. Análisis del dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI**

Las 04 AO, son las más importantes y coherentes dentro de la AEI.15.01, cuyo logro físico alcanzado, refleja un compromiso y trabajo adecuado pese a las limitaciones financieras con las que tiene la UE.

**4.3. Análisis si de la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI.**

El no lograr la implementación al 100%, los resultados obtenidos servirán para el análisis y posterior a ello realizar un fortalecimiento en la AEI, de tal forma se logre con el objetivo principal.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

**5.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior.**

Dentro de la acción Estratégica Institucional en la Evaluación del POI I semestre, se recomendó realizar modificaciones de reprogramación física en sus actividades operativas, si fuera necesario, en este caso no se realizaron puesto que el área usuaria no considero ello.

**5.2. Análisis de las recomendaciones están los resultados esperados.**

No existió ninguna recomendación en el la Evaluación del POI del I semestre.

**5.3. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.**

Ninguna.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

**6.1. Medidas adoptadas por la UE a fin de mejorar asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada.**

Se recomienda asignar financiamiento a las 05 AO.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**6.2. Medidas a, adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada.**

Para asegurar una óptima ejecución financiera dentro de la UE, es necesario primero realizar la asignación presupuestal, de tal manera que la ejecución física y financiera sean coherentes.

**6.3. Medidas adoptadas para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas.**

En la AEI.15.01, se ha podido evidenciar que nuestra área crítica es el financiamiento y la medida que se puede adoptar es asignarle recursos propios.

**6.4. Requerimiento de reformulación, reprogramación o inactivación de alguna AO para mejorar la implementación de la AEI.**

Dentro de las 05 actividades operativas durante el periodo de avaluación y los siguientes no se ha optado realizar ninguna reformulación o inactivación durante este período de evaluación.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# “Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional - 2023”

**ANUAL**

**Unidad Ejecutora:**

407-1654: Región Cajamarca – Red Integrada de Salud San Ignacio**.**

**Elaborado por:**

OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

**ABRIL 2024**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

# INDICE

**I. PRESENTACIÓN** ..... 3

**II. RESUMEN EJECUTIVO** ..... 4

**III. IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES** ..... 6

**IV. MODIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL** ..... 9

**V. ESTADO DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL** ..... 10

**VI. ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL** ..... 15

**6.1 COMPONENTE DE GESTIÓN** ..... 15

**6.2 COMPONENTE DE PRESTACIÓN** ..... 31

**6.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO** ..... 65

**VII. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS** ..... 69

**VIII. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL** ..... 71

**IX. ANEXOS** ..... 73

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## I. PRESENTACIÓN

La Ordenanza Regional N°001-2015-GR.CAJ-CR se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Salud Cajamarca y la Red de Salud San Ignacio actualmente reconocida y formalizada como Red Integrada de Salud San Ignacio – RIS San Ignacio mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N°11-2022-GR.CAJ/DRSC-DSP-DSS-RIS, constituye una unidad orgánica desconcentrada dependiendo de la DIRESA Cajamarca, responsable de la administración de los establecimientos y servicios de salud de diferentes niveles de complejidad y capacidad de resolución interrelacionados en red.

La Red Integrada de Salud San Ignacio dentro de su estructura organizacional, cuenta con 7 microredes y 87 establecimientos de salud con representación provincial, a través de las cuales se despliegan diferentes actividades por componente de gestión, prestación y administrativo, para cumplir con la dimensión social y las políticas de salud como : fortalecer la gobernanza en salud en el territorio, desarrollar redes integradas de salud y modelo de cuidado por curso de vida, desarrollar intervenciones estratégicas sanitarias en la población vulnerable y grupo de riesgo, asegurar el acceso oportuno y uso racional a medicamentos y tecnologías sanitarias a la población, y reducir la brecha de infraestructura de salud en el territorio.

En el marco de la Implementación de la Red Integrada de Salud y el modelo del cuidado integral de salud, por curso de vida, garantizando los cuidados a la persona, familia y comunidad, a través de este modelo; se propone que se intensifiquen las acciones de promoción de la salud, fomentando estilos de vida y entornos saludables; identificación de los determinantes sociales de salud a ser intervenidos de manera articulada con los gobiernos locales, para lo cual es importante el trabajo articulado en el marco del presupuesto por resultado de los programas presupuestales, optimizando el uso de los recursos, con una adecuada calidad de gasto.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## II. RESUMEN EJECUTIVO

Al 2023, se programaron 365 actividades operativas articuladas a 5 objetivos estratégicos institucionales a través de 19 acciones estratégicas, al finalizar el año 2023, muestra un avance de 319 actividades operativas, se ejecutaron como meta física 1,364,998 de 1,003,864 programadas, alcanzando un nivel de ejecución de 136%.

Los resultados obtenidos de los indicadores, según componente de Gestión, Prestación y Administrativo fueron 88%, 63% y 100% respectivamente, alcanzado en promedio el 84% de cumplimiento de actividades de los componentes. De esta manera, contribuir a mejorar la calidad de la gestión y prestación de los servicios de salud, el cual está orientado en la gestión por resultados.

En componente de gestión, los 87 IPRESS de la provincia de San Ignacio cuenta con cartera de servicio actualizada y registrada en el aplicativo informático RENIPRESS en concordancia a la Resolución Directoral Regional Sectorial N°725-2022 - GR-CAJ/DRSC-DESP. Se tiene 17 ambulancias distribuidas entre las 7 microredes, entre las IPRESS de categoría, I-3 a I-4, todas se encuentran operativas, de esta manera se logra una cobertura del 100% de ambulancias operativas. En este periodo, se logró el 97% de disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos críticos.

En el componente de prestación, se logró 6.5% de gestantes con cuidado integral, se realizaron 1165 partos institucionales en las IPRESS, representando el 55.1%. Además, se logró la atención del 30.9% del recién nacido, el 7.6% de niños y niñas menores de un año, el 37% de adolescentes, el 11% de jóvenes, el 28.1% de adulto, y el 17.4% de adultos mayores, respectivamente en todas las etapas de vida con cuidado integral.

En el componente administrativo, se logró el 102.3% de vigilancias sanitarias en gestión y manejo de residuos sólidos, priorizando estratégicamente 45 IPRESS.

El presupuesto para el año 2023 ha sufrido variaciones teniendo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/.35,531,709.00 y al finalizar el año 2023, se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/.47,492,748.00 por toda fuente de financiamiento y su ejecución presupuestal ascendió a S/.49,122,792.49 que representa el 99.3%, ocupando el tercer lugar entre las demás

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

Redes de Salud de la Región Cajamarca, según la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

## III. IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

El Informe de Implementación de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Red Integrada de Salud San Ignacio, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD. EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Red Integrada de Salud San Ignacio, la cual fue aprobada con Resolución Directoral N° 31-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/OAJ. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Red Integrada de Salud San Ignacio; tanto el seguimiento físico y financiero, de las actividades operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, cuenta con 83 Productos, los cuales contienen 365 actividades operativas articuladas a 5 objetivos estratégicos institucionales (OEI); OEI.01-Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca, OEI.04-Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca, OEI.12-Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca., OEI.13-Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca y OEI.14-Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.

Además, cuenta con 83 productos vinculados a 19 acciones estratégicas institucionales (AEI); la AEI.01.01-Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población, AEI.01.02-Atención en salud a la

población con discapacidad del departamento de Cajamarca, AEI.01.03-Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.04-Atención de salud mental integral a la población por curso de vida, AEI.01.05-Cuidado integral de la gestante y recién nacido, AEI.01.06-Cuidado integral del niño menor a 5 años, AEI.01.07-Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.08-Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.09-Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.10-Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.11-Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca, AEI.04.06-Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca, AEI.12.04-Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población, AEI.13.02-Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, AEI.14.04-Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno, AEI.14.05-Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras, AEI.14.06-Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca, AEI.14.07-Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional y AEI.14.09-Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca.

Las actividades operativas priorizadas fueron en 15 centros de costo; Dirección de Red de Salud, Microred Salud San Ignacio, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina De Atención Integral, Oficina de Calidad en Salud, Oficina de Desarrollo

Institucional, Oficina de Epidemiologia, Oficina de Estadística e Informática, Oficina de Salud Ambiental, Oficina de Servicios de Salud, Oficina Ejecutiva de Administración, Unidad de Laboratorio Referencial, Unidad de Medicamentos, Insumos y Drogas, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Seguros.

**Tabla N° 01: Articulación de Objetivos y Acciones Estratégicas según Prioridad año 2023**

| OEI | Objetivo Estratégico Institucional | AEI | Acción Estratégica Institucional | Centro de Costo |
|---|---|---|---|---|
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | Microred de Salud San Ignacio |
| | | | | Oficina de Calidad En Salud |
| | | | | Oficina de Salud Ambiental |
| | | | | Unidad de Laboratorio Referencial |
| | | AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | Microred de Salud San Ignacio |
| | | | | Oficina de Atención Integral |
| | | AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | Microred de Salud San Ignacio |
| | | | | Oficina de Atención Integral |
| | | AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | Microred de Salud San Ignacio |
| | | | | Oficina de Atención Integral |
| | | AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | Microred de Salud San Ignacio |
| | | | | Oficina de Atención Integral |
| | | AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | Microred de Salud San Ignacio |
| | | | | Oficina de Atención Integral |
| | | AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | Microred de Salud San Ignacio |
| | | | | Oficina de Atención Integral |
| | | AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | Microred de Salud San Ignacio |
| | | AEI.01.09 | Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | Oficina de Epidemiologia |
| | | AEI.01.10 | Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | Unidad de Medicamentos, Insumos y Drogas |
| | | AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del | Unidad de Seguros |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | departamento de Cajamarca | |
| OEI.04 | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | AEI.04.06 | Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca | Microred de Salud San Ignacio |
| | | | | Oficina de Salud Ambiental |
| OEI.12 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población | Oficina de Salud Ambiental |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | Oficina de Atención Integral |
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | Oficina de Epidemiologia |
| | | | | Oficina de Estadística E Informática |
| | | | | Oficina de Salud Ambiental |
| | | | | Oficina de Servicios De Salud |
| | | | | Unidad de Recursos Humanos |
| | | AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | Oficina de Desarrollo Institucional |
| | | | | Oficina de Epidemiologia |
| | | | | Oficina de Servicios de Salud |
| | | | | Oficina Ejecutiva de Administración |
| | | AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | Oficina Ejecutiva de Administración |
| | | AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | Oficina de Asesoría Jurídica |
| | | AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | Dirección de Red de Salud |

**Fuente: Elaboración propia a partir del reporte del aplicativo CEPLAN.**

## IV. MODIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Instruccional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas, esto se debe a la actualización de la población 2022, remitida por la Oficina de Estadística e Informática de la Red Integrada de Salud San Ignacio, por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales y la priorización de actividades operativas cuyas tareas se consideraron como trazadores, con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas con la programación SIGA 2023, en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

En relación con las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 99 notas modificatorias, con la justificación de mejora de ejecución; por un monto de S/. 13,964,313.00.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 - 2027.

## V. ESTADO DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

Se programaron 365 actividades operativas articuladas a 5 objetivos estratégicos institucionales a través de 19 acciones estratégicas, al finalizar el año 2023, muestran un avance de 319 actividades operativas, se ejecutaron como meta física 1,364,998 de 1,003,864 programadas, alcanzando un nivel de ejecución de 136%.

En relación con la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.49,492,748.00., de lo cual se ha ejecutado un S/.49,122,792, que es un 99.3 %.

**Tabla N° 02: Porcentaje de Cumplimiento Anual de Actividades Operativas por Objetivo Estratégico 2023**

| Objetivo | N° de | Meta Física | Ejecución | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|

| Estratégico Institucional | Actividad | I_Semestre | Anual | I_Semestre | Anual | I_Semestre | Anual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.01 | 309 | 501751 | 1003501 | 421659 | 1364681 | 84% | 136% |
| OEI.04 | 3 | 6 | 11 | 2 | 9 | 33% | 82% |
| OEI.12 | 2 | 4 | 8 | 2 | 8 | 50% | 100% |
| OEI.13 | 10 | 73 | 145 | 86 | 117 | 118% | 81% |
| OEI.14 | 41 | 100 | 199 | 70 | 183 | 70% | 92% |
| **Total** | **365** | **501934** | **1003864** | **421819** | **1364998** | **84%** | **136%** |

**Fuente: Elaboración propia a partir del reporte del aplicativo CEPLAN.**

En la tabla N°02, se alcanzó el 84% de ejecución de meta física al I semestre y con respecto a la programación anual fue de 136%. El mayor porcentaje anual de ejecución fueron aquellas articuladas al primer objetivo estratégico institucional (136%).

A continuación, se muestra el resumen de la programación y ejecución de las actividades operativas, por objetivo estratégico, a través de sus acciones estratégicas.

**Tabla N° 03: Porcentaje de Cumplimiento Anual de Actividades Operativas por Acciones Estratégicas 2023**

| Objetivo Estratégico Institucional | N° de Actividad | Meta Física | | Ejecución | | % de Ejecución | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | I_Semestre | Anual | I_Semestre | Anual | I_Semestre | Anual |
| **OEI.01** | **309** | **501751** | **1003501** | **421659** | **1364681** | **84%** | **136%** |
| AEI.01.01 | 6 | 7 | 14 | 7 | 12 | 100% | 86% |
| AEI.01.02 | 5 | 238 | 475 | 3506 | 3825 | 1473% | 805% |
| AEI.01.03 | 53 | 86956 | 173911 | 119466 | 319386 | 137% | 184% |
| AEI.01.04 | 38 | 95554 | 191108 | 89675 | 174470 | 94% | 91% |
| AEI.01.05 | 55 | 44375 | 88750 | 62403 | 146172 | 141% | 165% |
| AEI.01.06 | 38 | 34671 | 69342 | 36778 | 86402 | 106% | 125% |
| AEI.01.07 | 97 | 87877 | 175754 | 107054 | 323682 | 122% | 184% |
| AEI.01.08 | 2 | 2057 | 4114 | 2003 | 3949 | 97% | 96% |
| AEI.01.09 | 4 | 5 | 10 | 6 | 12 | 120% | 120% |
| AEI.01.10 | 2 | 3 | 6 | 3 | 6 | 100% | 100% |
| AEI.01.11 | 9 | 150009 | 300017 | 758 | 306765 | 1% | 102% |
| **OEI.04** | **3** | **6** | **11** | **2** | **9** | **33%** | **82%** |
| AEI.04.06 | 3 | 6 | 11 | 2 | 9 | 33% | 82% |
| **OEI.12** | **2** | **4** | **8** | **2** | **8** | **50%** | **100%** |
| AEI.12.04 | 2 | 4 | 8 | 2 | 8 | 50% | 100% |
| **OEI.13** | **10** | **73** | **145** | **86** | **117** | **118%** | **81%** |
| AEI.13.02 | 10 | 73 | 145 | 86 | 117 | 118% | 81% |
| **OEI.14** | **41** | **100** | **199** | **70** | **183** | **70%** | **92%** |
| AEI.14.04 | 25 | 40 | 79 | 21 | 73 | 53% | 92% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.14.05 | 10 | 51 | 102 | 44 | 93 | 86% | 91% |
| AEI.14.06 | 3 | 4 | 8 | 0 | 7 | 0% | 88% |
| AEI.14.07 | 2 | 4 | 8 | 4 | 8 | 100% | 100% |
| AEI.14.09 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 100% | 100% |
| **Total** | **365** | **501934** | **1003864** | **421819** | **1364998** | **84%** | **136%** |

**Fuente: Elaboración propia a partir del reporte del aplicativo CEPLAN.**

En la tabla N°03, muestra que el mayor porcentaje de cumplimiento de metas físicas se dio en las actividades articuladas a la acción estratégica 01.02 "Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca" (805%), seguida de la acción estratégica 01.03 "Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca" (184%) y la acción estratégica 01.07 "Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca"(184%). Por otro lado, el menor porcentaje de cumplimiento de metas físicas se dio en las actividades articuladas a la acción estratégica 13.02 "Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca" (81%), seguida de la acción estratégica 04.06 "Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca" (82%).

**Tabla N° 04: Porcentaje de Cumplimiento Anual de Actividades Operativas por Objetivo Estratégico 2023**

| Objetivo Estratégico Institucional | N° de Actividad | Meta Financiera | | Ejecución | | % de Ejecución | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | I_Semestre | Anual | I_Semestre | Anual | I_Semestre | Anual |
| OEI.01 | 309 | S/. 16,404,430.00 | S/. 35,136,583.00 | S/. 16,516,439.87 | S/. 34,973,307.40 | 100.7% | 99.5% |
| OEI.04 | 3 | S/. 14,375.00 | S/. 29,455.00 | S/. 23,023.60 | S/. 29,453.50 | 160.2% | 100.0% |
| OEI.12 | 2 | S/. 12,997.00 | S/. 42,297.00 | S/. 18,705.25 | S/. 20,978.35 | 143.9% | 49.6% |
| OEI.13 | 10 | S/. 20,856.00 | S/. 47,713.00 | S/. 31,569.80 | S/. 47,708.24 | 151.4% | 100.0% |
| OEI.14 | 41 | S/. 7,183,320.00 | S/. 14,236,700.00 | S/. 6,153,592.63 | S/. 14,051,345.00 | 85.7% | 98.7% |
| **Total** | **365** | **S/. 23,635,978.00** | **S/. 49,492,748.00** | **S/. 22,743,331.15** | **S/. 49,122,792.49** | **96.2%** | **99.3%** |

**Fuente: Elaboración propia a partir del reporte del aplicativo CEPLAN.**

En la tabla N°04, se alcanzó el 96.2% de ejecución presupuestal al I semestre y con respecto a la programación anual la ejecución fue de 99.3%. El mayor porcentaje de ejecución presupuestal fueron aquellas articuladas al objetivo estratégico institucional 04 "Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca" (100%) y al objetivo estratégico institucional 13 "Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca" (100%).

A continuación, se muestra el resumen de la programación y ejecución presupuestal de las actividades operativas, por objetivo estratégico, a través de sus acciones estratégicas.

**Tabla N° 05: Porcentaje de Cumplimiento Anual de Actividades Operativas por Acciones Estratégicas 2023**

| Objetivo Estratégico Institucional | N° de Actividad | Meta Financiera | | Ejecución | | % de Ejecución | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | I_Semestre | Anual | I_Semestre | Anual | I_Semestre | Anual |
| **OEI.01** | **309** | **S/. 16,404,430.00** | **S/. 35,136,583.00** | **S/. 16,516,439.87** | **S/. 34,973,307.40** | 101% | 100% |
| AEI.01.01 | 6 | S/. 82,047.00 | S/. 164,400.00 | S/. 144,600.00 | S/. 163,198.62 | 176% | 99% |
| AEI.01.02 | 5 | S/. 407,154.00 | S/. 832,921.00 | S/. 416,363.80 | S/. 832,906.88 | 102% | 100% |
| AEI.01.03 | 53 | S/. 987,692.00 | S/. 2,450,025.00 | S/. 979,468.57 | S/. 2,449,566.84 | 99% | 100% |
| AEI.01.04 | 38 | S/. 705,161.00 | S/. 1,384,317.00 | S/. 575,716.14 | S/. 1,384,064.08 | 82% | 100% |
| AEI.01.05 | 55 | S/. 3,221,009.00 | S/. 6,831,792.00 | S/. 3,288,319.68 | S/. 6,829,472.60 | 102% | 100% |
| AEI.01.06 | 38 | S/. 7,453,861.00 | S/. 15,519,070.00 | S/. 7,260,800.40 | S/. 15,514,317.39 | 97% | 100% |
| AEI.01.07 | 97 | S/. 1,617,857.00 | S/. 3,362,982.00 | S/. 1,416,150.59 | S/. 3,362,406.53 | 88% | 100% |
| AEI.01.08 | 2 | S/. 284,221.00 | S/. 568,442.00 | S/. 232,908.31 | S/. 466,578.90 | 82% | 82% |
| AEI.01.09 | 4 | S/. 21,708.00 | S/. 40,785.00 | S/. 23,916.72 | S/. 40,783.52 | 110% | 100% |
| AEI.01.10 | 2 | S/. 744,738.00 | S/. 2,222,652.00 | S/. 987,564.38 | S/. 2,181,474.92 | 133% | 98% |
| AEI.01.11 | 9 | S/. 878,982.00 | S/. 1,759,197.00 | S/. 1,190,631.28 | S/. 1,748,537.12 | 135% | 99% |
| **OEI.04** | **3** | **S/. 14,375.00** | **S/. 29,455.00** | **S/. 23,023.60** | **S/. 29,453.50** | 160% | 100% |
| AEI.04.06 | 3 | S/. 14,375.00 | S/. 29,455.00 | S/. 23,023.60 | S/. 29,453.50 | 160% | 100% |
| **OEI.12** | **2** | **S/. 12,997.00** | **S/. 42,297.00** | **S/. 18,705.25** | **S/. 20,978.35** | 144% | 50% |
| AEI.12.04 | 2 | S/. 12,997.00 | S/. 42,297.00 | S/. 18,705.25 | S/. 20,978.35 | 144% | 50% |
| **OEI.13** | **10** | **S/. 20,856.00** | **S/. 47,713.00** | **S/. 31,569.80** | **S/. 47,708.24** | 151% | 100% |
| AEI.13.02 | 10 | S/. 20,856.00 | S/. 47,713.00 | S/. 31,569.80 | S/. 47,708.24 | 151% | 100% |
| **OEI.14** | **41** | **S/. 7,183,320.00** | **S/. 14,236,700.00** | **S/. 6,153,592.63** | **S/. 14,051,345.00** | 86% | 99% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEI.14.04 | 25 | S/. 6,130,447.00 | S/. 12,027,477.00 | S/. 4,757,972.98 | S/. 11,846,708.06 | 78% | 98% |
| AEI.14.05 | 10 | S/. 1,009,106.00 | S/. 2,122,621.00 | S/. 1,336,237.13 | S/. 2,118,235.42 | 132% | 100% |
| AEI.14.06 | 3 | S/. 7,798.00 | S/. 15,579.00 | S/. 7,220.00 | S/. 15,379.00 | 93% | 99% |
| AEI.14.07 | 2 | S/. 1,593.00 | S/. 2,600.00 | S/. 1,229.92 | S/. 2,599.92 | 77% | 100% |
| AEI.14.09 | 1 | S/. 34,376.00 | S/. 68,423.00 | S/. 50,932.60 | S/. 68,422.60 | 148% | 100% |
| **Total** | **365** | **S/. 23,635,978.00** | **S/. 49,492,748.00** | **S/. 22,743,331.15** | **S/. 49,122,792.49** | **96.2%** | **99.3%** |

**Fuente: Elaboración propia a partir del reporte del aplicativo CEPLAN.**

En la tabla N°05, muestra que el mayor porcentaje de cumplimiento de meta financiera se dio en las actividades articuladas a la acción estratégica 01.02 "Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca" (100%),acción estratégica 01.03 "Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca" (100%), acción estratégica 01.04 "Atención de salud mental integral a la población por curso de vida" (100%), acción estratégica 01.05 "Cuidado integral de la gestante y recién nacido." (100%), acción estratégica 01.06 "Cuidado integral del niño menor a 5 años." (100%), acción estratégica 01.07 "Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca" (100%), acción estratégica 01.09 "Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca" (100%), acción estratégica 04.06 "Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca" (100%), acción estratégica 13.02 "Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca" (100%), acción estratégica 14.05 "Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras" (100%), acción estratégica 14.07 "Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional" (100%) y acción estratégica 14.09 "Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca" (100%).

Por otro lado, el [redacted] menor porcentaje de cumplimiento de metas financiera se dio en las actividades articuladas a la acción estratégica 12.04 "Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población" (50%), seguida de la acción estratégica 01.08 "Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca" (82%).

**Fórmula del indicador**

## VI. ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

La Red Integrada de Salud San Ignacio presenta los logros de actividades operativas, resultados de la gestión y prestación de los servicios de salud, al finalizar el año 2023. los resultados obtenidos de los indicadores, según componente de Gestión, Prestación y Administrativo fueron 88%, 63% y 100% respectivamente, alcanzado en promedio el 84% de cumplimiento de actividades de los componentes. De esta manera, contribuir a mejorar la calidad de la gestión y prestación de los servicios de salud, el cual está orientado en la gestión por resultados.

### 6.1 COMPONENTE DE GESTIÓN

#### 6.1.1 GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD

1. **% DE CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD (SGCS)**

$$\frac{\text{Cumplimiento de actividades del sistema de gestión de la calidad en los componentes de planificación, garantía y mejora, e información para la calidad}}{\text{Actividades programadas}} \times 100 = \mathbf{82\%}$$

**Gráfico N°01: Porcentaje de cumplimiento Anual de implementación del sistema de gestión de la calidad en salud (SGCS) de la RIS San Ignacio, año 2023**

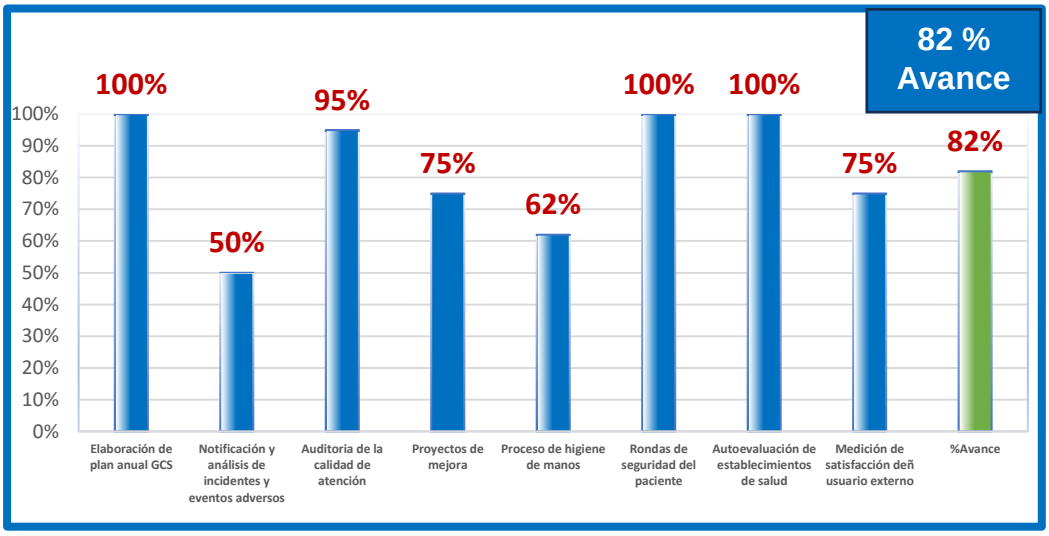


**Fuente: Aplicativo MINSA – Anual 2023**

- **Análisis.**
  - Se evidencia en el gráfico N° 01 el resultado Anual de las actividades de los criterios de programación de actividades del 2023, de las 08 actividades, que se aplican en la jurisdicción de Red Integrada de Salud, la actividad de Notificación y análisis de incidentes y eventos adversos es el menor porcentaje obteniendo el 50% debido a cambios de coordinadores en la cabecera y no hay continuidad de las actividades, asimismo desconocen de las herramientas de reporte y notificación de este. El avance del cumplimiento de la implementación del sistema de

gestión de la calidad en salud 82%. El área de Gestión de Calidad en Salud para el año 2023, no cuenta con presupuesto asignado para la implementación de actividades; dificultando actividades como la asistencia técnica presencial en las cabeceras. Sin embargo, se gestionó presupuesto a través de la oficina de Desarrollo Institucional, logrando obtener S/. 2,160.00, en las específicas de viáticos (23.21.22) por S/700.00 formatearía (23.199.13) por S/500.00, y S/960.00 para servicio de alimentación, asimismo se incorporó las actividades al Plan Operativo Institucional (POI).

### 6.1.2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

**2. % VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ZONAS DE BROTES DE DENGUE**

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| $\frac{\text{Total de viviendas fumigadas en localidades con brote de dengue}}{\text{Total de viviendas programadas}}$ | X 100 = **120.34%** |

**Gráfico N°02: Porcentaje de viviendas protegidas en zonas de brote de la RIS San Ignacio, año 2023**

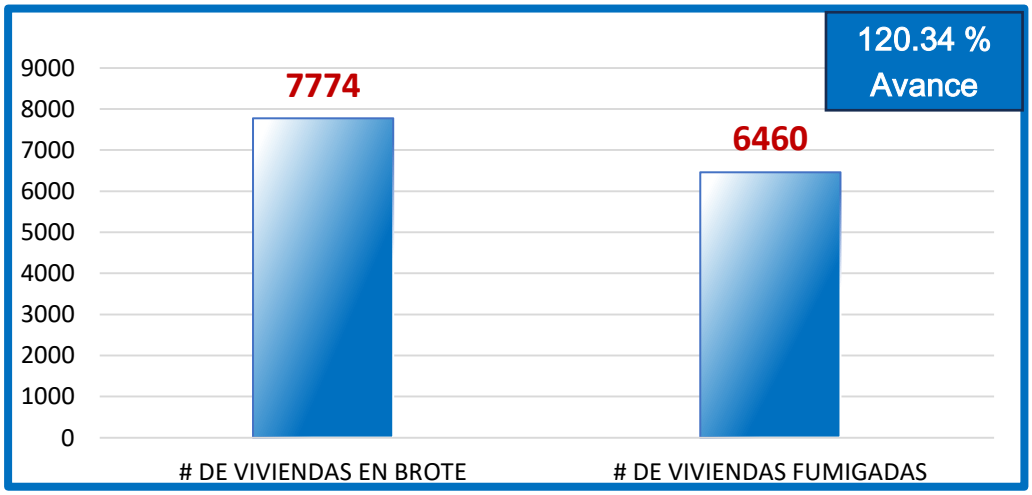

**Fuente: Área de vigilancia y control de vectores – Anual 2023**

- **Análisis**
  - En el año 2023 presentamos un total de 6 brotes (6460 viviendas), de los cuales solo fue intervenido el brote del C.S. San Ignacio, C.S. Huarandoza, P.S. Zapotal, P.S. La Lima, C.S. Huarango, C.S. Puerto Ciruelo, P.S. Montegrande, logrando fumigar en promedio de las 3 vueltas un total de 7774 viviendas, obteniéndose un 120.34% de viviendas fumigadas; es importante recalcar que nos enfocamos en el brote más grande de la provincia, comenzando con la fumigación de San Ignacio, sin embargo se realizaron gestiones con los gobiernos locales y regional; y es así que por parte de la Municipalidad de Huarango se adquirió los insumos para la pronta intervenciones del resto de brotes y el Gobierno regional ha descentralizado presupuesto por ende se intervino también el P.S. Panchia a finales de año.

### 6.1.3 SERVICIOS DE SALUD/CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

### 3. % IPRESS CON CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD REGISTRADA Y ACTUALIZADA EN RENIPRESS

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N° de IPRESS con acto resolutivo actual y/o vigente y con registro en RENIPRESS. | |
| N° total de IPRESS con cartera de servicios de salud actualizadas y vigentes con acto resolutivo de la región Cajamarca (redes de salud, sub regiones de salud y hospitales). | X 100 = **100%** |

**Gráfico N°03: Porcentaje de IPRESS con cartera de servicios de salud registrada y actualizada en RENIPRESS de la RIS San Ignacio, año 2023**

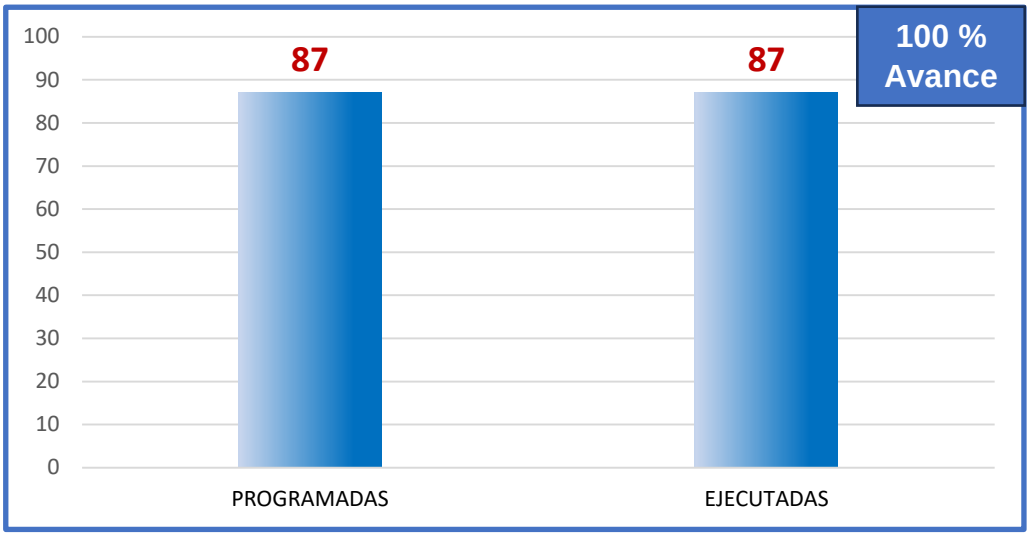


**Fuente: RENIPRESS – año 2023**

- **Análisis**
  - En relación con las IPRESS que cuenta con cartera de servicios de salud registrada y actualizada en RENIPRESS, se cuenta con un avance del 100%, la cartera de servicios de salud se encuentra vigente hasta el mes de diciembre del año 2024, es decir las 87 IPRESS de la provincia de San Ignacio cuenta con cartera de servicio actualizada y registrada en el aplicativo informático RENIPRESS en concordancia a las categorías de las IPRESS de la jurisdicción como se detalla a continuación:
    - ✓ Resolución Directoral Regional Sectorial N° 858-2023-GR.CAJ/DRSC-DESP-DSS que aprueba la cartera de servicios I-3 y I-4.
    - ✓ Resolución Directoral Regional Sectorial N° 859-2023-GR.CAJ/DRSC-DESP-DSS que aprueba la cartera de

servicios I-3 Centro de Salud Mental Comunitario "Flor de Loto"

- ✓ Resolución Directoral Regional Sectorial N° 860-2023-GR.CAJ/DRSC-DESP-DSS que aprueba la cartera de servicios I-1 y I-2.

### 6.1.4 SERVICIOS DE SALUD/REFERENCIA Y CONTRARREREFERENCIA

**4. % DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUENTAN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN OPERATIVO**

| Fórmula del indicador |
|---|
| $\frac{\text{N° de IPRESS con equipo de comunicaciones operativo usados para el SRC}}{\text{N° total de IPRESS con las que cuenta la red de salud}} \times 100 =$ **100%** |

**Gráfico N°04: Porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con medios de comunicación operativo de la RIS San Ignacio, año 2023**

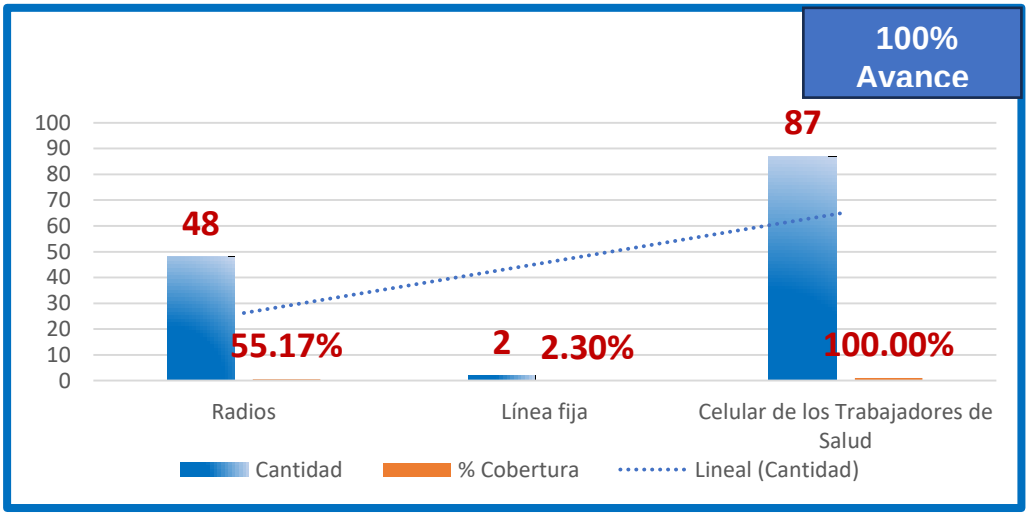


**Fuente: SIGA Patrimonio – año 2023**

- **Análisis**

- Según fuente de datos de la base SIGA Patrimonio, se cuenta con 48 radios y 2 teléfonos fijos, los cuales se encuentran para mantenimiento a efecto de ponerlos operativos para garantizar una oportuna comunicación en el SRC. Sin embargo, el 100% de las IPRESS tienen acceso a internet institucional que facilita la comunicación para el sistema de referencia y contrareferencia.
- Cabe mencionar que los equipos de comunicación (Celulares), que se vienen usando, son propios del personal de salud, lo que implica gestionar recursos financieros para la adquisición de equipos telefónicos. Sin embargo, el 100% de las IPRESS cuenta con cobertura telefónica que facilita la comunicación para el sistema de referencia y contrarreferencia.

## 5. % DE AMBULANCIAS OPERATIVAS

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N° de ambulancias operativas con las que cuenta la IPRESS para el SRC | X 100 = **100%** |
| N° de ambulancias operativas con las que cuenta la IPRESS para el SRC | |

**Gráfico N°05: Porcentaje de ambulancias operativas de la RIS San Ignacio, año 2023**

**Fuente: SIGA Patrimonio – año 2023**

- **Análisis**
  - La Red Integrada de Salud San Ignacio, cuenta con un total de 17 ambulancias distribuidas entre las 7 microredes, establecimientos de categoría, I-3 a I-4, de las cuales las 17 ambulancias se encuentran operativas, de esta manera se logra una cobertura del 100 % de ambulancias operativas, del total de ambulancias existentes en la jurisdicción de la RIS San Ignacio. Además, se cuenta con dos camionetas que son utilizadas para el traslado de pacientes en situación de emergencia afiliados al Seguro Integral de Salud – SIS.

### 6.1.5 SERVICIOS DE SALUD/TELESALUD

### 6. TASA DE TELEINTERCONSULTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| Personas del denominador atendidas por Teleinterconsulta, ya sea como consultante y consultor | X 100 = **0.33%** |
| Personas identificadas con código único de identificación atendidas en el establecimiento de salud por cualquier motivo de consulta en consulta externa | |

**Gráfico N° 06: Porcentaje de teleinterconsultas en los establecimientos de salud de la RIS San Ignacio, año 2023**

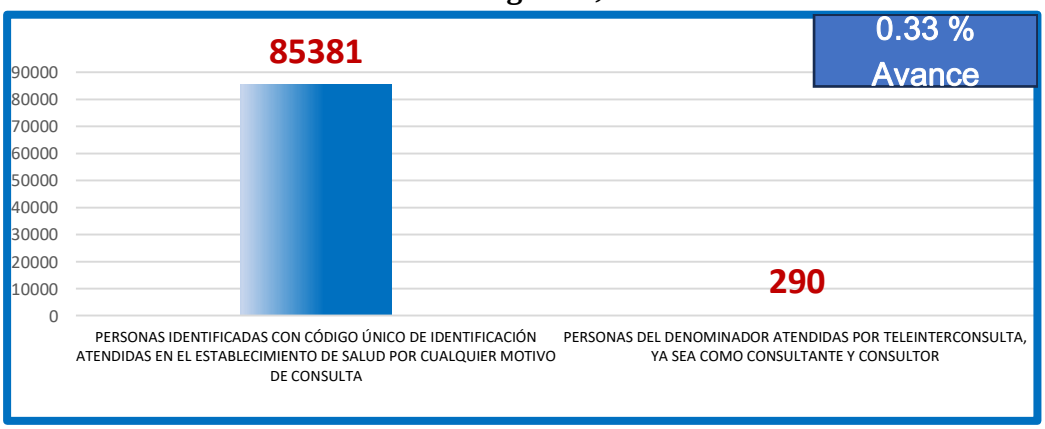

**Fuente: HISMINSA y RENIPRESS – año 2023**

- **Análisis**
  - Se evidencia un avance de 0.33%, precisar que son 21 IPRESS registradas en la Red Nacional de Telesalud (RNT), el bajo porcentaje de cumplimiento se debe a la falta de recurso humano, alta rotación de RRHH y débil coordinación y planificación con los EESS de segundo nivel.

### 6.1.6 SERVICIOS DE SALUD/SUPERVISION INTEGRAL

### 7. % DE IPRESS SUPERVISADAS

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N° de redes /hospitales e IPRESS supervisadas<br>G Total, de redes, hospitales, IPRESS | X 100 = **112%** |

**Gráfico N°07: Porcentaje de IPRESS supervisadas de la RIS San Ignacio, año 2023**

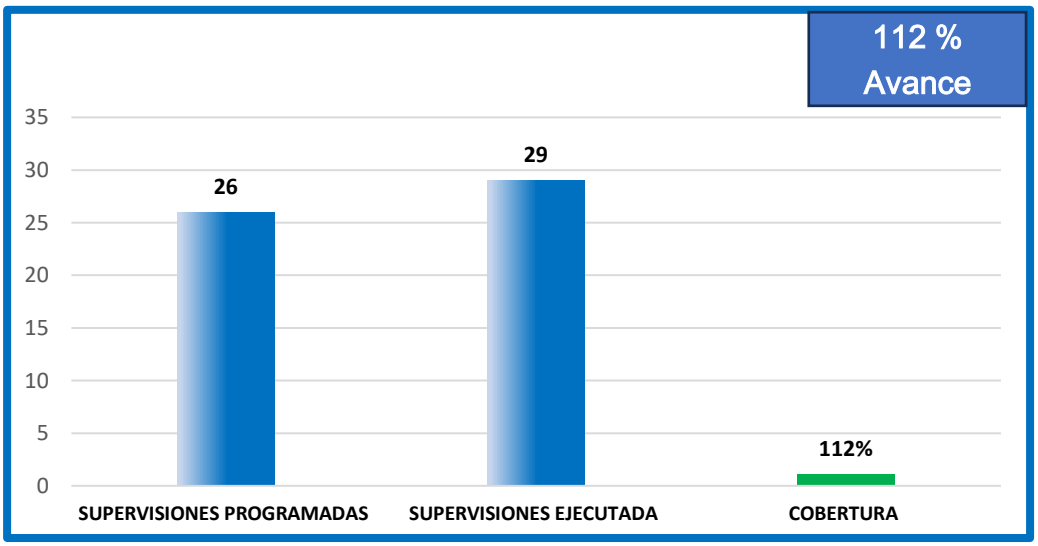


**Fuente: Plan anual de trabajo de supervisiones – año 2023**

- **Análisis**
  - En el presente gráfico podemos observar que en el Plan Anual de Trabajo de supervisiones se ha considerado intervenir a 26 IPRESS, priorizadas como EESS con rol puerta de entrada y con rol de zona sanitaria, de las cuales han sido efectiva 29 supervisiones a las IPRESS; lográndose un resultado mayor del 100% (112%).

### 6.1.7 SERVICIOS DE SALUD /CATEGORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN SANITARIA

### 8. % DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS CON CATEGORIA VIGENTE

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| Establecimientos de salud públicos con categoría vigente en el RENIPRESS / N° total de establecimientos de salud públicos registrados en el RENIPRESS | X 100 = **82%** |

**Gráfico N° 08: Porcentaje de establecimientos de salud públicos con categoría vigente de la RIS San Ignacio, año 2023**

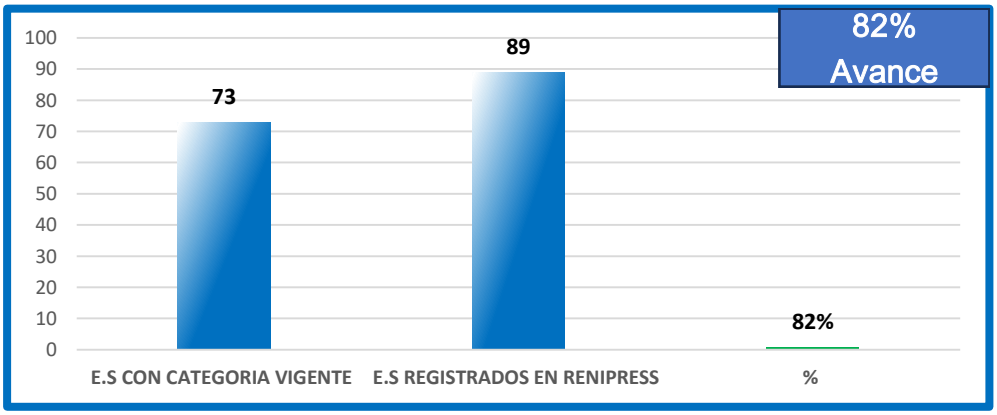

**Fuente: Plan anual de trabajo de categorización y verificación – año 2023**

- **Análisis**
  - Respecto a la categorización, la Red Integrada de Salud San Ignacio, presenta un avance de 82%, lo que implica, contar con 39 IPRESS con categoría vigente hasta el año 2025 y 34 IPRESS con categoría vigente hasta el año 2026, en el mes de julio del año 2023 se logró gestionar el recurso financiero y se intervino a 34 IPRESS para las actividades de categorización.

### 6.1.8 DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

### 9. % DE DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS ESENCIALES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| Número de medicamentos en situación de normostock, sobrestock, sin rotación / Número de medicamentos esenciales manejados en el EESS | X 100 = **91.42%** |

**Gráfico N°09: Porcentaje de disponibilidad de medicamentos esenciales en EESS de la RIS San Ignacio, año 2023**

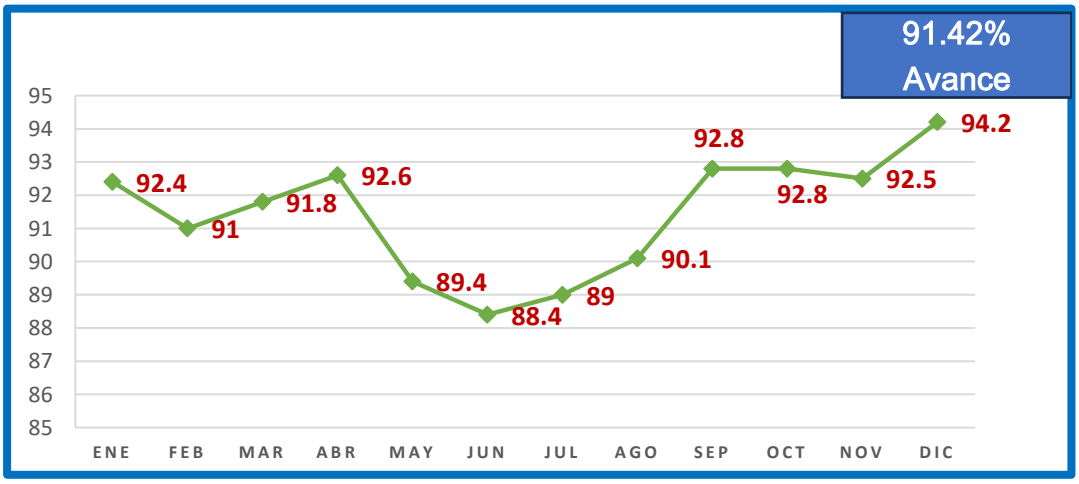

**Fuente: DIGEMID – año 2023**

- **Análisis**
  - En el 2023 se ha alcanzado el 91.42% de disponibilidad de medicamentos esenciales, lo que significa que se ha superado la meta del 90% de disponibilidad de medicamentos esenciales y durante casi todos los meses del año se ha obtenido una DISPONIBILIDAD ÓPTIMA, solo en los meses de mayo, junio y julio del 2023 se alcanzó una DISPONIBILIDAD ALTA. Se observa que existe una tendencia lineal en el gráfico, por lo que se fortalecerá el trabajo coordinado con los responsables solidarios: Logística y Unidad de Seguros, para seguir manteniendo los valores del indicador por encima del 90% de Disponibilidad.

## 10. % DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CRÍTICOS (PFDM)

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| Número de EESS con disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos críticos mayor 90%. | X 100 = **97%** |
| Total de EESS activos y registrados en RENIPRESS del ámbito de DIRESA Cajamarca. | |

**Gráfico N°10: Porcentaje de EESS con disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos críticos de la RIS San Ignacio, año 2023**

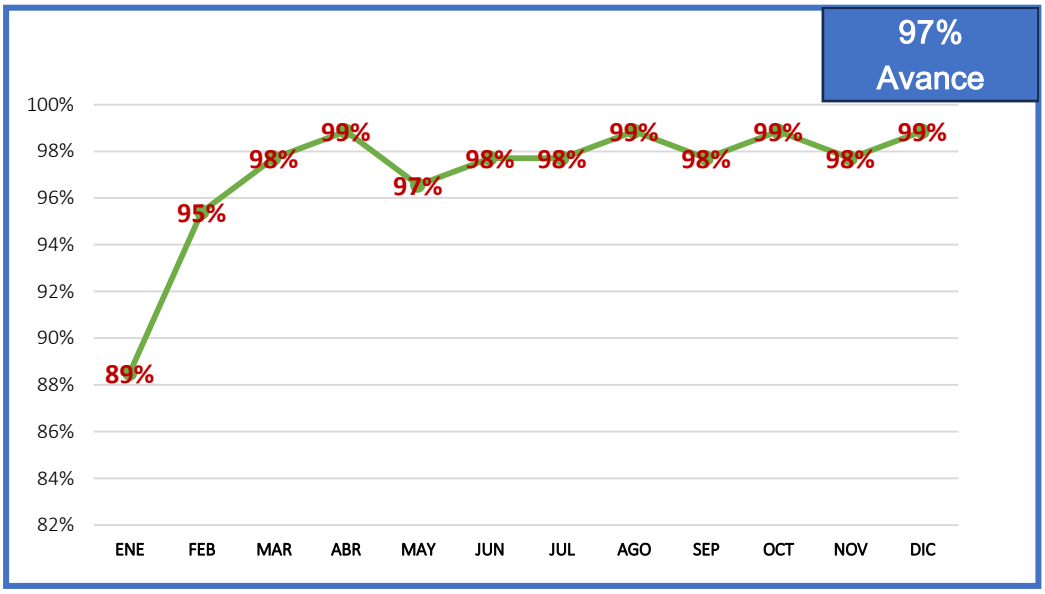


**Fuente: OITE – año 2023**

- **Análisis**
  - En el año 2023 se ha alcanzado el indicador al 97% de EESS con disponibilidad aceptable de PFDM, cabe resaltar que uno de los establecimientos de salud que no cumple con el indicador durante todos los meses del año 2023 es el C.S.M.C. FLOR DE LOTO, por obvias razones de cartera de servicios, lo que inicialmente se solicitó de forma virtual la exclusión de este EESS; sin embargo, OITE de la DIRESA CAJAMARCA ha seguido considerando como denominador nuestros 87 EESS. Como se observa en el gráfico solo en enero 2023 hemos obtenido 89% de EESS con disponibilidad aceptable de medicamentos e insumos críticos, es decir de los 87 EESS solo 77 cumplieron el indicador; pero en el transcurso del tiempo se fue mejorando y se logró cumplir con el indicador.

### 6.1.9 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

#### 11. % DE CONSEJOS PROVINCIALES DE SALUD (CPS) CON REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO APROBADO

| Fórmula del indicador |
|---|
| $\frac{\text{Número de CPS con reglamento de funcionamiento interno aprobado}}{\text{Número total CPS}} \times 100 = \mathbf{100\%}$ |

**Gráfico N°11: Porcentaje de consejos provinciales de salud con reglamento de funcionamiento interno aprobado de la RIS San Ignacio, año 2023**

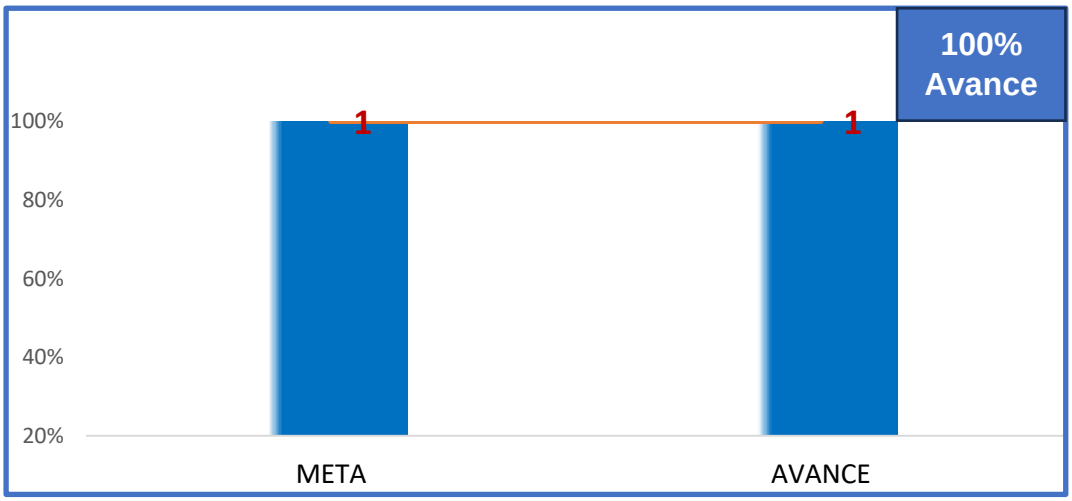


**Fuente: Acta de las sesiones del CPS – año 2023**

- **Análisis**
  - El consejo provincial de salud San Ignacio se instaló el día 29 de marzo del 2022, bajo el marco normativo D.S. 032-2020-SA, y el reglamento interno de funcionamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria con el acuerdo N.º 01-2022 y con vigencia al año 2024.

## 12. % DE CPS CON PLAN DE TRABAJO APROBADO

| Fórmula del indicador |
|---|
| $\frac{\text{Número de CPS con plan de trabajo aprobado.}}{\text{Número total CPS}}$ X 100 = **100%** |

**Gráfico N°12: Porcentaje de consejos provinciales de salud con plan de trabajo aprobado de la RIS San Ignacio, año 2023**

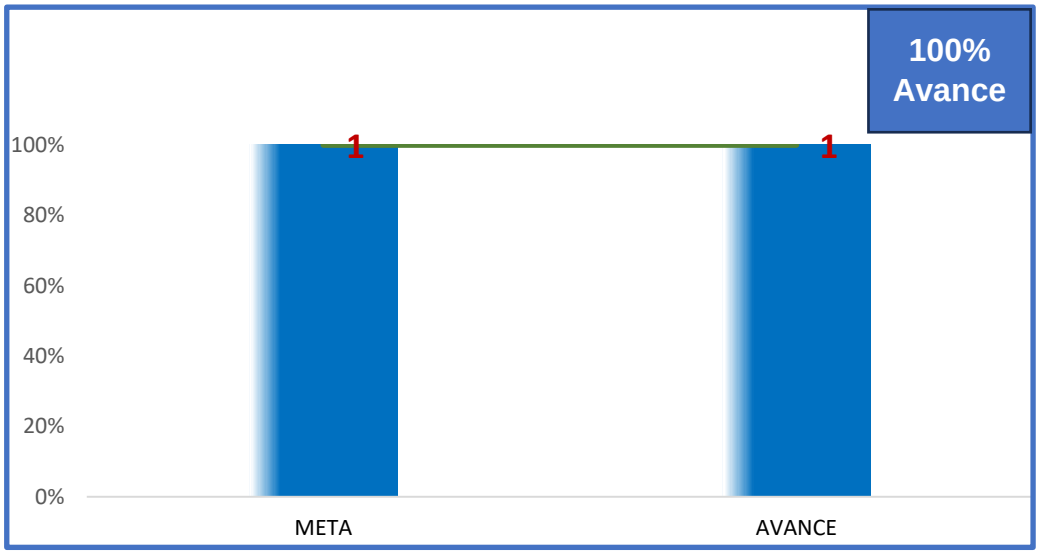


**Fuente: Acta de las sesiones del CPS – año 2023**

- **Análisis**
  - Se cuenta con el plan de trabajo del consejo provincial aprobado con Resolución de Alcaldía N.º 365-2023-MPSI/A. El plan de trabajo fue elaborado interinstitucionalmente, priorizando problemas sanitarios, en base al perfil epidemiológico.

## 13. % DE CONSEJOS DISTRITALES DE SALUD (CDS) CONFORMADOS SEGÚN MARCO NORMATIVO Y FUNCIONANDO

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| Número de CDS conformados según marco normativo vigente y funcionando | X 100 = **100%** |
| Número total de CDS establecidos según marco normativo vigente. | |

**Gráfico N°13: Porcentaje de consejos distritales de salud conformados según marco normativo y funcionando de la RIS San Ignacio, año 2023**

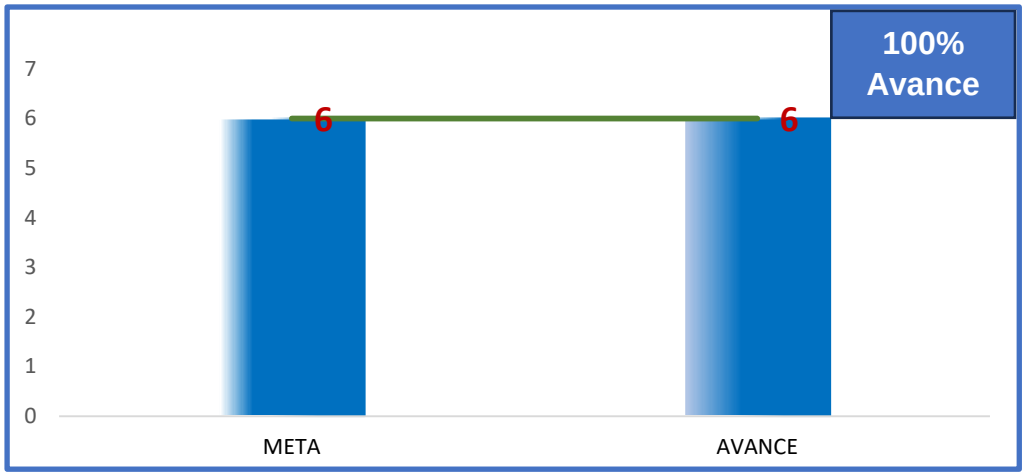


**Fuente: Acta de las sesiones del CDS – año 2023**

- **Análisis**
  - La conformación de los consejos distritales se inició su conformación desde al año 2022, conformándose en todos los distritos excepto el distrito la Coipa, debido al contexto de nuevas elecciones municipales. Se conformo en el distrito la Coipa el día 8 de marzo del año 2023.

## 6.2 COMPONENTE DE PRESTACIÓN

### 6.2.1 CURSO DE VIDA PERIODO PRENATAL

### 14. % DE GESTANTES CON CUIDADO INTEGRAL

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| **% DE GESTANTES CONTROLADAS:**<br>**N:** N° de gestantes con 6 APN.<br>**D:** Población total de gestantes programadas. | X 100 |
| **% DE GESTANTES TAMIZADAS EN VIOLENCIA FAMILIAR:**<br>**N:** N° de gestantes tamizadas en VIF en 1 APN.<br>**D:** POBLACIÓN TOTAL DE GESTANTES PROGRAMADAS. | X 100 |
| **% DE GESTANTES SUPLEMENTADAS CON SULFATO FERROSO + ÁCIDO FÓLICO:**<br>**N:** N° de gestantes suplementadas con 6 dosis de sulfato ferroso + ácido fólico.<br>**D:** Población total de gestantes programadas. | X 100 |
| **% DE GESTANTES CON ECOGRAFÍA:**<br>**N:** N° de gestantes con 2 ecografías.<br>**D:** Población total de gestantes programadas. | X 100 |
| **% DE GESTANTES CON EXÁMENES DE LABORATORIO:**<br>**N:** N° de gestantes con 2 baterías de laboratorio.<br>**D:** Población total de gestantes programadas. | X 100 |
| **% DE GESTANTES CON ATENCIÓN ODONTOLÓGICA:**<br>**N:** N° de gestantes con 2 atención odontológica.<br>**D:** Población total de gestantes programadas. | X 100 |
| **% DE GESTANTES CON 3ER PLAN DE PARTO:**<br>**N:** N° de gestantes con 3er plan de parto.<br>**D:** Población total de gestantes programadas. | X 100 |
| **% DE GESTANTES CON VISITA DOMICILIARIA:**<br>**N:** N° de gestantes con 2a visita domiciliaria.<br>**D:** Población total de gestantes programadas. | X 100 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | itico | |
| | | | | | nce | % R.A |
| | | | | | 22 | 77.3% |
| % DE GESTANTES TAMIZADAS EN VIOLENCIA FAMILIAR | 2487 | 4005 | 161.0% | 2487 | 2422 | 97.4% |
| % DE GESTANTES SUPLEMENTADAS CON SULFATO FERROSO + ÁCIDO FÓLICO | 2487 | 949 | 38.2% | 2487 | 1599 | 64.3% |
| % DE GESTANTES CON ECOGRAFÍA | 2487 | 1147 | 46.1% | 2487 | 1479 | 59.5% |
| % DE GESTANTES CON EXÁMENES DE LABORATORIO | 2487 | 1969 | 79.2% | 2487 | 1751 | 70.4% |
| % DE GESTANTES CON ATENCIÓN ODONTOLÓGICA | 2487 | 1721 | 69.2% | 2487 | 1485 | 59.7% |
| % DE GESTANTES CON 3ER PLAN DE PARTO | 2487 | 1785 | 71.8% | 2487 | 1964 | 79.0% |
| % DE GESTANTES CON VISITA DOMICILIARIA | 2487 | 1826 | 73.4% | 2487 | 1750 | 70.4% |

**N° 06: % de gestantes con cuidado integral en cuadro de mando y reporte analítico, año 2023**

**Fuente: Cuadro de mando y reporte analítico OITE Cajamarca**

**Gráfico N°14: Porcentaje de gestante con cuidado integral en cuadro de mando de la RIS San Ignacio, año 2023**

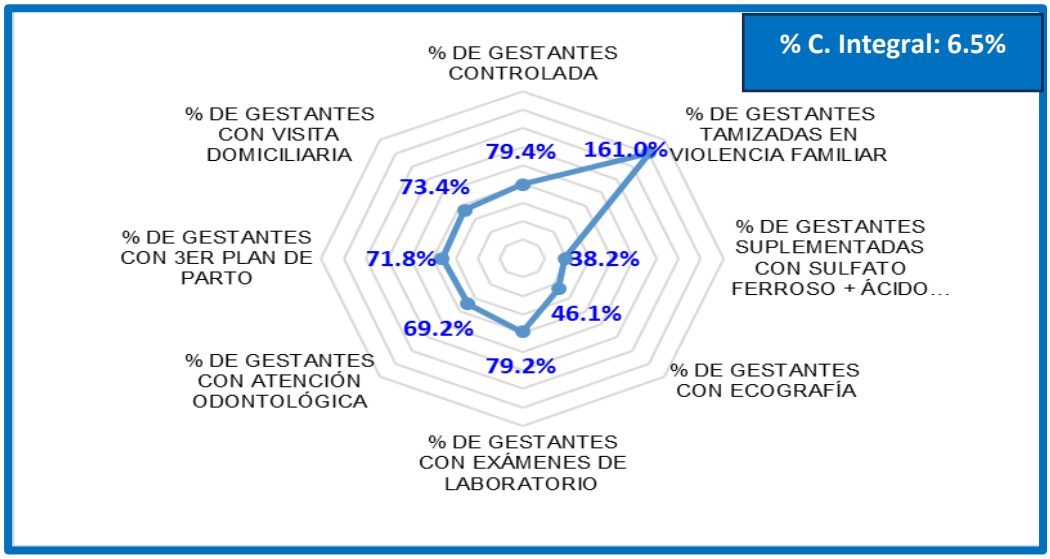


**Fuente: Cuadro de mando OITE Cajamarca – año 2023**

**Gráfico N°15: Porcentaje de gestante con cuidado integral en reporte analítico de la RIS San Ignacio, año 2023**

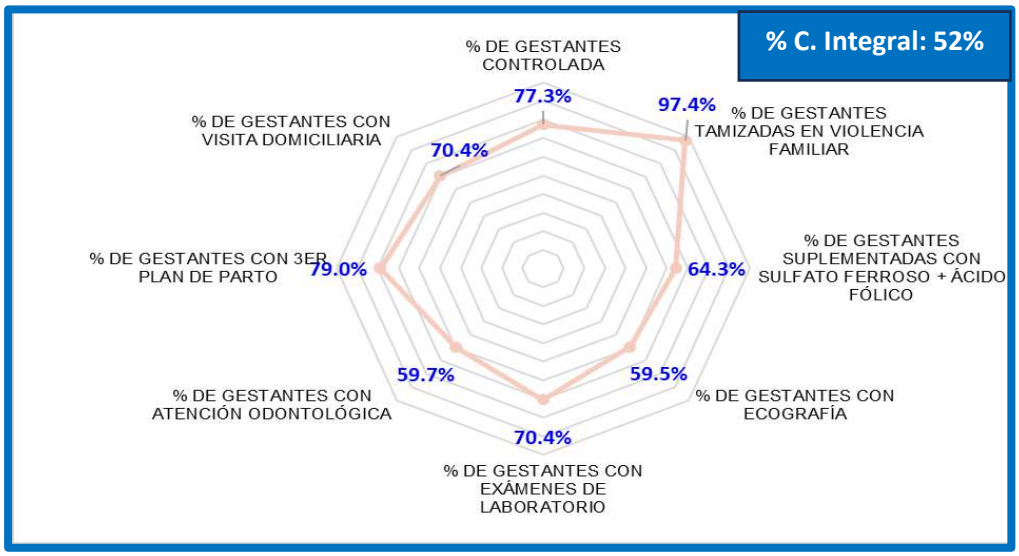


**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - En el año 2023 dentro de las actividades que se evaluaron de la integralidad de la atención a la gestante se observa que tenemos 3 actividades con menor porcentaje de avance tanto por cuadro de mando integral como por el reporte analítico siendo ellos 1) el porcentaje de gestantes suplementadas con sulfato ferroso más ácido fólico, 2) porcentaje de gestantes con ecografía, 3) porcentaje de gestantes con atención odontológica.
  - El porcentaje de cobertura según cuadro de mando fue de 6.5% que equivale a 161 gestantes que cumplieron el paquete de tención completo y según reporte analítico se logró una cobertura de 52% que equivale a 1295 gestantes.
  - Durante el año 2023 se logró una cobertura de gestantes suplementadas con sulfato ferroso más ácido fólico según cuadro de mando de 38.2% y según reporte analítico de 64.3%, persistiendo aún los errores de codificación HIS y correlativo en el campo lab, así como gestantes captadas en el segundo trimestre, migración de gestantes y gestantes que llegan de otros

departamentos donde ya han iniciado su CPN y suplementación y no son consideradas en el CMI.

- En relación a las ecografías obstétricas el porcentaje obtenido según CMI es de 46.1% y R.A. es 59.5%, a nivel de la RIS San Ignacio de cuenta con 9 ecógrafos sin embargo no se tiene en todas aquellas IPRESS médico general capacitado para realizar la actividad, otra limitante es que no todas las gestantes acceden por motivo e acceso y factor económico hacia los establecimientos que cuentan con esa cartera de servicios.
- La atención Odontológica llego a una cobertura según CMI 69.2% y R.A. 59.7%, a nivel de la RIS San Ignacio contamos con 27 Cirujanos Dentistas distribuidos en 22 IPRESS sin embargo aún permanece la brecha de recurso humano que es una gran debilidad para poder coberturar la meta establecida, además que dichos profesionales tienen cobertura por todos los cursos de vida.

## 15. % DE PARTO INSTITUCIONAL

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N° de partos institucionales. | X 100 = **55.1%** |
| Total de partos programados. | |

**Tabla N° 07: Porcentaje de partos institucionales de la RIS San Ignacio, año 2023**

| Microred/Hospital/Otros | Partos Programado | Partos Institucionales | % |
|---|---|---|---|
| Chirino | 213 | 108 | 50.7% |
| La Coipa | 314 | 151 | 48.1% |
| San José de Lourdes | 308 | 154 | 50.0% |
| Huarango | 259 | 117 | 45.2% |
| Namballe | 109 | 66 | 60.6% |
| San Ignacio | 599 | 358 | 59.8% |
| Tamborapa Pueblo | 311 | 211 | 67.8% |
| Hospital General de Jaén | 0 | 550 | 0% |
| Hospital de Zumba - Ecuador | 0 | 11 | 0% |
| Clínicas Particulares | 0 | 149 | 0% |
| **RIS San Ignacio** | 2113 | 1875 | 88.7% |

**Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

**Gráfico N°16: Porcentaje de partos institucionales de la RIS San Ignacio, año 2023**

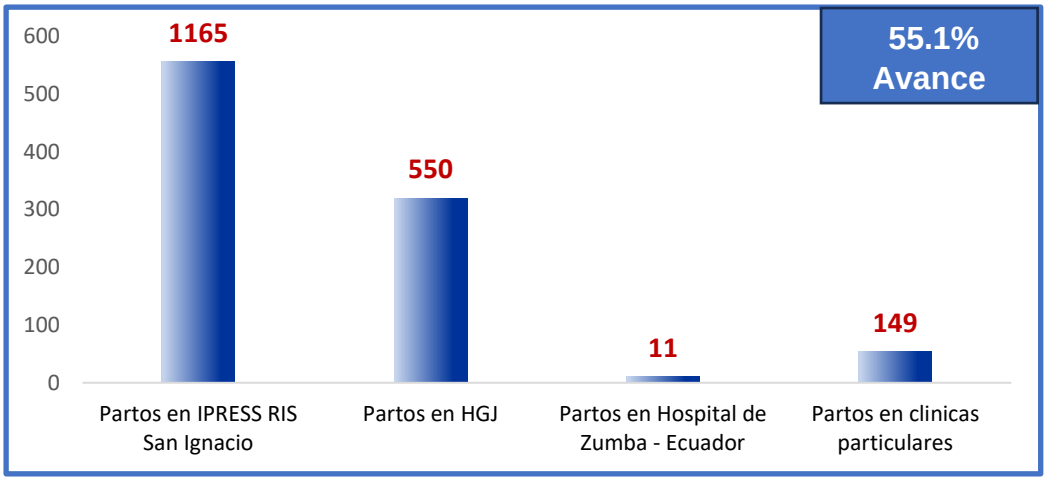


**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - En el año 2023 se reportaron 1165 partos institucionales de una meta de 2113 haciendo un porcentaje de 55.1%, 202 partos domiciliarios y 12 partos en el trayecto. Además, se obtuvieron un total de 550 partos en el Hospital General de Jaén, 149 en

Clínicas Particulares y 11 partos en el Hospital de Zumba, Ecuador.

Sin embargo, persiste el parto domiciliario que pone en riesgo a la gestante y su bebé, esto debido a factores socioculturales, acceso a los servicios de salud, por ello se continua con las acciones de trabajo articulado con los diferentes actores sociales de la comunidad e instituciones.

### 6.2.2 CURSO DE VIDA NIÑO

### 16. % DE RECIÉN NACIDO CON CUIDADO INTEGRAL

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| **% DE RECIÉN NACIDOS CON CUATRO CONTROLES CRED:**<br>**N:** Niñas y niños recién nacidos con cuarto control CRED, registrados en el HIS MINSA con el código Z001 + CPMS 99381.01.<br>**D:** Suma de recién nacidos en IPRESS del nivel regional registrados en el padrón nominal con DNI, CNV en línea. | X 100 |
| **% DE RECIÉN NACIDOS CON VACUNA COMPLETA:**<br>**N:** N° de recién nacidos con vacuna BCG (CPMS 90588) + vacuna HVB, (CPMS 90744) del denominador, registrados en el HIS MINSA con DNI o CNV en línea.<br>**D:** N° de recién nacidos, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea. | X 100 |
| **% DE RECIÉN NACIDOS CONTACTO PIEL A PIEL:**<br>**N:** Sumatoria de los recién nacidos registrados con el código CPMS 99436.02.<br>**D:** Sumatoria de todos los recién nacidos registrados en el CNV en el periodo de medición. | X 100 |
| **% DE RECIÉN NACIDO CON VISITA FAMILIAR INTEGRAL**<br>**N:** Sumatoria de recién nacidos con consejería a través de visita familiar integral.<br>**D:** N° de niñas y niños de 0 a 28 días de la población MINSA asignada al año en curso según padrón nominal corte al 31 de diciembre del año anterior. | X 100 |

**rcentaje de recién nacido con cuidado integral en cuadro de mando de la RIS San Ignacio, año 2023**

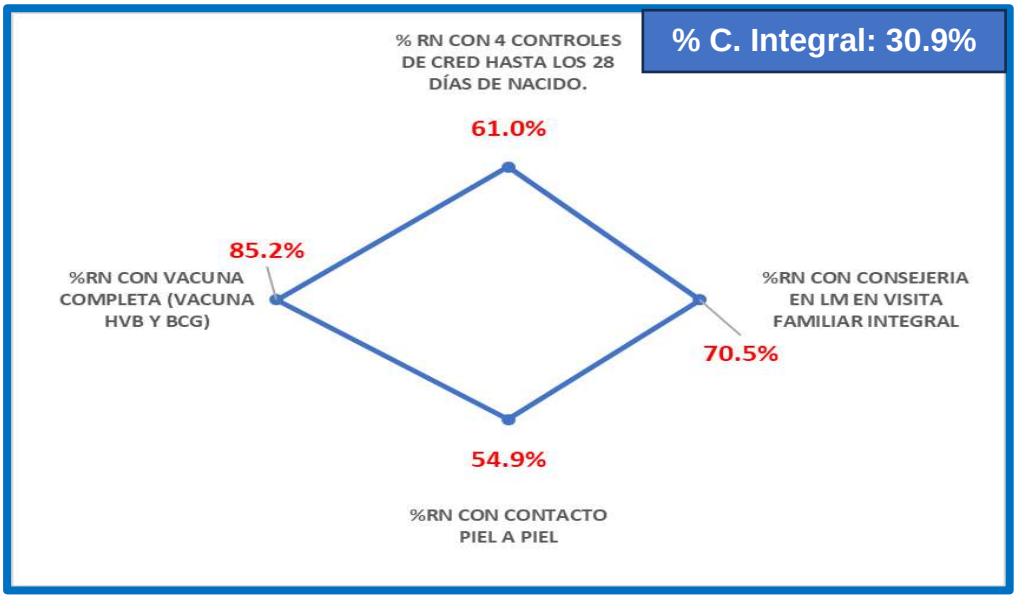


**Fuente: Cuadro de mando OITE Cajamarca – año 2023**

**Gráfico N°18: Porcentaje de recién nacido con cuidado integral en reporte analítico de la RIS San Ignacio, año 2023**

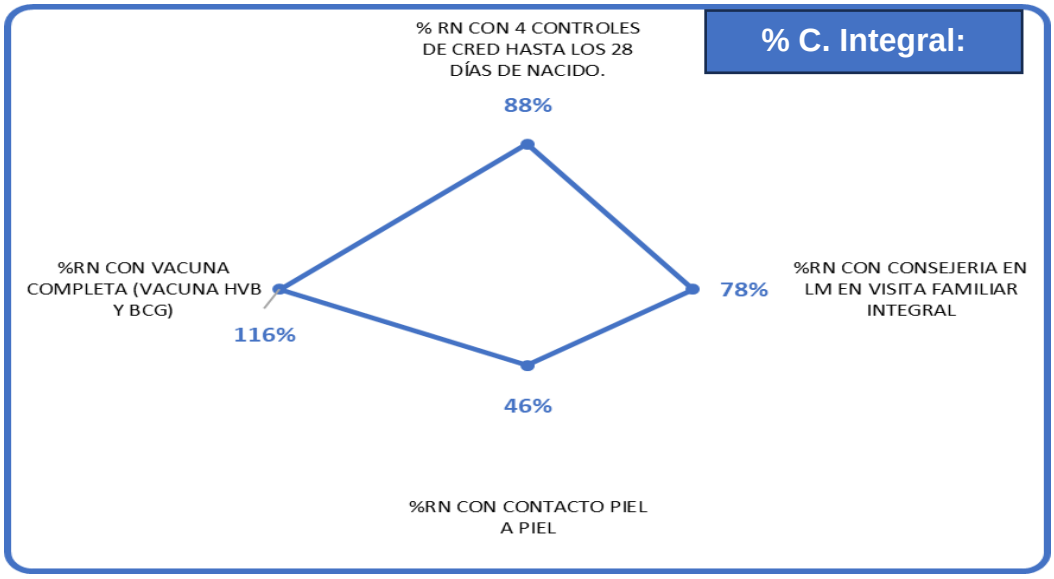


**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - En el gráfico, se observa que el logro de los indicadores del año 2023, el porcentaje de cuidado integral al recién nacido es de 30.9%, que corresponde a 721 recién nacidos que recibieron todas sus atenciones. El logro alcanzado no es el esperado, sin embargo responde a la implementación como cuidado integral y siembra las bases para mejorar sustancialmente nuestras actividades para años posteriores, dentro de los factores identificados que no nos han permitido alcanzar un mayor porcentaje podemos citar: mal registro de las actividades por parte del personal de salud que brinda la atención, débil seguimiento nominal de los recién nacidos que no acuden a sus citas de manera oportuna, débil homologación del padrón nominal, incremento de partos domiciliarios, los intervalos para la realización de las actividades sobre todo el control CRED, partos que fueron referidos al Hospital General de Jaén que se perdieron por falta de registro las actividades, cambio constante de personal.

## 17. % DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 1 AÑO CON CUIDADO INTEGRAL

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| **% DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO CON CONTROLES CRED COMPLETOS PARA SU EDAD:**<br>**N:** N° de niñas y niños menores de 1 año con 11 controles CRED hasta los 11 meses 29 días, registrados en el HIS MINSA con DNI o CNV en línea.<br>**D:** N° de niñas y niños menores de 12 meses (364 días de edad) registrados en el padrón nominal corte al 31 de diciembre del año anterior. | X 100 |
| **% DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO CON VACUNAS COMPLETAS PARA SU EDAD:**<br>**N:** N° de niños del denominador que recibieron vacunas completas de acuerdo con su edad, registrados en el HIS MINSA con DNI o CNV en | X 100 |

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| línea.<br>**D:** N° de niñas y niños menores de 12 meses, registrados en el padrón nominal con DNI. | |
| **% DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO CON VISITA FAMILIAR INTEGRAL:**<br>**N:** Sumatoria de niñas y niños > 28 días y < 1 año (4 meses, 6 meses y 9 meses) del denominador con consejería a través de visita familiar integral.<br>**D:** N° de niñas y niños > 28 días y < 1 año (4 meses, 6 meses y 9 meses) de la población MINSA asignada al año en curso según padrón nominal corte al 31 de diciembre del año anterior. | X 100 |
| **% DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO QUE RECIBEN SESIÓN DEMOSTRATIVA EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS:**<br>**N:** Sumatoria de niñas y niños menores de 1 año con sesiones demostrativas en preparación de alimentos entre los 6 y 11 meses).<br>**D:** N° de niñas y niños menores de 1 año de la población MINSA asignada al año en curso según padrón nominal corte al 31 de diciembre del año anterior. | X 100 |
| **% DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 1 AÑO CON DOSAJE DE HEMOGLOBINA**<br>**N:** Niñas/niños del denominador que cuentan con un dosaje de hemoglobina entre los 6 a 11 meses 29 días de edad y niños prematuros o con bajo peso al nacer, que fueron diagnosticados con anemia al nacer y que cuentan con dosaje de hemoglobina a los 7 meses de edad.<br>**D:** Niñas/niños menores de 1 año (según población asignada MINSA, del año en curso). | X 100 |
| **% DE NIÑAS Y NIÑOS CON TAMIZAJE EN SALUD MENTAL:**<br>**N:** Niñas/niños, con tamizaje VIF (96150.01) + consejería en salud mental (99402.09).<br>**D:** 100% de niños y niñas atendidos en los servicios de CRED. | X 100 |
| **% DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 1 AÑO CON SUPLEMENTACIÓN:**<br>**N:** Niñas/niños del denominador que cumplen 6 meses de edad y cuentan con al menos dos entregas de hierro poli maltosado o tres entregas de sulfato ferroso o seis entregas de micronutrientes. Registrados en HIS.<br>**D:** Niñas/niños menores de 1 año (según población MINSA del presente año) y que se encuentran sin diagnóstico de anemia (según proporción ENDES del año anterior). | X 100 |

**Gráfico N°19: Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año con cuidado integral en cuadro de mando de la RIS San Ignacio, año 2023**

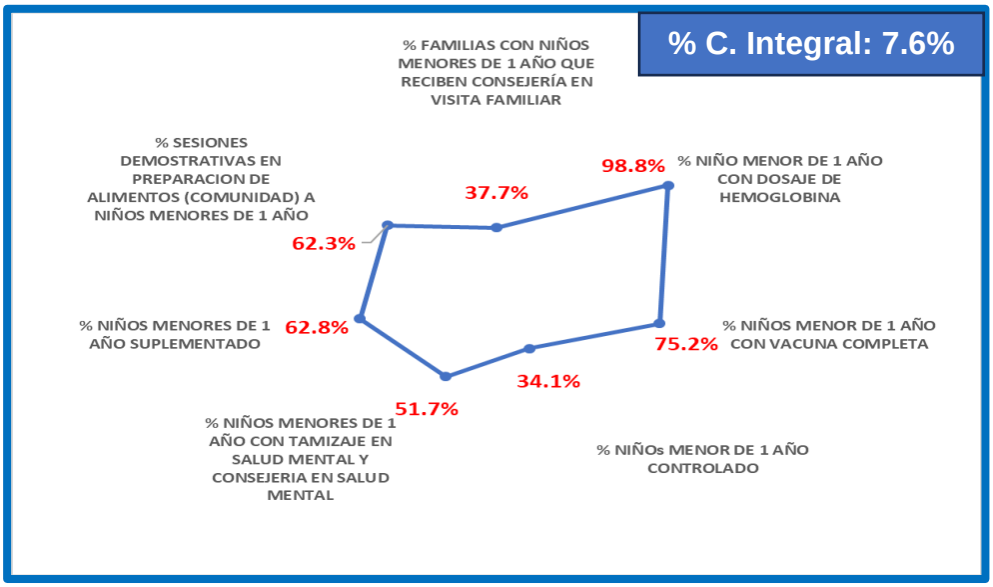


**Fuente: Cuadro de mando OITE Cajamarca – año 2023**

**Gráfico N°20: Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año con cuidado integral en reporte analítico de la RIS San Ignacio, año 2023**

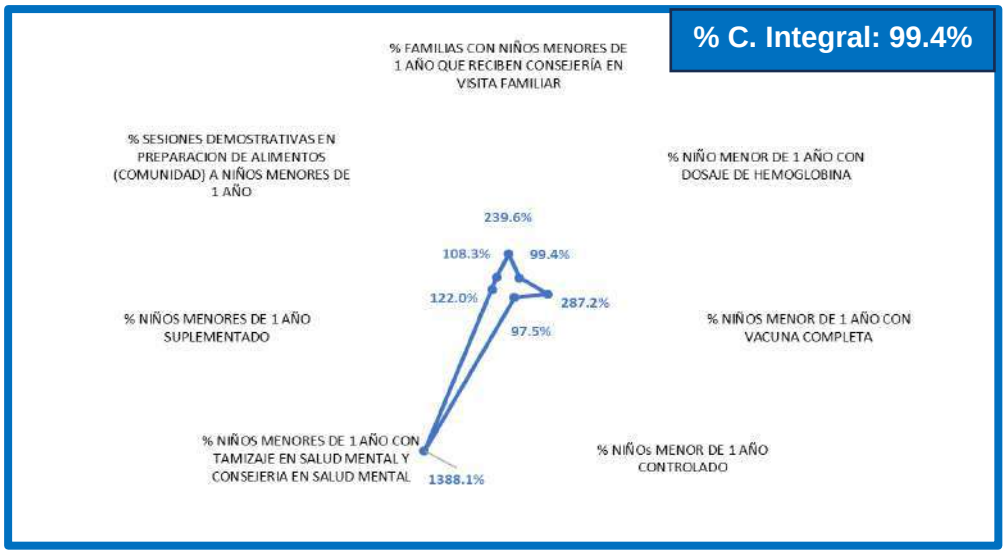

**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - En el gráfico, se observa que el logro de los indicadores del año 2023, el porcentaje de cuidado integral del niño menor de un año es de 7.6%, que corresponde a 177 niños que recibieron todas sus atenciones según el Tablero de Mando de DIRESA Cajamarca, el logro para el año no es el esperado, sin embargo responde a la evaluación nominal y paquete completo (atención de las 11 actividades del paquete de atención teniendo en cuenta intervalos según edad del niño), dentro de los factores identificados que no nos han permitido alcanzar un mayor porcentaje podemos citar: mal registro de las actividades por parte del personal de salud que brinda la atención, seguimiento nominal de los niños menores de 1 año que no acuden a sus citas de manera oportuna, débil homologación del padrón nominal, cambio de códigos del HIS, intervalos en actividades del control y suplementación, combinación de productos destinados a la suplementación, débil trabajo extramural, entre otros.

    Además de precisar que, se ha obtenido indicadores con clasificación satisfactoria, los cuales son: % de niños y niñas con dosaje de hemoglobina, con un 98.5% (2303 niños) y en % de niños con lactancia materna exclusiva, obteniendo un 91.1% (2128 niños menores de 1 año).

    Del mismo modo cabe hacer mención que en el indicador: % niños menores de 1 año con controles CRED se obtuvo un 34.2%, (800 niños los cuales deben tener sus 11 CRED continuos, pero de manera oportuna, quiere decir cada 28 días, según cumpla el niño sus meses, si se realizó la atención y su registro en días debajo del intervalo estos no son considerados).

- En lo que respecta a la comparación entre el cuadro de mando integral y el reporte analítico no se puede analizar el comparativo por tener medición de manera diferente, por ser uno de manera nominal por niño y el analítico por datos acumulados.

### 6.2.3 CURSO DE VIDA ADOLESCENTE

#### 18. % DE ADOLESCENTES CON CUIDADO INTEGRAL

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| **% DE ADOLESCENTES CON VALORACIÓN CLÍNICA PARA FACTORES DE RIESGO PARA DAÑOS NO TRANSMISIBLES**: **N:** N° de adolescentes con valoración clínica para factores de riesgo en daños no transmisibles. **D:** 30% de adolescentes afiliados al SIS. | X 100 |
| **% DE ADOLESCENTES CON TAMIZAJE SRQ:** **N:** N° de adolescentes con tamizaje SQR; que contiene las actividades de: tamizaje en depresión y ansiedad, tamizaje en alcohol y drogas y tamizaje en psicosis. **D:** 30% de adolescentes afiliados al SIS | X 100 |
| **% DE ADOLESCENTES CON EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SEXUAL:** **N:** N° de adolescentes con evaluación del desarrollo sexual -Tanner. **D:** 30% de adolescentes afiliados al SIS. | X 100 |
| **% DE ADOLESCENTES CON EVALUACIÓN ORAL COMPLETA:** **N:** N° de adolescentes con evaluación oral completa (para el analítico considerar el examen estomatológico). **D:** 30% de adolescentes afiliados al SIS. | X 100 |
| **% DE ADOLESCENTES CON DETERMINACIÓN DE AGUDEZA VISUAL:** **N:** adolescentes con tamizaje de errores refractivos mediante la determinación de la agudeza visual. **D:** 30% de adolescentes afiliados al SIS. | X 100 |

**Gráfico N°21: Porcentaje de adolescentes con cuidado integral en cuadro de mando de la RIS San Ignacio, año 2023**

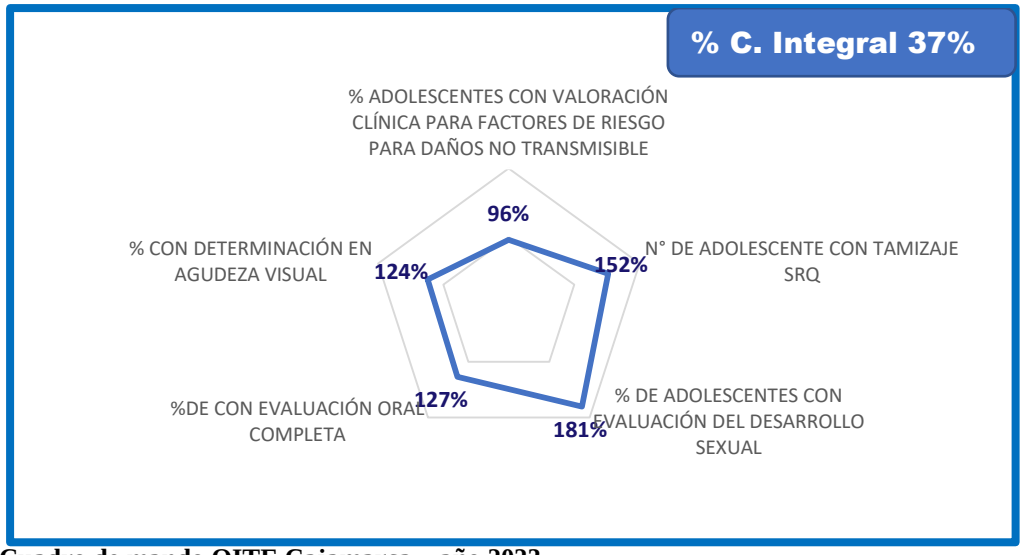


**Fuente: Cuadro de mando OITE Cajamarca – año 2023**

**Gráfico N°22: Porcentaje de adolescentes con cuidado integral en reporte analítico de la RIS San Ignacio, año 2023**

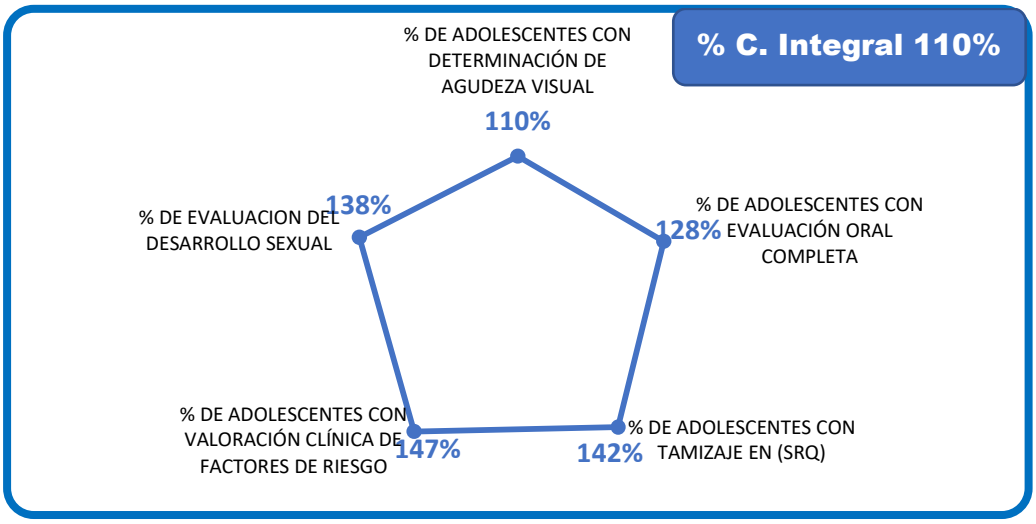


**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - Se observa en los siguientes gráficos, los porcentajes de adolescentes con cuidado integral de cuadro de mando y reporte analítico evidenciando en el gráfico N° 21 el menor porcentaje en

valoración clínica para factores de riesgo para daños no trasmisible motivo que se cambió el registro en el ítem LAB. Sin embargo, observamos que el porcentaje de Cuidado integral de cuadro de mando es 37% por motivo que mide en forma cronológico, adolescentes del año anterior que cumplan su paquete de atención, es por ello por lo que se implementó el seguimiento nominal.

### 6.2.4 CURSO DE VIDA JOVEN

### 19. % DE JÓVENES CON CUIDADO INTEGRAL

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| **% DE JÓVENES CON VALORACIÓN CLÍNICA PARA FACTORES DE RIESGO PARA DAÑOS NO TRANSMISIBLES:**<br>**N:** N° de jóvenes con valoración clínica para factores de riesgo en daños no transmisibles.<br>**D:** 30% de jóvenes afiliados al SIS. | X 100 |
| **% DE JÓVENES CON TAMIZAJE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - VIF:**<br>**N:** N° de jóvenes con tamizaje para violencia intrafamiliar -VIF.<br>**D:** 30% de jóvenes afiliados al SIS. | X 100 |
| **% DE JÓVENES CON TAMIZAJE SRQ:**<br>N: N° de jóvenes con tamizaje SQR; que contiene las actividades de: tamizaje en depresión y ansiedad, tamizaje en alcohol y drogas y tamizaje en psicosis.<br>D: 30% de jóvenes afiliados al SIS. | X 100 |
| **% DE JÓVENES CON EVALUACIÓN ORAL COMPLETA:**<br>**N:** Número de jóvenes con evaluación oral completa (para el analítico considerar el examen estomatológico)<br>**D:** 30% de jóvenes afiliados al SIS. | X 100 |
| **% DE JÓVENES CON CONSEJERÍA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA CÁNCER**<br>**N:** N° de jóvenes con consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer.<br>**D:** 30% de jóvenes afiliados al SIS. | X 100 |

**centaje de jóvenes con cuidado integral en cuadro de mando de la RIS San Ignacio, año 2023**

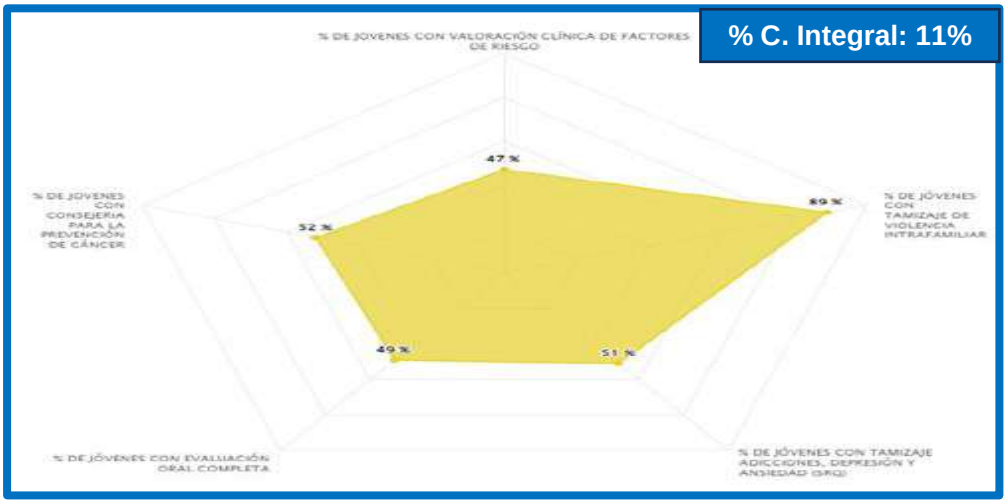


**Fuente: Cuadro de mando OITE Cajamarca – año 2023**

**Gráfico N°24: Porcentaje de jóvenes con cuidado integral en reporte analítico de la RIS San Ignacio, año 2023**

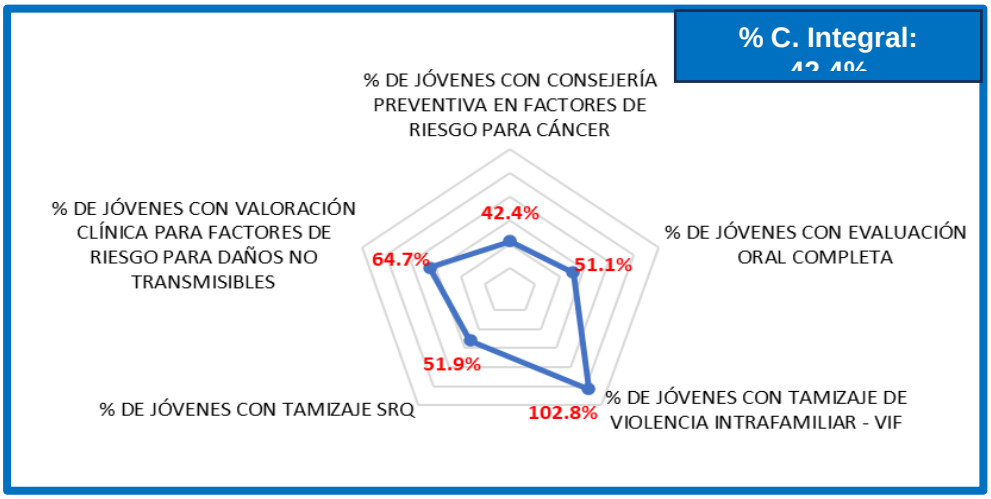


**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - En el gráfico se puede observar que el indicador de jóvenes con tamizaje de violencia Intrafamiliar, es el indicador con más atenciones registradas en el CVJ, valores que no es marcada la diferencia del cuadro de mando con un 89% de atenciones, pero

en el reporte analítico llega a un 102.8% , para el indicador de jóvenes con evaluación oral completa, en el cuadro de mando es de 49% de mientras que en el reporte analítico es de 51.1% de atenciones; estos valores se pueden generar porque en el cuadro de mando el corte lo hace por año cronológico y en el reporte analítico se evalúa de enero a diciembre del año 2023, dando como resultado un incremento del reporte analítico.

- Para los indicadores de: tamizaje para detectar trastornos mentales y problemas psicosociales (SRQ), en el cuadro de mando da valor de 51% atenciones mientras que en el reporte analítico un 51% de atenciones; en el indicador de jóvenes con valoración clínica de factores de riesgo para el cuadro de mando está en un porcentaje del 47% sin embargo en el reporte analítico el valor es de 64.7%; para el indicador de jóvenes con consejería para la prevención de cáncer, en el cuadro de mando es 52% de atenciones contrariamente al reporte analítico con 42.4% de atenciones realizadas; como se puede evidenciar en este grupo de indicadores los porcentajes son mayores del reporte analítico en comparación con el cuadro de mando de la DIRESA, esto se podría generar por duplicidad en el registro de la atención a los usuarios por parte de los profesionales y mal registro de los profesionales en el HIS.
- Para el segundo semestre en el curso de vida joven se están intensificando las actividades a fin de asegurar la atención integral de salud y/o mejorar la cobertura en los indicadores para este grupo etario.

### 6.2.5 CURSO DE VIDA ADULTO

## 20. % DE ADULTOS CON PAQUETE DE CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| **% DE ADULTOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO Y TAMIZAJE LABORATORIAL PARA ENT**<br>N°: Adultos con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial.<br>D: 30% de adultos afiliados al SIS al 31 de diciembre del año 2022 | X 100 |
| **% DE ADULTOS CON TAMIZAJE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - VIF:**<br>**N:** N° de adultos con tamizaje para violencia intrafamiliar -VIF.<br>**D:** 30% de adultos afiliados al SIS. | X 100 |
| **% DE ADULTOS CON EVALUACIÓN ORAL COMPLETA.**<br>N°: Adultos con evaluación oral completa.<br>D: 30% de adultos afiliados al SIS al 31 de diciembre del año 2022 | X 100 |
| **% DE ADULTOS CON TAMIZAJE SRQ:**<br>N°: Adultos con tamizaje para detectar trastornos mentales y problemas psicosociales (SRQ)<br>D: 30% de adultos afiliados al SIS al 31 de diciembre del año 2022 | X 100 |
| **% DE ADULTOS CON TAMIZAJE PARA VIH**<br>N°: Adultos con tamizaje para VIH<br>D: 30% de adultos afiliados al SIS al 31 de diciembre del año 2022 | X 100 |

**Gráfico N°25: Porcentaje de adultos con paquete de cuidado integral en cuadro de mando de la RIS San Ignacio, año 2023**

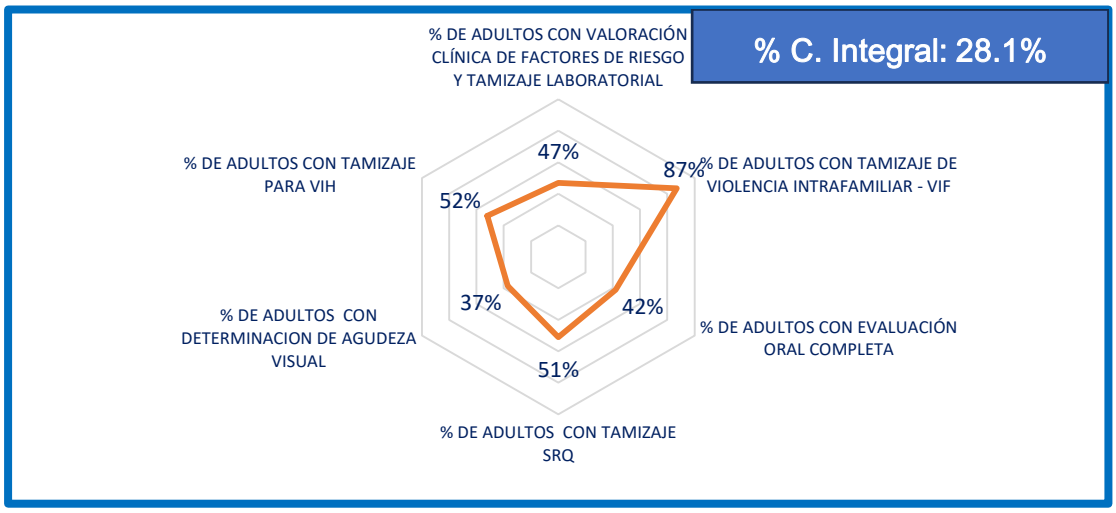


**Fuente: Cuadro de mando OITE Cajamarca – año 2023**

**Gráfico N°26: Porcentaje de adultos con paquete de cuidado integral en reporte analítico de la RIS San Ignacio, año 2023**

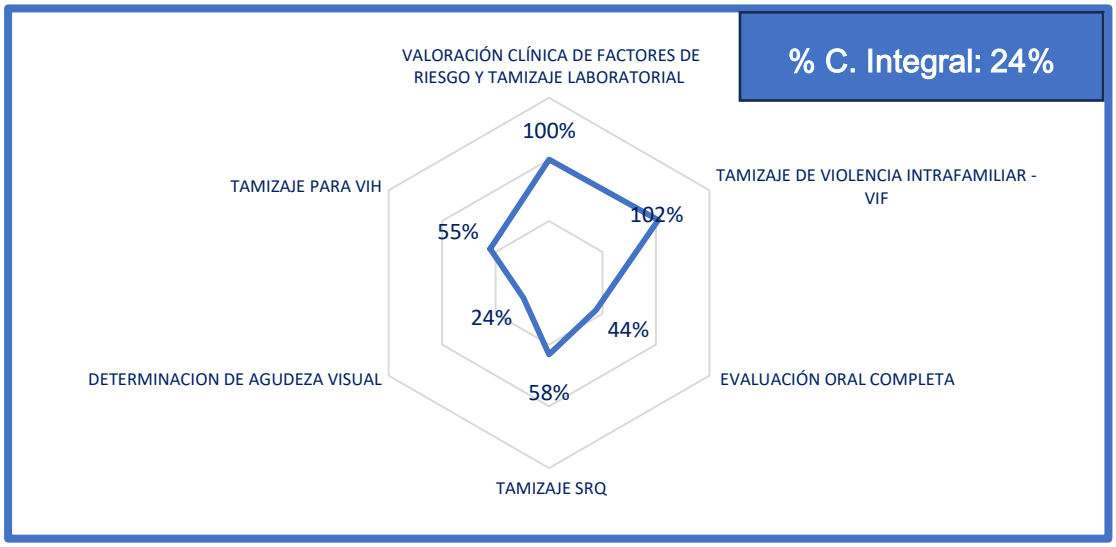


**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - En el gráfico se puede observar que en el curso de vida adulto se obtuvo un porcentaje de adultos con paquete de atención integral de 28.1%; situación básicamente que el personal de salud ha venido desarrollando las actividades dirigidas al cumplimiento de coberturas por estrategia mas no al abordaje a la atención integral

de la persona con los diferentes servicios prestacionales que se ofrecen dentro del curso de vida adulto.

- % De adultos con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje laboratorial: el cual según reporte de cuadro de mando DIRESA se ha logrado el 47% y según analítico el 100% situación que básicamente estos valores se pueden generar porque en el cuadro de mando el corte lo hace por año cronológico y en el reporte analítico se evalúa del presente año.
- % De adultos con evaluación oral completa: el cual según reporte de cuadro de mando se ha logrado un 42% y según analítico un 44% de cobertura, situación básicamente originada por el déficit de personal cirujano dentista en nuestra jurisdicción, imposibilitando así coberturar a la meta programada.
- % De adultos tamizados para VIH: el cual según cuadro de mando se ha logrado un 52 % y según analítico 55% situación generada debido a que el personal no está trabajando de una forma articulada y se evidencia mediante el débil seguimiento.
- % De adultos con tamizaje de violencia intrafamiliar: el cual según cuadro de mando de DIRESA estamos a un 87% y según analítico 102%; indicador que se tiene un avance optimo.
- % De adultos con determinación agudeza visual: según reporte de cuadro de mando se ha logrado un 37% y según analítico 24% evidenciando que hay falta de compromiso por parte de personal al realizar esta actividad como también débil registro en HIS.
- % De adultos con tamizaje para detectar trastornos afectivos: el cual según cuadro de mando de DIRESA estamos a un 51% y según analítico un 58%; evidenciando que se tiene una debilidad en el registro correcto en HIS.

### 6.2.6 CURSO DE VIDA ADULTO MAYOR

#### 21. % DE ADULTOS MAYORES CON PAQUETE DE CUIDADO INTEGRAL

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| **% DE ADULTOS MAYORES CON VALORACIÓN CLÍNICA DEL ADULTO MAYOR (VACAM)**<br>**N:** De adultos mayores con valoración clínica del adulto mayor (VACAM)<br>**D:** 30% de adultos mayores afiliados al SIS al año 2022. | X 100 |
| **% DE ADULTOS MAYORES CON VACUNA INFLUENZA**<br>**N:** N° de adultos mayores con vacunación influenza<br>**D:** 30% de adultos mayores afiliados al SIS al año 2022. | X 100 |
| **% DE ADULTOS MAYORES CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO Y TAMIZAJE DE LABORATORIO PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**<br>**N:** N° de adultos mayores con valoración clínica de factores de riesgo y tamizaje de laboratorio para ENT<br>**D:** 30% de adultos mayores afiliados al SIS al año 2022. | X 100 |
| **% DE ADULTOS MAYORES CON DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE AGUDEZA VISUAL**<br>**N:** N° de adultos mayores con detección de catarata mediante agudeza visual<br>**D:** 30% de adultos mayores afiliados al SIS al año 2022. | X 100 |
| **% DE ADULTOS MAYORES CON EVALUACIÓN ORAL COMPLETA**<br>**N:** N° de adultos mayores con evaluación oral completa<br>**D:** 30% de adultos mayores afiliados al SIS al año 2022. | X 100 |

**Gráfico N°27: Porcentaje de adultos mayores con paquete de cuidado integral en cuadro de mando de la RIS San Ignacio, año 2023**

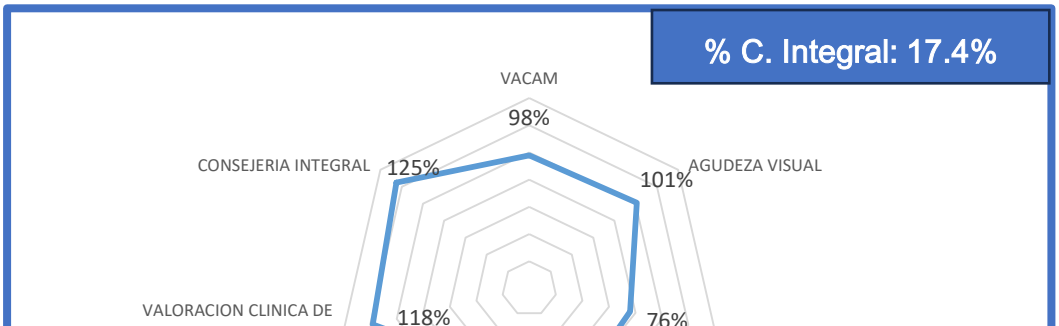

**Fuente: Cuadro de mando OITE Cajamarca – año 2023**

**Gráfico N°28: Porcentaje de adultos mayores con paquete de cuidado integral en reporte analítico de la RIS San Ignacio, año 2023**

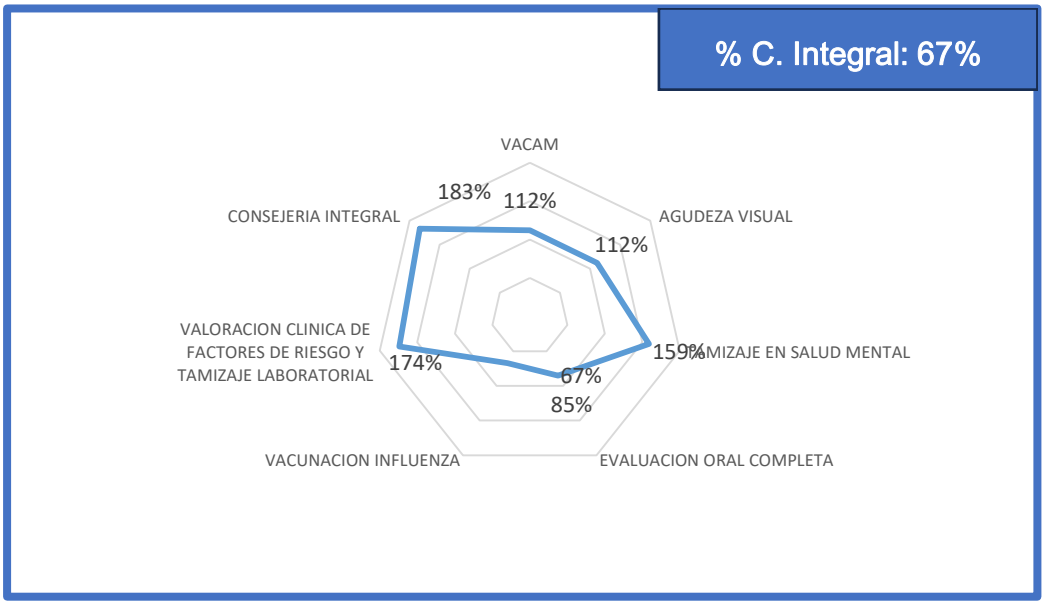


**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - En el gráfico se puede observar que porcentaje de PAMs con paquete de atención integral según tablero de mando se alcanzó al año 2023, un 17.4% que corresponde a 816 adultos mayores; ello estuvo relacionado al débil seguimiento nominal de las PAMs y a

un mal registro HIS, al incremento de oportunidades perdidas en los EE.SS. Sin embargo, se debe precisar que se logró coberturas optimas en el indicador de valoración clínica de factores de riesgo más tamizaje laboratorial para ENT con un 118%, consejería integral (125%), Agudeza Visual (101%), Tamizaje en Salud Mental (76%), Evaluación Oral Completa (81%) Vacunación Influenza con un 65%. Sin embargo, se debe precisar que en vacunación de influenza no se obtuvo una mayor cobertura debido a que en algunos meses del 2023 del año no hubo biológico, eso hace inferir que se si hubo un avance como también en el paquete de AI de Salud, gracias a las asistencias técnicas realizada y los seguimientos oportunos al 100% de los coordinadores CVAM de todas las IPRESS y al fortalecimiento del trabajo multisectorial además que no se puede comparar reporte CMI VS analítico, porque las formas de medición son diferentes. Para este año 2024 se estima una mejora en las actividades a fin de asegurar la atención integral.

### 6.2.7 PROGRAMA PLANIFICACIÓN FAMILIAR

### 22. % DE PAREJAS PROTEGIDAS CON ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTIVO POR CURSO DE VIDA

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N.º de parejas protegidas con algún método de planificación familiar por curso de vida. / N° total de parejas programadas para métodos de planificación familiar. | X 100 = **49.02%** |

**Gráfico N°29: Porcentaje de parejas protegidas con algún método anticonceptivo por curso de vida de la RIS San Ignacio, año 2023**

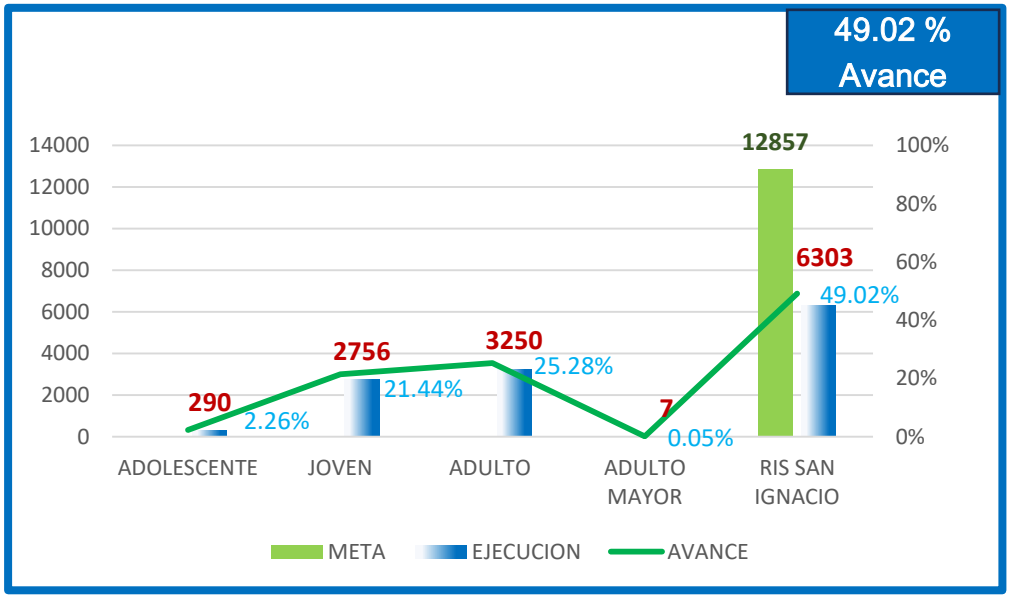


**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - Según gráfico podemos evidenciar que la RIS San Ignacio ha obtenido un 49.02% de parejas protegidas, avance al mes de DICIEMBRE 2023, de un total de 12857 parejas protegidas programadas; distribuido en un 2.26% adolescentes, 21.44% jóvenes, 25.28% en adultos y un 0.05% en adulto mayor. Los factores que intervinieron para obtener este bajo resultado fueron: Tardanza en la entrega de los insumos por parte de CENARES, insuficiente entrega de insumos según lo requerido, cambios constantes de recurso humano calificado para la aplicación de algunos métodos (ingreso de SERUMS, nuevos contratos CAS, etc.) y falta de concientización en población que se atiende en forma particular (boticas y farmacia). En tal sentido se viene haciendo seguimiento a la próxima entrega de insumos, se realizará redistribución de métodos, mayor difusión para

concientizar a la población en general sobre la importancia de los métodos anticonceptivos según curso de vida, captando a pacientes en métodos definitivos coordinando con los hospitales de Bellavista y de Jaén para mujeres con paridad satisfecha y factores de riesgo obstétricos.

### 6.2.8 CONTROL Y PREVENCION DE LA TBC

### 23. % DE SINTOMATICO RESPIRATORIO EXAMINADO BK + POR TUBERCULOSIS SEGÚN CURSO DE VIDA

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| % De sintomático respiratorio examinado BK (+) | X 100 = **0.11%** |
| N° de sintomático respiratorio identificado por curso de vida. | |

**Gráfico N°30: Porcentaje de sintomático respiratorio examinado BK+ por tuberculosis según curso de vida de la RIS San Ignacio, año 2023**

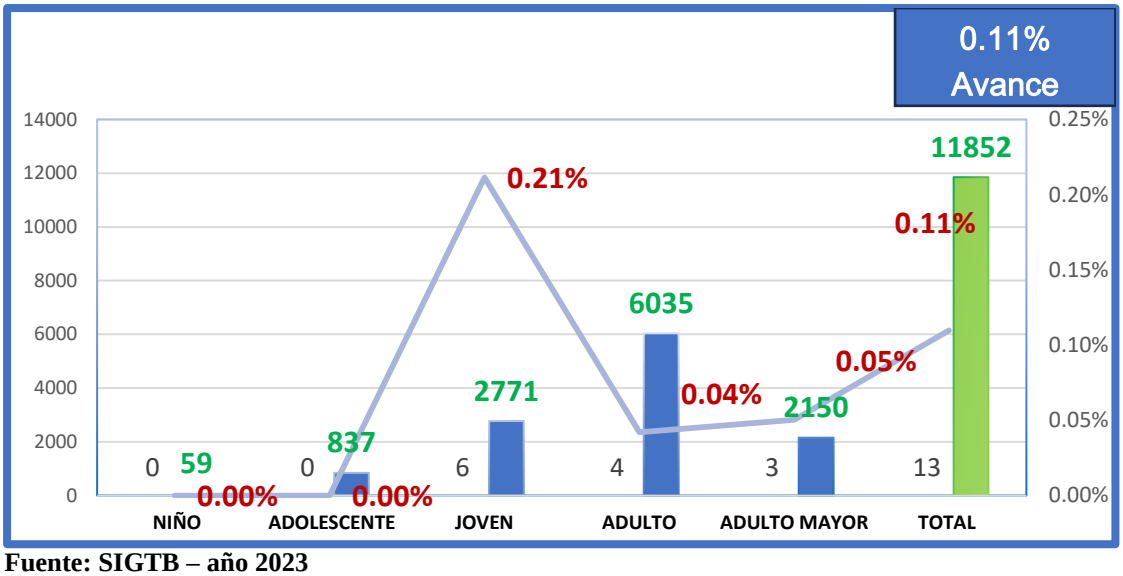


**Fuente: SIGTB – año 2023**

- **Análisis**
  - En la gráfica se puede observar que mediante la captación del sintomático respiratorio se ha identificado y examinado a 11852 pacientes, de los cuales sólo 13 resultaron con baciloscopia positiva (BK+) en los cursos de vida joven, adulto y adulto mayor, siendo el curso de vida joven el más afectado con la enfermedad. Los casos positivos mediante BK fueron diagnosticados en los distritos de San Ignacio, Huarango, San José de Lourdes, Namballe y Tabaconas, si bien como red no se cumple el indicador de desempeño (1%) por nivel de bajo riesgo en que nos encontramos, dada la débil búsqueda del sintomático respiratorio en zonas de riesgo y captación sin tomar en cuenta definición operacional en los establecimientos de salud, cabe resaltar que en el año 2023 se diagnosticaron 27 casos de tuberculosis en todas sus formas, de los cuales 07 corresponden a tuberculosis extrapulmonar y 20 a tuberculosis pulmonar identificados por criterios diagnósticos diferentes a la baciloscopia.

### 6.2.9 PROGRAMA METAXENICAS Y ZOONOSIS

### 24. % DE CASOS DE DENGUE POR CURSO DE VIDA

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N° de casos de dengue por curso de vida con resultado positivo confirmado a dengue / Número de población total por curso de vida | X 100 = **0.63%** |

**Gráfico N°31: Porcentaje de casos de dengue por curso de vida de la RIS San Ignacio, año 2023**

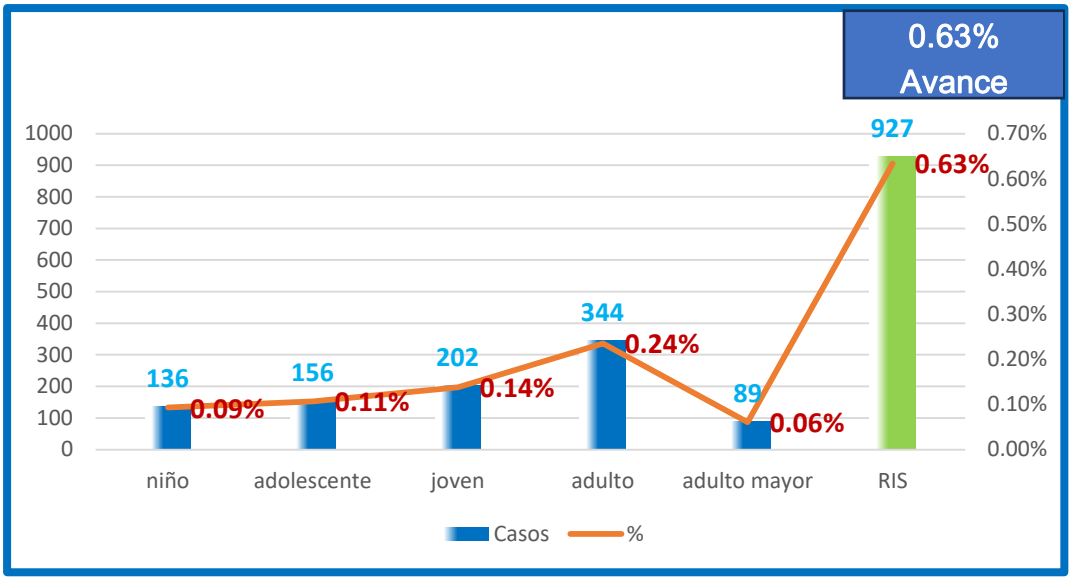


**Fuente: NOTIWEB – año 2023**

- **Análisis**
  - En la gráfica se muestra el número de casos confirmados de dengue por curso de vida de un total de 927 casos confirmados en la provincia de San Ignacio, el curso de vida adulto tiene mayor porcentaje de casos de dengue con 0.24% de casos y con menor incidencia el curso de vida adulto mayor con 0.06%.

**Gráfico N°32: Tasa de incidencia de dengue por curso de vida de la RIS San Ignacio, año 2023**

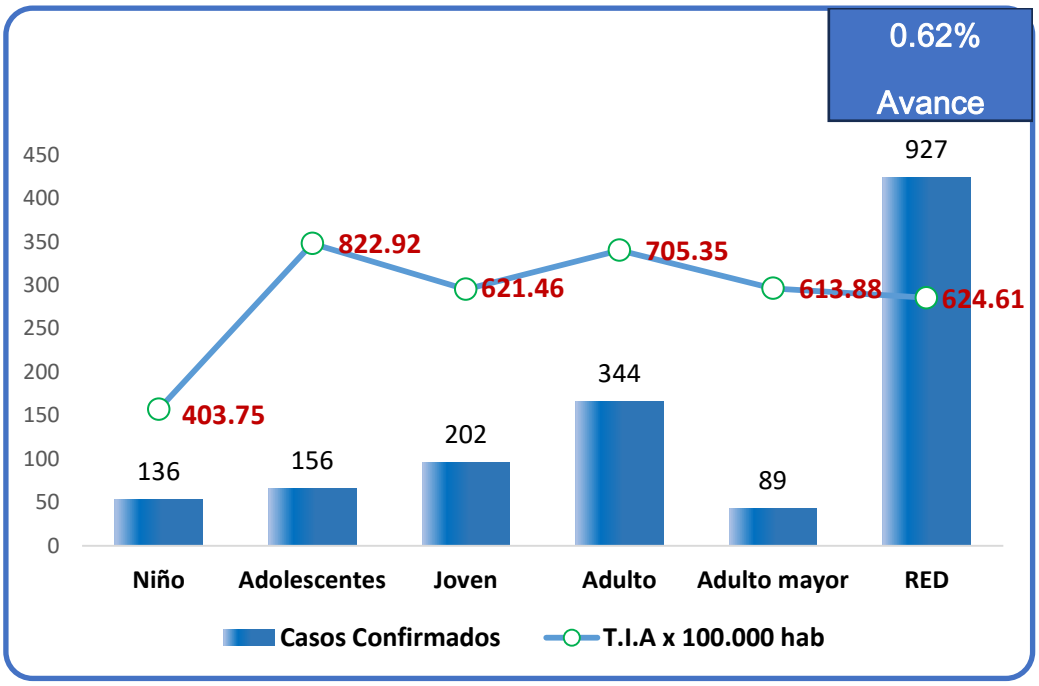


**Fuente: NOTIWEB – año 2023**

- **Análisis**
  - En la gráfica como Red Integrada de Salud se tiene una T.I.A de 624.61, siendo el curso de vida adolescente el que presenta mayor incidencia por cada 100 mil habitantes al año 2023, seguido de los adultos, los niños son los menos afectados en este año, todo este año presentamos casos de dengue, siendo los distritos más afectados Huarango y San Ignacio, en los cuales se realizaron actividades de control larvario y adulcida.

### 6.2.10 PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

## 25. % DE MUJERES CON TAMIZAJE PARA CÁNCER DE CUELLO UTERINO POR CURSO DE VIDA

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N° de mujeres con resultado de tamizaje para cáncer de cuello uterino, con detección molecular del VPH (dm VPH) o inspección visual con ácido acético (IVAA) o prueba de papanicolaou (PAP), por curso de vida | X 100 = **98%** |
| 20% de la población femenina de por curso de vida (entre 25 a 64 años) años afiliada al SIS | |

**Tabla N° 08: Porcentaje de mujeres con tamizaje para cáncer de cuello uterino por curso de vida de la RIS San Ignacio, año 2023**

| Curso de vida | Meta analítico | Año 2023 | % Analítico |
|---|---|---|---|
| Joven (25-29 años) | 1264 | 964 | 76% |
| Adulto (30-59 años) | 4596 | 4965 | 108% |
| Adulto mayor (60-64 años) | 415 | 221 | 53% |
| Total | 6275 | 6150 | 98% |

**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - Según cuadro observamos; que durante el año 2023 se tamizaron y entregaron resultados de lesiones premalignas del cuello uterino al 98% de las mujeres de 25-64 años de edad, ellas el curso de vida adulta mayor con el 53% seguida de las jóvenes con el 76% con tamizaje de Papanicolau y el 108% en el curso de vida adulta tanto con inspección visual con ácido acético (70 con resultado anormal mediante inspección visual con ácido acético y veinte dos con Papanicolau anormal), existe la demora en el diagnostico de lesiones premalignas anormales, debido al punto de referencia Hospital General Jaén para ser atendidas.

**Gráfico N°33: Porcentaje de mujeres con tamizaje para cáncer de cuello uterino por curso de vida de la RIS San Ignacio, año 2023**

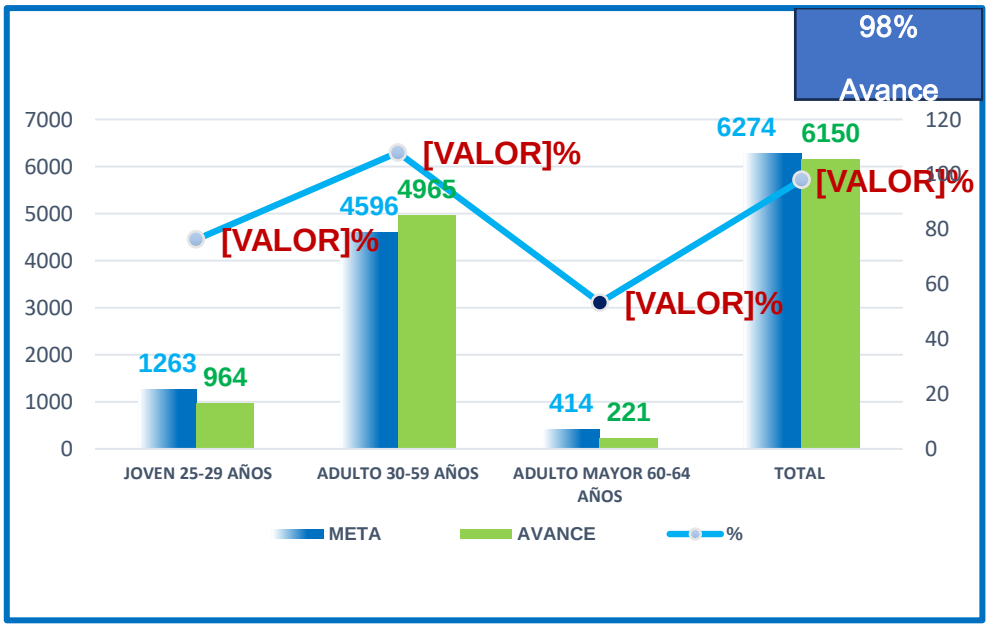


**Fuente: Reporte analítico OITE Cajamarca – año 2023**

- **Análisis**
  - En el año 2023 se logró tamizar y entregar resultados de lesiones premalignas del cuello uterino al 98% de las mujeres de 25 a 64 años de edad sin embargo en el curso de vida adulta mayor solo el 53% dentro de los nudos críticos identificados son débil captación y concientización sobre el cáncer de cuello uterino.

### 6.2.11 LABORATORIO

### 26. % DE CUMPLIMIENTO DE CARTERA DE SERVICIO DEL LABORATORIO SEGÚN CATEGORÍA DEL EESS

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| Número de EESS, con cartera de servicios básicos (pruebas de laboratorio implementados) de acuerdo con categoría del EESS. / Total de EESS del ámbito de la red de servicios de salud | X 100 = **48.28%** |

**Gráfico N°34: Porcentaje de cumplimiento de cartera de servicio del laboratorio de la RIS San Ignacio, año 2023**

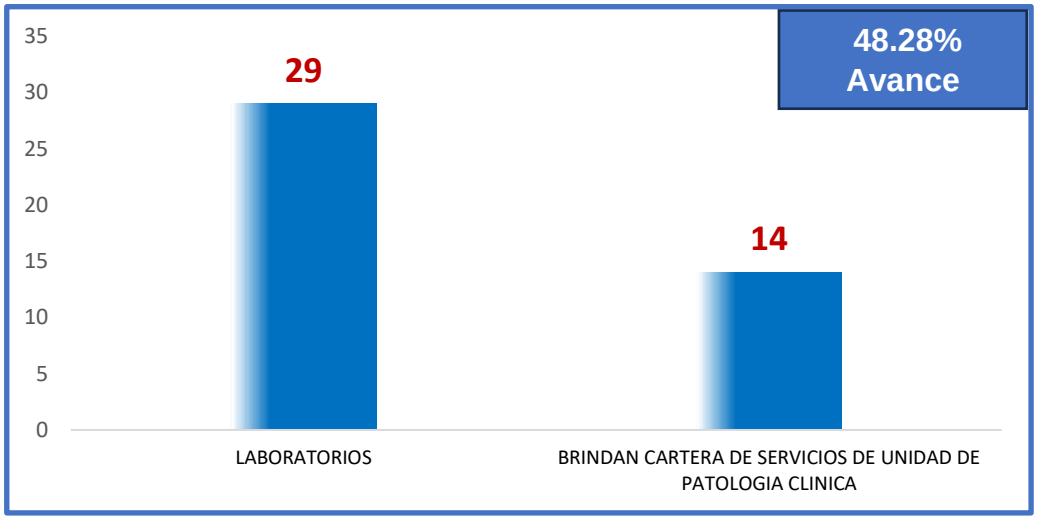


**Fuente: Oficina de laboratorio RIS San Ignacio – año 2023**

- **Análisis**
  - En el año 2023 la RIS San Ignacio cuenta con la red de laboratorios que está conformada por 29 laboratorios: 14 laboratorios cumplen con brindan cartera de servicios de unidad de patología clínica representando el 48.28 % y 15 laboratorios no brindan la cartera de servicios de unidad de patología clínica que representa el 51.72%. Según la Norma Técnica Salud N° 072-MINSA/DGSP-V0.1, la cartera de servicios de unidad de patología clínica debe contar con profesional biólogo o tecnólogo. Sin embargo, en los EESS que no cumple es porque solo tienen técnico en laboratorio.

### 6.2.12 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

### 27. % DE BRIGADAS BÁSICAS IMPLEMENTADAS

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N° de brigadas implementadas / Total de EESS del ámbito de la red de servicios de salud | X 100 = **100%** |

**Gráfico N°35: Porcentaje de brigadas básicas implementadas de la RIS San Ignacio, año 2023**

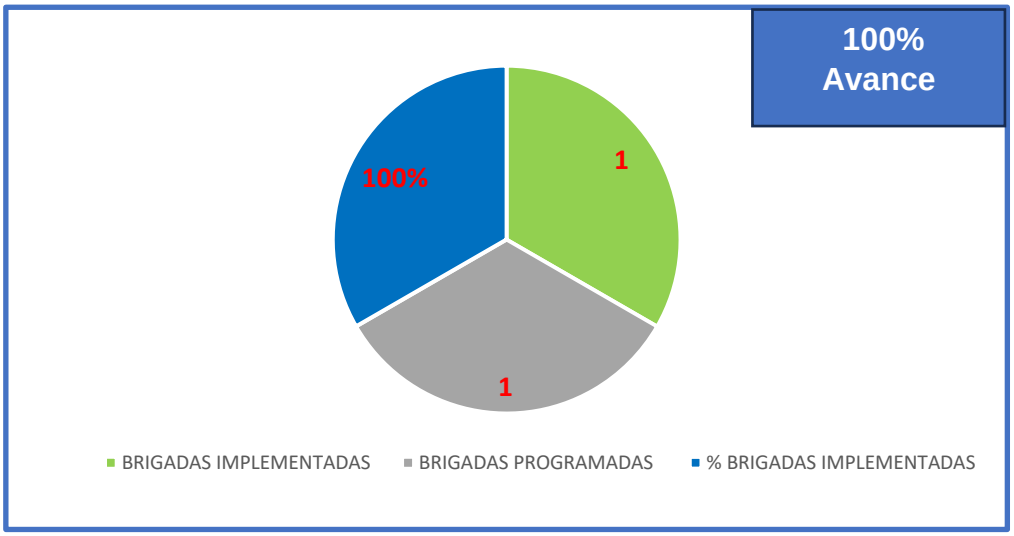


**Fuente: POI del CPCED de RIS San Ignacio – año 2023**

- **Análisis**

– En el año 2023 la RIS San Ignacio cada año se programa la implementación de una brigada de salud este año se realizó actualización de la brigada en gestión de riesgos y desastres, se les hizo entrega de uniforme completo chaleco, polo, pantalón, gorro y borceguíes a todos. Sin embargo, se cuenta con presupuesto limitado.

## 28. % DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN ZONAS ALTAMENTE EXPUESTAS A PELIGRO CON MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N° de establecimientos que cuentan con niveles de seguridad A o B del ISH o la guía para establecimientos de mediana y baja complejidad (A o B) o ficha simplificada (A o B) / N° total de establecimientos de salud programados (I-4 y segundo nivel). | X 100 = **100%** |

**Gráfico N°36: Porcentaje de establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad de la RIS San Ignacio, año 2023**

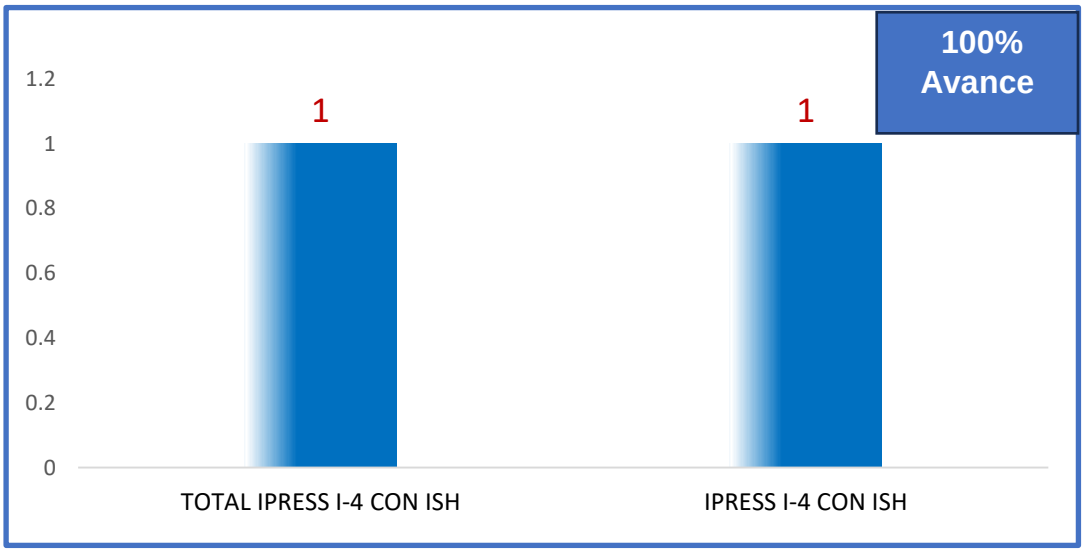


**Fuente: POI del CPCED de RIS San Ignacio – año 2023**

- **Análisis**
  - En el año 2023 la RIS San Ignacio cuenta con un establecimiento de salud de nivel I-4 que es el C.S. San Ignacio. Esta IPRESS

cuenta con ISH evaluado con instrumento para EESS de mediana y baja complejidad. El resultado es de categoría C, con un índice de seguridad de 0.12 y un índice de vulnerabilidad de 0.88. Esto lo califico con una necesidad de realizar acciones urgentes por lo que durante este año 2023 se han realizado 2 intervenciones de mantenimiento de la infraestructura. Se tiene programado este año realizar la actualización del ISH en CSSSI para lo cual se ha solicitado el apoyo con el ingeniero certificado del CPCED de DIRESA Cajamarca.

### 6.2.13 SERVICIOS DE SALUD / REFERENCIA Y CONTRARREREFERENCIA

### 29. REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS REALIZADAS EN EL APLICATIVO REFCON EN EL MARCO DE LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| N° de contrarreferencias por apoyo al diagnóstico, consulta externa y emergencia recibidas en un periodo | X 100 = **7.62%** |
| N° total de referencias por apoyo al diagnóstico, consulta externa y emergencia efectuadas en el mismo periodo | |

**Gráfico N° 37: Porcentaje de referencias y contrarreferencias realizadas en el aplicativo REFCON en el marco de la continuidad de la atención de la RIS San Ignacio, año 2023**

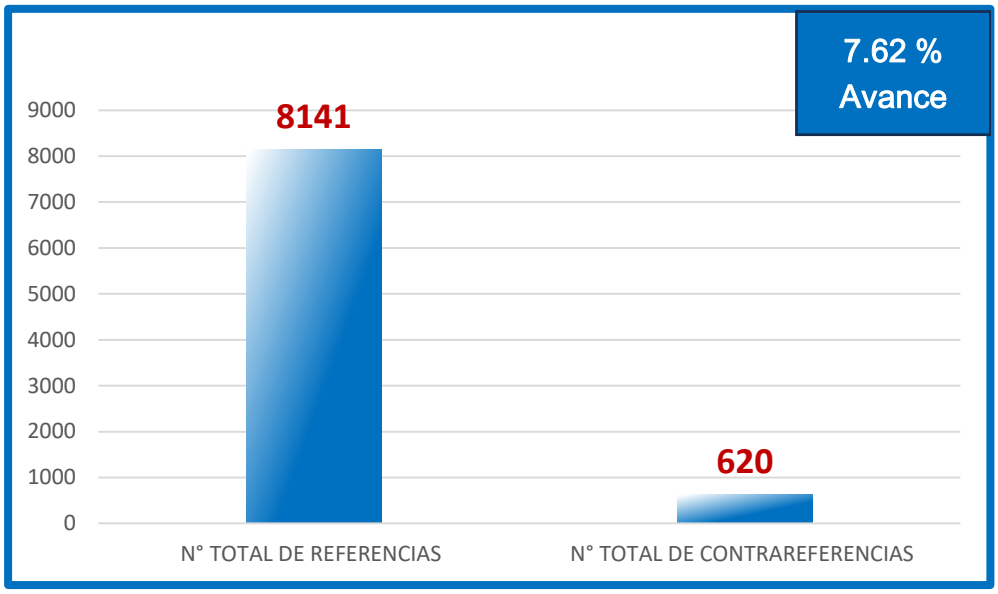


**Fuente: REFCON MINSA – año 2023**

- **Análisis**
  - La Red Integrada de Salud San Ignacio, tiene un total de 87 IPRESS, de las cuales el 100 % cuentan con usuarios del REFCON. Teniendo un total de referencias de 8141 (referencias por consulta externa, referencias por emergencias, apoyo al diagnóstico, hospitalización y otros) en el año 2023 de las cuales 620 fueron contrarreferidas por los establecimientos de destino, lo cual ha permitido tener un avance del 7.62 %. Cabe mencionar que este avance depende directamente de que el establecimiento de destino genere la contrarreferencia.

    Los resultados obtenidos, son el reflejo del seguimiento oportuno a cada uno de las IPRESS con las cuales se ha realizado el filtro necesario para aceptar el 100 % de las contrarreferencias recibidas en el REFCON (filtrado desde el año 2019 hacia adelante mes por mes).

    Durante el 2023 se han realizado las coordinaciones necesarias con el Hospital General de Jaén para que realicen las contrarreferencias de manera oportuna.

## 6.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### 6.3.1 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

### 30. VIGILANCIA SANITARIA

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| $\frac{\text{N° de vigilancias sanitarias en gestión y manejo de residuos sólidos realizadas}}{\text{Total de vigilancias sanitarias en gestión y manejo de residuos sólidos programadas}}$ | X 100 = **102.30%** |

**Gráfico N° 38: Porcentaje de vigilancias sanitarias en gestión y manejo de residuos sólidos de la RIS San Ignacio, año 2023**

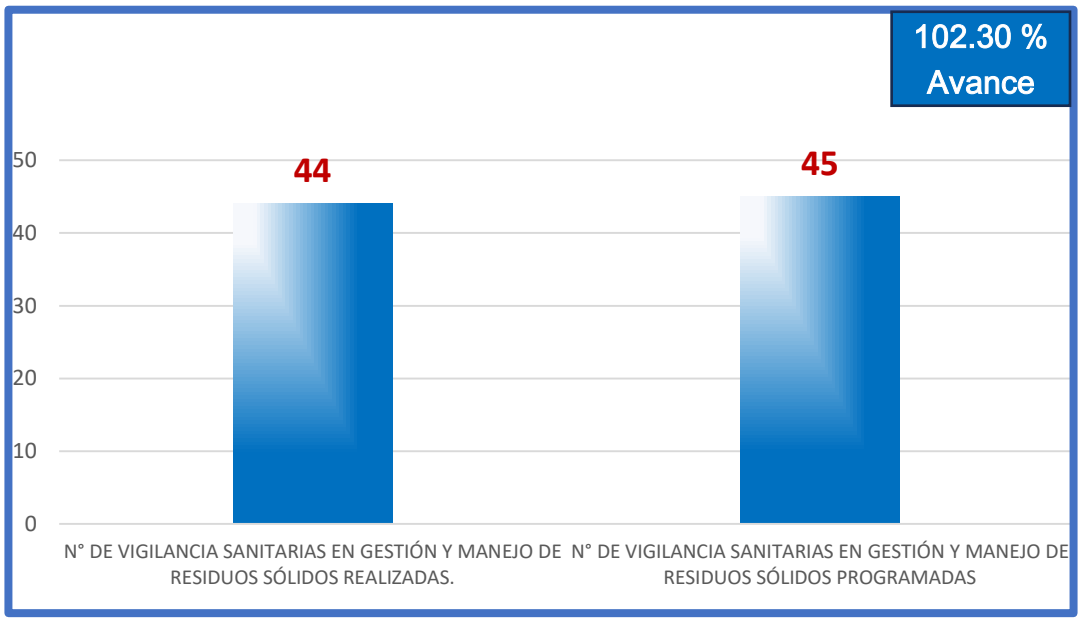


**Fuente: Oficina de Salud Ambiental de RIS San Ignacio – Año 2023**

- **Análisis**
  - En el año 2023 se programó 44 vigilancias sanitarias en gestión y manejo de residuos sólidos, se logró realizar 45 vigilancias

sanitarias representando el cumplimiento de indicador en 102.30%.

## 31. % EEESSS. QUE REPORTAN LA VIGILANCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN PERSONAL DE SALUD

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| $\frac{\text{N° de EESS que reportan la vigilancia de accidentes punzocortantes en forma mensual}}{\text{Total de EESS}}$ | X 100 = **96.90%** |

**Gráfico N°39: Porcentaje de EESS que reportan la vigilancia de accidentes punzocortantes en forma mensual de la RIS San Ignacio, año 2023**

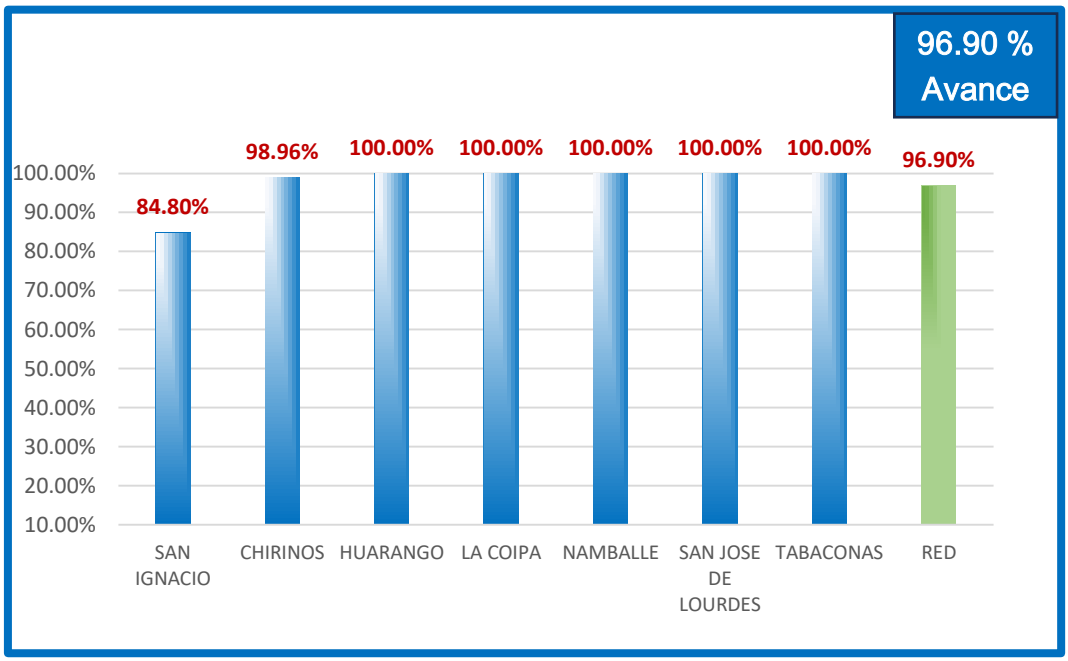


**Fuente: Oficina de Salud Ambiental de RIS San Ignacio – Año 2023**

- **Análisis**
  - En el año 2023 se programó que el 100% de los establecimientos de salud reporten presencia o ausencia de accidentes con

punzocortantes, la cabecera de Microred San Ignacio tiene el 84.8% el porcentaje más bajo debido al cambio constante de coordinador, se pierde el seguimiento del cumplimiento del indicador, además en el mes de abril los 17 establecimientos que conforman la Microred San Ignacio no presentaron reporte (negativo, positivo); Microred Chirinos en el mes de agosto la IPRESS San Pedro de Perico no reportó bajando su indicador a 98.96%. A pesar de los inconvenientes suscitados como institución RIS SI obtuvimos el 96.9%.

### 6.3.2 OEPE/PRESUPUESTO

### 32. % DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO CON RESPECTO AL PIM

| Fórmula del indicador | |
|---|---|
| $\frac{\text{Ejecución a nivel devengado}}{\text{PIM}}$ | X 100 = **99.3%** |

**Tabla N° 09: Porcentaje de ejecución del gasto público con respecto al PIM de la RIS San Ignacio, año 2023**

| Fuente de Financiamiento | Genérica de Gasto | PIM | | Devengado | | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **00 - RECURSOS ORDINARIOS** | 21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | S/ | 23,876,807.00 | S/ | 23,856,830.58 | 99.9% |
| | 22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | S/ | 21,000.00 | S/ | 21,000.00 | 100.0% |
| | 23 - BIENES Y SERVICIOS | S/ | 12,981,216.00 | S/ | 12,930,314.50 | 99.6% |
| | 25 - OTROS GASTOS | S/ | 585,171.00 | S/ | 585,171.00 | 100.0% |
| | 26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | S/ | 814,424.00 | S/ | 813,194.00 | 99.8% |
| **09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS** | 23 - BIENES Y SERVICIOS | S/ | 185,694.00 | S/ | 182,151.02 | 98.1% |
| | 26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | S/ | 440.00 | S/ | 440.00 | 100.0% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** | 23 - BIENES Y SERVICIOS | S/ | 7,484,497.00 | S/ | 7,264,797.08 | 97.1% |
| | 26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | S/ | 764,185.00 | S/ | 757,811.45 | 99.2% |
| **15 - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR** | 23 - BIENES Y SERVICIOS | S/ | 1,090,349.00 | S/ | 1,074,502.07 | 98.5% |
| **18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES** | 23 - BIENES Y SERVICIOS | S/ | 1,513,267.00 | S/ | 1,462,890.05 | 96.7% |
| | 26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | S/ | 175,698.00 | S/ | 173,690.74 | 98.9% |
| **Total** | | **S/** | **49,492,748.00** | **S/** | **49,122,792.49** | **99.3%** |

**Fuente: SIAF – año 2023**

**Gráfico N°40: Porcentaje de ejecución del gasto público con respecto al PIM de la RIS San Ignacio, año 2023**

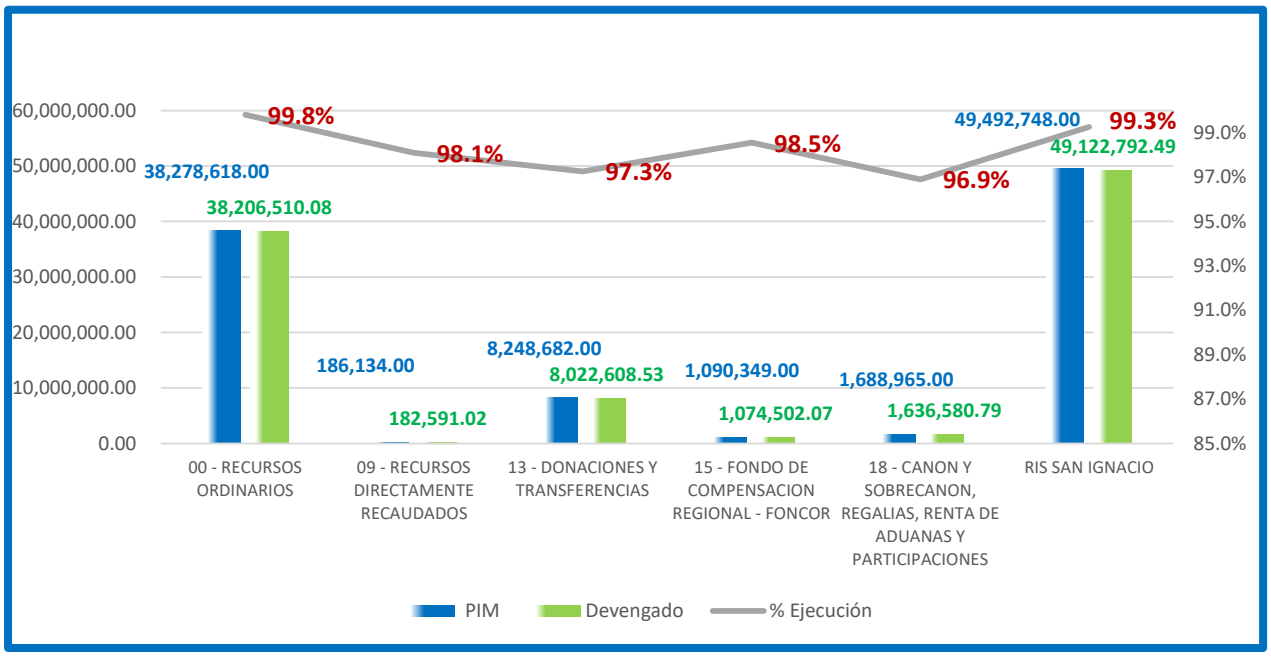


**Fuente: SIAF – año 2023**

- **Análisis**
  - La RIS San Ignacio para el año 2023 contaba con PIM de S/ 49,492,748.00 en las fuentes de financiamiento Recursos

Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Fondo de Compensación Regional y Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, donde se ha ejecutado la suma de S/ 49,122,792.49 logrando así una ejecución presupuestal del 99.3% y ocupando el tercer puesto a nivel de Gobierno Regional de Cajamarca.

## VII. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

- Se realizó la asistencia técnica permanente a los coordinadores en los criterios de programación de gestión de calidad en salud.
- Se realizó campañas de atención integral, en ecografía obstétrica donde no se cuenta con personal de salud capacitado.
- Se realizó el seguimiento de gestantes y puérperas a través del instrumento del SIVIGYP.
- Se realizó el control de calidad de la información HIS MINSA.
- Se realizó la reactivación de actividades de capacitación con agentes comunitarios, parteras, programas sociales JUNTOS, CUNA MÁS.
- Se realizó la compra de equipos médicos para la atención de la gestante.
- Se realizó la implementación del seguimiento nominal de adolescentes, asimismo el control de calidad de la información por establecimiento de salud de forma semanal.
- Se realizó la evaluación de indicadores, de manera descentralizada, en cabeceras de microredes.
- Se realizó el abastecimiento oportuno con insumos y vacunas a las IPRESS.
- Se realizó la intervención en las instituciones educativas de nivel secundario, para realizar el paquete de atención integral con un equipo multidisciplinario conformado por obstetra, Licenciada en enfermería, nutricionista, psicología, laboratorio, odontología y Técnico enfermería.

- Se realizó en el mes de octubre el curso taller de fortalecimiento de capacidades en el abordaje del paquete de cuidado integral para atención de los adolescentes, teniendo la participación de 40 asistentes
- Se realizó la evaluación de indicadores, de manera descentralizada, en cabeceras de Micro Redes de manera presencial y virtual según la programación de actividades de la RIS san Ignacio del curso de vida joven.
- Se realizó la coordinación con el personal de cabecera de micro red para la corrección de la información semanal de actividades en SIS y HIS del curso de vida.
- Se realizó el seguimiento del registro de la vigilancia de reporte de accidentes con punzocortantes.
- Se realizó la incorporación de base de datos de pacientes lo cuales se solicitan atención por teleinterconsulta por un especialista a una IPRESS de mayor capacidad resolutiva lo cual permita hacer el seguimiento hasta garantizar la atención de dicho paciente.
- Se realizó la coordinación de las actividades, donde se programó la supervisión en las IPRESS con la finalidad de optimizar recursos financieros, logrando ejecutar más supervisiones.
- Se realizó el seguimiento y comunicación constante con el responsable de telesalud del Hospital General de Jaén.
- Se realizó la implementación del Carné del Curso de Vida Adulto.
- Se realizó la socialización de manera semanal, a las coordinadoras de las microredes, la matriz de seguimiento de las actividades que se brindan en Curso de Vida Adulto y adulto mayor.
- Se realizó la socialización de la norma técnica actualizada de tuberculosis, indicadores de desempeño y seguimiento de casos en SIGTB a coordinadores de estrategia de establecimientos priorizados.

- Se realizó el involucramiento de las diferentes instituciones a fin de lograr controlar los casos de dengue en la provincia de San Ignacio, enfocando el trabajo en los cursos de vida más afectados.
- Se realizó el trabajo articulado con club del adulto mayor afín de concientizar y captar a las mujeres de 60 a 64 años de edad para tamizaje de lesiones premalignas del cuello uterino en prevención del cáncer.

## VIII. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

- Auditoria de Historias Clínicas de las gestantes en las diferentes IPRESS de la RIS San Ignacio.
- Reuniones virtuales de avance de indicadores, dirigido al personal de salud de las diferentes IPRESS.
- Capacitación al personal de salud en Emergencias Obstétricas.
- Reporte semanal de errores de digitación en el HIS MINSA.
- Difusión a través de los medios de comunicación sobre la importancia del CPN, enfermedades frecuentes en el embarazo.
- Continuar con la estrategia de puestos fijos de vacunación en los puntos de pago del programa social Pensión 65, instituciones educativas, así como los cierres de brechas que nos permitirá continuar protegiendo a la población a través de las vacunas.
- Reuniones bimensuales con el Consejo de Salud Provincial con la mesa temática de Reducción de la Mortalidad Materna y Prevención de embarazo en adolescentes, integrado por diferentes autoridades siendo Municipalidad, Fiscalía, CEM, EESS, UGEL, Juntos y otros.
- Fortalecimiento de las habilidades en consejería para todo el personal de salud en la estrategia sanitaria planificación familiar.

- Actualización inmediata del cuadro de mando integral para la toma de decisiones.
- Capacitación y asistencia técnica a todos los coordinadores del curso de vida joven en codificación HIS y normas técnicas para mejorar la información real.
- Continuar con las campañas integrales que realizan los gerentes en cada zona sanitaria por curso de vida joven.
- Sensibilizar al personal de salud la importancia de la vigilancia del reporte (negativo o positivo) de accidentes con punzocortantes.
- Conformación del equipo operativo de categorización aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 112-2023-GR-CAS/DRSC-DSP.
- Con respecto al Sistema de Referencias y Contrarreferencias, se viene fortaleciendo la operativización de los medios de transporte a través de los mantenimientos preventivos y correctivos; así mismo, y se capacito al personal de salud responsables del SRC en el aplicativo REFCON, y la normatividad vigente.
- Fortalecimiento de los equipos de supervisión de acuerdo con su cartera de servicios para brindar acompañamiento y asistencia técnica.
- Unificar el sistema a nivel regional del aplicativo One Visión se realizó las asistencias técnicas virtuales y presenciales respecto a los módulos: cartera de servicios e infraestructura.
- Continuar con las campañas integrales que realizan las micorredes en coordinación con los establecimientos que no cuentan con el recurso humano para completar el paquete de atención integral en el curso de vida Adulto y Adulto Mayor.
- Continuidad de la estrategia de puestos fijos de vacunación en los puntos de pago del programa social Pensión 65.
- Búsqueda del sintomático respiratorio según zona de riesgo priorizando localidades con presencia de casos de años anteriores y seguimiento de contactos.

- Fortalecimiento de capacidades en el personal para la continuidad de actividades de prevención y control de la tuberculosis de acuerdo a normativa actualizada vigente.
- Capacitación al personal de salud en tamizaje de lesiones premalignas según programación PDP año 2024.

## IX. ANEXOS

### 9.1 REPORTE CEPLAN DE SEGUIMIENTO ANUAL 2023 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

# 408-1662 UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

## Ficha de implementación de la

## 408-1662 Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca

***Mayo*, 2024**

## 1. Implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc – Bambamarca consta de 3 Objetivos Estratégicos Institucional (OEI), 14 Actividades Estratégicas Institucionales (AEI) y 160 Actividades Operativas (AO)

**Tabla 1**

*Resumen de implementación de la ejecución física*

| Año: 2023 | [0%-75%> | [75%-95%> | ≥95% |
|---|---|---|---|
| Acciones Estratégicas | 9 | | 5 |
| Actividades Operativas (Ejecución física) | 75 | 5 | 63 |

**Fuente:** CEPLAN V.01

En la Tabla 1 se evidencia el rango de porcentaje de ejecución física de las Acciones Estratégicas y las Actividades Operativas, en la cual 9 de las 14 Acciones Estratégicas se encuentran entre el 0% y 75% de ejecución física y los 5 restantes se encuentran una ejecución física mayor igual al 95%.

Asimismo, se puede evidenciar que 75 Actividades Operativas se encuentran entre el 0% y 75% de ejecución física, 5 actividades se encuentran entre el 75% y el 95% de ejecución, y 63 actividades operativas han superado el 95% de ejecución física.

A continuación, se realizará un análisis de la ejecución física de cada actividad estratégica de tal manera que se evalué la ejecución física.

### 1.1. OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca

El OEI.01 cuenta con 7 Actividades Estratégicas Institucionales (AEI) como se detalla a continuación:

#### 1.1.1. AEI.01.02 Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca

Considerando el grado de implementación, en la AEI.01.02 se ha logrado cumplir meta física programada en un 57.3%, lo cual representa un nivel de implementación REGULAR.

#### 1.1.2. AEI.01.03 Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

Considerando el grado de implementación, en la AEI.01.03 se ha logrado cumplir meta física programada en un 66.9%, lo cual representa un nivel de implementación REGULAR.

#### 1.1.3. AEI.01.04 Atención de salud mental integral a la población por curso de vida

Considerando el grado de implementación, en la AEI.01.04 se ha logrado cumplir meta física programada en un 64.2%, lo cual representa un nivel de implementación REGULAR.

#### 1.1.4. AEI.01.05 Cuidado integral de la gestante y recién nacido

Considerando el grado de implementación, en la AEI.01.05 se ha logrado cumplir meta física programada en un 54.4%, lo cual representa un nivel de implementación REGULAR.

#### 1.1.5. AEI.01.06 Cuidado integral del niño menor a 5 años

Considerando el grado de implementación, en la AEI.01.06 se ha logrado cumplir meta física programada en un 45.5%, lo cual representa un nivel de implementación BAJO.

#### 1.1.6. AEI.01.07 Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca

Considerando el grado de implementación, en la AEI.01.07 se ha logrado cumplir meta física programada en un 30.1%, lo cual representa un nivel de implementación BAJO.

#### 1.1.7. AEI.01.08 Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca

Considerando el grado de implementación, en la AEI.01.08 se ha logrado cumplir meta física programada en un 54.4%, lo cual representa un nivel de implementación REGULAR.

### 1.2. OEI.13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca

El OEI.13 cuenta con 1 Actividad Estratégica Institucional (AEI) como se detalla a continuación:

#### 1.2.1. AEI.13.02 Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca

Considerando el grado de implementación, en la AEI.13.02 se ha logrado cumplir meta física programada en un 30.1%, lo cual representa un nivel de implementación BAJO.

### 1.3. OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el gobierno regional Cajamarca

#### 1.3.1. AEI.14.02 Gestión territorial concertada a los actores del desarrollo departamental

Considerando el grado de implementación, en la AEI.14.2 se ha logrado cumplir meta física programada en un 100.0%, lo cual representa un nivel de implementación ALTO.

### 1.3.2. AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca.

Considerando el grado de implementación, en la AEI.14.3 se ha logrado cumplir meta física programada en un 50.0%, lo cual representa un nivel de implementación REGULAR.

### 1.3.3. AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno

Considerando el grado de implementación, en la AEI.14.4 se ha logrado cumplir meta física programada en un 100.0%, lo cual representa un nivel de implementación ALTO.

### 1.3.4. AEI.14.05 Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras

Considerando el grado de implementación, en la AEI.14.5 se ha logrado cumplir meta física programada en un 100.0%, lo cual representa un nivel de implementación ALTO.

### 1.3.5. AEI.14.06 Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca

Considerando el grado de implementación, en la AEI.14.5 se ha logrado cumplir meta física programada en un 100.0%, lo cual representa un nivel de implementación ALTO

### 1.3.6. AEI.14.07 Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional

Considerando el grado de implementación, en la AEI.14.5 se ha logrado cumplir meta física programada en un 100.0%, lo cual representa un nivel de implementación ALTO

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Las principales modificaciones realizadas del Plan Estratégico durante el año 2023 son las siguientes:

- Vinculación con las nuevas Actividades Estratégicas Institucionales (AEI)
- Inactivación de actividades operativas
- Creación de actividades operativas
- Modificación de presupuesto

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Las causas de las modificaciones realizadas son debido a que:

- Se realizó la vinculación con las nuevas Actividades Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 – 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Se realizó la Inactivación de 10 actividades operativas debido a que se encontraban duplicadas y estaban con programación física y financiera en 0.

**Tabla 2**

*Inactivación de actividades operativas*

| N° Registro | Cód. Actividad | Nombre de actividad |
|---|---|---|
| 20230016620004 | 5005326 | intervenciones de comunicación para el cuidado infantil y prevención de anemia y desnutrición crónica infantil |
| 20230016620068 | 5006004 | detección molecular de virus papiloma humano |
| 20230016620080 | 5000110 | brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas |
| 20230016620149 | 5006012 | diagnóstico del cáncer de cuello uterino |
| 20230016620150 | 5006016 | diagnóstico del cáncer de estomago |
| 20230016620152 | 5006011 | atención de la paciente con lesiones pre malignas de cuello uterino con escisión |
| 20230016620153 | 5006032 | atención con cuidados paliativos en el establecimiento de salud |
| 20230016620155 | 5006269 | prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus |
| 20230016620160 | 5004434 | desarrollo de normas y guías técnicas VIH/SIDA y tuberculosis |
| 20230016620162 | 5004279 | Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres |

**Fuente:** CEPLAN V.01

- Se realizó creación de 6 actividades operativas por puesta en marcha del centro de salud mental y la transferencia de presupuesto.

**Tabla 3**

*Creación de Actividades Operativas (AO)*

| Cód. Actividad | Nombre de actividad | Financiamiento en S/ |
|---|---|---|
| 5005189 | Tratamiento de personas con problemas psicosociales | S/ 119,325 |

| | | |
|---|---|---|
| 5006281 | Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales | S/ 39,325 |
| 5005190 | Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) | S/ 190,237 |
| 5005195 | Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico | S/ 86,177 |
| 5005197 | Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico | S/ 35,650 |
| 5006282 | Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo | S/ 626,795 |

**Fuente:** CEPLAN V.01

- Debido a que se ha realizado incorporaciones presupuestales se ha tenido que modificar el presupuesto asignado para algunas actividades operativas, en las diferentes Fuentes de Financiamiento.

Las modificaciones presupuestales expuestas en el párrafo anterior no afectan la implementación de las Actividades Estratégicas Institucionales (AEI)

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

**Tabla 4**

*Ejecución financiera de AO por AEI*

| | Programado | Ejecutado en S/ | Ejecutado en % |
|---|---|---|---|
| **OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca** | | | |
| AEI.01.02 | S/ 422,961.98 | S/ 442,926.99 | 95% |
| AEI.01.03 | S/ 948,703.58 | S/ 910,015.02 | 96% |
| AEI.01.04 | S/ 1,027,730.68 | S/ 905,973.67 | 88% |
| AEI.01.05 | S/ 2,987,768.08 | S/2,751,557.79 | 92% |
| AEI.01.06 | S/ 2,718,101.01 | S/ 2,431,513.54 | 89% |
| AEI.01.07 | S/ 1,491,870.76 | S/ 1,416,752.92 | 94% |
| AEI.01.08 | S/ 79,144.47 | S/ 55,591.20 | 70% |
| **OEI.13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca** | | | |
| AEI.13.02 | S/ 13,361.33 | S/ 11,004.00 | 82% |
| **OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el gobierno regional Cajamarca** | | | |
| AEI.14.02 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | 0% |
| AEI.14.03 | S/ 1,978,735.00 | S/ 1,978,735.00 | 100% |
| AEI.14.04 | S/ 1,412,705.50 | S/ 533,797.50 | 37% |
| AEI.14.05 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | 0% |
| AEI.14.06 | S/ 1,332,510.00 | S/ 0.00 | 0% |
| AEI.14.07 | S/ 2,272,964.52 | S/ 2,272,964.52 | 100% |
| **TOTAL** | **S/ 16,491,382.90** | **S/ 14,038,606.16** | **85%** |

**Fuente:** CEPLAN V.01

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

De la Tabla 4 se puede evidenciar una ejecución total de 85% del presupuesto programado para el año 2023, de la cual la mayor parte de actividades estratégicas superan el 50% de ejecución, por lo que se puede decir que se cumplió con el gasto esperado durante el año 2023.

La AEI. 14.06 a la fecha no se ejecutado presupuesto siendo una actividad critica en la cual se tiene que tomar acciones para poder lograr su ejecución.

Asimismo, cabe señalar que un 30% de actividades operativas no tiene coherencia entre su ejecución física y financiera.

## 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Comprendiendo que la sinergia entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) es esencial para lograr una implementación efectiva de nuestras Acciones Estrategias Institucionales (AEI). En este contexto, el análisis de correspondencia se convierte en una herramienta valiosa para evaluar como el nivel de ejecución de ambas iniciativas se alinea con los objetivos definidos.

**Tabla 5**

*Pertinencia de las AO a la implementación de la AEI*

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | CÓDIGO | CENTRO DE COSTO | N° DE AO | SEGUIMIENTO FINANCIERO SEMESTRAL |
|---|---|---|---|---|---|
| OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | AEI.01.02 | 04.01 | Oficina de Desarrollo Institucional | 6 | S/ 442,926.99 |
| | AEI.01.03 | 04.01 | Oficina de Desarrollo Institucional | 16 | S/ 910,015.02 |
| | AEI.01.04 | 04.01 | Oficina de Desarrollo Institucional | 10 | S/ 905,973.67 |
| | AEI.01.05 | 04.01 | Oficina de Desarrollo Institucional | 54 | S/2,751,557.79 |
| | AEI.01.06 | 04.01 | Oficina de Desarrollo Institucional | 19 | S/ 2,431,513.54 |
| | AEI.01.07 | 04.01 | Oficina de Desarrollo Institucional | 20 | S/ 1,416,752.92 |
| | AEI.01.08 | 04.01 | Oficina de Desarrollo Institucional | 8 | S/ 55,591.20 |
| OEI.13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | AEI.13.02 | 04.01 | Oficina de Desarrollo Institucional | 12 | S/ 11,004.00 |
| OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el | AEI.14.02 | 01.01 | Dirección de Red de Salud | 3 | S/ 0.00 |
| | AEI.14.03 | 05.01 | Oficina de Administración | 1 | S/ 1,978,735.00 |
| | AEI.14.04 | 05.01.01 | Unidad de Logística | 4 | S/ 533,797.50 |
| | AEI.14.05 | 04.02 | Oficina de Planeamiento | 1 | S/ 0.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| gobierno regional Cajamarca | AEI.14.06 | 05.01.03 | Unidad de Recursos Humanos | 2 | S/ 0.00 |
| | AEI.14.07 | 01.01 | Dirección de Red de Salud | 5 | S/ 2,272,964.52 |

**Fuente:** CEPLAN V.01

En la Tabla 5 muestra los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con las Actividades Estratégicas Institucionales (AEI), con los respectivos centros de costo que ejecutan las Actividades Operativas (AO) para dar cumplimiento de la ejecución del gasto y de las metas físicas propuestas.

Las AO contribuyen al cumplimiento de las AEI, sin la necesidad de generar nuevas AO, para la implementación de las AEI.

## 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Con el objetivo de lograr las metas planeadas en la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc – Bambamarca, en el marco de las actividades operativas – AO se realizan reuniones con los coordinadores de los programas presupuestales, para el cumplimiento de las AO.

Donde gracias al seguimiento continuo de las Actividades Operativas – AO por centro de costo, mediante el aplicativo CEPLAN v.01 en coordinación con el área de presupuesto y los coordinadores de los programas presupuestales responsables de implementar AO y brindar el avance de la ejecución física de cada AO.

## 6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Se tiene que realizar de manera mensual el seguimiento de metas físicas y la ejecución financiera, además realizar la comparación entre la ejecución física con la financiera si tiene correspondencia entre sí.

Asimismo, se tiene que reprogramar de ser el caso al haber un cambio en la meta física o de haber una incorporación financiera.

## 7. Anexos

- Reporte de Seguimiento Anual 2023 del Plan Operativo Institucional

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

OBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED DE SALUD SANTA CRUZ

# "INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2023"

## POI – Año 2023

**Unidad ejecutora:**

409 – 1671: Red de Salud Santa Cruz – Región Cajamarca.

**Elaborado por:**
Oficina Ejecutiva De Desarrollo Institucional

**Abril 2024**

SGPCTI
V°B°

# INDICÉ

**I. PRESENTACIÓN** ..... 3

**II. RESUMEN EJECUTIVO** ..... 4

**III. ANALISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES** ..... 6

**3.1 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES** ..... 6

**3.2 SITUACIÓN DE LAS AEI DURANTE EL AÑO 2023** ..... 9

**IV. MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL POI** ..... 11

**V. ESTADO DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL** ..... 11

**VI. ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.** ..... 14

**6.1 Componentes de gestión** ..... 14

**VII. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS** ..... 22

**VIII. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL** ..... 30

**IX. ANEXO 1** ..... 35

**9.1 REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL - 2023 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - CEPLAN** ..... 35

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# I. PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz de la provincia de Santa Cruz, fue creada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2017-GR-CAJ/GR de fecha 15 de marzo del 2017, la cual constituye una unidad ejecutora del pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca; la misma que goza de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, se rige por la constitución política del estado, la Ley General de Salud y su Reglamento General del Gobierno de Cajamarca.

La Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, en su estructura organizacional cuenta con 04 Micro Redes y 41 establecimientos de salud con representación provincial, a través de las cuales se despliegan diferentes actividades por componente de gestión, prestación y administrativo, para cumplir con la dimensión social y las políticas de salud como : fortalecer la gobernanza en salud en el territorio, desarrollar redes integradas de salud y modelo de cuidado por curso de vida, desarrollar intervenciones estratégicas sanitarias en la población vulnerable y grupo de riesgo, asegurar el acceso oportuno y uso racional a medicamentos y tecnologías sanitarias a la población, y reducir la brecha de infraestructura de salud en el territorio.

**Misión de la institución**

Garantizar adecuados procesos de gestión para la atención integral de salud a favor de las comunidades de nuestra provincia, proporcionándoles los medios necesarios para salvaguardar su salud, ejerciendo mayor control sobre ella y propiciando la participación activa de la sociedad dentro de la región Cajamarca.

**Visión de la institución**

Alcanzar el bienestar biopsicosocial de las personas, familia y comunidad en un entorno saludable, con la prestación de servicios integrales de salud y el fomento del autocuidado.

La Unidad Ejecutora De Salud Santa Cruz, en el contexto de la implementación para la integración del bienestar de la salud en las personas, propone; la intensificación de las acciones en promoción de la salud, orientado a la mejora de la calidad y curso de vida, mediante entornos saludables y accesibles, determinando los clasificadores sociales de salud para la articulación con los gobiernos locales, por lo cual es importante optimizar el uso de los recursos, con una adecuada calidad de gasto dentro de los programas presupuestales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## II. RESUMEN EJECUTIVO

Tomando como referencia la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (CEPLAN)1, la evaluación es una valoración objetiva, integral y metódica sobre su diseño, implementación y resultados, donde se identifican y analizan los factores que han contribuido o limitado el logro de lo planificado, generando recomendaciones basadas en evidencia.

La evaluación tiene como propósito mejorar el diseño e implementación de las políticas y planes, a fin de que sean pertinentes para atender las necesidades de su población objetivo, sean coherentes con otras intervenciones del Estado y efectivas en alcanzar sus objetivos de manera eficiente.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) al que obedece la Unidad Ejecutora De Salud Santa Cruz, fue aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023-GR.CAJ/GR de fecha 15 de junio del 2023 del Gobierno Regional De Cajamarca, el cual es una herramienta de gestión de mediano y largo plazo que contiene los bienes y servicios prioritarios para la mejora de la calidad de vida de las población, y que esta conformado por 16 objetivos estratégicos y 83 acciones estratégicas institucionales.

El Plan Operativo Institucional como instrumento de gestión de corto plazo, conduce el ordenamiento de las actividades operativas que conllevan al logro de los objetivos institucionales establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023, que permite a su vez la evaluación del desempeño institucional, de conformidad con lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), dado que es un proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de la apreciación objetiva y demostrable de la gestión, en cumplimiento de los objetivos y metas.

La Unidad Ejecutora De Salud Santa Cruz en su Plan Operativo Institucional (POI) de acuerdo al marco de la política institucional que Obedece al Plan Estratégico Institucional (PEI)/2023 – 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca, cuenta con 5 objetivos estratégicos y 19 acciones estratégicas, vinculadas a diferentes instituciones, siendo estas: Salud, con 09 AEI, Gestión del riego y desastres con 01 AEI, Recursos Naturales con 01 AEI, Transformación Digital con 01 AEI y Gestión Institucional con 07 AEI, se muestra las acciones estratégicas vinculadas a sus objetivos estratégicos institucionales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

*Cuadro N° 1*

***AEI vinculadas a sus OEI – Institucional***

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| **OEI.01** | **Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca** | **SALUD** |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | SALUD |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | SALUD |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | SALUD |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | SALUD |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | SALUD |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | SALUD |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | SALUD |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | SALUD |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | SALUD |
| **OEI.13** | **Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca** | **GESTION DEL RIESGO** |
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | GESTION DEL RIESGO |
| **OEI.12** | **Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca.** | **RECURSOS NATURALES** |
| AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población | RECURSOS NATURALES |
| **OEI.15** | **Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca** | **TRANSORMACIÓN DIGITAL** |
| AEI.15.01 | Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca | TRANSORMACION DIGITAL |
| **OEI.14** | **Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca** | **GESTION INSTITUCIONAL** |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | GESTION INSTITUCIONAL |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | GESTION INSTITUCIONAL |
| AEI.14.06 | Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca | GESTION INSTITUCIONAL |
| AEI.14.07 | Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional | GESTION INSTITUCIONAL |
| AEI.14.08 | Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca | GESTION INSTITUCIONAL |
| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | GESTION INSTITUCIONAL |
| AEI.14.11 | Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional | GESTION INSTITUCIONAL |

Al 2023 La Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, inicia sus actividades con un PIA de S/. 16, 579,519 y finaliza con un PIM de S/. 20, 290,891, alcanzando un nivel de ejecución presupuestal anual del 99.1%, para el logro obtenido se programaron 404 actividades operativas, las cuales se encuentran enmarcadas en la ruta estratégica del Plan estratégico institucional (PEI) del Gobierno Regional de Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

# III. ANALISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

La Red de Salud Santa Cruz ha elaborado su informe de Implementación de la Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, conforme al marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD.

## 3.1 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

La Red de Salud Santa Cruz para el año 2023 cuenta con 120 productos en los que se programó un total 238,880.00 metas físicas, las cuales están distribuidas entre las 404 actividades operativas, que constituyen a los programas presupuestales, componentes administrativos y de gestión, respondiendo así a las 19 acciones estratégicas que a su vez suministran información para el logro de los 5 objetivos estratégicos institucionales del PEI 2023 – 2027 del Gobierno Regional De Cajamarca – Sector Salud, para lo cual; en el marco del avance del cumplimiento anual, se llega alcanzar un total de 245,565.00 metas físicas ejecutadas, presentando así un logro alcanzado del 102.80%, con un porcentaje a favor del 2,80 % sobre la ejecución de la meta física esperada.

*Cuadro N° 2*

***Resumen de la Ejecución de Meta física por OEI***

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | EJECUCIÓN FÍSICA/ LOGRO ESPERADO 2023 | EJECUCIÓN FISICA CUMPLIMIENTO 2023 | PORCENTAJE EF ESPERADO | PORCENTAJE EF CUMPLIDO | PORCENTAJE EF ALCANZADA |
|---|---|---|---|---|---|
| OEI. 01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 225538 | 235346 | 94.41% | 95.84% | 104.35% |
| OEI. 12 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | 1358 | 1412 | 0.57% | 0.58% | 103.98% |
| OEI. 13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca. | 102 | 10 | 0.04% | 0.00% | 9.80% |
| OEI. 14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca. | 11846 | 8778 | 4.96% | 3.57% | 74.10% |
| OEI. 15 Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca. | 36 | 19 | 0.02% | 0.01% | 52.78% |
| TOTAL | 238880 | 245565 | 100.00% | 100.00% | 102.80% |

*Cuadro N°3*

***Resumen de la Ejecución financiera por OEI***

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | EJECUCIÓN FINANCIERA/ ESPERADA 2023 | EJECUCIÓN FINANCIERA CUMPLIMIENTO 2023 | PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA ESPERADO | PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA CUMPLIDO | PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA ALCANZADA |
|---|---|---|---|---|---|
| OEI. 01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 13,278,584.00 | 12,769,324.85 | 66.06% | 65.27% | 63.53% |
| OEI. 12 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | 18,462.00 | 16,550.44 | 0.09% | 0.08% | 0.08% |
| OEI. 13 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca. | 246,898.00 | 243,877.71 | 1.23% | 1.25% | 1.21% |
| OEI. 14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca. | 6,556,471.00 | 6,533,326.07 | 32.62% | 33.40% | 32.50% |
| OEI. 15 Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca. | 0.00 | 5.00 | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| TOTAL | 20,100,415.00 | 19,563,084.07 | 100.00% | 100.00% | 97.33% |

*Cuadro N° 4*

***Consolidado de la ejecución de la meta física y financiera por OEI***

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | EJECUCIÓN FÍSICA ESPERADA | % EJECUCIÓN FÍSICA ALCANZADA | % EJECUCIÓN FINANCIERA ESPERADA | % EJECUCIÓN FINANCIERA ALCANZADA |
|---|---|---|---|---|
| **OEI. 01**<br>**Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca** | **94.41%** | **104.35%** | **66.06%** | **63.53%** |
| **OEI. 12**<br>**Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca.** | **0.57%** | **103.98%** | **0.09%** | **0.08%** |
| **OEI. 13**<br>**Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.** | **0.04%** | **9.80%** | **1.23%** | **1.21%** |
| **OEI. 14**<br>**Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.** | **4.96%** | **74.10%** | **32.62%** | **32.50%** |
| **OEI. 15**<br>**Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca.** | **0.02%** | **52.78%** | **0.00%** | **0.00%** |
| **TOTAL** | **100.00%** | **102.80%** | **100.00%** | **97.33%** |

*Grafico N° 01*

***Comparativo de la ejecución física vs ejecución financiera por OEI.***

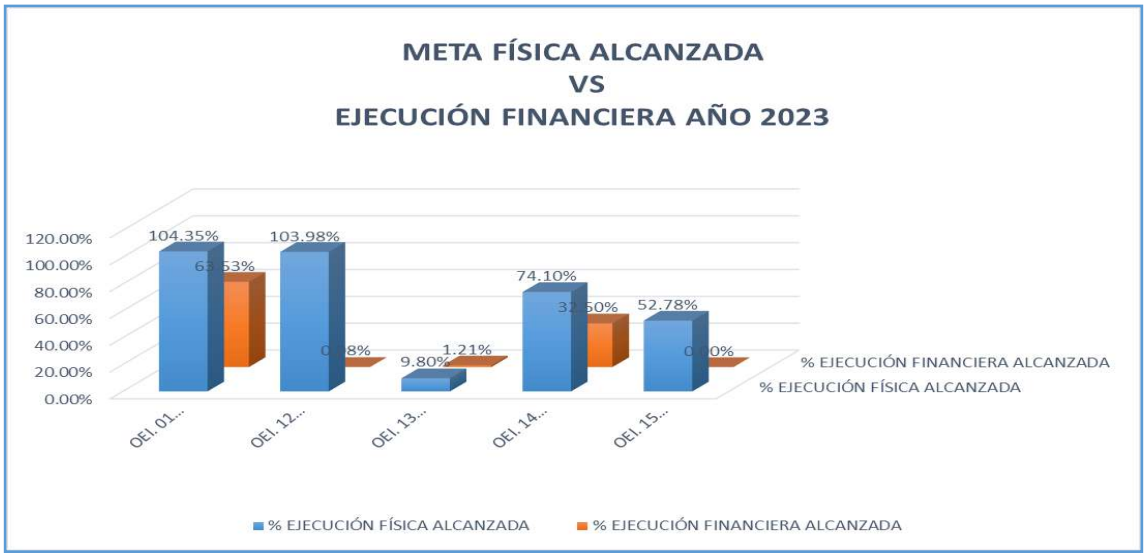


La Unidad Ejecutora De Salud Santa Cruz en su *grafico N°01*, en razón a los objetivos estratégicos muestra como resultado que el avance de la ejecución física es mayor que el avance de la ejecución financiera.

*Cuadro N° 5*

***Articulación de los Objetivos institucionales a las Acciones Estratégicas según centro de costos 2023***

| Objetivo Estratégico Institucional | Acción Estratégica Institucional | Centro de Costos |
|---|---|---|
| **OEI. 01.** Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | **AEI.01.01** Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca. | Oficina de Servicios de Salud |
| | | Oficina de Calidad en Salud |
| | **AEI.01.02** Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca. | Oficina de Desarrollo Institucional |
| | **AEI.01.03** Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca. | Oficina de Desarrollo Institucional |
| | **AEI.01.04** Atención de salud mental integral a la población por curso de vida. | Oficina de Desarrollo Institucional |
| | **AEI.01.05** Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | Oficina de Desarrollo Institucional |
| | **AEI.01.06** Cuidado integral del niño menor a 5 años. | Oficina de Desarrollo Institucional |
| | **AEI.01.07** Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca. | Oficina de Desarrollo Institucional |
| | **AEI.01.08** Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca. | Oficina de Desarrollo Institucional |
| | **AEI.01.11** Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca. | Unidad de Seguros |
| **OEI.12** Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | **AEI.12.04** Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población. | Oficina de Epidemiologia |
| | | Oficina de Salud Ambiental |
| **OEI.13** Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | **AEI.13.02** Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca. | Oficina de Desarrollo Institucional |
| **OEI.14** | **AEI.14.04** Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno. | Oficina de Planeamiento |
| | | Unidad de Recursos Humanos |
| | | Oficina de Salud Ambiental |
| | | Oficina de Administración |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | |
|---|---|---|
| **OEI.14**<br>Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | **AEI.14.05**<br>Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | Oficina de Planeamiento |
| | **AEI.14.06**<br>Comunicación e información oportuna a los ciudadanos del departamento Cajamarca. | Oficina de Administración |
| | **AEI.14.07**<br>Defensa judicial y control institucional oportuno del Gobierno Regional. | Oficina de Asesoría Legal |
| | **AEI.14.08**<br>Bienes patrimoniales gestionados de manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca. | Oficina de Administración |
| | **AEI.14.09**<br>Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca. | Oficina de Administración |
| | **AEI.14.11**<br>Fortalecimiento de capacidades; de ética e integridad del servidor público del Gobierno Regional. | Unidad de Recursos Humanos |
| **OEI.15**<br>Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca | **AEI.15.01**<br>Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca | Unidad de Estadística e Informática |

**Fuente: Reporte de del Aplicativo Ceplan V.1**

## 3.2 SITUACIÓN DE LAS AEI DURANTE EL AÑO 2023

El objetivo estratégico institucional OEI. 01: Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continua; inclusiva y de calidad a la población del departamento de Cajamarca; para su cumplimiento se enmarca en 9 acciones estratégicas institucionales las cuales son ejecutadas por 4 centros de costos de la unidad ejecutora de salud santa cruz, en el año 2023 muestra un avance de 94.41% del total general de metas físicas ejecutadas.

| EJECUCIÓN FISICA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AEI | DESCRIPCIÓN DE AEI | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 69 % | 41 % | 67 % |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 52 % | 66 % | 61 % |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 40 % | 37 % | 41 % |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | 62 % | 70 % | 77 % |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 58 % | 44 % | 51 % |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | 70 % | 55 % | 68 % |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 40 % | 52 % | 54 % |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | 34 % | 33 % | 40 % |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 100 % | 21 % | 83 % |

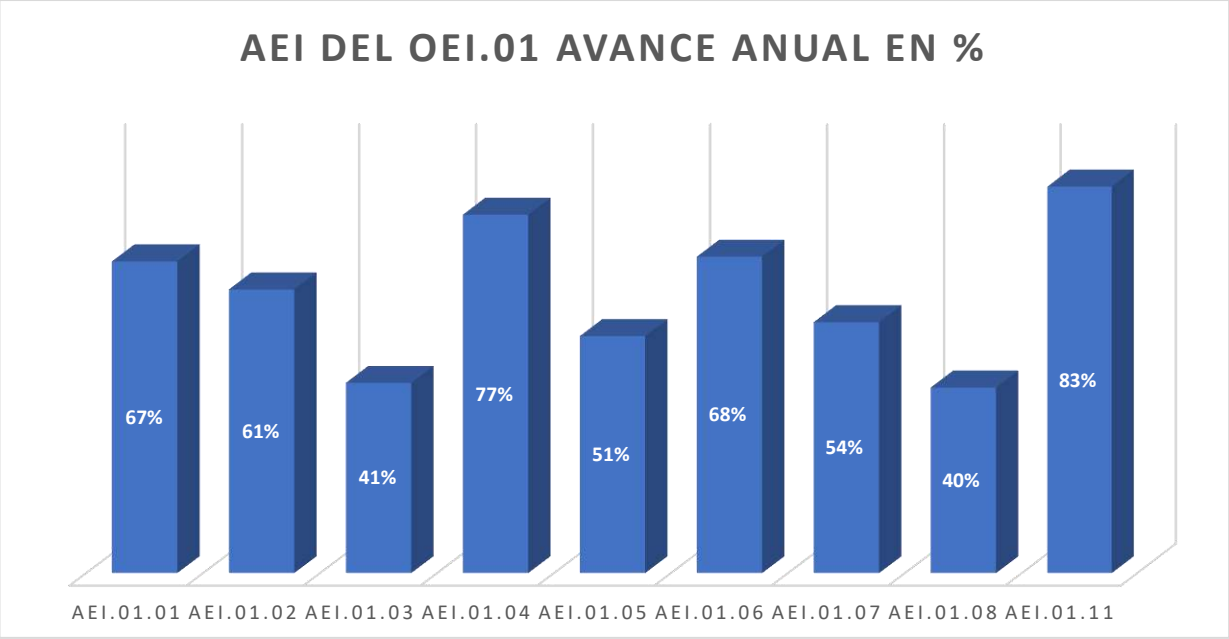


El objetivo estratégico institucional **OEI. 12:** Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca.; para su cumplimiento se enmarca en 1 acción estratégica institucionales la cual es ejecutada por 2 centros de costos de la unidad ejecutora de salud santa cruz, en el año 2023 muestra un avance de 99 % del total general de metas físicas ejecutadas.

El objetivo estratégico institucional OEI. 13**: OEI.13** Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca; para su cumplimiento se enmarca en 1 acción estratégica institucionales la cual es ejecutada por 1 centros de costos de la unidad ejecutora de salud santa cruz, en el año 2023 muestra un avance de 9.8% del total general de metas físicas ejecutadas.

El objetivo estratégico institucional OEI. 13**: OEI.14** Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional

Cajamarca; para su cumplimiento se enmarca en 1 acción estratégica institucionales la cual es ejecutada por 1 centros de costos de la unidad ejecutora de salud santa cruz, en el año 2023 muestra un avance de 74.10% del total general de metas físicas ejecutadas.

El objetivo estratégico institucional OEI. 13**: OEI.15** Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca; para su cumplimiento se enmarca en 1 acción estratégica institucionales la cual es ejecutada por 1 centros de costos de la unidad ejecutora de salud santa cruz, en el año 2023 muestra un avance de 52.78% del total general de metas físicas ejecutadas.

## IV. MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL POI

El Plan Operativo Institucional (POI) de la unidad Ejecutora De Salud Santa Cruz, presenta modificatorias desde el inicio de su nuevo año fiscal – 2023, en el cual; la oficina de informática y estadística de la unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz da a conocer la actualización de la población del mismo año, siendo este socializado con los programas presupuestales para realizar la actualización o reprogramación de sus nuevas metas físicas, con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas con la programación SIGA 2023, en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

En la unidad ejecutora de salud santa cruz para el año 2023 se realizaron 390 notas de modificación Tipo 3 con la finalidad de seguir y mejorar el avance de la ejecución física y financiera de la entidad.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 - 2027.

## V. ESTADO DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

Para el año 2023 la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz ha programado un total de 404 actividades operativas vinculadas a los 5 objetivos estratégicos por medio de las 19 acciones estratégicas, al término del año 2023 se ejecutaron un total de 245,565.00 metas físicas, sobrepasando la programación física esperada en 2.8%, alcanzando el 102.8% de la ejecución física programada.

Respecto a la ejecución presupuestal al término del año fiscal 2023 muestra un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 20, 290,891 del cual se ejecutó un total de S/. 20, 108,439 representando el 99.1% de la ejecución presupuestal anual.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

En relación a la ejecución física y financiera, se programó un gasto total de S/ 20, 100,415.00 para un total de 238,880.00 metas físicas programadas, para lo cual se logró ejecutar 245,565.00 metas físicas, con un monto total de S/ 19, 563,084.07, obteniendo así 6685 metas físicas ejecutadas sin gasto financiero, mostrando una diferencia a favor de S/ 537,330.93 del gasto financiero programado, por lo que se estima un 102.8% de avance en la ejecución física y 97.33% en relación a la ejecución financiera programada.

*Cuadro N° 6*

***Ejecución de las actividades operativas (AO) en relación a los objetivos Estratégicos (OEI).***

| Objetivos estratégicos | Actividad Operativa | Meta física ejecutada | Ejecución financiera | % Meta Física Ejecutada | % Meta Financiera Ejecutada |
|---|---|---|---|---|---|
| OEI.01 | 355 | 235,346.00 | S/ 12,769,324.85 | 95.84% | 65.27% |
| OEI.12 | 6 | 1,412.00 | S/ 16,550.44 | 0.58% | 0.08% |
| OEI.13 | 11 | 10.00 | S/ 243,877.71 | 0.00% | 1.25% |
| OEI.14 | 30 | 8,778.00 | S/ 6,533,326.07 | 3.57% | 33.40% |
| OEI.15 | 2 | 19.00 | S/ 5.00 | 0.01% | 0.00% |
| Total general | 404 | 245,565.00 | S/ 19,563,084.07 | 100.0% | 100.00% |

***Fuente: Reporte del aplicativo Ceplan V.1 – Elaboración propia***

*Grafico N° 3*

***Ejecución de las actividades operativas (AO) en relación a los objetivos Estratégicos (OEI)***

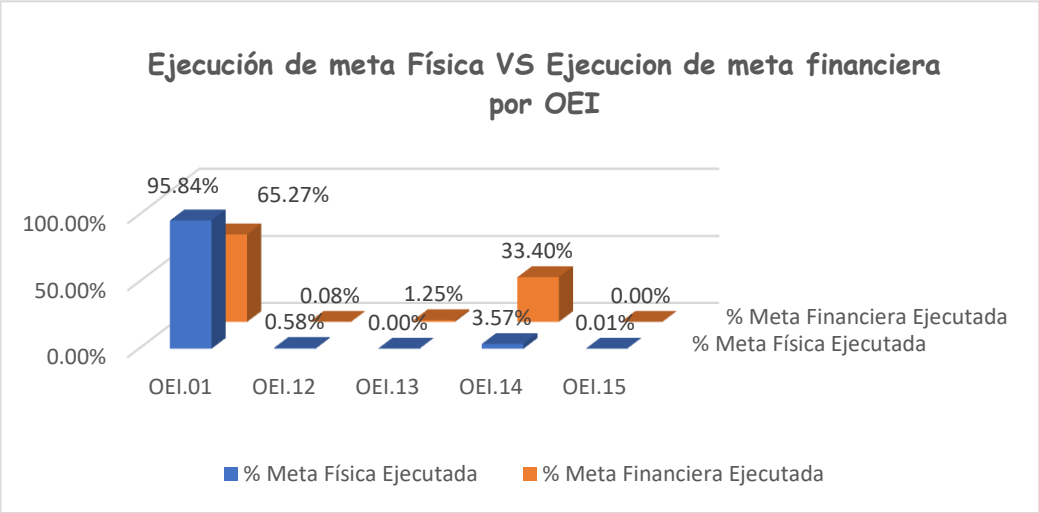


En el grafico N° 3, se muestra al Objetivo estratégico 01 liderando la ejecución física y financiera las cuales se enmarcan a las metas físicas programadas de las actividades operativas que se articulan en las acciones estratégicas institucionales. Los centros de costos que participaron para el alcance de estos resultados, se muestran a continuación:

| CENTRO DE COSTOS | EJECUCIÓN FINANCIERA | EJECUCION FÍSICA |
|---|---|---|
| OFICINA DE CALIDAD EN SALUD | S/ 0.00 | 14.00 |
| OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | S/ 11,458,805.76 | **234,908.00** |
| OFICINA DE SERVICIOS DE SALUD | S/ 479,055.21 | 164.00 |
| UNIDAD DE SEGUROS | S/ 831,463.88 | **260.00** |

*Cuadro N° 7*

***Ejecución de las actividades operativas (AO) en relación a las acciones estratégicas (AEI).***

| ACCIONES ESTRATÉGICAS | ACTIVIDADES IPERATIVAS | META FÍSICA ALCANZADA | META FÍSICA PROGRAMADA | % EJECUCIÓN FÍSICA | % EF /TOTAL EJECUTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| AEI.01.01 | 1100% | 17800% | 26300% | 68% | 0.072% |
| AEI.01.02 | 6 | 601 | 972 | 62% | 0.245% |
| AEI.01.03 | 85 | 63126 | 65786 | 96% | 25.706% |
| AEI.01.04 | 44 | 63788 | 38707 | 165% | 25.976% |
| AEI.01.05 | 62 | 24159 | 31560 | 77% | 9.838% |
| AEI.01.06 | 38 | 13072 | 15822 | 83% | 5.323% |
| AEI.01.07 | 101 | 65729 | 64474 | 102% | 26.766% |
| AEI.01.08 | 5 | 4433 | 7871 | 56% | 1.805% |
| AEI.01.11 | 3 | 260 | 83 | 313% | 0.106% |
| AEI.12.04 | 6 | 1412 | 1358 | 104% | 0.575% |
| AEI.13.02 | 11 | 10 | 102 | 10% | 0.004% |
| AEI.14.04 | 12 | 8026 | 10417 | 77% | 3.268% |
| AEI.14.05 | 4 | 78 | 125 | 62% | 0.032% |
| AEI.14.06 | 3 | 64 | 32 | 200% | 0.026% |
| AEI.14.07 | 2 | 526 | 744 | 71% | 0.214% |
| AEI.14.08 | 1 | 33 | 27 | 122% | 0.013% |
| AEI.14.09 | 1 | 7 | 6 | 117% | 0.003% |
| AEI.14.11 | 7 | 44 | 495 | 9% | 0.018% |
| AEI.15.01 | 2 | 19 | 36 | 53% | 0.008% |
| Total general | 404 | 245565 | 238880 | 102.8% | 100.000% |

***Fuente: Reporte del aplicativo Ceplan V.1 – Elaboración propia***

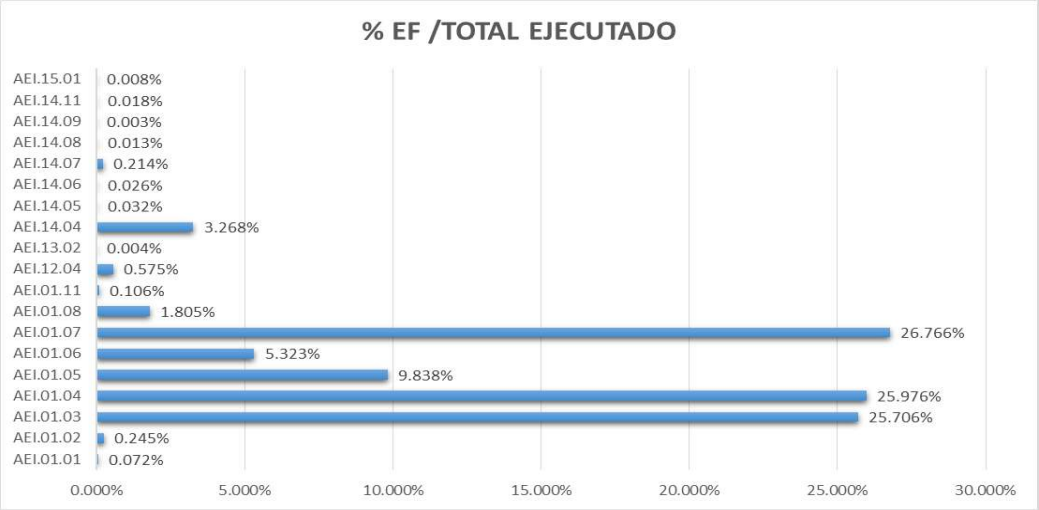


En el cuadro N° 7 del avance de la ejecución de metas físicas se observa que la actividad estratégica con mayor aporte al logro de su objetivo estratégico es la AE01.07: Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca. Contando con una ejecución de 65, 729 metas físicas alcanzadas en relación a 64, 474 metas físicas programadas, obteniendo un avance del 102% de ejecución, correspondiente a sus 101 actividades operativas establecidas en plan operativo institucional (POI).

Por otra parte encontramos a la AEI. 01.04: Atención de salud mental integral a la población por curso de vida con una ejecución del 25.976% sobre el total de metas físicas ejecutadas que a su vez se encuentran articuladas en 44 actividades operativas. En tercer lugar con un alto porcentaje de ejecución de metas físicas se observa también la AEI. 01.03: Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca con un 25.076% del total de la ejecución física alcanzada que se articulan a 85 actividades operativas.

## VI. ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.

La red de salud santa cruz presenta sus logros de actividades operativas en relación a los resultados de la gestión y prestación de los servicios de salud del año 2023. Los resultados obtenidos según sus componentes de gestión.

### 6.1 Componentes de gestión

#### 6.1.1 PP 002 – SALUD MATERNO NEONATAL

**Análisis**

El POI 2023 del PP- SMN, cuenta con 20 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 01.05.- Salud Materno Neonatal por curso de vida a la población de la provincia santa cruz el cual está contenido en el OEI. 01.- Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca.

Además de los 20 Productos del POI 2023, los cuales contienen 16 actividades priorizadas del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal. La presente acción estratégica institucional contiene un total de 316,487.00 como meta como red contemplada en los 41 establecimientos de salud.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 12 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 0002 fue un por un monto de S/.7.546.00.

El Centro de Costo Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 53 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI. 01.05., el cual tiene una población objetivo de 32,547 de lo cual se tiene un avance porcentual de 74 %.

En relación a la ejecución presupuestal como programa de salud materno neonatal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de 2.669.348. De lo cual se ha ejecutado un S/.2.668.049.28, que es un 99.95%.

En los 16 productos priorizados por el programa presupuestal, de Salud Materno Neonatal, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- ✓ Desarrollo de normas y guías técnicas en salud materno neonatal.
- ✓ Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud materno neonatal.
- ✓ Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar.

- ✓ Brindar servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes.
- ✓ Brindar atención prenatal reenfocada.
- ✓ Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar.
- ✓ Mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.
- ✓ Brindar atención a la gestante con complicaciones.
- ✓ Brindar atención de parto normal.
- ✓ Brindar atención del parto complicado no quirúrgico.
- ✓ Atender el puerperio.
- ✓ Mejoramiento del acceso al sistema de referencia institucional.
- ✓ Atender al recién nacido normal.
- ✓ Atender al recién nacido con complicaciones.
- ✓ Promoción de prácticas saludables para el cuidado de la salud sexual y reproductiva en familias.

Capacitación a actores sociales que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 74 % de las metas anuales.

### 6.1.2 PP 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

**Análisis**

En la Estrategia sanitaria de Enfermedades Metaxenicas y Zoo noticas se realizó la programación anual de 07 actividades operativas llegando a obtener una ejecución física anual de 99.96%, con una ejecución financiera anual de 932,586.72, siendo el mayor presupuesto destinado para pago de personal, obligaciones sociales y contrato administrativo de servicios.

En cuanto al cumplimiento de las actividades operativas se cumplieron de acuerdo a la programación, en lo que respecta a metas físicas se realizó un ajuste de metas físicas de las actividades de Promoción de la Salud a partir del segundo semestre se muestra un avance significativo, donde se logró cumplir en la mayoría de productos al 100% de la meta establecida**.**

Las principales acciones adoptadas fueron la articulación con otros sectores e instituciones, se realizó el seguimiento oportuno de los pedidos al área de

logística que ha permitido mejorar la ejecución presupuestal anual, y por ende el cumplimiento de las actividades programadas.

Del mismo modo se realizó el fortalecimiento de capacidades del personal de Salud y Población en General de las diferentes localidades donde se presentan casos de enfermedades Zoo noticas y Metaxenicas, realizándose actividades de sensibilización, ordenamiento del medio y control vectorial, así mismo se realizó la campaña de vacunación antirrábica canina a nivel provincial en el mes de octubre logrando una cobertura del 99%, gracias al apoyo de las instituciones educativas y diferentes organizaciones sociales de la provincia de santa cruz.

### 6.1.3 PP 0024 – PROGRAMAPRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER.

El POI 2023, cuenta con 17 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 01.03.- Programa Presupuestal Prevención y Control de Cáncer., el cual está contenido en el OEI. 01.- Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población de la Provincia De Santa Cruz.

Además de los 17 Productos del POI 2023, los cuales contienen 17 actividades priorizadas por el Programa Presupuestal Prevención y Control de Cáncer, La presente acción estratégica institucional contiene un total de 10042 como meta Subregional.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 19 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 0024 fue un por un monto de S/.114,673.00

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 17 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI. 01.03., el cual tiene una población objetivo de 15821 de lo cual se tiene un avance porcentual de 75 %.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 114,673.00 de lo cual se ha ejecutado un S/. 114,659.89, que es un 99.97 %.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

En los 17 productos priorizados por el programa presupuestal, Prevención y Control de Cáncer, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes capacitaciones brindadas al personal de salud:

- ✓ Monitoreo, Supervisión, Evaluación Y Control Del Programa Prevención y Control de Cáncer.
- ✓ Tamizaje de Papanicolaou para detección de Cáncer de cuello uterino.
- ✓ Tamizaje con inspección visual con ácido acético para detección de cáncer de cuello uterino.
- ✓ Detección molecular del virus papiloma humano.
- ✓ Capacitación a actores sociales para la promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención del cáncer en familias.
- ✓ Proteger a las niñas y niños con aplicación de vacuna VPH.
- ✓ Consejería preventiva en factores de riesgo para el Cáncer.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 75 % de las metas anuales.

### 6.1.4 PP 068- REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

**Análisis**

El POI 2023 del PP - 068, cuenta con 5 PRODUCTOS vinculados a la AEI. 13.01.- Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca, AEI.13.02; Apoyo integral en la Reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, el cual está contenido en el OEI. 13.- Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.

Además de los 5 Productos del POI 2023, los cuales contienen 10 actividades priorizadas por el Programa Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Las presentes acciones estratégicas institucionales contienen un total de 6 como meta Subregional.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 19 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 068 fue un por un monto de S/.35,919.00.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 10 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI.13.01. AEI.13.02, el cual tiene una población objetivo de 6 de lo cual se tiene un avance porcentual de 50%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 32,626.00, de lo cual se ha ejecutado un S/. 32,310.34, que es un 99.03 %.

En los 10 productos priorizados por el programa presupuestal, de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes capacitaciones brindadas al personal de salud:

- ✓ Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres.
- ✓ Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- ✓ Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- ✓ Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.
- ✓ Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
- ✓ Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus
- ✓ Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- ✓ Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.
- ✓ Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos

### 6.1.5 P. P. 129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Programa Presupuestal N° 129 - Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad en la ejecución del POI anual de las 05 actividades operativas de prioridad muy alta y alta se allegado a cumplir

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

4 actividades operativas con un avance a más del 50%, de los cuales se ha ejecutado el 92 % de la meta en lo que respecta a Capacitación a agentes comunitarios en rehabilitación basada en la comunidad y el 88.48 % Certificación de Discapacidad.

En la Certificación de discapacidad si se ha cumplido con la Prioridad muy alta debido a que realizaron campañas de certificación en diferentes Distritos como Catache, Pulan, La Esperanza y comunidades de la provincia con el fin de llegar a coberturar con las certificaciones de personas con condiciones secundarias a discapacidad y también por el trabajo articulado con los responsables de las OMAPED de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Santa Cruz. Se ha cumplido al 88 % debido a que realizaron campañas de certificación en diferentes comunidades de la provincia con el fin de llegar a coberturar con las certificaciones de personas con condiciones secundarias a discapacidad y también por el trabajo articulado con los responsables de las OMAPED de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Santa Cruz.

De las visitas domiciliarias a personas con discapacidad no se logró cumplir ya que el Indicador requiere de 4 visitas y la mayoría de los establecimientos de salud tiene tres visitas, además también que no contamos ni con Presupuesto para poder ayudar con la Logística a los compañeros durante sus visitas, gracias al Bono de Profam se ha logrado cumplir al 24 %, lo cual es bajo ya que es considerado un indicador de alta prioridad, se ha tenido inconvenientes con el Reporte HIS los cuales no se evidencia algunas actividades registradas por el personal de Salud.

Las actividades operativas de monitoreo, supervisión y evaluación como programa presupuestal, se evidencia un logro del 75 %, por razones logísticas (déficit de unidad móvil y combustible).

En la implementación de documentos normativos se ha llegado al 50 %, ya que el año pasado se realizó la Capacitación de Médicos certificadores a nivel de las 4 Micro redes de Santa Cruz, NTS N° 127 – MINSA/2016/DGIESP para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

De las visitas domiciliarias a personas con discapacidad no se logró cumplir ya que el Indicador requiere de 4 visitas y la mayoría de los establecimientos de salud tiene tres visitas, además también el contexto de la Emergencia Sanitaria a consecuencia de la COVID.19, que ha incrementado las brechas de acceso a los

Servicios de Salud, las brechas de Recursos Humanos para la atención de personas con discapacidad y deficiencias en registros HIS.

El programa presupuestal N° 129 - Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad anualmente ha llegado a un 92.2% de ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto.

### 6.1.6 PP 0131 - SALUD MENTAL

**En los 11 productos priorizados por el programa presupuestal**, de Salud Mental, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- ✓ Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud mental.
- ✓ Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales y trastornos mental.
- ✓ Tratamiento de personas con problemas psicosociales.
- ✓ Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia.
- ✓ Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad.
- ✓ Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad
- ✓ Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico.
- ✓ Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico.
- ✓ Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco.
- ✓ Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco.

### 6.1.7 PP 104 - REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 5 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento del AEI.01.08., el cual tiene una población objetivo de 2452 de lo cual se tiene un avance porcentual de 31%.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 84,909.00, de lo cual se ha ejecutado un S/. 77,021.99, que es un 90.71 %.

En los 5 productos priorizados por el programa presupuestal, de Reducción de la Mortalidad por Urgencias y Emergencias Médicas, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes capacitaciones brindadas al personal de salud:

- ✓ MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.
- ✓ COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA.
- ✓ ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA.
- ✓ ENTRENAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.
- ✓ SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE.

### 6.1.8 PP 1001 – PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, ha tenido modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas; tanto, en la creación de algunas y en la exclusión de otras, esto se debe a la actualización de la población 2023, remitida por la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de Red de Salud Santa Cruz, y por criterios en las definiciones operacionales de los programas presupuestales, con la finalidad de contar con metas físicas consistenciadas con la programación SIGA 2023, en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En relación a las modificaciones presupuestales tipo 003, se han realizado 19 notas modificatorias, como unidad ejecutora; con la justificación de mejora de ejecución, para el caso del PP 1001 fue un por un monto de S/.86803.00.

En ese sentido, también se ha realizado modificaciones en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicos Institucionales; esto a razón de la vigencia del PEI.

El Centros de Costos Activo 06.02.00. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, el cual contiene las 19 actividades operativas, que contribuyen al cumplimiento

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

del AEI. 01.05., el cual tiene una población objetivo de 15821 de lo cual se tiene un avance porcentual de 110%.

En relación a la ejecución presupuestal es la siguiente: Se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 294,586.93, de lo cual se ha ejecutado un S/. 327,512.58, que es un 99.23 %.

En los 10 productos priorizados por el programa presupuestal, de Desarrollo Infantil Temprano, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes capacitaciones brindadas al personal de salud:

- ✓ Monitoreo, Supervisión, Evaluación Y Control Del Programa Desarrollo Infantil Temprano.
- ✓ Atender A Niños Con Infecciones Respiratorias Agudas.
- ✓ Familias Con Niño/As Menores De 36 Meses Desarrollan Practicas Saludables.
- ✓ Capacitación a Actores Sociales que Promueven El Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva Y La Adecuada Alimentación Y Protección Del Menor De 36 Meses.
- ✓ Aplicación De Vacunas Completas.
- ✓ Atención A Niños Con Crecimiento Y Desarrollo - Cred Completo Para Su Edad.
- ✓ Administrar Suplemento De Hierro Y Vitamina A.
- ✓ Brindar Atención A Otras Enfermedades Prevalentes.
- ✓ Atender A Niños Y Niñas Con Diagnostico De Parasitosis Intestinal.

Al segundo semestre, las actividades tienen un cumplimiento de un 62% de las metas anuales.

## VII. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a las 19 ACCIONES ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.

**PP 002 – SALUD MATERNO NEONATAL**

- ✓ Se ha implementado documentos normativos de la ESSYR; destinando presupuesto en servicios de impresiones, encuadernado, con la finalidad de poder implementar las normas técnicas en salud sexual y reproductiva con el personal operativo que conforman los 41 establecimientos de salud.
- ✓ En relación a información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar, se ha generado conciencia sobre la importancia de la maternidad saludable y segura realizando difusión de spot radiales en medios de comunicación local y material de enseñanza
- ✓ En la prevención del embarazo a adolescentes, se tiene un avance óptimo con un 52 %, teniendo como dificultad permanente la falta de recurso humano.
- ✓ La atención prenatal reenfocada ha presentado diversas dificultades, esto a razón de la captación tardía de las gestantes y la falta del seguimiento, con un 76%.
- ✓ En el mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar, los métodos anticonceptivos son provisionado por el personal de salud a toda persona o pareja, a la fecha se tiene un avance de 63%.
- ✓ El mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva, están permitiendo brindar consejería u orientación usando materiales audiovisuales de orientación y consejería en planificación familiar a la persona o pareja para que logren tomar decisiones voluntarias, con un 94 %
- ✓ La Atención a la gestante con complicaciones, tiene una principal dificultad las hemorragias en la primera mitad del embarazo, la cual es causa alta de morbilidad y mortalidad en la gestante y feto, teniendo un 90%.
- ✓ La atención en parto normal, las atenciones se vienen realizando en los centros estratégicos, pero en su gran mayoría se atienden en la provincia de Chota, ya sea por falta de ginecólogo. Teniendo un avance de 84 %

**PP 0024 – PROGRAMAPRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER.**

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.03, al segundo semestre:

- ✓ Monitoreo, Supervisión, Evaluación y control del programa presupuestal prevención y control de Cáncer:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- ✓ Está en un 75%, esto debido a que no se ha cumplido, en su totalidad el cumplimiento de las actividades programadas.
- ✓ Se ha capacitado al personal de salud del curso de vida; para el cumplimiento de las metas pactadas anualmente., con la finalidad de poder socializar con el personal operativo la normatividad vigente.
- ✓ Tamizaje con Papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino.
- ✓ Este tamizaje nos ayuda a la prevención de cáncer de cuello uterino el cual, se trabaja en todos los E.E.S.S. en campañas y con otras estrategias.
- ✓ Capacitación a actores sociales para la promoción de prácticas, y entornos saludables para la prevención del cáncer en familias: Se viene realizando, la capacitación con actores sociales con apoyo de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ.
- ✓ Proteger a las niñas y niños con la aplicación de la vacuna VPH: Se contrató una brigada de vacunación VPH, en niñas y niños, para cubrir brechas las cuales se llegó al 98%.
- ✓ Consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer: esta actividad de trabajo, en los establecimientos de salud como en las visitas domiciliarias, llegando a un avance óptimo.

**PP 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS**

- ✓ Notificar al responsable del programa presupuestal ante identificación del registro de los avances de las mestas físicas.
- ✓ Continuar con el seguimiento de las diferentes actividades operativas de la Estrategia Sanitaria
- ✓ Continuar con el seguimiento de pedidos de compra asegurando la Disponibilidad de Insumos Estratégicos, en coordinación con la DEMID.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento a los establecimientos de salud con presencia de Enfermedades Metaxenicas como Zoo noticas.

En conclusión La Estrategia Sanitaria de Enfermedades Metaxenicas y Zoo noticas en cuanto a las AO e inversiones del POI se concluye que se está realizando el gasto de forma eficiente, y se están realizando las actividades programadas.

**PP 068- REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

a) Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres.
   - ✓ Se logró ejecutar el 150%, esto debido a que no se tuvo programación de acuerdo a las definiciones operacionales del programa.
   - ✓ Se ha capacitado al personal de salud en gestión de riesgo de desastres y cambio climático.

b) Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.
   - ✓ Se ha tenido como programación 5 llegando a ejecutar al 100% los cuales fueron aprobados con Resolución Directoral.

c) Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
   - ✓ Se tuvo como meta física 6 de los cuales se lograron realizar 2 simulacros lo que hace el 33%, esto debido a falta de presupuesto y cambio en las coordinaciones.

d) Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
   - ✓ No se asignó presupuesto para ejecución de actividades para el cumplimiento de la meta física; asimismo se tiene una debilidad en cuanto a cambios permanentes de la coordinación. En tal sentido se tiene 0% en avance de la ejecución.

e) Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.
   - ✓ Se tuvo como meta física 1 de los cuales se logró el 100% de la ejecución.

f) Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
   - ✓ se tuvo como meta física 15 de los cuales no se logró realizar teniendo 0% de ejecución debido a falta de presupuesto.

g) Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.
   - ✓ Se tuvo como meta física 2, no realizando la actividad el cual hace el 0% de ejecución.

h) Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- ✓ Se tuvo como meta física 30 de los cuales se ejecutaron 1 lo que hace el 3% debido a falta de presupuesto solo se llegó a realizar una capacitación a 2 brigadistas de intervención inicial en la ciudad de Cajamarca.

i) Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.

- ✓ Se tuvo como meta física 30 no logrando ejecutar dicha actividad ya que no se contó con asignación presupuestal para la ejecución.

j) Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos.

- ✓ Se tuvo como meta física 7 no logrando ejecutar dicha actividad por no contar con profesional capacitado para realizar estudio de vulnerabilidad.

**P. P. 129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

- ✓ El programa presupuestal N° 129 - Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad en cuanto a las AO e inversiones del POI se concluye que como programa presupuestal se está realizando el gasto de forma eficiente, y se está garantizando la entrega de bienes y servicios a los usuarios de manera oportuna.
- ✓ Notificar al responsable del programa presupuestal ante identificación del registro de los avances de las mestas físicas.
- ✓ Continuar con el seguimiento de actividades Operativas del Programa Presupuestal con Tablero y seguimiento de Registro HIS.
- ✓ A la Diresa con el apoyo continuo para la capacitación a los Profesionales Médicos para la Emisión de Certificación.

**PP 0131 - SALUD MENTAL**

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.04, al segundo semestre:

- ✓ Se ha implementado documentos normativos y monitoreo destinando presupuesto en viáticos y pasajes, con la finalidad de poder socializar con el personal operativo la normatividad vigente y protocolos.
- ✓ En relación a Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales, se ha designado presupuesto para papelería y alimentación, con la finalidad de contar con el material y refrigerio

necesario para realizar campañas capacitación, y talleres en esta etapa de vida; obteniendo un resultado de ejecución de 98.75%

- ✓ En Tratamiento de personas con problemas psicosociales, se ejecutó el 99.65%, programado para equipos computacionales, máquinas de equipos y pagos respectivos al personal contratado.
- ✓ En cuanto al Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia, se ha logrado alcanzar un porcentaje de 100% en el cual se realiza los contratos administrativos de servicios.
- ✓ El Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad, se logró un porcentaje optimo ya que se obtuvo un 100% programado para insumos de medicamentos y contratos administrativos de servicios
- ✓ El Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad se obtuvo un porcentaje de 96.57% es decir se logró implementar con la papelería necesaria
- ✓ Por otro lado, en el Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico se ha ejecutado al 99.91 % por motivo que en la adquisición de mobiliario se tuvo un sobrante de 200 soles; sin embargo se cumplió al 100% en máquinas y equipos, locación de servicios, contratos administrativos, servicios de impresiones, servicios de alimentación, viáticos, pasajes, libros, medicamentos y papelería.
- ✓ En cuanto a Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico se obtuvo un porcentaje óptimo de 100%
- ✓ Así también en Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco, se realizó el pago correspondiente del internet y el local para el funcionamiento del CSMC fe y esperanza es por ello que se obtuvo un porcentaje de 100% en ejecución.
- ✓ En cuanto al tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco, se logró 99.97% debido a las modificaciones presupuestales.
- ✓ En la actividad de tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento se logró el 100% de ejecución, ya que se brindó refrigerios en las diferentes capaciones realizadas; así también se brindó

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

pasajes y viáticos para las diferentes capacitaciones solicitadas desde coordinación de salud mental DIRESA.

**PP 104 – REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS**

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.08, al segundo semestre:

- ✓ Monitoreo, Supervisión, Evaluación del programa presupuestal Reducción de la Mortalidad por Urgencias y Emergencias Médicas se logró ejecutar el 20%, esto debido a que no se ha logrado por motivo de falta de combustible ya que la compra no se realizó oportunamente por parte de logística, no se cuenta con movilidad, asimismo cambios permanentes en la coordinación del programa limitando así el cumplimiento de las actividades programadas.
- ✓ Se ha capacitado al personal de salud en el sistema de referencias y contra referencias; en cuanto a la normatividad vigente.
- ✓ Coordinación y seguimiento de la referencia se ha realizado la actividad oportunamente con la finalidad de asegurar la atención del paciente que ha requerido ser trasladado a un establecimiento de mayor complejidad y de esa manera preservar la salud del paciente en situación de emergencia. Se logró coberturar al 100%.
- ✓ Atención de la Emergencia y Urgencia básica se logró ejecutar el 31% esto debido a la falta de compromiso del personal de salud para el registro de las atenciones por emergencias y urgencias médicas lo que impide tener un dato real para el cumplimiento de dicha actividad.
- ✓ Entrenamiento de la población en acciones de primera respuesta frente a las emergencias y urgencias médicas no se asignó presupuesto para ejecución de actividades para el cumplimiento de la meta física; asimismo se tiene una debilidad en cuanto a cambios permanentes de la coordinación. En tal sentido se tiene 0% en avance de la ejecución.
- ✓ Servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre se logró el 50% de ejecución esto debido a la poca disponibilidad presupuestal para dicha actividad, falta de capacitaciones a personal de salud para el traslado de emergencias.

**PP 1001 – PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**

Posterior al análisis de las diversas actividades ejecutadas, se puede precisar las siguientes aportaciones en cumplimiento a la AEI. 01.05, al primer semestre:

- ✓ Monitoreo, Supervisión, Evaluación y control del programa desarrollo infantil temprano se está en un 25%, esto debido a que no se ha logrado por motivo de falta de compra de combustible por parte de logística, no se cuenta con movilidad ya que dicho vehículo se encontraba en mantenimiento, limitando así el cumplimiento de las actividades programadas.

- ✓ Se ha capacitado al personal de salud del curso de vida niño; destinando presupuesto en viáticos y pasajes, con la finalidad de poder socializar con el personal operativo la normatividad vigente.

- ✓ Familias Con Niño/As Menores De 36 Meses Desarrollan Practicas Saludables en relación a información sobre consejería en cuanto a suplementación preventiva del niño, alimentación y practicas saludables se ha generado conciencia sobre la importancia que el niño se suplemente de manera preventiva y de recibir una alimentación saludable para prevenir anemia.

- ✓ La **promoción de prácticas saludables** para el cuidado de la salud del niño y en familias se está en un 42%, se está logrando brindar consejería a las madres de los niños.

- ✓ La **capacitación a actores sociales** que promueven la salud en los niños**,** el presupuesto designado para ejecución de actividades no cubre la necesidad para el cumplimiento de la meta física; asimismo se tiene una debilidad en el reporte de actividades HIS, teniendo un avance de 5 %.

- ✓ En cuando a la **administración de vacunas** a los niños menores de 5 años se ha logrado concientizar a la población y hacer un seguimiento oportuno, estando en un porcentaje de 62%, se ha logrado en campañas de vacunación de las américas, brigadas de vacunación en las escuelas.

- ✓ En el mejoramiento de equipos de refrigeración se ha logrado hacer solo un mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos de cadena de frio, de acuerdo a la normativa se debe hacer dos al año, pero por el insuficiente presupuesto asignado no se ha podido hacer el segundo mantenimiento preventivo.

- ✓ La atención del **control de crecimiento y desarrollo** ha presentado diversas dificultades, esto a razón de que hay niños registrados en nuestro padrón nominal que ya no están, migración de familias que dificulta el control oportuno del niño y

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

la lejanía de algunas comunidades a los establecimientos de salud. El cual se está con un 69 %.

- ✓ En la prevención de anemia en niños, se tiene un avance optimo, ya que se está logrando que los niños se suplementen de manera oportuna da cuerdo a su edad teniendo un porcentaje de 75 %. Pero se tiene como dificultad permanente la rotación del personal de salud capacitado.
- ✓ La **administración suplemento de hierro, vitamina A**, se busca suplementar a todos los niños menores de 5 años con la finalidad de prevenir la anemia. Se tiene un avance de 72% en cuanto a suplementación de hierro y en vitamina A 49 %, ya que no a todos los establecimientos se hace la entrega de dicho suplemento, se ha logrado realizando control de calidad de manera mensual, homologación de padrón nominal.
- ✓ El mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud en cuanto a suplementación, profilaxis antiparasitarias descarte de anemia, están permitiendo brindar consejería u orientación usando materiales audiovisuales de orientación y consejería en los mismos a las madres de los niños, con un 75%.

## VIII. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

Las medidas para la mejora continúan en razón a la implementación de las AEI. Según componente de gestión se detallan a continuación.

**PP 002 – SALUD MATERNO NEONATAL**

En los 16 productos priorizados por el programa presupuestal, de Salud Materno Neonatal, las actividades priorizadas que han permitido la contribución a la AEI., son las siguientes:

- ✓ Desarrollo de normas y guías técnicas en salud materna neonatal.
- ✓ Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud materno neonatal.
- ✓ Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar.
- ✓ Brindar servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes.
- ✓ Brindar atención prenatal reenfocada.
- ✓ Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- ✓ Mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.
- ✓ Brindar atención a la gestante con complicaciones.
- ✓ Brindar atención de parto normal.
- ✓ Brindar atención del parto complicado no quirúrgico.
- ✓ Atender el puerperio.
- ✓ Mejoramiento del acceso al sistema de referencia institucional.
- ✓ Atender al recién nacido normal.
- ✓ Atender al recién nacido con complicaciones.
- ✓ Promoción de prácticas saludables para el cuidado de la salud sexual y reproductiva en familias.
- ✓ Capacitación a actores sociales que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable.

**PP 0024 – PROGRAMAPRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER.**

- ✓ Se debe dar continuidad al personal de salud, de los establecimientos en los últimos lineamientos técnicos.
- ✓ Es necesario mejorar la programación de gastos para lograr dotar, de indumentaria necesaria para el buen desarrollo del trabajo en los E.E.S.S. y por ende dar buen uso al presupuesto anual asignado.
- ✓ Se encuentra en proceso el plan de supervisión a las diferentes E.E.S.S. de la Red de Salud Santa Cruz.
- ✓ Se optimiza canales de comunicación más para llegar al público objetivo.
- ✓ Se está programando evaluación trimestral de los avances por curso de vida
- ✓ Se implementará una herramienta de seguimiento, de toma de muestra PAP, IVAA Y CÁNCERES PREVALENTES.
- ✓ Se gestionará ante CENARES, el abastecimiento de insumos estratégicos, ya que el presupuesto asignado es insuficiente.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- ✓ En el presupuesto debe considerarse, movilidad local, para el seguimiento correspondiente y para el pago correspondiente para pago del personal que acude a las capacitaciones.
- ✓ Se realizará el seguimiento de los tamizajes en todos los tipos de cánceres, seguimiento que será mensual.
- ✓ Se realizará visitas domiciliarias en consejería en prevención de los diferentes tipos de cáncer.
- ✓ Se monitoreará el cumplimiento de las actividades y el adecuado registro de los mismos.
- ✓ Se continuará el trabajo en conjunto con la oficina de OITE, para la verificación del reporte de información mensual.

**PP 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS**

- ✓ Ejecución del Plan de Monitoreo y asistencia técnica a micro redes y Establecimientos de salud 2023.
- ✓ Seguir Fortaleciendo la vigilancia tanto en enfermedades Metaxenicas como Zoo noticas.
- ✓ Implementar el parque anti vectorial con equipos (bombas Hudson).
- ✓ Ejecutar las Campañas de control vectorial en Enfermedades Metaxenicas y Zoo noticas.

**PP – 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.**

- ✓ Capacitaciones permanentes al personal de salud con la finalidad de reforzar conocimientos en gestión de riesgo de desastres para estar preparados frente a eventos adversos de gran magnitud.
- ✓ Mejorar la programación de presupuesto de acuerdo a las necesidades del programa.
- ✓ Realizar supervisiones permanentes para cumplimiento de las actividades del programa para la mejora de la gestión y calidad de atención.
- ✓ Realizar evaluación trimestral de los avances del programa.
- ✓ Se gestionará el incremento de presupuesto para las actividades programadas.

**P. P. 129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- ✓ Coordinación permanente con la dirección de promoción de la Salud para facilitar la realización de vistas domiciliarias a personas con Discapacidad.
- ✓ Seguimiento con Tablero de Mando Regional On line, que contiene Indicadores Priorizados de PP129.
- ✓ Seguimiento del Sistema de Reporte de certificados de discapacidad que permite una vigilancia más activa sobre los certificados emitidos.
- ✓ Contar con profesionales certificados a nivel de todas las cuatro Microredes del ámbito de la Red de Salud Santa Cruz.
- ✓ Actualizar y homologar el padrón nominal de Personas con discapacidad con el apoyo de las OMAPED de los distritos de la Provincia de Santa Cruz.
- ✓ Fortalecimiento de Capacidades y competencias del Recurso Humano que labora en los diferentes establecimientos de salud, de forma presencial.
- ✓ Ejecución del Plan de Monitoreo y asistencia técnica a Micro redes y Establecimientos de Salud 2023.
- ✓ Continuar para el año 2024 con la Capacitación para médicos certificadores el cual falta en la Micro red de Chancay Baños Catache.
- ✓ Fortalecer las coordinaciones intersectoriales permanentes con la UGEL y las oficinas de la OMAPED para que las personas con Discapacidad sean evaluadas calificadas y certificadas.
- ✓ Asistencia técnica al personal de salud de las diferentes IP R E S S en registro oportuno y de calidad de las actividades realizadas.

**PP 0131 - SALUD MENTAL**

- ✓ Se debe dar continuidad a la implementación de la normatividad en las Micro redes de salud; ya que, la normatividad se va actualizando y el personal debe estar capacitado en los últimos lineamientos técnicos.
- ✓ Es necesario mejorar la programación de gastos, para lograr dotar del presupuesto requerido
- ✓ Se optimizarán canales de comunicación más efectivos para llegar al público objetivo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- ✓ Se está programando evaluación trimestral de los avances en cuánto a salud mental.
- ✓ Se cuenta solamente con 4 profesionales en el área de salud mental ubicados en las Micro redes por tal motivo gestionar la implementación con el personal en psicología.
- ✓ Se realizará cruce de información en cada micro red para llevar en conteo de las atenciones y atendidos por los responsables de salud mental.
- ✓ Se realizará seguimiento continuo a los requerimientos
- ✓ Seguir capacitando al personal asistencial en el trabajo por etapa de vida en salud mental
- ✓ Seguir trabajando articuladamente con los aliados estratégicos para lograr llegar a los usuarios más lejanos donde no se encuentra el profesional de salud mental

**PP 104 - REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS**

- ✓ Capacitaciones permanentes al personal de salud con la finalidad de reforzar conocimientos en el sistema de referencias y contra referencias.
- ✓ Mejorar la programación de presupuesto de acuerdo a las necesidades del programa.
- ✓ Realizar supervisiones permanentes para cumplimiento de las actividades del programa para la mejora de la gestión y calidad de atención.
- ✓ Realizar evaluación trimestral de los avances en el sistema de referencias y contra referencias.
- ✓ Se gestionará el incremento de presupuesto para ejecución de actividades del programa.

**PP 1001 – PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**

- Se debe dar continuidad a las capacitaciones a los establecimientos de salud, personal de salud debe estar capacitado en los últimos lineamientos técnicos.
- Es necesario mejorar la programación de gastos, para lograr dotar del presupuesto requerido.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Se encuentra en proceso el Plan de Supervisión a las diferentes Redes de Salud, Micro redes e IPRESS, para la mejora de la gestión y calidad de atención.
- Se optimizarán canales de comunicación más efectivos para llegar a tu público objetivo.
- Se está programando evaluación trimestral de los avances en el curso de vida nuño.
- Se gestionará el incremento de presupuesto ante el programa desarrollo infantil temprano.
- Se implementará una herramienta de seguimiento al niño, el cual debe ser operativa y automatizada.
- Se realizará los pedidos que aún faltan, debido a que los Ítems requeridos no se encuentran activos en el SIGA, lo cual dificulta el requerimiento oportuno y adecuado de los insumos y equipos necesarios para lograr una atención integral del niño.
- Se Gestionará ante CENARES el abastecimiento de Insumos de micro cubetas para dosaje de hemoglobina y que el presupuesto asignado es insuficiente.
- En el presupuesto, se considerará en movilidad local para el seguimiento correspondiente.
- Se realizará un registro y seguimiento de los partos fuera de la región, para el oportuno control de crecimiento y desarrollo del niño y por ende su visita domiciliaria.
- Se realizará visitas domiciliarias a consejerías, para lograr disminuir las la desnutrición crónica y la anemia en los niños.
- Se monitoreará el cumplimiento de las actividades y el adecuado registro HIS.
- Se continuará el trabajo conjunto con la OITE para la verificación del reporte de información.

## IX. ANEXO 1

### 9.1 REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL - 2023 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - CEPLAN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

**RED INTEGRADA DE SALUD CAJAMARCA**

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

# INFORME DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL- POI 2023

**Cajamarca, Perú 2023**

## I. Presentación

La Red de Salud de Cajamarca actualmente reconocida y formalizada como Red Integrada de Salud Cajamarca - RIS CAJAMARCA mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N°271-2021.GR.CAJ/DRSC-DSP-DSS-RIS y como unidad orgánica desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA), orientada al cumplimiento de los Objetivos Prioritarios en Salud: Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población, asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población, mejorar las condiciones de vida de la poblaci6n que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud, contribuyendo al desarrollo sostenible e integral con enfoque de Gestión Territorial e Intercultural y dando cumplimiento a nuestra misión institucional ''Garantizar adecuados procesos de gestión para la atención integral de salud a favor de las comunidades de diversas culturas y creencias, proporcionándoles las medias necesarias para salvaguardar su salud, ejerciendo mayor control sabre ella y propiciando la participaci6n activa de la sociedad civil en la Región Cajamarca".

Por ello, la RIS Cajamarca viene orientando acciones para dar cumplimiento a las prioridades de salud establecidas en las políticas y planes nacionales, regionales y locales bajo los enfoques del Modelo RIS y Modelo de Cuidado Integral por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI), lo que implica analizar los servicios de salud que se brinda y a partir de ello reforzar las atenciones y ofrecer una cartera de servicios de salud equitativa e integral en base a las necesidades de la población y poder abordar los determinantes sociales de salud de manera articulada.

El presente informe consolida los logros alcanzados y estrategias implementadas durante el año 2023 con el fin de contribuir al logro de los objetivos, estrategias, actividades operativas establecidos en el Plan operativo Institucional de la Red Integrada de Salud Cajamarca.

Por ello, la Red Integrada de Salud Cajamarca busca contribuir en la implementación de acciones para fortalecer el sistema de salud de manera articulada, con énfasis en el primer nivel de atención, tomando medidas preventivas que permita un acceso efectivo y oportuno a los servicios de salud; orientando de manera prioritaria esfuerzos y acciones al logro de una visión compartida y garantizar el desarrollo y bienestar de la población, garantizando el acceso a Servicios lntegrales de Salud aprovechando la digitalizaci6n de la Telemedicina, ofreciendo un mejor servicio, brindando atenciones de calidad y de manera oportuna en beneficio de la población cajamarquina, impulsando una gestión eficiente y articulada, permitiendo la promoción de la participación social y comunitaria, con enfoque de determinantes sociales en salud, fortaleciendo la capacidad resolutiva bajo los enfoques del Modelo RIS y Modelo de Cuidado Integral por Curso de Vida basado en la Familia y Comunidad (MCI).

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## II. Periodo

- Enero - Diciembre 2023

## III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N°28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N°31638- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2014-CEPLAN/PCD, modificada según Resolución N°042-2016-CEPLAN/PCD, aprueba la "Directiva N°0001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada según la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD, aprueba la "Guía de Planeamiento lnstitucional".
- Resolución Ejecutiva Regional N°D000007-2019-GRC-GR, que aprueba la extensión del horizonte de tiempo del PEI 2020 – 2022
- Ordenanza Regional N°001-2015-GR.CAJ-CR, aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca".
- Resolución Ejecutiva Regional N°526-2018-GR.CAJ/GR, que crea la Unidad Ejecutora de Salud N°1712 - 410 Salud Cajamarca - Cajamarca.
- Resolución Directoral Regional Sectorial N°271-2021.GR.CAJ/DRSC-DSP-DSS-RIS, se reconoce y formaliza a la Unidad Ejecutora 410-1712 Salud Cajamarca-Cajamarca como Red lntegrada de Salud Cajamarca - RIS CAJAMARCA.
- Resolución Directoral N°51-2023-GR.CAJ/DRSC/RED.CAJ/D/DGDRRHH, de fecha 30 de marzo 2023, que aprueba el POI 2023 de la Red lntegrada de Salud Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## IV. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

De acuerdo a la Ordenanza Regional N°001-2015-GR.CAJ-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Salud Cajamarca y la Red de Salud Cajamarca actualmente reconocida y formalizada como Red lntegrada de Salud Cajamarca - RIS CAJAMARCA mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N°271-2021.GR.CAJ/DRSC-DSP-DSS-RIS, constituye una unidad orgánica desconcentrada, dependiente de la DIRESA Cajamarca, responsable de la administración de los establecimientos y servicios de salud, de diferentes niveles de complejidad y capacidad de resolución interrelacionados en red.

**Funciones:**

- Ejecutar y evaluar los planes, programas y actividades de salud, en el marco de las políticas nacionales y regionales del sector.
- Promover y ejecutar acciones integrales para que las personas adquieran capacidades y adopten actitudes positivas para su desarrollo físico, mental y social; para construir una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud.
- Gestionar la atención integral de salud individual y colectiva a través de las (Zonas Sanitarias) y Establecimientos de Salud de su jurisdicci6n.
- Organizar e implementar por niveles de atención y administración de los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- Promover las acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial para el cumplimiento de objetivos en materia de salud individual y colectiva.
- Desarrollar acciones de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Desarrollar acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluaci6n de la gestión de las (Zonas Sanitarias) y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Garantizar la continuidad y complementariedad de la atención de salud a través del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Garantizar y participar coordinadamente con los órganos competentes la prevención, vigilancia en salud pública y control de riesgos y daños de emergencias y desastres.
- Participar de las acciones inherentes al Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias.
- Garantizar la operatividad y mantenimiento de los establecimientos de salud: infraestructura y equipamiento.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## V. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PEI DIRESA-GORE Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

| PRIORIDAD | OEI | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | PRIORIDAD | AEI | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | CENTRO DE COSTO RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | OEI.06 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad de la población de Cajamarca | 1 | AEI.06.02 | Atención de salud con calidad según niveles de prestación dirigido a la población. | 04.01.01 oficina de atención integral |
| | | | 2 | AEI.06.01 | Aseguramiento en salud oportuno de la población | |
| 1 | OEI.04 | Mejorar la nutrición de los niños menores de 05 años | 1 | AEI. 04.01 | Atención integral en nutrición a niños menores de 5 años. | 04.01.01 oficina de atención integral |
| 1 | OEI.02 | Mejorar la salud materno neonatal | 1 | AEI.02.01 | Atención integral e intercultural a la gestante y al recién nacido. | 04.01.01 oficina de atención integral |
| 1 | OEI.05 | Disminuir la morbimortalidad de enfermedades transmisibles, no transmisibles y metaxénicas de la población de Cajamarca. | 1 | AEI.05.01 | Atención preventiva y control de enfermedades transmisibles de manera integral en beneficio de la población. | 04.01.02 oficina de servicios de salud<br>04.01.04 oficina de epidemiología<br>04.01.07 oficina de medicamentos, insumos y drogas. |
| | | | 1 | AEI. 05.02 | Atención preventiva y control de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral. | |
| | | | 1 | AEI. 05.03 | Atención preventiva y control integral de enfermedades no transmisibles en beneficio de la población. | |
| | | | 2 | AEI.05.04 | Atención preventiva y control en enfermedades de cáncer en beneficio de la población. | |
| | | | 2 | AEI.05.05 | Atención preventiva y control en enfermedades de salud mental en beneficio de la población. | |
| 1 | OEI .07 | Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables. | 2 | AEI.07.04 | Atención de salud integral de calidad a la persona, familia y comunidad. | 04.01.01 oficina de atención integral |
| 2 | OEI.09 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en la región Cajamarca. | 2 | AEI.09.04 | Monitoreo confiable de agua, aire y suelo a entidades públicas, privadas y población. | Oficina de vigilancia sanitaria |

Fuente: PEI GRC 2023-2

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## VI. SITUACIÓN DE RECURSO FINANCIERO EN EL PERIODO 2023

De acuerdo con la Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, a la Red Integrada de Salud Cajamarca- Unidad Ejecutora 410-1712, se asignó un PIA de S/. 60.511.563.00 por toda fuente y genérica de gasto, presentándose posteriormente un PIM de S/.76,992,219.00; alcanzándose una ejecución al 98.35% al cierre de diciembre.

**PIA- PIM 2023, Por Categoría Y Genérica De Gasto**

| CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO | PIA | PIM | EJECUTADO | % |
|---|---|---|---|---|
| **5. GASTOS CORRIENTES** | **59,359,603.00** | **74,793,554.00** | **73,633,542.69** | **98.92%** |
| 21. Personales y obligaciones sociales | 28,790,183 | 32,146,330.00 | 32,079,184.28 | 99.79% |
| 22. Pensiones y otras prestaciones sociales | ------ | 70,395.00 | 67,394.98 | 95.74% |
| 23. Bienes y Servicios | 30,250,023.00 | 42,225,517.00 | 41,140,830.96 | 97.43% |
| 25. Otros gastos | 319.397.00 | 351,312.00 | 346,132.47 | 98.53% |
| **6. GASTOS DE CAPITAL** | **1,151,960.00** | **2,198,665.00** | **2,084,777.79** | **94.82%** |
| 26. Adquisición de activos no financieros | 1,151,960.00 | 2,198,665.00 | 2,084,777.79 | 94.82% |
| **TOTAL** | **60.511.563.00** | **76,992,219.00** | **75,718,320.48** | **98.35** |

Fuente: MEF-DICIEMBRE 2023

**PIA -PIM 2023, Según Fuente de Financiamiento por toda genérica de gasto**

| FUENTE DE FINANCIMIENTO | PIA | PIM | EJECUTADO | % |
|---|---|---|---|---|
| 00. Recursos ordinarios | **60,065,580.00** | **62,177,047.00** | **61,894,730.34** | **99.55%** |
| 09. Recursos directamente recaudados | 217,183.00 | 728,208.00 | 683,685.68 | 93.89% |
| 13. Donaciones y transferencias | 228,800.00 | 12,577,347.00 | 12,264,183.98 | 97.51% |
| 15.FONCOR | ---------- | 193,918.00 | 71,751.11 | 37% |
| 18.Recursos determinados | ---------- | 1,315,699.00 | 803,969.37 | 61.11% |
| **TOTAL** | **60,511,563.00** | **76,992,219.00** | **75,718,320.48** | **98.35%** |

Fuente: MEF-DICIEMBRE 2023

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**PIA-PIM, Según Categoría Presupuestal por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto**

| CATEGORÍA PRESUPUESTAL/ PROGRAMA PRESUPUESTAL | PIA | PIM | EJECUTADO | % |
|---|---|---|---|---|
| **1-PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS** | **33,437,323.00** | **37,547,946.00** | **37,427,348.50** | **99.68%** |
| 0002: Salud Materno neonatal | 7,079,432.00 | 9,016,528.00 | 8,974,203.84 | 99.53% |
| 0016: TBC-VIH/SIDA | 1,298,965.00 | 1,346,789.00 | 1,344,824.18 | 99.85% |
| 0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis | 642,319.00 | 672,972.00 | 672,970.35 | 100% |
| 0018: Enfermedades no transmisibles | 563,219.00 | 1,254,848.00 | 1,254,640.29 | 99.98% |
| 0024: Prevención y control del cáncer | 38,096.00 | 278,818.00 | 273,796.68 | 98.20% |
| 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres | 131,498.00 | 131,118.00 | 130,825.03 | 99.78% |
| 0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas | 7,264.00 | 8,819.00 | 7,262.24 | 82.35% |
| 0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad | 131,550.00 | 157,911.00 | 157,117.27 | 99.50% |
| 0131: Control y prevención en salud mental | 18,370,118.00 | 18,477,723.00 | 18,455,317.20 | 99.88% |
| 1001: Productos específicos para el desarrollo infantil temprano | 5,072,788.00 | 6,100,347.00 | 6,054,319.81 | 99.25% |
| 1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer | 102,074.00 | 102,073.00 | 102,071.61 | 100% |
| **2-ACCIONES CENTRALES** | **3,860,466.00** | **8,659,465.00** | **8,487,853.00** | **98.02%** |
| **9001-ACCIONES CENTRALES** | 3,860,466.00 | 8,659,465.00 | 8,487,853.00 | 98.02% |
| **3-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS** | 23,213,774.00 | 30,784,808.00 | 29,803,118.98 | 96.81% |
| **9002-APNOP** | **23,213,774.00** | **30,784,808.00** | **29,803,118.98** | **96.81%** |
| **TOTAL** | **60,511,563.00** | **76,992,219.00** | **75,718,320.48** | **98.35%** |

Fuente: MEF-DICIEMBRE 2023

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## VII. EJECUCIÓN FÍSICA EN EL PERÍODO 2023 POR CENTRO DE COSTO

# Avance de ejecución física del POI Modificado por Centro de Costos

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 01.01 | DIRECCIÓN GENERAL | 1 | 1,644,690 | 33 % | 100 % | 67 % |
| 04.02 | DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 9 | 134,830 | 89 % | 96 % | 95 % |
| 04.03.01 | JEFATURA DE EMERGENCIAS Y DESATRES | 6 | 39,312 | 39 % | 28 % | 29 % |
| 04.03.02 | JEFATURA DE SALUD AMBIENTAL | 7 | 67,121 | 98 % | 100 % | 99 % |
| 04.03.03 | JEFATURA DE EPIDEMIOLOGÍA | 5 | 2,432 | 90 % | 100 % | 95 % |
| 05.01 | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | 4 | 1,644,690 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 05.02 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS | 8 | 0 | 85 % | 60 % | 90 % |
| 05.03 | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 5 | 19,088 | 80 % | 73 % | 75 % |
| 05.04 | COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL | 1 | 39,041 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 06.01.01.02 | COORDINADOR DE PROGRAMA PRESUPUESTAL | 346 | 18,682,963 | 46 % | 50 % | 50 % |
| 06.01.02 | JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD | 5 | 67,274 | 64 % | 44 % | 56 % |
| 06.01.03 | JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO | 1 | 340,401 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 06.01.04 | JEFATURA DE UNIDAD DE SEGUROS | 5 | 1,739,599 | 92 % | 65 % | 87 % |
| | TOTAL | 403 | 24,421,440 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca | 1 | | | | | |
| AEI.01.01 | Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 1 | 67,274 | 52 % | 88 % | 70 % |
| AEI.01.02 | Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca | 2 | 11 | 116,486 | 13 % | 12 % | 12 % |
| AEI.01.03 | Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 3 | 100 | 784,910 | 36 % | 39 % | 40 % |
| AEI.01.04 | Atención de salud mental integral a la población por curso de vida | 4 | 41 | 8,519,605 | 50 % | 50 % | 54 % |
| AEI.01.05 | Cuidado integral de la gestante y recién nacido. | 5 | 84 | 7,008,212 | 56 % | 60 % | 59 % |
| AEI.01.06 | Cuidado integral del niño menor a 5 años. | 6 | 33 | 416,964 | 68 % | 67 % | 67 % |
| AEI.01.07 | Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca | 7 | 69 | 1,874,141 | 34 % | 46 % | 44 % |
| AEI.01.08 | Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca | 8 | 9 | 1,685 | 85 % | 87 % | 89 % |
| AEI.01.09 | Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca | 9 | 5 | 2,432 | 90 % | 100 % | 95 % |
| AEI.01.10 | Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca | 10 | 1 | 340,401 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.01.11 | Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca | 11 | 5 | 1,739,599 | 92 % | 65 % | 87 % |
| AEI.01.12 | Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca | 12 | 2 | 73,735 | 100 % | 83 % | 90 % |
| OEI.13 | Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 3 | | | | | |
| AEI.13.01 | Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca | 1 | 1 | 4,995 | 0 % | 100 % | 50 % |
| AEI.13.02 | Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca | 2 | 4 | 22,676 | 50 % | 3 % | 22 % |
| OEI.10 | Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 7 | | | | | |
| AEI.10.02 | Fortalecimiento de capacidades especializado en producción de Pesca y Acuicultura los agentes económicos del departamento de Cajamarca | 2 | 1 | 11,641 | 35 % | 33 % | 35 % |
| OEI.04 | Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca | 12 | | | | | |
| AEI.04.02 | Gestión efectiva en la implementación del Plan Regional de Saneamiento y las politicas Regionales de Saneamiento. | 2 | 1 | 33,946 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.04.06 | Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca | 6 | 1 | 28,975 | 100 % | 100 % | 100 % |
| OEI.12 | Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca. | 13 | | | | | |
| AEI.12.04 | Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población | 4 | 1 | 3,680 | 83 % | 100 % | 92 % |
| OEI.15 | Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca | 15 | | | | | |
| AEI.15.01 | Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca | 1 | 6 | 19,088 | 83 % | 78 % | 79 % |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.14 | Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca | 16 | | | | | |
| AEI.14.01 | Planificación territorial e institucional concertada con los actores del desarrollo departamental | 1 | 5 | 1,705,785 | 77 % | 100 % | 88 % |
| AEI.14.04 | Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno | 4 | 8 | 0 | 85 % | 60 % | 90 % |
| AEI.14.05 | Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. | 5 | 6 | 1,644,690 | 92 % | 100 % | 100 % |
| AEI.14.09 | Gestión institucional y normatividad oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional Cajamarca | 9 | 8 | 520 | 83 % | 67 % | 76 % |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | | 403 | 24,421,440 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

## Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero anual 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 20 | SALUD | 403 | 24,421,440 | 51 % | 54 % | 54 % |
| | TOTAL | 403 | 24,421,440 | | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

## VI. ANÁLISIS DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉTIGAS

**OEI.01: Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca**

- AEI.01.01: Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca: El POI 2023, cuenta con 2 Órganos de Apoyo para dar cumplimiento a los productos vinculados de la AEI. 01.01.- Dirección de gestión sanitaria y Jefatura de Servicios de Salud, los cuales están contenido en el OEI.1 - Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca. El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 70%.
- AEI.01.02: Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca: Para dar cumplimiento a la AEI. 01.02, se cuenta con 8 productos y 8 actividades priorizadas con sus respectivas metas físicas. El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 12%.
- AEI.01.03: Atención de enfermedades no trasmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca: Cada una de las actividades priorizadas tienen una meta física según la unidad de medida que corresponda por lo que no se puede sumar la meta física
  Metas físicas según actividades priorizadas tenemos:
  - Tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino (13179)
  - tamizaje con inspección visual con ácido acético para detección de cáncer de cuello uterino (7876), capacitación a actores sociales para la promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención del cáncer en familias (835)
  - Proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH (3342)
  - consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer (23372)
  - tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama (7873)
  - tamizaje para detección de cáncer de colon y recto (1944)
  - tamizaje para detección de cáncer de próstata (2901)
  - tamizaje para deteccion de cancer de piel (22075).

  El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 40%.

- AEI.01.04: Atención de salud mental integral a la población por curso de vida: se ha tenido en cuenta los productos de dos Programas Presupuestales:
  - **PP 0131: Prevención y control en salud mental:** el cual cuenta con 10 productos y 19 actividades priorizadas, que se muestra a continuación con su respectiva meta física:
    - Desarrollo de normas y guías técnicas para el abordaje de trastornos mentales y problemas de psicosociales: (01)
    - Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental: (04)
    - Acompañamiento clínico psicosocial: (09)
    - Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales: (109,715)
    - Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia: (63985)
    - Tratamiento de personas con problemas psicosociales: (973)

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

- Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia: (1631)
- Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad: (2299)
- Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad: 4
- Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico: (756)
- Tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico (9)
- Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico (01)
- Prevención familiar de conductas de riesgo en adolescentes familias fuertes: amor y limites: (09)
- Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes, jóvenes y adultos: (135)
- Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños: (135)
- Promoción de convivencia saludable en familias con gestantes o niños menores de 5 años: (4262)
- Capacitación a actores sociales que promueven la convivencia saludable: (581)
- Tratamiento con internamiento de pacientes con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol: (04)
- Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco: (437)

Cada una de las actividades priorizadas tienen una meta física según la unidad de medida que corresponda y los cursos de vida son distintos, por lo que no se puede sumar la meta física.

- **PP 1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer. El cual cuenta con 01 producto y 01actividad priorizada**
  - Promoción de decisiones seguras y búsqueda de ayuda (empoderamiento para mejorar independencia en mujeres bajo violencia) en establecimiento y servicio. Cuya meta física es 1.

El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 54%.

- AEI.01.05: Cuidado integral de la gestante y recién nacido: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 59%.
- AEI.01.06: Cuidado integral del niño menor a 5 años: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 67%.
  - **PP 1001: Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, el cual cuenta con 32 productos y 16 actividades priorizadas.**
    - Vigilancia, investigación y tecnologías en nutrición
    - Desarrollo de normas y guías técnicas en nutrición
    - Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado nutricional
    - Control de calidad nutricional de los alimentos
    - Atender a niños con infecciones respiratorias agudas

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Atender a niños con enfermedades diarreicas agudas
- Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones
- Atender a niños con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda complicada
- Brindar atención a niños con diagnóstico de anemia por deficiencia de hierro
- Familias con niño/as menores de 36 meses desarrollan practicas saludables
- capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses
- aplicación de vacunas completas
- Atención a niños con crecimiento y desarrollo - cred completo para su edad
- Administrar suplemento de hierro y vitamina a
- Brindar atención a otras enfermedades prevalentes
- Atender a niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal

Además de los 32 Productos del POI 2023, los cuales contienen 16 actividades priorizadas por el Programa Presupuestal productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

- AEI.01.07: Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 44%.
  - **PP 016: TBC-VIH/SIDA: el cual cuenta con 15 productos y 16 actividades priorizadas, que se muestra a continuación con su respectiva meta física:**
    - Monitoreo, supervisión, evaluación y control de VIH/SIDA - TUBERCULOSIS a actores sociales que promueven la convivencia saludable
    - Desarrollo de normas y guías técnicas VIH/SIDA y tuberculosis
    - Despistaje de Tuberculosis en sintomáticos respiratorios
    - Control y tratamiento preventivo de contactos de casos tuberculosis (general, indígena, privada de su libertad
    - Diagnóstico de casos de tuberculosis
    - Despistaje y diagnóstico de tuberculosis para pacientes con comorbilidad
    - Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis
    - Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis
    - Brindar atención integral a personas con diagnóstico de hepatitis b
    - Promover en la familia practicas saludables para la prevención de VIH/SIDA y tuberculosis
    - Capacitación a actores sociales que promueven practicas saludables para prevención de tuberculosis y VIH/SIDA
    - Mejorar en población informada el uso correcto de condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA
    - Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS Y VIH/SIDA
    - Entregar a población adolescente información sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA
    - Brindar a población con infecciones de transmisión sexual tratamiento según guía clínicas.
    - Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios
    - Cada una de las actividades priorizadas tienen una meta física según la unidad de medida que corresponda y los cursos de vida son distintos, por lo que no se puede sumar la meta física.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

Se puede decir que la identificación de sintomáticos respiratorios tiene una meta física de 6904, el control y tratamiento de casos con tuberculosis es de 84, promover practicas saludables la meta es de 57, 156 y promoción de practicas saludables es de 5699.

- **PP 018: ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES, El cual cuenta con 17 productos y 18 actividades priorizadas:**
    - Monitoreo, supervisión, evaluación y control de Enfermedades No Transmisibles.
    - Desarrollo de Normas y Guías Técnicas en Enfermedades No Transmisibles
    - Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas
    - Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de catarata
    - Exámenes de tamizaje y diagnóstico de niños con errores refractivos
    - Brindar tratamiento a pacientes con diagnostico de errores refractivos
    - Evaluacion clinica y tamizaje laboratorial de personas con riesgo de padecer enfermedades cronicas no transmisibles
    - Brindar tratamiento a personas con diagnostico de hipertension arterial
    - Brindar tratamiento a personas con diagnostico de diabetes mellitus
    - Atencion estomatologica preventiva basica
    - Atencion estomatologica recuperativa basica
    - Atención estomatológica especializada basica
    - Exámenes de tamizaje y diagnostico en recién nacido con factores de riesgo para Retinopatía de la Prematuridad (ROP)
    - Evaluación de tamizaje y diagnóstico de personas con glaucoma
    - Información y sensibilización de la población para el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles (mental, bucal, ocular, metales pesados, hipertensión
    - Promoción de prácticas higiénicas sanitarias en familias en zonas de riesgo para prevenir las enfermedades no transmisibles
    - Capacitacion a actores sociales para la promocion de practicas y entornos saludables para prevenir factores de riesgo de enfermedades no transmisibles
    - Examenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicacion de metales pesados

Cada una de las actividades priorizadas tienen una meta física según la unidad de medida que corresponda y los cursos de vida son distintos, por lo que no se puede sumar la meta física. En relación a la meta fisica para examenes de tamizaje de errores refractivos es de 13442, evaluación y tamizaje laboratorial es de 70728, atención estomatologica preventiva basica es de 34424, atención estomatologica recuperativa basica es de 18790 y de información y sensibilización 9540.

- AEI.01.08: Atención oportuna para la disminución de la mortalidad; por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 89%.
    - **PP 0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS, el cual cuenta con productos y 09 actividades priorizadas:**
        - Desarrollo de normas y guías técnicas en atención pre hospitalaria y emergencias
        - Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Asistencia técnica y capacitación
- coordinación y seguimiento de la referencia
- atención de triaje
- Atencion de la emergencia y urgencia básica
- Atencion de la emergencia y urgencia especializada
- Atencion de la emergencia quirúrgica
- Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia

Además de los Productos del POI 2023, los cuales contienen 09 actividades priorizadas por el Programa Presupuestal productos específicos para la reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas.

- AEI.01.09: Control de enfermedades; daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 95%.

Para contribuir a la implementación de AEI, se realizaron actividades:

- Consolidación, procesamiento y análisis, distribución y retroalimentación de información.
- Capacitación al personal en Vigilancia Epidemiológica
- Conducir el proceso de investigación epidemiológica y control de brotes.
- Evaluación, supervisión y monitoreo de las actividades de vigilancia epidemiológica.
- Socialización de normas y directivas que emite el nivel central y regional
- Coordinación con los establecimientos de salud para la ejecución de actividades de vigilancia epidemiológica
- Difusión mediante medios de comunicación masiva posibles brotes de enfermedades bajo vigilancia y control

- AEI.01.10: Acceso oportuno a productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 100%.

  Dentro del OEI 01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca, se encuentra la AEI. 1.10 Acceso oportuno a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca, corresponde al área de Servicios médicos de apoyo - Medicamentos, la presente acción estratégica institucional tiene una meta física de 12.

- AEI.01.11: Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 87%.

Para contribuir a la implementación de AEI, se realizaron actividades:

- Ejecución de procesos administrativos asistenciales de la unidad de seguros y de referencias y contrarreferencias.
- Capacitación y seguimiento a la calidad del registro de las prestaciones de los asegurados en el aplicativo del SIS.
- Fortalecimiento de capacidades del personal para el adecuado registro del Formato Único de Atención (FUA) capacitaciones para llenado de FUAS.
- Supervisión y monitoreo al personal encargado de atención a los pacientes asegurados
- Se realizaron auditorias del proceso de la atención y de las prestaciones en los servicios de hospitalización, emergencia y consulta externa.
- Seguimiento a los procesos de Referencia y contrareferencia.
- Identificación de personas que no están afiliados y se procede a la afiliación según ubicación de residencia.
- Preparación de documentación administrativa para traslado y por sepelio.
- Atención con formatearía y servicios de internet según necesidad.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

- Seguimiento y coordinación con programas presupuestales para verificar necesidades de suministros médicos.

- AEI.01.12: Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 90%.
  Para contribuir a la implementación de AEI, se realizaron actividades como:
  - Elaboración del Plan multianual para el mantenimiento del equipamiento y de la Infraestructura 2022 al 2024.
  - Elaboración de informes técnicos para el mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud.
  - Asignación de presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura según los informes técnicos.

**OEI.13: Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca**

- AEI.13.01: Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 50%.

Las actividades priorizadas por la jefatura de Emergencias y Desastres, que permiten el cumplimiento de las AEI. 13.01: Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca y a la AEI. 13.02: Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca:

- 5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
- 5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- 5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- 5006269 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
- 5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES
- 5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

- AEI.13.02: Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 22%.

Las actividades priorizadas por la jefatura de Emergencias y Desastres, que permiten el cumplimiento de las AEI. 13.01: Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca y a la AEI. 13.02: Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca:

- 5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
- 5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- 5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- 5006269 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
- 5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES
- 5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT

**OEI.04: Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca**

- AEI.04.02: Gestión efectiva en la implementación del Plan Regional de Saneamiento y las políticas Regionales de Saneamiento: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 100%.
- AEI.04.06: Vigilancia de calidad de agua para consumo humano de la población del departamento de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 100%.

**OEI.12: .- MONITOREO CONFIABLE DE AGUA, AIRE, SUELO Y ALIMENTOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y POBLACIÓN**

AEI.12.04: Monitoreo confiable de agua; aire; suelo y alimentos a entidades públicas; privadas y población: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 92%.

**En la actividad de la Oficina de Comunicaciones e imagen institucional**, que ha permitido la contribución a la AEI. 12.04, es la siguiente:

- VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE

**OEI.15: Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión del departamento de Cajamarca**

AEI.15.01: Implementación de la trasformación digital integral en el Gobierno Regional de Cajamarca: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 79%. La actividad priorizada de la dirección de tecnologías de la información, que ha permitido la contribución a la AEI. 15.01, es la siguiente:

- SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

**OEI.14: Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca**

- AEI.14.04: Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno: El logro en la ejecución física alcanzada durante el año 2023 de esta AEI es del 90%.

Para contribuir a la implementación de AEI, se realizó la elaboración de documentos de gestión organizacional:

- Cuadro de asignación de Personal Previsional CAP-P 2023.
- Elaboración del Presupuesto analítico de Personal PAP 2023
- Se elaboró una estructura funcional para operativizar la funcionalidad de la Red Integrada de Salud Cajamarca.
- Respecto al Reglamento de Organización y Funciones de la Red Integrada de Salud Cajamarca, este fue aprobado en el año 2015, según ordenanza Regional N° 01-2015-CR-GRC, Instrumento que a la fecha no ha sido actualizado.
- En proceso de consolidación para su posterior aprobación el Manual de Operaciones del Hospital Simón Bolívar.
- En cuanto al Manual de Organización y funciones a la actualidad se viene trabajando con perfiles de cargo.
- Para la Gestión por procesos se está elaborando los flujogramas y mapas de proceso.
- Se cuenta con Reglamento Interno del Servidor.
- Se cuenta con una directiva de Código de Conducta
- Se elaboró el Plan de Desarrollo de Persona

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SGPCTI V°B° GRPPAT

## VII. CONCLUSIONES

- El Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Unidad Ejecutora 410 -1712 Red integrada Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0061-2023-CEPLAN/PCD.
- EL Plan Operativo Institucional 2023, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, la cual fue aprobada con Resolución directoral regional Sectorial N° 79-2023-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido, el presente documento es elaborado en base al consolidado sistemático facilitado por el APLICATIVO CEPLAN; asimismo, se adicionó la evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Red Integrada de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SGPCTI
V°B°
GRPPAT